



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

# Ensayos ciberfeministas

Coords.

Tasia Aránguez Sánchez  
Ozana Olariu

*Dykinson, S.L.*

## ENSAYOS CIBERFEMINISTAS



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

---

ENSAYOS CIBERFEMINISTAS

---

Coords.

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ  
OZANA OLARIU

*Dykinson, S.L.*

2023

ENSAYOS CIBERFEMINISTAS

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez

© de los textos: los autores

© de la presente edición: Dykinson S.L.

Madrid - 2023

N.º 140 de la colección Conocimiento Contemporáneo

1ª edición, 2023

ISBN: 978-84-1170-357-4

NOTA EDITORIAL: Los puntos de vista, opiniones y contenidos expresados en esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores. Dichas posturas y contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de Dykinson S.L, ni de los editores o coordinadores de la obra. Los autores asumen la responsabilidad total y absoluta de garantizar que todo el contenido que aportan a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros. Es responsabilidad de los autores obtener los permisos adecuados para incluir material previamente publicado en otro lugar. Dykinson S.L no asume ninguna responsabilidad por posibles infracciones a los derechos de autor, actos de plagio u otras formas de responsabilidad relacionadas con los contenidos de la obra. En caso de disputas legales que surjan debido a dichas infracciones, los autores serán los únicos responsables.

# INDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	13
TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ Y OZANA OLARIU	

## PRIMERA PARTE CIBERVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### SECCIÓN I CIBERVIOLENCIA EN LA PAREJA

CAPÍTULO 1. LAS PAREJAS ADOLESCENTES DE LA GENERACIÓN Z: DESDE EL CIBERCONTROL HASTA LAS CONDUCTAS INVASIVAS ONLINE ....	18
YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN MARÍA LAMEIRAS FERNÁNDEZ	

CAPÍTULO 2. PREVALENCIA DE LA CIBERVIOLENCIA DE CONTROL Y SU PREDICCIÓN CON LOS MITOS ROMÁNTICOS .....	31
CARMEN LLEDÓ RANDO	

CAPÍTULO 3. <i>GROOMING</i> , <i>SEXTING</i> Y <i>SEXTORSION</i> , LOS NUEVOS FENÓMENOS DE CIBERVIOLENCIA: LA COEDUCACIÓN COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN .....	52
ROSANA MARTINEZ ROMAN YOLANDA RODRIGUEZ CASTRO MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ	

### SECCIÓN II PROXENETISMO Y PORNOGRAFÍA 2.0

CAPÍTULO 4. DIMENSIONES DEL PROXENETISMO DIGITAL: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA MISOGINIA MONETARIZADA ...	68
ÁGUEDA GÓMEZ SUÁREZ	

CAPÍTULO 5. NUEVAS FORMAS DE PROSTITUCIÓN: ADAPTACIÓN Y CAMUFLAJE DE SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y DOMINIO DE LAS MUJERES .....	84
LAURA REDONDO GUTIÉRREZ TANIA CORRÁS VÁZQUEZ	

CAPÍTULO 6. ONLYFANS. LA UBERIZACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA .. 99  
TASIA ARÁNGUEZ

CAPÍTULO 7. VERIFICACIÓN DE EDAD: ¿CÓMO IMPEDIR EL ACCESO  
DE LOS MENORES A LA PORNOGRAFÍA?..... 120  
TASIA ARÁNGUEZ

### SECCIÓN III ACTIVISMO MACHISTA EN LAS REDES SOCIALES

CAPÍTULO 8. A *PILDORAZOS*. EL LENGUAJE INCEL EN ESPAÑOL..... 140  
RAQUEL RUIZ PAREJA

CAPÍTULO 9. ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS  
CIBERSEXISTAS EN TWITTER ..... 154  
LAURA MELERO CARNERO

CAPÍTULO 10. MACHISMO 2.0: NEOMITOS MISÓGINOS EN  
LA MANOSFERA ..... 171  
SABELA PÉREZ-MARTÍN  
PAULA FRIEIRO

CAPÍTULO 11. “¡PUES VER Y DESEAR, SEÑORA PUTA!”  
DE UN SONETO ATRIBUIDO A QUEVEDO A LA ACTUAL  
CIBERVIOLENCIA SEXUAL ..... 188  
MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO

### SEGUNDA PARTE PARIDAD EN LA SOCIEDAD DIGITAL

#### SECCIÓN I SESGOS SEXISTAS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CAPÍTULO 12. SESGOS ALGORÍTMICOS: LA PERMANENTE  
DISCRIMINACIÓN E INJUSTICIA TRASLADADA A LA TECNOLOGÍA 206  
GUTIÉRREZ NEVÁREZ VICTORIA EUGENIA  
FLORES FERNÁNDEZ ZITLALLY  
CHÁVEZ BERMÚDEZ BRENDA FABIOLA

CAPÍTULO 13. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS SESGOS EN EL  
ANÁLISIS DE DATOS: LOS RIESGOS DE LA NUEVA DISCRIMINACIÓN.. 221  
IGNACIO TERRAZAS MAYORALAS

CAPÍTULO 14. LA FUTURA LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS COMO OPORTUNIDAD. APROXIMACIÓN DESDE EL FEMINISMO JURÍDICO.....	234
ANA RODRÍGUEZ GARCÍA	

## SECCIÓN II PERSPECTIVA FEMINISTA DEL TELETRABAJO

CAPÍTULO 15. LA SOCIEDAD EN LA ERA DIGITAL: LOS DERECHOS LABORALES DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO DIGITAL.....	251
MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL ISABEL MERCADER RUBIO	
CAPÍTULO 16. MUJERES Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN IBEROAMÉRICA .....	268
MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS	
CAPÍTULO 17. EL EFECTO DE LA DESACELERACIÓN DE LA IGUALDAD LABORAL EN POSTPANDEMIA .....	284
TANIA CORRÁS LAURA REDONDO	
CAPÍTULO 18. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SU IMPACTO EN EL TRABAJO Y EN LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA.....	298
FRANCISCO XABIER AGUIAR FERNÁNDEZ EVELIA MURCIA ÁLVAREZ XOÁN LOMBARDEO POSADA	

## SECCIÓN III LA BRECHA DIGITAL FEMENINA

CAPÍTULO 19. INVESTIGADORAS Y CIENTÍFICAS EN LAS REDES SOCIALES ACADÉMICAS.....	320
ENCINA CALVO IGLESIAS	
CAPÍTULO 20. EMPRENDIMIENTO Y BRECHA DIGITAL FEMENINA: UN MAPA PARA EL CASO ESPAÑOL.....	338
JUAN INFANTE JORGE ARACIL	

CAPÍTULO 21. MUJERES AFRICANAS EN EL MUNDO DIGITAL: UNA REVISIÓN GENERALISTA DE LA LITERATURA .....	353
ROSER MANZANERA RUIZ SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO ANE SESMA GRACIA	
CAPÍTULO 22. BRECHA DIGITAL DE GÉNERO, HABILIDADES SOCIO- EMOCIONALES Y EMPODERAMIENTO FEMENINO EN ÁFRICA .....	367
SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO ROSER MANZANERA RUIZ ESTEFANÍA CANO BELÉN	
CAPÍTULO 23. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD DIGITAL: USO Y EMPLEO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES E INTERNET SEGÚN EL INFORME PISA 2018 .....	384
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN ISABEL MERCADER RUBIO	
CAPÍTULO 24. UN NUEVO TIPO DE DESIGUALDAD HACIA LAS MUJERES TRAS LA PANDEMIA: LA BRECHA DIGITAL FEMENINA ..	397
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN ISABEL MERCADER RUBIO	
CAPÍTULO 25. TURISMO Y MUJERES: ANÁLISIS DE LAS AGENCIAS DE VIAJE ONLINE ESPAÑOLAS ESPECIALIZADAS Y EL PERFIL DE LAS MUJERES QUE VIAJAN “SOLAS” .....	408
MERITXELL LÓPEZ FOLCH	

#### SECCIÓN IV MUJERES EN ESTUDIOS STEM

CAPÍTULO 26. ANÁLISIS ACERCA DE LAS PERCEPCIONES E IMPRESIONES SOBRE LAS POSIBLES CAUSAS QUE DETERMINAN UNA BAJA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL SECTOR STEM .....	433
CRISTINA BERMEJO TORRES MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA MARIO CORRALES SERRANO	
CAPÍTULO 27. COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA: INGENIERAS EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA .....	460
DALIA SILVA MARTÍNEZ OTILIA PÉREZ LÓPEZ CLARA AURORA SÁNCHEZ DÍAZ ANAYANSI CRISTINA HERNÁNDEZ ABREGO	

CAPÍTULO 28. EU PROJECTS ON WOMEN IN STEAM SECTORS:  
ASSESSING GENDER GAP IN SCIENCE ..... 481

TATIANA BUELVAS-BALDIRIS  
RAINER RUBIRA-GARCÍA  
RASA POCEVICIENÉ

CAPÍTULO 29. LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES COMO RECURSO  
PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA . 503

AINHOA RESA OCIO  
MARÍA CASAS BAÑARES  
MIRIAM REVUELTA VIDAL

CAPÍTULO 30. ACERCANDO A LAS NIÑAS AL ÁMBITO STEAM:  
UNA PROPUESTA COMPUTACIONAL DESENCHUFADA DESDE LA  
ENSEÑANZA MUSICAL ..... 523

CARMEN MARÍA SEPÚLVEDA DURÁN  
CRISTINA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ  
AZAHARA ARÉVALO GALÁN

## SECCIÓN V

### ACTIVISMO FEMINISTA EN LAS REDES SOCIALES

CAPÍTULO 31. FEMINISMO Y REDES SOCIALES: ¿ALIANZA EFECTIVA  
O ACTIVISMO LÍQUIDO? EL CASO DE TWITTER..... 538

ANA CUERVO POLLÁN

CAPÍTULO 32. EL DERECHO AL OLVIDO, CIBERACTIVISMO  
INVOLUNTARIO, DOS CASOS DE ESTUDIO EN MÉXICO Y SU  
PRESENCIA EN REDES SOCIALES..... 556

YOLANDA MONTEJANO HERNÁNDEZ  
LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO

CAPÍTULO 33. ACUERPARSE DESDE LOS MÁRGENES. ANÁLISIS  
DEL #ORGULLOLOCO DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA..... 571

PAULA FRIEIRO  
SABELA PÉREZ-MARTÍN

CAPÍTULO 34. FEMINISMOS Y TIKTOK: ¿UNA POSIBLE ALIANZA? .. 588

SILVIA GAS BARRACHINA

CAPÍTULO 35. TRABAJO SOCIAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA  
ERA DIGITAL Y FEMINIZACIÓN 2.0: UN ESTUDIO CUANTITATIVO . 604

EVELIA MURCIA-ÁLVAREZ  
XOÁN LOMBARDEIRO-POSADA  
FRANCISCO JAVIER AGUIAR-FERNÁNDEZ

CAPÍTULO 36. LAS RESPUESTAS EN RED DE LAS ENTIDADES  
RELIGIOSAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES . 629

MARÍA ESPERANZA ADRIANZÉN OLIVOS

CAPÍTULO 37. EL ENFOQUE INTERCONFESIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA LA CIBERVIOLENCIA HACIA LAS MUJERES RELIGIOSAS .....	649
MARÍA ESPERANZA ADRIANZÉN OLIVOS	

TERCERA PARTE  
CULTURA Y COEDUCACIÓN EN INTERNET

SECCIÓN I  
CULTURA DIGITAL

CAPÍTULO 38. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORAL DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA AUTO-OBJETIVACIÓN EN LAS REDES SOCIALES .....	665
ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 39. IMPACTO Y ANÁLISIS SOBRE LA CONCEPCIÓN E IDEALIZACIÓN DE FEMINISMO DE LOS Y LAS INFLUENCERS EN LAS CONDUCTAS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES.....	682
GEMA NAVARRO GAITÁN PRISCILA AILÉN BARBERO	
CAPÍTULO 40. LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA MÚSICA ACTUAL..	700
ROCÍO SIBAJA CUMPLIDO	
CAPÍTULO 41. INSTAPOETRY AND THE CREATION OF AFFECTIVE ONLINE COMMUNITIES .....	716
IRENE MARTÍNEZ MISA	
CAPÍTULO 42. ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES FEMENINOS “VALIENTES ” Y “ROMÁNTICOS” EN DOS PELÍCULAS CHINAS.....	734
QIANYING DU	
CAPÍTULO 43. DE LA LITERATURA A LA CULTURA DIGITAL: EL VIAJE DE LOLITA DE LA NOVELA A <i>TUMBLR</i> .....	747
MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO	
CAPÍTULO 44. LA INFLUENCIA DE MAYA DEREN Y BARBARA HAMMER EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FEMINISTA ACTUAL. INTIMIDAD Y SIMBOLOGÍA EN UN NUEVO RELATO FÍLMICO .....	771
RUBÉN DÍAZ DE GREÑU MARCO	
CAPÍTULO 45. VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LAS CAMPAÑAS CONTRA LA TRATA, UNA FORMA DE SEXISMO INSTITUCIONAL ...	789
SABELA PÉREZ-MARTÍN PAULA FRIEIRO	

CAPÍTULO 46. FEMVERTISING COMO ESTRATEGIA DE LA PUBLICIDAD AUTOMOVILÍSTICA .....	808
ONÉSIMO SAMUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ	
CAPÍTULO 47. EL PAPEL DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD .....	827
ONÉSIMO SAMUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ	
CAPÍTULO 48. EL IMPACTO DE INTERNET EN EL DISCURSO DE GÉNERO EN LA RADIO ESPAÑOLA. EL CASO DE RADIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.....	844
ELENA VILLEGAS CARA	

## SECCIÓN II

### PROYECTOS COEDUCATIVOS MEDIANTE USO DE LAS TIC

CAPÍTULO 49. REALIDAD AUMENTADA Y GEOLOCALIZACIÓN PARA REVALORIZAR LA FIGURA DE LA MUJER.....	862
CRISTINA BERMEJO TORRES	
MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA	
MARIO CORRALES SERRANO	
CAPÍTULO 50. METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA HISTORIA DE LAS MUJERES: UNA PROPUESTA BASADA EN LAS <i>KNOWLEDGE PILLS</i> .....	886
BENITA HERREROS CLERET DE LANGAVANT	
AURELIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ	
TOMÁS A. MANTECÓN MOVELLÁN	
RUBÉN CASTRO REDONDO	
CAPÍTULO 51. APRENDER HISTORIA, CON GÉNERO, EN LA ERA DIGITAL .....	904
TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN	
BENITA HERREROS CLERET DE LANGAVANT	
RUBEN CASTRO REDONDO	
AURELIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, AURELIO	
CAPÍTULO 52. HILMA AF KLINT Y MARGARET KEANE, UNA VIDA DE PELÍCULA. CORTOMETRAJES PARA LA DIDÁCTICA EN IGUALDAD DE LA HISTORIA DEL ARTE .....	921
SANDRA GARCÍA - SINAUSÍA	
ANA VALTIERRA LACALLE	
CAPÍTULO 53. EXPERIENCIAS MUSEÍSTICAS QUE VISIBILIZAN LA FIGURA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA...	936
CRISTINA BERMEJO TORRES	
MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA	
MARIO CORRALES SERRANO	

CAPÍTULO 54. POESÍA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC .....	954
JOAN CALSINA FORRELLAD	
CAPÍTULO 55. DEL ACTIVISMO DIGITAL A LOS PATIOS ESCOLARES COMO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD .	976
CRISTINA Mª GARCÍA FERNÁNDEZ	
AZAHARA ARÉVALO GALÁN	
CARMEN Mª SEPÚLVEDA DURÁN	
CAPÍTULO 56. MENSTRUACIÓN, SALUD REPRODUCTIVA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA PROPUESTA DE USO DE LAS TIC PARA RESIGNIFICAR LA MENSTRUACIÓN CONFIGURANDO REDES DE CONOCIMIENTO COLECTIVO. ....	994
ARACELI COUCE GARCÍA	
CAPÍTULO 57. TERTULIAS DIALÓGICAS PEDAGÓGICAS EN ENTORNOS DIGITALES: UN ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	1014
AZAHARA ARÉVALO GALÁN	
CARMEN Mª SEPULVEDA DURÁN	
CRISTINA Mª GARCÍA FERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 58. REALIZACIONES DISCURSIVAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PRENSA FEMENINA DEL S. XIX: EL PROYECTO DE HUMANIDADES DIGITALES <i>GENVIPREF</i> .....	1032
ANTONIO TERRÓN BARROSO	

El presente libro, titulado “Ensayos ciberfeministas” es una obra multidisciplinar en la que intervienen especialistas de numerosas áreas del conocimiento. Nos formulamos múltiples interrogantes como los siguientes: ¿cómo se produce la ciberviolencia machista en las relaciones adolescentes?, ¿cómo podemos prevenir el grooming, el sexting y la sextorsión?, ¿cómo se emplean las tecnologías informáticas para la captación en el negocio proxeneta?, ¿hay captación para prostitución en Onlyfans?, ¿cómo puede el Estado impedir el acceso de los niños y adolescentes a la pornografía online?, ¿hay comunidades organizadas de hombres misóginos en internet?, ¿cómo se produce la ciberviolencia contra mujeres famosas o anónimas en redes sociales?, ¿cuáles son los sesgos sexistas de la Inteligencia Artificial y cómo puede prevenirlos el derecho?, ¿es positivo el teletrabajo para las mujeres con discapacidad?, ¿es positivo el teletrabajo para el conjunto de las mujeres?, ¿tienen las mujeres científicas la misma visibilidad que los hombres en las redes sociales académicas?, ¿cómo afecta la brecha digital al emprendimiento empresarial femenino?, ¿sigue habiendo brecha sexista en los estudios y profesiones STEM?, ¿qué son las áreas STEAM?, ¿Twitter (ahora X) es un instrumento útil para la difusión feminista o constituye un vacío e inofensivo sustituto de la militancia física?, ¿son correctas las ideas sobre el feminismo que se difunden a través de Tik Tok?, ¿por qué hay tanta cosificación sexual de las adolescentes y jóvenes en WhatsApp, Tik Tok, Instagram y Snapchat?, ¿cómo impactan las influencers sobre la personalidad de las adolescentes?, ¿cuál es la imagen de la mujer transmitida por las cantantes más populares entre la juventud?, ¿hay estereotipos en las campañas publicitarias contra la trata o la violencia machista?, ¿cómo pueden emplearse las TIC en la enseñanza de la igualdad de mujeres y hombres?

Esta obra colectiva se incardina dentro del Proyecto de Investigación titulado “Los derechos de las mujeres en la sociedad digital”, dirigido

por Tasia Aránguez Sánchez y concedido por la Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada.

La presente obra colectiva contribuye a paliar la escasez de reflexiones feministas sobre la tecnología. Todavía sigue existiendo una brecha sexista en el ámbito de los estudios, las profesiones y las investigaciones sobre tecnologías digitales. Esta ausencia es problemática porque internet no es un territorio paritario. Las mujeres se ven infrarrepresentadas en lugares como Wikipedia y además pueden experimentar la sociedad digital como un lugar hostil, repleto de cosificación sexual y pornografía. Por eso son necesarios libros como este. En el contexto del fenómeno del sexismo digital, nos preocupa especialmente la afectación de la juventud, puesto que en esta etapa resultan poderosos los roles sexistas transmitidos a través de la música, los videoclips, los influencers y las series, entre otros cauces de la cultura digital.

Este libro es el tercero de una serie que hemos publicado en la editorial Dykinson. El primero se titula “Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet”. El segundo se llama “Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital”. Este nuevo libro se titula “Ensayos ciberfeministas”. Hemos de aclarar que cuando usamos en el título el término “ciberfeminismo” no nos referimos a una corriente específica. A veces se alude al ciberfeminismo como una corriente con unos postulados teóricos que entroncan con el transhumanismo (defensa de placentas artificiales, modificaciones corporales mediante la tecnología, robots que sustituyen el trabajo humano, etc.). Ese uso más restringido del término es ajeno a nuestra intención. Es habitual encontrar clasificaciones didácticas en las que se presentan una serie de corrientes que se encuentran en debate entre sí en un mismo momento histórico. Pero en este libro usamos el término “ciberfeminismo” para aludir únicamente a la reflexión feminista sobre la sociedad digital. Por tanto, nuestro uso del prefijo “ciber” se corresponde con la definición “referido a internet”.

Una cuestión distinta sería plantearnos si todos los trabajos que se definen como “ciberfeministas” son realmente feministas. En este proyecto hemos aceptado todos los trabajos remitidos que son relativos a la temática de las mujeres en el contexto de la sociedad digital. Solo hemos

contemplado el cumplimiento de unos criterios de calidad formal. No todos los trabajos tienen el mismo enfoque teórico y tampoco se ha pretendido que todos guarden coherencia con la genealogía feminista. Nosotras tenemos nuestra opinión, pero dejamos al juicio de las personas lectoras determinar si cada trabajo forma parte del feminismo, si se sitúa en un punto de vista más próximo a la teoría queer o si, pese a referirse a las mujeres y a internet, se trata de un trabajo ajeno a la perspectiva feminista. Por consiguiente, los puntos de vista conciernen en exclusiva a las autoras de los trabajos presentados.

La obra se estructura en tres partes: 1. Ciberviolencia contra las mujeres, 2. Paridad en la sociedad digital y 3. Cultura y coeducación en internet. En la primera parte, dedicada a la violencia machista incluimos las siguientes secciones temáticas: ciberviolencia en la pareja, proxenetismo y pornografía 2.0, y grupos machistas en las redes sociales. En la segunda parte, relativa a la paridad en la sociedad digital, abordamos los sesgos sexistas en la Inteligencia Artificial, el impacto del teletrabajo sobre las mujeres, la brecha digital femenina, la presencia de mujeres en estudios STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como el activismo feminista en redes sociales. Por último, en la tercera parte, relativa a la educación no sexista y la cultura, tratamos las siguientes secciones: la imagen de las mujeres en la cultura digital y los proyectos coeducativos mediante el uso de las TIC (tecnologías de la información y comunicación).

En suma, en esta obra colectiva, examinamos desde distintos enfoques las manifestaciones de la sociedad patriarcal en la cultura digital. Reflexionamos sobre el fenómeno digital desde el derecho, la psicología, las ciencias de la comunicación, la ingeniería y otras muchas disciplinas. Agradecemos a las autoras que con su dedicación han hecho posible este tercer libro, que da continuidad a los estudios sobre un tema crucial en la sociedad contemporánea.

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ Y OZANA OLARIU

PRIMERA PARTE

## CIBERVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

---

SECCIÓN I

CIBERVIOLENCIA EN LA PAREJA

---

# LAS PAREJAS ADOLESCENTES DE LA GENERACIÓN Z: DESDE EL CIBERCONTROL HASTA LAS CONDUCTAS INVASIVAS ONLINE<sup>1</sup>

---

YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO  
*Universidad de Vigo*

ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN  
*Universidad de Vigo*

MARÍA LAMEIRAS FERNÁNDEZ  
*Universidad de Vigo*

## 1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e Internet han irrumpido en la vida de las personas. Según el informe *Digital 2023: Global Overview report* (2023) el número de usuarias de Internet en el mundo alcanzó los 5.160 millones de personas, lo que representa al 64.4% de la población mundial. Según los últimos datos del INE (2022) el 90% de los hogares de la Unión Europea (EU-27) tenían Internet en 2021. En España, el 96% de los hogares dispone de acceso a Internet y el 83.1% de las personas afirma que utilizan Internet a diario, siendo el uso superior por parte de los hombres (93%) que el de las mujeres (92.8%) (INE, 2022).

La generalización del acceso y del uso de las TIC, la eclosión de Internet y la irrupción de las Redes Sociales ha conllevado cambios relevantes en la forma de relacionarnos y de comunicarnos, sobretudo en la vida de

---

<sup>1</sup> Financiación: este trabajo forma parte del proyecto titulado “El acoso sexual a través de los comentarios sobre el cuerpo en las relaciones interpersonales” de la convocatoria de «Proyectos de I+D+I» en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del sistema de I+D+I y de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (2019).

los y las adolescentes, que se denominan la generación Z debido a que han nacido y crecido con el espacio virtual (Álvarez et al., 2019). Podemos señalar que el 99.6% de las chicas y el 99.8% de los chicos de 16 años ha usado un teléfono móvil con conexión a Internet, y el 99.7% utiliza Internet (INE, 2022). Las personas más jóvenes se conectan, mayoritariamente, a través de su teléfono móvil sobre todo para usar la mensajería instantánea y las Redes Sociales (74%) (Rivero, 2019).

Esta nueva forma de relacionarse de las chicas y los chicos en el espacio online es la que prefieren para comunicarse (Rodríguez-Castro et al., 2021a), lo que ha provocado la creación de un nuevo espacio que nadie controla en el que se pueden reproducir un abanico de conductas de violentas online tanto hacia su grupo de iguales como hacia su pareja (Rodríguez-Castro et al., 2021b). De hecho, se evidencia que los y las jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las personas adultas de experimentar algún tipo de violencia online como el cibercontrol, sobre todo en sus primeras relaciones de pareja e incluso en las primeras citas (Ybarra et al., 2017). Los resultados de la investigación Apps Sin Violencia Sexual (Federación Mujeres Jóvenes, 2023), señala que el 40% de las chicas que usan las “Apps de ligue” reconocen que han sido presionadas para mantener relaciones sexuales violentas en la primera cita.

Una particularidad de la ciberviolencia en la pareja es que se lleva a cabo contra la voluntad de la víctima, a través de amenazas constantes y basada en el miedo o la amenaza percibida de la víctima a través de Internet o de los dispositivos tecnológicos (Rodríguez-Castro et al., 2018). Se materializa a través de amenazas, falsas acusaciones, suplantación de identidad, vigilancia de las actividades online de la víctima, chantajes, humillaciones públicas, entre otros. Este tipo de ciberviolencia empieza a perpetrarse cada vez a edades más tempranas, entre los 12 y los 17 años (Marcum y Higgins, 2019).

Dentro de la ciberviolencia en las relaciones de pareja de adolescentes las conductas más frecuentes son el control online hacia su pareja, los celos online y las conductas online intrusivos (Baker y Carreño, 2016; Sánchez et al., 2015). Los estudios internacionales identifican que entre un 42% y un 49.9% de los y las adolescentes suelen revisar si la pareja está en línea en redes sociales o en las aplicaciones de mensajería

instantánea (Baker y Helm 2011; Van-Ouytsel et al., 2020), entre el 19.5% y el 48.8% de adolescentes envía mensajes constantes o exagerados para saber dónde está, qué está haciendo, o con quién está su pareja (Reed et al., 2017; Van-Ouytsel et al., 2020), y entre un 32.6% y 45% de adolescentes controlan con quien habla su pareja y de quien es amigo/a (Baker y Helm, 2011; Reed et al., 2017). Estos comportamientos de control online evidencian que los y las adolescentes los consideran adecuados, es decir, estas conductas de ciberacoso en la pareja las tienen normalizadas (Baker y Carreño, 2016; Lucero et al., 2014) e incluso tienden a justificarlas (Stonard et al., 2017).

También, en los estudios internacionales se observa una gran variabilidad en relación con el género de la persona cibercontroladora de su pareja. Aunque parece vislumbrarse una mayor tendencia en identificar a las chicas como las más controladoras de sus parejas masculinas en el entorno online (Celis y Rojas, 2015; Lucero et al., 2014; Stonard et al., 2017; Van-Ouytsel et al., 2020). Sin embargo, otras investigaciones señalan a los chicos como los principales ciberacosadores de su pareja (Pereira y Matos, 2016). Esta falta de consenso en cuanto al género de la persona perpetradora podría deberse a que las víctimas podrían convertirse también en agresoras, desempeñando el doble rol de víctima y agresor (Reed et al., 2017).

En España, las investigaciones focalizadas en el fenómeno del ciberviolencia de pareja en adolescentes no suelen identificar a la persona perpetradora de ciberviolencia sino que aportan tasas generales. Encontramos estudios que identifican que desde un 10% hasta un 60% de adolescentes que reconocen controlar a sus parejas de forma online (Cava et al., 2020; Muñoz et al., 2019). Pero también se han identificado estudios en los que las tasas de prevalencia se sitúan por encima del 80% (Sánchez et al., 2015; Sánchez et al., 2017).

Podemos destacar el estudio de Rodríguez-Castro et al. (2021b) que evidencia que los chicos y las chicas admiten controlar a su pareja en el espacio virtual. Otro resultado significativo de este estudio es que muestra que las chicas son más cibercontroladoras de sus parejas en comparación con los chicos. Aquellos chicos y chicas que son consumidores de contenidos pornográficos también llevan a cabo más conductas de

ciberacoso a su pareja que los y las que no consumen pornografía. Además, los chicos y las chicas más sexistas que practican sexting son los que más ejercen ciberacoso hacia su pareja.

El estudio de Ortega-Barón et al. (2020) evidencia que el 20% de los/as adolescente sufren cibercontrol en sus relaciones de pareja, y un 15% son víctimas de ciberagresión, siendo las chicas las principales víctimas. En la misma línea se sitúa el estudio de Cava et al. (2022) que analizan la prevalencia de las conductas de cibercontrol y, también de ciberagresión, en las relaciones de pareja de adolescentes españoles entre 12 y 17 años. Entre sus principales resultados identifica que en las conductas de cibercontrol no se producen diferencias significativas entre chicos y chicas. Sin embargo, en algunas de las conductas de ciberagresión los chicos mostraron una mayor prevalencia. Un 26.8% de las y los adolescentes suelen controlar si su pareja está “en línea” en aplicaciones de mensajería instantánea o en redes sociales y mostraban malestar cuando no recibían una respuesta inmediata de su pareja. También los chicos realizaban con mayor frecuencia conductas de ciberagresión, se identificó que un 8.9% de los chicos y un 2.7% de las chicas enviaron o subieron a redes sociales fotos, vídeos o mensajes privados sin el consentimiento de la pareja. También un 5.9% de los chicos “contaron rumores o mentiras sobre su chica en redes sociales”, frente a un 1.8% de las chicas; y un 8.2% de los chicos hicieron comentarios inapropiados sobre la pareja en Internet y en grupos de WhatsApp, frente a un 2.1% de las chicas.

## 2. OBJETIVO

Dentro de este contexto online en el que el colectivo adolescente participa activamente, el objetivo de la presente investigación consiste en evaluar la ciberviolencia en las relaciones afectivo-sexuales de las y los adolescentes, a través del cibercontrol, de los celos online y los comportamientos online intrusivos.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. MUESTRA

Se analizó una muestra formada por un total de 500 adolescentes, obtenida a través de un cuestionario online, de los cuales un 60% son chicas y un 40 % chicos, con una media de edad de 16 años (DT= 1.82) y un rango de 14 a 18 años. Todas las personas participantes tenían que identificar una orientación sexual heterosexual y también tener o haber tenido una pareja al menos durante 6 meses.

#### 3.2. INSTRUMENTOS

Para esta investigación se ha elaborado un cuestionario ad hoc que incluía las siguientes variables y escalas:

- Variables sociodemográficas: sexo, edad, orientación sexual, y si tenían o habían tenido una relación de pareja al menos durante 6 meses.
- Subescala de Cyberdating Q-A (Sánchez et al., 2015): se incluyó en el cuestionario la subescala de Cibercontrol que mide las conductas de control y espionaje online de la pareja; la subescala de celos online; y la subescala de comportamientos online intrusivos. La escala de respuesta para las tres subescalas son de tipo Likert que van desde 1 “nunca” hasta 5 “siempre”. La mayor puntuación indica mayor nivel de cibercontrol hacia la pareja, de celos online y de comportamientos online intrusivos. En este estudio los alfas de Cronbach fueron de .80 para Cibercontrol, .80 para Celos Online y .82, para Comportamientos Online Intrusivos.

#### 3.3. PROCEDIMIENTO

La encuesta se realizó utilizando la metodología CAWI (*Computer-assisted Web Interviewing*). Accedían a la encuesta online través de la cuenta del padre o de la madre que daban, previamente, el consentimiento para participar a su hijo/a. La duración de la encuesta fue de 30

minutos. Por participar en la encuesta se les gratificaba con puntos que, posteriormente, podían canjear por regalos.

### 3.4. ANÁLISIS DE DATOS

En este estudio, los análisis estadísticos que se han llevado a cabo con el programa IBM SPSS v.22, son los siguientes: en primer lugar, se calcularon los análisis descriptivos y las diferencias de medias con t-de Student en función del sexo en las variables y subescalas estudiadas.

## 4. RESULTADOS

En primer lugar, se procedió a analizar las medias globales de ciberviolencia en las relaciones de pareja de los y las adolescentes, y se ha obtenido un valor de 2.81 (sobre cinco), con lo cual podemos determinar que es media-alta. Si desglosamos las medias para las tres subescalas de Cyberdating Q\_A (Sánchez et al., 2015), podemos destacar que: en cibercontrol de pareja se ha obtenido una media de 2.73 (sobre 5); en celos online 2.94 (sobre 5); y en comportamientos online intrusivos 2.77 (sobre 5). En las tres subescalas nuevamente se han obtenido valores medios-altos.

En segundo lugar, se ha llevado a cabo las diferencias de medias de las tres subescala de Cyberdating Q\_A en función del sexo (ver Tabla 1). En la subescala de Cibercontrol hacia la pareja no se han identificado diferencias significativas entre chicos y chicas; tampoco en la subescala de comportamientos online intrusivos. Solo se han detectado diferencias significativas en la subescala de celos online, siendo los chicos los que muestran mayores niveles al compararlos con las chicas. También se ha calculado un análisis descriptivo por ítems por si detectaba diferencias en función al sexo en algún comportamiento específico, pero tal y como se observa en la Tabla 1 no se han producido diferencias significativas.

**TABLA 1.** Diferencias de medias de las subescalas de Ciberdating Q\_A (Sánchez et al., 2015) y por ítems en función del sexo.

	Chicos M (DT)	Chicas M (DT)	t
Sub-escala de Cibercontrol hacia la pareja	2.79 (1.25)	2.67 (1.20)	1.018
1. He abierto una cuenta falsa para que mi pareja me agregue y yo pueda controlarlo/a.	2.64 (1.43)	2.59 (1.42)	.345
2. He tratado de poner celoso a mi pareja usando las redes sociales.	2.82 (1.45)	2.67 (1.42)	1.166
3. Intento obtener acceso a la cuenta de red social de mi pareja.	2.67 (1.43)	2.61 (1.42)	.489
4. Le pregunto a mi pareja sobre las amistades en su muro.	2.99 (1.37)	2.84 (1.30)	1.22
5. Le pregunto a mi pareja sobre lo que hace en las redes sociales.	2.89 (1.38)	2.73 (1.37)	1.23
6. He agregado a las amistades de mi pareja como una forma de controlarlo/a.	2.75 (1.46)	2.63 (1.41)	.910
Subescala de Celos online	3.05 (1.13)	2.84 (1.15)	2.023*
7. Me pongo celoso/a cuando mi pareja publica fotos provocativas en su perfil de red social.	2.96 (1.38)	2.60 (1.37)	.042*
8. Me pongo celoso/a cuando mi pareja publica una foto con una ex novia/novio.	3.11 (1.39)	3.05 (1.42)	1.80
9. Tengo celos después de leer los mensajes que mi pareja recibe en su cuenta.	2.97 (1.41)	2.75 (1.31)	1.66
10. Me preocupa que mi pareja empiece una relación con otra persona a través de las redes sociales.	3.18 (1.31)	2.97 (1.38)	.826
Subescala de comportamientos online intrusivos	2.82 (1.19)	2.73 (1.19)	.814
11. Cuando estoy enfadado/a y mi pareja no responde, le dejo muchos mensajes en su red social.	2.90 (1.38)	2.80 (1.36)	.830
12. Cuando estoy enfadado/a y mi pareja no responde, le dejo muchos mensajes en su bandeja de entrada privada.	2.89 (1.41)	2.86 (1.33)	2.47
13. Cuando tenemos una discusión y mi pareja me bloquea, utilizo el perfil de un amigo/a para dejarle mensajes, comunicarme por chat o en su página.	2.69 (1.44)	2.55 (1.33)	1.128
14. Cuando estoy enfadado/a y mi pareja no responde, le dejo muchas llamadas perdidas.	2.81 (1.38)	2.73 (1.39)	.631

Nota: DT: desviación típica; t: prueba t-student; \*p<.05; \*\*p<.01; \*\*\*p<.001

Fuente: elaboración propia

## 5. DISCUSIÓN

En el presente estudio se ha evaluado la ciberviolencia en las relaciones afectivo-sexuales de las y los adolescentes a través del cibercontrol, los celos online y los comportamientos online intrusivos. Es evidente que el espacio virtual brinda a los chicos y chicas adolescentes un nuevo medio para relacionarse en su relación de pareja (Rodríguez-Castro et al., 2018; Rodríguez-Castro et al., 2021a). En este estudio hemos detectado que la ciberviolencia en la pareja adolescente es una realidad, ya que hemos obtenido unos valores medio-altos. De forma preocupante chicos y chicas participan en las conductas ciberviolentas en el marco de las relaciones de pareja. Estos resultados están en la línea de otros estudios nacionales (Cava y Buelga, 2018; Cava et al., 2022; Rodríguez y Alonso, 2015; Rodríguez-Castro et al., 2021b; Sánchez et al., 2015).

Para profundizar en el análisis del ciberviolencia de pareja hemos analizado cada uno de los comportamientos defintorios: control online, los celos online y los comportamientos online intrusivos. Por un lado, hemos encontrado diferencias significativas entre chicos y chicas en relación a los celos mostrados en la esfera virtual. De forma que son los chicos los que sienten más celos de sus parejas femeninas cuando ellas publican fotos provocativas en su perfil de su red social.

Por otro lado, los y las adolescentes afirman que su pareja les controla en la esfera virtual, tanto las amistades online, las actualizaciones de estado de las redes sociales, así como la última hora de conexión de las aplicaciones del móvil. No se han detectado diferencias de género en los comportamientos recibidos por parte de sus parejas. Es decir, encontramos que son víctimas de cibercontrol de pareja tanto chicos como chicas por igual. Así, el acoso online en las relaciones de pareja en el colectivo de adolescentes es ejercido de forma bidireccional por ambos miembros de la pareja. Es decir, la ciberviolencia en las relaciones de pareja de adolescentes visibiliza la existencia del doble rol de víctima-agresor (Ortega et al., 2008; Van-Ouytsel et al., 2016). Según Lucero et al., (2014) es importante tener en cuenta que las chicas son más propensas a perpetrar violencia psicológica/verbal hacia sus parejas masculinas, y la virtualidad les proporciona espacios en los que ejercer estrategias

violentas de abuso psicológico de forma indirecta. No obstante, debemos tener en cuenta que las chicas controlan su pareja para mantener lo que Van-Roosmalen (2000, p. 207) denominó “gildfriend status”. Las chicas reconocen el valor que les otorga “ser la novia de alguien” (Van-Roosmalen, 2000, p. 208). Las adolescentes relacionan la pertenencia de su pareja con su visión estereotipada del amor y de una relación afectiva, que conlleva una manifestación de la violencia (Rodríguez-Castro et al., 2013) y como en este caso, el control online y la falta de confianza en la pareja, en realidad esconde el verdadero motivo que es el miedo que tienen a quedarse solas y a perder a su pareja que se materializa en violencia a través de su cibercontrol (Rodríguez-Castro et al., 2016). Con relación al comportamiento de los chicos que interiorizan desde pequeños su papel como sujetos autónomos, orientados a la competitividad, el control y el poder (Sanz, 1995), tienden a manifestarlo también en sus relaciones de pareja, ejerciendo control online y mostrando celos online, en el sentido de que consideran a su pareja como una propiedad que no se puede exhibir para los demás en las redes sociales.

También es importante destacar tanto los chicos como las chicas consideran que el cibercontrol no es dañino, no suelen considerarlo como una forma de violencia, sino que lo ven como un juego (Stonard et al., 2017). De forma que consideran la conducta controladora como una forma de expresar amor, cuidado y afecto hacia la pareja (Rodríguez-Castro et al., 2021b), y también, como una estrategia para mantener su relación de pareja (Smoker y March, 2017).

Por lo tanto, a la vista de los resultados obtenidos en este estudio resulta esencial seguir indagando en las dinámicas del ciberviolencia en las relaciones de pareja de los y las adolescentes, pero siempre con una perspectiva de género. Tal y como señalan las investigadoras Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2019) para comprender la violencia de pareja, es necesario asentarse en modelos teóricos conceptuales, metodologías de estudio, diseños de investigación e instrumentos que incorporen la perspectiva feminista o de género que aporten claves de interpretación para entender y corregir el sexismo y las relaciones asimétricas y de poder entre mujeres y hombres imperantes en nuestra sociedad. Solo así, se alcanzará un conocimiento científico riguroso que nos permita comprender la

verdadera realidad de nuestra sociedad patriarcal con la finalidad de diseñar medidas eficaces para combatir la violencia de género, tanto en el contexto offline como online.

## 6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, en relación a los datos obtenidos en este estudio defendemos la inclusión y la necesidad de una materia de Educación Sexual, rigurosa y sistemática en todos los niveles educativos -desde la educación infantil hasta la educación universitaria-, que se aborde desde un modelo integral y comprensivo que permita a las personas vivirse, expresarse y manifestarse como sujetos sexuados, ofrecer conocimientos sobre los diferentes aspectos de la sexualidad, entrenar habilidades interpersonales, fomentar actitudes erotofílicas y tolerantes, proponer una ética básica de las relaciones interpersonales igualitarias erradicando todo tipo de violencias de género y sexuales tanto en el plano offline como online (Lameiras et al., 2021; Rodríguez-Castro et al., 2021c). Por lo tanto, el éxito en la promoción de actitudes igualitarias en las relaciones de pareja va a condicionar el futuro de alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias, un objetivo que nos compromete a toda la ciudadanía.

## 7. REFERENCIAS

- Álvarez, E., Heredia, H., y Romero, M.F. (2019). La Generación Z y las Redes Sociales. Una visión desde los adolescentes en España. *Revista Espacios*, 40(20), 1-13
- Baker, C.K., y Carreño, P.K. (2016). Understanding the role of technology in adolescent dating and dating violence. *Journal of Child and Family Studies*, 25(1), 308-320. <https://doi.org/10.1007/s10826-015-0196-5>
- Baker, C.K., y Helm, S. (2011). Prevalence of intimate partner violence victimization and perpetration among youth in Hawaii. *Hawaii Medical Journal*, 70(5), 92-96.
- Cava, M. J., y Buelga, S. (2018). Propiedades psicométricas de la Escala de Ciber-Violencia en Parejas Adolescentes (Cib-VPA). *Suma Psicológica*, 25(1), 51-61. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2018.v25.n1.6>

- Cava, M.J., Martínez, B., Buelga, S., y Carrascosa, L. (2020). Sexist attitudes, romantic myths, and offline dating violence as predictors of cyber dating violence perpetration in adolescents. *Computers in Human Behavior*, 111, 106449. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106449>
- Cava, M. J., Buelga, S., y Carrascosa, L. (2022). Cyber-control and cyber-aggression toward the partner in adolescent students: Prevalence and relationships with cyberbullying Cibercontrol y ciberagresión hacia la pareja en alumnado adolescente: Prevalencia y relaciones con el cyberbullying. *Revista de Educación*, 397, 169-195.
- Celis, A., y Rojas, J. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes Psicológicos*, 15(1), 83-104. <https://doi.org/10.18566/infpsicv15nla05>
- Digital 2023 (2023). Digital 2023: Global Overview report. <https://datareportal.com/reports/digital-2023-global-overview-report>
- Federación Mujeres Jóvenes (FMJ). (2023). APPS sin violencia. Investigación sobre las violencias sexuales que las mujeres sufren en aplicaciones de cita. Ministerio de Igualdad. <https://mujeresjovenes.org/informe-apps-sin-violencia-sexual/>
- Ferrer-Pérez, V. A., y Bosch-Fiol, E. (2019). El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la “Ceguera” de Género a la Investigación. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. <https://doi.org/10.5093/apj2019a3>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021. [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_Cycid=1259925529799yp=%5Cypagename=ProductosYServicios%2FPYSLayoutyparam1=PYSDetalleyparam3=1259924822888](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_Cycid=1259925529799yp=%5Cypagename=ProductosYServicios%2FPYSLayoutyparam1=PYSDetalleyparam3=1259924822888)
- Lameiras, M., Martínez, R., Carrera, M.V., y Rodríguez, Y. (2021). Sex education in the spotlight: what is working? Systematic review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(5), 2555. <https://doi.org/10.3390/ijerph18052555>
- Lucero, J.L., Weisz, A.N., Smith-Darden, J., y Lucero, S. M. (2014). Exploring gender differences: Socially interactive technology use/abuse among dating teens. *Affilia*, 29(4), 478-491. <https://doi.org/10.1177/0886109914522627>
- Marcum, C.D., y Higgins, G.E. (2019). Examining the effectiveness of academic scholarship on the fight against cyberbullying and cyberstalking. *American Journal of Criminal Justice*, 44(4), 645-655. <https://doi.org/10.1007/s12103-019-09482-8>

- Muñiz, M., Vera, M., y Povedano, A. (2019). Parental style, dating violence and gender. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(15), 2722. <https://doi.org/10.3390/ijerph16152722>
- Ortega-Barón, J., Montiel, I., Machimbarrena, J. M., Fernández-González, L., Calvete, E. y González-Cabrera, J. (2020). Epidemiology of cyber dating abuse victimization in adolescence and its relationship to health-related quality of life: A longitudinal study. *Youth and Society*, 1-19. <https://doi.org/10.1177/0044118X20980025>
- Ortega, R., Ortega, J., y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(1), 63-72.
- Pereira, F., y Matos, M. (2016). Cyber-stalking victimization: What predicts fear among Portuguese adolescents? *European journal on criminal policy and research*, 22(2), 253-270. <https://doi.org/10.1007/s10610-015-9285-7>
- Reed, L.A., Tolman, R. M., y Ward, L. M. (2017). Gender matters: Experiences and consequences of digital dating abuse victimization in adolescent dating relationships. *Journal of Adolescence*, 59, 79-89. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2017.05.015>
- Rivero, F. (2019). Informe di trendia: Mobile en España y en el Mundo 2018. Informe técnico. Ditrendia. <https://mktefa.ditrendia.es/hubfs/Ditrendia-Informe%20Mobile%202018.pdf>
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M.V., y Vallejo, P. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: las creencias de los y las adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 28(2), 157-168. <https://doi.org/10.1174/021347413806196708>
- Rodríguez-Castro, Y., y Alonso, P. (2015). Análisis de los discursos de los y las jóvenes sobre la violencia en las relaciones de pareja. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2, 015-018. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.0.02.235>
- Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., Lameiras, M., y Faílde, J.M. (2018). From sexting to cybercontrol among dating teens in Spain: an analysis of their arguments. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-178. <https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>
- Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., González, A., Lameiras, M., y Faílde, J.M. (2021a). Validación de la Escala de Comportamientos de Sexting en Adolescentes: Prevalencia y Consecuencias Asociadas. *Educational Psychology*, 27(2), 177- 185. <https://doi.org/10.5093/psed2021a9>

- Rodríguez Castro, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., y Carrera, M.V. (2021b). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography, and sexting in adolescents: new challenges for sex education. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 2181. <https://doi.org/10.3390/ijerph18042181>
- Rodríguez-Castro, Y., Alonso, P., Martínez, R., y Adá, A. (2021c). Programa Ni on ni off: programa coeducativo de prevención de (ciber)acoso sexual. Aranzadi.
- Sánchez, V., Muñoz, N., López, L. A., y Ortega, R. (2017). Ciberagresión en parejas adolescentes: Un estudio transcultural España-México. *Revista Mexicana de Psicología*, 34(1), 46-54.
- Sánchez, V., Muñoz, N., y Ortega, R. (2015). “Cyberdating Q\_A”: An instrument to assess the quality of adolescent dating relationships in social networks. *Computers in Human Behavior*, 48, 78-86. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.006>
- Sanz, F. (1995). *Los Vínculos Amorosos. Amor desde la identidad en la terapia de reencuentro*. Kairós.
- Smoker, M., y March, E. (2017). Predicting perpetration of intimate partner cyberstalking: Gender and the Dark Tetrad. *Computers in Human Behavior*, 72, 390-396.
- Stonard, K.E., Bowen, E., Walker, K., y Price, S.A. (2017). They’ll always find a way to get to you: Technology use in adolescent romantic relationships and its role in dating violence and abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(14), 2083-2117. <https://doi.org/10.1177/0886260515590787>
- Van-Ouytsel, J., Ponnet, K., y Walrave, M. (2020). Cyber dating abuse: Investigating digital monitoring behaviors among adolescents from a social learning perspective. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(23-24), 5157-5178. <https://doi.org/10.1177/0886260517719538>
- Van-Roosmalen, E. (2000). Forces of patriarchy adolescent experiences of sexuality and conceptions of relationships. *Youth & Society*, 32(2), 202-227. <https://doi.org/10.1177/0044118X00032002004>
- Ybarra, M., Price, M., Lenhart, A., y Zickuhr, K. (2017). Intimate partner digital abuse. Center for Innovative Public Health Research. <https://innovativepublichealth.org/publications/intimate-partner-digital-abuse>

## PREVALENCIA DE LA CIBERVIOLENCIA DE CONTROL Y SU PREDICCIÓN CON LOS MITOS ROMÁNTICOS

---

CARMEN LLEDÓ RANDO  
*Universidad de Málaga*

### 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la violencia psicológica de género en la juventud tiene dos contextos complementarios donde llevarse a cabo que multiplican los efectos negativos sobre la salud de las personas que lo reciben: el escenario presencial y el escenario virtual. De hecho, los comportamientos de violencia a través de las redes sociales, que han sido denominados como *ciberviolencia* (Zweig et al., 2014), y que están identificados como un fenómeno que forma parte de la violencia psicológica llevada a cabo a través de las redes sociales, no es percibida como una agresión sino como un hecho cotidiano que se tiende a normalizar, agravando el daño y el sufrimiento percibido (Díaz-Aguado et al., 2020). Un estudio encontró que el 84% de las víctimas de abuso online habían sido víctimas de violencia psicológica, así como que el 73% de los perpetradores de abuso online también habían perpetrado situaciones presenciales de violencia psicológica (Temple et al., 2016).

La violencia psicológica de pareja en el noviazgo debe ser considerada un problema social importante para incorporar en la agenda política y social en la actualidad por diferentes motivos: 1) por su probado carácter predictivo de las posteriores agresiones físicas cuando la relación se va consolidando; 2) por su repercusión en los problemas de salud mental; 3) porque al resultar invisibles las secuelas no son tratadas y permanecen más tiempo, haciéndose crónicas; 4) por su capacidad para modificar los esquemas cognitivos produciendo distorsiones del pensamiento en las

victimias, impidiendo generar mecanismos de abandono de la relación abusiva (Almendros et al., 2009).

Entendemos, junto con Zweig et al. (2014), que el ámbito virtual es un contexto muy importante al que prestar atención porque puede agravar las consecuencias y la peligrosidad de la violencia, especialmente en el caso de la violencia de género. Algunas investigaciones muestran que se destacan algunas características propias del abuso online (Villora et al., 2019):

- Facilidad y velocidad: el abuso se puede realizar de forma sencilla por la gran accesibilidad a las TICs a través del teléfono móvil, además permite infinidad de estrategias violentas y el uso de diversas aplicaciones de las que prácticamente es imposible escapar;
- Comunicación indirecta: al no requerir presencia física, los perpetradores reducen el nivel de empatía y culpa y no tienen información sobre la precisión del daño producido; por su parte las víctimas, al no estar cara a cara con el agresor, puede sentir mayor seguridad y responder a su vez con agresiones defensivas, que hacen que se pueda mantener y elevar el nivel de violencia;
- Interpretación subjetiva: cuando la comunicación no es verbal aumentan los sesgos de interpretaciones del contenido del mensaje e incrementa las discusiones;
- Tendencia a exponer públicamente contenido privado: el uso de estas herramientas propicia el intercambio de información entre personas que apenas se conocen, ofreciendo información privada que en el cara a cara quizá no daríamos;
- Público ilimitado y anónimo: el ámbito digital hace que podamos alcanzar a un número elevado de personas en poco tiempo, potenciando el daño y el efecto de indefensión de las víctimas (Villora et al., 2019).

Martin et al. (2016) añadieron otro elemento característico de la ciber-violencia que consiste en la dificultad de la desconexión de una pareja

tras una ruptura, por ejemplo, encontraron que, tras la ruptura de la relación, la expareja puede llevar a cabo comportamientos obsesivos de comprobación de las conexiones, interacciones en otras redes sociales, etc., de las exparejas, extendiendo los comportamientos violentos e impidiendo la realización del proceso de duelo propio tras la ruptura.

En cuanto a la clasificación de comportamientos de ciberviolencia, se han propiciado nuevos comportamientos nuevos como: sextorsión, sustracción de identidad, control de movimiento a través de dispositivos móviles y uso de cuentas anónimas (Menéndez, 2017); otros son versiones online de dimensiones bien conocidas por ejemplo stalking y acoso comparten los mismos sustratos del comportamiento del agresor y las mismas consecuencias en las víctimas. Estos son delitos tipificados en Derecho Penal. Pero existen otros comportamientos, que son igualmente violencia psicológica y que pasan inadvertidos. Para Gámez- Guadix et al. (2018), las conductas de violencia online en la pareja incluyen el control a través de las redes sociales, el robo o el uso indebido de contraseñas, la difusión de secretos o informaciones comprometidas, las amenazas y los insultos públicos o privados a través de las redes sociales.

Se han examinado diversas formas de control y vigilancia a la pareja en las redes sociales, como visitar frecuentemente el perfil de la pareja, leer los comentarios de sus amigos, revisar las fotos, las actualizaciones de estado y/o sus relaciones, o tratar de controlar al otro a través de su perfil. Borrajo et al, (2015) encontraron que la prevalencia de estos comportamientos de control entre adultos jóvenes españoles fue del 75% para la perpetración y del 82% para la victimización. Existen diversas escalas que se centran en conductas de control a través de aplicaciones (Gámez-Guadix et al., 2018), y aunque algunos estudios no proporcionan evidencias sobre la validez de las escalas, la mayoría de ellas tienen buena consistencia interna. En nuestros trabajos sobre violencia psicológica (Lledo et al., 2022) ya habíamos señalado que el control coercitivo puede ser considerada una dimensión de inicio de violencia en la pareja, aunque existen otras como la indiferencia afectiva que propician un clima relacional que puede ser un caldo de cultivo peligroso, junto a las creencias sexistas, y unidas a las descalificaciones.

Considerando la violencia psicológica en jóvenes como un concepto más amplio que abarca tanto control como otras posibles dimensiones violentas, el contexto virtual o tecnológico no resulta una dimensión nueva, sino un contexto distinto donde se ejerce la violencia en la pareja. Por supuesto, es necesario estudiar sus peculiaridades por la especial peligrosidad que supone la cercanía y la dificultad para alejarse de su daño y por esa subestimación del daño recibido, pero no se trata de partir de cero, intentando definirlo todo desde el principio (Gámez-Guadix et al., 2018), sino partir de los propios comportamientos de violencia psicológica que ya han sido ampliamente estudiados: el mismo control o la manipulación emocional.

En investigaciones previas sobre control coercitivo presencial, estudiamos diferentes aspectos, que se han ido publicando, como la transmisión como normas sociales de la dimensión del control coercitivo y su importancia como inicio en las relaciones violentas. Nos preguntamos si teniendo en cuenta los mitos del amor romántico, las características y datos de control coercitivo presencial y virtual son similares ¿Están relacionados esos comportamientos con las creencias sexistas o con los mitos de amor romántico? Bajo la finalidad de crear un programa preventivo de violencia psicológica para personas jóvenes entre 18 y 25 años basado en competencias a entrenar (Fishbein, 2008, Fishbein & Ajzen, 2010), nos planteamos como objetivo principal estudiar la prevalencia de comportamientos de control en el ámbito virtual y su posible relación con determinados mitos del amor romántico (Ferrer et al., 2010), considerados como esquemas cognitivos de creencias representativas de la estructura de pensamiento subyacente.

Por otro lado, algunas investigaciones muestran que la violencia de género genera violencia (Aizpitarte et al, 2015) y nos gustaría saber si encontramos relación entre comportamientos de cibercontrol en víctimas y agresores.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Estudiar el comportamiento de control coercitivo virtual o cibercontrol, nos ofrecería información complementaria a nuestros estudios previos para diseñar un programa preventivo basado en competencias. Este objetivo general lo operativizamos a través de otros más específicos:

- Conocer la prevalencia y sus posibles variaciones según características sociodemográficas, especialmente el sexo y la edad.
- Conocer la relación entre comportamientos de cibercontrol y los mitos del amor romántico y las creencias sexistas.
- Conocer la relación entre comportamientos de victimización y perpetración de cibercontrol.

Este estudio lo llevamos a cabo a través de distintas hipótesis:

### 2.2. HIPÓTESIS.

Hipótesis 1: partimos de la idea de que el cibercontrol tiene una prevalencia similar a los comportamientos de control coercitivo presenciales y, por tanto, estaría sujeto a las mismas características en cuanto a no depender de los rasgos sociales o sociodemográficos. La implicación de esta hipótesis es que si comparte las características de la violencia psicológica presencial la incluiremos como un ejemplo específico de contexto de aplicación, pero siguiendo las mismas reglas de transmisión como norma social que rigen para otros tipos de violencia psicológica.

Hipótesis 2: por otro lado, pensamos que el cibercontrol estaría relacionado con los mitos del amor romántico y que estos tienen un efecto predictivo: las personas que tienen determinadas creencias acerca del amor, se verán involucradas en situaciones de ciberviolencia de control. La implicación de esta hipótesis es que se necesitaría trabajar en una construcción del amor distinta y apoyaría contenidos del programa preventivo basado, por ejemplo, en cómo construir relaciones saludables.

Hipótesis 3: las personas que se ven involucradas en la violencia de control pueden ser víctimas y victimarios de ese tipo de comportamientos. La implicación de esta hipótesis es reforzar el discurso de la importancia de construcción de la violencia de pareja basada en el ejercicio del poder y la dominación, dado que la violencia genera violencia.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. PROCEDIMIENTO.

Para poner a prueba nuestras hipótesis definimos el siguiente procedimiento. Utilizamos un cuestionario on line compuesto de tres partes cumpliendo con los requisitos técnicos y éticos para este tipo de investigaciones cuya metodología fue supervisada y aprobada en certificado nº 55 de CEUMA, nº de Registro 164-2021-H. El formulario de *google forms* permitió la recogida de datos de una muestra diversa a través del procedimiento de bola nieve (Baltar y Gorjup, 2012) y fue difundido a través de redes sociales y de aplicaciones móviles a amigos y conocidos por una alumna de Criminología, los cuales a su vez realizaron la función de compartir dicha encuesta entre su círculo cercano y así sucesivamente, durante los meses de abril y mayo de 2022.

Entre las limitaciones de la investigación está la dificultad para encontrar participantes voluntarios en este tipo de investigaciones, sobre todo entre los chicos, lo cual impide que las muestras se puedan controlar en número según sexo o según edad. Para llevar a cabo este procedimiento utilizamos la siguiente muestra:

#### 3.2. MUESTRA.

El tamaño de la muestra, después de eliminar algunos cuestionarios inválidos, resultó un total de 134 participantes, siendo la proporción de chicas mayor (59,7%). En relación a la edad, la muestra se situaba entre los 18 y 25 años, con una media de edad de  $X = 21.3$  ( $DE = 2.0$ ). En relación a la orientación sexual encontramos que el 79,9% eran heterosexuales; el 17,2% bisexuales y un 3% lesbiana/homosexual.

En relación a la localidad de residencia, tuvimos en cuenta el número de habitantes de lugar de residencia: el 17,2% reside en municipios de menos de 5.000 habitantes; el 28,4% en ciudades > 100.000 habitantes; un 41%, residía en municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes; y un 12,7% en municipios medianos (50.000 -100.000 habitantes).

En relación al mayor nivel de estudios acabados en el momento de realizar el cuestionario, un 53,7% tenía la ESO y un 28,4% tenía Bachillerato. En relación a la pareja, el 50% tenía en ese momento una relación con una duración media 29 meses; aquellas personas que no tenían pareja, llevaban una media de 7 meses en esa situación. La mayor parte de las personas participantes habían tenido entre una y dos parejas a lo largo de su vida. La frecuencia de participantes que nunca había tenido pareja fue del 9,7%.

El 99,3% afirma tener teléfono móvil y la mitad de la muestra lo utilizaba durante todo el día.

### 3.3. VARIABLES ESTUDIADAS E INSTRUMENTOS.

En cuanto a las variables estudiadas, siguiendo con las hipótesis expuestas nos planteamos:

#### 3.3.1. La Variable Dependiente.

El principal cambio que queremos registrar es la prevalencia de los comportamientos de cibercontrol. Sin embargo, nos planteamos llevar a cabo dos mediciones:

- una a través de los comportamientos de cibercontrol recibidos → VD1- Victimización de cibercontrol;
- y, otra, a través de los comportamientos de ciberviolencia emitidos → VD2- Perpetración de cibercontrol.

Como instrumentos de medición para la variable dependiente, aunque existen distintos cuestionarios sobre ciberviolencia que incluyen preguntas sobre control (Gámez-Guadix et al., 2018), queríamos incluir algunos ítems de forma específica que se habían recogido cualitativamente en grupos de discusión de jóvenes de distintas edades y no se

veían reflejados exactamente en las escalas existentes, se elaboró un cuestionario *ad hoc* basándonos en el trabajo previo de Sánchez (2014) que diseñó una herramienta para la identificación de dimensiones de riesgo y conductas de control en el ámbito de las relaciones de pareja adolescentes a través de las TICs y que hemos adaptado a nuestro estudio para medir tanto la VD.1 como la VD2 a través de la identificación de situaciones que suponen control en las relaciones de pareja.

- La Respecto a la VD1 VICTIMIZACIÓN, está compuesta por un total de 14 ítems en una escala tipo Likert de 5 puntos en la que se ofrecía una escala orientativa con los puntajes, donde 1 = Nunca (Esto no ha pasado nunca en tu relación); 2 = Casi nunca (únicamente ha sucedido en 1 o 2 ocasiones); 3 = Algunas veces (ha ocurrido entre 3 y 5 veces); 4 = Con frecuencia (ha ocurrido en 6 u 8 ocasiones); 5 = Muy frecuente (en más de 8 ocasiones). Para estos 14 ítems, obtuvimos un índice de fiabilidad  $\alpha$  de Cronbach = .89. La puntuación media de la escala fue  $M = 20$  ( $DE = 8.16$ ), y la media del elemento  $M = 1.4$  ( $DE = .80$ ); [Rango: 1.0; 1.7];  $X^2$  Friedman (13, 133) = 227.18;  $p < .001$ .
- VD2 PERPETRACIÓN. Los mismos 14 ítems, se reformularon en el lenguaje para Identificación situaciones de perpetración de los mismos comportamientos de cibercontrol. El índice de fiabilidad resultante de los 14 ítems  $\alpha$  de Cronbach fue .89. La media de la escala fue 17.04 ( $DE: 5.07$ ), y la media del elemento resultó 1.2 ( $DE: .4$ ), [Rango: .9-1.7].  $X^2$  de Friedman (13, 133) = 258.9;  $p < .001$ .

### 3.3.2. Las Variables independientes

Se dividieron entre:

- Variables demográficas, hemos utilizado las mismas que ya habíamos considerado en los estudios previos para poder llegar a conclusiones comparables, es por lo que en el cuestionario se recogieron: sexo, edad, orientación sexual, tipo de estudios, localidad de residencia, número de parejas y pareja actual.

- Por otro lado, medimos las creencias en torno a los mitos del amor romántico.

En cuanto al instrumento de medición utilizamos una escala *ad hoc* basados en el estudio de Ferrer et al., (2010) que describen los mitos del emparejamiento heterosexual, la exclusividad, la fidelidad, los celos, la equivalencia, la media naranja, la omnipotencia, el libre albedrío, el mito del matrimonio/convivencia y el de la pasión eterna. Entre estos mitos se realizó una selección de lo más apropiados para estas edades, incluyendo algunas creencias sexistas o falacias de pensamiento, siguiendo la herramienta desarrollada por Luzón, et al. (2011). El instrumento final contenía un total de 7 ítems que evaluaba 5 mitos con una escala tipo Likert de 5 puntos, desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). La fiabilidad de la escala alcanzó un  $\alpha$  de Cronbach= .72. Bastante adecuada teniendo en cuenta el número de ítems. La media de la escala resultante fue 17.2 ( $DE = 5.01$ ); y presentaba una media por elemento de 2.45 ( $DE = 1.4$ ) [Rango:1,6; 3,33];  $\chi^2$  Friedman (6, 133) = 256.17;  $p < .001$ .

En la escala final se formularon los siguientes ítems:

- Para el mito de los celos: 1. Los celos, en su justa medida. son una muestra de amor;
- El mito de la omnipotencia: 2. El verdadero amor puede con todo.
- El mito de la media naranja: 3. El amor es ciego y no puedes elegir de quién te enamoras.
- El mito del sacrificio: 4. En una relación de pareja debemos contárnoslo todo.
- El mito del amor como despersonalización: 7. Cuando tengo pareja tengo que hacer ciertos sacrificios, como bloquear a algún contacto, no subir ciertas fotos que puedan molestar, etc.
- También se midieron dos creencias sexistas hacia mujeres que funcionan a modo de mitos: 5. A las chicas les atraen más los "chicos malos". y 6. Las chicas, en general, se enamoran más rápido.

### 3.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

Se usó el programa SPSS Statistics versión 28 para los análisis descriptivos e inferenciales. Se utilizaron análisis de frecuencias, comparación de medias con pruebas no paramétricas dado que no se cumplían los parámetros de normalidad para las variables; si bien cuando un resultado ha sido significativo hemos asumido que las muestras podrían ser homogéneas y hemos llevado a cabo análisis de regresión cuando estaba presente la correlación de variables. El análisis de regresión tuvo lugar bajo dos modelos, principalmente: analizando las variables sociodemográficas una a una y con un modelo completo usando aquellas que previamente correlacionaban para analizar el carácter predictivo que podrían tener sobre las VD. Los mitos se utilizaron uno a uno por el método *enter*.

## 4. RESULTADOS

Para la primera hipótesis, partimos de la idea de que el cibercontrol tiene una prevalencia similar a los comportamientos de control coercitivo presenciales y, por tanto, estaría sujeto a las mismas características en cuanto a no depender de los rasgos sociales o sociodemográficos.

En primer lugar, tal y como refleja la Tabla 1, exponemos los resultados de prevalencia de ciberviolencia de control en la muestra total y desagregados por sexo. Aunque las diferencias de medias no resultaron significativas en ningún caso en la comparación por sexo. A simple vista la prevalencia de respuesta de victimización de mujeres y de hombres debería coincidir con la prevalencia de perpetración del sexo contrario, puesto que la mayoría de la muestra es heterosexual y efectivamente sucede en algunos ítems.

Aunque la prevalencia sea baja, en victimización de comportamientos de cibercontrol se destaca se destacan los ítems de Pedir explicaciones por las interacciones que tienes con los contactos a través de las redes o WhatsApp (X: 1.8; DE: 1.2), Insistir si no contesta rápidamente a los mensajes de texto (X: 1.8; DE: 1.1) y Estar pendiente de los "Me Gusta" y comentarios de las fotos en las redes sociales (X:1.6; DE:1.1). En la perpetración destaca el comportamiento de cibercontrol Estar pendiente de los "Me Gusta" y comentarios de las fotos en las redes sociales (X: 1.8; DE: 1.1).

**TABLA 1.** Prevalencia de los comportamientos de victimización y perpetración de ciberviolencia de control en la muestra total y desagregados por sexo

Comportamientos de Cibercontrol	VD1. Victimización			VD2. Perpetración		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
1.Estar pendiente de los "Me Gusta" y comentarios de las fotos en las redes sociales	1,7(1.1)	1.6(1.0)	2.0(1.2)	1.8(1.1)	1.9(1.2)	1.7(1)
2.Pedir explicaciones por las interacciones que tienes con los contactos a través de las redes o WhatsApp	1.8(1.2)	1.7(1.2)	1.8(1.1)	1.4(.8)	1.5(.8)	1.4(.8)
3.Enviar mensajes o llamar constantemente para saber qué hace, dónde está o con quién	1,6(1.0)	1.7(1.1)	1.5(.9)	1.2(.5)	1.2(.5)	1.2(.5)
4.Insistir si no contesta rápidamente a los mensajes de texto	1.8(1.1)	1.7(1.1)	1.9(1.0)	1.3(.7)	1.3(.7)	1.4(.7)
5.Utilizar las contraseñas para leer conversaciones privadas de WhatsApp, Instagram, etc..	1,4(.9)	1.3(.9)	1.5(.9)	1.3(.7)	1.3(.7)	1.3(.7)
6.Llamar o escribir a los contactos sin consentimiento desde el teléfono móvil de la pareja	1.2(.7)	1.2(.7)	1.1(.6)	1.0(.2)	1.0(.2)	1.1(.3)
7.Ponerse celoso/a cuando habla por teléfono con alguna de las amistades	1.6(1.0)	1.5(.9)	1.8(1.0)	1.3(.7)	1.2(.7)	1.5(.8)
8.Pedir que se elimine o bloquee a algún contacto	1.5(1.0)	1.4(1.0)	1.7(1.0)	1.2(.7)	1.2(.7)	1.3(.7)
9.Eliminar o bloquear a alguno de los contactos sin consentimiento	1.1(.5)	1.1(.5)	1.1(.6)	1.(.2)	1(.2)	1.1(.3)
10.Pedir que borre alguna cuenta o foto de las redes sociales	1.3(.7)	1.1(.5)	1.5(1.0)	1.2(.5)	1.1(.4)	1.3(.7)
11.Borrar alguna cuenta o fotos de tus redes sociales sin consentimiento	1.0(.1)	1.0(.1)	1.0(.2)	1.0(.1)	1.0(.0)	1.0(.3)
12.Realizar alguna publicación en la que ha sentido ridiculizada/o, humillada/o o menospreciada/o	1.1(.4)	1.1(.4)	1.1(.4)	1.0(.2)	1.0(.2)	1.1(.3)
13.Hacerse pasar por otra persona, a través de las redes, para ponerle a prueba	1.2(.6)	1.1(.5)	1.2(.7)	1.1(.5)	1.1(.5)	1.2(.6)
14.Ocultar información sobre las actividades en las redes o en el teléfono móvil	1,6(1.0)	1.6(1.1)	1.5(.9)	1.4(.8)	1.4(.8)	1.4(.8)

Fuente: elaboración propia

Para comparar los datos sociodemográficos que hemos tenido en cuenta llevamos a cabo diferentes modelos de análisis de regresión, como se muestra en la Tabla 2, y encontramos que si tenemos en cuenta un modelo completo con todas las variables sociodemográficas, no tiene carácter predictivo para el caso de perpetración de cibercontrol (columna

D), pero sí para la victimización (columna C), con una  $B:2.38; p < .001.$ , siendo la edad y tener pareja en la actualidad las variables que tienen alguna capacidad de predicción en victimización, aunque las  $R^2$  muestran que son pequeñas, un 4% y un 3% respectivamente. En el modelo completo, sin embargo, aparece un efecto relacionado con el número de parejas, que se va a repetir como efecto predictivo para perpetración, aunque no tiene incidencia evaluada como variable por separado.

**TABLA 2.** Análisis de regresión para la predicción de la victimización de cibercontrol (A) y de la perpetración de cibercontrol (B) a través de las variables sociodemográficas y de los mitos del amor romántico

Variable	A			B			C		D	
	Coef. B	R2 Corregida	Sig.	Coef. B	R2 Corregida	Sig.	Coef. B	Sig.	Coef. B	Sig.
X1 Características Demográficas				-	-	-	2.38	**	1.73	0.28
Sexo	-0.13	0.01	0.20	-0.08	0.01	0.233	-0.07	0.48	-0.07	0.39
Edad	-0.06	0.04	*	-0.10	-0.01	0.561	-0.05	*	-0.02	0.37
Nivel de estudios	0.07	0.01	0.21	-0.01	0.01	0.93	-0.04	0.17	-0.01	0.86
Orientación Sexual	-0.11	0.01	0.09	-0.29	-0.01	0.54	-0.09	0.17	-0.03	0.59
Número de parejas	0.09	0.02	0.08	0.06	0.02	0.06	0.12	*	0.07	*
Pareja actual	0.20	0.03	*	0.03	-0.01	0.69	0.17	0.07	0.02	0.77
Localidad	-0.80	0.02	0.07	-0.03	0.001	0.28	-0.05	0.23	-0.03	0.40
X2 CELOS	0.11	0.02	*	0.14	0.10	**				
X3 OMNIPOTENCIA	0.01	-0.01	0.85	0.03	0.01	0.24				
X4 MEDIA NARANJA	0.14	0.07	**	0.06	0.02	*				
X5 SACRIFICIO	0.19	-0.01	0.65	0.01	0.01	0.68				
X6 Chicos malos	0.08	0.02	*	0.07	0.03	*				
X7 Chicas se enamoran	0.08	0.02	0.05	0.10	0.07	**				
X8 DESPERSONALIZACIÓN	0.21	0.17	**	0.15	0.17	**				
X9 Victimización* Perpetración	0.90	0.40	**	.45	0.40	**				
R2 corregida del modelo C				0,105						
Sig. <.001				10,5%						

\*El modelo de regresión es significativo al nivel 0,05.

\*\*El modelo de regresión es significativo al nivel 0,001.

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la segunda de las hipótesis, pensamos que el cibercontrol estaría relacionado con los mitos del amor romántico más presentes entre los jóvenes y planteamos un análisis previo de las frecuencias de la presencia de los mitos estudiados, como puede verse en la Tabla 3. Los mitos más frecuentes serían el mito 3. El amor es ciego y no puedes elegir de quién te enamoras y 4. En una relación de pareja debemos contárnoslo todo. No obstante, los hombres, a excepción de estos mitos, tienden a puntuar más alto que las mujeres.

**TABLA 3.** Prevalencia de los Mitos del amor romántico en muestra total y diferencias por género

	N=134	N=80	N=54	
	Media(DE)	Mujeres	Hombres	X <sup>2</sup> (1,134)
1.Los celos, en su justa medida, son una muestra de amor	1.8(.9)	1.6(.8)	2.1(1.0)	6.3*
2.El verdadero amor puede con todo	2.7(1.3)	2.1(1.2)	3.2(1.3)	9.1;*
3.El amor es ciego y no puedes elegir de quién te enamoras.	3.3(1.2)	3.1(1.2)	3.6(1.0)	2.3;—
4.En una relación de pareja debemos contárnoslo todo.	3.3(1.2)	3.1(1.2)	3.6(1.1)	2.5;—
5.A las chicas les atraen más los "chicos malos".	2.3(1.2)	2.1(1.2)	2.5(1.3)	.31;—
6.Las chicas, en general, se enamoran más rápido	2.0(1.1)	2.0(1.2)	2.0(1.0)	.02;—
7.Cuando tengo pareja tengo que hacer ciertos sacrificios, como bloquear a algún contacto, no subir ciertas fotos que puedan molestar, etc.	1.6(1.1)	1.2(.6)	2.2(1.4)	19.3;**

\*La comparación de medianas es significativa al nivel 0,05.

\*\*La comparación de medianas es significativa al nivel 0,001.

Nota: — La comparación de medianas no es significativa

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, hemos calculado las relaciones entre los mitos y la VD en sus dos formas medidas y que pueden observarse en la Tablas 4 y 5, donde el mito 7, muestra sus relaciones más fuertes, en ambas tablas.

**TABLA 4.** Correlaciones entre los mitos del amor romántico y la victimización de cibercontrol.

MITOS	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
1.	.23 —	0.1 —	0.0 —	0.1 —	0.01 —	0.05 —	0.1 —	0.1 —	0.03 —	.33 **	0.1 —	0.02 —	.19 *	0.10 —
2.	.1 —	.01 —	.1 —	.03 —	.02 —	.05 —	.00 —	.09 —	.01 —	.21 *	.03 —	.1 —	.11 —	.05 —
3.	.16 —	.24 **	.23 **	.28 **	.20 *	.11 —	.17 *	.24 **	.13 —	.27 **	.02 —	.00 —	.24 **	.12 —
4.	.05 —	.02 —	.05 —	.00 —	.01 —	.07 —	.06 —	.02 —	.10 —	.07 —	.13 —	.05 —	.14 —	.01 —
5.	.04 —	.15 —	.18 *	.18 *	.04 —	.15 —	.17 *	.04 —	.02 —	.00 —	.08 —	.12 —	.20 *	.19 *
6.	.11 —	.12 —	.10 —	.11 —	.01 —	.23 **	.19 *	.09 —	.01 —	.04 —	.08 —	.18 *	.18 *	.16 —
7.	.46 **	.42 **	.20 *	.29 **	.21 *	.17 *	.36 **	.44 **	.13 —	.44 **	.18 *	.05 —	.23 **	.85 —

Fuente: elaboración propia

A partir de las correlaciones, analizamos el efecto predictivo sobre victimización (columna A) y sobre perpetración (columna B) que puede observarse también la tabla 2. Los resultados obtenidos señalan que las personas que tienen mitos del amor romántico relacionados con los celos, la media naranja y la despersonalización tienen mayor probabilidad de estar implicadas en comportamientos de cibercontrol, tanto en su vertiente de victimización como de perpetración.

**TABLA 5.** Correlaciones entre los mitos del amor romántico y la perpetración de cibercontrol.

MITOS	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
1.	.21 *	.17 *	.12 —	.28 **	.22 *	.08 —	.37 **	.26 **	.19 —	.38 **	.13 —	.06 —	.26 **	.26 **
2.	.02 —	.07 —	-.04 —	.05 —	.13 —	.10 —	.17 *	.16 —	-.03 —	.19 *	-.03 —	-.09 —	.07 —	.09 —
3.	.20 *	.14 —	.11 —	-.01 —	.12 —	-.04 —	.21 *	.16 —	-.05 —	.14 —	.00 —	.00 —	.18 *	.11 —
4.	.10 —	.06 —	.02 —	-.08 —	.03 —	-.13 —	.08 —	.12 —	-.02 —	.15 —	-.04 —	-.11 —	-.07 —	-.02 —
5.	.08 —	.12 —	.19 *	.05 —	.12 —	.13 —	.19 *	.11 —	.09 —	.16 —	.11 —	.11 —	.29 **	.16 —
6.	.18 *	.21 *	.23 **	.12 —	.30 **	.19 *	.14 —	.15 —	.13 —	.14 —	.14 —	.18 *	.28 **	.21 *
7.	.30 **	.35 **	.28 **	.38 **	.29 **	.09 —	.35 **	.38 **	.10 —	.33 **	.07 —	.01 —	.25 **	.37 **

Fuente: elaboración propia

La fuerza de la asociación entre las correlaciones señala al mito de la despersonalización con una mayor capacidad predictiva, es decir las personas que piensan “*Cuando tengo pareja tengo que hacer ciertos sacrificios, como bloquear a algún contacto, no subir ciertas fotos que puedan molestar, etc.*”, tienen una mayor probabilidad de verse envueltas en situaciones de victimización de comportamientos de cibercontrol y perpetración de comportamientos de cibercontrol.

Esto enlaza directamente con la tercera de las hipótesis que sostenía que las personas que se ven involucradas en la violencia de control pueden ser víctimas y victimarios de ese tipo de comportamientos. Apoyando los resultados obtenidos en la hipótesis, en la Tabla 2 encontramos que la victimización predice la perpetración de comportamientos de cibercontrol (X9) con una explicación del 40% de una sobre la otra, con una significación  $p < 0.001$ . Para un estudio más detallado de la relación existente entre los ítems de victimización y de perpetración puede consultarse la Tabla 6.

**TABLA 6.** Correlaciones entre los ítems de victimización y perpetración de comportamientos de cibercontrol.

	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.
1.	.73 **	.41 **	.51 **	.43 **	.29 **	.51 **	.68 **	.47 **	.37 **	.25 **	.42 **	.17 *	.34 **
2.	1	.56 **	.66 **	.57 **	.47 **	.70 **	.76 **	.48 **	.37 **	.19 *	.31 **	.35 **	.40 **
3.		1	.69 **	.49 **	.36 **	.51 **	.45 **	.36 **	0.1 —	.25 **	0.1 —	.22 *	.24 **
4.			1	.42 **	.20 *	.65 **	.55 **	.28 **	.31 **	0.1 —	0.1 —	.30 **	.26 **
5.				1	.55 **	.44 **	.62 **	.68 **	.34 **	.37 **	.36 **	.44 **	.30 **
6.					1	.36 **	.46 **	.43 **	.21 *	.32 **	.62 **	.50 **	.31 **
7.						1	.49 **	.30 **	.20 *	0.05 —	.20 *	.30 **	.26 **
8.							1	.60 **	.50 **	.27 **	.44 **	.41 **	.41 **
9.								1	.40 **	.40 **	.50 **	.33 **	.34 **
10.									1	.40 **	.26 **	.41 **	.22 **
11.										1	.31 **	.19 *	.20 *
12.											1	.22 **	.37 **
13.												1	.32 **

Fuente: elaboración propia

## 5. DISCUSIÓN

Respecto al objetivo específico de conocer la prevalencia de los comportamientos de cibercontrol, hemos obtenido puntuaciones bajas en general, pero en la línea de otros cuestionarios de autoinforme debido a los sesgos propios de este tipo de instrumentos, y que deben tomarse como tendencias, porque las prevalencias siempre serán superiores a las recogidas. Como tendencia, las puntuaciones en victimización ( $M = 1.4$ ;  $DE = 0.8$ ) resultan superiores sobre perpetración ( $M = 1.2$ ;  $DE = 0.04$ ),

diferencia que ya han encontrado otros autores en investigaciones similares (Durán y Martínez-Pecino, 2015), donde se encuentran niveles del 48% de perpetración frente a un 57% de victimización.

En cuanto a las puntuaciones medias de victimización de perpetración en función de las características sociodemográficas, no se obtuvieron diferencias por sexo, ni orientación sexual, ni localidad de residencia, ni tipo de estudios, ni número de parejas en la actualidad. Solo se encontraron pequeñas diferencias en edad y tener pareja en la actualidad. La explicación que ofrecemos es que las personas cuando no tienen pareja tienen a puntuar más alto en victimización, fundamentalmente las chicas, y esto teniendo en cuenta que la proporción de personas que tienen pareja y que no la tienen es similar. La explicación en cuanto a la edad, en este caso, con un pico de prevalencia a los 20 años es que en esta edad aparece un cambio madurativo y cognitivo que hace identificar situaciones de victimización con mayor claridad. Estos resultados coinciden con los encontrados en la victimización en nuestros estudios previos sobre control coercitivo y otras dimensiones de violencia psicológica con distintas muestras de edades similares (Lledo et al., 2013). Estos resultados indican la necesidad de trabajar en los programas preventivos especialmente entre los 18 y los 20 años y adaptar los mensajes teniendo en cuenta que las personas que lo reciben lo interpretan de forma distinta según tengan pareja o no. Para los investigadores en relaciones de pareja en jóvenes y especialmente para el estudio de la violencia de sexo y la violencia de pareja recomendamos tener en cuenta si la persona tiene o no pareja, porque los datos de prevalencia serán mayores en victimización si no se tiene pareja. Dado que se comparten las características con la violencia psicológica presencial, el cibercontrol debe formar parte de los contenidos de los programas preventivos basados en entrenamiento en competencias que venimos defendiendo en trabajos anteriores, incluyéndola como un ejemplo específico de contexto de aplicación que se puede transmitir como norma social que rigen para otros tipos de violencia psicológica (Lledo et al., 2022).

En relación al segundo objetivo de conocer la relación entre los comportamientos de cibercontrol y los mitos del amor romántico, aunque había hecho una selección del trabajo del trabajo previo de Ferrer et al., (2010),

todos presentan capacidad predictiva de estar implicados en comportamientos de cibercontrol, tanto victimización como perpetración, pero los hombres presentan un grado de mitificación del amor significativamente más alto que las mujeres, lo cual indica que los programas preventivos deben reforzar los contenidos acerca de lo que es el amor y lo que significa la construcción afectiva de las relaciones de pareja para prevenir los comportamientos de violencia de sexo y de violencia de pareja. En el pasado reciente Larrañaga et al. (2012) encontraba que en el 78,3% de los varones y el 81,9% de las mujeres encuestados estaban presentes los mitos del amor romántico, hallándose entre los más frecuentes el mito de la omnipotencia (85,4%), el mito de la media naranja (85%). Una década posterior encontramos que ambos mitos siguen estando presentes pero con una frecuencia invertida, hallándose de forma superior en los hombres, lo que puede indicar que en cierto modo los chicos han sido menos permeables a los mensajes preventivos sobre violencia en las relaciones de pareja que las chicas y que puede estar afectando tanto a la violencia en las relaciones heterosexuales como a la violencia en las relaciones homosexuales. Y si no a la violencia en sí misma, al malestar que se genera en las relaciones de pareja.

En cuanto al último objetivo de conocer la relación entre víctimas y perpetradores de cibercontrol, nuestros resultados mostraron una relación clara y predictiva de victimización y perpetración de cibercontrol, lo cual está en consonancia con que la violencia en la pareja genera más procesos de violencia apoyando la necesidad de invertir en programas preventivos (Aizpitarte et al., 2017). Señalamos que Gámez-Guadix et al., (2018) encontraron estudios con muestras de jóvenes universitarios que tanto la perpetración, como la victimización online en el noviazgo se asocia significativamente con una mayor perpetración de formas de violencia tradicional (física, psicológica y sexual).

## 6. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo era estudiar el comportamiento de control coercitivo específicamente en su forma virtual, llamado cibercontrol, para que nos ofrecería información complementaria a los estudios

previos sobre violencia psicológica en general, de forma que nos ayude a diseñar programas preventivos eficaces basado en el entrenamiento en competencias, siguiendo el modelo teórico práctico de Fishbein, (2008). Lo que hemos encontrado es que el trabajo en los mitos del amor romántico a través de contenidos basados en la construcción de amor en base a la afectividad y no en base al establecimiento del dominio y el poder parecen claves para los contenidos de los programas preventivos. Aunque la prevalencia de los comportamientos pareciera pequeña, en combinación con la presencia de mitos del amor romántico le otorga una significación clara en torno a la necesidad de intervenir de forma preventiva, sobre todo en la franja de edades de 18 a 20 años, identificando los contenidos que aumenten la adhesión de los hombres, aspecto que si bien parecería lo normal; en la práctica se torna más complicado, porque se muestran como un grupo menos interesado en estos temas, incluso la recogida de datos voluntaria es más difícil.

## 7. REFERENCIAS

- Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carroble, J.A., Rodríguez-Carballeira, A. (2009). Abuso psicológico en la pareja: aportaciones recientes, concepto y medición. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual* 19(1), 157–182.
- Aizpitarte, A.; Alonso-Arbiol, I.; VandeVijver, F. (2017). An explanatory model of dating violence risk factors in Spanish adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 27 (4), 797-809. Doi: 10.1111/jora.12315
- Baltar, F., & Gorjup, M. T. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1), 123-149. <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>.
- Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N. y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, 48, 358-365. Doi:10.1016/j.chb.2015.01.063.
- Delgado, C. (2014). What do the dating violence scales measure? *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 161, 18-23. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.004>
- Delgado, C. (2016). Porqué la violencia de género es algo diferente: reenfocando el concepto. En *¿Podemos erradicar la violencia de género?: análisis, debate y propuestas* (p.41-56). Granada: Comares.

- Díaz-Aguado, M.J., Martínez, R. & Martín, J. (2020). Menores y violencia de sexo. Madrid: Ministerio de Igualdad.  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio\\_menores\\_final.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final.pdf)
- Durán, M., & Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Revista Comunicar*, 22(44), pp. 159-167. Doi: 10.3916/C44-2015
- Ferrer, V. A.; Bosch, E. y C. Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, 99.  
<https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N99-1.pdf>.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de psicología*, 21, (1), 1-10.
- Fishbein, M. (2008). A reasoned action approach to health promotion. *Medical Decision Making*, 28(6), 834-844.
- Fishbein, M. & Ajzen, I. (2010). *Predicting and changing behavior: The reasoned action approach*. Taylor & Francis Group.
- Gabarda, C. (2020). *Violencia en la red en población adolescente: cyberbullying y ciberviolencia de pareja desde el perfil del agresor*. [Tesis Doctoral] Universidad de Valencia.
- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E. & Calvete, E. (2018). Abuso, control y violencia en la pareja a través de internet y los smartphones: características, evaluación y prevención. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218-227.
- Heise, L. (2011). *What works to prevent partner violence? An evidence overview*. Centre for gender violence and health. London School of Hygiene and Tropical Medicine.
- Luzón, J. M., Ramos, E., Recio, P., y de la Peña, E. M. (2011). Proyecto Detecta Andalucía. Factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de sexo en la pareja. UNED y Fundación Mujeres.  
 Doi:10.13140/RG.2.1.2441.7360.
- Lledo, C., Perles, F. & San-Martín, J. (2022). Exploring Social Norms and Control Coercive on Intimate Partner Violence in the Young. Implications for Prevention. *Journal of Interpersonal Violence*, 38, (9-10), 6695–6722 <https://doi.org/10.1177/08862605221137721>.
- Lledo, C., Perles, F., & San-Martin Garcia, J. (2023). Prevalence of Psychological Violence in Young People in the South of Spain: Implications for Prevention. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships* 17(1), 111-129. <https://doi.org/10.5964/ijpr.7877>.
- Sánchez, C. (2014). *El control de la pareja en adolescentes a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). El triple Riesgo Delictivo como modelo explicativo*. [Trabajo Final de Máster] Universidad Miguel Hernández.

- Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. New York, NY: Oxford University Press.
- Villora B, Navarro, R. y Yubero, S. (2019) Abuso online en el noviazgo y su relación con el abuso del móvil, la aceptación de la violencia y los mitos sobre el amor. *Revista Suma Psicológica*, 26(1), 46-54.
- Temple, J.R., Choi, H.J., Brem, M., Wolford-Clevenger, C., Stuart, G.L., Peskin, M.F., & Elmquist, J. (2016). The temporal association between traditional and cyber dating abuse among adolescents. *Journal of youth and adolescence*, 45(2), 340-349. <http://dx.doi.org/10.1007/s10964-015-0380-3>
- Zweig, J. M., Lachman, P., Yahner, J., & Dank, M. (2014). Correlates of cyber dating abuse among teens. *Journal of Youth Adolescence*, 43, 1306–1321. <https://doi.org/10.1007/s10964-013-0047-x>.

*GROOMING, SEXTING Y SEXTORSION,*  
LOS NUEVOS FENÓMENOS DE CIBERVIOLENCIA:  
LA COEDUCACIÓN COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN

---

ROSANA MARTINEZ ROMAN  
*Universidad de Vigo (España)*

YOLANDA RODRIGUEZ CASTRO  
*Universidad de Vigo (España)*

MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ  
*Universidad de Vigo (España)*

## 1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad del siglo XXI, el acceso y uso generalizado de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), como internet, las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea, han provocado la ampliación y la diversificación de los espacios y de las condiciones de la comunicación social (Fernández et al., 2013), y generando, especialmente en los/as adolescentes, grandes cambios en las dinámicas sociales y en las relaciones interpersonales (Rodríguez et al., 2021a).

Las TIC están plenamente asentadas en la vida de las personas, especialmente en los/as adolescente que desde la infancia ya experimentan el manejo de las TIC (Castells, 2006). Esta realidad virtual se refleja en los datos, en España, según el último informe del Instituto Nacional de Estadística (2022), el 99.6% de las chicas y el 99.8% de los chicos de 16 años utiliza un teléfono móvil con conexión a internet, y el 99.7% utiliza Internet. Las personas más jóvenes se conectan, mayoritariamente, a través de las aplicaciones de mensajería instantánea y/o las redes sociales (74%) (Rivero, 2019).

A nivel internacional, las redes sociales más utilizadas por los/as jóvenes entre 13 y 19 años según el estudio de Burnell et al. (2021) son

Whatsapp, Instagram Youtube, Tik Tok, Twitter, Facebook, Twich, Snapchat, Tinder y Pinterest. En España, la red social más utilizada entre los y las adolescente es Instagram (78.9%), seguida de Facebook (56.6%) y Twitter (50.6%), y un 95.7% de los/as adolescentes utiliza aplicaciones de mensajería instantánea, siendo Whatsapp la más utilizada (95,6%). Un 82.7% de los/as adolescente utiliza las redes sociales diariamente, entre 3 y 5 horas o más de 5 horas al día (16.9% y un 25.9%, respectivamente) (Ballester y Picazo, 2018).

Así, la esfera virtual se ha convertido en un nuevo espacio de ciber-socialización de gran importancia, especialmente entre el colectivo adolescente (Rodríguez et al., 2021a). El uso de Internet, las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea son herramientas que los y las adolescentes utilizan para comunicarse y relacionarse tanto con su grupo de iguales como con sus parejas. Incluso, prefieren la comunicación online frente a la comunicación cara a cara (Rodríguez et al., 2021a; Van ouytsel et al. 2017). En este sentido, y a pesar de las oportunidades y beneficios que brindan las TIC para la sociedad, también pueden generar nuevos desafíos en las relaciones interpersonales (Englander y McCoy, 2017). La comunicación y las interacciones sociales en la esfera online se han relacionado con el aumento, a nivel global, de enviar, recibir y/o compartir mensajes, imágenes y/o vídeos con contenido erótico-sexual (Sweeny y Slack, 2017); y el mal uso de las TIC ha propiciado que el espacio virtual se convierta en un nuevo contexto en el que se llevan a cabo varias prácticas de ciberviolencia como el grooming, sexting, sextorsión, ciberacoso sexual, intimate partner cyber dating violence, pornoveganza, entre otras (Rodríguez et al., 2021a), y, particularmente, los y las adolescentes son más vulnerables a convertirse en víctimas de ciberviolencia.

Algunos estudios constatan que el grooming, el sexting, y la sextorsión son los tipos más comunes de ciberviolencia en la esfera virtual (Hellevik, 2019; Rial et al., 2018). En el presente capítulo vamos a centrar el foco de atención en analizar los siguientes fenómenos: grooming, sexting y sextorsión.

Cuando hablamos de grooming nos referimos al conjunto de artimañas que realiza una persona adulta a través de las TIC para establecer lazos

de amistad y ganarse la confianza del/a menor (Canter & Youngs, 2012). El objetivo principal del abusador adulto es obtener determinadas satisfacciones sexuales a través de imágenes eróticas o pornográficas del/a menor o incluso como preparación para un encuentro sexual en un contexto presencial y perpetuar un abuso sexual infantil (Gámez-Guadix et al., 2017). A nivel internacional, los estudios evidencian que entre el 20% y el 32% de las personas más jóvenes entre 9 y 18 años han recibido solicitudes sexuales por parte de un adulto (Lorenzo-Dus et al., 2016; Schulz et al., 2016). En Europa, en el estudio de Wachs et al. (2016) encontraron que el 18.5% de los/as adolescentes han tenido contacto con una persona adulta que les solicitaba contenido erótico-sexual, siendo las niñas las principales víctimas de este delito. En España, los estudios identifican que entre el 14.9% y el 31.7% de los/as adolescentes han sido víctimas de grooming (Gámez-Guadix et al., 2021; Santisteban et al., 2018; Rial et al., 2018), y el 13.7% ha tenido un encuentro presencial con el agresor (Rial et al., 2018).

El sexting es un comportamiento que engloba la producción, difusión, recepción, intercambio y/o envío de fotografías, vídeos y/o mensajes de texto sexuales o eróticos a través de las redes sociales u otros recursos electrónicos (Rodríguez et al., 2018; 2021). Diferentes estudios a nivel internacional han identificado que entre un 4,3% y un 27,6% de los/as adolescentes llevan a cabo prácticas de sexting, entre su grupo de iguales y/o en sus relaciones de pareja (Jonsson et al., 2015; Fleschler et al., 2013; Temple et al., 2016). El estudio de Wood et al. (2015) evidencia que entre el 6% y el 44% de las jóvenes y el 15% y el 32% de los jóvenes practican sexting. Un metaanálisis realizado por Madigan et al. (2018) evidencia en sus resultados que el sexting se está convirtiendo en una práctica más frecuente entre los/as jóvenes, el 14,8% y el 27,4% de los adolescentes envían y/o reciben mensajes de texto, respectivamente. Este estudio también constata que, en los últimos años, a medida que aumenta la edad de los/as jóvenes también aumentan las tasas de prevalencia. En España, el estudio realizado por Gil-Llario et al. (2020) en sus resultados evidencia que un 30.5% de los chicos y un 19.9% de las chicas llevan a cabo comportamientos de sexting. Otros estudios españoles muestran que entre el 26.2% y el 52.8% de los y las adolescentes

llevaron a cabo comportamientos de sexting (Peris et al., 2021; Rodríguez et al., 2018).

Asimismo, las prácticas de sexting pueden ir asociados, por un lado, a conductas sexuales de riesgo como la distribución de las imágenes y/o vídeos en páginas web pornográficas (Peris et al., 2019) y, por otro lado, a la presión, coacción, chantaje, entre otras estrategias de “sextorsión”, para extorsionar a la víctima para que continúe produciendo y enviado contenido erótico-sexual (Rodríguez et al., 2018). En este sentido, el “uso” nocivo de sexting se materializa a través de la sextorsión, este término hace referencia a la extorsión para enviar contenidos erótico-sexuales o, una vez enviado ese contenido sexualmente sugerente y/o explícito, se chantajea y extorsiona a la víctima con difundir los sexts con contenidos eróticos sexuales, u otra intimidación similar (Rodríguez et al., 2018). A nivel internacional, los resultados de la investigación de Patchin y Hinduja (2019) evidencian que el 5% del colectivo adolescente ha sufrido sextorsión, las chicas en mayor medida, mientras que el 3% admitió haber amenazado a otras personas que habían compartido una imagen con ellos en confianza. Resultados similares se obtienen en el estudio español de Rodríguez et al. (2018), en el que identifican que el 11,6% de los/as adolescentes fueron obligados/as a enviar contenido erótico/sexual y el 5,5% fueron chantajeados/as después de enviar contenido erótico/sexual a través del teléfono móvil o el ordenador, siendo los chicos los que más coaccionan o chantajea a las chicas.

## 2. OBJETIVO

Los objetivos del presente estudio consisten en:

- Examinar la tenencia y el uso de los dispositivos tecnológicos en el colectivo adolescente.
- Evaluar la violencia digital en el colectivo adolescente, analizando en profundidad el grooming, el sexting y la sextorsión.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. MUESTRA

La muestra del presente estudio cuantitativo está formada por 1.007 adolescentes españoles/as (52.8% chicas). Con una media de edad de 15,67 (DT: 1,82).

#### 3.2. INSTRUMENTOS

Se administró un cuestionario creado ad hoc, compuesto por las siguientes cuestiones:

- Cuestiones relativas a la tenencia, uso y dependencia del teléfono móvil y del ordenador por parte de los/as adolescentes.
- Cuestiones relativas a la victimización online de grooming.
- Cuestiones sobre comportamientos de sexting y situaciones de sextorsion (adaptadas de Wolak et al., 2018) que evalúan las conductas de sexting de los y de las adolescentes a través del envío de fotos, vídeos y/o mensajes de texto. También se les preguntó si fueron amenazados/as (sextorsionados/as).

#### 3.3. PROCEDIMIENTO

Las participantes en nuestro estudio fueron reclutadas mediante CAWI (computer assisted web interviewing), un servicio en línea en el que los/as usuarios/as registrados/as completan tareas a cambio de una compensación a través de puntos que podrán canjear por premios. Primeramente, los padres y las madres tuvieron que dar su consentimiento para que sus hijas pudieran participar en el estudio, posteriormente también se les pidió a las adolescentes su consentimiento. Las adolescentes completaron la tarea utilizando la cuenta de sus padres/madres. Accedían a una encuesta en línea y el tiempo de aplicación de la encuesta fue de 10 minutos.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. TENENCIA Y USO DE LA TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

En los resultados del presente estudio hemos identificado que la mayoría de los y las participantes (98.3%) afirman que disponen de un teléfono móvil propio con conexión a internet, WhatsApp y acceso a redes sociales, siendo solamente 18 (1.7%) adolescentes que no disponen de este dispositivo (ver Tabla 1). También hemos encontrado que la media de edad con la que los/as adolescentes reciben su primer móvil se sitúa en los 11.68 (DT=1.67) años. Destacamos que la mitad de la muestra (50.6%), es decir 548 adolescentes, se consideran dependientes del móvil y de internet en su vida diaria. En esta línea encontramos que los/as participantes dedican diariamente una media de 3.10 horas (DT= 3.107) a utilizar el teléfono inteligente y navegar por internet, tanto a través del teléfono móvil como del ordenador. Así, el 34.4% y el 21.1% de los y las adolescentes, respectivamente, dedican “de 3 a 4 horas” y “más de 4 horas” al día a utilizar estos dispositivos, seguido del 12.4% (n=109) de los/as participantes que admite que lo utilizan “todo el día” (ver Tabla 1).

En relación al género, nos hemos encontrado que respecto a la tenencia de teléfono móvil no existen grandes diferencias entre chicos y chicas identificándose porcentajes muy semejantes. La misma tendencia se observa en relación a la edad con la que chicas y chicos que reciben su primer móvil, ya que no detectamos diferencias significativas. Por el contrario, se revela que las chicas son las más dependientes del uso del móvil y/o de internet ya que el 53.8% así lo manifiesta frente el 47% de sus compañeros ( $\chi^2 = 5.11$ ;  $p < .01$ ). En la misma línea, detectamos diferencias significativas en función al género en las variables analizadas del tiempo de uso de internet. Así, ellas dedican una media de 3.21 horas (DT=1.08) frente a las 2.97 horas (DT=1.03) que invierten sus compañeros ( $t = 8.64$ ;  $p < .001$ ) (ver Tabla 1).

**TABLA 1.** Tenencia y uso del móvil e internet

		Total	Género	
		(n= 1097)	Chicas (n=579)	Chicos (n= 518)
Tenencia de móvil	Si	98.3%	98.8%	97.8%
	No	1.7%	1.2%	2.2%
			Chi2= 1.44	
Edad primer móvil		11.68 (1.67)	11.59(1.60)	11.78(1.74)
			t= 1.84	
Dependiente del móvil y/o internet	Si	50.6%	53.8%	47%
	No	49.4%	46.2%	53%
			Chi2= 5.11*	
Tiempo de uso de internet	30 minutos	4%	8.2%	7.8%
	De 1 a 2 horas	28.4%	13.6%	30.1%
	De 3 a 4 horas	34.1%	28.2%	35%
	Más de 4 horas	21.1%	37.3%	16.5%
	Todo el día	12.4%	12.7%	10.7%
				Chi2= 16.07**

Nota: \*p<.05, \*\*p<.01

#### 4.2. VICTIMIZACIÓN ONLINE DE GROOMING EN EL COLECTIVO ADOLESCENTE

En relación a la situación de victimización vivida por los y por las adolescentes (ver Tabla 2) del estudio, hemos encontrado que un 7.4% (n= 81) ha sido víctima de grooming. Se han detectado diferencias significativas, siendo las chicas las que sufren más este tipo de violencia online. En este sentido, el 8.7% de las chicas frente el 6% de chicos declara haber sido víctima de grooming (Chi2 =2.71; p<.01).

**TABLA 2.** Situaciones de victimización de grooming en el colectivo adolescente

		Total	Género	
		(n= 1097)	Chicas (n=579)	Chicos (n= 518)
Víctima de grooming	Si	7.4%	8.7%	6%
	No	92.6%	91.3%	94%
			Chi2= 2.71**	

### 4.3. COMPORTAMIENTOS DE SEXTING/SEXTORSION DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

En lo relativo a las conductas de sexting llevadas a cabo por parte de los y las adolescentes (ver Tabla 3), se revela que el 22.1% (n= 239) de los y las adolescentes, alguna vez, envió a otras personas y/o publicó en redes sociales contenidos de tipo erótico-sexual (fotos, vídeos y/o textos). En los resultados también identificamos que el 54 (5%) del colectivo adolescente fueron amenazados/as por alguien con enseñar y/o publicar imágenes sexuales suyas. Siendo, principalmente, las chicas las víctimas de este tipo de amenazas ya que el 37 (6.5%) de chicas así lo admiten, frente a 17 chicos (3.4%).

**TABLA 3.** Conductas de sexting y situaciones de sextorsion de los/as adolescentes

		Total (n= 1097)	Género	
			Chicas (n=579)	Chicos (n= 518)
¿Alguna vez enviaste contenidos de tipo sexual y/o erótico (fotos, vídeos o textos) a otras personas a través del móvil, redes sociales u otros medios informáticos?	Si	22.1%	21%	23.3%
	No	77.9%	79%	76.7%
			Chi2= .78	
¿Alguien te amenazó con enseñar una imagen sexual tuya a otra persona o con publicarla en internet para hacerte daño?	Si	5%	6.5%	3.4%
	No	94%	93.5%	96.6%
			Chi2= 5.48*	

Nota: \*p<.05

## 5. DISCUSIÓN

Las TIC como Internet y las redes sociales han creado un nuevo espacio de cibernsialización, en la que la población más joven se encuentra más cómoda para buscar información, comunicarse, y establecer sus relaciones interpersonales. Sin embargo, en este nuevo espacio de cibernsialización han surgido nuevos fenómenos de ciberviolencia sexual como el grooming, el sexting, la sextorsión, el ciberacoso, la porno venganza, entre otros, que coloca a los y las adolescentes en situaciones vulnerables. En el presente estudio se ha evaluado la violencia digital en el colectivo adolescente, analizando en profundidad el grooming, el sexting

y la sextorsión. Además, también se ha examinado la tenencia y el uso de los dispositivos tecnológicos en el colectivo adolescente.

En los resultados obtenidos hemos identificado que la tenencia y el uso de los dispositivos tecnológicos es prácticamente universal entre los y las participantes del estudio. Resultado en línea con varias investigaciones realizadas en el contexto nacional e internacional (Álvarez-García et al., 2017; Rial et al., 2018; Rivero, 2019; Zhu et al., 2014). Además, hemos identificado en nuestro estudio que el 34.1% de los y las adolescentes destinan más de 3 horas cada día al uso del teléfono móvil y de internet, y casi más de la mitad de los/as participantes afirman ser dependientes. En esta misma línea el estudio español de Rial et al. (2018) muestra en sus resultados que 1 de cada 4 adolescentes reporta utilizar Internet más de 4-5 horas al día o utilizarlo todo el día, y el 91,9% está registrado en al menos una red social. Además, en los resultados de este estudio se evidencia que el 41.3% de los/as adolescentes llevan el teléfono móvil al colegio, y un 17.6% lo utilizaba habitualmente en horas de clase (Rial et al., 2018).

En relación con la incidencia de la ciberviolencia, nuestros resultados muestran que la revolución tecnológica ha creado un nuevo espacio en la esfera online el que se perpetúan situaciones de violencia digital. En nuestro estudio, hemos analizado los fenómenos del grooming, sexting y sextorsión. En lo relativo a las conductas de grooming, hemos encontrado que un 7.4% (n= 81) ha sido víctima de grooming, siendo las chicas, significativamente, las que más sufren este tipo de violencia online. Resultados en línea con estudios nacionales que muestran que, entre 14.9% de las y los adolescentes (Santisteban et al., 2017) y el 19% (Gámez-Guadix et al., 2021) han sido víctima de grooming, con una clara evidencia de que las chicas tienen un mayor riesgo de sufrir grooming en comparación con los chicos.

Los resultados de este estudio también manifiestan que los comportamientos de sexting están instaurados entre el colectivo adolescente. Encontramos que 22.1% participantes (n=239) (21% chicas y 23.3% chicos) admiten haber enviado o publicado sexts. Resultado en línea con otros estudios (Gámez-Guadix y Mateos, 2019; Rodríguez et al., 2018, 2021). El sexting se ha convertido en una nueva forma de interacción

social, y el colectivo adolescente prefiere utilizar la comunicación online, frente a las formas de comunicación contemporáneas (Gámez-Guadix y Mateos, 2019; Rodríguez et al., 2018).

En lo relativo a la sextorsión, los resultados obtenidos en nuestro estudio nos permiten evidenciar que 54 (5%) adolescentes (6.5% chicas y 3.4% chicos) han sido amenazados/as con difundir en la esfera virtual sus imágenes o vídeos con contenido erótico-sexual. Siendo, principalmente, las chicas las víctimas de este tipo de amenazas. Resultados en línea con el estudio de Rial. (2018), en sus resultados evidencia que el 2.9% de los/as adolescentes fueron víctima de chantajes, el 5.8% han sufrido amenazas, acoso y/o humillación a través de Internet y un 4.5% ha llevado a cabo comportamientos de amenazas, acoso o humillación en la esfera virtual. En este mismo sentido, otros estudios también constatan que la sextorsión se ha convertido en un fenómeno peligroso en las relaciones socioafectivas entre adolescentes. Destacando que las chicas son las principales víctimas (Kopecký, 2017; Rodríguez et al., 2018).

Los estudios a nivel internacional y nacional constatan que el colectivo adolescente normalizada este tipo de prácticas de violencia digital, como el grooming, el sexting y la sextorsión (Gámez-Guadix et al., 2021; Rodríguez et al., 2021a; Santisteban et al., 2017; Stonard, 2017, 2020;). Según Gewirtz-Meydan et al. (2018) el colectivo adolescente tiene la percepción y la confianza de que las conductas de sexting no tienen consecuencias negativas en sus relaciones de amistad y/o de pareja. El colectivo adolescente tampoco percibe el peligro de quedar presencialmente con un adulto que han conocido por internet y/o en las redes sociales, lo ven como algo “normal” (Gámez-Guadix et al., 2021; Santisteban et al., 2017). Asimismo, diferentes estudios han demostrado que el uso frecuente de internet y las redes sociales por parte de los/a adolescentes se asocia con un mayor riesgo de convertirse en víctimas de cualquier tipo de ciberviolencia (Gámez-Guadix et al., 2018; Mori et al., 2020; Rial et al., 2018).

En definitiva, y a la vista de los resultados obtenidos en este estudio la velocidad a la cual avanza internet y las nuevas tecnologías ha provocado un creciente impacto de ciber socialización en las/os millenials y en la generación Z, generando la aparición de nuevos fenómenos de

ciberviolencia a través de las TIC que se ha convertido en una gran preocupación para educadores/as e investigadores/as en los últimos años (Van Ouytsel et al., 2017). En este sentido, la comunidad científica y educativa ha revelado como medida urgente y necesaria para erradicar las ciberviolencias sexuales y de género la necesidad de tomar conciencia de esta problemática y poner en marcha medidas de prevención e intervención en los centros educativos. Considerando el aula un entorno ideal para coeducar al colectivo adolescente y proporcionales herramientas para utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con todo, es esencial implementar en el sistema educativo programas coeducativos de educación afectivo-sexual en los que se incorporen las TIC para educar en un uso seguro y responsable y para crear conciencia sobre las consecuencias y riesgos de las ciberviolencias (Wachs et al., 2016), con la finalidad de que las chicas y los chicos puedan interactuar, comunicarse y vivir sus relaciones socioafectivas, tanto offline como online, de forma igualitaria y libres de violencia. Siguiendo a Lameiras et al. (2019, 2021) los programas coeducativos de educación sexual deben enfocarse desde una perspectiva feminista y desde un modelo integral que permitan a los/as menores y jóvenes desarrollar conocimientos, actitudes y destrezas para mejorar su salud sexual, así como el desarrollo del pensamiento crítico que les capacite para defender sus propios derechos desde la igualdad, el respeto y la tolerancia cero hacia cualquier manifestación de ciberviolencia sexual y de género. En esta línea, recientemente, Rodríguez-Castro et al. (2021b) ha publicado el programa coeducativo ‘Ni ♀N Ni ♂FF’ que representa un riguroso e innovador material en el que aborda las ciberviolencias sexuales en el colectivo adolescentes, tanto en el contexto ON-online- como OFF –offline-. Este programa ‘ni ♀N ni ♂FF’ aporta un valioso material coeducativo para el sistema educativo español.

## 6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta la actual situación alarmante de las ciberviolencias sexuales y de género en el colectivo

adolescente, es necesario coeducar a las/os adolescentes, y, a toda la población en general, en un buen uso de las TIC, para evitar que siga avanzando esta nueva manera de ejercer ciberviolencia, especialmente hacia las mujeres. La coeducación, es un proceso que su fin último es formar a personas activas, críticas y democráticas. De modo que, la coeducación les permita desarrollar pensamiento crítico que les capacite para defender sus propios derechos desde la igualdad, el respeto y la tolerancia cero hacia la ciberviolencia sexual y de género (Lameiras et al., 2019, 2021). Así, la coeducación, desde la prevención e intervención, se convierte en la mejor herramienta para promocionar la igualdad de género y construir sociedades analógicas y digitales libres de cualquier manifestación de ciberviolencia sexual y/o de género hacia las mujeres.

## 7. REFERENCIAS

- Alfaro, M., Vázquez, M. E., Fierro, A., Herrero, B., Muñoz, M. F., & Rodríguez, L. (2015). Uso y riesgos de las tecnologías de la información y comunicación en adolescentes de 13-18 años. *Acta Pediátrica Española*, 73(6), 126-135.
- Álvarez-García, D., Barreiro-Collazo, A., & Nuñez, J. C. (2017). Cyberaggression among adolescents: Prevalence and gender differences. *Comunicar*, 25(50), 89-97.
- Ballesteros, J., & Picazo, L. (2018). Las TIC y su influencia en la socialización de adolescentes. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad.
- Burnell, K., George, M. J., Kurup, A. R., & Underwood, M. K. (2021). Ur a freakin goddess! Examining appearance commentary on Instagram. *Psychology of Popular Media*, 10(4), 422.  
<https://doi.org/10.1037/ppm0000341>
- Canter, D., & Youngs, D. (2012). Sexual and violent offenders' victim role assignments: A general model of offending style. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 23(3), 297-326.  
<https://doi.org/10.1080/14789949.2012.690102>
- Castells, M. (2006). *La sociedad real*. Alianza Editorial.
- De Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2017). Online grooming y explotación sexual de menores a través de internet. *Revista de Victimología*, (6), 81-100.
- De Santisteban, P., Almendros, C., & Gámez-Guadix, M. (2018). Estrategias de persuasión percibidas por adolescentes en situaciones de engaño pederasta por Internet (online grooming). *Psicología Conductual*, 26(2).

- Englander, E., & McCoy, M. (2017). Pressured sexting and revenge porn in a sample of Massachusetts adolescents. *International Journal of Technoethics (IJT)*, 8(2), 16–25. <https://doi.org/10.4018/ijt.2017070102>
- Fernández, I. M. S., Calatayud, V. G., Vicent, P. L. (2013). Adolescentes y comunicación: las tics como recurso para la interacción social en educación secundaria. *Revista de Medios y Educación*, 42, 23-35.
- Fleschler, M., Markham, C. M., Addy, R. C., Shegog, R., Thiel, M., & Tortolero, S. R. (2013). Prevalence and patterns of sexting among ethnic minority urban high school students. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 16(6), 454-459. <https://doi.org/10.1089/cyber.2012.0452>
- Gámez-Guadix, M., Román, F. J., Mateos, E., & De Santisteban, P. (2021). Creencias erróneas sobre el abuso sexual online de menores ("Child Grooming") y evaluación de un programa de prevención. *Psicología Conductual*, 29(2), 283-296. <https://doi.org/10.51668/bp.8321204s>
- Gewirtz-Meydan, A., Mitchell, K. J., & Rothman, E. F. (2018). What do kids think about sexting? *Computers in Human Behavior*, 86, 256–265. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.04.007>.
- Gil-Llario, M. D., Morell-Mengual, V., García, C. G., & Ballester-Arnal, R. (2020). The phenomenon of sexting among Spanish teenagers: Prevalence, attitudes, motivations and explanatory variables. *Anales de Psicología*, 36(2), 210–219. <https://doi.org/10.6018/analesps.390481>.
- Hellevik, M. (2019). Teenagers' personal accounts of experiences with digital intimate partner violence and abuse. *Computers in Human Behavior*, 92, 178–187. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.11.019>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2021. [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_Cycid=1259925529799yp=%5Cypagename=ProductosYServicios%2FPYSLayoutyparaml=PYSDetalleyparam3=1259924822888](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_Cycid=1259925529799yp=%5Cypagename=ProductosYServicios%2FPYSLayoutyparaml=PYSDetalleyparam3=1259924822888)
- Jonsson, L. S., Bladh, M., Priebe, G., & Göran, C. (2015). Online sexual behaviours among Swedish youth: Associations to background factors behaviours and abuse. *European Child y Adolescent Psychiatry*, 24(10), 1245-1260.
- Kopecký, K. (2017). Online blackmail of Czech children focused on so-called "sextortion" (analysis of culprit and victim behaviors). *Telematics and Informatics*, 34(1), 11-19. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2016.04.004>
- Lameiras, M., Carrera, M.V., & Rodríguez, Y. (2019). La educación sexual: un derecho en la "lista de espera" del sistema educativo en España. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 1, 10-16.

- Lameiras, M., Martínez, R., Carrera, M. V., & Rodríguez, Y. (2021). Sex education in the spotlight: what is working? Systematic review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(5), 2555. <https://doi.org/10.3390/ijerph18052555>
- Lorenzo-Dus, N., Izura, C., & Pérez-Tattam, R. (2016). Understanding grooming discourse in computer-mediated environments. *Discourse, Context & Media*, 12, 40-50. <https://doi.org/10.1016/j.dcm.2016.02.004>
- Madigan, S., Ly, A., Rash, C. L., Van Ouytsel, J., & Temple, J. R. (2018). Prevalence of multiple forms of sexting behavior among youth: A systematic review and meta-analysis. *JAMA Pediatrics*, 172(4), 327-335. <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2017.5314>
- Mori, C., Cooke, J. E., Temple, J. R., Ly, A., Lu, Y., & Anderson, N. (2020). The prevalence of sexting behaviors among emerging adults: A meta-analysis. *Archives of Sexual Behavior*, 49(4), 1103–1119. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01656-4>
- Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2019). It is time to teach safe sexting. *Journal of Adolescent Health*, 66(2), 140-143. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2019.10.010>
- Peris-Hernández, M., Schoeps, K., Maganto, C., & Montoya-Castilla, I. (2021). The risk of sexual-erotic online behavior in adolescents—Which personality factors predict sexting and grooming victimization? *Computers in Human Behavior*, 114, 106569. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106569>
- Rial, A., Golpe, S., Isorna, M., Braña, T., & Gómez, P. (2018). Minors and problematic Internet use: Evidence for better prevention. *Computers in Human Behavior*, 87, 140–145. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2018.05.030>
- Rivero, F. (2019). Informe di trendia: Mobile en España y en el Mundo 2018. Informe técnico. Ditrendia. <https://mktefa.ditrendia.es/hubfs/Ditrendia-Informe%20Mobile%202018.pdf>
- Rodríguez, Y., Alonso, P., Lameiras, M., & Failde, J.M. (2018). From sexting to cybercontrol among dating teens in Spain: an analysis of their arguments. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-178. <https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>
- Rodríguez, Y., Alonso, P., Martínez, R., & Adá, A. (2021b). ‘NI ♀N NI ♂FF’ Programa Coeducativo de prevención de (Ciber)Acoso Sexual. Aranzadi.
- Rodríguez, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., & Carrera, M. V. (2021a). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography, and sexting in adolescents: new challenges for sex education. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 2181. <https://doi.org/10.3390/ijerph18042181>

- Schulz, A., Bergen, E., Schuhmann, P., Hoyer, J., & Santtila, P. (2016). Online sexual solicitation of minors: how often and between whom does it occur? *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(2), 165-188. <https://doi.org/10.1177/002242781559942>
- Stonard, K. E. (2020). Technology was designed for this: Adolescents' perceptions of the role and impact of the use of technology in cyber dating violence. *Computers in Human Behavior*, 105, 106-211. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.106211>
- Stonard, K. E., Bowen, E., Walker, K., & Price, S. A. (2018). They'll always find a way to get to you: Technology use in adolescent romantic relationships and its role in dating violence and abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(14), 2083-2117. <https://doi.org/10.1177/088626051559078>
- Sweeny, J., & Slack, J. (2017). Sexting as 'Sexual Behavior' under rape shield laws. *International Journal of Cyber Criminology*, 246.
- Temple, J. R., Choi, H. J., Brem, M., Wolford-Clevenger, C., Stuart, G. L., & Peskin, M. F. (2016). The temporal association between traditional and cyber dating abuse among adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(2), 340-349. <https://doi.org/10.1007/s10964-015-0380-3>
- Van Ouytsel, J., Ponnet, K., Walrave, M., & d'Haenens, L. (2017). Adolescent sexting from a social learning perspective. *Telematics and Informatics*, 34(1), 287-298. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2016.05.009>
- Wachs, S., Jiskrova, G. K., Vazsonyi, A. T., Wolf, K. D., & Junger, M. (2016). A cross-national study of direct and indirect effects of cyberbullying on cybergrooming victimization via self-esteem. *Psicología Educativa*, 22(1), 61-70. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.01.002>
- Wachs, S., Jiskrova, G. K., Vazsonyi, A. T., Wolf, K. D., & Junger, M. (2016). A cross-national study of direct and indirect effects of cyberbullying on cybergrooming victimization via self-esteem. *Psicologia Educativa*, 22, 61-70. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.01.002>
- Wolak, J., Finkelhor, D., Walsh, W., & Treitman, L. (2018). Sextortion of minors: characteristics and dynamics. *Journal of Adolescent Health*, 62(1), 72-79. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.08.014>
- Wood, M., Barter, C., Stanley, N., Aghtaie, N., & Larkins, C. (2015). Images across Europe: The sending and receiving of sexual images and associations with interpersonal violence in young people's relationships. *Children and Youth Services Review*, 59, 149-160. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2015.11.005>
- Zhu, S. (2014). Teenagers Mobile-phone Usage and Text Message. En M. Searson., M. Ochoa (eds.), *Proceedings of Society for Information Technology e Teacher Education International Conference 2014* (pp. 1724-1731). Association for the Advancement of Computing in Education.

SECCIÓN II

PROXENETISMO Y PORNOGRAFÍA 2.0

---

## DIMENSIONES DEL PROXENETISMO DIGITAL: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA MISOGINIA MONETARIZADA

---

ÁGUEDA GÓMEZ SUÁREZ  
*Universidad de Vigo*

### 1. EL NEGOCIO DE LA MISOGINIA DIGITAL

Los pornógrafos en realidad usan nuestros cuerpos como su lenguaje. Somos su discurso. Proteger lo que ellos “dicen” significa proteger lo que nos hacen y el cómo lo hacen. Significa proteger su sadismo en nuestros cuerpos, porque así es como escriben: no como un escritor; sino como un torturador”. Andrea Dworkin, 1989.

El ecosistema digital se ha convertido en un nuevo dispositivo de dominación, siendo el “capitalismo de vigilancia” uno de los grandes poderes de este nuevo entorno (Zuboff,2020). La lógica propia de la cultura-red nos convierte a todos en “habitantes de la pantalla”, con grandes implicaciones para la experiencia humana. En la actualidad, la amplia distancia entre el sujeto y el mundo se resuelve *scrolleando* entre pantallas, en una sucesión de imágenes infinitas, exhibidas, mercantilizadas y domesticadas en un escaparate, regido por un régimen de tecnología algorítmica escópica, donde adquiere importancia “lo más visto” (Zafra, 2021).

Las millonarias corporaciones privadas, lideradas por hombres tales como Sam Altman, Mark Zuckerberg, Bill Gates, Sundar Pichay o Elon Musk (Webb, 2021; Lanier, 2018) actúan en un ámbito cada vez más determinante a la hora de configurar la actual realidad social, colisionando con los conceptos, principios, valores y procedimientos democráticos. Quienes programan, idean y lideran la tecnología siguen siendo sobre todo hombres, y son ellos, a modo de *deus in machine*, los que deciden qué es lo correcto, lo válido, lo que se debe hacer.

El panorama digital está repleto de violencias contra las mujeres, además de contar con constelaciones espaciales englobados en la denominada “manoesfera” (foros, *youtubers*, blogueros, etc.) que, junto con la pornografía *mainstream* y la industria sexual de la prostitución, arroja un panorama repleto de misoginia y sexismo, generando una subcultura digital hostil hacia las mujeres.

La “política sexual” de las *Big Tech* está atravesada por las lógicas patriarcales, en la que las nuevas formas de ciberviolencia misógina resulta más impactante debido al de acceso fácil, su ubicuidad y omnipresencia, además de por su carácter asincrónico (Aránguez, 2021). Esta “política sexual” organiza al patriarcado digital con el objetivo principal de “monetarizar la misoginia” y de mantener u ordenar la desigualdad sexual.

En este sentido, las formas en las que las grandes corporaciones digitales extienden sus políticas de género se despliega de tres formas. Por un lado, con la permisividad, perpetuación y connivencia frente a la masiva violencia digital contra las mujeres. En efecto, los niveles de violencia de género en línea han crecido paralelamente a la acelerada digitalización propiciada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas a propósito de la pandemia del COVID-19 (EIGI, 2022; ONU Mujeres, 2022). Tal y como señala en un estudio el Instituto de las Mujeres, el 80% de las jóvenes entre 16 y 24 años ha sufrido acoso cibernético en redes sociales como insultos, amenazas, burlas, mensajes hirientes mensajes insistentes o comentarios vejatorios (Instituto de las Mujeres, 2022); otros estudios internacionales arrojan datos similares: casi un 60% de las niñas y jóvenes de todo el mundo han sido víctimas de diferentes formas de ciberacoso y otros perfiles de mujeres con presencia pública, son víctimas de la *e-bilis* misógina (ONTSI, 2022; AEPD; 2022;EIGE, 2022).

Por otro, con la tolerancia, persistencia y complicidad frente a la misoginia digital organizada o “manoesfera”. Efectivamente, el ecosistema que conforma la *manoesfera* consiste en una estrategia dirigida a hegemonizar el discurso de odio contra las mujeres en el espacio virtual, con ello limitar, silenciar, invisibilizar y disciplinar la vida digital de las mujeres, que se lleva a cabo con la connivencia de todos los gigantes tecnológicos (Kaiser, 2022). Esta contrarreacción patriarcal se encuadra en

un patrón de carácter global para difundir un *gendertrolling* o discurso misógino y antifeminista que articula una resistencia al avance feminista y se apoya en la retórica de la libertad de expresión llevada al extremo (García Mingo et al., 2022; Horta et al, 2021).

Por último, a través del negocio con los contenidos pornográficos y/o pornificados. En este sentido, es necesario, en primer lugar definir el “proxenetismo”, ¿qué entendemos por “proxenetismo”? el proxenetismo consiste en la obtención de beneficios de la promoción, facilitación o favorecimiento de la prostitución de otra persona, aunque la persona que ejerce la prostitución consienta<sup>2</sup>. Partiendo de esta definición, ¿podríamos considerar como proxenetismo, el lucro que las *Big Tech* obtienen del “sistema porno-prostitucional digital”?

En este texto se aborda desde un punto de vista crítico, un fenómeno que ha recibido escasa atención en la literatura científica, pese a sus implicaciones en nuestra sociedad: nos referimos al fenómeno de proxenetismo digital, que opera lucrándose a través de la difusión y proliferación de contenidos misóginos en la red, pieza clave en la reproducción del patriarcado y de la violencia contra las mujeres, temática central que vamos a abordar en este escrito.

## 2.CONTENIDOS PORNODIGITALES

Inicialmente, parecía que internet iba a desarrollar un humanismo digital basado en la convivencia igualitaria, libre y tolerante, pero su evolución denota que se ha convertido en un ecosistema de amplios latifundios

---

<sup>2</sup> En el año 2003, la Ley Orgánica 15/2003 introdujo en el Código Penal español el tipo conocido como “proxenetismo no coercitivo”, esto es, la actividad consistente en lucrarse explotando la prostitución de otra persona, aún con su consentimiento. En el artículo 187.1.II de la mencionada ley se indica que ejerce proxenetismo “el que engañe/ use violencia o intimidación/ se valga de su superioridad/ se valga de la situación de necesidad de la víctima, con objetivo de obligarla a ejercer la prostitución será castigado con prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro mil euros. La misma pena se impone a aquel que obtenga beneficio de la prostitución de la víctima, aunque esta lo hubiera consentido”. La reciente Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, penaliza el proxenetismo no coactivo (no violento) y también a quien se lucre con el alquiler de locales destinados a favorecer la explotación de la prostitución (la tercería locativa)

dominados por los titanes de Silicon Valley y sus inversores, que actúan de forma opaca en una especie de sistema feudal digital y patriarcal.

En el actual contexto de neoliberalismo sexual, toda relación humana es susceptible de convertirse en una mercancía: la vida se transforma en cosa, reforzando los límites sociosimbólicos sexistas preexistentes (Cobo, 2020; de Miguel et al., 2017; Segato, 2016).

Existen más de 260 millones de páginas web porno que reciben 30 millones de visitas diarias, lo que supone 60.000 millones de beneficios anuales (Instituto de las Mujeres, 2023; Horta et al. 2021). La pornografía, se ha convertido en una fábrica de hacer escenas cuanto más extremas mejor, para que la gente *cliquee* y se quede atrapada. Empresas como *Pornhub*, - que al inicio del confinamiento ofertó por cortesía, el acceso gratuito a sus contenidos -, atrae a 3.500 millones de visitas al mes, pese a que ha sido denuncia por varios casos de explotación sexual, maltratos, violaciones, tráfico de personas y abuso infantil (New York Times, 2020). Hay grandes consumidores de porno que son menores, que se pasan de tres a cuatro horas diarias viendo porno; a los 20 años su imaginario sexual habrá pasado por 5.000, 6.000 o 7.000 horas de porno (Ballester & Orte, 2019).

Si bien es cierto que la pornografía siempre actuó a modo de marketing del negocio prostitucional, en la actualidad la frontera entre el mundo de la prostitución y el mundo de la pornografía se está desvaneciendo. El sitio web Havoscope estima que los ingresos mundiales procedentes de la prostitución rondan los 186 billones de dólares estadounidenses al año, ocupando España el segundo puesto con 26,5 billones, siendo la prostitución la segunda fuente de ingresos ilícitos tras el tráfico de drogas (Thill & Giménez, 2016).

Este uso del porno masivo es una manera de sofisticar el propio sistema prostitucional, ya que estas redes frivolizan con la prostitución y se convierten en “puertas de acceso” a la misma, mediante la captación y la trata para la explotación sexual, “creando catálogos de cuerpos, mayoritariamente femeninos, listos para ser consumidos (...) son como el Amazon del sexo” (Ballester y Orte, 2019).

La organización porno-prostitucional como fenómeno social está atravesado por el género: la casi totalidad de los demandantes de porno y prostitución son hombres<sup>3</sup> y la inmensa mayoría de las personas en estos espacios son mujeres. Los cuerpos que se muestran son un 97% femeninos, según las estadísticas Hubite (El Español, 2022). La poderosa industria patriarcal de la cultura y el ocio trasladó la centralidad del espectáculo en la cosificación del cuerpo de las mujeres como una diversión más: sujetos masculinos que miran objetos femeninos. Ellos intervienen como agentes activos y gestores de contenidos y relatos en el ágora digital; ellas recreando imágenes cosificantes y pasivas para la mirada escópica masculina

Asistimos a una especie de proceso de “pornificación de la cultura” desde la esfera tecnosocial, en donde la hipersexualización y cosificación del territorio-cuerpo de las mujeres se está convirtiendo en una narrativa social generalizada en el mundo digital, reproduciendo las jerarquías de género y las desigualdades sociales (Illouz & Kaplan, 2020). Las grandes plataformas operan como nuevos proxenetas digitales beneficiándose de la porno-prostitución de niñas, adolescentes y jóvenes para generar contenido sexual a la carta, como una nueva forma de explotación sexual. En este sentido, en el sistema prostitucional, patriarcal y tecnocapitalismo se unen y refuerzan con otro sistema de poder, como es el racismo.

### 3.POLÍTICA SEXUAL DE LAS *BIG TECH*

El “sistema porno-prostitucional” es uno de los negocios globales más importantes en cuanto a su alcance y a la cantidad de dinero que genera. Con las nuevas tecnologías y el fácil y rápido acceso a internet, la

---

<sup>3</sup> En el último estudio publicado por el Instituto de las Mujeres se indica que el 39% de hombres adultos han declarado haber pagado por sexo al menos una vez en su vida (Instituto de las Mujeres, 2023). España no sólo es el país europeo con mayor consumo de servicios de prostitución, sino que también es el primer destino tanto de las víctimas destinadas a la explotación sexual) como de las víctimas de trata, operando ciertas zonas del territorio español como destinos del turismo sexual (Gómez y Verdugo, 2021).

industria sexual está mutando. La forma, los lugares, los fines y los modos de acceder a ella están cambiando.

En este texto se presentan cuatro modelos utilizados por las grandes tecnológicas, con el fin de lucrarse de la misoginia en línea, a través de un complejo sistema que materializa una “política sexual” que fomentan los gigantes tecnológicos. Estas fórmulas son:

### 2.1. PUBLICIDAD PROSTITUCIONAL DIGITAL

La oferta digital organizada de anuncios de prostitución provoca que la interacción entre hombres que consumen sexo de pago y mujeres en situación de prostitución, migre al entorno virtual. La oferta digital organizada de anuncios de prostitución consiste en que la interacción entre hombres que consumen prostitución y mujeres en situación de prostitución migra al entorno virtual, favoreciendo la mayor accesibilidad en la fórmula 24/7. Este traslado masivo al espacio digital se ha producido a lo largo de las últimas dos décadas: desde el año 2010 aumentó exponencialmente y se disparó en el 2021, de forma que actualmente existen en España 2,5 millones de anuncios en web y 81 webs de publicidad (Instituto de las Mujeres, 2023), tales como *Loquo Vip* (1 millón de anuncios), *MilEróticos*, *Slumi* o la desaparecida *Pasión* (800.000 anuncios), entre otras, en la que se anunciaban para sus clientes, lo que ha favorecido el surgimiento de nuevas web por la que tienen que pagar mucho más dinero para poder anunciarse, ampliando los rendimientos a través de nuevos servicios digitales (Instituto de las Mujeres, 2023). La interacción síncrona o asíncrona, la diversidad en la negociación de condiciones, límites y precios y la proliferación de prácticas sexuales y la vulnerabilidad de la protección de datos para las mujeres prostituídas, está favoreciendo que las nuevas tecnologías permiten que este negocio llegue cada vez más lejos. En España, la falta de legislación al respecto favorece la prostitución 2.0 con fines de explotación sexual; así, las empresas de EE.UU. o Irlanda, países donde la publicidad de prostitución está regulada, acaban ubicando sus servidores en países como el nuestro (Instituto de las Mujeres, 2023).

## 2.2. PLATAFORMAS HÍBRIDAS DE PONOPROSTITUCIÓN

La demanda de productos híbridos de porno-prostitución ha aumentado. Para satisfacer este creciente mercado, se capta a mujeres y niñas para hacer porno *amateur* en internet, a través de aplicaciones tan extendidas como *Onlyfans*, *IsMyGirl*, *Manyvids*, *Justforfans*, *Tinder*, *IWantFan-Club*, *TikTok* y otras similares, destacando el incremento de las *web-camer*, mujer que hace lo que el cliente les pide, a veces acompañada por otra persona (Lozano & Conellie, 2020). Un ejemplo paradigmático de este tipo de plataformas que permiten todo tipo de contenidos al que se accede previo pago es *OnlyFans*, que nació en 2016 y en 2020 pasó de 20 millones a 120.000 millones de personas usuarias. Esta plataforma fue fundada por un emprendedor británico, quien posteriormente vendió una participación mayoritaria al empresario de porno Leonid Radvinsky. En la actualidad *OnlyFans* cuenta con 1,5 millones de personas creadoras de contenidos y más de 150 millones de personas usuarias registradas, según datos de la propia compañía. Se paga por contenidos concretos, mediante suscripción, pago de propinas o campañas para recolectar dinero. El precio lo establece la persona que sube los contenidos. De la recaudación obtenida, ésta se lleva el 80% y *OnlyFans* el 20% en concepto de comisión, por lo que se puede considerar que esta actividad está dentro del proxenetismo digital. Es común que las creadoras de contenido en *Onlyfans* anuncien en las redes como *Twitter*, *Facebook*, *Telegram*, *Signal* o *Instagram* las novedades que cuelgan, y que luego te redireccionan a esta plataformas. Las imágenes generadas garantizan el lucro, no solo en el momento en que puntualmente son expuestas, sino que su “explotación” es infinita, usándolas permanentemente en otras plataformas y espacio digitales, sin que medie consentimiento o reparto de beneficios hacia las creadoras de los mismos.

## 2.3. UBERIZACIÓN DEL SISTEMA PROSTITUCIONAL

La *uberización* del sistema prostitucional empieza crecer a partir de la crisis económica de 2008. Es otra de las fórmulas que está adoptando la industria sexual en el hábitat digital. La *uberización* de la prostitución consiste en la desaparición de los intermediarios tradicionales, que ahora son sustituidos por las plataformas de *matching*, que conecta oferta y

demanda, al modo de *Airbnb*, *Uber*, *Glovo*, *Deliveroo* o *Amazon*. Este fenómeno se está materializando en nuestro país, principalmente, en lugares donde funciona el "modelo turístico del todo incluido" como el Levante, Andalucía y las Islas. En concreto, se articula una especie de "Amazon de la explotación sexual", en donde el demandante-prostituidor elige a través de una página *web* a la mujer que desea, el lugar en el que quiere que se produzca el encuentro y la forma; inmediatamente, su demanda es atendida y un coche le acerca su "pedido" al lugar solicitado. En estas modalidades anteriormente descritas, la mayor accesibilidad obliga a las mujeres a estar disponibles 24 horas 7 días a la semana, lo que provoca agotamiento, extenuación, soledad, jornadas interminables y sobreexposición completa. La interacción síncrona o asíncrona, la diversidad en la negociación de condiciones, límites y precios, la proliferación de prácticas sexuales y la vulnerabilidad de la protección de datos para las mujeres prostituidas, están favoreciendo que las nuevas tecnologías permitan que este negocio llegue cada vez más lejos.

#### 2.4. INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y *PORNIFICACIÓN* DE LA CULTURA DIGITAL

Algunos expertos en IA generativa predicen que hasta el 90 % del contenido de Internet podría generarse artificialmente en unos pocos años. Estas imágenes con software de IA se ofertan después en plataformas en donde se paga para acceder a ellas. Los *softwares* generativos son otra de las fórmulas utilizadas por la industria sexual en el ámbito digital, creando nuevos contenidos textuales o imágenes sintéticas, muchas veces desde "granjas de contenidos", utilizadas para recrear un mundo que simula situaciones reales de abuso sexual infantil, tales como la violación de bebés y menores. Por ejemplo, el generador de imágenes de IA *Stable Diffusion*, de *Stability AI*, *Dall-E* de *OpenAI* y otras herramientas similares, comparten las imágenes en plataformas como *Pixiv*, plataforma para el intercambio de imágenes de *manga* y *anime* -pues en Japón el intercambio de dibujos animados sexuales y las ilustraciones de menores no son ilegales- y que después se exhiben para su venta en la plataforma *Patreon* (Bloomberg, 2023). Los nuevos programas de IA generativa están siendo usados para recrear imágenes que, si bien no

afecta directamente a ninguna persona, sí recrea un imaginario tóxico pornográfico, misógino y peligroso para las mujeres e infancias (BBC, 2023).

El hecho de que algunas plataformas perciban enormes ganancias, sin ningún tipo de control, mediante la venta de pornografía y prostitución en todas sus formas y modalidades, ¿se puede entender como “industria proxeneta digital”? Mediante el cobro de alquileres de espacios en sus plataformas para colgar contenidos, la publicidad propia de los *sites* visitados de la web y la venta de la “minería de datos” a partir de los *scrolls, likes y clicks* del usuario que navega por las redes, estas gigantes corporaciones digitales se están lucrando de forma desproporcionada. Cuando el usuario hace el *check out online*, los llamados *keyloggers* registran incidentalmente y recopilan datos de todo lo que teclea un objetivo, pulsación a pulsación, con fines de marketing y análisis de terceros.

Con estos cuatro tipos de fórmulas utilizados por la industria sexual en el ámbito digital, las *Big Tech* se benefician de diferentes modos: con el alquiler de su espacio digital para colgar sus contenidos; con la venta *ad infinitum* de estas imágenes sexuales en diferentes contextos y plataformas, sin que medie consentimiento ni lucro por parte de las creadoras de los mismos; con la publicidad automatizada, además del marketing invisible, cuyos algoritmos colocan anuncios de forma automática; y con la “venta” de los datos extraídos, los llamados “mercados conductuales”, donde se compra y se vende nuestro comportamiento actual y futuro que, a través de a los *data brokers* que, mediante algoritmos, etiquetan, clasifican y relacionan datos relativos a personas y acciones de personas en términos probabilísticos<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Efectivamente, vivimos un momento de vigilancia virtual de altísima magnitud, en que la ciudadanía norteamericana es escrutada por Google 747 veces al día, la europea 376 y la española 426, con el fin de obtener información sobre localización y actividad en internet para, posteriormente, subastar esta información en tiempo real (*real-time biddings* RTB) para espacios publicitarios personalizados; actividad que en 2021 supuso unos beneficios de 112.000 millones de euros solo en EE.UU. y Europa (ICCL, 2022). Por ejemplo, Pornhub acumula y vende datos; capturan la atención de las personas fabricando escenas cada vez más extremas para que la gente pique, buscando clics para poder comercializar esta minería de datos.

El *big data* controla nuestras necesidades, debilidades, malestares, gustos, aficiones, etc., para ofrecernos productos y control político personalizado, a partir de los datos que generamos al navegar por internet. En este sentido, el proxenetismo digital se lucra de esta nueva “economía de datos”, en una lucha competitiva en este nuevo ecosistema digital (más tiempo “atrapado” en la pantalla-más lucro), con las consecuencias socioculturales y el impacto en lo que pensamos y hacemos. Lo social y lo técnico quedan inextricablemente juntos (Veliz, 2020).

#### 4. PORNOSOCIALIZACIÓN DIGITAL

Hace más de una década que “habitamos” en las pantallas, y vivimos una especie de “cibervida” donde el espacio de socialidad con aspecto de plaza pública, se rige por lógicas empresariales que, a cambio de su gratuidad, busca obtener beneficios, habitualmente a cambio de datos y de “tiempo”.

Para entender por qué mandan los que mandan y obedecen las que obedecen, es importante reflexionar sobre cómo operan los aparatos ideológicos del patriarcado que nos proponen una cosmovisión del mundo intelectual y moral que va a rediseñar nuestro “yo social”, nuestros deseos, anhelos y valores, persuadiendo a las mujeres para que “consientan” en su subhumanización cosificadora, en el ecosistema digital.

Al igual que en el sistema prostitucional *off line*, en el mundo digital ellas optan por “vender” sus cuerpos erotizados obligadas por las por necesidades económicas, aunque gran parte de los “clientes” lo consideren como una manera fácil de ganarse la vida. El estigma de la mujer en prostitución ahora se extiende también a las creadoras de contenido erótico, que para estos hombres obtienen el mismo estigma que las mujeres prostituídas.

La masiva “pornosocialización” (Ruiz Repullo, 2022) se compone de radicalización digital misógina, supremacismo masculino y odio contra las mujeres; se borran pezones femeninos o manchas menstruales, pero se permiten representar extremas escenas de violencia contra las niñas y mujeres, principalmente, un nuevo imaginario reaccionario en torno a la violencia de género y al machismo.

Las causas de cómo, dónde, cuándo, de qué modo y por qué ellas “crean y venden cuerpos” y ellos “compran y consumen”, requiere profundizar en el conocimiento científico de esta realidad. En efecto, el acceso al porno, bien de forma intencionada o casual, se hace cada vez a una edad más temprana. La pornografía es más accesible y más agresiva que nunca, por lo que los niños de hoy están siendo moldeados en sus subjetividades y en sus gustos eróticos por esta escuela de sexualidad en la que se ha convertido el porno *mainstream*, cuyo mensaje pedagógico principal es el de la crueldad patriarcal y misógina: el hombre es el que manda y el comportamiento de la mujer se adapta a lo que él pide. La pornografía va de poder, no de placer (Cobo, 2020).

Hoy en día muchas mujeres adolescentes y jóvenes hacen uso de estas opciones para ganar algo de dinero y después se ven en una espiral de la que resulta difícil salir porque la “ciberdelincuencia” chantajea y “sex-torsiona” a estas mujeres con la difusión de sus vídeos ante entornos comprometidos si se niegan a seguir generando contenidos similares. Autoras como la socióloga Saskia Sassen denominan “feminización de la supervivencia” al hecho de que muchas mujeres procedentes de los flujos migratorios con acceso restringido al mercado laboral normalizado se dirijan a actividades de la economía informal, especialmente al sector doméstico, de cuidados y a la prostitución (Sassen, 2003).

A través de las redes, niños y adolescentes, acceden fácilmente a un catálogo de vídeos que se caracterizan cada vez más por una violencia extrema contra las mujeres. También la negativa de la mujer a participar, que no disuade al hombre u hombres de turno, lanzando el mensaje de que un «no» es el principio de una negociación y fomentando de este modo la “cultura de la violación”.

En este sentido, ¿qué tipo de modelos socioeróticos y de masculinidad sustentan este tipo de actitudes y conductas? Para entender este hecho, se debe acudir a los dispositivos de poder aparentemente no políticos, como el ocio, la cultura, el consumo o la comunicación, que reproducen y naturalizan la cosificación del territorio-cuerpo de la mujer como una diversión más: en el orden patriarcal ellas son las dominadas y cosificadas.

La producción de la masculinidad en el contexto patriarcal se construye en referencia a un mandato de socialización, que encuentra en la deprecación sexual, una oportunidad de realización identitaria. En este contexto de violencia contra las mujeres, la prostitución y la pornografía *mainstream* oferta mujeres cada vez más vulnerables para ser humilladas y torturadas.

Este hecho resulta de mayor gravedad, si cabe, debido a que el mundo digital, cada vez más presente en nuestras vidas y en la “conversación pública global” y puede condicionar el grado de participación social, profesional y política en esta nueva “ágora pública”.

Los impactos sociales y culturales son graves y afectan la participación política, los derechos de ciudadanía, la libertad de expresión y circulación, así como la capacidad de generar narrativas y espacios igualitarios, seguros y libres de violencia también en línea.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Vivimos un momento de vigilancia virtual de altísima magnitud, en que la ciudadanía es escrutada por Google cientos de veces al día sobre la localización y actividad en internet de sus usuarios y usuarias para posteriormente subastar esta información (ICCL 2022). La arquitectura global construye a partir de ellos el “capitalismo de vigilancia” (Zuboff, 2020) y un “patriarcado de vigilancia”, que desde Silicon Valley se extiende a todos los sectores de la economía. Una lógica global en la que la vigilancia amenaza la libertad, los derechos humanos y la democracia, sin apenas resistencia pública (Cruz, 2021).

El contexto neoliberal y el guión patriarcal que inundan el ecosistema virtual, inoculan la falta de empatía en las relaciones humanas, a partir de patrones educativos de carácter sexoafectivo entre los principales agentes de la socialización, caracterizados por una semiótica sexista y una pornografía misógina que atraviesa la cultura *mainstream* globalizada (Alario, 2021; Ballester & Orte, 2019; Gabriel, 2017).

La violencia contra las mujeres en línea refuerza los estereotipos sexistas, la ideología del derecho y privilegio de los hombres, las normas

sociales androcéntricas y el control y poder masculino. Los impactos sociales y culturales son graves y afectan la participación política, los derechos de ciudadanía, la libertad de expresión y circulación, así como la capacidad de generar narrativas y espacios igualitarios, seguros y libres de violencia también en línea.

Todo este conjunto de ideas misóginas, suelen presentarse en el ágora digital en forma de discursos y relatos ideológicos, pero también en forma visual, creando una nueva subcultura del *click* (Willians, 2021), un nuevo código lingüístico y un nuevo imaginario visual digital tremendamente sexista (García Mingo et al, 2022; Proyecto Una, 2019).

La violencia en línea contra las mujeres, explícita e implícita, simbólica y real, no es un hecho ocasional o esporádico, sino que se sitúa dentro de patrones sociales estructurales derivados de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres y de la misoginia sistémica, provocando la reproducción de las hostilidades y desigualdades de género en el ciberespacio, con la connivencia de las grandes empresas tecnológicas.

El monopolio cuasi totalitario (Arendt, 2006) de los gigantes tecnológicos, la economía de datos y la *Gig economy*, están ampliando la distancia entre ricos y pobres, fracturando la justicia y la cohesión social del Estado de Derecho. En este sentido, la denominada “monetización de la misoginia digital” está operando como un sofisticado y novedoso aparato ideológico del patriarcado, que refuerza el orden jerárquico de los sexos: ellas a través de la representación cosificadora; ellos a través de la presentación y construcción del relato.

Por todo ello, es preciso impulsar desde los lugares de responsabilidad pública, un marco normativo y categorial digital que garantice un orden democrático horizontal y abierto. La gobernanza algorítmica debe corregir su falta de rendición de cuentas y el incumplimiento de los derechos humanos y de los marcos normativos, con el fin de convertirse en una herramienta política para corregir las disfunciones existentes en los contenidos digitales, donde ocurre la desigualdad de género y para disputar el mundo a los “amos”, a fin de socavar los cimientos del andamiaje patriarcal, creando aberturas de luz y de esperanza, a favor de

nuevos ecosistemas de convivencia digitales horizontales, igualitarios y libres de violencias machistas.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) (2022). Datos correspondientes a 2022 del Canal prioritario para solicitar la retirada de contenido sexual o violento publicado en Internet sin consentimiento. AEPD. <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/violencia-digital-contra-mujeres-y-ninas-aglutina-70-casos-canal-prioritario>
- Alario M. (2021). Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra.
- Aránguez T. (2021). Vivir a través de una pantalla: pornografía y alienación en la sociedad digital, en Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet. Dyckinson.
- Arendt H. (2006). Los orígenes del totalitarismo. Alianza.
- Ballester Brage Ll.; Orte Socías C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones personales. Editorial Octaedro.
- BBC (2023). Investigación BBC: el comercio ilegal de imágenes de abuso sexual infantil generadas por Inteligencia Artificial, en [https://www.bbc.com/mundo/articulos/clvzyevl0nro?at\\_medium=RSS&at\\_campaign=KARANGA](https://www.bbc.com/mundo/articulos/clvzyevl0nro?at_medium=RSS&at_campaign=KARANGA)
- Bloomberg (2023). Los humanos son parciales. La IA generativa es aún peor. El modelo de texto a imagen de Stable Diffusion amplifica los estereotipos sobre la raza y el género: he aquí por qué es importante. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/graphics/2023-generative-ai-bias/>
- Cobo R. (2020). Pornografía: el placer del poder. Ediciones B.
- Cruz M. (2021). Democracia. La última utopía. Espasa.
- De Miguel A.; Nuño Gómez L. (eds.). (2017). Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional. Comares.
- European Institute for Gender Equality (EIGE). (2022). Cyber violence against women and girls. EIGE. <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-violence-against-women-and-girls>.
- El Español (2022). La mentira de OnlyFans: proxenetas digitales pagan hasta 400 euros al mes por sustituir a 'modelos', en [https://www.elspanol.com/reportajes/20220702/mentira-onlyfans-proxenetas-digitales-eur-mujeres-modelos/682431929\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20220702/mentira-onlyfans-proxenetas-digitales-eur-mujeres-modelos/682431929_0.html)

- Dworkin, A. (1989). *Pornography. Men Possessing Women*. Plume Book.
- Gabriel K. (2017). *Power of Porn Cultures* [online]. Disponible en <https://www.tni.org/files/publication-downloads/stateofpower2017-porn-cultures.pdf>
- García Mingo E.; Fernández-Díaz S., Tomás-Forte S. (2022). (Re) configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifemnismo: el trabajo ideológico de la manoesfera española, en *Política y Sociedad*, 59 (1), e80369. UCM.
- Gómez Suárez A.; Verdugo Matés R. (2021). Prostitución y confinamiento: El Putero 2.0, en *Ex aequo*, Nº. 43, 2021, págs. 101-112. <https://exaequo.apem-estudios.org/artigo/prostitucion-y-confinamiento>
- Hakim C. (2012). *Capital erótico. El poder de fascinar a los demás*. Debate.
- Horta Ribeiro M.; Blackburn J.; De Cristofaro, E., Stringhini Gianluca, L. S.; Greenberg; S., Zannettou; S.(2021). *The Evolution of the Manosphere across the Web*. Proceedings of the Fifteenth International AAAI Conference on Web and Social Media. 2021.ICWSM. <https://ojs.aaai.org/index.php/ICWSM/article/view/18053/17856>
- Illouz, E.; Kaplan D. (2020). *El capital sexual en la modernidad tardía*. Herder.
- Instituto de las Mujeres (2023). *Prostitución en contextos digitales*. Instituto de las Mujeres. [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Prostitucion\\_en\\_contextos\\_digitales.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Prostitucion_en_contextos_digitales.pdf)
- Instituto de las Mujeres. (2022). *Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales*. Instituto de las Mujeres. 4DB. [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Mujeres\\_jovenes\\_y\\_acoso\\_en\\_redes\\_sociales.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Mujeres_jovenes_y_acoso_en_redes_sociales.pdf)
- Irish Council For Civil Liberties ICCL. (2022). *ICCL demanda a DPC por no actuar en violación masiva de datos de Google*, Epub,. <https://www.iccl.ie/news/iccl-sues-dpc-over-failure-to-act-on-massive-google-data-breach/>.
- Kaiser S. (2022). *Odio a las mujeres. Inceles, malfollaos y machistas modernos*. Katakak.
- Lanier J. (2018). *Diez razones para borrar tus redes de inmediato*. Debate.
- Lozano M.; Conellie P. (2020). *Pornoexplotación*. Editorial AIRevés.
- New York Times (2020). *Los hijos de Pornhub. ¿Por qué Canadá permite que esta empresa se beneficie de videos de explotación y agresión?* Por Nicolás Kristof. <http://nytimes.com/2020/12/04/opinion/sunday/pornhub-rape-trafficking.html>

- Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) (2022). Políticas públicas contra la violencia de género 2022. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. [https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220429\\_i\\_InformeONTSI.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220429_i_InformeONTSI.pdf)
- ONU-Mujeres. (2022). Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará. Herramientas para la implementación de la Convención de Belém do Pará. Una alianza entre la Organización de estados americanos y ONU Mujeres en el marco de la iniciativa Sptlight en América Latina. ONU Mujeres. Iniciativa Spotlight.
- Proyecto Una (2019). Leia, Rihanna & Trump: De cómo el feminismo ha transformado la cultura pop y de cómo el machismo reacciona con terror. Descontrol.
- Ruiz Repullo C. (2022). Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Un acercamiento a la violencia sexual en la juventud. Edicions UIB.
- Sassen S. (2003). Contraceografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Traficantes de Sueños.
- Segato R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños.
- Thill M. & Giménez Armentía, P. (2016). El enfoque de género: un requisito necesario para el abordaje de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Revista europea de derechos fundamentales, 27, 439-459.
- Tiganus, A. (2017). “La revuelta de las putas”. Feminicidio.net. <https://feminicidio.net/articulo/larevuelta-las-putas>.
- Webb A. (2021). Los nuevos gigantes. Península.
- Zafra R. (2021). Frágiles: Cartas sobre la ansiedad y la esperanza en la nueva cultura. Anagrama
- Zuboff S. (2020). La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder (Estado y Sociedad). Paidós Ibérica.

## NUEVAS FORMAS DE PROSTITUCIÓN: ADAPTACIÓN Y CAMUFLAJE DE SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y DOMINIO DE LAS MUJERES

---

LAURA REDONDO GUTIÉRREZ  
*Universidad de Vigo*

TANIA CORRÁS VÁZQUEZ  
*Universidad Internacional de la Rioja*

### 1. LA PROSTITUCIÓN Y LA HISTORIA

La prostitución se ha expuesto socialmente como el ejercicio más antiguo del mundo (Capurro, 2014) basándose en los registros sumerios que datan de hace 2400 años. No obstante, este es un mito social que legitima la que sí es la práctica más arcaica de las sociedades humanas: el ejercicio de poder y dominio de los hombres sobre las mujeres, que se remonta a hace más de 4000 años de antigüedad organizado a través de un sistema patriarcal (Lerner, 1990). Este asienta una percepción peyorativa de las mujeres desde los albores de la propia cultura occidental (Beard, 2017). Si bien su permanencia responde a que ha ido mutando y modificando sus manifestaciones, como si de un camuflaje psicosocial se tratara, ocupando un lugar en el propio corazón del sistema capitalista (Cobo, 2021).

Es por ello que su conceptualización genuina ha sido costosa, dados los intereses en juego para su mantenimiento, siendo aún un reto social su reconocimiento como una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres (Ziáurriz, 2011). Para lograrlo, ha sido indudable la labor de las académicas feministas en su conceptualización sin ambages y partiendo de la realidad de las mujeres víctimas, como desarrollamos a continuación.

## 1.1. EL FEMINISMO COMO MIRADA CRÍTICA FRENTE A LOS MITOS SOCIALES

Uno de los cuerpos de conocimiento clave para comprender qué supone la prostitución es el feminismo. Desde este, múltiples autoras han conceptualizado y analizado la desigualdad estructural, social e histórica que viven las mujeres, siendo un cuerpo de conocimiento necesario para cualquier análisis, pero especialmente el político y social (Redondo, 2021). A este respecto, destaca la obra de Kate Millet, quien en "*the prostitution papers*" describe los mecanismos psicosociales que objetualizan a las mujeres y que limitan su libertad sexual a través de la industria del sexo, lo que suponen tratos degradantes y humillantes y no un mero intercambio sexual (Millet, 1973).

En esta línea, la prostitución respondería a ser el medio de cumplir con los privilegios de los hombres de tener a mujeres para que les provean de servicios sexuales y domésticos (Pateman, 1989). Privilegio orquestado a través del propio sistema patriarcal (Lerner, 1990) y mediante la estipulación de estereotipos o mandatos de género que adscriben a cada sexo roles deseables que suponen la base de la desigualdad y discriminación social que viven las mujeres, así como la propia violencia machista y el sexismo (Redondo, 2021).

Asimismo, Catharine MacKinnon (2003) expone precisamente cómo la prostitución supone en la práctica el sometimiento de las mujeres, siendo degradadas y humilladas en estos supuestos intercambios de sexo, que son realmente ejercicios de poder y dominancia. De ahí que esta experta en derecho exponga cómo debe ser considerado violación al no haber consentimiento válido, pues se parte de una esclavitud sexual femenina y no de un intercambio sexual entre iguales, que refleja en sí mismo una desigualdad social entre sexos (MacKinnon, 2011). De hecho, son muchas las académicas feministas que exponen que este intercambio de sexo dentro de una estructura social desigual mediatizada por la dependencia y la necesidad es de facto violación (Lagarde, 1990).

Ante esto, Carole Pateman (1989) expone que estamos ante una nueva versión patriarcal o "el patriarcado moderno", que establece un "contrato sexual" entre hombres y mujeres para que se mantenga tanto el dominio de los hombres sobre las mujeres, como el acceso de los cuerpos de las

mujeres a disposición de los hombres. Este punto es importante, dado que en la actualidad hemos pasado de un "patriarcado coercitivo" a un "patriarcado de consentimiento" (Puleo, 2005), donde es la mujer la que de forma activa busca cumplir con el rol impuesto de forma aparentemente voluntaria. Esto supone que el paradigma social en el que nos movemos es de corte sutil, donde es más difícil detectar las formas de violencia, tanto individualmente como socialmente.

## 1.2. LA PSICOLOGÍA FEMINISTA

Desde la psicología y la academia nos encontramos con distintas perspectivas, erigiéndose también una perspectiva crítica feminista que analiza los distintos factores que hay en la base de la prostitución, como para poder establecer la naturaleza de esta. Así, Redondo et al. (2021) exponen en una revisión sobre factores que se encontraban en mujeres prostituidas una clara vulnerabilidad multinivel, tanto personal, como social y cultural. Entre ellos, destacaba la vivencia de violencia sexual, el abandono familiar, una situación socioeconómica precaria, cargas familiares y la baja edad. Por ello, es indudable hablar de las múltiples vulnerabilidades de partida, así como de la imposibilidad de un consentimiento consciente y libre bajo este.

Del mismo modo, es importante destacar que estamos ante un tipo de victimización cotidiana que refleja las relaciones de dominación y afirmación del poder masculino (Moreria y Monteiro, 2012) a través del espacio de legitimación de la violencia sexual y violencia de género que supone la prostitución. Es por ello por lo que, dentro de este espacio se blanquea la violencia sexual, física, psicológica, moral y económica.

Por ende, es ineludible el impacto psicológico que produce, que va desde la deshumanización (Cobo, 2019) al propio trastorno por estrés posttraumático (Redondo et al., 2021), lo que expone la necesidad de contemplar el plano psicológico para contrastar la realidad genuina desde las implicaciones y consecuencias reales, no las deseadas, fantasiosas o mitológicas.

### 1.3. PROSTITUCIÓN COMO VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Si contrastamos la normativa referida a la prostitución podemos observar gran disparidad a nivel internacional. No obstante, podemos distinguir tres grandes agrupaciones de su acotación a nivel internacional: la alegal, ilegal y legal como vemos en al figura 2 (ABC, 2022). A este respecto, podemos observar la tendencia a la legalidad en la parte sur (más empobrecida o desfavorecida) y la tendencia a la ilegalización en la parte norte; así como países que se mantienen en el limbo de no pronunciarse, entre los que se incluye España.

**FIGURA 1** Regulación de la prostitución por países



Fuente: ABC.es

Sin embargo, esta representación que los medios vierten es reduccionista, pues hay muchos matices entre los países, y no refleja la abolición de la prostitución, medida que no supone ni legalizar, ni prohibir, ni alegar, sino atajar de raíz el problema, en base a la evidencia sobre la realidad del fenómeno y el impacto de las mujeres, para así desarticular las estructuras de poder que suponen su base.

En concreto, el enfoque abolicionista parte de la evidencia de que la prostitución es una forma de esclavitud y violencia sexual contra las mujeres que atenta contra su dignidad e integridad (Rigotti, 2021; Villa,

2010). Así, identificando que supone una forma de ejercer poder patriarcal, trata de desarticular la prostitución desde la raíz señalando a los puteros y proxenetas, para así desincentivar la demanda, a la par que no criminaliza a las mujeres (Vartabedian, 2007) como el modelo prohibicionista ni las abandona a su suerte como el regulizador, sino que se centra en darles medidas alternativas que atajen sus situaciones de vulnerabilidad de partida. Es por ello que la propia Unión Europea se ha pronunciado tras realizar un análisis de las distintas medidas en Europa y su impacto, concluyendo que estamos ante una violación de derechos humanos, donde parte una gran vulnerabilidad, y apostando por el modelo abolicionista por ser el que mejor responde tanto a atajar el problema y acabar con la explotación sexual y pobreza que viven las mujeres prostituídas (Parlamento Europeo, 2023).

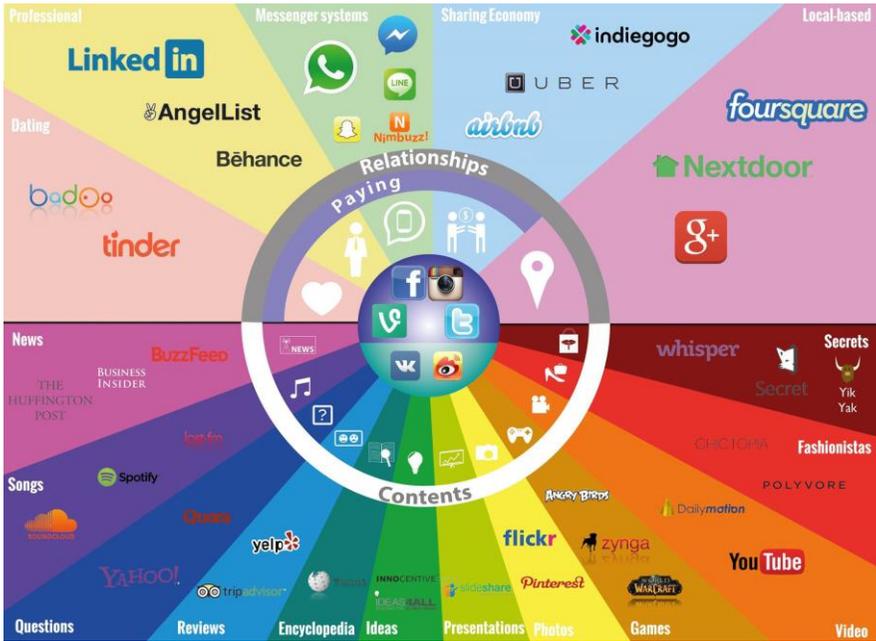
Así pues, la conceptualización de la prostitución desde el análisis feminista y la evidencia de las ciencias sociales, especialmente la psicología, exponen que estamos ante una vulneración sistemática donde las mujeres se ven subordinadas al seguir los roles y estereotipos de género (De la Jara et al, 2020). Del mismo modo, es importante ver que este fenómeno no es estático, sino que como toda forma de victimización y especialmente opresión, es dinámico, por lo que muta su manifestación. Cuestión que se ha visto amplificada con internet y las redes sociales.

#### 1.4. INTERNET Y REDES SOCIALES COMO AMPLIFICADORES DE LA VIOLENCIA

Con el surgimiento de internet el mundo vivió un antes y un después que magnificó la globalización y la forma de relacionarnos. De hecho, de entre las múltiples redes sociales que han surgido (ver figura 2) podemos ver cómo el área relacional de pareja afectiva/sexual (tinder, badoo...) es una tipología de interacción social a través de internet. Sin embargo, la clasificación formal dista de la realidad donde se superponen e incluso intercambian las funciones de estas redes sociales. De hecho, en la actualidad, contamos con el reto de que existen plataformas al margen de las formales que sirven para el intercambio de sexo por otros bienes, es decir, prostitución informal (Redondo, 2021), y es en esta tipología donde hemos de centrar nuestros esfuerzos en identificar y delimitar

tanto su presentación, como su alcance. Cuestión que desarrollaremos a lo largo del presente trabajo.

**FIGURA 2** Mapa redes sociales 2015



Fuente: Formacióngerencial.com

En base a la contextualización anterior, en el presente trabajo nos planteamos contrastar las nuevas formas de prostitución que se parapetan en las redes sociales, especialmente las de corte sutil, que son accesibles a un mayor número de menores, y que suponen nuevas formas de relacionarse que, de no tener la formación o madurez suficiente, pueden pasar por inocuas siendo sistemas de legitimización y captación de nuevas formas de prostitución.

Esta cuestión es fundamental desde el punto de vista profesional para poder detectar estos fenómenos de manera actualizada, así como poder prevenirlas e intervenirlas de manera más eficaz. Es por ello, que nos proponemos ahondar en esta casuística para poder delimitarla e intervenirla a través de una aproximación más fidedigna, dada la ausencia de investigación y el poco conocimiento existente sobre esta materia.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS DEL PRESENTE ESTUDIO

- Exponer las nuevas formas de prostitución que se fraguan en las redes sociales así como su impacto.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una revisión sobre las nuevas formas de prostitución encubiertas a través de nuevas conceptualizaciones del denominado "sexo transaccional" o intercambio de sexo por bienes.
- Exponer el papel de las redes sociales o plataformas específicas tanto en la conceptualización de estas formas de prostitución, como en su fomento.
- Acotar indicadores psicosociales del impacto que estas prácticas suponen en las mujeres, desde la salud física, psicológica, emocional.

## 3. METODOLOGÍA

En el presente trabajo se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica para detectar el estado de la cuestión y las nuevas formas de prostitución ante las que nos enfrentamos en la actualidad.

Para ello, se acotaron las palabras claves a tres niveles (población, temática y medios) lo que nos llevó a exponer las siguientes cuestiones:

- Población: mujeres, jóvenes, niñas.
- Temática: prostitución, captación, trabajo sexual, etc.
- Medios: estrategias, seducción, reclutamiento...

A lo anterior, se le añadieron redes específicas (onlifans, seeking...) y construcciones sociales específicas (sugar baby, sugar daddy, sugaring...).

Así, se revisaron bases de datos científicas como PsycInfo, pubMed, o Web Os Science.

Como criterios de inclusión se incorporaron que fueran artículos científicos y que hubieran sido revisados por pares. Así pues, del total de 296 resultados se acotaron finalmente 250. De estos, se procedió a identificar los tipos y estrategias comunes que exponían.

#### 4. RESULTADOS

En base a la revisión de distintos trabajos, podemos establecer distintas consideraciones a tener en cuenta que desarrollaremos a continuación. Así, en estudios donde se entrevistaban a mujeres que han sido “sugar babies” se exponen elementos de interés sobre la vivencia que supone. En el caso de Recio (2022) en UK las mujeres entrevistadas exponen que las propias plataformas inducen a creer en la alta ganancia y lo inocuo de un ser acompañante. En concreto:

- Se define como “sugar baby” una “persona empoderada con gusto exquisito que una relación llena de nuevas experiencias y un gusto por la buena vida" que "no está limitado por las definiciones tradicionales de relaciones y busca crear una relación en los términos de ella (“on her terms”) (Seeking, 2019).
- Se observan conceptualizaciones neoliberales donde para ser una mujer tradicional pasiva se ha de ser una mujer empoderada activa (Harvey y Gill, 2011).
- Se presenta como una forma para pagar las facturas en aquellas que tengan problemas económicos, señalando especialmente a las estudiantes universitarias.
- Tener relaciones sexuales supone algo implícito en estas interacciones, donde se encuentran múltiples problemas para no llevar a cabo sexo, debiendo ellas ceder ante las demandas de ellos.
- Se encuentran problemas relacionados con la ausencia de pagos, exponiendo que es una explotación sexual donde no hay

ningún mecanismo que salvaguarde los cobros, lo que se convierte en una dependencia y ceder más límites para conseguirlo.

- Si bien se expone como que ellas ponen los términos esto no sucede, siendo ellos los que al tener el poder económico marcan hasta los límites de ella.
- Estos discursos adoptan una apariencia cuasi-feminista donde se expone como empoderante que las mujeres capitalicen su “capital erótico” para subsistir (Hakim, 2010).
- Las mujeres entrevistadas refirieron una violencia implícita a través del chantaje, la manipulación y la dominación; difícil de detectar y denunciar.

Estas vivencias no solo suceden en Europa, sino que su incidencia es internacional como lo es internet. Así, en el trabajo de Mensah et al. (2022) se analiza este fenómeno en África, concretamente en Nigeria, pudiendo extraer los siguientes elementos de interés:

- El intercambio de sexo por comida, ropa y refugio supone un “sexo de supervivencia” que dista de ser una relación libre y es el mayoritario.
- Otra población de riesgo es la universitaria dada la precariedad que supone especialmente en mujeres (Ajayi and Somefun 2019; Masvawure 2010; Okonkwo 2018; Tade and Adekoye 2012).
- Se presenta un intercambio sexual que es una manifestación clara de la norma de género estereotipada existente y que refuerza el propio sistema patriarcal, dado que representa la ausencia de poder de las mujeres y el abuso de poder de los hombres (Rudman y Fetterolf, 2014).
- Se realizan promesas y no se retribuye lo pactado, siendo más semejante a explotación e incluso esclavitud en base a lo narrado por las propias mujeres.

- Las mujeres tienen en estas interacciones una posición subordinada, donde tienen que acatar lo que se les pida para poder obtener los pagos que llegan con bastante dificultad.
- En las verbalizaciones de ellas manifiestan que se han sentido infravaloradas, subestimadas, frustradas, utilizadas y abandonadas.
- Se produce arrepentimiento por todo lo invertido y el daño y secuelas respecto a lo ganado, que es más ficticio que real.
- Se expone una ausencia de prácticas sexuales seguras, no respeto a los derechos sexuales y reproductivos como no poder imponer uso de condón pese a los riesgos.
- Acababan con daño emocional, baja autoestima.
- Consideraron su participación como prisión social autoimpuesta pues la explotación y abuso sexual está al alcance de los sugar daddy.
- Señalan haber sido abusadas sexualmente y abusados físicamente.
- Se narran violaciones seriales, agresiones sexuales y agresiones físicas.

Cabe destacar que otra de las características comunes expuestas es la diferencia de edad (chica de 18 con hombre de 52), con lo que el “sugar-ring” supone un espacio social legitimador del acceso a mujeres jóvenes y que las narraciones exponen relaciones de violencia de género donde los “sugar dadies” aislaban a las mujeres de sus amistades, limitaban sus acciones tanto en vestir como actuar; así como eran inducidas al consumo de drogas, tabaco y alcohol y tenían alto riesgo de enfermedad de transmisión sexual debido a las demandas de ellos a prácticas sexuales como no usar el condón, pese a la negativa de ella (Mensah et al, 2022; Recio 2022).

Como medidas de los distintos artículos, se exponen las siguientes recomendaciones:

- Es fundamental la educación sexual, donde se exponga la cara real de estos fenómenos, y se prevengan las secuelas que producen.
- Se requieren de políticas sociales que den oportunidades a las mujeres, dada la vulnerabilidad y necesidad económica de partida.
- Estas prácticas no son relacionales, suponen una problemática tanto de derechos humanos, como violencia de género, por lo que las políticas públicas también han de señalar estas cuestiones.

## 5. DISCUSIÓN

Como se refleja en los distintos elementos desarrollados y extraídos de la revisión, son comunes los elementos tanto en Europa como África de cómo estamos ante formas de explotación sutil, donde, en base a las entrevistas de las mujeres y sus visiones, se refleja una relación desigual y una dependencia económica. En concreto, las interacciones “Sugar” se realizan bajo los parámetros de heterosexualidad hegemónica y un contexto de inseguridad financiera (Montyl, 2013), lo que implica vulnerabilidad tanto económica como por desigualdad de poder social entre sexos.

No obstante, si bien a nivel histórico la conceptualización de la prostitución se erigía desde una barrera social moral del honor, de ciudadanía respetable Vs marginalidad “underworld” esta delimitación se ha difuminado con internet (Bernstein, 2007) logrando reconstruir lo que antaño sucedía al margen de lo social e incluso dentro de la exclusión social, a masificarse debido a las redes sociales para legitimarse e incluso ser objeto de éxito y hacerlo deseable.

Esto responde a una nueva forma de camuflaje de las propia “industria del sexo”, donde apela a eventos individuales como “citas” lo que es un sistema de prostitución global orquestado a través de las redes sociales que se dedican a ello y toda la maquinaria social (medios, discursos y lenguaje legitimador, etc.) que la mantienen. Así, estaríamos ante una “tecnología de coacción” que busca perpetuar nociones hegemónicas en las relaciones heterosexuales y socaba la capacidad de las participantes para negarse a tener relaciones sexuales, lo que desdibuja las líneas del consentimiento sexual (Recio, 2022). Término que se basa en el

concepto de “tecnologías de género” de Lauretis (1987) y “tecnologías de poder” de Foucault (1979).

Del mismo modo, es importante conceptualizar que, independientemente de ante qué tipo de plataforma se esté o cómo se presente la interacción, en el momento de que estemos ante un intercambio de servicios sexuales por dinero o bienes estaríamos ante formas de prostitución (Miller, 2011), por lo que se fomenta una intimidad instrumental propia de relaciones sexuales en el contexto capitalista (Nayar, 2017) que parten de una falsa o perversa concepción de libertad neoliberal como “algo parecido a una exención de responsabilidad: haz lo que quieras, pero bajo tu propio riesgo” (Bay-Cheng, 2015, p. 283).

Por tanto, estamos ante una modificación del “contrato sexual” (Pateman, 1989) de corte neoliberal e individualista, donde se llega a un acuerdo pseudoromántico que es de base un blanqueamiento de una relación de desigualdad y explotación. A este respecto, es importante destacar que estamos ante nociones neoliberales de autorresponsabilidad donde el individuo está separado de las desigualdades estructurales y es responsable de encontrar soluciones individuales a un problema colectivo (Gill, 2008), lo que deriva en no contemplar los factores psicosociales ni cómo las cuestiones culturales nos influyen e incluso coartan.

En suma, podríamos exponer cómo en la actualidad las mujeres, especialmente jóvenes, tienen que enfrentarse no solo a los juicios moralistas y normas por género; sino que ahora también se le suma “el guión neoliberal de voluntad sexual” (Bay-Cheng, 2015, p. 279). Por tanto, es importante detectar y generar conciencia sobre cómo los discursos dominantes sobre sexualidad, neoliberales y patriarcales, moldean las subjetividades y pensamientos individuales, y cómo se interiorizan posiciones hegemónicas que derivan en guías conductuales intrínsecamente coercitivas que normalizan relaciones abusivas e incluso las hacen deseables (Recio, 2022). Así la disparidad de género se alinea con las creencias patriarcales estereotipadas que convierten al hombre en donante y sujeto y a la mujer en receptor y objeto de placer sexual (Mensah, 2020, 2021) y se generan distintas manifestaciones o formas de mantener este status quo como es con estas formas de relación.

## 6. CONCLUSIONES

En base a las experiencias de mujeres en páginas como seeking.com o llevando a cabo roles como *sugar babies* se exponen relaciones desiguales que suponen violencia de género, explotación sexual, prostitución y el refuerzo de estructuras de poder social de dominancia y control de los hombres sobre las mujeres. Por tanto, es fundamental ver estos medios o nuevas formas de violencia para atajarla, teniendo presente que estamos ante nuevas formas de prostitución, es decir, ante una violación de derechos humanos. Si bien el gran reto es su presentación sutil, su conceptualización legitimadora y la asunción de las propias víctimas como algo deseable, sobre todo por las situaciones de vulnerabilidad de partida.

Por ello, es fundamental no solo aumentar la investigación a este respecto, ya que las investigaciones que contamos son reducidas, sino que estas sean impulsadas y tenidas en cuenta desde las políticas públicas, debido a la necesidad de un alcance global que las detecte, prevenga e intervenga de raíz para evitar la violencia y violación de derechos humanos que supone.

## 7. REFERENCIAS

- Arнау, J. (2018). *Fundamentos de la vía media*. Alianza
- ABC (2022). Regulación de la prostitución por países.  
[https://www.abc.es/sociedad/abci-mapa-prostitucion-mundial-donde-esta-prohibida-y-en-que-paises-es-legal-nsv-202206081809\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-mapa-prostitucion-mundial-donde-esta-prohibida-y-en-que-paises-es-legal-nsv-202206081809_noticia.html)
- Ajayi, A. I., & Somefun, O. D. (2019). Transactional sex among Nigerian university students: The role of family structure and family support. *Plos ONE*14(1),  
<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0210349>
- Bay-Cheng L. Y. (2015). The agency line: A neoliberal metric for appraising young women's sexuality. *Sex Roles*, 73, 279–291.  
<https://doi.org/10.1007/s11199-015-0452-6>
- Bernstein, E. (2007). Sex work for the middle classes. *Sexualities*, 10(4), 473–488.
- Capurro de Aramburu, V. (2014). Prostitución: el oficio más antiguo del mundo vs. la explotación más antigua del mundo. La legitimación más extrema de la violencia de género.
- Beard, M. (2017). *Women & power: A manifesto*. Profile Books.

- Cobo, R. (2021). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Los libros de la Catarata.
- Cobo Bedia R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati socio-legal series (Gipuzkoa)* 9 (1): 6-26
- De La Jara, C. N. C., Mendoza, V. A. G., Olave, N. S. J., & Rojas, V. V. P. (2020). Resintiendo el trabajo sexual en modalidad calle como ocupación en contexto pandemia, una mirada interseccional. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 7(2).
- Foucault M. (1979). *Discipline and punish: The birth of the prison*. Penguin.
- Hakim C. (2010). Erotic capital. *European Sociological Review*, 26(5), 499–518. <https://doi.org/10.1093/esr/jcq014>
- Harvey, L., & Gill, R. (2011). Spicing it up: Sexual entrepreneurs and the sex inspectors. In *New femininities: Postfeminism, neoliberalism and subjectivity* (pp. 52-67). London: Palgrave Macmillan UK.
- Formación Gerencial (2015). Mapa de redes sociales. <https://blog.formaciongerencial.com/mapa-redes-sociales-2015/>
- Lagarde, M. (1990). Identidad femenina. *Secretaría Nacional de Equidad y Género*, 25, 32.
- De Lauretis, T. (1987). *Rethinking women's cinema: Aesthetics and feminist theory*. na.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*.
- Masvawure, T. (2010). I just need to be flashy on campus: Female students and transactional sex in a university in Zimbabwe. *Culture, Health and Sexuality*, 12(8), 857–870
- Mensah, E. O. (2020). When you open your legs, you eat: The discourse of transactional sex among female youth in Nigeria. *Sexuality and Culture*, 24(3), 543–560
- Mensah, E. O. (2021). Contextual slanguage as linguistic performance among female youth in Nigeria. *Southern African Linguistics and Applied Language Studies*, 39(4), 338–351
- Mensah, E., Aboh, R., & Nsebot, U. (2022). When sugar is no longer sweet: The discourse of regret in sugar relationships among female youth in Nigeria. *Sexuality & Culture*, 26(4), 1380-1402.
- Motyl J. (2013). Trading sex for college tuition: How Sugar Daddy “dating” sites may be sugar coating prostitution. *Penn State Law Review*, 117, 927–957. <http://www.pennstatelawreview.org/117/3/Motyl%20final.pdf>
- Moreira, I. C. C. C., & Monteiro, C. F. D. S. (2012). La violencia en el cotidiano de la prostitución: invisibilidades y ambigüedades. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 20, 954-960.

- Okonkwo, A. D. (2018). Consumerism, transactional sex and some Nigerian undergraduate students: More complex interrelationships than alleged. *Sexuality & Culture*, 22, 1112-1136.
- Pateman, C. (1989). *The disorder of women: Democracy, feminism, and political theory*. Stanford University Press.
- Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada. *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Recio, R. P. (2022). Blurred lines: Technologies of heterosexual coercion in “sugar dating”. *Feminism & Psychology*, 32(1), 44-61.
- Redondo-Gutiérrez, L. (2021). El impacto de las leyes identitarias en los menores y las mujeres: puntos de colisión y nuevas formas de sexismo. En R. M. Magda (Ed.), *El sexo en disputa. De la necesaria recuperación jurídica de un concepto* (2021), 153-190.
- Redondo, L., Corrás, T., & Serrano-Ibáñez, E. R. (2021). Factores de vulnerabilidad en víctimas de explotación sexual, trata y prostitución. *Factores de vulnerabilidad en víctimas de explotación sexual, trata y prostitución*, 85-107.
- Rigotti, C. (2021, May). When the law meets feminisms: The shortcomings of contemporary prostitution policies across the European Union. In *Women's Studies International Forum* (Vol. 86, p. 102467). Pergamon.
- Rudman, L. A., & Fetterolf, J. C. (2014). Gender and sexual economics: Do women view sex as a female commodity? *Psychological Science*, 25(7), 1438-1447.
- Seeking (2019). What it means to be a Sugar Baby. SeekingArrangement. <https://www.seeking.com/sugar-baby>
- Tade, O., & Adekoya, A. J. (2012). Transactional sex and the ‘aristo’ phenomenon in Nigerian universities. *Human Affairs*, 22, 239-255.
- Vartabedian, J. (2007). Los pasos (in) visibles de la Prostitución. Estigma, persecución y vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona. Arella, Celeste; Fernández Bessa, Cristina; Nicolás Lazo, Gemma y Vartabedian, Julieta. ICEV. *Revista d'Estudis de la Violencia*, (2), 11.
- Villa Camarma, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 17(49), 157-179.
- Ziáurriz, T. U. (2011). La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento iberoamericano*, 9, 293-312.

## ONLYFANS. LA UBERIZACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA

---

TASIA ARÁNGUEZ \*

*Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada*

### 1. INTRODUCCIÓN

Onlyfans es una red social donde muchas mujeres jóvenes comparten imágenes y vídeos de contenido sexual a cambio de dinero. Los que pagan para ver las imágenes son otros usuarios de la red social, que pueden aportar una cuota mensual para seguir la cuenta de una determinada “creadora de contenidos”. La red social no tiene responsabilidad jurídica cuando los contenidos que alberga son ilegales (por ejemplo, en caso de que un “creador de contenido” suba imágenes de chicas obtenidas mediante una cámara oculta o mediante engaño). Onlyfans arguye que es un mero alojador de contenidos y que se limita a posibilitar los intercambios entre creadoras y usuarios, pero en realidad la red social ejerce un papel de proxeneta, pues obtiene un beneficio del 20%.

Un aspecto que ha contribuido a legitimar la red social es la falsa sensación de emprendimiento. La empresa Onlyfans se presenta como una mera intermediaria entre “creadoras” y usuarios. El eufemismo “creadoras” da cuenta de la romantización de esta forma de pornografía, pues ellas pueden creer que son empresarias autónomas. Sheila Jeffreys (2011) señala que es habitual el uso de eufemismos como “trabajadora sexual”, “empresario del sexo”, “actriz” o “cliente” para encubrir la explotación sexual presente en la prostitución y la pornografía.

Nos encontramos ante una “uberización” de la pornografía, dado que como en la conocida plataforma “uber”, este modelo de negocio prescinde de los elementos tradicionales del empleo como el jefe/a, la fábrica

---

\* Este trabajo se ubica en el marco del “Microproyecto los derechos de las mujeres en la sociedad digital”. Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital de la Universidad de Granada. 2020-2022.

y los medios de producción (la empresa se ahorra casi todos los costes, incluyendo las cotizaciones). De igual manera, Onlyfans elimina las características clásicas de la pornografía como la productora, los proxenetas, los actores y el set de rodaje. Es la chica la que aporta la cámara de su móvil o su ordenador, la que pone la habitación, el vestuario y la idea. La joven también aporta el producto, con la característica esencial y distintiva de que el producto es ella. Onlyfans no es explotación laboral, es algo aún más atentatorio contra la dignidad: es explotación sexual. Lo comercializado es la imagen más íntima, que quedará para siempre en internet. Según las condiciones contractuales a las que las jóvenes se adhieren con un “click”, su imagen podrá ser difundida dentro de Onlyfans de modo perpetuo (Caballero, 2022), incluso si la joven abandona la red social e incluso si en el futuro decide dedicarse a la política o ser jueza. Auto-mercantilizarse puede producir la impresión de tener un mayor control que el que se posee en el trabajo asalariado, donde hay que cumplir unos horarios bajo las directrices directas de un jefe. El deterioro de las condiciones laborales que sufre la juventud coadyuva para que las chicas se dirijan a esta forma de pornografía.

La red social se ha vuelto muy popular porque varias “influencer”, como la cantante Cardy B o la antigua “chica Disney” Bella Thorne tienen cuentas en ella, desde donde ofrecen imágenes de contenido erótico. Estas famosas presumen de haber obtenido millonarias ganancias por este medio. También tienen cuentas en Onlyfans numerosas actrices porno, como Mia Khalifa, de modo que esta plataforma desdibuja los límites entre la pornografía y la cosificación sexual normalizada en la industria del entretenimiento. En efecto, como explica Ana de Miguel (2021), en los vídeos musicales convencionales aparecen chicas amontonadas, con cuerpos estupendos, indiferenciadas. Son tan abundantes estos videoclip que ya aburren, llenos de chicas macizas, unas como atletas que se reuercen por el suelo y reptan por las paredes agitando culos macizos, otras quietas como muertas, entre cansadas y atontadas con la boca entreabierta.

La entrada de algunas cantantes y famosas en Onlyfans ha contribuido a la banalización de la misma entre las chicas jóvenes. Muchas chicas que nunca habrían pensado en acercarse a la industria de la pornografía

o la prostitución, acaban atrapadas en el negocio del sexo al ser atraídas por la irreal fantasía de obtener cuantiosas ganancias con sus imágenes. La red social Onlyfans es percibida como algo inofensivo, debido a la generalización de la cosificación sexual femenina, pues muchas de las imágenes colgadas son similares a las que las chicas suben a Instagram o a las que envían a sus novios por Whatsapp.

Hay que destacar que, lejos de ser inofensiva, la red Onlyfans es empleada como plataforma de captación por parte de empresas productoras de pornografía, redes de trata y prostitución. La posibilidad de enviar mensajes privados permite que los hombres ofrezcan más dinero a las jóvenes a cambio de imágenes cada vez más explícitas o a cambio de encuentros sexuales en vídeo o en persona. Los hombres también pueden dar propinas a las mujeres e incluso se han dado casos de mujeres que se han subastado en la red social para prostituirse con el mejor postor. El deseo de obtener una ganancia más elevada puede llevar a las mujeres a exceder sus límites iniciales vendiendo contenidos más explícitos como exclusivos o premiando a quienes les dan propinas con una imagen pornográfica más impactante.

Una de las cuestiones más preocupantes de Onlyfans es la utilización de dicha red social para la captación, prostitución y pornografía de menores de edad. Una investigación de la cadena BBC (2021) desveló la permisividad de la plataforma con la pornografía de menores, pues esta se resistió a cerrar cuentas pese a haber sido advertida en varias ocasiones de que los contenidos de dichas cuentas envolvían a menores de edad. Aunque la red social exige ser mayor de edad para abrirse una cuenta de “creador de contenido” (las que permiten monetizar las imágenes), la policía identificó miles de cuentas de menores de edad, que se habían creado cuentas normales, puesto que estas no requieren una verificación estricta. Estas cuentas no tienen habilitado un mecanismo para obtener dinero por los contenidos, pero sí permiten subir imágenes sugerentes de modo gratuito, igual que en redes sociales como Instagram. Como desveló la citada investigación, los hombres pueden seguir estas cuentas y contactar con estas menores mediante mensajes privados para comprarles imágenes explícitas o con intención de prostituir las o captarlas para la prostitución o la pornografía. La BBC expuso que varios casos

de menores desaparecidos estaban relacionados con trata y captación por Onlyfans. También se halló que algunas menores utilizaban la documentación de personas mayores de edad para crearse una cuenta y monetizar contenidos sexuales. Otro modo por el que la pornografía de menores había llegado a Onlyfans fue por medio de los vídeos en coautoría, donde la persona propietaria de la cuenta era mayor de edad, pero no así otra de las personas que salía las imágenes sexuales.

## 2. LA PENDIENTE RESBALADIZA DE LA COSIFICACIÓN SEXUAL.

Como expone Bauman (2015), la sociedad digital se caracteriza por un individualismo extremo en el que las relaciones estables han sido sustituidas por conexiones fugaces. En el nuevo escenario relacional, dominante entre la juventud, prevalece la cantidad sobre la calidad y las relaciones se vuelven superficiales y sustituibles. Las jóvenes se quejan de que no encuentran un compañero con el que compartir un proyecto de vida. Muchas intentan encontrarlo, pero los jóvenes parecen estar interesados solo en tener relaciones sexuales. Las jóvenes tienen mucho miedo de cumplir 30 porque piensan que los hombres dejarán de considerarlas atractivas y tendrán más difícil emparejarse.

Esto no es una percepción distorsionada de las mujeres, sino un hecho cierto. Sorprende el nivel de edadismo vertido por hombres jóvenes en comentarios que hemos recabado en Facebook, en relación con una mujer de 35 años que busca pareja: “¿quién va a querer las sobras de alguien más?”, “a esta mujer se le debió pasar su prime en fiestas”, “ya debe estar muy deformada; no, gracias”, “ya es vieja para exigir, si no aprovechó cuando era joven, ya no va a lograr que un hombre de alto valor se fije en ella”, “ya tienes 35 años, eres un producto en puro declive”, “a esa edad ya tiene óvulos viejos, ya le ha llegado el muro”, “con ese kilometraje ya pierde aceite”, “es como comerse algo que caducó hace una semana”, “por ahí ya habrán pasado 100 tipos”, “¿qué ofrece al margen de una empanada usada?”. Más allá de estos testimonios, el algoritmo de Tinder delata que esta apreciación sobre la edad más deseable de las

mujeres es generalizada, pues dicho algoritmo se basa en las preferencias reales manifestadas por las interacciones de cada sexo.

El algoritmo de Tinder baja el valor atribuido a una chica cuando esta cumple 25 años, pues estima que el pico de valor social de una mujer se produce entre los 18 y los 25 (momento en el que los hombres estiman que tienen mayor atractivo sexual), mientras que el valor social del hombre aumenta con el nivel de estudios y el nivel de renta. El algoritmo empareja a mujeres jóvenes con hombres maduros con profesiones especializadas (Duportail, 2019). El algoritmo compara el físico de la mujer con el intelecto y el dinero del hombre. Sin duda resultará sorprendente que la aplicación (que refleja las preferencias mostradas por hombres y mujeres en sus interacciones) estime que el valor de las mujeres decrece cuando ellas terminan los estudios y acceden al mundo laboral, ¿cómo es posible que el interés de los hombres decaiga cuando ellas sienten que están alcanzando su mejor momento intelectual y profesional?

A juzgar por el algoritmo de Tinder podríamos pensar que estamos en un centro comercial donde las chicas son el producto y que la mayoría de los chicos no tienen ninguna prisa por adquirir ninguna, pues hay muchas jóvenes disponibles para probar. Como señala Ana de Miguel (2021), eso es lo que se entiende por “disfrutar la juventud”, que puede prolongarse hasta más allá de los 40. Está muy extendida la idea de que las mujeres se deprecian con el tiempo (como si se tratase de bienes fungibles). La mujer joven experimenta con angustia los años en los que va de desengaño en desengaño, enlazando relaciones con chicos inmaduros que no quieren comprometerse. En su creciente pesimismo, la joven va normalizando los comportamientos abusivos y los romances sin reciprocidad. Como señala Bauman (2015), en un contexto en el que las dinámicas del amor se parecen a la compraventa de acciones, carece de sentido exigir permanencia o compromiso: sería absurdo exigir lealtad a unas acciones.

Si la mujer joven encuentra pareja junto a un varón, es frecuente que este sea mayor que ella, de modo que la mujer tendrá un menor salario y eso suele emplearse como excusa para que sea ella la que ponga su trabajo en un segundo plano para cuidar a los hijos. Por otra parte,

mientras que el estatus y el dinero (cualidades que se valoran de un hombre) suelen ser bienes que aumentan con el tiempo, no ocurre lo mismo con la belleza (cualidad que se valora en la mujer). Un pacto de intercambio de dinero por belleza deja a la mujer en una posición deficitaria en apenas una década, pues se considera que la cúspide de la belleza femenina decae deprisa. La mujer enamorada puede experimentar una ansiedad creciente al observar que su compañero cada vez parece menos enamorado y dirige con mayor frecuencia su mirada hacia otras mujeres o hacia las chicas jóvenes y perfectas de la pornografía. En la nueva economía del amor, el hombre de éxito puede obtener una ventaja si sustituye a la mujer por una más joven, mientras que para la mujer las opciones disminuyen rápidamente sin que pueda hacer nada para evitarlo. La mujer puede invertir mucho tiempo en la peluquería, comprando ropa, haciendo gimnasia y realizando dietas, pero no logrará tener nuevamente el aspecto de una joven de veinte años y cuando tenga hijos el mercado del amor la tratará más como una carga que como un activo.

Según estas dinámicas de mercantilización del amor, los varones deben divertirse durante décadas hasta alcanzar su “prime” económico y, solo en ese momento buscarán a una joven atractiva para establecerse. Impera una filosofía mercantilista del amor donde las mujeres son la oferta ansiosa por vender y los hombres la demanda sin prisas por comprar. No debe extrañarnos que muchas chicas manifiesten desesperación, pues no saben qué hacer para “ser elegidas”. Las redes sociales como Instagram pueden leerse como una manifestación de esta desesperación generalizada, pues constituyen una exposición de cuerpos bellos, perfeccionados por filtros irreales o incluso por cirugías. La belleza es un rasgo tan sobreabundante en Instagram que la hipersexualización, la insinuación erótica, se torna en el criterio impuesto de diferenciación.

La situación de desigualdad estructural arrastra a las jóvenes a una progresiva transgresión de sus límites. Las chicas son presionadas por sus “amigos” para enviarles “nudes” por Whatsapp, en un intercambio de mensajes que funciona como una escalera de contenidos cada vez más explícitos: el chico pide de modo repetitivo que la chica le envíe un selfie normal y cuando ella vence su recelo aceptando enviarle una imagen,

él le pide otra más subida de tono. Como expone Raquel Rosario (2021) en su estudio sobre los foros cibernéticos de puteros, los varones de hoy parecen experimentar un placer particular burlando los límites del consentimiento. Una parte importante del placer que los varones obtienen con el sexo en la sociedad pornificada actual consiste en transgredir los límites, reduciendo de forma escalonada cada grado de poder de la mujer. Sea cual sea la práctica que ella no quiere hacer: sexo anal, sexo oral, tragar el semen... esa es precisamente la que más quiere lograr. Las jóvenes llegan a tener nula capacidad de negociar límites en las relaciones sexuales y padecen sexo inseguro, prácticas extremas y traumáticas que los jóvenes imitan de la pornografía.

Muchas chicas sospechan que los chicos comparten con sus colegas esas imágenes obtenidas mediante “sexting” (pese a que compartir dichas imágenes sea delito, es muy común que los grupos de amigos compartan imágenes y vídeos). Es inevitable que la joven que hace “sexting” experimente una sensación de vulnerabilidad. Normalmente entregan las imágenes con reticencias, en un esfuerzo por mantener la atención del chico, pero simultáneamente temen que él difunda las imágenes para presumir y dichas imágenes acaben circulando, o que el joven emplee las imágenes para extorsionar a la chica más adelante, o incluso que las suba a redes sociales o páginas pornográficas como venganza futura. Las imágenes constituyen un elemento permanente de control en manos del varón.

En el análisis de opiniones juveniles que expondremos a continuación, observamos que muchas jóvenes acaban percibiendo Onlyfans como un paso lógico y ventajoso tras Instagram y el envío habitual de nudes a distintas parejas. Sienten que han invertido muchos recursos económicos y emocionales en su belleza, que han sufrido muchas relaciones abusivas sin percibir progreso alguno en sus metas afectivas. Perciben que no existe una gran diferencia entre la prostitución y la situación que ellas han padecido en sus relaciones carentes de reciprocidad emocional. Se han sentido prostitutas sin obtener beneficio alguno y eso las conduce a pensar que sería inteligente aceptar una forma bien vista de compraventa sexual. La superviviente de trata Amelia Tiganus (2021) describe cómo la violencia sexual (abuso sexual infantil, sexo instrumental,

violación) es un elemento característico en la “fabricación” de la subjetividad de una “puta”. Algunas jóvenes buscan a través de redes sociales un “sugar daddy”, un hombre mayor que les compre ropa y objetos tecnológicos a cambio de relaciones sexuales y acompañamiento. Se trata de relaciones explícitamente mercantilistas pero que adoptan una apariencia similar a un noviazgo.

La pendiente resbaladiza descrita en este epígrafe explica que muchas jóvenes sin necesidad económica estén entrando en Onlyfans, esta red social en la que se venden imágenes eróticas a cambio de dinero. En suma, las jóvenes pueden pensar que no hay escapatoria a la cultura de la cosificación sexual, que su físico es la única fuente posible de validación social, y que es preferible asumirlo y poner un precio a su belleza.

### 3. PERSPECTIVAS SOBRE ONLYFANS.

Como Onlyfans es una red social que resulta prácticamente desconocida para la investigación científica, hemos recabado en Twitter una serie de opiniones reales de adolescentes y jóvenes (tanto chicas como chicos) que nos permitan acercarnos al fenómeno de Onlyfans. Estas opiniones se refieren a las motivaciones por las que se adentran en esta red social y las experiencias que tienen allí. Las hemos organizado por bloques de ideas, para analizarlas desde la teoría feminista.

*a) Las jóvenes recurren a Onlyfans por la falta de oportunidades laborales.*

La juventud muestra en muchos de los comentarios recabados que la economía resulta determinante para abrirse una cuenta en Onlyfans: “Van a Onlyfans para salir de trabajos de mierda, pero eso no es un trabajo fácil y color de rosa. Los clientes no llegan de la nada”. “Me molesta que pongan el Onlyfans como única salida al trabajo explotador. Es lamentable que sexualizarte sea tu única opción”. “Es lamentable tener que recurrir a este tipo de trabajos en línea para generar más ingresos, porque los sueldos son malos, hay brecha salarial ente mujeres y hombres, horarios pesados, explotación”. “La discusión tendría que ser la brecha salarial y la falta de oportunidades”.

Estamos en un momento en el que la oferta laboral para las personas jóvenes se ha visto muy reducida. Encontrar un trabajo puede ser muy difícil y, cuando se encuentra, las condiciones laborales son precarias, como ejemplifican los horarios abusivos sin pago por las horas extra en el sector de la hostelería. A la tradicional explotación, se le suman las nuevas figuras de la precariedad, que se han convertido en una forma normalizada de trabajo: falsos autónomos, contratos en prácticas, contratos por pedidos o por días, por temporadas... Gran parte de la juventud tiene un alto nivel de estudios, pero los trabajos disponibles y los salarios que se les ofrecen son bajos. Esta situación es resultado de las sucesivas crisis económicas y la desindustrialización de España. A las trabajadoras y trabajadores se les hace saber que son sustituibles y que, si se van, hay cien personas esperando su trabajo basura. No suele ser necesario despedir a las personas jóvenes, porque tienen trabajos temporales. Como es natural, en la veintena las personas desean abandonar el hogar de sus padres para estudiar una carrera, trabajar, vivir en pareja, tener una familia o desarrollar una vida autónoma al modo elegido. Pero el excesivo precio del alquiler y la compra de vivienda vuelve muy difícil alcanzar estas metas que siempre han sido el camino normal del desarrollo vital humano. Esta situación se sintetiza en el aserto habitual “vivimos peor que nuestros padres” (Simón, 2020).

Las jóvenes que no disponen de recursos económicos pueden pensar que su cuerpo es un capital susceptible de ofrecer beneficios. La cultura del entretenimiento ofrece hoy falsas ilusiones a las jóvenes de clase trabajadora, pues se difunde la falsa idea de que se obtiene dinero fácil y abundante en la industria del sexo (Lozano, 2020). Pese a que se intenta normalizar, la mayoría de la población sabe que la prostitución y la pornografía son caminos peligrosos y que tienen un alto coste social para las mujeres. No ocurre lo mismo con colgar fotos y vídeos explícitos en Onlyfans, pues esta forma de pornografía suave es un fenómeno relativamente desconocido y se percibe como algo afín a conductas tan corrientes como subir fotos insinuantes a las redes sociales. Esta sensación de que se trata de algo inofensivo llama la atención de las mujeres hartas de trabajos precarios, que buscan recursos para pagarse la carrera o el alquiler.

*b) La plataforma actúa como proxeneta.*

Las jóvenes que tienen una cuenta en Onlyfans cuelgan fotos y vídeos eróticos de sí mismas, pero se ha de destacar que, pese al discurso de la “trabajadora autónoma”, la empresa se lleva un porcentaje y, por tanto, es una plataforma proxeneta. Además de la propia plataforma, en nuestro estudio hemos tenido conocimiento de que hay “chulos” que convencen a una chica joven y con pocos recursos económicos de que se abra un Onlyfans, para obtener de ella fotos, sexo o dinero. Como ocurre con otras formas de prostitución, el novio de la joven o un amigo puede ser el captador, que “se ofrece” a realizarle unas fotos y gestionarle la red social a cambio de un porcentaje o de sexo. Onlyfans no está exenta de la acción de redes de trata en busca de nuevas víctimas. La red social también funciona como medio para concertar prostitución, a través de los mensajes privados.

Especialmente, destaca en esta plataforma la presencia de chicas de apenas 18 años que son presionadas desde antes de ser mayores de edad para colgar sus vídeos. Parece que lo que buscan los consumidores de esta plataforma son mujeres cercanas a la minoría de edad. Hay que señalar que hasta ahora la plataforma no ha tenido responsabilidad jurídica por la presencia de menores de edad en algunos vídeos (esperemos que eso comience a cambiar con la nueva Ley de Servicios Digitales, de la Unión Europea). Como expone Laura Caballero (2022), la red social establece unas condiciones contractuales a las que la persona usuaria se adhiere con un click y sin posibilidad de negociación. En dichas condiciones, Onlyfans señala que no se responsabiliza de la posible ilegalidad de los contenidos subidos por los usuarios y que la página no tiene el deber de supervisar los contenidos antes de que se suban, pero que sí tiene la potestad de eliminar los contenidos que estime.

Una preocupación que manifiestan las chicas que cuelgan sus imágenes es la pérdida de control sobre dichas imágenes. Aunque la página señala, en sus condiciones contractuales, que las imágenes son propiedad de sus “creadores”, establece que Onlyfans tiene derecho a explotar dichas imágenes a perpetuidad dentro de la plataforma, incluso si la chica

elimina su cuenta de Onlyfans y si en el futuro desease retirar sus imágenes sexuales.

Algunas de opiniones expresadas por jóvenes en Twitter son las siguientes: “¿Cuál es la estadística de mujeres exitosas (considerando el dinero como éxito) de onlyfans? No pagan a cualquiera que se le ocurre que quiere desnudarse para no tener que trabajar”. “La plataforma se lleva buen porcentaje y exponerse en redes no es opción para todas. No tienes control sobre lo que muestras y a quién lo muestras. Tus fotos de Onlyfans seguramente están publicadas en reddit y otras personas pueden revender tu contenido más barato de lo que tú lo ofreces”. “Esto no es tan distinto de la mafia de la pornografía, hay chicas en Onlyfans que son obligadas a hacerlo”. “Algunos intentan vender la ilusión de Onlyfans a niñas menores de edad, las presionan desde antes de ser legales”.

*c) Colgar imágenes en Onlyfans se presenta como una expresión de libertad sexual.*

Varios testimonios de jóvenes que hemos recabado reflejan la extendida idea de que Onlyfans representa la liberación sexual femenina frente al puritanismo tradicional: “tachan de mojigatas o no empoderadas a quienes no lo quieren hacer”, “las que no están en Onlyfans envían nudes gratis y luego se las dan de santas”.

Como observamos, quienes defienden Onlyfans sostienen que se trata de libertad sexual, pero en realidad para las chicas lo que se ofrece es dinero. En Onlyfans, cualquier hombre, por feo y poco deseado que resulte a las mujeres, puede acceder a imágenes y vídeos exclusivos de muchas jóvenes guapas. No existe reciprocidad del deseo. El placer sexual de las mujeres no existe en la ideología de la cosificación femenina, donde el sexo se entiende como un servicio que estas proporcionan a los hombres. Onlyfans permite seguir numerosas cuentas de chicas, fomentando un modelo sexual de hombres que coleccionan mujeres. Antiguamente tener un harem era un privilegio para ricos, pero la pornografía y la prostitución democratizan el patriarcado en el sentido de que todos los hombres, con independencia de su clase social, pueden permitirse tener a numerosas mujeres a su servicio por un módico precio (De Miguel, 2021). Onlyfans se promociona como la ruptura del último

impedimento, pues ya no hay distinción entre prostitutas y mujeres inalcanzables. Con Onlyfans, cualquier chica corriente, cualquier famosa puede estar al alcance de todos los hombres. Onlyfans ofrece a los varones la ilusión de ver desnuda a la vecina, a la chica de al lado, a la hijastra. Recientemente he leído una noticia en Marca (2023) sobre una chica que descubrió con estupor que el principal comprador de sus imágenes de Onlyfans era el novio de su madre.

Quienes defienden Onlyfans alegan que es necesario acabar con la represión sexual y con los tabúes, defienden que el sexo es algo natural y algo bueno, que el único problema es la estigmatización que pesa sobre las chicas. Como apunta MacKinnon (1995), estos argumentos son similares a los que defendieron Foucault y Freud. La jurista hace notar que no todo lo que lleva sexo incorporado es bueno, pues hay prácticas que se basan en la reciprocidad y otras que se basan en la dominación. Como señala Ana de Miguel (2021), lo que ha predominado en la historia no ha sido la represión del sexo, sino la “doble moral”. Históricamente se ha considerado natural que un hombre visite prostitutas y que sea infiel. En la época victoriana había muchos burdeles y no parece que sus clientes estuvieran reprimidos. En la revolución sexual estadounidense de los sesenta, igual que en “el destape” español, se defendió toda práctica sexual era buena, con independencia de lo violenta o denigrante que pudiera ser para las mujeres. Las feministas cuestionaron esa romantización del sexo y señalaron que en la sexualidad patriarcal las mujeres no tenían orgasmos, y que las relaciones eran asimétricas, centradas en el coito y en la eyaculación masculina. Las feministas denunciaron las relaciones entre señores mayores y chicas jóvenes, y describieron las manipulaciones ejercidas por compañeros de militancia, profesores de universidad y señores casados para acceder mediante engaños a los cuerpos de las jóvenes. Las mujeres reivindicaron las relaciones basadas en la reciprocidad y el deseo mutuo.

La idea de una sexualidad con sentimientos y basada en la reciprocidad está ausente en las quejas actuales vertidas en internet por varones “in-cel” (célibes involuntarios), hombres jóvenes que se protestan en redes sociales porque no logran tener relaciones sexuales. Habitualmente estos grupos de chicos señalan con descarnada sinceridad que ellos tienen que

pagar las copas para intentar obtener sexo, mientras que las chicas no tienen que pagar nada para acostarse con los chicos que quieran. No reparan en que, lógicamente, las jóvenes no encuentran ningún aliciente en el tipo de relaciones que están implícitas en los lamentos de estos jóvenes, pues a ellas se les ofrece un papel subordinado y desechable.

Pese a que hay personas jóvenes que defienden la ideología de la cosificación sexual, también hay muchas que se oponen a Onlyfans porque no quieren que las mujeres sean objetos de consumo. Por ejemplo, encontramos estos comentarios críticos: “Estar en contra del discurso del “trabajo sexual” y de Onlyfans es romper con todo lo que nos ha dicho el sistema patriarcal. No seremos libres hasta que los cuerpos de las mujeres dejen de ser objeto de compra/venta y dejemos de normalizar la compra de la sexualidad de las mujeres”, “lo triste de Onlyfans y de tener sugar daddy es que se sigue fomentando la idea de que las mujeres somos objetos de consumo”, “en realidad, ninguna las mujeres que se exhiben (prostitución, bailarinas, Onlyfans) lo hace porque quiera, son víctimas”.

*d) Onlyfans se presenta como empoderamiento femenino y como un trabajo donde eres tu propia jefa.*

Ana de Miguel (2021) expone que las mujeres hemos sido consideradas cuerpos mientras los hombres se elevaban hacia el mundo de las empresas, las profesiones y el poder. Pero ahora se está dirigiendo de forma persistente a las chicas el mensaje de que “tu cuerpo es tu mejor recurso”, especialmente desde los medios de comunicación, las redes sociales, la televisión, las plataformas como Netflix y revistas de moda y cotilleo. Esta idea se difunde incluso desde el mundo de la Academia, pues distintas filósofas y sociólogas difunden que las mujeres tienen derecho a auto-cosificarse y que eso forma parte del derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

De Miguel explica que desde que somos pequeñas nos dicen que invertamos tiempo y dinero en maquillaje, ropa interior, peluquería, que dediquemos interés a la belleza y la moda. Nos dicen que “arreglarnos” nos ayuda a sentirnos guapas, atractivas y empoderadas (aunque cuando nos preocupamos por la belleza solemos sentir que tenemos un cuerpo

imperfecto, que necesita ser “arreglado”). De Miguel señala que especialmente a partir de la adolescencia, a las chicas se las anima a que comiencen a cobrar por la inversión realizada. Nos presentan como “un chollo” el dinero que podemos lograr por mostrar o alquilar nuestro cuerpo. La filósofa apunta que las jóvenes entran gratis en la discoteca porque son un reclamo, igual que la ginebra y la coca-cola, que tampoco pagan para entrar.

En el mundo académico, Catherine Hakim (2012) postula la teoría del capital erótico, que se refiere a la rentabilidad socio-económica del atractivo. Desde esa perspectiva, las mujeres tienen más capital erótico que los hombres, porque ellos desean acceder al cuerpo de las mujeres más que ellas al de los hombres. También tiene más capital rentable una mujer guapa que una fea, aunque el capital erótico se puede aumentar mediante trabajo, esfuerzo y dinero. Esta teoría nos conduce a la errónea conclusión de que las mujeres tenemos poder sobre los hombres. Obviamente, en el mundo real, lo que ocurre es lo opuesto. Los hombres tienen más poder y más dinero.

Es cierto, como afirma Hakim, que los hombres están dispuestos a gastar dinero para acostarse con varias mujeres, pero dejando a un lado el caso excepcional de cuatro famosas multimillonarias, el dinero que obtiene cualquier mujer por su imagen no alcanza a compensar la inversión económica realizada por las mujeres. Entrar gratis en las discotecas y no tener que pagar las copas y las cenas no compensa el dinero, la preocupación y el tiempo invertidos en belleza. Por su parte, el placer obtenido en las relaciones sexuales regidas por la cosificación se acompaña de riesgos y humillaciones.

Lo que obtiene una joven al ser contemplada y deseada es más bien validación social, pero se trata de una validación social de segunda clase, por ser fugaz, carente de exclusividad e intrascendente. En cambio, es de mayor exclusividad y permanencia el tipo de prestigio al que acceden los hombres (con mayor frecuencia y facilidad que las mujeres) por sus éxitos deportivos, laborales, por sus estudios, por su sentido del humor o su éxito económico. El hecho de que las mujeres sean sistemáticamente cosificadas es un obstáculo para el acceso al verdadero capital. Como sostiene Catharine MacKinnon (1995), el impacto de la

cosificación sexual sobre la vida de las mujeres jóvenes llega hasta el punto de impedir que se las escuche y que sus ideas sean tomadas en serio. Semejante déficit de credibilidad tiene grandes repercusiones sobre la vida profesional y la obtención de recursos de las mujeres.

Celia Amorós (2005) explica que, aunque el atractivo sexual puede aupar la carrera laboral o política de una joven al ser protegida por un hombre o elevada por el deseo de muchos, ese tipo de “inversión incompleta” siempre resultará deficitaria. Su prestigio estará mermado y su posición será menos duradera, más dependiente del respaldo externo. Tampoco para las mujeres casadas resulta rentable el “capital erótico” en comparación con el capital real. Una mujer que, a causa de su belleza, contraiga matrimonio con un hombre adinerado, adquirirá un estatus económico con pies de barro, que correrá peligro si su marido se encapricha de otra. Su poder, como el de los cortesanos reales, dependerá del mantenimiento del interés por parte de su esposo y, como señala Simone de Beauvoir, eso requerirá elevar el ego del mismo y proporcionarle comodidad hogareña (Beauvoir, 2005). El llamado “empoderamiento” no es auténtico poder, es tan solo un sucedáneo que consiste en lograr que la persona que tiene el verdadero poder haga lo que queremos.

Quienes defienden Onlyfans sostienen que es una oportunidad para gestionar de modo eficiente el “capital erótico”. A la posibilidad que tienen las mujeres de automercantilizarse se le llama “empoderamiento”, “emprendimiento” y “libre elección”. Así lo manifiestan algunas opiniones de jóvenes que hemos recabado en Twitter: “Hay que respetar lo que cada una quiere hacer con su vida (vive y deja vivir)”, “esta chica está empoderada”, “algunas se dicen feministas y atacan Onlyfans, pero el feminismo nos da la libertad de hacer con nuestros cuerpos lo que queramos, siempre que no afectemos a los demás”, “cada quien su culo, uno es responsable de cómo lo usa y cómo lo explota”, “a mí me sorprende que haya ilusos que paguen por algo que hay gratis en internet, pero que cada cual haga lo que quiera con su dinero. Algunos son capaces de pagar por unas deportivas rotas”.

Desde la perspectiva empresarial, aunque este modelo de negocio se presente como emprendimiento y autonomía de la mujer que muestra sus imágenes, en realidad es análogo al de las empresas como “uber” o

“justeat”, que se basan en la mecánica fraudulenta de los “falsos autónomos”. En este modelo, la empresa ofrece una aplicación informática que pone en contacto a los clientes y los “empresarios” (personas que reparten paquetes en bici o que conducen taxis). La empresa se lleva un porcentaje por su labor de intermediaria y no tiene que pagar cotizaciones por los repartidores, ni tiene que poner medios de producción como locales, vehículos o gasolina. En realidad los repartidores o conductores de vehículos no son empresarios/as, sino trabajadores asalariados, que cumplen las reglas de la empresa y trabajan cuando la aplicación/empresa les indica, aportando a la empresa el porcentaje correspondiente. Lejos de aumentar el “empoderamiento” o la “autonomía” de los trabajadores, el nuevo modelo de negocio disminuye sus derechos como la prestación por desempleo, cobertura ante accidentes laborales, indemnización por despido y pensión de jubilación. Además de poner de su bolsillo los medios de producción y sus cotizaciones, estos trabajadores y trabajadoras (falsamente descritos como “empresarios”) están continuamente disponibles y pendientes de la aplicación, aunque solo se les pague por los pedidos o por los desplazamientos efectuados. Los sueldos recibidos son de miseria y esta situación ha llevado a las legislaciones de distintos países a poner coto a este modelo empresarial, conocido como “gig economy” o “uberización de la economía”, reconociendo a estas personas como trabajadoras por cuenta ajena (Aragüez Valenzuela, 2017).

Onlyfans representa la uberización del negocio de la pornografía porque se ahorra los costes de producción, mientras se enriquece obteniendo un porcentaje de los beneficios. Además se apropia a perpetuidad de las imágenes sexuales (con derecho a difundirlas dentro de la red social). Laura Caballero (2022) considera que dicha perpetuidad es una cláusula abusiva en materia de propiedad intelectual, así como en materia de honor e intimidad de la mujer. En definitiva, esta cláusula arrebató a las mujeres la esfera más esencial del derecho a la propia imagen. Hay que resaltar que, a diferencia de la explotación laboral, el problema de Onlyfans va mucho más allá de ser un asunto de derechos laborales, pues aquí lo comercializado es algo tan personalísimo como la imagen y la sexualidad de las mujeres.

Como ocurre con las páginas pornográficas, Onlyfans se escuda en un presunto carácter de “mera intermediaria” o alojadora de contenidos, librándose así de toda responsabilidad jurídica por los vídeos delictivos de cuya explotación se beneficia y exonerándose también del proxenetismo que tenga lugar por medio de los mensajes privados enviados a través de su aplicación. Como explica Caballero (2022), Onlyfans impone sus “Términos & Condiciones”, puesto que las creadoras se ven obligadas a aceptar con un click (sin posibilidad de negociación). Además, señala Laura Caballero, la plataforma deposita sobre los usuarios toda la responsabilidad jurídica por los contenidos o acciones ilegales llevadas a cabo desde una cuenta. La plataforma se arroga el derecho a eliminar cualquier contenido ilegal, pero indica en sus “Términos & Condiciones” que los moderadores no están obligados a supervisar los contenidos.

Podemos preguntarnos si esa ausencia de responsabilidad jurídica está amparada por la ley. Pues bien, es cierto que en el derecho europeo, desde la “Directiva sobre el Comercio Electrónico” existe un trato escandalosamente permisivo en materia de contenidos ilegales. Pornhub y Onlyfans reciben el mismo trato que Youtube y Twitter, pese a las notorias diferencias entre el uso social que se hace de las dos primeras y de las dos segundas. Hasta ahora todas ellas han sido tratadas como lugares donde los usuarios intercambian contenidos y se exige a las páginas de un deber de vigilancia previa, con la justificación de que prestan servicios de información y entretenimiento (Aránguez, 2022). Sin embargo, quizá esta situación comience a cambiar con la nueva “Ley de Servicios Digitales” de la Unión Europea, pues esta pretende obligar a las grandes empresas a detectar velozmente los contenidos de pornografía de menores, con posibilidad de multas si no los retiran a tiempo.

*e) Los hombres deciden cuánto vales en función de lo atractiva que les parecen.*

Ana de Miguel (2021) señala que la cultura audiovisual del videoclip transmite a las mujeres el mensaje de “vales lo que vale tu cuerpo”. Las cantantes ruedan vídeos como si fueran aspirantes a rodar porno y le dicen a las niñas que el sexo les va a dar poder sobre los hombres y que serían tontas si no usasen su cuerpo para obtener ganancias. Así, se

difunde la creencia de que una mujer tiene poder cuando un hombre está dispuesto a pagar para verla desnuda o acostarse con ella. Se está transmitiendo la idea de que el poder que una chica tiene depende del dinero que los hombres le dan.

Pero, como señala la filósofa, en las transacciones comerciales es el cliente quien elige y manda. Si los hombres dan dinero es porque son ellos los que lo tienen y, si las mujeres jóvenes mendigan ese dinero, es porque no lo tienen. No deberíamos reclamar el poder sobre los hombres sino poder directo, pues de lo contrario solo tendremos dinero mientras podamos satisfacer los caprichos masculinos. Algunas de las opiniones que hemos recabado en relación con Onlyfans alcanzan esta misma conclusión: “En Onlyfans son los hombres los que deciden qué vale la pena pagar y qué no, son los hombres como jueces (como siempre)”, afirma una joven.

A las jóvenes se les dice que la mayor tragedia es no resultar atractivas a los hombres, de modo que acaban por pensar que no hay mayor desgracia que ser mayor, gorda o fea. Es como si el principal destino de una mujer fuese decorar, lo que llama Amelia Valcárcel, el “deber de agrado” (2008). Por tanto, una mujer sin belleza sería como un vestido mal fabricado, un desecho sin posibilidad de proyecto vital. La escritora Naomi Wolf (2020) ha denunciado la tiranía de la belleza, que lleva a las mujeres a dejarse la piel en una batalla perdida contra el tiempo, contra los kilos y contra el aspecto normal del cuerpo. Podemos afirmar que esta tiranía se ha agravado en la época de Tinder e Instagram.

Como exponía Celia Amorós (1987), el patriarcado reserva a los hombres el estatus de “iguales”, mientras que a las mujeres nos condena a ser “idénticas”. La cultura de Tinder y la cultura de Onlyfans tienen en común que los hombres consumen muchas mujeres, como si nos compraran “al peso”, sin más distinción que la de ser rubias, morenas o pelirrojas (Firestone, 1976). Les gustan todas las que sean jóvenes y “estén buenas”, sin que apenas importen otros aspectos. En Onlyfans pueden pagar para obtener exclusivamente lo que les interesa, sin verse obligados a entablar ningún compromiso y ni siquiera algún contacto. No tienen que esforzarse en hablar con una chica, ni en fingir un interés por su personalidad o sus sentimientos. Por un módico precio, los hombres más

anodinos y de cualquier edad, pueden acceder a varias chicas muy jóvenes e inalcanzables para ellos en otras circunstancias.

Una objeción que se dirige habitualmente contra las acusaciones de que Onlyfans se basa en el sexismo es que también hay “creadores”, chicos jóvenes que cuelgan imágenes eróticas. Sin embargo, como cabe imaginar, las imágenes sexualizadas de varones se dirigen a un público masculino homosexual. Como señaló Kate Millett (2010), algunos homosexuales y travestis son situados en la posición de objeto sexual sometido. Es llamativo que incluso en las relaciones jerárquicas entre hombres basadas en el esquema “activo-pasivo” se vea reflejado el odio machista hacia las mujeres, pues un modo de remarcar la jerarquía sobre estos varones es feminizarlos con términos como “putita” o “zorra”. Esta asimilación que realiza el lenguaje machista entre los homosexuales y las mujeres no significa, empero, que los varones homosexuales sufran una violencia sexual idéntica a la de las mujeres. Las mujeres son cuantitativamente las víctimas de la cosificación. El alcance de este fenómeno en todas las esferas de la cultura y el consiguiente impacto sobre la subjetividad femenina amerita un tratamiento diferenciado.

#### 4. CONCLUSIONES.

Onlyfans es una red social proxeneta, porque obtiene un beneficio del 20% por cada pago realizado a una de las mujeres que se muestran en la aplicación. La empresa no debería ampararse en que solo posibilita los intercambios entre particulares, pues es evidente que se lucra con los contenidos sexuales que aloja. La empresa se sostiene sobre la idea de emprendimiento que se asocia a la cosificación sexual femenina. Está muy extendida la visión del cuerpo femenino como un capital que ha de gestionarse de modo eficaz. Una visión como esta se ubica en un contexto sociológico en el que la sexualidad se analiza por medio de una ideología economicista y calculadora, que atribuye un valor cuantitativo a los cuerpos y aborta las relaciones sexo-afectivas como inversiones o compraventas. La exhibición del cuerpo femenino se asocia a la noción de empoderamiento, pero en realidad no proporciona a las mujeres poder real, sino una forma de validación superficial.

En la era digital, la sociedad cibernética ha producido una imagen estandarizada y extremadamente reduccionista de las mujeres. La sexualización divide a las mujeres en dos grupos básicos: aquellas que son aptas para el aprovechamiento sexual y aquellas cuya existencia resulta superflua porque no despiertan interés sexual. Las redes sociales ofrecen una fuente de validación a la mayoría de las mujeres jóvenes a cambio de un peaje sexual en términos de exposición. Sin embargo, el tipo de reconocimiento que obtienen no se basa en las características distintivas que hacen de cada persona un ser humano único, sino que se basa en la adaptación a moldes predeterminados y pensados para rápido consumo de cuerpos intercambiables.

Hemos de recuperar el ideal que elaboraron las feministas ilustradas y sufragistas: una propuesta de emancipación femenina a través de la formación, la profesión, el trabajo, el acceso a la opinión pública, la libre expresión de ideas, la creación artística, la práctica deportiva, la militancia, la política y la exploración del mundo. En definitiva, hemos de recuperar una mirada que reconozca a las jóvenes toda dimensión humana.

## 5. REFERENCIAS

- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para la lucha de las mujeres*. Cátedra.
- Amorós, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. *Notas sobre el poder y principio de individuación*. *Arbor*. 128 (503).
- Aragüez Valenzuela, L. (2017). “Nuevos modelos de economía compartida: Uber Economy como plataforma virtual de prestación de servicios y su impacto en las relaciones laborales”. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 5.
- Aránguez, T. (2022). Tres modelos legislativos de la pornografía. *Revista Atlánticas*. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1).
- Bauman, Z. (2015). *Amor líquido*. Fondo de Cultura Económica.
- BBC News (2021). *OnlyFans: menores venden videos explícitos aprovechando las fallas de controles de la plataforma*.
- Caballero Trenado, L. (2022). “Onlyfans: cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo”. *Revista de derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*. 7.

- De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Cátedra.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia*. Ediciones B.
- Duportail, J. (2019). *El algoritmo del amor. Un viaje a las entrañas de Tinder*. Editorial contra.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. El defensa de la revolución feminista*. Kairós.
- Hakim, C. (2012). *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*. Editorial Debate.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina*. Paidós.
- Lozano, M. (2019). *Pornoplotacion*. Editorial Alreves.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- Marca. (2023). *Una chica descubre que su padrastro es su mayor seguidor de OnlyFans y rompe la boda con su madre*.
- Millett, K. (2010). *Política sexual*. Cátedra.
- Rosario Sánchez, R. (2021). “¡Después de una gran batalla conseguí que ella se quitara la ropa! La negociación del consentimiento dentro de los foros en línea para hombres prostituidores en Inglaterra”. En *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet*. Editorial Dykinson.
- Simón, A. (2020). *Feria*. Editorial Círculo de tiza.
- Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas*. Editorial Sine qua non.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.
- Wolf, N. (2020). *El mito de la belleza*. Editorial Continta Me tienes.

## VERIFICACIÓN DE EDAD: ¿CÓMO IMPEDIR EL ACCESO DE LOS MENORES A LA PORNOGRAFÍA?

---

TASIA ARÁNGUEZ \*

*Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada*

### 1. INTRODUCCIÓN

Uno de cada tres internautas europeos es menor de 18 años y la mayoría de los niños y niñas miran internet a diario en teléfonos u otros dispositivos (Negreiro, 2023). Entre los contenidos a los que los menores pueden acceder sin ninguna barrera están las páginas pornográficas. Más del 50% de los adolescentes españoles de entre 14 y 17 años ve regularmente porno en Internet. La media de edad de inicio en la pornografía son los 13 años para los chicos y los 14 para las chicas. La edad de inicio del consumo de pornografía se está adelantando y los estudios recogen casos de inicio a los 8 años (Ballester, Pozo y Orte, 2019). El consumo de pornografía es superior entre los hombres que entre las mujeres, aunque el consumo femenino va aumentando en las chicas jóvenes (Rogala y Tydén, 2003).

Existe preocupación sobre los efectos dramáticos del visionado de pornografía sobre la personalidad de los menores, pues esta se ha convertido en la principal escuela de sexualidad para los y las adolescentes. Cada vez hay más investigaciones que ponen de manifiesto la vinculación entre la pornografía y las adicciones, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, la sexualización temprana y la violencia sexual (Alarcón et al, 2019; García et al, 2019). Un trabajo de Owens, Behun, Manning, Reid (2012) concluye que los adolescentes

---

\* Este trabajo se ubica en el marco del "Microproyecto los derechos de las mujeres en la sociedad digital". Unidad de Excelencia de la Sociedad Digital. Universidad de Granada. 2020-2022.

que consumen pornografía de contenido sexual violento tienen más probabilidades de cometer agresiones sexuales.

Catharine MacKinnon (1995) destaca que en la pornografía los hombres aprenden a excitarse con la dominación y las mujeres aprenden a excitarse con la sumisión. Ambos aprenden a experimentar esos patrones como identidad, a vivirlos personalmente y a identificarlos con lo erótico. MacKinnon señala que lo que se sexualiza a través de la pornografía es la desigualdad entre los sexos, de modo que cuando no hay desigualdad la experiencia sexual deja de parecer excitante. A través del condicionamiento psicológico generado por la pornografía mediante un mecanismo de estímulo-recompensa, la sexualidad masculina se activa ante la contemplación de la violencia contra las mujeres y, como consecuencia de ello, la sexualidad cotidiana se expresa en forma de violencia contra las mujeres en un grado significativo. La autora sostiene que la violencia representa el polo más visible de un continuo en el que la cosificación femenina representa el polo más normalizado. La estética de la feminidad “sexy” deshumaniza a las mujeres mostrándolas como cosas dispuestas para ser violentadas.

Según MacKinnon (1995) la pornografía contiene una ideología que se aprende y a la que las mujeres se adhieren porque se les enseña que el hecho de que los hombres utilicen sus cuerpos para satisfacer sus deseos significa que las quieren o aprecian. La sexualidad femenina construida por esta ideología es masoquista y proyectiva (implica la pérdida de contacto con el propio placer físico, de modo que la única fuente de excitación radica en sentirse deseada).

Pese a los efectos psicológicos de la pornografía sobre los menores, en la mayoría de los países las páginas pornográficas no utilizan métodos efectivos de verificación de edad. Ahora mismo las páginas pornográficas españolas solo contienen un aviso que señala que sus contenidos no son aptos para menores o, como mucho, introducen una casilla que pregunta al usuario si tiene más de 18 años. Ese mecanismo es completamente inútil, pues los menores mienten sobre su edad y marcan la casilla. Hasta hace muy poco las páginas web no tenían obligación legal de controlar con eficacia la edad de sus usuarios.

Las directivas europeas relativas a la sociedad digital se preocupaban más por la exposición de los menores al tabaco, el alcohol y el juego, que por la exposición de estos a la pornografía. Sin embargo, la situación descrita podría comenzar a cambiar. Dada la preocupación internacional por el impacto de la pornografía sobre los menores, la Unión Europea ha aprobado varias normas que establecen que los Estados deben legislar a fin de obligar a las plataformas online de pornografía a que introduzcan mecanismos eficaces de verificación de edad, destinados a impedir el acceso de los niños, niñas y adolescentes a las páginas pornográficas.

Mar Negreiro (2023) enumera algunos mecanismos que, a diferencia de la típica casilla de autodeclaración de edad, podrían considerarse eficaces: hacer un pago simbólico con una tarjeta de crédito (por ejemplo, 0,01€ para acceder a la página pornográfica), estimación de la edad de la persona mediante una tecnología biométrica de inteligencia facial, evaluar la madurez de la persona analizando su historial o mediante un cuestionario, presentación del documento de identidad y del rostro para que una persona real se cerciore de que la persona del documento es la misma que intenta entrar a la página, registrar rigurosamente los dispositivos electrónicos para que solo se pueda acceder a las páginas pornográficas desde aquellos pertenecientes a personas adultas y, por último, diseñar un certificado digital para el acceso a la pornografía.

Distintos países del mundo han establecido en sus leyes la obligación de una verificación de edad efectiva. Por ello, las plataformas pornográficas y los gobiernos están ensayando las mencionadas tecnologías. Las consecuencias jurídicas para las páginas que no aplican estas medidas consisten en la imposición de multas millonarias y un bloqueo generalizado que impide a los habitantes de dicho país acceder a la página. En este capítulo estudiaremos las principales respuestas legislativas que los Estados están dando a este importante reto.

## 2. EL APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA

La vinculación entre la pornografía y la violencia fue establecida hace décadas, aunque existe una importante resistencia a admitirla. Son

conocidas las declaraciones del agresor sexual y asesino en serie Ted Bundy:

“He pasado en prisión cierto tiempo. He conocido a numerosos hombres que se sintieron motivados a ejercer la violencia, como yo. Sin excepción, todos y cada uno de ellos estaban profundamente relacionados con la pornografía. Sin duda alguna, sin excepción, profundamente influenciados y consumidos por su adicción a la pornografía” (Entrevista realizada el 24 de enero de 1989 por el psicólogo James Clayton el día anterior a su ejecución).

Donnerstein y Berkowitz (1981) concluyeron que el visionado de películas pornográficas en condiciones de laboratorio incrementaba en los hombres el deseo de agredir a mujeres mediante una descarga eléctrica. Igartua (2002) realizó un meta-análisis sobre investigaciones pioneras que concluyeron que la pornografía provoca una habituación a la violencia sexual que resulta en insensibilidad ante las agresiones que se producen fuera de la pantalla y una disminución de la empatía hacia las víctimas. Estas investigaciones indicaron asimismo que la pornografía produce ideas distorsionadas sobre las relaciones sexuales y sobre la personalidad de las mujeres. Myers (1995) encontró que el cultivo de mitos sobre violación presentes en la pornografía como “las mujeres disfrutan con la violación” o “ser golpeadas excita a las mujeres” pueden dar lugar a una mayor tolerancia y a una justificación de la violencia sexual contra estas.

Por su parte, Sainz y Torrent (2009) señalan que, tras la generalización de internet y el consumo de pornografía se ha producido un incremento progresivo de los comportamientos sexuales violentos, incluyendo la violación. Catharine MacKinnon (1995) expone que en condiciones de laboratorio los hombres que visionan pornografía durante mucho tiempo se habitúan progresivamente a la violencia y terminan excitándose con escenas de violación. El primer día experimentan incomodidad, pero luego disfrutan del material violento, mientras que el material no violento se vuelve menos excitante. También señala que muchos hombres que consumen pornografía se excitan al ver a una mujer sufrir violencia no sexual, como bofetadas o zarandeos, y perciben la interacción como algo sexual, aunque no se muestre sexo.

La violación se considera algo que hacen los violadores, especímenes extraños y distintos a todos los hombres. Sin embargo, muchos hombres confiesan que violarían a una mujer si supieran que no les van a pillar y eso pone de manifiesto que la idea de violar resulta excitante (Benbouriche, 2016). La jerarquía sexual, erotizada por medio de la pornografía, es el soporte ideológico de la violación. MacKinnon (1995) llama la atención sobre el hecho de que la pornografía da una imagen excitante de las mujeres sumisas, entregadas, ansiosas de ser tomadas, dormidas, ebrias, asustadas, atadas, agredidas, torturadas, humilladas, explotadas, penetradas por una multitud de hombres, esclavizadas y asesinadas. Cada grupo vulnerable de mujeres o cada grupo tabú resulta especialmente excitante: negras, asiáticas, latinas, embarazadas, mujeres con discapacidad, pobres, yonquis, niñas, adolescentes, jóvenes, hijas, nietas, hijastras, hermanas, amigas de la esposa, cuñada, madre, suegra, mujeres mayores, secretarias, inquilinas, limpiadoras, pacientes, alumnas, empleadas, aprendices. Hay toda suerte de géneros pornográficos adaptados a la forma de degradación favorita de cada cliente. Las mujeres están en la pornografía para ser violadas y poseídas, los hombres para violarlas y poseerlas en nombre del espectador. Como indica Rosa Cobo (2020), la pornografía vincula el placer al poder y muestra que el goce masculino está ligado a la violencia.

El testimonio de los adictos a la pornografía muestra que la habituación a la misma genera problemas en las relaciones sexuales, puede disminuir el deseo sexual por la pareja y provocar que el hombre solo logre excitarse visualizando prácticas extremas con mujeres variadas. Este testimonio recabado por Mabel Lozano es ilustrativo:

“Tuve un gatillazo porque el misionero ya no conseguía hacerme llegar hasta el final. (...) No dejamos de acostarnos, pero fue bajando la frecuencia y yo tenía que esforzarme y recurrir a mis “archivos” mentales. (...) Cada vez con más frecuencia yo no podía acabar y me refugiaba en el baño en cuanto podía. Mi teléfono móvil me acompañaba siempre”. “Volví a consumir porno a todas horas, muchas veces al día, en el trabajo, al despertar, al irme a la cama”. “Dejé de pasar tiempo con mi mujer y de tener relaciones con ella”. “Me gastaba el dinero a hurtadillas para acceder a más contenido” (Lozano, 2019).

Amelia Tiganus (2021) expone que la pornografía crea adicción y erotiza la crueldad, la violencia y la tortura, despojando a los hombres de su capacidad de conectar física y psicológicamente con una mujer a través del deseo, la ternura y el placer compartido. Tiganus afirma:

“Hay adolescentes, de alrededor de dieciséis años, con problemas de disfunción eréctil. Son incapaces de excitarse y mantener relaciones sexuales satisfactorias al margen de la violencia. Antes de tener una experiencia sexual compartida son agredidos psicológicamente por la pornografía. Estamos ante una catástrofe, porque la pornografía se consume desde edades cada vez más tempranas y es la única educación sexual. Así es muy fácil perder de vista la conexión que hay entre el cuerpo y el ser, porque se nos está diciendo que son dos cosas que no tienen nada que ver. Para muchos chicos jóvenes alcanzar el placer sexual se convierte en una gran frustración que alimenta la violencia, porque el único placer lo sienten violentando mujeres. Estamos fabricando agresores sexuales a escala industrial. Para conseguir excitación se consume pornografía con las peores agresiones, violaciones en grupo o en solitario, pedofilia, maltrato...quienes la consumen cada vez necesitan más violencia para excitarse” (Tiganus, 2021).

Amelia Tiganus señala que el consumo masivo de pornografía es un gran problema social, pues cualquier joven con internet, puede acceder a esta de modo sencillo y añade:

“Niños y niñas ven pornografía, pero el mensaje que reciben no es análogo (...) ¿Qué referentes tienen ahora nuestras adolescentes?, ¿qué valores se les inculca?, ¿a quién sigue tu hija en las redes sociales?, ¿lo sabes? Deberías. Más que nada porque todos esos medios son utilizados para transmitir el mensaje de que crear contenido pornográfico o cobrar por sexo empodera y es transgresor” (Tiganus, 2021).

Ana de Miguel (2021) explica que la hermenéutica de la pornografía invade la cultura audiovisual del videoclip y las redes sociales, transmitiendo a las chicas el mensaje de “vales lo que vale tu cuerpo”. Las cantantes dicen a las niñas que el sexo les va a dar poder sobre los hombres y que serían tontas si no usasen su cuerpo para obtener ganancias. Como consecuencia de la cultura pornográfica, cuando las jóvenes sufren violencia sexual, suelen normalizarla pensando que eso es su propia sexualidad, que ellas en realidad querían y lo disfrutaron. Muchas chicas entran en relaciones sexuales compulsivas sucesivas, en un intento de recuperar una sensación de control. Las jóvenes experimentan la sexualidad en general como una forma de obtener aprobación de un chico,

porque la aprobación de los chicos en la mayor fuente de reconocimiento para las jóvenes. La pornificación de la cultura les enseña que el hecho de ser deseadas significa que son amadas y reconocidas. Así que interpretan el papel de la chica porno: suben selfies a sus redes sociales, envían nudes por Whatsapp y “consienten” prácticas sexuales extremas. La idea social del consentimiento sexual de las jóvenes es tan perversa que, como expone Andrea Dworkin, “un cadáver podría alcanzar el estándar legal para el consentimiento en un caso de violación” (1993).

Frente a los daños de la cultura pornográfica, suele señalarse que la principal vía de actuación debería ser la educación. Las leyes en materia de igualdad entre mujeres y hombres contienen disposiciones concernientes a la educación, aunque no mencionan expresamente la pornografía. La “Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género” establece que el sistema educativo, en todos los niveles, tiene que transmitir respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Por su parte, en relación con los medios de comunicación (donde incluiríamos internet) la ley establece que la imagen de las mujeres debe estar libre de estereotipos y discriminación. La “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres” ahonda en la erradicación de estereotipos que impiden la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

La pornografía se menciona expresamente en la reciente “Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual”, que indica “la pornografía naturaliza la violencia sexual”. Otra significativa es la “Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo”, pues establece la obligación de que los contenidos educativos aborden la educación afectiva, sexual y reproductiva.

Las leyes específicamente educativas tratan asimismo la educación sexual. Es el caso de la “Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”, que menciona el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres mediante la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual (adaptada al nivel madurativo de cada etapa), y la prevención de la violencia de género. La ley menciona la erradicación de los estereotipos sexistas y el desarrollo de las capacidades afectivas. Los

Reales Decretos que regulan las etapas de primaria, secundaria y bachillerato establecen que la educación afectiva y sexual es un contenido transversal pero que además se estudiará de modo más específico en las asignaturas de Valores Éticos.

Por consiguiente, existe un marco jurídico que acoge la educación sexoafectiva. Esta educación no es meramente profiláctica (información sobre ETS y uso de preservativos), sino que debe abordarse desde un enfoque de coeducación en igualdad entre los sexos y prevención de la violencia machista. Por otro lado, la educación sexual no debería ser confundida con una descripción detallada de prácticas sexuales (cosa que además podría ser contraproducente en el escenario de brutal sexualización temprana posibilitado por la pornografía). La educación sexual en igualdad entre los sexos no queda despachada con una explicación de las orientaciones sexuales, ni tampoco pretendiendo reflejar una sexualidad inclusiva (aludiendo a la sexualidad de personas con discapacidad, personas mayores, diversidad étnica, etc.). Tampoco consiste en animar a una sexualidad participativa donde las mujeres tengan un papel más activo. Las chicas ya reciben suficientes presiones para involucrarse activamente en todo tipo de prácticas sexuales. Situar el orgasmo femenino en el centro de la conversación tampoco cubre el expediente de la educación sexual (aunque esto sea muy necesario).

Para abordar la sexualidad, es imprescindible reflexionar sobre aspectos que la trascienden, como la jerarquía cultural y económica entre los sexos, así como sobre las expectativas de compromiso y respeto que esperamos en nuestras relaciones personales, frente al imperante modelo depredador de relaciones desechables. Es necesario abordar la erotización de la violencia contra las mujeres, la cosificación femenina, el coleccionismo de mujeres y, frente a ello, el mutuo reconocimiento y la comunicación emocional que sostiene una sexualidad sana y recíproca. Finalmente, en relación con la pornografía no cabe otro enfoque que el rechazo de la misma, pues esta se edifica sobre una industria que explota y trafica con miles de mujeres y niñas. Además de naturalizar la feminidad sexista y los comportamientos violentos, conduce a la sustitución del contacto interpersonal por la soledad de la máquina y elimina los lazos humanos que fundamentan la sexualidad (Aránguez, 2021).

### 3. EL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE EDAD.

El impacto de la pornografía sobre los menores es una preocupación creciente para el derecho internacional. Un imprescindible estudio editado por el Instituto Balear de la Mujer, que resumimos a continuación (Milano et al. 2022), recoge los principales documentos jurídicos sobre la materia.

En el marco de las Naciones Unidas, la Observación General número 16 del Comité de los Derechos del Niño (2013) señaló que internet debe estar sujeta a regulaciones legislativas para proteger a los niños de la “información perniciosa” y en especial del “material pornográfico o material que presente o fomente la violencia, la discriminación y las imágenes sexualizadas de los niños”. El Comité señala que “deben utilizarse sistemas fiables de verificación de edad para evitar que los niños tengan acceso a productos y servicios cuya posesión o utilización sea ilegal para ellos”. El Comité apunta que la solución no puede consistir en que los menores se mantengan alejados de internet, porque los niños y niñas tienen derecho a la información y a la libertad de expresión, de modo que internet debe ser un entorno seguro.

En el Consejo de Europa, una recomendación relativa a los derechos de la infancia en el entorno digital (2018) señala la urgencia de poner coto a la representación degradante y sexualizada de las mujeres. El texto manifiesta la necesidad de exigir a las empresas sistemas efectivos de verificación de edad y aconseja a los Estados desarrollar iniciativas educativas en relación con la pornografía. Otro documento que ejemplifica la preocupación del Consejo de Europa por la cuestión es una Resolución de la Asamblea Parlamentaria (2022) para combatir la exposición infantil a contenidos pornográficos. La Asamblea expresa que está “alarmada por la exposición sin precedente de niños a imágenes pornográficas, que perjudica su desarrollo psicológico y físico. Esta exposición conduce a mayores riesgos de estereotipos de género dañinos, adicción a la pornografía, relaciones sexuales precoces y poco saludables, y dificultades para desarrollar relaciones equilibradas y respetuosas en sus vidas futuras” (considerando 2). La Asamblea dirige algunas

recomendaciones específicas para los Estados, como asegurarse de que todos los dispositivos electrónicos tengan por defecto controles parentales fáciles de usar y que esas herramientas estén siempre activadas en espacios como colegios e institutos. Otra recomendación específica es concienciar en los institutos de secundaria sobre los daños del consumo de pornografía en los menores, particularmente, la merma en la capacidad de entablar relaciones saludables. La recomendación específica más importante de este documento es la aprobación de legislación que exija a las páginas pornográficas la adopción de mecanismos eficaces de verificación de edad. La Asamblea señala que debe haber autoridades públicas encargadas de supervisar el cumplimiento de las normas de verificación de edad y que dichas autoridades deben imponer sanciones por elusión o incumplimiento.

Hemos de destacar otra resolución de la Asamblea Parlamentaria (2021) que recomienda algunas posibilidades tecnológicas para impedir el acceso de los menores, como la introducción de una obligación para los fabricantes de ordenadores y móviles de activar por defecto los filtros anti-pornografía. Otra idea interesante expuesta en dicha resolución es que las empresas de internet contengan una cláusula contractual que permita a los clientes elegir si su conexión a internet les permitirá o no acceder a pornografía.

Lo hasta aquí expuesto son meras recomendaciones, pero el verdadero cambio del derecho europeo en la materia comienza en 2018, pues se aprueban normas vinculantes y trascendentales. En la Unión Europea hasta 2018 la situación jurídica era la liberalización de internet y la ausencia de medidas efectivas para proteger a los menores. La “Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual” (2010) exoneraba a las páginas pornográficas de cualquier responsabilidad editorial sobre los vídeos (no se exigía a los moderadores de dichas páginas que supervisaran los vídeos para eliminar pornografía infantil, obtenida sin consentimiento u otros contenidos ilegales).

Sin embargo, en 2018 se produjo un cambio muy significativo, ya que la citada directiva de 2010 fue modificada para exigir a los Estados que legislasen para que las páginas pornográficas cuenten con instrumentos técnicos para proteger a los menores. La reforma de la directiva

establece expresamente que la pornografía es un contenido nocivo y peligroso, de modo que está justificada la limitación a la “libertad de expresión” de estas páginas cuando se trate de proteger a los menores (Milano et al. 2022). La reforma de 2018, cuyos efectos aún no se han desplegado en España, incluye la obligación de que las páginas adopten sistemas eficaces de verificación de edad.

El reciente Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo (2022) (Reglamento de Servicios Digitales), puede suponer otro importante paso adelante en la materia, dado que extiende las obligaciones del derecho europeo a todas aquellas plataformas que ofrezcan pornografía en la Unión Europea, aunque estén radicadas en países externos al ámbito europeo. Como hacen notar Milano et al. (2022), esto es relevante porque, aunque algunas de las plataformas pornográficas más grandes son europeas (XVideos, XHamster), hay otras establecidas fuera de la UE (PornHub, YouPorn).

Este reglamento establece la obligación de que las plataformas pornográficas tomen medidas específicas para proteger a los menores (en particular, la verificación de edad). Además, las plataformas deberán publicar cada 6 meses informes sobre el cumplimiento de dichas medidas, deberán elaborar códigos de conducta (reglas internas para proteger a los menores) y deberán someterse a auditorías independientes anuales. El Reglamento permite a los Estados sancionar y bloquear a las páginas que no impidan de manera efectiva el acceso de los menores.

#### 4. PAÍSES PIONEROS EN LA VERIFICACIÓN DE EDAD

Alemania modificó en 2021 la Ley de Protección de los Menores para incluir los riesgos de la pornografía en internet. Una agencia estatal se encarga de elaborar un listado de páginas perjudiciales para los menores y de velar para que estas tengan mecanismos de verificación de edad eficaces. Si la agencia estatal determina que la plataforma no ha tomado medidas adecuadas, puede bloquear el sitio web e imponer multas de hasta 500.000 euros. Alemania bloqueó recientemente el acceso generalizado al sitio porno XHamster, a causa de que la página no tomaba medidas fiables para impedir el acceso de niños, niñas y adolescentes. La

norma alemana afecta también a las plataformas que no tienen su domicilio social en dicho país.

Alemania está perfeccionando soluciones técnicas para la verificación de edad. Para la identificación de edad se ha probado un mecanismo que compara la cara de la persona con su imagen y datos en el documento de identidad. Pero para agilizar el proceso, se está ensayando la inteligencia artificial de análisis facial, que permitiría calcular la edad de la persona (aunque este sistema tiene una horquilla de cinco años de margen de error, de modo que una persona de 22 años podría ser considerada menor de edad). Además, la agencia estatal exige que la persona se autentifique cada vez que quiera acceder a una página pornográfica. Por el momento podría valer con que se introduzca una contraseña en cada acceso, pero la agencia considera que en el futuro hay que avanzar hacia soluciones más fiables como un código PIN de un solo uso.

Por su parte, Francia acaba de aprobar un certificado digital de verificación de edad que impedirá a los niños, niñas y adolescentes acceder a las principales páginas de pornografía. Este certificado entrará en vigor este año 2023. La base jurídica de esta medida es una Ley frente a la Violencia Machista (2020) que exige la verificación de edad para ver pornografía digital. Dicha ley estableció que es delito permitir a los menores acceder a contenidos prohibidos, aunque la página tenga una ineficaz casilla para que la persona declare que tiene más de 18 años. Las plataformas deben adoptar medidas eficaces que pasen el filtro de una autoridad administrativa francesa.

Varias páginas, entre ellas PornHub, XHamster y XVideos, YouPorn y RedTube han recibido avisos de la autoridad francesa, pero los gigantes de la industria proxeneta online se niegan a introducir comprobaciones efectivas de edad. La negativa de estas páginas a cumplir la ley dará lugar al bloqueo generalizado del acceso a las páginas y a la aplicación de multas. Próximamente la justicia francesa se pronunciará sobre la legalidad de estas medidas y previsiblemente su resolución será favorable. Además, Francia aprobó en 2022 la Ley Studer, que obliga a que los dispositivos electrónicos (ordenadores, teléfonos, tablets, consolas) tengan por defecto un sistema de control parental activado. La educación

en los centros educativos sobre los peligros de la pornografía es otro de los pilares de las medidas francesas.

En Reino Unido, actualmente (junio de 2023) se está tramitando un proyecto de ley para que las páginas se vean obligadas a introducir tecnologías fiables de verificación de edad. Reino Unido ya intentó introducir la verificación de edad en 2019, pero se topó con obstáculos de los organismos reguladores de la protección de datos, que impidieron que saliera adelante una verificación de edad basada en la tarjeta de crédito. El proyecto actual, “Online Safety Bill”, establece que una autoridad administrativa podrá interponer multas de hasta 21 millones de euros y, en su caso, bloquear las páginas que no cuenten con sistemas eficaces de verificación de edad.

Australia, por su parte, está probando técnicas de reconocimiento facial como modo de verificación de edad para acceder a estas páginas. Estas medidas se amparan en la Ley de Seguridad Online (2021) que obliga a las plataformas a adoptar medidas de verificación de edad y a disponer de códigos de conducta (normativa interna) para proteger a los menores.

En Estados Unidos, Luisiana ha sido pionero en introducir mecanismos legales de verificación de edad. Las personas que quieren acceder a una página pornográfica son redirigidas a un sitio vinculado al gobierno donde deben subir su documento de identidad. Por su parte, Mississippi, Virginia y Utah, han copiado el modelo de Luisiana y otros 11 Estados han anunciado que también exigirán verificaciones de edad. Utah exige a las empresas de ordenadores, tablets y teléfonos que instalen filtros anti-pornografía en todos los dispositivos y que estos no se puedan desactivar fácilmente. La empresa fabricante proporciona una contraseña para que los compradores adultos puedan desactivar los filtros.

En España, la “Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia” establece que internet debe ser seguro para los menores y que las administraciones públicas deben fomentar el uso de mecanismos de control parental y la puesta en marcha de sistemas de verificación de edad para impedir a los menores el acceso a contenidos para adultos. Por otro lado, la “Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual” (LGCA)

reitera estas obligaciones y establece que, si no aplican las medidas de verificación de edad, las empresas de pornografía pueden ser multadas.

El organismo administrativo encargado de garantizar que se apliquen estas medidas será la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), si bien también la Agencia Española de Protección de Datos ejerce control en la materia e interpuso una sanción de 500.000 euros a una página pornográfica radicada en España por no proteger los datos de menores y por no verificar la edad de sus usuarios de modo efectivo.

## 5. PROHIBICIÓN DE LA PORNOGRAFÍA EXTREMA

En el derecho internacional, la Recomendación General número 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, denuncia el papel de la pornografía en la difusión de una imagen deshumanizante de la mujer como objeto sexual, contribuyendo a la violencia contra la misma.

Asimismo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, tiene una resolución relativa a la pornografía extrema (2011). Este texto se centra en la vinculación entre la pornografía y la violencia sexual contra mujeres y niñas. La resolución aconseja que los Estados castiguen la producción, distribución y posesión de las formas extremas de pornografía (la que implica degradación, violencia sexual, tortura, asesinato, necrofilia, etc.).

En 2019 escribí el artículo “Tres modelos legislativos sobre pornografía”, en el clasificaba las legislaciones de distintos países desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. En dicha publicación desarrollé la existencia de tres modelos vigentes:

–Prohibicionista: Es el modelo de las sociedades tradicionales. Las “actrices” de pornografía se consideran pervertidoras de la moral. Se considera que la pornografía es contraria a las buenas costumbres y que debe ser ilegal por su “obscenidad”.

–Liberal: Es el modelo que aún continúa siendo dominante en EEUU y en la UE. Es el modelo vigente en España. Considera que la pornografía

es libertad de expresión, que está ligada a la esfera privada y forma parte de los sectores del entretenimiento, el arte y la información. Las legislaciones liberales sostienen que las páginas pornográficas son meras alojadoras de contenidos y no tienen responsabilidad jurídica por la pornografía que recogen (incluso si algunos vídeos son de pornografía ilegal, como la infantil o la obtenida sin consentimiento). Las páginas web solo tienen obligación de contener un mecanismo interno para que los usuarios avisen de la existencia de contenidos ilegales (autorregulación). En dicho modelo los menores pueden ver pornografía sin cortapisas, debido a que las páginas no están obligadas a verificar la edad de sus usuarios.

–Modelo Abolicionista: Se basa en la necesidad de proteger los derechos de las mujeres y la infancia. Intenta impedir el acceso de los menores a la pornografía mediante mecanismos de verificación de edad y filtros informáticos. Este modelo amplía los tipos de pornografía ilegal, incluyendo las prácticas violentas o vejatorias contra las mujeres más extremas (doble penetración, prácticas dolorosas, sexo con mujeres inconscientes, etc.). El modelo abolicionista establece sanciones para las páginas que tengan contenido ilegal. Dicho modelo da un paso más y castiga el consumo, estableciendo sanciones para los usuarios que consuman pornografía ilegal. La legislación abolicionista recoge medidas educativas para desalentar el consumo y establece medidas para proteger a las actrices pornográficas, que son consideradas víctimas de la industria del sexo.

Los primeros países en tomar medidas para proteger los derechos de las mujeres y la infancia frente a la pornografía fueron Australia y Reino Unido. Ambos lograron introducir innovadores filtros que solo pueden desactivarse llamando a la compañía proveedora de internet. Además, ambos Estados desarrollaron un sistema administrativo dedicado a la búsqueda y clasificación de contenidos pornográficos ilegales. Australia y Reino Unido prohíben la producción y la difusión web de los contenidos pornográficos definidos como extremos (en esta definición entran formas de pornografía como la que muestra mujeres inconscientes o aquellas prácticas peligrosas que dañan el ano, la vagina o los pezones). Las citadas legislaciones muestran su compromiso con los derechos de las mujeres, pues se atreven a castigar a los consumidores de la mencionada pornografía extrema.

No obstante, hasta ahora no ha habido en dichos países prácticamente ninguna sanción contra consumidores de pornografía amparada por estas normas puesto que la sociedad ha normalizado la violación y la violencia contra las mujeres, de modo que se no percibe la existencia de un delito. Por su parte, los filtros informáticos tampoco han tenido la eficacia deseada por el momento.

Milano et al. (2022) consideran que las legislaciones abolicionistas de la pornografía podrían tomar un pequeño impulso en Europa gracias a la reforma de 2018 de la “Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual”, porque esta ha establecido que los Estados deben prohibir la pornografía que incite a la violencia por motivos de sexo, raza u otras circunstancias.

El reciente Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo (2022) (Reglamento de Servicios Digitales) podría contribuir a la detección de la pornografía extrema, pues la norma incorpora tímidas mejoras a los laxos mecanismos internos de autorregulación que llevan activos más de una década.

Las grandes páginas pornográficas contienen vídeos subidos por numerosos usuarios y, debido a la incorporación constante de nuevos materiales, estas empresas alegan que les resultaría imposible supervisar todos los vídeos antes de que sean visibles en la web. Por eso se establecieron estos mecanismos de autorregulación existentes en las plataformas pornográficas que permiten a cualquier usuario denunciar contenidos presuntamente ilícitos alojados en la página, a fin de que esta valore si debe retirarlos. Los mecanismos que se implementaron han resultado insuficientes para garantizar la retirada de los vídeos ilegales, porque las páginas pueden ignorar las denuncias, tardar mucho en valorarlas o negarse a la retirada del material, sin que las páginas se hayan enfrentado a consecuencias jurídicas ni económicas. Se trata de una respuesta legal favorable para la industria pornográfica, que ha podido lucrarse alojando vídeos ilegales (pornografía de menores, pornografía obtenida sin consentimiento o pornografía extrema) sin ningún tipo de consecuencias.

El nuevo reglamento de 2022 especifica que la plataforma pornográfica tiene que enviar sin demora un justificante de recepción de la denuncia

y que deberá notificar a la persona denunciante su decisión y las vías de recurso disponibles. La norma establece que los Estados deben crear un organismo administrativo al que las páginas pornográficas tendrán que considerar “alertador fiable” con potestad para comunicar la existencia de contenidos ilícitos. Las plataformas pornográficas estarán obligadas a estudiar de forma prioritaria las notificaciones del alertador fiable.

En España, la “Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia” y la “Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual” establecen que las páginas pornográficas deben desarrollar mecanismos de autorregulación de fácil uso, para que los usuarios puedan comunicar la existencia de contenidos ilegales. La Agencia Española de Protección de Datos es la entidad encargada de exigir a las páginas la retirada de contenidos de menores o contenidos que han sido subidos sin el consentimiento de la víctima (delito de sexting, denominado “revelación de secretos” en el artículo 197 del Código Penal español). Esta Agencia también podría exigir la retirada de los vídeos que inciten a la violencia por razón de sexo u otra causa discriminatoria.

Pese a la existencia de estos mecanismos, hasta ahora han resultado muy insuficientes. Este testimonio recogido por Mabel Lozano muestra la impotencia que sufren las víctimas de pornografía ilegal en su batalla por la retirada de los vídeos:

“Busqué la palabra mágica “adolescente”, y me encontré con una sección exclusiva de teens. Sentí una punzada en el corazón y fui consciente de que el vídeo de Paula podría estar allí alojado”. “Encontré un largo historial de denuncias a este sitio pornográfico por la difusión de vídeos de violaciones y abusos a menores”. “Cuando lo encontraba en un portal les enviaba un email diciéndoles que estaban infringiendo la ley. Mi hija tenía tan solo diecisiete años”. “Decidí ponerlo en manos de la Agencia de Protección de Datos. Fue un trabajo arduo y desesperante. Erradicar un vídeo alojado en Internet es prácticamente imposible”. “Paula dejó de asistir al instituto. Todos sus compañeros conocían el archifamoso vídeo y era el tema de todas las conversaciones”. “Veía con desazón como el vídeo estaba fuera de nuestros límites. Cada día rodaba a más velocidad por la pendiente, como si de una avalancha se tratara. Con millones de visitas, de likes y cientos de comentarios” (Lozano, 2019).

## 6. CONCLUSIÓN.

La educación es una de las principales soluciones que la sociedad propone para hacer frente a los daños ideológicos de la pornografía sobre los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, unas cuantas horas de educación sexual en el instituto no pueden compensar el impacto de la cosificación sexual de las mujeres transmitida por las redes sociales, los vídeos musicales, la televisión y, en particular, la pornografía. En la pornografía la jerarquía entre los sexos encuentra su expresión social más violenta. Actualmente los menores pueden acceder a contenidos pornográficos sin ningún tipo de cortapisa y estos representan su primera aproximación a la sexualidad.

La reforma de 2018 a la “Directiva de Servicios Audiovisuales” supone un importante avance para proteger a los menores europeos de la pornografía, dado que los contenidos pornográficos son definidos como nocivos y se exige a las plataformas pornográficas la adopción de mecanismos de verificación de edad que impidan a los menores el acceso a las mismas. En este artículo hemos visto distintas posibilidades técnicas y legislativas que podrían ser eficaces para este propósito.

Esta directiva también podría ser importante para avanzar en la abolición de las formas más extremas y vejatorias de pornografía, porque establece que los Estados deben prohibir la pornografía que incite a la violencia por motivos de sexo, raza u otras circunstancias. Si bien apuntamos que el sexismo es un rasgo presente en todo el género pornográfico, valoramos positivamente que esta directiva podría dar cobertura a legislaciones nacionales que ilegalicen la producción, distribución y consumo de aquellas manifestaciones pornográficas más atentatorias contra la dignidad de las mujeres.

## 7. REFERENCIAS.

- Aránguez, T. (2021). “Vivir a través de una pantalla. Pornografía y alienación en la sociedad digital”. En *Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet*. Dykinson.
- Aránguez, T. (2022). Tres modelos legislativos de la pornografía. *Revista Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1).

- Ballester, C., Pozo, R., y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*. Universidad de las Islas Baleares.
- Benbouriche, M. (2016). *Étude expérimentale des effets de l'alcool et de l'excitation sexuelle en matière de coercition sexuelle*. Université Rennes 2.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- De Alarcón, A., De la Iglesia, J., Casado, N., Montejo, A. (2019). Online Porn Addiction: What We Know and What We Don't-A Systematic Review. *Journal of Clinical Medicine*, 8.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia*. Ediciones B.
- Donnerstein, E., Berkowitz, L. (1981). Victim reactions in aggressive erotic films as a factor in violence against women. *Journal of Personality and Social Psychology*, 41.
- Dworkin, A. (1993). *Letters from a War Zone*. A Cappella Books.
- Igartua, J. (2002). Teorías sobre los efectos de la violencia en los medios: una revisión. *Cultura y educación*, 14.
- Lozano, M. (2019). *Pornoplotacion*. Editorial Alreves.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- Milano, V., Aznar-Martínez, B., Ballester, L., et al. (2022). Estudio sobre pornografía en las Illes Balears: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional y nacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo. Institut Balear de la Dona.
- Myers, D. (1995). *Psicología social*, McGraw-Hill.
- Negreiro, M. (2023). *Online age verification methods for children*. European Parliamentary Research Service.
- Owens, E., Behun, R., Manning, J., & Reid, R. (2012). The impact of Internet pornography on adolescents: A review of the research. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 19(1-2).
- Rogala, C. Tydén, T. (2003). Does Pornography Influence Young Women's Sexual Behaviour? *Women Health Issues*, 13.
- Sainz, J., Torrent. (2009). Is sexual violence related to Internet exposure? Empirical evidence from Spain. Conference: VI Harvard Course on Law and Economics. Cambridge.
- Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas*. Editorial Sine qua non.

SECCIÓN III

ACTIVISMO MACHISTA EN LAS REDES SOCIALES

---

## A PILDORAZOS. EL LENGUAJE INCEL EN ESPAÑOL

---

RAQUEL RUIZ PAREJA  
*Universidad de Tromsø. Noruega*

### 1. INTRODUCCIÓN

*Incel* es una de esas palabras que todos hemos oído antes en alguna parte, pero que no siempre sabemos bien dónde. De hecho, aunque este fenómeno es muy conocido en la comunidad anglosajona, es relativamente nuevo en el mundo hispanohablante. *Incel* es el acrónimo de la expresión inglesa *involuntarily celibate* (“célibe involuntariamente”), y se refiere a la situación de un hombre al que le resulta imposible tener relaciones amorosas y/o sexuales con mujeres.

Motivada, por un lado, por mi trabajo como profesora de ELE y, por otro lado, por ciertas experiencias desagradables en el ámbito personal, me animé a investigar un poco sobre este tema y hacer una breve exposición sobre el mundo incel desde un punto de vista lingüístico.

Nuestro trabajo tiene la siguiente estructura: en el apartado 2, daremos un poco de contexto al lector sobre el universo incel. A continuación, en el apartado 3, explicaremos la metodología y la recogida de datos. El apartado 4 será el más extenso, con el análisis de los fragmentos recogidos. En el apartado 5, tendremos la discusión de los resultados y, para terminar, unas breves conclusiones en el apartado 6.

### 2. CONTEXTO: EL MUNDO INCEL

En esta sección, conoceremos un poco más sobre este término y otros relacionados con la llamada *incelosfera*. Las explicaciones a continuación (muy básicas, pero aun así necesarias) nos darán un contexto para poder entender mejor los análisis y las reflexiones en los apartados 4 y 5.

Aunque la idea del *involuntarily celibate* tiene su origen en el siglo XVIII, su abreviación *incel* fue acuñada por una activista LGBT canadiense en los años noventa, de quien solo sabemos su nick en las redes (“Alana”). Esta usuaria creó una web donde cualquier persona, independientemente de su género, pudiera encontrar un sitio seguro donde expresar sus frustraciones relacionadas con este “celibato involuntario” (Waśniewska, 2020, p. 66). Sin embargo, este concepto fue degenerando a través de los años hasta acabar convirtiéndose en el nombre de una subcultura muy exclusiva, formada por hombres incel con un perfil muy concreto.

El perfil del incel hoy día es el de un hombre joven heterosexual, con cierta incapacidad (sin importar la causa) para relacionarse de manera amorosa, sexual e incluso amistosa con mujeres. Por lo general, esta situación no da lugar a una introspección, sino que el incel echa balones fuera, culpando a las mujeres y a la sociedad. Es decir, dicha incapacidad lo lleva a desarrollar un odio que lo lleva a sentirse marginado y a buscar refugio en comunidades online, junto a otros individuos que sufren la misma situación.

Hay que matizar que, aunque el perfil de los incels es muy específico, las áreas de internet donde suelen moverse no lo son tanto. Hay numerosos ámbitos donde el incel encuentra cierto consuelo a su existencia, lo que llamamos en Internet la *manosfera* (de *man* y *sphere*, en inglés): webs, blogs y foros con temática antifeminista y misógina (Beran, 2021, p. 192). Estos contenidos no siempre tienen que ver con temática incel, pero le ofrecen la excusa perfecta para señalar un culpable: ideologías como las de, por ejemplo, MRA (Men's Rights Activists), MGTOW (Men Going Their Own Way) o incluso ideologías de extrema derecha (relacionadas con la visión incel, según recientes estudios) alimentan la idea de victimización masculina, el odio hacia mujeres y la visión del feminismo como corrupción del orden natural de las cosas (Baele et al., 2023, p. 3). Beran afirma, refiriéndose a manifiestos *incels*, que “la llamada a restaurar el orden natural de las cosas muestra que los incels creen en varias formas de lo que podría considerarse supremacía masculina” (Beran, 2021, p. 192).

Como en cualquier otra subcultura, en el universo incel encontramos jergas particulares. Su terminología y expresiones son reflejo del llamado *principio de solidaridad* en sociolingüística, por el cual miembros de un grupo utilizarán la lengua tanto para hacer cohesión de grupo, como para distinguirse de otros (Waśniewska, 2020, p. 69). Como nuestro trabajo trata precisamente del lenguaje incel en español, en este apartado solo ahondaremos en un término, necesario para poner al lector en situación: *pill* (“píldora”).

El término *pill* hace referencia a una supuesta ideología o verdad oculta, tal y como se hace en la película *The Matrix*, donde el protagonista debe elegir entre conocer la realidad para poder confrontarla (la píldora roja) o continuar su vida de manera cómoda, ignorando esta “verdad” (la píldora azul). Esta metáfora ha sido adoptada por la comunidad incel para describir cómo los hombres reaccionan a las supuestas normas de socialización y atracción en la sociedad. Un paso más allá va la llamada “píldora negra”, que no es más que una versión fatalista de la píldora roja (Waśniewska, 2020, p.68). Las declaraciones que analizaremos en el apartado 4 se encuentran en un foro cuyo nombre contiene este término. Era, por ello, necesario aclararlo antes de seguir con nuestro estudio.

### 3. METODOLOGÍA

En este trabajo, analizaremos fragmentos de conversaciones en un foro de temática *blackpill*, llamado EsBLACKPILL Foro Hispano ([www.esblackpill.com](http://www.esblackpill.com)). Sus temas principales son la mejora estética (“Sé la mejor versión de ti mismo, empezando por tu imagen”) y algo llamado *teorías*, que parece ser un cajón de sastre para cualquier tema (“Desde teorías sobre comportamientos sociales a teorías estéticas y la atracción”). Estos temas, de primeras, no sugieren tener nada que ver con la incelsfera. Sin embargo, esta apariencia de normalidad no debería engañar a nadie: el nombre del foro es obvio y la mayoría de los hilos que en él aparecen son de temática puramente incel. Los fragmentos que analizaremos fueron seleccionados de los hilos más activos (es decir, de los que más aportaciones tienen). Dichos fragmentos solo están modificados para corregir errores en la ortografía.

Estudiaremos, entonces, su lenguaje desde dos perspectivas: la primera, morfológica (préstamos lingüísticos) y la segunda, pragmática (análisis del discurso). Se irán presentando términos básicos de la disciplina a medida que avance el texto, para facilitar la comprensión.

Esta manera de recopilar información tiene sus ventajas y desventajas. Por una parte, aunque la lengua escrita no comparta las mismas características que la oral, en el ámbito online estas diferencias suelen atenuarse en algunos casos. Trabajar con hilos de foros nos proporciona enunciados que han sido emitidos con cierta espontaneidad, por lo que, seguramente, plasmarán mejor matices que, de otra manera, se perderían. Sin embargo, los foros de este tipo suelen cerrarse con el tiempo, precisamente por incitar discursos de odio. Los fragmentos se recopilaron durante el mes de mayo de 2023, por lo que, quizás, la fuente original puede que ya no esté disponible al publicarse este capítulo, teniendo el lector que usar archivos de webs para poder recuperarlos si quisiera.

## 4. RESULTADOS

Veamos en este apartado los resultados del estudio. En el apartado 4.1 abordaremos el lenguaje incel desde la morfología. En los apartados siguientes, usaremos herramientas de la pragmática para el análisis del discurso. Será esta última perspectiva la que más nos interese para los temas de este congreso.

### 4.1. LOS PRÉSTAMOS

Al leer diversos hilos de este foro, nos percatamos casi inmediatamente de que existe terminología del inglés que puede sernos desconocida. Los préstamos lingüísticos en español no son nada nuevo. De hecho, durante toda la historia, el español ha estado en constante contacto con otras lenguas, de las cuales ha adoptado una considerable cantidad de léxico. Hoy día, tal y como menciona Fadic, la supremacía de la lengua inglesa es un hecho en casi todo el mundo (Fadic, 2002, p. 472), por lo que podemos encontrar préstamos de dicha lengua en numerosos campos semánticos: ciencias, tecnología, deportes, etc. A esto lo llamamos *neología de préstamo*, cuando el elemento léxico se transfiere tal cual ya formado

de una lengua a otra (Ramos, 2013, p. 119). Esto, además, se ve favorecido por la expansión de préstamos (en lugar de traducciones) en los medios de comunicación (Fadic, 2020, p. 478).

Lo que más nos interesa sobre los préstamos que aparecen en el lenguaje incel es su condición de “identidad”: en cualquier red social, como ya hemos mencionado, los hablantes usan una forma específica de la lengua (jergas, dialectos, sociolectos, etc.), que los identifica como grupo y, a la vez, los diferencia de otros. En el caso de la comunidad incel, estos préstamos son una clara señal de esta identidad, pues son términos muy representativos de su visión del mundo. Esto también está relacionado con “la necesidad de designar un referente nuevo para el que no existe un término autóctono” (Ramos, 2013, p.126). Recordemos que la ideología *incel* es un fenómeno relativamente nuevo (aunque no así el machismo que tiene como base), y que la comunidad ha necesitado encontrar palabras para designar esas nuevas realidades. Dada la inmediatez de la comunicación en internet, es más fácil que la palabra se preste tal cual, sin pararse a traducirla (lo que se conoce como *calco semántico*) o a encontrar otra en español cuyo significado se le aproxime.

Los préstamos que aparecen con más frecuencia en los hilos que hemos analizado son *chad* y *normie*, que se refieren, respectivamente, al típico “hombre alfa” y al hombre de apariencia promedia (Waśniewska, 2020, p. 72). Del término *chad* también aparecen derivados como *gigachads* (hombres alfa de gimnasio, musculosos) y *chadfishing* (“pesca de *chad*”, cuando un incel se hace pasar por *chad* para tener contacto con mujeres). Vemos que ambos términos hacen referencia a la visión tan extrema que tienen de su propio género: ven al resto de hombres como antagonistas, compinchados con la falsedad de la sociedad y la perpetuación de estereotipos.

El sufijo – cel aparece recogido en palabras como *fagcel* y *youngcel* (un incel homosexual y un incel joven, respectivamente). El propio término *incel* parece estar empleado para identificarse por la propia comunidad en países de habla inglesa (Waśniewska, 2020, p. 67). Sin embargo, no lo encontramos en el foro de habla hispana. Podríamos aventurar, quizás, que el término presente cierto grado de estigmatización dentro de la

propia comunidad, puesto que nos ha llegado al español ya con cierta carga negativa.

Otro término que aparece para definir a un tipo muy específico de hombres es *PUA* (*Pick Up Artists*). Si bien no es exclusivo dentro de la comunidad incel, parece que muchas de las jergas de los *PUA* han sido adoptadas por ella (Waśniewska, 2020, p. 69). Los *PUA* son hombres autoproclamados “artistas de la seducción”, que comparten sus “consejos” sobre psicología femenina y, básicamente, cómo conseguir acostarse con ellas. Sobra decir que el discurso de los *PUA* se sustenta en la supuesta idea de que el comportamiento de las mujeres está impulsado por la lujuria (rasgo en común con los incels).

De manera menos frecuente, encontramos otros préstamos como *femboys* y “trapos” (del inglés *trap*, “trampa”). Estos términos hacen referencia a hombres que se hacen pasar por mujeres para obtener la atención (por parte de otros hombres) que las mujeres no les ofrecen. De igual forma que los anteriores, estos términos ofrecen unos significados muy específicos, reflejando a la perfección muchos aspectos de la filosofía incel, por lo que no es de extrañar que se hayan adoptado como tal.

Hasta aquí, lo relativo a los préstamos léxicos del inglés. Pasemos, entonces, a analizar el discurso en sí mismo, con los marcos cognitivos y metáforas que en él se presentan.

#### 4.2 LA MUJER COMO MONSTRUO

En este apartado presentaremos la metáfora principal del discurso incel, que es la mujer como un monstruo. La deshumanización de la mujer puede considerarse, quizás, el tema en el que gira todo su discurso y su fatalista visión de la realidad. Al fin y al cabo, ¿qué se puede esperar de un monstruo?

Analicemos las siguientes declaraciones:

- “En situaciones normales, en decisiones **frías**, no hay **ningún tipo de sensación** por parte de las mujeres de hombres poco agraciados.”<sup>7</sup>

- “(...) cada vez más **frías, selectivas e insatisfechas**.”<sup>8</sup>

- “(...) ella nunca lo amaré, en realidad, **lo desprecia y lo odia**, lo **considera inferior** a ella y solo lo **estaría utilizando**, pero sí podría llegar a darle sexo o algún otro tipo de recompensa a cambio de que él hiciera todo lo que ella quiera que haga (aunque no podría evitar sentir cierto **asco** por tener que entregarse a él, pero ella lo hará si cree que **el fin justifica los medios**).”<sup>9</sup>

En estos fragmentos, se presenta a la mujer como un ser insensible y capaz de llegar a hacer cualquier cosa para conseguir lo que le interese, desde la maldad. Obsérvese que las palabras utilizadas tienen una fuerte carga semántica: a la mujer no solo no le gusta o le desagrada, sino que odia y siente asco. Esta elección no es inocente: los autores de estos comentarios eligen el término más marcado dentro de una escala informativa (Portolés, 2007, p.255), para reflejar mejor cuán monstruosas son las mujeres. Incluso se las llega a comparar con animales:

- “A veces pienso que las mujeres son como **animales**, ellas solo **imitan** el comportamiento de los hombres, las virtudes y todo eso.”<sup>10</sup>

En relación a la deshumanización de la mujer, también encontramos la siguiente declaración:

- “(...) la necesidad de optar por otras alternativas y buscar, ya no tanto el sexo, sino el **AFECTO** (...) que las mujeres les han **negado** a lo largo de todas sus vidas por no ser físicamente atractivos para ellas.”<sup>11</sup>

De nuevo, aquí, la mujer es cruel, no le apetece ofrecer algo tan básico como es el afecto si uno no lo merece según sus estándares. Sin

---

<sup>7</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

<sup>8</sup> Hilo “El éxito de los femboys” <https://bit.ly/46a9Pko>

<sup>9</sup> Hilo “Mujeres empoderadas, mujeres trofeo” <https://bit.ly/3EFB2zL>

<sup>10</sup> Hilo “Hablar con mujeres es como hablar con un loro” <https://bit.ly/3PEZmbh>

<sup>11</sup> Hilo “Mujeres empoderadas, mujeres trofeo” <https://bit.ly/3EFB2zL>

embargo, hay algo todavía más espantoso que se esconde tras esta declaración: la presuposición de que la mujer le debe afecto/sexo al hombre. En pragmática, llamamos *presuposición* a la información del enunciado que no puede negarse (Portolés, 2007, p.130). Por ejemplo, si decimos *Mi vecino se llama Juan*, el propio enunciado puede confirmarse o desmentirse (quizás se llama José), pero lo que es incuestionable en ese enunciado es que tengo un vecino, el vecino existe. Volviendo al ejemplo del foro: para negar algo, hay que presuponer que se tiene el derecho a ese algo. Beran se refiere a esta actitud de los incels argumentando que, si el sexo fuera una necesidad básica como comer (que no lo es), aun quedaría el problema de quién lo proporcionaría y cómo, puesto que habría un conflicto entre la supuesta necesidad y los “términos de propiedad” (el consentimiento) del que lo da. (Beran, 2021, p. 202). Presuponer el derecho al sexo podría tener, además, nefastas consecuencias. ¿Prostitución gratuita para incels? ¿Justificación de violaciones por sentir una “necesidad básica”?

El feminismo, por supuesto, tampoco se libra de la crítica incel, quienes piensan que es algo así como una conspiración social. Recordemos lo que comentábamos en el apartado 2, sobre ámbitos de la *manosfera* donde se piensa que el feminismo trastoca “el orden natural de las cosas”:

- “La mujer feminista es una mujer **resentida** con la vida, con los hombres, pero también con el resto de las mujeres.”<sup>12</sup>

- “El objetivo de las feministas es separar al hombre de la mujer y **acabar con el amor**.”<sup>13</sup>

- “La moral de la **mujer moderna** depende de su necesidad en el momento, es bien visto que una mujer **exija** requisitos en un hombre, pero es mal visto que un hombre exija requisitos en una mujer.”<sup>14</sup>

Tales afirmaciones muestran que la independencia de la mujer y la igualdad de géneros les escuece, poniendo sobre la mesa incluso la expresión “mujer moderna” (claramente en contraposición a “mujer tradicional”).

---

<sup>12</sup> Hilo “Mujeres empoderadas, mujeres trofeo” <https://bit.ly/3EFB2zL>

<sup>13</sup> Hilo “Mujeres empoderadas, mujeres trofeo” <https://bit.ly/3EFB2zL>

<sup>14</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

Aquí también se puede apreciar algo que resulta contradictorio: si las mujeres son tan horribles como ellos dicen, ¿para qué iban a querer su amor? ¿Por qué iban a estar las mujeres resentidas con otras mujeres, si, al final, todas son iguales? Es incongruente. Sin embargo, la incongruencia de la mujer es también un tema recurrente en el foro:

- “Exigencias de ciertas mujeres en cuanto a la búsqueda de un hombre y la **incongruencia** que genera.”<sup>15</sup>

- “Ya hemos visto antes lo **instintivas** y **contradictorias** que son.”<sup>16</sup>

Estas supuestas incongruencias no son simplemente una percepción distorsionada sobre la mujer, sino que va más allá: les sirve de pretexto para desacreditar cualquier cosa que digan o hagan. Algo incongruente es, por definición, algo que no es coherente ni lógico, por tanto, no puede ser tomado en serio.

Por último, y no menos importante, encontramos el constante tema del sexo girando, obviamente, alrededor de la mujer:

- “Irónicamente, las mujeres de esa edad tienen **más experiencia sexual** que hombres que les doblan la edad. Ya no queda **inocencia** en ellas.”<sup>17</sup>

- “El único **uso** que tienen las mujeres es dar a luz y nada más. Lo único que les interesa es **follar con un macho** genéticamente superior.”<sup>18</sup>

- “Podría **follarme** a esas **putas** cuando quisiera.”<sup>19</sup>

La idea del sexo es recurrente en el discurso incel, y lo es precisamente por no tener acceso a él. Hay una frustración que se hace evidente en su discurso. En palabras de Beran (2021, p. 204), los incels no quieren a “alguien” que sea una compañía afectiva, sino que envidian “algo” que otros sí tienen (el sexo), y es esto lo que yace junto a la idea contradictoria y paradójica que tienen sobre lo que es, realmente, la vida sexual.

---

<sup>15</sup> Hilo “Mujeres empoderadas, mujeres trofeo” <https://bit.ly/3EFB2zL>

<sup>16</sup> Hilo “Hablar con mujeres es como hablar con un loro” <https://bit.ly/3PEZmbh>

<sup>17</sup> Hilo “Nunca tendrás 15 otra vez” <https://bit.ly/3sXmRDF>

<sup>18</sup> Hilo “Hablar con mujeres es como hablar con un loro” <https://bit.ly/3PEZmbh>

<sup>19</sup> Hilo “¿Creéis que hablo bien con las mujeres?” <https://bit.ly/44TwZKM>

Hasta aquí, hemos visto la imagen que tiene la comunidad incel sobre la mujer y todo lo que tiene que ver con ella. Pasemos ahora a ver qué papel tiene, por su parte, el hombre en este “universo”.

#### 4.3. UNIVERSO PARALELO: EL HOMBRE COMO VÍCTIMA

Lógicamente, al existir un monstruo cruel opresor, debe existir en este cuento también un oprimido, que no puede ser otro sino el hombre: el género masculino aparece siempre sometido por el femenino. Esto favorece, además, el deseo de unirse en comunidad contra el enemigo común. Veamos algunos comentarios:

- “Tengo la sensación de que esas chicas están con esos hombres para establecer una especie de **relación de poder**. Ellas saben que están por encima y **hacen lo que quieren** con ellos.”<sup>20</sup>
- “Para ella solo es Miguelito **número 5**.”<sup>21</sup>
- “Por experiencias que me han contado hombres cuando mantienes una “amistad” cercana a una mujer terminan **abusando** de tu confianza y buena fe.”<sup>22</sup>
- “El novio pagafantea al máximo y está totalmente **subyugado** a los designios de ella, y ellas pues luego fantasean con otros 100%...”<sup>23</sup>

Las palabras que se usan para hablar de la posición del hombre son de una fuerte carga semántica: por un lado, *abusar*, *poder*, *hacer lo que uno quiere*, y *pagafantear* y *subyugado*, por otro. Hay, claramente, una polarización de ambos géneros, donde no existen zonas grises y los roles están muy bien definidos.

También encontramos en estos hilos referencias a un “tipo” de homosexualidad/bisexualidad, provocada directamente por la conducta de las mujeres:

---

<sup>20</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

<sup>21</sup> Hilo “Nunca tendrás 15 otra vez” <https://bit.ly/3sXmRDF>

<sup>22</sup> Hilo “Hablar con mujeres es como hablar con un loro” <https://bit.ly/3PEZmbh>

<sup>23</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

- “Muchos hombres **desechados** por las mujeres empiezan a tomar en cuenta a estos "femboys" como una compañía más que nada afectiva”<sup>24</sup>
- “(...) hombres heterosexuales se vean **forzados a ser bisexuales**, no por gusto, sino para no morir vírgenes de sexo y afecto.”<sup>25</sup>

Por último, haremos mención a la que puede ser, quizás, la declaración más victimista (y rocambolesca) de todas:

- “Como no tienen vagina, no lo han tenido **todo fácil** en la vida.”<sup>26</sup>

Esta posición victimista que adoptan los incels no debe tomarse como algo que inspire lástima: es, precisamente, ese rol de víctima lo que los lleva a congregarse en internet, retroalimentar su delirante concepción del mundo y justificar todo este absurdo machismo. ¿Quién no sentiría comprensión por una víctima?

#### 4.4. MENCIÓN ESPECIAL: *ESOS LOCOS BAJITOS*

Avanzados ya en este estudio, podemos especular que estos usuarios presentan, en mayor o menor grado, cierta inadaptación a la sociedad. De la mano de dicha inadaptación, también podemos suponer un complejo de inferioridad, que no solo se lee entre líneas. Leyendo las aportaciones de los hilos, hallamos una (curiosa) cuestión que se repetía bastante: la altura.

- “Mido 1.85 y un marco decente para mi altura, pero aun sí me siento *manlet*, mínimo 1.90 **para ser considerado hombre**.”<sup>27</sup>
- “(...) un compañero de trabajo de 1,60. Repito: 1,60, que sale con una chica muy atractiva y **casi más alta que él**»<sup>28</sup>
- “Esto es un problema sobre todo para los bajos, el de estatura **menor a 1.72** está muerto para las mujeres, somos un amigo más, el payasito que las hace reír.”<sup>29</sup>

---

<sup>24</sup> Hilo “El éxito de los femboys” <https://bit.ly/46a9Pko>

<sup>25</sup> Hilo “El éxito de los femboys” <https://bit.ly/46a9Pko>

<sup>26</sup> Hilo “El éxito de los femboys” <https://bit.ly/46a9Pko>

<sup>27</sup> Hilo “¿Cuántos de estos atributos tienes?” <https://bit.ly/3rjchq8>

<sup>28</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

<sup>29</sup> Hilo “¿Cuántos de estos atributos tienes?” <https://bit.ly/3rjchq8>

- “(...) un conocido con **estatura normal** (calculo 1,75 como muy mucho).”<sup>30</sup>

Estas afirmaciones, naturalmente, carecen de todo sentido: 1,75 m. es estatura normal, pero con menos de 1,72 m. no eres ni hombre, y luego alguien midiendo 1,85 m. se siente bajito. Cabría preguntarse si ese “estándar” de altura lo crean ellos mismos desde su propio complejo. Al final, el *chad* que siempre critican es un ideal de lo que les encantaría ser y tener. Tristemente, al adoptar una postura victimista y defensiva (en lugar de una de superación), el incel falla en el intento de ser una buena versión de sí mismo. (Beran, 2021, p. 211)

## 5. DISCUSIÓN

El análisis de las aportaciones anteriores nos ha permitido acercarnos a esa visión distorsionada que tienen los incels del mundo, donde existe un enemigo común (la mujer), y ellos se encuentra sometidos bajo su poder. Al hablar de ese enemigo, lo hacen con desprecio y con su lenguaje lo deshumanizan, mientras que, al hablar de ellos mismos, existe cierto sentimiento de fraternidad, aunque sea desde el victimismo. Esto se refleja tanto en la lengua materna como en la selección de préstamos adoptados del inglés.

Cuando se elige tal o cual manera de presentar la realidad, tenemos lo que se llama, en análisis del discurso, un *marco cognitivo*. Tal y como lo describe Lakoff, “los marcos son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo” (Lakoff, 2010: 3). Ese “enmarcado” consiste en elegir correctamente el lenguaje para que presente la realidad tal y como tú quieres que el otro la perciba. (Lakoff, 2010: 7). El marco será más fácil de evocar en la mente del oyente cuanto más familiar le sea. El discurso incel, como hemos visto, usa marcos cognitivos muy fáciles de evocar, puesto que todo el mundo los ha vivido o los conoce de alguna forma (opresor y oprimido, relaciones de poder, víctimas). Es por ello que les resulta más fácil manipular la realidad.

---

<sup>30</sup> Hilo “¿Conocéis casos bluepill?” <https://bit.ly/3PGJUvt>

Todos los fragmentos tienen un fuerte tinte machista, aunque la idea es hacer ver que tal machismo no existe, que lo que realmente existe y rige la sociedad es el *hembrismo*.

Al referirnos a la figura estereotípica del incel en el apartado 2, comentábamos que estas personas encuentran refugio en ciertas comunidades de la *manosfera*. En los últimos años, se ha observado, además, un aumento en el número de términos deshumanizadores y violentos en webs y foros de temática incel (Baele, 2023, p. 16). Estos estudios aluden exclusivamente a la comunidad anglosajona, pero eso podría también extrapolarse a la comunidad hispana. Es cierto que ninguno de los fragmentos que hemos visto era “directamente” violento, pero el trasfondo siempre es misógino y deshumanizador. Es, básicamente, un discurso de odio.

Sin embargo, los incels están lejos de ser inteligencias artificiales o *bots* presentes en la red: son personas que viven en nuestra sociedad, y, como tales, pueden decidir llevar sus ideas a la realidad. Sucesos como el de Elliot Rodger (2014, California) y Alek Minassian (2018, Toronto) nos recuerdan que los incels son perfectamente capaces de dar el salto de lo virtual a lo real. En ambos casos, los atentados (que resultaron fatales) llevaban la ideología incel detrás. Esto no solo se limita al continente americano: en Europa, encontramos sucesos como el tiroteo con víctimas mortales de Jake Davison (2021, Plymouth) o el intento de ataque portando armas de Gabrielle Friel (2019, Edimburgo). Resulta terrorífico pensar que cosas así comenzaron en una simple comunidad virtual.

## 6. CONCLUSIONES

El fenómeno incel en la comunidad hispanohablante es algo relativamente nuevo y, por ello, analizar su discurso en profundidad puede resultar complicado a la hora de encontrar fuentes, como foros y webs. Aquí hemos querido obtener una idea general del pensamiento incel a través de la lengua, con la intención de que sea útil para futuras investigaciones.

No obstante, aunque nuestro estudio ha sido referente al mundo virtual, el incel no es alguien sentado en el ordenador en la oscuridad de su habitación, *creepy* pero inofensivo. El incel existe en la vida real, puede

ser un amigo, un hermano, un primo. Puede ser alguien que, de repente, quiera pagar su frustración de manera violenta contigo.

Es difícil proponer medidas concretas para atajar este creciente problema. Desde el punto de vista del análisis del discurso, es importante conocer los marcos cognitivos que se usan en él, darse cuenta de qué quieren transmitir y cómo te lo pintan. Si somos capaces de reconocerlo antes de que sea tarde, habremos dado un gran paso.

## 7. REFERENCIAS

Baele, S., Brace, L., Ging, D. (2023). A Diachronic Cross-Platforms Analysis of Violent Extremist Language in the Online Incel Ecosystem. *Terrorism and Political Violence* (latest articles). DOI: [10.1080/09546553.2022.2161373](https://doi.org/10.1080/09546553.2022.2161373)

Beran, O. (2021). To each incel according to his needs? *SATS Northern European Journey of Philosophy*, 22 (2), 191-213. De Gruyter.

Castillo Fadic, M.N. (2002). El préstamo léxico y su adaptación: un problema lingüístico y cultural. *Onomázein*, 7, 469-496. Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://bit.ly/3PDbcTh>

Guerrero-Ramos, G. (2013). El préstamo lingüístico. Uno de los principales procedimientos de creación neológica. *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 18, 115-130. Universidad de Valencia. <https://bit.ly/46apekD>

Lakoff, G. (2010). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Editorial Complutense UCM.

Portolés, J. (2007). *Pragmática para hispanistas*. Síntesis.

Waśniewska, M. (2020). The Red Pill, Unicorns and White Knights: Cultural Symbolism and Conceptual Metaphor in the Slang of Online Incel Communities. *Cultural conceptualizations in Language and Communication, Second Language and Teaching*, 65-82. Springer, Cham DOI: [https://doi.org/10.1007/978-3-030-42734-4\\_4](https://doi.org/10.1007/978-3-030-42734-4_4)

## ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS CIBERSEXISTAS EN TWITTER

---

LAURA MELERO CARNERO  
*Universidad de Alicante*

### 1. INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar a hablar de cibersexismo, conviene realizar un breve repaso al concepto de ciberfeminismo, concepto que fue introducido por Donna Haraway, en su Manifiesto Cyborg, donde plantea la creación de un *ciborg*, una mezcla entre máquina y ser humano. No obstante, quien también empezó a hablar sobre la mujer y la tecnología fue Sadie Plant en los años 90, cuando afirmó que las mujeres han formado parte del surgimiento de las máquinas digitales, ya que, con el inicio de los ordenadores, ellas han sido “simuladores, ensambladores y programadores de las máquinas digitales”. En su segundo ensayo *On the Matrix* (1996), la autora considera el ciberfeminismo como un espacio del feminismo para crear arte. Sin embargo, según Plant (1996), la cultura de la Red sigue estando en mano de los hombres: es por eso que, a principios de los años 90, empieza una subvariante del ciberfeminismo llamado *el virus ciberfeminista*, con el que las mujeres “hackean” los circuitos y los controles de seguridad. En los años 2000, algunas autoras continuaron con el desarrollo del ciberfeminismo, pero en España, como han sido Wilding (2004), Fernández y Wilding (2006), García Manso (2007, 2015, 2016 2017), Núñez Puente (2008, 2014, 2016), Reverter (2001, 2013) y Zafra (2011, 2015, 2018).

Además de estas autoras, otros trabajos relacionados con el ciberfeminismo se han centrado en aspectos como la revisión de las relaciones que existen entre el ciberfeminismo y el net.art (Agudo-Martínez, 2021) o el rol que tienen las mujeres en el net.art (Barbaño y Muñoz-Muñoz, 2017); las prácticas de sororidad en Facebook (Aráoz, 2020); el

activismo feminista en las redes sociales en general (Sharma, 2021), pero también en contextos específicos como en el feminismo en Rusia (Arbatskaya, 2019) o en Brasil (Maropo y Amaral, 2018); el empoderamiento femenino como discurso organizacional en Facebook (Áurea Prado et al, 2019); iniciativas del ciberfeminismo en América Latina (Benítez-Eyzaguirre, 2019); la evolución del ciberfeminismo en América Latina (García Terán, 2021); Twitter y Facebook como plataformas ciberfeministas para luchar contra la discriminación de género y otras injusticias (González Vilariño et al, 2018; Navarro et al, 2018); la lucha ciberfeminista a través del hashtag #piquetazo (Magallanes, 2017); la construcción de la cultura online a través del ciberfeminismo (Perdomo, 2016); las comunidades ciberfeministas en las redes sociales en España (Sádaba y Barrenquero, 2019); y las prácticas ciberfeministas de Twitter (Sánchez-Duarte y Fernández, 2017).

No obstante, dentro de los estudios sobre el ciberfeminismo han ido surgiendo en la actualidad investigaciones acerca del cibersexismo. Para Fernandes et al. (2021, p. 134), la violencia contra las mujeres no solo se da en lo corporal y en lo psicológico, sino que “involucra también prácticas cotidianas, expresadas en discursos arraigados en el imaginario social, por mitos, creencias e ideologías, que subsidian los altos índices de femicidios”. En el ámbito de Twitter, que es en el que se centrará esta investigación, Fernández Montaña (2018, p. 19) sostiene que esta red social, en numerosas ocasiones, es un “nicho informativo”, donde se recurre a la ironía, a los chistes y a los insultos que van dirigidos a las mujeres, con el objetivo de silenciarlas. Como consecuencia de esto, muchas mujeres eliminan sus cuentas de Twitter para evitar dicha violencia (Fernández Montaña, 2018, p. 19). Muchas de estas estrategias que recurren los usuarios de las redes se resumen en la siguiente cita:

[...] insultos sexistas, mensajes con contenido de naturaleza sexual no solicitado, porno vengativo (publicación sin consentimiento imágenes de las mujeres en algún grado de desnudez para humillarlas o castigarlas), amenazas de violación, daño físico o muerte (pueden estar dirigidas a ellas o a familiares u otras personas cercanas), manipulación digital de imágenes de las víctimas, *doxxing* o publicación de información privada (datos personales, domicilio, teléfono, datos financieros o de la seguridad social, registros médicos, etc.), información engañosa para

perjudicar la reputación personal y profesional (acusaciones de tener enfermedades de transmisión sexual, antecedentes penales o enfermedades mentales, etc.), llamamientos a extraños para dañar físicamente a las víctimas; suplantación de la personalidad, y publicación de anuncios falsos ofreciendo información de las víctimas y/o sus servicios sexuales. (Hanash, 2018, p. 342).

A parte de estas prácticas cibersexistas que ha mencionado Hanash (2018), otro tipo de cibersexismo que se ha empezado a desarrollar en la actualidad es el uso de los memes contra las mujeres y contra el movimiento feminista. Siddiqi et al. (2018, p. 356) sostienen que, aunque el humor sexista tiene una “apariencia inofensiva y espontánea, puede tener consecuencias graves y perjudiciales”. De hecho, la accesibilidad a Internet y el anonimato absoluto que existe en las redes sociales permite que los chistes sexistas lleguen a un gran número de usuarios en todo el mundo (Siddiqi et al. 2018, p. 356).

Dentro de los trabajos sobre el cibersexismo en redes como Twitter y Facebook, otros estudios han investigado temas como son el sexismo ambivalente en Facebook (Fernandes et al, 2021); cómo un grupo feminista ha percibido la misoginia y cómo responden a ella a través de las redes sociales (Han, 2018); la desinformación y los bulos contra el feminismo (Herrero-Diz et al, 2020); el discurso digital de la misoginia (Khosraviniq y Esposito, 2018); la objetivización de las mujeres a través del discurso público en Facebook (Qamar et al, 2020); misoginia y sexismo en las redes sociales (Barratt, 2018); el discurso posmachista en Facebook ante la violencia de género (Etura et al, 2017); el cuestionamiento de la renovación del feminismo en la era digital (Jouët, 2018); y el lenguaje sexista en la sección de comentarios en Youtube (Pratama, 2018).

## 2. OBJETIVOS

- Estudiar las formas de cibersexismo que promueven los usuarios de Twitter para invisibilizar a las mujeres.
- Elaborar un corpus de tuits con mensajes sexistas como punto de partida para conocer el sexismo actual en las redes sociales.

- Enumerar los recursos lingüísticos que utilizan los usuarios para difundir los mensajes sexistas.
- Observar, de esos recursos lingüísticos identificados, cuáles son los más recurrentes para promover el cibersexismo.

### 3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta investigación, hemos formado un corpus con una muestra de 1164 publicaciones de Twitter, recopilados a partir de enero de 2020. Esta fecha coincide con la formación del nuevo Gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos, y con la llegada del Ministerio de Igualdad, a cargo de la ministra y diputada de Unidas Podemos, Irene Montero. Hemos elegido esta fecha debido a que, desde 2020, con la aprobación de numerosas políticas de igualdad por parte del Ministerio de Igualdad, varios usuarios han ido publicando, de forma anónima, tuits en contra de dichas políticas y contra el feminismo y contra la ministra de Igualdad. Como filtro de búsqueda, se ha escrito la palabra «mujer» en el buscador de Twitter y se han seleccionado aquellas publicaciones que descalifican a las mujeres, tanto anónimas como célebres, y al movimiento feminista. En la Tabla 1, se muestra el desglose de los 1164 tuits recopilados en total, según el tipo de tuits:

**TABLA 1:** *Tipos de tuits*

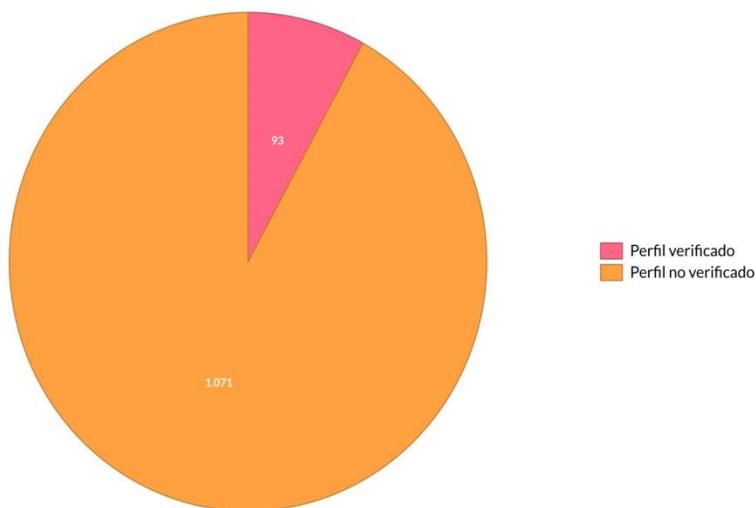
Tipos de tuits	Número total
Tuits originales	626
Comentarios	458
Tuits con hashtags	62
Hilos	18

Fuente: Elaboración propia

Como se ha podido ver, abundan más los tuits originales y las respuestas que el resto de tipos de tuits que se han recopilado. Parece, por tanto, que los usuarios tienden a reflejar sus mensajes sexistas en sus tuits o a través de las respuestas que estos dan ya sean a perfiles verificados como a perfiles no verificados. Además, se debe tener en cuenta que, cuando

un usuario (ya sea de perfil verificado o no) publica un tuit, sus seguidores contribuyen al cibersexismo en la sección de comentarios con sus mensajes. Pero no solo hemos tenido en cuenta el tipo de tuits, sino también el tipo de perfil que difunde estos mensajes:

**FIGURA 1: TIPOS DE PERFIL EN TWITTER. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.**



La Figura 1 deja ver que abundan los tuits escritos por perfiles no verificados, un dato que evidencia que la difusión de mensajes sexistas son propios de usuarios que no tienen el signo de verificación en sus perfiles. No obstante, la presencia de tuits de perfiles verificados indica que también estos usuarios pueden difundir discursos misóginos en las redes para que sus seguidores puedan aportar sus mensajes. En nuestro corpus, las personas con perfil verificado son, principalmente, políticos, periodistas y partidos políticos, pero también contamos con escritores, actores o cantantes.

A continuación en el siguiente apartado se verá qué recursos discursivos son frecuentes y cómo los usuarios de Twitter recurren a estos para promover la difusión de mensajes sexistas en esta red social.

#### 4. RESULTADOS

En el análisis, el primer recurso que se ha identificado es el de la Teoría de la Valoración, con el que se evalúa la actitud o el comportamiento de una persona, o se aprecia un determinado objeto. En el marco de la Teoría de la Valoración, la mayor parte de las publicaciones recopiladas bajo la valoración pertenecen a la subcategoría de Juicio (Actitud), mediante el cual se valora el comportamiento de las mujeres a través de los adjetivos calificativos como los que se ven a continuación:

(1) Por querer Irene Montero que las mujeres llegaran solas y borrachas a casa van a llegar muchas mujeres solas y muertas al cementerio. (23/03/2020)

(2) Yo creo que a Irene Montero lo que le pasa es que cacarea lo que a ella le gustaría ser: una mujer fuerte e independiente, en lugar de ser lo que es: sumisa, cornuda y llorona. Y eso la trae por la calle de la amargura. (07/08/2020)

(3) Parece que la contagiada y contagiosa Irene Montero está borrando los tuits en los que alentaba a la asistencia a la manifestación coronavirus del 8M. Pero para eso estamos nosotros.” (20/03/2020)

(4) IRENE LA PELICULERA. Después del mamoneo con la película de las 13 rosas... Hoy nos presenta LA LLORONA. Viene llorada y llega sola y borracha. (Próximamente en cines de sesión golfa...) (07/08/2020)

(5) "Estoy sola porque los hombres le temen a una mujer independiente y con carácter". No mamucha, estás sola porque ningún hombre medianamente normal quiere estar con una cabrona histérica y cabezadura que termine arruinando una familia por soberbia. (07/09/2020)

En el ejemplo (1), la ministra de Igualdad del Gobierno español es juzgada por haber celebrado la manifestación del 8-M cuando estaban apareciendo los primeros casos por COVID-19 y, haciendo alusión al lema “Sola y borracha quiero llegar a casa”, califica de “solas y muertas” a las mujeres que participarán en la marcha y que morirán por el virus. Por otra parte, en (2) el usuario califica negativamente a la ministra de “sumisa, cornuda y llorona”. En el (3) llama a la ministra “contagiada y contagiosa” por la manifestación del 8M del 2020 y que coincidió con la subida de la incidencia de contagios por COVID-19, y también utilizan calificativos como “peliculera” y “llorona”. En (5), un usuario responde a una mujer que el hecho de que está sola es porque ningún

hombre quiere estar con una persona que, en palabras del usuario, es “una cabrona histérica y cabezadura”. El segundo recurso que se ha detectado en el corpus es el de la ironía, como se ve en estos dos ejemplos:

(6) Respirar es violencia contra la mujer xd. Pd: Estoy aburrida jasjasjas, (14/09/2020)

(7) Se gasta el dinero público en hacer estudios para decir que el color rosa oprime, y que la postura sentada de las niñas en los catálogos de juguetes «refuerza la desigualdad». Se pueden decir mayores tonterías. Bien invertido el dinero público. (29/10/2020)

En el ejemplo (6), observamos que la usuaria ironiza con lo que se considera violencia contra la mujer, al afirmar que respirar es también violencia de género; mientras que en (7) el usuario ironiza con el hecho de que el dinero público se invierta bien en hacer estudios sobre discriminación de género, con temas como que “el color rosa oprime” o cómo la forma de sentarse de los niños en la publicidad puede contribuir a la desigualdad.

Sin embargo, la ironía y la valoración no son los únicos recursos que refuerzan el cibersexismo en Twitter. La descortesía es uno de los mecanismos discursivos que más aparece en los tuits del corpus y con el que los usuarios recurren al insulto para desacreditar a las políticas, a las feministas y a otras mujeres célebres. Según Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (2008, p. 17), existe una relación entre este concepto y la agresividad y la violencia verbal, ya que la agresión “no persigue el daño propiamente sino afectar”, mientras que la violencia “persigue el daño, físico o psíquico”. Además, cuando queremos agredir lingüísticamente a una persona “recurrimos a estrategias de descortesía, buscando siempre que la imagen del otro se vea dañada en cierta manera” (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 2008, p. 18). Por su parte, Mancera (2009, p. 448) señala que una forma de violencia verbal hacia otro interlocutor se hace a través del insulto o de la ridiculización “atentando así contra la dignidad de la persona”. En nuestro análisis, algunas de las estrategias dentro de la descortesía son el insulto hacia la capacidad intelectual de algunas mujeres, incluso en el que los usuarios defienden que necesitan ayuda psiquiátrica:

(8) Pablo, déjate de tonterías y haz algo por tu país, como por ejemplo, apartar YA a la loca esa que tenéis en Madrid [@IdiazAyuso](#) que nos va a destrozar a todos y que la sustituya alguien que al menos sea buena gente, no importa que no sea listo/a. (29/10/2020)

(9) No se puede ceerrar por días ni por antojos pero Isabel Díaz Ayuso alias Juana la loca, lo hace porque le sale del mismo coño, yo soy Sánchez e intervego Madrid y la mando al cuarto acolchado. Menuda colgaera tiene esa imbécil. (29/10/2020)

(10) En Castilla y León, donde gobiernan los mismos q en Madrid, son gente normal q se preocupa por la salud de sus ciudadanos y toman medidas coherentes, aquí tenemos a la tarada de Ayuso (28/10/2020)

(11) Pablo Casado está utilizando a la lerrda de Ayuso para desafiar constantemente al Gobierno, no le importan la salud ni la vida de los madrileños... “Que se hunda España, (y los españoles) que ya la levantaremos nosotros” (29/10/2020)

En los ejemplos anteriores, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, es cuestionada por su capacidad de gobernar y por su gestión de la pandemia por COVID-19 en la comunidad autónoma. Por ejemplo, en (8) un usuario pide al ex secretario general del Partido Popular, Pablo Casado, que cese a Ayuso porque considera que, con sus políticas, “va a destrozar a todos”. En (9) se la califica de Juana la loca y que esta misma persona, si fuese el presidente del Gobierno, la encerraba en un “cuarto acolchado”. En el tuit de (10), el usuario cree que los del PP de Castilla y León “son gente normal que se preocupa por la salud de sus ciudadanos”, mientras que a la presidenta de Madrid no lo es. Y en (11) el tuit utiliza el descalificativo “lerda” con el que el usuario sostiene que a la presidenta de Madrid no le importa “la salud ni la vida de los madrileños”. No obstante, un tipo de descortesía más común en los tuits analizados es el que tiene que ver con las expresiones sexistas, como las que se ve a continuación:

(14) Tu empezaste a descansar cuando dejaste el SATURN y aun no has parado... No vamos a descansar hasta que te pegues un tripazo. Vaya tía pesá. Ahora hablenos usted de los agresores sin tapujos Sra de Iglesias. (02/10/2020)

(15) Irene Montero, cateta de barrio, matriculada en burrología, con Master de cajera en tienda de chinos, es Ministra porque se acuesta con Pablo Iglesias, y después con quien quiere (26/10/2020)

(16) La ministra cuota del macho alfa, Irene Montero, hablando el 13 de marzo de 2018. No tienen vergüenza. ¡¡¡Hay que hacerlo viral, antes de que nos cierren!!! (11/11/2020)

(17) En vez de tanta propaganda feminazi, la ministrilla a cargo de la cosa igualitaria, una tal #IrenaMontera más conocida como la "churri" del machirulo podemita, debería controlar la bragueta del machista de libro que tiene en casa. Menos predicar y más dar trigo ... y ejemplo !!! (05/07/2020)

En los ejemplos (14), (16) y (17), cuando hablan de Irene Montero, se dirigen a ella como la esposa del ex vicepresidente del gobierno, Pablo Iglesias, con expresiones como la "churri", la "Sra. de Iglesias" o "la ministra cuota del macho alfa". Incluso se observan expresiones sexistas como el diminutivo despectivo "ministrilla", que la propia ministra tiene el cargo porque "se acuesta con Pablo Iglesias" (15) o que "debería controlar la bragueta del machista de libro que tiene en casa". Un tercer tipo de descortesía es el de la apología de la cultura de la violación y la culpabilización de la víctima por violencia de género:

(18) A lo mejor desea que alguien la viole (02/10/2020)

(19) Algo haría ella para que el le diera una paliza (30/03/2020)

El ejemplo (18) corresponde a un tuit que escribió Irene Montero, donde expresa su apoyo a la joven de 14 años agredida y que no pararán hasta aprobar la Ley Solo Sí es Sí. A raíz de este tuit, una usuaria le responde que posiblemente esa chica deseaba que la violasen. Por otra parte, el (19) se refiere al caso de violencia de género que sufrió la influencer Jessica Goikoechea a manos de su ex pareja y en el que el usuario cuestiona su credibilidad como víctima de la agresión. Además de la apología de la violación y de la violencia de género, otra estrategia de descortesía recurrente es el de cuestionar los méritos laborales de las mujeres, donde algunos tuits consideran que dichos méritos han sido obtenidos al acostarse con un hombre, como vemos en los siguientes ejemplos:

(20) Cuantas habrás tenido que chupar para hacer aparecer en el vídeo, saludos. (29/12/2020)

(21) Lo que ven muchas mujeres en muchos hombres para dar ese paso, dinero, poder, un ascenso, una película, un programa, un cargo, una buena vida, un buen coche, hay coños negociables es el libre mercado y la competitividad. (29/03/2020)

(22) En Podemos no se lidera nada sin probar las sábanas del líder (16/07/2020)

(23) Pues que le baje la bragueta al vicepresidente y asunto arreglado.. pelillos a la mar..Es lo que tiene abandonar en harén del líder. (29/10/2020)

En (20), el tuit está dirigido a la periodista y militante feminista Irantzu Varela, quien aparece en un vídeo de Netflix titulado “Navidad atípica” (donde relata el sexismo que existe en las películas navideñas), y este mismo usuario le pregunta, con connotaciones sexuales, que ha tenido que hacer la periodista para aparecer en dicho vídeo. Esta situación ocurre igual en los ejemplos (21), (22), y (23), donde los usuarios consideran que algunas mujeres obtienen el liderazgo en un partido político manteniendo relaciones sexuales con un hombre. Siguiendo con los subtipos de la descortesía verbal, otro recurso que usan los usuarios con mayor frecuencia es el de utilizar léxico sexista con términos como “golfá” o “zorras”, como se ve en (24) y en (25), pero también se mencionan a mujeres con cargos laborales importantes con su nombre de pila, en lugar de utilizar su apellido:

(24) Kike, vete preparándole la habitación a la golfá de tu amiga, que cuando vuelva de vacaciones, necesitará dónde seguir dando los mítines de sobradamente retardada. (12/08/2020)

(25) Porque las mujeres de hoy son unas zorras idiotas sin papás, drogadictas y que solo quieren sexo y dinero las 24/7 No son personas, son monstruos horribles, y por eso prefiero a las monas digitales. Aclaración: no es mi intención ofender a nadie de acá, lo digo por experiencia. (12/09/2020)

(26) Gracias a Irene ahora me acuesto con mi jefe, me hace muchos regalos me ha cambiado la vida. (10/08/2020)

(27) Estos 100 kilos de carne de golfá es la que va dando lecciones e insultando al Rey. Esta es la Tere. Que trapicheos y que sinvergüenzas son. (11/08/2020)

(28) Anita difundiendo fakes news. Toma lee esto de @AntonioMaestre, Anita. La estrategia de Seguridad Nacional a la que da cumplimento este decreto se aprobó en diciembre de 2017 por el PP. [https://boe.es/diario\\_boe/txt](https://boe.es/diario_boe/txt) (06/11/2020)

Por lo que se refiere a los ejemplos (26), (27) y (28), los usuarios se dirigen a Irene Montero, a Teresa Rodríguez (Adelante Andalucía) y a

la periodista Ana Pastor por su nombre de pila en lugar de su apellidos. No obstante, en el ejemplo (27) el usuario abrevia el nombre de Teresa por “Tere”, mientras que a Ana Pastor se refieren a ella como “Anita”, con el que se infantiliza a la periodista (28).

Por último, el humor también forma parte del repertorio de recursos sexistas con el que los usuarios restan importancia a la desigualdad de género. En los dos últimos ejemplos, el usuario hace humor con el acoso sexual y con los que no quieren cosificar a las mujeres. Por ejemplo, en (29) escribe un hipotético caso de acoso callejero en el que el hombre es la víctima, puesto que una mujer lo mira “con insistencia” y que no sabe si denunciarla o no; y una anécdota de que pasó de largo en cuanto vio a una mujer desnuda en la orilla de la playa y que le llamaron “maricón” por esa situación (30):

(29) Estoy hecho un lío. Ayer me miró, a pesar de mi edad, una mujer con insistencia. No sé si mi deber es denunciarla, o denunciarme a mi, o pedirle explicaciones, o entregarme en un cuartelillo de la Guardia Civil, o excusarme públicamente . Pido ayuda. (14/09/2020)

(30) Paseaba por la playa de Oyambre, en la zona inmediata a la ría. Una mujer guapísima completamente desnuda en la orilla, mirando el juego de las olas. Bajé respetuosamente la mirada y pasé de largo. A mis espaldas se oyó su voz dirigida a mi pulcra persona : !Maricón! Que hago? (14/09/2020)

## 5. DISCUSIÓN

Como ya comentamos al principio de este trabajo, algunos de los objetivos que nos propusimos para llevar a cabo esta investigación fueron estudiar las formas de cibersexismo que promueven los usuarios de Twitter para invisibilizar a las mujeres, y observar, de esos recursos lingüísticos identificados, cuáles son los más recurrentes para promover el cibersexismo. Tras el análisis del corpus que formamos para este estudio, hemos podido ver que los recursos que más utilizan los usuarios para promover discursos misóginos son la valoración, la ironía, la descortesía, el léxico y las expresiones sexistas, y el humor. En primer lugar, en cuanto a la valoración, como ya mencionaron Martin y White (2005), la Teoría de la Valoración emplea una serie de “recursos lingüísticos con los que se construyen posiciones evaluativas hacia las voces

que componen un texto” (como se cita en Guerra Lyons y Herrera, 2017, p. 56). De los tres dominios que componen la Teoría de la Valoración, el dominio del Juicio es el que más emplean los usuarios, ya que evalúan el comportamiento de un hablante. Como ya se ha visto en el análisis, la mayor parte de esos juicios evaluativos van dirigidos a los comportamientos y actitudes de las mujeres, especialmente las dirigentes políticas. Por lo que se refiere a la ironía, los usuarios lo emplean para invisibilizar el problema de la violencia de género o las políticas para alcanzar la igualdad de género. Respecto a la descortesía y al léxico y expresiones sexistas, estos son los más utilizados por los usuarios para promover los discursos cibersexistas. Como ya se ha visto en los resultados, las políticas son el objetivo de los ataques cibersexistas en Twitter, con discursos que piden asistencia psiquiátrica a algunas dirigentes por determinadas decisiones políticas o que atacan su inteligencia. También contamos con expresiones sexistas con las que los usuarios sostienen que una ministra es conocida por ser la mujer de un político; con las que cuestionan a las víctimas de violencia de género o los logros laborales de las mujeres; o con las que se dirigen a aquellas con cargos laborales importantes por su nombre de pila (ya sea abreviado o con diminutivo). Por último, por lo que se refiere al humor, al igual que sucedía con la ironía, los usuarios recurren a este para cuestionar el acoso sexual y para burlarse de las víctimas.

## 6. CONCLUSIONES

Para concluir con este trabajo, vistos los resultados del análisis de nuestro corpus, se puede decir que, a pesar de los avances actuales del movimiento feminista en España, el cibersexismo sigue cobrando una gran fuerza en las redes sociales, debido a la libertad que poseen los usuarios para difundir discursos discriminatorios hacia determinados colectivos. Dentro de esos discursos predomina el componente misógino que cree que las mujeres no tienen capacidad para liderar, ya sea un país o una empresa. Además, cuando una dirigente política toma una serie de medidas políticas en un gobierno, algunos usuarios expresan que necesita ayuda psiquiátrica. Por otra parte, cuando una mujer alcanza ciertos

méritos laborales, los usuarios atribuyen dichos logros a que dicha persona ha mantenido relaciones sexuales con un hombre para alcanzarlos.

A parte de estos discursos, hay otros que ponen en cuestión las leyes para acabar con las discriminaciones. Tal y como expresó Melero (2022, p. 640), el feminismo en España, al convertirse en un asunto propio de la agenda política de los partidos de izquierdas más que de los de derechas, “esto ha hecho que parte de la población que no se siente identificada con la ideología de izquierdas rechace toda medida que impliquen avances sociales en las mujeres”. No obstante, según Mancera (2014, pp. 189-190), para combatir los discursos sexistas, algunos usuarios recurren a estrategias discursivas como la ironía y el humor verbal para criticar las declaraciones o exhibiciones de comportamientos sexistas de algunos representantes políticos. Para ello, según el contexto, recurren a “una serie de elecciones léxicas, gramaticales y fónicas” para hacer humor con este tipo de discursos y comportamientos. En definitiva, este trabajo nos ha permitido ver cómo Twitter continúa reforzando el cibersexismo mediante estrategias discursivas que descalifican y cuestionan a las mujeres, así como sus logros, su inteligencia y las discriminaciones que sufren.

## 8. REFERENCIAS

- Agudo-Martínez, M. J. (2021). Revisión de las relaciones entre Ciberfeminismo y Net.Art desde una perspectiva de género. En S. Takazaki y F. Oliveira (eds.), *Comunicación desde una perspectiva de género: artes, medios y otras tecnologías*. Ediciones Egregius, 59-74.
- Aráoz, V. (2020). Sentidos y prácticas de sororidad en Facebook. *Question/Cuestión*, 2(66), 1-24. <https://doi.org/10.24215/16696581e500>
- Arbatskaya, E. (2019): Discursive activism in the Russian feminist hashtag campaign: the #ItIsNotAReasonToKill case. *Russian Journal of Communication*, 11(3), 1-21. <https://doi.org/10.1080/19409419.2019.1679663>
- Áurea, L., Franklin, R., Pelloso, F., Dos Santos, P., y Dos Santos, N. (2019). Empoderamento femenino como discurso organizacional: análisis de una marca de cosméticos no site de rede social Facebook. *XXII SemeAD*, 1-15.

- Barbaño González-Moreno, M., y Muñoz-Muñoz, A. (2017). La construcción de la imagen de las mujeres: net.art y medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social*, 22(1), 249-260.  
<https://doi.org/10.5209/HICS.55911>
- Barratt, S. A. (2018). Reinforcing sexism and misogyny: social media, symbolic violence and the Construction of Femininity-as-Fail. *Journal of International Women's Studies*, 19(3), 16-31. <https://bit.ly/45AriSI>
- Benítez-Eyzaguirre, L. (2019). Ciberfeminismo y apropiación tecnológica en América Latina. *Virtualis*, 10 (18), 1-15.  
<https://doi.org/10.2123/virtualis.v10i18.264>
- Etura, D., Gutiérrez-Sanz, V., y Martín, V. (2017). La cultura mediática y el discurso posmachista: análisis retórico de facebook ante la violencia de género. *Investigaciones feministas*, 8(2), 369-384.  
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/43862>
- Fernández, M., y Wilding, F. (2006). Situar los ciberfeminismos. En F. Wilding, M. Fernández y M. Wright (eds). *Domain Errors! Cyberfeminist Practices*, Autonomedia, 1-9.
- Fernández Montaña, P. (2018). #Violencias de género en twitter: análisis desde el trabajo social. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Tesis en acceso abierto en E-Prints Complutense:  
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/49827/>
- Fernandez, N., Cunha, L., Maia, L., Da Silva, R., y Amábili de Meneses, A. (2021). A mulher no Facebook: uma análise a partir do Sexismo Ambivalente. *Intercom*, 44, 131-147. <https://bit.ly/3DXPcMp>
- Fuentes Rodríguez, C., y Alcaide Lara, E. (2008). *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*. Universidad Internacional de Andalucía: Colección Cuadernos UNIA.
- García Manso, A. (2007). Cyborgs, mujeres y debates. El ciberfeminismo como teoría crítica. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 8, 13-26. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i8.202>
- García Manso, A. (2015). Contragénero en la cibernsiedad: un estudio exploratorio. *Boletín Científico Sapiens Research*, 5(2), 33-38.  
<https://bit.ly/45h4OXo>
- García Manso, A., y Silva e Silva, A. (2016). ¿Normas y géneros?: performatividad en Judith Butler y la teoría feminista. *Revista Latina de Sociología*, 6(2), 63-102. <http://dx.doi.org/10.17979/relaso.2016.6.2.1975>
- García Manso, A., y Silva e Silva, A. (2017). Ciberfeminismo o feminismo en la red: haciendo arqueología en Internet. *Antropología experimental*, 17, 277-286. <https://doi.org/10.17561/rae.v0i17.3515>

- García Terán, M. (2021). El ciberfeminismo y la transformación social en América Latina y el Caribe. *Análisis Carolina*, 21, 1-16. [https://doi.org/10.33960/AC\\_21.2021](https://doi.org/10.33960/AC_21.2021)
- Guerra Lyons, J. D.; Herrera, M. (2017). El compromiso en la teoría de la valoración: conceptos y aplicaciones pedagógicas. *Forma y Función*, 30(2), 51-69. <https://bit.ly/47BJLA6>
- González Vilariño, M., Sánchez Bello, A., y Arias, A. (2018). La red social Twitter como plataforma ciberfeminista. *Investigación y Género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género : Sevilla*, 28 y 29 de Junio de 2018, 324-338.
- Han, X. (2018). Searching for an online space for feminism? The Chinese feminist group Gender Watch Women's Voice and its changing approaches to online misogyny. *Feminist Media Studies*, 1-16. <https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447430>
- Hanash, M. (2018). Disciplinamiento sexual: cazando brujas y ciberfeministas. *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad : VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género (2018)*, 339-350.
- Herrero-Diz, P., Plaza, J., y Pérez-Escolar, M. (2020). Desinformación de género: análisis de los bulos de Malditos Feminismo. *Revista ICONO 14*, 18(2), 188-216. <https://doi.org/10.7195/ri14.v18i2.1509>
- Jouët, J. (2018). Digital feminism: questioning the renewal of activism. *Journal of Research in Gender Studies*, 8(1), 133-157. <https://bit.ly/44hITxE>
- Khosravini, M., y Esposito, E. (2018). Online hate, digital discourse and critique: exploring digitally-mediated discursive practices of gender-based hostility. *Lodz Papers in Pragmatics*, 14(1), 45-68. <https://doi.org/10.1515/lpp-2018-0003>
- Magallanes, M. (2017). #Piquetazo: la lucha ciberfeminista y la agenda mediática. *Gênero & Direito*, 6(3), 196-221. <https://bit.ly/3QKjNEB>
- Mancera, A. (2009). Manifestaciones de descortesía y violencia verbal en los foros de opinión digitales de los diarios españoles. *Discurso & Sociedad*, 3(3), 437-466. <http://hdl.handle.net/11441/60828>
- Mancera Rueda, A. (2014). El sexismo como blanco del humor en las redes sociales. *Feminismo/s*, 24, 163-192. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2014.24.08>
- Maropo, L., y Amaral, I. (2018). Feminist activism on Facebook: a comparative analysis of the pages Não me Kahlo (Brazil) and Capazes (Portugal). *Mediapolis Revista de Comunicação Jornalismo e Espaço Público*, 7, 31-45. <https://bit.ly/3OIzGJ2>

- Melero Carnero, L. (2022). El debate sobre el lenguaje inclusivo en Francia: análisis de actitudes en la prensa y las redes sociales. En R. Grana (coord.) *Lo que segrega también nos conecta*. Madrid: Dykinson, 627-643.
- Navarro, C., Martínez-García, L., y Vialás Fernández, S. (2018). Usos y valoración de Facebook como herramienta para la lucha contra la violencia de género en México. *Teknokultura*, 15(2), 285-299. <https://doi.org/10.5209/TEKN.59546>
- Núñez-Puente, S. (2008). Una exploración de la praxis feminista en España: nuevas tecnologías y nuevos espacios de relación desde el ciberfeminismo. *Feminismo/s*, 11, 109-123. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2008.11.07>
- Núñez-Puente, S., Fernández Romero, D., Rubira, R. (2014). Usos políticos y activismo feminista de las páginas web sobre violencia contra las mujeres en España: una visión a partir de las potenciales usuarias. *Fonseca, Journal of Communication*, 8, 70-85. <https://bit.ly/3PIX6dS>
- Núñez-Puente, S., Vázquez, S. y Fernández, D. (2016). Ciberfeminismo contra la violencia de género: análisis del activismo online-offline y de la representación discursiva de la víctima. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 861-877. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54240>
- Perdomo, I. (2016). Género y tecnologías. Ciberfeminismos y construcción de la tecnocultura actual. *Revista CTS*, 31(11), 171-193. <https://bit.ly/449BQqU>
- Plant, S. (1996). On the Matrix. Cyberfeminist simulations. Disponible en: <https://bit.ly/3OD0P05>
- Pratama, H. (2018). Turnitin identifying sexist language on Youtube comment section. En *Language in the Online and Offline World 6: The Fortitude*. Petra Press, 121-127.
- Qamar, A., Safdar, A., y Manzoor, S. (2020). Objectification of Women through Public Discourse: analysis of Pakistani female celebrities' viral pictures on Facebook. *Journal of Business and Social Review in Emerging Economies*, 6(2), 651-659. <https://doi.org/10.26710/jbsee.v6i2.1174>
- Reverter, S. (2001). Reflexiones en torno al Ciberfeminismo. *Asparkía*, 12, 35-51. <https://bit.ly/45bUQpX>
- Reverter, S. (2013). Ciberfeminismo: de virtual a político. *Revista Teknokultura*, 10(2), 451-461. <http://hdl.handle.net/10234/84352>
- Sádaba, I., y Barranquero, A. (2019). Las redes sociales del ciberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción. *Athenea Digital*, 19(1), 1-24. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2058>

- Sánchez-Duarte, J. M., y Fernández-Romero, D. (2017). Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter. *El profesional de la información*, 26(5), 894-902. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>
- Sharma, R. (2021). Reflections on digital feminist activism. The #LoSHA Movement. Disponible en: <https://bit.ly/44I2ehr>
- Siddiqi, N., Bains, A., y Aleem, S. (2018). Analysing threads of sexism in new age humour: a content analysis of Internet memes. *Indian Journal of Social Research*, 59(3), 355-367. <https://bit.ly/3E1meLt>
- Wilding, F. (2004). ¿Donde está el feminismo en el ciberfeminismo? *Lectora: revista de dones i textualitat*, 10, 141-151. <https://bit.ly/3E4RyJn>
- Zafra, R. (2011). Un cuarto propio conectado. *Feminismo y creación desde la esfera público-privada online*. *Asparkia*, 22, 115-129. <https://bit.ly/3KNff34>
- Zafra, R. (2015). *Ciberfeminismo. Bases y propuestas en un mundo global*. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/26536?show=full>
- Zafra, R. (2018). *Redes y (Ciber)Feminismos. La revolución de la representación que derivó en alianza*. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 4, 11-22. <http://dx.doi.org/10.7203/rd.v0i4.116>

## MACHISMO 2.0: NEOMITOS MISÓGINOS EN LA MANOSFERA

---

SABELA PÉREZ-MARTÍN

*Escola Universitaria de Traballo Social de Santiago de Compostela (USC)*

PAULA FRIEIRO

*Escola Universitaria de Traballo Social de Santiago de Compostela (USC)*

### 1. LA ESTRUCTURA SIMBÓLICA DE LA VIOLENCIA MACHISTA

El machismo es un tipo de violencia estructural arraigada en la sociedad que, mediante la perpetuación de una cultura misógina, impacta en los esquemas inconscientes de percepción (Amorós, 2005). Estas representaciones, en relación con el fenómeno en cuestión, pueden manifestarse mediante una forma de violencia simbólica que, en su aplicación, se transforma en violencia machista directa (Bourdieu, 2000). De este modo, los significantes sociales, moldeados por un sistema simbólico machista, construyen significados que se impregnan en el imaginario colectivo que, basándose en los rasgos esenciales del patriarcado inscrito en la sociedad, operan como un instrumento de dominación y preservación de su poder (Galarza et al., 2016). Esta interpretación subjetiva y acrítica de la realidad tiene la potente característica de imponer la visión androcéntrica como un hecho neutral, integrando la dominación masculina como algo inherente al “orden natural de las cosas” (Millett, 1969; Recuero, 2015; Segato, 1998; 2003; 2018).

Estas representaciones que dan forma al orden social están vinculadas al desarrollo del concepto de género, que es una abstracción que tiene impacto tanto en la realidad objetiva -lo que existe- como en el conocimiento humano -lo que sabemos-. (Pozo et al., 2022). A partir del entendimiento de dicha construcción se hace visible la tendencia en la creación de un marco representacional hegemónico de la feminidad y la

masculinidad que conforma, a la vez que legitima y refuerza, la cosmología androcéntrica. Las múltiples formas de reproducción de esta experiencia dóxica albergan una interrelación común, la preservación de la cultura hegemónica con el fin de alienar a la sociedad y mantener el *statu quo* (Bourdieu, 2000; Žižek, 2018).

De este modo, es esencial tomar consciencia de que las formas en las que se construye la sociedad en todas sus esferas son interpretaciones subjetivas, por lo que es preciso fomentar el cuestionamiento de esta realidad performativa a través de una comprensión crítica y reflexiva que desafíe las estructuras sociales y políticas dominantes (Bourdieu, 1998; Sánchez et al., 2023). Para alcanzar una realidad social igualitaria y feminista es imprescindible la disolución del aparataje de instrumentos simbólicos de dominación que sirven de sustento a las narrativas vertebradoras de la construcción de la subjetividad durante los procesos de socialización, ya que el discurso social performa todas las cosas (Binetti, 2023; Cajas, 2022).

## 2. FORMACIÓN DE MITOS MISÓGINOS

En consonancia con lo anteriormente expuesto, es preciso destacar que las sociedades se construyen a través de la creación de significados compartidos, los cuales se gestan en un imaginario colectivo en constante evolución a lo largo del tiempo. Este proceso no solo nutre el tejido social, sino que también impulsa su transformación (Brady et al., 2022). De este modo, el ideario colectivo se compone de un conjunto de creencias, valores, simbolismos y mitos que se transmiten mediante la cultura de generación en generación e influyen en la manera en que las personas perciben, interpretan y comprenden la realidad social (Flood y Pease, 2019). Por lo tanto, se puede decir que la sociedad crea colectivamente un imaginario social y este, a su vez, influye en las personas a nivel individual, lo que se traduce en la perpetuación del ideario hegemónico social controlado por los poderes fácticos con la finalidad de mantener el *statu quo* (Héreau-Dubé, 2001).

Este ideario social hegemónico se pone en marcha a través de la interrelación existente entre discurso, ideología y poder (Fairclough, 1995),

encontrando una herramienta poderosa en la formación y divulgación de mitos. En este orden de ideas, el patriarcado como sistema social, político y cultural que establece la supremacía masculina, se perpetúa a través del consenso social -poder- preservado mediante estrategias de deslegitimación -discurso- impulsadas por el *establishment* machista -ideología-. Por lo tanto, la utilización de mitos misóginos refuerza las estructuras de poder y la jerarquía social al representar narrativas que legitiman la creación de una realidad que normaliza las conductas misóginas (Trujillo, 2019).

Las autoras Bosch y Ferrer (2012), realizaron una clasificación de mitos sobre la violencia de género a través de varias categorías: el mito de la marginalidad; los mitos sobre los agresores y las mujeres supervivientes; los mitos relativos a la importancia del problema; y en último lugar los mitos negacionistas que incluyen los neomitos machistas entre los que está muy extendido el de las denuncias falsas por violencia machista, el mito de la mujer agresora, y el pretendido Síndrome de Alienación Parental (Ferrer et al., 2008; Lorente, 2001). Todos estos mitos tienen una clara conexión con el mito original que concierne a la supuesta naturaleza esencial de la mujer, configurando un patrón que retrata a la mujer como manipuladora, inestable, vengativa y con inclinación al pecado, entre otros estereotipos (Real, 2003).

En la actualidad continúan emergiendo nuevos modelos de pensamiento patriarcal que se propagan a través de neomitos antifeministas pivotando entre las categorías señaladas. Estas formas de misoginia disponen de nuevas vías de difusión a través de diferentes espacios digitales en los que se conforman movimientos masculinistas como contrapartida o *backlash* al auge del movimiento feminista, y que se agrupan en lo que se denomina la manosfera (Ging y Siapera, 2018).

En este escenario, las redes sociales conforman un medio de creación de pensamiento compartido por lo que resulta imprescindible analizar la formación de neomitos misóginos y el *gendertrolling*<sup>31</sup> por medio de la

---

<sup>31</sup> Gendertrolling es una forma de violencia machista digital basada en el antifeminismo. Este tipo de acoso en línea, se centra en dirigir ataques o provocaciones hacia las mujeres, en

radicalización digital antifeminista en la manoseara con el propósito de deconstruir estos nuevos modelos de preservación del sistema patriarcal. A través de una revisión narrativa que estudia el asunto en cuestión, se analiza este nuevo fenómeno que resulta un desafío para la lucha por la igualdad con el objetivo de identificar estos neomitos digitales que minimizan, justifican y/o niegan la existencia de la violencia contra las mujeres.

### 3. LA POLARIZACIÓN DEL PENSAMIENTO

En las sociedades contemporáneas existe una tendencia creciente hacia la polarización del pensamiento político que opera a través de prácticas demagógicas y la adopción de discursos populistas. Este fenómeno conduce a la segregación de opiniones, creencias y posturas de los individuos en extremos opuestos, generando fracturas profundas e irreconciliables en la estructura social (Bermúdez, 2023). La polarización del pensamiento puede manifestarse en un amplio espectro de temas, desde la esfera política y religiosa hasta cuestiones de índole social o cultural.

Un factor que influye en gran medida en esta cuestión es la carencia de habilidades para analizar de manera crítica la información de la sociedad actual. La construcción de opiniones a partir de la información recibida está significativamente influenciada por las emociones, que adaptan esta información para que se ajuste a las propias creencias, opiniones o gustos, a menudo a expensas de un análisis objetivo. Este sesgo cognitivo impulsado por un proceso de *razonamiento motivado* puede dar lugar a conclusiones distorsionadas. La información tiende a ser procesada de manera que se ajuste a un objetivo preestablecido, lo que puede llevar a la percepción de tener razón, incluso en situaciones de error o equivocación (Sanz y Cerro de Francisco, 2019).

Lo anterior, en interacción con la utilización masiva de internet como medio de consulta de la información política, económica y de actualidad, favorece enormemente a la polarización del pensamiento. Esto se debe

---

especial hacia las mujeres feministas, a través de comentarios sexistas, transfóbicos, misóginos u ofensivos relacionados con el género con el objetivo de silenciar a las voces feministas.

a la confluencia con ciertos fenómenos que refuerzan esta forma de pensamiento mediante la exposición selectiva de la información: las cámaras de eco, las burbujas epistémicas y las burbujas de filtro (Almagro y Villanueva, 2021).

La comprensión del funcionamiento de estos fenómenos resulta imprescindible para tomar plena consciencia de la influencia que las diferentes plataformas digitales ejercen en la conformación del pensamiento de la sociedad actual. En primer lugar, las *cámaras de eco* son estructuras de confluencia social donde las opiniones, tendencias políticas o creencias sobre un tema específico se amplifican y refuerzan debido a interacciones repetidas con personas o fuentes que comparten puntos de vista y actitudes (Cinelli et al., 2021). Estos espacios tienen la capacidad de intensificar los mensajes compartidos en su interior y de protegerlos de ser desafiados o cuestionados por perspectivas opuestas, lo que genera un ciclo de retroalimentación para aquellas personas que se exponen a la información predominante en ese entorno (Bordonaba, 2020). Por lo tanto, las cámaras de eco son nichos comunicativos que anulan la capacidad de pensamiento crítico y fomentan la desconexión de visiones divergentes, promoviendo la homogeneidad de pensamiento y en último término, la polarización del pensamiento en la sociedad.

Por otro lado, se encuentran las *burbujas epistémicas*, que se configuran como estructuras sociales similares a las cámaras de eco. En estas burbujas cuando se comparte información, se tiende a excluir ideas disidentes, a veces mediante la omisión deliberada, por ejemplo, bloqueando directamente la cuenta de esta persona (Almagro y Villanueva, 2021). También puede ocurrir de forma más inadvertida o incluso involuntaria, a través del proceso de selección social natural y formación de comunidades afines. Por ejemplo, al crear una red de contactos que comparten una ideología similar, se crea de manera inconsciente una burbuja epistémica. Esto conlleva a un sesgo indirecto en la selección de información que refuerza automáticamente las opiniones existentes, consolidándolas de manera poco legítima (Nguyen, 2020).

Por último, las *burbujas de filtro* son el fenómeno que define los universos personalizados creados por un algoritmo que predice el comportamiento de las personas usuarias. Estos algoritmos crean un perfil único

a través de sus preferencias que se va refinando mediante estrategias opacas (Pariser, 2017). Igual que en los anteriores fenómenos, las burbujas de filtro restringen el acceso de contenido, ya que el algoritmo de manera discreta, selecciona y presenta aquella información que supuestamente es del interés de la persona usuaria, a menudo en forma de contenido atractivo o *clickbait*<sup>32</sup>.

A la luz de lo anteriormente expuesto, se hace evidente que, en el entorno actual, internet, que en su origen se presentaba como un medio para el acceso universal a la información y la democratización de la cultura, ha experimentado una evolución que lo ha transformado en una herramienta de influencia y manipulación. Esto ha dado lugar a una sobrecarga cognitiva, así como a la extracción de datos y a la invasión de la privacidad a través del capitalismo de la vigilancia, como señala Zuboff (2020). Por consiguiente, se vuelve esencial la práctica de la desobediencia tecnológica a través de la reflexión crítica para cuestionar las tendencias tecnológicas predominantes (Cobo, 2019).

#### 4. LA MANOSFERA

La manosfera o *manosphere* ha sido definida por Debbie Ging y Eugenia Siapera (2018) como una red heterogénea de espacios virtuales que generan diversos movimientos masculinistas cuya existencia se basa en la difusión de discursos antifeministas y misóginos a través de noticias falsas, de los memes machistas (Delgado y Sánchez-Sicilia, 2023; García-González y Baley, 2020) o del *gender trolling* (Mantilla, 2013; Gómez, 2022). Estos movimientos están conectados entre sí formando una red y utilizan la “filosofía” de la *píldora roja*<sup>33</sup> o la distorsión del *victimismo*

---

<sup>32</sup> El término "clickbait" se refiere a técnicas utilizadas en medios digitales, como títulos llamativos o imágenes provocativas, con el propósito de atraer la atención de las personas usuarias y animarlas a hacer clic en un enlace o interactuar con un contenido en línea.

<sup>33</sup> La "píldora roja" o la "filosofía de la píldora roja" es un término que proviene de la película de 1999 "The Matrix" que se ha convertido en un marco de referencia para los principales movimientos contemporáneos de supremacía masculina utilizan este término para expresar su 'percepción' de que los hombres carecen de poder o privilegios sistémicos y abogan por un 'despertar', llegando a la conclusión de que en los ámbitos social, económico y sexual, los hombres están sujetos al poder y los deseos de las mujeres (y feministas).

*misándrico* como elemento común en su discurso. Elegir la píldora roja representa una supuesta revelación de la realidad en relación a la ilusión ideológica del feminismo, que supone una amenaza para los hombres, carentes de derechos (Marwik y Caplan 2018).

Existen diferentes comunidades que forman esta manofera: los *Activistas de los Derechos de los Hombres* (MRAs), actores intelectuales de las estructuras de la manofera a través del victimismo y de la transmisión de una ficticia opresión de las mujeres sobre los hombres; los Gurús de la Seducción o *PUA*, que son los depredadores sexuales de la net; *Incels* o célibes involuntarios, cuya frustración originada por el rechazo sexo-afectivo de las mujeres se transforma en una fuerte misoginia; y los *MGTOW* (hombres que siguen su propio camino) que se proclaman célibes voluntarios y conciben al feminismo como un lobby que se alimenta del dinero público para generar políticas públicas discriminatorias con los hombres (Delgado y Sánchez-Sicilia, 2023).

En las últimas décadas existe una crisis de los valores tradicionales atribuidos a una masculinidad hegemónica “que inhibe y anula la jerarquización social de otras masculinidades” (Bonino, 2002, p. 8). Esta crisis de masculinidad es denominada por Beatriz Ranea como un “resquebrajamiento” de los cimientos tradicionales sobre los cuales se apoya la masculinidad hegemónica. (2021). Esta autora concibe este hecho como la desestabilización de los procesos de construcción de la identidad masculina causada por los progresos del feminismo. Por ello, se hace patente la aparición de un sentimiento de incomodidad entre los hombres ante la amenaza de la pérdida de poder y privilegio que conlleva este cambio. Este hecho provoca la necesidad de construir nuevos lugares donde esté permitida la restauración de la masculinidad tradicional (Ging, 2017).

Como expone la autora Gómez (2022), la violencia machista digital en la manofera se caracteriza por su inmediatez, viralización, permanencia en línea, su capacidad de registro indeleble, su facilidad para replicarse, la localización fácil de la víctima, la omnipresencia, su alcance global y su ubicuidad. Estos factores facilitan el desarrollo de un entorno propicio en el cual los agresores, que frecuentemente operan de forma anónima bajo el uso de avatares o *nicknames*, actúen con impunidad frente

a las víctimas. Además, estos agresores pueden organizarse y adoptar tácticas cada vez más agresivas.

En este sentido, la *manosfera* no se limita a acciones aisladas, sino que es un concepto que engloba una serie de movimientos coordinados a nivel internacional. El propósito político común de estos movimientos es el de reforzar el orden patriarcal mediante un patrón estructural organizado que lleva a cabo ataques contra servidores, sitios web y contenidos, así como el cierre de cuentas y la realización de acciones masivas en contra de discursos y perfiles feministas. Todo esto se enmarca en una narrativa fundamentada en la solidaridad y camaradería masculina que, mediante la propagación de *fake news* o noticias falsas, promueve el antifeminismo y la misoginia inspirándose en la cultura de la violación (Kosofsky-Sedwick, 2015).

Según el Digital News Report 2023 en el Estado español las redes sociales son la fuente de noticias más utilizada por los menores de 44 años en un 56% (Reuters Institute for the Study of Journalism, 2023). Entre las noticias que se difunden en las redes sociales, es frecuente la aparición del conocido fenómeno de las *fake news*. A lo anterior, se suma el hecho de que, de acuerdo con el estudio realizado por Vosoughi et al. (2018), las noticias falsas se viralizan “significativamente más lejos, más rápido, más profundamente y más ampliamente que la verdad en todas las categorías de información” (p.1).

Entre estas *fakes* o bulos se encuentran aquellos datos, cifras y conceptos manipulados o falsos con el propósito de promover la misoginia compartidos mediante su difusión potenciada por las *affordances*<sup>34</sup> tecnológicas de las redes sociales. Un informe realizado por el Consell de l’Audiovisual de Catalunya (CAC) en el año 2018, concluyó que la divulgación de noticias falsas machistas produce un aumento de la discriminación que sufren las mujeres. Como se expuso anteriormente, estos bulos tienden a persistir en el imaginario social a pesar de que se pueda

---

<sup>34</sup> En el contexto de las redes sociales, algunas de las *affordances* tecnológicas podrían incluir la capacidad de publicar mensajes, compartir imágenes, comentar en publicaciones, etiquetar a otras personas usuarias, dar "me gusta" a contenidos, etc. determinando cómo estas interactúan con la plataforma y qué tipo de contenido pueden crear y consumir.

demostrar su falsedad o inexactitud, ya que las emociones y creencias personales tienen un mayor impacto en la formación de la opinión pública que los hechos reales y objetivos. Esto es lo que se denomina el fenómeno de la *posverdad*, es decir, la asunción de una idea falsa a sabiendas de que se trata de una falacia, hecho que genera una influencia en la toma de decisiones y, por lo tanto, en las acciones que se acomete (Fernández-García, 2017).

A lo anterior, se suma el hecho que estas noticias falsas están basadas en mitos misóginos y, por lo tanto, su viralización resulta una forma de perpetuación de los mismos tremendamente eficiente, lo que fortalece la estructura patriarcal en la que la sociedad se erige. Una herramienta muy útil para poner en práctica esta forma de violencia digital contra las mujeres es el uso de memes. Los memes son imágenes reiterativas inspiradas en símbolos o referentes culturales fácilmente reconocibles, modificando su significado a través de la metáfora y el doble sentido y utilizando referencias afectivas además de argumentos lo que aumenta su efectividad (Delgado y Sánchez-Sicilia, 2023; García-González y Baley, 2020).

## 5. NEOMITOS MISÓGINOS EN LA MANOSFERA

En el marco de estas nuevas formas de difusión de neomitómisos a través de estos grupos antifeministas emergentes que operan mediante la utilización de las nuevas tecnologías, surgen nuevas falacias en torno a la violencia contra las mujeres. Estos nuevos bulos o *fakes news* machistas, son narrativas misóginas evolucionadas o renovadas que se adaptan al contexto actual. No obstante, esta nueva forma de expresión antifeminista está en consonancia con las perspectivas tradicionales de corte patriarcal, las cuales, bajo la apariencia de un enfoque rupturista y una pretensión de neutralidad, continúan persiguiendo el mismo objetivo: minimizar y/o negar la existencia de la violencia machista (Lorente, 2009).

En este contexto, se pueden distinguir la presencia de nuevos mitos de naturaleza misógina en la manosfera, siguiendo la clasificación realizada por las autoras Bosch y Ferrer (2012) en su estudio sobre los mitos

relacionados con la violencia de género en el siglo xx1. Uno de estos mitos emergentes agrupa a una serie de falsas afirmaciones que circulan en la manófera y que niegan la violencia machista. Este mito sugiere que la administración oculta deliberadamente datos para encubrir una supuesta actitud misándrica en la sociedad que perjudica a los hombres en favor de las mujeres. A continuación, se presentarán ejemplos concretos de estos relatos falsos que contribuyen a promover esta narrativa reaccionaria o *backlash*.

Cada año 30 hombres mueren a manos de sus parejas

En el último Informe de víctimas mortales de violencia de género y violencia doméstica en ámbito de la pareja o expareja año 2021 emitido en diciembre de 2022, se refleja el promedio de asesinatos de mujeres contra hombres en la pareja. Entre los años 2003 y 2021 en 7,7 casos al año frente a los 69,7 feminicidios de promedio producidos cada año en el Estado español. Además, este documento aclara que un porcentaje significativo de estos casos de asesinatos cometidos por mujeres contra sus parejas, se encuadra en la concepción de violencia de respuesta tras haberse producido una situación previa de violencia machista (Consejo General del Poder Judicial, 2022).

Las mujeres son las principales agresoras de las niñas/os.

El Informe del Centro Reina Sofía sobre Maltrato infantil en la familia en España emitido en el año 2011, concluye que los padres son los principales perpetradores en los casos de agresión física, psicológica y abuso sexual, mientras que las madres son las que comenten en mayor medida situaciones de negligencia (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011). En relación a esta última cuestión, es preciso reseñar la incapacidad de las mujeres que sufren violencia machista para atender las necesidades básicas de sus hijas/os lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono (Sepúlveda, 2006).

El 80% de las denuncias machistas son falsas.

Un estudio de la Fiscalía General del Estado (2022) desmiente la existencia del mito en torno a las denuncias falsas al revelar que su promedio entre los años 2009 y 2021 es del 0,0084 %, demostrando que se trata de casos excepcionales muy poco comunes. Es fundamental entender adecuadamente lo que implica una denuncia falsa, ya que está específicamente definida como un delito de falso testimonio en el Artículo 548 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Es importante comprender la diferencia entre una denuncia falsa y una denuncia absuelta, sobreseída o archivada. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (2023) presentados en el Informe Anual sobre Violencia de Género en 2022, el 20% de las sentencias fueron absolutorias y el 2,9% se sobreseyeron, pero esto no implica que fueran falsas. Los servicios sociales recomiendan denunciar por violencia machista para obtener ayudas económicas.

En España 3.000 hombres se suicidan al año como resultado de una denuncia machista falsa.

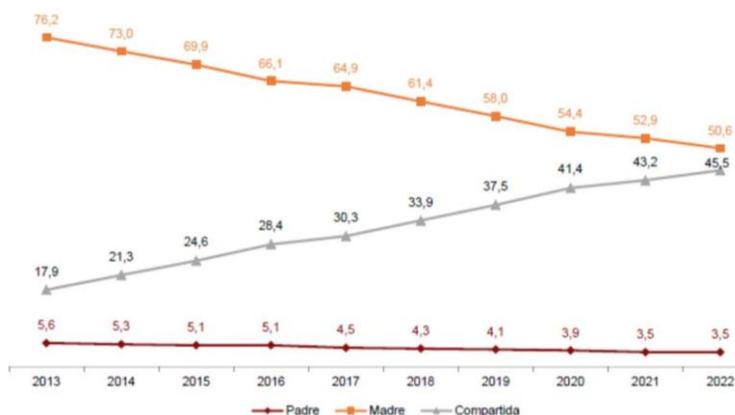
El suicidio es un fenómeno complejo y multifactorial, por lo que no es posible reducirlo a una sola causa, ya que las razones detrás del suicidio son variadas y a menudo involucran una combinación de factores psicológicos, sociales, económicos y personales (Franklin et al., 2017). En relación con esta *fake* también existe el mito de la instalación de una red en los juzgados de violencia de género de Madrid para evitar que los hombres se tiren al vacío. Según el diario El Mundo en una noticia publicada en enero del año 2010, estas mallas fueron instaladas por la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid pocos días después de la apertura de este juzgado con el fin de proteger a las mujeres en situación de violencia machista después de que un agresor intentó empujar a su expareja hacia el vacío (El Mundo, 2010).

En el 90% de los divorcios las mujeres se quedan con los hijos.

Como se puede apreciar en la figura 1, este dato se aleja mucho de la realidad, ya que cada año, el porcentaje de custodias compartidas de hijos/os menores ha experimentado un constante aumento. En el año

2022 la custodia compartida fue otorgada en el 45,5% de los casos de divorcio de parejas con hijas/os, un 5,5% más que el año anterior.

**FIGURA 1.** Custodias de hijas/os en divorcios entre cónyuges de diferente sexo (2013-2022)



Nota: Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD), Año 2022, INE.  
<https://acortar.link/w2zYJP>

La patria potestad del padre se retira con una denuncia por maltrato psicológico.

Según el Informe anual sobre violencia de género 2021 del Consejo de Poder Judicial en España, durante el año 2021 las medidas de suspensión de la guarda y custodia de los padres condenados por violencia de género fueron el 5,29 % del total y en la suspensión del régimen de visitas el 7,22 % del total. Los juzgados de violencia sobre la mujer acordaron 212 medidas específicas de protección del menor para evitar un peligro o perjuicio y solamente en el 1,43% de los casos -194- suspendieron la patria potestad. En este mismo año los órganos judiciales registraron 446 denuncias por violencia machista al día, un total de 162.848 denuncias anuales, de las cuales siete de cada diez sentencias fueron condenatoria (Consejo de Poder Judicial, 2022). A través de estos datos se puede concluir que es falso que en España se retire la patria potestad a un agresor

por una condena por violencia de género ya que esta situación solamente se da en el 1,43% de los casos.

La brecha salarial es un *fake*.

Los datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE de 2020, desvelan que existe una media de diferencia salarial o brecha salarial entre hombres y mujeres de un 18,72%, o lo que es lo mismo, 5.175€ en el cómputo anual. Esta diferencia supone un desequilibrio en la distribución de la riqueza en favor de los hombres lo que contribuye a la feminización de la pobreza. Por el contrario, existe una tendencia a la baja en los últimos años con una reducción de 5,21 puntos desde 2012 a 2020.

La difusión de estas ideas erróneas genera un creciente nivel de desconfianza experimentado por los hombres que participan en comunidades virtuales de la 'manosfera'. En este contexto, comienzan a concebirse a sí mismos como perjudicados por un sistema que, según su perspectiva, otorga ventajas a las mujeres mediante la implementación de políticas públicas en igualdad de género, y oculta la información que supuestamente demuestra la discriminación de la que son objeto. Esta percepción los lleva a retratar al feminismo como un lobby poderoso e incluso violento, que promueve un discurso falso con la intención de "acabar con los hombres" (Pérez, 2022).

## 6. CONCLUSIONES

Después de lo anteriormente expuesto, se puede concluir que, según los últimos estudios publicados, existe un evidente aumento en la radicalización del antifeminismo en un contexto en el que los movimientos feministas organizados adquieren una notable presencia a nivel global. En contraposición, la manosfera emerge como un espacio propicio para la difusión y perpetuación de narrativas misóginas contemporáneas, que surgen como una respuesta reactiva o *backlash* al progreso del movimiento feminista con el propósito de frenar estos avances y mantener las estructuras patriarcales preexistentes (García-Mingo et al., 2022; Ging y Siapera, 2018; Ging, 2017; Gómez, 2022; Marwin y Kaplan, 2017). Estas narrativas, en su esencia, persiguen socavar la legitimidad de los

logros y avances alcanzados por las mujeres, desprestigiando y banalizando las políticas públicas contra la violencia de género a través de su manipulación o su descrédito.

En última estancia se puede afirmar que resulta fundamental abordar estos desafíos digitales de la realidad contemporánea de manera crítica y reflexiva, tanto a nivel individual como colectivo. La desinformación y la manipulación en el entorno digital constituyen una amenaza palpable para la igualdad de género y para la sociedad en su conjunto. Por ello, es necesario combatir la creciente radicalización antifeminista a través de la alfabetización digital, el desarrollo del pensamiento crítico y la creación de espacios digitales inclusivos y respetuosos a fin de contrarrestar la difusión de estas narrativas misóginas.

## 7. REFERENCIAS

- Almagro, Manuel y Villanueva, Neftalí. (2021). Polarización y tecnologías de la información: radicales vs. extremistas. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, (34), 51-69.
- Amorós, Celia. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*. Cátedra.
- Bermúdez, Manuel. (2023). Escepticismo y racionalidad: revisión crítica de los modos escépticos frente al auge del populismo y la polarización. *Revista Stultifera*, 6(1), 65-86. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2023.v6n1-04>.
- Binetti, María José (2023). La mujer no existe. Sobre la violencia conceptual y simbólica del postfeminismo constructivista. *Revista Valenciana, estudios de filosofía y letras*, (31), 217-240. <https://doi.org/10.15174/rv.v15i31.701>
- Bonino, Luis. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-35. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>.
- Bordonaba, David. (2020). Los peligros de las cámaras eco. Nota crítica de #Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media. *ENDOXA*, (45), 249–260. <https://doi.org/10.5944/endoxa.45.2020.22850>
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24, (4), 548-554.
- Bourdieu, Pierre (1998). *Masculine Domination*. Stanford University Press
- Bourdieu, Pierre (2000). *Symbolic Power, Politics, and Intellectuals*. Stanford University Press.

- Brady, Frank; Gómez, Magdiel y Villalobos, José Vicente. (2022). Imaginarios sociales: los arquetipos patriarcales como desencadenantes de violencia. En: E. Goldáraz; R. Díez y T. Aránguez (coords.). *Feminismos aplicados. Un enfoque desde la educación, género, violencia estructural y los movimientos sociales* (pp. 40-69). Dykinson.
- Cajas, Juan. (2022). Bourdieu y Žižek: reflexiones sobre derecho, violencia simbólica y lenguaje. *Revista Quaestio Iuris* 15(1), 260-277.
- Cinelli, Matteo; Morales, Gianmarco; Galeazzi, Alessandro y Starnini, Michele (2021). The echo chamber effect on social media. *PNAS*, 118(9), <https://doi.org/10.1073/pnas.2023301118>
- Cobo, Cristóbal. (2019). *Acepto las Condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales*. Fundación Santillana.
- Consejo General del Poder Judicial. (2022). Informe de víctimas mortales de violencia de género y violencia doméstica en ámbito de la pareja o expareja año 2021. <https://acortar.link/Qi4UI9>
- Delgado, Lionel y Sánchez-Sicilia, Alejandro. (2023). Subversión antifeminista: análisis audiovisual de la manosfera en redes sociales. *Revista Prisma Social*, (40), 181-212. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4958>
- Durán, Luis. (21/01/2010). Redes para salvar a las maltratadas. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2010/01/21/madrid/1264064380.html>
- Encuesta de Estructura Salarial. (2020). Instituto Nacional de Estadística. <https://acortar.link/JvN7IY>
- Fairclough, Norman. (1995). *Language, Ideology and Power*. Longman.
- Fernández-García, Nuria. (2017). Fake news: una oportunidad para la alfabetización mediática. *Nueva Sociedad*, 269. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2017/no269/8.pdf>
- Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza; Navarro, Capilla; Ramis, María Del Carmen y García, Esther. (2008). El concepto de amor en España. *Psicothema*, 20(4), 589-595. <https://www.psicothema.com/pi?pii=3527>
- Fiscalía General Del Estado (2022). *Memoria de la Fiscalía General del Estado 2021*.
- Flood, Michael y Pease, Bob. Factors Influencing Attitudes to Violence Against Women. *Trauma, Violence, & Abuse*, 10(2), 125-142. <https://doi.org/10.1177/1524838009334131>
- Franklin, Jason; Ribeiro, Jessica; Fox, Kevin; Bentley, Katrina; Kleiman, Evan; Huang, Xiaoding; Nock, Matthew. (2017). Risk factors for suicidal thoughts and behaviors: A meta-analysis of 50 years of research. *Psychological Bulletin*, 143(2), 187-232. <https://doi.org/10.1037/bul0000084>

- Galarza, Emelina; Cobo, Rosa y Esquembre, Mar. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 818-832. <https://doi.10.4185/RLCS-2016-1122>
- García-González, Lidia y Baley, Olga. (2020). Memes de Internet y violencia de género a partir de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino. *Virtualis*, 11(21), 109-136.
- García-Mingo, Elisa, Díaz-Fernández, Silvia y Tomás, Sergio (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manosphere española. *Política y Sociedad*, 59(1), 1-15. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80369>
- Ging, Debbie y Eugenia Siapera. (2018). Special issue on online misogyny. *Feminist Media Studies*, 18(4), 515-524.
- Ging, Debbie. (2017). Alphas, betas, and incels: Theorizing the masculinities of the manosphere. *Men and Masculinities*, 22(4), 638-657. <https://doi.org/10.1177/1097184X17706401>
- Gómez, Águeda. (2022). Aparatos ideológicos del patriarcado: la manoesfera. En: Tasia Aránguez y Ozana Olariu (Coords.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 322-353). Dykinson.
- Heureux-Dubé, Claire. (2004). Beyond the Myths: Equality, Impartiality, and Justice. *Journal of Social Distress and the Homeless*, 10(1), 87-104. <https://doi.org/10.1023/A:1009433703175>
- Kosofsky-Sedwick, Eve. (2015). *Between Men: English Literature and Male Homosocial Desire*. Columbia University Press.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*. 281, de 24 de mayo de 1996.
- Lorente, Miguel. (2009). *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona: Destino.
- Mantilla, Karla. (2023). Gendertrolling: Misogyny Adapts to New Media. *Feminist Studies*, 39(2), 563-570. <https://www.jstor.org/stable/23719068>
- Marwick, A. E. y Caplan, R. (2018). Drinking Male Tears: Language, The Manosphere, and Networked Harassment. *Feminist Media Studies*, 18(4), 543-559
- Millett, Kate. (1969). *Sexual Politics*. Columbia Univers. Press.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). *Informe del Centro Reina Sofía sobre Maltrato infantil en la familia en España*. <https://acortar.link/DoyuV9>
- Nguyen, C. Thi. (2020). Echo chambers and epistemic bubbles. *Episteme*, 17(2), 141-161. <https://doi.org/10.1017/epi.2018.32>
- Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2022). Informe sobre violencia de género año 2021. Consejo General del Poder Judicial. <https://acortar.link/tb9xjD>

- Pariser, Eli. (2017). *El filtro burbuja. Cómo la Red decide lo que leemos y lo que pensamos*. Barcelona: Taurus.
- Pérez, Marian. (2022). El discurso antifeminista en el tiempo de la posverdad. *Dilemata*, 38, 147-162. <https://acortar.link/xaB1qd>
- Pozo, Katherin; Reyes, Claudia y Obando, Ena. (2022). Ideología de género en perspectiva crítica intercultural. *Revista de Filosofía*, 39, 307-318. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6450450>
- Ranea, Beatriz. (2021). *Desarmar la masculinidad*. Catarata.
- Real, Carolina. (2003). De lo femenino al mito. *Fortunata*, 14, 199-208. <https://cutt.ly/h7pnAxB>
- Recuero, Raquel (2018). Social Media and Symbolic Violence. *Social Media + Society*, 1-3. <https://doi.org/10.1177/2056305115580332>
- Reuters Institute for the Study of Journalism. (2023). *Digital News Report 2023*. University of Oxford.
- Sanz, Rubén y Cerro de Francisco, Cristina. (2019). Susceptibilidad cognitiva a las falsas informaciones. *Historia y comunicación. Social*, 24(2), 521-531.
- Segato, Rita. (1998). *The color-blind subject of myght*. *Annual Review of Anthropology*, 27.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Segato, Rita. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Sepúlveda, Ángeles. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuad Med Forense*, 12, 43-44.
- Trujillo, Macarena. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. *Atenea*, 519. <https://biblat.unam.mx/es/revista/atenea-concepcion/3>
- Vosoughi, Soroush, Roy, Deb, y Aral, Sinan (2018). The spread of true and false news online. *Science*, 359, 1146–1151. <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>
- Žižek, Slavoj. (2008). *Violence: Six Sideways Reflections*. Big Ideas/Small Books.
- Zuboff, Shoshana. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder (Estado y Sociedad)*. Paidós Ibérica.

“¡PUES VER Y DESEAR, SEÑORA PUTA!”  
DE UN SONETO ATRIBUIDO A QUEVEDO A  
LA ACTUAL CIBERVIOLENCIA SEXUAL

---

MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

## 1. INTRODUCCIÓN

La ciberviolencia sexual es una realidad creciente en la era digital, que erosiona en gran medida la seguridad, privacidad y bienestar de las mujeres. Adopta variadas formas: acoso en línea, *sexting* no consentido (Lippman y Campbell, 2014), *doxing* (revelación de información personal en línea sin consentimiento), pornovenganza (difusión de imágenes íntimas sin permiso) (Hall y Hern, 2018) y la propagación de discursos de odio, como los promovidos por la comunidad *incel*<sup>35</sup>. Estos discursos, no obstante, se remontan a una tradición misógina de largo recorrido, según ilustraremos en este trabajo a partir de un soneto atribuido a Francisco de Quevedo: “De cierta dama que a un balcón estaba”.

En este trabajo ofrecemos un análisis comparativo del exhibicionismo clásico, tal y como se documenta en este soneto áureo, y las actuales prácticas de *cyberflashing*, anglicismo con el que se designa el envío de fotos no deseadas de genitales a usuarios de la red por parte de desconocidos (Hayes y Dragiewicz, 2018). Se trata de una práctica que, tras el confinamiento que trajo consigo la pandemia de COVID-19, se ha extendido considerablemente, hasta en punto de que se ha considerado preciso legislar al respecto.

---

<sup>35</sup> Sobre todas las formas de ciberviolencia sexual asociadas a la difusión digital de información e imágenes, más allá de la pornovenganza, cf. McGlynn, Rackley y Houghton (2017).

En estas páginas examinaremos las diferentes motivaciones que cabe adscribir a este comportamiento por parte de los hombres, tanto en el soneto áureo como en las actuales prácticas cibernéticas: si responde a una intención meramente transaccional, según la cual los acosadores actuarían movidos por el deseo de recibir fotos similares a cambio; si estos pretenden provocar interés sexual en las destinatarias; o si los agresores ejercen violencia sexual por despecho frente al rechazo, en cuyo caso nos hallaríamos ante un caso flagrante de ciberviolencia por misoginia.

## 2. EL SONETO ÁUREO “DE CIERTA DAMA QUE A UN BALCÓN ESTABA”: EXHIBICIONISMO Y MISOGINIA EN LOS SIGLOS DE ORO

La poesía erótica y el erotismo en la literatura de los Siglos de Oro, conectada con el resto de la literatura erótica española (Díez, 2015), ha suscitado el interés de la crítica desde los años setenta. El punto de partida lo proporcionó la antología *Floresta de poesías eróticas del Siglo de Oro*, publicada por Alzieu, Jammes y Lissorgues en 1975, que pasó a titularse, en la edición de 1984 y sus reediciones, *Poesía erótica del Siglo de Oro*. Desde entonces se han sucedido los estudios sobre este tipo de obras<sup>36</sup>.

No sorprende que gran parte de la difusión de la poesía erótica se haya producido por cauces manuscritos y de forma anónima, como procedimiento seguro para autores y editores (Marini, 2017). Este hecho dificulta la identificación de autorías, si bien el soneto que aquí estudiamos se atribuye a Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645), cuya poesía erótica ha sido bien estudiada (Gallego Zarzosa, 2012).

El soneto relata una anécdota protagonizada por una dama y un gañán (Alzieu, Jammes y Lissorgues, 1984, pp. 233-234):

---

<sup>36</sup> El panorama crítico anterior al año 2000 lo aborda con detalle Díez (2003, pp. 325-336). Sobre la literatura erótica del Siglo de Oro español, en el marco general de la literatura española, cf. Díez (2015, pp. 30-34). Véase también Ruiz Urbón y Blasco (2021).

De cierta dama que a un balcón estaba  
 pudo la media y zapatillo estrecho  
 poner el lacio espárrago a provecho  
 de un tosco labrador que la acechaba.  
 Y ella, cuando advirtió que la miraba,  
 la causa preguntó del tal acecho;  
 el labrador la descubrió su pecho,  
 diciendo lo que vía y contemplaba.  
 Mas ella, con alzar el sobrecejo,  
 le dijo con melindre: -«Aquesto, hermano,  
 no es más de ver y desear la fruta».  
 El labrador, sacando el aparejo,  
 le respondió, tomándolo en la mano:  
 -"¡Pues ver y desear, señora puta!"

En este soneto la dama, sin pretenderlo, despierta el deseo de un “tosco labrador que la acechaba” (v. 4), esto es, lo que tradicionalmente se ha considerado un “mirón” y recientemente se conoce, en el contexto de la cultura digital, con el anglicismo de *stalker* (‘acechador’). La excitación sexual provocada por la visión de la pierna y el pie de la dama provoca una erección, presentada mediante una metáfora vegetal: “pudo la media y zapatillo estrecho / poner el lacio espárrago a provecho” (vv. 3-4). Cuando la dama le pregunta por qué la mira, el varón le confiesa su excitación sexual y ella responde desdeñosa (“con melindre”) (v. 10), al alegar que “no es más de ver y desear la fruta”.

Según el conocido *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Gonzalo Correas, la expresión “ver y desear” se refiere a “Cuando se ven cosas buenas, que no se pueden haber” (Correas, 1924, p. 503 b)<sup>37</sup>. Un refrán o frase sentenciosa con un sentido similar en castellano sería “lo verás, pero no lo catarás”. La dama está rechazando las pretensiones del gañán: en términos coloquiales le está dando calabazas. El labrador no se arredra y decide responder de forma grosera y exhibicionista, mostrando a la dama su miembro erecto (“el aparejo”) (v. 12), al mismo

---

<sup>37</sup> Este *Vocabulario* circuló de forma manuscrita durante siglos, desde el manuscrito original, que se remonta a 1627. La Real Academia lo publicó entre 1909 y 1924 (Correas, 1924), pero, dado que el manuscrito original de Correas estaba perdido por entonces, la edición contiene deficiencias. En 1967 Louis Combet, preparó una edición basada en el original. Hoy tenemos disponible, gracias a la labor del propio Combet, junto a James y Mir-Andreu, una versión con puntuación y clasificación alfabética modernizadas (Correas, 2000).

tiempo que le dirige una violenta alocución en que remeda sus palabras y la insulta: “Pues ver y desear, señora puta” (v. 14).

Examinaremos las diferentes motivaciones que cabe adscribir a este comportamiento del individuo, a efectos de compararlo con las prácticas de ciberacoso digital. Si bien podría subyacer en este caso un deseo de suscitar el interés sexual de la dama, tomando literalmente la expresión definida por Correas, es decir, de provocar el deseo de la mujer al mostrarle su miembro, hay indicios puramente textuales que apuntan en otra dirección. El hecho de que el gañán utilice el vocativo “señora puta” (v. 14) es revelador de una intención injuriosa, motivada por el despecho. La misoginia, no en vano, es recurrente en la literatura del Barroco español y especialmente en Quevedo (Riandière, 1994; Arellano, 2012; García-Valdés, 2019), a quien se atribuye este soneto.

En la literatura misógina solía atacarse el aspecto físico de las mujeres, resaltando su fealdad, el afán por ocultar sus defectos, su carácter veleidoso (*la donna è mobile*), su inmoralidad y su falta de escrúpulos. Para un lector contemporáneo este soneto no ofrece una pintura negativa de la dama, a quien tan solo se la muestra asomándose al balcón. Pero no hay que perder de vista la paremia “mujer ventanera, poco costurera”. Según los códigos del Siglo de Oro, plasmados en el refranero<sup>38</sup>, la mujer ventanera –balconera en este caso– era la que, en lugar de atender las labores del hogar –representadas, por antonomasia, en la costura– dedicaba su tiempo al ocio, ejemplificado con la actividad de asomarse a la ventana para ver y ser vista, para murmurar con otras mujeres o con los transeúntes

Para el caso de las mujeres jóvenes, pasar el tiempo asomada a la ventana sugería exponerse a la conversación con hombres, actitud doblemente reprobable, porque suponía descuidar las labores domésticas y porque ponía en riesgo su honra. De ahí las variantes de la paremia “Mujer ventanera, nunca llega a casadera”, “Mujer ventanera, busque a otro que la quiera” o “Moza que se asoma a la ventana cada rato, quiérese vender barato”. Una variación ya francamente denigrante sería la de

---

<sup>38</sup> Sobre estereotipos y roles de género en el refranero, cf. Fernández Poncela (2002), Martínez Sariego (2005).

“Moza ventanera, o puta o pedorrera”, entendiéndose por “pedorrera” no, como hace el *DRAE*, en relación con la emisión de ventosidades<sup>39</sup>, sino como la calificación de chica presumida o proclive a la diversión inmoral<sup>40</sup>.

En el seno de esta cultura profundamente patriarcal, este tipo de mujer resultaba censurable desde el punto de vista moral. De ahí que el autor del soneto atribuya al “tosco labrador” (v. 4) esta respuesta, que, desde esta perspectiva, queda legitimada. La dama no es solo la víctima del comportamiento obsceno del gañán, sino que, según los códigos de la época, ella misma lo habría propiciado. Nos hallaríamos ante un caso de doble victimización.

Llegados a este punto, resulta inevitable apuntar la conexión entre la situación reflejada en el soneto áureo y las actuales prácticas de *cyber-flashing* en la cultura digital, ya que los perpetradores de tales actos, si bien a veces envían fotos íntimas de forma totalmente aleatoria, a menudo se dirigen a mujeres a las que catalogan como “fáciles”, por aparecer en sus redes sociales con poca ropa. Las victimizan también por partida doble cuando afirman que no reciben más que lo que buscaron.

Arguye Martín Gaité, desde una óptica feminista, que la interpretación moralista del calificativo *ventanera*, presente en la literatura clásica y el refranero, es injusta. Propone, alternativamente, entender la ventana como elemento simbólico de apertura al mundo (Martín Gaité, 1987, p. 36):

La interpretación de la conducta femenina se establecía a cánones tan estrechos como para suponer que, cuando una mujer se asomaba a la ventana, no podía ser más que por mero reclamo erótico, por afán de exhibir la propia imagen para encandilar a un hombre. Se descartaba la

---

<sup>39</sup> *Pedorrero,ra*. Que frecuentemente o sin reparo expelle las ventosidades del vientre. Apl. a pers., u. t. c. s.

<sup>40</sup> La mujer ventanera aparece en múltiples obras del Siglo de Oro, pues era una realidad social entonces, como refleja la pintura *Mujeres en la ventana* (1665-1675), de Bartolomé Esteban Murillo, que luego recreará Francisco de Goya en *Maja y Celestina en el balcón* (1812) y *Majas en el balcón* (1808-1814). También en las *Novelas Ejemplares* (1613) de Miguel de Cervantes aparece la moza ventanera, concretamente en *El celoso extremeño*. Carrizales, en efecto, se casa con una “niña ventanera a la que trata de enterrar en un gineceo indesvirgable”, con desenlace funesto para ambos (Maestro, 2017-2022: IV, 4.6).

posibilidad de que tal vez quisiera asomarse a la ventana para tomar aire, para ver lo de afuera, y no para ser vista desde fuera. En otras palabras, no se le ocurría a nadie pensar que tal vez no fuera su cuerpo, sino su alma la que tuviera sed de ventana.

Es un argumento similar al que desde ciertas corrientes del feminismo se articula para legitimar algunas formas de exhibicionismo en redes sociales: el empoderamiento femenino a través de la sexualidad, ligado a la explotación del capital erótico (Hakim, 2010). La continua exposición de las mujeres a situaciones en las que resultan sexualmente cosificadas hace que se perciban a sí mismas como objetos, interiorizando la mirada de un observador externo, y opten incluso por autocosificarse. La autocosificación se presenta bajo múltiples formas<sup>41</sup>, pero, a día de hoy, la mostración del cuerpo en redes sociales –bien por pura complacencia narcisista y necesidad de recibir halagos masculinos (Bell *et al.* 2018), bien para obtener beneficio económico, redirigiendo a los espectadores a plataformas de pago como Onlyfans–, es una de las más frecuentes<sup>42</sup>.

### 3. VIGENCIA DEL EXHIBICIONISMO EN LA CULTURA DIGITAL: EL *CYBERFLASHING*

Pese a que han transcurrido casi cuatro siglos, la situación descrita en el soneto se repite día a día en las redes sociales, donde las mujeres, muestren o no su cuerpo en la red, reciben a menudo fotos no solicitadas de genitales de hombres desconocidos (Hayes y Dragiewicz, 2018). Categorizable como delito en determinadas jurisdicciones (McGlynn y Johnson, 2021; McGlynn, 2022), el *cyberflashing* consiste, como hemos apuntado, en enviar imágenes obscenas a extraños a través de internet.

---

<sup>41</sup> Una de ellas es la autovigilancia, entendida como “un continuo seguimiento de la apariencia corporal” (Fredrickson y Roberts, 1997, p. 180).

<sup>42</sup> Si bien hay corrientes dentro del feminismo que abrazan estas prácticas de autocosificación, otras las rechazan abiertamente. Saéz, Valor-Segura y Expósito (2012) manifiestan que “disfrutar sexualizándose es compatible con mantener actitudes sexistas que incluyan valorar a la mujer por su apariencia física y por su sexualidad” (p. 49). Consideran que estos comportamientos conllevan “una falsa sensación de poder que camufla la subordinación de la mujer a una posición de inferioridad respecto al hombre y que le permite obtener beneficios efímeros” (p. 49).

Este comportamiento digital tendría su equivalente analógico en la conducta del exhibicionista clásico con gabardina que muestra su anatomía íntima al viandante desprevenido, con la diferencia de que el *cyberflashing* se ve favorecido por las nuevas tecnologías (que facilitan el anonimato y, por consiguiente, la localización y castigo de los agresores).

Dado que suele suscitar respuestas negativas en las destinatarias de las imágenes, dicho comportamiento, cuando es ejecutado por hombres, puede interpretarse de dos modos: estos no son conscientes de que mediante el *cyberflashing* ahuyentarán, más que atraer, a la mujer que es objeto de su interés sexual; o bien disfrutan haciendo sentir incómodas a las receptoras, caso en el cual ejercerían una forma de ciberviolencia sexual.

Hasta la fecha, no se había investigado demasiado sobre las razones que subyacen al ciberacoso sexual, pero un trabajo reciente de Karasavva, Brunet, Smodis, Swanek y Forth (2023) examina, entre las posibles motivaciones de los perpetradores, las siguientes: el deseo de poder y control, la búsqueda de pareja, la satisfacción personal/sexual y la mentalidad transaccional. Exploran, asimismo, a través de encuestas llevadas a cabo entre aficionados a esta práctica, cómo el género, la orientación sexual, la respuesta esperada en el receptor y la presencia de rasgos de la tríada oscura de la personalidad (narcisismo, maquiavelismo y psicopatía) se relacionan con tal conducta.

En la muestra que Karasavva, Brunet, Smodis, Swanek y Forth (2023) manejan, que incluye las respuestas de 816 estudiantes universitarios (72.0% mujeres; 81.4% heterosexuales), el 41.8% reconoció haber enviado un desnudo o imagen erótica no solicitada. Los ciberacosadores señalaron la búsqueda de pareja como su motivación principal (64.3%), aunque con diferencias entre los sexos. Ya en un estudio previo los mismos investigadores habían determinado que las mujeres que practican el *cyberflashing* tienden a aguardar respuestas positivas por parte de los hombres, frente a estos, que esperan encontrar más bien respuestas negativas, o al menos ambivalentes (Karasavva, Brunet, Smodis y Forth, 2022). De la misma manera, al recibir este tipo de imágenes los hombres señalaron experimentar en general emociones positivas, frente a las

mujeres, que tendían a sentirse violentadas (Amundsen, 2021; Barker-Clarke, 2023; Durán y Rodríguez-Domínguez, 2023). Desde esta perspectiva, el *cyberflashing* no sería una estrategia productiva de seducción para los varones y revelaría, más bien, escasez de inteligencia emocional por su parte, ya que pocas mujeres accederían a entablar relaciones con un hombre cuya carta de presentación fuera esa.

Por otro lado, es de notar que, según los resultados de varios de estos trabajos, en ambientes anónimos los hombres tienden a mostrar un comportamiento más sexualizado que las mujeres, en relación con la tradicional audacia y atrevimiento que ha caracterizado el comportamiento del varón en el cortejo. La mayoría de los encuestados actúan movidos por una suerte de pensamiento transaccional, es decir, envían fotos para recibir a cambio imágenes de esa misma naturaleza. Varios, de hecho, efectúan un cálculo de probabilidades: abrigan la esperanza de que, en algún momento, por estadística, alguna usuaria les corresponderá enviando ese mismo tipo de fotos. También se anotó que algunos varones enviaban fotos íntimas por deseo de reconocimiento físico por parte de las mujeres, debido a su falta de autoestima.

En lo que atañe a los rasgos de la tríada oscura de la personalidad<sup>43</sup>, la obtención de puntuaciones más altas en sadismo apuntaba a la adopción de un enfoque transaccional en el *cyberflashing*, mientras que las puntuaciones más altas en psicopatía se correlacionaron positivamente con un deseo de poder y control. Evidentemente, para algunos de estos hombres, el pensamiento de rechazo sexual constituye la principal fuente de excitación y en un pequeño porcentaje se documentó incluso una misoginia explícita. Los narcisistas, caracterizados por el *DSM-V* como imbuidos de un particular sentido del derecho y naturalmente inclinados a la explotación del prójimo para el logro de sus objetivos, parecen particularmente proclives a abordar de este modo a mujeres desconocidas,

---

<sup>43</sup> La tríada oscura de personalidad es un conjunto de tres rasgos de personalidad relacionados con comportamientos antisociales y disfuncionales: maquiavelismo (manipulación y engaño), psicopatía (falta de empatía y remordimiento) y narcisismo (egocentrismo y necesidad de admiración constante). Estos rasgos pueden coexistir en individuos con tendencias destructivas y manipuladoras. Se trata de un patrón conductual no patológico (subclínico) y quienes la presentan no tienen por qué estar enfermos o ser delincuentes.

especialmente si llevan poca ropa, opción que, a su entender, legitimaría su comportamiento frente a ellas.

Junto a narcisistas, sociópatas y criminales, habría —es cierto— usuarios que, carentes de autoestima, simplemente buscarían pareja sexual. Actuando de esta manera en línea lo que tratarían de evitar sería, justamente, un rechazo en la vida real, que les resultaría bastante más doloroso. En relación con el tema que nos ocupa, este grupo, sin embargo, no resulta especialmente relevante.

#### 4. MISOGINIA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: UNA TRADICIÓN SECULAR

La misoginia, que implica aversión y desprecio hacia las mujeres, ha sido una característica arraigada en la cultura occidental a lo largo de la historia (Holland, 2006). Uno de los aspectos más oscuros de esta misoginia se manifiesta en las reacciones airadas y violentas de los hombres cuando se ven rechazados en sus avances amorosos por parte de las mujeres. En el contexto de la literatura hispánica, especialmente durante los Siglos de Oro, podemos observar cómo estos comportamientos misóginos se entrelazan con influencias de la tradición grecolatina y el cristianismo.

La misoginia tal y como se manifiesta en la cultura occidental tiene sus raíces profundas en la tradición literaria grecolatina<sup>44</sup>. Autores como Homero, Hesíodo y Aristóteles presentaron visiones extremadamente negativas de las mujeres en sus obras. Homero, en la *Odisea*, a menudo describe a las mujeres como seductoras engañosas, un arquetipo que se manifiesta en personajes como Circe y las Sirenas (Iriarte Goñi, 2002, pp. 57-62). Hesíodo, en su obra *Los trabajos y los días*, caracterizó a Pandora, la primera mujer según la mitología griega, como la responsable de traer todo tipo de males al mundo. Aristóteles contribuyó significativamente al apuntalamiento de la misoginia al argumentar en su *Poética* (I, 5, 1254b y I, 1259b) que las mujeres eran naturalmente

---

<sup>44</sup> Sobre la misoginia en Grecia, cf. Pomeroy (1987: 9-170), Madrid Navarro (1999), Iriarte Goñi (2002), Picazo Gurina (2008), Cantarella (2010), Foxhall (2013) y Laguna Mariscal (2018, pp. 423-427). Sobre la herencia de la tradición misógina de Juvenal en la literatura española a través del estudio de un caso concreto, cf. Martínez Sariago (2006).

inferiores a los hombres y que su lugar estaba en el hogar, subordinadas a los varones<sup>45</sup>. Estos conceptos grecolatinos se propagaron a través de la cultura romana y tuvieron un impacto duradero en Occidente (Laguna Mariscal, 2018, p. 428).

El cristianismo contribuyó también a cimentar la misoginia en el mundo occidental, así como los comportamientos violentos hacia las mujeres. Ciertos pasajes de la *Biblia* se han utilizado para justificar el papel subordinado de la mujer en la sociedad y, en algunos casos, la violencia contra la mujer. El relato de Adán y Eva, en el *Génesis*, se ha empleado, por ejemplo, para argumentar que las mujeres son inherentemente pecadoras y merecen castigo (García Valdés, 2019, p. 332). Además, Pablo de Tarso, en sus *Epístolas*, escribió sobre la sumisión de las mujeres a los hombres en el contexto del matrimonio y la Iglesia<sup>46</sup>, lo que ha sido interpretado como una justificación para la dominación masculina y, en casos extremos, para la violencia en el hogar (García Valdés, 2019, pp. 331-333).

La misoginia en la cultura occidental ha venido alimentada, por tanto, por la tradición literaria grecolatina y la interpretación de ciertos pasajes bíblicos en el cristianismo. Los Siglos de Oro de la literatura hispánica ofrecen un terreno especialmente fértil para explorar cómo la misoginia da lugar a comportamientos violentos y airados de los hombres hacia las mujeres cuando se siente rechazados en sus avances amorosos. Este soneto de Quevedo constituye ejemplo paradigmático.

Reconocer patrones de violencia misógina en la literatura es interesante no solo como parte de un análisis histórico, sino en conexión con realidades actuales. Al igual que en la cultura clásica del Siglo de Oro, en la actual cultura digital el rechazo de las mujeres a los avances románticos masculinos puede desencadenar violentas reacciones de ira. Hoy en día, esta ira se traduce en comentarios ofensivos, insultos y amenazas en las redes sociales. Dentro de este *gendertrolling* (Mantilla, 2015), el

---

<sup>45</sup> Sobre la misoginia de Aristóteles, véase Cantarella (2010, pp. 96-98).

<sup>46</sup> En las epístolas a los Colosenses (3,18), a los Efesios (5,22-33), a Tito (2,5) y en la Primera epístola a Timoteo (11.11-12), Pablo les pide a las esposas sumisión a sus maridos, según las costumbres judías y griegas de la época. Véase García Valdés (2019, p. 332).

*cyberflashing* sería una más de las múltiples formas de ciberviolencia contra la mujer, que denotaría, como la pornovenganza o el *doxing*, ciertas dosis de misoginia.

A menudo estas ofensivas se integran en una estrategia de carácter global auspiciada por la *machosfera*<sup>47</sup>, promotora de la denominada “desinformación de género”, que consiste en la difusión de discursos misóginos y antifeministas. Pertenecen a la *machosfera*, considerada aparato ideológico central del patriarcado (Gómez Suárez, 2022), subculturas tales como los MRA (Activistas por los Derechos de los Hombres), los MGTOW (*Men Going Their Own Way*)<sup>48</sup>, los ya mencionados *Incel*s (*Involuntary Celibates*)<sup>49</sup>, los PUAs (Artistas del Ligue o Gurús de Seducción)<sup>50</sup>, ciertos *youtubers*<sup>51</sup> o la comunidad de usuarios de la plataforma Forocoches, con cerca de un millón de perfiles registrados (Gómez Suárez, 2022, p. 339, n. 104). Desde la *machosfera* se articula un movimiento de contrarreacción patriarcal que pretende ofrecer resistencia al avance feminista. Teñida de rabia y movida por el orgullo herido a causa del resquebrajamiento y derribo de la masculinidad hegemónica tradicional –que incluye, pero no se limita a, la autoridad racional masculina y el arquetipo del *pater familias*–, la *machosfera* considera legítima cierta violencia disciplinaria o de honor sobre las mujeres (Ranea, 2021). En otras palabras, la *machosfera* propone un imaginario en que la ciberviolencia contra la mujer, en la que se enmarca el

---

<sup>47</sup> Este término constituye una traducción al español del anglicismo *manosfera*, del inglés *manosphere*. Una denominación alternativa para esta realidad es la de *androesfera*. Sobre la *machosfera* española, cf. Proyecto Una (2019), García Mingo, Fernández-Díaz, Tomás-Forte (2022) y Gómez Suárez (2022).

<sup>48</sup> El movimiento MGTOW (*Men Going Their Own Way*) es una comunidad de hombres que optan por vivir sus vidas sin compromisos románticos o matrimoniales, centrándose en su independencia y rechazando las expectativas tradicionales de género.

<sup>49</sup> La comunidad *incel* (*involuntarily celibate*) la integran individuos que se identifican como incapaces de encontrar pareja sexual o romántica debido a factores sociales o físicos. A menudo expresan frustración, resentimiento y puntos de vista misóginos en sus interacciones en línea. Su radicalización, canalizada a veces en actos de matanza, genera preocupación social.

<sup>50</sup> Los PUAs (*Pick-Up Artists*) son individuos que se dedican a estudiar y aplicar estrategias y tácticas de seducción con el objetivo de aumentar sus habilidades para establecer relaciones sexuales o románticas con personas del sexo opuesto, a menudo enfocándose en el uso de técnicas de persuasión y manipulación social.

<sup>51</sup> Roma Gallardo, José Nogales o Sergio Candanedo a través de UnTíoBlancoHetero.

*cyberflashing*, está, en determinados casos, justificada y, de hecho, se promueve explícitamente.

## 5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos llevado a cabo un estudio comparativo entre un soneto del Siglo de Oro español en que se desarrolla un episodio de exhibicionismo y misoginia, atribuido a Francisco de Quevedo, con prácticas actualmente vigentes en nuestra cultura digital, donde el *cyberflashing*, modalidad de ciberviolencia, es abrumadoramente frecuente.

Hemos analizado un soneto de Quevedo que relata una anécdota misógina: un sujeto masculino se excita ante la visión de una mujer, pero, por el despecho de verse rechazado, la denigra y realiza un acto de exhibicionismo sexual. De alguna manera, la actitud del hombre se justifica por la conducta de la mujer —una moza ventanera— en un contexto sociológico de misoginia intensa, de modo que se victimiza a la dama por partida doble: cuando se la agrede verbal y factualmente, y cuando se la responsabiliza de la agresión, por haberse asomado al balcón.

Hemos puesto en conexión la actitud del gañán en el soneto aurisecular con la práctica moderna del *cyberflashing*, consistente en enviar por medios electrónicos imágenes obscenas de los genitales. Se trata de una forma de violencia sexual que implica la denigración de la mujer, la consideración de esta como un objeto sexual y su doble victimización (cuando es destinataria de la agresión obscena y cuando es denigrada como provocadora de dicha agresión).

Tanto la anécdota misógina del soneto de Quevedo como la práctica delictiva del *cyberflashing* se inscriben y desarrollan en un contexto sociológico de profunda misoginia. La misoginia, que tiene una larga tradición histórica y hunde sus raíces —en el mundo occidental— en la tradición grecolatina y la *Biblia*, responde, en el contexto actual, a las reivindicaciones de la *machosfera*, aparato ideológico del patriarcado, que aspira a contrarrestar los avances feministas.

Es fundamental reconocer y analizar los patrones de violencia misógina en la literatura clásica y en la realidad de nuestro siglo XXI para abordar

y superar las desigualdades de género de larga tradición en que se sustentan formas de violencia tales como las auspiciadas por la cultura digital: el acoso en línea, el *sexting* no consentido el *doxing*, la pornovenganza, la propagación de discursos de odio y el *cyberflashing*. Pese a lo que defienden los sectores más radicales de la *machosfera*, estos comportamientos no deben ser nunca tolerados ni justificados, sino, en todo caso, condenados. Procedería, en todo caso, examinar con más detalle tales prácticas, en relación –o no– con obras literarias, para llamar la atención sobre las motivaciones, a veces contradictorias, de quienes perpetran tales actos.

## 6. REFERENCIAS

- Alzieu, P., R. Jammes, Y. Lissorgues (1984). *Poesía erótica del Siglo de Oro*. Crítica.
- Amundsen, R. (2021). ‘A male dominance kind of vibe’: Approaching unsolicited dick pics as sexism. *New Media & Society*, 23.6, 1465–1480.
- Arellano, I. (2012). Modelos femeninos en la poesía de Quevedo. *La Perinola: revista de investigación quevediana*, 16, 47-63.
- Bell, B. T. *et al.* (2018). Selfie objectification: Self-objectification and positive feedback (“likes”) are associated with frequency of posting sexually objectifying self-images on social media. *Body Image*, 26, 83-89.
- Barker-Clarke, E. (2023). Girls Navigating the Context of Unwanted Dick Pics: ‘Some Things Just Can’t Be Unseen’. *New Youth*, 3.3, 935-953.
- Blasco, J. (Ed.) (2015). *Lasciva est nobis pagina... Erotismo y literatura española en los Siglos de Oro*. Academia del Hispanismo.
- Cantarella, E. (2010). *L’ambiuo malanno. Condizione e immagine della donna nell’antichità greca e romana*. Giangiacomo Feltrinelli [1991].
- Correas, G. (1924). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*. Tip. de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos [1627].
- Correas, G. (2000). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*. Castalia. Eds. L. Combet, R. James y M. Mir-Andreu [1627].
- Díez, J. I. (2003). *La poesía erótica de los Siglos de Oro*. Laberinto.

- Díez, J. I. (2006). Asedios al concepto de literatura erótica. En J. I. Díez y A. L. Martín (Eds.), *Venus Venerada: tradiciones eróticas de la literatura española* (pp. 1-18). Universidad Complutense de Madrid.
- Díez, J. I. (2015). La literatura erótica en España. En J. Blasco (Ed.), *Lasciva est nobis pagina... Erotismo y literatura española en los Siglos de Oro* (pp. 21-43). Academia del Hispanismo.
- Durán, M., y C. Rodríguez-Domínguez (2023). Sending of Unwanted Dick Pics as a Modality of Sexual Cyber-Violence: An Exploratory Study of Its Emotional Impact and Reactions in Women. *Journal of Interpersonal Violence*, 38, 5-6, 5236–5261.
- Fernández Poncela, A. M. (2002). *Estereotipos y roles de género en el refranero popular. Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas. Proveedores, maltratadores, machos y cornudos*. Anthropos.
- Foxhall, L. (2013). *Studying Gender in Classical Antiquity*. Cambridge University Press.
- Fredrickson, B. L. y T. A. Roberts (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 173-206.
- Gallego Zarzosa, A. (2012). El erotismo en la poesía amorosa de Quevedo: los objetos del deseo. *La Perinola: revista de investigación quevediana*, 16, 65-75.
- García Mingo, E., S. Fernández Díaz y S. Tomás-Forte (2022). (Re) configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifemnismo: el trabajo ideológico de la manoesfera española. *Política y Sociedad*, 59.1, 1-15.
- García-Valdés, C.-C. (2019). ¿Misoginia o tradición? La mujer en la obra de Francisco de Quevedo. *La Perinola: revista de investigación quevediana*, 23, 331-349.
- Gómez Suárez, A. (2022). Aparatos ideológicos del patriarcado: la manosfera. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 763-772). Dykinson.
- Hall, M. y J. Hearn, J. (2018). *Revenge Pornography: Gender, Sexualities and Motivations*. Routledge.
- Hakkim, C. (2010). Erotic Capital. *European Sociological Review*, 26.5, 499-518.
- Harper, C. A., D. Fido y D. Petronzi (2021). Delineating non-consensual sexual image offending: Towards an empirical approach. *Aggression and Violent Behavior* 58, 1-27.
- Hayes, R. M. y M. Dragiewicz (2018). Unsolicited Dick Pics: Erotica, Exhibitionism or Entitlement. *Women's Studies International Forum*, 71, 114-120.

- Holland, J. (2006). *The World's Oldest Prejudice*. Carroll & Graf Publishers.
- Iriarte Goñi, A. (2002). *De Amazonas a Ciudadanos. Pretexto ginecocrático y patriarcado en la Grecia antigua*. Akal.
- Karasavva, V., L. Brunet, A. Smodis y A. Forth (2022). Expectations vs Reality: Expected and Actual Affective Reactions to Unsolicited Sexual Images. *Computers in Human Behavior*, 130, 1-9.
- Karasavva, V., L. Brunet, A. Smodis, J. Swanek y A. Forth (2023). Putting the Y in Cyberflashing: Exploring the Prevalence and Predictors of the Reasons for Sending Unsolicited Nude or Sexual Images. *Computers in Human Behavior*, 140, 1 – 11.
- Laguna Mariscal, G. (2018). El mito de Orfeo como representación de ideología patriarcal y propuesta de deconstrucción feminista. En I. Vázquez Bermúdez et al. (Eds.), *Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (pp. 420-433). SIEMUS.
- Lippman, J. R. y S. W. Campbell (2014). Damned If You Do, Damned If You Don't... If You're a Girl: Relational and Normative Contexts of Adolescent Sexting in the United States. *Journal of Children and Media*, 8.4, 371-386.
- Madrid Navarro, M. (1999). *La misoginia en Grecia*. Cátedra.
- Maestro, J. G. (2017-2022). *Crítica de la razón literaria: una Teoría de la Literatura científica, crítica y dialéctica. Tratado de investigación científica, crítica y dialéctica sobre los fundamentos, desarrollos y posibilidades del conocimiento racionalista de la literatura*. Editorial Academia del Hispanismo. Edición digital en <<https://bit.ly/3BTO4GW>> (01.12.2022).
- Mantilla, K. (2015). *Gendertrolling: How Misogyny Went Viral*. Praeger.
- Marini, M. (2017). Formas y temas eróticos en dos poemas del ms. Corsini 970: el «Romance de la viuda triste» y el soneto «Elvira Nicolás estaba un día». En P. Marín Cepeda (Ed.), *En la concha de Venus amarrado. Erotismo y literatura en el Siglo de Oro* (pp. 175-199). Visor.
- Martín Gaité, C. (1987). *Desde la ventana. Enfoque femenino de la literatura española*. Editorial Espasa-Calpe.
- Martínez Sariago, M. M. (2005). Reseña de *Estereotipos y roles de género en el refranero popular. Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas. Proveedores, maltratadores, machos y cornudos*. Anthropos: Barcelona, 2002, 157 pp. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, LX. II, 271-275.

- Martínez Sariego, M. M. (2006). ‘Adiós, amigas, próspero viaje’. Ecos misóginos de la Sátira VI de Juvenal en la Proclama de un solterón de Vargas Ponce. En A. Alvar Ezquerro y J. F. González Castro (Eds.), *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*. Volumen III (pp. 763-772). Ediciones Clásicas.
- McGlynn, C., E. Rackley y R. Houghton (2017). Beyond ‘revenge porn’: The continuum of image-based sexual abuse. *Feminist Legal Studies*, 25, 25-46.
- McGlynn, P. C. y K. Johnson (2021). Criminalising Cyberflashing: Options for Law Reform. *The Journal of Criminal Law*, 85.3, 171–188.
- McGlynn, P. C. (2022). Cyberflashing: Consent, Reform, and the Criminal Law. *The Journal of Criminal Law*, 86.5, 336-352.
- Picazo Gurina, M. (2008). *Alguien se acordará de nosotras. Mujeres en la ciudad griega antigua*. Bellaterra.
- Pomeroy, S. B. (1987). *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad clásica*. Akal.
- Proyecto UNA (2019). *Leia, Rihanna & Trump: De cómo el feminismo ha transformado la cultura pop y de cómo el machismo reacciona con terror*. Descontrol.
- Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad*. Catarata.
- Riandière, J. (1994). Images contrastées de la femme chez Quevedo. En A. Redondo (Ed.), *Images de la femme en Espagne aux xvie et xviiiè siècles* (pp. 167-182). Publications de la Sorbonne Nouvelle.
- Ruiz Urbón, C. y J. Blasco (Eds.) (2021). *Nueva poesía erótica de los Siglos de Oro*. Peter Lang.
- Saéz, G., I. Valor-Segura y F. Expósito (2012). ¿Empoderamiento o subyugación de la mujer? Experiencias de cosificación sexual interpersonal. *Psychosocial Intervention*, 21,1, 41-51.

SEGUNDA PARTE

PARIDAD EN LA SOCIEDAD DIGITAL

---

SECCIÓN I

SESGOS SEXISTAS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

---

SESGOS ALGORÍTMICOS:  
LA PERMANENTE DISCRIMINACIÓN E INJUSTICIA  
TRASLADADA A LA TECNOLOGÍA

---

GUTIÉRREZ NEVÁREZ VICTORIA EUGENIA

*Universidad Juárez del Estado de Durango. Becaria del CONAHCYT*

FLORES FERNÁNDEZ ZITLALLY

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

CHÁVEZ BERMÚDEZ BRENDA FABIOLA

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad los sistemas computacionales realizan labores que hace unos años eran imaginables sólo en escenarios futuristas, sin embargo, en la actualidad, la Inteligencia Artificial (IA) es capaz de realizar tareas de diagnóstico de enfermedades, asistencia en procesos de enseñanza aprendizaje, manejo inteligente de automóviles sin la asistencia humana, entre muchas otras aplicaciones; en el día a día la población tiene cada vez más contacto con sistemas de IA que a su vez, basada en procesos algorítmicos, ayudan a realizar de manera más eficiente diversas labores.

En razón de lo anterior, la palabra algoritmo es cada vez más común por el creciente uso y popularización de la Inteligencia artificial, en este sentido se puede entender por algoritmo, como una serie de instrucciones para dar cumplimiento a una tarea o brindar una solución a un problema (Doneda & Almeida, 2016). La Inteligencia Artificial, como la conocemos actualmente, se basa en la operación de algoritmos que ayudan a hacer más eficientes procesos de distinta índole, un aspecto importante y atrayente de esta tecnología es la velocidad y la cantidad de información con la que puede trabajar de manera eficiente aprendiendo rápidamente del conjunto de datos a su disposición.

Es importante hacer notar que el conjunto de datos con el que trabajan los algoritmos son proporcionados por los seres humanos y construidos teniendo como base su contexto, el diseño del código de igual forma es introducido por personas que diseñan la tecnología; pese a la acelerada introducción de la IA en diversos aspectos del ámbito público y privado, la participación en el diseño y programación de esta tecnología sigue estando concentrada en un pequeño y homogéneo grupo de personas lo anterior, sumado a otros factores, tiene como consecuencia que estas tecnologías hayan presentado, y sigan presentando, fallas tales como los sesgos en la toma de decisiones y preferencias que afectan a sectores de la población históricamente vulnerados; el sesgo étnico y el sesgo de género son algunos de los sesgos que hasta el momento han sido más evidentes y que, al igual que cualquier tipo de sesgos que afecte negativamente a un sector de la población, representan una urgente tarea por resolver en tema de tecnología.

Actualmente los sistemas de IA, especialmente aquellos que pueden llegar a tomar decisiones respecto a selección o evaluación, son vistos o percibidos como neutrales e incluso como más justos que aquellos procesos en los que interviene la voluntad humana, sin embargo, pese a que resulta sencillo comprender la raíz de esta idea por lamentables ejemplos de nepotismo y corrupción, los procesos algorítmicos detrás del funcionamiento de la Inteligencia Artificial aún deben ser mejorados para poder llegar a ser neutrales y necesitan ser trabajados mucho más profundamente para poder catalogarse de justos. Existen múltiples estudios que han puesto en evidencia los sesgos con los que actúan las herramientas tecnológicas, todos ellos desafortunados.

En el caso del sesgo de género, este se puede entender como acciones o pensamientos perjudiciales basados en percepciones de género que consideran a la mujer como no igual o inferior al hombre en derechos y dignidad (European Institute for Gender Equality, 2023), respecto a este sesgo, se ha detectado que este tipo de acto discriminatorio ocurre principalmente durante procesos de *machine learning*; el aprendizaje automatizado o *machine learning* se refiere a su vez, a la rama de los algoritmos computacionales que están diseñados para emular la inteligencia

humana a través del aprendizaje del ambiente que los rodea (El Naqa & Murphy, 2015).

Tomando en consideración la definición brindada de *machine learning*, es entendible pensar que la discriminación de cualquier tipo, incluida la de género, se da en este proceso, ya que el ambiente de datos o *dataset* del que aprender la máquina se encontrará alimentada con la información del contexto en el que aprende, mismo que de manera común no visibiliza de manera natural el grueso de las aportaciones femeninas que le permitan a la máquina dar soluciones, hacer previsiones o tomar decisiones basándose en un marco de información equitativo, no sólo desde la perspectiva de género, sino desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos que les brinde a todas las personas la posibilidad de ser visualizados en el esquema de datos.

Es importante reconocer que con este vertiginoso avance de las tecnologías y su involucramiento en la toma de decisiones es vital involucrar a todas las personas, haciendo visibles sus aportaciones, su cosmovisión cultural y sus rasgos fisiológicos dentro del dataset, ayudando a los algoritmos a aprender en entornos de información que muestren la diversidad humana, sin perder de vista que la administración de dicha información debe vigilarse rigurosamente para garantizar los principios éticos indispensables para promover la igualdad de oportunidades, la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos de quienes ceden sus datos.

Desafortunadamente en la actualidad los procesos algorítmicos no cuentan con la capacidad en datos para mostrar un escenario igualitario a los grupos vulnerables, sino que los modelos de *machine learning* actualmente están reproduciendo y ahondando sesgos y estereotipos dañinos para la sociedad que se encuentran en el contexto diario, no obstante, los procesos de uso de técnicas de esta naturaleza se ha elevado debido a la eficiencia en la capacidad de analizar gran cantidad de datos, sin embargo, estas técnicas involucran que el algoritmo pueda reorganizarse y reestructurarse así mismo basado en el conjunto de datos que analice, pese a lo avanzado de esta tecnología y lo eficiente que esto pueda resultar, es importante considerar que en la mayoría de los casos, la forma de operar de estos algoritmos no es del todo entendida o es difícil de

descifrar aún para los programadores y científicos de datos; en este sentido, para estudios de análisis de sesgos presentados en estas tecnologías, se ha catalogado como *Dissolution Models* a todo modelo que genere cualquier forma maligna de sesgo (Hundt et al., 2022), cuestión que está ocurriendo con los procesos antes mencionados.

Sobre la opacidad algorítmica, si bien las cuestiones técnicas respecto a la dificultad de prever o entender los resultados del procesamiento algorítmico representan un reto importante, no es el único problema que se presenta, entre otros factores pueden mencionarse la poca voluntad o recelo de algunas compañías de tener un algoritmo abierto, pues puede representar una desventaja respecto a sus competidores, de igual manera algunas otras empresas se escudan en la propiedad intelectual que la legislación de algunos países protege; por otra parte el conocimiento técnico privilegiado y el entender el funcionamiento y características del algoritmo puede representar un escenario de ventaja para sólo algunas personas. (Doneda & Almeida, 2016)

Así mismo también mencionan Doneda y Almida (2016) que el sólo hecho de la opacidad algorítmica debería ya ponernos sobre alerta y representar razón suficiente para diseñar estándares o instrumentos que propicien y contribuyan a la construcción de una gobernanza ética de la IA, cierto es que la construcción de este marco ético de gobernanza es aún incipiente, y si bien, cuenta ya con valiosas aportaciones a nivel internacional y a nivel local en diversas naciones, la regulación es aún insuficiente especialmente considerando que la tecnología es un área que avanza con gran velocidad, por lo que la opacidad con la que funcionan herramientas con un rol protagónico en la toma de decisiones que afectan la vida de las personas, debe evitarse y buscar su transparencia.

## 2. ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE LOS SESGOS DE GÉNERO

Es importante reflexionar y hacer ver que, en la actualidad si bien los gobiernos de gran parte del mundo, han prestado suma atención en promover la investigación, crear e implementar políticas, iniciativas y acciones afirmativas que ayuden a vencer la brecha de género, esto no parece trasladarse a la reflexión sobre los posibles riesgos y beneficios que

la implementación, adaptación y uso que estas tecnologías pueden llegar a tener (Feeney & Fusi, 2021), aún y cuando su implementación ya es una realidad dentro de sistemas vertebrales para las naciones como lo son los sistemas de salud, el educativo, el hacendario, entre otros, sistemas cuya vital importancia radica en que, o bien hacen realidad el ejercicio de derechos humanos, o pueden afectarlos gravemente.

Los sesgos en los que han incurrido estas tecnologías han comenzado a estudiarse y a ponerse sobre la mesa de discusión, un ejemplo de ello es la investigación de la Dra. Joy Boulamwini que mostró cómo los sistemas comerciales de IA de compañías líderes en tecnología tienen mayor confusión o error al identificar rostros femeninos y pieles oscuras, en las pruebas realizadas por la investigadora descubrió que el rango de error en la identificación de un rostro femenino de piel oscura era mayor a uno de cada tres en una labor con un cincuenta por ciento de probabilidades de ser correcta, mientras que las pruebas mostraban resultados impecables en hombres caucásicos. (*Project Overview < Gender Shades*, 2018)

Por otra parte en 2017 en el estudio realizado por Caliskan, Bryson y Narayanan (2017) se nos brindó una visión sobre lo que ocurre al utilizar tecnología de *machine learning* para analizar corpus del lenguaje cotidiano, los resultados de la exposición de esta tecnología a este *dataset* fue la obtención de sesgos semánticos similares a los humanos, estadísticamente es más probable que palabras o nombres femeninos sean asociadas a labores domésticas o a lo emocional, mientras que las palabras y nombres masculinos son asociados al mundo profesional, a la ciencia y el conocimiento. Lo anterior, deja una reflexión importante acerca de cómo el contexto humano actual está estereotipado bajo la cultura patriarcal vigente, trasladándose ésta al aprendizaje de la IA.

En el mismo sentido, en 2015 fue conocido el caso de la poderosa empresa de comercio electrónico Amazon, la cual a través de una herramienta de reclutamiento laboral con uso de Inteligencia Artificial establecía un ranking de las y los aplicantes, esto habiendo entrenado a la I.A. con la información de reclutamiento de un lapso de 10 años, como resultado la herramienta descartaba de las primeras posiciones las

aplicaciones de las candidatas, otorgando calificaciones negativas a cualquier aplicación que contuviera la palabra “mujer”(Martin, 2022)

Así mismo, la intervención de estas tecnologías en sistemas estatales medulares para la administración de servicios públicos debe ser revisado con atención, en razón de evitar que dichas tecnologías, lejos de promover el acceso certero a los servicios estatales, resalten sesgos negativos, tal es el caso de un reciente estudio dentro del área médica en el que se detectó que la herramienta de IA utilizada para el establecimiento de diagnóstico terapéutico y preventivo, ejercía discriminación hacia las mujeres pasando por alto su sexo y género con el vínculo de éste con hechos importantes que podían afectar su diagnóstico y tratamiento, pues ambos, tanto su sexo biológico como la construcción socio-cultural del género, pueden incidir en predisposición a enfermedades o en hábitos diarios; si bien, tal y como es mencionado en este artículo no todos los sesgos son negativos, sino que pueden ejercer un efecto positivo para fines médicos, no es el caso cuando los algoritmos pasan por alto este tipo de relaciones relevantes al momento de hacer un diagnóstico, afectando el establecimiento de un tratamiento menos eficiente o bien pueda traer consecuencias mortales (Cirillo et al., 2020).

### 3. PROPUESTAS DE ESTÁNDARES DE ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Si bien, antes de la pandemia de COVID-19, la aplicación de IA ya se encontraba avanzando rápidamente, la crisis sanitaria fue un catalizador para este desarrollo, debido a ello y a que cada vez han sido más numerosos los estudios que ponen en evidencia los sesgos negativos en los que incurren estas herramientas, distintos organismos de diversa índole, nacionales e internacionales, de la esfera pública o privada, se preocuparon por enfatizar la importancia del involucramiento de la ética como eje rector, no sólo del uso de estas tecnologías, sino de todo su proceso de vida, desde su diseño, verificación, desarrollo y monitoreo.

Prueba de ello son los principios de Ética de la Inteligencia Artificial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

(OCDE) que en 2019 buscó el compromiso de sus estados miembros y otros, a promover (OCDE, 2019):

1. Crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar.
2. Valores centrados en el ser humano y justicia.
3. Transparencia y explicabilidad.
4. Robustez y seguridad.
5. Precisión.

Con posterioridad la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también conjuntaba esfuerzos para la generación de un primer marco regulatorio de ética de la inteligencia artificial de carácter internacional mismo que tiene antecedentes en trabajos de investigación sobre sus implicaciones éticas realizado en el 2019 y que se vieron cristalizados en la recomendación aprobada en 2021. Dentro de los principios que promueve esta recomendación están: proporcionalidad e inocuidad, seguridad y protección, equidad y no discriminación, sostenibilidad, derecho de la intimidad y protección de datos, supervisión y decisión humanas, transparencia y explicabilidad, responsabilidad y rendición de cuentas, sensibilización y educación, gobernanza y colaboración adaptativas y de múltiples partes interesadas. (UNESCO, 2021a)

No sólo los esfuerzos internacionales han tenido lugar en la escena de la Ética de la Inteligencia Artificial, múltiples organizaciones del ámbito privado y organizaciones de la sociedad civil se han pronunciado al respecto de ello, ejemplos pioneros en este aspecto ha sido uno de los titanes del desarrollo tecnológico: Microsoft, quien ha introducido en su estructura un Comité de AI y Ética en Ingeniería e Investigación (Aether), así como una Oficina de AI responsable (ORA) quienes desde 2017 han propuesto estrategias y recomendaciones que buscan marcar la ruta para el desarrollo de una IA con fundamentos éticos, manifestando de manera general que los principios de IA responsable para esta en empresa en la práctica, radican en torno a la equidad, confiabilidad y seguridad, privacidad y seguridad, inclusión, transparencia y Responsabilidad. (Microsoft, 2021)

Los tres instrumentos antes mencionados son sólo algunos ejemplos de los esfuerzos por el establecimiento de parámetros éticos que puedan brindar orientación al desarrollo de la IA actualmente, así como estos existen más instrumentos que persiguen el mismo fin, de los cuales se puede concluir que confluyen en puntos comunes de los cuales son destacables la confiabilidad, la seguridad, la robustez, la transparencia y equidad.

De los puntos destacados es visible que la mayoría recaen en la configuración misma de la IA, sin embargo, todos ellos tienen implicaciones socio-culturales importantes, por lo que es imprescindible el enfoque multidisciplinario para lograr dar cumplimiento a dichos principios sin restar al cumplimiento del objetivo principal, que la IA colabore para el bienestar humano.

#### 4. ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Debido a estas situaciones precedentemente planteadas el interés por realizar acciones que logren llevar a que la I.A. sea una herramienta para la humanidad, han cobrado fuerza y pueden verse a lo largo de todas las latitudes, una muestra de ellos es AI4GOOD, proyecto que mentorea grupos de mujeres para una carrera dentro del campo de la IA, buscando que la participación dentro de la cultura tecnológica sea más inclusiva y diversa, dicho proyecto es un ejemplo del esfuerzo conjunto de diversas organizaciones canadienses para empoderar mujeres y lograr mayor representación femenina en la industria de la IA. (*AI4Good Lab*, 2020)

Un fruto de una de las ediciones de IA4GOOD, es el proyecto Baisly, cuyo objetivo principal era construir una herramienta de *machine learning* que fuera capaz de detectar y corregir sesgos de género en textos; este proyecto fue retomado por el equipo de la organización Mila, organización con sede en Quebec y que agrupa a más de 1000 investigadoras e investigadores internacionales dedicados a áreas como la ética de la IA. Dicha organización que apoyo la generación de Baisly desde la gestación de la idea, actualmente sigue trabajando para completar la visión

que se proyectó para Baisly, se espera tener su modelo disponible en código abierto, para septiembre de 2023. (MILA, 2021)

Otro importante mecanismo que busca la rendición de cuentas respecto al uso de algoritmos dentro de los procesos de toma de decisión, es la auditoría de la IA, como apuntan las investigadoras Joy Boulamwini, Deborah Raji y Constanza-Chock quienes a través de una investigación pionera, hacen un escaneo del ecosistema de auditoría de la IA. y promueven el establecimiento de estándares de regulación que ayuden a efectivamente, erradicar los sesgos y daños ocasionados por los *Dissolution Models*, así en este mismo trabajo emiten una serie de recomendaciones para la auditoría eficiente de estas herramientas. (AJL, 2022)

Es importante destacar un hecho que las investigadoras subrayan, el campo de la auditoría de la IA es muy reciente, y muchas de las ocasiones los auditores se encuentran en la difícil tarea de señalar errores o situaciones importantes de corregir en los procesos de empresas poderosas económica y mediáticamente, debiendo hacer su labor sin un marco de protección que facilite la ejecución de una auditoría que promueva la erradicación de sesgos en todas las etapas de vida la IA desde el seno de las empresas creadoras.

Otro destacable esfuerzo es el presentado por Feldman y Peake (2021), quienes han proveído de una investigación que en primera instancia detalla algoritmos influyentes del pre- procesamiento, el procesamiento y el post-procesamiento para mitigar los sesgos, basado en ello proponen un marco de mitigación de extremo a extremo (*end-to-end bias mitigation*), del cual han obtenido resultados favorables de los que se puede pensar en este método como una herramienta para mejorar el comportamiento algorítmico en pro de la equidad.

Este estudio, como sus autores lo mencionan sienta un precedente importante tanto para la academia como para aquellos que se encuentran frente a frente con la programación y trabajo práctico para mitigar este tipo de sesgos y que en este sentido es importante subrayar el relevante papel que juegan las iniciativas que a través del código abierto, buscan mejorar a la IA para que obtenga resultados que promuevan valores de justicia y equidad tales como el mencionado Baisly o AI Fairness 360

desarrollado por IBM, software de código abierto que provee a desarrolladoras y desarrolladores de herramientas para la detección de sesgos maliciosos. («AI Fairness 360», 2018).

Promover la justicia algorítmica dentro del *machine learning* es una tarea sumamente prioritaria a seguirse promoviendo y desarrollando, pero igualmente importante es incentivar la presencia de mujeres en estos procesos de creación y desarrollo, en el caso particular de México, han sido diversos los esfuerzos por promover la participación de la mujer dentro de la esfera digital, pues acortando o, en el mejor de los casos, eliminando la brecha digital de género, también se coadyuvará en la erradicación de los sesgos algorítmicos en razón de género.

Algunas de las iniciativas que impulsó o que se encuentra promoviendo el Estado Mexicano son:

- El Día de las niñas en las TIC, iniciado desde el 2011 y promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la empresa de tecnología Huawei para la capacitación de mujeres en áreas de Inteligencia Artificial y Big Data.
- Bootcamp, impulsado principalmente por Laboratoria y que busca el desarrollo de habilidades digitales en mujeres de México, Colombia y Perú.(Gutiérrez & Flores, 2022)

La sociedad civil, impulsada desde el sector empresarial, la académica o motivada por distintos factores, ha construido esfuerzos remarcables para la búsqueda de aproximarnos más a escenarios digitales más justos y equitativos, algunas iniciativas son:

La liga de la justicia algorítmica, que liderada por Joy Boulamwini, se constituye como una organización que busca hacer conciencia en el público sobre el impacto de la IA a través de brindar recursos a diversos actores tales como abogados, investigadores, generadores de política pública y a agentes de la iniciativa privada, motivándolos para prevenir los daños de la IA.(AJL, 2020)

Por otra parte AlgorithmWatch es una organización con sede en Berlín y Zurich que a través de diversas acciones como el desarrollo de

herramientas que analicen el uso de algoritmos en procesos de toma de decisiones que afectan a los seres humanos y las sociedades, el desarrollo de marcos de gobernanza respecto al uso de algoritmos que basados en evidencia científica, promuevan la transparencia, el control democrático y la confiabilidad, buscando así como fin último el promover un mundo en el que los algoritmos y la IA fortalezcan la justicia, democracia y sostenibilidad.(AlgorithmWatch, 2017)

Así mismo, la sociedad civil mexicana se ha mostrado activa dentro de la discusión y propuesta del rumbo a trazar por la Inteligencia Artificial, para muestra de ello se pueden mencionar algunas organizaciones que han promovido la discusión nacional sobre el tema y que han logrado incidir en la conversación internacional respecto al tema. Entre las mencionadas organizaciones se puede destacar a:

- C minds que tras haber cumplido 10 años de acción se presenta a sí misma como un action tank que busca promover e incentivar la investigación, desarrollo y uso responsable de la tecnología.
- Eon Institute organización que nace bajo el cobijo de C minds y que se independiza para abordar temas que preparen a la sociedad para el futuro que depara las tecnologías.

Destacable de estas organizaciones es el enfoque de liderazgo femenino en temas de tecnología, pues ambas son impulsadas primordialmente por la acción femenina.

La UNESCO ha tomado un papel protagónico a nivel mundial y se ha posicionado como líder en la acción por la implementación ética de la Inteligencia Artificial, era de esperarse que un esfuerzo igualmente importante fuera dirigido hacia la igualdad de género en torno a la IA para acompañar dichos esfuerzos.

En 2019 a la par del inicio de sus trabajos para la generación de la Recomendación para la Ética de la Inteligencia Artificial, la UNESCO conformó la plataforma de colaboración Women4Ethical AI, misma que congregaba a 17 mujeres expertas en el tema que buscaban compartir investigación y buenas prácticas en el marco de la Ética de la IA, así como incentivar la participación de grupos poco representados en esta escena, tal el caso de las mujeres.

En marzo de 2021 en el marco del Día Internacional de la Mujer la UNESCO con su evento digital “*Girl Trouble: Breaking Through The Bais in AI*”, conjugó un grupo de expertas para abordar preguntas contundentes, como lo mencionó la mexicana Gabriela Ramos, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, algunas de estas preguntas abordan problemáticas que giran en torno a la falta de representación de la mujer en el campo de la tecnología desde las cuestiones más básicas como la poca cantidad de mujeres codificadoras, hasta la insuficiente representación de mujeres en la alta dirección del sector tecnológico,(UNESCO, 2021b) así mismo gran parte de la discusión se centró en los sesgos de esta tecnología, y los esfuerzos e invitación a contribuir a la presencia de la mujer y grupos minoritarios en el mundo de la Inteligencia Artificial, apostando por la inclusión activa y propositiva para vencer cualquier sesgo en la tecnología.

## 5. CONCLUSIONES

De esta manera se materializa un escenario donde aún persiste una dominación masculina en la creación y modelación de la IA la cual al no involucrarse o ver reflejada la diversidad humana en los equipos que colaboran en el diseño e implementación de la IA, estos sistemas con mayor probabilidad caerán en sesgos dañinos que afectarán no sólo a quienes se discrimina de manera directa, sino que terminará afectando a la comunidad entera en la que se encuentren inmersos dichos grupos.

En la actualidad la IA es una poderosa herramienta cada vez utilizada con mayor frecuencia sin ningún tipo de regulación, normatividad y procesos de auditoría fiables, resultado de este uso sin límites son los lamentables sesgos de los que ya se ha dado un breve recuento y que muestran un mundo en el que los algoritmos replican los sesgos y discriminación humana que han significado años de lucha para su erradicación y que siguen significando importantes esfuerzos para mitigarlos.

En este sentido es importante reflexionar las contundentes palabras de Miriam Vogel, Directora ejecutiva de EqualAI “en esta sombría descripción de nuestro futuro, décadas de lucha por los derechos civiles y la

equidad, han quedado omitidas en una unas pocas líneas de código”(Gender and AI, 2020)

La falta de diversidad, así como los sesgos en que las herramientas de IA, aún incurren están ampliamente señalados a través de evidencia científica, es por ello que se debe hacer un llamado contundente para no dar por sentado la imparcialidad y equidad de estos sistemas, sino comenzar la necesaria implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de estas herramientas para la eliminación de sesgos; dentro de estas acciones es importante considerar impulsar la presencia de más mujeres en el campo de la tecnología, la implementación de sistemas de auditoría interna y externa de los sistemas de IA y la urgente tarea legislativa de construir un marco regulatorio de la IA que debe adoptar los principios éticos necesarios para garantizar el respeto de los derechos humanos.

La inteligencia artificial es una herramienta con un poderoso potencial para el beneficio de la humanidad, si bien los algoritmos pueden jugar en contra de grupos vulnerables, es también un hecho, que codificada a conciencia para evitar estos sesgos, también puede representar una aliada para tomar acciones más inclusivas en casi cualquier campo en el que sea utilizada, pero para que dicho potencial se vea cristalizado es importante traducir estos años de lucha por la equidad y los derechos humanos al código, creando una IA en la que todas y todos existamos en igualdad de condiciones y sea copartícipe de verdaderos beneficios para la humanidad.

## 6. REFERENCIAS

- AI Fairness 360. (2018, noviembre 14). IBM Developer. <https://www.ibm.com/opensource/projects/ai-fairness-360/>
- AI4Good Lab. (2020). AI4Good Lab. Recuperado 22 de julio de 2023, de <https://www.ai4goodlab.com/>
- AJL. (2020, julio 17). Mission, Team and Story—The Algorithmic Justice League. <https://www.ajl.org/about>
- AJL. (2022, junio 22). Who Audits the Auditors? - Algorithmic Justice League. <https://www.ajl.org/auditors>

- AlgorithmWatch. (2017, mayo 11). Vision, Mission & Values. AlgorithmWatch. <https://algorithmwatch.org/en/>
- Caliskan, A., Bryson, J. J., & Narayanan, A. (2017). Semantics derived automatically from language corpora contain human-like biases. *Science*, 356(6334), 183-186. <https://doi.org/10.1126/science.aal4230>
- Cirillo, D., Catuara-Solarz, S., Morey, C., Guney, E., Subirats, L., Mellino, S., Gigante, A., Valencia, A., Rementeria, M. J., Chadha, A. S., & Mavridis, N. (2020). Sex and gender differences and biases in artificial intelligence for biomedicine and healthcare. *Npj Digital Medicine*, 3(1), 81. <https://doi.org/10.1038/s41746-020-0288-5>
- Doneda, D., & Almeida, V. A. F. (2016). What Is Algorithm Governance? *IEEE Internet Computing*, 20(4), 60-63. <https://doi.org/10.1109/MIC.2016.79>
- El Naqa, I., & Murphy, M. J. (2015). What Is Machine Learning? En I. El Naqa, R. Li, & M. J. Murphy (Eds.), *Machine Learning in Radiation Oncology: Theory and Applications* (pp. 3-11). Springer International Publishing. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-18305-3\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-319-18305-3_1)
- European Institute for Gender Equality. (2023, julio 5). Gender bias. European Institute for Gender Equality. [https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1320?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1320?language_content_entity=en)
- Feeney, M. K., & Fusi, F. (2021). A critical analysis of the study of gender and technology in government. *Information Polity*, 26(2), 115-129. <https://doi.org/10.3233/IP-200303>
- Feldman, T., & Peake, A. (2021). End-To-End Bias Mitigation: Removing Gender Bias in Deep Learning (arXiv:2104.02532). arXiv. <http://arxiv.org/abs/2104.02532>
- Gender and AI: Addressing bias in artificial intelligence. (2020, marzo 8). International Women's Day. <https://www.internationalwomensday.com/Missions/14458/Gender-and-AI-Addressing-bias-in-artificial-intelligence>
- Gutiérrez, V., & Flores, Z. (2022). La Brecha Digital de Género: Una limintante para el desarrollo social, cultural y económico de la mujer. En *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (p. 17). Dykinson. <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:d5631a5c-031f-4303-add5-e519139f1971>
- Hundt, A., Agnew, W., Zeng, V., Kacianka, S., & Gombolay, M. (2022). Robots Enact Malignant Stereotypes. *Proceedings of the 2022 ACM Conference on Fairness, Accountability, and Transparency*, 743-756. <https://doi.org/10.1145/3531146.3533138>
- Martin, K. (2022). *Ethics of Data and Analytics: Concepts and Cases*. CRC Press.

- Microsoft. (2021). Principios de AI responsable de Microsoft.  
<https://www.microsoft.com/es-mx/ai/responsible-ai?activetab=pivot1%3aprimariy6>
- MILA. (2021, mayo 15). Biasly—AI to detect and correct misogynistic language.  
Mila. <https://mila.quebec/en/project/biasly/>
- OCDE. (2019, mayo 22). OECD Legal Instruments. Recommendation of the Council on Artificial Intelligence.  
<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449#mainText>
- Project Overview < Gender Shades. (2018, julio 30). MIT Media Lab.  
<https://www.media.mit.edu/projects/gender-shades/overview/>
- UNESCO. (2021a). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa)
- UNESCO (Director). (2021b, marzo 8). Girl Trouble: Breaking Through The Bias in AI. <https://www.youtube.com/watch?v=cgpye788P9Q>

# INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SUS SESGOS EN EL ANÁLISIS DE DATOS: LOS RIESGOS DE LA NUEVA DISCRIMINACIÓN

---

IGNACIO TERRAZAS MAYORALAS  
*Universidad de Castilla La Mancha*

## 1. INTRODUCCIÓN

La presencia de la Inteligencia Artificial en nuestro mundo está planteando un gran número de situaciones nuevas que es necesario abordar. Este artículo pretende desarrollar el tema de los límites que el Derecho debe tomar para, y está tomando para evitar la existencia de sesgos en la Inteligencia Artificial y los problemas que ello plantea. Se centrará, sobre todo, en los peligros que puede presentar que se perpetúen en estas tecnologías discriminaciones ya existentes en nuestra sociedad, destacando entre ellos por afectar a la mitad de la población mundial, la discriminación hacia las mujeres.

La Inteligencia Artificial ofrece a la especie humana en general la posibilidad de un avance tecnológico muy importantes con la posibilidad de alcanzar innumerables avances en muy distintos ámbitos; sociales, técnicos, medioambientales. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, históricamente, los avances tecnológicos que la humanidad ha experimentado no siempre han conseguido reducir las desigualdades existentes entre los ciudadanos, sino que más bien en muchos casos han provocado que estos se acentúen.

En concreto este texto se focalizará en el desarrollo de la Inteligencia Artificial, campo en el que por el propio funcionamiento de los algoritmos que dan lugar a ella, encontraremos que se reproduce con intensidad los esquemas propios del sistema patriarcal. Esto se debe a que la Inteligencia Artificial funciona mediante algoritmos que analizan de forma

masiva datos y que emiten unos resultados tras tratarlos mediante una serie de operaciones matemáticas. Si la sociedad de la que proceden estos datos está estructurada de forma discriminatoria hacia las mujeres, esto dará lugar a que estos datos también lo sean, prolongando esta discriminación y, debido a la creciente importancia de estas tecnologías en nuestra sociedad, perpetuando situaciones que el Derecho lucha por dejar atrás.

Este tipo de algoritmos tremendamente complejos (conocidos como “Black Box”) y cuyo funcionamiento es opaco para el común de los usuarios, son los que presentan serias dudas en cuanto a la protección real de la información sensible que estos manejan y de los sesgos que puedan presentar. Y pueden tener graves consecuencias en función de cuál sea su fin último (Benjamins & Salazar, 2020).

La aparición de esta nueva tecnología, que todo apunta a que en los próximos años revolucionará en gran medida el mundo en el que vivimos, no ha pasado desapercibida para el Derecho, y aunque debemos subrayar que aún existe poco Derecho positivo en torno a esta materia, lo cierto es que lo vamos viendo aparecer poco a poco (Casadei, 2022)

## 2. DEFINICIÓN DE SESGO Y SUS CONSECUENCIAS.

Una de las principales cuestiones que debemos abordar a la hora de plantear el tema de la Inteligencia Artificial es la existencia de sesgos que pueden hacer que los resultados obtenidos al utilizarla no sean los que esperamos y den lugar a errores o discriminaciones.

Sin embargo, lo primero que debemos conocer antes de analizar los sesgos y sus efectos (tanto positivos como negativos) es su verdadero significado, para lo cual acudiremos al diccionario de la RAE que recoge la siguiente acepción: “*Error sistemático en el que se puede incurrir cuando al hacer muestreos o ensayos se seleccionan o favorecen unas respuestas frente a otras*”. Esta definición, como se puede observar, se centra claramente en los aspectos negativos de los sesgos, calificándolos directamente como errores.

Normalmente tendemos a considerar la Inteligencia Artificial y otros mecanismos automatizados como entes ajenos a los prejuicios que nos condicionan a los humanos y nos pueden llevar a emitir juicios incorrectos, colocando así estas tecnologías en un plano idóneo para la toma de decisiones. Sin embargo, esta idea no se corresponde con la realidad; como ya hemos reiterado en varias ocasiones, las decisiones que toman las Inteligencias Artificiales vienen determinadas por los datos que recopilan directamente de los propios humanos, por lo que los sesgos que estos humanos tengan en sus juicios pasarán a los datos que nutren las bases de la IA y serán reproducidos en sus decisiones.

En concreto, buena parte de las mencionadas IA se basan en detectar tendencias y patrones para llegar a establecer resultados que pueden estar influenciados muchas veces por prejuicios. Sirve claramente como ejemplo la sentencia del Tribunal Supremo de Wyoming del día 13 de julio de 2016 (Garay, 2018) en la que se recurría por primera vez a la Inteligencia Artificial dentro de un proceso penal con plenos efectos. El sistema utilizado fue el Correctional Offender Management Profiling for Alternative Sanctions (COMPAS), desarrollado por una empresa y destinado a predecir el comportamiento humano para valorar la probabilidad de reincidencia de un condenado.

Dejando a un lado las implicaciones éticas de ligar el futuro de una persona a la capacidad de decisión de un programa informático y de los controles que este pasara o no pasara para ello, lo cierto es que se pudo observar cómo el mencionado programa encontraba un índice de probabilidad de reincidencia delictiva más alto en personas de raza afroamericana que en personas blancas.

Este sesgo racial nace, como hemos dicho anteriormente, del mero estudio de patrones de comportamiento analizando los datos brutos, sin que los programas matemáticos, que permiten a la Inteligencia Artificial llegar a resultados concluyentes, puedan establecer relaciones de causa-efecto como hacemos los humanos. Llegando, por lo tanto, a la simple conclusión de que las personas de raza negra tienden a delinquir más sin analizar el trasfondo que los datos analizados puedan tener. (Belloso Martín, 2022)

El caso que hemos expuesto es un ejemplo claro de cómo los rasgos raciales influyen claramente en el veredicto que la IA dictamina sobre la probabilidad de reincidencia en un recluso, lo que desde luego atenta contra sus derechos más básicos a la igualdad y a tener un juicio justo. Pero no es la discriminación según la raza el único rasgo que podemos ver que una IA ha utilizado para discriminar a los trabajadores. En el año 2014, Amazon utilizó un programa de Inteligencia Artificial para intentar predecir los niveles de éxito y productividad que alcanzarían sus trabajadores. Sin embargo, a la hora de analizar los datos que habían llevado a los resultados del estudio, se descubrió que el algoritmo había asociado la palabra ‘mujer’ a una probabilidad baja de un ascenso en el trabajo, puesto que en los diez años anteriores se había reproducido este patrón, siendo en su gran mayoría hombres los que habían visto mejorar su vida profesional. (Aránguez Sánchez, 2022)

La existencia de estos sesgos en la Inteligencia Artificial puede llevar, sin duda, a perpetuar conductas que son dañinas en nuestros modelos de sociedad y que desde el Derecho se han perseguido buscando su erradicación. Por ello, antes de poder plantearnos si estas nuevas tecnologías tendrán la capacidad de tomar decisiones que afecten directamente a la vida de las personas, ya sea en el caso de una pena, de una evaluación laboral o en cualquier otro ámbito en el que se puedan implantar, será necesario comprobar si estos sesgos se pueden corregir y si se puede controlar realmente su existencia o no en un algoritmo con carácter previo a su puesta en funcionamiento. Y todo ello con el fin de evitar los efectos nocivos que pudieran tener perpetuando lacras que la sociedad intenta dejar en el pasado.

Para poder comprender los distintos tipos de sesgos que pueden aparecer en un algoritmo debemos atender primero a la existencia de cuatro fases en la creación de un algoritmo. (Rementería-Sanz, 2021)

En primer lugar, encontramos la fase en la que se ‘entrena’ al algoritmo mediante datos para que tenga una base sobre la que tomar las decisiones. Esto es un procedimiento realmente complejo, porque en muchas ocasiones los algoritmos pueden tomar como referencia datos que no sean realmente representativos, incurriendo en sesgos.

A continuación, tenemos la etapa de uso y aplicación, en la que se establecen las correlaciones que se van a valorar, intentando ampliar al máximo las posibilidades de predicción. Sin embargo, si los datos son insuficientes o la correlación que se establece no es la adecuada, puede dar lugar de nuevo a que los resultados no se correspondan nuevamente con la realidad.

La tercera fase es la de la validación del funcionamiento del algoritmo, dónde no sólo se deberá comprobar que proporciona información, sino que esta información no contenga ninguno de los sesgos de los que hemos hablado anteriormente.

Por último, se produce la presentación del producto de Inteligencia Artificial, pudiendo aparecer en esta última etapa nuevos riesgos, como pueden ser que las dificultades en la financiación o el alto coste de esta tecnología lleva a la aparición de sesgos financieros. (Belloso Martín, 2022).

En definitiva, el problema de la existencia de sesgos en los datos generados y producidos por las Inteligencias Artificiales es complejo y requerirá de una abundante regulación para poder ser corregido.

### 3. LEGISLACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LOS SESGOS

En nuestro ordenamiento no tenemos una legislación específica que se refiera a la protección contra los sesgos que pueden provenir de la Inteligencia Artificial, por las causas que hemos explicado en el apartado anterior, pero sí que existen numerosos preceptos más genéricos que vinculan claramente a los poderes públicos a luchar tanto contra los sesgos en sí mismos como contra sus efectos.

Como hemos dicho, son diversos los perjuicios que pueden derivar de un tratamiento incorrecto de los datos por parte de la nueva Inteligencia Artificial, y es por esto que existe también un alto número de artículos que dan cobertura legislativa a la defensa contra los sesgos. Empezando por la base de nuestro ordenamiento, que es la Constitución Española, que en su art. 14

reconoce la igualdad de todos los españoles ante la ley, así como su derecho a la no discriminación.<sup>52</sup>

No será esta, sin embargo, la única norma que protegerá contra las indefensiones o perjuicios derivados de estas malas aplicaciones, en el art. 6.2 de la LO para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se prohíbe también *‘la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados’*<sup>53</sup>, reproduciéndose también estas prohibiciones de trato desigual en contra de otros colectivos como embarazadas o colectivos étnicos minoritarios.

En el ámbito europeo, son abundantes los preceptos que el derecho a la no discriminación y a la igualdad; destacando los arts. 8, 10 o 153 del TFUE, que enumera una serie de acciones que podrá llevar a cabo la Unión para proteger derechos como este, o el art. 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Estos apartados atan a la UE a sostener una normativa que proteja de los peligros derivados de sesgos, como los que se han mencionado en el apartado anterior, lo que no quita que no haya sido el tema que más ha tenido en cuenta el ente europeo a la hora de desarrollar su normativa. Es cierto que derechos sí reconocidos, como el derecho a la no discriminación (art. 21 CDFUE), el ya mencionado derecho a la igualdad de género, y todos los demás derechos subjetivos que buscan eliminar los prejuicios de los que provienen los sesgos en los que incurre la Inteligencia Artificial, pueden luchar tangencialmente contra los daños que estos pueden ocasionar, pero lo cierto es que la regulación es un poco escasa.

En la Comunicación de la Comisión del día 25 de abril de 2018, como ya hemos dicho anteriormente, no se habla demasiado de límites que se

---

<sup>52</sup> Constitución Española. Artículo 14. 6 de diciembre de 1978 (España). (Cortes Generales, 1978)

<sup>53</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Art. 6.2. (España) (Cortes Generales, 2007)

deban imponer al desarrollo de estas tecnologías, sino que se centra más en cómo se debe desarrollar estratégicamente esta nueva industria en la UE. Pero sí que podemos volver a ver en el apartado 3.3. del texto, que se refiere a “Garantizar un marco ético y jurídico adecuado” se refiere específicamente a la necesidad de proteger a los ciudadanos europeos de los sesgos, aclarando en una nota a pie de página que la información que proviene de esta tecnología puede venir sesgada.

La otra norma de la UE que dispone concretamente sobre la Inteligencia Artificial, el marco de los aspectos éticos para su regulación que elaboró el Parlamento Europeo en el año 2020. Esta norma sí que entra realmente a valorar los aspectos éticos que tendrá que tener en cuenta el derecho en este tema:

En las disposiciones previas se hace referencia a que el nuevo marco regulador deberá velar por la eliminación de estos sesgos, y garantizar que no supongan ningún perjuicio para los ciudadanos, atendiendo a todos los derechos y disposiciones recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión y asegurándose de que se pueda hacer un seguimiento de la tecnología para su control.

Se hace referencia en estas disposiciones previas en concreto a los datos subyacentes y las precauciones que se debe tomar con ellos y en la manera en la que, como hemos indicado anteriormente, pueden influir en las decisiones que tomen las Inteligencias Artificiales provocando una discriminación automatizada. También se menciona la necesidad de invertir en una formación digital de los ciudadanos de la Unión, que les provea de unas mejores posibilidades de defensa frente a estos sesgos y a la desinformación que pueden provocar.

Analizando el texto que se propone para el Reglamento, se establece en el art. 4 letra l) una definición del concepto de “sesgos” para esta normativa: “*Toda percepción personal o social prejuiciosa de una persona o de un grupo de personas sobre la base de sus características personales*”. Se encuentran también definidos en las dos letras siguientes los conceptos de “*discriminación*” y “*lesión o daño*”, todos ellos ligados íntimamente, como refleja el propio articulado, al ser los dos últimos consecuencia inevitable del primero.

Será en el artículo 9 donde se encontrará el núcleo de la regulación sobre esta materia; en primer lugar, se establecerá que ningún programa desarrollado ni utilizado en la Unión Europea podrá contener ningún tipo de discriminación por ninguno de los motivos que aparecen en la siguiente lista: *‘raza, sexo, orientación sexual, embarazo, discapacidad, características físicas o genéticas, edad, minoría nacional, origen étnico o social, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o participación cívica, nacionalidad, estado civil o económico, educación o antecedentes penales.’*<sup>54</sup>

Sin embargo, en el apartado dos del mismo precepto encontramos una excepción en esta norma, que excluirá de su aplicación a los algoritmos que discriminen, pero de forma intencionada y cuando esto se base en un fin legítimo y razonable, con la limitación clara de que no exista otro medio para llegar a conseguir este objetivo.

En definitiva, es cierto que tanto a nivel español como a nivel europeo encontramos una legislación y una normativa que trata de forma fervente de proteger contra las discriminaciones y que, por lo tanto, deberían luchar contra los peligros y efectos provenientes de los sesgos que pudieran ser desarrollados por las Inteligencias Artificiales. Sin embargo, lo cierto es que encontramos pocas normas que ataquen de forma sustantiva a las causas que dan lugar a estos y que especifique cómo poder realizar un seguimiento de los mecanismos que utilizan estas tecnologías para evitarlos.

#### 4. ASPECTOS ÉTICOS DE LA LEGISLACIÓN CONTRA LOS SEGOS

Como ya se ha señalado anteriormente, el hecho de que la Inteligencia Artificial incurra en sesgos a la hora de analizar sus datos puede dar lugar a que se produzcan daños contra bienes jurídicamente protegidos en nuestro ordenamiento, como pueden ser el derecho a la igualdad entre

---

<sup>54</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas. (Parlamento Europeo, 2020)

hombres y mujeres o el derecho a la no discriminación por cuestión de raza.

El aprendizaje automático que realizan los algoritmos que dan lugar a la Inteligencia Artificial es tendente a incurrir en resultados que están condicionados y que no expresan la realidad tal y cómo es, o al menos, no son capaces de contextualizar correctamente para extraer la información que realmente dan lugar a ellos. Cuando esto sucede, se suele aceptar que se ha producido un “error” por parte de esta Inteligencia Artificial, pero lo cierto es que esto no es realmente lo que ha sucedido; la IA ha hecho lo que está capacitada para hacer: examinar los datos disponibles y extraer de ellos unas conclusiones mediante cálculos matemáticos.

El hecho de señalar la causa del desajuste como un error de la máquina omite a la que realmente es la fuente del problema, que proviene del diseño de esta. Esto puede parecer a simple vista un contratiempo fácil de solucionar, puesto que bastaría con que las variables que incluyamos en la IA que va a desarrollar la tarea no contengan valoraciones sobre el sexo, raza, orientación sexual... o cualquier otro rasgo de la persona que nos lleve hacia una discriminación injustificada. Sin embargo, el verdadero nudo de la cuestión lo tenemos en que no siempre es tan fácil dictaminar cuándo se está introduciendo un dato en un algoritmo que puede provocar el sesgo:

Si encomendamos a una Inteligencia Artificial, por ejemplo, que realice un perfil sociológico sobre las personas que serán más productivas en caso de ser contratadas por una empresa, y ponemos como una de las variables positivas el hecho de tener flexibilidad horaria, lo cierto es que es probable que el resultado sea que se valore como más aptos a los hombres que a las mujeres. Esto será así porque, históricamente, las mujeres tienen una tendencia a dedicarse a los cuidados mayor que los hombres, lo que frena las posibilidades que tienen de realizar más horas de las correspondientes en su centro de trabajo con respecto a sus compañeros masculinos.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Dato extraído de: Statistical portrait, A. (s/f). The life of women and men in Europe. (EuroStat, 2002)

Evidentemente, esto está provocando no solo una discriminación, sino la perpetuación de uno de los estigmas que provocan el techo de cristal y la desigualdad existente entre hombres y mujeres, a pesar de que es improbable que se pudiera acusar formalmente a la persona responsable del diseño de este algoritmo de introducir una variable que discrimine por razón de sexo.

Es por esto que es realmente complicado luchar contra los sesgos presentes en los algoritmos de la Inteligencia Artificial, porque no nacen necesariamente de una actuación directa ni del programador ni del contratante del servicio; provienen en muchos casos directamente de nuestra propia sociedad, que es de la que esta toma los propios datos. Este motivo es, sin embargo, no solo lo que complica realmente legislar contra estos sesgos, sino también la principal razón por la que se debe actuar contra ellos, puesto que de lo contrario se estaría convirtiendo una herramienta cuya presencia en todos los ámbitos de nuestras vidas se va a multiplicar en las próximas décadas en un elemento más perpetuador de muchos de los estigmas que, aún a día de hoy, siguen presentes en nuestra sociedad.

## 5. PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA LOS SESGOS EXISTENTES EN LOS ALGORITMOS

En muchas ocasiones, existen sesgos que provienen de la propia composición de los equipos de diseño de los algoritmos: un equipo compuesto por personas naturales de un lugar puede pasar por alto variables que sí que están presentes y son conocidas para personas que provengan de familias que han inmigrado al país. Es por esto que una de las maneras de disminuir las probabilidades de que haya sesgos que tergiversen el resultado es la diversidad en los equipos de diseño de los algoritmos que darán forma a la Inteligencia Artificial. (Belloso Martín, 2022)

Una vez que nos encontramos ya en lo que es estrictamente el diseño del sistema, los expertos proponen diferentes soluciones como crear algoritmos diseñados específicamente para detectar y evitar patrones de creación de sesgos (Macchiavelli, 2021); permitir que la Inteligencia Artificial sólo recoja los datos de fuentes que no contengan este

tipo de sesgos; o directamente forzar al algoritmo que da lugar al programa, a ignorar la existencia de estas variables, (como las diferencias raciales) con el objetivo de que no afecten a los resultados.

Sin embargo, todas estas soluciones comparten el problema de que las personas que diseñen estos algoritmos tendrán a su vez sus propios prejuicios y opiniones, incitando a los algoritmos correspondientes a tener en cuenta u omitir unos datos u otros en función de estos y produciendo nuevos sesgos. No obstante, si se lograra llegar a un escenario en el que los equipos que diseñaran estos sistemas fueran lo suficientemente diversos, es posible que se consiguiera lograr el suficiente grado de diversidad para poder minimizar el riesgo de que esto ocurra, aunque no sea posible eliminarlo. (Ferrante, 2021)

Todas estas reflexiones concurren en la idea de que esta tecnología, que se engloba en un avance general de la humanidad, se debe ajustar a los estándares de equidad que poseemos en la actualidad, procurando que los avances no sean sólo técnicos, sino que ayuden a traer consigo también avances sociales. Este fin se debe ponderar, a la hora de llevar lo desarrollado anteriormente a la práctica en la regulación, con la propia libertad de los agentes que desarrollen estas tecnologías, puesto que medidas como incluir en la legislación normas relativas a la diversidad que debe existir en un equipo de desarrollo, o la exclusión forzosa de variables que puedan perjudicar a colectivos discriminados no deja de ser algo complicado tanto de acotar como de llevar a cabo. (Cantero Álvarez, 2021)

Es por esto que tareas como la creación de una Agencia Europea relativa a la Inteligencia Artificial, que ya se encuentra recogida en varias propuestas normativas, son de vital importancia para asegurar un adecuado desarrollo normativo que no coarte en excesivo la libertad creativa de las empresas, pero que se asegure de una efectiva protección contra los sesgos y de su cumplimiento en todo el marco de la Unión.

## 6. CONCLUSIONES

La conclusión que podemos extraer es que la Inteligencia Artificial es un avance que ha llegado para quedarse, y que notaremos de forma muy intensa en nuestra forma de vida en los próximos años, puesto que sus

posibilidades son prácticamente infinitas y aún no hemos visto todo lo que puede dar de sí. Esto plantea para todos los órganos legislativos un reto sin precedentes que debe de ser abordado desde un enfoque supranacional, puesto que, debido a su carácter inmaterial y a su conexión global prácticamente instantánea mediante la red, cualquier intento de legislar de forma independiente por parte de los estados limitaría mucho su capacidad efectiva de actuación.

Esta regulación deberá poner especial atención en la manera de obtener y tratar los datos, puesto que es esto lo que da lugar a los resultados que nos aporta la IA y lo que le conduce a tomar decisiones. No podemos pasar por lo tanto por alto el hecho de que el mencionado análisis deberá tomar en cuenta que esta información procede de una sociedad que tiene fuertes prejuicios arraigados y que, los algoritmos que se encarguen de analizar y procesar la información para emitir una respuesta, deberán tomar en cuenta estos para que el resultado se ajuste a los valores que aseguren la igualdad y los demás derechos fundamentales de todas las personas afectadas.

Se deberán crear para perseguir este objetivo los organismos pertinentes por parte de las entidades nacionales y, sobre todo, internacionales. Estos órganos deberán velar por poner fin a las prácticas que, como ya se ha mencionado anteriormente, realizan algunas grandes corporaciones para esconder sus políticas discriminatorias detrás de la impredecibilidad e imparcialidad que argumentan tienen estos algoritmos. Para ello, no sólo se deberá contar con medios técnicos que permitan analizar los mecanismos que llevan a los algoritmos a alcanzar un determinado resultado, sino que además se deberá asegurar que exista diversidad y sobre todo paridad en los equipos de diseño de estos programas, puesto que esto ya se ha demostrado como la mayor y más sencilla técnica de prevención de la discriminación, tanto en este campo como en otros como la política o el sector privado.

Es fundamental en definitiva que el Derecho se adapte a la automatización de la toma de decisiones, poniendo a estas los mismos mecanismos de control que trata de poner sobre las decisiones humanas. En caso contrario, se estaría dando vía libre a la creación de un nuevo techo de cristal que echaría por tierra los muchos avances conseguidos en igualdad en los últimos tiempos.

## 7. REFERENCIAS

- Aránguez Sánchez, T. (2022). Sesgos sexistas de los algoritmos e Inteligencia Artificial. En T. A. Sánchez, & O. Olariu, *Algoritmo, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital*. (págs. 71-86). Madrid: Dykinson S.L.
- Belloso Martín, N. (2022). La problemática de los sesgos algorítmicos (con especial referencia a los de género). ¿Hacia un derecho a la protección a los sesgos? En F. H. (Coordinador), *Inteligencia Artificial y filosofía del Derecho* (págs. 45-69). Murcia: Ediciones Laborum S.L.
- Benjamins, R., & Salazar, I. (2020). *El mito del algoritmo : cuentos y cuentas de la inteligencia artificial* . Madrid: Anaya Multimedia.
- Cantero Álvarez, H. (2021). *Justicia algorítmica: el sesgo de los algoritmos*. Madrid: E.T.S.I. de Sistemas Informáticos, Universidad Politécnica de Madrid.
- Casadei, T. (2022). Las transformaciones del derecho en la era de la ciudadanía digital: nuevos enfoques y vías para la didáctica y la formación jurídica. En *Inteligencia artificial y Filosofía del derecho* (págs. 143-168). Laborum.
- Cortes Generales. (6 de diciembre de 1978). Constitución del Reino de España. España.
- Cortes Generales. (22 de marzo de 2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. España.
- EuroStat. (2002). The life of women and men in Europe. A statistical portrait (1980-2000). (E. Communities, Ed.) Luxemburgo, Unión Europea.
- Ferrante, E. (2021). Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos ¿Por qué deberían importarnos? *Nueva Sociedad*, 27-36.
- Macchiavelli, N. (2021). Perspectiva de género en las nuevas tecnologías. el problema de los sesgos. . *Diario Suplemento Derecho y Tecnología*.
- Martínez Garay, L. (2018). Peligrosidad, algoritmos y due process: el caso State v Loomis. *Derecho Penal y Criminología (UNED)*.
- Parlamento Europeo. (20 de octubre de 2020). Resolución, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un régimen de responsabilidad civil en materia de inteligencia artificial. Unión Europea.
- Rementería-Sanz, S. (2021). *Apuntes sobre tecnociencia: aproximación filosófica y aplicación en tiempos de pandemia*.

# LA FUTURA LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS COMO OPORTUNIDAD. APROXIMACIÓN DESDE EL FEMINISMO JURÍDICO<sup>56</sup>.

---

ANA RODRÍGUEZ GARCÍA

*Letrada del Consejo Consultivo del Principado de Asturias  
Investigadora invitada de la Universidad de Oviedo*

## 1. INTRODUCCIÓN

Los avances en el campo de la Inteligencia Artificial (IA) la hacen acreedora de un marco regulatorio en el que situar su desarrollo y aplicación, que vele por la plena eficacia de los valores, principios y derechos sobre los que se sustenta la democracia. En ello se encuentran trabajando las instituciones de la Unión Europea (UE), organización supranacional dotada de un ordenamiento jurídico propio que pretende fundamentarse en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, según reza el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE), cuyo inciso final indica que estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

La función legislativa corresponde en el seno de la UE al Parlamento Europeo y al Consejo, gozando la Comisión Europea de la capacidad, como órgano ejecutivo de la UE, de presentar propuestas legislativas a las dos instituciones anteriores para su aprobación.

---

<sup>56</sup> Esta actividad forma parte del proyecto “Digital citizenship: administrative implications” TED2021- 129283B-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR.

La (mal) llamada Ley de Inteligencia Artificial fue votada en el Parlamento Europeo el día 16 de junio de 2023 -con el resultado de 499 votos a favor, 28 en contra y 93 abstenciones-. Lo que se está gestando es un Reglamento, es decir, un acto normativo de alcance general que establecerá un marco normativo de aplicación en todos los países miembros, siendo obligatorio y directamente aplicable, sin necesidad de transposición, y con él, la UE pretende, no solo establecer un marco normativo común, sino fijar la dirección a seguir a nivel mundial, optando por priorizar el respeto a los derechos de ciudadanas y ciudadanos, y la protección del sistema democrático, incluso sacrificando cierto grado de competitividad en el sector. En el momento actual se desarrollan las conversaciones entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea. De la futura norma ya conocemos que catalogará los riesgos de la IA, estableciendo ciertas prohibiciones y restricciones.

En atención al conjunto normativo de aplicación en los distintos estados miembros, entre los que se encuentra España, y consagrada, en tinta, la igualdad como valor superior, principio y derecho, cabe exigir la aprobación de una normativa que permita avanzar en la lucha contra la discriminación por razón de sexo, perpetuada a pesar de los sucesivos avances legislativos, lo que evidencia que debe ser enfrentada directamente y como prioridad democrática, pues están en juego los derechos, incluyendo la vida, la integridad y la libertad, de la mitad de la población, debiendo advertirse que todas las formas en que pretenda difuminarse la opresión que sufren las mujeres por el hecho de serlo o la normativa específica aprobada para alcanzar la igualdad, constituye un ataque a la democracia y a los derechos humanos.

En consonancia con lo anterior debe reconocerse, en lo que ahora interesa, que ni la tecnología ni la norma jurídica son neutras. Ello obliga a extremar las precauciones en el análisis previo al diseño normativo, y también en lo tocante a la técnica normativa.

Los principios de buena regulación se muestran en este contexto como instrumentos idóneos para garantizar que la normativa, no solo cumpla su cometido, sino que no se generen consecuencias indeseadas, algo rechazado por el derecho.

La IA presenta diversos riesgos a los que el ordenamiento positivo debe hacer frente. Uno de los peligros de la inevitable implantación generalizada de sistemas de IA es que puede servir, como lo está haciendo, para favorecer el mantenimiento de la estereotipia sexista, lo que llevará a un incremento exponencial de su aceptación. Sin embargo, y en sentido inverso, si ello se detecta y se combate como un ataque al sistema democrático, es decir, con toda la fuerza de que se dota el derecho, las posibilidades que ofrece la IA en la detección de discriminación, estereotipos y sesgos, así como en la búsqueda de alternativas y soluciones, es a día de hoy, incalculable.

En definitiva, entendiéndolo que la democracia debe avanzar hacia la igualdad por razón de sexo para poder llamarse tal, el diseño de la llamada Ley de Inteligencia Artificial supone una oportunidad en el camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres y la democracia participativa, hasta alcanzar la democracia feminista, para lo cual los principios de buena regulación, en particular los mecanismos de evaluación normativa, se muestran como instrumentos estratégicos.

## 2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

### 2.1. SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: ELEMENTOS

Debemos pararnos a aclarar de qué hablamos cuando lo hacemos de IA, cuya denominación evoca el desarrollo de máquinas capaces de reproducir, imitar o, incluso, generar pensamiento humano.

La Comunicación sobre la inteligencia artificial para Europa, elaborada por la Comisión Europea en 2018, señala que IA “se aplica a los sistemas que manifiestan un comportamiento inteligente, pues son capaces de analizar su entorno y pasar a la acción -con cierto grado de autonomía- con el fin de alcanzar objetivos específicos”.

El grupo de expertos de alto nivel amplió la definición señalando que “los sistemas de inteligencia artificial son programas informáticos (y posiblemente también equipos informáticos) diseñados por seres humanos que, dado un objetivo complejo, actúan en la dimensión física o digital mediante la percepción de su entorno mediante la adquisición de datos, la interpretación de los datos estructurados o no estructurados, el

razonamiento sobre el conocimiento o el tratamiento de la información, fruto de estos datos y la decisión de las mejores acciones que se llevarán a cabo para alcanzar el objetivo fijado”.

Resulta fundamental partir de que, como destaca Ortiz de Zárate Alcazaro, la IA engloba un conjunto diverso de aplicaciones tecnológicas (2023, p.5) o tecnologías, lo que justifica las grandes diferencias entre ellas. Centrándonos en lo que tienen en común, los sistemas de IA se valen de tres elementos: los datos, los algoritmos y los equipos informáticos.

Los algoritmos son conjuntos ordenados de operaciones que permiten hallar la solución de un problema, y de ellos, los sistemas de IA se valen de aquellos que realizan un aprendizaje al ser entrenados en el procesamiento e interpretación de ingentes cantidades de datos (“datos útiles”), tras lo cual ofrecen aquella solución. Esta capacidad para alcanzar conclusiones o proponer soluciones resulta determinante para vislumbrar su potencial transformador de la sociedad.

De manera sintética y muy acertada, Cobo Cano y Lloret Iglesias definen la IA como “una serie de algoritmos diseñados para ejecutar tareas que normalmente se atribuyen a la inteligencia humana” (2023, p.15).

Entendiendo que la inteligencia, principal atributo de la condición humana, se refiere a la capacidad de resolver los problemas que se le plantean, cabe preguntarse, al analizar la IA, de qué modo debe desarrollarse para permitir abordar tamaña función, en particular si tomamos en consideración que, para señalar una concreta solución, el sistema debe ser capaz de analizar su entorno. Se muestra relevante entonces el cómo.

No debe obviarse que los avances en este campo de la tecnología ya permiten lo que se conoce como aprendizaje automático (*machine learning*), que constituye un subapartado de la IA caracterizado porque los algoritmos son entrenados para inferir patrones a partir del análisis de un conjunto de datos, es decir, aprenden de dichos datos, de los que extraen patrones de repetición a partir de los cuales pueden señalar las acciones requeridas para alcanzar determinado objetivo, pudiendo seguir aprendiendo mientras se utilizan. El aprendizaje automático permite el aprendizaje directo. Mediante el empleo de una gran cantidad de datos,

es decir, distintos y muy numerosos ejemplos, el sistema elabora una suerte de modelo que le permite hacer predicciones al establecer reglas que puede aplicar a supuestos que le son desconocidos. Un paso más allá, y como subconjunto del aprendizaje automático, se sitúa el llamado aprendizaje profundo, que se vale de las llamadas redes neuronales, aumentando el número tanto de neuronas de cada capa como de capas, entrenando el sistema mediante volcado masivo de datos, lo cual ha requerido de notables mejoras en el ámbito, tanto de los equipos informáticos, como de los algoritmos y nos enfrenta a mayores dificultades de control.

La relevancia que esta tecnología disruptiva ha adquirido en la vida cotidiana es evidente, abarcando en lo material múltiples sectores del tráfico jurídico.

Como ha señalado la Comisión Europea en el Libro Blanco sobre la inteligencia artificial, “La inteligencia artificial aporta importantes mejoras de la eficiencia y la productividad que pueden reforzar la competitividad de la industria europea y mejorar el bienestar de los ciudadanos. También puede contribuir a encontrar soluciones a algunos de los problemas sociales más acuciantes, como la lucha contra el cambio climático y la degradación medioambiental, los retos relacionados con la sostenibilidad y los cambios demográficos, la protección de nuestras democracias y, cuando sea necesario y proporcionado, la lucha contra la delincuencia”.

Ante tales avances, no cabe controversia: la implementación generalizada de la IA ofrece de manera evidente tanto oportunidades como riesgos, frente a los cuales, el sistema democrático exige el establecimiento de férreos controles y garantías, de modo que la actuación de la IA se produzca en condiciones que no perjudiquen el ejercicio de derechos y libertades de ciudadanas y ciudadanos. En este punto, conviene recordar que, incluso cuando los algoritmos pueden funcionar de manera autónoma, es decir, sin acomodarse a un conjunto de instrucciones, en último término, como señala el meritado Libro Blanco sobre la inteligencia artificial presentado por la Comisión Europea, “su comportamiento lo definen y restringen en gran medida sus desarrolladores”, al igual que “los objetivos los definen y programan las personas”.

La Comisión Europea lo expresa en los siguientes términos: “La inteligencia artificial aporta importantes mejoras de la eficiencia y la productividad que pueden reforzar la competitividad de la industria europea y mejorar el bienestar de los ciudadanos. También puede contribuir a encontrar soluciones a algunos de los problemas sociales más acuciantes, como la lucha contra el cambio climático y la degradación medioambiental, los retos relacionados con la sostenibilidad y los cambios demográficos, la protección de nuestras democracias y, cuando sea necesario y proporcionado, la lucha contra la delincuencia”.

El Libro Blanco sobre la inteligencia artificial expone sucintamente los principales riesgos asociados a la IA, entre los que incluye que su utilización puede provocar una negativa afectación de derechos fundamentales en aspectos tales como los relacionados con la protección de la igualdad, cuestión que también aborda la Estrategia de la UE para la igualdad de género 2020-2024.

## 2.2. RIESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: SESGOS Y PERPETUACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO.

Reconocido que una de las amenazas del uso de la IA se refiere a la afectación de la democracia -debiendo defenderse que, alcanzando el primer cuarto del siglo XXI, no cabe admitir que un sistema sea democrático si perdura la opresión de la mitad de la población, lo que coloca la lucha contra la discriminación por razón de sexo, uno de cuyos pilares es la lucha contra los estereotipos sexistas, en primer término en el diseño de controles y garantías de implementación, diseño y uso de estos sistemas tecnológicos-, y a los derechos fundamentales -de los que las mujeres son titulares como ciudadanas de pleno derecho-, debemos pasar a analizar los sesgos en el campo de la IA.

Partiendo de la inexistencia de tecnología neutra, la incidencia en materia de igualdad de la IA demanda un análisis feminista sobre los tres elementos de la IA: datos, algoritmos y equipo informático. Sin datos (útiles) no cabe IA. Los sistemas de IA se entrenan y aprenden, crecen, a partir del volcado masivo de datos. Los algoritmos extraerán conclusiones del análisis de esos datos y aportarán soluciones tras analizar su entorno y, no nos engañemos, a su vez, en ocasiones, crearán realidad o la amoldarán. ¿Qué datos enseñan al algoritmo cómo es su entorno?

Por una parte, existen datos que reflejan las desigualdades existentes o los estereotipos imperantes, de los cuales el algoritmo extrae conclusiones. Naturalmente, los datos, que representan una sociedad en la que el varón se sitúa en el centro como modelo de persona, presentarán sesgos por razón de sexo. La sobrerrepresentación masculina se debe a varios factores que generan una reacción en cadena que puede llevar a que el uso de la IA apunte, o incluso, favorezca la discriminación por razón de sexo. Primeramente, los hombres -sus vidas, sus intereses, aficiones, problemas de salud o hábitos de conducción- son de mayor interés para nutrir bases de datos, dado que su existencia configura lo universal. Sirvan estos ejemplos: en la fabricación de vehículos se admite que las medidas que se toman de referencia para fijar la altura del asiento de la persona que conduce y su relación con los pedales y el volante es la de un varón. Actualmente, diversos estudios han apuntado a que ello supone un perjuicio para las mujeres de talla media, pues la postura durante la conducción es más forzada (que para un hombre de talla media), la sujeción del volante es más incómoda (ídem) y la visión de la carretera se ve mermada, lo que incide en los accidentes de tráfico que sufren las mujeres. Estos descubrimientos no han provocado un cambio en el diseño de los vehículos a motor ni han generado una toma de conciencia sobre la desigualdad de las mujeres y las consecuencias en su salud y seguridad. Tampoco las evidencias sobre falta de suficientes estudios clínicos en mujeres en el campo de la industria farmacológica, o sobre la incidencia del infarto como causa de muerte y su distinta sintomatología en mujeres y hombres, ámbitos donde se mantiene la aceptación del varón como modelo con consecuencias -innegables a día de hoy-, sobre la salud y la vida de las mujeres.

En la sobrerrepresentación también incide que los varones generan más datos dado que dedican más tiempo al uso de internet: tanto por la brecha digital como por el mayor tiempo de ocio del que disponen aquellos, frente a las mujeres. En su tiempo de ocio, los varones generan y aportan datos a las bases de datos sobre cuestiones de su interés, -de tal manera que muchos aspectos esenciales de la vida de las personas-mujeres, no aparecen recogidos o no de manera significativa, afectando al entrenamiento y aprendizaje del sistema de IA. Debemos recordar que la IA

busca patrones de repetición y extrae conclusiones, que son las que habrán de servir para la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presenten.

La “falta de universalidad” de la experiencia vital de las mujeres se plasma en que la sobrerrepresentación masculina en las profesiones encargadas de desarrollar los sistemas de IA incide en la falta de conciencia sobre el alcance de los efectos de los sesgos sexistas en tales sistemas, pues no se percibe como una vulneración sistemática de derechos humanos con consecuencias muy relevantes en la perpetuación de la opresión naturalizada culturalmente que sufre la mitad de la población.

Ello repercute naturalmente, en el diseño de los algoritmos. Nicolini habla del techo de silicio (“opaco y difícil de romper”) en el campo de la tecnología, donde no solo no hay avances en cuanto a presencia de mujeres, sino que en los últimos años se aprecia una disminución tanto en puestos directivos como en el campo de la investigación. La escasa presencia de mujeres en puestos relevantes en este campo, endurece las condiciones de quienes acceden, tal y como describe Chang, autora de “Brotopia: breaking up the boy’s club of Silicon Valley”. Y, naturalmente, afecta al diseño de los sistemas de IA y al tratamiento de los datos. Incluso de manera autónoma, el algoritmo puede detectar un patrón reflejo de discriminación y colaborar en su perpetuación, al reproducir el estereotipo o al extraer conclusiones de la diferencia detectada.

Finalmente, el hardware también genera discriminación a través de la representación de estereotipos. El ejemplo más claro es el de los robots. Sin proceder en este momento a su análisis, cabe citar la incidencia en la desigualdad por razón de sexo de la preocupante proliferación de robots creados para la satisfacción de un tipo concreto de sexualidad, que representan una determinada idea masculina de lo que es una mujer o una parte o partes concretas de ella (de manera que se deshumaniza a las mujeres a través de objetos, lo que permite, por ejemplo, escapar del ámbito del derecho penal a pesar de su incidencia en bienes jurídicos protegidos). También cabe mencionar la proliferación de asistentes de voz o chatbots que presentan características humanas y representación de género, con un marcado uso de estereotipos que evidencian la falta de conciencia e interés sobre la igualdad entre mujeres y hombres de sus

diseñadores, de quienes dirigen las empresas que se valen de ellos y de las instituciones que las contratan. Así, el hecho de que universidades públicas españolas o la Seguridad Social, como instituciones, no reparen en los efectos de esta realidad creada resulta muy ilustrativo sobre el grado de implementación de las leyes dictadas en materia de igualdad en España y la falta de exigencia de transversalidad que se da en la práctica a pesar de su reconocimiento normativo.

### 3. LA LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA BUENA REGULACIÓN

#### 3.1. EL DISEÑO DE UN HORIZONTE MEDIANTE LA NORMA

Como hemos adelantado, en el momento actual es necesaria la aprobación de una normativa que aborde los distintos problemas que comportan el uso de los sistemas de IA.

La creación de normas requiere prudencia. La enorme complejidad de los ordenamientos jurídicos, en que se entrelazan organizaciones supranacionales con la división territorial del poder político en los estados, sumado a la propia evolución de las sociedades, no invita a la prisa normativa. Al contrario, evidencian que la aprobación de normas requiere un pormenorizado análisis previo de oportunidad, así como un procedimiento legislativo en el que los instrumentos de técnica legislativa, en sentido amplio, permitan, no solo mejorar el ordenamiento jurídico existente, sino evitar consecuencias indeseadas, no queridas o buscadas por el legislador, y que perjudiquen bienes jurídicos protegidos.

Esta cautela, determinada en buena medida por la necesidad de atender a realidades materiales analizadas, conocidas, determina que, de ordinario, el derecho vaya a la zaga. La nueva norma se crea para dar respuesta a conflictos existentes, a veces con cierto retraso.

Sin embargo, en ocasiones el derecho opera como actor del cambio social. Esto es muy notable en el caso de las leyes dictadas en materia de igualdad, aunque podemos pensar otros ejemplos, como la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que incorporó a nuestro ordenamiento la prohibición de fumar en numerosos lugares públicos, como medida de lucha contra

el tabaquismo. En el caso de las leyes en materia de igualdad en España el fenómeno es claro. Estas leyes se aprobaron para indicar un camino a seguir. En efecto, a través de normas jurídicas podemos, como sociedad, diseñar el horizonte hacia el que queremos caminar, incluso haciendo frente a cierta oposición.

El ámbito de la IA es una realidad muy cambiante, de rápidos avances, que ya ha mostrado ciertos peligros a los que debe enfrentarse el legislador. Pero también abre un campo de actuación a la norma para colaborar en el diseño de la sociedad que, dotada de tecnologías hasta ahora desconocidas, queremos construir. De ahí que numerosos organismos hayan estado centrando sus propuestas en los planteamientos éticos que deben regir la normativa en materia de IA en la UE.

### 3.2. LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN

Los principios de buena regulación favorecen la creación de un marco jurídico de calidad y son instrumentos que sirven, entre otras cosas, para evitar los antes citados efectos indeseados de una norma.

En la buena regulación convergen distintos elementos junto a otros vinculados a la formación de una nueva forma de entender el ejercicio del poder público y los derechos de las personas; se trata de mecanismo útiles que fortalecen la democracia participativa.

Todos ellos permiten robustecer la democracia y la ciudadanía responsable, cuya relación con la Administración ha cambiado. Los poderes públicos también son responsables, y deben rendir cuentas frente a ciudadanas y ciudadanos.

Más allá, Menéndez Sebastián y Ballina Díaz hacen referencia a la democracia administrativa.

“Refleja, en efecto, un cambio profundo en la forma en que se concebía tradicionalmente la relación entre Administración y democracia; pues la Administración ya no está llamada solo a ser democrática, sino a convertirse en la punta de lanza de una reformulación y profundización de la lógica democrática”. (2022).

En definitiva, nos encontramos con un cambio de paradigma en el entendimiento mismo de lo que es la democracia y de cómo las personas

pueden ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos (frente a la Administración Pública, frente al personal sanitario, etc.) abandonando posiciones subordinadas. Este cambio se produce mientras operan tecnologías disruptivas cuyo uso generalizado afecta o afectará a nuestra propia percepción del mundo e influye en las cuestiones que nos interesan. En el ámbito europeo, la buena administración y, más allá, el derecho a una buena administración ha sido consagrado en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Los principios de buena regulación se recogen actualmente en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se refiere a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Ligados a estos conceptos aparecen otros, como la participación, la rendición de cuentas o buen gobierno. Se trata de conceptos diferentes entre sí, vinculados a ese nuevo concepto de democracia, que aparece fortalecida.

En el campo de la IA debemos destacar la incidencia de la transparencia: si constituye un elemento destacado de la democracia participativa, en el campo de la IA resultará un elemento imprescindible de control y de responsabilidad.

En suma, nos referimos a nuevos parámetros y mecanismos que favorecen el logro de un marco jurídico de calidad, en el campo de la técnica normativa que refuerzan, en último término, el sistema democrático, habiéndose consagrado en los últimos tiempos una nueva relación entre sujeto y Administración o poder público en la que los criterios éticos deben situarse en el centro.

No debe dejar de mencionarse la llamada regulación inteligente. Una visión integradora ha permitido percibir las ventajas que las pautas de la regulación inteligente aportan sobre la técnica legislativa que, abandonando el mero análisis de la calidad formal o técnica de las normas -imprescindible-, pasa a incorporar la calidad material referida a la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la consecución de los objetivos pretendidos con la promulgación de la norma de que se trate.

Originariamente, la *smart regulation* parte de principios clave que buscan la simplificación de la burocracia y de la relación entre ciudadanas y ciudadanos y Administración Pública, el establecimiento de un marco jurídico estable, la armonización de derechos, centrándose inicialmente en las personas usuarias y consumidoras y en las empresas. Sin embargo, el conjunto de mecanismos que entroncan con la buena regulación traspasan los límites de lo económico -competitividad del sector, que en el caso de la IA, ligada a la investigación y desarrollo tecnológico, resulta trascendente- para avanzar hacia la protección de los derechos subjetivos.

Debe ponerse de relieve, asimismo, las exigencias constitucionales en materia de seguridad jurídica. La seguridad jurídica puede debilitarse en un ordenamiento que padezca hiperregulación atrofica. Frente a ello, una adecuada técnica normativa, más allá del ámbito de la tramitación legislativa -donde es imprescindible-, resulta un instrumento (o varios) que se constituye en garante de la seguridad jurídica.

### 3.3. LA EVALUACIÓN NORMATIVA

La evaluación de las políticas públicas y de las normas, en tramitación y ya vigentes, son elementos imprescindibles en el campo que nos ocupa. Centrándonos en la evaluación normativa, se revela imprescindible si se pretende dotar de virtualidad a los principios de buena regulación.

La regulación del novedoso campo de la IA exige un pormenorizado análisis previo de aquello que se va a regular y de las distintas alternativas en atención a los riesgos que se vislumbran o que pueden generarse, del mismo modo que se evidencia la necesidad de establecer mecanismos de control una vez aprobada la norma, pues debe determinarse si cumple su función y cómo. Ello obliga a optar por el método y técnica jurídicos, pues su contenido y alcance pertenecen al campo del derecho. Así pues, ello reclama sustantividad propia y autonomía en su tratamiento frente a la evaluación de políticas públicas (Rodríguez García, A. y Sánchez Pavón, B., 2019). La mejora del ordenamiento exige, en definitiva, los adecuados análisis de evaluación de la norma. En el campo de la IA, resultan evidentes los riesgos que su uso sin control

suponen para la igualdad real entre mujeres y hombres, y los análisis de evaluación *ex ante* y *ex post* deben servir para diseñar una actuación normativa y de los poderes públicos a la altura de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Antes hemos señalado que la normativa en materia de igualdad se dicta persiguiendo alcanzar mayores cotas de igualdad, siendo el derecho pieza activa en el cambio social. Sin embargo, lo cierto es que hay que señalar que algunas normas que abordan la desigualdad adolecen de falta de efectividad.

A nivel estatal, la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, recoge la obligatoriedad de la incorporación de “un informe sobre el impacto por razón de género de las medidas” contempladas en cada anteproyecto de ley, al que deben acompañar, junto con una memoria económica. A nivel autonómico encontramos la misma previsión. Huelga explicar la calidad técnica, exhaustividad y contenido en consonancia a la exigencia normativa que evidencian las memorias económicas. No cabe decir lo mismo de los informes de evaluación de impacto de género, que en muchos casos no cumplen su función, limitándose en ocasiones a señalar que la norma no genera impacto por razón de género, conclusión que requeriría la previa evaluación. Este déficit quedaría solventado si los órganos de control que examinan el conjunto de la tramitación para valorar su adecuación a la ley, objetaran las deficiencias de tales informes de evaluación de impacto de género, lo que no siempre ocurre.

Pasemos a referirnos a la evaluación *ex post*. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la contempla en el artículo 130:

“Las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas. El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público, con el detalle, periodicidad y por el órgano que determine la normativa reguladora de la Administración correspondiente”.

Al margen de lo general de esta previsión, lo cierto es que la evaluación *ex post* ha sido prevista por el legislador estatal, constituyendo el colofón del sistema integrado por los elementos mencionados -buena administración, transparencia, buen gobierno, buena regulación y regulación inteligente-.

En el ámbito de la IA los avances se suceden a un ritmo en el que es difícil prever los efectos en la vida de las personas a medio plazo. Ello hace que en la regulación del uso de sistemas de IA necesite que se haga uso de esta fórmula de manera concienzuda. Así, adecuados mecanismos de evaluación *ex post* pueden servir como instrumento de cierre de un sistema que busca la mejora de la normativa, íntimamente vinculada al ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Siguiendo el ejemplo anterior, un informe que evalúe las consecuencias de una norma ya vigente en el terreno de la discriminación por razón de sexo, permitiría introducir mejoras en los sistemas de evaluación previas, favoreciendo el compromiso de los operadores jurídicos a través de sucesivos mecanismos de control.

Solamente la apuesta clara y sin fisuras por la evaluación técnica llevada a cabo por distintos organismos y en todas las fases del procedimiento de diseño, aprobación y vigencia de las normas, permitirá que determinadas normas que abordan temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, no se queden en el limbo de la llamada legislación simbólica, en los términos que señala Sarmiento (Sarmiento, D. 2008).

#### 4. CONCLUSIONES

La implementación generalizada del uso de sistemas de IA pone de manifiesto la necesidad de la aprobación de una normativa en este campo, lo que se está ultimando en el seno de la UE mediante el instrumento del Reglamento, lo que llevará a la creación de un marco normativo armonizado y obligatorio dotado de eficacia directa en todos los países miembros. Los logros en materia de igualdad entre mujeres y hombres están, sin embargo, estancados, y los indicadores señalan a nivel internacional ciertos retrocesos, así como una perpetuación y legitimación de la discriminación por razón de sexo. En ello, el mantenimiento de estereotipos

sexistas juega un papel fundamental y los sistemas de IA pueden convertirse en instrumentos que favorezcan de manera exponencial la estereotipia. Pero, con adecuados controles, estos sistemas también ofrecen un sinfín de posibilidades. Para ello, la normativa que se está sometiendo a negociación entre las instituciones europeas debe prever férreos límites, como garantía del sistema democrático y en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, así como delimitar este tipo de discriminación, que afecta a la mitad de la población y presenta características propias, de otras situaciones, diversas entre sí.

Debe partirse de que no existen ni la tecnología ni la norma jurídica neutras. El campo de la IA puede suponer el establecimiento de nuevos mecanismos de lucha contra la opresión de las mujeres, para lo cual es necesario establecer un marco normativo de calidad, que permita garantizar su eficacia.

Los llamados principios de buena regulación, así como la transparencia o el buen gobierno, pueden operar en este campo como instrumentos de garantía de los derechos fundamentales y de una nueva forma de entender el ejercicio de la ciudadanía, destacando el papel que puede jugar la evaluación normativa.

Tanto el refuerzo de los instrumentos de evaluación normativa *ex ante* como *ex post*, pero especialmente estos últimos, habrán de ejercer un control que permitirá una notable mejoría de la regulación. Ello, en la actual tesitura, nos permite vislumbrar la posibilidad de colocar las tecnologías disruptivas al servicio de la lucha contra la opresión de las mujeres. Lo contrario, es decir, obviar las grandes consecuencias que en materia de igualdad pueden acarrear estos sistemas, generará terribles retrocesos.

La IA operará bajo criterios éticos si se entrena para ello, y detectará la discriminación o los estereotipos como algo negativo si ello constituye algo que en el seno de la UE se considere prioritario.

En suma, es el momento de decidir el marco normativo con el que como sociedad nos vamos a dotar en el uso de sistemas de IA, que empiezan a estar presentes en todos los ámbitos de la vida.

Los instrumentos de buena regulación deben servir para garantizar un marco normativo que respete la democracia, que no puede existir sin que se garanticen los derechos humanos de sus ciudadanas.

## 5. REFERENCIAS

- COBO CANO, M. Y LLORET IGLESIAS, L. (2023). *Inteligencia artificial y medicina*. Catarata-CSIC
- CHANG, EMILY. (2002). *Brotopia: breaking up the boy's club of Silicon Valley*. Portfolio-Penguin
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P. (2011). *Manual de técnica legislativa*. Civitas-Thomson Reuters
- MENÉNDEZ SEBASTIÁN, E.M. Y BALLINA DÍAZ, J. (2022). Ciudadanía administrativa y buena administración: dos conceptos llamados a entenderse. *Anuario de la Red Eurolatinoamericana de Buen Gobierno y Buena Administración*, 2.
- ORTIZ DE ZÁRATE ALCARAZO, L. (2023). Sesgos de género en la inteligencia artificial. *Revista de Occidente*, 502, 5-20.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, A. Y SÁNCHEZ PAVÓN, B. (2019). La evaluación normativa *ex post*, el procedimiento de elaboración de reglamentos y los órganos consultivos. *Revista Española de la Función Consultiva*, 32, 127-150.
- SARMIENTO, D. (2008). *El soft law administrativo. Un estudio sobre los efectos jurídicos de las normas no vinculantes de la Administración*. Civitas

SECCIÓN II

PERSPECTIVA FEMINISTA DEL TELETRABAJO

---

## LA SOCIEDAD EN LA ERA DIGITAL: LOS DERECHOS LABORALES DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL MUNDO DIGITAL

---

MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN

*Universidad de Almería*

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL

*Universidad de Almería*

ISABEL MERCADER RUBIO

*Universidad de Almería*

### 1. INTRODUCCIÓN

La relación entre la sociedad digital y los derechos laborales de las mujeres con discapacidad es un tema importante y complejo. La sociedad digital ha influido en diversos aspectos de la vida laboral de las personas, y esto también afecta a las mujeres con discapacidad de manera significativa.

A medida que la sociedad se ha vuelto cada vez más digital, el acceso a la tecnología se ha convertido en una parte fundamental de la vida cotidiana. Sin embargo, existe una brecha de género en el acceso a la tecnología, especialmente en países en desarrollo. Esto puede deberse a factores como la falta de acceso a dispositivos, la educación limitada en tecnología y la falta de recursos económicos (Gomiz, 2016).

La sociedad digital ha brindado a las mujeres nuevas oportunidades de empoderamiento económico a través del emprendimiento en línea, el teletrabajo y la participación en la economía gig. Las mujeres pueden acceder a mercados globales y desarrollar sus propios negocios en línea, lo que les permite tener un mayor control sobre sus vidas financieras (Saldaña et al., 2019).

Según Delgado-Ramírez et al. (2021) La tecnología ha transformado la educación, permitiendo el acceso a cursos en línea y recursos educativos

desde cualquier lugar. Esto beneficia especialmente a las mujeres que pueden enfrentar restricciones de movilidad debido a responsabilidades familiares. Sin embargo, es importante abordar la brecha de género en la educación en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para promover la participación de las mujeres en carreras tecnológicas.

El estado actual del mundo laboral es un tema que puede variar significativamente según la región geográfica y la industria específica, pero hay algunas tendencias generales que se pueden observar en todo el mundo (del Valle & Moral, 2023).

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto masivo en el mundo laboral. Muchos trabajadores han tenido que adaptarse al trabajo remoto, lo que ha acelerado la adopción de tecnología digital y herramientas de colaboración en el lugar de trabajo. Al mismo tiempo, sectores como la hostelería, el turismo y el entretenimiento han sufrido un duro golpe debido a las restricciones y las disminuciones en la demanda (Benito & Apaolaza, 2021).

La pandemia también ha impulsado la adopción de modelos de trabajo más flexibles, como el trabajo desde casa y horarios flexibles. Muchas empresas han reconocido los beneficios de permitir que sus empleados elijan dónde y cuándo trabajar, lo que puede mejorar la calidad de vida de los trabajadores (García et al., 2021).

La automatización y la inteligencia artificial están cambiando la naturaleza de muchos trabajos. Algunas tareas rutinarias están siendo automatizadas, lo que puede tener un impacto en la demanda de ciertos empleos. Al mismo tiempo, la creación y el mantenimiento de sistemas de IA están generando nuevas oportunidades laborales (Orozco, 2020).

En algunas industrias, como la tecnología y la atención médica, hay una creciente escasez de talento calificado. Esto está llevando a salarios más altos y a una mayor competencia por los mejores trabajadores (Martínez Pizarro, 2010).

Según López, (2023) la educación y la formación continua son cada vez más importantes para mantenerse relevante en el mercado laboral. La

adquisición de habilidades digitales y la capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías son cruciales en un mundo laboral en constante evolución.

A medida que aumenta la automatización y la flexibilidad laboral, también han surgido preocupaciones sobre la seguridad laboral y los derechos de los trabajadores. Algunos trabajadores se enfrentan a condiciones laborales precarias o la falta de beneficios, lo que ha llevado a debates sobre la protección laboral y la regulación gubernamental (Choi, 2021).

La diversidad y la inclusión se han convertido en temas importantes en el mundo laboral. Las empresas están trabajando para crear entornos de trabajo más diversos y equitativos, lo que incluye la promoción de la igualdad de género, la inclusión de personas de diferentes orígenes étnicos y culturales, y la promoción de la inclusión de personas con discapacidades (Hontangas & de la Puente, 2010).

Es importante tener en cuenta que la situación puede variar considerablemente según la región y la industria, y que la adaptación y la flexibilidad son claves para tener éxito en un entorno laboral en constante cambio.

### 1.1 EL PAPEL DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD DIGITAL

El papel de la mujer con discapacidad en la sociedad digital es diverso y está en constante evolución. A medida que la tecnología digital ha ido ocupando un lugar central en la vida cotidiana, la educación, el empleo y la participación cívica, las mujeres con discapacidad han adoptado roles diversos en este entorno.

Aunque las mujeres con discapacidad pueden enfrentar desafíos adicionales para acceder a la tecnología, ya sea debido a limitaciones de movilidad o de comunicación, las soluciones de accesibilidad como lectores de pantalla, software de reconocimiento de voz y dispositivos de asistencia les permiten superar muchas barreras. El acceso a la tecnología digital es fundamental para su participación en la sociedad en igualdad de condiciones (Delgado-Ramirez et al. 2019).

Las mujeres con discapacidad pueden beneficiarse enormemente de la educación en línea y los recursos digitales accesibles. La sociedad

digital ha abierto nuevas oportunidades para que ellas adquieran conocimientos y habilidades en una variedad de campos, lo que puede mejorar su empleabilidad y calidad de vida (Aranda, Cantabrana & Cervera, 2022).

La tecnología digital también ha brindado a las mujeres con discapacidad oportunidades para el empoderamiento económico. El trabajo remoto, el emprendimiento en línea y las plataformas de freelancers les permiten participar en la fuerza laboral y generar ingresos desde sus hogares, lo que puede ser especialmente beneficioso si enfrentan limitaciones de movilidad (Acedo, Marino & González, 2013).

Las redes sociales y las plataformas en línea han permitido que las mujeres con discapacidad participen activamente en debates políticos y cívicos. Pueden abogar por sus derechos, unirse a movimientos de defensa y compartir sus experiencias para crear conciencia sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad (Pascual, 2021).

La sociedad digital ha facilitado la creación y participación en comunidades en línea, donde las mujeres con discapacidad pueden conectarse con personas que tienen experiencias similares. Esto puede ser especialmente valioso en el proceso de superar desafíos y encontrar apoyo emocional.

Según Martínez Torán & Esteve Sendra (2022) las mujeres con discapacidad a menudo desempeñan un papel importante en la promoción de la accesibilidad digital. Pueden trabajar como defensoras de la accesibilidad, ayudando a sensibilizar a las empresas y a las instituciones sobre la importancia de crear productos y servicios digitales accesibles para todos.

A medida que las mujeres con discapacidad participan en la sociedad digital, también tienen la oportunidad de desafiar estereotipos y prejuicios relacionados con la discapacidad. Pueden compartir sus logros, historias de éxito y contribuciones en línea para inspirar a otros y cambiar percepciones.

El papel de la mujer con discapacidad en la sociedad digital es multifacético y abarca desde el acceso a la tecnología y la educación hasta el empoderamiento económico y la promoción de la accesibilidad. Si bien persisten desafíos en términos de accesibilidad y discriminación, la

tecnología digital ha brindado a las mujeres con discapacidad oportunidades significativas para participar activamente en la sociedad y contribuir a un mundo más inclusivo y equitativo.

## 2. OBJETIVOS

Tras la detallada exposición de los antecedentes de esta investigación, los cuales son una fuente necesaria para el sustento de esta, a continuación se expondrá cual es la hipótesis de estudio o la pregunta de investigación que se ha originado a partir del análisis de los datos que han sido expuesto en la introducción de este trabajo. De este modo, la pregunta de investigación formulada ha sido la siguiente ¿Cómo ha afectado la llegada del teletrabajo a la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad?

La formulación de esta pregunta de investigación desencadena el planteamiento los objetivos a conseguir con la ejecución de este estudio, los cuales son:

- Realizar una revisión bibliográfica para analizar la importancia de la apuesta por la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad.

## 3. METODOLOGÍA

Para el diseño y ejecución de esta investigación se ha escogido una metodología de corte cualitativo, la cual se encuentra centralizada en el desarrollo de una revisión bibliográfica de carácter exploratorio y descriptivo de la literatura, para la que se ha escogido establecer un enfoque interpretativo de los resultados que se han obtenido.

La selección, decisión, uso y ejecución de este tipo de metodologías investigativas, ha derivado principalmente porque posibilita el poder crear de manera general, una panorámica sobre los principales aspectos más importantes y significativos que se encuentran relacionados con la temática que se está investigando en este estudio, la cual gira entorno a la importancia de la apuesta por la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad.

Para que su ejecución fuera posible, se ha tenido que realizar una exhaustiva revisión de las diferentes investigaciones y estudios que se encuentran estrechamente relacionadas con el tema principal que se está investigando, para que tras un primer análisis de los resultados que se han obtenido permitan generar diversas conclusiones que serán de utilidad para el resto de la comunidad científica.

De este modo, para la realización de esta revisión bibliográfica se han puesto en marcha tres grandes fases o etapas que han possibilitado culminar con éxito este estudio. Estas tres fases se van a detallar en profundidad a continuación:

### PRIMERA FASE

Esta primera fase se caracteriza principalmente porque para su ejecución es necesario establecer unas pautas generales que permitirán alcanzar el éxito en el desarrollo de esta revisión documental de la literatura. Así pues, se ha establecido como un punto de encuentro el campo de las Ciencias de la educación, lo cual ha permitido acotar la selección de las bases de datos de investigación científica que son las consideradas como las más relevantes y significativas dentro de este campo, estas bases de datos son; Dialnet, Scopus, ERIC y Web of Science.

La Selección y utilización de estas bases de datos está fundamentada principalmente en su relevancia dentro del campo de las Ciencias de la educación, pero además, se caracterizan por tener acceso libre a una gran multitud de estudios e investigaciones que permite establecer un contraste entre los diferentes hallazgos y resultados que se han obtenido a los estudios que se han realizado a lo largo del mundo, para que de este modo, se puede realizar con una mayor facilidad una aproximación cercana y exacta del tema principal de estudio que se producirá mediante la realización de la revisión bibliográfica de la literatura publicada sobre este tema.

Dentro de esta primera fase, es de vital importancia establecer o precisar cuáles han sido los descriptores generales que se han utilizado en este estudio, ya que, esta especificación permitirá obtener un acceso a los procedimientos de búsqueda más fácil. Así pues, los descriptores que se

han utilizado en esta revisión bibliográfica han sido los siguientes, tanto en español “teletrabajo” “genero” “inclusión laboral” “mujeres con discapacidad” como en inglés “teleworking” “gender” “labor inclusion” “women with disabilities” empleando los siguientes operadores booleanos “AND” “OR” para el establecimiento de diversas combinaciones entre ellos.

## SEGUNDA FASE

Concluida la primera etapa o fase de esta revisión bibliográfica es necesario comenzar con la segunda fase, que se caracteriza principalmente por ser la etapa en la que se ejecuta el procedimiento de búsqueda en las diferentes bases de datos que se han seleccionado y mencionado anteriormente.

Es muy importante determinar cuáles han sido los criterios de inclusión y de exclusión que se han establecido para poder seleccionar los documentos que conformarán la muestra para analizar, además de estos criterios también se han determinado la necesidad de revisar tanto el título, cómo el resumen y las palabras clave de cada una de las investigaciones y estudios que se han seleccionado a partir de la aplicación de los criterios que se detallan a continuación:

### Criterios de inclusión:

- Se han seleccionado todos aquellos documentos que se encuentren comprendidos en los últimos diez años
- Se han seleccionado todos aquellos documentos que tuviesen acceso abierto.
- Se han seleccionado todos aquellos documentos cuyos idiomas fueran inglés y/o castellano.

### Criterios de exclusión:

- No se han seleccionado aquellos documentos que se tratasen de capítulos de libro, tesis doctorales y monográficos.
- No se han seleccionado aquellos documentos que se encuentren duplicados en las bases de datos seleccionadas.

## TERCERA FASE

Concluidas las dos etapas anteriores, esta revisión bibliográfica culmina con la ejecución de la tercera fase, la cual resulta indispensable para poder establecer la selección de los resultados que serán objeto de análisis, tras su selección en la búsqueda en las diversas bases de datos, a esto hay que añadir que ha sido necesario ejecutar un posterior cribado que permita compendiar todos aquellos documentos que albergan estudios e investigaciones que están estrechamente relacionadas con la temática principal que se está trabajando.

Como resultado, en un primer momento se obtuvo una muestra compuesta por 50 documentos a los que se le aplicaron los criterios de inclusión y de exclusión, de tal manera que quedó reducida a un total de 13 estudios, de los cuales finalmente tan solo se seleccionaron 4 trabajos para la elaboración de esta revisión bibliográfica.

## 4. RESULTADOS

En el siguiente apartado se mostrará a los resultados obtenidos tras la aplicación de las tres fases desarrolladas en el apartado de metodología en relación con esta revisión bibliográfica de la literatura.

El proceso que deben seguir las mujeres con discapacidad para poder trabajar puede variar según el país, las leyes locales y la naturaleza de la discapacidad en cuestión.

Evaluación de habilidades y capacidades: Lo primero que debe hacer una mujer con discapacidad es evaluar sus habilidades y capacidades. Esto incluye identificar sus fortalezas, experiencia laboral previa y las áreas en las que necesita apoyo o adaptaciones para trabajar de manera efectiva (Pineda Duque & Luna Ruiz, 2018).

Identificación de intereses y metas: Definir sus intereses profesionales y establecer metas laborales claras es esencial. Esto ayudará a enfocar la búsqueda de empleo en un campo que sea adecuado y significativo (Díaz Balado, 2009).

Buscar oportunidades de empleo: La búsqueda de empleo puede llevarse a cabo a través de varios canales, como sitios web de búsqueda de trabajo, redes profesionales, agencias de empleo, organizaciones sin fines de lucro que se centran en la inclusión laboral de personas con discapacidad, etc (von Furstenberg, Iriart & Navarro, 2012).

Preparación de currículum y carta de presentación: Es importante crear un currículum que destaque las habilidades y la experiencia relevante. También se debe redactar una carta de presentación persuasiva que destaque la motivación y el interés en el puesto (Moreno & Belmonte, 2022).

Solicitar adaptaciones razonables: Las mujeres con discapacidad tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables en el lugar de trabajo. Estas adaptaciones pueden incluir ajustes en el horario de trabajo, equipos o tecnología especializada, accesibilidad en el lugar de trabajo, entre otros (Romani, Yagüe & de Lera, 2021)

Preparación para entrevistas: Practicar las entrevistas es crucial. Las mujeres con discapacidad pueden enfrentar preguntas sobre cómo su discapacidad podría afectar su desempeño laboral, por lo que es importante estar preparada para responder de manera efectiva y positiva (Pineda Duque & Luna Ruiz, 2018).

Conocer los derechos laborales: Es fundamental conocer las leyes y regulaciones laborales que protegen los derechos de las personas con discapacidad. Esto incluye la protección contra la discriminación laboral (Pupiales & Andrade, 2016).

Considerar programas de apoyo: Dependiendo de la discapacidad y la ubicación, pueden estar disponibles programas de apoyo gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales que brinden capacitación, asesoramiento y apoyo financiero para personas con discapacidad que buscan empleo (González-González et al., 2017).

Networking: El networking es importante para todas las personas en búsqueda de empleo. Conectar con personas de la industria, asistir a ferias de empleo y eventos relacionados con la discapacidad puede abrir puertas a oportunidades laborales.

**Persistencia:** La búsqueda de empleo puede ser un proceso desafiante y llevar tiempo. Es importante mantener la perseverancia y la confianza en sí misma a lo largo del camino.

La inclusión de las mujeres con discapacidad en el mundo laboral es un aspecto importante de la igualdad de oportunidades y derechos en el ámbito laboral. Sin embargo, este proceso puede ser desafiante debido a las barreras tanto de género como de discapacidad que estas mujeres pueden enfrentar (Choi, 2021).

La primera etapa en el proceso de inclusión es crear conciencia sobre las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad en el mundo laboral. Esto implica educar a los empleadores, compañeros de trabajo y la sociedad en general sobre la importancia de la inclusión y la diversidad (Rojkín, 2015).

Los empleadores deben estar dispuestos a realizar ajustes razonables para acomodar las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad. Esto puede incluir horarios de trabajo flexibles, modificaciones en las tareas laborales o la provisión de equipos de asistencia, como sillas de ruedas, audífonos, lectores de pantalla, etc. (Rey Pérez & Mateo Sanz, 2018).

Las mujeres con discapacidad pueden necesitar capacitación adicional o programas de formación personalizados para desarrollar las habilidades necesarias para el trabajo. Es importante proporcionar oportunidades de aprendizaje que tengan en cuenta sus necesidades individuales (McQuillan et al., 2022).

La discriminación de género y discapacidad puede ser un obstáculo importante en el proceso de inclusión. Es fundamental promover una cultura de igualdad y no discriminación en el lugar de trabajo y tomar medidas firmes contra cualquier forma de discriminación (Crosso, 2010).

Las mujeres con discapacidad a menudo enfrentan desafíos adicionales relacionados con la autoestima, la autoconfianza y la ansiedad. Proporcionar apoyo psicológico y emocional, así como un entorno de trabajo inclusivo y de apoyo, puede ser crucial para su éxito.

Es importante brindar oportunidades para el crecimiento y el desarrollo profesional de las mujeres con discapacidad. Esto incluye la promoción a puestos de liderazgo y la participación en proyectos importantes (Merino & Esli, 2021).

Las empresas pueden colaborar con organizaciones y agencias que se especializan en la inclusión laboral de personas con discapacidad para obtener orientación y apoyo en el proceso de inclusión.

Para que las mujeres con discapacidad puedan trabajar de manera efectiva, es esencial garantizar la accesibilidad en el lugar de trabajo y en las herramientas y tecnologías utilizadas. Esto puede incluir la adaptación de espacios físicos, el uso de software y hardware accesibles, y la disponibilidad de asistencia técnica cuando sea necesario.

En este sentido, el teletrabajo puede ser una herramienta poderosa para favorecer la inclusión de las mujeres con discapacidad en el ámbito laboral de varias maneras:

1. **Accesibilidad:** El teletrabajo permite a las mujeres con discapacidad trabajar desde la comodidad de sus hogares, lo que elimina muchas de las barreras físicas que pueden encontrar en un lugar de trabajo tradicional. Esto es especialmente beneficioso para personas con discapacidades que pueden tener dificultades para desplazarse o para acceder a edificios que no están adaptados (Andrade et al., 2022).
2. **Flexibilidad de horario:** El teletrabajo a menudo permite una mayor flexibilidad en los horarios laborales. Esto puede ser beneficioso para las mujeres con discapacidad que pueden tener necesidades de atención médica, terapia u otros compromisos relacionados con su salud que requieran un horario de trabajo ajustado. Pueden organizar su tiempo de trabajo de manera más eficiente y adaptarlo a sus necesidades (Vilcarromero-Ruiz, Aldana-Zavala & Colina-Ysea, 2022).
3. **Eliminación de la discriminación implícita:** El teletrabajo puede ayudar a reducir la discriminación implícita que las mujeres con discapacidad pueden enfrentar en un entorno de trabajo físico. Cuando se trabaja de forma remota, el enfoque está

más en la calidad del trabajo que en la apariencia física o cualquier estigma asociado a la discapacidad (De La Puebla Pinilla, 2020).

4. **Mayor acceso a oportunidades de empleo:** El teletrabajo amplía las oportunidades de empleo para las mujeres con discapacidad al eliminar las restricciones geográficas. Pueden acceder a trabajos que de otro modo estarían fuera de su alcance debido a la distancia o la falta de transporte accesible (Buitrago Botero, 2020).
5. **Mayor autonomía:** El teletrabajo permite a las mujeres con discapacidad tener un mayor control sobre su entorno de trabajo. Pueden personalizar su espacio de trabajo para satisfacer sus necesidades específicas de accesibilidad y comodidad (Tapasco Alzate & Giraldo García, 2016).
6. **Reducción de barreras de comunicación:** Con las herramientas de comunicación digital disponibles en el teletrabajo, las mujeres con discapacidad pueden comunicarse de manera efectiva con colegas y empleadores sin las barreras de comunicación que pueden surgir en el entorno laboral tradicional (Valle, Abad & Barrio, 2022)..

Sin embargo, es importante señalar que el teletrabajo no es una solución universal para todos los desafíos que enfrentan las mujeres con discapacidad en el ámbito laboral. Se deben abordar otras cuestiones, como la capacitación en tecnología accesible, la conciencia sobre la inclusión y la igualdad de oportunidades.

La inclusión de las mujeres con discapacidad en el mundo laboral requiere un enfoque integral que aborde tanto las barreras de género como las barreras de discapacidad. Esto implica la colaboración de empleadores, gobiernos, organizaciones y la sociedad en su conjunto para crear un entorno laboral más inclusivo y equitativo. La diversidad en el lugar de trabajo no solo enriquece la fuerza laboral, sino que también beneficia a las empresas al promover la innovación y la resiliencia.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las mujeres con discapacidad enfrentan una serie de desafíos significativos al intentar introducirse en el mercado laboral. Estos desafíos incluyen la discriminación de género y discapacidad, la falta de accesibilidad física y tecnológica, la necesidad de ajustes razonables, la falta de conciencia y sensibilización, así como la necesidad de apoyo emocional y psicosocial.

Abordar estos problemas requiere un enfoque integral que involucre a empleadores, gobiernos, organizaciones y la sociedad en su conjunto. La creación de un entorno laboral inclusivo, que valore la diversidad y ofrezca igualdad de oportunidades, es esencial para permitir que las mujeres con discapacidad puedan contribuir plenamente en el mercado laboral y alcanzar su máximo potencial.

Al superar estos desafíos y promover la inclusión de las mujeres con discapacidad, no solo se beneficiarán ellas, sino que también se enriquecerá la fuerza laboral en su conjunto y se fomentará una sociedad más justa y equitativa.

La llegada del teletrabajo ha representado un avance significativo en términos de inclusión de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral. Esta modalidad de trabajo a distancia ha abierto nuevas oportunidades y ha eliminado muchas barreras que históricamente han impedido que las mujeres con discapacidad participen plenamente en el mundo laboral.

En primer lugar, el teletrabajo ha reducido la necesidad de movilidad física, lo que es especialmente beneficioso para aquellas personas con discapacidades que pueden enfrentar dificultades para desplazarse o acceder a instalaciones físicas inaccesibles. Esto les permite trabajar desde la comodidad de su hogar, eliminando obstáculos geográficos y físicos.

Además, el teletrabajo ha proporcionado flexibilidad en términos de horarios y entornos de trabajo, lo que puede adaptarse a las necesidades individuales de las mujeres con discapacidad. Pueden establecer sus propios horarios y crear un ambiente laboral que les sea más cómodo y

accesible, lo que puede contribuir a un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

Por otro lado, el acceso a herramientas tecnológicas y la conectividad a Internet son fundamentales para el teletrabajo, y la adaptación de estas tecnologías para personas con discapacidad ha mejorado considerablemente en los últimos años. Esto ha permitido que mujeres con discapacidad utilicen tecnologías de asistencia y software de accesibilidad para desempeñar sus tareas de manera efectiva.

No obstante, aunque el teletrabajo ha sido un paso positivo hacia la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad, aún existen desafíos por superar. Se requiere una mayor conciencia y compromiso por parte de las empresas para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades en entornos de trabajo remoto. Además, es importante que se promueva la capacitación y el desarrollo profesional de las mujeres con discapacidad para que puedan acceder a trabajos de calidad y avanzar en sus carreras.

## 7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido posible gracias al contrato predoctoral FPU-18/05887 correspondiente a la primera autora, sin el cual no habría sido posible su realización.

## 8. REFERENCIAS

- Acedo, S. O., Marino, R. A., & González, D. A. (2013). La investigación y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. In *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación* (pp. 747-766). Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.
- Andrade, M. K. N., Valarezo, M. E. S., Sánchez, N. V. M., & González-Ramón, E. X. (2022). El teletrabajo como una nueva tendencia de mercado laboral y su adaptación al código de trabajo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3552-3568.

- Aranda, T. M., Cantabrana, J. L. L., & Cervera, M. G. (2022). Una solución tecnológica para personas con discapacidad intelectual en situaciones de emergencia. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 20(2), 65-84.
- Benito, S. M. R., & Apaolaza, A. I. V. (2021). El uso de medidas de flexibilidad interna ante la crisis covid-19. Impacto sobre la temporalidad y el desempleo en España. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (157), 245-264.
- Buitrago Botero, D. M. (2020). Teletrabajo: una oportunidad en tiempos de crisis. *Revista CES Derecho*, 11(1), 1-2.
- Choi, Á. (2021). España ante la Revolución Industrial 4.0: mercado laboral y formación. *Araucaria*, 23(47).
- Crosso, C. (2010). El derecho a la educación de personas con discapacidad: impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 4(2), 79-95.
- De La Puebla Pinilla, A. (2020). Trabajo a distancia y teletrabajo: Una perspectiva de género Ana de la Puebla Pinilla. *Labos Revista de Derecho Del Trabajo Y Protección Social*, 1(3), 4-11.
- del Valle, R. M. G., & Moral, S. S. (2023). Mercado de trabajo y pandemia en España: una geografía de los ERTes. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (96), 11.
- Delgado-Ramirez, J. C., Valarezo-Castro, J. W., Acosta-Yela, M. T., & Samaniego-Ocampo, R. D. L. (2021). Educación inclusiva y TIC: Tecnologías de apoyo para personas con discapacidad sensorial. *Revista Docentes 2.0*, 11(1), 146-153.
- Díaz Balado, A. (2009). La inserción laboral de las personas con discapacidades en la princia de A Coruña desde una perspectiva de género. *Univ Santiago de Compostela*.
- García, F. B., Bernal, A. G., Albarova, A. G., & Lasierra, C. M. (2021). El derecho a la educación y la seguridad en tiempos de Covid-19: Factores claves para la adopción de modelos de blended learning en centros de educación no universitaria en España. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (26), 61-80.
- Gomiz Pascual, M. P. (2016). TIC y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo. *Revista de estudios de juventud*, (111), 119-140.
- González-González, D., Gutierrez Barroso, J., González Herrera, A. I., & Márquez Domínguez, Y. (2017). Inserción laboral de personas con discapacidad. *European Scientific Journal*, 13(29), 109.

- Hontangas, N. A., & de la Puente, J. L. B. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma social*, (4), 1-37.
- López, B. P. (2023). Educación y Formación Permanente: Nuevas habilidades y competencias para una empleabilidad sostenible en el contexto socioeconómico y laboral actual. *Alternancia-Revista de Educación e Investigación*, 5(9), 107-122.
- Martínez Pizarro, J. (2010). Migración calificada y crisis: una relación inexplorada en los países de origen. *Migración y desarrollo*, 8(15), 129-154.
- Martínez Torán, M., & Esteve Sendra, C. (2022). Accesibilidad digital y discapacidad: estudio desde una perspectiva centrada en las personas. *Spanish Journal of Disability Studies/Revista Española de Discapacidad*, 10(2).
- McQuillan, D., Gavigan, S., Briones Peñalver, A. J., Clitan, I., Milioni, D., Muresan, V., & Polykarpou, P. (2022). Manual para Diseño de Cursos de Emprendimiento Inclusivos en la Educación Superior. RAI Biblioteca
- Merino, J. A. V., & Esli, W. S. (2021). Emprendimiento como alternativa de inclusión laboral en personas con discapacidad en Latinoamérica: Una revisión sistemática entre los años 2010-2020. *INNOVA Research Journal*, 6(3), 2.
- Moreno, I., & Belmonte, M. L. (2022). Orientación laboral para estudiantes con discapacidad intelectual de la Universidad de Murcia. *Diálogos Pedagógicos*, 20(39), 51-70.
- Orozco, J. M. (2020). El discurso del CEO: el pensamiento de los CEO respecto a la visión del futuro de la sociedad en el ámbito económico. *SIGNOS- Investigación en sistemas de gestión*, 12(1), 33-51.
- Pascual, P. G. (2021). Ciudadanía inclusiva, redes sociales y mujeres con discapacidad: oportunidades y riesgos. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 15(2), 25-45.
- Pineda Duque, J. A., & Luna Ruiz, A. (2018). Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad. *Sociedad y economía*, (35), 158-177.
- Pupiales, B. E., & Andrade, L. C. (2016). La inclusión laboral de personas con discapacidad: Un estudio etnográfico en cinco comunidades autónomas de España. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 16(2), 279-289.
- Rey Pérez, J. L., & Mateo Sanz, L. (2018). El empleo de las personas con discapacidad: oportunidades y desafíos. *El empleo de las personas con discapacidad*, 1-472.

- Rojkín, C. I. F. (2015). La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado. *Invenio*, 18(35), 85-104.
- Romani, L. E., Yagüe, M. B., & de Lera, E. A. (2021). Inclusión laboral y discapacidad invisible. Hacia una reflexión sobre las barreras y posibilidades del mercado laboral ordinario. *Revista Española de Discapacidad*, 9(2), 23-43.
- Saldaña Orozco, C., Echerry Garcés, D., Madrigal Torres, B. E., & Madrigal Torres, R. (2019). Empoderamiento y vulnerabilidad social en mujeres del sur de Jalisco. *Estudios políticos (México)*, (47), 87-115.
- Tapasco Alzate, O., & Giraldo García, J. (2016). Factores asociados a la disposición por el teletrabajo entre docentes universitarios. *Ciencia & trabajo*, 18(56), 87-93.
- Valle, M. S., Abad, M. V., & Barrio, T. V. (2022). Las barreras invisibles para las personas con discapacidad en el sector de la comunicación. *Revista Prisma Social*, (36), 166-194.
- Vilcarromero-Ruiz, R., Aldana-Zavala, J. J., & Colina-Ysea, F. J. (2022). Flexibilidad laboral y productividad en el teletrabajo. *Interciencia*, 47(9), 381-386.
- Von Furstenberg, M. T., Iriarte, F., & Navarro, D. (2012). Búsqueda e inclusión laboral de personas con discapacidad cognitiva en Chile: una mirada desde sus madres. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 12(1), ág-17.

## MUJERES Y TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN IBEROAMÉRICA

---

MARÍA DEL ROCÍO GUZMÁN BENAVENTE  
*Universidad Juárez del Estado de Durango*

KARLA MARÍA REYNOSO VARGAS  
*Universidad Juárez del Estado de Durango*

### 1. INTRODUCCIÓN

Reflexionamos en torno a teletrabajo y mujeres en contextos iberoamericanos en pandemia y sus consecuencias actuales, a partir de una breve revisión de literatura relacionada con el tema, con la finalidad de rescatar ciertas rutas críticas a manera de sugerencias que pueden considerarse como estrategias para fortalecer el avance en la calidad de vida y el desarrollo laboral de las mujeres.

El concepto de teletrabajo ya se había empleado desde la década de los años 70s en Estados Unidos (Nilles, 1976 citado por Kahala, 2003), luego apareció en Francia como *networking*, *homeworking*, *telehome-working* y *teletravail* (Télez, 2009). La modalidad ha implicado realizar trabajo desde un lugar fuera de la empresa o institución (RAE, 2020) mediante el uso intensivo de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en lugares diferentes a las zonas laborales (Osio, 2010).

A nivel mundial, el teletrabajo como modalidad pública y privada se incrementó a raíz de la pandemia, que entendemos como un proceso sindémico, pues no sólo se trató de una crisis de salud, sino también de carácter económico, social, y cultural, que puso a prueba la capacidad de empresas e instituciones para que las personas pudieran trabajar desde casa. La mayoría de los países se vieron obligados a implementar

o llevar a cabo reformas a sus marcos jurídicos para regular la modalidad y no perder eficacia.

La CEPAL (2020), indica que el teletrabajo presenta ventajas, pero también desventajas. Por una parte, la posibilidad de reducir conflictos laborales, ahorrar costos de las empresas al disminuir los espacios físicos para las personas teletrabajadoras, ahorrar en transporte, generar un mejor equilibrio entre proyecto personal y laboral, así como mejorar la calidad de vida y la organización del tiempo de las personas. Por otra parte, también señala algunas de las desventajas de la modalidad como la falta de motivación por ausencia de supervisión constante durante la jornada de trabajo e inseguridad por la incipiente regulación a la fecha y, en general, poca interacción presencial que se da entre las personas, en relación al impacto social (Maurizio, 2021; Ramírez-Velásquez, Vega-Abad y Villagómez, 2022).

Esta serie de señalamientos han derivado en la necesidad de llevar a cabo la regulación del teletrabajo para implementarlo de forma más recurrente, tomando en cuenta el bienestar, la calidad de vida, la situación de interseccionalidad de las personas teletrabajadoras entre otros aspectos que son sustantivo en la vida de las mismas.

## 2. RUTAS EN LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE TELETRABAJO

Los efectos de teletrabajar en la vida cotidiana han sido analizados en distintos contextos en Iberoamérica durante las dos últimas décadas del presente siglo (Gálvez et al. 2012; Pérez y Gálvez 2009; Meda 2016; Piasna y Drahokoupil 2017) pero hacemos notar que su estudio proliferó a raíz de los cambios en las dinámicas laborales suscitados por la Pandemia por COVID-19 (Cifuentes-Leiton, 2020; Valenzuela- García, 2020; Aguirre, Cabezas-Cartagena y Ramirez-Cid, 2021; Bard-Wigdor y Bonavitta, 2021; Hinojosa-López, Salas-Rubio y Reina-Castillo, 2021; Benavides y Silva-Peñaherrera, 2022; CEPAL,2020; Guzmán-Benavente, Reynoso-Vargas y Gurrola-Domínguez, 2022; Guzmán Benavente, Reynoso-Vargas y Ortiz- Vázquez, 2022; Ayala Carrillo, Pérez

Fra y Zapata Martelo, 2023; Hinojosa-López, Salas-Rubio, y Meraz-Acevedo, 2023).

El contexto de la pandemia representó un crisol que sirvió, primero para crear la atención sobre los efectos del teletrabajo en la vida personal /familiar, después para consolidar propuestas legislativas y normativas institucionales a favor de la mejora de condiciones al realizar teletrabajo.

Uno de los estudios consultados acerca de teletrabajo y sus efectos durante la pandemia por COVID-19 fue el de Hinojosa López, Salas Rubio y Reina Castillo (2021) quienes abordaron el efecto que las características del tecnoestrés por teletrabajo produjeron en profesorado de organizaciones educativas mexicanas de nivel preescolar a licenciatura. Por su parte, Ayala Carrillo, Pérez Fra y Zapata Martelo (2023), se adentraron en el estudio de las rutinas cotidianas y las dificultades para cumplir con responsabilidades docentes, de cuidado y tareas domésticas por parte de profesoras y profesores universitarios de distintos estados de México, reconociendo las consecuencias personales surgidas en esas dinámicas.

Guzmán-Benavente, Reynoso-Vargas y Gurrola-Domínguez (2022) se abocaron a identificar conflictos y cambios en la vida cotidiana de profesoras universitarias a raíz de las nuevas demandas familiares y laborales emergentes durante la contingencia, reconociendo las repercusiones en la salud y la estabilidad emocional de las participantes derivadas de problemas de orden estructural y subjetivo acentuados a raíz de la pandemia. En un comparativo de experiencias de teletrabajo y tele actividad escolar durante la contingencia sanitaria, nuevamente Guzmán Benavente, Reynoso-Vargas y Ortiz-Vázquez (2022) ofrecieron reflexiones y recomendaciones que consideraron necesarias para el avance de las mujeres en la universidad, a partir de visibilizar las experiencias de profesoras y alumnas de una universidad pública mexicana.

Hinojosa-López, Salas-Rubio, y Meraz-Acevedo (2023) por su parte, se interesaron en conocer el efecto que las características del teletrabajo tuvieron en la satisfacción laboral de profesorado universitario mexicano durante el desarrollo de sus clases a distancia por confinamiento, remarcando las diferencias que encontraron entre mujeres y hombres.

En otro orden de interés, Sulmont, Sánchez, Edén, Trejo, Padilla, García de Alva y Pinelo (2021) identificaron y caracterizaron elementos de la vida cotidiana de madres profesionistas mexicanas durante sus actividades de teletrabajo.

Arteaga-Aguirre, Cabezas-Cartagena y Ramírez-Cid (2021), en contexto chileno, analizaron las estrategias de mujeres teletrabajadoras madres y profesionistas de clase media alta, así como de mujeres del área de servicios. Su análisis describe los conflictos que experimentaron las participantes debido al empalme de las tareas de cuidado y el trabajo remunerado que realizaron durante el confinamiento.

En Colombia, Cifuentes-Leiton (2020), desde una lectura psicosocial, caracterizó el desarrollo del teletrabajo tomando en cuenta las versiones de entes gubernamentales, empleadores, personal de gobierno y personal teletrabajador.

En Argentina y otras regiones de América Latina, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020) llevó a cabo un detallado análisis acerca del impacto del teletrabajo en mujeres y hombres para analizar su impacto, considerando el tipo de normativas necesarias para la regulación de la modalidad.

En una vertiente más exploratoria, Bard-Wigdor y Bonavitta (2021) realizaron también en Argentina un acercamiento en torno a las circunstancias de mujeres teletrabajadoras y cuidadoras en pandemia.

En España se llevó a cabo un análisis de causas y consecuencias del teletrabajo realizado por Benavides y Silva-Peñaherrera (2022), con la finalidad de reconocer la regulación y el control, así como las condiciones de seguridad y salud prevalecientes antes y durante la pandemia. Otro estudio español fue el de Amplificación de la desigualdad y teletrabajo en la sociedad post-pandemia de Valenzuela- García (2020) en el que comparó informes oficiales, y literatura teórica acerca de la evolución del capitalismo cognitivo y la emergencia del trabajo remoto con personas teletrabajadoras durante el confinamiento.

Algunos de estos estudios han afirmado que el entrecruzamiento de la vida profesional y la vida privada reducen el conflicto entre dichos

ámbitos, facilitando su compaginación (Malefant 2009; Tietze y Musson 2010); otros, por el contrario, han insistido en los efectos negativos en torno a la tan nombrada igualdad de género (Hilbrecht et al. 2008; Qian y Fuller 2020). Pero sin duda, la mayoría de las investigaciones consultadas advierten la disolución de las fronteras entre el tiempo y el lugar de trabajo, el tiempo y el espacio personal y familiar que han venido a repercutir en las personas y particularmente en la situación de las mujeres.

### 3. MUJERES TELETRABAJADORAS EN IBEROAMÉRICA, RASGOS DE LEGISLACIÓN

Los estudios revisados indican que para las mujeres teletrabajar en casa, sin asegurar las condiciones básicas para realizar el trabajo, ha repercutido en el uso del tiempo, en la salud y el autocuidado, así como en su economía.

Antes de la pandemia, las estadísticas en Argentina hablaban de un mayor número de hombres que de mujeres teletrabajando: 70.4%, hombres contra 29.6% mujeres (Gómez Macfarland, 2020). Durante la contingencia, la proporción de trabajadoras con tareas del hogar y de cuidado de menores de 12 años a su cargo aumentó de un 74% en 2019 a un 80% en 2020. La mayoría de ellas efectuaron actividades en el sector educativo, por lo que se vieron obligadas a adaptar su trabajo en esa modalidad (ONU-MUJERES, 2021).

La Ley 27555 en ese país estableció resoluciones en materia de teletrabajo para garantizar los derechos de las personas trabajadoras, y amparar su relación laboral, así como evitar la profundización de mayores desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Esta legislación abrió la oportunidad de contemplar situaciones cotidianas como el uso de dispositivos tecnológicos fuera del horario laboral y la flexibilidad de horarios para atender tareas de cuidado (sin condicionar la modalidad), lo que ha redundado en acciones enfocadas a una transformación cultural profunda (ONU MUJERES, 2021).

En México, hasta hace poco no existía una regulación específica para el teletrabajo; fue hasta enero de 2021, también en contexto pandémico, que se reformó la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de

Trabajadores al Servicio del Estado para promocionar el equilibrio en la relación laboral de las personas teletrabajadoras y desarrollar un trabajo digno, con igual trato en cuanto a remuneración, capacitación, formación, seguridad social, acceso a mejores oportunidades laborales, y una obligación para observar esta serie de reformas con perspectiva de género, enfocadas a la conciliación de la vida de las personas teletrabajadoras. En parte, esta revisión de los parámetros jurídicos en se dio por el reconocimiento de la situación que vivieron las mujeres mexicanas durante la pandemia, ya que más del 70% de ellas incrementó considerablemente el tiempo dedicado a enseñar y apoyar en tareas escolares, así como en actividades de cuidados familiares (CNDH, 2021). Sus horas de trabajo no-remunerado se sumaron con las del trabajo remunerado, disponiendo de tiempos mínimos para el descanso, el esparcimiento y la recreación. Fueron ellas, más que los hombres, quienes experimentaron problemas emocionales como cansancio, angustia, ansiedad, nerviosismo, tristeza, enojo, estrés (ENERICOV-2020, CNDH, 2021).

En Chile se implementó, en marzo de 2020, un nuevo reglamento en el que se determinaron las condiciones de seguridad y salud, las matrices de identificación de peligros y la evaluación de riesgos y programas de medidas preventivas para las personas con teletrabajo (González y Mardones, 2020). No obstante, la modalidad implicó desafíos en materia de política pública enfocada en seguridad y salud en el trabajo, y específicamente en el tema de mujeres y teletrabajo.

Aun cuando en Ecuador contaban, desde antes de la pandemia, con normas nacionales para proteger al personal teletrabajador, en materia de derechos laborales, el interés se enfocó en la posibilidad de flexibilizar el tiempo de trabajo. Con esa medida permitieron ampliar la licencia de maternidad de 3 a 12 meses; nueve de ellos sin remuneración, lo que ha significado desde entonces, una enorme desventaja para las mujeres teletrabajadoras (OIT, 2016).

Colombia, pese a que anunció una política pública de teletrabajo y acciones para fomentar la modalidad en distintos grupos destinatarios, con supuestas acciones para fomentar la modalidad por las ventajas que representaría para el país, en la vía de alcanzar mayor balance entre vida

personal y laboral, al igual que México, apareció en la lista de 35 países con menor balance en este rubro (OCDE, 2020), lo que ha generado implicaciones en la vulneración de los derechos humanos de las personas trabajadoras y particularmente de las mujeres.

En España, durante la pandemia la modalidad obligó a muchas mujeres al malabarismo en sus actividades profesionales, de cuidados y de tareas domésticas. Sufrieron costos mentales que han exigido la reconducción de esta situación para evitar que el teletrabajo sea una medida feminizada sobre los hombros de las mujeres, porque implica penalizar sus carreras profesionales y apartarlas de la colectividad laboral (Molina Gallardo, 2022). El país, como parte de la comunidad europea, se ha visto influenciado por el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre teletrabajo e igualdad de género con miras a contrarrestar las desigualdades en las tareas de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado entre mujeres y hombres como una medida para promover la igualdad de género (Diario Oficial de la Unión Europea, 2021).

Como se deja ver, aunque algunos países de Iberoamérica han avanzado en materia de regulación de teletrabajo, el reto es aún muy amplio para sostener que esta modalidad laboral está resuelta en materia no sólo legislativa sino, y sobre todo, a nivel sociocultural.

#### 4. MUJERES Y ÉTICA DE LOS CUIDADOS

La crisis pandémica permitió visibilizar las tareas no reconocidas ni remuneradas ejecutadas por mujeres e identidades feminizadas, la distribución y la posesión de recursos materiales y simbólicos, el reparto del tiempo y los cuidados de personas enfermas o con atención especial (Lovrich, 2021; Minello 2020).

De acuerdo con ONU Mujeres (en CEPAL, 2020), las tareas de cuidados abarcan el cuidado de la salud, del hogar, de las personas dependientes y el cuidado de sí. Es decir, tienen que ver con todas aquellas actividades que regeneran, diaria y generacionalmente, el bienestar físico y emocional de las personas, con tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, tales como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, cuidado de los cuerpos, educación y formación de las personas,

mantenimiento de las relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia (Rodríguez Enríquez, 2020).

Lo que ha sucedido, por el contrario de lo que sería deseable alcanzar es la profundización de la denominada “crisis de los cuidados”, en todos los estratos sociales, haciendo evidente la vulnerabilidad e interdependencia entre los seres humanos y la esencialidad de los cuidados, así como el modo injusto en que éstos se resuelven (Rodríguez Enríquez, 2020).

## 5. MUJERES Y SALUD

Las mujeres teletrabajadoras han sufrido mayor tecnoestrés que los hombres. En el caso de profesoras y estudiantes universitarias, esta nueva patología social fue producto de una mayor dificultad en la impartición y asistencia a clases desde el hogar; ya que derivó en menor balance vida-trabajo y vida-escuela con menos tiempo y dificultades para el descanso (Guzmán-Benavente, Reynoso-Vargas y Ortiz Vázquez, 2022).

La fatiga y la ansiedad son dimensiones que han permitido explicar el tecnoestrés en el contexto de teletrabajo y teleeducación, así como en otros sectores de mujeres trabajadoras durante la pandemia, debido a las sobrecargas de trabajo, al poco descanso y al poco tiempo libre, a problemas de salud, así como a culpas que han experimentado las mujeres psico emocionalmente. Durante la pasada crisis sanitaria, la condición de madres y la edad de sus hijas e hijos incidieron en contra de las primeras por las medidas sociosanitarias que impactaron sus rutinas cotidianas, así como su salud mental, lo que se vio reflejado en sentimientos de rabia, frustración, angustia, agobio, tristeza, entre otros (Arteaga-Aguirre, Cabezas-Cartagena y Ramírez-Cid, 2021; Ayala, Pérez y Zapata, 2023; Hinojosa López, et al, 2021; Guzmán-Benavente, Reynoso-Vargas, y Gurrola-Domínguez, 2021; Guzmán -Benavente, Reynoso-Vargas y Ortiz-Vázquez, 2022).

## 6. REFLEXIONES FINALES

La modalidad de teletrabajo, a partir de la pandemia, provocó un desdibujamiento de los límites a la conectividad. Nos encontramos ante límites borrosos entre el tiempo de trabajo remunerado y el no remunerado; entre el tiempo dentro y el tiempo fuera del trabajo. El tiempo en pandemia resultó una vorágine que implicó cambios en la cotidianeidad y conflictos agudizados, con repercusiones en la salud biopsicosocial de las personas que se han quedado como una herencia no grata.

Se ha advertido un fuerte sesgo para las mujeres que podría redundar en una prolongación del tiempo de trabajo debido a la alternancia con las tareas domésticas y de cuidados. El teletrabajo ha representado, para ellas, más que para los hombres, un mayor riesgo por las consecuencias que ha traído consigo el tecnoestrés.

El contexto sindémico mostró a la sociedad que el desdibujamiento laboral/familiar puede propiciar prácticas invasivas propias de la cultura empresarial e institucional, por lo que es necesario analizar concienzudamente las nuevas dinámicas laborales que implican la virtualidad y el trabajo a distancia; analizarlas, proponer regulaciones, implementarlas y evaluar su efecto tanto en la salud institucional como en la personal y en la familiar.

Desde la mirada feminista, es necesario observar el avance ganado con las legislaciones locales, nacionales e internacionales, así como las medidas transicionales que algunas veces redundan en retrocesos más que en avances. Es necesario aprender de lo que sucede en otros espacios y contextos; aludir a los tratados y convenios internacionales. En ellos los estados asumen como injusticia la existencia de muchas disparidades de género, y se comprometen a otorgar un trato igualitario para mujeres y hombres y a transicionar las prácticas que perpetúan esta desigualdad, inclusive promoviendo medidas transitorias de “acción afirmativa” (Faur, 2003). Todo ello está escrito, pero no está dado. El proceso continúa, y en algunos contextos iberoamericanos, apenas comienza.

Advertimos, en la literatura de soporte para nuestro análisis, la necesidad de acuerdos y resoluciones entre sectores empleadores y sindicatos

e instancias defensoras para lograr un cambio de rumbo, y un nuevo punto de partida en la promoción de la corresponsabilidad para la realización de las tareas de cuidado y el atemperamiento de los efectos de teletrabajar de forma desregulada o sin perspectiva a favor de las personas cuidadoras, principalmente de las mujeres.

Es necesario continuar la revisión y la definición de medidas gubernamentales e institucionales para relevar a las mujeres o apoyar a las familias en las tareas de cuidados, escolaridad y organización laboral para superar la evidente sobrecarga que se sigue naturalizando e invisibilizando, en la labor de cuidado y atención familiar que realizan principalmente las mujeres.

Uno de los componentes de la sindemia fue la crisis social que trajo como consecuencia retrocesos para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, ya que las dinámicas familiares se desarrollaron sobre la base de un modelo arraigado en la división sexual del trabajo. El imaginario patriarcal sobreentendió que las mujeres debían llevar la administración del hogar, la limpieza doméstica, las labores de crianza, educación y cuidado, provocando así dobles o triples jornadas para ellas. En este contexto, la modalidad de teletrabajo ayudó a reforzar las desigualdades entre mujeres y hombres en materia laboral.

En post-pandemia, los mandatos patriarcales siguen presentes. Atraviesan a mujeres de distintos contextos Iberoamericanos, de tal forma que ser mujer se combina con otros ejes de desigualdad para crear distintas situaciones de desventaja, condiciones interseccionales que se solapan, produciendo antiguas y nuevas inequidades. Por ello, es necesario problematizar las ventajas y desventajas de esta modalidad, en especial respecto de los efectos derivados de la sobrecarga horaria; del control de las prestaciones, de la distribución desigual del equipo tecnológico, el acceso a la red, los espacios privados y el tiempo útil para teletrabajar; del aumento de los costos para las personas trabajadoras y la superposición de las tareas laborales y del hogar.

Precisamos de cambios socio-culturales que permitan construir un nuevo orden de corresponsabilidad para una mejor y más equitativa convivencia con la familia. La poca regulación de la modalidad de

teletrabajo podría llevar a las personas en dirección contraria a dicho orden y a una mayor sobrecarga para las mujeres en las tareas tanto remuneradas como no remuneradas.

Insistimos en una revisión permanente de las implicaciones del teletrabajo en condiciones adecuadas, en pro de los derechos de las personas, particularmente de las mujeres, en la vía de alcanzar una mejor calidad de vida. El cambio no será posible sin un debate profundo y abierto que transgreda las estructuras sociopolíticas y culturales actuales.

En materia legal, significa regular el teletrabajo como una herramienta para la conciliación entre la vida personal y laboral, dirigida hacia la promoción de la corresponsabilidad y la emergencia de nuevas masculinidades y paternidades que incentiven relacionen diferente en la crianza y las tareas de cuidado como estrategia promocional de cambios culturales a mediano y a largo plazo (ONU Mujeres (2021)).

Lo que queda pendiente...

Demandamos trabajar a favor del progreso en la igualdad de género, conscientes de que se requiere de una inversión a largo plazo y un enorme compromiso para superar las desigualdades existentes, particularmente con el uso de las TIC y la implementación del teletrabajo que todavía debe regularse cautelosamente para contribuir a un cambio de conciencia sobre la corresponsabilidad de la vida misma. Una sociedad igualitaria no será posible hasta que cada persona asuma la responsabilidad inherente de pertenecer a un colectivo y deconstruir las premisas del privilegio del uso del tiempo.

Teletrabajar no debería redundar en malabarismo doméstico; en el usufructo de los equipos tecnológicos personales o las cuentas de luz e internet de cada familia; en trabajo incómodo en espacios reducidos, con poca luz y/o sin privacidad; en hiperconexión con su respectiva pérdida del tiempo personal; en la realización del trabajo en horarios incómodos. Teletrabajar no debería ser sinónimo de desgaste. Las empresas (financieras, comerciales o educativas) son las responsables de ello; nos corresponde a todas y todos recordar los límites, exigir el respeto de los derechos laborales. Si esto sucede, si logramos adecuadas normativas, entonces teletrabajar puede significar mayor flexibilidad y autonomía

laboral, mejores condiciones para el desarrollo de los talentos individuales; ahorro en transporte y en tiempo; y con ello, aumento de la productividad empresarial o calidad educativa. El teletrabajo puede ser una modalidad que nos acerque al trabajo digno. Si, y sólo si, se generan regulaciones acordes a políticas de no-explotación.

Los estudios que hemos reseñado, son sólo algunos de los muchos que se han publicado en los últimos años. Sin embargo, muestran consistencia en cuanto a la ambivalencia que representa el teletrabajo para la dignificación laboral, así como a la indicación de que la regulación de esta modalidad dentro de contextos iberoamericanos está en proceso.

Requerimos más información, estudios con muestreos más amplios y cuidadosos, con diseños metodológicos bajo una mirada interdisciplinar -socio-antropológica y psicosocial- para llevar a cabo una observación más incisiva en relación a las consecuencias del teletrabajo en la vida de las mujeres y de las personas en general; así como investigaciones que no sólo contabilicen las ganancias económicas para las empresas, sino que también tomen en cuenta los gastos personales, familiares y los efectos en la salud.

Falta mayor robustecimiento de los marcos normativos a nivel internacional y nacional para que las labores de cuidados sean reconocidas como actividades esenciales, al mismo tiempo que asegurar servicios de cuidados de calidad.

Urgimos la generación de políticas públicas que contribuyan al cuidado de la salud mental de las mujeres y de las personas cuidadoras, para mitigar y corregir las asimetrías entre mujeres y hombres en todas las esferas de afectación derivadas de la pandemia y las posteriores a esta crisis que aún siguen mostrando sus perjuicios.

## 7. AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento a Paola Gurrola, Domínguez por su apoyo como asistente de investigación, así como también a la estudiante Karen Ulloa Varela, de la Facultad de Psicología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, en prácticas de residencia.

## 8. REFERENCIAS

- Arteaga-Aguirre, C, Cabezas-Cartagena, V. y Ramírez-Cid, F. (2021). Mujeres, teletrabajo y estrategias de cuidados en el contexto de pandemia en Chile, *Revista CS*, 35, 11-39. <https://doi.org/10.18046/recs.i35.4879>
- Ayala-Carrillo, M.; Pérez-Fra, M. y Zapata-Martelo, E. (2023). Trabajo docente, vida cotidiana y cuidados en tiempos de COVID-19 en México, *La ventana*, 57, 77-107. <https://www.redalyc.org/journal/884/88472773001/html/>
- Bard-Wigdor, G. y Bonavitta, P. (2021, mayo-agosto). Covid-19, teletrabajo y cuidados: impacto en la vida de las mujeres profesionales de Argentina, *Revista Latinoamericana de antropología del trabajo*, 11, 1-20.
- Benavides, F. y Silva-Peñaherrera, M. (2022). Datos y evidencias del teletrabajo, antes y durante la pandemia por COVID-19, *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 25(2), 136-146. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1578-25492022000200006](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492022000200006)
- CEPAL, (2020). Cuidados y mujeres en tiempos de COVID19: la experiencia en la Argentina. Documentos de proyectos. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cifuentes-Leiton, D. (2020). Teletrabajo en dos tiempos psicosociales: gobierno, empleadores y teletrabajadores, *Desarrollo Gerencial*, 12(2), 1-25. <https://doi.org/10.17081/dege.12.2.3913>
- CNDH. (2021). Mujeres en el contexto de COVID-19, 2021. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Del Pino-Peña, R. y Arenas-Carrillo, Karen. (2016). Una aproximación al tecnoestrés laboral en personal docente universitario ¿una cuestión de género?. XXI Congreso Internacional de Contaduría y Administración e Informática.
- Diario oficial de la Unión Europea. (2021). Comunicaciones e informaciones C220, Comité Económico y Social Europeo. <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:b5bd5c97-0398-4db9-a49f-e6d4098fe5ef>
- Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, ONU MUJERES e INMUJERES. (2020). Encuesta de Evaluación Rápida sobre Impacto del COVID-19. ENERICOV-2020. México: CGEE, ONUMUJERES e INMUJERES. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/ENERICOV-25022021.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ENERICOV-25022021.pdf)

- Gálvez, A.; Martínez, M. y Pérez, C. (2012). Telework and work-life balance: some dimensions for organizational change. *J Workplace Rights*, 16 (3-4), 273-297.
- Guzmán-Benavente, M., Reynoso-Vargas, K. M., y Gurrola-Domínguez, P. (2021A). La vorágine de la pandemia: mujeres académicas divididas entre la familia y el teletrabajo. En T. Aránguez y O. Olario (coord.), *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet* (pp. 177-203). Dykinson, S. L.
- Guzmán-Benavente, M., Reynoso-Vargas, K. M. y Ortiz-Vázquez, M. (2022). Paralelismos en las experiencias de profesoras y alumnas universitarias en teletrabajo académico. En Aránguez y O. Olario (coord.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 389-412). Dykinson, S. L.
- Gómez Macfarland, C. (2020). El teletrabajo, un estudio comparado. *Cuaderno de investigación*, 70, 1-36.  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5018>
- González, J. y Mardones-Espinosa, M. (2020). Teletrabajo y calidad de vida: tres desafíos para Chile, *Columna de Opinión-Universidad Tecnológica*.  
<https://www.factec.usach.cl/noticias/columna-de-opinion-teletrabajo-y-calidad-de-vida-tres-desafios-para-chile>
- Hilbrecht, M. Shaw, S.; Johnson, L. & Andrey, J. (2008). 'I'm Home for the Kids': Contradictory Implications for Work–Life Balance of Teleworking Mothers. *Gender, work & organization*, 15(5), 454-476.
- Hinojosa-López, J.; Salas-Rubio, M. y Reyna, M. (2021). Teletrabajo y tecnoestrés en organizaciones educativas: aprendizajes ante la pandemia por la COVID-19 en México, *Contaduría y Administración*, 66 (5), 1-25.  
<http://cya.unam.mx/index.php/cya/article/view/3305/1623>
- Hinojosa-López, J. I., Salas-Rubio, M. I., y Meraz-Acevedo, G. (2023). Satisfacción laboral del profesorado universitario que realiza teletrabajo durante la Covid-19 en México. *Acta Universitaria*, 33, 1-14. DOI:  
<http://doi.org/10.15174.au.2023.3636>
- Lovrich, S. (2021). Cuidados en tiempos de pandemia. Reflexiones en torno a prácticas profesionales de un centro de salud, desde la perspectiva de género. *Symploké, estudios de género*, 2, 31-42.  
<http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN2.pdf>
- Malenfant, R. (2009). Risk, Control and Gender: Reconciling Production and Reproduction in the Risk Society. *Organization Studies*, 30 (3), 205–226.
- Maurizio, R. (2021). Desafíos y oportunidades del teletrabajo en América Latina y del Caribe, OIT.

- Méda, D. (2016). The future of work: The meaning and value of work in Europe", Research Paper, 18, 1-43.
- Minello, A. (17 de abril de 2020). The pandemic and the female academic, Nature, <https://www.nature.com/articles/d41586-020-01135-9>
- Molina-Gallardo, V. (2022, 4 de enero). Teletrabajo en pandemia: el riesgo de devolver a las mujeres al hogar. El periódico de España. <https://www.epe.es/es/igualdad/20220104/teletrabajo-pandemia-mujer-discriminacion-cuidados-13055087>
- Nilles, J (1976). The Telecommunications-Transportation Tradeoff: Options for Tomorrow, Book Surge.
- OCDE (2020). Balance vida-trabajo. Better Life Index. Recuperado de <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/>
- ONU MUJERES (2021). Ley de teletrabajo un análisis desde el enfoque de género en argentina y la UE Programa “ganar-ganar: la igualdad de género es un buen negocio”. ONU MUJERES-OIT.
- OIT, (2016). Las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y financieros, GDFTWEFS, Ginebra.
- Osio, L. (2010). El teletrabajo: una opción en la era digital. Observatorio Laboral Revista Venezolana, 3(5), 93-109.
- Pérez, C. y Gálvez, A. (2009). Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, Athenea Digital, 15, 57-79.
- Piasna, A. y Drahoukoupil, J. (2017). Gender Inequalities in the New World of Work. Transfer: European Review of Labour and Research, 23(3), 1-28. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2971931](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2971931)
- Qian, Y. y Fuller, S. (2020). COVID-19 and the Gender Employment Gap among Parents of Young Children. Canadian Public Policy, 46(2), 89-101.
- RAE (2022). Teletrabajo. En Diccionario de la lengua española, Recuperado en 30 de agosto 2023, de <https://dle.rae.es/teletrabajo?m=form>
- Ramírez Velásquez, J. C., Vega Abad, C. R., y Villagómez, M. N. (2022). Ventajas y desventajas del teletrabajo en Sudamérica frente a la pandemia del covid-19. Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas, 22(42), e20220107.
- Rodríguez Enríquez, C. (2020). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico? Revista CEPAL, 106, 23-36.

- Sulmont, A.; Sánchez, S.; Edén, M.; Trejo, Y.; Padilla, A.; y Pinelo, A. (2021). Madres trabajadoras y Covid-19: efectos de la pandemia en circunstancias de Teletrabajo en México, CDMX-PNUD.
- Téllez, J. (2009). Derecho Informático, Mc Graw Hill.
- Tietze, S.y Musson, G. (2010). Identity, identity work and the experience of working from home. *Journal of Management Development*, 29 (2), 148–156.
- Valenzuela- García, H. (2020). Teletrabajo y amplificación de la desigualdad en la sociedad post-pandemia Española. *Revista Andaluza de Antropología*, 19, 14-36.

## EL EFECTO DE LA DESACELERACIÓN DE LA IGUALDAD LABORAL EN POSTPANDEMIA

---

TANIA CORRÁS

*Universidad Internacional de la Rioja*

LAURA REDONDO

*Universidade de Vigo*

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL

Desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI se han venido produciendo una serie de cambios que han terminado de consolidar la incorporación de la mujer al ámbito laboral. El aumento de la esperanza de vida, la escolarización universal, el acceso de las mujeres a los estudios superiores, la incorporación de la mujer al ámbito laboral o los avances de en igualdad entre otros (Corrás et al, 2016; Fiske, 2012, Wainerman, 2007).

Algunos de estos cambios surgen de políticas de igualdad que tratan de equiparar los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos. En los avances por la igualdad en lo relativo a la educación y el empleo, se ha observado que en la escolarización de las mujeres estas han podido acceder a niveles más altos de educación tanto básica como universitaria, así como se ha reducido la distribución desigual en acceso a carreras tradicionalmente ligadas a cada sexo (Wainerman, 2007).

En este sentido, se han producido avances en la incorporación de la mujer a la esfera laboral, así como políticas que acompañan buscando que dicha incorporación se realice sin que suponga una situación de inferioridad de la mujer. Las principales políticas buscan promover aspectos cuantitativos tales como la empleabilidad de la mujer, pero también

aspectos cualitativos como las condiciones laborales en las que trabajan o bien el tipo de sector.

No obstante, a pesar de los avances de los últimos años en la incorporación de la mujer al ámbito laboral, se estima que en la actualidad cerca de 2.400 millones de mujeres en el mundo carecen de oportunidades laborales y enfrentan desigualdades económicas en comparación con los hombres (Rodríguez, 2022). Además, en 178 países existen barreras legales que obstaculizan la participación de las mujeres en el progreso económico (Rodríguez, 2022). Se debe tener en cuenta que no poder acceder a un empleo digno, sitúa a la mujer en una posición de vulnerabilidad económica y social, limitando su autonomía y fomentando roles tradicionales sexistas como la atribución de los cuidados no remunerados de dependientes a la mujer.

## 1.2. LA REVOLUCIÓN ESTANCADA

La incorporación formal de la mujer al ámbito laboral se vivió como un avance que permitía una mejora de la situación socioeconómica de la unidad familiar y brindaba una nueva oportunidad de la mujer en cuanto a su autonomía personal y social. Se debe tener en cuenta que a pesar de que la mujer desempeñaba numerosas tareas que proveían cuidados o incluso beneficios a la unidad familiar, muchas de estas actividades se realizaban al margen de la legalidad y en condiciones precarias o denigrantes para la mujer.

Acompañando a esta incorporación de la mujer a un mundo tradicionalmente masculino como era el del entorno laboral, se abría un escenario donde en el intercambio de roles se presentaba una posibilidad para el hombre de acceso a áreas tradicionalmente de la mujer tales como los cuidados y la familia.

Sin embargo, aunque la mujer inició la compaginación de su rol de cuidadora (madre, abuela, hermana o similar) con el rol de trabajadora, no se observó una incorporación equivalente del hombre a las funciones de la mujer en su rol en el hogar. Este fenómeno ha sido acuñado en la literatura científica como la revolución estancada Hochschild (1989).

Este fenómeno representa por tanto como la incorporación de la mujer al ámbito laboral, no así el hombre al ámbito familiar.

El riesgo asociado a dicho fenómeno y por el que llamó la atención de Hochschild (1989) es el hecho de la peligrosa situación que supondría un escenario de doble jornada laboral para la mujer. Detallaba que esta, además de su jornada laboral añadiría una nueva jornada de cuidados en el hogar. Es decir, mientras el derecho laboral apremiaba por estipular una jornada laboral que incluyese descansos y una limitación horaria, la mujer vería duplicado el tiempo en que se encarga de proveer servicios y funciones para con los demás.

A pesar de alertar de dicha situación ya en la década de los 80, no fue hasta inicios del siglo XXI que se inició la popularización de las políticas de igualdad para evitar la situación de pérdida de derechos y oportunidades de la mujer frente al hombre. En estas políticas de igualdad Hochschild (1989) perseguían objetivos que apostasen por la conciliación laboral, contribuyendo a aliviar la situación de sobrecarga que tienen las personas trabajadoras y que compaginan un rol de cuidados en el hogar.

Este rol suele llevar asociado el cuidado de una persona dependiente, que puede ser un ascendiente o un descendiente mayoritariamente como los progenitores o los hijos, si bien se puede extender a cualquier familiar con situación de dependencia. Dicho rol a su vez se encuentra fuertemente feminizado, siendo la mujer quien de manera mayoritaria acaba asumiendo dicho rol de persona cuidadora. Por otro lado, y con este aspecto en cuenta, las políticas de conciliación buscan la equivalente implicación en el hogar de hombres y mujeres a través de la corresponsabilidad familiar. Especialmente en los casos de separación o divorcio donde las mujeres suelen sufrir una sobrecarga mayor y un peor pronóstico socioeconómico (Corrás et al., 2016; Fariña et al., 2017). Por ello las políticas están destinadas independientemente del sexo para fomentar la conciliación en el hogar.

No obstante, las investigaciones señalan que si bien las políticas nacen con objeto de fomentar la corresponsabilidad, todavía son mayoritarios los casos en que quienes se acogen a este tipo de medidas como la

reducción de la jornada laboral para el cuidado de los hijos o el teletrabajo, son mayoritariamente mujeres. Esto supone, además de una situación de sobrecarga, una vulnerabilidad en tanto a que su carrera y desarrollo profesional se puede ver retrasado o incluso detenido debido a esta situación. Así, en función de su uso, estas políticas podrían estar actuando tanto como coadyuvantes a conseguir una igualdad material como a un nuevo retroceso al consolidar el rol de mujer cuidadora y paralizar su autonomía y desarrollo profesional.

### 1.3. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La llegada de la pandemia derivada por Covid-19 supuso un impacto sin precedentes en distintas esferas de la vida diaria. Entre ellas, a nivel laboral, impacto de manera directa deteniendo o transformando la realidad laboral para muchas personas trabajadoras. Por ejemplo, las medidas socio-sanitarias derivadas de la pandemia supusieron la aceleración del proceso de transformación digital para numerosas organizaciones y empresas.

Si bien esta ya se había iniciado desde el inicio de la era digital, supuso la adopción de políticas y medidas para las que no todas las empresas disponían de la información o recursos necesarios. Al mismo tiempo, muchos de los trabajos presenciales se vieron interrumpidos. Al mismo tiempo, aquellas personas que desempeñaban actividad irregular, se vieron en una situación de indefensión al no disponer de derechos laborales ante la interrupción de su principal fuente de ingresos.

## 2. OBJETIVOS

El presente trabajo tiene por objeto analizar las evidencias disponibles de como se ha consolidado la situación postpandemia. Es decir, una vez superada la situación de emergencia sociosanitaria, como está afectando a la mujer la reincorporación a la normalidad laboral y si ha afectado negativa o positivamente al nivel de desigualdad anteriormente existente.

Además, aspectos como la estanflación y el incremento del coste de la vida diaria, no hecho sino complicar el escenario sociolaboral, advirtiéndose un riesgo del incremento de la pobreza en términos generales y en especial en mujeres y niños.

### 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica. Se ha realizado una búsqueda bibliográfica de textos académicos, científicos y profesionales en bases de datos científicas tales como Dialnet, y Google Scholar. Las palabras claves empleadas han sido “mujer”, “trabajo” “postcovid” y “postpandemia”. Las búsquedas se han realizado tanto en idioma castellano como inglés. Como criterio de búsqueda los textos deben ser posteriores al año 2019.

### 4. RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en relación a la afectación de la igualdad tras la situación de pandemia por Covid-19.

De manera global, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2023) señala que la pandemia afectó a las mujeres de forma desproporcionada en los mercados laborales. Según Araneda (2021) se han perdido avances en la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, estimando en “años” el impacto del retroceso en la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta línea y según la Organización Internacional del Trabajo (ILO en sus siglas en inglés) destacan que “más de año y medio después de entrar en la pandemia de COVID-19, la igualdad de género en el mundo del trabajo ha empeorado” (ILO, 2021, p.1).

Asimismo, la ILO (2021) añade que las mujeres han experimentado considerables reducciones en el empleo y los ingresos, en gran parte debido a su mayor presencia en los sectores más golpeados por la crisis. En cifras de destrucción de empleo la citada Organización estima que tras la pandemia se perdió un 4,1% de empleo directo de la mujer (un 1,2% más que los hombres) y su empleabilidad decayó un 9.4% (2,4% más que los hombres). Es decir, tras la pandemia, tanto a nivel de empleo como de empleabilidad, le mujer se vería mayormente afectada respecto a los hombres. Las cifras de la ONU son coincidentes con las expuestas por la ILO y destaca que hay una afectación desigual entre hombres y mujeres y señalan una especial afectación de la juventud, dado que las mujeres jóvenes tendrían hasta dos veces más probabilidades de sufrir

la situación de desempleo que los hombres (ONU, 2023). Otros estudios se presentan en esta misma línea estimando que las mujeres tienen una mayor probabilidad respecto a los hombres de perder sus empleos (Berkhout et al, 2021). Concretamente de un 24%, lo que supondría una de cada cuatro mujeres. Además, añaden que, como impacto de dicha disminución del empleo, se suma el aumento de enfrentar una disminución de ingresos de hasta un 50% (Berkhout, 2021). En esta misma línea Yavorsky et al. (2021) concluyen que las mujeres son más vulnerables a las pérdidas de empleo relacionadas con la pandemia, debido a la histórica concentración de mujeres en empleos precarios y al aumento de las demandas de cuidado en el hogar durante la pandemia.

En relación a las condiciones laborales, las primeras estimaciones señalaban a un potencial aumento de la brecha salarial de género a lo largo de la recuperación (Alon et al. 2020). Posteriormente, en los estudios de King et al (2023) se destacó como fueron las mujeres las que sufrieron en mayor medida por la situación de precariedad previa en la que ya se encontraban antes de la pandemia. Es decir, a aquellas mujeres donde la desigualdad era notoria, dicha brecha se vería acrecentada.

En esta misma línea, la ILO (2021) señala que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las notables disparidades de género en las condiciones laborales, especialmente en lo que respecta a las numerosas mujeres empleadas en sectores y ocupaciones tradicionalmente asociados a lo femenino y en la economía informal. Incluso antes de que comenzara la pandemia, los empleos con una alta concentración de mujeres se caracterizaban por sueldos bajos, jornadas laborales extensas, limitadas oportunidades de progreso profesional, así como la exposición a riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo, además del riesgo de sufrir violencia y acoso. Además, la ILO (2021) advierte que son mayoritariamente las mujeres quienes continúan desempeñando roles fundamentales en primera línea, siendo quienes sostienen el sistema de cuidados, a menudo asumiendo la abrumadora responsabilidad del trabajo no remunerado de cuidados.

Respecto de la representación de la mujer en las organizaciones y cargos de poder, en un intento por cuantificar la situación de la igualdad en la actualidad, la ONU ofrece datos tales como que serían necesarios “140

años para que las mujeres estén representadas de manera igualitaria en cargos de poder y liderazgo en los lugares de trabajo” (ONU, 2023, p.24).

En el plano psicoemocional, algunos estudios reportan mayores niveles de estrés en mujeres, relacionados con el cambio en la carga de trabajo y presión por la consecución de objetivos (Oak, 2023). En este sentido, las mujeres se verían en una situación de sobrecarga, además de deber cumplir unas expectativas iguales o superiores a los hombres sin estar en igualdad de circunstancias. Esta situación es uno de los factores por los que se observaría dicha afectación negativa a nivel psicoemocional en la mujer. En relación a dicho impacto en la salud física y mental de la mujer la ILO (2021) destaca que especialmente en las mujeres que se han dedicado a las tareas de cuidados durante la pandemia podrían llegar a tener graves repercusiones en la salud física y mental de estas.

Siguiendo en la línea de la salud, otros estudios mencionan que los efectos adversos del Covid-19 en la salud de las personas trabajadoras, en especial las mujeres, tendrán un efecto acumulativo adverso en los próximos años (King et al, 2023). Es decir, habría un efecto a largo plazo, que se manifestaría de manera progresiva y aditiva a los efectos ya observados a corto y medio plazo.

Por otro lado, con la llegada del Covid-19, en lo relativo a la corresponsabilidad en el hogar, algunos estudios advertían de una posible debilitación de las normas de género que actualmente generan una distribución desequilibrada de la división del trabajo en las labores domésticas y el cuidado infantil (Alon et al 2020). Sin embargo, son numerosos los trabajos que pusieron de manifiesto como las medidas de conciliación y teletrabajo afectaron heterogéneamente a hombres y mujeres. Según Yavorsky, et al. (2021) debido a que la desigualdad de género en la familia y el trabajo están interconectadas, la COVID-19 ha profundizado, en muchos casos, las desigualdades de género preexistentes en ambos ámbitos. Señalan, por ejemplo, que la mujer ha experimentado una sobrecarga al ser mayoritariamente quienes se han ocupado de los cuidados en el hogar, situándose en una situación de doble rol. En este sentido la ILO advierte que muchas mujeres son quienes han reducido o renunciado a su jornada laboral para ocuparse del cuidado de los hijos y del hogar (ILO, 2021).

En este sentido, respecto de las políticas de conciliación o el teletrabajo señala la ILO (2021) que, en algunos casos, el teletrabajo ha conllevado un aumento de la intensidad del trabajo, con posibles riesgos de agotamiento, intensificación del estrés y, en ocasiones, o sensación de soledad. Respecto al teletrabajo, Yavorsky, et al. (2021) se unen al debate sobre el efecto adverso del teletrabajo en la mujer. Señalan que, si bien en ocasiones puede ser un equilibrio para conseguir una mayor igualdad, en otros podría aumentar la ya considerable carga de trabajo no remunerado de las mujeres en comparación con los hombres, debido a las presiones sociales para dedicar tiempo al cuidado de los niños y las labores domésticas mientras trabajan desde casa

De manera más conclusiva, en una valoración desde el punto de vista de la recuperación de la situación, algunos trabajos recogen que mientras los hombres han recuperado condiciones laborales similares a las prepandémicas, las mujeres por el contrario no alcanzan unas condiciones de empleabilidad ni salariales en la postpandemia (Fernández y Emery, 2023, ILO, 2021). Yavorsky et al. (2021) señalan en esta misma línea que la recuperación del empleo en postpandemia con la gradual reapertura de la economía, las mujeres se han quedado rezagadas en la recuperación de empleos en comparación con los hombres.

Por lo tanto, puede verse como la mujer tendría, además de un mayor impacto, una peor reversión de la situación que el hombre, acrecentándose las distancias de las desigualdades observadas y dilatándose el tiempo de recuperación.

En relación a los ámbitos de mayor urgencia de acción, en el estudio de Foley, y Cooper, identificaron cinco áreas clave donde consideran necesario tomar medidas de manera urgente para lograr una recuperación postpandémica más equitativa:

- Abordar las segregaciones laborales basadas en el género y la discriminación
- Fomentar el acceso a la flexibilidad mutuamente beneficiosa.
- Garantizar una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado no remunerado.

- Enfrentar la violencia de género en el ámbito laboral y más allá.
- Movilizar la acción sindical a través de la negociación de la igualdad de género.

## 5. DISCUSIÓN

La revolución estancada (Hochschild, 1989) ha supuesto uno de los retos advertidos desde el siglo XXI una vez se consolidó la incorporación de la mujer al mundo laboral (Wainerman, 2007). Así, se esperaba que de manera progresiva se fomentase la corresponsabilidad familiar, liberando de la sobrecarga a la mujer y facilitando la incorporación del hombre a roles tradicionalmente ajenos relativos a los cuidados.

A la hora de abordar la situación de igualdad en el ámbito laboral, autoras como Winerman (2007), advierten que no se deben desligar los ámbitos de la familia y del trabajo como entes independientes y deben ser abordados de manera conjunta y relacionada. Es decir, según Catalina, es necesario abordar de manera conjunta las esferas familiares y laborales para conseguir avances efectivos en materia de igualdad.

En los últimos años se pueden observar arduos esfuerzos y consolidadas declaraciones de intenciones por parte de organizaciones e instituciones internacionales apostando por la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien durante los esfuerzos por cumplir con dichos objetivos de igualdad, como los señalados en la agenda de objetivos para un desarrollo sostenible también conocidos como ODS (ONU, 2023), se han logrado avances; también se puede observar como la llegada de adversidades tales como la pandemia por covid-19 puede suponer una vulnerabilidad a los avances y logros obtenidos a lo largo del siglo XXI por la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer.

En este sentido y respecto de fenómenos crecientes como el teletrabajo, si bien puede tener efectos adversos para la mujer, se debe señalar que guiado con una perspectiva de igualdad y feminista puede ser una oportunidad para lograr la igualdad. Esta es una preocupación compartida por la comunidad científica, quien analiza detalladamente las bondades

y riesgos que entrañan las nuevas medidas sociolaborales para la igualdad. Así, la ILO (2021) señala que investigaciones previas a la pandemia ya habían señalado que el teletrabajo tiene el potencial de aumentar la autonomía de la persona trabajadora en la gestión de sus tareas y horarios laborales. Así, cuando se implementa de manera adecuada, las formas de teletrabajo bien diseñadas pueden facilitar la inclusión de las mujeres en roles directivos y de liderazgo, a pesar de que estas oportunidades todavía son limitadas en la actualidad (Ilo, 2021).

De manera similar se plantean las políticas de conciliación, las cuales deben ir acompañadas de un proceso de concienciación social en igualdad y corresponsabilidad para evitar que se conviertan en un reforzador de las situaciones que pretenden aliviar tales como el rol de la mujer cuidadora o la interrupción de su carrera y desarrollo profesional.

No obstante, la postpandemia también arroja situaciones esperanzadoras dado que según (Yavorsky, et al., 2021). la pandemia puede haber contribuido a cuestionar algunas desigualdades de género preexistentes, como en el caso de aquellas parejas que informaron de divisiones más igualitarias de las responsabilidades domésticas después del inicio de la COVID-19.

Teniendo en cuenta dicho escenario postpandémico y tomando como referente asimismo la situación previa a la pandemia, se hace notable la necesidad por reevaluar y reconducir las políticas y medidas para poder alcanzar una igualdad real en un contexto sociolaboral que ha retrocedido en lo relativo a la igualdad entre hombres y mujeres.

Así, analizando lo reclamado por la Organización de Naciones Unidas “la igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un eje fundamental de las normativas, los presupuestos y las instituciones nacionales” (ONU, 202, p.23). Es decir, la igualdad es un objetivo que no debe ser independiente, sino verse de manera intrínseca como objetivo del desarrollo de áreas afines al mismo. Asimismo, desde la ONU, instan a “un liderazgo político, inversiones y reformas normativas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5” sobre igualdad de género (ONU, p.24). En este mismo sentido la Organización Internacional del Trabajo (ILO, 2021) sostiene que en la

recuperación de la igualdad en el ámbito laboral de la mujer se tenga en cuenta la perspectiva de género para responder al compromiso de “avanzar en la reconstrucción con más equidad”. Y todo ello, según Redondo (2021) debiera realizarse contemplando en su abordaje sociopolítico a profesionales especializados en el proceso de asesoramiento y elaboración.

De manera concreto la ILO (2021) ha planteado algunas medidas concretas que podrían coadyuvar a la recuperación de la igualdad en post-pandemia:

- “Fomentar políticas de empleo con perspectiva de género para una recuperación inclusiva y rica en creación de empleo”.
- “Invertir en la economía del cuidado”.
- “Prevenir, afrontar y eliminar la violencia y el acoso”.
- “Promover que haya más mujeres en los puestos de adopción de decisiones”.
- “Trabajar por el acceso universal a una protección social amplia, adecuada y sostenible para todos, a fin de reducir la actual brecha de género en la cobertura de la protección social”.
- “Promover la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor”.

## 6. CONCLUSIONES

Atendiendo a los resultados obtenidos, se puede concluir que el Covid-19 no ha resultado ser una situación inocua para la mujer, sino que ha ralentizado o empeorado a situación de avances en igualdad que se venía experimentado en los últimos años. Esta lectura global es compartida por las principales organizaciones de referencia internacionales tales como la ONU (2023) o la ILO (2021). Además, diferentes autores respaldan dicho empeoramiento generalizado respecto a la igualdad laboral entre hombres y mujeres (Araneda, 2021; Berkhout et al, 2021).

En este sentido, se puede concluir que el Covid-19 ha ralentizado la igualdad del hombre y la mujer, aumentando la precariedad laboral y la dedicación de la mujer al cuidado de personas dependientes de manera no remunerada. Sin embargo, tras su superación, los estudios advierten que la situación no se ha revertido, sino que han mostrado una peor recuperación. En este sentido, a la situación de precariedad laboral de la mujer se vería acrecentada con un aumento de la destrucción del empleo, una menor empleabilidad respecto del hombre, una brecha salarial que continúa y unas peores condiciones laborales en general (Alon et al. 2020; King et al., 2023).

Además, existen evidencias de que los fenómenos como el teletrabajo o determinadas políticas de conciliación, lejos de fomentar la corresponsabilidad y brindar una igualdad de oportunidades en la carrera profesional de la mujer, están fomentando dichos comportamientos. Es decir, es la mujer quien continúa asumiendo la situación de cuidadora, limitando su carrera o jornada laboral y compaginando de manera simultánea esta situación de doble rol (Alon et al 2020, ILO, 2021; Yavorsky, et al., 2021)

En conclusión, la situación postpandémica advierte de desigualdades a la hora de recuperar la normalidad en el ámbito laboral entre hombres y mujeres, siendo estas últimas las más afectadas. Concretamente, esta afectación es estimable tanto cuantitativa como cualitativamente (ILO, 2021) al ver reducido el número de horas, destruido el volumen de empleo, así como verse empeoradas sus condiciones laborales y aumentada la sobrecarga de la mujer por su situación de doble rol.

Es decir, se puede observar que el problema de la revolución estancada o doble jornada propuesto por Hochschild (1989) se vería enfatizado en tanto que sería de nuevo la mujer quien asume la carga de cuidado de los hijos y/o el hogar a través de políticas de conciliación que lejos de alcanzar los objetivos de las políticas de igualdad estarían consolidando o reactivando los roles tradicionales asociados al género que aumentan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, la situación postpandemia se puede caracterizar como una situación de retroceso en materia de igualdad en el ámbito laboral, con

una afectación desigual entre hombres y mujeres que se perpetúa en un desigual proceso de recuperación, siendo este más complejo para la mujer que además de reponerse de la situación postpandémica a nivel laboral debe hacerlo desde una situación de doble rol, con la creciente carga física y psicológica que supone y el pertinente impacto sobre su salud.

En suma, para revertir dicha situación y continuar con los avances iniciados a principios de siglo, se hace necesario un abordaje comprensivo y con perspectiva feminista de las medidas de empleabilidad y conciliación para que estas no contribuyan a incrementar la desigualdad de condiciones y proyección laboral ya existente entre hombres y mujeres. En este sentido y en línea con lo expuesto por la ONU (2023), dichas medidas deberán comprender reformas normativas integrales desde las instituciones para garantizar una igualdad material real.

## 7. REFERENCIAS

- Alon, T., Doepke, M., Olmstead-Rumsey, J., y Tertilt, M. (2020). This time it's different: the role of women's employment in a pandemic recession. National Bureau of Economic Research, No. w27660.
- Araneda, M. (2021). Empleo femenino post pandemia: Diálogo Social como herramienta para su recuperación. Observatorio Económico, 160, 9-12.
- Berkhout, E., Galasso, N., Max, L., Rivero, P., Taneja, A., y Vázquez, D. (2021). El virus de La Desigualda. Oxfam, 1 (1), 85.
- Corrás, T., Rivera, F. F., y Gutiérrez, L. R. (2016). Impacto socioeconómico de la ruptura de los progenitores en la familia. En Avances en psicología jurídica y forense (pp. 135-144). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Farina, F., Redondo, L., Corrás, T., y Vilariño, M. (2017). Study of the effects of anchorage in judicial judgements in child custody dispute proceedings. Acción Psicológica, 14(2), 147-155.
- Fernandes, B. M. A., y Emery, H. (2023). Gender equality as an economic imperative in a post-pandemic era. En Regional Economic Systems after COVID-19: Actionable Insights for an Equitable and Resilient Recovery (pp.94-111). Edward Elgar Publishing.
- Fiske, E. B. (2012). Atlas mundial de la igualdad de género en la educación/World Atlas of Gender Equality in Education. UNESCO.

- Foley, M., & Cooper, R. (2021). Workplace gender equality in the post-pandemic era: Where to next?. *Journal of Industrial Relations*, 63(4), 463-476.
- Hochschild, A. R. (1989). *The second shift*. Avon Books.
- ILO (2021). Nota de Políticas. Avanzar en la reconstrucción con más equidad: Los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19. ILO
- King, T. L., Maheen, H., Taouk, Y., & LaMontagne, A. D. (2023). Precarious work and the covid-19 pandemic: the need for a gender equality focus. *BMJ*, 380.
- Oak, M. K. (2023). Work-Life Balance (WLB): a select study of wo men library professionals in an Indian Metropolitan city. *Library Philosophy and Practice*, 1-19.
- ONU (). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU.
- Redondo, L. (2021). El impacto de las leyes identitarias en los menores y las mujeres: puntos de colisión y nuevas formas de sexismo. En *El sexo en disputa. De la necesaria recuperación jurídica de un concepto* (pp. 153-190). Centro de estudios políticos y constitucionales [CEPC]
- Rizoiu, L. A. Gender Balanced Management Approach In Post-Pandemic Times. Recuperado de: [http://conferinta.management.ase.ro/archives/2022/pdf\\_IMC\\_2022/4\\_20.pdf](http://conferinta.management.ase.ro/archives/2022/pdf_IMC_2022/4_20.pdf)
- Rodríguez, J. G. C. (2022). Promoción del emprendimiento y empoderamiento igualitario en un enfoque de género como estrategia para la reactivación económica post-pandemia covid 19. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 191-200.
- Wainerman, C. (2007). Conyugalidad y paternidad¿ Una revolución estancada?. MA Gutiérrez, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*, 179-222.
- Yavorsky, J. E., Qian, Y., & Sargent, A. C. (2021). The gendered pandemic: The implications of COVID-19 for work and family. *Sociology Compass*, 15(6), e12881.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PANDEMIA  
DE COVID-19 Y SU IMPACTO EN EL TRABAJO Y EN  
LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS.  
UNA REVISION SISTEMÁTICA

---

FRANCISCO XABIER AGUIAR FERNÁNDEZ  
*Universidade de Vigo*

EVELIA MURCIA ÁLVAREZ  
*Universidade de Vigo*

XOÁN LOMBARDERO POSADA  
*Universidade de Vigo*

## 1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un grave problema social que afecta a miles de mujeres y niñas en todo el mundo, y se denomina la pandemia en la sombra ya que se desconoce su alcance real (Organización de Naciones Unidas, ONU, 2020). Se calcula que más de un tercio (34%) de las mujeres asesinadas intencionadamente en todo el mundo, lo fueron a manos de su pareja o ex-pareja (United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, 2018). En diciembre de 2019 se reportó el primer caso de la Covid-19 en Wuhan, China, y rápidamente se expandió por todo el mundo, convirtiéndose en una pandemia. De forma que gobiernos y autoridades de casi todos los países se vieron obligados a introducir restricciones sociales, distanciamiento social e incluso decretaron el confinamiento de la población en sus domicilios. Ambas pandemias, la pandemia en la sombra y la de la Covid-19 se complementan y conforman lo que ya muchos investigadores/as han denominado la “tormenta perfecta” (Rodríguez-castro et al., 2020; Spiranovic et al., 2020) ya que provocó impactos desproporcionados en la vida de muchas mujeres (OMS, 2020).

Tal y como señalan diversos informes, la violencia de género aumentó en todo el mundo desde que se decretó el estado de alarma en marzo del 2020 (ONU Mujeres, 2020; Sexual Violence Research Initiative, 2020). De hecho, el período de confinamiento domiciliario, bajo el lema "quedarte en casa, salva vidas" se convirtió en una paradoja en el contexto de la violencia de género, ya que, las restricciones para hacer frente a la COVID-19 de confinamiento y de aislamiento social que protegen la salud de las personas, al mismo tiempo crearon la oportunidad para poner en peligro la vida de muchas mujeres que se vieron "encarceladas" con sus agresores (Campbell, 2020; Galea, Merchant & Lurie, 2020; Peterman, 2020; Van Gelder et al., 2020), completamente aisladas y sin poder buscar ayuda (Barbara et al., 2020; OMS, 2020; Ruiz-Pérez & Pastor-Moreno, 2020). Así, en países como Italia, la línea de ayuda telefónica de violencia de género tuvo un descenso de llamadas del 55% en las primeras dos semanas de marzo del 2020 en comparación con la cantidad de llamadas que recibían habitualmente. Y en Francia, la red de casas de acogida para víctimas de violencia de género también detectó una importante disminución de casos de acogimiento (Euroviews, 2020). De hecho, en Europa se estimó que menos del 40% de las mujeres que han sido víctimas de violencia buscaron ayuda, y que solo un 10% llegaron a denunciar a sus agresores (Europol, 2020). Si hacemos un balance a nivel mundial, se detectó un aumento en los casos de violencia de género desde que comenzó la pandemia Covid-19. Este aumento ha sido informado por países como Francia, Alemania, Argentina, Chipre, Singapur, China, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y Australia (Campbell, 2020; OMS, 2020; ONU Mujeres, 2020).

Hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la revisión de la literatura existente, en el momento de realizar nuestro estudio (enero 2021), existían cinco estudios de revisiones en los que sus descriptores de análisis son la pandemia de la Covid-19 y la violencia de género. Cuatro artículos son revisiones narrativas y solo un artículo es una revisión sistemática. La primera revisión narrativa de Ferreira et al. (2020) trató de identificar los elementos que provocan la violencia de género durante la pandemia de la Covid-19. Analizaron 9 artículos del tipo reflexiones y revisiones de Europa, USA, Australia y Brasil, y concluyeron que los

elementos precipitantes e intensificadores de la violencia de género durante la pandemia de la Covid-19 están relacionados con salarios bajos, con el desempleo, con la falta de recursos, con la dependencia económica femenina y con el mayor consumo de sustancias por parte de la pareja. En la segunda revisión narrativa de Viero et al. (2020), se analizó la relación entre la violencia de género y la actual pandemia de la Covid-19 a través de 42 artículos de Asia, Europa, África y América. Este estudio reveló la existencia de un mayor riesgo de ser víctima de violencia de género durante las restricciones establecidas por la mayoría de los países del mundo para combatir la Covid-19. En la tercera revisión narrativa de Sánchez et al. (2020) se analizaron las estrategias y las recomendaciones para dar respuesta a las situaciones de violencia de género durante la pandemia de la Covid-19, a través de 38 artículos del tipo de informes, comentarios, guías y algún artículo empírico, de Asia, Europa, África y América. Sus resultados muestran que la violencia de género se agravó durante la pandemia de Covid-19 y se identificó como un problema de salud pública y mundial. Además, también señalaron que los/as profesionales de la salud juegan un papel esencial en la detección y en la respuesta a la violencia de género, sobretodo, durante la pandemia. En cuanto a la cuarta revisión de Connor et al. (2020), se analizaron los riesgos para la salud que afectaron a las mujeres durante la pandemia en los Estados Unidos. Para ello, utilizaron estudios e informes sobre anteriores pandemias globales y los compararon con la pandemia de la Covid-19. En sus resultados evidenciaron que la pandemia de la Covid-19 tendría efectos inmediatos y a largo plazo en la salud de las mujeres americanas, especialmente sobre las mujeres de menores recursos socioeconómicos y las víctimas de violencia de género. Finalmente, el único estudio de revisión sistemática identificado fue el de Abdo et al. (2020), el cual analizó las consecuencias de la infección por síndrome respiratorio agudo severo-CoV-2 en relación a la violencia de género y al abuso de sustancias, a través de seis artículos científicos de Europa, Asia y USA. Estos autores afirmaron que todavía no había suficiente evidencia empírica para defender la tesis de que la Covid-19 ha llevado a un aumento en las tasas de violencia de género y a un aumento de consumo de sustancias.

Por lo tanto, podemos señalar que estas cinco revisiones surgidas en la primera etapa de la pandemia previas a nuestra revisión, presentan numerosas limitaciones metodológicas sobre todo relacionadas con el tipo de documentos que identifican, ya que se basan mayoritariamente en informes, artículos de opinión, comentarios breves, cartas a los editores, comunicaciones breves y no tanto, en artículos empíricos. Por ello, con este estudio pretendemos llevar a cabo una revisión sistemática con una metodología rigurosa (PRISMA) que sea representativa de la literatura a nivel mundial basada exclusivamente en artículos empíricos de impacto científico, recogidos en las principales bases de datos indexadas, centrados en la violencia de género durante el período de pandemia de Covid-19, desde diciembre del 2019 hasta enero del 2021.

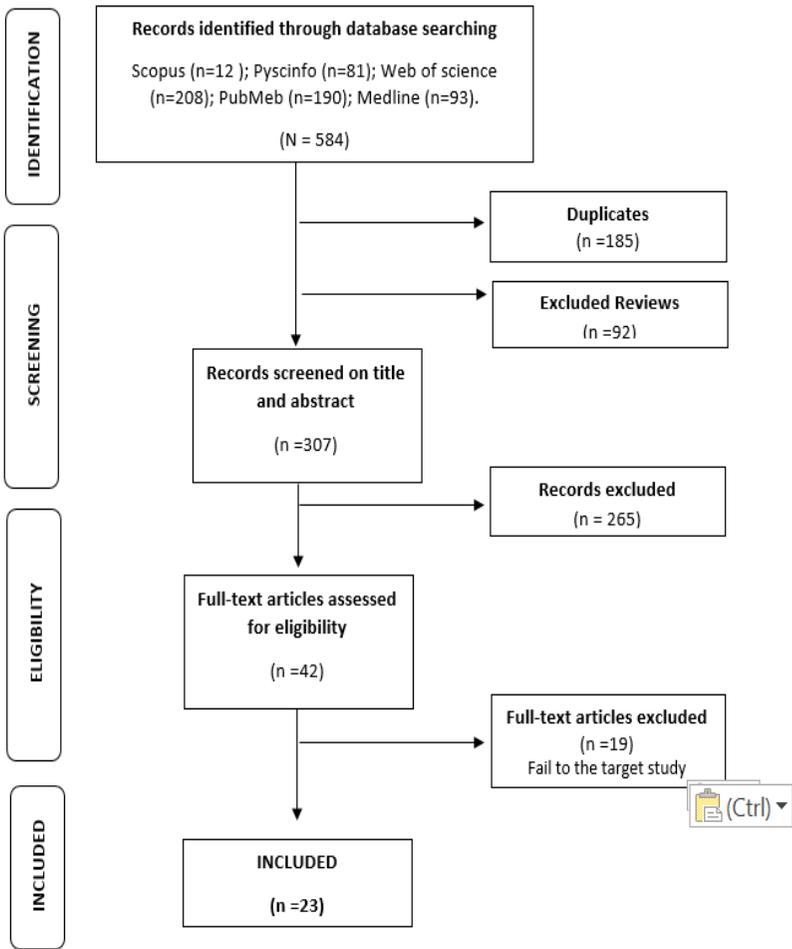
## 2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio consiste en analizar el impacto de la pandemia en la violencia de género, así como sus consecuencias y limitaciones tanto para las víctimas, como específicamente en las organizaciones, dispositivos y profesionales que las atienden. Focalizamos nuestro análisis en los siguientes aspectos: i) impacto de la pandemia en las organizaciones y dispositivos de atención a las víctimas; ii) dificultades y cambios en el trabajo de las/os profesionales de atención a las víctimas durante la Covid 19; iii) medidas y estrategias para prevenir la violencia de género por parte de las organizaciones y aprendizajes para el futuro.

## 3. METODOLOGÍA

La revisión está estructurada siguiendo la metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analysis) (ver Figura 1).

FIGURA 1. Flow diagram PRISMA



Esta revisión sistemática se basa en la literatura científica a nivel internacional. Solo se han incluido artículos revisados por pares y con resultados empíricos (cuantitativos y cualitativos) que hayan sido publicados durante el periodo de diciembre del 2019 hasta enero del 2021.

Para identificar los estudios se realizaron las búsquedas electrónicas en las bases de datos Web of Science, PubMed, Medline, Scopus y PsycINFO. Los términos de búsqueda utilizados en las bases de datos se

muestran en la Tabla 1. Tras la búsqueda se han identificado un total de 584 artículos. A continuación, se procedió a eliminar los documentos duplicados automáticamente. Tres revisoras que trabajaron de forma independiente, aplicaron los criterios de inclusión en la selección de los títulos, resúmenes y palabras clave para identificar los artículos que pasarían a formar parte de la revisión del texto completo. Un cuarto revisor medió ante cualquier desacuerdo. Posteriormente, todos los revisores examinaron el texto completo de cada artículo seleccionado para determinar cuál cumplía los criterios de inclusión. Se discutieron las discrepancias hasta que se llegó a un consenso. También se examinaron detenidamente las referencias bibliográficas de los artículos seleccionados para buscar posibles estudios que cumplieran los criterios de inclusión y que no se habían descubierto anteriormente, aunque no hubo ninguna incorporación. Se identificaron un total de 42 artículos que completaron los criterios para ser evaluados. Una vez leídos por parte de los cuatro revisoras/es, se detectaron 19 artículos que no se ajustaban al objetivo del estudio, ya que en sus resultados analizaban otro tipo de violencias durante la pandemia de la Covid-19 como la violencia intrafamiliar, la violencia infantil, la violencia obstétrica, etc. Con lo cual se procedió a eliminarlos. Finalmente, se han analizado en profundidad 23 artículos para la extracción de los datos y para crear la matriz de síntesis (ver Tabla 1).

**TABLA 1.** *Términos de búsqueda utilizados*

Characteristic	Search Terms
Gender violence	"gender violence" OR "gender-based violence " OR "domestic violence" OR "violence against women" OR "dating violence" OR "femicide" OR "Homicide" OR "violence in intimate relationship" OR "violence in intimate relations" OR "intimate partner"
AND	
Study population	"woman" OR "women" OR "teenagers" OR "young girls" OR "female" OR "older female"
AND	
Context pandemic	"COVID-19" OR "COVID 19" OR "COVID-19 epidemic" OR "COVID 19 epidemic" OR "COVID-19 pandemic" OR "COVID 19 pandemic" OR "Coronavirus" OR "Sars" OR "Lockdown" OR "Pandemic" OR "coronavirus disease 2019" OR "SARS-COV2" OR "quarantine" OR "COVID-19 outbreak" OR "isolation" OR "crisis" OR "COVID outbreak" OR "social isolation"

Los criterios de exclusión de los artículos encontrados han sido los siguientes: i) si en su enfoque principal no incluían a mujeres víctimas de violencia de género durante la pandemia de la Covid-19; ii) si en su enfoque principal no estudiaban la violencia de género durante la pandemia Covid-19; iii) si los estudios no seguían una metodología empírica (cuantitativa o cualitativa); iv) si los estudios eran revisiones sistemáticas o narrativas.

Además, cabe destacar que la mayoría de los artículos excluidos eran principalmente artículos de opinión, cartas al editor o comentarios breves sin datos empíricos. La calidad de la evidencia científica se clasificó como muy baja debido al débil diseño de la investigación.

Los criterios de elegibilidad para los artículos incluidos han sido los siguientes: i) Población mundial de mujeres víctimas de violencia de género durante la Covid-19; ii) Contexto: durante la pandemia la Covid-19; iii) Periodo limitado desde diciembre del 2019 hasta enero del 2021; iv) El idioma, limitado a artículos publicados solo en inglés; v) Diseño del estudio: solo estudios empíricos (cuantitativos y cualitativos).

Para el análisis de codificación de los artículos y para extraer los datos relevantes se ha utilizado el programa ATLAS.ti. v.8. El uso de este software permite el trabajo simultáneo de los/as investigadores/as (San Martín, 2014), por lo cual a través de la triangulación se ha gestionado el tratamiento de la información, así como su codificación. Para la síntesis de los datos de los estudios incluidos se ha utilizado un enfoque narrativo/descriptivo y los datos se exponen en categorías de primer y segundo nivel, a través de las cuales exponemos los resultados a continuación.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. PAISES DE LOS ESTUDIOS

De los 23 estudios seleccionados en esta revisión, las autorías proceden en primer lugar del continente americano con 10 aportaciones: 8 artículos de Estados Unidos (Evans, Hawk & Ripkey, 2020; Gosangi et al., 2021; Jetelina, Knell & Molsberry, 2020; Mclay, 2021; Sabri et al.,

2020; Sharma & Bikash, 2020; Wood et al., 2020), 1 de Estados Unidos y Canada (Xue et al., 2020) y 1 de Perú (Aguero, 2020). En segundo lugar, se encuentra el continente africano con 5 trabajos: 3 artículos de Etiopía (Gebrewahd, Gebremeske & Tadesse, 2020; Tadesse et al., 2020; Teshome et al., 2020), 1 artículo de Nigeria (Favole, Okedare & Reed, 2020) y 1 artículo de Uganda (Nabukeera, 2020). En tercer lugar se encuentra Asia con 4 aportaciones: 2 artículos de Jordania (Abuhammad, 2020; Abujilban et al., 2020), 1 artículo de India (Maji, Bansod & Singh, 2020) y 1 artículo de Bangladesh (Hamadani et al., 2020; Pakenham et al., 2020). En cuarto lugar, 3 trabajos proceden de Europa: 2 artículos de Italia (Di Franco et al., 2020; Pakenham et al., 2020) y 1 artículo del Reino Unido (Speed, Thomson & Richardson, 2020). Por último, 1 artículo procede de Australia (Morgan & Boxall, 2020).

#### 4.2. TIPO DE ESTUDIOS

19 estudios se centran en el impacto de la pandemia del Covid-19 en la incidencia o la prevalencia de la violencia de género, los tipos de victimización, o los factores de riesgo asociados a la misma (Abuhammad, 2020; Abujilban et al., 2020; Aguero, 2020; Di Franco et al., 2020; Evans, Hawk & Ripkey, 2020; Favole, Okedare & Reed, 2020; Gosangi et al., 2021; Gebrewahd, Gebremeske & Tadesse, 2020; Hamadani et al., 2020; Jetelina, Knell & Molsberry, 2020; Mclay, 2021; Maji, Bansod & Singh, 2020; Morgan & Boxall, 2020; Nabukeera, 2020; Pakenham et al., 2020; Sharma & Bikash, 2020; Tadesse et al., 2020; Teshome et al., 2020; Wood et al., 2021). 2 estudios se centran en las las respuestas gubernamentales, los impactos en las organizaciones y trabajadores de las agencias y servicios que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género (Speed, Thomson & Richardson; Wood et. al. 2020. 1 estudio explora las perspectivas de las mujeres inmigrantes sobrevivientes de violencia de género y de los proveedores de los servicios ante el impacto de la pandemia (Sabri et al., 2020). 1 estudio analiza el discurso público sobre la violencia familiar (incluyendo violencia de género) mediante el análisis de tweets (Xue et al., 2020).

#### 4.3. IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LAS ORGANIZACIONES Y LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DURANTE LA PANDEMIA

Los servicios de soporte y alojamiento para las víctimas tienen un rol principal en su salud y seguridad. Tres de los artículos han estudiado específicamente el impacto de la pandemia del Covid 19 en los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo entre sus participantes a los propios profesionales y organizaciones (Bushra et.al., 2020; Speed et al. Wood et al., 2020).

En Gran Bretaña el estudio de Speed et al. (2020) puso de manifiesto que desde el comienzo de las medidas de confinamiento los servicios de soporte hicieron frente a un incremento de la demanda sin precedentes. Los resultados demostraron que si bien los servicios estaban preparados para demostrar resiliencia en las semanas siguientes al confinamiento, a partir de entonces muchos de ellos se enfrentaron a tiempos difíciles. Entre las razones se señalaron problemas relativos al mantenimiento del staff y voluntarios, pérdida de financiación, limitaciones de recursos para transitar a servicios on line o para prestar servicios de una manera segura y eficaz. La pérdida de financiaciones y las dificultades de acceder a recursos impactó en las organizaciones, especialmente en las de pequeño tamaño, perjudicó la continuidad de proyectos y generó pérdida de empleos. En los Estados Unidos, el estudio de Wood et al. (2020), realizado con una muestra de 352 profesionales de distintas agencias detectó una disminución en la seguridad de sus clientes y una falta de recursos para poder ayudarles, siendo comunes los problemas de suministros, de alojamiento y soporte financiero para las víctimas. Un importante número de organizaciones habían incrementado la capacidad de sus líneas de ayuda telefónica, las horas y días de servicio como respuesta al aumento de la demanda.

El estudio de Bushra et. al (2020) también reportó muchos problemas asociados con el cierre de los servicios de atención personal y los servicios de abogacía en mujeres inmigrantes. En este mismo estudio se observó que algunas agencias habían detectado un incremento en las líneas telefónicas de violencia doméstica mientras que otras un descenso. En el primer supuesto se atribuía al propio incremento de los abusos, y en el

segundo, a un incremento del control por parte de los agresores que limitó la capacidad de las víctimas para llamar a estos servicios, pero en ambos casos se relacionó con un incremento de la violencia de género. Además, se señalaron dificultades para conectar con las víctimas debido al hecho de que los agresores estuviesen en casa, al limitado tiempo para la conversación telefónica, dificultades para proporcionar alimentos por la presencia de los abusadores o transportar a las supervivientes en coche.

Por su parte, el estudio de Xue et al. (2020) analizó más de 1 millón de tweets con el fin de analizar el discurso público relativo a la violencia familiar (incluyendo la violencia de género) y la pandemia del Covid 19 en Twitter. En el análisis obtuvieron 9 temas entre los que se encontraron los servicios sociales para la violencia (hotlines, trabajadores sociales, servicios confidenciales, alojamiento, financiación), la respuesta legislativa (llamadas, arrestos de policía, ordenes de protección, informes de abuso) y los movimientos sociales y de concienciación. Los resultados evidenciaron que algunas agencias continuaron proveyendo servicios durante la pandemia y aportan conocimientos en tiempo real y gran escala a partir de la comprensión de lo que la gente conversa sobre el impacto y los riesgos asociados con la Covid- 19, potencialmente útiles para desarrollar programas de soporte de ayuda formal e informal a las víctimas y preparar para futuras pandemias.

Los resultados del estudio de Fawole et al (2020) sugieren que el confinamiento en Nigeria provocó el aislamiento de las mujeres y una falta de acceso a los servicios de soporte. Algunas víctimas acudieron a los servicios de salud sin obtener el soporte que necesitaban. El estudio señala que en muchos países empobrecidos como Nigeria las mujeres víctimas de violencia de género están en desventaja debido al escaso soporte de las agencias gubernamentales y la inexistencia o saturación de alojamientos alternativos en muchas zonas. El estudio de Abujilban (2020) en Jordania o el de Nabukeera (2020) en Uganda también pusieron de manifiesto las dificultades de las mujeres para acceder a los servicios. En este último caso además se señalaron las dificultades para denunciar por la ausencia de transporte o acceso a los servicios y ONG, especialmente en zonas rurales.

#### 4.4. DIFICULTADES Y CAMBIOS EN EN TRABAJO DE LAS/OS PROFESIONALES DURANTE LA PANDEMIA

Uno de los mayores cambios y dificultades relatados por las/os profesionales ha sido el incremento del uso de la tecnología motivado por la conversión de la atención personal en atención virtual (Bushra et.al., 2020; Speed et al. Wood et al., 2020). En el estudio de Wood et al. (2020) se evidenciaron dificultades para la adaptación de servicios presenciales a servicios remotos. La mitad de las/os profesionales estuvieron únicamente teletrabajando desde el comienzo de la Covid -19, mientras un 33% combinó el teletrabajo con el trabajo presencial. Así mismo, informaron de un incremento del 51% en el uso de las video conferencia con las clientes, además de incrementar los mensajes de texto (15%), los chats (17%), los e-mails (12%) y las videos llamadas (skype, Facetime) (11,6%).

En relación a la atención virtual, el estudio de Bushra et al. (2020) destacó limitaciones en el uso de plataformas virtuales con las supervivientes inmigrantes, incluyendo el déficit de recursos y compromiso institucional con los servicios virtuales, así como falta de medios para el acceso y discomfort por este tipo de atención por parte de las víctimas. En cuanto a las consecuencias en las/os profesionales, en este mismo estudio se observaron problemas de adaptación y conciliación relacionados con tener que trabajar en remoto desde los propios domicilios, como por ejemplo tener que realizar tele-terapia desde un espacio privado de la casa, mayores responsabilidades y horas de trabajo o cambio de tareas. Por su parte, en el estudio de Wood et al. (2020) un 94% de los participantes reportaron que sus trabajos eran al menos un poco más estresantes desde el comienzo de la pandemia. Un 84% informó al menos algún incremento del estrés y un 23, 9% que el trabajo fue mucho más estresante. Además, la mayoría de los participantes (76,3% consideró que la seguridad de las clientes disminuyó al menos un poco desde el inicio de la pandemia.

#### 5. DISCUSIÓN

Los servicios de soporte que prestan las organizaciones a las víctimas son esenciales para facilitar el acompañamiento y acceso a la justicia,

reducir la revictimización, proveer estrategias efectivas de seguridad, incrementar el bienestar mental o facilitar el acceso a los recursos de la comunidad. Los estudios revisados nos han permitido constatar un aumento de la violencia de género asociada a factores de mayor riesgo derivados de las medidas de aislamiento social de la pandemia Covid 19. El aumento de llamadas a líneas de ayuda de las agencias de ayuda en los Estados Unidos se ha situado entre un 25% y 120 % (Speed et al., 2020). Sin embargo, este incremento en la demanda de servicios ha sido acompañada de una reducción de los recursos, lo cual ha disminuido la capacidad de los servicios y profesionales para responder a las necesidades de las víctimas.

La mayoría de las/os profesionales y organizaciones han señalado la existencia de barreras y dificultades para prestar cuidados y servicios a las supervivientes de violencia de género: cierre de tribunales y servicios jurídicos que limitaron el acceso a la justicia o las tramitaciones de órdenes de alojamiento, cierre de servicios de acompañamiento, atención y alojamiento de acogida, limitaciones en el acceso a prestaciones y recursos de ayuda financieros (Bushra et.al., 2020; Speed et al., 2020; Wood et al., 2020). En esta misma línea, otras investigaciones sugieren que las mujeres han experimentado problemas para buscar ayuda (Boxal et al., 2020; Pfitzner et al, 2020) y que la falta de acceso a los servicios como alojamiento o asistencia legal puso en peligro su salud y seguridad (Peeterman et al., 2020; UN Women, 2020). Estudios como el de Espinoza (2020) sugieren que aunque algunos países establecieron planes para abordar el aumento de la violencia de género durante la pandemia, las respuestas oficiales fueron débiles y pusieron en evidencia el desfase existente entre las intenciones gubernamentales y la implementación de las políticas oficiales. Se puso de manifiesto de este modo una pobre comprensión de la prevalencia de la violencia en la pandemia y se infravaloró la capacidad de los servicios de emergencia para abordar las demandas. Además se visibilizaron las limitaciones derivadas de la falta de infraestructuras y coordinación entre las instituciones que atienden a las víctimas.

Las medidas de confinamiento implantadas en la mayoría de países han tenido un impacto macroeconómico muy importante con consecuencias

en los ingresos y la seguridad financiera de las familias o pérdida de empleos. También se ha producido un incremento de la inseguridad alimentaria (Global Nutrition Report, 2020). Entre las medidas que más podrían ayudar a las víctimas, en el estudio de Wood et. al., (2020) las/os profesionales señalaron los recursos financieros y de asistencia, los alojamientos y los servicios específicos como transporte o comida. Otros estudios como el de Buller et al. (2018) o Leslie y Wilson (2020) sugieren que el trasvase financiero reduce la violencia de género.

En nuestra revisión hemos podido constatar que la pandemia ha conllevado así mismo un tránsito de la atención presencial a la atención virtual, que ha presentado importantes dificultades de adaptación para las organizaciones y las/os profesionales, principalmente para las mujeres, y que no ha sido acompañada de medidas financieras y de formación específica. En España, antes de la pandemia, solo un 4 % de las personas trabajadoras en España ejercían su actividad asalariada a distancia, una de las cifras más bajas de la Unión Europea (UE). Tras el estallido de la crisis sanitaria, según la encuesta del Eurofound Living, working and Covid-19, el 30 % se pasó al teletrabajo (un 37 % en el conjunto de la UE). La situación de emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 ha reabierto con especial vigor el debate sobre el impacto del teletrabajo en las condiciones de trabajo, así como en las posibilidades que ofrece para la conciliación. Como sabemos, la extensión del trabajo a distancia lleva implícita una amenaza para las mujeres en la medida en que el teletrabajo puede impactar de forma especialmente negativa en el desempeño laboral de las mujeres y, a su vez, esto pone en riesgo los avances conseguidos durante las últimas décadas en materia de igualdad de género (Sanchez-Aragón, et. al, 2022). De la Puebla (2020) insiste en que los diferentes estudios y encuestas realizadas en torno a la prestación de trabajo durante la vigencia de las medidas de contención sanitaria de la Covid-19 han puesto de relieve que el trabajo a distancia ha tenido sobre las mujeres un mayor impacto que en los hombres, siendo los riesgos relacionados con la violencia de género también mayores.

Además, se han puesto de manifiesto barreras para el acceso a la tecnología por parte de las víctimas (Bushra et al., 2020). Otros autores como Emezue (2020) sostienen que existen barreras inherentes de tipo

estructural y práctico para acceder a los servicios digitales durante el confinamiento. Entre estas, los problemas de cobertura y conectividad en ciertas zonas, especialmente del medio rural, usuarias de bajos ingresos, colectivos vulnerables o personas mayores. También autores como Debnam y Kumodzi (2019) o Koziol-McLain, et. al. (2018) señalan que algunas víctimas pueden tener reticencias para hablar de asuntos sensibles o peligrosos usando las tecnologías digitales. En cuanto a las/ os profesionales de los servicios se han puesto de manifiesto que desde el comienzo de la pandemia experimentaron más estresores y dificultades de tipo personal y laboral (Wood et al., 2020).

## 6. CONCLUSIONES, APRENDIZAJES Y REFLEXIONES FINALES

En base a los trabajos analizados en esta revisión, podemos establecer algunas medidas, estrategias y recomendaciones para el abordaje de la violencia de género en tiempos de la Covid 19, que consideramos, así mismo, aprendizajes útiles para futuros períodos de pandemia o confinamiento. En un primer nivel de medidas estructurales, los gobiernos deben considerar medidas nacionales que permitan mantener y consolidar las políticas de igualdad de género y las estrategias preventivas y de atención a las mujeres víctimas de violencia, aumentando los presupuestos y los esfuerzos de planificación, gestión e intervención. La agenda política en tiempos de pandemia debe incluir de manera especial el refuerzo de las medidas de concienciación y divulgación social, de refuerzo legislativo y de provisión de servicios y recursos de tipo humano y financiero, asegurando que permitan superar los obstáculos en el acceso a los mismos de las víctimas y que las respuestas sean rápidas y eficaces. Entre otras cuestiones, esto implica reforzar las redes sociales de seguridad de todo tipo e incluir la violencia de género en las estrategias de prevención ante la pandemia. Además, es necesario evaluar e identificar los factores de riesgo relacionados con la violencia de género asociados a los períodos de confinamiento, teniendo en cuenta de una manera específica a las personas más vulnerables y que requieren especial abordaje.

Entre las medidas para incrementar la identificación de las víctimas, los servicios sanitarios deben desarrollar un papel muy importante en la detección de situaciones, propiciando programas estandarizados de detección de la violencia de género durante las visitas de salud. Es necesario el establecimiento de protocolos y mayor formación para la detección de signos de abuso, no solo a través de la atención presencial, sino también a través de la telemedicina, ya que esta se ha extendido a partir de los confinamientos, pero limita la posibilidad de examinar físicamente a las víctimas. El papel de profesionales de la psiquiatría, obstetricia o la radiología a este respecto debe ser potenciado. Además, se deben desarrollar programas de formación y entrenamiento específico para los profesionales de los distintos sistemas de atención para contactar a las víctimas en situaciones de emergencia y facilitar el abordaje de las situaciones y el acceso de las mismas a los recursos de ayuda. En períodos de cuarentena los proveedores de servicios deben contactar con las mujeres con antecedentes de violencia de género, evaluar su situación y proporcionarles ayuda.

Cuando las víctimas están sometidas a condiciones de mayor aislamiento o con mayores dificultades para reportar sus situaciones, el rol de los vecinos y miembros de la comunidad resulta también de vital importancia, por lo que se deben promover estrategias de concienciación y educación que favorezcan la detección y comunicación de los casos por parte de las redes comunitarias. Paralelamente, se deben aplicar soluciones innovadoras y seguras para proveer educación y counseling y establecer estrategias de seguridad en casa, identificando líneas rojas y proveyendo técnicas de desescalada con lo agresores, especialmente cuando las víctimas tienen una limitada capacidad para dejar el hogar o mejorar su situación. Otras soluciones innovadoras a este respecto pueden ser ofrecer información sobre violencia de género en espacios cotidianos públicos como tiendas o dar información mientras se presta ayuda o se distribuyen alimentos.

En cuanto al uso de las nuevas tecnologías, los distintos servicios de atención (salud, judicial, social, organizaciones ) deben reforzar las plataformas y los soportes virtuales, sus sistemas de seguimiento y monitorización asociados a las mismas, al tiempo que abordar las barreras en

el uso de la tecnología, tanto de las víctimas como de los propios profesionales (como por ejemplo mediante la provisión de móviles y tablets, acceso a internet...). En este sentido, resulta conveniente evaluar los servicios on line de las instituciones y organizaciones para mejorar las intervenciones y proveer formación, infraestructuras y soporte para la adaptación a la modalidad de trabajo virtual. Uno de los aspectos más relevantes que hemos evidenciado son los problemas de adaptación y conciliación relacionados con tener que trabajar en remoto desde los propios domicilios, como por ejemplo tener que realizar tele-terapia desde un espacio privado de la casa, mayores responsabilidades y horas de trabajo o cambio de tareas. Es necesario por lo tanto, asegurar unas condiciones adecuadas para el desarrollo de las atenciones por parte de las/os profesionales de los dispositivos de atención, analizando sus condiciones de trabajo y ofreciendo los apoyos necesarios para la adaptación a las nuevas condiciones como el teletrabajo.

Para evitar que nuevamente se cierren servicios de atención, refugio o alojamiento alternativo, o que estos limiten su accesibilidad en momentos en que las víctimas se encuentran en situaciones de especial aislamiento y vulnerabilidad, resulta fundamental priorizar sus medios humanos, financieros o de higiene y protección. Así mismo se pueden establecer otro tipo de alojamientos seguros como hoteles o espacios de encuentro. La experiencia y aprendizaje de la pandemia de la Covid es una oportunidad también para propiciar una evaluación de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, así como declararlos como "servicios esenciales", así como a los profesionales que intervienen en los mismos. Los gobiernos deben abordar los estresores laborales a los que estuvieron expuestos para que no se repitan en el futuro. La crisis sanitaria derivada del Covid-19 ha traído consigo, no solo la extensión acelerada de una nueva forma de organización de trabajo desde los hogares, sino también riesgos laborales de género emergentes, a los que se exponen más las trabajadoras por el hecho de ser mujeres.

Por tanto, la expansión del teletrabajo y la mutación de los hogares en "centros de trabajo", va a exigir, evaluaciones de riesgos laborales adaptadas por razón de sexo, donde la violencia de género sea tenida en cuenta como un riesgo laboral del que deberá formarse e informarse a

las trabajadoras y adoptar todas las medidas preventivas razonables para evitarlo. De igual modo, el género amenaza más a las tele-trabajadoras, en la preservación de su derecho a la intimidad y su vida privada. Los factores de riesgo de género con respecto al teletrabajo tienen que ver tanto en cuanto a profesionales de organizaciones de atención (profesionales) como usuarias de servicios de víctimas de violencia. Ello exigirá cambios en las políticas de prevención de riesgos de las empresas que implanten el teletrabajo, pero, sobre todo, va a exigir una nueva mirada de género en el diseño, implementación y control de la acción preventiva.

## 8. REFERENCIAS

- Abdo, M., Miranda, E., Santos, C., Bessa, J., Marques, W. (2020). Domestic violence and substance abuse during COVID19: A systematic review. *Indian journal of Psychiatry*, 62( 3): S337–S342. 10.4103/psychiatry.IndianJPsychiatry\_1049\_20
- Abuhammad, S. (2020). Violence against Jordanian Women during COVID-19 Outbreak. *The Internacional Journal of Clinical Praticce*, 75 (3). <https://doi.org/10.1111/ijcp.13824>
- Abujilban S, Mrayan L, Hamaideh S, Obeisat S, Damra J. (2021). Intimate partner violence against pregnant jordanian women at the time of COVID-19 pandemic's quarantine. *Journal Interpersonal Violence*. 37:886260520984259. 10.1177/0886260520984259
- Agüero, J. (2020). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
- Barbara, G., Facchin, F., Micci, L., Rendiniello, M., Giulini, P., Cattaneo, C., & Kustermann, A. (2020). COVID-19, lockdown, and intimate partner violence: Some data from an Italian service and suggestions for future approaches. *Journal of women's health*, 29(10), 1239-1242.
- Boxall, H., Morgan, A. & Brown, R. (2020). The prevalence of domestic violence among women durinf the COVID-19 pandemic. In *Statical Bulletin*, 28. Camberra.
- Buller, A.M., Peterman, A., Ranganathan, M., Bleile, A., Hidrobo, M. & Heise, L. (2018). A mixed-method review of cash transfers and intimate partner violence in low-and middle-income countries. *The world bank Research Observer*, 33 (2), 218-258.
- Campbell, A. (2020). An increasing risk of family violence during the COVID-19 pandemic: Strengthening community collaborations to safe lives. *Forensic Science International. Reports*. doi: 10.1016/j.fsir.2020.100089

- Chandan, J, Taylor, J., Bradbury-Jones, C., Nirantharakumar, K., Kane, E. & Bandyopadhyay, S. (2020). COVID-19: a public health approach to manage domestic violence is needed. *Lancet Public Health*. 5(6): e309. 10.1016/S2468-2667(20)30112-2
- Connor, J., Madhavan, S., Mokashi, M., Amanuel, H., Jonhson, N., Pace, L., Barzt, D. (2020). Health risks and outcomes that disproportionately affect women during the Covid-19 pandemic: A review. I: 10.1016/j.socscimed.2020.113364
- De la Puebla, A. (2020). Trabajo a distancia y teletrabajo: una perspectiva de género. *Labos*, Vol. 1, 3, 4-11 / 10.20318/labos.2020.5547
- Di Franco, M. Martines, G., Carpinteri, G. Trovato, G., & Catalano, D. (2020). Domestic violence detection amid the COVID-19 pandemic: the value of the WHO questionnaire in emergency medicine. *International Journal of Medicine*, 1-5. <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcaa333>
- Espinoza, A. (2020). Covid 19 and the limitations of official responses to gender-based violence in Latin america: Evidence from Ecuador. *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 39, S1, 7-11.
- Emezue, C. (2020). Digital or digitally delivered responses to domestic and intimate partner violence during COVID-19. *JMIR Public health and surveillance*, 6(3). <https://doi.org/10.2196/19831>
- Euronews. (2020). Domestic violence cases jump 30% during lockdown in France. <https://www.euronews.com/2020/03/28/domestic-violence-asesjump-30-during-lockdown-in-france>
- Evans, D., Hawk, S., & Ripkey, C. (2020). Domestic violence in Atlanta, Georgia before and during COVID-19. *Violence and Gender*. <https://doi.org/10.1089/vio.2020.0061>
- Favole, O., Okedare, O. & Reed, E. (2020). Home was not a safe haven: women's experiences of intimate partner violence during the COVID-19 lockdown in Nigeria. *BMC Women's Health* 21, 32.
- Ferreira, V., Ferreira, M., Hipólito, E., Gobbi, L., Alves, A., Sevilha, N. (2020). Saúde da Mulher, Gênero, Políticas Públicas e Educação Médica: agravos no contexto de pandemia. *RBEM*, 44(sup.1): e0147.
- Fraser, A. (2020). Impact of COVID-19 Pandemic on Violence against Women and Girls. <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2020/03/vawg-helpdesk-284-covid-19-and-vawg.pdf> Global Nutrition Report. The 2020 Global Nutrition Report in the context of Covid 19.
- Galea, S., Merchant, R. M., & Lurie, N. (2020). The mental health consequences of COVID-19 and physical distancing: the need for prevention and early intervention. *JAMA Internal Medicine*, 180(6), 817-818. <https://doi.org/10.1001/jamainternmed.2020.1562>

- Gebrewahd, G.; Gebremeske, G.; & Tadesse, D. (2020). Intimate partner violence against reproductive age women during Covid-19 pandemic in northern Ethiopia 2020: a community-based cross-sectional study. *Reproductive health*, 17 (1), 152.
- Gosangi, B., Park, H., Thomas, R., Gujrathi, R., Bay, C. P., Raja, A. S., Seltzer, S., Chadwick, M., McDonald, M., Orgill, D., Harris, M., Boland, G., Rexrode, K., & Khurana, B. (2021). Exacerbation of Physical Intimate Partner Violence during COVID-19 Pandemic. *Radiology*, 298 (1), 38-45. <https://doi.org/10.1148/radiol.2020202866>
- Hamadani JD, Hasan MI, Baldi AJ, Hossain SJ, Shiraji S, Bhuiyan MSA, et al. (2020). Immediate impact of stay-at-home orders to control COVID-19 transmission on socioeconomic conditions, food insecurity, mental health, and intimate partner violence in Bangladeshi women and their families: an interrupted time series. *Lancet Global Health*. 10.1016/S2214-109X(20)30366-1
- Jetelina, K., Knell, G., Molsberry, R. (2021). Changes in intimate partner violence during the early stages of the COVID-19 pandemic in the USA. *Injury Prevention*, 27, 93-97. <https://doi.org/10.1136/injuryprev-2020-043831>
- Leslie, E. & Wilson, R. (2020). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189, 104241.
- Maji, S., Bansod, S., & Singh, T. (2020). Domestic violence during COVID-19 pandemic: The case for Indian women. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 1-8. <https://doi.org/10.1002/casp.2501>
- McLay, MM. (2021). When 'shelter-in-place' isn't shelter that's safe: a rapid analysis of domestic violence case differences during the covid-19 pandemic and stay-at-home orders. *Journal of Family Violence*, 1–10. 10.1007/s10896-020-00225-6.
- Morgan, A., & Boxall, H. (2020). Social isolation, time spent at home, financial stress and domestic violence during the COVID-19 pandemic. *Trends & issues in crime and criminal justice*, 609, 1-18.
- Nabukeera, M. (2020). Prevention and response to gender-based violence (GBV) during novel Covid-19 lock-down in Uganda. *The Journal of adult protection*. 10.1108/JAP-08-2020-0032
- OMS. (2020). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=EAIaIQobChMI3ezN8eie8QIVpxoGAB25oQ9vEAAAYASA AEgK3ofD\\_BwE](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=EAIaIQobChMI3ezN8eie8QIVpxoGAB25oQ9vEAAAYASA AEgK3ofD_BwE)
- ONU. (2020). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

- ONU. (2020). Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women. <https://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>
- ONU. (2021). From insights to action: Gender equality in the wake of COVID-19. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/09/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19>
- Pfitzner, N., Fitz-Gibbon, K., & True, J. (2020). Responding to the "shadow pandemic": Practitioner views on the nature of and responses to violence against women in Victoria, Australia during the COVID-19 restrictions. Melbourne: monash University
- Peterman, A., Potts, A., O'Donnell, M., Thompson, K., Shah, N., Oertelt-Prigione, S., & Van Gelder, N. (2020). Pandemics and violence against women and children. Center for Global Development.
- Rodríguez-Castro, Y., Bessa-Topa, J., Martínez-Román, R., & García-Manso, A. (2021). La tormenta perfecta: el Covid-19 y la violencia de género en España y Portugal. En Reflexiones pluridisciplinares en torno a la construcción de identidades. Madrid: Dykinson.
- Sabri, B., Hartley, M., Saha, J., Murray, S., Glass, N., & Campbell, J. (2020). Effect of COVID-19 pandemic on women's health and safety: A study of immigrant survivors of intimate partner violence. *Health Care for Women International*, 1-19. <https://doi.org/10.1080/07399332.2020.1833012>
- Sánchez -Aragón, A., Belzunegui-Eraso, A., Erro-Garcés, A., Pastor-Gosalves, I. (2022). Teletrabajo y conciliación. ¿una trampa para las mujeres?. *Oikonomics*, 19. <http://oikonomics.uoc.edu>
- Sánchez OR, Vale DB, Rodrigues L, Surita FG. Sánchez OR, et al. Violence against women during the COVID-19 pandemic: An integrative review. *International Journal of Gynaecology Obstetrics*, 151(2):180-187. doi: 10.1002/ijgo.13365.
- Sharma P, Khokhar A. (2020). Domestic violence and coping strategies among married adults during lockdown due to Coronavirus disease (COVID-19) pandemic in India: a cross-sectional study. *Disaster Medicine Public Health Prepared*, 1–29. 10.10
- Speed, A., Thomson, C., & Richardson, K. (2020). Stay Home, Stay Safe, Save Live? An analysis of the impact of COVID-19 on the ability of victims of gender-based violence to access justice. *The Journal of Criminal Law*, 84(6), 539-572. <https://doi.org/10.1177/0022018320948280>
- Spiranovic, C., Hudson, N., Winter, R., Stanford, S., Norris, K., Bartkowiak-Theron, I., & Cashman, K. (2020). Navigating risk and protective factors for family violence during and after the COVID-19 'perfect storm'. *Current Issues in Criminal Justice*, 1-14. <https://doi.org/10.1080/10345329.2020.1849933>

- Tadesse, A., Tarekegn, S., Wagaw, G., Muluneh, M., Kassa, A. (2020) Prevalence and Associated Factors of Intimate Partner Violence Among Married Women During COVID-19 Pandemic Restrictions: A Community-Based Study. *Journal interpersonal violence*, 37, 11-12. 10.1177/0886260520976222.
- Teshome A, Gudu W, Bekele D, Asfaw M, Enyew R, Compton SD. (2021). Intimate partner violence among prenatal care attendees amidst the COVID-19 crisis: the incidence in Ethiopia. *International Journal of Gynaecology and Obstetrics*, 153:45–50. 10.1002/ijgo.13566
- United Nations – UN. Policy Brief: The impact of COVID-19 on women. United Nations, 2020. <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2020/06/report/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en-1.pdf>
- Van Gelder, N., Peterman, A., Potts, A., O'Donnell, M., Thompson, K., Shah, N., & Oertelt-Prigione, S. (2020). COVID-19: Reducing the risk of infection might increase the risk of intimate partner violence. *EClinicalMedicine*, 21. <https://doi.org/10.1016/j.eclinm.2020.100348>
- Wood, L., Schrag, R., Baumler, E., Hairston, D., Guillot-Wright, S., Torres, E., & Temple, J. (2020). On the Front Lines of the COVID-19 Pandemic: Occupational Experiences of the Intimate Partner Violence and Sexual Assault Workforce. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-22. <https://doi.org/10.1177/0886260520983304>
- Xue, J., Chen, J., Chen, C., Hu, R., Zhu, T. (2020). The Hidden Pandemic of Family Violence During COVID-19: Unsupervised Learning of Tweets. *Journal of Medical Internet Research*. 22(11):e24361. 10.2196/24361.

SECCIÓN III

LA BRECHA DIGITAL FEMENINA

---

## INVESTIGADORAS Y CIENTÍFICAS EN LAS REDES SOCIALES ACADÉMICAS

---

ENCINA CALVO IGLESIAS

*Universidade de Santiago de Compostela*

### 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos asistido a la entrada de las políticas de mercado en la universidad, que se describen con el término capitalismo académico (Slaughter y Leslie, 1997; Slaughter y Rhoades, 2004). Este término se refiere “a la actividad universitaria ligada a los mercados; al ingreso de recursos obtenidos por vía comercial y, en general, a la valorización económica de los productos y servicios de conocimiento” (Brunner *et al.*, 2019, p. 2). La entrada de estas lógicas de mercado en las universidades las ha llevado a una competencia por cumplir los estándares de los rankings y se ha impuesto un modelo de carrera académica basado en sucesivas acreditaciones. En dichas acreditaciones la investigación y el número de publicaciones recogidas en el Journal Citation Report (JCR) y el Scimago Journal Rank (SJR), gestionados por las empresas privadas Clarivate y Elsevier, son determinantes mientras se minusvaloran los libros, capítulos de libro, o actas de congresos (Marzal-Felici *et al.*, 2021). Un sistema de evaluación que ha sido criticado por diversos motivos (Coin, 2019; Hinojo *et al.*, 2023), entre ellos los efectos adversos de la presión por publicar, que puede conducir a prácticas poco éticas o incluso fraudulentas para conseguir las codiciadas publicaciones (Ansedo, 2023) y además dicha presión puede perjudicar la salud mental del personal académico (Edo-Marzá, 2021). Y como señalan Saura y Caballero (2020, p. 195) “la incesante producción de artículos como forma de supervivencia en la universidad ha generado las nuevas subjetividades académicas propias...y transforma a los académicos en empresarios de sí mismos”. En este contexto la visibilidad “se

vuelve un imperativo para el logro de un puesto en los rankings mundiales y las producciones académicas actualizan el valor asignado” (Gewerc-Barujel y Ramos-Trasar, 2022, p.10) y como Medina (2021) señala:

“Actualmente, la actitud esperada de los académicos es aquella de compromiso con la excelencia académica y la promoción científica (publicar y divulgar). Una disposición laboral que se traduce en una personalidad académica personalista e interesada prioritariamente en la visibilidad de su marca bibliográfica” (p.84)

La búsqueda de la ansiada visibilidad ha llevado a las universidades y al personal investigador a la autopromoción principalmente a través de las redes sociales (Saura y Bolívar, 2019; Eizmendi-Iraola y Peña-Fernández, 2023). Así, encontramos numerosas investigaciones sobre el uso de estas redes tanto por parte de las universidades (Rodríguez y Santamaría, 2012; Paniagua y Gómez, 2012; Busto, 2013; Brito *et al.*, 2015; Onieva, 2017) como por parte del personal investigador (Dafonte-Gómez *et al.*, 2015; Campos-Freire y Rúas-Araújo, 2016, Fernández-Ramos, 2020)

En este contexto en el que el personal investigador tiene que publicar, impartir docencia y en algunos casos realizar labores de gestión, además de cuidar su marca personal o bibliográfica, es importante analizar las diferencias entre hombres y mujeres en el uso de las redes sociales académicas. Porque en la universidad aún pervive la desigualdad, como nos muestra el informe sobre brecha salarial (BSG) en las universidades públicas españolas (Ministerio de Universidades, 2023, p. 150), donde se señala que:

“Donde más se acentúa la BSG es en los complementos relacionados con la labor investigadora y se sitúa en el 28,6% en el caso de los sexenios. Para el caso de los proyectos de investigación y contratos la tendencia observada muestra una BSG media muy elevada (47,2%), aunque este dato debe interpretarse con cautela puesto que son varias las universidades que no aportan datos al respecto. Estas actividades relacionadas con los proyectos de investigación requieren una mayor dedicación para aprovechar oportunidades que se presentan en las convocatorias, para formar equipos de trabajo, etc. Todo ello resulta incompatible con carreras laborales fragmentadas, con dedicaciones parciales o con responsabilidades no compartidas en el hogar”.

Por ejemplo, las mujeres son las que más tiempo dedican a los cuidados tanto de la familia como del alumnado (Cabero y Epifanio, 2021) y por

ello es probable que tengan menos tiempo libre para la autopromoción a través de las redes sociales. Y como el estudio realizado por Samper-Gras *et al.* (2021) sobre la BSG en la Universitat de Valencia señala:

“Parece que dos fuerzas contrapuestas actúan para ensanchar las diferencias entre padres y madres en la academia: si la condición de ser padre te impulsa social y organizacionalmente a mayores ganancias, la condición de ser madre te frena. Pero lo mostrado en el presente trabajo no es que te frena tan solo socialmente, como valor exógeno a la universidad, sino también como valor endógeno, propio de la organización. Por una parte, los tiempos para establecer alianzas en redes científicas o los horarios establecidos para las reuniones, así como la imperante necesidad de cumplir objetivos competitivos (publicar y participar en proyectos de I+D+i) concentrados en el tiempo, son características de una ciencia actual fuertemente generizada (Taylor y Lahad, 2018) que compromete especialmente los años de fertilidad y crianza para las mujeres (Baker, 2010; Obiol y Villar, 2017; Montes-López y Simbürger, 2019)” (p. 181)

Pero hay otros factores como, por ejemplo, el síndrome de la impostora o “las dinámicas de invisibilidad y exclusión de las mujeres en «el club de hombres sabios» que conforman los centros de poder” (González-Ramos, 2021, p. 58). Y es importante tener en cuenta que como recoge la reseña de Valian (2023) sobre el libro *Equity for Women in Science: Dismantling Systemic Barriers to Advancement* de Sugimoto y Lari-vière, el sesgo contra las mujeres está muy arraigado en el mundo de la investigación y, por ejemplo, las mujeres que publican en revistas de alto impacto son citadas con menor frecuencia que los hombres que publican en las mismas revistas, lo que podría ser una consecuencia del efecto Matilda.

Sin olvidar que “Internet no era para todos y todas...Era para chicos, y si no eras uno de ellos tenías que hacerte pasar por uno se te excluía”, como señala Laura Penny (2013, p.12), y que en este espacio se producen situaciones de acoso, lo que puede conducir a las mujeres a la autocensura en los mensajes o a limitar sus interacciones en las redes sociales (Assiego, 2021; Gil *et al.*, 2022).

Por todo ello, en este trabajo nos planteamos una revisión de la literatura, centrándonos en el ámbito científico tecnológico, para responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Hay diferencias de género en el uso que hace el personal investigador de las redes sociales académicas?
2. ¿Los departamentos de comunicación de las universidades promueven la visibilidad de las mujeres científicas a través de sus redes sociales?

Y para ello en primer lugar realizaremos un análisis de la invisibilidad de las científicas e investigadoras en los medios de comunicación y el papel de las redes sociales en la comunicación científica.

### 1.1. LA INVISIBILIDAD DE LAS CIENTÍFICAS E INVESTIGADORAS

La pandemia por COVID-19 afectó negativamente a la trayectoria de las investigadoras, especialmente a las que tenían menores a su cargo (Gómez y Silva, 2022), ya que “sufrieron alteraciones en su capacidad de dedicar tiempo a la investigación al igual que un descenso en el número de publicaciones, especialmente en puestos de autoría claves para el crecimiento profesional” (Del Río, 2022. p. 9). Pero además en este período las mujeres estuvieron infrarrepresentadas tanto como expertas en los medios de comunicación como en la toma de decisiones políticas, a pesar de la mayor proporción de mujeres entre el personal sanitario y relacionado con el bienestar (Bacigalupe *et al.*, 2022). Desgraciadamente, esta situación no era novedosa ya que la invisibilidad de las mujeres científicas e investigadoras en los medios de comunicación había sido objeto de estudio en distintas investigaciones anteriormente (García Nieto, 2013; Aladro *et al.*, 2014; González *et al.*, 2017; Francescutti, 2018) e incluso había llevado a la creación de bases de datos de expertas para incentivar la paridad de género en las fuentes consultadas por los medios (Campos-Rueda y Herrera-Damas, 2021).

La invisibilidad femenina también persiste en los nuevos formatos de Internet (Francescutti, 2018). Y esto es preocupante porque según la Encuesta de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología el medio más citado y más utilizado para informarse sobre Ciencia y tecnología es Internet (FECYT, 2023). Dicha encuesta también recoge que las personas entre 15 y 34 años se informan preferentemente a través de las redes sociales y vídeos y que Wikipedia, que ocupa el cuarto puesto en los

medios para informarse a través de Internet, registra una mayor utilización entre las personas de hogares con mayores ingresos (FECYT, 2023).

Pero Wikipedia, la enciclopedia digital, también sufre una brecha de género en los contenidos. Por ejemplo, el estudio realizado por Maria Sefidari (2022) muestra que de las 96 biografías que aparecieron en la Portada de la Wikipedia en inglés, durante todo el año 2019, sólo 19 eran de mujeres, es decir, menos del 20% del total, y como resalta esta misma autora “existe un riesgo real de amplificación debido a la gran visibilidad de la Portada” (p.141). Y esta brecha de género también existe en el número de editoras, que se debe a varios factores. Por un lado, a la falta de tiempo de las mujeres ya que “en el sentido patriarcal de la vida, las mujeres deben vivir de espaldas a ellas mismas, como seres-para-los-otros” (Lagarde, p. 18) pero también a barreras de tipo técnico relacionadas con la brecha digital de género, al ambiente hostil de la enciclopedia digital (Ferrán Ferrer *et al.*, 2021) y a “un ethos machista que potencia la exclusión de las mujeres» (Lorente, 2020, p. 101). Algo que pudimos ver con Donna Strickland, premio Nobel de Física de 2018, cuyo perfil había sido borrado por falta de méritos. Y esto repercute en la visibilidad de las científicas porque la enciclopedia digital se ha convertido en una de las herramientas más consultadas para buscar información sobre hechos o personajes y además un 52% de las personas que declaran informarse sobre ciencia y tecnología a través de la Red utilizan Wikipedia (Bellón y Parada, 2020).

## 1.2. REDES SOCIALES ACADÉMICAS

Hoy en día gran parte de las personas de nuestro país son usuarias de las redes sociales, a las que dedican aproximadamente 1 hora diaria, siendo la mayoría de las usuarias mujeres (IAB, 2023). A pesar de que en los últimos años el uso de estas redes ha recibido numerosas críticas. Por ejemplo, María Cumplido (2021) a partir del libro *Diez razones para dejar tus redes sociales de inmediato* de Jerome Lanier analiza cómo funcionan los algoritmos de estas redes y propone otras alternativas a su uso en el contexto del activismo femenino. De hecho, cada vez surgen más voces como la de Williams (2021), quien se fue de Google tras

percatarse de los efectos negativos de la tecnología y ahora es investigador de ética en Oxford, que aconsejan abandonarlas para sustraerse de la economía de la atención, término que designa el modelo de negocio de las compañías tecnológicas basado en la captura y comercialización de la atención de los internautas. Porque según expone Williams (2021) estas tecnologías “como le sucedió a Diógenes con Alejandro, nos hacen sombra, nos tapan una luz muy particular, una luz tan preciosa y fundamental para nuestro desarrollo que sin ella de poco nos servirá cualquier beneficio que nos reporten”. Pero como expone Jenny Odell (2021) no todo el mundo puede abandonar las redes y para justificarlo cita la investigación de Portwood-Stacer (2013), que muestra que sólo es posible “para gente que ya posee una gran cantidad de capital social, personas cuya vida resistirá sin Facebook” (Odell, 2021, p.136). En la misma línea, Geert Lovink señala que “la clase baja es la gran usuaria. Es una herramienta relativamente barata que ayuda a coordinar su vida, con largas jornadas laborales, desplazamientos para ir al trabajo y dejar a los niños con alguien” y para superar esta dependencia propone crear alternativas públicas a las plataformas comerciales (Ferrer, 2023).

Dentro de las redes sociales podemos distinguir entre las denominadas redes generalistas como Facebook o Twitter, y las redes especializadas como las académicas que sirven para poner en contacto a personas interesadas en la investigación que desean compartir resultados. Dentro de las redes sociales académicas destacamos ResearchGate y Academia.edu ambas creadas en 2008 y dependientes de capital privado y gratuitas, aunque Academia.edu también tiene una versión premium de pago. Estas redes junto a la digitalización de la educación superior, la cultura de las métricas y el uso de los índices de impacto están produciendo cambios tanto en la producción del conocimiento como en la vida del personal académico (Saura y Caballero, 2020). En particular, las plataformas académicas como Academia.edu han sido objeto de críticas porque tienen” una relación parasitaria con el sistema de educación pública, en el sentido de que estos académicos ahora trabajan de forma gratuita para ayudar a construir su plataforma privada con fines de lucro al proporcionar el aporte agregado, los datos y el valor de la atención (Hall 2015)” (Saura y Caballero, 2020, p. 204). Según Orduña-Malea

(2020) el éxito de plataformas como ResearchGate “viene derivada de la aplicación de un sistema de recompensas basado en técnicas de gamificación, centradas en mantener atentos y entretenidos a los usuarios, que utilizan el sistema de forma inversiva. Una práctica similar a la utilizada por Facebook”, algo que también confirman las investigaciones de Duffy y Pooley (2017).

Sin embargo, a pesar de las voces críticas con estas plataformas y con la denominada ciencia abierta que puede servir para intereses privados (Fernández Pinte, 2022), desde las universidades se promueve la autopromoción y la participación del personal docente en estas plataformas digitales o redes sociales académicas. Con este fin se imparten cursos donde se enseñan, por ejemplo, las herramientas para promocionar las publicaciones científicas en Internet. Así, la Universidad de Salamanca en la guía *La divulgación científica basada en la evidencia científica* señala que la divulgación tiene premio y que las menciones en Twitter pueden ayudar a aumentar las citas, aunque para alcanzar repercusión fuera del entorno académico hay que tener como mínimo 1000 seguidores. Pero como señala García-Peñalbo (2022) “mantener una identidad digital actualizada y “curada” requiere esfuerzo y dedicación, como también nos muestran Llorca-Abad y Pop (2022) en el siguiente párrafo:

“El self-branding digital: ya nadie recuerda cómo era la vida antes de Internet y tampoco nadie recuerda cómo era la Internet antes de que unas pocas empresas globales la privatizaran. Al igual que en la fábula del batracio referida antes, poco a poco va cobrando importancia el “cuidado” de la presencia propia en internet a través de las redes sociales académicas de referencia (Academia.edu, o Researchgate.net; por ejemplo). En estas redes, no solo hay que actualizar el CV como si de una acreditación se tratara, sino que hay que interactuar con otros académicos para hacer crecer nuestro prestigio a través de las métricas que lo miden. ¿Cuál es tu Índice H? Pues preguntémosle al Sr. Google Scholar y dediquemos tiempo a pulir el perfil automatizado que ha hecho sobre nosotros, puesto que en algunos contextos comienza a ser un “requisito” presentarlo. ¡Ah! Y accedamos regularmente a nuestra cuenta Orcid22 para poner las últimas cositas que hemos conseguido. Etc.” (p. 96).

Aun así, hoy en día las universidades emplean las redes sociales como Facebook y Twitter para aumentar su visibilidad y atraer alumnado en este sistema cada vez más competitivo de rankings (Pérez-Bonaventura y Rodríguez-Llorente, 2023). Mientras que el personal académico se

decanta por Twitter dentro de las generalistas (Gil y Guallar, 2023) además de las redes académicas Academia.edu, ResearchGate, y LinkedIn, como red profesional.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es realizar una revisión de la literatura sobre el uso de las redes sociales académicas por parte de las científicas e investigadoras. De esta forma pretendemos responder a la primera pregunta planteada en la introducción de este trabajo sobre las diferencias de género en el uso de las redes sociales académicas. Además, como objetivo secundario pretendemos analizar que estrategia se promueve desde las universidades para aumentar la visibilidad de científicas e investigadoras.

## 3. METODOLOGÍA

La estrategia utilizada para la revisión bibliográfica incluyó un estudio de los documentos presentes en las bases de datos de Google Scholar, Dialnet y SCOPUS durante el mes de junio de 2023. En Google Scholar, hemos realizado una primera búsqueda con las palabras “redes sociales académicas” y “género” y “universidades españolas” desde 2017 obteniendo 60 trabajos. Asimismo, hemos realizado una segunda búsqueda con los términos “redes sociales académicas” y “brecha de género” y “universidad” y “España” obteniendo 10 trabajos. En Dialnet buscamos “redes sociales académicas ” y “género” entre los años 2017-2023 y encontramos 11 publicaciones, mientras que en SCOPUS hemos realizado la búsqueda de los términos "academic social networks" y "gender" o “women” en el resumen, título y palabras clave, de forma que al reducir la búsqueda al ámbito español y años 2017-2023 obtuvimos 4 documentos, Tras realizar un análisis de los resúmenes, retirar las publicaciones repetidas y revisar las citas por si nos habíamos dejado alguna, nos hemos quedado con la selección que se analiza en el siguiente apartado.

#### 4. RESULTADOS

Los primeros estudios sobre el uso de las redes sociales académicas ya evidenciaron las diferencias entre hombres y mujeres. El estudio de Dafonte-Gómez *et al.* (2015) sobre la presencia del personal investigador de las universidades gallegas en las redes sociales Academia.edu y ResearchGate mostró que “los hombres tienen una mayor actividad en ambas plataformas: mayor promedio de publicaciones por perfil, mayor número de seguidores, mayor número de seguidos y mayor número de visitas”.

Estas diferencias se muestran también en la selección de publicaciones que comentaremos en este apartado y que analizaremos en orden cronológico.

La primera publicación que hemos seleccionado es el Trabajo Fin de Máster *Uso de ResearchGate y Academia.edu por los profesores de la Universidad de Salamanca. Estudio transversal de género* realizado por Carreño Corchete (2017). En este trabajo y sucesivas publicaciones en congresos, la autora realiza un análisis de la presencia de investigadoras de la Universidad de Salamanca en las redes sociales Researchgate y Academia.edu. En particular, dicho estudio realizado en 2016 sobre el personal docente e investigador de dicha universidad muestra que “el porcentaje de hombres con presencia en cualquiera de las redes es mayor que el de mujeres. También ellos cuelgan más documentos, reciben más visitas en sus perfiles, tienen más seguidores y siguen a más investigadores”. Además, hay desigualdad en el número de perfiles dentro de la rama de Ciencias. y en Ingeniería el número de perfiles masculinos dobla a los femeninos.

En la misma línea, el estudio Presencia, actividad, visibilidad e interdisciplinariedad del profesorado universitario de Documentación en los medios sociales: una perspectiva de género de Montesi *et al.* (2019) analiza la presencia, actividad, visibilidad e interdisciplinariedad de 349 profesoras y profesores de Documentación de 13 universidades españolas en las redes sociales ResearchGate (RG), Google Scholar Citations (GSC), y Twitter. Este análisis no encuentra diferencias entre profesores y profesoras en la presencia en RG o Twitter, pero sí en cuanto a la actividad y la visibilidad. Asimismo, el trabajo citado en esta publicación sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(Ortega,2017) también señala que la distribución de perfiles en redes como Academia.edu o ResearchGate es coherente con la composición de esta institución donde hay más hombres que mujeres. En el caso del uso de Twitter el estudio de Montesi et al. (2019) muestra que la actividad en esta red de las mujeres se realiza “desde una posición de invisibilidad – concepto clave en la tradición de pensamiento feminista (Martínez Lirola, 2010; Martínez Lirola, 2011) – o, cuando menos, de menor visibilidad y en una perspectiva de mayor cooperación” (p. 13). En cuanto a ResearchGate también apreciaron diferencias en la actividad y en la lectura de perfiles.

Más recientemente Gewerc-Barujel y Ramos-Trasar (2022), en el artículo *Mujeres y tecnología educativa en las universidades españolas. Los recovecos de la invisibilidad*, al analizar la presencia de mujeres en las universidades públicas españolas en el campo académico de la Tecnología Educativa han encontrado diferencias en el índice H de ResearchGate. En concreto han hallado que “la media del índice de los académicos es superior en todas las categorías profesionales, a excepción de los contratados doctores y las contratadas doctoras” (p.18).

Por último, Rodríguez-Fernández *et al.* (2022) en la publicación *Liderazgo femenino y redes sociales ¿Son las profesoras universitarias referencias digitales para sus alumnas?*, presentan un estudio realizado en la Universidad Cádiz con encuestas cuantitativas y entrevista estructurada a decanos y decanas. En este estudio constatan con respecto a las redes sociales que “las investigadoras las valoran en mayor grado que sus compañeros, conclusión que ya se recogía en trabajos anteriores realizados por otros investigadores (Alonso-Flores *et al.*, 2019), aunque las utilizan menos para difundir sus trabajos de investigación” (p. 232). Y señalan como motivos para una menor visibilidad en estas redes “la falta de tiempo, los estereotipos de género como mostrarse *modesta*, el miedo a la crítica o a la exposición” (p. 232).

Pero además de la brecha de género que hemos mencionado también hay un desequilibrio de género en la divulgación científica realizada por los centros universitarios. El análisis realizado por Eizmendi y Peña (2023), en los contenidos publicados en Facebook y Twitter por parte de las universidades de Harvard, Oxford y Barcelona, muestra que

“En primer lugar, los textos publicados o protagonizados por hombres o grupos de hombres duplican a los de las mujeres o grupos de mujeres. Esta diferencia es apreciable en el caso de la difusión de resultados de investigación, las entrevistas o los artículos de divulgación, es decir, en los contenidos en los que más se incide en la propia actividad científica y, por lo tanto, refuerzan la identidad como sujetos de la ciencia de sus protagonistas. A este respecto, puede observarse que los hombres también son más habitualmente presentados como generadores de información directa, es decir, como fuentes de autoridad de los textos. La presencia de las mujeres, por tanto, es cuantitativa y cualitativamente subordinada en las redes sociales, también en el caso de la comunicación externa, lo que sin duda condiciona la percepción social de su contribución a la producción científica” (p.11)

## 5. DISCUSIÓN

Tal y como hemos recogido en el apartado anterior las mujeres utilizan las redes sociales de distinta forma, tienen menor actividad en las redes sociales y reciben menos visitas. Esta menor visibilidad afecta en general a todas las científicas e investigadoras, incluso a las que han sido galardonadas con un Premio de Investigación (Segarra *et al.*, 2020) o a las investigadoras (o académicas) que forman parte del ranking *Top 100. Mujeres líderes en España* (Ferruz-González *et al.*, 2021).

En el contexto de la universidad neoliberal, el personal académico e investigador además de publicar tiene que realizar “prácticas de automejora y autopromoción personal para alcanzar los méritos curriculares (indicadores de posicionamiento investigador) recetados por los rankings de impacto/visibilidad/prestigio/calidad de las revistas científicas” (Medina Calvo, 2021). Una situación que resume la frase “ser un buen científico hoy en día es mitad ciencia y mitad promoción” recogida por Carreño (2017) y que claramente perjudica a las mujeres ya que como mencionamos en el párrafo anterior su visibilidad es menor y son los hombres quienes usan más estratégicamente las redes y logran mayor visibilidad (Blanco, 2023). Es más, como Araneda-Guirriman y Sepúlveda-Páez (2021) señalan:

“el capitalismo académico ha facilitado las condiciones para que los hombres recuperasen en las universidades algunos de los privilegios derivados de la educación superior y a la vez reformulasen su valor en este proceso (Metcalf y Slaughter, 2011). En consecuencia, el aumento de la

representación del género femenino oculta el hecho de que la participación de las mujeres continúa siendo medida y evaluada con relación a las normas y parámetros masculinos, asimismo, las mujeres permanecen en gran parte invisibles como líderes académicas y respetadas productoras de conocimiento (Lipton, 2020)” (p. 77).

En este contexto, las mujeres se han adaptado a este sistema incrementando sus esfuerzos para poder conciliar y realizar su trabajo en la universidad, una situación que provoca mayores niveles de estrés, ansiedad y agotamiento (Mula-Falcón *et al.*, 2020). Y las universidades mientras tanto ofertan programas para fomentar el liderazgo femenino o para el uso de redes sociales, pero no ayudan a cambiar el sistema de evaluación ni visibilizan suficientemente a las científicas e investigadoras a través de sus departamentos de comunicación. Aunque es cierto que hay blogs como *Mujeres con Ciencia* dependiente de la Cátedra de Cultura Científica de la Universidad del País Vasco que sí visibilizan a las científicas e investigadoras y dentro de la misma cátedra se ha celebrado una jornada para implantar y mejorar la perspectiva de género en el entorno de la comunicación de la ciencia (Macho, 2023).

## 7. CONCLUSIONES

La entrada de las políticas de mercado en la universidad ha introducido cambios en las políticas de evaluación, siendo el aspecto que más se valora la investigación en revistas de impacto. Estos cambios han propiciado que el personal académico dedique más tiempo a las labores de investigación y autopromoción de sus artículos principalmente a través de las redes sociales académicas.

Pero como hemos mencionado en este capítulo también hay desigualdades en el uso de las redes sociales, y en general son los hombres los que tienen una mayor actividad y obtienen un mayor rédito. Todo ello ha conducido a una situación que perjudica a las mujeres, sobre todo a las que tienen menores a su cargo, porque el sistema de evaluación no tiene en cuenta suficientemente todos estos aspectos.

Por ello, si realmente queremos alcanzar la igualdad en la universidad, tenemos que derribar las barreras que obstaculizan el avance de las mujeres, pero también los nuevos obstáculos que introduce este sistema

neoliberal de métricas y rankings y autopromoción a través de las redes sociales, que pueden ser espacios inhóspitos para las mujeres.

## 8. REFERENCIAS

- Aladro Vico, E., Padilla Castillo, G., Requeijo Rey, P., Semova, D. J., García Agustín, J., García Nieto, M. T. y Viñarás Abad, M. (2014). La presencia y representación de la mujer científica en la prensa española. *Revista Latina de Comunicación Social*, 176+. <https://link.gale.com/apps/doc/A399572028/IFME?u=anon~8755bdad&id=googleScholar&xid=d4234972>
- Alonso Flores, F. J., Moreno Castro, C. y Serrano, A. E. (2019). Edad, género y estatus profesional de los investigadores como indicadores de la percepción de twitter en la difusión de la ciencia. *Perspectivas de la comunicación*, 12(1), 157-184. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672019000100157>
- Ansele, M. (2023, 18 de abril). Arabia Saudí paga a científicos españoles para hacer trampas en el 'ranking' de las mejores universidades del mundo. *El País*. <https://bit.ly/3OhSMWv>
- Assiego, V. (2021). Acoso a las mujeres en las Redes Sociales. Fundación José Ortega y Gasset–Gregorio Marañón. <https://bit.ly/3cnd0yu>
- Araneda-Guirriman, C. A. y Sepúlveda-Páez, G. L. (2021). Reflexiones sobre los desafíos que enfrentan las académicas en el contexto del capitalismo académico. *Formación universitaria*, 14(5), 75-84. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000500075>
- Bacigalupe, A., Cabezas-Rodríguez, A., Giné-March, A., y Jiménez Carrillo, M. (2022). Invisibilidad de género en la gestión de la COVID-19: ¿quién toma las decisiones durante la pandemia?. *Gaceta Sanitaria*, 36, 156-159. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.02.005>
- Bonaventura, M. P. y Llorente, C. R. (2023). Activity of universities in social networks. Correlations of rankings, students, followers and interactions. *El profesional de la información*, 32(1), 12.
- Brunner, J. J., Labraña Vargas, J. R., Ganga, F. y Rodríguez-Ponce, E. (2019). Teoría del capitalismo académico en los estudios de educación superior. *Revista electrónica de investigación educativa*, 21, 1-13. <https://doi.org/10.24320/redie2019.21.e33.3181>
- Brito, J. G., Laaser, W. y Toloza, E. A. (2015). El uso de redes sociales por parte de las universidades a nivel institucional. Un estudio comparativo. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 32, 1-38. <https://revistas.um.es/red/article/view/233071>

- Busto, L. (2013). Nuevas tecnologías en los gabinetes de comunicación de las universidades españolas. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, 3(6), 2013, 137-154. <http://dx.doi.org/10.5783/RIRP-6-2013-08-137-154>
- Cabero, I. y Epifanio, I. (2021). A data science analysis of academic staff workload profiles in Spanish universities: gender gap laid bare. *Education Sciences*, 11(7), 317. <https://doi.org/10.3390/educsci11070317>
- Campos-Freire, F. y Rúas-Araújo, J. (2016). Uso de las redes sociales digitales profesionales y científicas: el caso de las 3 universidades gallegas. *Profesional de la información*, 25(3), 431-440. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2016.may.13>
- Campos-Rueda, M. y Herrera-Damas, S. (2021). Bases de datos de mujeres expertas: escenario global y situación en España. *Profesional de la información*, 30(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.07>
- Carreño Corchete, E. (2017). Uso de Researchgate y Academia.edu por los profesores de la Universidad de Salamanca. <http://hdl.handle.net/10366/138115>
- Estudio transversal de género [Tesis de Maestría], Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Carreiro, Ó. (2020). Reseña del libro Publish or perish perceived benefits versus unintended consequences de Imad A. Moosa. *Revista Procesos de Mercado*, 549-557.
- Coin, F. (2019). La ineptitud del digital academic: precariedad y salud en el mundo universitario. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 24(1), 114-133. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2019.24.1.6>
- Cumplido, M. (2021). Los algoritmos de las redes sociales y el debate feminista. En *Feminismo Digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet*. Dykinson.
- Dafonte-Gómez, A., Míguez-González, M. I. y Puentes-Rivera, I. (2015). Redes Sociales Académicas: Presencia y actividad en Academia.edu y ResearchGate de los investigadores en comunicación de las universidades gallegas. En *2015 10th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI 2015*. <https://doi.org/10.1109/CISTI.2015.7170594>
- Del Río, U. R. (2022). COVID-19 y desigualdades de género: los efectos de la pandemia sobre las investigadoras y científicas. *Investig. Fem*, 13, 3-12. <https://doi.org/10.5209/infe.77887>
- Duffy, B. E. y Pooley, J. (2017). Facebook for Academics: The Convergence of Self-Branding and Social Media Logic on Academia.edu. *Social Media + Society*, January 2017, 1–11. <https://doi.org/10.1177/2056305117696523>

- Edo-Marzá, N. (2021). Academic writing and publishing: A focus on Spanish English-linguistics scholars' self-reported attitudes, practices and perceptions as regards academic life and the creation and publication of their research articles. *Revista Española de Lingüística Aplicada/Spanish Journal of Applied Linguistics*, 34(1), 83-118.  
<https://doi.org/10.1075/resla.18037.edo>
- Eizmendi-Iraola M. y Peña-Fernández S. (2023). Universidades y redes sociales: De la divulgación científica a la autopromoción. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 46(1), 67-74.  
<https://doi.org/10.5209/dcin.83768>
- Eizmendi Iraola, M. v Peña Fernández, S. (2023). La visibilidad de las mujeres científicas en la comunicación externa de las universidades a través de las redes sociales. <http://addi3.ehu.eus:8080/handle/10810/61437>
- FECYT (2023). Percepción social de la ciencia y la tecnología en España 2022. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.  
<https://doi.org/10.58121/msx6-zd63>
- Fernández Pinte, M. (2022). ¿Ciencia abierta para intereses privados? la lógica de la ciencia abierta y la comercialización de la investigación. *Revista de economía institucional*, 24(47), 179-201.
- Fernández Ramos, E. (2020). Los investigadores de la Universitat de les Illes Balears en las redes sociales.  
<https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/121188>
- Ferran-Ferrer, N., Castellanos-Pineda, P., Minguillón, J. y Meneses, J. (2021). The gender gap on the Spanish Wikipedia: Listening to the voices of women editors. *Profesional De La información*, 30(5).  
<https://doi.org/10.3145/epi.2021.sep.16>
- Ferrer, I. (2023, 19 de junio). Geert Lovink, teórico de medios. “Usamos internet para coordinar nuestra vida cotidiana. Y eso es triste, ¿no?”. *El País*.
- Ferruz-González, S. A., Rodríguez-Fernández, L. y Rubio-Romero, J. (2021). Visibilidad del liderazgo femenino en Twitter: aproximación sobre el ranking Top 100. *Mujeres líderes en España. Revista Mediterránea de Comunicación*, 12(2), 45-64. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.18839>
- Francescutti, P. (2018). La visibilidad de las científicas españolas. *Fundación Dr. Antoni Esteve*.
- García Nieto, M. T. (2013). ¿Son invisibles las mujeres científicas? *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 783-792.
- García-Peñalvo, F. J. (2022). A modo de cierre... recomendaciones finales sobre la identidad digital del PDI. <https://repositorio.grial.eu/handle/grial/2606>.

- Gewerc-Barujel, A y Ramos-Trasar, I. (2022). Mujeres y tecnología educativa en las universidades españolas. Los recovecos de la invisibilidad. *Revista Latinoamericana De Tecnología Educativa - RELATEC*, 21(2), 9-25. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.21.2.9>
- Gil Ibáñez, M., Ruiz Viñals, C. y del Olmo Arriaga, J. L. (2022). Instagram and TikTok: The role of women in social media. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional De Cultura Visual*, 9(3), 1–11. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3525>
- Gil, L. y Guallar, J. (2023). Científicos en redes sociales. Divulgación y curación de contenidos en twitter: taxonomía y casos.
- González-Ramos, A. M. (2021). Mujeres líderes en la ciencia para una era post-COVID. *TSN. Transatlantic Studies Network: Revista de Estudios Internacionales*, (11), 56-64. <https://doi.org/10.24310/TSN.2021.vi11.14331>
- Gómez Suárez, Á. y Vázquez Silva, I. (2022). Universidad, pandemia y desigualdad: el " ser-para-sí" y el " ser-para-otros" en la Academia. *Investigaciones Feministas*, 13(1)
- Hinojo Lucena, F. J., Lara Lara, F., de la Cruz-Campos, D. y Ramos, M. (2023). La evaluación del profesorado universitario mediante la acreditación: una revisión sistemática. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 98 (37.1), 55-72. <https://doi.org/10.47553/rifop.v98i37.1.98208>
- Lagarde, M. (2001), *Género y feminismo*. Horas y Horas Editorial.
- Lorente, P. (2020). *El conocimiento hereje*. Paidós Argentina.
- Llorca-Abad, G. y Pop, A. (2022). Papelitis: la enfermedad que afecta a 9 de cada 10 académicos españoles. En D. Calvo, G. Llorca-Abad, L. Cano-Orón, D. Cabrera y H. Daniel, *Academia (des)acelerada. Encierros, entusiasmos y epidemias*. (pp. 85.-104.). InCom-UAB Publicacions.
- Macho, M. (2023, 4 de junio). Comunicar la ciencia con perspectiva de género: un decálogo de buenas prácticas. *The Conversation* <https://bit.ly/44Mv1MG>
- Marzal-Felici, J., Rodríguez-Serrano, A. y Soler-Campillo, M. (2021). Comparación del impacto de libros y artículos de investigadores españoles de comunicación a través de Google Scholar en 2019. *Revista española de documentación científica*, 44(1), 6. <https://doi.org/10.3989/redc.2021.1.1744>
- Medina Calvo, Á. (2021). La “marca personal” en la academia los procesos de subjetivación en las condiciones de trabajo del profesorado universitario. *Arxius de sociologia*, 44, 75-88.

- Ministerio de Universidades (2023). Estudio de la brecha salarial de género en las universidades públicas españolas <https://www.universidades.gov.es/wp-content/uploads/2023/06/Informe-Brecha-2023.pdf>
- Montesi, M., Rodríguez, I. V. y Dos Santos, F. B. (2019). Presencia, actividad, visibilidad e interdisciplinariedad del profesorado universitario de Documentación en los medios sociales: una perspectiva de género. *Revista española de documentación científica*, 42(4), e246-e246.
- Odell, J. (2021). Cómo no hacer nada. Resistirse a la Economía de la Atención. Ariel.
- Onieva, J. E. S. (2017). Uso de las Redes Sociales por las universidades públicas andaluzas. Análisis de contenido de la cuenta oficial de Twitter. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 23(1), 631.
- Orduña-Malea, E. (2020). De la aldea pública de los repositorios institucionales a la metrópoli privada de ResearchGate. *Revista PH (Online)*, (100), 102-104. <https://doi.org/10.33349/2020.100.4659>
- Paniagua, F. J. y Gómez, B. (2012). Hacia la comunicación 2.0. El uso de las redes sociales por parte de las universidades españolas. *Icono 14*, 10(3), 346-364. <https://doi.org/10.7195/ri14.v10i3.473>
- Penny, L. (2019). Cibersexismo: sexo, poder y género en Internet. *Continta me tienes*.
- Rodríguez, A., y Santamaria, P. (2012). Análisis del uso de las redes sociales en Internet: Facebook y Twitter en las Universidades españolas. *Icono 14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*, 10(2), 228-246. <http://dx.doi.org/10.7195/ri14>.
- Rodríguez Fernández, L., Macías-Varela, B., & Simancas-González, E. (2022). Female Leadership and Social Networks: Are Female University Professors Digital References for their Female Students?. *TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional De Tecnología, Ciencia Y Sociedad*, 11(2), 219–235. <https://doi.org/10.37467/revtechno.v11.3411>
- Samper-Gras, T., Jabbar, M., Tomás, S. y Ferrer, A. (2021). ¡No son las criaturas, es la Academia! Brechas salariales de género y carrera investigadora en la Universidad. *Asparkia. Investigación feminista*, (39), 165-184.
- Saura, G. y Bolívar, A. (2019). Sujeto académico neoliberal: Cuantificado, digitalizado y bibliometrificado. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 17(4), 9-26.
- Saura, G. y Caballero, K. (2021). Capitalismo académico digital. *Revista Española de Educación Comparada*, 37, 192-210. <https://doi.org/10.5944/reec.37.2021.27797>

- Segarra Saavedra, Jesús; Hidalgo Marí, Tatiana; Tur Viñes, Victoria (2020). "Del reconocimiento a la comunicación científica. La presencia de la mujer en los Premios Nacionales de Investigación (1982–2019)". BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació, núm. 44 (juny). <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2020.44.2>
- Slaughter, S. and Leslie, L. (1997) *Academic Capitalism: Politics, Policies and the Entrepreneurial University*. Johns Hopkins University Press.
- Slaughter, S. y Rhoades, G. (2004). *Academic Capitalism and the New Economy*. Johns Hopkins University Press.
- Valian, V (2023). Science's gender gap: the shocking data that reveal its true extent. *Nature* 619, 244-246. <https://doi.org/10.1038/d41586-023-02139-x>
- Williams, J. (2021). *Clics contra la humanidad*. Ediciones GATOPARDO SLU

## EMPRENDIMIENTO Y BRECHA DIGITAL FEMENINA: UN MAPA PARA EL CASO ESPAÑOL

---

JUAN INFANTE

*Universidad Villanueva*

JORGE ARACIL

*Universidad Pontificia de Comillas, ICADE*

### 1. INTRODUCCIÓN

El emprendimiento femenino ha experimentado un notable avance en los últimos años, representando un paso hacia la creación de empleo y la disminución de la disparidad de género en el ámbito laboral. No obstante, a pesar de estos avances, persisten numerosos obstáculos que dificultan el desarrollo pleno de las mujeres en el mundo empresarial. Uno de los desafíos más relevantes es el conocido como el "techo de cristal", un fenómeno que limita el ascenso y la escalabilidad de las mujeres emprendedoras en diversos sectores.

Entre los factores que contribuyen a la existencia de este techo de cristal, destaca de manera importante la brecha digital. La tecnología y la conectividad son elementos esenciales en el panorama empresarial actual, ya que facilitan el acceso a información, recursos, mercados y oportunidades de crecimiento. Sin embargo, muchas mujeres enfrentan dificultades para acceder a estas herramientas digitales de manera equitativa.

La brecha digital se manifiesta de diversas maneras: acceso limitado a dispositivos como computadoras y teléfonos inteligentes, así como a servicios de Internet de calidad; falta de habilidades digitales y conocimientos técnicos necesarios para aprovechar plenamente las plataformas en línea; y una presencia insuficiente en espacios digitales donde se gestan conexiones comerciales y colaboraciones. Esta disparidad tecnológica compromete la capacidad de las mujeres para acceder a información

relevante, establecer redes de contactos, promocionar sus productos o servicios y acceder a financiamiento, lo que a su vez limita su capacidad para desarrollar y hacer crecer sus emprendimientos. La pandemia del COVID-19 ha agravado este problema, ya que las restricciones de movimiento y el aumento de la actividad en línea han amplificado la importancia de la presencia digital en los negocios. Las mujeres emprendedoras se han visto desproporcionadamente afectadas por esta situación, ya que muchas de ellas no han podido adaptarse a las demandas tecnológicas debido a las barreras existentes. Superar esta barrera es esencial para empoderar a las mujeres en el mundo empresarial, cerrar la brecha de género y construir una economía más equitativa, diversa e inclusiva.

La organización de este capítulo se inicia con una exploración exhaustiva de la revisión de la literatura, donde se resumen y analizan críticamente estudios previos y teorías relacionadas con el tema en cuestión, estableciendo así las bases conceptuales. Luego, se avanza hacia la sección de Metodología y Resultados, en la cual se detallan con precisión los métodos y enfoques empleados en la investigación, acompañados de una presentación organizada de los resultados obtenidos. Esta sección proporciona una comprensión profunda de cómo se llevó a cabo el estudio y qué información concreta se obtuvo. Por último, el capítulo concluye con las conclusiones y recomendaciones, donde se extraen las claves de los resultados y se ofrecen orientaciones prácticas para futuras investigaciones o aplicaciones.

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La literatura académica enfatiza de manera creciente la crucial importancia de indagar en profundidad en el ámbito del emprendimiento femenino en aras del desarrollo tanto social como económico. En este contexto, investigaciones recientes han dirigido su enfoque hacia las notorias diferencias de género que delinear el panorama de la creación y gestión de empresas, abordando con meticulosidad tanto las características intrínsecas como las motivaciones que impulsan a las mujeres emprendedoras, los desafíos y obstáculos financieros que enfrentan y los

factores socioculturales que influyen en la configuración y desarrollo de sus actividades empresariales.

Es importante subrayar que las aportaciones más recientes en este campo han generado un impacto sumamente significativo en la comprensión global de la persistente brecha digital de género y su estrecha vinculación con el emprendimiento femenino contemporáneo. Si bien es cierto que la revisión de la literatura concerniente a esta temática ha sido un empeño constante a lo largo de varios años, es innegable que las investigaciones más actuales han arrojado una luz revitalizante y esclarecedora sobre la compleja intersección de factores socioculturales, tecnológicos y económicos que delinear la participación y el desempeño de las mujeres en el ámbito empresarial y cómo el vertiginoso proceso de digitalización de la sociedad guarda una relación intrincada con estos aspectos.

En última instancia, es innegable que las contribuciones más recientes en la literatura académica han trascendido los límites de las indagaciones previas, proporcionando una visión más rica y holística de las dinámicas involucradas en el emprendimiento femenino en la era digital. Estas investigaciones actuales no solo han reforzado la relevancia de continuar explorando esta temática con un lente contemporáneo, sino que también han subrayado la necesidad de adoptar enfoques multidisciplinarios que abarquen desde los elementos culturales y socioeconómicos hasta los avances tecnológicos que influyen en la participación y el éxito de las mujeres en el ámbito emprendedor actual.

En este sentido, se llevará a cabo una revisión exhaustiva que abarcará desde los trabajos más antiguos hasta los más recientes, con un enfoque particular en los aspectos relacionados con la brecha digital de género. Esta revisión permitirá trazar un camino desde los inicios de la indagación en esta área hasta las perspectivas actuales y enriquecedoras que han emergido, resaltando la importancia de analizar de manera integral las dinámicas que influyen en el emprendimiento femenino en el entorno digital contemporáneo.

Noguera et al (2013) han demostrado que las mujeres han hecho una contribución considerable a la actividad empresarial en España, influyendo en el desarrollo económico y social. La actividad emprendedora

femenina parece verse afectada por ciclos económicos más que la masculina, lo que destaca diferencias en el proceso de creación de empresas basadas en el género del emprendedor. Según la investigación de Noguera et al (2013), el miedo al fracaso y las capacidades percibidas son factores socioculturales clave en el emprendimiento femenino. Además, North (1990 y 2005) ha destacado que existen factores socioculturales que afectan la actividad empresarial femenina. Recientes investigaciones han profundizado en este vínculo significativo de los factores socioculturales en el proceso emprendedor, enfatizando diferencias destacadas en el ámbito de la brecha generacional en el emprendimiento. Asimismo, se ha aumentado el interés en el estudio de factores socioculturales relacionados con el espíritu empresarial, con el apoyo tanto de organizaciones públicas como de la academia.

Gran parte de la literatura sobre el espíritu empresarial propone que los factores socioculturales -como el miedo al fracaso, las capacidades, oportunidades percibidas y los modelos de referencia sociales- son los impulsores más importantes del comportamiento empresarial, especialmente en el marco del emprendimiento femenino. Muchos estudios sugieren que los empresarios no pueden ser reacios al riesgo debido a que necesitan aceptar la posibilidad de flujos de caja negativos en los inicios del emprendimiento. Cualquier actividad relacionada con la identificación y explotación de ideas implica riesgos y posibles errores en modelo de negocio y la consideración de estas posibilidades es un componente importante de la decisión de un individuo a emprender. El miedo al fracaso se asocia con evaluaciones de amenazas a la capacidad de un individuo para lograr uno o más objetivos -personalmente significativos- cuando se comete errores en su actuación. La literatura sugiere que las mujeres tienen más miedo al fracaso que los hombres, y este factor podría explicar la brecha en el espíritu empresarial documentada (Noguera et al, 2013).

La literatura destaca la relevancia de las capacidades percibidas en el emprendimiento femenino. Estas están vinculadas a intenciones y acciones empresariales y son cruciales para iniciar un negocio. Estudios indican que las mujeres suelen percibir menos sus habilidades emprendedoras, especialmente en sectores masculinos, lo que puede limitar su

emprendimiento. Los hombres, en comparación, tienen una percepción más positiva de sus habilidades. Además, las mujeres con habilidades empresariales destacadas gozan de mayor credibilidad que los hombres en el mismo ámbito.

Shane y Venkataraman (2000) definen el emprendimiento como el estudio de oportunidades. El reconocimiento de oportunidades es fundamental en el comportamiento emprendedor. Estudios de Baron et al. (2001), Baughn et al. (2006) y Langowitz y Minniti (2007) sugieren que roles de género tradicionales pueden limitar las oportunidades emprendedoras para las mujeres debido a percepciones inferiores sobre emprendimiento. Además, el estereotipo masculino asociado a la actividad empresarial también puede afectar el acceso de las mujeres a oportunidades emprendedoras.

Los modelos de referencia influyen positivamente en la probabilidad de ser emprendedora. La exposición a emprendedores exitosos mejora la autoeficacia, especialmente en mujeres. El emprendimiento femenino es más sensible a la recesión, pero contribuye a la diversidad empresarial y al crecimiento económico. Factores informales, como redes y reconocimiento, son más relevantes para el emprendimiento femenino que los formales, como educación o contexto familiar. Las políticas de apoyo y programas educativos pueden promover la actividad emprendedora femenina al tener en cuenta estos factores informales.

Los modelos de referencia, como mencionan Shane y Venkataraman (2000) y Venkataraman (1997), aumentan la probabilidad de ser emprendedora. Estudios de Noguera et al (2013) sugieren que la educación avanzada influye más en las mujeres para optar por el trabajo por cuenta propia. Verheul et al. (2006) indican que el emprendimiento femenino es más sensible a la recesión, pero contribuye a la diversidad empresarial y al crecimiento económico. Los roles tradicionales, según Baron et al. (2001) y Langowitz y Minniti (2007), pueden disuadir a las mujeres de emprender. Las redes de mujeres, según Katz y Williams (1997), influyen positivamente en el emprendimiento femenino. Los modelos femeninos de referencia tienen un impacto positivo, mientras que los masculinos influyen negativamente en el espíritu empresarial femenino, según la teoría de Bandura (1989).

La tecnología digital es especialmente adecuada para emprendimiento y para el lanzamiento de startups. Para desarrollar soluciones digitales no se necesitan inversiones importantes ni infraestructuras específicas. Lo importante es acceder a los recursos digitales que permiten ejecutar las ideas. Existen ecosistemas digitales que facilitan el desarrollo de las buenas ideas. Indudablemente, muchas de las propuestas realizadas en el ámbito educativo y en el de la innovación tendrán un impacto positivo sobre el emprendimiento.

Gavrila et al (2021) determinan en un estudio empírico el impacto de la pandemia COVID-19 en las organizaciones empresariales y la sociedad, así como su relación con el emprendimiento, la innovación, la digitalización, mediante el análisis de los datos de registro de dominios de Internet españoles. Encuentran que la pandemia COVID-19 es un acelerador desafortunado, proponen la innovación como una palanca de digitalización y transformación digital, con los resultados del análisis del registro de dominios de Internet como un indicador confiable. Esta investigación confirma la existencia de nuevos enfoques no invasivos de la información complementaria, como el análisis de registro de dominios de Internet, que podrían servir como un indicador temprano y rápido de iniciativas de innovación y emprendimiento dentro de las actividades empresariales.

En otro estudio Proksch (2021) apunta hacia un mayor grado de digitalización en las ofertas de productos / servicios de las nuevas empresas y sus procesos puede conducir a un tiempo de comercialización más rápido aumentando la capacidad de escalar rápidamente. Por lo tanto, investigaron empíricamente la influencia de una estrategia digital en el grado de digitalización en los productos / servicios y procesos de nuevas empresas.

Por último, nos gustaría resaltar la relación entre digitalización y los distintos tipos de emprendimiento. Fossen et al (2021) investigan la relación de la nueva ola de digitalización de ocupaciones con la entrada en diferentes tipos de emprendimiento en los Estados Unidos, incluida la entrada en el emprendimiento digital. Con base en la Encuesta de población actual para 2011-18 y utilizando diferentes medidas de digitalización que reflejan sus impactos destructivos y transformadores en las

ocupaciones, proporcionaron evidencia de que la digitalización está significativamente asociada con la entrada empresarial a nivel individual. Los resultados sugieren que los empleados altamente calificados y los empleados en ocupaciones de TIC que enfrentan una digitalización disruptiva tienen una mayor probabilidad de convertirse en empresarios con actividades novedosas.

La digitalización disruptiva se refiere a la incorporación de tecnologías digitales en una industria de manera radical, redefiniendo modelos de negocio, alterando la cadena de valor y creando oportunidades innovadoras. Este fenómeno transforma fundamentalmente la forma en que se realizan los negocios, dando lugar a nuevos enfoques de mercado, la introducción de nuevos competidores y un cambio en las expectativas de los clientes. A menudo, la digitalización disruptiva implica la eliminación de barreras de entrada, la creación de nuevos modelos de negocio y una continua necesidad de innovación para mantenerse a la vanguardia en un entorno en constante cambio. Un ejemplo icónico es la industria de la música, que fue transformada por la llegada de la música digital y las plataformas de streaming, impactando cómo se crea, distribuye y consume música.

Sin embargo, el espíritu empresarial no parece ser una opción viable para las personas poco cualificadas afectadas por la digitalización disruptiva. Además, encuentran que es más probable iniciar una empresa incorporada y que iniciar una empresa no incorporada es menos probable para los empleados que se enfrentan a la digitalización transformadora. Aparentemente, los avances en IA crean oportunidades para el emprendimiento orientado al crecimiento, pero también aumentan el costo de oportunidad de un emprendimiento menos ambicioso.

### 3. METODOLOGIA

El trabajo empírico de este informe está basado en el análisis de panel donde se ha dado voz a emprendedores que operan en diversos sectores con empresas de distintos tamaños. Las preguntas se elaboraron de tal forma que la entrevistada tuviera incentivos para aportar información transparente y útil para este estudio. Se tuvo en cuenta que las cuestiones

planteadas pudieran poner en evidencia determinadas iniciativas que satisficieran las necesidades requeridas para el desarrollo de un ecosistema empresarial productivo y sin brecha de género.

El cuestionario realizado se basó en los resultados de los estudios más relevantes en la literatura. En el ámbito digital se consideró el trabajo de Aracil et al. (2021), el cual analiza los resultados de una encuesta a más de 400 emprendedoras con el objetivo de conocer cómo se adaptan los modelos de negocio ante un nuevo entorno digital.

La adaptación de los resultados encontrados en la literatura sobre el emprendimiento y brecha de género en España se lleva a cabo abordando las siguientes cuestiones:

- Una cantidad ingente de fondos destinados al emprendimiento.
- La movilización de todo tipo de instituciones que ayudan a las emprendedoras.
- Ayudas financieras para promover y crecer a las empresas ante nuevas circunstancias estratégicas y financieras.
- Acompañamientos para ayudar a desarrollarse en nuevos modelos de negocios, nunca vistos hasta el momento.

El estudio estuvo basado en la combinación de datos cualitativos procedentes de distintas fuentes:

- a. Estadísticas procedentes de estudios de carácter público de alto reconocimiento.
- b. Resultados de trabajos publicados en revistas académicas indexadas.
- c. Datos extraídos a través de encuestas y entrevistas durante el estudio y acompañamiento a diferentes emprendedoras en el proceso del lanzamiento de sus proyectos.
- d. Datos obtenidos a raíz del panel de emprendedores.

La estructura del panel se diseñó en función de 4 bloques relacionados con 4 hitos que abordan los distintos desafíos con el fin maximizar la información relacionada con el proceso de emprendimiento y brecha de género.

- Bloque I: El inicio en el emprendimiento
- Bloque II: Financiación en el emprendimiento
- Bloque III: Acompañamiento en el emprendimiento
- Bloque IV: Ayudas y Plan de recuperación

Las emprendedoras transmitieron los siguientes objetivos que no logran:

- Obtener financiación para crecer.
- Atraer personal con talento que quiera asumir riesgos.
- Alcanzar alianzas diferenciales que les permita tener organizaciones más reducidas.
- Ayudas institucionales en tiempo ni forma.
- Estar formados adecuadamente a las necesidades de la nueva economía.

#### 4. CONCLUSIONES

En este capítulo hemos analizado la situación del emprendimiento femenino en España. Combinamos para este propósito la literatura académica y los informes realizados con un estudio de campo, con el objetivo de determinar los factores que afectan a las mujeres que quieren iniciar un nuevo negocio.

Observamos que existe todavía una brecha de género considerable en términos de posibilidades y oportunidades accesibles. Esto hace que las mujeres encuentren más dificultad para emprender que los hombres. Sin embargo, se percibe una disminución de esa diferencia, por lo que concluimos que las políticas diseñadas desde distintos estamentos y la educación están ayudando a la corrección de la brecha de género, pero aun así son insuficientes.

Apuntamos que existen barreras y dificultades que no dependen del género. Sin embargo, se observa que los obstáculos determinantes son más pronunciados en el caso femenino que en el masculino. Destacamos que

la burocracia que afrontan los emprendedores, unido a la falta de apoyo por parte del sector público, son documentadas como limitaciones destacadas. A esto hay que unir la falta de confianza por parte de los actores de interés en muchos proyectos en su fase más inicial; aunque es evidente que en el corto plazo resulta más rentable apoyar o financiar proyectos que crecen, la falta de recursos financieros durante el proceso de creación de una empresa hace que muchas ideas de negocio no se consoliden por no tener una solución de apoyo en el ámbito financiero a largo plazo. El aval requerido en el proceso de financiación es también un problema cuando un emprendedor quiere escalar su negocio

Nuestro estudio pone de manifiesto la necesidad de acompañar el emprendimiento femenino en su etapa inicial. Los modelos de referencia son importantes para la emprendedora femenina. Encontramos que es necesario disponer de modelos consolidados de emprendimiento femenino para fomentar la creación de nuevos proyectos emprendedores sin brecha de género.

La mujer debe sentir que recibe apoyo por el potencial de su proyecto independientemente de cual sea su género. En muchas ocasiones, son los hombres los que deciden sobre la financiación de un proyecto por lo que se toman decisiones con sesgo de género. Se espera que con el tiempo este sesgo disminuirá, ya que habrá más mujeres en la dirección de las empresas. Se han realizado estudios que proponen la financiación sin conocer el género para que este sesgo quede anulado.

Se constata también que no se diseminan tantas historias exitosas de mujeres que emprenden, como ocurre en el caso de los hombres. Esto se podría explicar por la propia psicología de los géneros, ya que los hombres tienden a “explotar” más sus éxitos que las mujeres, llegando incluso a actuar con sobre confianza. Las mujeres -todavía debido a su influencia socio cultural- encuentran restricciones a la hora de destacar sus méritos en un mundo propiamente masculino.

En el ámbito de la educación, vemos que existe una brecha pronunciada en cuanto a la formación de la mujer para el emprendimiento. Mientras que el acceso de la mujer a la educación y a la alfabetización es

igualitario cuando se compara con el hombre, encontramos que todavía existe en las carreras tecnológicas una brecha de género.

La académica y los informes de emprendimiento destacan la digitalización como factor clave en el inicio y desarrollo de un nuevo negocio. La digitalización, junto con la igualdad género y cohesión territorial, es un objetivo transversal dentro del Plan de Resiliencia y Recuperación en España. Concluimos que es importante articular los objetivos del plan español y facilitar el acceso de las mujeres a la formación más tecnológica desde la universidad, la política y el sector privado.

La conciliación de la vida familiar y laboral es un tema central para el desarrollo del emprendimiento en la mujer. En el mundo de la gran corporación se han puesto en funcionamiento distintos mecanismos y políticas que facilitan que la mujer pueda compatibilizar de la mejor manera las labores domésticas con las exigencias que requiere un puesto de alta responsabilidad empresarial -llegando a los puestos más altos- con cuidar de su entorno más cercano. Es deseable que estas políticas sean aplicables a la mujer emprendedora, donde la mujer se encuentra más desprotegida por se la dueña de su proyecto y estar menos regularizado que en los otros casos.

Uno de los puntos destacados del estudio es el miedo al fracaso como barrera en el emprendimiento femenino. Teniendo en cuenta el aumento de la participación de la mujer en ámbitos de la sociedad, donde hace un papel equiparable al del hombre como podría ser la universidad o la política, sugerimos que el miedo al fracaso está vinculado a la situación cultural y a la falta de referentes. Se recomienda exponer y articular de forma eficiente todos los éxitos de esas mujeres emprendedoras para estimular a otras mujeres a emular los patrones observados e iniciar sus proyectos.

Por último, destacamos que el mercado laboral sigue reflejando la diferencia entre géneros, ya que las mujeres emprenden en mayor medida por necesidad que por oportunidad. Proponemos que el marco regulatorio fomente el emprendimiento como una buena oportunidad para traducir el conocimiento en crecimiento en un país. Nuestro estudio muestra que las compañías consolidadas crean más empleo, aumentan su crecimiento impulsadas por las exportaciones y tienen un mayor desarrollo tecnológico.

## 5. RECOMENDACIONES

A partir de nuestro estudio exponemos una serie de recomendaciones que contribuyan al diseño de un marco regulatorio, que favorezca la creación de un tejido empresarial más competitivo y resiliente, apoyando el éxito de nuevas iniciativas emprendedoras tal y como se especifica en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España:

1. Facilitar el conocimiento de las iniciativas existentes dirigidas a fomentar y educar en el emprendimiento femenino, mediante la realización de un inventario de todas las iniciativas públicas y privadas que fomentan o estimulan dicho emprendimiento. Sería deseable también la divulgación a través de una “Agenda/web única” que gestione y disemine las iniciativas que contribuyan a que la mujer pueda acceder a un mejor asesoramiento, mayores recursos, ayudas y subvenciones.
2. Fomentar el espíritu digital en el marco del emprendimiento femenino: se propone la puesta en marcha de importantes facilitadores, incluyendo la promoción de medidas fiscales que estimulen la actividad, así como la creación y el desarrollo de sistemas digitalizados de gestión y difusión de un negocio.
3. Desarrollar un ecosistema empresarial innovador caracterizado por la simplificación y digitalización de los trámites relacionados con la constitución y puesta en marcha de una empresa. El sistema de gestión innovador debe facilitar también la tramitación del cierre de una empresa, ya que resulta igualmente o más probable que una empresa innovadora fracase, por lo que su liquidación debiera de ser tan sencilla como su creación.
4. La disposición de medidas a medio plazo de carácter fiscal, regulatorio, financiero y de apoyo específicas para “startups” tecnológicas con un fuerte componente de innovación, ligadas a la economía digital. Mejorar la fiscalidad de las Stock Options como herramienta fundamental para atraer y retener talento y crear un programa de impulso de la inversión privada en startups y PYMES creadas por mujeres de base innovadora.

5. Puesta en marcha de medidas específicas para fomentar la infraestructura de capacitación, apoyo y acompañamiento al emprendimiento digital femenino como incubadoras, aceleradoras o parques tecnológicos. Creación de una red de mentoras que apoye el emprendimiento, dotada de una estrategia clara y de un mecanismo de colaboración con las instituciones y agentes que trabajen con emprendedoras.
6. Creación de viveros de empresas femeninas específicos para el microemprendimiento en los parques científicos y tecnológicos basados en clúster empresariales innovadores, lo que permitirá establecer sinergias con las grandes empresas asentadas en dichos territorios.
7. El diseño de una estrategia necesaria para la fase de consolidación: comercialización, promoción, internacionalización y acceso a financiación, teniendo en cuenta las necesidades con las que se encuentran las mujeres en esas etapas.
8. Favorecer la aparición de un tejido robusto de inversión público-privada para las mujeres, integrado, entre otros agentes, por instituciones de capital riesgo, que permita financiar nuevos proyectos empresariales de innovación tecnológica, teniendo en cuenta que se dispone de crecientes vocaciones emprendedoras femeninas y de mujeres jóvenes de muy elevada formación profesional, lanzando un “fondo estratégico de innovación público-privado” llamado a impulsar las inversiones en capital riesgo y capital semilla en innovación y sectores prioritarios diseñados para mujeres.
9. Impulsar el crowdfunding y el crowdlending, modificando la Ley de financiación empresarial, incorporando medidas de transparencia, que ayuden a limitar los riesgos para los inversores, y aumentando los límites de inversión, haciendo que los procesos eviten el sesgo de género a la hora de adjudicarlo.

10. Favorecer la entrada e inversión por parte de capital extranjero en startups españolas dirigidas por mujeres, para que se convierta en una fuente de financiación importante que las ayude en su globalización.
11. Hay que asegurar que los incentivos fiscales puedan ser extendidos a los inversores privados, ya sean personas físicas (a través del IRPF), sociedades de capital riesgo o fondos de inversión (a través del Impuesto de Sociedades), que inviertan en jóvenes empresas innovadoras diseñadas por mujeres, dado que estas empresas frecuentemente no pueden aprovechar los incentivos al no tener beneficios en los primeros años de vida y tienen el factor femenino que no les ayuda.
12. Favorecer el conocimiento y la movilidad de las emprendedoras y las facilitadoras del emprendimiento hacia las buenas prácticas, que en el ámbito del emprendimiento se desarrollan en Europa y América.
13. Apoyar todos los programas en la formación reglada de la enseñanza secundaria, universitaria y de postgrados encaminados a formar a las mujeres para su actividad emprendedora. Dar financiación específica para tener becas de acceso y tener puntuaciones mayores de las instituciones que las propongan dentro de la evaluación de la calidad de la enseñanza.
14. Fomentar el apoyo financiero, de comunicación e institucional por parte del sector público, para que de una manera directa o en colaboración con el sector público, se premie las historias de éxito de las mujeres emprendedoras y se consiga que el mensaje pueda llegar a la sociedad entera.

## 6. REFERENCIAS

Bandura, A. (1989). Human agency in social cognitive theory. *American psychologist*, 44(9), 1175.

- Baron, R. A., Markman, G. D. y Hirska, A. (2001). Perceptions of women and men as entrepreneurs: evidence for differential effects of attributional augmenting. *Journal of Applied psychology*, 86(5), 923.
- Baughn, C. C., Chua, B. L. y Neupert, K. E. (2006). The normative context for women's participation in entrepreneurship: A multicountry study. *Entrepreneurship theory and practice*, 30(5), 687-708.
- Fossen, F. M., y Sorgner, A. (2021). Digitalization of work and entry into entrepreneurship. *Journal of Business Research*, 125, 548-563.
- Gavrila, S., y de Lucas, A. (2021). COVID-19 as an entrepreneurship, innovation, digitization and digitalization accelerator: Spanish Internet domains registration analysis. *British Food Journal*, 123(10), 3358-3390.
- Katz, J. y Williams, P. (1997). Gender, self-employment and weak-tie networking through formal organizations. *Entrepreneurship & Regional Development*, 9(3), 183-198.
- Langowitz, N. y Minniti, M. (2007). The entrepreneurial propensity of women. *Entrepreneurship theory and practice*, 31(3), 341-364.
- Noguera, M., Alvarez, C., y Urbano, D. (2013). Socio-cultural factors and female entrepreneurship. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 9, 183-197.
- North, D.C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press, Cambridge.
- North, D.C. (2005). *Understanding the process of economic change*. Princeton University Press, Paris.
- Proksch, D., Rosin, A. F., Stubner, S., y Pinkwart, A. (2021). The influence of a digital strategy on the digitalization of new ventures: The mediating effect of digital capabilities and a digital culture. *Journal of Small Business Management*, 1-29.
- Shane, S., y Venkataraman, S. (2000). The promise of entrepreneurship as a field of research. *Academy of management review*, 25(1), 217-226.
- Venkataraman, S. 1997. The distinctive domain of entrepreneurship research: An editor's perspective. In J. Katz & R. Brockhaus (Eds.), *Advances in entrepreneurship, firm emergence and growth: Vol. 3*, 119-138. Greenwich, CT: JAI Press.
- Venkataraman, S. (2019). The distinctive domain of entrepreneurship research. In *Seminal ideas for the next twenty-five years of advances* (pp. 5-20). Emerald Publishing Limited.
- Verheul, I., Stel, A. V. y Thurik, R. (2006). Explaining female and male entrepreneurship at the country level. *Entrepreneurship and regional development*, 18(2), 151-183.

## MUJERES AFRICANAS EN EL MUNDO DIGITAL: UNA REVISIÓN GENERALISTA DE LA LITERATURA

---

ROSER MANZANERA RUIZ

*Instituto de Estudios de Género y de las Mujeres  
Departamento de Sociología  
Universidad de Granada (UGR)*

SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO,

*Instituto de Estudios de Género y de las Mujeres  
Departamento de Antropología Social, UGR*

ANE SESMA GRACIA

*Departamento de Antropología Social, UGR*

### 1. INTRODUCCIÓN

Este texto forma parte de la producción inicial de resultados del proyecto I+D+I, denominado "Transición digital, cohesión social e igualdad de género: banca móvil y empoderamiento digital femenino en África" (DIGITALFEM). Este capítulo realiza una revisión bibliográfica sobre las representaciones de las mujeres africanas empresarias en la literatura científica y su conexión con los procesos de digitalización en el continente de forma cronológica. Concretamente, queremos conocer cuál es el papel de la transición digital en las representaciones de las mujeres africanas en la literatura, y se analiza cuando aparecen las primeras conexiones entre los procesos de digitalización en el continente y su relación con las mujeres, por último, se comprueba si esta contribuye a la transmisión de estereotipos de género y culturales sobre las mismas. Para ello se revisan sistemáticamente las publicaciones existentes disponibles para proceder al análisis de los contenidos. Así, se desvelan diferentes representaciones de las mujeres africanas en la producción científica no sólo académica sino también en documentos técnicos y políticos. Estas representaciones profundizan en las desigualdades y en la representación de las mujeres. Nos centramos en el análisis del

emprendimiento femenino y los procesos de digitalización claves en las posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías y a las oportunidades que estas ofrecen para las mujeres emprendedoras africanas.

En un mundo interconectado, la digitalización y las nuevas tecnologías favorecen la comunicación y el empoderamiento. Sin embargo, este debe ser entendido desde una perspectiva propia y contextual. El interés por las mujeres en el sur global, y empresarias se acentúa en la década de 1970 y 1990, destacando la importancia de su desempeño sobre los PIB de sus respectivos países. A partir de 2020 se intensifican las investigaciones sobre el uso de las tecnologías y la digitalización en este ámbito. Sin embargo, la investigación académica sobre la experiencia de las mujeres en la economía de plataformas del Sur global, especialmente en África, está todavía en situación “embrionaria” salvo excepciones, tales como las que se presentan en el texto de Amir Anwar 2022, titulado *Platforms of inequality: gender dynamics of digital labour in Africa*, y publicado en la revista *Gender & Development* o el informe técnico de Hunt et al. De 2019, sobre *Women in the gig economy*, ambos bien recientes.

Los cambios producidos en relación con la representación de las mujeres africanas al Sur del Sáhara señalan hacia una transformación en la representación de estas, las implicaciones que las nuevas tecnologías y su papel como empresarias y agentes sociales están adquiriendo en la actualidad. Desde este análisis se contribuye al proceso de transformación en la representación de estas mujeres destacando la imagen ofrecida por textos técnicos, políticos y, también, académicos como figuras inmóviles, monolíticas y faltas de agencia. Recientemente esta perspectiva está en transformación ofreciendo nuevas realidades y análisis que contribuyen al cambio, provocada en gran parte por los procesos de transición digital que les afecta. Nos referimos concretamente a la transición digital como los procesos de digitalización que usan datos para hacer que los procesos existentes sean digitales, por ejemplo, a través del uso del dinero móvil.

A continuación, se presenta el marco teórico sobre representaciones y estereotipos, se describe la metodología utilizada, se presentan los resultados y, finalmente, se apuntan algunas conclusiones.

## 2. MARCO TEÓRICO: REPRESENTACIONES, ESTEREOTIPOS Y NARRATIVAS

La representación de las mujeres africanas ha ocupado numerosos y amplios debates sobre la política del discurso, tornándose en cruciales para diversas ciencias y áreas de conocimiento como, respectivamente, la literatura o el desarrollo, entre otras posibles. Así, por ejemplo, en relación con la literatura, escritoras como Chimamanda Ngozi Adichie (2010) refieren a la posición periférica de las mujeres africanas y denuncian las representaciones restrictivas realizadas desde “occidente” bajo lentes coloniales. Anteriormente, la autora Molar Ogundipe-Leslie (1994) identificó una serie de mitos en la literatura africana que se han utilizado con frecuencia para definir a la mujer como tradicional e inmovilista, rural y atrasada –incapaz del cambio por sí misma y a la espera de que se la libere desde fuera; no creativa –asustada por las ideas nuevas y limitada en su pequeño mundo–; con un desarrollo lineal desde la bondad rural a la sofisticada y occidentalizada mujer de la ciudad, siendo ambos personajes falsos en su simplicidad y miopía. Estas representaciones de las mujeres africanas suponen un reto para la transformación del imaginario que se ciñe a estas nociones haciendo de la transformación digital un reto todavía mayor en su vinculación al desarrollo. En el ámbito del desarrollo, autores como Escobar (1995) y Ferguson (1990), Crewe y Harrison (1998); Grillo y Stirrat (1997) han criticado los intentos de presentar los discursos del desarrollo en términos monolíticos haciendo propuestas alternativas a estos y señalando la complejidad y la diversidad de los mismos (Cornwall, Harrison and Whitehead, 2007). Esta problemática afecta doblemente en el caso de las mujeres del África al Sur del Sáhara que se ven afectadas por estas perspectivas monolíticas negándoles la agencia y la autonomía en su papel en el desarrollo.

Algunos de estos trabajos se centran en la producción y reproducción del discurso y las narrativas del desarrollo; en el "encuadre, denominación, numeración y codificación" (Apthorpe y Gasper, 1996: 16) que subyace a la política de desarrollo. Por ejemplo, Arce (2003: 33) sostiene que las luchas por los significados son fundamentales para entender las instituciones de desarrollo y sus resultados: "el lenguaje del desarrollo enmarca nuestra comprensión de los problemas contemporáneos".

Un concepto interesante es el que planteó Maarten Hajer (1995) como "líneas argumentales", en la que parte de cómo las representaciones se convierten en prácticas reflejos del poder institucional e individual. En este sentido Cornwall, Harrison y Whitehead (2007) ya plantearon las representaciones del género y de las mujeres como historias, fábulas y mitos que han enfatizado algunos aspectos de las agendas feministas y han dejado otros fuera del marco. En nuestro contexto estas conceptualizaciones las aplicaremos a las conexiones con la digitalización y el emprendimiento femenino africano, con sus consecuencias en el ámbito de la planificación al desarrollo, así destacando la representación dada a estas mujeres y los cambios producidos en estas nociones.

Con un énfasis distinto, otras autoras como Bidaseca (2017) acentúan como las mujeres del sur son protagonistas y deben ser las narradoras de sus propias vidas, denunciando lo que ya advirtiera Molara Ogundipe-Leslie sobre las representaciones de las mujeres africanas en la literatura.

En este texto, nuestra contribución partirá desde posiciones poscoloniales que permiten tal como exponen Zirion e Idiarraga (2015) "conocer el papel de Occidente como productor, por un lado, de conocimiento y, por otro, de sujetos e identidades, es decir, su "poder de representación", su tendencia a hablar por el resto del mundo y dominar las otras voces posibles" (p. 38). Con tal fin utilizan los estereotipos en tanto que caracterizaciones generales de miembros de exogrupos que pueden cambiar a partir de un proceso de relación con representantes de esos otros grupos. Dentro de los estereotipos sociales en general, Blanca González Gabaldón (1999) señala que los estereotipos de género constituyen un subtipo, y pueden ser definidos como "creencias consensuadas sobre las diferentes características de los hombres y mujeres en nuestra sociedad" (p. 84), conectado con la localización geográfica del África Subsahariana emergen representaciones concretas que analizaremos a través de los textos identificados. En este sentido, es importante también definirnos y reconocernos como parte de una academia occidental crítica que cuestiona la epistemología occidental hegemónica contribuyendo a la transformación del discurso sobre la representación de las mujeres africanas.

### 3. METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos propuestos se ha utilizado la revisión sistemática de la bibliografía existente sobre el tema en cuestión. Se han revisado críticamente un total de 80 textos de ámbito continental. Para ello, la recogida de datos se realizó a través de las palabras clave, tales como género, mujeres, emprendedurismo y digitalización, banca móvil y telefonía móvil, en inglés, español y portugués. Según las temáticas de interés y la propia disponibilidad de los documentos, se aplicó un primer filtro para eliminar los documentos irrelevantes. Posteriormente, en un segundo nivel de filtrado, supuso eliminar los artículos duplicados y así obtener la selección de artículos, agrupados para la revisión del contenido. A partir de las categorías ya comentadas se escogieron un total de 14 textos, eso sí producidos únicamente en lengua castellana e inglesa, pues ninguno en lengua portuguesa surgió como tal en la categoría bibliográfica de carácter general o continental. A esta clasificación, de los textos analizados aquí, cabe añadir la categorización sobre la base de artículos de revistas científicas, esto es, los textos académicos (46%) y los documentos políticos y/o técnicos accesibles en internet (53,8%).

Los 14 textos seleccionados han sido organizados cronológicamente para rescatar las representaciones específicas de las mujeres, realizadas en cada periodo, de cara a también conectarlas con los marcos globales. Ciertamente algunos responden a estudios de caso, ubicados en países africanos concretos, si bien se les ha aplicado tratamiento de generalista, que contextualizan marcos más amplios del continente. Como ya se ha mencionado, la selección de los 14 textos (ver Tabla 1, a continuación) se ha categorizado según se trate de publicaciones académicas e informes con perfiles técnicos o políticos. Por último y también relevante, se proporciona la afiliación institucional de sus autores-as, nacional (i.e. Reino Unido) o multinacional (por ej.: Banco Mundial).

**TABLA 1.** Año de los textos, representaciones, tipología y nacionalidad

Nº texto	Año	Representación	Tipo de Texto	Nacionalidad
1	1970	Necesitadas de ayuda	Académico	Reino Unido
2	1980	Mujeres como contribuyentes importantes al PIB Nacionales	Académico	Reino Unido
3	2002	Primer texto sobre digitalización y África: Digitalización en la diáspora	Informe Técnico	Naciones Unidas
4	2012	No habla de mujeres. Uso de la digitalización para el apoyo entre universidades y expansión del conocimiento global	Documento técnico	Cataluña, España
5	2013	Contribución de la tecnología móvil para la inclusión financiera de los jóvenes	Académico	Estados Unidos
6	2015	Colectivo de especial necesidad, carencia, resalta el papel de las mujeres como agricultoras y carentes de derechos.	Político	África
7	2018	Mujeres empoderadas, estrategias de empoderamiento propias y dinero digital móvil	Académico	Suecia
8	2019	Mujeres en general a las que empoderar, mujeres víctimas y con mayor necesidad de ayuda.	Político/técnico	España
9	2021	Mujeres de Nairobi en mayor desigualdad y el dinero móvil como herramienta contra la desigualdad financiera de las mujeres en Nairobi, no aborda muchos de los factores estructurales de la desigualdad financiera de género	Académico	Reino Unido
11	2022	Mujeres exitosas empresarias de tecnología	Técnico	Estados Unidos
12	2022	Digitalización en general en África	Tecnico	EEUU
13	2022	Mujeres trabajadoras de plataformas digitales y condiciones laborales que sufren inseguridad económica, discriminación, alta intensidad de trabajo e impactos físicos y psicológicos adversos	Académico	Reino Unido
14	2022	Las mujeres de negocios como sector con mayores dificultades de acceso al dinero móvil y la tecnología dados los prejuicios de género	Técnico	Banco Mundial

Fuente: Elaboración propia

El recorrido por esta selección de textos permite el análisis propuesto en los objetivos desde una perspectiva cronológica gracias a la cual podemos trazar el proceso de construcción de la representación de las mujeres africanas y cómo la digitalización y el trabajo empresarial se ven en relación a ellas. El análisis aquí propuesto parte de este proceso

metodológico en el que se ha priorizado mostrar una perspectiva continental que permite abordar estos aspectos destacando así las transformaciones de los últimos cuarenta años.

## 5. RESULTADOS

Las representaciones de las mujeres africanas comerciantes y empresarias aparecen como importantes para el desarrollo de sus países, pero ellas continúan siendo caracterizadas como “necesitadas” en la década de 1970. A partir de la década de 1980 aparecen como importantes contribuyentes a la producción de bienes y servicios de sus países. Sin embargo, en la literatura aún no aparece mención alguna a los procesos de digitalización. Dos décadas más tarde, en los inicios del siglo XXI, encontramos el primer texto en relación a la digitalización y a la diáspora africana que marca un hito relevante a destacar, como indica la Tabla 1. Es un documento de Naciones Unidas en inglés, titulado Puente digital a África: el lanzamiento de la Red de Diáspora Digital - África (DDN-A, 2002), que se recoge la facilitación por parte de UNFIP (Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional) de la creación de un grupo de trabajo sobre las TIC de las Naciones Unidas, donde participaron más de 100 asistentes. Uno de los objetivos era enseñar a las mujeres habilidades no tradicionales, como el uso de un ordenador en un programa de formación de secretariado en Nouakchott, capital de Mauritania. La rápida desertificación y la continua sequía que promovieron el éxodo rural de nómadas y campesinos en Mauritania generó la creación de los conocidos como "kebbas" o poblados de chabolas con infraestructuras sanitarias, escolares y de abastecimiento de agua inadecuadas y una alta tasas de mortalidad infantil. Las mujeres aparecen como necesitadas de ayuda con un programa específico de UNICEF que incluye programas para reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud y la nutrición, y promover la producción familiar de alimentos, la educación y la promoción de la mujer. El UNFIP también ha colaborado estrechamente con UNIFEM en el desarrollo del Comité Asesor Mundial, compuesto principalmente por empresarios africanos de TI que asesoran sobre asociaciones estratégicas para superar la brecha digital de género y representantes de empresas tecnológicas, fundaciones

y organizaciones sin ánimo de lucro. Entre los resultados cabe destacar el lanzamiento oficial de la Red de la Diáspora Digital - África (DDN-A), una organización sin ánimo de lucro que pretende promover el desarrollo en África. Además, se creó AfricShare como servicio de intercambio de recursos y conocimientos para poner en contacto proyectos innovadores con mentores de la red DDN-A, y se inauguró el Fondo Social para África con el fin de prestar apoyo financiero a las actividades empresariales de TIC en la región. Se han convocado diferentes reuniones de empresas de TI con éxito en África lideradas por mujeres africanas de la diáspora.

El segundo documento que encontramos vuelve a ser un documento técnico, una década después en el año 2012, titulado “Innovación y transferencia de conocimientos en África” y producido por la Associació Catalana d'Universitats Públiques. El texto ofrece una guía para fomentar la innovación y la transferencia de conocimientos en África a través de la colaboración de sus principales actores situando a las universidades, las empresas y los gobiernos como agentes fundamentales. El documento recoge la puesta en marcha de una plataforma virtual, el Programa Innovación y Emprendeduría en África-Technipedia, para contribuir a reforzar el tejido económico en África, pero centrandose en facilitar la mejora de la transferencia de conocimientos entre las instituciones académicas, las pequeñas y medianas empresas y los gobiernos, fomentando el trabajo en red entre los distintos participantes para articular programas posteriores sobre transferencia de conocimientos, investigación, docencia, innovación y emprendeduría. Si bien el texto dice tener un enfoque eminentemente práctico, a día de hoy el enlace de esta plataforma se dirige a una empresa privada que nada tiene que ver con el objetivo ni programa, lo que refleja la debilidad que este tipo de programas presentan: una gran ambición al inicio pero la dificultad en el monitoreo y sostenibilidad en el tiempo. Solo se menciona a las mujeres una vez en el texto, tampoco aparecen referencias sobre las relaciones de género o la construcción de los mismos. Las mujeres en este documento aparecen representadas como un grupo homogéneo junto a jóvenes y desempleados sobre los que dirigir iniciativas especiales como grupos objetivo.

Un año más tarde, en el contexto americano encontramos el texto de Jamie M. Zimmerman & Julia Arnold, titulado "Hope or Hype? Five Obstacles to Mobile Money Innovations for Youth Financial Services," *Innovations: Technology, Governance, Globalization*. Las autoras argumentan que las tecnologías móviles mejoran ampliamente el nivel de inclusión financiera de una población, puesto que las personas más jóvenes ni siquiera necesitan educación formal para poder entender su uso. En este sentido, plantean las soluciones móviles como un acelerador de la capacidad financiera que favorece a las personas excluidas de bajos ingresos acceso a herramientas financieras y ofrecen flexibilidad y privacidad a bajo costo. El artículo se enmarca en general en países en desarrollo, aunque se menciona el contexto de Kenya y la iniciativa de dinero móvil M-Pesa, es importante señalar que en este texto las mujeres aparecen como un colectivo específico con necesidades concretas respecto a los servicios financieros, al acceso y uso de telefonía móvil y a la alfabetización digital. Es el primer texto que encontramos en el que se hace referencia a las problemáticas de las mujeres respecto específicamente a la tecnología móvil en África y existe una limitación en cuanto a los datos sobre demografía juvenil.

En 2015 la Agenda 2063, un texto político a modo de declaración de intenciones, definida como un marco compartido para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible de África para los próximos cincuenta años, constituye un importante texto en relación al desarrollo del continente. Fue un acuerdo de los líderes africanos en 2013 a través de la Declaración Solemne del 50º Aniversario durante la conmemoración del Cincuentenario de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Se basa en las iniciativas continentales para el crecimiento y el desarrollo sostenible, y pretende acelerar su aplicación. La digitalización aparece como una de las acciones políticas, económicas y sociales destacadas a través de la que crear por ejemplo una red de datos digitales y servicios en línea panafricana. También se relaciona con la promoción de conocimiento global a través de sus universidades y de estrategia empresarial, y la generación de una sociedad de la información, una economía electrónica integrada en la que todos los gobiernos, empresas y ciudadanos tengan acceso a unas TIC fiables y asequibles, aumentando la penetración de

la banda ancha y proporcionando acceso a las TIC a los niños en las escuelas y capital riesgo a los jóvenes emprendedores e innovadores de las TIC y la migración a la radiodifusión televisiva digital para 2016.

Sin embargo, no se hace referencia a las mujeres ni al género en relación a la transición digital propuesta, si bien se menciona al hablar de un “continente de ciudadanos libres y horizontes ampliados, donde el pleno potencial de las mujeres y los jóvenes, los niños y las niñas estén libres del miedo, la enfermedad y la miseria”. También se conectan con la agricultura y su modernización y los conocimientos locales, la eliminación de la agricultura de azada para que sea un sector “moderno, rentable y atractivo para los jóvenes y las mujeres del continente”.

En 2018 hemos identificado un texto académico que habla específicamente de cómo la expansión de la tecnología móvil ha sido, posiblemente, la tecnología que ha tenido un desarrollo más veloz en los últimos años en África al Sur del Sahara. En este rápido desarrollo señala su impacto en la vida cotidiana y el empoderamiento de las mujeres de Morija, Lesotho. Destaca tres elementos característicos de esta sociedad: desigualdad de género, alto desempleo y trabajo informal. Las mujeres se encargan de los trabajos de cuidados, sin embargo, y debido al alto índice de migración económica de sus maridos, actúan como “cabezas de familia” durante prolongados períodos de tiempo. Al igual que los propios teléfonos o smartphones, el dinero móvil tiene la capacidad de integrarse en las normas culturales de las diferentes sociedades, ante la falta de bancarización, el déficit en comunicaciones físicas, infraestructura y transporte, donde el dinero móvil funciona como alternativa.

El primer texto en español que hace referencia a la digitalización en África Subsahariana se sitúa en el año 2019, tratándose de un documento técnico del gobierno de España, en el marco del Foco África 2023, esto es, el programa de acción del III Plan África que define la proyección de la acción exterior española con África y su concreción en acciones hasta el actual año de 2023. Entre los sectores prioritarios identificados se encuentran el agroalimentario, en particular, el desarrollo agroindustrial; el del agua y saneamiento y de tratamiento de residuos; el de ingeniería y consultoría; el energético, con especial énfasis en energías renovables; el de las infraestructuras de transporte; el químico y

farmacéutico; y el de la transformación digital. De nuevo, si bien hay referencias a las mujeres no se hace en conexión con los procesos femeninos de digitalización. Las mujeres aparecen como actrices a ser empoderadas para aumentar su participación política y económica, y por sus especiales necesidades en situaciones de conflicto, junto con las niñas, así como víctimas de trata. Las acciones del Foco 2023 se centran en todo lo siguiente: i) medidas concretas para potenciar los mecanismos financieros de apoyo a la inversión de empresas españolas en África, incluyendo el apalancamiento de fuentes de financiación multilaterales, de la UE y del Banco Europeo de Inversiones; ii) apoyo institucional a los operadores económicos españoles; y iii) movilización del sector privado.

Será en la década del 2020 cuando se entra ya de lleno en producciones científicas y técnicas sobre digitalización y los procesos involucrados en relación al emprendimiento y a las mujeres. A partir de esta década la producción de documentos comienza a ser prolífica. En 2021 encontramos el libro de Sibanda, McLean *Nuts & Bolts: Strengthening Africa's Innovation and Entrepreneurship Ecosystems*; también la investigación de Kim Kyungha (2022), en el artículo titulado “Assessing the impact of mobile money on improving the financial inclusion of Nairobi women”, publicado en la revista *Journal of Gender Studies*. Kyungha (2022) analiza qué medida y de qué manera el dinero móvil ha influido en la inclusión financiera de las mujeres de Nairobi donde las mujeres tienen derechos de propiedad limitados y siguen necesitando la aprobación de sus maridos o familiares varones para realizar actividades financieras. Si bien esta investigación revela cómo el dinero móvil ha permitido a las mujeres beneficiarse de servicios de remesas y pagos instantáneos y ha ofrecido un medio de almacenar dinero de forma segura, un atributo especialmente valorado por las mujeres más jóvenes y las de menor nivel educativo y de ingresos, éste no trasciende muchos de los factores estructurales de la desigualdad financiera de género, ha mejorado los niveles de inclusión financiera al aumentar el acceso de las mujeres a diversos canales financieros de los que antes estaban excluidas. En 2022 el artículo de Anwar, Mohammad Amir “Platforms of inequality: gender dynamics of digital labour”, publicado en *Africa, Gender & Development*, explícitamente expone las condiciones laborales entre las

trabajadoras autónomas. Concretamente, Anwar (2022) describe la inseguridad económica, la discriminación en el trabajo, los alta intensidad de trabajo y los impactos físicos y psicológicos adversos para las trabajadoras de las plataformas digitales.

## 6. CONCLUSIONES

A partir de los objetivos pautados al comienzo de este capítulo hemos desarrollado el análisis cuyos resultados muestran un cambio en la representación de las mujeres africanas en su conexión con procesos de digitalización. Los resultados aquí expuestos desvelan estos cambios a lo largo de las décadas destacando la incorporación de una perspectiva hacia el desarrollo y las mujeres en las que se empieza a acentuar su agencia y la contribución de las nuevas tecnologías, sin embargo, se destacan las limitaciones que estas mujeres sufren. Una cuestión central para nosotras es conocer cómo se han incorporado al desarrollo representaciones sobre cuestiones de género, emprendimiento y digitalización. La representación científica, técnica y política de las mujeres empresarias y los procesos de digitalización en África Subsahariana se multiplican en la década de 2020, sobre todo relacionados con las dificultades y limitaciones estructurales que los procesos de digitalización pueden suponer para ellas y sus proyectos empresariales. En particular, este capítulo apunta a dos hitos temporales, a saber: la publicación en 2002 del informe de Naciones Unidas que remite a la digitalización femenina en la diáspora y el texto de 2022 que, si bien apunta al dinero móvil como herramienta contra la desigualdad financiera de las keniatas de Nairobi, no aborda muchos de los factores estructurales de la desigualdad financiera de género. Los textos encontrados y seleccionados han sido producidos, mayormente, en contextos anglosajones y con un perfil técnico o político por lo que se echa en falta más estudios académicos sobre la temática. De forma general también son pocos los trabajos que muestran diversidad de contextos y casos en clave positiva constructiva, donde las mujeres hayan aumentado sus logros y alcanzados éxitos empresariales. En este sentido también, no se han encontrado representados los logros de las movilizaciones feministas africanas en el ámbito, que consideramos como única vía para trascender los esencialismos que

persisten en situar a las mujeres africanas empresarias únicamente como necesitadas de ayuda. Este vacío en la representación de las mujeres africanas ahonda en la reproducción de un ideario que constriñe las posibilidades reales de estas mujeres además de ser poco representativo de los cambios producidos y el papel que juegan las nuevas tecnologías en estos procesos de cambio. Por consiguiente desoyen la asociación entre identidad e identificación que tanto ha servido para movilizar la categoría "mujeres" como grupo de interés políticamente destacado, como ya plantearon Cornwall, Harrison y Whitehead (2007) en la primera década del siglo actual, y para mostrar la complejidad de las vidas y las experiencias de las mujeres y los hombres.

## 7. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos el apoyo al proyecto I+D+I, denominado "Transición digital, cohesión social e igualdad de género: banca móvil y empoderamiento digital femenino en África" (DIGITALFEM), con referencia TED2021-130586B-I00 (Convocatoria 2021, Proyectos de Transición Ecológica y Digital), con el apoyo financiero de MCIN/AEI/10.13039/501100011033 (Ministerio de Innovación y Ciencia y Agencia Nacional de Investigación) y "European Union NextGenerationEU/PRTR".

## 8. REFERENCIAS

- Adichie, Ch. Ngozi. 2010. «The Writer as Two Selves: Reflections on the Private Act of Writing and the Public Act of Citizenship», Princeton University, 20 octubre 2010. <http://www.princeton.edu/~webmedia/lectures/>.  
Accedido el 19 de julio de 2023
- African Union Commission, 2015. Agenda 2063, The Africa we want. "A shared strategic framework for inclusive growth and sustainable Development & a global strategy to optimize the use of Africa's Resources for the benefit of all Africans" [https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01\\_background\\_note.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01_background_note.pdf)
- Anwar, M. Amir 2022. Platforms of inequality: gender dynamics of digital labour in Africa, *Gender & Development*, 30:3, 747-764, DOI: 10.1080/13552074.2022.2121059

- Apthorpe, R. (Ed.) & Gasper, D. (Ed.) 1996. *Arguing Development Policy: Frames and Discourses*. Routledge.
- Arce, A. 2003. 'Creating or Regulating Development: Representing Modernities Through Language and Discourse', in A. Arce and N. Long (eds) *Anthropology, Development and Modernities: Exploring Discourses, Counter-Tendencies and Violence*, pp. 32–51. London and New York: Routledge
- Bidaseca, K.. 2017. *Lenguas insurgentes y justicia cognitiva. ¿Es posible liberarse de la violencia epistémica del discurso etnográfico y etnológico?*. En M. Alvarado y A. De Oto (Eds) *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista poscolonial y latinoamericana*, pp. 49-62. Buenos Aires: CLACSO.
- Cornwall, A., Harrison, E. & Whitehead, A. 2007. *Gender Myths and Feminist Fables: The Struggle for Interpretive Power in Gender and Development*. *Development and Change*, 38: 1-20. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2007.00400.x>
- Crewe, E. & Harrison, E. 1998. *Whose Development?: An Ethnography of Aid*. Zed Books.
- Escobar, A. 1995. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Ferguson, J. 1990. *The Anti Politics Machine: 'Development', Depoliticisation and Bureaucratic Power in Lesotho*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González Gabaldón, B. 1999. *Los estereotipos como factor de socialización en el género*. *Temas Comunicas*, vol. 12, páginas 79-88.
- Grillo, R.D. (Ed.) y Stirrat, R.L. (Ed.). 1997. *Discourses of Development : Anthropological perspective*. Berg Publishers Ltd, Oxford.
- Hajer, M. 1997. *The Politics of Environmental Discourse: Ecological Modernization and the Policy Process*. Oxford University Press
- Hunt, A. et. al. 2019. *Women in the gig economy*. Data-Pop Alliance.
- Kyungha, K. 2022. *Assessing the impact of mobile money on improving the financial inclusion of Nairobi women*, *Journal of Gender Studies*, 31:3, 306-322, DOI: 10.1080/09589236.2021.1884536
- Ogundipe-Leslie, M. (1994). *Re-creating ourselves: African women & critical transformations*. Africa World Press.
- Zimmerman, J. M. & J. Arnold, 2013. "Hope or Hype? Five Obstacles to Mobile Money Innovations for Youth Financial Services," *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, MIT Press, vol. 8(1-2), pages 233-246, October.
- Zirion, I. & Idarraga, L. 2015. *Los feminismos africanos. Las mujeres africanas "en sus propios términos"*. *Relaciones Internacionales*, núm, 27, páginas 35- 54, octubre.

# BRECHA DIGITAL DE GÉNERO, HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES Y EMPODERAMIENTO FEMENINO EN ÁFRICA

---

SOLEDAD VIEITEZ CERDEÑO

*AFRICAIInEs e Instituto de Estudios de las Mujeres y de Género (UGR)*

ROSER MANZANERA RUIZ

*AFRICAIInEs e Instituto de Estudios de las Mujeres y de Género (UGR)*

ESTEFANÍA CANO BELÉN

*AFRICAIInEs (SEJ-491) (Universidad de Granada, UGR)*

## 1. INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se expandieron de manera exponencial en el mundo, impactando en distintas esferas de la vida, llevando a que la sociedad no pueda “ser comprendida o representada sin sus herramientas técnicas” (Castells, 1996: 30).

Las TIC han introducido la instantaneidad y la comunicación en tiempo real en la forma en que la sociedad interactúa, lo que ha tenido un impacto significativo en nuestra cultura. Esto, a su vez, ha planteado desafíos respecto a que todas las personas adquieran las habilidades y competencias necesarias para participar plenamente en la sociedad de la información, ya que la mayoría de las personas aún se limitan solo a consumir información en el entorno digital y no están plenamente integradas en la sociedad informacional.

A pesar de vivir en una era digital, donde el sistema capitalista sigue siendo predominante, no todas las personas tienen igualdad de acceso o fortalecidas las habilidades necesarias para utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esta disparidad profundiza las desigualdades en un mundo globalizado e interconectado. Esta falta de

igualdad en el acceso y uso de las TIC no solo se observa en la comparación entre países desarrollados y en desarrollo, sino también dentro de los propios países, especialmente en aquellos menos desarrollados.

Para participar plenamente en la Sociedad de la Información, es esencial tener acceso a la información a través de dispositivos electrónicos. Sin embargo, este acceso no es uniforme en todas las regiones, lo que da lugar a una nueva forma de exclusión conocida como la brecha digital, especialmente evidente en países en desarrollo y en regiones con altos niveles de desigualdad, como África y América Latina.

No obstante, siguiendo la perspectiva de Katz y Hilbert (2003), la adopción de las TIC, siempre y cuando se garantice el acceso y su uso efectivo, puede representar una oportunidad para combatir la pobreza y reducir las desigualdades. Por lo tanto, asegurar el acceso y la utilización de las TIC es de vital importancia en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta agenda busca la construcción de sociedades del conocimiento inclusivas, basadas en los derechos humanos, el empoderamiento y la igualdad de género. Las TIC desempeñan un papel fundamental en el avance hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en los objetivos relacionados con la educación de calidad, igualdad de género, infraestructuras, reducción de las desigualdades, paz, justicia, instituciones sólidas y alianzas para alcanzar los objetivos.

La brecha digital de género persiste en muchos países, y particularmente en el continente africano, por diversos factores como la falta de acceso a la infraestructura tecnológica, la alfabetización digital limitada, la falta de modelos y referentes femeninos en el sector tecnológico, así como la violencia de género en línea que desalienta la participación activa de las mujeres, limitando el acceso de las mujeres a las TIC. Además, existen sesgos de género en las TIC y la inteligencia artificial, que perpetúan estereotipos y discriminaciones. En paralelo, según análisis de McKinsey (2022), la economía femenina está siendo el mercado emergente más grande del mundo y se espera que para el 2025 aporte 12 billones de dólares al PIB mundial. No obstante, según un informe de la UNESCO (2019), solo el 29% de los puestos de I+D científicos en el mundo son

ocupados por mujeres y, además, son 25% menos propensas que los hombres a utilizar las TIC para usos básicos.

Ninguna economía puede sostenerse ni desarrollarse sin las mujeres por lo que es menester acompañarlas en su empoderamiento digital para que aumenten su participación en la fuerza de trabajo y producir un crecimiento económico más rápido e impacto social hacia una equidad de género. Sin embargo, son escasas las investigaciones que abordan la brecha digital en el uso, acceso y sesgos de las TIC como posibles generadoras de nuevas desigualdades en la integración social y económica de las mujeres. En este contexto, el presente documento aborda las transformaciones sociales de equidad de género en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el continente africano, para amplificar las oportunidades de las mujeres (y detectar los desafíos) en su inserción económica y social, mediante un análisis crítico de la brecha digital de acceso y uso de las TIC, incluyendo la IA, con perspectiva de género, para luego reconocer habilidades socioemocionales (como la confianza, la resiliencia, la capacidad de comunicación y la negociación). Además, se reflexionará sobre la importancia del empoderamiento de las mujeres para el desarrollo económico de África, aportando resultados preliminares del proyecto DIGITALFEM: “Transición digital, cohesión social e igualdad de género: bancas móviles y empoderamiento femenino digital en África”, Ref.: TED2021-130586B-I00.

### 1.1. ECONOMÍA FEMENINA Y DIGITAL

El mercado tecnológico está experimentando un crecimiento sin precedentes y está en camino de convertirse en el mercado emergente más grande del mundo. Las proyecciones indican que para el año 2025, este mercado aportará una asombrosa cifra de 12 billones de dólares al Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

A pesar del rápido crecimiento del mercado tecnológico, persisten desafíos significativos en la representación de género en el campo de la investigación y desarrollo (I+D) científico. En este sentido, solo el 29% de los puestos de I+D científicos en todo el mundo son ocupados por mujeres. Además de la desigualdad en la representación en I+D, las

mujeres enfrentan otra brecha en el ámbito tecnológico, dado que son un 25% menos propensas que los hombres a utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para usos básicos. Esto incluye actividades esenciales como el acceso a Internet, el uso de aplicaciones y la adopción de herramientas digitales en la vida cotidiana.

El IFC (Corporación Financiera Internacional, del Banco Mundial) estima que para 2030 el 65% de las personas contratadas en empresas africanas necesitarán habilidades digitales básicas. Además, la industria tecnológica de África se estima que tiene un valor de 4.77 mil millones de dólares y se espera que duplique su crecimiento para el año 2030. Por tanto, la brecha de género en la adopción tecnológica tiene implicaciones significativas en la participación económica y social de las mujeres en una sociedad cada vez más digitalizada.

## 1.2. BRECHA DIGITAL DE USO Y ACCESO

### 1.2.1. Brecha digital de acceso

Dentro del contexto de África subsahariana, se manifiesta una brecha digital de género que presenta un desafío significativo, caracterizándose por una disparidad del 43% en el acceso a Internet, según datos proporcionados por la UNESCO. A nivel continental, la situación resulta igualmente preocupante, dado que la proporción de mujeres que hacen uso de Internet se encuentra un 12% por debajo de la de los hombres. Es importante señalar que esta disparidad no es homogénea y presenta variaciones significativas entre distintos países africanos. En algunas naciones, como Tanzania y Guinea Bissau, la discrepancia alcanza cifras alarmantes, llegando hasta un 31%. Estas estadísticas subrayan la urgente necesidad de abordar de manera eficaz la brecha digital de género en África, asegurando que todas las personas, sin distinción de género o ubicación geográfica, gocen de igualdad de acceso y oportunidades en el contexto de un mundo digital en constante expansión.

El desarrollo de las habilidades socioemocionales y las TIC

Poseer habilidades digitales no equivale necesariamente a ser competente en el uso de las tecnologías. Para integrarse plenamente en la

sociedad actual, se deben desarrollar competencias digitales y habilidades que permitan a las personas, incluyendo a las mujeres emprendedoras digitales en África, participar plenamente como ciudadanas activas.

El acceso y el uso efectivo de las tecnologías digitales requieren un conjunto distinto de habilidades, incluyendo la capacidad de interactuar con interfaces digitales, navegar por documentos hipertextuales, dar sentido a diversos tipos de datos e información, comunicarse a través del correo electrónico y ser crítico ante el gran caudal de imágenes, sonidos y contenido audiovisual (Area Moreira, 2008). Por tanto, aquellas personas que carecen de habilidades digitales y competencias necesarias para un uso efectivo de las TIC enfrentan el riesgo de quedar marginados en la sociedad del siglo XXI. Para abordar esta realidad, es esencial enfocarse en la apropiación de las tecnologías, que va más allá del simple uso y se centra en la creación y colaboración entre usuarios.

En este contexto, las habilidades digitales se vinculan estrechamente con el marco conceptual de UNICEF sobre las 12 habilidades transferibles, que incluyen habilidades cognitivas, instrumentales, individuales y sociales, esenciales para el aprendizaje continuo y el desarrollo de ciudadanos activos. Estas habilidades son fundamentales para el uso efectivo de las TIC, y, a su vez, el desarrollo de habilidades digitales fortalece estas habilidades transferibles (UNICEF, 2021: 3).

Las habilidades transferibles se desglosan en cuatro dimensiones esenciales, cada una de las cuales abarca habilidades específicas:

1. Dimensión Cognitiva: se incluyen habilidades tales como la capacidad para resolver problemas de manera efectiva, fomentar la creatividad y aplicar un pensamiento crítico para analizar situaciones complejas.
2. Dimensión instrumental: se centra en habilidades que facilitan la colaboración y el trabajo en equipo, la capacidad para negociar de manera efectiva y la toma de decisiones informadas y estratégicas.
3. Dimensión individual: abarca habilidades relacionadas con el autocontrol y la autorregulación, la resiliencia para afrontar

desafíos y la comunicación efectiva tanto en la expresión de ideas como en la comprensión de otros.

4. Dimensión Social: se enfoca en habilidades que promueven la empatía hacia los demás, la participación activa en la sociedad y el respeto por la diversidad cultural y de pensamiento.

Estas dimensiones, con sus respectivas habilidades, forman un conjunto integral de competencias transferibles que son esenciales para la adaptación y el éxito en entornos diversos y en constante cambio, como el mundo digital actual. Es evidente que las TIC pueden fortalecer el desarrollo de estas habilidades transferibles, como la resolución de problemas, la creatividad y la colaboración. Por otro lado, es esencial desarrollar estas habilidades en la ciudadanía para que puedan utilizar las TIC de manera consciente y efectiva.

Para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la era digital y fomentar el emprendimiento digital en África, es necesario no solo estar alfabetizado en habilidades digitales, sino también desarrollar competencias que permitan un uso efectivo de la tecnología y un aprendizaje continuo en un entorno digital en constante evolución. En este contexto, potenciar las habilidades socioemocionales desempeña un papel fundamental para el empoderamiento de las mujeres emprendedoras digitales en su inclusión en la economía digital del siglo XXI.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. GENERALES

- Identificar y documentar habilidades socioemocionales que las africanas emprendedoras digitales podrían desarrollar (o desarrollan ya) con vistas a lograr su plena inclusión en la economía digital del siglo XXI.
- Identificar, sistematizar y analizar el uso de las tecnologías móviles en Bissau y Dar es-Salam, para etnografiar el empoderamiento digital femenino en el sector empresarial agroalimentario, así como ahondar en las particularidades de la brecha digital en dichos contextos.

## 2.2. ESPECÍFICOS

- Identificar y mapear tecnologías financieras digitales utilizadas por emprendedoras digitales del sector agroalimentario de Bissau y Dar es-Salam que promuevan sus habilidades socioemocionales, capacidades de acción y empoderamiento.
- Detectar, documentar y analizar la influencia mutua de las instituciones económicas locales de las mujeres empresarias (*ton-tina, kibaty, upatu...*) y el uso de la banca móvil con el empoderamiento femenino (compatibilidad cultural digital).
- Diseñar y poner en marcha una herramienta digital no sólo con datos de interés para las emprendedoras, sino también con potencial para la disminución de la brecha digital femenina, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, entre otros.

## 3. METODOLOGÍA

El trabajo de campo está teniendo lugar desde principios de 2023 en las ciudades de Bissau y Dar es-Salam por parte de equipos de sociólogas y antropólogas del país, con conocimiento del criollo y suajili respectivamente. Aquí esbozamos apenas algunas líneas de interés, muy preliminares, estando aún en proceso de finalizar la recogida de datos y, por consiguiente, el análisis de toda la información etnográfica. No obstante, manejamos la siguiente hipótesis de partida, a saber: el uso de tecnología digital, culturalmente compatible – esto es, basada en fórmulas financieras de carácter informal, utilizadas previamente en los contextos elegidos – contribuye al empoderamiento femenino y al desarrollo de habilidades socioemocionales con potencial para reducir la brecha digital de género.

La metodología es cualitativa y está basada, principalmente en entrevistas etnográficas a informantes del sector. Una definición básica de empoderamiento digital referiría, en este caso, al uso de tecnologías y recursos digitales de forma que las personas, las empresas y las organizaciones adquieran un mayor control sobre sus vidas, su trabajo y su entorno. ¿Hasta qué punto cuentan las empresarias africanas del sector agroalimentario de Bissau y Dar con habilidades para acceder y usar

herramientas digitales, así como para compartir información y recursos de cara a una mejor comunicación y una colaboración más eficaz con otras personas o para participar en nuevos mercados y crear nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo para sus respectivos países?

#### 4. DISCUSIÓN

Esta investigación enlaza con los objetivos de las políticas globales de desarrollo para generar un entorno global, digitalizado, sostenible y más innovador, sobre la base del dinero móvil. “África debe pensar a lo grande en el desarrollo digital” es el lema de *The Digital Economy Initiative for Africa* (DE4A), preparada por la Unión Africana (AU, 2017). En esta última década, la juventud africana cuenta con una oportunidad única, en clave de tecnología digital, para el desarrollo de todo su potencial, la apertura de nuevas vías de rápido crecimiento económico, así como la innovación, la creación de empleo y el acceso a servicios. Con todo, el acceso digital es aún limitado en el continente y existe el riesgo de una brecha digital creciente, no sólo entre quienes tienen o no identificación digital, sino también desde la perspectiva de género. ¿Constituye la economía digital ese motor de crecimiento e innovación que las economías precisan para superar la brecha digital existente? El buque insignia del Banco Mundial, con la *Iniciativa DE4A* de la Unión Africana, responde afirmativamente a dicho interrogante y alaba su papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Foco África 2023, programa de acción del III Plan África de la Cooperación Española (“España y África: desafío y oportunidad, 2019-2022”) (Gobierno de España, 2019), cuyos objetivos se conectan con la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 del Gobierno de España, encaja en esta propuesta por la vía de la transformación digital y el empoderamiento femenino (Gobierno de España, 2021).

Destacamos, además, la importancia de la Agenda 2063 de la Unión Africana, como marco compartido para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible de África. En 2013, fue acordado por los líderes africanos, mediante la Declaración Solemne del 50º Aniversario, con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de la Organización de

la Unidad Africana (OUA) y nos parece especialmente relevante que se base en las iniciativas continentales pasadas y presentes para el crecimiento y el desarrollo sostenible, a través de las cuales pretende acelerar su aplicación. Hay varios factores que favorecen la transformación digital en el continente africano, tales como la demografía creciente con un gran grupo de población joven, los datos de crecimiento económico – reflejados en los discursos del “*Africa Rising*” y la creatividad de la última década (Vieitez & Cunha, 2022) – los cuales han revertido en la innovación digital, especialmente (aunque no solo) en el sector de los teléfonos inteligentes - o las iniciativas de transformación digital de los propios países. Es obvio que la pandemia del COVID-19 también ha contribuido a acelerar algunos de estos procesos, ya en marcha desde mucho antes, por las ventajas de comunicación que acompañaron a la introducción masiva de teléfonos móviles. El gran número de población urbana joven tiene incidencia en el consumo y el crecimiento tecnológico y económico. Un síntoma de todo esto ha sido la proliferación de métodos de pago electrónicos, algunos de los cuales son producidos localmente en África, tales como M-pesa (Hughes & Lonie, 2007).

La región de África al sur del Sahara ofrece los mejores datos en cuanto a la reducción de la brecha de género desde 2006, que ha superado el 67,9% en 2022. Ruanda, Namibia y Sudáfrica se sitúan en los puestos más altos en este sentido, mientras que los países de Malí, Chad y República Democrática del Congo se encuentran entre los más bajos (World Economic Forum, 2022). Estos datos positivos tienen que ver fundamentalmente con el aumento de puestos ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (Chad, Guinea, Cabo Verde y Costa de Marfil), pero también por ocupar o haber sido elegidas o nombradas Jefas de Estado el pasado año. Tal ha sido el caso de Etiopía, Togo, Tanzania y Uganda, lo que mejoró la puntuación de estos países en cuanto a la paridad de género en el indicador correspondiente. La disparidad en este sentido entre Guinea Bissau y Tanzania es notable: Guinea alcanza 13,9% de representación parlamentaria femenina y 15,8 de mujeres ministras (3 de 19 ministerios), mientras que Tanzania cuenta con Jefa del Estado, 37,4% de mujeres con asientos parlamentarios y 30% de ministras en el gobierno (6 de 20 ministerios).

Ciertamente, los gobiernos de Guinea Bissau y Tanzania sintonizan con las políticas globales de desarrollo económico y digital de la Unión Africana, las cuales están financiadas por el Banco Mundial (Nogueira-Budny Et Al., 2022; World Bank, 2020). Las economías de Egipto, Kenia, Ghana, Nigeria y Sudáfrica han gestionado la transición a la tecnología digital más rápidamente que otros, acompañada de infraestructura adecuada y marcos políticos pertinentes que les permiten ofrecer un sofisticado sistema de pagos electrónicos. Seguramente hasta casi la mitad de los futuros ingresos por pagos electrónicos en el continente muy pronto procedan de esos cinco países, con Nigeria mostrando el crecimiento más rápido (35% anual). Ghana, Costa de Marfil, Kenia, Senegal y Uganda apuntan a un crecimiento superior al 20% anual (McKinsey, 2022). En cuanto a los países objeto de nuestra investigación, para nada son los que experimentan un cambio más acelerado, ni los que cuentan con el más alto nivel en cuanto a transición digital. De hecho, en Bissau el dinero móvil para cualquier transacción financiera supone el 6,71% mientras que en Dar es-Salam supone el 46,17%. Con todo, estas áreas de Bissau y Dar es-Salam ofrecen dos buenos casos de estudio y comparación en cuanto a la adopción de dinero móvil para transacciones financieras a las empresas femeninas del sector agroalimentario y sus efectos en el empoderamiento femenino a partir de prácticas existentes y, por ello, mismo culturalmente compatibles.

En los países africanos también el emprendimiento es característicamente femenino. Las actividades empresariales de las mujeres superan a las de los hombres en las economías africanas de Uganda, Ghana, Angola y Nigeria, entre otras del mundo. Bien es verdad que las mujeres de estas economías tienden a estar marginadas en cuanto a oportunidades empresariales, profesionales, educativas y de servicios financieros, y con acceso desigual a la financiación de capital. No obstante, estas emprendedoras están desafiando sus probabilidades con actitudes y percepciones empresariales positivas y saludables. Esto lo muestra claramente el caso de Angola con un alto porcentaje de mujeres emprendedoras, cuyos deseos de marcar diferencias de cara a la transformación social y aumentar su riqueza, las hace singulares, pero también el caso de países como Botsuana y Uganda (MCIWE, 2022). En 2019, Uganda

ocupaba el primer lugar en el emprendimiento femenino del mundo, seguida de Ghana, Botsuana, Malawi y Angola (MCIWE, 2019). A día de hoy, el ranking está encabezado por Botsuana en cuanto al porcentaje de dueñas de los negocios, seguida de Uganda en segundo lugar y de Ghana en tercer lugar. Estos datos no son menores porque hablamos del ranking mundial. El siguiente país africano, en dicho elenco, sería Malawi que ocupa el puesto número diez del mundo, precedido por varios países del mundo como Portugal o España (MCIWE, 2022).

Muy importante además, cuando abordamos el empresariado femenino en el ámbito del desarrollo y la cooperación, es el dato en cuanto a la diferencia entre los negocios motivados por la necesidad (o por la supervivencia) y aquellos impulsados por la búsqueda de oportunidades y/o la promoción económica. Los datos oficiales a este respecto para Guinea Bissau y Tanzania, flagrantemente ausentes del *Índice MasterCard of Women Entrepreneurs*, serían importantes en comparación con los otros casos africanos mencionados. En Uganda, por ejemplo, 77,8% de las emprendedoras están motivadas por las oportunidades, frente al 21,9% impulsadas a los negocios por la necesidad o la propia supervivencia. En contraste, el país de Ghana arroja otros datos: 59% (oportunidad) frente a 39,9% (necesidad), aunque vemos que el emprendimiento por la mera supervivencia es siempre menor en estos casos africanos (a diferencia del panorama que muestra a menudo los datos de la cooperación para el desarrollo internacional). En nuestro estudio sobre cómo las bancas móviles contribuyen al empoderamiento de las empresarias locales de Bissau y Dar es-Salam es absolutamente relevante establecer una tipología de los negocios del sector agroalimentario de cada una de esas ciudades, como hemos hecho recientemente para el caso de Uganda (cf. Vieitez, Manzanera y Namasembe, 2023); sobre todo, con vistas a visibilizar la capacidad de agencia de las mujeres africanas en este sentido. Normalmente se asocia la informalidad de la economía, emprendimientos incluidos, con la informalidad, cuando los datos revelan en los casos africanos que las empresarias poseen actitudes, aptitudes y percepciones propias, deseos de marcar una diferencia en la economía y, cómo no, incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

## 5. CONCLUSIONES

Contamos por ahora con resultados muy preliminares de la investigación que apenas nos permiten aportar sino algunas reflexiones. A priori los contextos de Guinea Bissau y Dar es-Salam son claramente distintos, incluso geográficamente (ubicados en África occidental y en la región oriental del continente, respectivamente). Además, los datos reflejan bien grandes diferencias. Ya lo hemos comentado, los usos del dinero móvil y la digitalización en ambos países es muy distinta; en Bissau el uso de dinero móvil para cualquier transacción financiera es del 6,71%, mientras que en el caso de Dar es-Salam alcanza el 46,17%.

La ciudad de Bissau cuenta con 492.000 habitantes, mientras que Dar es-Salam alcanza los 5,7 millones, según datos (en ambos casos) de las fichas país de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España. En cuanto al peso de la agricultura en el PIB, para Guinea Bissau es del 44% frente al 28,2% de Tanzania, ocupando el sector terciario o de servicios, respectivamente, el 43% y el 37%.

El III Plan África de la cooperación internacional española (“España y África: desafío y oportunidad, 2019-2022”) (Gobierno de España, 2019) identifica a Tanzania como país prioritario (que sólo financia por vía multilateral y no bilateral), mientras que Guinea Bissau sí lo fue durante los tres primeros Planes Directores de la Cooperación, entre 2006 y 2011, pero no está definido como tal. Por otro lado, Guinea Bissau designa a España como donante facilitador en el programa del Marco Integrado Mejorado (MIM), en la Organización Mundial del Comercio (OMC), y recibe ayuda de la sociedad civil española y de fondos públicos de Comunidades Autónomas (Andalucía, Cantabria, Galicia o Extremadura) o de la Unión Europea.

En cuanto a la presencia de empresas españolas en Tanzania esta es mínima y, dentro del sector alimentario, tiene relación con la pesca (del atún, por ejemplo), mientras que en Guinea Bissau se ha ido incrementando desde 2008 con el proceso de internacionalización de aquellas. En este sentido, este último país cuenta con las siguientes empresas del sector alimentario: Grupo Arrey (transformación y exportación de

anacardo); Grupo Santy (más diversificada, se dedica también al sector del anacardo o el agua mineral, produciendo además la única cerveza del país); AgroGeba, muy controvertida, centrada en el sector del arroz (producción y distribución), producto primordial de consumo; Grupo Sanchís (agroindustria), de reciente implantación.

El proceso de digitalización en ambas regiones es también distinto. Las políticas gubernamentales de Tanzania para emprender un rápido crecimiento de la infraestructura lo han convertido en uno de los países de África Oriental con una rápida digitalización en la región (Osakwe et al, 2023; Salaam et al., 2018). Por ejemplo, ocupa el puesto 103 en el índice de innovación global de 2022, en una región como la africana, donde las economías más innovadoras fueron las de Sudáfrica, Botsuana y Kenia (*Ibidem*). La apertura a la digitalización después de la pandemia de COVID en Tanzania no solo ha aumentado la participación económica digital general (Ismail, 2023), sino que también ha empujado a las mujeres al debate digital mediante el uso de tecnología de dinero móvil en el emprendimiento femenino (AFI, 2016). Con todo y a pesar de este aumento, las estadísticas muestran que el 77 % de las mujeres posee un teléfono móvil en comparación con el 86 % de los hombres (UNESCO, 2022), lo que sugiere una brecha digital y desafíos para la igualdad de género dentro de la economía digital en Tanzania, considerada una economía de ingresos de nivel medio bajo (Índice de Innovación Global, 2022).

La situación de Guinea Bissau es bien distinta en materia de digitalización y brecha digital de género, especialmente dada la inestabilidad política del país durante décadas. El país cuenta con un mercado relativamente pequeño e inexplorado, con enorme potencial para el crecimiento de carácter innovador y sostenible, a tenor del reciente Foro de Inversión y Comercio *Bissau Rising*, organizado por el Gobierno de Guinea Bissau y las embajadas de Sudáfrica, Cabo Verde y Nigeria, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con presencia del representante residente en el país, Tjark Egenhoff. Este foro representó el encuentro entre inversores y empresarios de los cuatro países implicados, a fin de crear oportunidades vía cooperación, fomentar innovación y generar nuevos valores económicos mediante asociaciones y negocios entre empresarios de Guinea Bissau, Sudáfrica, Cabo Verde

y Nigeria, los cuatro países implicados en esta iniciativa. El Plan Nacional de Desarrollo de Guinea Bissau recoge estos aspectos de promoción económica como prioridades nacionales. Un aspecto importante que resaltar en torno a este país es la entrada del narcotráfico de cocaína (sobre todo, desde Colombia), en particular, desde los máximos históricos que alcanzara el producto desde 2019 en adelante. Siendo un estado frágil de la región ha sido calificado de “narco-Estado” (Vigh, 2017), buena parte de los organismos internacionales se ha centrado en fortalecer la seguridad en el país, esto es, llevar a cabo mejoras en el cuerpo policial o militar (Mateos, 2015).

Entre los mercados de interés en Bissau están el mercado de Bandim (el mayor del país que conecta por carretera el aeropuerto con el centro de la ciudad) y el mercado central (en el propio centro de la ciudad). Vendedores y vendedoras de estos mercados confrontan con la administración y el gobierno, por ejemplo, para eliminarles de los paseos porque, según el Ministro de Administración Territorial, los viandantes ven obstaculizada su circulación por la cantidad de puestos en las aceras de las calles. La especulación con los precios es algo que también genera tensiones, pero quizás inevitable ante el bajo poder adquisitivo de la población, en este período postpandemia y de guerra en Ucrania, para comprar productos de primera necesidad como el arroz o el harina.

Las empresarias de Guinea Bissau están organizadas y quieren empoderarse económica y socialmente. La *Associação de Mulheres de Actividade Económica* (AMAE) es una agrupación de emprendedoras cuyo lema es “producir y vender para sostener a la familia y desarrollar la nación”. Los miembros de la asociación reconocen los retos para su empoderamiento, entre otros, la consideración de su desempeño económico para el desarrollo del país o el reconocimiento de sus maridos (algunos reticentes al emprendimiento de las mujeres). Entre los recursos del sector agroalimentario se encuentra el pescado o el anacardo, pero también las frutas (mango, guayaba, papaya o piña).

Las empresarias de Bissau han visto mejorar sus vidas considerablemente por el uso de las tecnologías digitales (Nogueira-Budny et al., 2022). Ello entronca con el aumento considerable de usuarias y usuarios de internet en la última década y media. Sólo en la primera década de

este siglo, el promedio africano a este respecto creció siete veces por encima del global, superando la conexión digital hoy el 35% de uso. Relacionado con ello, ciertamente, está el hecho de que las conexiones vía satélite eran carísimas y de escasa capacidad hasta 2009. El cambio en este sentido ha supuesto un ritmo vertiginoso de cambio y un crecimiento exponencial del uso de las tecnologías. Hay más de una decena de cables submarinos que conectan el continente con Asia y América, lo que ha reducido sin duda los costes. Se han creado *hubs digitales* para la educación y el emprendimiento en países como Tanzania, Uganda, Kenia o Ghana. Nairobi en Kenia, por ejemplo, lidera en la creación de *startups* (miles de usuarios), si bien a menudo no contamos con datos específicos, desagregados por género, como forma de valorar adecuadamente la brecha digital.

Guinea Bissau, el país donde más avanzado por ahora está nuestro trabajo de campo, también se ha beneficiado de estos cambios y ha emprendido la senda de la digitalización con prisa. Se trata de un país rico, donde se encuentra la mayor cantidad de recursos naturales (en comparación con los países de la región) (Nogueira-Budny et al., 2022). No obstante, hay una significativa brecha de género en cuanto a habilidades digitales, con casi el doble de hombres usuarios de internet (37%), frente al 13% de mujeres) ((Nogueira-Budny et al., 2022). Este informe del Banco Mundial, de hecho, recomendaba políticas nacionales de acción afirmativa para la alfabetización digital femenina.

## 6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación se realiza en el marco del proyecto: "Transición digital, cohesión social e igualdad de género: bancas móviles y empoderamiento femenino digital en África" (DIGITALFEM), Ref.: TED2021-130586B-I00, Proyectos Transición Ecológica y Transición Digital, Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno (España), cuya investigadora principal (IP) es Roser Manzanera Ruiz (Departamento de Sociología e Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género, Universidad de Granada) y la Co-IP Soledad Vieitez Cerdeño (Departamento de Antropología Social e Instituto Universitario de Estudios de

las Mujeres y de Género, UGR) (1.12.2022-30.11.2024). Agradecemos la financiación prestada por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por "European Union NextGenerationEU/PRTR".

## 7. REFERENCIAS

- AFI. (2016). Tanzania narrows the financial inclusion gender gap. A case study of policy change to support women's financial inclusion. Alliance for Financial Inclusion. Women's World Banking.
- AU. (2017). The Digital Economy Initiative for Africa (DE4A). Unión Africana.
- Area Moreira, M. (2008). Educar para la Sociedad Informacional: Hacia el multialfabetismo. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 42(3),7-22.
- Castells, M. (1996). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. I. Siglo XXI.
- Global Innovation Index. (2022). What is the Future of Innovation-Driven Growth? World Intellectual Property Organization (WIPO).
- Gobierno de España. (2019). III Plan África. España y África: Desafío y oportunidad. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Gobierno de España. (2021). Foco África 2023. España y África: Desafío y oportunidad. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Hendriks, S. (2019). La bancarización y el futuro de la mujer. *Finanzas y Desarrollo*, 56(1), 24-25.
- Hughes, N. & Lonie, S. (2007). M-PESA: Mobile Money for the "Unbanked" Turning Cellphones into 24-Hour Tellers in Kenya. *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, 2(1-2): 63–81.
- Ismail, J.I. (2023). Seeing through digitalization! The influence of entrepreneurial networks on market participation among smallholder farmers in Tanzania. The mediating role of digital technology, *Cogent Food & Agriculture*, 9(1).
- Katz, J., y Hilbert, M. (2003). Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Mateos-Martínez, O. (2015). De la "tragedia" al "milagro": África subsahariana en el nuevo contexto multipolar. *Cuadernos Cristianisme i Justícia*, 193.
- MCIWE. (2019). MasterCard Index of Women Entrepreneurs 2019.
- MCIWE. (2020). MasterCard Index of Women Entrepreneurs 2020.

- MCIWE. (2022). MasterCard Index of Women Entrepreneurs 2021.
- McKinsey. (2022). The Future of Payments in Africa. McKinsey & Company.
- Nogueira-Budny, D. et al. (2022). Guinea-Bissau - Digital Economy Diagnostic. The World Bank Group.
- Osakwe, S. et al. (2023). Tanzania's Digitalisation Journey: Opportunities for value creation. GSMA. Mobile for Development.
- Salam, U. et al. (2018). Tanzania case study: Rapid technological change – challenges and opportunities. Pathways for Prosperity Commission Background Paper Series, 7. Oxford, UK.
- UNICEF. (2021). Las 12 habilidades transferibles del Marco Conceptual y Programático de UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNESCO (2022). Adolescent girls and young women in Tanzania expand digital literacy and skills. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Vieitez-Cerdeño, S.; Manzanera-Ruiz, R.; Namasembe, O.M.M. (2023). Ugandan Women's Approaches to Doing Business and Becoming Entrepreneurs. *Third World Quarterly*, 44(7): 1435-1454.
- Vieitez-Cerdeño, S.; Cunha, T. (2022). Neoliberal programs in Africa south of the Sahara: Gender-blindness and development “laundering”. Coautora: Teresa Cunha. En F. López-Castellano, C. Lizárraga-Mollinedo y R. Manzanera-Ruiz (Eds.). *Neoliberalism and Unequal Development*: 42-60. Routledge.
- Vigh, H. (2017). Caring through crime: Ethical ambivalence and the cocaine trade in Bissau. *Africa*, 87(3): 479-495.
- World Bank (2020). Tanzania Economic Update. Addressing the Impact of COVID-19, with a Special Section on the Role of ICT. The World Bank Group.
- World Economic Forum (2022). Global Gender Gap Report. The World Economic Forum.

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA  
ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD DIGITAL:  
USO Y EMPLEO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES  
E INTERNET SEGÚN EL INFORME PISA 2018

---

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL  
*Universidad de Almería*

MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN  
*Universidad de Almería*

ISABEL MERCADER RUBIO  
*Universidad de Almería*

## 1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad digital actual desde la literatura científica son distintos los autores que con sus aportaciones demuestran la elevada presencia del mundo digital y del empleo de internet y los dispositivos digitales en nuestra sociedad. Estos hechos sociales también han repercutido en la digitalización de la educación, siendo un claro reflejo de ello los informes PISA elaborados desde la OCDE. De un tiempo a esta parte comprobamos que tales informes han incluido dentro de sus ítems distintas preguntas relacionadas con la intención de conocer el uso y empleo que los adolescentes hacen de los dispositivos digitales y de internet tanto con finalidad educativa como con una finalidad con un carácter más ocioso. Esto ocurre a partir del informe PISA 2018 en el que ya podemos comprobar la presencia de tales apartados, mientras que los informes anteriores se habían centrado más en medir otro tipo de cuestiones y competencias académicas. Por ello el informe PISA 2018 es el pionero desde la OCDE en medir la competencia digital del alumnado y el uso de los dispositivos digitales y de internet por parte de los adolescentes.

Parece claro que si un organismo era tan importante como la OCDE incorpora este tipo de ítems en sus exámenes, debemos de alfabetizar digitalmente al alumnado dotándolo de distintas competencias de carácter técnico-procesales, cognitivas y socioemocionales necesarias para vivir, aprender y trabajar en una sociedad digital (Comisión Europea, 2022). Y por lo tanto, compuesta por distintas dimensiones: dimensiones: tecnológica, informacional y multimedia, y comunicativa (Lázaro, 2015).

En este sentido además podemos comprobar que son diversas las investigaciones que han demostrado que en la sociedad actual los dispositivos digitales e internet tienen un papel muy relevante en el desarrollo del sujeto, principalmente a nivel social, pero también a nivel emocional y cognitivo donde internet y su uso son considerados como una herramienta empleada para relacionarse con los demás a través de las redes sociales, para jugar online, para descargar contenidos, para hacer ocio, para entretenerse, o incluso para estudiar (Fondo et al., 2018; Monteiro et al., 2021; Valencia et al., 2020).

Además en el caso de los estudiantes adolescentes son diversas las investigaciones que han demostrado que existe un mayor uso de los dispositivos digitales e internet en esta etapa evolutiva, a través de redes sociales, mensajería instantánea o blogs, los juegos en línea, o consulta de noticias y las compras (Soto et al., 2018; Wilson et al., 2012). Por otro lado, en cuanto a los propios dispositivos en sí, destaca el uso mayoritario del teléfono, los videojuegos y las tablets (Rial et al., 2014). En este caso, también son distintas las aportaciones científicas que si bien hacen alusión a los adolescentes en general, matizan entre las diferencias entre hombres y mujeres, indicando que existen diferencias en cuanto al sexo. En este sentido, en este trabajo nos vamos a centrar en el caso de las mujeres adolescentes españolas, para conocer qué uso hacen de los dispositivos digitales e internet, cómo y cuándo los emplean.

## 2. OBJETIVOS

- El objetivo de trabajo es analizar el uso que hacen las adolescentes femeninas españolas de internet y los dispositivos digitales según el Informe PISA 2018.

### 3. METODOLOGÍA

Este trabajo aplica una metodología cuantitativa, correlacional, con un diseño ex post facto, y de carácter retrospectivo. Con el objetivo de inspeccionar las distintas variables relacionadas con el sexo, y el uso, disponibilidad y empleo de las TIC.

La muestra está compuesta por 17956 mujeres adolescentes de diferentes centros educativos de educación secundaria españoles que se prestaron a participar en el Informe PISA 2018, cuya edad media es de 15,83 años, con una desviación típica  $DT=0.28$ .

En cuanto al instrumento empleado para este trabajo se corresponde con el propio informe, del que se encuentra disponible la matriz de datos en la página oficial del Ministerio de educación. Tras descargar la base de datos seleccionamos aquellos ítems referidos a cuestiones de carácter sociodemográfico, y relacionadas con el uso y empleo de los dispositivos digitales y de internet. Para el análisis de datos se utilizó el programa SPSS en su versión 26.

### 4. RESULTADOS

#### 4.1 EDAD DE INICIO EN LA UTILIZACIÓN Y EMPLEO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES Y DE INTERNET.

Las mujeres manifestaron con mayor frecuencia que fue entre los 4 y los 6 años con un 33,6% ( $N=5472$ ). Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=382,60$ ;  $p<,05$ ).

En este caso, tanto hombres como mujeres manifestaron haber accedido por primera vez a internet entre los 7 y los 9 años con mayor frecuencia, con un 45% ( $N=7349$ ), y un 43,6% ( $N=7027$ ), respectivamente. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=194,37$ ;  $p<,05$ ).

Por lo tanto, las mujeres adolescentes españolas acceden a internet a una edad más temprana que los hombres.

## 4.2 TIEMPO DEDICADO A ESTAR CONECTADO

Las respuestas con mayor frecuencia ofrecidas tanto por hombres como por mujeres atienden a pasar entre 2 y 4 horas al día conectados, con un 31,6% (N=5145), y un 31,1% (N=4987), respectivamente. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=163,09$ ;  $p<,05$ ).

Por lo tanto, las mujeres adolescentes españolas permanecen más horas al día conectadas, haciendo uso de los dispositivos digitales e internet entre dos y cuatro horas al día.

## 4.3 TIPO DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL OCIO POR PARTE DE LAS MUJERES ADOLESCENTES ESPAÑOLAS.

En cuanto a las menos empleadas únicamente por parte de las mujeres adolescentes españolas, las cuales manifiestan utilizar nunca o casi nunca con mayor frecuencia destacan los juegos de un jugador con un 35,9% (N=10996), los juegos colaborativos en línea 41,8% (N=12707), jugar a juegos en línea a través de las redes sociales 52,4% (N=15991), el uso de las redes sociales para comunicarse con otros estudiantes sobre el trabajo escolar con un 41,7% (N=1859), subir contenidos a la página web de la escuela con un 44,1% (N=12466), y consultar la web de la escuela con un 44,4% (N=12472).

Por otro lado, encontramos las tareas que únicamente reconocen llevar a cabo mediante los dispositivos móviles una o dos veces al mes, entre las que encontramos la descarga de app con un 33,1% (N=9968), o el envío de la tarea y la comunicación con el profesorado a través de estos medios con un 34,7% (N=9898).

Además, reconocen con mayor frecuencia emplear dispositivos digitales una o dos veces por semana para enviar correos con un 30,9% (N=9363), leer noticias en internet con un 25,2% (N=7639), obtener información práctica en internet con un 27,6% (N=8444), navegar por internet para hacer las tareas escolares con un 36,3% (N=10565), o navegar por internet para buscar explicaciones a la tarea con un 29,3% (N=8380).

Mientras que por otro lado, los participantes responden con mayor frecuencia usar los dispositivos digitales todos los días en acciones como el empleo de chat en línea con un 77,3% (N=23477), el uso de las redes sociales con un 67,9% (N=20647), y navegar por internet por diversión con un 52,4% (N=15926). Mientras que manifiesta con mayor frecuencia la opción de respuesta casi todos los días, con acciones relacionadas con la descarga de música, películas o juegos con un 26,9% (N=8134).

#### 4.4 TIPO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LAS TAREAS ESCOLARES

También se preguntó a las mujeres adolescentes españolas, por el empleo de los dispositivos digitales fuera de la escuela para realizar las tareas escolares, en el caso del ordenador un 33,8% (N=9576) manifestó con mayor frecuencia hacerlo nunca o casi nunca. Y, en el caso del teléfono móvil un 50,6% (N=4178) también manifestó con mayor frecuencia hacerlo nunca o casi nunca.

Al igual que ocurre con el empleo de app educativas o destinadas al aprendizaje, y en el caso de páginas o web educativas, en las que los participantes manifiestan no usar nunca o casi nunca con mayor frecuencia de respuesta, ya sea a través del ordenador con un 43,5% (N=12197) o a través del móvil, con un 48,4% (N=13561).

#### 4.5 ACTITUDES FRENTE AL USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES E INTERNET

En este caso, los enunciados estaban dirigidos a conocer los gustos y actitudes personales en cuanto a los dispositivos digitales por parte de los participantes. De tal manera, en cuanto al gusto por compartir información sobre los mismos con los amigos un 49,9% (N=12415) manifiesta estar de acuerdo con mayor grado de frecuencia. Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Así como en cuanto a la utilización de los dispositivos digitales como medio de sociabilización, para a través de los mismos hacer amigos, en concreto, se preguntó a los participantes su grado de acuerdo ante la afirmación “me gusta conocer amigos y jugar a juegos de ordenador y video con ellos”. Ante ello, la respuesta con mayor frecuencia

respondida con un 38,1% (N=9503) fue estar de acuerdo. Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Con respecto a la afirmación “me siento cómodo utilizando dispositivos digitales en casa” un 50,5% (N=13072) manifiesta estar de acuerdo con mayor frecuencia. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=193,46$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Ante lo que también se planteó a los participantes la afirmación “me siento cómodo usando dispositivos digitales con los que estoy menos familiarizado”, cuyos resultados coinciden también en señalar la opción de respuesta de acuerdo como la más frecuente con un 48,6% (N=12711). Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=226,68$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Así como también, manifiestan estar de acuerdo con mayor frecuencia, en sentirse totalmente emocionados al descubrir nuevos dispositivos o aplicaciones con un 38,6% (N=13034). Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=164,85$ ;  $p<,05$ ). . Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Por todo ello, ante la afirmación “internet es un gran recurso para obtener información que me interesa (por ejemplo, noticias, deportes, diccionario)” la respuesta que mayor frecuencia de respuesta obtiene, al igual que en los casos anteriores, se corresponde con estar de acuerdo con un 48,9% (N=13210). Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=294,16$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Al igual que sucede con la consideración de utilidad que poseen las redes sociales, donde en este caso un 54,8% (N=14703) manifiesta estar de acuerdo con mayor frecuencia. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo

al sexo ( $\chi^2=257,75$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

En general, los participantes muestran su agrado ante el uso de los dispositivos digitales, siendo la afirmación que mayor frecuencia de respuesta posee el hecho de estar de acuerdo con un 53,1% (N=14237). Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=228,52$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

No obstante, también se preguntó a los participantes por el hecho de sentirse mal si no tenían disponible una conexión a internet. En tal caso, un 43% (N=11552) respondió estar de acuerdo con mayor frecuencia, y sentirse mal ante tales hechos. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=37,98$ ;  $p<,05$ ). Sin embargo, en este caso, fueron los hombres los que más puntuación obtuvieron, y por lo tanto la diferencia entre sexos radica en que la mujer siente menos malestar que los hombres ante el hecho de no tener conexión a internet.

Así como el hecho de perder la noción del tiempo ante su empleo, siendo un 44,4% (N=12061) los que respondieron con mayor frecuencia estar de acuerdo ante el hecho de olvidarse del tiempo mientras se usan los dispositivos digitales. Además, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas atendiendo al sexo ( $\chi^2=187,58$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

#### 4.6 RELACIONES INTERPERSONALES Y EMOCIONES

En esta ocasión, nos propusimos analizar también las diferencias atendiendo a si prefieren o no hacer amigos a través de los dispositivos digitales. En este sentido, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas en cuanto a sentirse aburrido ( $\chi^2=15,13$ ;  $p<,05$ ), sentirse feliz ( $\chi^2=29,42$ ;  $p<,05$ ), y sentirse lleno de energía ( $\chi^2=14,81$ ;  $p<,05$ ). Hemos de destacar que ante sentirse nervioso no existieron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres.

En el caso de las diferencias en las emociones experimentadas comparadas con el hecho de que les guste o no utilizar dispositivos digitales, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas en cuanto a sentirse aburrido ( $\chi^2=236,53$ ;  $p<,05$ ), sentirse feliz ( $\chi^2=322,01$ ;  $p<,05$ ), sentirse nervioso ( $\chi^2=331,31$ ;  $p<,05$ ), y sentirse lleno de energía ( $\chi^2=61,26$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

En el caso de las diferencias en las emociones experimentadas comparadas con los que se sienten mal cuando no tienen conexión a internet y los que no, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas en cuanto a sentirse feliz ( $\chi^2=54,17$ ;  $p<,05$ ), y sentirse lleno de energía ( $\chi^2=35,43$ ;  $p<,05$ ). Hemos de destacar que ante sentirse nervioso y sentirse aburrido no existieron diferencias estadísticamente significativas.

Y, en el caso de las diferencias en las emociones experimentadas comparadas con los que se olvidan del tiempo cuando están conectados a internet y los que no, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas en cuanto a sentirse aburrido ( $\chi^2=15,64$ ;  $p<,05$ ), sentirse feliz ( $\chi^2=64,72$ ;  $p<,05$ ), sentirse nervioso ( $\chi^2=20,94$ ;  $p<,05$ ), y sentirse lleno de energía ( $\chi^2=28,16$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

Por último, se analizó la frecuencia con la que los participantes emplean dispositivos como el teléfono, los mensajes de texto, o las redes sociales para contactar con sus amigos. La opción de respuesta más frecuente se corresponde con todos los días con un 52,6% ( $N=14852$ ). Además en el caso de las diferencias atendiendo a los que les gusta utilizar dispositivos digitales y los que no, la prueba Chi-Cuadrado de Pearson muestra diferencias estadísticamente significativas ( $\chi^2=227,96$ ;  $p<,05$ ), al igual que sucede entre los que pierden la conciencia del tiempo cuando están conectados a internet y los que no ( $\chi^2=78,75$ ;  $p<,05$ ). Esto se dio con mayor frecuencia en las mujeres frente a los hombres.

## 5. DISCUSIÓN

Haga el objetivo de este trabajo ha sido analizar el uso que las mujeres a los adolescentes españolas hacen tanto de internet como de los dispositivos digitales, referido tanto al ocio, como a las tareas escolares, el tiempo de uso, la actitud hacia los dispositivos digitales, y las relaciones sociales y emocionales que establecen a través de los mismos.

En este sentido los datos aportados por esta investigación confirman que las mujeres adolescentes españolas consumen de manera generalizada internet y los dispositivos digitales (Alfaro et al., 2015; Berríos et al., 2015; Giménez et al., 2017), siendo una de las grandes aportaciones de este estudio el hecho de que la muestra sitúa en cuanto a los cuatro y los 6 años la edad de inicio en el uso de ellos. Resultados similares a las edades tempranas del uso de dispositivos digitales aportadas por el estudio de Jiménez et al. (2012) o de Moral y Suárez (2016).

En cuanto al tiempo destinado a la utilización de internet fuera de la escuela, las adolescentes sitúan el tiempo medio entre 2 y 4 horas al día, resultados que coinciden con los aportados por Rial et al. (2014) o Fernández-Montalvo et al. (2015). Identificando como acciones que llevan a cabo todos los días: la utilización de chat en línea, utilización de redes sociales para contactar con sus amigos, y navegar por internet por diversión, resultados similares al estudio elaborado por Fernández et al. (2015). Tras ello, se sitúa hacer amigos a través de estos medios, y la descarga de música, películas o juegos.

Sin embargo, este empleo de los dispositivos digitales no es tan extendido en las adolescentes si hablamos del uso educativo de los mismos, pues ellas reconocen no emplear nunca o casi nunca internet para descargar app educativas, consultar web educativas, comunicarse con otros estudiantes sobre el trabajo escolar, subir contenidos a la página web de la escuela, o consultar la web de la escuela.

Con respecto a la actitud frente a los dispositivos digitales, las adolescentes manifiestan sentirse cómodas utilizando los dispositivos digitales, y descubriendo nuevas aplicaciones o juegos. Y consideran a internet como un gran recurso para obtener información de su interés.

Sin embargo, también encontramos como uno de los resultados más relevantes de este estudio el hecho de que las adolescentes manifiestan sentirse mal si no tienen conexión a internet. Resultados que coinciden con los aportados por Gomes-Franco-Silva y Sendín-Gutiérrez (2014).

Así como el hecho de perder la noción del tiempo mientras están utilizándolos. Al respecto, estos resultados coinciden con los aportados por Labrador y Villadongos (2010), para quienes estas actitudes desmedidas pueden llegar a corresponderse incluso con síntomas de abstinencia ante una adicción.

Por último, en cuanto a la influencia de estos usos en las relaciones interpersonales, los resultados obtenidos muestran que en el caso de aquellas adolescentes que les gusta hacer amigos a través de los dispositivos digitales, no pasan ningún día con los amigos después de la escuela, y pasan menos tiempo fuera de casa con sus amigos. Además, los sentimientos que experimentan cuando están fuera de casa con sus amigos se corresponden en mayor medida con estar aburridos. Estas conductas de aislamiento relacionadas con preferir los dispositivos digitales que estar con los amigos ya se han puesto de manifiesto en otros trabajos, como por ejemplo el elaborado por Giménez et al. (2017) o Echeburúa y Requesens (2012), ante lo que incluso podríamos hablar de tener como resultado un aislamiento social (Sánchez-Carbonell et al., 2008).

## 6. CONCLUSIONES

Los resultados expuestos en este trabajo muestran que las adolescentes españolas hacen un uso elevado de los dispositivos digitales e internet. Precisamente una de las principales aportaciones de esta investigación reside en el hecho de datar la edad de comienzo en el uso de los mismos en torno a los 10 años, lo cual supone una novedad, pues hasta ahora si bien es cierto que las investigaciones publicadas situaban en edades tempranas el inicio en el uso de internet, no era tan temprano, pues tales resultados indicaban que la edad era más tardía.

Por otro lado las mujeres participantes en esta investigación reconocen dedicar entre 2:04 h diarias al uso de internet y de los dispositivos digitales, tiempo que principalmente dedican al uso del chat y de las redes

sociales y la descarga de contenidos. En todas estas cuestiones podemos vislumbrar el gran carácter socializador que las mujeres adolescentes le otorgan al uso de los dispositivos digitales e internet los cuales manifiestan que le producen emociones positivas, y por lo tanto podemos establecer en que se han convertido en un medio para relacionarse, para hacer amigos, o incluso para buscar pareja.

Sin embargo no todos nuestros resultados están centrados con las tareas educativas, y por ello queremos incidir en el hecho de que la educación no debe quedar desconectada de la sociedad, y por tanto si nos encontramos en una sociedad elevadamente digitalizada, la educación también deberá de serlo, formando a alumnado digitalmente competente, lo cual conlleva que el profesorado también esté alfabetizado digitalmente.

## 7. REFERENCIAS

- Alfaro, M., Vázquez, M. E., Fierro, A., Herrero, B., Muñoz, M. F., Rodríguez, L. y Grupo de Educación para la Salud de la AEPap (2015). Uso y riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación en adolescentes de 13-18 años. *Acta Pediátrica Española*, 73(6), 146-151.
- Berrios, L., Buxarrais, M. R. y Garcés, M. S. (2015). Uso de las TIC y mediación parental percibida por niños de Chile. *Comunicar*, 45(XXIII), 162-168. DOI: 10.3916/C45-2015-17.
- Comisión Europea. Monitor Educación y Formación 2013. (2022). . Disponible online: <https://op.europa.eu/es/publication-522detail/-/publication/25626e01-1bb8-403c-95da-718c3cfcdf19/language-en> (consultado el 15 de marzo de 2022).
- Echeburúa, E. & Requesens, A. (2012). Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Pirámide.
- Fernández-Montalvo, J., Peñalva-Vélez, M.A. & Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 22(44), 113-121.
- Fernández, J., Peñalva, A. e Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en internet en la preadolescencia. *Comunicar*, 44(XXII), 113-120. DOI: 10.3916/C44-2015-12.
- Fondo, N. & Spensieri, M. (2018). El imaginario colectivo sobre internet de los nativos digitales argentinos que ingresan a la universidad. *Question/Cuestión*, 1(58), e046-e046.

- Giménez, A. M., Luengo, J. A. & Bartrina, M. J. (2017). ¿Qué hacen los menores en Internet? Usos de las TIC, estrategias de supervisión parental y exposición a riesgos. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 15(43), 533-552.
- Giménez, A. M., Luengo, J. A. & Bartrina, M. J. (2017). ¿Qué hacen los menores en Internet? Usos de las TIC, estrategias de supervisión parental y exposición a riesgos. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 15(43), 533-552.
- Gomes-Franco-Silva, F. & Sendín-Gutiérrez, J. C. (2014). Internet como refugio y escudo social: Usos problemáticos de la Red por jóvenes españoles. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 22(43), 45-53.
- Jiménez, M.I., Piqueras, J.A. & Al. (2012). Diferencias de sexo, características de personalidad y afrontamiento en el uso de Internet, el móvil y los videojuegos en la adolescencia. *Health and Ad -dictions/Salud y Drogas*, 12, 61-82.
- Labrador, F.J. & Villadongos, S.M. (2010). Menores y nuevas tecnologías: conductas indicadoras de posible problema de adicción. *Psicothema*, 22, 180-188 DOI: <http://goo.gl/Lqb6OY>.
- Lázaro, J. (2015). La Competència Digital Docent Com a Eina Per Garantir la Qualitat en l'ús de les TIC 612 en un Centre Escolar. Doctor. Tesis Doctoral.
- Monteiro, A. & Leite, C. (2021). Digital literacies in higher education: Skills, uses, opportunities and obstacles to digital transformation. *Rev. Educ. Distancia RED*, 21, 2–17.
- Moral, M. V. & Suárez, C. (2016). Factores de riesgo en el uso problemático de Internet y del teléfono móvil en adolescentes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7(2), 69–78. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.riips.2016.03.001>.
- Rial, A., Gómez, P., Braña, T. & Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *Anales de Psicología*, 30(2), 642-655.
- Rial, A., Gómez, P., Braña, T. & Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *An. Psicol.*, 30, 642–655.
- Sánchez-Carbonell, X., Beranuy, M., Castellana, M., Chamarro, A. & Oberst, U. (2008). Adicción a Internet y móvil: ¿Moda o trastorno?. *Adicciones* 20(2), 149-160.

- Soto, AM., & Díaz, P. (2018). Abordaje de adicciones a nuevas tecnologías: Una propuesta de prevención en contexto escolar y tratamiento de rehabilitación. *Pap. Psicol.*, 39, 120–126.
- Valencia-Ortiz, R., Garay, U. & Cabero-Almenara, J. (2020). Percepciones de estudiantes y docentes del uso que los estudiantes hacen de Internet y su relación con la modalidad de estudio. *Rev. Educ. Distancia RED*, 20, 2–23.
- Wilson, R., Gosling, S. & Graham, L. (2012). A review of Facebook research in the social sciences. *Perspect. Psychol. Sci.*, 7, 203–220.

## UN NUEVO TIPO DE DESIGUALDAD HACIA LAS MUJERES TRAS LA PANDEMIA: LA BRECHA DIGITAL FEMENINA

---

NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL  
*Universidad de Almería*

MARÍA DOLORES PÉREZ ESTEBAN  
*Universidad de Almería*

ISABEL MERCADER RUBIO  
*Universidad de Almería*

### 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad vivimos en una sociedad en la que tanto el uso de internet como de los dispositivos digitales han modificado diversas facetas de nuestra vida (Delfino et al., 2019), tanto a la hora de hablar de educación, como a nivel global social. Sin embargo pese a que esta digitalización de la sociedad nos ofrece numerosísimas ventajas no podemos quedarnos con esta visión reducida de dicho fenómeno, y hemos de mirar más allá, y contemplar los posibles riesgos y desventajas que tanto los dispositivos digitales como internet pueden tener en la sociedad actual, desde dos amplias visiones: su uso y empleo, o la carencia de ellos. Es decir, hemos de ser conscientes de los riesgos que ellos conllevan, tanto si hablamos de uso excesivo o abusivo, dando lugar al conocido uso problemático de internet, o si por el contrario hablamos de la carencia de ellos, donde en este caso hablamos de la brecha digital.

En la actualidad podemos afirmar que el gran empleo y digitalización actual han conllevado nuevos tipos de desigualdades sociales relacionadas con el uso y acceso de los propios dispositivos digitales e internet (Villanueva, 2006; Torres, 2017), donde es sencillo identificar distintos ritmos de desarrollo, integración y empleo tecnológicos en función del país al que hagamos alusión, y de manera particular en función al grupo

social en el que pongamos nuestra atención. Claramente estamos hablando de que la brecha digital también es un tipo de brecha social.

Además dentro del concepto de brecha digital encontramos distintos factores que afectan y que promueven a la misma, los cuales poseen distintos orígenes, como pueden ser sociales, económicos, culturales, demográficos, geográficos, históricos, políticos, psicológicos, y tecnológicos. Lo cual da lugar a que el concepto de brecha digital sea un término muy complejo de abordar, tanto a nivel teórico, como a nivel social, y por supuesto a nivel educativo (Crovi-Dueta, 2008; Andrés, 2014; Alva de la Selva, 2015).

Sin embargo hemos de destacar que sí existe acuerdo a la hora de establecer sus características y tipos, los cuales desde la literatura científica se equivalen con 3 niveles de brecha: el primer nivel que se corresponde con el acceso o la disponibilidad tanto de un dispositivo digital como de una conexión óptima a internet. El segundo nivel que se corresponde con el propio uso que las personas hacemos tanto de los dispositivos digitales como de internet. Y el tercer nivel que en este caso se corresponde con el control y la capacidad para escoger el dispositivo digital más apropiado a la situación (Selwyn, 2004).

En definitiva podemos asegurar que no son pocas las aportaciones y los autores que han intentado delimitar el concepto de brecha digital, sin embargo una de las definiciones más recientes establecida por Soomro et al. (2020) define a la brecha digital como un tipo de brecha que se da entre distintos sujetos que pueden o no tener un adecuado acceso a los dispositivos digitales e internet. Definición que ha sido ampliada más recientemente indicando los distintos orígenes que puede tener este tipo de brecha, y la cantidad de desigualdades que provoca (Chamorro, 2018).

Sin duda alguna, en el terreno educativo este tipo de brecha también tiene un gran calado y presencia, tanto en la disponibilidad de los propios recursos como en las distintas experiencias formativas (Morales, 2020).

En definitiva, todo lo expuesto hasta ahora nos indica a pensar que en la sociedad actual la brecha digital se ha convertido en una forma de desigualdad con una gran relevancia en la educación, pero también con consecuencias muy severas a nivel social, considerada en la actualidad

cómo la brecha que más exclusión social genera en nuestra sociedad (López, 2020). Por lo que podemos asegurar que la brecha digital constituye una fuente de pobreza y de exclusión social en la actualidad (Arias et al., 2018).

Ante todo ello nos preguntamos, ¿esta nueva brecha social de carácter digital se da en mayor medida hacia las mujeres?

## 2. OBJETIVOS

- El objetivo de este trabajo es analizar las publicaciones existentes en la literatura específica sobre distintos estudios realizados en el contexto educativo español sobre la relación existente entre la brecha digital y la formación digital de los docentes.

## 3. METODOLOGÍA

Este trabajo aplica una metodología de revisión bibliográfica. La finalidad de la misma es tanto analizar, como recopilar todos aquellos resultados referidos a publicaciones sobre la temática en cuestión escogida que desde el año 2020 hasta la actualidad han sido publicados sobre distintas experiencias realizadas en el contexto español acerca la brecha digital en las mujeres.

Por lo tanto, la metodología indicada es muy adecuada para este tipo de temática ya que se basa en ejecutar una investigación documental, a partir de la recopilación de información ya existente sobre un tema o problema, para finalmente poder establecer el estado actual de la cuestión acerca del tema escogido.

Para llevar a cabo la misma, aplicamos un proceso que se divide en cuatro fases:

### FASE 1: BÚSQUEDA

Se realizó una búsqueda entre los años 2020 y 2023. Empleando como descriptores “brecha digital” AND “mujeres”. Además, se utilizaron algunas de las indicaciones aportadas por Cooper y Hedges (1994) y

Cooper (2009) tales como: revistas revisadas por pares), y referencia bases de datos e índices de citas.

## FASE 2: PROCESO DE SELECCIÓN

Sobre estos criterios, las bases de datos en las que se realizó la búsqueda fueron WOS, Scopus, Dialnet, Psycodoc, Psycinfo y Eric. Aplicando como filtros para la búsqueda estuviera a disposición el texto completo, y su idioma de publicación fuese inglés, portugués o español.

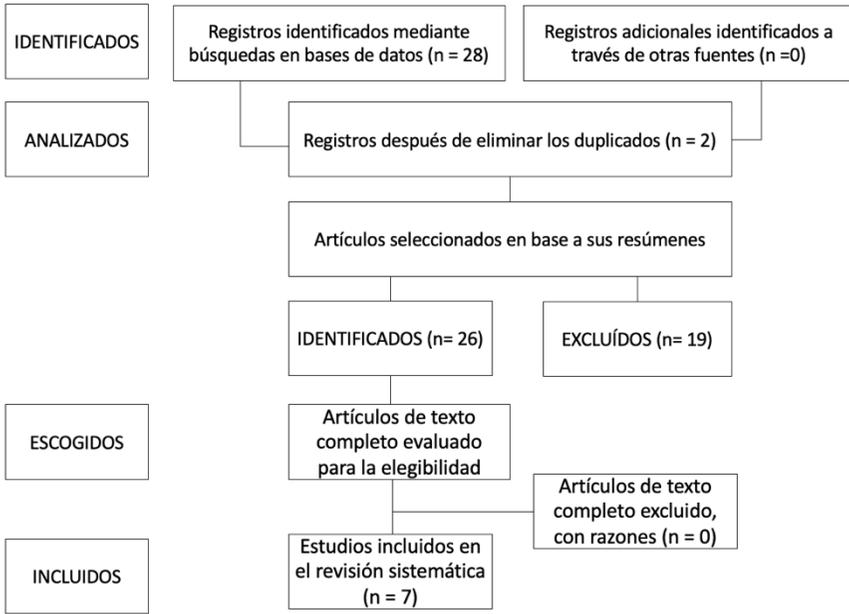
## FASE 3: ANÁLISIS METODOLÓGICO

Para seleccionar las investigaciones se siguió la Declaración PRISMA (Moher et al., 2009). De tal manera, inicialmente se encontraron 28 artículos en dicha búsqueda. Tras ello, se procedió a eliminar los duplicados y a revisar tanto el título, como el resumen de cada uno de ellos. Finalmente, el número de trabajos se redujo a 7, los cuales cumplían los siguientes criterios:

1. Son publicaciones que están escritas en español, inglés o portugués comprendidas entre los años 2020 y 2023.
2. Son trabajos publicados en revistas que son revisadas por pares y son estudios empíricos.
3. Abordan el tema de distintas experiencias realizadas en el contexto español acerca de la brecha digital en mujeres.

## FASE 4: SÍNTESIS Y APORTACIONES PRINCIPALES DE LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA. (VER FIGURA 1)

**FIGURA 1.** Diagrama de flujo de resultados de búsqueda de estudios empíricos en bases de datos aplicando los criterios (Moher et al. 2009)



#### 4. RESULTADOS

Para tal y como hemos expuesto en la introducción los dispositivos digitales e internet no solamente poseen ventajas sino que también hemos de ser conscientes de sus desventajas, en este caso nuestros resultados principalmente se centran en la brecha digital. Aunando brecha digital y educación toca repensar si realmente el profesorado tiene las competencias necesarias para combatir este tipo de brecha y cuál es el tipo de formación más adecuada que debe poseer. Es decir, hemos de centrar nuestros esfuerzos en formar a docentes capaces de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como algo propio y parte de su desarrollo social y personal (Comisión Europea, 2012; Fernández-de-la-Iglesia et al., 2020; OCDE, 2012). Ya que la sociedad actual la comunicación digital, la alfabetización digital y la digitalización de la sociedad son temas de gran envergadura (Pérez y Nagata, 2019).

Y unido a ello hemos de repensar acerca de si realmente el profesorado está formado en cuanto a cuestiones de género y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Para a partir de ahí fomentar la erradicación de la brecha digital hacia las mujeres.

En este sentido la competencia digital hemos de considerarla como aquella habilidad para acceder y utilizar los dispositivos digitales con la finalidad de aprender la cual conlleva una serie de habilidades de carácter técnico, procesual, cognitivas, sociales y emocionales que la sociedad actual demanda en todos sus ámbitos (Comisión Europea, 2018).

Por ello cuando hablamos de competencia digital también lo hacemos de distintos elementos que la integran, como son el elemento tecnológico, los elementos multimedia, y el elemento comunicativo. Parece claro por tanto que hacemos alusión a un concepto global y plural, donde consideramos que es más idóneo hablar de alfabetización múltiple (Gisbert y Esteve, 2011; Lázaro, 2015).

Es decir, hablamos de un tipo de competencia que tiene en cuenta las necesidades formativas que demanda la sociedad, puesto que permite al usuario acceder a gran cantidad de información y de entornos digitales diversos, donde las tecnologías de la información y la comunicación se emplean para el tratamiento de la información, así como la valoración y el traspaso de la misma (Covello y Lei, 2010).

En este sentido una formación de calidad en la competencia digital supone un elemento indispensable de cara a combatir la brecha digital de segundo nivel, que recordamos que era aquella caracterizada por el saber emplear de manera adecuada los dispositivos disponibles. Consideramos por tanto que es función de la administración educativa garantizar una formación en competencia digital en distintas etapas educativas no solamente con el fin de formar al estudiantado, sino de conseguir una formación digital plena y una ciudadanía totalmente integrada digitalmente en la sociedad actual, lo cual permitirá competir contra la brecha digital (OCDE, 2011).

En definitiva la formación en la competencia digital del docente es indispensable en la actualidad, y desde estas líneas queremos apostar por la importancia de planes de formación y promoción de conocimientos

que garanticen la formación en dominios relacionados con la búsqueda, la obtención, el procesamiento y la comunicación de la información. Cuestiones todas consolidadas como dimensiones de la alfabetización digital en el siglo XXI (Martin & Tyner, 2012; Piscitelli, 2009). Así como también de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Otro de los resultados más destacables de nuestro estudio reside en el hecho de haber demostrado que variables como el género inciden en la brecha digital. Al respecto son diversos los estudios que muestran que las mujeres tienen una mayor prevalencia hacia la brecha digital simplemente por serlo. Y por lo tanto ser mujer es un factor de riesgo si hablamos de brecha digital y de brecha social.

## 5. DISCUSIÓN

Haga nuestros resultados muestran cómo son numerosas las investigaciones que han demostrado que la competencia digital y su fomento son un medio para combatir la brecha digital puesto que hemos de mirar hacia los dispositivos digitales e internet cómo instrumentos para la viabilidad y la oportunidad social. Ello debe de venir acompañado de una educación igualitaria entre hombres y mujeres en la que a través de la promoción de la igualdad también se erradique la brecha digital hacia la mujer.

No hemos de olvidar tampoco que la inmersión de los dispositivos digitales e internet en la educación constituye en la actualidad un gran desafío (Guimaraes et al., 2019), pero un desafío necesario para poder formar a ciudadanía competente digitalmente y evitar de esta manera la brecha digital, donde consideramos que ningún nivel educativo puede quedar exento de ello.

Consideramos que es responsabilidad de la administración educativa además establecer unas relaciones basadas en el cambio y en la innovación, para que a partir del uso de los dispositivos digitales e internet en sus aulas garantice la competencia digital de la ciudadanía. De esta manera se hace más que necesario desarrollar procesos de alfabetización digital que permitan al alumnado tener un conocimiento digital adaptado a las demandas de la sociedad actual.

Nuestros resultados han mostrado que aquellos docentes alfabetizados digitalmente que en su día a día y en su quehacer docente aplican nuevas metodologías basadas en la utilización y empleo de los dispositivos digitales e internet combaten la brecha digital. Pero no solamente ello, sino que además esa inmersión de los dispositivos digitales e internet en el aula garantiza el estar formando alumnado y ciudadanía digitalmente competentes, los cuales, ya de partida tienen menos riesgo a verse inmersos dentro de la brecha digital de segundo nivel, pues tienen las habilidades necesarias para desarrollarse en la sociedad digital.

Por ello queremos apostar por la importancia de la competencia digital y su fomento en las aulas en el día a día como herramientas que no solamente favorecen el aprendizaje de manera motivadora para el alumnado, sino que además son una herramienta para combatir la brecha digital, y la vía para conseguir una ciudadanía digitalmente competentes que se desenvuelven de manera eficaz y eficiente en la sociedad digital actual con las competencias digitales que dicha sociedad les requiere.

Por ello queremos destacar la importancia que la competencia digital posee a nivel particular en el terreno educativo, pero principalmente a nivel general en la sociedad actual, donde incluso autores hablan de nuevos tipos de analfabetismo, y dentro de ellos podemos encontrar al analfabetismo digital, como consecuencia directa de la brecha digital. No queremos desde estas líneas quedarnos con una visión negativa sino todo lo contrario, y apostar con la competencia digital como herramienta para erradicar tal analfabetismo.

## 6. CONCLUSIONES

El no cabe duda de que la ciudadanía del siglo XXI debe enfrentarse a diversos desafíos propios de vivir en una sociedad altamente digitalizada, entre ellos la cantidad de fuentes de información existentes, la hiper conectividad, o el uso continuo de los dispositivos digitales y las redes sociales. Frente a ello la ciudadanía de la sociedad actual deben de tener las competencias digitales necesarias para lograr el equilibrio entre ser un ciudadano/a digital y una coherencia entre El Mundo real, y es precisamente la competencia digital quien ofrece esta posibilidad. Por

otro lado, en cuanto a la educación necesitamos formar desde este terreno alumnado que posea las habilidades para indagar y escoger la información necesaria de manera rigurosa, y es aquí donde los dispositivos digitales e internet deben convertirse en herramientas que fomenten el pensamiento, la creatividad y el conocimiento, para partir de ellas combatir la brecha digital.

Por ello nos parece de vital importancia reconocer la importancia que una herramienta como la competencia digital del profesorado puede tener a la hora de erradicar la brecha digital. Pues un profesorado que domina y que impregna su aula de los dispositivos digitales y de internet se convierte en una moneda de doble cara a la hora de digitalizar también a su alumnado, para hacer frente a la brecha digital.

No podemos negar la existencia de la brecha digital en la sociedad actual como una brecha de tipo social, pero es fundamental que busquemos las herramientas necesarias para combatir a la misma. Las cuales si bien es cierto que tienen que venir acompañadas de políticas y de recursos económicos, también hemos de reconocer el papel que el profesorado posee a la hora de erradicar la misma, y la importancia que la propia competencia digital puede tener a la hora de enfrentarse a ella. Por ello consideramos fundamental en la sociedad actual la formación de ciudadanía digitalmente alfabetizada en todos los niveles educativos, pero también la importancia de que el profesorado se encuentre alfabéticamente digitalizado. Al hilo de estas ideas queremos incidir en la importancia de que la competencia digital del profesorado se ofrezca desde la formación inicial en las universidades y sea parte de la formación docente que recibe desde el inicio. Pero además también queremos apostar por la necesidad de formar digitalmente al profesorado ya en ejercicio, a través de distintos cursos o talleres, para que de esta manera tengamos a un profesorado digitalmente competente que en su quehacer diario emplea los dispositivos digitales e internet y junto con ello combate a la brecha digital. A través de la apuesta y promoción de una educación igualitaria que erradique el hecho de que la brecha digital sea más prevalente por ser mujer.

## 7. REFERENCIAS

- Guimaraes, I., Tejada, J. y Pozos, K. (2019). Formación docente para la educación a distancia: la construcción de las competencias docentes digitales. *Serie*, 24(51), 69-87. <http://doi.org/10.20435/serie-estudios.v24i51.1296>
- Martín, A. & Tyner, K. (2012). Media Education, Media Literacy and Digital Competence. *Comunicar*, 19(38), 31-39. <http://doi.org/tkd>.
- Piscitelli, A. (2009). *Nativos digitales*. Santillana.
- OCDE (2011). *Informe habilidades y competencias del siglo xxi para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*.
- Covello, S. y Lei, J. (2010). A review of Digital Literacy Assessment Instruments. IDE-712 Front-End Analysis Research. Analysis for Human Performance Technology Decisions.
- Gisbert, M. y Esteve, F. (2011). Digital Learners: la competencia digital de los estudiantes universitarios. *La Cuestión Universitaria*, 7, 48-59.
- Lázaro, J. (2015). *La competència digital Docent com a eina per garantir la qualitat en l'ús de les TIC en un centre escolar*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.
- Comisión Europea (2012). *Informe conjunto de 2012 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)*.
- Pérez, T. A. y Nagata, J. J. (2019). The digital culture of students of pedagogy specialising in the humanities in Santiago de Chile. *Computers & Education*, 133, 1-12. <https://doi.org/10.1016/J.COMPEDU.2019.01.002>
- Fernández-de-la-Iglesia, J. C., Fernández-Morante, M. C., Cebreiro, B., Soto-Carballo, J., Martínez-Santos, A. E. & Casal-Otero, L. (2020). Competencias y actitudes para el uso de las TIC de los estudiantes del grado de maestro de Galicia. *Publicaciones*, 50(1), 103-120.
- OCDE. (2012). *Education at a Glance 2012. OECD indicators. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2014. Informe español*.
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G. Y The Prisma Group (2009). Preferred Reporting Items For Systematic Re-Views And Meta-Analyses: The Prisma Statement. *Plos Med.* 6, E1000097. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Cooper, H. (2009). *Research Synthesis Andmeta-Analysis: A Step-By-Step. Approach*. Sage.
- Cooper, H. Y Hedges, L. V. (1994). *The Handbook Of Research SynThesis*. Russell Sage

- Delfino, G., Beramendi, M. & Zubieta, E. (2019). Participación social y política en Internet y brecha generacional. *Revista de Psicología*, 37(1), 195-216. <http://dx.doi.org/10.18800/psico.201901.007>
- Villanueva, E. (2006). Brecha Digital: Descartando un Término Equívoco. *Razón y Palabra*, 51. <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n51/evillanueva.html>
- Torres, C. (2017). Sociedad de la Información y Brecha Digital en España. *Revista Panorama Social*, 25, 17-33.
- Crovi-Drueta, D. (2008). Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las TIC. *Contratexto*, 16, 65-79. <https://doi.org/10.26439/contratexto2008.n016.784>
- Andrés, G. (2014). Una aproximación conceptual a la “apropiación social de TIC”. *Question*, 1(43), 17-31. [file:///C:/Users/ Usuario/Downloads/2227-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8239-1-10-20140918%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2227-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8239-1-10-20140918%20(1).pdf)
- Alva de la Selva, R. (2015). Los nuevos retos de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 60(223), 265-285. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72138-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72138-0)
- Selwyn, N. (2004). Reconsidering political and popular understandings of the digital divide. *New Media & Society*, 6(3), 341-362). <https://doi.org/10.1177/1461444804042519>
- Soomro, K.A., Kale, U., Curtis, R., Akcaoglu, M. y Bernstein, M. (2020). Digital divide among higher education faculty. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 17, 21. <https://doi.org/10.1186/s41239-020-00191-5>
- Chamorro, M. F. (2018). Brecha digital, factores que inciden en su aparición: Acceso a internet en Paraguay. *Población Y Desarrollo*, 24(47), 58-67. [https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(47\)058-067](https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(47)058-067)
- Morales, F. J. (2020). Geografía de la desigualdad y la exclusión social: los barrios desfavorecidos de la ciudad de Murcia. *Vegueta*, 20, 433-468
- Arias, E., Lirio, J., Alonso, D. & Herranz, I. (2018). Acceso y uso de las TIC de las mujeres mayores de la Europa comunitaria. *Revista Prisma Social*, 21, 282-315.

# TURISMO Y MUJERES: ANÁLISIS DE LAS AGENCIAS DE VIAJE ONLINE ESPAÑOLAS ESPECIALIZADAS Y EL PERFIL DE LAS MUJERES QUE VIAJAN “SOLAS”

---

MERITXELL LÓPEZ FOLCH  
*Universidad Rovira i Virgili (URV)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, el turismo se entendía como un proceso de género neutral, no fue hasta los años 90 cuando se empezó a poner el foco en el tópico de género (Small et al., 2016; Mejía Vázquez et al., 2020). Y, en 2007 cuando la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres empezaron a trabajar en conjunto para que las cuestiones de género estuvieran presentes en el sector turístico (OMT, 2019). Así pues, la evolución de la sociedad y la economía, las políticas de paridad de género, la creación de planes de igualdad, la mejora de las condiciones laborales y los derechos de la mujer ha provocado que en los últimos años el número de mujeres viajeras, trabajadoras y emprendedoras haya aumentado hasta el punto de convertirse en el sexo predominante del sector turístico.

La creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial los números 5 y 8 referentes a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y al trabajo decente y el crecimiento económico respectivamente, han dirigido buena parte de la investigación del turismo al estudio de los derechos y el empoderamiento de la mujer en la industria del turismo y el ocio, su posicionamiento en las empresas turísticas, y en la reducción de las desigualdades de género en el sector (OMT, 2019), a pesar de esto, la información recogida y la actuación de las empresas para lograr los objetivos sigue siendo insuficiente.

A nivel mundial, el turismo está encabezado por las mujeres. Según el informe mundial sobre las mujeres en el turismo, en 2019 este segmento representaba el 54% de las personas trabajadoras formales en turismo en todo el mundo (OMT, 2019). Mientras, a nivel nacional, en 2020 las mujeres representaban más del 50% del total de viajeros (INE, n.f.). En este sentido, el análisis del turismo desde una perspectiva de género se ha vuelto fundamental para poder entender las diferentes necesidades, motivaciones y limitaciones de las mujeres a la hora de viajar, el acceso y el uso de los recursos, las oportunidades laborales y sus condiciones, así como su impacto social, económico y político en el turismo (Segovia & Figueroa, 2018).

En términos de investigación, a pesar de centrar los esfuerzos en estudiar las condiciones actuales de la mujer en el ámbito turístico y promover la mejora de ciertas condiciones de desigualdad y disparidad de género en el turismo, se evidencia una falta de información importante en lo referente al turismo desde un enfoque de género. Por eso, resulta esencial la exploración de la situación actual de la mujer en todas sus formas y desde de una perspectiva de género en el sector turístico español.

### 1.1. LA MUJER TRABAJADORA

Las mujeres constituyen gran parte de la fuerza laboral del turismo y el doble de trabajadoras que en otros sectores. Sin embargo, están relegadas a posiciones de menor nivel y a una brecha salarial de género, siendo los hombres quienes ocupan más cargos directivos y quienes más ganan por un trabajo equivalente en el sector turístico.

Siendo el turismo una industria que promueve la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, éstas tienden a asumir trabajos menos remunerados y reconocidos en el turismo. El acceso a un trabajo fuera del hogar permite a la mujer contribuir de forma directa al mantenimiento de la familia, reforzar su independencia, autoestima y posición social, económica y política, en comunidades en las que tradicionalmente quedaba relegada a un papel subordinado al padre o al marido. En este sentido, es una herramienta que permite avanzar hacia la igualdad real de oportunidades entre todas las personas (Fontanillo, 2013).

En cuestiones de brecha salarial, la comunidad de Women in e-Travel ponía de manifiesto en 2019 que, las mujeres que trabajan en el sector turismo ganan un 14,7% menos que los hombres, y un 16,8% en el conjunto de la economía total. Además, las mujeres en empresas turísticas familiares suelen asumir un gran volumen de trabajo no remunerado adicional al de la carga familiar (Tecnohotel, 2019).

En términos de puestos de trabajo, en 2019 las mujeres ocupaban menos del 40% de los puestos de gestión, menos del 20% de los puestos de dirección general y menos del 8% de los puestos de trabajo en consejos administrativos según el informe de la mujer en el turismo (OMT, 2019). En 2019, únicamente el 23% de los ministerios de turismo estaban dirigidos por mujeres y en los ministerios de gobierno representaban sólo el 20,7% de los directivos. Aunque las mujeres constituyen una parte fundamental de la economía turística formal, sólo el 33% ocupa cargos de alta responsabilidad (OMT, 2019) y muchas de ellas se topan en algún punto de sus carreras con el conocido techo de cristal, ese que parece no existir pero que las deja avanzar hasta cierto punto preestablecido en sus carreras profesionales.

## 1.2. LA MUJER EMPRENDEDORA

Debido a las condiciones laborales inferiores que sufren las mujeres a nivel profesional, el emprendimiento, con sus dificultades innatas, resulta más complejo para ellas. De hecho, siguiendo el patrón de empleo de la mujer en el turismo, las mujeres emprendedoras, especialmente en los países en desarrollo, se concentran en sectores informales y de baja productividad y no sólo eso, estudios demuestran que las condiciones impuestas a la hora de pedir ayudas para emprender, la cantidad que se les concede a las mujeres es inferior que a la de los hombres, dificultando así el emprendimiento de la mujer (Tecnohotel, 2019).

De todas formas, y aunque los mercados para los productos turísticos para mujeres suelen ser pequeños e insuficientes, las mujeres con empleo independiente en turismo representaban el 36,3% entre los años 2012-2016 en España, algo más que las mujeres españolas con empleo independiente en la economía general del país, siendo éste del 34,2% (OMT, 2019). Aun así, sufren condiciones desfavorables en

comparación a los hombres tanto a nivel de ayudas económicas, como de apoyo moral, informativo, de educación y capacitación para emprender, entre otros.

### 1.3. LA MUJER CONSUMIDORA

La posición de la mujer en el turismo viene dada por la historia, la sociedad y la educación, en España, históricamente el viaje estaba reservado al sector masculino o a la familia, con la mujer bajo el rol de ama de casa. Por ello, no es de extrañar que si en la literatura sobre la mujer y el turismo se encuentra poca información, ésta todavía sea más escasa cuando se habla de la mujer como consumidora turística, pues no ha sido hasta los últimos años en que el empoderamiento de la mujer en términos laborales, económicos y familiares ha motivado la necesidad de la mujer de viajar de forma independiente y, consecuentemente, se ha empezado a estudiar el patrón de comportamiento y toma de decisiones de la mujer como consumidora en el sector turístico.

Dado el contexto previo y la herencia histórica del país, desde que se empezaron a estudiar las mujeres que viajaban solas hasta hoy en día, la pregunta principal ha sido y es “¿por qué viajan solas?” junto a aquellas que llevan a entender las preferencias de viaje de las mujeres.

Las mujeres se han posicionado como la mayor consumidora de productos y servicios turísticos, en especial mujeres que quieren viajar solas en grupo. Y a pesar de ser un tema reciente, en el Workshop Turismo y Género: Innovación y emprendimiento, ya se vislumbraba el papel de la mujer como consumidora y potencial motor del desarrollo del turismo de este modo (Gobierno de España, 2013):

“La mujer ofrece una perspectiva diferente en la capacidad de emprender, y la importancia de la mujer como consumidora turística, la convierten en causa y medio para el desarrollo de nuevas formas de turismo en España. Tanto los nuevos negocios emprendidos por las mujeres como los nuevos productos turísticos que pueden ir encaminados a la mujer o nuevos segmentos de mercado de gran crecimiento (turismo senior, turismo de familias, etc.) se presentan como una nueva línea de investigación interés que despierta a la mujer como motor de desarrollo en turismo.”

Por tanto, y según estas líneas, la mujer como consumidora es motivo de estudio y comprensión para modelos de turismo emergentes en España.

## 2. OBJETIVOS

Entender y dar a conocer la situación actual de la oferta turística española especializada para mujeres que viajan solas a través del diagnóstico de las agencias de viajes centradas en el segmento femenino y la caracterización de las consumidoras. Se complementa el objetivo principal con dos objetivos secundarios, siendo el primero la comparación entre cómo se muestran las agencias, lo que las consumidoras perciben y lo que recoge la literatura y el segundo la contribución a la investigación de un mercado novel y emergente que es tendencia.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este estudio es cualitativa. Consta de dos partes, la primera consiste en la construcción del perfil teórico de las mujeres que viajan solas mediante una revisión bibliográfica; la segunda parte es una etnografía virtual o netnografía de seis agencias de viaje españolas especializadas en ofrecer productos para mujeres que viajan solas y/o en grupo.

### 3.1. PERFILES DE LAS MUJERES QUE VIAJAN SOLAS

El método utilizado consiste en un análisis bibliográfico de artículos sobre turismo y mujeres. La selección de artículos científicos se obtiene a través de un vaciado de la base de datos Web of Science. La segmentación de los artículos es en cuatro pasos, el primero consiste en introducir en el buscador las mezclas de palabras: (Female solo traveler) OR (Female Tourism) OR (Gender tourism) OR (Mujer y turismo) OR (Solo women traveler) OR (Turismo y género) OR (Women only traveler) OR (Solo female travel) OR (Solo women travel motivations) OR (Solo women travel typology). Encontrando un total de 6.543 artículos relacionados. El segundo paso es la filtración de acuerdo con los criterios (i) acceso abierto, (ii) tipos de documentos: artículos y artículos de revisión, (iii) categoría: hostelería, ocio, deporte, turismo y estudios de la mujer,

(iv) idioma: español e inglés, (v) línea temporal de 10 años, de 2013 a 2022 (ambos incluidos). Quedando después de esta primera filtración y eliminando los artículos repetidos, un total de 405 artículos. A continuación, se revisa el resumen de los 405 artículos para seleccionar únicamente aquéllos que aportan información sobre el perfil, las motivaciones y las limitaciones de las mujeres que viajan solas, quedando un total de 39 artículos relacionados directamente con el tema.

La bibliografía, al ser limitada, se complementa con artículos procedentes de otras fuentes como Reserachgate y Academia.edu, además de revisar blogs de turismo, publicaciones en revistas de turismo, libros y páginas web relacionadas con el tema con el fin de recopilar el máximo de información posible.

### 3.2. AGENCIAS DE VIAJES NACIONALES PARA MUJERES

La investigación de las agencias se realiza a través de una etnografía online de las páginas web, conocida como netnografía, siguiendo metodologías de Salmons (2016). La netnografía es un enfoque cualitativo para estudiar las culturas de la red y las comunidades a través de un medio informático. De acuerdo a Tavakoli & Mura (2018) este método es cada vez más aceptado y utilizado por las comunidades científicas sociales. Las agencias de viajes a analizar se escogen siguiendo dos criterios (i) ser de origen español y estar establecidas en el país, (ii) estar enfocadas a mujeres que buscan viajar solas (y/o en grupo).

La exploración se realiza a través de la plataforma Google, utilizando las combinaciones de palabras (Agencias de mujeres), (Agencias de viajes en femenino), (Female solo travel), (Mujer viajera), (Turismo femenino), (Viajes para mujeres), (Women travel).

En total se seleccionan seis agencias españolas especializadas para mujeres que viajan solas.

Los datos con los que se trabaja se obtienen de la información pública de las páginas web de las agencias y los parámetros que se analizan para diferenciar las agencias turísticas para mujeres de sus competidoras en el mercado son (i) el público al que va dirigido, (ii) la filosofía de la agencia, (iii) la planificación y organización del viaje, (iv) los proveedores y la

cadena de suministros turísticos, (v) la seguridad, (vi) los productos y servicios turísticos ofrecidos, (vii) el perfil de las usuarias/consumidoras.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. PERFIL DE LAS MUJERES QUE VIAJAN SOLAS

El género es uno de los principales factores de segmentación cuando se habla del comportamiento del consumidor (Silva et al., 2021). Debido a la cantidad y variedad de mujeres que viajan solas no se pueden encasillar en ciertas características sociodemográficas. Pues no existe un único perfil de mujer que viaja sola, al contrario, se encuentran en la literatura unas características muy variadas entre las viajeras. La bibliografía y estadísticas disponibles sobre mujeres que viajan solas tiende a centrarse en mujeres occidentales, procedentes de Australia principalmente, aunque también existen referencias de otros países.

De estudios conducidos por (Booking, 2014; Chiang & Jogaratnam, 2006; Gibson et al., 2013; Jordan & Gibson, 2005; Kiwi.com, 2021; McNamara & Prideaux, 2010; Moutinho, 1987; Ogaratnam, 2006; Oprea & Sofica, 2021; Pereira & Silva, 2018; Segovia & Figueroa, 2018; Sheeba et al., 2021; Silva et al., 2021; Small et al., 2016; Solo travel, 2018; Solo traveler world, 2022; Vukovic et al., 2021; Wilson & Harris, 2006; Wilson et al., 2005) se pueden generalizar ciertos aspectos que comparten las viajeras, estos son (i) Edad: menores de 18 hasta más de 70 años; (ii) Nacionalidad: americana, británica, española; (iii) Situación sentimental: jóvenes solteras, adultas casadas y/o con familia; (iv) Decisión de viajar solas: propia o circunstancial; (v) Destinos favoritos: Europa, Nueva York y países exóticos como Estambul o México y (vi) Preferencias de viaje: Cultural, educacional, de aventura y de relajación.

Según Moutinho, L. (1987) las motivaciones constituyen uno de los factores clave a identificar para comprender el comportamiento del turista y su decisión de compra.

A continuación, se exponen una serie de autores enfocados a investigar las **motivaciones** (Tabla 1) y **limitaciones** (Tabla 2) de las mujeres que

viajan solas para extraer a los principales conductores que mueven a las mujeres a viajar de esta forma concreta.

**TABLA 1.** *Motivaciones de las mujeres que viajan solas*

AUTORES	MOTIVACIONES
Wilson & Harris (2006)	Búsqueda del yo y de la identidad (crecimiento personal), empoderamiento personal (procesos de negociación del riesgo, afrontar los retos del viaje y la resistencia a las expectativas sociales), conexión con otros y ciudadano global (construir relaciones personales, crear nueva red de amistades, establecer relaciones significativas).
Chiang & Jogaratnam (2006)	Se identifican 5 dimensiones multinacionales: el deseo de la experiencia, escapar, relajación, socialización y desarrollo de la autoestima.
McNamara & Prideaux (2010)	En su estudio de identifican las motivaciones: reto personal, conocer gente nueva, salir de la zona de confort, autonomía e independencia, autodeterminación y crecimiento personal.
Pereira & Silva (2018)	Identifican ocho motivaciones en las mujeres que viajan solas: Identidad y autodescubrimiento, desafío, autonomía, aventura, aprendizaje, nuevas experiencias de vida, escapar y conexión con otras.
Oprea & Sofica (2021)	Identifican razones económicas (prácticas y voluntariados pagos), ocio (disfrutar del viaje sin más sentido), autodescubrimiento y aprendizaje, independencia y libertad.

Fuente: elaboración propia. Año 2022

Pereira y Silva (2018) identifican y engloban perfectamente las principales motivaciones identificadas de las mujeres que viajan solas agrupando a todas las mencionadas por el resto de los autores (Tabla 1).

**TABLA 2.** *Limitaciones de las mujeres que viajan solas*

AUTORES	LIMITACIONES
Wilson & Little (2005)	Contexto sociocultural: Expectativas sociales, roles y responsabilidades, percepciones de los demás (antes del viaje); actitudes del anfitrión, atención no deseada (durante el viaje). Creencias y percepciones personales: dudas y miedos (antes del viaje); miedos y vulnerabilidad, soledad (durante el viaje). Retos prácticos: falta de tiempo y dinero (antes del viaje); desconocimiento del destino, viajar con otras personas, estrés y fatiga (durante el viaje). Restricciones especial: Elección de destinos limitada (antes del viaje); movimiento restringido, visibilidad e información reducida (durante el viaje).
McNamara & Prideaux (2010)	Las mujeres de este estudio demuestran un carácter aventurero y parecen no mostrar los miedos por la seguridad personal asumidos en otros estudios previos como Wilson & Little (2005).
Gibson et al. (2013)	Las mujeres que han estudiado se han sentido incomodas al ser observadas como mujeres viajeras sin acompañante, han sufrido acoso sexual o el miedo a ser asaltadas ha hecho que eviten ciertos lugares y espacios en determinados momentos.
Oprea & Sofica (2021)	Identifican la seguridad como la mayor limitación, seguida del acoso, los ladrones y el miedo a perderse.

Las principales limitaciones de las mujeres que viajan solas a la hora de decidir viajar por su cuenta se encuentran relacionadas con el desconocimiento de viajar sola o del destino, la inseguridad y las percepciones externas (Tabla 2). Según demuestran McNamara y Prideaux (2010) las mujeres que viajan solas no parecen mostrar los miedos por la seguridad personal asumidos en estudios previos como lo plantean Wilson y Little (2005).

## 4.2. ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES ESPAÑOLAS PARA MUJERES QUE VIAJAN SOLAS

Se han identificado 6 agencias de viajes, nacionales españolas, especializadas en productos y servicios turísticos para mujeres que viajan solas y/o en grupo. Las agencias identificadas son WOM viajes (<https://www.womviajes.com>), Mujer y Viajera (<https://mujeryviajera.com>), Focus on Women (<https://focusonwomen.es>), Concédete Deseos (<https://concedetedeos.com>), Tacones Viajeros (<https://www.taconesviajeros.com>) y Womderland (<https://www.womderland.es>). Y, las fundadoras de las agencias, al igual que sus clientas, son mujeres.

### 4.2.1. WOM Viajes (WOM)

Wom se presenta como una agencia online exclusivamente enfocada en el sector femenino. Su público se trata de “*una **comunidad muy heterogénea***” que buscan viajar solas (en grupo), y que comparten las características de ser “*muy flexibles de mente y entender que la naturaleza del viaje puede ser impredecible*”. La forma de viajar de WOM se basa en la **inmersión cultural** del destino al que se viaja, a través de su gente, la gastronomía y la artesanía. Su propósito es que las clientas se sientan realizando una **aventura con amigas**, espontánea y artesanal, que se impliquen y participen activamente en las decisiones del viaje para no sentirse en un paquete turístico donde cada minuto está programado.

### 4.2.2. Mujer y Viajera (MYV)

Mujer y Viajera se define como una “*agencia pionera en turismo femenino en España*”. El propósito de la agencia es el de ofrecer a las mujeres la oportunidad de experimentar la libertad y el **autoconocimiento** en todos los sentidos cuando se viaja.

Su filosofía es que las mujeres conozcan el mundo de una forma plena, segura y que les abra la mente y el espíritu, por eso crean los viajes con exclusividad y para grupos reducidos, favoreciendo las **nuevas amistades** y un ambiente positivo.

#### 4.2.3. Focus on Women (FOW)

FOW se describe como una “*agencia de viajes para mujeres culturalmente inquietas*”, una agencia donde las clientas pueden viajar a cualquiera destino incluso los catalogados como de difícil acceso para las mujeres con total seguridad. Busca dar **visibilidad a la cultura de la mujer** y recrear los recorridos y vivencias de las viajeras de finales del siglo XIX, ofreciendo experiencias de lujo que permitan a las consumidoras **conectar** consigo mismas y **fraternizar** con mujeres y emprendedoras de todo el mundo.

#### 4.2.4. Concédete Deseos (CD)

Es una agencia muy personal que se define con las palabras: “El alma de la agencia y la única responsable soy yo, [...] la agencia la hice a mi gusto y me entusiasmaba la idea de que fuéramos todo mujeres. A la mayoría nos gusta **conversar, relacionarnos** y **compartir**. Solemos **congeniar** inmediatamente con facilidad y en definitiva... nos lo pasamos fenomenal juntas”

#### 4.2.5. Tacones Viajeros (TV)

El objetivo principal de Tacones viajeros es que las viajeras se sientan cumpliendo un **sueño** del que son las protagonistas.

La organización de los viajes se realiza en grupos reducidos, ya que creen que este formato permite recorrer los lugares de forma **divertida** y **segura**, dando la oportunidad de disfrutar de nuevas experiencias, favoreciendo la creación de **redes** entre mujeres, el **empoderamiento** de las mujeres del grupo y el **conocimiento entre mujeres** inspiradoras e interesantes con las que convertirse en un **grupo amigas** al realizar el viaje.

#### 4.2.6. Womderland (WDL)

La agencia crea el concepto “Womder” que hace referencia a *“todas aquellas mujeres viajeras que quieren formar parte de los viajes y experiencias que organizan en Womderland”*. Según la agencia, el único requisito para formar parte de esta **comunidad** y ser una Womder son las ganas de viajar, de vivir **nuevas experiencias** e interactuar con otras **personas** (compañeras de viaje o locales). Y define a las Womders como *“mujeres maravillosas con ganas de conocer mundo, **nuevas personas**, de compartir espacio y tiempo, de exprimir la vida, de **disfrutar** cada minuto y de **reír**”*.

### 4.3. ANÁLISIS GLOBAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES ESPAÑOLAS PARA MUJERES QUE VIAJAN SOLAS

#### 4.3.1. Perfil de las agencias

La primera agencia de viajes para un público femenino en España se creó en 2008 y las tres más recientes en el 2018. El formato de todas las agencias para mujeres es Online y una de ellas además tiene sede física.

El 83% de las fundadoras crearon las agencias para mujeres por motivos personales, experiencias propias o por voluntad de alentar a otras mujeres a experimentar las mismas vivencias y el 27% restante crearon la agencia con la motivación de dar visibilidad a la cultura de la mujer mediante una perspectiva de género.

Se encuentra en común en todas las agencias de viajes para mujeres una sección de blog o revista donde se comparten todo tipo de escritos; experiencias de viaje de las creadoras y de otras viajeras, premios y menciones de las agencias, presentación de las integrantes del equipo que forman parte de la agencia y los viajes como guías, acompañantes o creadoras de nuevas rutas e itinerarios. Se crean entradas de blog con consejos de todo tipo, ya sea sobre cómo viajar, qué llevar a la maleta, cómo quitarse los miedos y atreverse a dar el primer paso, cómo viajar de forma sostenible y responsable o sobre higiene íntima femenina durante los viajes. Además, hay artículos de inspiración sobre viajeras

pioneras, mujeres emprendedoras y mujeres que han hecho historia, así como listas de música o series de viajes.

Las agencias de viajes se promocionan como agencias para mujeres que viajan solas, algunas como agencias femeninas o para viajes en femenino, aunque la relación con el género femenino se reduce a las clientes y al equipo de la agencia. El personal de los proveedores de servicios turísticos contratados por las agencias no se compone exclusivamente por el género femenino, a excepción de una agencia en la que todas las guías, acompañantes o cicerones son mujeres.

Para comunicarse con las clientas, los principales medios de comunicación (MMC) utilizados por las agencias son WhatsApp (26%) y correo electrónico (26%) seguido del formulario online presente en páginas web (22%), teléfono (17%) y Telegram (9%).

Las principales redes sociales (RR. SS) donde tienen presencia las agencias son Instagram (30%) y Facebook (30%), Twitter (15) y Youtube (15%), seguido de Pinterest (10%).

**TABLA 3.** Ficha técnica comparativa de las agencias de viajes.

		WOM	MYV	FOW	CD	TV	WDL
Perfil General Agencia	Creación	2014	2009	2008	2018	2018	2018
	Tipo	Online	Online	Online / Física	Online	Online	Online
	MMC	WhatsApp Telegram Correo Formulario Teléfono	WhatsApp Correo Formulario Teléfono	WhatsApp Correo Formulario Teléfono	WhatsApp Telegram Correo	WhatsApp Correo electrónico Formulario	WhatsApp Correo Formulario Teléfono
	RR. SS.	Twitter Instagram Facebook Pinterest Youtube	Twitter Instagram Facebook Pinterest Youtube	Instagram Facebook Youtube	Instagram Facebook	Twitter Instagram Facebook	Instagram Facebook
Perfil Objetivo	Sexo	Exclusiva para mujeres	Para mujeres Hombres (ocasionalmente)	Para mujeres Hombres (ocasionalmente)	Exclusiva para mujeres	Exclusiva para mujeres	Para mujeres Hombres (ocasionalmente)
	Edad	25 – 70	25 – 77	40 – 70	18 – 70	18 – 70	0 – 100
	Forma viajar	Solas en grupo	Solas en grupo	Solas en grupo	Solas en grupo	Solas en grupo	Solas en grupo

Producto Turístico*	Tipo de producto	Organizado A medida Travel Planner	Organizado A medida	Organizado	Organizado	Organizado A medida	Organizado A medida Travel Planner
	Destinaciones	Europa (13) España (11) Asia (11) África (7) América (5)	Europa (9) Oriente (7) Asia (9) África (6) América (3)	Europa (8) España (9) Oriente (5) Asia (9) África (6) América (5)	Europa (16) Oriente (3) Asia (2) África (2) América (2)	Europa (15) España (1) Oriente (2) Asia (4) África (3) América (2)	Europa (2) Oriente (2) Asia (3) África (3) América (2)
	Duración de los viajes (días)	2-5 (3) 6-10 (28) 11-15 (14) 16 o más (4)	2-5 (2) 6-10 (17) 11-15 (8)	2-5 (5) 6-10 (21) 11-15 (11) 16 o más (5)	2-5 (6) 6-10 (14) 11-15 (5)	2-5 (6) 6-10 (18) 11-15 (3)	2-5 (1) 6-10 (8) 11-15 (3)
	Rango de precios (€)	500-1000 (3) 1000-1500 (18) 1500-2000 (10) > 2000 (16)	500-1000 (4) 1000-1500 (6) 1500-2000 (5) > 2000 (12)	1500-2000 (6) > 2000 (35)	500-1000 (2) 1000-1500 (NA) 1500-2000 (4) > 2000 (1)	< 500 (1) 500-1000 (8) 1000-1500 (7) 1500-2000 (8) > 2000 (2)	500-1000 (1) 1000-1500 (8) 1500-2000 (1) > 2000 (1)
	PPG**	4 – 10	1 – 10	4 – 10	4 - 12	6 – 10	Hasta 16
	Flexibilidad	Sí, 3 niveles	NA***	Sí	Sí	NA***	NA***
	Viajes con sentido	Sostenibles Responsables	Signature Culturales Lifestyle Aventura Wedding	De lujo Sostenibles Responsables	NA***	Responsables Inmersión cultural	Solidario Aventura Cultural Sol y playa Cuerpo y mente Místico

\*(): Número de productos turísticos a la venta con esas características entre los meses de mayo-junio de 2022

\*\*PPG: Personas Por Grupo

\*\*\*NA: No Aplica. No hay información pública sobre el tema

Fuente: elaboración propia. Año 2022

#### 4.3.2. Producto turístico

Las agencias para mujeres ofrecen tres productos distintos, los cuales se clasifican en (i) viajes en grupo en los que la agencia se encarga de unir a mujeres que viajan solas para formar el grupo con el que se realizará el viaje organizado, (ii) viajes a medida en los que la agencia organiza viajes según las necesidades/requisitos de las mujeres, (iii) Servicio Travel Planner en el que la agencia pone a disposición de la mujer toda la información necesaria para organizar el viaje y finalmente la usuaria elige si contrata los servicios con la agencia o por sus propios medios.

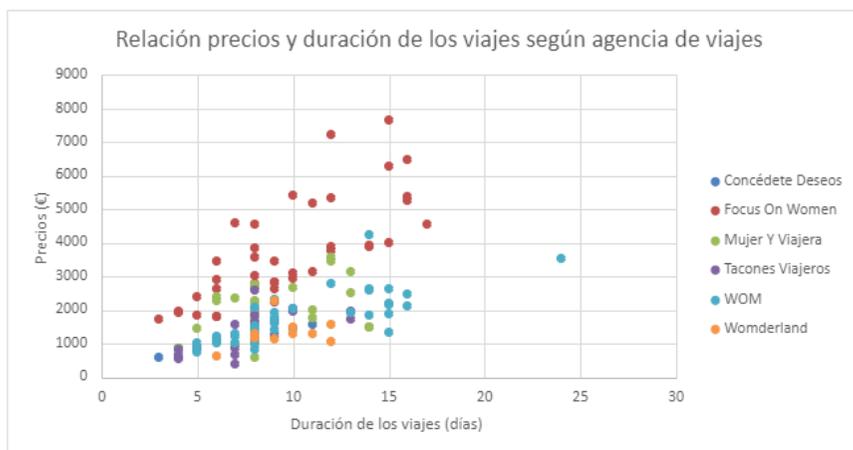
El 100% de las agencias estudiadas ofrecen viajes en grupo para mujeres que viajan solas, el 67% ofrecen viajes a medida y sólo el 33% ofrecen el servicio de Travel Planner.

La estrategia de marketing de las agencias, tanto en las páginas web como en las redes sociales se centra en productos turísticos pensados para mujeres, aunque el 33% de las agencias aceptan hombres en sus viajes, siempre y cuando sigan la filosofía de viaje de la agencia. El 67% restante se enfocan exclusivamente en mujeres.

Del total de las agencias, un 17% está especializado en mujeres que residen en Cataluña, el otro 83% se centra en mujeres que residen en España, aunque son bienvenidas las mujeres residentes en cualquier parte del mundo.

Entre las agencias encontramos todo tipo de productos turísticos, con distintos rangos de precios, destinos y duración de los viajes (gráfico 1).

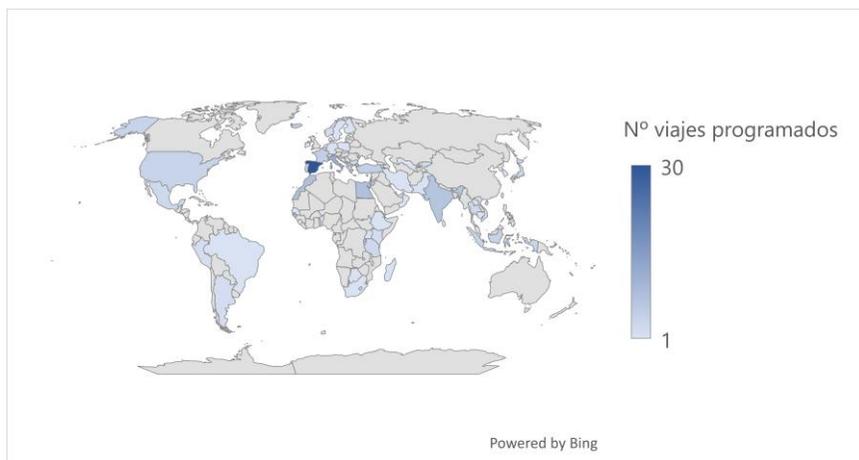
**GRÁFICO 1.** Relación entre los precios y la duración de los viajes según agencia de viajes



Fuente: elaboración propia. Año 2022

Womderland, Concédete deseos y Tacones viajeros son las agencias que ofrecen productos más económicos, según la tendencia entre agencias, seguidas muy de cerca de WOM y Mujer y Viajera, por último, FOW ser la que ofrece productos más selectos (gráfico 1). Los productos que ofrecen las agencias para mujeres tienen un precio medio de 2.180€ por una duración media de 9 días de viaje en grupo.

### MAPA 1. Destinos ofrecidos por las agencias de viajes especializadas



Fuente: elaboración propia. Año 2022

Los destinos con más viajes programados por las agencias de viaje para los años 2022/23 son en orden descendiente España, Italia, Marruecos, Egipto, Jordania e India, Escocia, Islandia, Francia y Turquía. Hay otros 47 destinos con al menos un viaje programado al año. Todas las destinaciones tienen entre 1 y 30 viajes programados al año por alguna de las agencias de viajes (Mapa 1).

#### 4.3.3. Perfil de las viajeras

Debido a la naturaleza del estudio, cualitativo netnográfico, las características sociodemográficas de las viajeras que contratan los servicios con las agencias analizadas son desconocidas a menos que se revelen en alguna de las publicaciones. Aun así, se desvelan algunas características generales.

Los perfiles de las mujeres que contratan los servicios de las agencias españolas especializadas en mujeres que viajan solas son muy amplios y heterogéneos, sin embargo, constan algunos rasgos en común, como la media de edad (las agencias aceptan un amplio rango de edades, de 18 a 70 años, aunque hay dos que especifican que su público objetivo es de 40 años o más), el país de residencia (España en su mayoría, aunque aceptan mujeres procedentes de cualquier parte del mundo), los principales motivos de contacto inicial con la agencia (referentes a temas relacionados con

la reserva del viaje, la dinámica del grupo y la organización del viaje), motivaciones de contratación de los servicios, entre otros.

En los comentarios que las viajeras han compartido en las páginas web de las agencias se evidencia un patrón común de ciertas palabras, adjetivos, emociones, motivaciones que coinciden con la imagen que las agencias quieren potenciar de cara a las clientas, estas expresiones o palabras se relacionan también con las motivaciones de viaje de las mujeres que viajan solas registradas en la literatura.

Los temas que más se repiten en los comentarios tratan principalmente sobre **Conocer otras mujeres**, referentes a las compañeras de viajes a quienes describen al finalizar el viaje como: grupo de amigas, pequeña familia, confidentes, hermandad, personas increíbles, grandes viajeras o similares. El segundo tema más tocado es el **agradecimiento a la agencia** por hacer posible el viaje, recomendar e incentivar a otros a probar la experiencia y expresar que repetirían sin duda. Casi todos los comentarios hacen referencia a la **experiencia del viaje**, describiéndola como maravillosa, única, inolvidable, insuperable, enriquecedora, fantástica, impresionante, diferente. Así como en los **momentos** en que **con sus compañeras** o durante el viaje se han reído, compartido y emocionado, han crecido como personas, se han divertido, se han sorprendido y han descubierto, se han sentido acompañadas, han aprendido, se han sentido libres, pero sobre todo han disfrutado.

La relación de los comentarios con las motivaciones y limitaciones resumidas en la literatura, hacen referencia a las ganas de conocer gente nueva, al autodescubrimiento, la aventura y el aprendizaje, en la autonomía y las nuevas perspectivas de vida. En cuanto a las limitaciones, tal y como observan McNamara y Prideaux (2010) las mujeres demuestran un carácter aventurero y no muestran miedos por la seguridad personal.

La relación con las agencias se observa en las expresiones utilizadas por las agencias para captar las consumidoras, ya que muchas se repiten en los comentarios de las viajeras:

- WOM: Inmersión cultural, guía, aventura con amigas, flexibilidad, facilidad, compañía, complicidad, diversión y consenso.
- Mujer y Viajera: Autoconocimiento, nuevas amistades, ambiente positivo, disfrutar nuevas experiencias, liberación de estrés, interés cultural, irrepetible y esencia aventurera.
- FOW: Dar visibilidad a la cultura de la mujer, conectar, fraternizar con mujeres y relaciones entre distintas culturas.
- Concédete Deseos: Conversar, relacionarse, compartir, congeniar, flexibilidad y espontaneidad.

Tacones viajeros: Divertida, segura, disfrutar experiencias, crear amistades, empoderamiento de la mujer y conocimiento entre mujeres, grupo de amigas.

Wonderland: Interactuar, maravilloso, conocer, compartir, disfrutar y reír, vivir e interiorizar la experiencia de ser mujer viajera.

## 5. DISCUSIÓN

A partir de la alianza entre la OMT y ONU mujeres en 2007 para que las cuestiones de género estuvieran presentes en el sector turístico (OMT, 2019) se empezaron a crear las agencias de viajes para mujeres, y han aumentado considerablemente en los últimos años acorde al aumento de la demanda de este segmento como apuntan el aumento en las búsquedas en Google sobre el turismo en solitario entre los años 2015 – 2017 según Solo Travel Trends Report (2018). Debido a la evolución de la sociedad, a la mejora de condiciones laborales, al cambio de pensamiento y al aumento de oportunidades y libertades para las mujeres, estas empezaron a viajar de forma independiente.

Aun así, las agencias especializadas para mujeres, a pesar de ofrecer un producto para personas que viajan solas, buscan alejarse del concepto de “singles”, en el que se viaja con el fin de conocer y conectar íntimamente con algún compañero/a del grupo. Por el contrario, las agencias buscan que las mujeres se sientan seguras entre ellas, que se cree una sensación de grupo,

de amistad, de conexión, de sentirse acompañada, tranquila y arropada por las demás integrantes del grupo, así como las guías y acompañantes.

La literatura analizada en este estudio muestra que las mujeres que viajan solas, a pesar de empezar la aventura de forma individual, la mayor parte de su viaje la pasan acompañadas de otros/as viajeros/as, por lo que no es raro que las agencias opten por este estilo de viaje solitario en grupo.

Las agencias de viajes españolas para mujeres que buscan viajar solas siguen el patrón de ofrecer productos turísticos para grupos de público femenino en lugar de productos turísticos individuales. Este patrón corresponde al perfil y motivaciones de las mujeres que viajan solas, las cuales buscan entre otras, conocer a mujeres con los mismos intereses y gustos a la hora de viajar. Así pues, estas agencias están pensadas para mujeres que quieren viajar acompañadas pero que por diferentes motivos no encuentran la acompañante adecuada.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el número 5 se centran en la reducción de las desigualdades de género, y centran los estudios del sector turístico en el enfoque hacia los derechos y el empoderamiento de las mujeres (OMT, 2019). Lo que muestran los resultados de este estudio, es que si bien las agencias de viajes especializadas no hacen especial énfasis en mejorar las condiciones de desigualdad en el sector, si proporcionan unos productos y unas herramientas que favorecen la equidad de género en el turismo, dan visibilidad a la cultura de la mujer no solo a nivel nacional sino también internacional, empoderan a las mujeres en todos los sentidos (profesional y personalmente) y se posicionan como emprendimientos femeninos siendo pioneras en éste ámbito emergente e innovador.

Las agencias tienen la convicción que las relaciones entre mujeres son diferentes entre sí a cuando entran hombres en la dinámica, en este sentido, las agencias creen que entre mujeres es más fácil congeniar, compartir, reír, disfrutar, crear vínculos fuertes que persisten con el paso del tiempo, encontrar intereses en común, entenderse, divertirse, emocionarse y sentirse cercanas, entre otros.

Las opiniones de las viajeras confirman las sospechas de las agencias en cuanto a los vínculos entre el género femenino, así pues, éstas comentan

que gracias a los viajes organizados para mujeres que viajan solas en grupo han logrado cumplir sueños, aprender, sentirse libres, descubrir y descubrirse, abrir la mente y conocer a otras mujeres con gustos, intereses y motivaciones similares con las que compartir aventuras y experiencias, dejando de lado por un tiempo las responsabilidades y la rutina diaria, se han liberado de estrés y se han apoderado, creciendo así personalmente. Se puede concluir pues que el desarrollo del turismo para el género femenino en solitario se ha convertido en una fuente de oportunidades y libertad para todas las mujeres dispuestas a probarlo.

Aunque a veces la oferta publicada ofrecida por las agencias es limitada, dejando a un lado varios destinos, no parece suponer un problema para las viajeras que su motivación principal para viajar es más personal, de autoconocimiento y para conocer a otras mujeres similares y no el destino en sí, el cual corresponde a una motivación de viaje distinta.

Sin embargo, siguiendo las tendencias mundiales de incluir países más exóticos en la preferencia de destinos a visitar las agencias proponen viajes a países de Oriente Medio, siendo éstos los más ofrecidos después de los viajes a España y distintos países europeos. La oferta turística de las 6 agencias es muy parecida entre ellas, ofreciendo en algunos casos destinos y productos turísticos muy similares entre sí. Las agencias de viaje son propensas a ofrecer viajes a destinos más cercanos o considerados seguros con una oferta reducida en los continentes de América y Oceanía. Sería interesante hacer un estudio de cómo se eligen los destinos y porque se dejan a un lado algunos, si corresponde a motivos de presupuesto, seguridad, desconocimiento del destino u otros. De hecho, uno de los países que la OMS clasifica como menos seguros para las mujeres es la India y, aun así, varias de las agencias proponen viajes a este destino, incluso ofreciendo productos de lujo.

Si bien las agencias para mujeres están pensadas para ofrecer viajes con sentido femenino a las mujeres, no es su único propósito, algunas de ellas brindan productos especializados como viajes de aventura, gastronómicos o de lujo, sin embargo, los que más resuenan son aquellos con sentido de responsabilidad, sostenibilidad, inmersión cultural, entre otros.

Las agencias no cubren todos los perfiles de las mujeres que viajan solas a través de su oferta turística según destinos o productos especializados, pues, las mujeres que viajan individualmente -no en grupo-, se pueden informar sobre destinos, precios, y extraer consejos de viaje a través de blogs, canales de noticias y/o publicaciones de las propias agencias, sin embargo, únicamente se encuentran dos agencias turísticas en toda España a las que pueden pedir el servicio de Travel Planner para adquirir consejos profesionales, planificación del viaje o consultoría para la organización particular del viaje sin la necesidad de tener que contratar sus servicios de viaje en grupo.

Aunque las agencias abastecen al mercado con destinos similares, los rangos de precios son amplio y variado para todos los presupuestos, desde 400 € hasta más de 7.000 €, permitiendo a un amplio abanico de mujeres acceder a la adquisición de alguno de los productos de las agencias.

Como McNAmara & Pideaux (2010) explican en su artículo sobre las limitaciones de las mujeres que viajan solas, la sensación de inseguridad de las mujeres antes de realizar los viajes de forma individual es más impuesta por la opinión general que por los propios miedos de las viajeras, quienes demuestran un espíritu aventurero, intrépido, con ganas de conocer y vivir nuevas experiencias. De hecho, las agencias no ponen el foco en el tema de la seguridad, de aquí y del análisis de los comentarios de las clientas se puede inferir que, al contratar los servicios de viajes en grupo, a medida o el de Travel planner, las clientas se sienten acompañadas, guiadas, seguras y tranquilas, dejando en segundo plano el tema de la seguridad.

## 6. CONCLUSIONES

La tendencia novel de las mujeres a viajar solas en grupo es un factor importante para la creación de oportunidades para las mujeres, tanto como trabajadoras del sector turístico, como emprendedoras y como consumidoras. También se convierte en un eje clave en la lucha contra las desigualdades de género en el sector turístico mundial, pues a través de las agencias que promocionan este tipo de productos se da visibilidad a la situación de la mujer en diferentes situaciones y países de todo el

mundo, se contribuye a la mejora de las condiciones de trabajo en algunas empresas dejando una huella positiva en la economía local, se crea conciencia a las viajeras, se apoya a redes de asociaciones, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar las condiciones sociales, económicas y laborales de las mujeres en los destinos visitados, así como agrupaciones que trabajan para cambiar las políticas hacia una paridad de género.

Para concluir, es importante mencionar que la línea de investigación sobre el turismo y la mujer es muy nueva y en consecuencia se encuentran ciertas carencias en la información y la obtención de datos actualizados. Por este motivo, es esencial poner el punto de mira en este tópico para convertirlo en un eje clave en la investigación del turismo y el género femenino.

Ciertas limitaciones encontradas en la realización de este trabajo se refieren al alcance de este, centrado en España, encontrando una muestra limitada de agencias a las que analizar y al hecho de no obtener las características sociodemográficas de las consumidoras. Por ello, una manera de seguir avanzando en esta línea de investigación sería comparar este estudio con casos similares en otros países y obteniendo información directa por parte de las consumidoras de este tipo de producto turístico.

Como último punto, estas conclusiones derivan en una serie de actuaciones que se pueden llevar a cabo para mejorar la situación actual demostrada en este proyecto. Algunas de ellas se mencionan a continuación con el fin de cerrar este capítulo: Ampliación en la oferta de productos turísticos con sentido para cubrir las diferentes necesidades de un mismo segmento; Direccionar la campaña de marketing de las agencias a los servicios enfocados en la promoción de la igualdad de género; Aumento de la oferta turística española con la finalidad de crear tendencias e incrementar los productos actuales; Creación de clúster de género y turismo; Dar visibilidad y promocionar a los institutos y observatorios de la mujer en el sector turístico; Implicación de entidades públicas y privadas; Establecimiento de parámetros y propuesta de definición para el turismo en solitario y turismo pensado para mujeres.

## 8. REFERENCIAS

- Booking.com (28 th april 2014). Do Not Disturb: More Than Half Of American Women Travelers Are Going Solo. Amsterdam.  
<https://news.booking.com/do-not-disturb-morethan-half-of-american-women-travelers-are-going-solo>
- CBI, Ministry of Foreign Affairs. (10 october 2018). What are the opportunities for solo tourism from Europe?. <https://www.cbi.eu/market-information/tourism/solo-tourism>
- Chatterjee, S., Dutta Gupta, S. And Upadhyay, P. (2018), "Empowering women and stimulating development at bottom of pyramid through micro-entrepreneurship", *Management Decision*, Vol. 56 No. 1, pp. 160-174.  
<https://doi.org/10.1108/MD-04-2017-029>
- Chiang, C., Jogaratnam,G. (2006). Why do women travel solo for purpose of leisure? *J. Vacat. Mark.* 12, 59-70
- Fontanillo, O. (8 de marzo de 2013). Mujeres y turismo: hacia el empoderamiento y la igualdad real de oportunidades. Destino solidario, viajes para convivir y compartir. Cuaderno de viaje.  
<http://www.destinosolidario.org/blog/?P=365>
- Gibson, H., Jordan, F., Berdychevsky, L. (2013). Women and tourism. Leisure, women and gender. Section2: personal lives. 229-243
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad. Secretaría de estado de Servicios sociales e igualdad. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades (2013). Mujer y techo de cristal en el sector turístico. Estudios e investigacions. Unión Europea, fondo social Europeo. Universidad Rey Juan Carlos. Grupo de Investigación T-Novarum (Ref. 2011-0004- INV-00079).  
[https://www.inmujeres.gob.es/areastematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Mujer\\_techo\\_cristal\\_turistico.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areastematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Mujer_techo_cristal_turistico.pdf)
- Instituto Nacional de estadística. (n.f.). Definición sexo. Glosario de Conceptos (ine.es)
- Instituto Nacional de estadística. (n.f.). Personas viajeras por sexo, según destino y duración del viaje. Personas viajeras por sexo, según destino y duración del viaje. (25755) (ine.es)
- Jordan, F., & Gibson, H.J. (2004). Let your data do the talking - researching the solo travel experiences of British and American women. *Qualitative Research in tourism* (Ed. 1, pp 215- 235). Routledge
- Jordan, F., Gibson, H. (2005). We're not stupid... But we'll not stay home either': Experiences of solo women travellers. *Tourism Review International*. 9. 195-211. 10.3727/154427205774791663. 60

- Kiwi.com. (8 march 2021). Women to Women: Kiwi.com tips for women solo travellers. <https://media.kiwi.com/women-to-women-kiwi-com-tips-for-women-solo-travellers/>.
- Mejía Vázquez, R., Serrano Barquín, R., Osorio García, M., & Favila Cisneros, H. (2020). Turismo y género: una aproximación al estado de conocimiento. *GRAN TOUR, REVISTA DE INVESTIGACIONES TURÍSTICAS*, (20). Recuperado a partir de <https://eutm.es/grantour/index.php/grantour/article/view/111>
- Mcnamara, K., Prideaux, B. (2010). A Typology of Solo Independent Women Travellers. *International Journal of Tourism Research*. 12. 253 - 264. 10.1002/jtr.751.
- Moutinho, L. (1987), "Consumer Behaviour in Tourism", *European Journal of Marketing*, Vol. 21 No. 10, pp. 5-44. <https://doi.org/10.1108/EUM000000004718>
- Ogaratnam, G. (2006). Why do women travel solo for purposes of leisure?. *Journal of Vacation Marketing*. 12. 59-70. 10.1177/1356766706059041.
- Oprea, A.M., Sofica, A. (2021). Solo Female travellers. Behaviour, Attitudes, and Meanings. Modern trends in business, hospitality and tourism. Book of abstracts and proceedins of International conference. Editors: Gavriletea, M., Coros, M. PRESA UNIVERSITARĂ CLUJEANĂ
- Organización Mundial del Turismo (2019). Informe mundial sobre las mujeres en el turismo. <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284422753>
- Pearce, L. (1982). Perceived canges in holiday destinations. *Annals of Tourism research*, Volume 9, issue 2, 145-164, ISSN 0160-7383. [https://doi.org/10.1016/0160-7383\(82\)90044- 5](https://doi.org/10.1016/0160-7383(82)90044- 5).
- Pereira, A., & Silva, C. (2018). Women solo travellers: Motivations and experiences. *Millenium*, 6, 99-106. <https://doi.org/10.29352/mill0206.09.00165>
- Salmons, J. (2016). *Designing online qualitative studies. Doing qualitative research online*. (First edition, pp 15-51). Sage publications.
- Segovia, M., Figueroa, C. (1ª ed.). (2018). *Turismo y género. La perspectiva inclusiva en la gestión turística*. Editorial UOC. Oberta UOC Publishing, SL. Universitat Oberta de Catalunya. <https://elibro-net.sabidi.urv.cat/es/ereader/urv/59169>
- Sheeba,H., Ruksar, A., Mohd, A.,. (2021). Solo Travel and Well-Being Amongst Women: An Exploratory Study. *Indonesian Journal of Tourism and Leisure*. 2. 10.36256/ijtl.v2i1.125.

- Silva, L., Breda, Z., Brandão, F., Costa, R. (2021). #itravelsolo: Women Solo Travellers. In: Abreu, A., Liberato, D., González, E.A., Garcia Ojeda, J.C. (eds) *Advances in Tourism, Technology and Systems. ICOTTS 2020. Smart Innovation, Systems and Technologies*, vol 209. Springer, Singapore. [https://doi.org/10.1007/978-981-33-4260-6\\_53](https://doi.org/10.1007/978-981-33-4260-6_53)
- Small, J., Harris, C., Wilson, E. (2016). Gender on the agenda? The position of gender in tourism's high-ranking journals. *Journal of Hospitality and Tourism Management* 31, 114- 117.  
[Http://dx.doi.org/10.1016/j.jhtm.2016.11.002](http://dx.doi.org/10.1016/j.jhtm.2016.11.002)
- Solo travel (2018). Solo travel trends report.  
[https://solotravelerworld.com/wpcontent/uploads/2018/12/Solo-Travel-Trends-Report\\_Full\\_v3.pdf](https://solotravelerworld.com/wpcontent/uploads/2018/12/Solo-Travel-Trends-Report_Full_v3.pdf)
- Solo traveler world. (7th june, 2022). Solo Travel Statistics and Data: 2021 -2022.  
<https://solotravelerworld.com/about/solo-travel-statistics-data/>
- Tavakoli, R., Mura, P. (2018). Netnography in tourism – Beyond Web 2.0, *Annals of Tourism Research*, Volume 73, Pages 190-192, ISSN 0160-7383. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2018.06.002>.
- Tecnohotel (20 de abril 2019). Las mujeres solo ocupan un tercio de los puestos de dirección turística. Las mujeres solo ocupan un tercio de los puestos de dirección turística - tecnohotel (tecnohotelnews.com)
- Vukovic, D.B., Petrovic, M., Maiti, M. And Vujko, A. (2021). Tourism development, entrepreneurship and women's empowerment – Focus on Serbian countryside. *Journal of Tourism Futures*, Vol. Ahead-of-print No. Ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/JTF-10- 2020-0167>
- Wilson, E., Harris, C. (2006). Meaningful travel: Women, independent travel and the search for self and meaning. *Tourism*. Vol. 54, No. 2/ 2006/ 161-172 •UDC: 338.48:130.2-055.2
- Wilson, E., Little, D. E. (2005). A “relative escape”? The impact of constraints on women who travel solo. *Tour. Rev. Int.* 9, 155–175.  
<https://doi.org/10.3727/154427205774791672>

SECCIÓN IV

MUJERES EN ESTUDIOS STEM

---

# ANÁLISIS ACERCA DE LAS PERCEPCIONES E IMPRESIONES SOBRE LAS POSIBLES CAUSAS QUE DETERMINAN UNA BAJA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL SECTOR STEM

---

CRISTINA BERMEJO TORRES

*Escuela de Ingenierías Industriales  
Universidad de Extremadura*

MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA

*Facultad de Educación y Psicología  
Universidad de Extremadura*

MARIO CORRALES SERRANO

*Facultad de Formación del Profesorado  
Universidad de Extremadura.*

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación constituye un derecho fundamental y todas las personas tienen derecho a acceder a la educación en España (Constitución Española, 1978). Aunque las personas en países como España no se enfrentan a una discriminación directa por razón de sexo o género a la hora de acceder a la educación superior en determinados campos educativos, las estructuras sociales y los estereotipos de género provocan que en ciertos ámbitos de la educación existan grupos sociales infrarrepresentados (Verdugo, 2022). En concreto, en los estudios superiores asociados a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, acrónimo en inglés) existe una infrarrepresentación de colectivos como las mujeres (Light et al., 2022; O'Connor & White, 2021; Wofford et al., 2022).

Como señala Spertus (1991), la desigualdad en la educación hacia los/as niños/as, transmitiendo valores diferentes de acuerdo con el género, así como la expresión sutil o directa de estereotipos y sesgos sobre estas disciplinas, llevan a áreas STEM a verse afectadas por la segregación,

especialmente, los campos de la informática y la ingeniería. El sector educativo STEM padece de baja representación de diversidad de género, especialmente, de mujeres, como señalan Jacobs et al. (2017), y de forma notable esta baja representación se produce en el sector de la ingeniería (Cvencek et al., 2021; Dou et al., 2020; Keku et al., 2021; Moote et al., 2020).

Ciencia y tecnología son parte de las causas y de las soluciones de los problemas de la sociedad actual, lo cual requiere la necesidad de estar mínimamente alfabetizado en las áreas científico-tecnológicas para poder participar en la sociedad. La alfabetización ciudadana en STEM permitirá formar ciudadanos competentes, con voz propia, capaces de ver con ojos críticos problemas interdisciplinarios y resolverlos de manera creativa (Echavarri, 2021).

Sin embargo, de nada sirve si la educación STEM no llega por igual a hombres y mujeres. No se puede permitir que más de la mitad de la sociedad se aleje de la ciencia y la tecnología, como está pasando actualmente: un informe realizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado en este año el estudio “Científicas en Cifras 2023”, donde se indica que, en nuestro país, el porcentaje de investigadoras sigue aumentando y representan ya el 42% del personal investigador; pese a que, sin embargo, en el sector empresarial no se reduce la brecha y las investigadoras siguen representando un 31 %.

Así pues, en este trabajo se lleva a cabo un análisis que permitirá explorar las percepciones e impresiones sobre las posibles causas que determinan la baja representación femenina en este sector, así como realizar un diagnóstico de la brecha de género en una de las Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura. En primer lugar, se ha hecho un análisis de la situación a nivel nacional, profundizándose en los factores detonantes de esta situación, para finalizar recopilando diversos programas e iniciativas que tratan de acercar a las mujeres a la ciencia y que promueven la inclusión de las mujeres en los estudios STEM.

Por otro lado, se ha encuestado a diferentes grupos de mujeres de niveles educativos diferentes que guardan relación con los ámbitos STEM con el objetivo de extraer de los resultados los factores que influyen en la

elección de estudios, y descubrir por tanto las causas del bajo interés de las jóvenes por los estudios universitarios de ingeniería, así como los estereotipos sexistas predominantes.

La motivación por realizar este trabajo surge de la sensibilización e implicación con el tema. La igualdad en el acceso a los diferentes sectores laborales es una exigencia social y ética en el que toda la sociedad debe participar.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN A NIVEL NACIONAL

Para conocer la situación actual de la mujer dentro de las carreras STEM, resulta conveniente realizar un breve recorrido por la evolución y el desarrollo de la mujer dentro del sistema educativo español. Las mujeres cuentan con el derecho fundamental de participar de forma íntegra y equitativa en todas las esferas de la sociedad; sin embargo, este derecho se ve cuestionado cuando observamos la considerable baja representación de las mujeres en las carreras profesionales STEM (Unwomen, 2020).

Existen actualmente diversas instituciones a nivel global, europeo y español que se esfuerzan por aportar datos que avalen esta disparidad de género en ciencia y tecnología a todos los niveles; en educación, en el mercado laboral y en la carrera académica (Comisión Europa, 2019). Todos estos estudios proporcionan datos estadísticos que respaldan tanto la segregación horizontal; esto es, la concentración en función del sexo en determinadas profesiones y áreas de conocimiento, como la segregación vertical, entendida como la concentración de hombres y mujeres en los diferentes niveles jerárquicos de la organización. En la Unión Europea, a través de los informes, estudios y organismos especializados, como el European Institute for Gender Equality (EIGE), están proponiendo un cambio cultural importante en el abordaje de la igualdad de género en investigación. Se trata ahora no sólo de cuantificar y luchar por la representación sino de producir cambios estructurales

en el ámbito de la investigación y de la educación en ciencia en un sentido amplio (EIGE, 2017).

Durante el curso escolar 2019/2020, la enseñanza universitaria española ha experimentado un auge en la matriculación de alumnos, habiéndose producido un incremento del 15,21% desde el curso escolar 2008/2009, y alcanzando la cifra más alta con un total de 1.633.358 matriculados (Statista, 2021). No obstante, este aumento varía dependiendo de la rama de estudio que se analice, llegando a observar incluso alguna disminución en la matriculación de algunas ramas, y siendo el campo de estudio cuya demanda se ha visto más beneficiada, el campo de las ciencias empresariales, la administración y el derecho. Los datos arrojados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante MECD) reflejan que, en España, desde el curso escolar 2015-2016, se ha producido un ligero incremento en la matriculación universitaria de las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud (6,78% y 5,48%, respectivamente). En cambio, esta tendencia decae cuando se analiza la matriculación en las ramas de Ingeniería y Arquitectura, con un descenso del 1,3%. Esta caída resulta muy poco pronunciada, por lo que no resulta necesario dedicar una investigación a analizar la razón de este descenso.

En la rama de Ingeniería y Arquitectura, tan solo una de cada cuatro estudiantes son mujeres. En los últimos años, ha aumentado la edad en las que las mujeres científicas acaban sus estudios de doctorado. En el sector de la Enseñanza Superior, las mujeres eligen el área de Ingeniería y tecnología en un 12,2 %, cuando en 2016 lo elegían un 18,7 % de ellas. (Informe “científica en cifras 2023, Ministerio de Ciencia e Innovación).

## 2.2. ¿POR QUÉ MENOS CHICAS QUE CHICOS ESTUDIAN UNA CARRERA TECNOLÓGICA O DE INGENIERÍA?

En nuestro país, únicamente alrededor del 16% de los profesionales que trabajan en los sectores de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres (Usart et al., 2022).

De conformidad con Ortega (2019) hay toda una serie de marcos explicativos que intentan dar cuenta de este fenómeno, al tiempo que ofrecen soluciones que acorten esta brecha a una mayor velocidad de la que hasta

ahora se ha producido. Estos marcos explicativos inscriben la brecha de género en una serie de narrativas o metanarrativas que se podrían englobar en cinco principalmente, a saber: características del contexto individual; barreras estructurales en la educación; factores psicológicos, valores y preferencias; influencias y expectativas familiares; y percepción social de los campos STEM. Cada una de estas narrativas ha dominado la investigación sobre la brecha de género en STEM en diferentes momentos (Kanny et al.,2014).

Detrás de este fenómeno se aprecian diversos factores que influyen en la decisión de la mujer en decantarse por estudiar carreras relacionadas con la educación, las ciencias sociales o las humanidades, y de los hombres por las carreras más técnicas. Diversas investigaciones se han centrado en analizar la causa de la desigualdad de género en este ámbito, donde estudios como el de Vázquez-Cupeiro (2015), han concluido que no existe evidencia científica de la presencia de diferencias biológicas en las capacidades cognitivas de hombres y mujeres. Son diversos los estudios que tratan de analizar los factores influyentes en la elección de carreras universitarias, estudios como el de Akosah-Twumasi et al. (2018) explican este fenómeno de acuerdo con una clasificación que divide los factores en: intrínsecos (preferencias personales, oportunidades de promoción y expectativas), extrínsecos (prestigio, seguridad en el trabajo, y salario), e interpersonales (influencia docente y familiar, y responsabilidad social).

### 2.3. FACTORES INFLUYENTES EN LA DESIGUALDAD DEL SECTOR STEM.

Citando de nuevo a Verdugo (2022), debido a la importancia de las influencias sociales y el impacto del contexto y entorno sobre las decisiones de la persona, se considera necesario profundizar en los factores que intervienen en el proceso. Conocer cuáles son dichos factores y cómo se comportan, dará luz para posibilitar la retención de mujeres (Chen, 2013; Reiss et al., 2016).

De acuerdo con Jiménez (2017), basándonos en un estudio realizado con una muestra de diferentes países, sobre la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2017) existen diferentes factores que afectan a las mujeres en la elección y obtención de carreras o estudios de ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas. Estos factores se agrupan en cuatro dimensiones con el fin de facilitar su comprensión y la conexión que existe entre ellos. Las dimensiones que agrupan los diferentes factores son:

- Dimensión individual: Recoge factores biológicos que afectan o influyen de alguna manera a las habilidades, actitudes o comportamientos de la persona; como pueden ser las hormonas, la estructura del cerebro, etc. También tiene en cuenta los aspectos cognitivos y los factores psicológicos.
- Dimensión familiar: Recoge aspectos como los valores o creencias paternas, la educación recibida por los padres, la situación económica del núcleo familiar, etc. Como primer agente socializador, madres y padres, a través de sus creencias y estereotipos influyen en las expectativas y metas de sus hijos (Mateos & Gómez, 2019)
- Dimensión escolar: Factores relacionados con el entorno educativo, como pueden ser los profesores, la experiencia vivida en ese entorno,
- Dimensión social: Aspectos culturales y sociales acerca de la igualdad de género y la estereotipación de géneros en los medios de comunicación.

### 2.3. PROGRAMAS E INICIATIVAS

Con el fin de incentivar a las mujeres a instruirse en materia STEM, se han puesto en marcha diversos programas e iniciativas que tratan de acercar a las mujeres a la ciencia y que promueven la inclusión de las mujeres en los estudios STEM. Algunas de estas son según VHTO (2018) son:

- Network Gender & STEM: Formada por investigadores de todo el mundo que investigan sobre la desigualdad de género y STEM. Pretende ofrecer una visión más coherente de las

opciones de carrera y desarrollo profesional de las niñas en STEM (Network Gender & STEM, 2018).

- WiTEC EU: Es la asociación europea de Mujeres en Ciencia, Ingeniería y Tecnología, que trabaja para mejorar la posición de las mujeres que estudian o trabajan en el sector STEM, sin ánimo de lucro (WiTEC EU, 2018).
- ECWT: El Centro Europeo para la Mujer y la Tecnología es una asociación europea formada por más de 130 organizaciones y por expertos en los campos STEM, que trabaja sin fines lucrativos y cuyo objetivo es acercar a las jóvenes al mundo de la ciencia. (ECWT, 2018).
- Programa STEM Talent Girl: Este proyecto impulsado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) es un programa educativo gratuito focalizado en fomentar el talento y promover las vocaciones STEM entre niñas y mujeres de España. STEM Talent Girl oferta “masterclass” impartidas por figuras femeninas de gran renombre dentro de las áreas STEM, distinguiendo dentro del proyecto tres programas educativos: Science for Her, Mentor Women, y Real Work.
- -El CSIC en la Escuela: Este programa internacional lleva impartiendo desde el año 2000 un plan de formación basado en la igualdad de género, cuyo objetivo principal es la cooperación entre docentes y profesionales del campo científico con el fin de promover, desde los primeros ciclos educativos, una enseñanza basada en la igualdad de género.
- Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030 es un plan de acción promovido por la Organización de las Naciones Unidas por el que los países se comprometen a cumplir una serie de objetivos, concretamente diecisiete objetivos, y su cumplimiento de cara al año 2030. Estos objetivos buscan alcanzar una sociedad libre de pobreza, el desarrollo social, la protección del medioambiente, y promover una prosperidad

económica. De acuerdo con el objeto de estudio, resulta pertinente destacar el objetivo 5 de la Agenda 2030: Igualdad de género.

- Girls' day en España: Jornada para reflexionar y debatir sobre estrategias de captación, impartida a nivel nacional y dirigida a las alumnas de Enseñanzas Secundarias. En este día, se realizan jornadas en las universidades españolas con el fin de acercar a estas alumnas al mundo de las ingenierías, la tecnología, la ciencia y la investigación, de la mano de mujeres de alto prestigio en los campos mencionados.
- Asociaciones de mujeres de este campo como la La Fundación Mujeres y Tecnología y Mtech, y la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas.
- -Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia: Proclamado en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de febrero se celebra este día con el objetivo de impulsar la igualdad de género en la ciencia.
- Uno de los órganos más visibles creados por el Consejo de ministros de España es la Unidad de Mujeres y Ciencia, quien se encarga de promover la presencia de la mujer en este sector y también pretende modificar la perspectiva de género que se tiene en las instituciones científicas (Casanueva, 2017).

En cualquier caso, es imprescindible que se hagan los esfuerzos necesarios por reclutar a estudiantes femeninas en STEM y que estas perseveren (Corbett & Hill, 2015; González et al., 2018; 2021).

### 3. OBJETIVOS

Tal como plantea Rozas (2020), hoy en día, se considera un problema de la sociedad el escaso interés de las mujeres por los estudios de ingeniería Sainz (2017), ya que son cada vez más los puestos ofertados en este ámbito laboral predominado fundamentalmente por hombres (Adecco, 2017; Randstad, 2016). El creciente aumento de la demanda

de profesionales ingenieros ha hecho que numerosas investigaciones pongan el foco de atención en la ratificada escasez de mujeres en este campo (Lorenzo et al., 2016; Martínez et al., 2018).

Así, basándonos en lo descrito anteriormente, nos acercamos al objetivo principal del estudio: explorar las percepciones e impresiones sobre las posibles causas que determinan la baja representación femenina en este sector.

Además, también se propone realizar un diagnóstico de la brecha de género en una de las Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura, extendiendo el estudio con el punto de vista de profesionales del sector, de forma que se apoye y enriquezca el análisis del problema y, proponer acciones y mejores prácticas que fomenten la equidad entre sexos.

#### 4. METODOLOGÍA

En este trabajo se realiza una triangulación de análisis de datos basados en las respuestas obtenidas en los cuestionarios.

Para ello ha sido preciso, en primer lugar, estudiar detenidamente el contexto y los antecedentes del problema en cuestión, a partir de un ejercicio de revisión bibliográfica. Después, se ha puesto el foco en el ámbito educativo con la participación de mujeres pertenecientes a una de las Escuelas de Ingeniería de Extremadura mediante la recogida de datos sobre su percepción del problema

A la hora de seleccionar la muestra nos pusimos en contacto con una profesora de la Escuela de Ingenierías Industriales de Badajoz. Se le explicó la temática de investigación y se le pidió rellenar el formulario elaborado. Del mismo modo, se ofreció a otras profesoras del centro a cumplimentar el mismo.

#### REVISIÓN DE LA LITERATURA

Para el desarrollo de este trabajo, se ha llevado a cabo una primera parte de investigación, respaldada de una revisión bibliográfica, que ha permitido establecer las bases, tanto para la redacción del marco teórico, como para el consiguiente análisis del problema de la brecha de género

en tecnología e ingeniería y plantear el diseño de nuestra investigación teniendo en cuenta los objetivos que se pretendían alcanzar.

#### SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRABAJO

En cuanto a la estrategia de trabajo, nos decantamos para esta investigación por la metodología cualitativa, cuyo objetivo es recoger y analizar datos no estandarizados para comprenderlos y estudiarlos profundamente.

#### SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra quedó conformada por 8 participantes que cumplían con el requisito de ser antiguas profesoras, antiguas alumnas, recién egresadas y estudiantes actuales de una de las Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura. Para contactarlas, se recurrió a profesoras que trabajan en estas instituciones y que las invitaron a participar voluntariamente.

#### ELABORACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN

Para recolectar los datos se aplicó un cuestionario realizado a través de Microsoft Forms previamente validado por expertos que contenía diferentes tipos de preguntas, tanto sociodemográficas y preguntas relacionadas con la percepción de la brecha de género y la propuesta de posibles soluciones al problema. La finalidad de las preguntas planteadas en los cuestionarios es, por un lado, percibir las percepciones de los encuestados en cuanto a las mujeres en el campo de la ingeniería, y, por otro lado, advertir las ideas y opiniones sobre las necesidades del campo de la ingeniería en cuanto al escaso porcentaje de mujeres presentes en el mismo, y sobre los diferentes obstáculos que éstas pueden encontrar en el ámbito laboral.

A continuación, se detallan las preguntas que constituyeron el cuestionario:

- Preguntas de carácter sociodemográfico: las encuestadas debían indicar la edad, sexo y categoría profesional, especificando la titulación que se poseía, el área de trabajo donde desarrollaban su labor y los años de experiencia.

- Percepción de la brecha de género en STEM. Se respondieron a preguntas como:
1. ¿Cómo llegó a la Ingeniería? ¿Lo tenía claro cuando lo decidió?
  2. Cuando decidió dedicarse a la Ingeniería, su entorno (familia, amigos...), ¿le apoyó o intentó que cambiara de opción? Justifique su respuesta.
  3. ¿Considera que la Ingeniería es, todavía, una profesión de hombres? Justifique su respuesta.
  4. ¿Qué es lo que más le gusta de su labor como ingeniera? Justifique su respuesta.
  5. ¿Por qué cree que hay tan pocas chicas que deciden estudiar Ingeniería?
  6. En general, ¿piensa que el sexo nos influye a la hora de escoger la profesión? Justifique su respuesta.
  7. ¿Ha sufrido o conoce a alguien que haya sufrido algún problema laboral-profesional por su condición de mujer? En caso de contestar afirmativamente, ¿podría poner un ejemplo?
  8. ¿Considera la falta de mujeres en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) un problema para la sociedad? ¿Podría justificar su respuesta anterior?
  9. ¿Qué dificultades ha encontrado en la Universidad en relación con su sexo? Justifique su respuesta.
  10. ¿Se ha visto aislada alguna vez en su equipo de trabajo por ser la única mujer, o por la falta de referentes de su mismo sexo? Justifique su respuesta.
  11. Propuestas de solución a la problemática
  12. ¿Qué cree que se podría hacer para conseguir que más chicas estudien Ingeniería?

#### 4. RESULTADOS

Para el análisis de la situación de la brecha de género en ingeniería y tecnología se ha desarrollado una investigación cualitativa, que tuvo inicio en junio de 2023, y que se ha centrado en estudiar la percepción

de las estudiantes y docentes de una de las Escuelas Universitarias de Extremadura sobre el problema, a partir de la recopilación de datos cualitativos a través de un cuestionario.

La tabla 1 recoge los datos personales de las participantes.

**TABLA 1.** Preguntas de carácter sociodemográfico

<b>DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA MUETRA</b>	
Nº de participantes	8
Edad	
Media	45-54 años
Mujeres	8
Hombres	0
Sectores profesionales	Titular de Universidad Estudiante Funcionaria
Área de trabajo	Docencia e investigación Ingeniería eléctrica Ingeniería de sistemas y automática Ingeniería Industrial
Media de años acumulados de experiencia en el sector	Más de 10 años

En el cuestionario se recopila información relacionada con cuatro ideas principales, vinculadas con los objetivos de la presente investigación:

- Origen del interés por la ingeniería (preguntas 1 y 2), vinculado con el planteamiento general del trabajo.
- Percepción de la desigualdad de género y sus posibles causas (preguntas 3-9), vinculadas con la primera parte del objetivo de este trabajo.
- Propuestas para mejorar la situación (preguntas 10 y 11), vinculadas con la segunda parte del objetivo.

La tabla 2 recoge una selección de las fuentes textuales más representativas, en relación a las preguntas anteriormente descritas.

**TABLA 2.** Recogida de respuestas de las participantes en relación a la percepción de desigualdad de género en STEM y sus posibles causas, y de propuestas de mejora de la situación

Pregunta	Respuestas
<p>¿Cómo llegó a la Ingeniería? ¿Lo tenía claro cuando lo decidió?</p>	<p>“Sí, es lo que me gustaba” “No lo tenía claro, una profesora me ayudó a decidirme” “Era la carrera que quería hacer. Lo tuve claro cuando vi las asignaturas de la carrera. Me gustaban todas las asignaturas de ciencias de la rama tecnológica y las titulaciones de Ingeniería eran las que tenían todas esas asignaturas en los primeros cursos.”</p>
<p>Cuando decidió dedicarse a la Ingeniería, su entorno (familia, amigos...), ¿le apoyó o intentó que cambiara de opción? Justifique su respuesta</p>	<p>“Me apoyó, aunque a algunos les extrañó”. “Les pareció algo natural en la evolución de mi formación”. “Apoyo total. Mucho orgullo”.</p>
<p>¿Considera que la Ingeniería es, todavía, una profesión de hombres? Justifique su respuesta.</p>	<p>“Sí debido a la gran superioridad numérica de hombres con respecto a mujeres que la estudian o se dedican profesionalmente a ella”. “No, no es una profesión de hombres, aunque tanto en la etapa de formación en la universidad, como en la posterior profesional, las mujeres siempre estamos en una situación minoritaria”. “No, aunque el porcentaje de hombres es mayor”. “No, pero las mujeres eligen más otras titulaciones”.</p>
<p>¿Qué es lo que más le gusta de su labor como ingeniera? Justifique su respuesta.</p>	<p>“ Me encanta aplicar los conocimientos técnicos para resolver problemas, diseñar equipos e instalaciones, desarrollar e implementar algoritmos para controlar procesos... Me gusta mucho también la tarea de investigación e innovación”. “El constante aprendizaje”. “Trabajo en equipo”. “La versatilidad profesional que nos aporta”. “La aplicación lógica para la resolución de problemas de manera eficiente”.</p>

<p>¿Por qué cree que hay tan pocas chicas que deciden estudiar Ingeniería?</p>	<p>"No lo sé, por costumbre social, supongo".          "No tengo una respuesta a esa pregunta, que me he planteado muchas veces. Quiero creer que pueda ser simplemente sea porque hay menos chicas a las que les gusta la ingeniería que chicos".          "Supongo debido a la poca cantidad de mujeres referentes en el ámbito STEAM".          "Creo que hay varias razones: - Aún sigue habiendo estereotipos de carreras/trabajos típicos para hombres o mujeres a partir de una cierta edad (creo que en la infancia no hay esa distinción) - Ejercen mucha influencia disuasoria la TV, redes sociales, prensa... - Hoy en día no está de moda estudiar Ingeniería y se considera que los que la estudian son un poco frikis - Se desconoce en qué consiste el trabajo de ingeniera y se presupone que es una carrera muy difícil. Las alumnas con mejores expedientes optan por estudiar Medicina u otras titulaciones de Ciencias de la salud porque tienen notas de acceso más elevadas. - Las titulaciones de ingeniería han perdido el prestigio social y económico que tenían hace años y eso hace que algunas alumnas optan últimamente por estudiar otras carreras en lugar de Ingeniería".</p>
<p>En general, ¿piensa que el sexo nos influye a la hora de escoger la profesión? Justifique su respuesta.</p>	<p>"No".          "Creo que no influye a la hora de escogerla, pero sí que luego determina en ocasiones el desarrollo de tu carrera profesional".          "Yo creo que en general no. Desde luego, en mi caso no. Yo he escogido la profesión que me gustaba, teniendo en cuenta mis capacidades y habilidades. He optado por aquello que más me gusta y se me da mejor".</p>
<p>¿Ha sufrido o conoce a alguien que haya sufrido algún problema laboral-profesional por su condición de mujer? En caso de contestar afirmativamente, ¿podría poner un ejemplo?</p>	<p>"No".          "Sí, conozco a otras. Perder el trabajo por los permisos y reducción de jornada pedidos tras nacer un hijo".          "En numerosas ocasiones, a una mujer, sin dejar poner en práctica sus conocimientos y aptitudes, se la considera menos capaz que a un hombre, cuando el sexo no debería condicionar nada".          "No, no lo he sufrido ni conozco a ninguna compañera que lo haya sufrido. Lo que sí es cierto es que al hombre se le presupone su capacidad y valía, mientras que la mujer tiene que demostrarlas. Pero una vez dado ese paso, en ningún momento he sufrido ningún trato distinto al resto de mis compañeros ni ningún tipo de discriminación."</p>
<p>¿Considera la falta de mujeres en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) un problema para la sociedad?</p>	<p>"No".          "Sí".          "Considero que es una gran pérdida para la sociedad".          "Por supuesto, sobre todo en el campo de la ingeniería, que es el que conozco".</p>

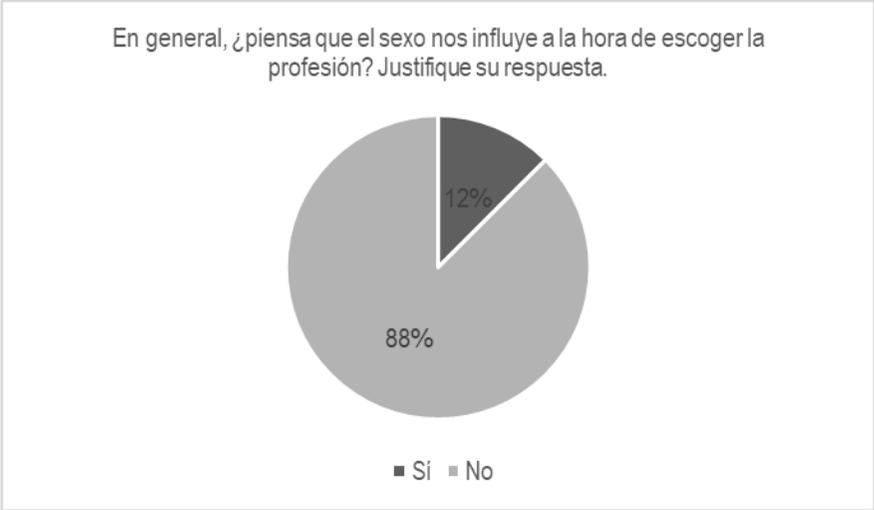
<p>¿Podría justificar su respuesta anterior?</p>	<p>"El problema es para las propias mujeres que se ponen esa limitación".</p> <p>"La diversidad en todas las áreas enriquece".</p> <p>"Las mujeres tienen mucho que aportar en estas carreras STEM desde su perspectiva de mujer al percibir, entender y enfrentarse a los retos que se le plantean a la sociedad".</p> <p>"Porque no debería ser la excepción, o lo "raro" el ver a una mujer ya no solo en puestos estándar, sino dirigiendo. Debería ser algo visto con naturalidad, pues una mujer, al igual que un hombre, está capacitada para la realización de cualquier labor en STEAM, sin que nada tenga que ver su sexo. Si desde pequeños, viéramos igualdad de presencia (mujeres y hombres) en ese ámbito, la elección de escoger ese camino profesional no estaría condicionada por el sexo".</p> <p>"En los próximos años habrá, en general, una demanda de ingenieros que no se podrá cubrir con los egresados y ese problema se acentúa en el caso de las ingenieras, pues somos menos. En general, la diversidad es enriquecedora en todas las áreas y en las que precisan innovación, creatividad, ingenio, como es el caso de las ingenierías, aún es más importante".</p>
<p>¿Qué dificultades ha encontrado en la Universidad en relación con su sexo? Justifique su respuesta</p>	<p>"Ninguna".</p> <p>"El hecho de ser madre ha afectado al desarrollo mi vida profesional de distinta forma a como ha afectado a mis compañeros que han sido padres. Ahora parece que empieza a estar más presente la idea de la conciliación, pero considero que todavía queda mucho camino por recorrer para que esa conciliación sea efectiva y real".</p> <p>"Algunas actitudes machistas por parte de alumnado y profesorado hacia el género femenino, grupo muy reducido en esos casos".</p> <p>"Hay profesores que aún no han asumido el hecho de que las mujeres puedan y quieran estudiar una carrera de ciencias y por ello ponen trabas que se acaban superando con el tiempo".</p>
<p>¿Se ha visto aislada alguna vez en su equipo de trabajo por ser la única mujer, o por la falta de referentes de su mismo sexo? Justifique su respuesta.</p>	<p>"No".</p> <p>"Sí por el hecho de ser mujer, no por la falta de referentes".</p> <p>"En parte, pero sabiendo que los conocimientos y capacidades de una persona no son en base al sexo de esta".</p> <p>"No, todos mis compañeros (la mayoría hombres) siempre me han tratado y acogido como otra más del grupo".</p>

<p>¿Qué cree que se podría hacer para conseguir que más chicas estudien Ingeniería?</p>	<p>“Generalizar la idea de que ninguna carrera es para chicos o chicas, todas son para “personas” a las que les gusten lo que en ellas se estudia o el trabajo para el que les capacita”.</p> <p>“Supongo que hacer más difusión y mostrar más referentes femeninos”.</p> <p>“Que conocieran los trabajos que pueden desempeñar”.</p> <p>“Explicar experiencias de otras mujeres que han estudiado ingeniería”.</p> <p>“Dar mayor visibilidad de aquellas que ya finalizaron sus estudios de Ingeniería a lo largo de la historia, así como de aquellas que se encuentran ahora mismo completándolos”.</p> <p>“motivarlas y enseñarles a realizar lo que ellas quisiesen”.</p> <p>“Formar en el colegio/instituto, principalmente en primaria y secundaria, para eliminar los clichés de profesiones de hombres y mujeres. Transmitir en esas etapas las matemáticas, física, química ... como algo bonito, útil y necesario para mejorar la calidad de vida de las personas. Mostrar en las aulas y ensalzar a mujeres que han aportado avances en las áreas STEM. También creo que es importante que los trabajos de los ingenieros tengan el reconocimiento social y económico que merecen (tras la crisis del 2008 las profesiones de la rama de ingeniería y arquitectura sufrieron una gran pérdida de prestigio social y económico)”.</p>
---	--

A continuación, se exponen los principales resultados extraídos del análisis de los cuestionarios:

Como se puede observar en el siguiente gráfico (gráfico 1), un 88% de las encuestadas se encuentra en desacuerdo con que su sexo haya representado una limitante para el curso de su carrera, mientras que tan solo un 12% de la muestra está totalmente de acuerdo y percibe que el ser mujer supuso un obstáculo durante sus estudios, resultando entonces que, la mayoría de las mujeres no consideran su género como limitante en sus estudios. Sin embargo y a pesar de la negativa de las respuestas, en la mayoría de los casos las encuestadas señalan que el sexo puede llegar a ser un determinante en el desarrollo de la carrera profesional de cada una.

**GRÁFICO 1.**



Al preguntarle a las encuestadas si habían recibido apoyo en el momento que anunciaron que querían estudiar ingeniería, la totalidad de las encuestadas se posiciona de acuerdo, es decir, recibieron el apoyo de sus familiares y amigos que respetaron su opción lo que nos conduce a pensar que la mayoría de las mujeres que deciden estudiar ingeniería son alentadas y apoyadas a hacerlo.

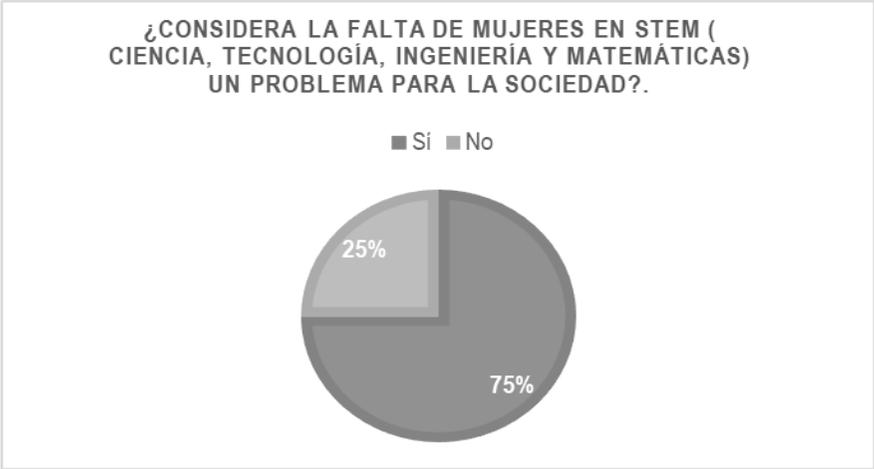
El gráfico dos muestra que el 62% de las mujeres preguntadas se encuentra en desacuerdo con que la Ingeniería sea hoy en día una carrera de hombres, mientras que el 38 % de la muestra está totalmente de acuerdo y atribuyen este hecho a la gran superioridad numérica de hombres con respecto a mujeres que la estudian o se dedican profesionalmente a ella.

**GRÁFICO 2,**



En el gráfico 3 queda reflejado cómo un 75% de las mujeres encuestada considera que la falta de mujeres en ingeniería y tecnología es un problema para la sociedad, y que hay que actuar sobre ello, mientras que solo un 25% lo niega. Es decir, por lo general, las chicas consideran la falta de mujeres en tecnología un problema sobre el que se debe actuar en una proporción tres veces mayor.

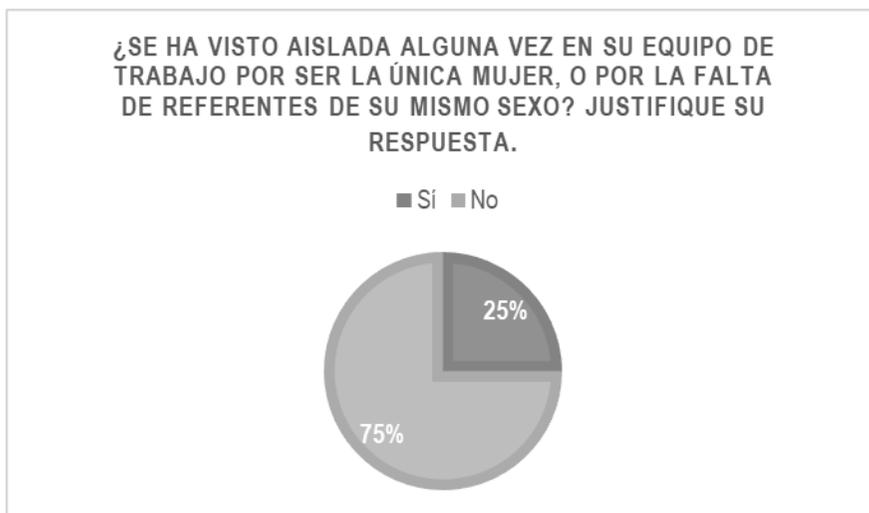
**GRÁFICO 3.**



Un 62,5 % de las encuestadas responde negativamente a la pregunta “¿Ha sufrido o conoce a alguien que haya sufrido algún problema laboral-profesional por su condición de mujer?, considerando la existencia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en este sector. Frente a esto, un 37,5 % de mujeres responden afirmativamente a la pregunta, incorporando ejemplos de experiencias reales vividas tanto en primera persona como por conocidas donde, como muestra de ello, se aluden a casos donde la mujer ha perdido el trabajo por los permisos y reducción de jornada pedidos tras nacer un hijo, o, donde a una mujer a una mujer, sin dejar poner en práctica sus conocimientos y aptitudes, se la considera menos capaz que a un hombre, cuando el sexo no debería condicionar nada. Relacionada con esta pregunta se encuentra la siguiente: “¿Qué dificultades ha encontrado en la Universidad en relación con su sexo?”, donde el mismo porcentaje anterior, un 62,5% expresa no encontrar ninguna dificultad, frente a un 37,5% de mujeres que sí consideran el sexo un problema en el trabajo, señalando, por ejemplo, experiencias personales como el hecho de ser madre, lo cual ha afectado al desarrollo su vida profesional de distinta forma a como ha afectado a mis compañeros que han sido padres, o, la presencia de actitudes machistas por parte de alumnado y profesorado hacia el género femenino.

También, cuando se les pregunta si se han visto aisladas alguna vez en su equipo de trabajo por ser la única mujer, o por la falta de referentes de su mismo sexo, más de un 75% responden negativamente, frente a un 25% de mujeres que lo afirman, atribuyendo este hecho al hecho de ser mujer, no por la falta de referentes femeninos en el sector. (Véase gráfico 4).

**GRÁFICO 4.**



Con respecto a cuestiones de carácter abierto como “¿Por qué cree que hay tan pocas chicas que deciden estudiar Ingeniería?”, las opiniones de las encuestadas son variadas, sin embargo, la gran mayoría de ellas coincide en que no podrían atribuir una causa específica a esta problemática, que podría verse afectada por factores como la falta de referentes femeninos en el sector, la influencia disuasoria la TV, redes sociales, o simplemente debido a la pérdida de prestigio social y económico de las carreras STEM en los últimos años.

Por último, cuando se plantea a las encuestadas que propongan diferentes propuestas de soluciones al problema, se obtienen como sugerencias las siguientes ideas:

- Hacer más difusión y mostrar más referentes femeninos en el sector.
- Generalizar la idea de que ninguna carrera es para chicos o chicas, todas son para “personas” a las que les gusten lo que en ellas se estudia o el trabajo para el que les capacita.

- Formar en el colegio/instituto, principalmente en primaria y secundaria, para eliminar los clichés de profesiones de hombres y mujeres. Transmitir en esas etapas las matemáticas, física, química ... como algo bonito, útil y necesario para mejorar la calidad de vida de las personas. Mostrar en las aulas y ensalzar a mujeres que han aportado avances en las áreas STEM. También creo que es importante que los trabajos de los ingenieros tengan el reconocimiento social y económico que merecen (tras la crisis del 2008 las profesiones de la rama de ingeniería y arquitectura sufrieron una gran pérdida de prestigio social y económico).

## 6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados a los tres grupos de personas se han considerado las siguientes conclusiones:

Este trabajo solo representa una minúscula parte de la lucha contra la desigualdad de género y es necesario que la sociedad tome conciencia de la situación actual en España ya que en muchas ocasiones la mujer está sometida a una serie de prejuicios o de barreras que son invisibles y que impiden que se cierre la brecha de género. Por otro lado, está claro que, para poder alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, tanto de derechos como de oportunidades, a nivel formativo y laboral es necesario romper el imaginario social donde se crean, sostienen y amparan los estereotipos de género. La brecha de género en el sector educativo STEM es una de las muchas más brechas que existen simplemente por la existencia de los roles de género.

Tras el desarrollo y análisis de todos los datos recogidos en los cuestionarios, así como el estudio del estado de la cuestión, se deduce que aún queda un largo recorrido en el camino hacia la igualdad de género, no solo en España sino en todo el mundo y especialmente el camino se hace más difícil en sector STEM y en la participación de la mujer.

Para combatir los constructos perpetuadores de la brecha de género se debe dar respuesta a las barreras que las niñas y mujeres perciben para estabilizarse en las áreas STEM (ISACA, 2017). Entre los obstáculos percibidos destacan la falta de modelos y referentes femeninos, los

prejuicios de género, el ambiente hostil en el puesto de trabajo y la brecha salarial, además de la falta de conciliación laboral y familiar real.

Entre las razones por las cuales se sospecha que el número de mujeres interesadas en el estudio de carreras de ingeniería en España es escaso, se encuentran principalmente la falta de modelos y orientación, los estereotipos sociales sexistas, la percepción de los estudios como masculinos, la socialización diferencial y la baja autoestima (Álvarez et al., 2014).

Los estereotipos de género (interiorización de prejuicios sexistas en los chicos y chicas) se considera uno de los factores principales que genera la brecha de género en la elección de carreras universitarias de ingeniería (Lorenzo et al., 2016; Sainz, 2017). Por lo tanto, algunos autores concluyen que la brecha de género en la elección de estudios universitarios se debe a los estereotipos que se encuentran en libros de texto, actitudes de género en el profesorado, expectativas familiares, etc. (Torres & Bernadette, 2011; Mateos & Gómez, 2019).

De acuerdo con Rozas (2020), se puede inducir con ello un problema estructural de la sociedad, ya que la asociación de roles y actitudes de género, así como la existencia de estereotipos de género, se ve directamente influenciada por el factor sociocultural, el factor psicosocial, el factor familiar, el ámbito educativo y el ámbito informal (Mateos y Gómez, 2019); es decir, por prácticamente todo el entorno que envuelve a las niñas desde que nacen. Por lo tanto, el proceso de cambio y, en definitiva, incentivar el interés de las niñas por los estudios universitarios de ingeniería es responsabilidad de todos, como sociedad, como instituciones y como país (Mateos y Gómez, 2019; González, 2018).

Para lograr un espacio seguro, facilitador del sentido de pertenencia, es preciso romper con las reglas sociales y dejar de atribuir el cuidado familiar a las mujeres. Se debe potenciar la corresponsabilidad familiar, para que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de consolidarse y promocionar dentro del sector (Weisgram & Diekman, 2015).

Según un estudio de la OECD, extraído de Bleiker (2017), Alemania, actualmente es el líder europeo en participación femenina en carreras STEM, y además el número de mujeres que participan en estos estudios

superan la media europea (22%) en 6 puntos. Por lo tanto, los dos países, deberían introducir programas como los que introduce Alemania.

Coincidiendo con Jiménez (2017), en nuestro país, España, también se realizan programas con este propósito, pero están más orientados a generar interés y motivación y a lo mejor, sería también importante aclarar cuál es el futuro de una mujer en este sector, con el objetivo de que no solo se identifiquen y se interesen en las ciencias, sino que, por otro lado, tengan claro que es posible trabajar en este sector y que no es incompatible con ser mujer, ni con la vida personal de esta.

Para la misma autora, sería interesante que, de cara a las nuevas generaciones de profesores, en los Másteres Universitarios en formación del profesorado, se incluyeran asignaturas sobre como fomentar la igualdad de género en el aula, al igual que en los Grados Universitarios de educación infantil y primaria. Todo esto contribuiría a que los niños y niñas no asimilen los roles de género tan temprano e inicien la educación secundaria con menos estereotipos y roles de género menos interiorizados.

De acuerdo con Verdugo (2022), los resultados de la investigación demuestran que aún está lejos el poder afirmar que se ha alcanzado una igualdad real y efectiva entre los hombres y las mujeres en el sector STEM. Y no solo eso, también se ha evidenciado que, si bien se van introduciendo mejoras a nivel social y cultural, los estereotipos de género persisten. En esta línea, es preciso que se continúe llevando a cabo intervenciones de alcance para la sensibilización y prevención, y la intervención. Así pues, como líneas futuras se plantea continuar investigando sobre la problemática, tratando de ampliar la muestra, y, compararla con otras disciplinas del conocimiento para establecer comparaciones y, también, la planificación y puesta en marcha de propuestas formativas dirigidas al profesorado con el fin de trabajar la prevención de la brecha de género entre el alumnado, mediante la sensibilización y formación de los/as alumnos/as.

Como señala Rías (2021), la ingeniería, hoy en día, sigue siendo un espacio dominado por los hombres, en el que si la mujer decide entrar se encuentra con muchos obstáculos en su camino para ser profesional. Como sociedad debemos educar mejor a las nuevas generaciones, educarlas en

base a la igualdad de género, para que ninguna mujer siga sintiéndose relegada y minimizada por lo no cumplir con las exceptivas injustas que le pone la sociedad. Resulta esperanzador ver diferencias entre investigaciones que fueron realizadas años atrás y esta actual, ya que refleja entonces el avance que han dado las mujeres dentro de este espacio.

## 7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital (Junta de Extremadura) con la subvención IB20172.

## 8. REFERENCIAS

- Adecco (2017). Informe Infoempleo Adecco. Madrid, España: Infoempleo. The Adecco Group. Recuperado de <https://www.adecogroup.es/wp-content/uploads/2018/10/Infoempleo-2017-webok.pdf>
- Akosah-Twumasi, P., Emeto, T., Lindsay, D., Tsey, K. & Malau-Aduli, B. (2018). A systematic review of factors that influence youths career choices—the role of culture. *Frontiers in Education*, 3 (58), 1-16. <https://doi.org/10.3389/feduc.2018.00058>
- Álvarez-Lires, F. J., Arias-Correa, A., Varela Losada, M. (2014). Elección de estudios de ingeniería: Influencia de la educación científica y de los estereotipos de género en la autoestima de las alumnas. *Revista de Investigación en Educación*, 12(1), 54-72.
- Aracil Requeni, C. (2021). La mujer en las carreras STEM: situación actual en España y factores críticos [Trabajo Fin de Grado]. Universidad Pontificia Comillas.
- Bleiker, C. (2017). OECD education study reveals gender gap and strong disparity. Recuperado de DW.com: <https://www.dw.com/en/oecd-education-study-reveals-gender-gap-andstrong-disparity/a-40462599>
- Casanueva, N. (2017). Mujer e Ingeniería. Influencia del género en la elección de carrera. Obtenido de UCREA Repositorio abierto de la Universidad de Cantabria: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/13179/SardinaCasanuevaMarianaLuisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chen, X. (2013). STEM Attrition. College students' paths into and out of STEM fields (NCES 2014-001). National Center for Education Statistics.
- Corbett, C., & Hill, C. (2015). Solving the equation: The variables for women's success in engineering and computing. AAUW.

- Cvencek, D., Brečić, R., Gaćeša, D., Meltzoff, A. N. (2021). Development of Math Attitudes and Math Self-Concepts: Gender Differences, Implicit–Explicit Dissociations, and Relations to Math Achievement. *Child Development*, 92(5), 940–956. <https://doi.org/10.1111/cdev.13523>.
- Dou, R., Bhutta, K., Ross, M., Kramer, L., Thamocharan, V. (2020). The Effects of Computer Science Stereotypes and Interest on Middle School Boys’ Career Intentions. *ACM Transactions on Computing Education*, 20(3), 1–15. <https://doi.org/10.1145/3394964>
- Echavarrí Redondo, E. (2021). Educación STEM y estereotipos de género: análisis de la visión del profesorado. [Trabajo Final de Máster]. Unibertsitate Masterra Bigarren Hezkuntzako Irakasletzan
- ECWT. (2018). Who we are-our story. Obtenido de ECWT, The European Centre for Women and Technology: <http://www.ecwt.eu/en/our-story>
- EIGE (2017). Cambio estructural en el ámbito de la investigación. Vilnius: Comisión Europea.
- European Commission. (2013). Horizon 2020. Work Programme 2014-2015. General introduction.
- González-González, C. S., García-Holgado, A., de los Ángeles Martínez-Estévez, M., Gil, M., Martín-Fernández, A., Marcos, A., Aranda, C., & Gershon, T. S. (2018). Gender and engineering: Developing actions to encourage women in tech. 2018 IEEE Global Engineering Education Conference (EDUCON), (17-20 April 2018, Santa Cruz de Tenerife, Canary Islands, Spain), 2082–2087. IEEE. <https://doi.org/10.1109/EDUCON.2018.8363496>.
- González, A. M. (2018). Mujeres e la ciencia contemporánea. Icaria.
- González-Rogado, A.-B., García-Holgado, A., & García-Peñalvo, F. J. (2021). Mentoring for future female engineers: Pilot at the Higher Polytechnic School of Zamora. En A. García-Holgado, F. J. García-Peñalvo, C. S. González-González, A. Infante Moro, & J. C. Infante Moro (Eds.), 2021 XI International Conference on Virtual Campus (JICV) (pp. 1–4). IEEE.
- ISACA. (2017). ISACA’S 2017 Women in technology survey, “The future Tech Workforce: Breaking gender barriers”. <http://www.isaca.org/info/2017-womenin-technology-survey/index.html>
- Jacobs, J., Ahmad, S., Sax, L. (2017). Planning a Career in Engineering: Parental Effects on Sons and Daughters. *Social Sciences*, 6(1), 2. <https://doi.org/10.3390/socsci6010002>.
- Jiménez Celdrán, M.D. (2017). Análisis de la situación de la mujer en el sector STEM. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad Politécnica de Cartagena.
- Kanny, M. A., Sax, L. J., Riggers-Piehl, T. A. (2014). Investigating Forty Years of STEM Research: How Explanations for the Gender Gap Have Evolved over Time. *Journal of Women and Minorities in Science and Engineering*, 20(2), 127-148. <https://doi.org/10.1615/JWomenMinorScienEng.2014007246>.

- Keku, D., Paige, F., Shealy, T., Godwin, A. (2021). Recognizing differences in underrepresented civil engineering students' career satisfaction expectations and college experiences. *Journal of Management in Engineering*, 37(4), 1-16. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)ME.1943-5479.0000902](https://doi.org/10.1061/(ASCE)ME.1943-5479.0000902).
- Light, A. E., Benson-Greenwald, T. M., Diekman, A. B. (2022). Gender representation cues labels of hard and soft sciences. *Journal of Experimental Social Psychology*, 98, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2021.104234>.
- Lorenzo Rial, M., Álvarez-Lires, F. J., Álvarez-Lires, M., Serrallé-Marzoa, J. F. (2016). La amenaza del estereotipo: Elección de estudios de ingeniería y educación tecnocientífica. *Opcion*, Año 32(9), 54–76.
- Martínez Ruiz, M. A., Merma-Molina, G., Ávalos Ramos, M. A. (2018). La brecha de género en la academia universitaria: inequidad de oportunidades de participación, capacitación y promoción. *Momento: diálogo em educação*, 28(3), 178–191.
- Mateos Sillero, S., Gómez Hernández, C. (2019). Libro Blanco de las mujeres en el ámbito tecnológico. Secretaría de Estado para el Avance Digital. Recuperado de <https://www.mineco.gob.es/>
- Moote, J., Archer, L., DeWitt, J., MacLeod, E. (2020). Comparing students' engineering and science aspirations from age 10 to 16: Investigating the role of gender, ethnicity, cultural capital, and attitudinal factors. *Journal of Engineering Education*, 109(1), 34–51. <https://doi.org/10.1002/jee.20302>.
- Network Gender & STEM. (2018). About. Obtenido de Network Gender & STEM: <http://www.genderandstem.com/about.html>
- O'Connor, P., White, K. (2021). Gender Equality in Higher Education: The Slow Pace of Change. *Palgrave Studies in Gender and Education*, 1–23. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-69687-0\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-030-69687-0_1).
- Ortega Arjonilla, E. (2019). De la brecha de género al análisis interseccional de disciplinas STEM. En Lobera Serrano, J., Torres Albero, C. (Eds.), *Percepción social de la Ciencia y la Tecnología 2018* ( pp. 181-211). FECYT.
- Randstad (2016). Informe Randstad de Tendencias de RRHH. Tendencias.
- Reiss, K., Sälzer, C., Schiepe-Tiska, A., Klieme, E., Köller, O. (2016). PISA 2015. Eine Studie zwischen Kontinuität und Innovation.
- Rozas Azcona, S. (2020). Estudios sobre la escasa participación de la mujer en estudios de ingeniería: factores influyentes y análisis [ Trabajo Fin de Máster]. Universidad de Burgos.
- Rivas Faría, J. (2021). Actitudes sexistas en estudiantes de ingeniería. Feminismo. <https://feminismoinc.org/2022/07/evaluacion-de-actitudes-sexistas-en-estudiantes-de-ingenieria.html>

- Sainz, M. (Coord.) (2017). ¿Por qué no hay más mujeres STEM? Se buscan ingenieras, físicas y tecnólogas. Fundación Telefónica.
- Spertus, E. (1991). Why Are There So Few Female Computer Scientists? [Technical Report]. Massachusetts Institute of Technology.
- Torres González, O., Bernadette, P. (2011). “Techo de cristal” y “suelo pegajoso”. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 6 (18, 1-23).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=924/92422639002>
- Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). (2023). Científicas en cifras.  
<https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:f4f6bb28-cae5-4da2-85f4-067508c410eb/CientificasCifras2023.pdf>
- UNESCO. (2017). Cracking the code: Girls’ and women’s education in science, technology, engineering and mathematics (STEM). UNESCO.
- Unwomen. (2019). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainabledevelopment>
- Usart, M., Sánchez-Canut, S., & Lores, B. (2022). El ámbito de las STEM no atrae el talento femenino. Observatorio Social "La Caixa".
- Vázquez-Cupeiro, S. (2015). Ciencia, estereotipos y género: una revisión de los marcos explicativos. *Convergencia*, 22(68), 177-202.
- Verdugo Castro, S. (2022). La brecha de género en los estudios universitarios del sector STEM en el espacio español de educación [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca.
- VHTO. (2018). Internacional. Obtenido de VHTO:  
<https://www.vhto.nl/overvhto/internationaal/>
- Weisgram, E., & Diekman, A. (2015). Family Friendly STEM: Perspectives on Recruiting and Retaining Women in STEM Fields. *International Journal of Gender, Science and Technology*, 8(1), 38–45.
- WiTEC EU. (2018). About us. Obtenido de WiTEC EU:  
<https://www.witeceu.com/aboutus/about-us-38888907>
- Wofford, A. M., Sax, L. J., George, K. L., Ramirez, D., Nhien, C. (2022). Advancing Equity in Graduate Pathways: Examining the Factors that Sustain and Develop Computing Graduate Aspirations. *Journal of Higher Education*, 93(1), 110–136.  
<https://doi.org/10.1080/00221546.2021.1930840>

## COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA: INGENIERAS EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA

---

DALIA SILVA MARTÍNEZ

*Tecnológico Nacional de México/  
Instituto Tecnológico de Oaxaca*

OTILIA PÉREZ LÓPEZ

*Tecnológico Nacional de México/  
Instituto Tecnológico de Oaxaca*

CLARA AURORA SÁNCHEZ DÍAZ

*Tecnológico Nacional de México/  
Instituto Tecnológico de Oaxaca*

ANAYANSI CRISTINA HERNÁNDEZ ABREGO

*Tecnológico Nacional de México/  
Instituto Tecnológico de Oaxaca*

### 1. INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) plantea el acceso a un mundo globalizado y digital. De Garay y del Valle (2012) afirman que en las ciencias exactas e ingeniería la presencia de mujeres es bajo. Según Instituto Mexicano para la competitividad (como citado en Centro de Investigación en Política Pública, 2023) “Destaca que, en todos los estados, las mujeres en carreras STEM tendrían que aumentar en al menos 71% para alcanzar un nivel similar al de los hombres” en México.

Un estudio realizado por Mora-Rivera(2017) encontró que las mujeres en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional de Costa Rica que si bien el porcentaje de mujeres es inferior, el proceso de admisión no es excluyente, y en cuanto a la aprobación de los cursos de programación, las mujeres

“tienden en promedio, a aprobar en menor proporción los cursos de programación, pero su rendimiento académico en estos cursos tiende a ser ligeramente superior” (Mora-Rivera, 2017).

Oaxaca es un estado de México, ubicado al sur del mismo, con fuerte presencia de pueblos originarios, tradiciones y costumbres que lo convierte en una sociedad con gran arraigo a la cultura (Gobierno del estado de Oaxaca, s.f.) pero con miras a un mundo globalizado y cambiante.

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) tiene sus orígenes en 1948 con dos tecnológicos, el del estado de Durango y el otro en el estado de Chihuahua, ambos en el norte del país, con el paso el tiempo se fueron creando más institutos tecnológicos en el país, actualmente operan 254 planteles, de los cuales 126 son tecnológicos federales, 122 tecnológicos descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, y un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnico, donde se imparte educación superior tecnológica así como a nivel de especialización, maestría y doctorado, donde estudian más 600 mil estudiantes.

Es importante mencionar la diferencia entre un federal y uno descentralizado, donde el primero recibe únicamente recursos de la federación, mientras que el segundo también recibe recursos del estado donde se ubican. Estos tecnológicos se encuentran distribuidos en todo México y el Tecnológico de Oaxaca es uno de los 254 federales que tiene el país. Cuenta con una población estudiantil en el ciclo escolar 2021-2022 de 7134 estudiantes, de los cuales 6898 son de licenciatura.

El TecNM imparte estudios universitarios principalmente en ingeniería, en México es una de las instituciones que más ingenieros forma en el país, uno de esos Tecnológicos federales se encuentra en la capital del estado de Oaxaca. En las diferentes carreras universitarias que se imparten, es notoria la diferencia entre estudiantes hombres y mujeres, donde en unas carreras es más evidente que otras, por ello es interesante analizar cuál es el comportamiento de la matrícula del 2010 al 2021.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. GENERAL

- Analizar la participación de las mujeres en la ingeniería en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca de 2010 al 2021

### 2.2. ESPECÍFICOS

- Analizar la matrícula, egresadas y tituladas en el Tecnológico de Oaxaca.
- Determinar las diferencias en las carreras STEM que se ofrecen en el Tecnológico de Oaxaca

## 3. METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología cuantitativa con datos históricos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en México del 2010 al 2021, desglosados por licenciatura. El TecNM a nivel nacional imparte licenciaturas en 8 de los 10 campos de formación académica que tiene la clasificación mexicana:

- Artes y humanidades
- Ciencias sociales y derecho
- Administración y negocios
- Ciencias naturales, matemáticas y estadística
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Ingeniería, manufactura y construcción
- Agronomía y veterinaria
- Servicios

De las cuales se consideró: “ingeniería, manufactura y construcción” y “Tecnologías de la información y la comunicación”.

Según la clasificación se tomaron las licenciaturas en ingeniería : Civil, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Industrial y Química, por ser del área de ingeniería, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales del campo “Tecnologías de la información y la comunicación”, consideradas dentro de las carreras STEM,.

Se organizaron los datos por carrera y por años en cuanto a matrícula, nuevo ingreso, egreso y titulados, separados por sexo.

Se graficó, se realizó regresión lineal para analizar el comportamiento de la matrícula y determinar la tendencia del crecimiento de la misma.

#### 4. RESULTADOS

Hay diferencia en el comportamiento de la matrícula entre las ingenierías, ya que en una de ellas la cantidad mujeres es mayor que hombres, esto tiene que ver con cuestiones culturales y sociales, así como por “tradicción” hay estudios universitarios donde la brecha de género es mayor, pero también son importantes los referentes que se tienen, por ejemplo en Ingeniería Química la cantidad de mujeres supera la de hombres, donde Marie Curie fue la primera persona en ganar dos premios nobel.

En los últimos años se ha fomentado la participación de las mujeres y niñas en las carreras STEM, pero pese a los esfuerzos, la brecha de género en esta área no se ha reducido como se esperaba y probablemente pasen muchos años más antes de lograrlo.

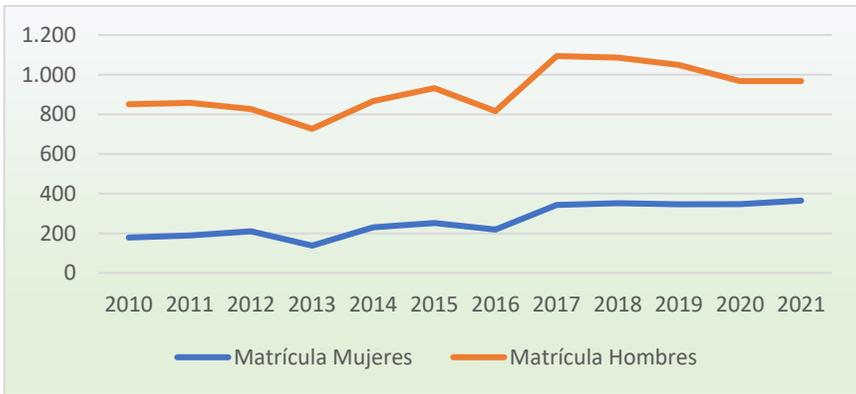
Considerando los datos a nivel global, casi la cuarta parte de las personas que se dedican profesionalmente al área de tecnologías son mujeres, esto coincide con los datos del Tecnológico de Oaxaca, aunque no hay condiciones ni limitantes para que las mujeres se matriculen en estas carreras, éstas llegan en menor cantidad que los hombres.

Al momento de analizar los datos, se encontró que es diferente la percepción de la información en las gráficas si se muestra la matrícula escolar que con los porcentajes (ver gráfica 1 y gráfica 2), por esta razón se optó por mostrar las dos gráficas, para tener mejor percepción de la cantidad de mujeres en cada ingeniería, esto se debe a que en algunas

incrementó la cantidad de estudiantes, pero no en la misma proporción hombres y mujeres.

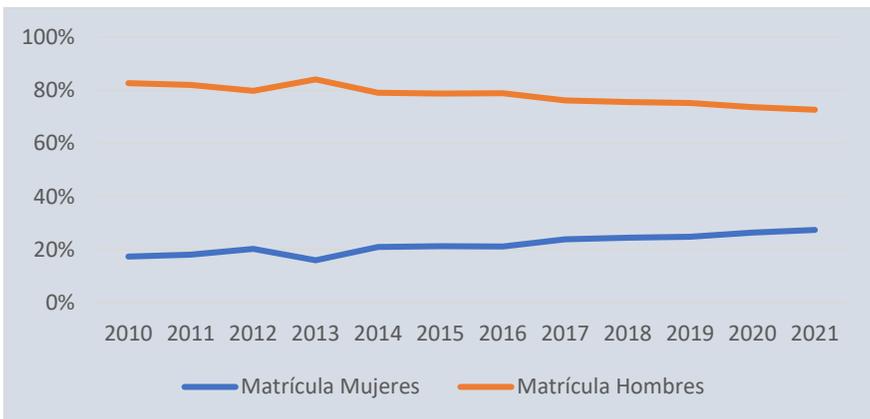
En Ingeniería civil hubo un incremento de la matrícula del 2010 al 2021 (ver gráfica 1) y aparentemente se ve que crece de manera proporcional, sin embargo, en la gráfica 2 se observa que el porcentaje de mujeres sí fue creciendo en esos años, porque para el 2010 las mujeres representaban el 17% y fue creciendo paulatinamente hasta alcanzar un 27% para 2020.

**GRÁFICO 1.** Matrícula escolar en Ingeniería Civil del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

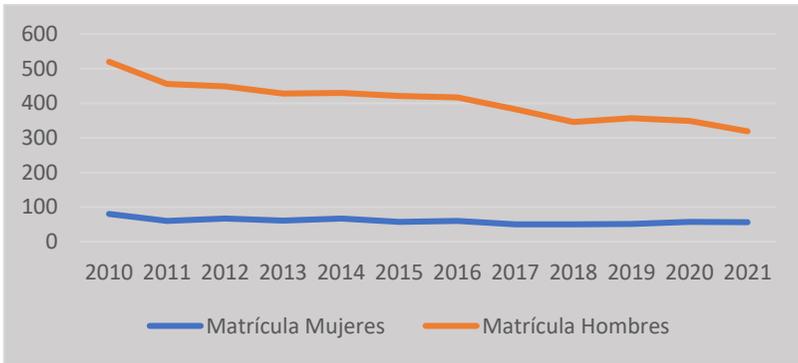
**GRÁFICO 2.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Civil del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

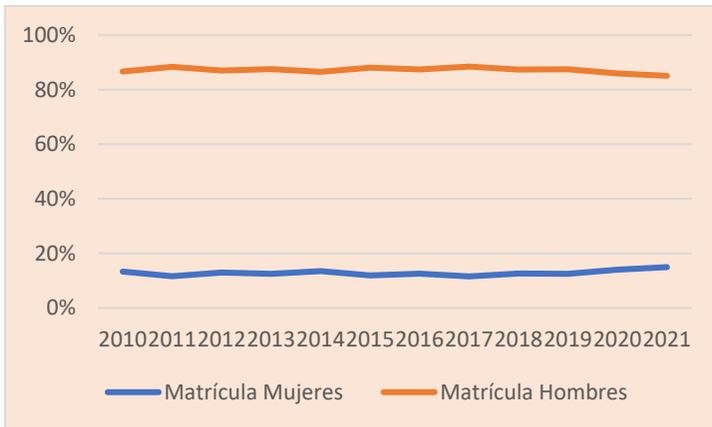
En Ingeniería electrónica han existido variaciones, iniciando desde 13% hasta 15%, para 2021 queda en 13%. En Ingeniería Eléctrica inició con 5% y para 2021 el 10%. Para Ingeniería en Sistemas computacionales ha habido variaciones del 19% al 29%, para 2021 había el 25%. Ingeniería Industrial es donde se reportaron más mujeres con rangos del 31 al 48%. En la única carrera donde la participación de las mujeres a partir del 2011 superó al número de hombres es en Ingeniería Química, que inició con 22% y para 2021 había un 53% de mujeres inscritas en la carrera.

**GRÁFICO 3.** Matrícula escolar en Ingeniería Electrónica del 2010 al 2021



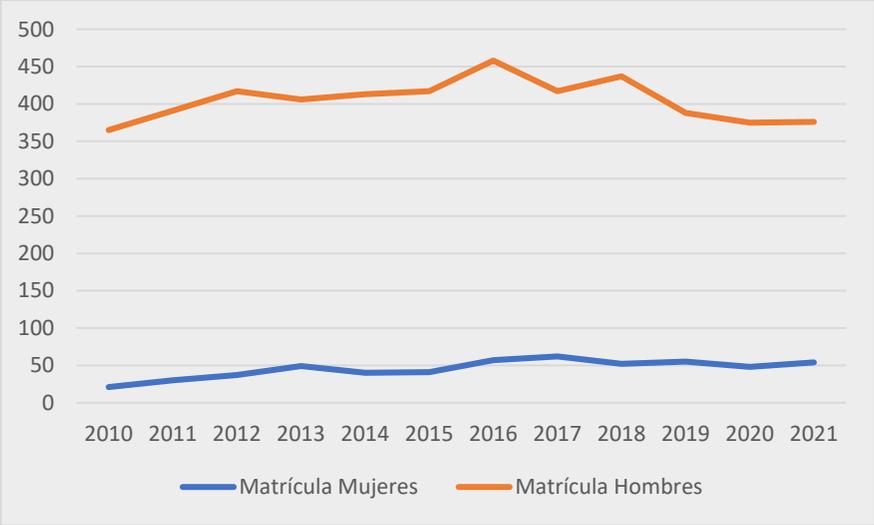
Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

**GRÁFICO 4.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Electrónica del 2010 al 2021



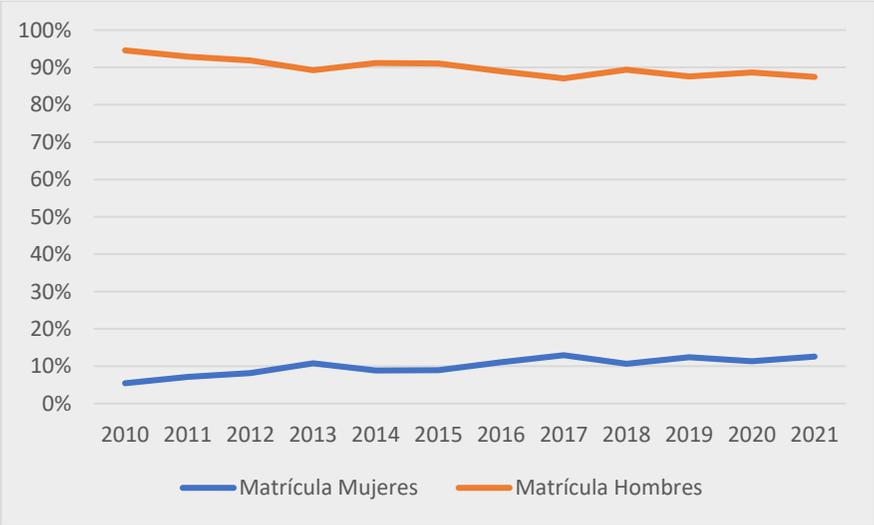
Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

**GRÁFICO 5.** Matrícula escolar en Ingeniería Eléctrica del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

**GRÁFICO 6.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Eléctrica del 2010 al 2021

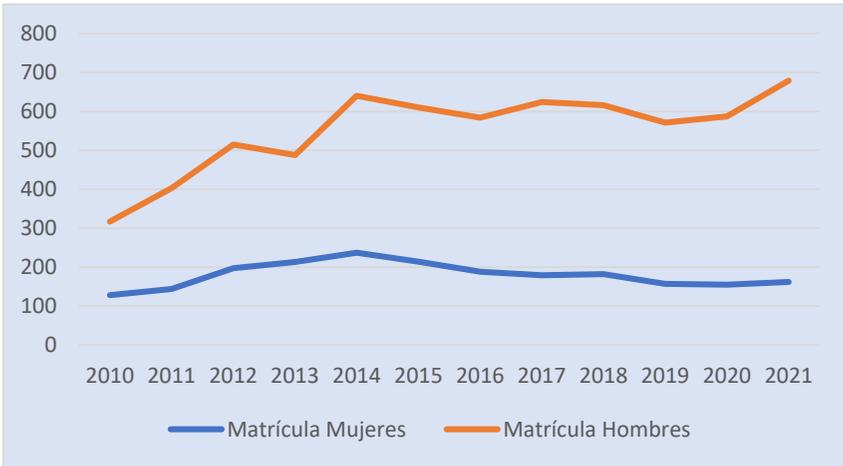


Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

En Ingeniería eléctrica ha crecido muy lentamente la matrícula, en la gráfica 6 se observa que ha habido un crecimiento, aunque muy lento y

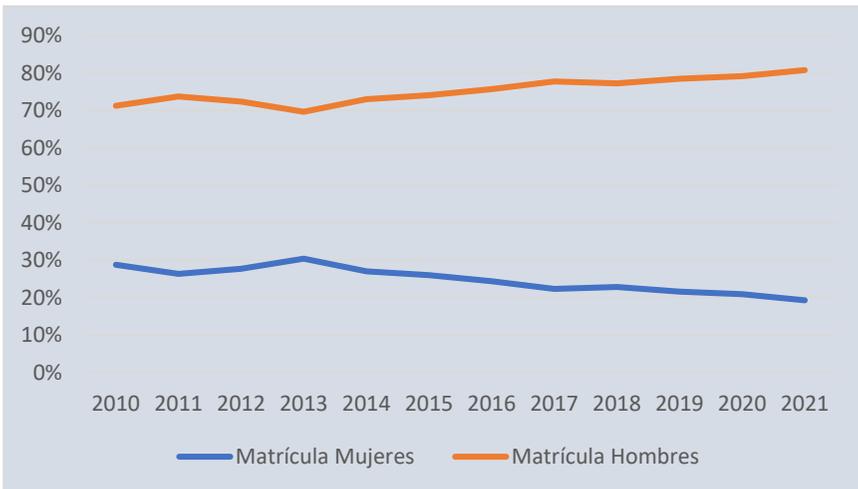
según la tendencia no va a tener variaciones significativas en los próximos años.

**GRÁFICO 7.** Matrícula escolar en Ingeniería sistemas computacionales del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

**GRÁFICO 8.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Electrónica del 2010 al 2021

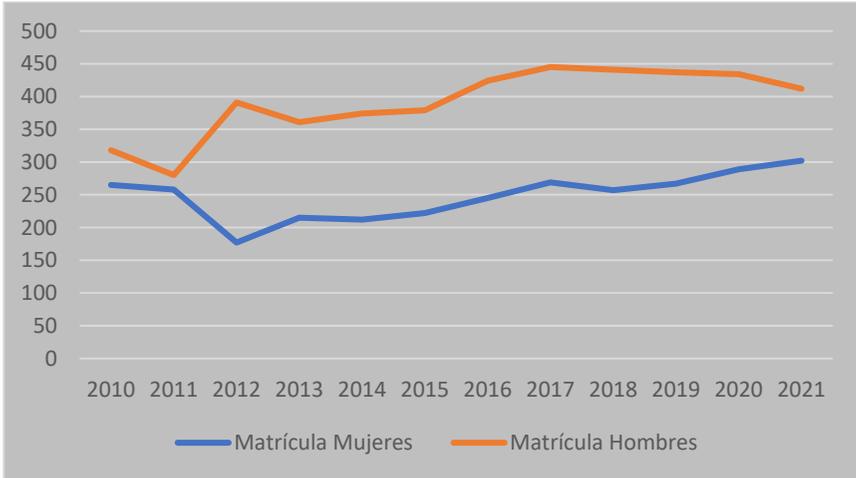


Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

En la Ingeniería en Sistemas Computacionales la participación de la mujeres en el 2014 fue mayor que en otros años (ver gráfica 7), en la gráfica

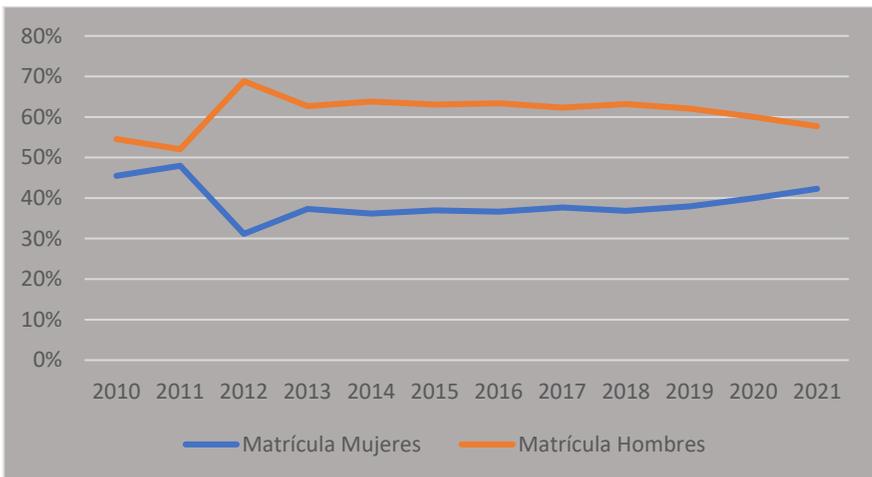
8 se observa que si se analiza por porcentajes, la matrícula ha descendido desde el 2010 al 2021, considerando la demanda de profesionales que tiene el área de tecnología en la última década.

**GRÁFICO 9.** Matrícula escolar en Ingeniería Industrial del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

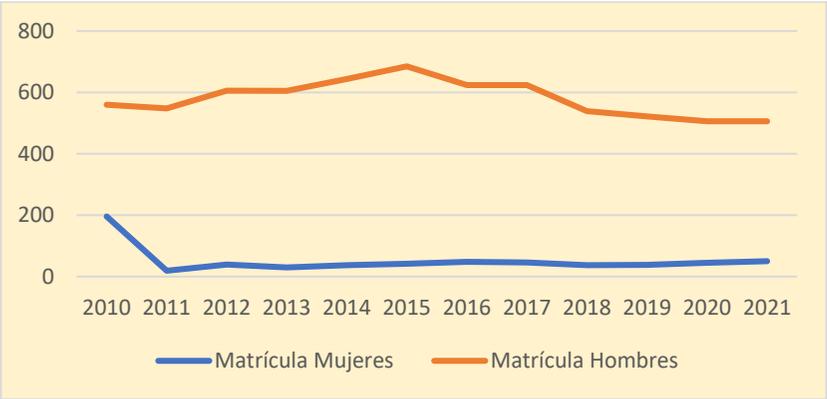
**GRÁFICO 10.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Industrial del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

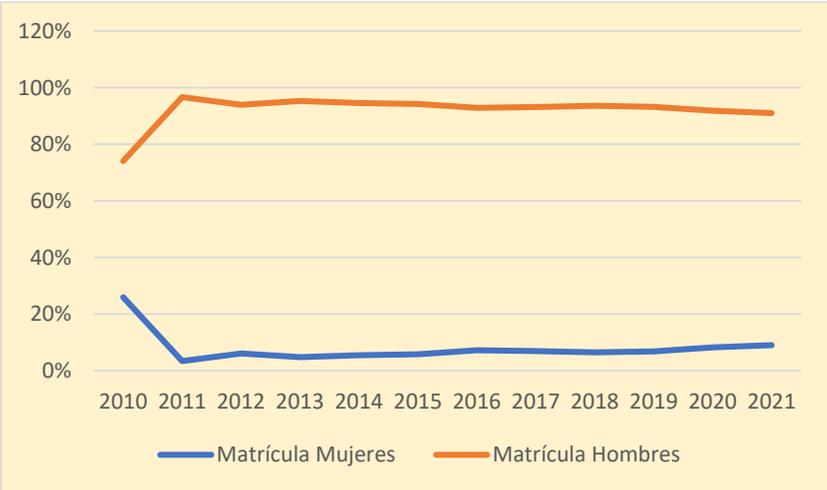
En Ingeniería industrial la brecha de género no es tan grande como en otras carreras, en el 2001 fue cuando más se acercó al 50%, aunque en el 2012 la diferencia fue muy marcada, en los años posteriores, fue acercándose al 50%, la tendencia plantea que es posible lograr una equidad de género.

**GRÁFICO 11.** Matrícula escolar en Ingeniería Mecánica del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

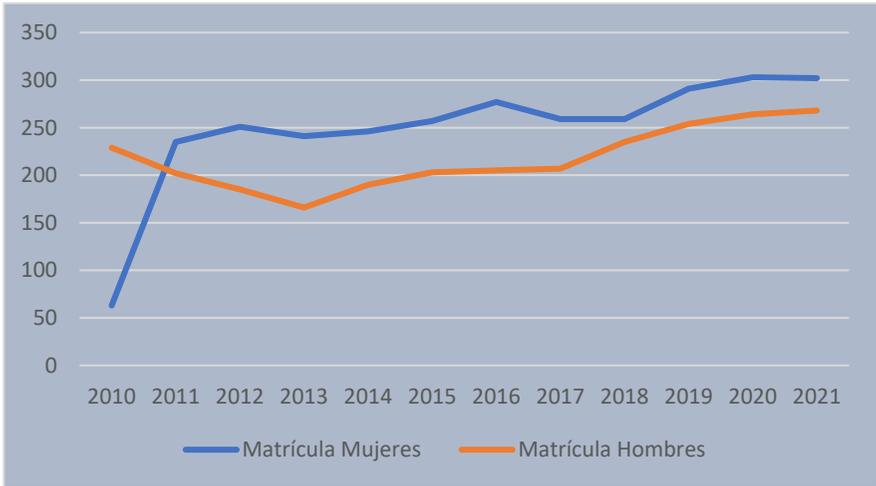
**GRÁFICO 12.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Mecánica del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

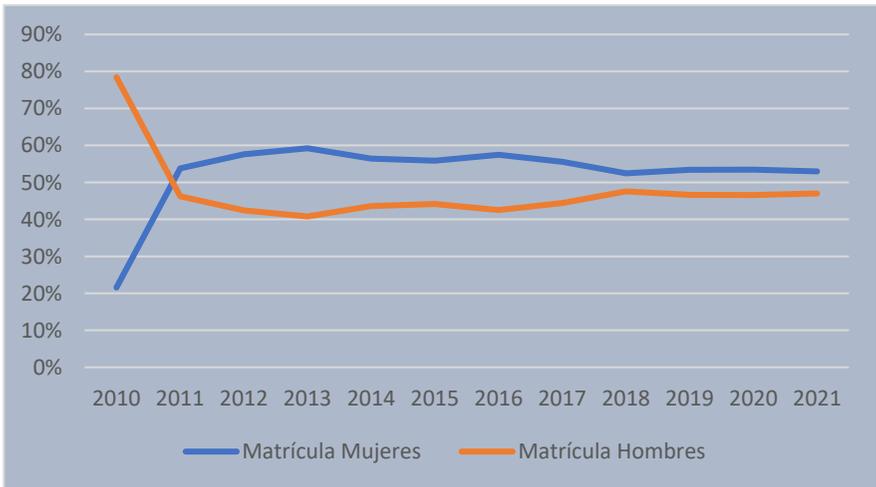
La Ingeniería Mecánica es un caso interesante, en el año 2010 había más mujeres que en los siguientes años, después prácticamente se ha mantenido estable, y según la tendencia, lograr una matrícula proporcional entre hombres y mujeres aún es lejano.

**GRÁFICO 13.** Matrícula escolar en Ingeniería Química del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

**GRÁFICO 14.** Porcentaje de la matrícula escolar en Ingeniería Química del 2010 al 2021



Nota: elaboración propia con datos de la ANUIES

El caso de la Ingeniería Química es muy interesante, para 2010 la cantidad de hombres era mucho mayor respecto a las mujeres, y en los años posteriores es la única ingeniería donde la cantidad de mujeres es mayor, como se mencionó en la introducción los referentes que las niñas y jóvenes tienen, juegan un papel importante al momento de elegir una carrera universitaria.

Los estudiantes que ingresaron, egresaron y se titularon en cada uno de los programas educativos por generación, desde que ingresan hasta que terminan transcurren 5 años, considerando que quienes ingresaron en el 2010 egresaron en el 2015, también hay diferencias entre hombres y mujeres, en la tabla 1 se encuentran los datos para Ingeniería civil.

En esta ingeniería en la generación 2010-2015 hay 6 mujeres que ingresaron, en egreso son 8, esto porque hay estudiantes que por diversos motivos se atrasan y terminan con otra generación a la cual no pertenecen. La probabilidad que una mujer que inicie esta carrera y que la termine es ligeramente mayor que la de un hombre.

**TABLA 1.** Estudiantes de Ingeniería civil por generaciones, del 2010 al 2021

2010-2015	6	115	121	8	46	54	2	23	25
2011-2016	14	91	105	7	51	58	2	43	45
2012-2017	14	101	115	9	75	84	6	48	54
2013-2018	8	106	114	10	81	91	4	39	43
2014-2019	7	107	114	10	81	91	2	0	2
2015-2020	12	101	113	11	56	67	2	27	29
2016-2021	19	105	124	3	41	44	8	34	42

Fuente: ANUIES

**TABLA 2.** *Estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales por generaciones, del 2010 al 2021*

2010-2015	73	195	268	22	42	64	7	8	15
2011-2016	42	151	193	20	47	67	19	29	48
2012-2017	59	170	229	18	39	57	17	29	46
2013-2018	51	157	208	27	56	83	7	25	32
2014-2019	50	144	194	27	56	83	4	6	10
2015-2020	50	144	194	24	86	110	7	27	34
2016-2021	47	152	199	22	43	65	12	20	32

Fuente: ANUIES

Las mujeres que se matriculan en Ingeniería en Sistemas computacionales tienen más probabilidades de egresar, calculado la suma de los promedios del porcentaje de egresados respecto a los de nuevo ingreso por generación separado por sexo, se encontró que las mujeres tienen un 10% más de probabilidad de egresar que los hombres, mientras que la titulación fue de 7% más en las mujeres (ver tabla 2).

En Ingeniería Industrial el promedio de egreso respecto al nuevo ingreso corresponde al 86% de las mujeres que ingresaron lograron egresar, mientras que en los hombres el porcentaje fue del 63%, por tanto la diferencia es del 23%, lo que indica mayor probabilidad que una joven que se inscriba logre egresar, mientras que para la titulación se encontró una diferencia del 17% en favor de las mujeres (ver tabla 2).

**TABLA 3. Estudiantes de Ingeniería Industrial por generaciones, del 2010 al 2021**

2010-2015	65	95	160	45	42	87	30	35	65
2011-2016	50	62	112	65	71	136	49	52	101
2012-2017	41	104	145	34	50	84	44	57	101
2013-2018	44	108	152	37	60	97	18	25	43
2014-2019	41	90	131	37	60	97	1	0	1
2015-2020	54	93	147	42	47	89	8	12	20
2016-2021	74	117	191	52	74	126	22	12	34

Fuente: ANUIES

Ingeniería Mecánica es una de las dos carreras donde ingresan menos mujeres, pero, aun así, en promedio de las generaciones analizadas el 72% de las mujeres que ingresan logran terminar, mientras que para los hombres representa el 57% con una diferencia del 15%.

En cuanto a la titulación, en promedio de las generaciones analizadas de Ingeniería Mecánica, el 30% de las mujeres que ingresan llegan a la titulación, mientras que en los hombres es el 22%, la diferencia representa un 8%.

**TABLA 4. Estudiantes de Ingeniería Mecánica por generaciones, del 2010 al 2021**

2010-2015	9	163	172	3	69	72	0	61	61
2011-2016	4	138	142	10	146	156	3	49	52
2012-2017	26	194	220	8	85	93	25	77	102
2013-2018	10	172	182	4	97	101	1	18	19
2014-2019	10	171	181	4	97	101	0	0	0
2015-2020	11	169	180	7	88	95	3	25	28
2016-2021	13	124	137	6	52	58	0	18	18

Fuente: ANUIES

Ingeniería Química es la carrera que ingresan más mujeres, pero a diferencia de las otras carreras, donde el porcentaje de mujeres que ingresan respecto a las que egresan es mayor, en Ingeniería Química sucede lo contrario.

En Química en promedio el 53% de las mujeres que ingresan logran egresar, mientras que para los hombres representa el 58%, con una diferencia de 5%.

En cuanto a la titulación, el 27% de las mujeres que ingresaron lo lograron, mientras que el 20% de los hombres lo lograron, con una diferencia de 7%.

**TABLA 4.** Estudiantes de Ingeniería Química por generaciones, del 2010 al 2021

2010-2015	62	54	116	14	24	67	36	24	60
2011-2016	65	40	105	36	25	63	0	0	0
2012-2017	76	48	124	10	28	76	50	16	66
2013-2018	61	47	108	29	32	84	18	12	30
2014-2019	45	52	97	48	32	84	0	1	1
2015-2020	67	49	116	43	28	74	14	10	24
2016-2021	62	55	117	38	28	77	11	7	18

Fuente: ANUIES

En Ingeniería eléctrica la cantidad de mujeres que ingresan, en promedio para todas las generaciones analizadas representan el 9% del total de la matrícula, la cual es muy baja respecto a otras carreras universitarias.

Pero cuando se analiza el porcentaje de egresadas respecto a las que ingresaron representa el 89%, mientras que para los hombres 60% egresaron, aquí la diferencia representa un 29%, lo que indica que las mujeres que ingresan, tienen muchas probabilidades de egresar satisfactoriamente.

En cuanto a la titulación, en promedio el 33% de las mujeres que ingresan se titulan y para los hombres representa el 30%, la diferencia del 3% no es muy significativa, aun así, está presente.

**TABLA 4.** *Estudiantes de Ingeniería Eléctrica por generaciones, del 2010 al 2021*

2010-2015	6	115	121	8	46	54	2	23	25
2011-2016	14	91	105	7	51	58	2	43	45
2012-2017	14	101	115	9	75	84	6	48	54
2013-2018	8	106	114	10	81	91	4	39	43
2014-2019	7	107	114	10	81	91	2	0	2
2015-2020	12	101	113	11	56	67	2	27	29
2016-2021	19	105	124	3	41	44	8	34	42

Fuente: ANUIES

En Ingeniería civil se observa que del año 2010 al año 2021 paulatinamente fue creciendo el número de mujeres que ingresaron a la carrera, excepto en el 2013 y en el 2014 que ingresaron 8 y 7 respectivamente, hasta llegar a 19 estudiantes para el 2021, pero aun cuando fue creciendo este número aún es muy bajo respecto a la participación de los hombres en esta carrera.

Es importante mencionar que durante la pandemia se suspendieron las titulaciones temporalmente, tiempo después se retomaron en línea (haciéndose vía videoconferencia), pero hubo estudiantes que prefirieron esperar a una ceremonia presencial donde estuvieran sus familiares y amigos, por lo que una vez que se reanudaron las actividades se programaron las titulaciones pendientes y a la fecha aún siguen titulándose jóvenes que egresaron en el año 2020 o en el 2021.

Lo anterior modificó el comportamiento de las cifras en cuanto a las titulaciones y también en cuanto al egreso de las carreras porque hubo un descenso, aunque el ingreso se mantuvo prácticamente en cifras parecidas.

## 5. DISCUSIÓN

En general si bien es cierto que las mujeres que ingresan a las ingenierías, a excepción de química, la probabilidad que egresen en comparación con los hombres, es mayor en cada una de ellas. Además, las condiciones que enfrentan por razones de género influyen, existe la determinación por lograr la meta planteada al ingresar al nivel universitario.

En los años 2020 y 2021 sí hubo diferencia en la matrícula, derivado de la pandemia SARS COVID 2019, la cual se reflejó en las estadísticas presentadas, sin embargo, es donde hubo un descenso en el egreso de mujeres, lo cual se refleja mayormente en Ingeniería Eléctrica.

Ingeniería Química e Industrial son las carreras donde se refleja mayor presencia de mujeres, el estudiantado considera a Industrial como la administración de la ingeniería, así que habría que realizar otros estudios para determinar qué las motiva a elegir entre una ingeniería y otra.

En cuanto a Ingeniería Química, se observa que, en las representaciones y publicaciones de la carrera, se muestran fotos en su mayoría de mujeres con batas blancas, en un laboratorio, haciendo experimentos o investigaciones, aunado a las imágenes de mujeres que se consideran ejemplos de grandes químicas, lo cual puede propiciar que las chicas se inclinen hacia esa carrera universitaria y en el instituto Tecnológico de Oaxaca esta carrera representa la única donde hay más mujeres que hombres.

Las jóvenes que estudian una carrera universitaria, específicamente en ingeniería o carrera STEM como el área de tecnología crean cambios positivos en su familia y en la sociedad, primero porque rompen estereotipos de género, y segundo porque en su familia van cambiando formas de ver el entorno. Hay estudiantes que en su familia es la primera en estudiar una ingeniería y en otras familias donde es la primera mujer que realiza estudios universitarios.

Muchas de las familias de estas estudiantes viven en entornos rurales, donde las mujeres que estudian generalmente es para ser maestras en la educación básica o media básica, en entrevistas realizadas refiere una joven: “le platiqué a mi abuelo que estaba estudiando una ingeniería, y él me respondió: ah para maestra, le contesté no, para ingeniera, y me

dijo nuevamente, por eso, vas a ser maestra”, esto refleja que algunas personas mayores consideran que las mujeres no acceden a las áreas de ingeniería y generalmente se inclinan al sector educativo.

Para las estudiantes representa una oportunidad de mostrar sus habilidades, capacidades y un reto para saber hasta dónde pueden llegar, aunque muchas de ellas no tienen dificultades o no han sufrido discriminación por parte de sus compañeros, maestros o personal de la institución para ingresar o cursar la carrera universitaria elegida, sin embargo por parte de sus amigas de bachillerato o de secundaria les preguntan: ¿y por qué te fuiste a esas carreras de hombres?, ¿y no se te hace difícil?, Lo anterior demuestra que en la mente de las personas aún existe la idea que las mujeres deben estudiar carreras que se alejen de las matemáticas, ciencia o tecnología, porque tienen el estigma que son difíciles, o simplemente por qué complicarse la vida cuando existen otras opciones en las cuales pueden matricularse.

Pero también representa un reto importante porque van marcando pautas, tanto para sus familias, para la sociedad y con ellas mismas, por ello es necesario tomar acciones para que más mujeres se acerquen a estas carreras. Ya que hay muchas estudiantes si les interesa este tipo de carreras, pero son desanimadas por sus compañeros, o su misma familia, y en algunos casos aun cuando era su primera opción para ingresar a estudios universitarios, desisten al momento de elegir definitivamente y optan por otra área de estudios, por ello es necesario que vayan cambiando su forma de ver estos estudios y que realmente pueden acceder y culminar con éxito.

Estos estereotipos son muy marcados en cada una de las ingenierías analizadas, desde los comentarios que se dicen en los pasillos con los estudiantes “aquí casi no hay mujeres”, o “¿tú crees que a una mujer le interese una ingeniería?”.

Además, es necesario reforzar la orientación en el nivel medio superior o bachillerato para que quienes tengan la intención de estudiar una carrera STEM, puedan comparar las opciones, es decir las instituciones que lo ofertan, así como las carreras que se ofrecen, para que puedan decidir libremente y más aún contar con el apoyo de las familias, porque

en algunas ocasiones son las familias las que persuaden a las estudiantes a optar por otras carreras.

O en su caso desde el nivel básico y secundaria promover acciones como talleres o pláticas para que las niñas puedan empezar a conocer este tipo de carreras y qué actividades realizan los profesionales de esas áreas, de tal manera que vean que tiene la oportunidad de cursar estos estudios y que cuando llegue el momento puedan lograrlo.

## 6. CONCLUSIONES

La participación de las mujeres en las carreras de ingeniería y la relacionada con tecnología (en Sistemas Computacionales) es baja, excepto en las carreras de Ingeniería Química, donde la matrícula alcanzó el 53% e Ingeniería Industrial la matrícula alcanzó el 43% en el año 2021, pero hubo años donde sí se acercó más al 50%, estos cambios posiblemente se relacionen con la pandemia, pero habrá que hacer otros estudios complementarios para corroborarlo.

Se encontraron ingenierías donde menos de la cuarta parte de los estudiantes son mujeres: Ingeniería civil e Ingeniería en sistemas Computacionales, visiblemente en las aulas se nota la poca presencia de las mujeres, esto se debe a los estereotipos que se tienen acerca de las carreras universitarias y a la separación por género que se hace de ellas. En otras carreras cerca del 10% son mujeres y son las carreras que menos estudiantes mujeres tienen: Ingeniería electrónica, Ingeniería eléctrica e Ingeniería Mecánica.

Al momento de egresar las cifras se mantienen en un rango parecido a la matrícula, pero en cuanto a titulación el porcentaje tiende a subir en un 10% en favor de las mujeres, esto refleja que es muy importante que lleguen a matricularse porque ese es el principal obstáculo que se enfrentan, ya que una vez que se encuentran cursando la carrera y van aprobando los cursos, su interés y motivación aumentan.

Lo anterior es muy importante ya que el punto central es que lleguen a matricularse en estas carreras, por ello es necesario implementar estrategias para incorporar a más mujeres al área STEM, porque para lograr

una sociedad igualitaria es importante su participación. En el caso particular del estado de Oaxaca, durante los años analizados, la matrícula está por debajo de la media nacional en cuanto a la participación de las mujeres en carreras STEM, para lograr una igualdad entre hombres y mujeres, se tendría que aumentar en más del doble la matrícula actual en las carreras y eso llevará mucho tiempo.

Entonces lo importante es fortalecer las vocaciones, para que las niñas y jóvenes se interesen en estudiar una ingeniería, debido a que, en el estado, principalmente en las zonas rurales, se piensa que las mujeres estudian para ser maestras sobre todo en los niveles básicos de educación, evidentemente esto ha ido cambiando a lo largo de los años, pero aún no se logra una igualdad en la matrícula de estas carreras.

Es necesario realizar otros estudios para identificar los factores que propicien que el porcentaje de niñas y jóvenes sea bajo, y por qué no se matriculan en estas carreras, una vez que se identifiquen es necesario realizar acciones encaminadas para que más mujeres se incorporen a estas áreas, además de hacer estudios comparativos para identificar si son las mismas situaciones que se presentan en otras instituciones de educación superior o en otros lugares y considerar trabajos conjuntos para propiciar la igualdad en estas áreas de la ciencia.

## 7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo forma parte del proyecto del proyecto: “identidad profesional de las egresadas de ingeniería del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca del 2014 al 2022”, financiado por PRODEP, del cuerpo académico ITOAX- CA- 12 “Educación, tecnología y sociedad” que se está desarrollando en el Instituto Tecnológico de Oaxaca por las integrantes del Cuerpo Académico.

## 8. REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Nivel Superior (2023). Información y Estadística. <http://publicaciones.anui.es.mx/colecciones/informacion-y-estadistica>
- Centro de Investigación en Política Pública (2023). Mujeres en STEM en los estados. <https://imco.org.mx/mujeres-en-stem-en-los-estados>  
<https://imco.org.mx/mujeres-en-stem-en-los-estados/>
- De Garay, A. & Del Valle, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación Superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 3(6).
- Gobierno del estado de Oaxaca (s.f.). Estado de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/oaxaca/>
- Mora-Rivera, Sonia, Coto-Chotto, Mayela & Villalobos-Murillo, Johny (2017) Participación de las mujeres en la carrera de ingeniería Informática de la Universidad Nacional y su diseño en los cursos de programación. *Revista Educare*, 21(1). 221-242. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.21-1.12>
- Tecnológico Nacional de México (s.f.). Breve historia de los Institutos Tecnológicos. <https://www.tecnm.mx/?vista=Historia>

## EU PROJECTS ON WOMEN IN STEAM SECTORS: ASSESSING GENDER GAP IN SCIENCE

---

TATIANA BUELVAS-BALDIRIS

*King Juan Carlos University, Madrid, Spain*

RAINER RUBIRA-GARCÍA

*King Juan Carlos University, Madrid, Spain*

RASA POCEVICIENĖ

*Siauliai Valstybine Kolegija, Siauliai, Lithuania*

### 1. INTRODUCTION

Covid-19 has increased the urge to work around women in STEAM globally. However, European countries face an unprecedented shortage of women in the fields. “Women make up 52% of the European population, and the majority of tertiary graduates in the EU, yet only 2 out of 5 scientists and engineers are women and only 18% of the specialist in ICT” (European Commission, 2022, p. 2), not to mention other STEAM professions. The characteristic of this new economy requires new skills and technical knowledge to ensure that all EU citizens can access opportunities that boost their careers and life plan.

A recent study from the European Institute of Gender Equality (EIGE) analyzed the economic benefits of gender equality applied to STEAM education considering the fields of computing and engineering, results state that “more gender equality would lead to between 6.3 million and 10.5 million additional jobs in 2050, with about 70% of these jobs taken by women [...]; an increase in GDP per capita of up to nearly 10% in 2050” (2017, p. 4). Accordingly, in 2022 the European Parliament and the Council prepared a proposal to declare 2023 the “Year of Skills”, to mitigate that “77% of the companies struggled to find employees with the required skills” (European Commission, 2022, p. 1). The shortage of

skilled staff and experienced managers can be solved with upskilling and reskilling education.

Although the EU has a strong policy and legal approach that is considered in many of their laws, programs, and projects, conquering small steps in different areas within gender equality, a few of them: the Treaty of Rome (1957); the Treaty of Maastricht (1992); Treaty of Amsterdam (1997); The Charter of Fundamental Rights of the EU (2000); The Treaty of Lisbon (2007), among others to which nations have to abide on (García M., 2022, pp. 461-462). Gender experts have analyzed that “equal treatment does not necessarily lead to an equal outcome” (EIGE, 2022, p. 7). For this reason, the treaties, along with other supranational measures, national laws, and agreements on social policy, are to strengthen the role of the EU.

Women in STEAM challenges are addressed with a budget package supported by the European Social Fund Plus (ESF+), and its instruments that manage 99 billion euros for the 2021-2027 plan (European Commission, 2022, p. 5). The institutions that invest in their focal programs are The InvestEU program, the European Regional Development Fund (ERDF), The Just Transition Fund (JTF), the European Solidarity Corps, Erasmus+, Horizon Europe, the Digital Europe Program, Development, and International Cooperation Instrument (NDICI), among others. Projects to promote women in STEAM are planned and executed from some of these funds.

Europe has funded projects focused on the gender gap and some to STEAM in programmes such as Programme 7 (2007-2013), Horizon 2020 (2014-2020), and other programmes on education like the Lifelong Learning Programme (2007-2013), and Erasmus+ (2014-2020) (García Holgado et al., 2019). Yet, little research has been conducted to analyze proposals and achievements of such projects and the STEAM fields are “continuously permeated by substantial and persistent gender disparities, as a voluminous body of evidence and scholarship demonstrates” (Anagnostou, 2022, p. 74).

For this reason, we have decided to analyze the trends, proposals, and outcomes in projects that seek to promote women and girls in STEAM

in Europe. We could conduct an SRPR of EU-funded projects from 2019 until 2023 or above. Through this SRPR, trends, and observations are made for future projects to be scalable to other contexts and analyze further challenges and advancements in the area.

The paper has been divided into 4 sections. The first section is background research on the topic, plus the theoretical framework. The second section describes an updated context on Women in STEAM participation from North to South European countries. Third section method and sample for the SRPR applied. Finally, the last section summarizes this work's main results and conclusions.

### 1.1. PREVIOUS WORK-RELATED AND THEORETICAL FRAMEWORK

The present section analyzes current studies and former literature reviews that are close to the objective of mapping European projects that promote women in STEAM in Europe. After surfing different databases such as Web of Science (WoS) and search engines such as Google and Google Scholar, using the keywords: Gender gap, women or woman, mapping study, European projects, STEM and STEAM.

These were some of the results: A systematic literature review on gender gap in higher STEM studies (Verdugo Castro et al. 2022); Economic benefits of gender equality in the EU (EIGE 2017); A mapping study on technology, gender, and organizations on tech companies (Valdés et al. 2022); Women's entrepreneurship in STEAM fields (Poggessi et al. 2020) and, Gender pay gap and the factors to predict it (Bishu and Alkadry 2016); A Nordic review on gender equality in academic careers (Silander et al. 2022); A mapping study on gender equality in tech entrepreneurship (Wiken Wilson and Patón-Romero 2022), and A review on gender gap in science and the research agenda (Tomassini 2021).

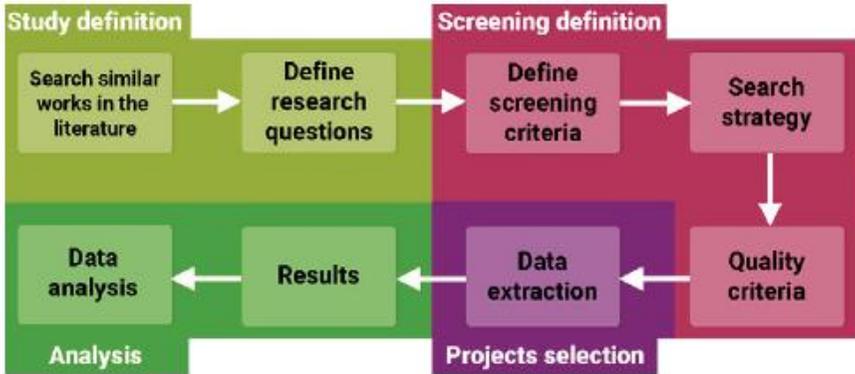
Nevertheless, only (3) articles are the starting point of this research: European Proposals to Work in the Gender Gap in STEM: A Systematic Analysis (García-Holgado et al. 2020A), and Guidelines for Performing Systematic Research Project Reviews (SRPR) (García-Holgado et al. 2020B), and Trends in studies developed in Europe focused on the gender gap in STEM (García-Holgado et al., 2019).

Over the past decade, the EU has developed uncountable projects promoting women's STEAM participation. However, "there is not an existing methodology to carry out a systematic analysis research for projects" (García Holgado et al., 2020B, p. 2), and the main problem identified by the previous authors is that projects are different from the literature in their content, as they do not follow the structure nor funding calls. Scientific literature can be found in scientific databases. Still, there is no accessible database that collects European projects and their results (García-Holgado et al. 2020A, p.2).

A Systematic Literature Review (SLR) is a type of review that collects and critically analyses several research works through a systematic process (Kitchenham, 2004; Keele, 2007). The SLR aims to evaluate and interpret all data relevant to a particular research question using a reliable, meticulous, and auditable methodology (Kitchenham, 2004; Keele, 2007; Kitchenham et al., 2009). Nevertheless, the principal European databases hold information on over 20.000 projects from different topics. Consequently, the methodology used is the Systematic Research Projects Review (SRPR), previously tested by (García-Holgado et al., 2019), adjusting some of the research questions with a different time frame for projects from 2019 until 2023 or above. This background study analyzed projects on the same topic from 2014 to those ending in 2019.

The SRPR adapts Kitchenham's SLR and Petersen's proposal to conduct systematic mapping studies (Petersen et al., 2008; Petersen et al., 2015). Considering the great number of projects produced annually, the SRPR presents a solution to analyze a set of projects fulfilling a particular criterion (García-Holgado et al., 2020B). This SRPR does not seek to reinvent protocols for an SLR but rather to adapt them to analyze the resources that make part of a research project. This method is composed of the steps in Figure 1.

**FIGURE 1.** Definition and implementation phases of the SRPR method



Source: (García-Holgado et al., 2020B)

The main results in the European Proposals to Work in the Gender Gap in STEM: A Systematic Analysis study show that most projects belong to Horizon and Erasmus+ programme; some acronyms are ReadySTEMgo, ROSA, STING, Mind the GAP!, EGERA, PLOTINA, and Baltic Gender, among others (García-Holgado et al., 2020A, p.6), for a total of 31 projects analyzed. Depending on the project objectives established, 74% were interventions, 22.58% were diagnosis and intervention, and 3,23% were only diagnoses. As projects have different expected outputs, the most frequently found were toolkits (10), best practices (9), educational material (6), and gender equality plans (5) (p. 7). The main conclusions reached intended more scientific rigor by establishing a diagnosis before an intervention. At the same time, through projects, different measures are applied to achieve different styles of results, enriching the field at a scientific level, and generating a more significant impact.

The results of the study Trends in studies developed in Europe focused on the gender gap in STEM show that most projects center on STEM or STEAM subjects (6), STEM careers (4), STEM jobs or entrepreneurship (4), different technologies such as robotics or IoT (3), or research context (4) [5]. Regarding the participating countries, 32 were from European countries such as Italy, Spain, the UK, and Germany; Latin American countries such as Chile, Colombia, Costa Rica, and more.

Nevertheless, most of the projects were coordinated by Spanish institutions (22,58%), and several institutions are involved in more than one project. Most of the projects were developed in 2016 (10), and the EC spent over 30.825.921,54 euros on the gender gap in STEAM from 2014-2018 (p. 6). The conclusions reached inform about toolkits, good practices, frameworks, and guidelines that can be used in different contexts; also, the mapping study provides information on the countries working actively on this topic, such as Spain, UK, Italy, and Germany.

In previous studies about EU projects to promote STEAM, information is centered on the type of outcomes and countries that collaborated, among others. Nevertheless, for instance, why are those projects necessary? And what are some of the issues that the EC is trying to tackle with them?

Some authors claim women tend to choose a career related to people, their care, and education, whereas men opt for fields of things (Guo et al., 2018). Yet, authors such as (Stephen et al., 2014) explained that to combat the gender gap, different social and cultural factors require special attention to solid environmental influences to be reaffirmed, also, contextual factors that can be modulated. Accordingly, there are other reasons women do not participate in STEAM fields, such as the Stereotype Threat, leaky pipeline, and more.

The stereotype threat refers to the fear of confirming negative stereotypes about one's group; in the STEAM field, it relates to the fact that traditionally these fields are associated with men. Therefore, women may fear rejection and experience this phenomenon, which can cause stereotypical thoughts undermining their confidence, even when having high-performance results (Cheryan et al., 2017). On the other hand, as described Blickenstaff, "The pipeline leaks students at various stages: students who express interest in science careers sometimes change their minds when applying to colleges and universities and select other areas of study. Others begin their post-secondary education in a STEAM program but change majors before graduation. Finally, some students leave the pipeline after graduation, the majority of them being females" (2005, p. 369). Hence, evidence supports the existence of widespread horizontal gender segregation in tertiary education (Verdugo-Castro et al., 2022).

Moreover, the science agenda and gender have three critical rationales “the horizontal segregation or underrepresentation of women in specific scientific fields; The vertical segregation or the difficulties to advance through the academic path’s levels and lastly, the glass ceiling or limited access to leadership positions in the stratification of science” (Tomassini, 2021, p. 2). The three have roots on the grounds of the sexual division of labor, creating significant gender disparities in science at all levels.

One of the many reasons authors have acknowledged for gender inequalities is the principle of cumulative advantages which refers “to various complexities that forge women into a major path for getting access to leadership positions” (Tomassini, 2021, p. 3). Following, other authors have applied this concept to gender and called it “the Matilda effect” (Rossiter, 1993). By recognizing these issues by their name and root, it is possible to translate them later into inputs that can be considered for policies, programmes, and projects that address the glass ceiling and horizontal and vertical segregation in EU projects on STEAM fields.

## 1.2. EU GENDER MAINSTREAM & SOCIAL POLICY CONTEXT

132 years will be needed to reach full gender parity across the globe, this conclusion has been reached after the Global Gender Gap Report (GGGR) evaluated the current state and evolution of gender parity across economic participation and opportunities, educational attainment, health, and survival, and political empowerment in 146 nations. In 2022, gender disparities closed by 68% (WEF, 2022, p. 5).

In Europe, among the 10 top performers are Iceland (90.8%), Finland (86%), Norway (84.5%), and Lithuania (79.0%), as described in the 2022 GGGR. From South-European countries, Spain (78.8%), Austria (78.1%), Portugal (76%), and Italy (72%). The GGGR report states that “most countries (30 of 35) from Europe are on the verge of closing their gender gaps in the share of women in technical roles, with a 99% [...], 22 of the 35 countries have closed at least 80% of their gender gap in labor-force participation rate” (2022, p.20). Nevertheless, contrasting this data with the EU Commission’s background information in official public records seems inconsistent, as women’s participation in STEAM is still an ongoing problem (European Commission, 2022, p. 2-4).

Despite all efforts made by the EU institutions and corporations, the outcome still is not the one desired. Europe has been experiencing fragmentation in rules and initiatives in favor of gender equality common among supranational, national support structures and stakeholders (Navarro-Sanz & Sanz-Gómez, 2021), leading to a lack of consistency or harmonization in policies and practices across Europe. Given European organizations' design complexity, securing a common agenda is not yet viable. EU institutions have mixed approaches to gender equality, "making it more difficult to reach an agreement on how to assess the EU preferences" (Vleuten, 2007, p. 11).

Nevertheless, the EU prioritizes equal opportunities in its policies, leading to the use of gender equality as a means for boosting competitiveness in the workforce and positioning the EU as a top economy; this aim on competitiveness and innovation often disregards the impact on individuals as it aligns with neoliberal values (García M., 2022).

The problems are more extensive as the potential for a successful gender mainstream approach is not achieved considering the technocratic nature of the EU policies (Vida, 2021). In turn, "this becomes a case of what authors have called the paradigmatic case of social policy in Europe, where it is proven there is no shared responsibility on this topic among nations" (García M., 2022, p. 465) as they attend to supranational policies in a differentiated way. Appealing to Rawls's theories, "There is a division of labor in society. Individuals are responsible for their choices and the definition of their ends, yet society must assure basic freedoms, fair equality of opportunity [...] between all members" (Rawls, 1999, pp. 360-362), considering the digital transformation of the EU economies and the structural gender barriers in STEAM, a fair society seems mandatory.

## 2. METHOD AND SAMPLE

The method used is the SRPR explained in brief before. We have used the study (García-Holgado et al., 2019; García-Holgado et al., 2020A; García-Holgado et al., 2020B) as our guideline to establish a systematic process for analyzing the project sample. The SRPR can be used to

“identify trends in research projects; identify lacks to define new research projects; to justify the innovation of new research projects proposal; to collect valuable results that apply to another context” (García-Holgado et al., 2019, p. 139), as explained in this study.

Before carrying out the SRPR, we conducted scientific literature or project revision to ensure this study was necessary; such results have been exposed in the 1.1 section. Considering the previous and our main objective, our research questions are defined as follows:

- RQ1: What are the trends in Europe in the study about the gender gap or/and women in STEAM?
- RQ2: Which kind of solutions or initiatives are developed?
- RQ3: Which kind of outcomes are developed?
- RQ4: How much money was invested in these projects, and in which year?
- RQ5: Which countries participated in this project?
- RQ6: What type of institutions developed these projects?
- RQ7: What are the target groups?

Consistently with those questions, the scope of the revision was defined using (Petticrew et al., 2005):

- Population (P): European research projects focused on the gender gap or/and women in STEAM.
- Intervention (I): Conduct an SRPR of European projects focused on the gender gap or/and women in STEAM.
- Comparison (C): No comparison is needed.
- Outputs (O): An overview of advancements and challenges about the gender gap or/and women in STEAM
- Context (C): Educational and professional sector in STEAM.

Regarding the inclusion, exclusion, and quality criteria listed below:

- The project focuses on promoting the participation of women in STEAM or STEM/ or the gender gap in STEAM or STEM in Europe AND
- The project has started in the last four years (2019-2023) AND
- The project is available in the most relevant databases supported by the European Union AND
- The information about the project is available in English or Spanish
- Exclusion criteria is about the negative form of this inclusion criteria.

The quality criteria ensure that the results answer to such the RQ, and they are a set of meta-questions in which to filter the projects:

- The website of the project is available?
- The outputs of the project are available?
- Is there more information in English or Spanish available about the project than the project summary?
- Are there scientific publications associated with the project?
- Does the main focus of the project on the gender gap or/and specifically on women in STEAM?
- Was the study carried out in different countries?
- Does the project carry out any evaluation process focused on the gender gap?
- Does the project provide a STEM-focused product (toolkit, framework, materials)?
- Does the project's activity continue (or is planned to continue) after the funding period?

## 2.1. SOURCES AND SAMPLE

European projects are developed at different levels depending on the institutions and the funds. Nevertheless, we focus on cross-border and international projects to maintain the rigor of updating data according to the background study (García-Holgado et al., 2019; García-Holgado et al., 2020A; García-Holgado et al., 2020B); also, these are the only projects that can be found available in Spanish and/or English. Accordingly, the databases have been chosen with the same requirements as mentioned in the background study. The main databases used are Community Research and Development Service (CORDIS), which is used to disseminate EU-funded research and projects from 1990 until today (<https://cordis.europa.eu/projects>); Erasmus+ Project Results Platform covers projects results since 2007 (<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/projects/search>); and Keep database (<https://keep.eu/projects/>) that covers cross-border projects.

The main terms search used: “gender”, “gender gap”, “women”, “STEAM”, “STEM”, “science, technology, engineering and mathematics”, and “diversity”. Although, depending on the database, the search string changed to adapt to each search engine, for example:

Erasmus+: (“gender gap”, “gender”, “women”, “STEM”), for the time period 21/20/2019. For the database Keep: (“gender gap” OR “gender” OR “women” OR “woman” OR “diversity”) was combined with one from (“STEAM” OR “science, technology, engineering and mathematics”).

The data collection was on an Excel spreadsheet adapted to each database, as to download in text format, each database has its own parameters. All results were organized and coded manually. Results are as it follows:

**TABLE 1.** Results per database and filtered with selection and quality criteria

Phase 1	
Database	No. Projects
Cordis	331
Erasmus	31
Keep	129
Total projects	491
Phase 2	
Cordis	331

Erasmus	31
Keep	129
New projects	34
Total projects	525
Duplicates	-14
Total projects	511
Phase 3 & 4	
Cordis	269
Erasmus	31
Keep	129
New projects <sup>1</sup>	20
Out of date-excluded	-62
Total projects	511
Minus excluded projects	449
Projects Excluded	419
Projects that passed QT	30

<sup>1</sup> New project (s) were identified through other projects' websites and info

Source: Authors' own elaboration

A total of 449 projects were analyzed through the quality criteria (followed the same structure as the research questions), giving us a final result of 30 curated projects that are related to the gender gap or/and women in STEAM. We followed the same structure to measure the quality criteria (García-Holgado et al., 2020A, p. 4) and obtained such results.

### 3. RESULTS

The research questions will be answered using the data from the 30 projects that passed the quality tests. All the data extracted and processed is in an Excel spreadsheet.

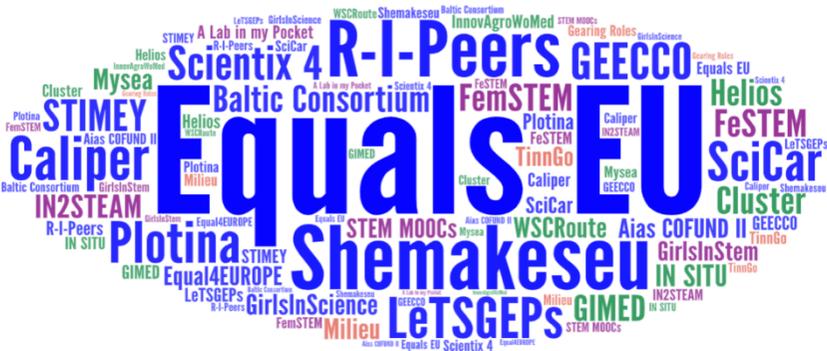
#### 3.1. RQ1: WHAT ARE THE TRENDS IN EUROPE IN THE STUDY ABOUT THE GENDER GAP OR/AND WOMEN IN STEAM?

As in the previous study (García-Holgado et al., 2019 p. 4), databases mark a trend in the funded projects, consistently CORDIS projects are centred in most cases to learning experiences that sometimes involve activities that connect with career fairs; additionally, some projects develop Gender Equality Plans (GEP) for organizations in the STEAM sector to

become more attractive and more inclusive to students and researchers. On the other hand, ERASMUS projects are almost all of them focused on STEAM education and centered on working with schools and high schools to motivate the future interest of young girls to join such career paths. KEEP’s projects work around different topics within the spectrum of women and young girls’ participation in STEAM. However, it stands out that most of them are connected to developing useful skills that are needed in specific industries, social innovation, and entrepreneurship to cover the gender gap and give women more opportunities.

Most of the projects (see Figure 2. The project’s acronyms) are centered in the following areas: STEAM Education or skills development (10), STEAM careers, jobs, or entrepreneurship (10), specific industries or technologies (9), and disabilities in STEAM (1).

**FIGURE 2.** Acronyms of the 30 projects. Blue (CORDIS), purple (ERASMUS+), green (KEEP), and orange (new projects).

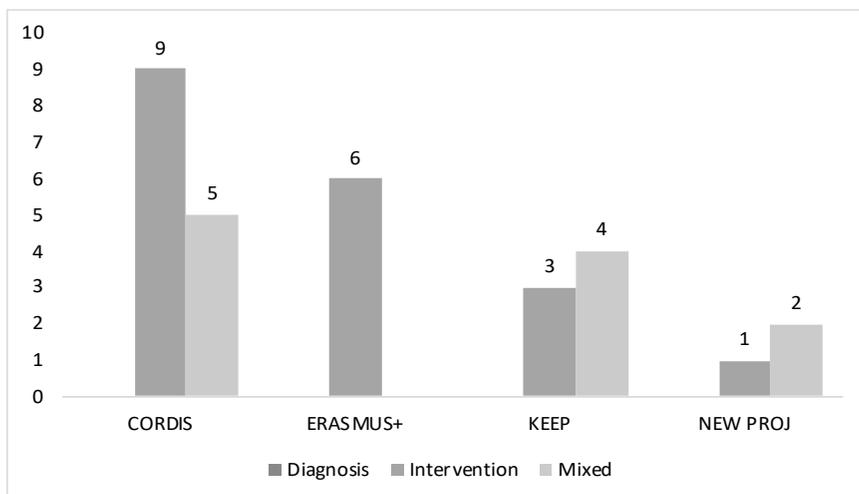


Source: Authors’ own elaboration

3.2. RQ2: WHICH KIND OF SOLUTIONS OR INITIATIVES ARE DEVELOPED?

Independently from the database taken, 37% of the projects analyzed used a mixed structure where first, some assessment tools and diagnosis took place to develop the activities then. Although none of the projects was only for diagnosis.

**GRAPHIC 1.** Database disaggregated data on the type of interventions performed.



**Source:** Authors' own elaboration

As seen in Graphic 1, in contrast, 63% of the projects were identified as interventions as they meant to audit or create tools to measure the impact on initiatives pursued, such as how well did perform a GEP used in a Research Performance Organization RPO; in fact, some of them were in a mature phase which explains why only intervention was used, i.e., Scientix 4, which had already completed the 3<sup>rd</sup> version.

### 3.3. RQ3: WHICH KIND OF OUTCOMES ARE DEVELOPED?

Most projects  $n=30$  from CORDIS, ERASMUS+, and KEEP provided various outcome types. The most frequently found are good practices (30%); toolkits or educational materials (33%); frameworks for assessment, online courses such as MOOCs, training, and fellows (13%); online platforms for courses and networking (13%); policy recommendations and GEP (10%), among others.

A few of the outcomes are a gender-sensitive methodology trainee guide (Manchenko et al., 2022); A study on how mentoring, work-life balance, and other factors affect female researchers' careers in Slovenian RPOs (Petrovic, 2021); A guide on Gender Dimension in Teaching (Peña et al. 2021); Innovation and Gender in STEAM (Jiménez-Iglesias et al.,

2018), Challenging Gender Inequality in Smart Mobility (Woodcock et al., 2020), and more.

It is relevant to mention that depending on the database, some documents were accessible as in CORDIS. Nevertheless, the records for ERASMUS+ and KEEP databases are not necessarily open to the public, which can affect the scalability of projects, as such materials can be used, if not adapted, to different contexts with the same problems.

Considering the proposals and the problems they are intended to solve, it was hard to find a clear structure of KPIs to measure impact in most projects, even though a great variety of information is displayed. Additionally, most projects lack a plan for future actions that can make them sustainable after the funding period has ended.

#### 3.4. RQ4: HOW MUCH MONEY WAS INVESTED IN THESE PROJECTS, AND IN WHICH YEAR?

In CORDIS database, most of the projects financed were through the programme H22020-EU.5. – Science with and for Society, and H2020-EU.5.b. - Promote gender equality in particular by supporting structural change in the organization of research institutions, under the actions of SwafS-26-2020 - Innovators of the future: bridging the gender gap, among others. The total investment for 14 projects was 34.856.735,88 €.

ERASMUS and KEEP project budgets are smaller in comparison. Only 13 projects were funded with a total budget of 1.438.345,50 €. and 13.815.447,56 €, respectively. The programmes used refer to social inclusion, cooperation for innovation, and the exchange of good practices.

The new projects found via other's project main page belong to HORIZON and were located through CORDIS; these 3 projects had a total investment of 7.875.089,75 €.

In total, 18 projects were funded from 2017-2019 and 12 from 2020-2021, most of them are still ongoing, and the total investment done by the EU Commission to promote the further participation and joined of women in STEAM is 57.985.618,69 € across European countries.

### 3.5. RQ5: WHICH COUNTRIES PARTICIPATED IN THESE PROJECTS?

The projects have been implemented in the participant's countries, and a coordinator is assigned from the same group. Not all projects are executed only in Europe; countries like Jordan, Tunisia, Palestine, and Israel are also present in some of the KEEP projects working around entrepreneurship areas in STEAM alongside EU partners.

The countries that have managed or coordinated the most are Spain (20%), 6 projects, and Italy (27%), 7 projects. In contrast, the rest of the projects have been coordinated by countries like Denmark (1), Austria (1), Norway (1), Estonia (1), Cyprus (1), and more.

Despite the origin of the coordinator's organization, it appears to be more than 1 institution from the same country, which can be due to the particular interests of institutions. Nevertheless, the countries with more participation are Spain, Italy, Portugal, France, Germany, and Belgium.

### 3.6. RQ6: WHAT TYPE OF INSTITUTIONS DEVELOPED THESE PROJECTS?

Approximately a total of 238 institutions participated in these projects, n=30, such institutions were sometimes involved in more than 1 project. Results have shown that Academia (Universities and Schools) executed most of the projects by 50%. In contrast, other projects reunited more participants from different backgrounds; depending on the objective, there were governmental ministries involved, RPOs (13%), Research Funding Organizations or RFOs (7%), companies, and multiple stakeholders (30%) gathered to encourage and facilitate all steps for women to join the STEAM sector.

### 3.7. RQ7: WHAT ARE THE TARGET GROUPS?

All the projects selected are developed in different contexts; therefore, different actors in 9 projects. The target groups are young girls and women referring to such projects that are developed in Universities and Schools. Although other specific projects developed evaluations, audits, assessments, and other types of interventions centred on how the GEP has been developed in different projects in RPOs, Universities, and RFOs (5 projects).

Nevertheless, specific initiatives that develop boot camps, or online courses, to train in a particular skill are more open to the public, looking to encourage not only women to join STEAM studies and careers. Despite the diversity movements, only one project included disabilities-MILIEU (Milieu, 2021), a project done in Bulgaria under the HORIZON programme.

It stands out that some specific projects seek to tackle the leaky pipeline phenomenon, such as EQUALS4EUROPE, a multistakeholder project valued at almost 3M euros.

#### 4. DISCUSSION AND CONCLUSIONS

This study analyses the trends, proposals, and outcomes of EU projects funded by the European Commission that focus on encouraging the participation of women and young girls in STEAM, considering a period from 2019 until now.

The EC recognizes that Europe needs to advance bigger steps towards gender equality in STEAM; therefore, the use of a gender mainstream approach as a “revolutionary concept that promises to bring a gender dimension into all EU policies” (Pollack & Hafner-Burton, 2000, p. 434). Policies, programmes, projects, and financial structure have allowed an investment of 57.985.618,69 € to tackle the gender segregation that narrows female participation in STEAM.

Efforts respond to what the call for funding is for, the trends are centered on bringing through these projects a future to hope for working around the following areas female representation; role models; developing skills; networking; attracting and retaining talent; developing self-confidence and self-efficacy; non-formal education and vocational work; job search and career advice; social innovation and entrepreneurship in STEAM sector. These lines of work are necessary for women and young girls to access opportunities in the labor market in the short or long term. However, such projects lack specific information about their continuity or economic sustainability, which somehow threatens the initial investments.

Gender segregation and stereotypes contribute to limited life choices for women and employment options, perpetuating unequal power relations at all levels, public and private (European Commission, 2023, p. 29). For this reason, the solutions proposed by these projects are fundamentally interventions, sometimes mixed (diagnosis and intervention) approaches. The main activities in relation to the previous lines of work are the creation of courses or educational material through different platforms; skills bootcamps; encouraging and funding research in different lines, scientific conferences; frameworks, audits, assessment models, and policy recommendations that provide further information about the challenges found; networks (physical and online) for job search or career path oriented, as networks for entrepreneurial ventures.

Given the type of interventions, the principal outcomes developed are best practices; building capacity and strengthening lines of work; promoting knowledge transfer and international cooperation between regions within the EU and countries such as Turkey, Tunisia, Israel, Egypt, and more. In general, there are the intention and specific actions from many countries in the EU to contribute to promoting women in STEAM; nevertheless, most of the project's n=30 was led by South and Western European countries. The type of institutions considering the lines of work are universities, organizations, RPOs, RFOs, and schools, which convey with the project target women and young girls in most cases, but also organizations to create gender awareness about the challenges women face in their STEAM career path.

These projects are a valuable source of ideas, background study, and implementation practices that can apply to many contexts, and public or private stakeholders may consider that. Some of the projects that stand out for the variety of available outcomes are TIInGo (Transport Innovation Gender Observatory) <https://transportgenderobservatory.eu/the-observatory/>; EQUAL4EUROPE (Gender Equality Plans for Social Sciences, Business, and Management Schools) <https://equal4europe.eu/>; FeSTEM (Female Empowering in Science, Technology, Engineering, and Mathematics in Higher Education) <https://festemproject.eu/>.

In conclusion, there is still much to be done in Europe to achieve gender equality in the STEAM sector. Nevertheless, the investment, initiatives,

and alliances analyzed in this SRPR are very useful for getting close to social changes in specific sectors. Some limitations to pursuing this goal are the continuity of these projects, the intersectional view in them, the utilitarian idea of achieving this as a means to become an economic referent, and not because it is the duty of governments to give access to basic freedoms and fair, equal opportunities to everyone.

A final recommendation is to perform other SRPRs analyzing how the factor of intersectionality in European projects articulates to give access to diverse women to opportunities in STEAM.

## 5. REFERENCIAS

- Anagnostou, D. 2022. EU Policy and Gender Mainstreaming in Research and Higher Education: How Well Does It Travel from North to South? Chapter 4 in “Overcoming the Challenge of Structural Change in Research Organizations: A Reflexive Approach to Gender Equality”, Emerald Publishing, pp. 73-89. Doi: 10.1108/978-1-80262-119-820221005
- Bishu, S & Alkadry, M. 2016. A Systematic Review of the Gender Pay Gap and Factors that Predict it. *Administration & Society Journal*, Volume 49, Issue 1. Doi: 10.1177/009539971663692
- Blickenstaff, J. 2005. Women, and science careers: leaky pipeline or gender filter? *Gender and Education*, 17(4), pp. 369–386. Doi: 10.1080/09540250500145072
- Cheryan, S.; Ziegler, S.A.; Montoya, A.K.; Jiang, L. 2017. Why are some STEM fields more gender-balanced than others? *Psychol. Bulletin*, 143 (1), pp. 1–35. Doi: 10.1037/bul0000052
- European Commission. 2023. Report on Gender Equality in the EU. Luxembourg, European Union. Available in: <https://bit.ly/3KpCM3k>
- European Commission, EC. 2022. Proposal for a Decision of the European Parliament and of the Council on a European Year of Skills 2023. Available in: <https://bit.ly/43USdY8>
- European Institute for Gender Equality-EIGE. 2017. Economic benefits of gender equality in the EU. Doi: 10.2839/970626
- European Institute for Gender Equality-EIGE. 2022. The Evolution of the EU’s policy and legal approach to gender equality. Available in: <https://bit.ly/44SBuGo>

- García, M. 2022. Critical analysis of the role of the European Union on gender equality progress. The case of research policy. *European Studies Review*, volume 79. pp. 457-472. Doi: 10.24197/ree.79.2022.457-472
- García-Holgado, A.; Verdugo-Castro, S.; Sánchez-Gómez, M.C. & García-Peñalvo, F. 2019. Trends in studies developed in Europe focused on gender gap in STEM. In *Proceedings of XX International Conference on Human-Computer Interaction*. ACM, New York, NY, USA, pp. 1-8. Doi: 10.1145/3335595.3335607
- García-Holgado, A; Verdugo-Castro, S; González, C; Sánchez-Gómez, M.C. & García-Peñalvo, F. J. 2020A. European Proposals to Work in the Gender Gap in STEM: A Systematic Analysis, in *IEEE Revista Iberoamericana de Tecnologías del Aprendizaje*, vol. 15, no. 3, pp. 215-224. Doi: 10.1109/RITA.2020.3008138
- García-Holgado, A; Marcos-Pablos, S; García-Peñalvo, J. 2020B. Guidelines for performing Systematic Research Projects Reviews. *International Journal of Interactive Multimedia and Artificial Intelligence*, Vol.6, No. 6. Doi: 10.9781/ijimai.2020.05.005
- Guo, J.; Eccles, J.S.; Sortheix, F.M.; Salmela-Aro, K. 2018. Gendered pathways toward STEM careers: the incremental roles of work value profiles above academic task values. *Frontiers Psychol.* p. 9. Doi: 10.3389/fpsyg.2018.01111
- Jiménez-Iglesias, M.; Muller, J.; Ruiz-Mallén, I.; Kim, E.; Cripps, E.; Heras, M.; Filipecki-Martins, S.; Van-Laar, M.; Tramonti, M.; Valenzuela-Zapata, A.; Gras-Velázquez, Á; Akue-Da Silva, A.; Alexopoulos, A.; Baldrusson, R.; Bes, M.; Benameur, Z.; Bogner, F.; Cala, V.; Ceuleers, E.; Daras, D.; Dochshanow, A.; Giampaoli, D; Kirmaci, H; Kolenberg, K.; Martev, I; Rosijn, S.; Siotou, E.; Tortosa, M.; Vizzini, C. 2018. Gender and Innovation in STEAM Education. *Scientifix 4m*. Available in: <https://bit.ly/3QsBZ5x>
- Keele, S. 2007. Guidelines for performing Systematic Literature Reviews in Software Engineering. Version 2.3, EBSE-2007- 01. Available in: <https://bit.ly/3QwNAjU>
- Kitchenham, B. 2004. Procedures for performing systematic reviews. Keele, UK, Keele University, 33(2004), 1-26. ISSN:1353-7776
- Kitchenham, B., Brereton, O. P., Budgen, D., Turner, M., Bailey, J., & Linkman, S. 2009. Systematic literature reviews in software engineering. *Information and software technology*, 51(1), 7-15. Doi: 10.1016/j.infsof.2008.09.009

- Manchenko, M.; Mazaj, M.; Puente Hevia, D.M.; Economides, A.E.; Perifanou, M.; Parmaxi, A.; Christou, E.; Papallas, A.; Loucaidou, E.; Chatzikyriakou, A.; Katic, S.; Vidmar S. C. 2022. Gender-Sensitive Methodology: Trainer Guide. Available in: <https://bit.ly/3DG108h>
- Milieu. 2021. Deliverable 3.1. Visibility and empowerment guidelines. Women, Disability, and Inclusion Scientific Excellence in Bulgaria GA No. 952396. Ref. Ares 6035116. Available in: <https://bit.ly/3DEwzNI>
- Navarro Sanz, B, & Sanz Gómez, M. 2021. La transversalidad de género y su poder de influencia: ¿Hacia una igualdad efectiva en la EU? Revista CIDOB d’Afers Internacionals, no. 127: pp. 39-62. Doi: 10.24241/rcai.2021.127.1.39
- Peña, M.; Olmedo-Torre, N.; Mas de les Valls, E.; Lusa, A. 2021. Introducing and Evaluating the Effective Inclusion of Gender Dimension in STEM Higher Education. Sustainability, 13, 4994. Doi: 10.3390/su13094994
- Petersen, K.; Feldt, R.; Mujtaba, S. and Mattson, M. 2008. Systematic mapping studies in software engineering, presented at the proceedings of the 12th international conference on Evaluation and Assessment in Software Engineering, Italy. Available in: <https://bit.ly/3qkVB0I>
- Petersen, K.; Vakkalanka, S. and Kuzniarz, L. 2015. Guidelines for conducting systematic mapping studies in software engineering: An update. Information and Software Technology, vol. 64, pp. 1-18. Doi: 10.1016/j.infsof.2015.03.007
- Petticrew, M. & Roberts, H. 2005. Systematic Reviews in the Social Sciences: A Practical Guide. Blackwell Publishing, Malden, USA. Doi: 10.1002/9780470754887
- Petrovic, T. 2021. Improving Female Researchers’ Career through Gender Equality Plans actions: Experiences from a Slovenian Research Institution. Public Policy and Administration, Vol.20, Nr. 1, pp. 45-57. Doi: 10.5755/j01.ppaa.20.1.28310
- Poggesi, S.; Mari, M.; De Vita, L.; Foss, L. 2020. Women entrepreneurship in STEM fields: literature review and future research avenues. International Entrepreneurship and Management Journal, Springer, Vol. 16 (1), pp. 17–41. Doi: 10.1007/s11365-019-00599-0
- Pollack, M. & Hafner -Burton, E. 2000. Mainstreaming gender in the European Union. Journal of European Public Policy, 7:3. Special Issue: pp. 432-456. Doi: 10.1080/13501760050086116
- Rawls, J. 1999. Social Unity, and Primary Goods. In Collected Papers; Freeman, S., Ed.; Harvard University Press: Cambridge, MA, USA, pp. 359–387. Doi: ISBN 9780674137394

- Rossiter, M. W. 1993. The Matthew Matilda Effect in Science. *Social Studies of Science*, Vol. 23 (2), pp. 325-341. Doi: 10.1177/030631293023002004
- Silander, C; Haake, U; Lindberg, L & Riis, U. 2022. Nordic research on gender equality in academic careers: a literature review. *European Journal of Higher Education*, 12:1, pp. 72-97. Doi: 10.1080/21568235.2021.1895858
- Stephen, C.; Ginther, D.K.; Kahn, S.; Williams, W.M. 2014. Women in academic science: a changing landscape. *Psychol. Sci. Public Interest: J. American Psychol. Soci.* 15 (3), pp. 75–141. Doi: 10.1177/152910061454123
- Tomassini, C. 2021. Brechas de género en la ciencia: revisión sistemática de las principales explicaciones y agenda de investigación. *Education in the Knowledge Society, (EKS)*, 22. Doi: 10.14201/eks.25437
- Valdés, G.; Thomason, B.; Betancor, A; Jeria, I. & Troncoso, C. 2022. Technology, Gender, and Organizations: A Systematic Mapping Study, in *IEEE Access*, vol. 10, pp. 57461-57484. Doi: 10.1109/ACCESS.2022.3178088
- Verdugo-Castro, S.; García-Holgado, A.; Sánchez-Gómez, MC. 2022. The gender gap in higher STEM studies: A systematic literature review, *Heliyon*, Vol. 8, Issue 8. Doi: 10.1016/j.heliyon.2022.e10300
- Vleuten, A.V.D. 2007. *The Price of Gender Equality: Member States and Governance in the European Union* (1st ed.). Routledge. Doi: 10.4324/9781315554006
- Vida, B. 2021. Policy framing and resistance: Gender mainstreaming in Horizon 2020. *European Journal of Women’s Studies*, 28 (1), pp. 26-41. Doi: 10.1177/1350506820935495
- Wiken-Wilson, A. & Patón-Romero, JD. 2022. Gender equality in tech entrepreneurship: a systematic mapping study. In *Proceedings of the Third Workshop on Gender Equality, Diversity, and Inclusion in Software Engineering (GE@ICSE '22)*. Association for Computing Machinery, New York, NY, USA, pp. 51–58. Doi: 10.1145/3524501.3527608
- Women Economic Forum -WEF. 2022. *Global Gender Gap Report*. Available in: <https://bit.ly/3qeJ7Yw>
- Woodcock, A.; Christensen, H.R.; Levin, L. 2020. TInnGo: Challenging Gender Inequality in Smart Mobility. *Journal of Road and Traffic Engineering*, 66 (2), pp.1-5. Doi: 10.31075/PIS.66.02.01

# LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES COMO RECURSO PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

---

AINHOA RESA OCIO

*Universidad Complutense de Madrid*

MARÍA CASAS BAÑARES

*Universidad Complutense de Madrid*

MIRIAM REVUELTA VIDAL

*Universidad Complutense de Madrid*

## 1. INTRODUCCIÓN

Unicef en el informe Niños en un mundo digital exponía el estado mundial de la infancia con respecto a la digitalización alertando sobre la capacidad actual de la infancia de mediar sus experiencias de vida y crecimiento por medio de la digitalización, la cual, además, les ofrece formas de aprendizaje, socialización y escucha (Unicef, 2017). La generalización del acceso a internet ha supuesto un cambio en el consumo de contenidos audiovisuales desde la primera infancia. Las tecnologías permiten seleccionar el medio, el espacio, el momento y los propios contenidos, con lo que lo digital deviene en un espacio privado y autónomo en el que crece la adolescencia (Aranda et al., 2013). Frente al surgimiento de la televisión que se erigió como un medio de encuentro, debate y negociación, internet se ha convertido en un escenario de hiperconexión online que fomenta la «hiperdesconexión» analógica. Sin embargo, el altísimo nivel de consumo mediático en el que se envuelve la infancia y juventud no garantiza que se trate de personas críticas y bien informadas. Esta situación se ve amplificada en un contexto en el que los contenidos educativos ocupan un espacio marginal, especialmente entre los canales comerciales y las plataformas privadas de streaming (Rodríguez-Castro et al., 2022).

De acuerdo con Aguilar (2019), recibimos las imágenes a través de la emoción, por lo que nos impactan en mayor medida que lo formulado verbalmente. En palabras de la autora, «minados por el poder de la imagen, embaucados por su fuerza analógica, tendemos a creer que la realidad es la que se nos muestra, y lo que no se nos muestra, no existe» (p.86). Analizar las imágenes que recibimos y producimos desde una perspectiva pedagógica nos permite tomar distancia de lo emotivo para ligarlo a procesos mentales analíticos, lo que supone un ejercicio de reflexión sobre los contenidos que consumimos y la construcción de la ética y el sentido en los mismos (Aguilar, 2019). Esto posibilita crear nuevos espacios de diálogo, pues los productos audiovisuales representan un sector clave en la conformación de las identidades (García, et al., 2019).

Por ello, en un esfuerzo por crear ciudadanías comprometidas y audiencias críticas, UNESCO ha desarrollado un Marco de Competencias Docentes que busca fomentar las alfabetizaciones múltiples (visual, digital, informacional y mediática) necesarias para la participación social actual y futura (UNESCO, 2019). La aplicación de este marco de competencias docentes requiere de un profesorado formado y capaz de elaborar contenidos, pero también de seleccionarlos y analizarlos críticamente. Igualmente, la Unión Europea y el Gobierno de España han introducido demandas y medidas formativas a través del Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), el Marco Europeo de Competencia Digital del Profesorado (DigCompEdu), el Marco Común español de Competencia Digital Docente y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Además, el uso de contenidos digitales como recurso didáctico nos permite acercarnos a las realidades de nuestro alumnado, generando aprendizajes significativos que ahonden en sus vivencias y experiencias próximas.

Sin embargo, estas competencias digitales no se encuentran aisladas de otros retos actuales a los que se enfrenta la educación como son la inclusión, la interculturalidad o la igualdad de género. En este sentido, la consecución de la igualdad de género es una preocupación y un objetivo compartido a nivel global (UNESCO, 2020), constituyendo una dimensión específica en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la

Agenda 2030 de las Naciones Unidas, pero entre los mecanismos culturales que normalizan la desigualdad de género, encontramos los medios de comunicación y la industria de la imagen (Aguilar, 2015; de Miguel, 2020; Martínez Martín, 2016).

En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1995), se reconoció que los medios de comunicación masiva actúan como productores y reproductores de sexismo a nivel global, por lo que se marcó una hoja de ruta que instaba a los medios de comunicación a «evitar la imagen estereotipada y degradante de las mujeres» (Fueyo y de Andrés, 2017, p.82). Más de 20 años después, el proyecto Who Makes the News, surgido a partir de la plataforma de acción de Pekín en 1995, viene señalando en los informes de 2015 y 2020 un estancamiento en el avance hacia la paridad en la representación mediática. En el último informe, en relación con la ocupación laboral de las mujeres, la imagen más difundida en 2020 a nivel global, con un porcentaje del 95% corresponde a «trabajadoras sexuales», seguida de una representación del 68% como «amas de casa» o «dedicadas a la crianza» mientras que más del 90% de los expertos y comentaristas fueron varones (GMMP, 2020, p.36). En consecuencia, diversas investigaciones han propuesto que la exposición a los mensajes mediáticos correlaciona positivamente con la interiorización de creencias sexistas, a través de los roles de género representados y otros factores como los ideales de belleza femenina (León y Aizpurúa, 2020).

Numerosas investigaciones coinciden al señalar la necesidad de atender al impacto de la narrativa visual en la asimilación de roles de género sexistas (Aguilar, 2019; Arranz, 2020; Colins, 2011; Stanghellini y Louis, 2021). De acuerdo con Stanghellini y Louis (2021),

En la sociedad «oculocéntrica», no sólo el individuo se convierte en un receptor pasivo de imágenes que llegan a través de los medios de comunicación; las relaciones personales están cada vez más mediatizadas, e incluso producidas por imágenes. El otro se convierte en una imagen para mí, y yo soy imagen para el otro. En tal sociedad, los tipos de experiencia visual más participativos son reemplazados por formas pasivas de «ver»: un testimonio incorpóreo de meras imágenes y representaciones (p.116).

La identificación con las representaciones en los productos audiovisuales impacta en la construcción de la identidad de género pues, de acuerdo

con Fajardo (2007, como se citó en Forteza-Martínez y Conde, 2021) «presentan modelos de identificación que son imitados y que tienden a fomentar y a enraizar, aún más, representaciones estereotipadas» (p.464). Cabe destacar el uso de las imágenes de la belleza femenina, que ha venido produciendo y reproduciendo desde los medios audiovisuales violencia simbólica contra las mujeres –en términos de Bourdieu (1998)-, una violencia invisible, perniciosa, «dulce, porque se presenta arropada de erotización, seducción y deseo (...) Se imbrica con valores estéticos y mensajes sobre lo deseable, ideal y proyectivo» (Fueyo y Andrés, 2017, p.83). El sexo, el erotismo y la estética se presentan como vías de emancipación femenina y acceso al poder, pero restringido, mediante la estética y el consumo, a través de roles superficiales, «erotizados y estereotipados» (de Francisco, 2019, p.158). Como consecuencia, el ideal de belleza transmitido a las mujeres asigna valores diferenciados a hombres y mujeres dentro de una jerarquía vertical y dentro de los patrones físicos impuestos culturalmente (Wolf, 1990), lo que impacta directamente en la autoestima y autodegradación de los individuos que quedan excluidos de la norma (Pineda, 2020). Así, el análisis de material audiovisual ha visibilizado la representación simbólica de la dicotomía «hombre-cultura», «mujer-naturaleza»; «espacios públicos-espacios privados o domésticos» (de Francisco, 2019, p.153), también a través de los rasgos de personalidad atribuidos a mujeres y hombres, con una carga simbólica altamente discriminante para las mujeres. En este contexto, el presente estudio pretende ofrecer un modelo didáctico para la educación audiovisual del alumnado a partir de los principios establecidos por la teoría fílmica feminista como marco teórico (Arranz, 2010), definiendo interrogantes e indicadores para el desarrollo de miradas críticas. Tras un acercamiento al valor pedagógico de los contenidos culturales y la necesidad de generar ciudadanías críticas con su consumo, presentamos una rúbrica de observación creada para desarrollar miradas coeducativas que puedan identificar y analizar desigualdades y sesgos en productos audiovisuales *mainstream*.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo consiste en la creación de un recurso didáctico para la educación audiovisual del alumnado sustentado en la teoría filmica feminista. Para ello, se ha empleado una metodología cualitativa analítico-descriptiva, a partir de la aplicación de la escala de sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996), y un cuestionario sobre la percepción del impacto de contenidos audiovisuales en relación a la autopercepción y sobre relaciones amorosas, en una muestra no probabilística (n=197) formado por estudiantes de los grados de educación de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Finalmente, se ha desarrollado una rúbrica de observación que permite que el alumnado desarrolle una mirada coeducativa y responsable. Se concluye con la consideración de que la educación de la mirada mediática puede revertir en prácticas educativas comprometidas con la construcción de relaciones humanas igualitarias.

## 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de una propuesta formativa destinada al alumnado universitario de los Grados en Educación se ha implementado un estudio previo que responde a una investigación no experimental, de metodología cualitativa analítico-descriptiva, de forma que se recoge información para su posterior análisis. Este busca identificar tendencias y percepciones entre el alumnado en relación con el sexismo en los productos audiovisuales. El instrumento empleado es el cuestionario que se divide en dos bloques: por un lado, preguntas para describir el perfil sociodemográfico de la muestra y su percepción sobre la influencia de los medios audiovisuales en las relaciones amorosas reales y en su autoconcepto.

Por otro lado, se aplica la versión reducida de la escala de sexismo ambivalente (Glick & Fiske, 1996), validada en castellano para medir actitudes sexistas hacia las mujeres (León y Aizpurrúa, 2020). La escala está compuesta por doce ítems con formato de respuesta tipo Likert con cinco valores (1, totalmente en desacuerdo, hasta 5, totalmente de acuerdo). Los ítems componen dos factores: seis correspondientes al sexismo hostil (SH en adelante) y seis correspondientes al sexismo

benevolente (SB en adelante). Existen numerosas investigaciones que respaldan la validez de la escala para explorar el sexismo ambivalente, como en León y Aizpurúa (2020), o Esteban y Fernández (2017). Las puntuaciones altas están asociadas a niveles altos de sexismo en ambos factores, siendo la media teórica de los elementos de la escala 2.5 (Moya & Gilck, 1998, como se citó en León & Aizpurúa, 2020). Según Esteban y Fernández (2017), los valores altos en ambas subescalas oscilan entre 3.3 y 5, los valores medios entre 3.2 y 1.7, y los valores bajos entre 1.6 y 0. La población del estudio quedó compuesta por una muestra no probabilística de 197 participantes, durante el año lectivo 2021/2022, en la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). La participación fue voluntaria, garantizando el anonimato en la recogida y tratamiento de los datos, así como su derecho a no participar o a revocar su participación en cualquier momento sin perjuicio alguno. Para el análisis cuantitativo de los datos obtenidos se ha utilizado el programa estadístico SPSS Statistics 27.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. RESULTADOS EN RELACIÓN A LA ESCALA Y CUESTIONARIO

En primer lugar, en relación con las variables acerca de la percepción de la influencia de los materiales visuales en las relaciones amorosas reales, un 87% de la muestra considera que los mismos influyen mucho o bastante. En relación a la influencia de los materiales visuales en su propio autoconcepto el porcentaje de quienes consideran que influyen en alto grado representa un 65.40% del total, lo cual indica que, en líneas generales, el alumnado considera relevante la influencia de los productos audiovisuales, sin embargo, estas variables no resultaron discriminantes en relación al promedio en creencias sexistas. En cuanto a los datos desagregados por sexo, las mujeres puntúan ligeramente más alto y alcanzan valores máximos mayores en SB, mientras que los hombres lo hacen en SH coincidiendo con investigaciones recientes (Esteban & Fernández, 2017; León & Aizpurúa, 2020).

En cuanto a la disgregación del promedio de las puntuaciones por ítem, bajo la premisa de la necesidad de analizar qué estereotipos aparecen

representados en mayor medida, se ha tomado como criterio los que superan una puntuación media de 1.7, por ser la puntuación que eleva los niveles de sexismo de bajos a medios (Esteban & Fernández, 2017). Así, en consonancia con lo establecido por Glick y Fiske (1996), la tendencia entre la población de la muestra (mayoritariamente femenina) se inclina a presentar un mayor grado de acuerdo con las afirmaciones propias del SB, siendo el ítem que ha mostrado un mayor grado de acuerdo *Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral*. De acuerdo con Esteban y Fernández (2017), el SB es considerado más «pernicioso y difícil de detectar para las propias mujeres» (p.145). El resultado refleja que, a pesar de que la mayoría de la población no está de acuerdo con tales afirmaciones, no existe una contundencia clara por mostrarse en contra. La segunda afirmación con un mayor grado de acuerdo, es la afirmación propia del SH *Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de estos*. Esta afirmación contiene connotaciones negativas que reafirman el estereotipo del «poder sexual» de las mujeres sobre los hombres, legitimando la diferencia sexual de un grupo frente a otro (Esteban & Fernández, 2017). Además, de acuerdo con Glick y Fiske (1996), el hecho de que la sexualidad haya sido atribuida a las mujeres como un recurso para dominar la voluntad de los hombres ha tenido como resultado que con mucha frecuencia, se represente a la mujer en el imaginario colectivo como manipuladora mediante su sexualidad, como es fácilmente reconocible en el arquetipo de *femme fatale*.

Atendiendo a los ítems con un menor grado de acuerdo, tomando como criterio las medias por debajo de 1.5, el carácter general de las mismas parece indicar una tendencia al rechazo a la complementariedad de los sexos, siendo los ítems con menor puntuación media los que tienen por sujeto a un hombre(s): *El hombre está incompleto sin la mujer*, y *Todo hombre debe tener una mujer a quien amar*, seguido de *Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres*. El resultado podría indicar que la población de la muestra mantiene una imagen de la mujer estereotipada en mayor medida que la de los hombres, lo cual podría

responder, de acuerdo con Boira et al. (2017), a que la masculinidad es representada de forma más heterogénea en el imaginario social. Cabe señalar que quinto ítem con una media superior a 1.5, ha sido *Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas* (SH), mientras que el ítem que alcanzó una de las puntuaciones más bajas fue, *Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo* (SB). Ello evidencia la contradicción de la ambivalencia de las actitudes sexistas, lo cual sugiere que es necesario seguir profundizando en cómo estas creencias son asimiladas y en los mecanismos que contribuyen a su permanencia.

#### 4.2. RÚBRICA DE OBSERVACIÓN COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA: DISEÑO, DESARROLLO Y APLICACIÓN

Para elaborar la rúbrica hemos tomado en cuenta anteriores test como el de Bedchel (1986) que analiza la representación femenina en las películas, el de Tauriel que plantea si existe una mujer competente en su trabajo, el principio de Pitufina que identifica figuras femeninas estereotipadas que nunca cuentan con roles significativos (Cerdán et al., 2021), el test de la lámpara sexy que propone sustituir los personajes femeninos por lámparas sexualizadas y comprobar si el argumento sigue teniendo sentido o la atención al síndrome del mejor amigo negro. Asimismo, hemos hecho uso del formato desarrollado en el Test de la Nueva Ariadna (Lucas et al., 2023) que propone una herramienta didáctica coeducativa para la identificación y el análisis de problemas ecosociales en el arte.

Por otra parte, de entre los métodos de análisis textual destacamos las aportaciones de Kuhn (1991), quien apunta la vinculación del análisis de textos fílmicos con el estructuralismo y la semiótica, aseverando que los significados mostrados en el relato audiovisual no son únicamente tomados «del mundo real» y difundidos a través de los medios audiovisuales, sino que también se generan en y a través de los mecanismos de los propios textos audiovisuales. La metodología que propone Kuhn (1991) consta de tres líneas de análisis: 1) el análisis de la estructura narrativa mediante la tradición formalista de la crítica literaria, 2) la centralidad del protagonismo del personaje, 3) la atención sobre la

tecnología audiovisual que capta y dirige la mirada del espectador: encuadre y planos, puesta en escena, la composición de la imagen, etc. En este sentido, el atractivo de los personajes y de quienes los interpretan o la emocionalidad que generan los efectos visuales o sonoros refuerzan la identificación del sujeto espectador con el relato audiovisual (Kuhn, 1991). Recogemos, asimismo, el uso de la identificación de la línea central del argumento con perspectiva de género (Fueyo & de Andrés, 2017; Arranz, 2020) teniendo en cuenta:

- ¿Cómo y para qué se cuenta? De acuerdo con Fueyo y de Andrés (2017) y de Francisco (2019), el análisis textual es fundamental para hacer emerger la ideología subyacente en función del desarrollo de los acontecimientos, de la agencia de los personajes, e incluso de los escenarios donde se desarrolla la acción.
- ¿Cómo se representa a los personajes? Para considerar el grado de adecuación de los mismos con arquetipos de género tradicionales y la reflexión sobre qué aspectos sería necesario modificar para alejarse del estereotipo (Parra et al., 2019).
- Posiciones: Analizar la representación de la trama, los problemas y las soluciones y cómo se enuncian las argumentaciones (Martínez & Aguado, 2017, p.405)
- Relaciones de poder, ideología y hegemonía: Conocer si existe refuerzo o reacción a la reproducción de género tradicionales (Martínez & Aguado Peláez, 2017, p.405).

Con todo ello, el instrumento diseñado se presta al análisis de fragmentos, reproducciones parciales o totales de series o películas de cualquier carácter. Sin embargo, consideramos que podría ser interesante emplear contenidos *mainstream* de consumo habitual entre el alumnado, -ya que han sido pensados para el público joven- sean novedosos y tengan altas cuotas de audiencia, dadas las posibilidades de alcance de estos. Al mismo tiempo, estas suelen estar ambientadas en contextos escolares y en ellas las relaciones sexoafectivas entre los protagonistas son parte esencial del argumento. Por otra parte, también se pueden analizar representaciones presentadas como rupturistas, pudiendo ser el análisis de

sus desigualdades y representaciones sexistas más complejas. De manera específica, los elementos de análisis seleccionados para la elaboración de la rúbrica son los siguientes:

- Papel de los personajes. Un elemento clave como categoría de análisis en estudios realizados ha sido el eminente protagonismo masculino en las producciones audiovisuales (Aguilar, 2015; Arranz, 2020; Zurián, et al., 2015). Aunque indudablemente existen y han existido narraciones audiovisuales con protagonismo femenino, la inmensa mayoría de las que llegan al gran público tienen como protagonista a un hombre(s) (Aguilar, 2015; 2019; Arranz, 2010; Domínguez, 2021). Como consecuencia de esta tendencia recibimos un inequívoco mensaje:

Ellos saben, descubren, resuelven, ven, van, vienen, hablan, actúan, se interrelacionan, portan el significado (...) Y por contra señala a las mujeres como seres subalternos que aparecen o desaparecen en función de las necesidades del otro. Ellas no tienen historia ni proyecto narrativo propio (Aguilar, 2015, p.38).

- En la actualidad existen narrativas presentadas como rupturistas que cuentan con personajes femeninos como actantes centrales de la trama, también la representación de las experiencias y denuncias de las mujeres en el sistema patriarcal, exponiendo elementos como la carga extra de obligaciones que recaen sobre las mujeres, la obligación de estar pendiente de lo ocurre en casa, los problemas en el ámbito laboral y el sometimiento dentro de la pareja (Forteza-Martínez & Conde, 2021). Sin embargo, si bien en este nuevo marco de representación incluye mujeres protagonistas con cierto poder, agencia y autodeterminación, lo que representa un motivo para el optimismo, se echa en falta el reconocimiento del sexismo como un problema que apela a los hombres, cuyas representaciones se alejan muy poco de los benevolentes roles que ellos mismos se reservan (Bonavitta & de Garay, 2019; Parra, et al., 2019).
- Representación estética. En cuanto a la apariencia física de los personajes, cabe señalar que la mayoría de los que ocupan las tramas principales presentan un físico esbelto y normativo,

especialmente en el caso de la representación femenina. Por otra parte, las autoras apuntan la representación mayoritaria de una feminidad y masculinidad blanca, de clase media y heterosexual, manteniendo en la mayoría de los casos cánones de belleza tradicionales. En este sentido, podemos alertar del ya mencionado «síndrome del mejor amigo negro» extensible a mejor amigo perteneciente a cualquier segmento social que no sea el de blanco heterosexual y normativo. En estos casos, el papel del personaje secundario solo tiene sentido en torno al apoyo del protagonista. No parece ser un desafío sencillo el de quebrar los estereotipos clásicos y los estudios apuntan que el cambio de tendencia puede deberse en mayor medida a la adecuación de los productos audiovisuales a las nuevas demandas del mercado que a una voluntad de alejarse de los roles sexistas tradicionales (Bonavitta & de Garay, 2019; de Parra, et al., 2019). Además, de acuerdo con Martínez-León (2020) y Arranz, (2020), han sido objeto de reflexión y análisis la cosificación de niñas y mujeres, la invisibilidad femenina en la ficción a partir de los cuarenta y la desvalorización de las mujeres mayores. Tal y como expone el test de la lámpara sexy, los personajes femeninos, a menudo hipersexualizados, cumplen con una función eminentemente estética de agrado a los roles masculinos.

- Roles y estereotipos. Los productos audiovisuales reproducen estereotipos socialmente arraigados. De acuerdo con Arranz (2020), los más representados evidencian la desigualdad de poder entre los grupos, siendo los más habituales aquellos que responden a la ideología dominante. De esta manera, los estereotipos empleados para la representación masculina se complementan de forma opuesta con los empleados para la representación femenina. Los masculinos corresponden con la agencia o iniciativa para la acción y la toma de decisiones, mostrándose como racionales. Al mismo tiempo, se da una sobrerrepresentación de estereotipos femeninos tradicionales (la dulzura, la sensibilidad, la abnegación ante los cuidados, etc.), especialmente notable en el ámbito juvenil, lo que deriva en representaciones de los personajes femeninos como

emocionales. Esto encierra un trato discriminatorio y la justificación de la diferencia social de un grupo sexual frente a otro (González, 1999). Los arquetipos aparecen bien reflejados en un estudio empírico realizado en 2020 por el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, Estudio sobre estereotipos, roles y relaciones de género en series de televisión de producción nacional: un análisis sociológico (Arranz, 2020). La iniciativa femenina en relación con el amor y los cuidados representa el 60% del total de la muestra, siendo el ámbito juvenil el rango que más destaca esta iniciativa, con un 74% de representación. Dichas iniciativas están estrechamente vinculadas con el ámbito de lo privado y con el desempeño de papeles secundarios o de acompañamiento. Llama la atención que la representación de las mujeres sin ninguna iniciativa ascienda hasta el 20% del total (Arranz, 2020). Los arquetipos han constituido una categoría central de análisis, poniendo en evidencia la insistente presencia de estereotipos de género, entre los que destacan los recogidos en las Tabla 1 y Tabla 2.

**TABLA 1.** *Arquetipos femeninos en la ficción audiovisual*

Arquetipo femenino	Rasgos
Objeto y superficial	Supeditada al deseo masculino, se asocia con la falta de inteligencia/preocupada en exceso por su apariencia física.
Ama de casa	Dedicada exclusivamente a servir a otros.
Chica buena	Acata las normas sociales, las cuales se ajustan a su forma de vivir.
Femme fatale	Preferentemente una mujer joven o muy joven utiliza su belleza para «enamorar a los hombres adultos y hacerles perder la cabeza, bella y diabólica, es decir, una mujer mala» (Arranz, 2020, p.32).
Madre	Comprende las dimensiones opuestas: opresiva y castradora/sufridora y sumisa.
Mujer moderna	Autosuficiente, profesional con solvencia económica, activa a nivel sexual (es posible encontrar simbiosis entre madre y mujer moderna, Arranz, 2020).
Mujer sumisa	Guiadas por su pareja hombre/sin iniciativas propias/entregada al amor.
Rol de ángel	«Loba con piel de cordera», parece actuar con bondad, pero persigue sus propios propósitos egoístas.
Mujer hipersexualizada	Personaje atractivo, busca el deleite visual del espectador, su imagen se trata de forma cosificada (recreándose en nuestro encuentro o partes del cuerpo).

Fuente. Elaboración propia basada en Aguilar, 2015; Arranz, 2020; Bonavita y de Garay, 2019; Muvley, 1998; Parra et al., 2019

**TABLA 2.** *Arquetipos masculinos en la ficción audiovisual*

Arquetipo masculino	Rasgos
Hombres trabajadores	Definidos por su trabajo (presiden, negocios relacionados con la delincuencia, etc.).
Chico bueno	Con gran sentido de la justicia, autónomos y valientes, generosos y competentes, en ocasiones corrompidos por el entorno.
Héroe o líder	Valientes, luchan por causas justas, defienden a las mujeres, son competitivos, dirigentes, superan las dificultades, encuentran siempre fuerza para afrontarlas, inteligentes y con numerosas habilidades.
Chico rebelde/ malo	Chicos jóvenes u hombres adultos llenos de rabia, debido a la incomprensión o a la injusticia, «explotan violentamente» (este rol suele servir para justificar la violencia masculina, Arranz, 2020).
Caballero/ príncipe	Prototipo de patriarca, protectores, imprescindibles para las mujeres que les rodean, les ayudan a decidir cómo vivir su vida.

Fuente. Elaboración propia basada en Aguilar, 2015; Arranz, 2020; Bonavita y de Garay, 2019; Muvley, 1998; Parra et al., 2019.

- Ejercicio de la violencia. Comúnmente, se ha hecho uso de la violencia como elemento fundamental en las tramas. Tanto personajes masculinos como femeninos sufren una violencia constante. Sin embargo, también esta cuestión se ve atravesada por sesgos de género. Es habitual ejercer violencia contra los personajes femeninos para movilizar el arco argumental masculino. Este recurso narrativo fue denominado «mujer en la nevera» por Gail Simone en 1999, quien criticó el uso de la violencia contra las mujeres en la ficción con el fin de impulsar la trama u otorgar profundidad psicológica a los personajes masculinos (Scott, 2013). También es común el ejercicio de la violencia contra los propios personajes femeninos, a menudo a través de violaciones, para este fin. Cuando la violencia se ejerce contra los personajes masculinos de manera directa, suelen convertirse en mejores, más fuertes y más sabios. Por otra parte, la representación de los roles de género tradicionales tiende a aceptar como naturales los arranques violentos por parte de los hombres y la «manipulación sexual» por parte de las mujeres, generando narrativas que normalizan y justifican la violencia de género a través de la crítica a las actitudes femeninas.

- Conductas y relaciones. Es difícil encontrar una película o serie que no contenga, al menos parcialmente, una historia de amor que involucre al personaje protagonista. De nuevo, en la línea de lo mencionado anteriormente, es común la normalización de actitudes propias de creencias relacionadas con mitos del amor romántico tales como «el amor todo lo puede» (Mármol-Martín et al., 2018). Estas suponen que, aunque se recurra a la violencia, las conductas se expongan como normales y su solución necesaria en nombre del amor. Además, a través de ellas, se reproducen imaginarios colectivos en torno a constructos sociales, las relaciones heterosexuales o la virginidad. Así, se ven poco representadas escenas en las que se afronten responsabilidades, se intercambien sentimientos y se muestre afectividad al margen de la pareja la exposición al juicio social que recae sobre ellas cuando tratan temas relacionados con su salud afectivo sexual.
- Impacto de la tecnología audiovisual. En la línea de lo expuesto por Kuhn (1991) en el cómo se cuenta la historia audiovisualmente, debemos atender a elementos técnicos que impactan de manera directa en las personas espectadoras. El encuadre y los planos seleccionados, la puesta en escena o la composición de la imagen generan lecturas diversas que pueden apoyar o disentir de lo expresado explícitamente. Del mismo modo, el uso de la música puede aportar registros diversos generando ambientes cómicos, tensos, alegres o tristes ampliando la imagen en un sentido emocional. Por ejemplo, cuando se representa una escena cargada de violencia, pero se selecciona una tecnología audiovisual que proyecta una emoción cómica, se está reforzando a través de la emocionalidad esta vivencia restando importancia a la agresión.

**TABLA 3.** Rúbrica de observación creada para el análisis de contenidos culturales digitales en las aulas.

Ítem de observación	No conseguido	En proceso	Conseguido
Papel de los personajes. Ocupar papeles centrales en la trama y contar con desarrollos propios.	Los hombres ocupan los roles centrales en la trama, predominando las representaciones masculinas de mediana edad, blancos y heterosexuales. Las mujeres ocupan papeles complementarios a los de los hombres.	Los roles centrales son ocupados por mujeres, pero no se advierten otras diversidades y no se reconoce el sexismo como un problema que apela a los hombres.	Los personajes principales representan la diversidad en todas sus formas (mujeres, personas radicalizadas, discapacitadas, pertenecientes al colectivo LGTB+, etc.), reconociéndose el sexismo como un problema que apela a los hombres.
Representaciones estéticas. Las personas son representadas en su variedad corporal, estética y física.	Las personas que ocupan las tramas principales presentan un físico esbelto y normativo, especialmente en el caso de las mujeres. Se reproducen los cánones de belleza tradicionales, las figuras femeninas aparecen hipersexualizadas y cumplen con una función eminentemente estética.	Aparecen algunos personajes con características físicas no normativas que representan personajes con poco protagonismo o secundarios. Aunque hay personajes femeninos sexualizados, se presentan mujeres con otro tipo de estéticas.	Las personas que ocupan las tramas principales presentan físicos diversos y no normativos. No se reproducen los cánones de belleza tradicionales y las figuras femeninas no son hipersexualizadas.
Roles y estereotipos. Superar los estereotipos y roles tradicionales de género y otros.	Se reproducen roles de género que asignan tareas y funciones de maternidad y labores de cuidados a las mujeres; y roles de provisión y trabajo asalariado a los hombres. Se reproducen estereotipos que asocian a las mujeres con la dulzura, la sensibilidad, la abnegación y la emocionalidad; y a los hombres con la competitividad, la iniciativa y la racionalidad.	Se advierten personajes que ejercen profesiones o demuestran cualidades que tradicionalmente han sido asignadas al sexo opuesto, pero esto resulta rechazado o ridiculizado por aquellos que representan roles hegemónicos.	Se presentan dinámicas libres de roles y estereotipos. Se exponen críticamente dinámicas relacionales resultantes de los roles tradicionales, como el sometimiento dentro de la pareja o los padecimientos de las mujeres en el ámbito laboral.
Ejercicio de la violencia. Desterrar el uso de la violencia como impulso para los arcos argumentales y los personajes.	Se emplea la violencia como elemento fundamental en las tramas y se normaliza la violencia de género. La violencia contra las mujeres sirve para impulsar la trama y otorgar profundidad psicológica a los personajes, mientras que la violencia contra los hombres les hace ser mejores, más fuertes y sabios.	En ocasiones se hace uso de la violencia y se exponen los daños colaterales y el sufrimiento derivado de la misma, pero en otros se normalizan conductas sexistas.	No se hace uso de la violencia como elemento para dar profundidad a los personajes. Cuando se ejerce violencia, no se normaliza y se exponen críticamente los daños colaterales y el sufrimiento derivado de la misma.

Conductas y relaciones. Representar dinámicas relacionales diversas y romper con los imaginarios tradicionales.	Los personajes protagonistas están involucrados en una historia de amor basada en los mitos del amor romántico. Se produce violencia en nombre del amor. Se reproducen imaginarios colectivos en torno a constructos sociales, las relaciones heterosexuales o la virginidad. Así, se ven poco representadas escenas en las que se afronten responsabilidades, se intercambien sentimientos y se muestre afectividad al margen de la pareja.	Existen relaciones no basadas en los mitos tóxicos del amor romántico y los imaginarios tradicionales, pero los ejemplos que sí no se problematizan. En ocasiones, se dan situaciones de correspondencia e intercambio de sentimientos.	Los personajes protagonistas no están involucrados en una historia de amor basada en los mitos del amor romántico. Se muestran familias y relaciones diversas. Se afrontan responsabilidades en las relaciones, se intercambian sentimientos y se muestra afectividad al margen de las parejas.
Arquetipos de género	Romper con los modelos y patrones tradicionales de representación masculina y femenina. ¿Qué arquetipos de género podemos identificar en este contenido audiovisual? (Femeninos: ama de casa, chica buena, femme fatale, madre, mujer moderna, mujer sumisa, rol de Ángel, mujer y por sexualizada.) (Masculinos: hombre trabajador, chico bueno, héroe o líder, chico rebelde/malo, caballero/príncipe).		
Tecnología audiovisual	Analizar el encuadre, los planos, la puesta en escena, la composición de la imagen y la música. ¿Qué aporta la tecnología audiovisual al refuerzo de los estereotipos identificados? ¿Observamos planos en los que aparecen únicamente partes del cuerpo? ¿Con qué sentido y en qué contexto?		

Fuente. Elaboración propia basada en la estructura definida por el Test de la Nueva Ariadna (Lucas et al., 2023)

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En la denominada era de la digitalización se ha producido un creciente aumento en la producción y el consumo de recursos audiovisuales. Atendiendo a los datos aportados por el Marco General de los Medios en España (2022), se puede observar como el uso del internet se ha disparado casi un cuatrocientos por ciento en poco más de una década (mientras que en el año 2010 registraba el consumo diario en 57,2 minutos, en 2021 esta cifra ascendía a los 215,4). En este sentido, el porcentaje de impregnación de este medio se establecía en un 97,2% en la población de 14 a 19 años, y en un 97,4% entre los jóvenes de 20 a 24 (AIMC, 2022). El alto impacto del consumo de contenidos digitales por parte de la infancia y la juventud exige su tratamiento desde los centros educativos a todos los niveles, pero además, la alfabetización visual y mediática resulta un conocimiento especialmente clave para los docentes en

formación. Si bien es cierto que la exposición a contenidos digitales está motivada por el entretenimiento, sus efectos transcienden el mero divertimento (Gavilán et al., 2019). Las imágenes sexualizadas de mujeres socaban sus creencias sobre la igualdad de género. En palabras de la antropóloga Marcela Lagarde (2011), cautivas y cautivadas por la ideología sexista, la autoestima las mujeres se ve reducida mientras se constata la potencia reservada a su atractivo sexual a la hora de ser validadas socialmente. Al mismo tiempo, todas las personas se ven socializadas por las imágenes y representaciones que en ellos aparece.

Por ello, se ha desarrollado una rúbrica de observación que pretende servir para la formación de docentes en la necesidad de atender desde las instituciones educativas a la influencia de los contenidos digitales en la perpetuación de creencias sexistas. Debemos ser capaces de detectar y señalar todos aquellos mecanismos, por sutiles que sean, que contribuyen a degradar valores democráticos de igualdad y derechos humanos, y los medios digitales juegan un papel fundamental en esta labor. Así, ofrecemos un instrumento para la educación de miradas que gira en torno a 7 ítems de observación (papel de los personajes, representaciones estéticas, roles y estereotipos, ejercicio de la violencia, conductas y relaciones, arquetipos de género, tecnología audiovisual), dos de ellos de respuesta abierta, y 3 estadios posibles: no conseguido, en proceso y conseguido.

La construcción de herramientas didácticas que permitan conocer y deconstruir los estereotipos más extendidos entre el alumnado responde a una necesidad acuciante entre quienes serán docentes y tendrán la capacidad de reproducir o modificar imaginarios distorsionados en torno al género. Con esto, consideramos que esta rúbrica puede ser un instrumento de aplicación útil y transversal a las disciplinas que permitirá el desarrollo del pensamiento crítico entre nuestro alumnado.

## 6. REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2015). La ficción audiovisual como instrumento de educación emocional en la modernidad. In A. Hernando (dir.), *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto* (pp. 25-53). Traficantes de sueños.
- Aguilar, P. (2019). *La imagen te ciega. Manual básico de análisis audiovisual*. La Moderna.
- Aranda, D., Roca, M., & Sánchez-Navarro, J. (2013). Televisión e internet. El significado de uso de la red en el consumo audiovisual de los adolescentes. *Quaderns del CAC*, (29), 15-23.
- Arranz, F. (2010). La igualdad de género en la práctica cinematográfica española. In F. Arranz (dir.), *Cine y género en España* (pp. 17-68). Cátedra.
- Arranz, F. (2020). Estereotipos, roles y relaciones de género en series de televisión de producción nacional: un análisis sociológico. Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de Igualdad.
- Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Bonavitta, P., & de Garay, J. (2019). 'La casa de papel', 'Rita' y 'Merlí': entre nuevas narrativas y viejos patriarcados. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 207-221. <https://doi.org/10.5209/infe.66490>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Cerdán, M., Verdú, R., Quílez, G., Martín, A., Moctezuma, P., & Rogel, A. (2021). Conocimiento de las mujeres protagonistas del cómic en el aula de secundaria: aproximación didáctica. In R. Satorre (coord.), *Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria: Volumen 2021* (pp. 797-807). Instituto de Ciencias de la Educación.
- Colins, R. L. (2010). Content Analysis of Gender Roles in Media: Where Are We Now and Where Should We Go? *Sex Roles*, 64, 290–298, <http://dx.doi.org/10.1007/s11199-010-9929-5>.
- Dominguez, Y. (2021). Maldito estereotipo. ¡Así te manipulan los medios y las imágenes!. Ediciones B.
- Esteban, B. y Fernández, P. (2017). ¿Actitudes sexistas en jóvenes?: Exploración del sexismo ambivalente y neosexismo en población universitaria. *Femeris*, 2(2), 137-153, <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3762>
- Forteza-Martínez, A., Conde, M.A. (2021). La educación y las mujeres en las series educativas: La otra mirada como estudio de caso. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 463-472. <https://doi.org/10.5209/infe.71968>

- Francisco de, I. (2019). La (in)definición del sexismo publicitario: de la lectura académica a la intervención social. *Pensar la publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*,(13), 147-170, <https://dx.doi.org/10.5209/pepu.65024>
- Fueyo, A., Andrés de, S. (2017). Educación mediática: un enfoque feminista para deconstruir la violencia simbólica de los medios. *Revista Fuentes*, 19(2), 81-93 <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2017.19.2.06>
- García, P., Postigo, I., Vera, T. (2019) Resistencias y variaciones en la construcción de género en la nueva ficción seriada ‘Big Little Lies’. *Comunicación y Género*, 2(2), 233-247 <https://doi.org/10.5209/cgen.66514>
- Gavilán, D., Martínez-Navarro, G., Ayestarán, R. (2019). Las mujeres en las series de ficción, el punto de vista de las mujeres. *Investigaciones Feministas*, 10(2), pp.367-384, <https://doi.org/10.5209/infe.66499>
- Glick, P. y Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491–512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- GMMP. (2020). Who Makes the News? Global Media Monitoring Project, GMMP2020.
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (2019). Marco común de competencia digital docente. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. Fundación Universia
- Kuhn, A. (1991). Cine de mujeres. *Feminismo y Cine*. Cátedra ediciones.
- Lagarde, M. (2011). Los cautiverios de las mujeres. Horas y Horas.
- León, C. y Aizpurúa, E. (2020). ¿Persisten las actitudes sexistas en los estudiantes universitarios? Un análisis de su prevalencia, predictores y diferencias de género. *Educación XX1*, 23(1), 275-296, <https://doi.org/10.5944/educxx1.23629>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Lucas, L., Arroyo, E., y García, A. (2023). El valor de la(s) historia(s) del arte para educar en el ecofeminismo crítico: de las Bands of Mercy al Test de la Nueva Ariadna. *Asparkia. Investigación Feminista*, 42, 167-189. <https://doi.org/10.6035/asparkia.6848>
- Mármol-Martín, I., Mena-Vega, S., Rebollo-Bueno, S. (2018). El amor romántico en los productos audiovisuales de ficción. *AdMIRA-Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales*, (6), 52-77, <http://dx.doi.org/10.12795/AdMIRA.2018.01.01>

- Martínez, P., Aguado-Peláez, D. (2017). La reapropiación del cuerpo de las mujeres en la ficción televisiva. *Análisis de "Orange is the New Black"*, *Investigaciones Feministas*, 8(2), 401-413.  
<https://doi.org/10.5209/INFE.54974>
- Muvley, L. (1998). *Placer visual y cine narrativo*. Episteme S.L.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *UNESCO and the Promise of gender equality. Key actions of 2018 and 2019*, UNESCO and the promise of gender equality: key actions of 2018 and 2019.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC UNESCO*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Parra, P., Postigo, I., Vera, T. (2019). Resistencias y variaciones de la construcción del género en la nueva ficción seriada. 'Girls' y 'Big Little Lies'. *Comunicación y Género*, 2(2), 233-247.  
<https://doi.org/10.5209/cgen.66514>
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir. Estereotipos y violencia estética contra la mujer*. Prometeo Libros.
- Rodríguez-Castro, M., López-Cepeda, A. M., y Soengas-Pérez, X. (2022). La televisión educativa en España: la oferta de Atresmedia, Mediaset y RTVE. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(1), 203-221. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.30952>
- Stanghellini, G., Louis, S. (2021). The Bracketing of Presence: Dematerialization and Disembodiment in Times of Pandemic and of Social Distancing Biopolitics. *Psychopathology*, 54(3). <http://dx.doi.org/10.1159/000515679>
- United Nations International Children's Emergency Fund (2017). *Niños en un mundo digital. Estado mundial de la infancia*. División de Comunicaciones de UNICEF.
- Wolf, N. (1990). *El mito de la belleza. Continta me tienes*.
- Zurián, F., Martínez, D., Hernando, C. (2015). La ficción en la televisión generalista norteamericana y la representación de (nuevas) masculinidades. *Área Abierta*, 15(1), 53-62.  
[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_ARAB.2015.v15.n1.47609](http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARAB.2015.v15.n1.47609)

## ACERCANDO A LAS NIÑAS AL ÁMBITO STEAM: UNA PROPUESTA COMPUTACIONAL DESENCHUFADA DESDE LA ENSEÑANZA MUSICAL

---

CARMEN MARÍA SEPÚLVEDA DURÁN  
*Universidad de Córdoba*

CRISTINA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ  
*Universidad de Córdoba*

AZAHARA ARÉVALO GALÁN  
*Universidad de Córdoba*

### 1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, adoptada por los 193 estados miembros en septiembre de 2015, es el mayor plan global de acción diseñado y a favor de las personas que busca abordar una serie de desafíos a nivel mundial. Estos desafíos incluyen erradicar la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la paz y la justicia, y tienen como objetivo lograr un desarrollo sostenible en todo el mundo para el año 2030. Este plan es el resultado de un proceso amplio, consensuado y participativo. Para lograr estos objetivos, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen 169 metas específicas para abordar estos desafíos.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 5 se destaca como fundamental, ya que se centra en "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas". Este objetivo reconoce la importancia crítica de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos y servicios para las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación y la ciencia. Algunas de las metas específicas relacionadas con la ciencia y la igualdad de género incluyen asegurar la igualdad de acceso a la educación de calidad para todas las niñas y mujeres, incluyendo la educación en ciencia, tecnología,

ingeniería y matemáticas (STEM); empoderar a las mujeres y niñas en la toma de decisiones en todos los niveles, lo que incluye su participación activa en la investigación científica y la toma de decisiones políticas relacionadas con la ciencia; y promover oportunidades económicas y de liderazgo para las mujeres en campos relacionados con la ciencia y la tecnología.

Teniendo en cuenta estas bases, los sistemas educativos europeos han respondido a la Agenda 2030 adaptando sus planes de estudio para introducir la alfabetización computacional desde edades tempranas, reconociendo la importancia del Pensamiento Computacional en la resolución de problemas complejos. El Pensamiento Computacional, que encuentra su lugar en las disciplinas STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), no solo estimula la curiosidad hacia el ámbito científico, sino que también facilita el aprendizaje de la programación y el desarrollo de código. Aunque anteriormente se referencia el concepto STEM, está ampliamente extendido entre la comunidad científica educativa el uso de STEAM, incluyendo las artes en este aspecto (Burnard, et al. 2022), ya que es la disciplina que permite el desarrollo de la creatividad para solventar distintas situaciones que puedan presentarse a los estudiantes.

La educación STEAM ha sido ampliamente reconocida como esencial para preparar a los estudiantes para un mundo en constante evolución. Wagner (2012) afirma en su obra que estas disciplinas están intrínsecamente conectadas en la resolución de problemas complejos y en la promoción de la creatividad y la innovación. Además, el trabajo de Andreas Schleicher, director de Educación y Habilidades de la OCDE, respalda esta perspectiva integrada al destacar la importancia de la interdisciplinariedad en la educación para equipar a los estudiantes con las habilidades necesarias para abordar desafíos globales.

### 1.1. PRINCIPIO DEL FORMULARIO

Es relevante mencionar que, a pesar de los avances, la literatura científica tiene documentado una brecha de género en los resultados académicos en matemáticas y ciencias. Sin embargo, esta brecha se ha reducido en estudios recientes y parece estar más relacionada con factores

sociales y culturales que con habilidades innatas. Por ello, este trabajo presenta una propuesta innovadora: la aplicación de actividades de Pensamiento Computacional en el ámbito de la educación musical, sin necesidad de dispositivos electrónicos y con materiales de bajo costo.

Esta iniciativa busca no solo fomentar el desarrollo del Pensamiento Computacional en estudiantes de todas las edades, sino también incrementar el interés de las niñas hacia las ciencias. Al introducir el Pensamiento Computacional en un contexto creativo y accesible, como la educación musical, se crea una oportunidad única para involucrar a las niñas en el mundo de la ciencia desde edades tempranas. Esto contribuye a cerrar la brecha de género en campos científicos y promueve una sociedad más igualitaria y capacitada para enfrentar los desafíos globales del futuro.

## 2. OBJETIVOS

Para la elaboración de este estudio se ha formulado un objetivo general que consiste en llevar a cabo un análisis sobre el desarrollo del Pensamiento Computacional en ambos sexos, en el contexto de una propuesta educativa musical desenchufada. Este objetivo general se desglosa en una serie de objetivos específicos que abarcan distintos aspectos clave de la investigación:

- Diseñar una propuesta de enseñanza computacional desenchufada desde la perspectiva de la Educación Musical: en primer lugar, se propone la creación de una estrategia educativa que integre elementos de la enseñanza musical con la computación desenchufada, generando un enfoque pedagógico innovador y efectivo.
- Incorporar competencias computacionales relevantes: como parte de esta propuesta, se busca la inclusión de habilidades computacionales esenciales, tales como la secuenciación, bucles y condicionales, que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del Pensamiento Computacional.
- Explorar el mundo de la música: a través de las actividades computacionales diseñadas, se pretende fomentar la

exploración y comprensión del lenguaje musical, así como promover el conocimiento sobre compositores y compositoras de diferentes épocas, las diversas ocupaciones en el campo de la música, y destacar figuras musicales femeninas como referentes inspiradores.

Estos objetivos específicos constituyen el marco conceptual y metodológico de la investigación, guiando el proceso de diseño e implementación de la propuesta educativa y proporcionando una estructura sólida para evaluar su impacto en el desarrollo del Pensamiento Computacional en estudiantes de ambos sexos. A lo largo de este trabajo, se explorarán en detalle estos objetivos y se analizarán los resultados obtenidos en su consecución, contribuyendo al enriquecimiento de la educación en el contexto STEAM y a la promoción de la igualdad en este ámbito.

### 3. PROPUESTA MUSICAL DESENCUFADA CON REFERENTES FEMENINOS

La propuesta musical desenchufada estuvo compuesta por una batería de actividades que se han estado desarrollando por parte de las autoras a lo largo de tres años de trabajo. Estas actividades están secuenciadas en distintos grados de dificultad, atendiendo al desarrollo cognitivo de los grupos de estudiantes. Además, han sido estudiadas en distintos contextos educativos y en relación con otras variables como la edad académica de los estudiantes, dando resultados positivos en cuanto a la alfabetización computacional (Sepúlveda-Durán et al., 2023a; Sepúlveda-Durán et al., 2023b). Las actividades están englobadas dentro de la disciplina musical y trabajan de forma específica saberes básicos como:

- Notación musical: se explora tanto la notación musical convencional como sus formas no convencionales, brindando a los estudiantes una comprensión integral de cómo se representan los sonidos en el papel y cómo esta representación puede variar según el contexto.
- Nociones básicas del lenguaje musical: se profundiza en los fundamentos del lenguaje musical, lo que incluye la

comprensión de la equivalencia entre distintas figuraciones musicales, permitiendo a los estudiantes interpretar y comunicar la música de manera efectiva.

- Instrumentación y orquestación: se introduce a los estudiantes en el apasionante mundo de los instrumentos musicales, clasificándolos y explorando su organización en la orquesta. Esto amplía su conocimiento sobre la diversidad de instrumentos y su uso en la música.
- Cualidades del sonido: se aborda la clasificación de las cualidades del sonido, incluyendo la altura, duración, intensidad y timbre. Esto permite a los estudiantes apreciar la riqueza de matices en la música y comprender cómo estas cualidades contribuyen a la expresión musical.
- Reconocimiento de instrumentistas: en este aspecto, se destaca la importancia de reconocer y valorar a los instrumentistas, con especial énfasis en la inclusión de referentes femeninos destacados en la música, como Antonia Brico, Yuja Wang, Jacqueline du Pré, Edith Volckaert, Martha Argerich, María Joao Pires y Alicia de Larrocha, entre otras.
- Alfabetización musical mediante clásicos universales: se promueve la alfabetización musical mediante la exploración de obras maestras de la música universal. Los estudiantes no solo aprenden a apreciar estas obras, sino que también comprenden su contexto histórico y social, enriqueciendo así su comprensión de la música como una forma de expresión artística y cultural.
- Reconocimiento la mujer compositora: se realiza un examen crítico de la historia de la música, destacando la problemática histórica de la publicación de obras musicales, especialmente aquellas creadas por mujeres. Se resaltan figuras influyentes como Lili y Nadia Boulanger, Bárbara Strozzi, Clara Schumann, Fanny Mendelssohn, Alma Mahler y Maria Anna Mozart, arrojando luz sobre su contribución a la música a lo largo de los tiempos.

Las actividades buscan proporcionar a los estudiantes una comprensión integral y enriquecedora de la música, abriendo sus horizontes hacia la diversidad de aspectos que conforman esta disciplina y destacando la importancia de la igualdad de sexo en este ámbito. Este enfoque educativo se centra en la apreciación de la música como un lenguaje universal y en la valoración de todas las voces, independientemente de su sexo, que han contribuido y siguen contribuyendo al mundo de la música.

En cuanto al diseño de la propuesta musical desenchufada, es fundamental comprender que su naturaleza radica en la adhesión a las premisas de las actividades *unplugged* de Bell y Vahrenhold (2018), que se enfocan en el desarrollo del Pensamiento Computacional Desenchufado. Estas actividades están cuidadosamente diseñadas para cultivar las habilidades fundamentales necesarias en el ámbito de las habilidades computacionales, y tienen la particularidad de no requerir el uso de dispositivos específicos, como computadoras, tabletas o robots. De esta forma, las propuestas pueden llevarse a cabo mediante materiales de bajo costo y son fácilmente adaptables a multitud de contextos de forma independiente a los recursos materiales y económicos con los que se cuente.

En la impartición de la propuesta musical desenchufada, se abordan y fortalecen varias habilidades computacionales clave. Estas incluyen:

- Secuenciación: las actividades musicales desenchufadas a menudo involucran la secuenciación de pasos o instrucciones en un orden específico. Esto refuerza la capacidad de los estudiantes para organizar y estructurar tareas de manera lógica, una habilidad esencial no solo en programación, sino también en la resolución de problemas cotidianos.
- Descomposición: esta habilidad implica dividir tareas o problemas complejos en partes más pequeñas y manejables. Al descomponer un problema en sus componentes individuales, los estudiantes pueden abordarlo de manera más efectiva y comprender mejor cómo se relacionan las partes entre sí.
- Bucles (también conocidos como *loops*): las actividades pueden incorporar repeticiones o bucles, lo que permite a los

estudiantes entender y aplicar conceptos de iteración. Esta habilidad es crucial para automatizar tareas repetitivas.

- Condicionales: las actividades pueden presentar situaciones donde se aplican decisiones condicionales. Los estudiantes aprenden a tomar decisiones basadas en ciertos criterios. Estos se trabajan mediante la condición “si ocurre X, entonces haz X”, “mientras que ocurre X, haz X”, o “si no ocurre X, haz X”.
- Depuración: a medida que los estudiantes interactúan con las actividades, pueden enfrentarse a errores o problemas en su lógica. Aprender a identificar y solucionar estos errores, conocido como depuración, es una habilidad esencial en el día a día en cualquier ámbito en el que se desarrolle una actividad.

#### 4. METODOLOGÍA

En el trabajo se ha realizado un estudio de carácter cuasiexperimental en el que han participado un total de 300 estudiantes. Los participantes fueron divididos en grupo control y grupo experimental, estando ambos conformados por 150 participantes. Dentro de cada uno de estos grupos, se efectuó una clasificación adicional basada en el sexo de los estudiantes para obtener una perspectiva más detallada de los resultados. En el grupo control, se contó con 65 escolares de sexo masculino y 85 de sexo femenino. Del mismo modo, en el grupo experimental, se distribuyeron de manera equitativa con 80 estudiantes de sexo masculino y 70 de sexo femenino. Esta estratificación por sexo permitió analizar posibles diferencias en el impacto de la propuesta educativa entre ambos grupos y obtener una visión más completa de los resultados.

La recopilación de datos se llevó a cabo en dos momentos temporales (pre y postest), en el inicio del año escolar y al concluir el mismo, para obtener una visión completa del progreso de los participantes. Esta recopilación de datos se realizó de manera versátil, utilizando tanto formato físico en papel como medios digitales, con el propósito de simplificar y agilizar el proceso en cada uno de los centros educativos involucrados en el estudio.

Los estudiantes que participaron en este estudio pertenecen a entornos públicos y rurales dentro de la comunidad autónoma de Andalucía. La muestra abarcó un rango de edades desde los estudiantes de 3º de Educación Infantil hasta los de 6º de Educación Primaria, y se diseñaron actividades específicas adaptadas a los diferentes niveles cognitivos presentes en cada etapa educativa.

Para llevar a cabo un análisis riguroso de los datos recopilados, se utilizaron distintas pruebas validadas y ajustadas a las distintas edades de los participantes. Además, se consideraron las diversas habilidades que conforman el Pensamiento Computacional, ya explicadas anteriormente, en la evaluación de los resultados obtenidos.

El procesamiento y análisis de los datos recogidos se realizó utilizando el software estadístico SPSS27, permitiendo no solo examinar el avance en el desarrollo del Pensamiento Computacional de los estudiantes a lo largo del estudio, sino también realizar un análisis comparativo en función de la variable "sexo", contribuyendo así a una comprensión más profunda de los resultados y su relación con este factor de interés.

## 5. ANÁLISIS DE DATOS

En el marco de este estudio, se emplearon técnicas de análisis estadístico con el propósito de evaluar de manera exhaustiva la presencia de posibles disparidades de género en las puntuaciones de Pensamiento Computacional entre los estudiantes que conformaban tanto el grupo de control como el grupo experimental. Para llevar a cabo esta evaluación, se recurrió a la herramienta estadística prueba *t* de Student para muestras independientes.

El objetivo primordial de esta comparación de medias era determinar si, inicialmente, existían diferencias estadísticamente significativas en las capacidades de Pensamiento Computacional entre los estudiantes de sexo masculino y femenino en ambas cohortes de estudio. En otras palabras, se buscaba averiguar si había alguna evidencia de desigualdades de género en lo que respecta al nivel de competencia computacional antes de la implementación de la intervención pedagógica.

No obstante, la evaluación no se limitó a este punto de partida. Para obtener una visión integral de cómo evolucionaban las habilidades de Pensamiento Computacional en todos los estudiantes, se llevó a cabo un análisis más profundo. Este análisis se materializó en una prueba de medidas repetidas que involucró la comparación de los resultados obtenidos en los pretest (evaluación inicial) y postest (evaluación posterior a la intervención). Este enfoque permitió no solo determinar si las diferencias iniciales entre los géneros persistían después de la intervención, sino también verificar si se producían mejoras significativas en las habilidades de Pensamiento Computacional en el conjunto de estudiantes como resultado de la intervención.

Además, en un esfuerzo por comprender mejor cómo se desarrollaban estas competencias en función del sexo, se analizaron posibles diferencias en el progreso teniendo en cuenta esta variable. Esta evaluación adicional ayudó a revelar si la intervención tenía un impacto similar en el desarrollo de las habilidades computacionales, o si se observaban patrones distintos de mejora según el sexo.

## 6. RESULTADOS

Antes de la intervención, se aplicaron pruebas de comparación de medias (prueba *t* de Student para muestras independientes) para analizar si existían diferencias significativas en las puntuaciones de Pensamiento Computacional entre estudiantes de sexo masculino y femenino en ambos grupos. Los resultados revelaron que no se encontraron diferencias significativas en las puntuaciones de Pensamiento Computacional entre estudiantes de sexo masculino y femenino ni en el grupo control ( $p = 0.63$ ) ni en el grupo experimental ( $p = 0.68$ ) antes de la intervención.

Tras llevar a cabo durante un curso escolar las actividades de la propuesta musical desenchufada, se realizaron nuevamente los test con el fin de comprobar el desarrollo de Pensamiento Computacional. Los datos fueron analizados mediante prueba de medidas repetidas. Estos resultados mostraron que el conjunto de estudiantes había aumentado su puntuación en Pensamiento Computacional de forma significativa ( $p=.003$ ) respecto al pretest. Al atender a la variable “sexo”, no se

observan diferencias significativas de desarrollo entre sexo masculino y femenino ( $p=.85$ ).

## 5. DISCUSIÓN

La interpretación de los resultados presentados en este estudio brinda una profunda visión de múltiples aspectos de relevancia en relación con el Pensamiento Computacional, su interacción con el género de los estudiantes y el impacto de la intervención propuesta.

Uno de los aspectos más notables que merece destacarse es la ausencia de diferencias en cuanto a la variable sexo antes de la intervención. Antes de implementar la propuesta pedagógica basada en la música desenchufada, los resultados de las pruebas de comparación de medias no revelaron ninguna disparidad significativa en las puntuaciones de Pensamiento Computacional entre estudiantes de sexo masculino y femenino en ninguno de los grupos, tanto en el grupo de control como en el experimental. Este resultado plantea una perspectiva positiva, ya que sugiere que, en ese momento particular, no existían diferencias sustanciales entre los sexos en términos de sus habilidades en Pensamiento Computacional.

Este hallazgo no solo es relevante en sí mismo, sino que también desafía la percepción común de la posible disparidad en este campo desde el principio, y que es palpable en trabajos como los de Del Olmo-Muñoz et al. (2022). Los resultados aquí expuestos se alinean con investigaciones previas, como los estudios de Rachmatullah et al. (2022), que argumentan que las posibles diferencias en el aprendizaje de habilidades computacionales dependen en gran medida de los contextos sociales y culturales de los estudiantes y tienden a no manifestarse cuando ambos sexos han recibido una formación igualitaria.

Por otro lado, destaca el impacto significativo de la intervención en el Pensamiento Computacional. Después de la implementación exitosa de la propuesta musical desenchufada durante un curso escolar completo, se observó un incremento sustancial en las puntuaciones de Pensamiento Computacional en el conjunto de estudiantes. Este aumento se refleja claramente en los resultados, que muestran un valor de  $p$  igual a 0.003 al comparar las puntuaciones post-intervención con las del pretest. Estos

resultados sólidos sugieren de manera convincente que la intervención tuvo un impacto positivo y mensurable en el desarrollo de las habilidades de Pensamiento Computacional de los estudiantes.

Este hallazgo no solo respalda la efectividad de este enfoque pedagógico basado en la propuesta musical desenchufada para mejorar las capacidades relacionadas con la alfabetización computacional, sino que también se alinea estrechamente con la literatura científica actual sobre el tema. Otros estudios, como los realizados por Delal y Oner (2020), también han informado sobre el desarrollo de puntuaciones de Pensamiento Computacional en estudiantes que participaron en propuestas similares de enseñanza desenchufada, lo que confirma aún más la relevancia y el impacto de este enfoque pedagógico en el desarrollo de habilidades informáticas fundamentales.

Finalmente, es esencial destacar la igualdad en referencia a la variable sexo en el desarrollo del Pensamiento Computacional después de la intervención. La ausencia de diferencias significativas en el desarrollo de estas habilidades entre estudiantes de sexo masculino y femenino después de la intervención ( $p = 0.85$ ) es un hallazgo alentador y sumamente relevante. Indica que la intervención no solo fue efectiva en general, sino que también fue equitativa en cuanto a sexo, lo que significa que ambos grupos de estudiantes, experimentaron un crecimiento similar en sus habilidades de Pensamiento Computacional.

Estos resultados respaldan de manera sólida la noción de que las estrategias educativas pueden ser efectivas y equitativas cuando se implementan adecuadamente. Estos datos también se alinean con otros estudios, como los realizados por Rojas y García-Peñalvo (2021), quienes afirman que, en el contexto actual de la educación, no existen diferencias de aprendizaje significativas en el Pensamiento Computacional, lo que subraya aún más la importancia de ofrecer una educación equitativa y accesible en este campo crucial.

## 6. CONCLUSIONES

En un mundo que se esfuerza por alcanzar la igualdad y promover un desarrollo sostenible, este estudio se ha centrado en la relevancia de

acercar a las niñas al ámbito científico mediante la integración de actividades de Pensamiento Computacional en la educación musical. Los resultados y descubrimientos obtenidos a lo largo de esta investigación arrojan luz sobre varios aspectos fundamentales.

En primer lugar, es crucial destacar la contribución de esta iniciativa a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 establece la igualdad de género como uno de sus objetivos fundamentales, reconociendo la importancia de empoderar a todas las mujeres y niñas. La introducción del Pensamiento Computacional en la educación musical no solo promueve el desarrollo de habilidades computacionales, sino que también proporciona a las niñas la oportunidad de involucrarse activamente en el mundo de la ciencia y la tecnología desde edades tempranas. Este enfoque se alinea directamente con el Objetivo 5 de la Agenda 2030, que recordemos que busca "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas".

Además, este estudio desafía la noción preconcebida de que las niñas tienen habilidades innatas inferiores en campos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Antes de la intervención, no se observaron diferencias significativas en las habilidades de Pensamiento Computacional entre estudiantes de sexo masculino y femenino. Esto sugiere que las disparidades de sexo en este campo pueden estar más relacionadas con factores sociales y culturales que con habilidades innatas. La implementación de la propuesta musical desenchufada no solo mejoró las habilidades computacionales en general, sino que también lo hizo de manera equitativa para ambos, lo que representa un paso importante hacia la reducción de la brecha de género en STEAM.

Otro aspecto relevante es el fomento del Pensamiento Computacional. Las actividades diseñadas no se centraron exclusivamente en la adquisición de habilidades técnicas, sino que también promovieron habilidades cognitivas esenciales como la secuenciación, los bucles, los condicionales y la depuración. Estas habilidades no solo son fundamentales en la programación, sino que también tienen una aplicabilidad amplia en la resolución de problemas en la vida cotidiana, lo que subraya la utilidad y pertinencia del Pensamiento Computacional en múltiples contextos.

Esta iniciativa proporcionó inspiración a través de referentes femeninos en el campo de la música y la tecnología. La propuesta musical desenchufada no se limitó a la enseñanza de habilidades musicales y computacionales, sino que también destacó a figuras musicales femeninas y compositoras históricas. Al ofrecer modelos a seguir femeninos en estos campos, se brindó a las niñas la motivación y la confianza para explorar estas áreas y desafiar estereotipos arraigados.

En conclusión, este estudio demuestra que la introducción del Pensamiento Computacional en la educación musical puede ser una herramienta efectiva y equitativa para fomentar la igualdad de género en STEAM, promover el desarrollo de habilidades computacionales y empoderar a las niñas desde edades tempranas. Esta iniciativa no solo contribuye al avance individual de las niñas, sino que también fortalece la capacidad de la sociedad para abordar los desafíos globales y avanzar hacia un futuro más igualitario y sostenible.

## 8. REFERENCIAS

- Bell, T. & Vahrenhold, J. (2018). CS unplugged—how is it used, and does it work?. In *Adventures between lower bounds and higher altitudes*, 497-521. Springer, Cham. [https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-98355-4\\_29.pdf](https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-98355-4_29.pdf)
- Burnard, P., Colucci-Gray, L. & Cooke, C. (2022). Transdisciplinarity: Re-visioning how sciences and arts together can enact democratizing creative educational experiences. *Review of Research in Education*, 46(1), 166-197. <https://doi.org/10.3102/0091732X221084323>
- Delal, H., & Oner, D. (2020). Developing middle school students' computational thinking skills using unplugged computing activities. *Informatics in Education*, 19(1), 1-13. <https://doi.org/10.15388/INFEDU.2020.01>
- Del Olmo Muñoz, J., Cózar Gutiérrez, R., & González-Calero, J. A. (2022). Promoting second graders' attitudes towards technology through computational thinking instruction. *International Journal of Technology and Design Education*, 32(4), 2019-2037. <https://doi.org/10.1007/s10798-021-09679-1>

- Rachmatullah, A., Vandenberg, J., & Wiebe, E. (2022). Toward more generalizable CS and CT instruments: Examining the interaction of country and gender at the middle grades. Paper presented at the Annual Conference on Innovation and Technology in Computer Science Education, ITiCSE 1,179-185. <https://doi.org/10.1145/3502718.3524790>.
- Rojas López, A. & García Peñalvo, F. J. (2021). Initial performance analysis in the evaluation of computational thinking from a gender perspective in higher education. Paper presented at the ACM International Conference Proceeding Series,109-114. <https://doi.org/10.1145/3486011.3486429>
- Sepúlveda Durán, C.M.; Arévalo Galán, A. & García Fernández, C. (2023a). Desarrollo del Pensamiento Computacional con actividades musicales desenchufadas en distintos contextos educativos. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 20, 85-100. <https://doi.org/10.5209/reciem.83821> (En prensa).
- Sepúlveda Durán, C.M.; García Fernández, C.M. & Arévalo Galán, A. (2023b). Alfabetización Computacional: Actividades musicales desenchufadas sobre el Desafío Internacional de Bebras. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 23(73). <https://doi.org/10.6018/red.540191>
- Wagner, T. (2012). *Creating Innovators: The Making of Young People Who Will Change the World*. Scribner.

SECCIÓN V

ACTIVISMO FEMINISTA EN LAS REDES SOCIALES

---

## FEMINISMO Y REDES SOCIALES: ¿ALIANZA EFECTIVA O ACTIVISMO LÍQUIDO? EL CASO DE TWITTER

---

ANA CUERVO POLLÁN  
*Universidad de La Rioja*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las redes sociales han revolucionado internet y los medios de comunicación en los últimos años. Facebook fue lanzado en 2004, Twitter en 2006, Whatsapp en 2009, Instagram en 2010, Twitch en 2012 y TikTok en 2015. Actualmente, acumulan millones de usuarios/as que generan y/o visualizan el contenido creado por otros/as internautas. Estas redes han democratizado la producción de información y la difusión de opiniones. Hasta su llegada, los canales tradicionales en los que informarse y conocer los asuntos relevantes de la agenda social y política y la opinión pública, se reducían a la prensa, la radio y la televisión.

Antes de que existieran las redes sociales mencionadas, se popularizó la creación de blogs y foros desde los que cualquier persona podía compartir sus opiniones, artículos y textos sobre los temas sobre los que tuviera interés. Pese a que dichos espacios fueron un primer intento de democratizar el acceso a espacios de opinión y ponerlos al alcance de cualquier persona con internet, su impacto no puede compararse al auténtico *boom* que ha supuesto el uso de las redes sociales, especialmente, en la última década.

Crearse un perfil en Twitter, Facebook, Instagram o TikTok apenas requiere unos minutos. Su acceso, personalización y uso es intuitivo. A partir de ahí, compartir textos, imágenes y vídeos sobre cualquier tema es posible como también lo es, al menos en sentido potencial, que ese contenido creado llegue a millones de personas a través de sus teléfonos

móviles. Del mismo modo, es posible compartir y comentar cada contenido elaborado, dándose lugar a cadenas de difusión o a debates más o menos relevantes y más o menos constructivos. Las redes sociales se convierten, así, en el ágora del siglo XXI.

Sin embargo y reconociendo este fuerte impacto, los datos imponen un contexto al que debe atenderse. Por ejemplo, que menos del 10% de las personas residentes en España son usuarias de Twitter. Cabe suponer que, en países empobrecidos sin internet ni suministro eléctrico asegurado a toda su población, ese porcentaje se desplome, así como entre personas de la tercera edad, con independencia del lugar geográfico que habiten. Con todo, precisamente, es esta red social la que inspira este capítulo tanto por mi experiencia personal como por ser, posiblemente, la más politizada frente a otras en las que los asuntos políticos quizá no conciten tanto interés.

En este capítulo, el análisis de este fenómeno se centrará en el uso de las redes sociales como herramienta política del movimiento feminista. Por un lado, se valorará sus potencialidades, tales como permitir la difusión de la agenda y objetivos feministas, facilitar la convocatoria a manifestaciones y concentraciones, poner en contacto a militantes, organizaciones y grupos con objetivos e intereses comunes, facilitar la interlocución con instituciones y medios de comunicación a fin de introducir en la agenda política y social los intereses del movimiento feminista, etc.

Por otro lado, se subrayarán sus limitaciones y elementos adversos, tales como que no todo el mundo accede a estos espacios y que incluso entre la minoría que sí lo hace, sólo un pequeño subgrupo, en función de sus búsquedas e inquietudes, acaba entrando en contacto con contenido feminista. También se subrayará el clima especialmente hostil que las redes sociales reservan para las mujeres que las utilizan y particularmente para las que las emplean como modo de militancia feminista, o el hecho de que convivan posiciones teóricamente fundamentadas con opiniones infundadas en el mismo plano. Posteriormente se discutirá sobre la capacidad de influencia real en la agenda política que tiene el movimiento feminista a través del uso de las redes sociales.

## 2. REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO PARA LA MILITANCIA FEMINISTA

Las redes sociales son un claro elemento democratizador y de gran utilidad participación política y ciudadana. Hace no demasiados años, el número de voces que tenían un altavoz para analizar la situación social y política y para plantear intereses, propuestas o necesidades de la ciudadanía se circunscribía a quienes trabajaban en prensa, radio y televisión. La llegada de internet y la universalización en el acceso hizo que proliferaran prensa digital, foros, blogs, de modo que cualquier persona pudiera compartir su punto de vista. No obstante, el alcance del contenido generado al margen de los grandes medios y empresas de comunicación era muy reducido.

Las redes sociales, especialmente en los últimos años, han provisto a la ciudadanía de plataformas de comunicación mucho más sofisticadas y pensadas para permitir una rápida y amplia difusión de la información que en ellas se comparte. Su uso es sencillo y basta con registrarse en unos pocos pasos para entrar en contacto con millones de usuarios que suben distintos contenidos y que, a la vez, también constituyen potencialmente un enorme público para cada individuo con interés en compartir sus conocimientos y opiniones. Como sostiene Gas Barrachina (2019):

Si bien, los *mass media* han ejercido un dominio sobre la visibilidad y control de la información, ahora, debido al impulso de las redes sociales la hegemonía es fragmentada a favor de la pluralidad. A través de las redes sociales los individuos permanecen conectados, comunicados. Permiten el desarrollo de nuevos aprendizajes debido a la diversidad de información creando un espacio de encuentro, de activismo, que permita una redefinición del ejercicio de poder.

Además, y aunque es matizable, el acceso es gratuito en el sentido de que no se paga por registrarse ni por mantenerse en estos espacios, aunque Twitter, recientemente rebautizado como X, ha introducido una versión *premium* que permite obtener la verificación de la identidad de cada usuario y otras ventajas como poder escribir mensajes mucho más extensos que los que permite la versión estándar. No obstante, y al margen de que cada cual decida o no pagar por estos extras, la moneda de los usuarios es su propia información personal y la condición de permitir a

empresas como Facebook, Twitter o Instagram la venta de esos datos a terceros con fines publicitarios, comerciales o estadísticos.

Por otra parte, favorece la creación de grupos y redes de personas con intereses y objetivos comunes. En el caso del movimiento feminista, permite que tanto asociaciones, colectivos, como militantes sin organización entren en contacto y establezcan intereses comunes e incluso logren una estrategia unificada tales como firmar y difundir manifiestos, convocar concentraciones y manifestaciones o elevar peticiones formales a instituciones competentes en materia de igualdad para que resuelvan o atiendan un objetivo concreto de la agenda feminista. Facilita esta interlocución tanto entre personas, grupos y tejidos asociativos feministas de distintos territorios como de dichos grupos con las instituciones responsables de promover la igualdad entre los sexos. Teniendo en cuenta que los medios de comunicación tradicionales, hasta fechas recientes, no solían atender ni visibilizar los intereses del feminismo, la posibilidad que se acaba de describir es apreciable y permite que, poco a poco, asuntos socialmente considerados secundarios, como suelen ser los que atañen a la opresión padecida por las mujeres, acaben colocándose en la agenda política oficial a pesar del ninguneo habitual que reciben en las altas esferas.

A nivel interno, el movimiento feminista se nutre y crece cuando es posible conocer, difundir y amplificar las aportaciones de sus militantes, huérfanas, como se viene anotando, de oportunidades en otros medios, salvo en momentos y circunstancias excepcionales. De este modo, a través de las redes sociales, la difusión de artículos, vídeos explicativos, reflexiones, advertencias y debates aportados por feministas o grupos de militantes modestos pueden acabar obteniendo una repercusión inimaginable en caso de no contar con esta herramienta.

Además, las redes permiten, en ocasiones, el salto a otros espacios socialmente más reconocidos o apreciados como puede ser la prensa, la radio o la televisión o lugares como el académico, en tanto personas y grupos que aportan sus conocimientos sobre feminismo en las redes acaban siendo del interés de estos espacios de prestigio, aunque ciertamente no suele ser lo habitual. En todo caso, es innegable que las redes sociales

aportan una plataforma que amplifica y extiende las aportaciones más modestas con mayor facilidad y rapidez que si se prescindiera de estas.

No puedo finalizar este apartado sin mencionar la interesante reflexión de Aránguez (2019) en la que establece una equiparación entre los grupos de autoconciencia impulsados por el feminismo radical en la década de los 60 y 70 y el espacio feminista virtual de debate e intercambio que hoy constituyen las redes sociales. Aránguez sostiene que la ola actual y el feminismo radical comparten el método de la concienciación. Defiende que, del mismo modo que los grupos de diálogo de las décadas citadas fueron fundamentales para que las mujeres adquiriesen conciencia como clase sexual, las redes sociales conectan a feministas y les permite la puesta en común de preocupaciones, intereses y objetivos que fortalecen al movimiento y a su militancia, constituyendo, como ella misma dice, un germen para la acción colectiva. Añade que, además, el feminismo actual, apoyado por estos instrumentos virtuales adquiere una capacidad impensable para los grupos del siglo anterior: permiten que esas discusiones no se circunscriban a pequeños grupos limitados por sus circunstancias geográficas y promueven que la discusión sea a escala global, conectando a mujeres de todos los rincones del planeta.

### 3. LIMITACIONES DE LAS REDES SOCIALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA FEMINISTA

Pese a lo señalado, deben tenerse en cuenta otros aspectos que, desgraciadamente, invitan a rebajar el optimismo sobre la verdadera utilidad de las redes sociales para la consecución de objetivos del movimiento feminista. Como se ha dicho, apenas un 10% de la población residente en España tiene Twitter y dentro de esta minoría cabe esperar que solamente un reducidísimo porcentaje de la misma acabe entrando en contacto con contenido feminista en dicha red.

Por otra parte, Twitter presenta un ambiente bastante hostil. El intercambio de opiniones, a menudo, se convierte en un campo de batalla donde proliferan los insultos y las descalificaciones personales, especialmente cuando la discusión versa sobre temas sociales y políticos que suscitan posiciones enconadas. En el caso de las mujeres, la hostilidad recibida

se recrudece, pues contra ellas se vierten comentarios cargados de sexismo y de misoginia o ataques en función de su aspecto, algo que no suele ocurrirles a los hombres. Además, el uso de tweets, obligatoriamente breves, para comunicarse a través de esta red social, invita a la simplificación, el efectismo y el reduccionismo, tres ingredientes estrella para que germinen corrientes populistas. No en vano, diversos expertos coinciden en que el ascenso de opciones extremistas como la que puede representar Donald Trump no se explica sin la polarización y las *fake news* que se promovieron y difundieron, desde su espectro político, en las redes sociales.

Esto último invita a tomar en consideración el hecho de que cualquier persona puede exponer cualquier información, teoría o posicionamiento con independencia de su rigor, veracidad, contrastación científica o argumento que lo pruebe o fundamente. Si bien antes se ponía el acento en la función democratizadora de las redes sociales al permitir que cualquier persona pueda exponer sus intereses, demandas, convicciones, conocimientos o puntos de vista, se invita también a no idealizar este hecho. Por supuesto, todo lo que favorezca el pluralismo es bienvenido en una sociedad democrática. Sin embargo, confundir conocimiento y opiniones o discursos fundamentados en valores cívicos con soflamas cuyo único objetivo es desinformar y polarizar puede amenazar, precisamente, la calidad democrática de nuestras sociedades aun cuando, en principio, las redes sociales parecían servir para favorecerla.

En este sentido, conviven aportaciones científicas, académicas y éticas de primer nivel y de gran interés para la consecución de la agenda feminista, con caballos de Troya que, en nombre del feminismo, defienden sin embargo posicionamientos completamente contrarios a sus intereses como podría ser la legitimación de la demanda de prostitución, de la explotación reproductiva o del reconocimiento del género como identidad. Que personas completamente indocumentadas en teoría feminista, cuando no decididamente contrarias a su agenda se autodenominen feministas y utilicen las redes para difundir como feministas y progresistas mensajes profundamente sexistas induce a la confusión y el desconocimiento de la ciudadanía, cuya adquisición de conciencia feminista ya es dificultada desde todos los espacios de poder. Como explican Fernández et. al. (2011),

El resultado es un panorama heterogéneo donde espacios ampliamente consolidados, respaldados por el prestigio de algunas instituciones y de sus creadoras, coexisten con proyectos que adolecen de la falta de rigor que sería deseable, aspecto achacable sobre todo a la inmadurez de un medio como Internet que ha experimentado un crecimiento sin precedentes en un corto espacio de tiempo.

El entrismo o intrusismo no es la única amenaza que el feminismo enfrenta en las redes sociales y particularmente en Twitter. También lidia con hombres declaradamente misóginos, que habitualmente orbitan en la extrema derecha, pero no siempre, y que difunden mensajes y teorías sexistas (Bonet-Martí, 2020). Entre los más habituales, al menos en España, se encuentra la afirmación de que la violencia machista no existe y que se debe eliminar la legislación existente al respecto en tanto que, supuestamente, privilegia a las mujeres y convierte a los hombres en sospechosos, cuando no en culpables, en tanto aseguran que suprime su presunción de inocencia. Igualmente, no es difícil encontrar perfiles que reaccionan sistemáticamente a cualquier avance social feminista o a cualquier invitación a la reflexión sobre las violencias, opresiones y desigualdades que padecen las mujeres en base a su sexo. Estos perfiles abundan tanto en debates generales sobre estas cuestiones como en linchamientos específicos contra mujeres más o menos conocidas simplemente por expresar que no todo lo que conlleva la maternidad es idílico, reivindicar el derecho a decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo o señalar a los agresores sexuales y solidarizarse con sus víctimas.

Por otra parte, sostengo que, en ocasiones, la repercusión de un determinado contenido feminista en Twitter puede sobrevalorarse, creando un espejismo de avance hacia la igualdad que no sea tal. Como otras redes sociales, Twitter nos ofrece un contenido u otro en función de nuestras búsquedas. Así, después de seguir a unas pocas cuentas sobre un determinado tema (el que sea), en seguida nos sugiere cientos e incluso miles de cuentas similares. Si seguimos unas cuantas, nuestro muro pronto se llenará de personas que constantemente expresan opiniones sobre el mismo asunto, por lo que no será difícil crearse la sensación de que dicho tema concita de manera constante y generalizada el interés y la atención de la mayoría social. Sin embargo, basta abandonar Twitter o abrirse una cuenta en la que se evadan esos perfiles para comprobar que

fuera de la burbuja de unos cientos o miles de cuentas cohesionadas bajo un interés particular, la repercusión social de lo allí dirimido es prácticamente nula.

Quien utiliza Twitter como herramienta de militancia feminista, en mayor o menor medida, se ve envuelta en una dinámica de agresividad que desgasta y aturde. El precio de hacer buena divulgación yendo a contracorriente de los mandatos sociales es exponerse a insultos, ataques, comentarios desagradables y fiscalización constante de todo lo expresado cuando no amenazas y vejaciones serias que acaban afectando a la tranquilidad y el bienestar de la persona. No es sencillo hacer pedagogía feminista entre quienes no quieren escuchar o sienten cualquier vindicación igualitaria como un ataque a sus privilegios. En este sentido, merece la pena meditar si el precio que se paga compensa o es demasiado alto.

Por otra parte, y como vengo exponiendo, es preocupante que las redes puedan crear una sensación de influencia en la sociedad que diste de ser real y efectiva. El hecho comentado de que Twitter pone en nuestra pantalla los perfiles y tweets acorde a nuestros intereses puede hacernos vivir en un mundo paralelo que asumamos como real cuando no representa sino una burbuja al margen de la agenda social y política real. En este sentido, no sólo es preocupante el autoengaño sino algo peor sobre lo que también querría animar a la reflexión: que éste invite a la inacción fuera de este particular nicho virtual. Sería muy inoportuno que las redes sociales, en lugar de auxiliar y magnificar la visibilidad de la militancia feminista, la engullera para reducirla a una suerte de activismo líquido.

Tomo el adjetivo “líquido” en el sentido que le fue otorgado por Zygmunt Bauman (2022) para describir las sociedades y las relaciones humanas en la postmodernidad. Atreverse a explicar a Bauman en unas pocas líneas tiene algo de temeroso, pero podría decirse que, con la noción de liquidez, hace referencia a la incertidumbre, debilidad e inestabilidad de los vínculos humanos, los valores y las verdades que en la Modernidad constituyeron asideros sólidos y robustos en los que sustentar y orientar la existencia humana. Inspirándome en este autor, me atrevo definir como “activismo líquido” aquel que nace y muere en las redes sociales, tomadas como universo etéreo, paralelo y deformado sin capacidad de repercusión en el “mundo real” en cuanto a una

transformación social y política estructural y efectiva. El activismo líquido sería lo opuesto a una militancia efectiva, estructurada y cohesionada con unos objetivos claros y una capacidad estratégica notable, como es la que caracteriza al movimiento feminista. El activismo líquido sería, sin embargo, sinónimo de lo que Remedios Zafra (2010) denominó “colectividades ligeras” haciendo referencia a grupos frágil y eventualmente cohesionados para un objetivo aislado pero que apenas tienen poder transformador o bien desaparecen tan pronto como logran una meta puntual o circunstancial.

Un “activista” en una red social puede pasar muchas horas al día generando, compartiendo y debatiendo sobre uno o varios asuntos sociales que estime oportuno reivindicar o promover la concienciación ciudadana al respecto. Si es un poco hábil, en no mucho tiempo podrá llegar a miles de personas y aliarse con algunas de ellas para promover iniciativas conjuntas, adquiriendo cada vez más repercusión e, idealmente, superando y trascendiendo el espacio virtual. Más o menos así surgió el olvidado e inefectivo 15M. Ciertamente el pico de repercusión social es indiscutible y su salida del nicho de Twitter evidente en tanto permitió movilizaciones ciudadanas masivas e incluso el surgimiento de un partido político que, aunque en declive, logró representación parlamentaria e incluso formar parte del Gobierno.

Ahora bien, este fenómeno apenas resistió unos años de protagonismo en la agenda política y pronto acusó un franco declive, por no mencionar su alejamiento continuo del movimiento obrero y de la izquierda ilustrada y materialista, su corte populista y antifeminista así como sus continuas luchas internas de poder que han ido minando la confianza del electorado y provocando una desafección política en la ciudadanía aun mayor que la existente en la primera década de los 2000. Parece, por tanto, que si las redes, en determinadas circunstancias, pueden actuar como catapulta o altavoz de determinados movimientos sociales, dichas iniciativas no podrán sostenerse en el tiempo ni resultar políticamente relevantes si no cuentan con una estructura solvente y una implantación territorial asentada que les permita un proyecto a medio y largo plazo.

Lucía Caro Castaño (2019), profesora de Publicidad en la UCA, afirma que las redes sociales son hijas de la actual fase del capitalismo y que

nos introducen en la dictadura de la visibilidad y en consecuencia se plantea si estos mimbres pueden ser interesantes para el movimiento feminista. Se pregunta, en concreto si “puede una tecnología de la subjetividad atravesada por la lógica neoliberal como las plataformas de redes sociales ser un medio adecuado para el activismo feminista”. Concluye que las redes sociales producen una sensación de falsa horizontalidad, haciendo caer a quienes las utilizan con fines activistas en una especie de “autoexplotación” (en mis palabras) para lograr el impacto deseado. Particularmente de Twitter lamenta que las dinámicas del retuiteado impiden profundizar en el debate y alimentan la polarización y la confrontación. Igualmente, llama la atención en cuanto a que esta y otras redes tienen un interés marcadamente comercial y se deslizan paulatinamente hacia ese único fin. No en vano, la intención de Musk con su nuevo X es que se convierta, entre otras cosas, en una plataforma para realizar pagos. (Vallejo, 2023).

Matizo que no considero que todo esfuerzo divulgativo, informativo, pedagógico o militante a través de las redes sociales sea un esfuerzo vano o una desacertada sobrestimación de fuerza por parte del movimiento feminista. Al contrario, creo que en muchas ocasiones puede ser efectivo. Y, precisamente, el feminismo es quien mejor articulación y resistencia está demostrando frente a un sindicalismo ausente y un movimiento obrero desorganizado, por poner un ejemplo. No obstante, invito a pensar si acaso esos esfuerzos excepcionales de lo que hoy pretenden circunscribir como “feminismo clásico” está teniendo la repercusión esperada. A esta pregunta podría responderse que desde luego no tiene toda la deseada y merecida pero que, en todo caso, no es culpa de los esfuerzos militantes sino de la gigantesca reacción patriarcal que enfrenta. Tal observación es del todo cierta. Pero, aun así, conviene plantearse si no hay que resistirse a ocupar espacios virtuales, hostiles, que promueven la censura, el diálogo de sordos y dan rienda suelta a la misoginia más exasperante.

Es difícil saber si es pertinente no utilizar “las herramientas del amo” o si por el contrario renegar de ellas implica atarse de pies y manos o, al menos, autoexcluirse de un espacio en el que, a fin de cuentas y como en cualquier otro, conviene que el feminismo esté, aunque sea superando

hostilidades y ruidos. En este sentido, conviene subrayar que las redes sociales, a fin de cuentas, son invento de empresas multimillonarias en el seno de una sociedad neoliberal e individualista que pretenden una lectura hipercapitalista de la comunicación humana. Así, los interlocutores no son ciudadanas y ciudadanos invitados a internet en tanto ágora igualitaria y libre para exponer sus vindicaciones y trabajar para su consecución. Más bien, se les disciplina para que en sus mensajes en redes sociales prima un interés por el “autoempoderamiento”, la exaltación de la diferencia y las posiciones subjetivas que compiten entre sí buscando un espacio propio desde el que brillar (Caballero, et. al. 2022). Sobre todo, ocurre que perfiles populares que sin tener el más mínimo interés en la agenda feminista y un desconocimiento vergonzante de su teoría, revisten su discurso de mensajes aparentemente favorables al progreso y la emancipación feminista cuando en realidad están utilizando el feminismo como una etiqueta que arrogarse en tanto que socialmente ha adquirido visibilidad y buena fama (sobre todo si el mensaje “feminista” elegido es un lugar común, un aspecto superficial que suene bien pero que no pretenda remover en absoluto las estructuras de poder patriarcal).

No creo, en absoluto, que el feminismo corra el riesgo de convertirse en un activismo líquido. No puede ocurrirle porque sus raíces son ilustradas, racionalistas, materialistas y críticas. Su implantación en el tejido asociativo es muy sólida y continuada. Los espacios presenciales de debate, diálogo y organización e intervención social están perfectamente integrados en todas las provincias del Estado y tienen una repercusión pública significativa. Las charlas, talleres, conferencias, protestas, manifestaciones, concentraciones y reuniones con instituciones municipales, autonómicas y estatales de estas organizaciones son continuas desde hace décadas y auguro perfecta capacidad de mantenerse y continuar en una senda difícil, entorpecida por numerosas reacciones patriarcales desde muy diversos ámbitos, pero segura y de futuro.

En este sentido, las redes pueden servir de altavoz de las actividades citadas, despertando el interés de la población y atrayendo a quienes pudieran desear dar el paso a la militancia activa o simplemente informarse y sensibilizarse respecto a la desigualdad entre los sexos. No obstante, han de ser un medio para amplificar estas acciones en y para el mundo

real y no un fin en sí mismo, creando una burbuja al margen de la realidad social y política. Por otra parte, en las conferencias, charlas, debates y jornadas formativas que se ofrecen en los espacios militantes analógicos, es posible obtener referencias de los méritos, la formación y la trayectoria de las personas que imparten ese conocimiento o impulsan determinadas acciones y contrastar así si esa iniciativa es fruto del rigor intelectual y una estrategia militante solvente. Al contrario, en las redes conviven las intervenciones de las teóricas y organizaciones de mayor prestigio con las opiniones, falsedades y desinformaciones que vierten personas anónimas que, sin embargo y pese a estar extraordinariamente indocumentadas respecto a la teoría y la agenda feminista puede concitar el interés de personas con buena voluntad que esperan encontrar una información fiable y toman por tal lo que no lo es en absoluto.

Lo mismo, sin duda, puede ocurrir en espacios presenciales, pero el debate cara a cara civiliza y la simple petición presencial de rigor y aclaraciones disuade estos actos entristas que sin embargo son el día a día de espacios como Twitter. Otro aspecto que, al menos en teoría, civiliza los debates presenciales es la imposibilidad de anonimato. No así en las redes sociales donde no todo el mundo las utiliza con su nombre completo de modo que pueda ser identificado en caso de llevar a cabo conductas susceptibles de ser denunciadas tales como hostigamiento, acoso, calumnias o amenazas. Si bien no todos los perfiles anónimos llegan a tales extremos desde luego abundan usuarios que profieren burlas, insultos y ataques personales contra autoras feministas como modo reactivo de descrédito, señalamiento y censura de posicionamientos que cuestionen la desigualdad sexual.

Bajo este anonimato, proliferan actitudes incívicas y bochornosas con chistes y comentarios hirientes contra las mujeres que utilizan estos espacios para divulgar sus trabajos. En algunos casos, se utilizan los datos personales de las mismas, se difunden o se inventan bulos con el objetivo de desautorizarlas. A menudo, estos hechos invitan a que las autoras se autocensuren o asuman un precio altísimo simplemente por poner en práctica su libertad de expresión. Intentar operar desoyendo estas actitudes impone a la usuaria el compromiso de no sentirse afectada por el linchamiento, exigiéndose un esfuerzo emocional y mental para situarse

por encima de ese ruido que aun cuando se logra, desgasta. Defenderse de las críticas, autoexigiéndose hacerlo de forma respetuosa y constructiva para evitar rebajarse al nivel de agresividad e incivismo citado supone un esfuerzo vano que ni frena las críticas ni tampoco alivia ni resarce el linchamiento sufrido.

Relacionado con lo anterior aparece otro rasgo preocupante de las redes sociales y es que, en algunas ocasiones los perfiles de mujeres militantes feministas, especialmente en el caso de las más jóvenes, no sólo no son anónimos, sino que los utilizan de modo ambivalente, mezclando la divulgación feminista con informaciones e imágenes personales relativas a lo que podríamos denominar “vida privada”. Desde luego, esto aumenta el riesgo de que sufran ataques “ad hominem”. No pretendo con esto dar a entender que la “hiperexposición” en redes sea un problema particularmente presente en la militancia feminista. Al contrario, creo que en general el nivel de conciencia respecto a la importancia de protegerse y no exponerse es superior a la de la sociedad en general. Sin embargo, y hecha esta matización, creo que cabe una llamada de atención a la preocupante difusión entre lo íntimo y lo político.

Comparto que la idealización o la defensa del derecho a la intimidad no debe servir como estrategia para evitar desenmascarar las desigualdades que se parapetan tras ella. Pero, en otro sentido, creo totalmente pertinente, y además muy coherente con el propio feminismo, entender que proteger celosamente nuestra privacidad es una forma indispensable de autocuidado e, incluso, de emancipación. En un sentido más general, creo muy conveniente analizar la tendencia, compulsiva en algunos casos, que las redes sociales han exacerbado en cuanto a compartir y mostrar nuestras vidas. Hasta hace dos décadas cada persona tenía de sí misma unos cuantos álbumes de fotos cuyo contenido solía reflejar momentos vitales que se consideraban claves: nacimientos, ceremonias, vacaciones, graduaciones, reuniones familiares. A dichas fotos accedían sus protagonistas y su entorno más cercano, que en ocasiones se reducía a unas pocas personas. Las cámaras de fotos era un elemento que nos acompañaba en esos momentos especiales, en los que la consciencia de su carácter más o menos extraordinario era la que impulsaba a

reconocerle el valor suficiente como para merecer immortalizarse, aunque fuera a través de una imagen fija.

Hoy en día, hay personas que se hacen decenas de fotos al día con el objetivo exclusivo de que sean compartidas en redes sociales. Así, los momentos privados de ocio, familiares, amistosos, en pareja o en solitario se convierten en instantes a exprimir para generar *likes* y con ello una supuesta, y más que dudosa, relevancia social e, incluso, política. Las redes sociales se convierten en el escaparate de cada individuo, que se vende al público y en consecuencia procura replicar el lenguaje, los temas, las reflexiones, las ideas que impactan e impresionan para procurarse interacciones que le creen la sensación de relevancia o capacidad de influencia, con independencia de que lo expresado sea original, bienintencionado y contribuya al bien común o al contrario encone y enfangue en complicado escenario descrito. Por todo ello, y desbordando el análisis de la militancia feminista en las redes, parecería oportuno que dicho análisis se complete con una reflexión general sobre los comportamientos e impresiones a las que exhorta el uso continuado de estos medios.

#### 4. CONCLUSIONES

Podría esperarse como conclusión una exhortación a abandonar las redes sociales. Al fin y al cabo, ha sido mi decisión (Cuervo Pollán, 2023) fruto de la reflexión que traigo a estas páginas en un sentido más académico y reposado. Ciertamente pienso que su clima hostil afecta al bienestar de quien las usa y que provocan un ensimismamiento poco equilibrado en tanto, cuando se abandonan, una se da cuenta de que buena parte de las polémicas que allí se dirimen no están en las sobremesas de la ciudadanía, ni en las cafeterías, ni en los lugares de trabajo ni, en general, reflejan el día a día de la mayoría de personas.

Hoy en día, el cuidado de la salud mental es un mantra repetido por instituciones, organismos, asociaciones, expertos, *influencers* (curiosamente) y gente de a pie que no se explica que nuestra sanidad pública no provea de asistencia psiquiátrica y psicológica de calidad (sin esperas interminables y sin lapsos de tiempo entre consultas de varios meses) y empuje al sufrimiento y la desesperación a quien no pueda permitirse

una atención privada. Se señala de hecho a las redes sociales como un espacio agresivo y ruidoso, que genera comportamientos adictivos y compulsivos como uno de los factores que actualmente ponen en franco peligro el bienestar mental de la ciudadanía, especialmente de jóvenes y adolescentes.

Por supuesto, sería muy exagerado concluir que quien entra en contacto con la militancia feminista en redes sociales y la practica activamente está abocada a la ansiedad provocada por los, eso sí, más que esperables linchamientos que reciban. Ni siquiera es mi caso ni el motivo de mi abandono. No obstante, sí parece más atinado convenir que, como poco, es un espacio hostil, a veces verbalmente agresivo y cuyas dinámicas invitan a la polarización antes que al debate y la reflexión compartida de modo sosegado y constructivo.

Tampoco concluiré que el “activismo virtual” sea enteramente inútil. No se duda del altavoz cierto que son las redes y yo misma he comprobado que prescindir de ellas exige un sobreesfuerzo divulgativo con un éxito ciertamente limitado en comparación con la herramienta que estas aplicaciones suponen, que es provechosa si se usa apropiadamente. Ahora bien, si carecer de ellas evidencia estas dificultades que yo misma he experimentado, también pone de relieve de manera muy evidente la burbuja que crean y un espejismo de influencia que, cuando se prescinde de ellas, se observa claramente como tal. Recordemos que sólo una minoría de la población tiene Twitter –o X, para quien al contrario que yo no se resista al renombramiento comercial– y que, dentro de ella, aún más reducido es el grupo que la contempla como medio para la adquisición o divulgación de conocimientos y objetivos feministas.

Por otra parte, creo que crea otro espejismo en cuanto a la movilización y concienciación real de la ciudadanía y su grado cierto de convencimiento, capacidad e intención de contribuir a la transformación social deseada. Uno de los ataques habituales en Twitter es que cuando una manifiesta una convicción sobre hacia dónde deberíamos avanzar como sociedad –por ejemplo, hacia la abolición la prostitución– es habitual que otras personas, no precisamente abolicionistas, increpen denunciando que tal compromiso no es real en tanto todo lo que se hace es escribir una línea al respecto, sin repercusión real.

Huelga decir que, por lo general, las militantes feministas activas en Twitter tienen una larga trayectoria en el movimiento feminista, participando en sus asociaciones, manifestaciones, debates, actividades divulgativas presenciales e incluso representando sus vindicaciones en las instituciones y velando denodadamente por su consecución. Pero, al margen de este hecho, y de que quienes aducen estas críticas no se presentan, precisamente, con los mejores deseos para la agenda feminista, es oportuno valorar si acaso dirigir esfuerzos a lo virtual no distrae de acciones más contundentes, estratégicas y eficientes al amparo de una asociación, o cualquier otro tipo de organización con capacidad de realizar resultados y cambios concretos y tangibles.

Por otra parte, las redes sociales no son sino el reflejo, precisamente, de la sociedad. Si en ellas hay ataques, descalificaciones y un ambiente hostil para las feministas es porque convivimos con personas que aún conservan prejuicios y creencias misóginas extraordinariamente arraigadas. Pero, justamente, el anonimato que ofrecen las redes envaletona las conductas más antisociales y regresivas, sirviendo de catarsis para una reacción patriarcal que, por desgracia, trasciende el espacio virtual y merece respuesta y contención fuera del mismo. Por ello, desde estas líneas, se invita a que, se milite a través de las redes sociales o no, nunca se renuncie a reforzar otras herramientas fundamentales en nuestra lucha, como lo es cuidar y robustecer el tejido asociativo, contribuir a la divulgación y formación feminista, defender y afianzar nuestro espacio en las instituciones, exigiendo que el movimiento feminista sea un interlocutor atendido y escuchado y no utilizado a conveniencia como elemento de marketing o con fines electoralistas.

Dentro, fuera de las redes o en ambos espacios, lo indiscutible es que el feminismo es un elemento democratizador y de progreso indispensable en cualquier sociedad del siglo XXI. Debe seguir asegurándose su presencia y resistiendo las reacciones patriarcales explícitas y veladas que enfrenta. Toda acción coherente con los objetivos de la agenda feminista es ineludible. En este sentido, a lo que sí insto con convencimiento es a que se siga en la brecha, en un sentido claro, seguro y firme, con independencia del modo elegido. El feminismo, como sostiene Valcárcel (2018), es un hijo no querido de la Ilustración, pero, querido o no, es

hijo de la misma. En consecuencia, y también por su nervio racionalista, se encuentra necesariamente abocado a generar ideas claras y distintas y a dirigirse hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad entre los sexos, para lo que es indispensable la emancipación de las mujeres. Toda acción en ese sentido es bienvenida. En manos de cada cual está valorar las potencialidades y debilidades de las distintas herramientas. La tarea es suficiente como para que distintas estrategias converjan y nos interpelen a todas, con independencia de los medios elegidos para llevarla a cabo.

## 5. REFERENCIAS

- Aránguez Sánchez, T. (2019). La metodología de la concienciación feminista en la época de las redes sociales. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 45, 238-257. doi: 10.12795/Ambitos.2019.i45.14
- Bauman, Z. (2022). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura económica de España.
- Bonet-Martí, J.. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3), 52-63. <https://bit.ly/45Z4LPP>
- Caballero-Gálvez, A. A.; Zaera, A.; Tortajada, I. y Willem, C. (2022). Fe-Mi-nismo en las redes sociales: riesgos y oportunidades para el feminismo contemporáneo *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 7 (1), 62-87. doi: <https://bit.ly/3sAaEo4>
- Castaño, L. C. (2015). Construir y comunicar un “nosotras” feminista desde los medios sociales. Una reflexión acerca del “feminismo del hashtag”. *Commons: revista de comunicación y ciudadanía digital*, 4(2), 124-154. <https://bit.ly/3rlgm1Q>
- (Cuervo) Pollán, Ana. (17 de abril de 2023). Abandonar las redes sociales. *El Común*. <https://bit.ly/3Z62TSZ>
- Fernández, D.; Corredor, P.; y Santín, M. (2011). «Nuevos espacios de comunicación, relación y activismo en la era digital: la Red como oportunidad para el feminismo». *Asparkia*, 22, pp. 61-72. <https://bit.ly/3Pa2BpT>
- Gas Barrachina, S. (2019). «¿En qué contribuye el feminismo producido en las redes sociales a la agenda feminista?». *Dossiers feministes*, 25, pp. 147-167, <https://bit.ly/3PrFAQt>

Valcárcel, A. (2018). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra.

Vallejo, A. (31 de enero de 2023). Elon Musk quiere convertir Twitter en una app de pagos: Paypal o Apple Pay tienen un competidor que nunca hubiesen imaginado. *Genbeta*. <https://bit.ly/485B95e>

Zafra, R. (2010). *Un cuarto propio conectado*. (Ciber)espacio y (auto)gestión del yo. Fórcola.

## EL DERECHO AL OLVIDO, CIBERACTIVISMO INVOLUNTARIO, DOS CASOS DE ESTUDIO EN MÉXICO Y SU PRESENCIA EN REDES SOCIALES

---

YOLANDA MONTEJANO HERNÁNDEZ<sup>57</sup>

*Universidad Autónoma de Nuevo León UANL*

LAURA LIZETH CAMPOS GUIDO<sup>58</sup>

*Universidad Autónoma de Nuevo León UANL*

### 1. REALIDADES DOLOROSAS, EL FEMINICIDIO Y EL USO DE INTERNET

Las redes sociodigitales se han convertido en un foro para quienes se encuentran frente al legítimo reclamo de justicia; en México, como en muchos lugares del mundo el feminicidio, la muerte violenta cometida contra mujeres por razones de género (ONU,2017), es una dura realidad que se presenta cada día con más fuerza.

Sin embargo, quienes enfrentan la pérdida de una hija, pierden también el Derecho al Olvido, a poder continuar con sus vidas, ya que no sólo cargan el dolor de una partida, también adquieren de manera aparentemente involuntaria la obligación de tener presencia en las Redes Sociales, mantener activas las cuentas e involucrar seguidores para así poder llamar la atención de las autoridades y no perderse en un gran número de expedientes o casos similares.

Este tipo de documentos pone en perspectiva la evolución de los medios de comunicación, hace un registro de los movimientos surgidos a partir de las redes sociales y replica la voz de las familias que ante la tragedia

---

<sup>57</sup> Posdoctorante de la UANL, Doctora en Arte y Cultura, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) de México, Nivel Candidata. <https://orcid.org/0000-0001-8561-8966>

<sup>58</sup> Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Miembro del SNI Nivel I. <https://orcid.org/0000-0001-9967-4926>

reaccionan con las herramientas que tienen a la mano para buscar a sus seres queridos o compartir su historia, es por eso que textos de este tipo nos llevan a reflexionar sobre el uso de los nuevos medios de comunicación y el papel de quienes comparten y replican estos modelos que pueden ser de utilidad para otras familias en situaciones desafortunadas. Por otro lado deja en evidencia el sistema de justicia mexicano, la urgencia de alfabetización mediática y sensibilización de quienes gestionan las cuentas tanto de las instituciones como de las organizaciones periodísticas.

## 1.1. PROBLEMÁTICA Y RESPUESTA CIUDADANA, CONTEXTO GENERAL

### 1.2. EL FEMINICIDIO

Para este documento se retoma el término Femicidio, impulsado en foros académicos y jurídicos por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde (Lagarde y de los Ríos, 2010), categoría que también se encuentra en textos académicos y reportes internacionales como femicidio, y que hace referencia a la muerte violenta de una mujer, asociada a razones de género y no sólo por cuestiones sexuales, también se considera a quienes se identifican con el género mujer, datos relevantes para identificar la problemática, donde como señala Eugenia Covarrubias (2020) los cuerpos de las víctimas presentan una violencia extrema y son transportados o arrojados en sitios inconcebibles.

#### 1.2.1. Cifras a nivel internacional

Las cifras de la ONU, (UNWOMEN, 2023) mencionan que más de 81.000 mujeres y niñas fueron asesinadas intencionalmente en 2021, los datos identifican regiones como Asia y África con una mayor incidencia de casos, pero ningún continente está libre de situaciones violentas.

En América, de acuerdo con las Naciones Unidas (CEPAL, 2022) en 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio en 29 países y territorios de la región (4.445 en 18 países y territorios de América Latina y 28 en 11 países y territorios del Caribe.

Los estudios de organismos internacionales hacen referencia a la relación de la víctima con su victimario, a los contextos familiares y de

pareja, pero también a la violencia sistemática que se presenta en la sociedad y van de la mano con la impunidad y la falta de castigo.

De acuerdo con Pineda (Pineda, 2021, p. 31) México fue el primer país que tomó acciones legales para tipificar este delito como tal, en 2007, le sigue Guatemala en 2008, Chile en 2010, el Salvador en 2011, Argentina y Nicaragua en 2012, mientras en 2013 Bolivia, Panamá, Perú y Honduras modificaron sus leyes, en 2014 lo hicieron República Dominicana, Ecuador, Venezuela, en 2015 Brasil y Colombia, en 2016 Paraguay y en 2017 Uruguay, lo que brinda un elemento de reflexión sobre lo reciente que es la lucha contra este tipo de delitos y la falta de estructura de los estados latinoamericanos para combatir situaciones derivadas del femicidio.

### 1.2.2. Los datos en México

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida (INEGI, 2021), las cifras van acompañadas de historias de dolor y de incomodidad, Joan Frigolé (2021) genera un estudio sobre las formas de violencia que de manera simultánea se presentan en el estado mexicano, entre los diferentes sectores de la sociedad y que afectan de manera sistemática a los habitantes de este país, para este documento se retoman los efectos indirectos a las familias de las víctimas, quienes no son contabilizadas en estas encuestas.

Entre los datos más impactantes en México no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos (Zepeda Lecuona, 2016), uno de los cuestionamientos que motivan la presente investigación está con aquellos que sobreviven, quienes buscan la justicia y exigen conocer la verdad detrás de un hecho violento aparentemente incomprensible.

### 1.2.3. Dos casos de estudio, dos nombres para no olvidar

Hablar de la violencia y el feminicidio con números es una cosa, pero abordar los hechos con rostros y nombres es otra, uno que ninguna investigación debería dejar de lado. Aquí se retoma la vida de dos mujeres jóvenes, que perdieron la vida en hechos violentos, feminicidios que han impactado por su crudeza y el tratamiento erróneo de los actores involucrados, el estado y los medios masivos de comunicación, que lejos de velar por resolver los casos imponen un duro castigo a las víctimas a sus familias.

#JusticiaparaJessica es la etiqueta que aparece en Internet al hacer una búsqueda, acompañada de más de 6 mil resultados en los que se detalla la desaparición, muerte y proceso legal que ha vivido la familia González Villaseñor desde el 21 de septiembre de 2020, el último día que vieron con vida a la joven de 21 años, quien salió a tomar un café por la tarde, cinco días después su cuerpo fue encontrado con evidentes señales de violencia y muchos detalles lamentables que han sido públicos en los medios masivos.

La familia de Jessica, sus padres y su hermano, solo un día después de no saber del paradero de Jessica, se mantuvieron en guardia permanente fuera de las oficinas de la Coordinación General de Fiscalías Regionales, donde colgaba una manta con la foto y descripción de Jessica. (Valenzuela, 2020)

Sin embargo, la movilización no se limitó a los espacios públicos, las marchas y los monumentos, las instalaciones y una jornada nocturna como no se había visto antes en el Estado de Michoacán, al sur del país, todo esto convocado por redes sociales, donde la imagen de Jessica circulaba acompañada de mensajes como “No te conozco y te estoy llorando”.

Desde ese momento su familia no ha parado de exigir, de publicar, de señalar al culpable, y el caso de Jessica es del extraño 1% en el país, donde el culpable está en la cárcel y ha recibido sentencia, un proceso nada sencillo, donde el acusado tenía más de 7 abogados defensores y una posición económica y política que salía a relucir desde que se señaló su participación en el feminicidio (Martínez Elorriaga, 2022).

Al Norte de México, en Nuevo León, otro caso movilizó a la ciudadanía y llamó la atención de los medios masivos, en abril de 2022 Debanhi Susana Escobar Bazaldúa salió de fiesta con dos amigas, horas después la fotografía tomada por el taxista donde ella está sola a orillas de la carretera circulaba en redes sociales.

Unos días más tarde su cuerpo fue encontrado en una cisterna (Zapata, 2023), las investigaciones siguen, no se tiene a un culpable y gran parte del proceso es poco claro y plagado de omisiones, la familia ha buscado una segunda autopsia, la exhumación del cuerpo y la certeza en una investigación donde los únicos procesados son parte del mismo sistema, la lucha se centra en la falta de capacitación, en mantener vigente el tema para no quedar en el olvido, en seguir posteando con el #debanhiescobar, más de un año después de la muerte de su hija.

## 2. OBJETIVOS

El tema principal de la investigación es registrar y retomar las historias de las familias y su lucha en los contextos digitales para exigir justicia, la forma en que se convierten en ciber activistas de manera involuntaria, bajo la hipótesis de que encuentran en las redes sociodigitales una vía para llamar la atención de las autoridades y el público en general, para no perderse en el olvido frente al dolor de su pérdida familiar.

Entre los objetivos de la investigación, se encuentra el uso de herramientas digitales para analizar las interacciones, registrar el nivel de participación y reacción con que cuentan las publicaciones y contrastar con el panorama presente en los medios tradicionales como diarios en su versión digital o sitios de noticias.

Hablar sobre el feminicidio, sus efectos y procesos es una tarea obligada en todos los países, sobre todo frente a una realidad que en muchos lugares se intenta ocultar o se maquillan las cifras señalando que a los hombres también los asesinan.

### 3. METODOLOGÍA, UNA MEZCLA ETNOGRÁFICA Y DIGITAL

El presente documento registra con ayuda de la cibermetría (Orduña Malea & Aguillo, 2014) y el estudio de las redes sociales (Torres Nabel, 2012), dos casos de feminicidios recientes en México, dos nombres que no deben ser olvidados Jessica Gonzales Villaseñor #JusticiaparaJessica y Debanhi Susana Escobar Bazaldúa #DebanhiEscobar, dos familias que a través de internet comparten sus procesos, confrontan a las autoridades y se convierten en ciberactivistas de manera involuntaria ante la falta de respuesta institucional.

El análisis de lo que sucede en los espacios digitales se genera gracias a un proceso de Etnografía Digital (Hine, 2000) o Virtual (Ruiz Méndez & Aguirre Aguilar, 2016) que trabaja con los acontecimientos de los contextos digitales y reconfigura los movimientos de la sociedad, la metodología de esta investigación constituye una forma obligada para registrar de manera cuantitativa y cualitativa lo que sucede en los entornos digitales, permite trazar una ruta de indignación y dolor, pero también registra un momento importante de la actividad social, donde los ciudadanos tienen en sus manos la posibilidad de levantar la voz y dejar constancia de estos procesos.

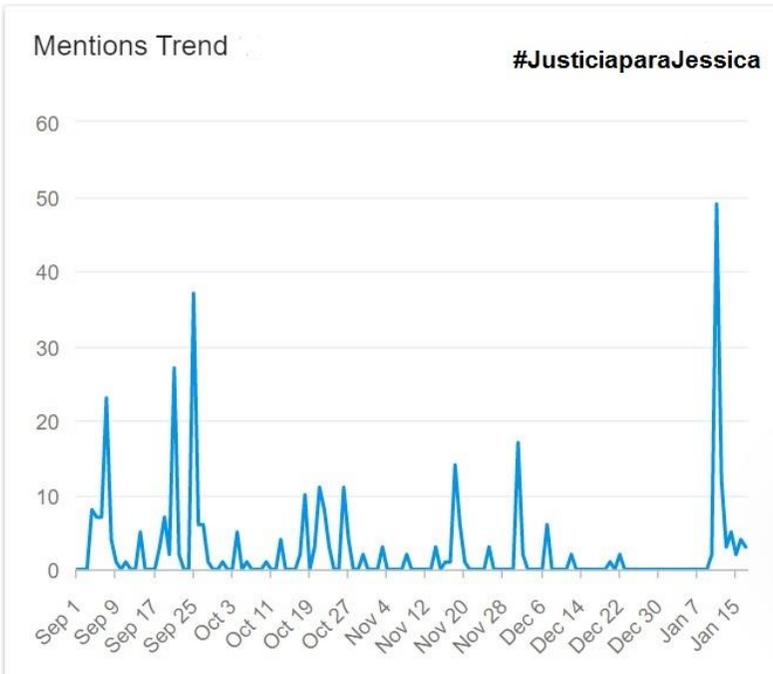
Para identificar los niveles de interacción se trabajó de manera tradicional, haciendo búsquedas de páginas, dando seguimiento a las redes de los distintos actores, de las instituciones gubernamentales e identificando las rutas que tomaban sus actividades en un periodo que comprendió del 1 de enero de 2023 a 1 de junio del mismo año.

De manera simultánea se dio seguimiento a las publicaciones hechas en los diferentes sitios web, tanto noticiosos como foros, a través de la herramienta de análisis meltwater.com que permite ubicar de manera geográfica las publicaciones, las menciones, en una versión de paga genera gráficas y nubes de palabras sobre *keyworde sentiment, topic breakdown, sentiment trend, top hastags, emotional comparison*, con la posibilidad de exportar los resultados a una base de datos cvs que hace posible un análisis más detallado, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, debido a que recupera frases o incluso el uso de *emojis*.

Si bien esta herramienta es utilizada en el ámbito de la mercadotecnia y publicidad para fortalecer y justificar las tendencias y niveles de respuesta en los consumidores y los públicos, es de suma utilidad para visibilizar la presencia constante y el nivel de reacción entre los usuarios de internet.

En la siguiente gráfica se identifica el seguimiento al #JusticiaparaJessica, de septiembre de 2022 a enero de 2023, si bien el pico más alto se ubica en el momento que se desarrolló la última parte del juicio, es al que corresponden cerca de 50 mil (50k) interacciones. Resulta significativo ubicar que dos años después del feminicidio la presencia es constante.

**GRÁFICA 1:** Menciones del #JusticiaparaJessica, elaboración propia con apoyo de la herramienta meltwater



Tanto las reacciones como el contenido de los comentarios hacen referencia a una profunda indignación, a empatía, y dolor, sin embargo,

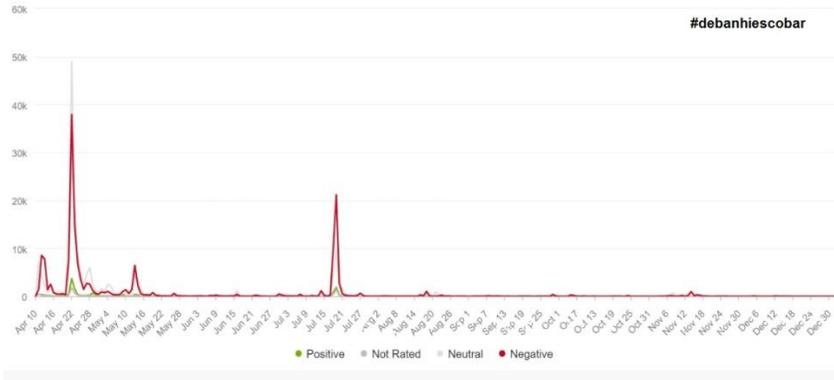
también se encuentra el otro lado, donde se difama, se amenaza, se castiga a la víctima y sus familias, a través de videos, comentarios o publicaciones que incluso formaron parte de la investigación hecha por la policía cibernética, como retoman algunos medios electrónicos de la región (Rojo, 2020).

A diferencia de otros feminicidios, el proceso de Jessica tardó más de dos años pero existe una sentencia, una condena calificada por los medios y la opinión pública como ejemplar, 50 años de prisión. También a diferencia de otros casos, el promedio de # encontrados con la etiqueta #JusticiaparaJessica es de 357, en otros casos similares en tiempo #justiciaparakaren y #justiciaparakarina, contaban con 13 y 24 etiquetas, la búsqueda incluía otros # como #niunamenos, #niunamas, #tequeremosviva #nofueunaccidente y #feminicidio, con la intención de establecer un nivel de respuesta en los contextos digitales, y es el nombre que logra un mayor impacto en estas publicaciones, que permite identificar el caso y que acompañado de una imagen logra una fuerza en la cultura visual de hoy.

Así es el caso de Debanhi Escobar donde la situación no podría ser más compleja y distinta, ya que desde las primeras imágenes, el proceso, las involucradas tanto amigas como trabajadoras del Motel donde fue encontrado su cuerpo han agregado giros mediáticos que a pesar de los esfuerzos de sus padres no han dado resultados en las investigaciones.

En la siguiente gráfica se registra el nivel de interacciones de corte negativo generadas entre abril y diciembre de 2022, el pico más alto representa los días posteriores a su desaparición y los momentos en que fue encontrado su cuerpo, la línea inferior en las mismas fechas hace referencia a las interacciones positivas o de empatía publicadas. La posibilidad de clasificar las interacciones entre tristeza, amor y enojo, dan como resultado el hecho de que este último sentimiento predomina y es el que hace reaccionar, comentar, levantar la voz.

**GRÁFICA 2:** Menciones de #debanhiescobar, elaboración propia con apoyo de la herramienta meltwater



Otro análisis es posible a través de los textos y las palabras recuperadas en los sitios y foros, que permiten recuperar frases de interés para el tema como:

\*Coraje

\*Pésimo manejo

\*Corrupta fiscalía

Existen elementos en común de ambos casos, donde uno de los constantes señalamientos tanto de los involucrados como de los internautas está en el terreno de las autoridades y su gestión.

Resulta indispensable señalar que dadas las políticas que imponen empresas como *Facebook*, *Instagram*, *Twitter* y *YouTube*, la recuperación de información en esas plataformas debe hacerse de otra manera, ahí es donde entra el trabajo etnográfico, de acercamiento respetuoso a los y las informantes, de seguimiento a los grupos que han retomado estos casos.

El seguimiento en el caso de Jessica fue a través de la cuenta de Facebook de su hermano Cristo, que unas horas después de la desaparición de Jessica comenzó la movilización y no ha parado ser parte de este proyecto, con presencia en su red, transmisiones en vivo, marchas y ahora en apoyo

a otras víctimas en situaciones similares, aunque no se puede dejar de lado la imagen de los padres Martín y Verónica, que llevan el expediente legal incluso ante el temor de represalias contra ellos o sus hijos (Alfaro, 2022) y llegando a distintas instancias de gobierno para pedir reformas de Ley que permitan evitar a otros lo que ellos han vivido.

**IMAGEN 1.** La lucha de la familia González Villaseñor



Una lucha similar emprenden los padres de Debanhi Escobar, quienes desde las primeras horas convocaron a la búsqueda, solicitaron apoyo de las autoridades y se mostraban confiados en que habría buenos resultados. Videos y otros testimonios de esas fechas permiten reconstruir la forma en que han ido participando en los espacios digitales, generando una red que les permite sobrellevar la situación y exigir justicia.

Las cuentas de Facebook e Instagram de Mario Escobar Salazar están llenas de mensajes de solidaridad, pero también reflejan un recorrido de trámites, instituciones, actores políticos y otros personajes poco empáticos que les hacen esperar, les piden que regresen, les obligan a

trasladarse a la capital del país, para discutir las averiguaciones y dar más vueltas a una realidad que muchos mexicanos enfrentan, la interminable burocracia.

Mario y Dolores se convirtieron en voceros, haciendo uso de los medios que tienen al alcance y manteniendo el tema en la agenda de un país acostumbrado a la pérdida y al dolor de la violencia.

**IMAGEN 2.** *Padres de Debanhi Escobar, reacciones en redes sociales*



#### 4. RESULTADOS

Aunque no se puede asegurar la relación directa entre la presencia en redes sociales y la respuesta de las autoridades o la conclusión de los procesos judiciales, si resulta necesario señalar la diferencia de mantener en los temas de la agenda pública una lucha, visibilizar el problema y generar movimientos.

Derivado de las herramientas de visibilización de internet y la revisión hecha a redes sociales se pueden establecer líneas generales donde

coinciden ambos casos, y muchos otros que diariamente aparecen como tema fugaz en los medios masivos de comunicación y que tienden a perderse en las estadísticas.

Una constante es la manifestación de desconfianza a los procesos y las autoridades, que tanto los implicados en los asuntos, como los ciudadanos digitales refieren y critican, ante la aparente indiferencia de las autoridades que continúan sin tomar acciones que involucren políticas públicas, programas y proyectos eficientes de atención, prevención y castigo, la impunidad sigue como un tema central, la corrupción aparece de manera constante.

Queda de manifiesto en el caso mexicano la urgencia de actualización en los procesos de justicia, levantamiento de información, datos, tratamiento a las víctimas y sus familias, además de la relación con internet y los medios masivos, un área de oportunidad muy grande está en la comunicación frente al manejo de crisis y comunicación en contextos de violencia.

La nota roja y la atracción por lo sensacionalista sigue presente en la información que retoman los medios masivos, que llevan al espectador a constituirse en especialista en forense y delitos cibernéticos, que permite generar juicios a través de los medios digitales e incluso entorpecer los procesos oficiales.

Por otro lado y como parte de la investigación se refuerza el hecho de que los medios digitales carecen de memoria, el almacenamiento limitado hace que desaparezca gran parte de lo publicado, estos casos de no ser registrados se perderían en la gran cantidad de información digital que desaparece día con día.

## 5. CONCLUSIONES

A diferencia de otros casos los dos elegidos si cuentan con un nivel de acción que supera la barrera de lo digital, no se queda sólo en los comentarios de indignación, logran una movilización ciudadana, que sale a las calles y exige justicia, que se acercan a las autoridades y enfrentan

el temor a perder la propia vida, ante la pérdida de lo más importante que tenían, la vida de sus hijas.

Una de las partes fundamentales está en la capacitación a quienes tienen el primer contacto al momento de la denuncia la búsqueda y los procesos legislativos, que requieren de sensibilización para tratar a las familias, orientarles en el actuar durante las primeras horas, dar seguimiento en un proceso que dura años y donde las familias se encuentran en un terreno desconocido, doloroso y solitario, a nivel psicológico y emocional, pero también a nivel mediático reviviendo una y otra vez lo sucedido, mientras les es imposible no mantener al día las cuentas de redes sociales, no hacer un video semana, no informar de lo que sucede, porque hay otros que se han acercado a ellos para pedir ayuda, porque no hay quien les atienda.

También hay un foco importante en los medios de comunicación y la forma de tratar estos casos para tener un respeto absoluto tanto a las víctimas como a sus familias, el manejo con una perspectiva de género, de inclusión y dando voz a los actores, evitando publicar imágenes que dañan la sensibilidad de las familias, el afán de estar permanentemente informados lleva a la inexactitud en las publicaciones.

El estado mexicano se encuentra en una crisis permanente frente a situaciones de violencia, no sólo el feminicidio, una realidad es que las leyes avanzan de manera muy lenta a comparación con lo que la sociedad requiere y lo que hemos observado a lo largo de esta investigación es como la participación ciudadana puede ser un catalizador que marca la diferencia, también es necesario puntualizar que no se trata de una receta, es algo que podría ser utilizado y funcionaría en algunos de los casos, la realidad es que se trata de un fenómeno muy complejo que requiere soluciones desde distintos ámbitos de la sociedad.

Desafortunadamente el fenómeno del feminicidio es un problema global, está en aumento y si algo se puede aprender de estas situaciones debemos intentar que el registro respetuoso de los casos y su estudio en el contexto digital nos permita apoyar a otras familias y hacer más verdadero un proceso tan doloroso.

Apostamos a la creación de espacios más equitativos y al generar en las redes sociales una dinámica que no solo sea seguir tendencias y estar al pendiente de las modas sino también oportunidades más justas y democráticas para todos y todas.

El futuro lo estamos construyendo en estos foros, a partir del debate y la visibilidad de los temas, sería indispensable llevar la discusión a sectores que puedan apoyar a las familias, organizar grupos de ayuda y aportar las experiencias para que no estén solos en esos momentos tan complicados, al parecer hay un largo camino por recorrer. Con esta investigación pudimos observar como las familias intentan encontrar un foro para levantar la voz, en un inicio de manera natural, pero lo que hemos observado es que no son conscientes del peso que eso implica, por ello han pasado los años y continúan su labor en redes, perdiendo su derecho al olvido, la posibilidad de seguir adelante, la marca del feminicidio parece indeleble.

## 8. REFERENCIAS

- Alfaro, F. (2022). Incansable, familia exige justicia por feminicidio de Jessica. Quadratín Michoacán. <https://bit.ly/460geyo>
- Covarrubias Hernandez, M. . (2020). Perspectivas actuales del feminicidio en México. Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM. <https://bit.ly/45XC5H6>
- Frigolé Reixach, J. (2021). La violencia en México: una aproximación antropológica a través de la prensa. Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hine, C. (2000). Virtual Ethnography. Sage Publications Ltd.
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). <https://bit.ly/3sTluFM>
- Legarde y de los Ríos, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En Mujeres, globalización y derechos humanos (pp. 477–534).
- Martínez Elorriaga, E. (2022). Artificios legales alargan proceso de presunto asesino de Jessica González. La Jornada. <https://bit.ly/3Lix0RB>
- Naciones Unidas CEPAL. (2022). Poner fin a la violencia contra mujeres y niñas y al feminicidio y la violencia. <https://bit.ly/3LkeND7>

- Orduña Malea, E., & Aguillo, I. (2014). *Cibernetría. Midiendo el espacio red* (E. Scholar (ed.)). Editorial UOC.
- Pineda, E. (2021). *Morir por ser mujer: femicidio y feminicidio en América Latina*. Prometeo Libros.
- Rojo, T. (2020). Filtran video en contra de Jessica González Villaseñor: aseguran que ella buscó su muerte. *Alerta*. <https://bit.ly/3RglXwb>
- Ruiz Méndez, M. del R., & Aguirre Aguilar, G. (2016). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(68), 17–44.
- Torres Nabel, L. C. (2012). Cómo Analizar Redes Sociales En Internet. El Caso Twitter En México. *Investigar en las redes sociales. Comunicación total en la sociedad de la ubicuidad.*, 192–207. <https://bit.ly/3PB1gwg>
- Valenzuela, F. (2020). #JusticiaParaJessica, el feminicidio que sacude a Morelia con el grito de ni una más. *El Sol de México*. <https://bit.ly/3Z9xDmd>
- WOMEN, U. (2023). *Violencia de género: Cinco mujeres son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. The gender snapshot*. <https://www.unwomen.org/>
- Zapata, B. (2023). Debanhi Escobar murió hace un año. ¿Qué fue lo que pasó y cómo está la investigación por feminicidio? *CNN Español*. <https://cnn.it/488KglS>
- Zepeda Lecuona, G. R. (2016). Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías. En *Impunidad cero*.

## ACUERPARSE DESDE LOS MÁRGENES. ANÁLISIS DEL #ORGULLOLOCO DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA

---

PAULA FRIEIRO

*Escuela Universitaria de Trabajo Social (USC)*

SABELA PÉREZ-MARTÍN

*Escuela Universitaria de Trabajo Social (USC)*

### 1. INTRODUCCIÓN

Reflexionar sobre el lugar de la salud mental en la sociedad contemporánea implica comprender las complejas relaciones sociales y políticas que han dado forma a su existencia y significado. Si bien Foucault (1967) inauguró una tradición de estudio de la locura en el ámbito de las ciencias sociales, una concepción crítica del concepto de locura se enmarca en el contexto más amplio del movimiento antipsiquiátrico de los años 60. En ese momento surgieron movimientos compuestos por personas con enfermedades mentales, activistas y profesionales del sector social y sanitario que adoptaron enfoques críticos y que abogaban por la defensa de los derechos humanos. Entre estos grupos destacan el movimiento de expacientes o supervivientes de la psiquiatría, el movimiento de escuchadores/as de voces, la revolución delirante, el *mad pride* (orgullo loco en español), o enfoques de atención alternativos como los diálogos abiertos. Se ha de tener presente que uno de los objetivos principales de estos movimientos es demostrar que las personas que experimentan o han experimentado la locura pueden apoyarse mutuamente en un entorno que les permita potenciar colectivamente un sistema de apoyo sin la supervisión de profesionales de la salud mental (Chamberlin, 1994).

Cabe a este respecto recordar que la participación de militantes feministas como Judi Chamberlin o Kate Millett ha sido determinante en estos

procesos, ya que aplicaron la identidad política de “supervivientes de la psiquiatría” o de “mujer loca” como forma de resistencia (Guzman et al., 2021). Es primordial hacer hincapié sobre el hecho de que la locura ha sido abordada y presentada, fundamentalmente, desde la mirada de la masculinidad hegemónica. Por dicho motivo, el presente estudio se enmarca en el marco interpretativo feminista, para desvelar, conceptualizar y transformar las estructuras y jerarquías de poder que permanecen ocultas (Cobo, 2022). Adicionalmente, y centrando la atención en los espacios de encuentro del entorno digital cabe indicar que estos se han convertido en una herramienta esencial en el desarrollo de la cuarta ola feminista, identificada como *ciberactivista* (Varela, 2019).

Este capítulo pretende ahondar en la aproximación feminista del orgullo loco. Concretamente, aguarda explorar la representación y voz que ostentan las mujeres dentro de espacios de defensa de la salud mental, como el orgullo loco. A través del análisis de contenido de publicaciones en redes sociales se estima conocer si en los entornos digitales del movimiento impera el diálogo desde la igualdad, la horizontalidad, los repartos equitativos de poder, así como la visibilización de la mujer en estos espacios.

De este modo, a lo largo del presente documento se presentará, en primer lugar, el movimiento del orgullo loco, junto con los principios y prácticas que caracterizan sus actos reivindicativos. En segundo lugar, se explicará la perspectiva feminista vinculada al orgullo loco. De esta forma se espera favorecer la comprensión y análisis, desde un enfoque de género, realizado sobre diferentes cuentas de redes sociales que ofrecen información, difusión y visibilización de este movimiento de salud mental.

### 1.1. MOVIMIENTO DE ORGULLO LOCO

En concreto, el orgullo loco se trata de un movimiento masivo a nivel internacional formado por personas que hacen uso de servicios de salud mental, personas que han experimentado la locura, así como personas aliadas. De esta forma el movimiento orgullo loco, cuestiona la autoridad de la psiquiatría y critica la creación de un binario artificial entre las personas consideradas “cuerdas” y “dementes” (Hoffman, 2019).

El Orgullo Loco es un movimiento conformado por personas que han recibido tratamiento por enfermedades mentales y personas aliadas, que busca cambiar las percepciones y creencias sobre las enfermedades mentales. Como parte de su activismo, las personas que participan del movimiento luchan contra estructuras e ideas arraigadas en el ámbito público, sanitario y académico. Las actividades de activismo van desde huelgas de hambre con la finalidad de desafiar los modelos médicos de enfermedades mentales hasta desfiles o manifestaciones de orgullo loco. Aunque las actividades pueden ser muy heterogéneas, estas están influenciadas por la identidad de orgullo loco y relacionadas ideológicamente con subculturas de neurodiversidad y discapacidad. A pesar de que el orgullo loco como movimiento es único, ha adoptado tácticas de otras minorías, como la discapacidad o la cultura de personas sordas. Además, desde el movimiento se insiste en usar denominaciones como "locos/as" o "chiflados/as" con la finalidad de reapropiarse de términos que anteriormente eran considerados despectivos (Rowland, 2015).

No podemos hablar del movimiento del orgullo loco sin hacer referencia a la psiquiatría opresiva y el "sanismo", que condena al ostracismo social de quienes la sociedad llama locos/as. Como contrapartida, el orgullo loco busca que respuestas e influir sobre la promoción de sus derechos. Desde el movimiento se ha tratado de influir en acontecimientos, por ejemplo, mediante su participación en la redacción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en el año 2008. También tratando de impactar en el uso del lenguaje de los profesionales de la salud mental, que se ha de adaptar a términos como empoderamiento, apoyo de pares, defensa, alternativas de recuperación o autodeterminación. Al mismo tiempo el orgullo loco contempla ampliar el reduccionismo de la locura, abogando por un desajuste creativo. En este sentido se señala que siendo conscientes de que "no todos los pensamientos extraños son necesariamente buenos", se fundamenta que la locura como forma de disidencia puede también representar imaginación e ingenio (Oaks, 2012).

Mediante la recuperación del término "loco/a", previamente estigmatizado y utilizado de manera peyorativa, se busca rechazar el lenguaje biomédico comúnmente empleado para describir a quienes conviven

con enfermedades mentales (Beresford, 2020). Se ha de recordar que el movimiento está mayormente compuesto por personas que han atravesado tratamientos considerados perjudiciales por parte de profesionales de la salud mental, y su propósito es establecer una comunidad de apoyo y aceptación independiente de estos sistemas. No obstante, ha emergido un nuevo conjunto que va más allá de la noción de recuperación (Johansson y Holmes, 2023) y que, para lograr sus objetivos, se ha de valer de alianzas amplias con movimientos feministas o estudiantiles, que brinden una mayor capacidad para influir en asuntos públicos y en los imaginarios sociales en torno a la locura (Castel, 1984). Cabe a este respecto recordar que en este proceso la participación de militantes feministas como Judi Chamberlin o Kate Millett ha sido determinante, ya que aplicaron la identidad política de “supervivientes de la psiquiatría” o de “mujer loca” como forma de resistencia. Además de lo anterior, las trayectorias de gestión colectiva y feminista de la salud se posicionaron como herramientas para la creación de procesos políticos en diferentes contextos socioculturales, como los grupos de apoyo mutuo en el contexto del movimiento loco (Guzman et al., 2021).

## 1.2. ORGULLO LOCO Y PERSPECTIVA FEMINISTA

En cuanto a la perspectiva de género dentro del orgullo loco, se reconoce que las experiencias de salud mental están interseccionadas con otras formas de opresión, como el género. Cabe incidir en primera instancia sobre el hecho de que la locura ha sido abordada y presentada, fundamentalmente, desde la mirada de la masculinidad hegemónica. Por este motivo este estudio se encuadra dentro del marco interpretativo feminista. Tal y como afirma Cobo (2022), este marco se nutre de todas las ciencias para desvelar, conceptualizar y transformar las estructuras y jerarquías de poder que permanecen ocultas.

Simultáneamente, el Orgullo Loco, al igual que otras manifestaciones de activismos bioculturales, como el Movimiento de Salud de la Mujer, se ubica en el punto de encuentro entre la biociencia y la esfera política. Dado que las percepciones sobre las enfermedades mentales se hallan profundamente moldeadas por la narrativa predominante en la comunidad médica, las personas involucradas en el movimiento del Orgullo

Loco se ven compelidos a combatir y defender tanto las realidades vivenciadas, como los principios y valores de este movimiento (Rowland, 2015).

Del mismo modo, las genealogías de los movimientos activistas de la locura deben rastrearse no solo en sobrevivientes psiquiátricos blancos de clase media, sino también en la expresión negra desde la crítica a sus estructuras de encarcelamiento en masa. Revisar genealogías feministas de la locura para centrar historias de mujeres negras implica entender contribuciones en movimientos de derechos civiles feministas, discapacitados y negros, desde los más tempranos a los contemporáneos (Waggoner, 2022).

Si nos centramos en referentes del feminismo se ha de mencionar la influencia cultural de Kate Millett, un ícono del feminismo radical que se autodefinió como ex paciente y sobreviviente psiquiátrica. La autora se encargó de visibilizar un movimiento social, que en Norteamérica conectó el feminismo con la antipsiquiatría (Castillo-Parada, 2019). En el mismo contexto se ha de mencionar a Judi Chamberlin, que desempeñó un rol central al cuestionar profundamente las prácticas profesionales en salud mental. Chamberlin propuso el activismo feminista como forma de bienestar a través de colaboración entre pares y apoyo mutuo en el ámbito de la salud mental (Chamberlin, 1994).

De esta forma, las autoras previamente mencionadas, han visibilizado cómo las etiquetas psiquiátricas habían reprimido a las mujeres y socavado su resistencia al patriarcado. Cabe destacar que el activismo “loco” fue impulsado mediante el surgimiento de la “locura feminista”, durante el feminismo de segunda ola. En ese momento las feministas francesas, por ejemplo, recuperaron la histeria como una declaración política contra el patriarcado (Harrison, 2016). Este movimiento también reactivó la promesa emancipadora de la segunda ola feminista, entrelazando la lucha de género con la lucha contra el racismo, imperialismo, homofobia y opresión de clase, apuntando a transformar estructuras profundas en la sociedad capitalista (Fraser, 2015). El “feminismo loco” busca de esta manera la reintegración de la crítica feminista y la antipsiquiatría para ampliar alianzas y luchas conjuntas contra el patriarcado y el “cuerdismo” en esferas subjetivas. Lo que ha enriquecido la tercera ola

feminista, promoviendo diálogos respetuosos de diversidad y contrarrestando invisibilización y marginación. En síntesis, el “feminismo loco” trata de alimentar la interseccionalidad, conectando feminismos diversos y contribuyendo a un enfoque interconectado de etnia, clase y género (Castillo-Parada, 2019; Viveros, 2016).

Continuando con la cuarta ola, y con el uso de las redes sociales, no se ha de pasar por alto por tanto el potencial de los espacios de encuentro y del empoderamiento que proporciona el propio orgullo loco. Para entender esto se alude en primera instancia a la capacidad del capital social, que Bourdieu (1986) definió como el conjunto de recursos (actuales o potenciales) que están vinculados a las redes sociales y las relaciones interpersonales de una persona o grupo. Si se centra la atención en los espacios de encuentro del entorno digital cabe indicar que estos se han convertido en una herramienta esencial en el desarrollo de la cuarta ola feminista, identificada como *ciberactivista*. De esta manera, se puede destacar una corriente influyente, el ciberfeminismo, que cuenta al menos con tres vertientes en constante crecimiento: la creación, la información alternativa y el activismo social. De esta forma en el ciberfeminismo se destaca la movilización y la difusión de información alternativa y contrainformación, desafiando el control ejercido por los medios de comunicación tradicionales (Varela, 2019). En este caso, a partir de las interacciones digitales en redes sociales las personas que pertenecen al orgullo loco pueden empoderarse individualmente, en grupos y dentro de comunidades online. De esta forma se pueden generar o propiciar dinámicas de empoderamiento en el contexto de las redes sociales (Dominelli y Hackett, 2013). Estas herramientas pueden propiciar que las personas usuarias puedan participar en sus propios procesos de cambio de manera práctica y directa, propiciando la acción constructiva de sus propios derechos sociales (García-Castilla, et al. 2019).

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es analizar la presencia de la mujer y la perspectiva feminista en los espacios de participación digital, redes sociales, de diferentes cuentas de visibilización del orgullo loco.

### 3. METODOLOGÍA

Para la consecución del objetivo planteado se ha realizado un análisis Web Scraping, manual, de 15 cuentas de redes sociales españolas (Facebook, Instagram y X, hasta julio de 2023 denominado Twitter) que presentan contenido de forma frecuente. Para la recopilación de datos se han considerado las siguientes cuentas: *ActivaMent* (Cataluña), *Insania* (Cataluña), *Colectivo InsPiradas* (Madrid), *El Zarzal* (Castilla y León), *Flipas GAM* (Madrid), *Hierbabuena* (Asturias), *Locus* (Madrid), *Mejorana* (Navarra), *Oito Mariás GAM* (Galicia), *Orgull Boig* (Cataluña), *Orgullo Loco Graná* (Granada), *Orgullo Loco Madrid* (Madrid), *Primera vocal* (Madrid), *Red Gam Valencia* (Valencia), *Zoroa* (Euskadi). Cabe indicar que algunas de las cuentas analizadas promueven espacios de apoyo mutuo no mixtos.

Tras el procedimiento previamente descrito se ejecutó el posterior volcado y análisis de contenido de las publicaciones, que fue realizado con el programa informático Atlas.ti v.22. Las transcripciones fueron examinadas a través de un análisis temático de carácter inductivo. Dicho proceso consistió en reconocer, examinar y extraer patrones o temas presentes en un grupo de datos (Braun y Clarke, 2006).

### 4. RESULTADOS

Los resultados evidencian, de manera general, escasez en la perspectiva feminista del movimiento del orgullo loco en espacios mixtos de redes sociales, aunque se identifican iniciativas o publicaciones específicas dirigidas a un público femenino, como en el caso del conversatorio “maternidades locas” promovido por el colectivo *Activament*. Los principales temas de análisis identificados se centraron en la promoción, la visibilización y el activismo de la locura; la promoción de recursos de apoyo; y la denuncia de acciones cuerdistas. La ausencia visible de mujeres en estos espacios se traduce en una transmisión de saberes, contenidos, principios y valores, entre los que las mujeres no están suficientemente representadas, hecho que podría llegar a limitar el desempeño de una participación feminista, libre, activa y crítica en el movimiento del orgullo loco.

#### 4.1. VISIBILIZACIÓN Y ACTIVISMO DE LA LOCURA

En la era de la información y la conectividad, las redes sociales han emergido como plataformas poderosas para la visibilización y el activismo de la locura. A través de la creación de comunidades virtuales, la difusión de relatos personales y la organización de campañas y movimientos, la visibilización y el activismo de la locura en las redes sociales está llegando a redefinir los paradigmas y fomentando un cambio significativo en la percepción pública de la salud mental. En este sentido, a continuación, se recogen diferentes acciones vinculadas al orgullo loco con perspectiva feminista.

En primer lugar, el colectivo *InsPIRADAS*, espacio feminista y no mixto, promueve desde experiencias en primera persona el apoyo mutuo y los cuidados como eje, y realiza acciones que se centran en un activismo crítico y reactivo ante el modelo biologicista. Desde el propio colectivo centran su acción en la visibilización y denuncia desde una perspectiva feminista, destacando consignas como “¡No pautéis más orfidalles sino derechos laborales!”. Asimismo, elevan anuncios de concentraciones y movilizaciones, tal y como se puede observar en una de sus publicaciones: “Desde *InsPIRADAS* nos sumamos a apoyar movilizaciones contra los ingresos forzosos y las violencias cotidianas en psiquiatría”. Otras de sus publicaciones buscan reclamar derechos desde el propio feminismo, tal y como se hace visible en publicaciones como: “El patriarcado daña nuestra salud mental” o “Más feminismos y menos dogmatismos”. A este mismo respecto desde *Oito Marías GAM*, se comparten y visibilizan proyectos como la red de mujeres frente a la desatención de la salud mental, sin embargo en esta última asociación se observa una carencia en actividades o talleres concretos dirigidos esencialmente a mujeres.

Desde otras asociaciones, como *Hierbabuena*, no se identifican acciones feministas de manera directa o específica. Aunque la asociación desarrolla distintas actividades de visibilización, como la promoción de un pasacalle del orgullo loco en una localidad de tamaño medio como Avilés (con 75.877 habitantes en el año 2022), estas localidades destacan por ser espacios en los que existe una visibilización menor del orgullo

loco. En este caso a través de sus redes sociales indican: “Como cada año, nos unimos para reivindicar nuestros derechos y visibilizar nuestras aspiraciones y necesidades con un pasacalle por las calles de Avilés y lectura de manifiesto en la plaza de su Ayuntamiento”.

En cuanto a acciones específicas en torno al 8 de marzo, las distintas entidades analizadas se manifiestan en contra y visibilizan la violencia patriarcal vivenciada en el sistema psiquiátrico. Sobre esto desde Orgullo Loco de Granada, por ejemplo, afirman y denuncian que esta violencia “se intersecciona con la psiquiátrica y se cuela en nuestras vidas para agrandar nuestro sufrimiento y precarizarnos aún más... Hoy no estamos todas. Nos faltan las encerradas, en hospitales, en sus casas, las tuteladas...”.

#### 4.2. PROMOCIÓN DE RECURSOS DE APOYO

En el contexto del Orgullo Loco y el movimiento feminista, la promoción de recursos de apoyo adquiere un lugar central. Mediante la formación de grupos de desahogo y la promoción activa de derechos, se establece un espacio donde la igualdad y la horizontalidad han de ser elementos fundamentales. Estos entornos no solo brindan un apoyo vital a quienes han experimentado desafíos en su salud mental o en su lucha por la equidad de género, sino que también fomentan la creación de comunidades de empoderamiento colectivo.

*Activament Catalunya*, en julio de este mismo año, ha incorporado la realización de una lluvia de ideas que consideran necesaria para implementar la perspectiva de género e intercultural en los proyectos de la entidad. Tras esto en agosto de 2023 han comenzado un Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) semanal, exclusivo para mujeres y en modalidad virtual, aunque cabe indicar que con anterioridad ya desarrollaban un GAM de mujeres, pero exclusivamente presencial. De forma general esta entidad centra sus esfuerzos en el apoyo a través de talleres de recuperación, o talleres sobre estigma; además de actividades ocupacionales como salidas a la playa. Con motivo del 8 de marzo esta misma entidad organizó diferentes talleres entre los que se ha identificado un “Taller de perspectiva de género y salud mental en primera persona”. Continuando con el grupo de *Activament*, entre sus actividades destaca un conversatorio específico de maternidades locas que la propia entidad organizó en el mes

de abril de 2021. En este caso sus redes sociales muestran diferentes intentos de integrar una perspectiva interseccional, a través de otros conversatorios como “Movimiento loco, interseccionalidad y luchas anti-racistas” u otro conversatorio denominado “Arte y locura feminista”. Las diferentes actividades y acciones mencionadas en este caso son impulsadas y llevadas a cabo desde la propia comisión feminista de la asociación.

Continuado con actividades vinculadas al apoyo mutuo o al desahogo, en el espacio de reflexión “El zarzal” en marzo de 2023 han realizado actividades como la denominada “Si estoy loca es cosa mía (o no)”. Esta actividad se caracteriza por tratarse de un espacio en el que prima el diálogo sobre la salud mental con perspectiva de género, así como la importancia de colectivizar y escuchar las experiencias en primera persona. En la misma línea desde la *Red Gam Valencia*, se han propuesto actividades con un carácter similar, como coloquios de visibilización de violencia percibida, en los que supervivientes de la psiquiatría y activistas locas pretenden ser referentes de apoyo.

Desde *Flipas GAM*, Madrid, y de manera genérica sin llegar a incidir en la perspectiva feminista, promueven diferentes acciones para colectivizar las experiencias derivadas de la locura. A este respecto promueven diversas asambleas de bienvenida para personas nuevas que sucesivamente se incorporen al GAM. Las jornadas de acogida para personas nuevas o que quieren aproximarse al movimiento del orgullo loco es frecuente que se potencien, como también sucede en el caso de la *Asociación Hierbabuena*, en Oviedo.

Más allá de los grupos de apoyo mutuo o de desahogo, desde Orgullo loco Granada han realizado acciones como la creación de una caja de resistencia. Desde la propia asociación definen la caja de resistencia como “forma de ayuda para las personas psiquiatrizadas en situación vulnerable y de precariedad que necesiten una ayuda económica...para solventar gastos de juicios, como para cualquier otra necesidad”. Otra acción reseñable es la creación de una “radio loca” a través de programas como “La Kandela”, programas en el que se conversa de cuestiones como el rol del feminismo dentro del movimiento loco, en este caso promovido por el colectivo *Zoroa*.

### 4.3. DENUNCIA DE ACCIONES CUERDISTAS

La denuncia de acciones cuerdistas se erige como un importante medio para abordar las manifestaciones de discriminación hacia las personas autodenominadas locas, ya sea a través de la expresión de denuncias de situaciones vivenciadas en contextos profesionales, como mediante diversas formas de discriminación experimentadas en el transcurso de su vida diaria. En este sentido, el movimiento del orgullo loco se alza como una plataforma de empoderamiento o de escucha para aquellas que han enfrentado desigualdad y que han sido expulsadas a los márgenes debido a su salud mental. Mediante las redes sociales se puede promover por tanto un espacio para la denuncia y sensibilización sobre la discriminación de la que son objeto.

Respecto de la denuncia de acciones cuerdistas desde el espacio el *Zarzal* han realizado encuentros como el que lleva por título “colectivizar el malestar, reflexionar juntas, combatir el capacitismo, repensar el diagnóstico, visibilizar las violencias, despatologizar las cosas /normales”. Tal y como se menciona, el espacio busca mediante esta acción “conocer por qué se sobrediagnóstica en mujeres y generodisidentes y se pasa por alto en hombres y cómo la (des)información social hace que este malestar psíquico nos condicione de dentro hacia afuera”.

A este mismo respecto desde espacios como *Insania* han fomentado actividades específicas de denuncia, concretamente indican “lanzamos una campaña de recogida de testimonios en el ámbito de psiquiatría. Si has vivido violencia psiquiátrica, medicación forzosa o sobremedicalización, contenciones mecánicas, abusos psiquiátricos, ingresos involuntarios, falsos diagnósticos o crees que han sido vulnerados tus derechos y libertades en el ámbito psiquiátrico, mándanos tu testimonio”. Desde la acción colectiva, de esta forma, persiguen “sumar tu voz a la de otras personas que han sufrido experiencias similares”. En esta misma línea a través de *Orgullo Loco Madrid*, aunque bajo el paraguas del 8 de marzo, denuncian la necesidad de una lucha feminista contra la psiquiatrización. Ante esto presentan datos llamativos que pretenden servir de denuncia ante acciones patriarcales: “Según datos de la UE de las personas que consumen psicofármacos el 85% son mujeres frente al 15% de los

hombres, esto se debe a la psiquiatrización de cualquier problema biológico o psicológico que presenta una mujer”.

Desde otros proyectos como *Locus*, con base en Vallecas (Madrid), se autodefinen como un “lugar de seguridad de y para lokes, lunáticos, majaras, chalades y atolondrados”. Pese a las diferentes actividades de denuncia que realizan no se podría destacar ninguna acción feminista que se haya publicado a través de sus redes sociales. Cabe sin embargo destacar que el proyecto *Locus* realiza publicaciones y difusión en medios de comunicación de masas, como El País. Mediante sus publicaciones visibilizan acciones contra la psiquiatría oficial, donde por ejemplo reflejan “Lejos de las vías de la medicina tradicional, el proyecto Locus utiliza la creatividad para acoger y aliviar a quienes sufren malestar psíquico”.

## 5. DISCUSIÓN

Ante los resultados evidenciados se estima necesario la promoción de grupos de apoyo mutuo y de orgullo loco, que promuevan sus acciones desde una perspectiva feminista, en favor de la igualdad de acceso y participación de las mujeres en los grupos descritos. Del mismo modo, la visibilización, el activismo y la denuncia de las acciones cuerdistas no debe pasar por alto las acciones patriarcales (Castillo-Parada, 2019; Guzmán et al., 2021). Este capítulo también ha pretendido así reflexionar sobre el potencial que posee el feminismo para enriquecer de manera significativa el movimiento del "orgullo loco".

Con el fin de abordar el orgullo loco desde una perspectiva interseccional, es crucial reconocer que las personas poseen múltiples identidades (o dimensiones) que se entrelazan y superponen, dando lugar a experiencias de privilegio u opresión (Crenshaw, 1989). Por lo tanto, y con la finalidad de integrar un enfoque interseccional se ha de realizar una reflexión profunda sobre los estudios del orgullo loco. Ante esto y a partir de las propuestas de Beresford (2020), se presentan las siguientes acciones que pretenden servir para promover un orgullo loco más feminista e interseccional:

- Reconocer que estamos en las primeras etapas de un movimiento y que el objetivo ha de ser construir diversidad y comprensión dentro del propio movimiento.
- Ampliar el vocabulario actual. Es imperativo explicar que se entiende por "loco/a", de manera similar a cómo las personas con discapacidad han abordado el concepto de "discapacidad".
- Apropiarse y hacer inofensivo el lenguaje que se ha utilizado para la opresión de las personas locas.
- Establecer conexiones con causas afines, como los movimientos en pro de los derechos de las mujeres con discapacidad.
- Asegurar que las mujeres que se enfrentan a obstáculos adicionales desempeñen un papel más equitativo en el movimiento.
- Fomentar la creación de variadas narrativas de sobrevivientes, tanto individuales como colectivas, que no estén medicalizadas.
- Desarrollar vínculos equitativos entre mujeres locas del Sur y el Norte global.
- Generar y potenciar esfuerzos para impulsar organizaciones de supervivientes donde las mujeres estén lo suficientemente representadas.
- Difundir el mensaje de manera amplia y en lugares convencionales, con el propósito de dar a conocer que existe una alternativa al actual sistema psiquiátrico.
- Crear y fortalecer el modelo social basado en experiencias de otras mujeres, que la mayoría de las sobrevivientes aprecian y respaldan.
- Llevar a cabo el proceso descrito a nivel global, siendo conscientes de que las sobrevivientes y aliadas a menudo se enfrentan a menor credibilidad y a mayor discriminación en términos de poder, legitimidad y recursos.

En el contexto del orgullo loco en redes sociales, se puede observar un paralelismo con el activismo feminista en las redes. Al igual que el activismo *ciberfeminista* ha logrado aumentar la conciencia sobre la igualdad a través de movimientos como #MeToo, #YoSiTeCreo #TimeUp o #TalkAboutIt, el movimiento del orgullo loco también busca desafiar las narrativas dominantes y ampliar la percepción de la salud mental y la locura. Mediante el uso de redes diferentes voces feministas han sacado a la luz las violencias que muchas mujeres y niñas habían enfrentado en silencio (Mendes et al., 2018). Del mismo modo, el orgullo loco busca dismantelar el estigma y el silencio que rodea a las experiencias de salud mental. Ambos movimientos pretenden dar visibilidad a las realidades que han sido marginadas o minimizadas, permitiendo que las personas se unan, compartan sus historias y desafíen las estructuras de poder que perpetúan la discriminación y la opresión. Así como el activismo feminista ha sido un catalizador para el cambio social, el orgullo loco busca que las voces e identidades locas sean escuchadas y respetadas. A pesar de ello, es igualmente crucial reflexionar sobre el doble filo que representan las redes sociales para el empoderamiento y activismo feminista. Las nuevas tecnologías han brindado a la violencia sexual un aliado poderoso, permitiéndole aprovechar internet y las redes sociales como vía para su perpetración (Cobo, 2020).

En este contexto, desde disciplinas como el Trabajo Social, emerge el reto potenciar espacios y herramientas que promuevan oportunidades reales de participación equitativa. Ante los retos de un orgullo loco más feminista, y con la finalidad de generar propuestas específicas, se pasa a presentar el marco del liderazgo educativo feminista (FEL), que se basa en las políticas emancipadoras que surgen de las fundamentales experiencias, actitudes y creencias de las mujeres, abarcando así una agenda emancipatoria amplia que incluye cuestiones de raza, clase, sexualidad y diversidad de capacidades (Strachan, 1999). Este es un marco interpretativo y práctico antisexista y antirracista del liderazgo, que consiste en “hacer feminismo” liderando desde la interrogación y desde la crítica a las prácticas institucionales hegemónicas (Strachan, 1999). Tal y como reflexiona Strachan (1999), el marco FEL se enfoca hacia la lucha contra las desigualdades y violencias, utilizando el poder de

manera facilitadora, no ejerciendo el control sino proporcionando apoyo, respeto, validación, reconocimiento etc., con el fin de acabar con la dominación institucional. A partir de los propios resultados se estima que el marco FEL podría llegar a ser beneficioso para ser utilizado por parte de las propias comisiones feministas que se generan dentro del movimiento de orgullo loco. En este sentido, el liderazgo educativo feminista también requiere de entornos digitales inclusivos y que apoyen un liderazgo feminista digital que verdaderamente impulse valores plurales y democráticos. Las implicaciones incluyen la necesidad de construir alianzas entre movimientos feministas y movimientos críticos de la atención en salud mental, y la necesidad de un compromiso mucho más sólido por parte de la profesión del Trabajo Social para desafiar la aceptación generalizada del actual tratamiento que se realiza sobre la salud mental de las mujeres.

## 6. CONCLUSIONES

La ubicuidad de internet proporciona, indudablemente, un espacio que puede ser accesible para muchas mujeres que experimentan locura, aunque este espacio de redes sociales sigue requiriendo de atención interseccional para que el feminismo sea realmente incorporado al orgullo loco online. Ante esto se ha propuesto la relevancia de utilizar herramientas como el FEL, un enfoque transversal, que trata de potenciar un liderazgo feminista. De esta forma se estima que las mujeres que viven locura podrían así liderar espacios de visibilización y lucha. Estas implicaciones abarcan además la urgente necesidad de forjar alianzas entre movimientos feministas y de defensa de la salud mental crítica. Además, es necesario un compromiso más firme por parte de profesiones como el Trabajo Social, con el propósito de cuestionar los actuales tratamientos patriarcales de salud mental. Por último, se ha de tener presente que la participación de activistas feministas ha sido y será esencial en este proceso de resistencia y redefinición de movimientos de identidades locas, desvelando y transformando estructuras de poder invisibles.

## 7. REFERENCIAS

- Beresford, P. (2020). 'Mad', mad studies and advancing inclusive resistance. *Disability & Society*, 35(8), 1337–1342. <https://doi.org/10.1080/09687599.2019.1692168>
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (Coord.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp.241-258). Greenwood.
- Castel, R. (1984). *La gestión de los riesgos. De la antipsiquiatría al postanálisis*. Anagrama
- Castillo-Parada, T. (2019). De la locura feminista al "feminismo loco": Hacia una transformación de las políticas de género en la salud mental contemporánea. *Investigaciones feministas*, 10(2). <https://dx.doi.org/10.5209/infe.66502>
- Chamberlin, J. (1994). A psychiatric survivor speaks out. *Feminism & Psychology*, 4(2), 284-287. <https://doi.org/10.1177/0959353594042008>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- Cobo, R. (2022). Las Silenciadas Raíces de la Sociología Feminista. En R. Cobo y B. Fernández (Eds.), *Sociología Feminista* (pp. 1-20). Comares.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex. A Black Feminist critique of anti-discrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, (1), Artículo 8. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Dominelli, L., y Hackett, S. (2013). Social work research: Highlighting diversity in theory, practice and education. *International Social Work*, 56(2), 131-133. <https://doi.org/133.10.1177/0020872812474398>
- Fraser, N. (2015). Feminism's two legacies: A tale of ambivalence. *South Atlantic Quarterly*, 114(4), 699-712. <https://doi.org/10.1215/00382876-3157089>
- García-Castilla, F. J., De-Juanas Oliva, Á., Vírseda-Sanz, E., y Páez Gallego, J. (2019). Educational potential of e-social work: social work training in Spain. *European Journal of Social Work*, 22(6), 897-907. <https://doi.org/10.1080/13691457.2018.1476327>
- Guzman, G., Pujar, M., Mora, E. y García-Dauder, D. (2021). Antecedentes feministas de los grupos de apoyo mutuo en el movimiento loco: un análisis histórico-crítico. *Salud colectiva*, 17, e3274. <https://doi.org/10.18294/sc.2021.3274>
- Harrison, S. (2016). Analyzing Ann Quin's and Kate Millet's forgotten works through a mad reading practice and feminist literary criticism: Master of Arts Thesis [Manuscrito inédito]. McMaster University, Canada.

- Hoffman, G. A. (2019). Public mental health without the health? Challenges and contributions from the Mad Pride and neurodiversity paradigms. En K. Cratsley y J. Radden (Eds.), *Developments in neuroethics and bioethics* (pp. 289-326). Academic Press.
- Johansson, J. A., y Holmes, D. (2023). "Recovery" in mental health services, now and then: A poststructuralist examination of the despotic State machine's effects. *Nursing Inquiry*, e12558. <https://doi.org/10.1111/nin.12558>
- Mendes, K., Ringrose, J., y Keller, J. (2018). #MeToo and the promise and pitfalls of challenging rape culture through digital feminist activism. *European Journal of Women's Studies*, 25(2), 236-246. <https://doi.org/10.1177/1350506818765318>
- Oaks, D. M. (2012). Whose Voices Should Be Heard? The Role of Mental Health Consumers, Psychiatric Survivors, and Families. En M. Dudley, D. Silvone y F. Gale (Eds.), *Mental Health and Human Rights vision, praxis, and courage* (pp. 566-577). Oxford.
- Rowland, M. (2015). Angry and mad: A critical examination of identity politics, neurodiversity, and the Mad Pride Movement. *Journal of Ethics in Mental Health*, 9, 1-3.
- Strachan, S. (1999). Feminist Educational Leadership: Locating the concepts in practice, *Gender and Education*, 11(3), 309-322. <http://dx.doi.org/10.1080/09540259920609>
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Ediciones B.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Waggoner, J. (2022). Race, gender, and sanism: remapping mad feminist genealogies. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 47(4), 885-904. <https://doi.org/10.1086/718867>

## FEMINISMOS Y TIKTOK: ¿UNA POSIBLE ALIANZA?

---

SILVIA GAS BARRACHINA  
*Investigadora*

### 1. INTRODUCCIÓN

Considerando el estudio anual de redes sociales (2022) que efectúa IAB Spain sobre el territorio español, TikTok es la red social con mayor crecimiento, tanto en su uso como en número de personas usuarias, desde el año 2020. Un incremento exponencial iniciado durante el aislamiento social acontecido por la pandemia. El impacto negativo en la sociedad causado por el aislamiento social fue neutralizado por las redes sociales que contribuyeron al bienestar mediante el entretenimiento, el acceso a la información y el apoyo social, favoreciendo la interacción y la comunicación desde el hogar (Bermejo-Sánchez, PeñaAyudante & Espinoza-Portilla, 2020; Lázaro-Rodríguez y HerreraViedma, 2020; Shearer & Grieco, 2019). La autenticidad y la espontaneidad, en una extraña cotidianidad, fueron elementos significativos para el crecimiento de TikTok frente a la perfección mostrada en Instagram. Entre las particularidades de esta plataforma –videos cortos, facilidad de uso, interacción a través de retos– destaca el uso de algoritmos que filtran las preferencias de sus usuarios a partir de sus interacciones. Para hacer uso de la aplicación no es necesario compartir vídeos, sino que a partir de una sección de recomendaciones se efectúan las sugerencias. Por ende, la mayoría de personas usuarias consume contenido creado por personas desconocidas. El flujo continuo de vídeos conduce a una experiencia que produce un «efecto anestesia» (Fang et al., 2019).

TikTok es la red social preferida por la Generación Alpha, es decir, personas que tienen entre 12 y 17 años (sin tener en cuenta Instagram y WhatsApp que se conforman como redes sociales transversales a todas las generaciones) cuyos intereses radican en la interacción y la búsqueda

de entretenimiento e información. La gran presencia de las redes sociales en nuestra cotidianidad, y el peso que ejerce particularmente TikTok entre los más jóvenes, da lugar a un efecto espejo donde las nuevas generaciones se ven reflejadas (Tamara-Quiroz, 2020).

Las imágenes intervienen en los pensamientos, en la manera de comprender la realidad y en las interacciones –que implican la relación con otros individuos y aquella que se expresa de la reflexión personal (Charon, 2009)–, configurando una expresión identitaria del yo (Serrano, 2013).

La importancia que hoy en día adquiere TikTok en el mundo adolescente estriba en la función que también cumple en la conformación y modelaje de la identidad social y la adscripción a grupos de pares, en cuanto les posibilita a partir de su uso, desarrollar procesos de socialización que no se reducen al mero intercambio de información o estar en comunicación con otros, sino a una nueva forma de etnicidad que implica recursos de conocimiento de cómo lograr una mayor aceptación e integración social a través de buscar la afinidad y compartir sus principales intereses que corresponden a aspectos o elementos de identificación y pertenencia grupal( Macías, 2023: 91)

La información se consume, cada vez con mayor frecuencia, a través de las redes sociales (Guiñez-Cabrera, Mansilla-Obando y Jeldes-Delgado, 2020). De este modo, las plataformas digitales devienen en espacios de socialización (Pérez y Gómez, 2020). En este proceso destaca la figura de los y las *influencers*. A partir de la relación establecida con sus seguidores por identificación o empatía, intervienen en la formación de la opinión pública mediante la difusión de sus opiniones (Kim y Kim, 2022; Lanusse, González y Flores, 2017). Las redes sociales posibilitan modos de interacción entre individuos quienes comparten cualquier tipo de información, sin atender a pautas de veracidad u objetividad, sin censura (Hütt, 2012). La veracidad de la información que circula en las redes sociales es una cuestión significativa especialmente cuando afecta a los más jóvenes. «La gran mayoría cree sin cuestionamientos lo leído, sobre todo en las redes sociales, ya sea por comodidad (...) o porque no verificamos la información ni datos» (Campos, 2018: 7). En este sentido, TikTok se presenta para los menores de edad como una plataforma de fácil acceso a contenidos inadecuados y tóxicos (Martin y Ruiz, 2022). Las informaciones falsas, sobre todo si son difundidas por círculos o figuras con peso emocional a quien se les asigna credibilidad, pueden

convertirse en virales y resulta complejo desmentirlas (Rodríguez-Fernández, 2021), incidiendo en la formación de la opinión de las personas jóvenes.

Una viralidad, iniciada en el hashtag, que ha incidido en la visibilización del movimiento feminista en el debate público. Un hecho observable mediante aspectos políticos como normativas sobre igualdad de género y las controversias que se generan en torno a estas normativas sociales, aspectos sociales como un aumento del activismo feminista en general y participación de jóvenes, y aspectos culturales como representaciones inclusivas en la ficción. En contraposición, se ha identificado un aumento de contenidos misóginos y homófobos en las redes sociales.

Estas plataformas se han convertido también en las plazas públicas a las que los usuarios acuden para expresarse prácticamente con total libertad, pudiendo generar cualquier tipo de debate abierto a todo aquel que quiera participar. Pero también son el lugar en el que han encontrado sitio ideologías intolerantes que llenan estos espacios de lenguaje abusivo, denigrante o agresivo, por motivos raciales, xenófobos, de identidad de género, misoginia, entre otras minorías (Cabo Isasi y García Juanatey, 2017:6).

Teniendo en cuenta este contexto, resulta imprescindible examinar los discursos sobre el movimiento feminista que transitan las redes sociales, particularmente TikTok por su vínculo con los más jóvenes. Aunque las investigaciones sobre las relaciones entre TikTok y los feminismos son todavía escasas, algunos análisis vislumbran las narrativas imperantes en esta plataforma digital. Olivares-García (2022) estudia la representación de la comunidad trans y el proceso de transición en Tiktok, cuyos efectos se traducen en una normalización y visibilidad. Asimismo, el debate sobre la identidad sexual que se efectúa en Twitter y TikTok tiene como resultado una fuerte polarización del activismo feminista, siendo las personas jóvenes las más cercanas a posturas del feminismo transinclusivo (Peña et al., 2023). En un estudio también comparativo entre TikTok y Weibo se muestra que TikTok está dedicado a combatir el feminismo extremo, mientras que en Weibo se defiende la igualdad de género (Yurong Cui, 2021). También, se ha explorado la representación de los estereotipos de género en TikTok a través de las etiquetas. Suarez-Álvarez (2022) examina la construcción de las relaciones no igualitarias

en las redes sociales a través del hashtag #sugardaddy, evidenciando de qué modo las jóvenes se presentan como objetos de consumo. En el estudio de Basilio et al (2023) se examinan los hashtags #Feminismo y #Antifeminismo durante la pandemia mostrando que la plataforma da lugar a ideas y discursos que cosifican las relaciones de poder desequilibradas.

## 2. OBJETIVOS

A partir de lo abordado hasta el momento, y como eje vertebrador del estudio, se plantea el objetivo principal, el cual consiste en estudiar qué discurso sobre la cuestión feminista prevalece en TikTok, considerando dos parámetros fundamentales: los adolescentes como principales usuarios de la herramienta, así como el potencial de la plataforma, por sus características intrínsecas, para la visibilización del movimiento feminista. Para alcanzar el objetivo propuesto se exponen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los intereses de los usuarios y usuarias de la plataforma respecto al feminismo.
- Examinar las narrativas que difunden los usuarios y usuarias de la plataforma.

De este modo, identificaremos que conocimientos sobre el feminismo consume y adquiere la generación Alpha a través de TikTok.

## 3. METODOLOGÍA

Para analizar los intereses de los usuarios y las usuarias de la plataforma respecto al feminismo se hizo uso del hashtag, que hace referencia a «una etiqueta de metadatos, precedida de un carácter especial, para que pueda ser identificada de forma fácil tanto por un usuario como por un sistema, y ofrece a los que la usan una forma fácil de comunicación en torno a un tema» (González-Fernández, 2014: 326). De este modo, se clasifica el discurso mediante el etiquetado, posibilitando establecer una comunidad en torno a un acontecimiento, pensamiento o creencia. Por consiguiente, aunque su uso se inició en Twitter (plataforma que ahora

recibe el nombre de X), el uso del hashtag se ha expandido a otras redes sociales como Instagram o TikTok.

En la práctica del etiquetado se identifican dos usos del hashtag: a) buscar y seguir contenido de interés, b) comunicar y compartir ideas sobre una materia. Por ello, resulta de gran utilidad, puesto que permite organizar y filtrar información, facilitando su recuperación. En consecuencia, el hashtag deviene en una fuente de análisis de información especialmente útil para la investigación. Asimismo, al integrarse como símbolo de una comunidad, su uso es habitualmente adoptado por los activismos, ya que posibilita crear contranarrativas y difundir amplia y rápidamente un mensaje. Un ejemplo de ello, es el uso del hashtag como dispositivo afectivo del activismo feminista Hashtag Feminism (López, 2018).

Para acceder a los datos, la técnica empleada fue el raspado web, permitiendo identificar 281 hashtags que contenían la palabra feminismo y sus derivados acabados en -os, -ista, -istas. Vocablo principal empleado como eje alrededor del cual poder identificar debates respecto al movimiento feminista.

Tras la descarga de los datos, estas etiquetas fueron clasificadas teniendo en cuenta dos parámetros: a) los vocablos que conforman la etiqueta, es decir, construcciones nominales que delimitan la etiqueta y reconocen la cuestión de interés, b) el número de visitas de cada etiqueta, posibilitando identificar la visibilidad de los contenidos y la capacidad de llegar a mayor número de personas. En este caso, no se analizaron las interacciones a través de *likes* y comentarios, ya que se escapa de los límites de esta investigación. Por un lado, el estudio de los vocablos que forman las etiquetas nos permitió conocer los intereses de aquellos que generan y difunden la información. Por otro lado, el número de visitas nos posibilita examinar los intereses de los consumidores de dicha información.

La estrategia empleada para analizar las narrativas en TikTok consistió en descargar a través de la herramienta PhantomBuster los datos de los 200 videos más vistos de cada etiqueta. Hay que tener en cuenta que las etiquetas con menos visitas no tenían adscritos tantos vídeos o incluso había etiquetas que solo tenían uno o dos vídeos. Los parámetros

analizados fueron: usuario público o anónimo, sexo del usuario, edad del usuario, tipo de vídeo, contenido.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. INTERESES DE USUARIOS Y USUARIAS EN TIKTOK

En el análisis de los 281 hashtags se identificó la posibilidad de agrupación debido a la construcción de etiquetas cuyos vocablos constituyen significados similares. En definitiva, se reconocieron la totalidad de diez conjuntos.

El primer grupo se distingue por el uso de la palabra «feminismo» y sus consiguientes variables en diversos idiomas (#feminism, #feminismus, #feminisme, #femminismo). Así como, la incorporación de guiones (#\_\_feminismo) o números referentes a años (#feminismo2022, #feminismo2020, #feminismo2021). Un patrón que se repite en el empleo de la etiqueta #feminista. Su uso en varios idiomas (#feminist, #femminista) o la incorporación de guiones (#\_\_feminista, #feminista\_). También, se hace uso del plural (#feminismos, #feministas) o el uso de artículos (#elfeminismo). Este conjunto se constituye como el eje principal de análisis a partir del que se distinguieron etiquetas derivadas de las palabras principales («feminismo» y «feminista») al ser adheridos múltiples vocablos o emoticonos.

Otro de los conjuntos identificados engloba hashtags que se refieren a las diferentes vertientes del feminismo. Se distinguen grupos de etiquetas que aluden al feminismo radical, feminismo liberal, feminismo de la igualdad, feminismo moderno, transfeminismo, feminismo disidente, feminismo comunitario o ciberfeminismo. Asimismo, encontramos etiquetas como #feminismopopular, #feminismoinclusivo, #feminismointerseccional, #feminismonegro, #afrofeminismo, #feminismoblancos. Respecto a la condición sexual del sujeto encontramos etiquetas como #lesbofeminismo, #heterofeminismo. Un #feminismopolítico y posiciones ideológicas como #feminismodederechas, #cristianafeminista, #feminismoprovida. También, etiquetas que hacen referencia a un feminismo actual, un feminismo de antes, un feminismo real, un feminismo

verdadero, un feminismo extremo o un feminismo frágil. Finalmente, encontramos hashtags como #feminismovegano, #feminismoecologico #feminismocientifico.

Asimismo, se identificaron dos grupos cuyas etiquetas presentan una postura contraria y favorable al movimiento feminista. La estrategia empleada para conformar las etiquetas consiste en adherir a la palabra feminismo prefijos como anti, stop, no o abajo. En segundo lugar, vincular el feminismo a palabras como tóxico, pendejo, ridículo, terrorismo feminista, feminismo es cáncer o feministas inútiles. Un mensaje reforzado por el uso de emojis como feminista 🤩, feminista 😞, #feminismo 🍑 🍑 🍑, #feminismo 🤔, #feminismo 🤪, #feminismo 🚫, #feminismo ❌, #feminismo ⚠️. Por otro lado, el grupo que presenta una postura que aboga por el feminismo emplea la misma estrategia. Para ello, usan palabras como #profeminismo, #sialfeminismo, #soyfeminista, #vivaelfeminismo. También, etiquetas como #feministasunidas, #apoyofeminista, #feminismisforeveryone, #resistenciafeminista, #luchafeminista, #feminismonecesario, #teamfeminista #feminismoforever. Asimismo, los símbolos más usados son los corazones verdes o morados y el símbolo femenino (#feminista ♀, #feminista ❤️, #feminismo 💜, #arribaelfeminismo 💜 ❤️).

Otro de los conjuntos se identifica con una postura de enfrentamiento por el uso de la abreviatura versus. Encontramos etiquetas como #mujeresvshombres, #hombresvsmujeres, #feminismovsmachismo, #femeninovsmasculino.

También, se identificó un conjunto de etiquetas dirigidas a los hombres y su posición dentro del movimiento feminista como #aliadofeminista, #hombrefeminista, #hombresyefeminismo, #hombresenelfeminismo?

Otro grupo hace referencia al debate producido dentro del movimiento feminista con el uso del mismo vocablo para conformar etiquetas como #debatefeminista, #debatefeminismo, #debatedegenero.

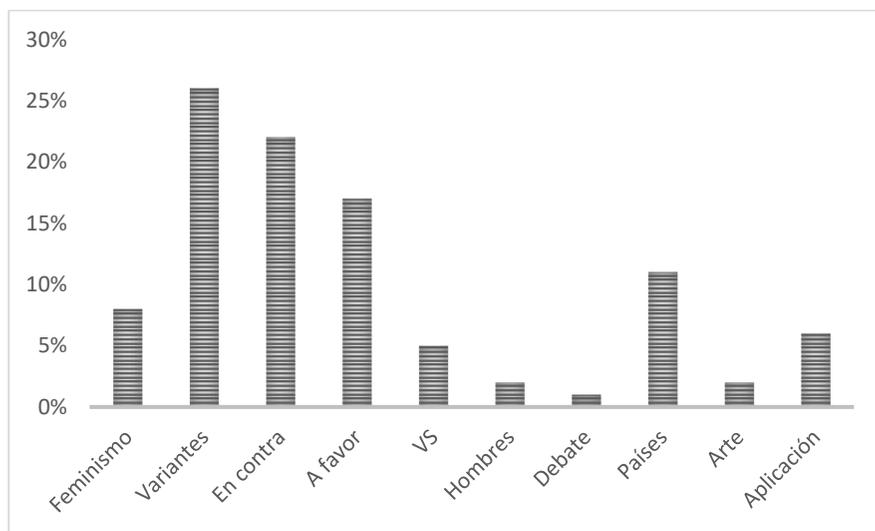
También, se determina un conjunto conformado por la adhesión de nombres de países al vocablo feminismo. Aquí encontramos etiquetas como #feminismomexico, #feminismobrasil, #feminismobolivia,

#feminismoperu, #feminismochile, #feminismoespaña. Una estrategia que se repite con la palabra feminista: #feministasmexicanas, #feministasargentinas, #feministabrasil, #españafeminista, #tijuanafeminista.

Vinculado a las características particulares que ofrece la plataforma (los retos, el humor o los bailes) encontramos etiquetas como #feminismotiktok, #feministatiktok, #tiktokfeminista, #humorfeminista, #paratifeeminista, #feministatiktok, #feminismochallenge, #fypfeminista, #feministamemes.

Finalmente, se determina un conjunto vinculado al arte y la música con etiquetas como #feministart, #feministartist, #cancionfeminista, #rapfeminista.

**GRÁFICO 1.** Conjuntos con mayor número de etiquetas



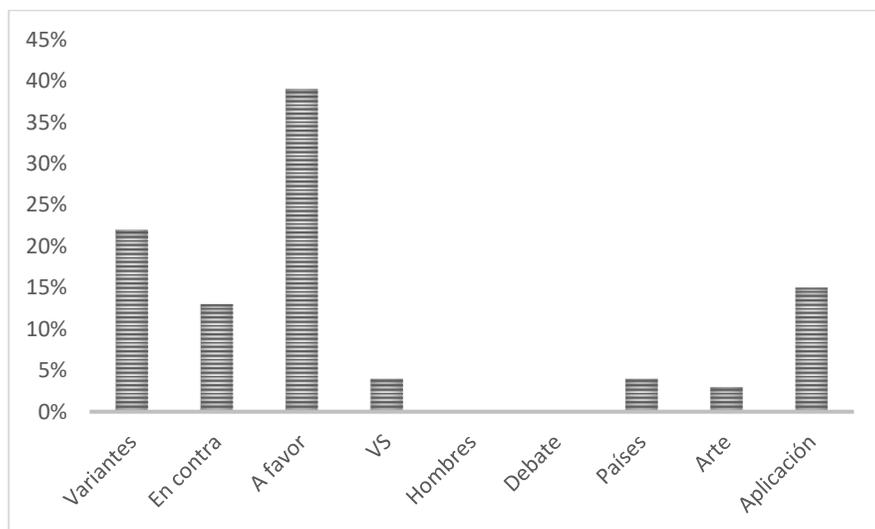
*Nota:* Elaboración propia

La conformación de los distintos conjuntos nos permitió su análisis (Gráfico 1) identificando que aquel que contiene un mayor número de etiquetas se refiere a las variantes del feminismo (26%). Seguido del grupo que presenta una postura contraria al feminismo (22%) y una posición favorable al feminismo (17%). Aquellos grupos con menos etiquetas son los vinculados a la controversia sobre la posición de los hombres dentro del movimiento feminista (2%), las etiquetas referidas al arte

y la música ( 2%) y finalmente el grupo que se refiere al debate (1%). Este primer acercamiento a través del análisis del nombre (que permitió identificar grupos) y número (que posibilitó cuantificar etiquetas) indica la existencia de tres grandes comunidades. Por tanto, los y las usuarias identifican narrativas feministas vinculadas a sus variantes y a manifestar una posición polarizada a favor o en contra del feminismo.

Para profundizar en el análisis de los intereses de los y las usuarias se procedió al análisis del número de visitas de cada conjunto. Así, se observó que el conjunto que más visitas recibió durante el análisis fue el de la palabra feminismo con billones de visitas —#feminism 16.8B, #feminismo 14.2B, #feminist 7.3B, #feminista 5.9B, #feministas 2.2B—.

**GRÁFICO 2.** Conjuntos con mayor número de visitas

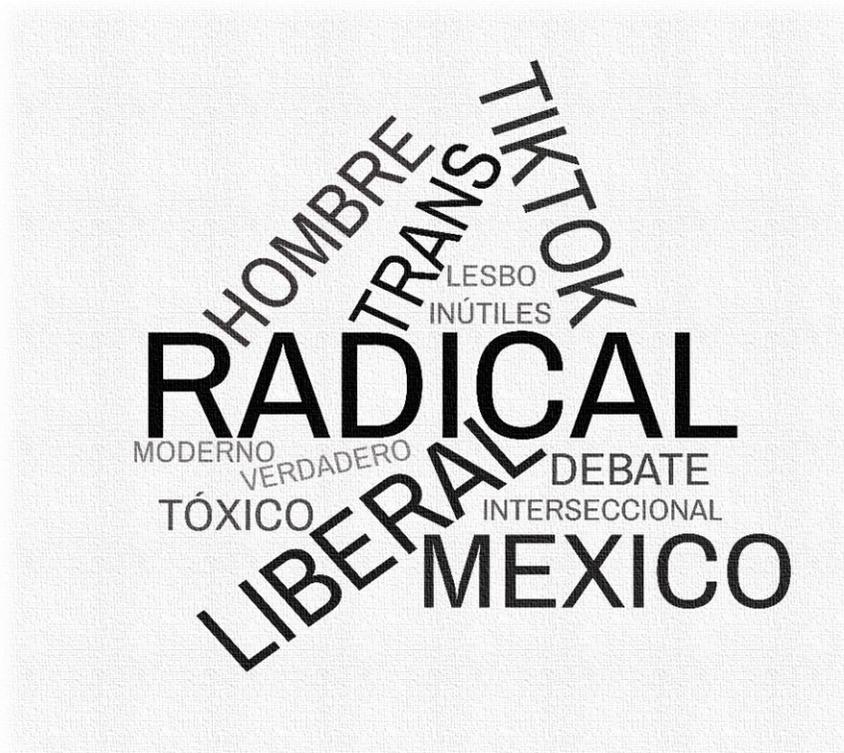


*Nota:* Elaboración propia

Ante la dificultad que presentó calcular todas las visitas de las etiquetas que conforma cada grupo se instó por realizar un cálculo sobre las cinco etiquetas de cada grupo con más visitas. Los resultados (Gráfico 2) nos indican que el que más visitas tiene es aquel que presenta una postura a favor del feminismo (39,4%), seguidamente del conjunto sobre las variantes del feminismo (21,75%), aquel que se engloba dentro de las

características que ofrece TikTok (14,81%) y el grupo que presenta una posición contraria al feminismo (13,1%). Entre las etiquetas con un menor porcentaje de visualizaciones encontramos las referidas al conjunto del arte y la música (3,13%), al grupo del debate (0,08%) y aquel que cuestiona la posición de los hombres en el movimiento feminista (0,12%).

**FIGURA 1.** Palabras más repetidas



Fuente: Elaboración propia

En el análisis de la formación de hashtags se identificó que la palabra más usada es radical (Figura 1). Esta etiqueta pertenece al grupo de las variantes del feminismo donde encontramos hashtags como #feminismoradical, #feministaradical o #radicalfeminista. Aunque, también aparece en otros grupos como el que se posiciona en contra del feminismo #anti#feminismoradical, #feminismoradicalnogracias, #nofeminismoradical. Asimismo, encontramos esta palabra en el grupo referente a los

países cómo #feminismoradicalchile. Otra de las palabras más repetida es trans, que encontramos en etiquetas cómo #trasnfeminismo, #transfobianoesfeminismo, #feminismotransincluyente. También se repiten, aunque en menor medida, palabras como liberal (#feminismoliberal #feministaliberal, #feminismoneoliberal), México, la palabra más repetida entre el grupo de los países, (#feminismomexico, #feministasmexicanas, #feminismoradicalmexico) o TikTok (#feminismotiktok, #tiktokfeminista, #feministatiktok).

Finalmente, las palabras con más visitas son #feminism 16.8B, #feminismo 14.2B, feministas 💖 818.7M, #feminismoradical 528.5M, #feminismo 💖 💖 390.5M, #antifeminismo 291.5M, #feminismotiktok, 208.6M, #mujeresvshombres 117.2M, #radicalfeminist 108.4M, #feministastoxicas 104.1M.

#### 4.2. NARRATIVAS SOBRE FEMINISMO PREDOMINANTES EN TIKTOK

Para el análisis de los discursos sobre feminismo que imperan en la plataforma TikTok se analizaron en profundidad únicamente los grupos que más interés reciben y las etiquetas con más visitas.

Respecto a los usuarios y usuarias son personas que no se identifican como expertas o con formación sobre estas cuestiones. La mayoría suelen presentar una identidad, aunque también hay casos de usuarios anónimos. En cuanto a la edad los usuarios y usuarias superan la veintena, incluso podríamos situarlos en la treintena. También encontramos una diferencia entre los usuarios hombres y mujeres. Los hombres generalmente presentan una postura contraria al feminismo, aunque también hay muchas mujeres que presentan esta postura. Suelen ser quienes realizan la tipología de vídeos enmarcados en los monólogos, donde expresan su opinión o bien entrevistan a mujeres en la calle. Las usuarias mujeres, que presentan una postura a favor del feminismo, presentan argumentos relacionados con consejos, información sobre manifestaciones, hay retos, también encontramos explicaciones más objetivas sobre el feminismo, aunque es menos habitual.

Los tipos de vídeos que encontramos son principalmente respuestas a otros usuarios y comentarios de noticias en forma de monólogo donde

se expresa una opinión propia. También encontramos entrevistas a mujeres en la calle, estrategia que se usa mucho en el grupo que presenta una posición en contra. Asimismo, encontramos retos propios de la aplicación sobre todo el grupo que presenta una posición a favor.

En relación al contenido, los principales argumentos versan sobre el debate acerca del feminismo radical. Respecto a los argumentos los principales son los siguientes:

- Aunque los vídeos forman parte de un grupo u otro, sobre todo de las variantes y la posición en contra, se hace referencia constantemente al feminismo radical.
- ¿Y que es el feminismo radical? Según los argumentos que encontramos en TikTok, el feminismo radical se entiende como aquel que defiende que las mujeres son superiores a los hombres.
- Por lo tanto, las feministas radicales con las ideas que defienden y sus acciones tienen como propósito discriminar a los hombres.
- Por otro lado, también encontramos que se hace una diferencia entre el feminismo de antes y el feminismo de ahora. El feminismo de antes se identifica como el bueno, el que defendía la igualdad y que no era radical. Y el feminismo de ahora, un feminismo nuevo, vinculado al feminismo radical, que defiende la superioridad de las mujeres y, por lo tanto, es un feminismo malo.
- Una de las conclusiones a la que se llega en los argumentos expuestos es que ahora el feminismo no tiene ningún sentido porque ya somos iguales ante la ley. Por lo tanto, aquellas mujeres que son feministas son radicales porque como ya somos iguales ahora lo que quieren es la superioridad.
- Otro argumento muy común que se hace es que la violencia no tiene género. Igual hay mujeres asesinadas que hombres asesinados.

Encontramos pocos vídeos donde se explica aquello que realmente es el feminismo radical. La mayoría de narrativas antifeministas se

fundamentan en la radicalidad del movimiento feminista cuyo propósito es defender la superioridad de las mujeres frente a los hombres.

Respecto a la tipología del lenguaje y los textos insertados en los vídeos de aquellos usuarios más jóvenes encontramos que su narrativa se focaliza en debatir la posición de los hombres dentro del movimiento feminista. A continuación, se enumeran algunos ejemplos:

- -"Los hombres son machistas, aunque digan que no, aunque hablen de nuevas masculinidades"
- -"El que dice que es aliado y tiene el historial lleno de porno"
- -"Dicen que son aliados, pero luego nos ven libres y lloran"
- -"Cuando el amigo es agresor y se queda callado"
- -"Los aliados no existen, los hombres no pueden ser aliados"

Las palabras o cuestiones que más se repiten entre los vídeos de la Generación Alpha son: feminismo radical, TERF y si los hombres son aliados o no.

## 5. DISCUSIÓN

Resulta interesante como los datos proporcionados por ambas tablas presentan resultados similares respecto a los intereses de los y las usuarias, quienes manifiestan un desinterés en aspectos sobre arte y música, la posición de los hombres en el movimiento y las etiquetas que se refieren a un debate feminista. Asimismo, expresan interés en las variantes del feminismo, las posiciones a favor y en contra y el grupo sobre las características de la plataforma. No obstante, se evidencia una diferencia respecto al número de etiquetas y al número de visitas. En tanto que el grupo que presenta las variantes del feminismo está constituido por un mayor número de etiquetas, seguido de los conjuntos que muestran una posición en contra y a favor feminismo; el número de mayores visitas corresponde a los grupos a favor del feminismo, variantes del feminismo y en contra del feminismo. De este modo, se observa un interés que difiere entre aquellos y aquellas que crean contenido y quienes lo consumen.

Respecto a los usuarios hay que destacar que la información que comparte son opiniones personales, no hay contenido objetivo. No son expertos, sino que están opinando sobre una noticia, sobre un comentario, sobre un vídeo etc. Las personas que hablan en estos vídeos no son gente joven. Es decir, recordemos que la generación Alpha es la que más usa esta aplicación. No obstante, los protagonistas, aquellos que difunden información tienen más de 17 años.

Por lo tanto, si retomamos la pregunta del principio: qué discurso sobre el feminismo llega a la generación Alpha a través de TikTok tenemos que la información que llega a los jóvenes no es una información real y objetiva, son opiniones personales. Además, es información que no es difundida por personas de la misma edad, que quizás no tienen conocimientos específicos sobre feminismo, sino que es información que proviene de gente más mayor. Se difunden afirmaciones que no corresponden con la realidad y que presentan una posición contraria al feminismo. Asimismo, se incita a pensar que el feminismo actual es un feminismo radical argumentando que somos todos iguales ante la ley. Por lo tanto, se confunde al usuario. Si tenemos en cuenta que uno de los propósitos en el uso de tiktok de la generación Alpha es buscar información, estamos ante un contexto problemático. Los jóvenes están aprendiendo que es el feminismo por estas afirmaciones.

Una de las conclusiones del estudio es que TiktTok es una herramienta utilizada por adultos para difundir narrativas más antifeministas que feministas. Los vídeos realizados por la Generación Alpha se basan, generalmente, en compartir o simular vídeos realizados por personas adultas (suelen ser narrativas antifeministas) o compartir vídeos de retos musicales (es decir, aparece el usuario mientras suena una canción de fondo y se añade un texto).

## 6. CONCLUSIONES

Los resultados hallados plantean un contexto que hace reflexionar sobre por qué no se hace contenido objetivo en las redes sociales sobre feminismo, ya que es una herramienta utilizada también para informarse. Podríamos reflexionar sobre las repercusiones que supone enfrentarse a

una audiencia desconocida y anónima. También, Si desde el activismo feminista se adopta una postura cerrada, es decir para las personas que pertenecen a la misma comunidad en lugar de difundir información dirigida a personas que no tienen conocimientos específicos. Estos resultados, nos incitan a reflexionar sobre cómo hacer llegar contenido objetivo a los jóvenes teniendo en cuenta el potencial de TikTok que fomenta la interacción con la audiencia.

Uno de los grandes retos, tras los resultados hallados en la investigación, reside en comprender que la información que se gestiona en las redes sociales se forma a partir de opiniones personales que carecen de fundamentos teóricos o argumentos constructivos. No es que la herramienta no sea apropiada, sino el problema reside en el tipo de información que predomina (personas que tienen seguidores cuya información difundida es cuestionable sobre la información de personas que se presentan como expertas). Hay narrativas feministas en Tiktok pero son invisibilizadas. Por ello, son necesarias herramientas para mejorar las competencias digitales de los adolescentes y la gestión de la información.

## 8. REFERENCIAS

- Basílio Simões, R.; Dias Baeta, A.; Frutuoso Costa; B. Mapping Feminist Politics on Tik Tok during the COVID-19 Pandemic: A Content Analysis of the Hashtags #Feminismo and #Antifeminismo
- Bermejo-Sánchez, F., Peña-Ayudante, W., & Espinoza-Portilla, E. (2020). Depresión perinatal en tiempos del COVID-19: Rol de las redes sociales en Internet. *Acta Medica Peruana*, 37(1), 88–93.
- Chang, H.-C.; Hemalata, I. (2012). Trends in Twitter hashtag applications: design features for value-added dimensions to future library catalogues. *Library trends*, v. 61, n. 1, 248–258.
- Cui, Y. (2022). Comparative Research of feminist content on Tiktok and Weibo. *Proceedings of the 2021 International Conference on Social Development and Media Communication*.
- Fang, J., Ziyew, W. & Bin, H. (2019). Analysis of «Anesthesia» Mechanism in Mobile Short Video Applications. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 309, 348–51
- González-Fernández-Villavicencio, N. (2014). El "#hashtag" ya tiene historia. *Anuario ThinkEPI*, vol. 8, vol. 1, 326-330.

- Lázaro-Rodríguez, P., & Herrera-Viedma, E. (2020). Noticias Sobre Covid-19 y 2019-NCov En Medios de Comunicación de España: El papel de los medios digitales en tiempos de confinamiento. *El Profesional de La Información*, 29(3), 1–11.
- López Claries, G. (2018). El medio como dispositivo afectivo en la cultura mainstream. El Hashtag Feminism y sus contradicciones. *SOBRE: Prácticas artísticas y políticas de la edición*, Granada: Universidad de Granada. v.5, 53-60
- Macías Rodríguez, H.J.(2023). Entre el entretenimiento y la socialización: un acercamiento a la cultura digital adolescente a través de TikTok. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas: RICSH*, 12, 23. 71-97.
- Pablo Martín Ramallal, P.; Ruiz, M. (2022). Agentes protectores del menor y redes sociales: El dilema de TiKToK. *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 13, 1. 31-49.
- Peña-Fernández, S., Larrondo-Ureta, A., & Morales-i-Gras, J. (2023). Feminism, gender identity and polarization in TikTok and Twitter. [Feminismo, identidad de género y polarización en TikTok y Twitter]. *Comunicar*, 75, 49-60.
- Quiroz, N.(2020). TikTok. La aplicación favorita durante el aislamiento. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, dossier temático,
- Serrano, J. (2013). Vidas conectadas: tecnología digital, interacción social e identidad. *Historia y Comunicación Social*, 18
- Shearer, E. & Grieco, E. (2019). Americans Are Wary of the Role Social Media Sites in Delivering the News. *Pew Research Center*
- Tamara-Quiroz, N. (2020). TikTok. La aplicación favorita durante el aislamiento. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, (14), 1-9.
- Vintimilla-León, D. E., & Torres-Toukoumidis, A. (2021). Covid-19 y tiktok. Análisis de la folksonomía social. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, 15-26.

# TRABAJO SOCIAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA ERA DIGITAL Y FEMINIZACIÓN 2.0: UN ESTUDIO CUANTITATIVO

---

EVELIA MURCIA-ÁLVAREZ  
*Universidad de Vigo*

XOÁN LOMBARDERO-POSADA  
*Universidad de Vigo*

FRANCISCO JAVIER AGUIAR-FERNÁNDEZ  
*Universidad de Vigo*

## 1. INTRODUCCIÓN

Nuevas formas de participación, interacción y compromiso político han ido surgiendo en los últimos quince años a raíz del desarrollo de las nuevas tecnologías e Internet, omnipresentes y cada vez más importantes en nuestras vidas. Entre ellas, la participación política 2.0 o ciberpolítica ha ido ganando terreno entre la ciudadanía y también entre quienes ejercen la política (*politics*) frente otras formas de participación política más convencionales como la militancia, el trabajo en partidos y plataformas políticas o el propio voto. Estas acciones substituidas por compromisos virtuales, más volátiles y menos duraderos, pero también más libres y autónomos, con un componente marcadamente individual en un primer momento. Del mismo modo, las campañas y la comunicación política optan cada vez más, y sin posibilidad en contra, por estrategias digitales y por las redes sociales como herramienta para acercarse a la ciudadanía de forma más personalizada y ganar electorado. El entorno político digital y la cultura de la virtualidad, además de establecer formas alternativas de participación, han posibilitado una interacción de mayor intensidad entre la ciudadanía y la esfera política.

Las profesionales<sup>59</sup> del trabajo social no escapan a las lógicas de la era digital y también se suman a estas nuevas formas y espacios en su cometido de participar en la política (tanto en la *policy* como en la *politics*), tal y como establecen los principios éticos de la profesión. En este estudio, nos proponemos conocer las formas de participación política *online* y *offline* de las profesionales del trabajo social e identificar los factores que pueden influir o explicar esta participación a través de un estudio cuantitativo de corte transversal en el que participaron 129 mujeres trabajadoras sociales en la comunidad autónoma de Galicia que ejercen su actividad tanto en la administración pública como en el tercer sector o en empresas privadas. Las participantes completaron un cuestionario *online* a través de la plataforma *Qualtrics*.

Los resultados de nuestro estudio además de hacer palpable la feminización de la profesión, muestran que la mayor parte de las profesionales participan en la política de forma virtual y mediante redes sociales, además de revelar mayores niveles de participación que la población general. Entre los factores que influyen o explican este tipo de compromiso político señalamos la orientación política o el interés en la política. Estos resultados manifiestan que las trabajadoras sociales influyen y participan en la política, más allá de la simple ejecución y puesta en práctica de las políticas sociales. Esta constatación, como veremos, arroja importantes implicaciones para la práctica profesional y para la investigación en este subcampo de nuestra disciplina.

### 1.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TRABAJO SOCIAL

La participación de las profesionales del trabajo social en los procesos políticos es una parte integral de la práctica y la educación de la profesión, no obstante, este tipo de práctica todavía recibe escasa o nula atención en el discurso profesional y académico (Kindler y Kulke, 2022).

---

<sup>59</sup> En el presente capítulo utilizaremos el femenino genérico dada la constatada feminización del colectivo profesional del trabajo social y la muestra utilizada en el estudio que presentamos, compuesta exclusivamente por mujeres. Así, pretendemos visibilizar una profesión fundada, desarrollada, practicada y defendida mayoritariamente por mujeres (Báñez-Tello, 2012).

La definición global de trabajo social lanzada por la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, IFSW por sus siglas en inglés), determina que:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (IFSW, 2014, Definición Global del Trabajo Social)

Esta definición es ampliada profundizando en los distintos aspectos más relevantes de la profesión como es el caso de la práctica profesional, de la que se dice que abarca una amplia gama de actividades entre las que se incluyen además de diversas formas de terapia y asesoramiento y el trabajo en grupo y comunitario, la formulación y análisis de políticas, y las intervenciones políticas y de apoyo. Desde una perspectiva emancipadora, esta definición enfatiza la importancia de participar en la política y en los procesos de toma de decisiones políticas para poder cumplir con su objetivo de promover el cambio y el desarrollo social. Al incluir estas cuestiones, se le otorga a la profesión el poder de ir más allá de la mera intervención individual, pasando a una dimensión integrada de los mundos micro y macro o personal y político. El trabajo social entendido de esta forma será capaz de enfrentar y desafiar las dinámicas de poder que generan opresión y las condiciones estructurales que generan injusticias.

El código deontológico de la profesión en España, también destaca entre las funciones de las profesionales la cuestión de participar en la política, reconociendo expresamente la importancia de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades (Consejo General del Trabajo Social, 2012).

Otros códigos de ética profesional de países como Alemania o Suiza además de mencionar la importancia de la participación política como parte de nuestro cometido profesional, enfatizan la importancia de que las profesionales hagan uso de sus derechos cívicos como votar o

manifestarse para influir en las políticas y abogar por una sociedad más justa y democrática (Kindler y Kulke, 2022).

Encontramos aquí un matiz importante con respecto a la participación política de las trabajadoras sociales que ha sido objeto de desarrollo teórico en los últimos tiempos. Es necesario distinguir la intervención en la política que se hace desde el puesto de trabajo como parte de las funciones profesionales y, por tanto, en tanto que profesionales del trabajo social, de la intervención en la política como resultado del ejercicio de los derechos cívicos que se nos otorgan en tanto que parte de la ciudadanía. La primera forma de intervención ha sido denominada “práctica política” (*policy practice*) y comprende actividades que se llevan a cabo como parte de la actividad profesional con el fin de incidir en la formulación e implementación de políticas nuevas o sugerir cambios en políticas ya existentes (Gal y Weiss-Gal, 2014).

La segunda sería lo que conocemos comúnmente como “participación política” (*political participation*) y haciendo referencia a una de las definiciones clásicas podríamos considerarla como el conjunto de actividades de ciudadanos privados que tienen como objetivo más o menos directo influir en la selección de personal gubernamental y/o sus acciones. En el presente capítulo nos centraremos exclusivamente en la participación política, es decir, a nivel cívico y en tanto que ciudadanas, de las trabajadoras sociales (Verba y Nie, 1972).

## 1.2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA *OFFLINE*

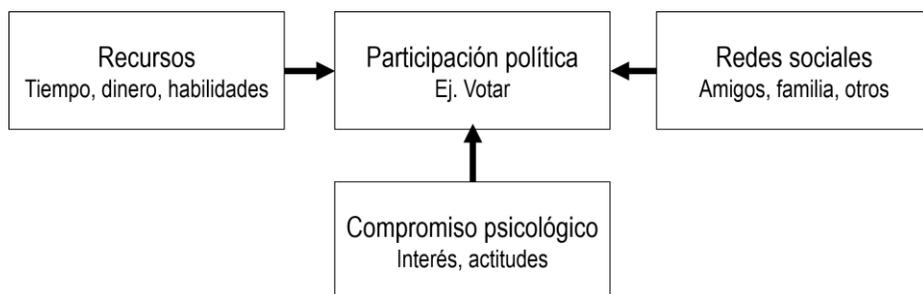
Tal y como acabamos de referir, la participación política se entiende como actividades realizadas por la ciudadanía de forma privada con el fin de influir en la selección del gobierno y en las acciones de éste (Verba y Nie, 1972). En general, todas las definiciones de participación política hacen referencia a cuatro elementos básicos (Brady, 1999): 1) actividades o acciones (conlleva acción, permite distinguir de actitudes o conocimiento); 2) ciudadanos comunes (excluye élites políticas o profesionales); 3) política (asignación autorizada de valores con intención de influir en la política); y, 4) influencia (excluye todas las actividades que no tienen el objetivo de influir en la política como por ejemplo leer información sobre política en un periódico).

Existen además distintas formas de participación política. Una clasificación clásica es la propuesta por Dalton (1988) que distingue entre formas convencionales y formas no convencionales. Las formas convencionales (o “institucionales”; Barnes et al., 1979) son aquellas actividades que tienen como objetivo influenciar la toma de decisiones políticas y que están encuadradas en las instituciones de la democracia representativa como el voto, el contacto con políticos o el trabajo para partidos políticos. Por su parte, las formas no convencionales (o “extrainstitucionales”; Barnes et al., 1979) son aquellas realizadas al margen de las élites políticas e incluso en muchas ocasiones para desafiarlas y para cuestionar los propios procesos representativos. Incluyen el boicot al consumo de determinados productos por razones políticas, firmar peticiones y participar en manifestaciones o protestas, entre otras.

Los factores que pueden influir en la participación política, uno de los objetivos del estudio que presentamos en este capítulo, han sido objeto de estudio e interés por parte de disciplinas como la ciencia política o la sociología. Cabe destacar el trabajo del politólogo Sydney Verba y colegas cuya principal contribución, el Modelo de Voluntarismo Cívico (MVC) (Verba et al., 1995), ha permitido comprender mejor las motivaciones y los factores que posibilitan la participación política. Este modelo, en pocas palabras, nos viene a decir que la participación política no sólo depende del involucramiento de la ciudadanía en las asociaciones e instituciones políticas y sociales (familia, escuela, asociaciones voluntarias, entre otras) sino que también está influenciada por los recursos, el compromiso psicológico con la política y las redes sociales (Schlozman et al., 2018). Los recursos disponibles en forma de tiempo, dinero, conocimientos y habilidades influyen en la posibilidad de que una persona participe en política y en la facilidad con la que lo haga (por ejemplo, recoger firmas o asistir a una manifestación dependen del tiempo disponible). Las habilidades cívicas de las que se disponga como pueden ser las habilidades comunicativas u organizativas también juegan un papel decisivo a la hora de predisponer a la ciudadanía a utilizar su tiempo y su dinero en la vida política de forma eficaz. Estas habilidades también influirían en el grado de interés y motivación para la participación (Verba et al., 1995). Finalmente, el compromiso psicológico,

entendido como el interés y las actitudes hacia la política actúan también como predisposiciones, más o menos estables en el tiempo, para la implicación en la vida política. En la Figura 1 se presenta un esquema del modelo.

**FIGURA 1.**



Fuente: adaptado de Da Rosa et al. (2023)

### 1.3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA ERA DIGITAL

En los últimos quince años las nuevas tecnologías e Internet, omnipresentes y cada vez más importantes en nuestras vidas, han transformado las formas de participación, interacción, y compromiso político. Frente a la participación política convencional, la participación política 2.0 o ciberpolítica ha ido ganando terreno entre la ciudadanía y también entre quienes ejercen la política (*politics*).

El uso de Internet ha generado un amplio y controvertido debate sobre sus efectos en la participación política dadas algunas de sus poderosas características como el gran volumen de información que genera o la infinidad de posibilidades de interacción que crea, que ineludiblemente afectan a la participación política ya sea directa o indirectamente. Además, permite que las actividades de participación convencionales como contactar con políticos o firmar una petición se puedan realizar de forma más sencilla, rápida y económica (Borge et al., 2012).

Otra de las principales características que hacen que este medio sea especialmente atractivo tiene que ver con que posibilita el desarrollo, la creación y la recreación de diferentes espacios, como las redes sociales, los foros o los blogs, en los que se hace posible la discusión y el debate

sobre temas que son de interés común para millones de usuarios, temas en los que por supuesto se incluye la política (Borge et al., 2012).

Trasladar la participación política al terreno digital implica pensar en estos nuevos espacios de acción y, en el caso concreto de las redes sociales, implica adentrarnos en el escenario ineludible en el que se disputa el poder dada la elevada concentración mediática que representan las plataformas digitales como pueden ser Facebook, Twitter o Instagram. Estas plataformas, que actualmente hacen las veces de movimientos sociales o agentes de cambio político avanzan de forma rápida mediante la reificación de las redes de comunicación, transmitiendo nuevos mensajes, nuevos valores y generando esperanzas de cambio político. Estos espacios digitales, proporcionan además un elevado nivel de autonomía a quienes los utilizan, generando así mayores oportunidades para que los nuevos mensajes y valores lleguen y se establezcan en el imaginario colectivo (Castells 2009).

El papel de Internet en la participación política ha sido objeto de debate en la literatura y existen en la actualidad diferentes posturas al respecto, pudiendo sintetizar el debate en dos posturas principales: escéptica y optimista.

Por un lado, la postura escéptica que tiene por base la tesis del reforzamiento cuestiona el estatus participativo de las conductas políticas digitales y, en algunos casos, llega incluso a negarlo. Parte de que la participación política a través de espacios digitales puede tener consecuencias negativas para la participación política convencional, desestimulando y reduciendo la participación en el mundo real. Además, según la tesis del reforzamiento, no genera más participación, sino que refuerza la participación de las mismas personas que ya participaban *offline* con lo que no se incorporan personas que previamente estaban marginadas de la vida política (e.g. Scholzman et al., 2010; Vissers y Stolle, 2014). Otra tesis que podemos encajar dentro de las posturas escépticas es la de Putnam (2000, como se cita en Borge et al., 2012) que sostiene que Internet no propicia la creación de capital social por dos razones principalmente: 1) porque su uso sustituye a las relaciones interpersonales y, 2), porque se usa mayoritariamente para actividades de entretenimiento.

Por otro lado, las tesis optimistas, que parten fundamentalmente de la tesis de la movilización, resaltan el efecto positivo de Internet en la participación política y sostienen que este medio y los espacios imbuidos en él como las redes sociales reducen significativamente los costes de la participación por lo que generan condiciones favorables e incluso estimulantes para la participación, incluso en el caso de individuos que hasta ahora eran inactivos en su dimensión *offline* (e.g. Oser et al., 2013; Tang y Lee, 2013).

## 2. OBJETIVOS

Utilizando el Modelo de Voluntarismo Cívico propuesto por Verba et al. (1995) como marco teórico y metodológico, el presente estudio tiene cuatro objetivos principales:

1. Conocer en qué medida las profesionales del trabajo social participan en la política.
2. Descubrir cuáles son las principales formas de participación (online y offline).
3. Identificar posibles diferencias con respecto a la participación política de la población general.
4. Identificar los factores que pueden influir o explicar dicha participación

## 3. METODOLOGÍA

### 3.1. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS

La recogida de datos se realizó de forma *online* a través de un cuestionario autoadministrado elaborado con el software *Qualtrics*. La estrategia utilizada para la diseminación del cuestionario fue su activa difusión a través de varias vías telemáticas y de diversas redes sociales. En un primer momento, se contactó con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Galicia mediante correo electrónico solicitando la difusión del cuestionario a través de sus boletines oficiales, sus canales de comunicación internos y de sus redes sociales oficiales con el fin de que lo hiciesen llegar al mayor número de colegiadas posible. En segundo lugar, se

envió a diferentes asociaciones profesionales de trabajo social de Galicia con las que se entró en contacto a través de sus redes sociales oficiales, principalmente vía Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn. En último lugar, se optó por envíos personalizados a trabajadoras sociales a través de LinkedIn utilizando el filtro “ubicación” para centrar la búsqueda en la comunidad autónoma de Galicia y utilizando como palabra clave “trabajo social” o “trabajadora social”.

En la introducción del cuestionario se presentó el estudio de investigación con sus correspondientes objetivos y tipo de información que iba a ser solicitada. También se incluyó una explicación detallada sobre todos los aspectos relativos a la confidencialidad y privacidad en el tratamiento de los datos, así como el carácter voluntario de la participación y el derecho a desistir de la misma en cualquier momento. Adicionalmente, se facilitó un correo electrónico de contacto en caso de que las participantes necesitasen información adicional y/o desistir de la participación.

El consentimiento informado de las participantes se solicitó inmediatamente al principio y el cuestionario permaneció activo entre el 22 de Enero de 2023 y el 22 de Abril de 2023.

### 3.2. PARTICIPANTES

En el presente estudio participaron 129 trabajadoras sociales de Galicia. Su edad oscilaba entre los 22 y los 66 años, con una media de edad de 42.59 años ( $DT= 10,59$ ). En cuanto al estado civil, el grupo mayoritario fue el de casadas o pareja de hecho (49%), seguido del de solteras (41%). El 54% declaró tener hijos/as. La media de años de experiencia profesional era de 15.26 años ( $DT= 10,59$ ). En cuanto al nivel de estudios, todas las participantes habían completado estudios de diplomatura o grado en trabajo social y, además, un 27% habían completado estudios de máster.

En lo que respecta al sector de ocupación, más de la mitad de las profesionales (62%) trabaja en la administración pública, seguido del tercer sector (29%) y de la empresa privada (9%).

Respecto a la dedicación, la mayoría trabaja a tiempo completo (91%) mientras que el restante 9% lo hace a tiempo parcial. Según el tipo de contrato, el 68% tiene un contrato fijo y el restante 32% un contrato temporal.

Sólo se consideraron profesionales en activo por lo que se han excluido de la muestra aquellas participantes en situación de desempleo o jubiladas.

En la Tabla 1 se resumen las características sociodemográficas de las participantes.

**TABLA 1.** Características sociodemográficas de las participantes

	<b>Total 129 (100%)</b>
Edad (rango)	
≤30 años	19%
31-40 años	24%
41-50 años	28%
≥51 años	29%
Estado civil	
Casada o pareja de hecho	49%
Soltera	41%
Divorciada	9%
Separada legalmente	1%
Viuda	0%
Hijos/as	
Sí	54%
No	46%
Experiencia profesional (rango)	
≤5 años	27%
6-10 años	12%
11-20 años	30%
≥21 años	31%
Nivel de estudios	
Diplomatura	36%
Grado (Bolonia)/ Licenciatura	37%
Máster	27%
Doctorado	0%
Sector profesional	
Administración pública	62%
Tercer Sector	29%
Empresa privada	9%
Dedicación	
Tiempo completo	91%
Tiempo parcial	9%
Tipo de contrato	
Fijo	68%
Temporal	32%

Fuente: elaboración propia

### 3.3 INSTRUMENTOS

La participación política de las trabajadoras sociales, como variable dependiente, se midió utilizando la escala de participación política de 8 ítems de la Encuesta Social Europea (ESS). Se preguntó a las participantes sobre su participación en distintas actividades durante los últimos 12 meses (e.g. firmar una petición, participar en manifestaciones autorizadas, colaborar con alguna organización u asociación, boicotear o dejar de comprar ciertos productos). Uno de los ítems hacía referencia explícita a la participación *online* (“Publicó o compartió algo sobre política en internet, por ejemplo, en blogs, por correo electrónico o en redes sociales como Facebook o Twitter?”). Las opciones de respuesta fueron “sí” o “no”. Para obtener la puntuación global, se sumaron los 8 ítems y se construyó un índice global de participación política cuya puntuación oscilaba entre 0 y 8.

Como variables independientes se utilizaron el interés en la política, la orientación política y algunas variables sociodemográficas como la experiencia profesional (años totales de experiencia), el tipo de contrato (fijo/temporal), el sector profesional (público/privado/tercer sector) y la jornada laboral (tiempo completo/tiempo parcial).

Para medir el interés en la política se utilizó un ítem de la ESS (¿“En general cuánto diría usted que le interesa la política?”). Las opciones de respuesta ofrecidas fueron cuatro: (1) Mucho, (2) Bastante, (3) Poco, y (4) Nada.

Finalmente, para medir la orientación política o ideología política se utilizó la escala de 11 puntos del ESS en la que el 0 quiere decir ‘izquierda’ y el 10 ‘derecha’. Para responder a esta cuestión se formuló a las participantes la siguiente pregunta: En política a veces se habla de izquierda y derecha, ¿dónde se colocaría usted en esta escala en la que el 0 quiere decir ‘izquierda’ y el 10 ‘derecha’?.

### 3.4. ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de datos se utilizó el software estadístico IBM SPSS en su versión 28. Se utilizó la estadística descriptiva para analizar las características sociodemográficas de la muestra y para dar respuesta

principalmente a los objetivos 1, 2 y, 3. Seguidamente se calcularon las correlaciones de Pearson. Finalmente, para responder al objetivo número 4 se realizó un análisis de regresión lineal.

## 4. RESULTADOS

### 4.1 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

En primer lugar, se presentan los estadísticos descriptivos de todas las variables analizadas en el estudio.

En relación a la participación política (Gráfico 1), observamos que la mayoría de las participantes han realizado varias o algunas de las actividades presentadas. Constatamos que en todas las actividades son mayoría las participantes que sí las han realizado, a excepción de las dos últimas actividades (llevar insignias o pegatinas de alguna campaña y colaborar con algún partido político o plataforma de acción ciudadana) en las que el porcentaje de participantes que no las han realizado es casi el doble del de las que sí. Las formas de participación política más frecuentes son: 1) Firmar una petición en una campaña de recogida de firmas (79.1%); 2) Participar en manifestaciones autorizadas (77.5%); 3) Colaborar con alguna organización o asociación (67,4%), y; 4) Boicotear o dejar de comprar ciertos productos (67.4%).

**GRÁFICO 1.** Participación política online y offline

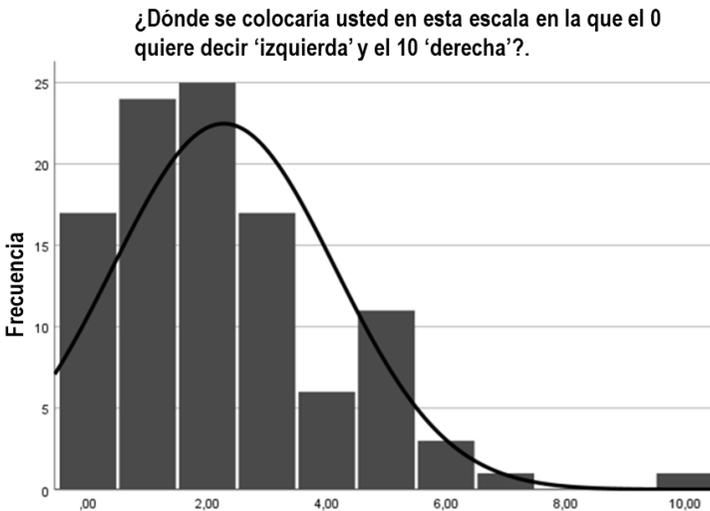


Nota: elaboración propia

La participación a través de internet estaría en el quinto lugar con un 56.6% de participantes que publicado o compartido algo sobre política en internet, por ejemplo, en blogs, por correo electrónico o en redes sociales como Facebook o Twitter.

En cuanto a la orientación política o autopoicionamiento ideológico a la izquierda o a la derecha (0 equivale a la posición más a la izquierda y 10 equivale a la posición más a la derecha), las participantes tienden a posicionarse mayoritariamente a la izquierda ( $M=2,28$ ,  $DT=1,86$ ). En el Gráfico 2 se puede ver la distribución de las participantes en el espectro ideológico, constatándose que la mayoría de las participantes se encuadra en los valores de la izquierda (0, 1, 2 y 3).

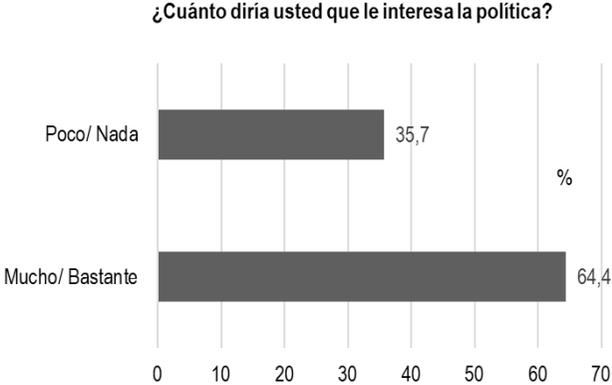
**GRÁFICO 2.** Orientación política o autopoicionamiento ideológico



Nota: elaboración propia

En lo que respecta al interés en la política (Gráfico 3), vemos que la mayoría de las participantes están mucho o bastante interesadas en la política (64.4%), frente al 35% de participantes que están poco o nada interesadas.

**GRÁFICO 3. Interés en la política**



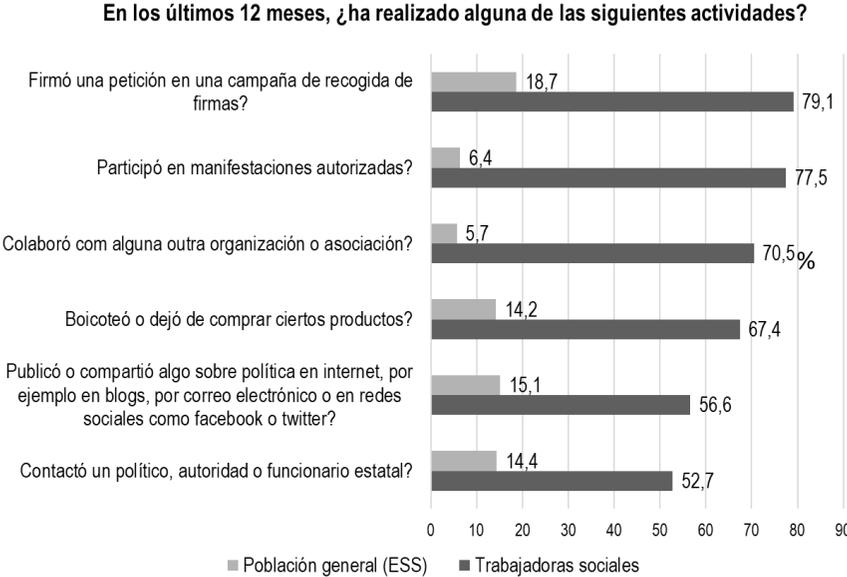
Nota: elaboración propia

4.1.1 Comparativa con la población general

A continuación, comparamos nuestros resultados con los de la población general en España utilizando los datos de la última Encuesta Social Europea (ESS, ronda 10, 2020-2022).

En lo que se refiere a la participación política (Gráfico 4), vemos que las trabajadoras sociales que participaron en nuestro estudio son mucho más activas políticamente que la población general, superando los niveles de participación de la población general en todas las formas de participación política.

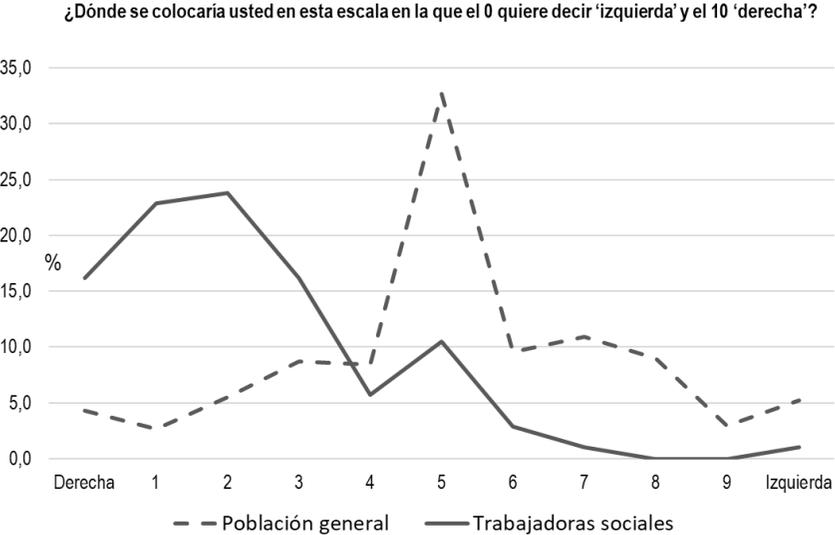
**GRÁFICO 4.** Participación política (trabajadoras sociales vs. población general)



*Nota:* elaboración propia. Se han incluido solamente las actividades directamente comparables con la escala utilizada en la ronda 10 del ESS.

En cuanto a la orientación política o al autopoicionamiento ideológico a la izquierda o a la derecha, mientras que las trabajadoras sociales tienden a posicionarse mayoritariamente a la izquierda ( $M= 2.28$ ;  $DT= 1.86$ ), la población general se sitúa mayoritariamente en el centro del espectro ( $M= 5,22$ ;  $DT= 2.34$ ). En el Gráfico 5 se puede ver la distribución de ambos grupos en el espectro ideológico, constatándose que mientras las trabajadoras sociales se encuadran en los valores de la izquierda (0, 1, 2 y 3), la población general se sitúa en el valor central de la escala (5).

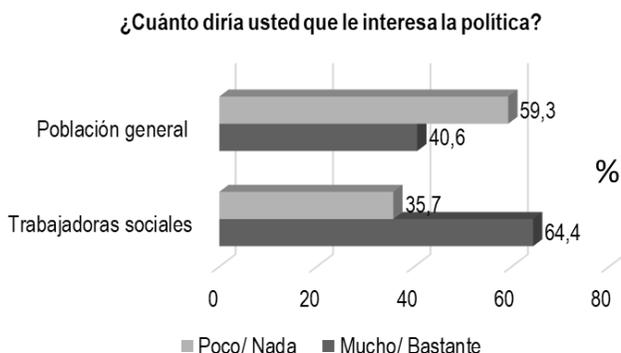
**GRÁFICO 5.** Orientación política o autoposicionamiento ideológico (trabajadoras sociales vs. población general)



Nota: elaboración propia

Finalmente, en lo que respecta al interés en la política vemos que tanto a la mayoría de la población general (59.3%) como a la mayoría de las trabajadoras sociales (64.4%) les interesa mucho o bastante la política. Siendo mayor el interés en el caso de las trabajadoras sociales. También la población general tiene mayores niveles de desinterés, pues el 40.6% declara que la política le suscita poco o nada de interés frente al 35.7% de las trabajadoras sociales (Gráfico 6).

**GRÁFICO 6.** Interés en la política (trabajadoras sociales vs. población general)



Nota: elaboración propia

#### 4.2. CORRELACIONES/ ANÁLISIS PRELIMINARES

Los análisis de correlación revelan que todas las variables predictoras analizadas están relacionadas con la participación política de forma significativa. Se realizaron análisis separados para el ítem relativo a participación política *offline*.

En la tabla 2 observamos las correlaciones bivariadas. Si nos fijamos en nuestra variable dependiente de interés, la participación política *offline*, vemos que cuánto más interesadas están las profesionales en la política, más participan (.421\*\*) y cuánto más se sitúan a la izquierda en el espectro político más participan (-.310\*\*). Ambas relaciones son significativas.

**TABLA 2.** Correlaciones bivariadas (participación política *offline*)

	1	2	3	4	5	6	7
1. Antigüedad	-						
2. Tipo de contrato	-,312**	-					
3. Jornada laboral	-,179*	,131	-				
4. Sector profesional	-,301**	-,253**	,117	-			
5. Interés en la política	-,236**	,061	-,047	,111	-		
6. Orientación política	,251*	,056	-,051	-,127	-,381**	-	
7. Participación política <i>offline</i>	-,011	-,060	,070	,046	,421**	-,310**	-

\*\*La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

\*La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

Fuente: elaboración propia

En la tabla 3 observamos las correlaciones bivariadas para la participación política *online*. Los resultados son similares a los obtenidos para la participación política *offline*. Si nos fijamos en nuestra variable dependiente de interés, la participación política *online*, vemos que cuánto más interesadas están las profesionales en la política, más participan *online* ( $,372^{**}$ ) y también cuánto más se sitúan a la izquierda en el espectro político más participan *online* ( $-,276^{**}$ ). Ambas relaciones son significativas.

**TABLA 3.** Correlaciones bivariadas (participación política online)

	1	2	3	4	5	6	7
1. Antigüedad	-						
2. Tipo de contrato	$-,312^{**}$	-					
3. Jornada laboral	$-,179^*$	,131	-				
4. Sector profesional	$-,301^{**}$	$-,253^{**}$	,117	-			
5. Interés en la política	$-,236^{**}$	,061	$-,047$	,111	-		
6. Orientación política	,251*	,056	$-,051$	$-,127$	$-,381^{**}$	-	
7. Participación política online	$-,163$	,016	,065	,006	$,372^{**}$	$-,276^{**}$	-

**\*\***La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

**\***La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

Fuente: elaboración propia

#### 4.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Para analizar los factores que influyen en la participación política (*online* y *offline*) de las trabajadoras sociales realizamos un análisis de regresión jerárquica.

El análisis de regresión muestra el impacto de la antigüedad, el tipo de contrato, la jornada laboral, el interés en la política y la orientación política en la participación política *online* y *offline* de las trabajadoras sociales (Tabla 4). Las variables independientes analizadas en el modelo de regresión explican el 22,3% de la varianza de la participación política. Siendo que las variables orientación política e interés en la política son las que más explican del modelo, con un 9.1% y un 12.1% respectivamente.

**TABLA 4.** Resultados del análisis de regresión jerárquica para la variable participación política

Variable	B	SE B	$\beta$	t	p
(Constante)	1,921	1,476		1,302	,196
Antigüedad	,014	,021	,073	,653	,516
Sector profesional	-,087	,228	-,039	-,380	,705
Tipo de contrato	-,071	,456	-,017	-,156	,876
Jornada laboral	,677	,620	,104	1,091	,278
Orientación política	-,207	,106	-,196	-1,959	,053
Interés en la política	,893	,236	,377	3,781	,000

R<sup>2</sup>= .233

R<sup>2</sup> ajustado= .172

Fuente: elaboración propia

## 5. DISCUSIÓN

Este estudio sobre la participación política en la era digital de las profesionales del trabajo social ha permitido conocer en qué medida las profesionales participan en la política, descubrir cuáles son las principales formas de participación tanto *online* como *offline* y cuáles son las más utilizadas, así como identificar los factores que pueden influir o explicar dicha participación. Además, ha permitido identificar diferencias con respecto a la población general. Todo ello, aplicando el Modelo de Voluntarismo Cívico propuesto por Verba et al. (1995).

Comparando nuestros resultados con respecto a la participación política, tanto *online* como *offline*, con los obtenidos por estudios similares que utilizan el mismo modelo (MCV) y la misma escala de participación política o similares, encontramos: mayores niveles de participación en las profesionales de nuestra muestra (Rango= 0-8;  $M= 4.64$ ;  $DT= 2.01$ ) que en estudiantes de trabajo social de Austria, Alemania y Suiza (Rango= 0-8;  $M= 3.16$ ;  $DT= 2.01$ ; Kindler y Kulke, 2022<sup>60</sup>) y que en profesionales del trabajo social de Suiza y de Estados Unidos (Rango= 0-56;  $M= 23.0$ ;  $DT= 8.8$ <sup>61</sup>; Ostrander et al., 2021; Kindler y Ostrander,

<sup>60</sup> La escala utilizada fue la misma que se utilizó en este estudio (escala de participación política de 8 ítems de la Encuesta Social Europea-ESS).

<sup>61</sup> Los estudios de Ostrander et al. (2021) y de Kindler y Ostrander (2022) utilizan la misma muestra. La escala que aplican para medir la participación política es la "Political Activity

2022), siendo que se encontraron niveles de participación todavía más bajos en la muestra de Suiza ( $M= 20.8$ ;  $DT= 8.9$ ) que en la de Estados Unidos ( $M= 24.2$ ;  $DT= 8.5$ ).

Con respecto a las formas de participación, las más frecuentes tanto en nuestro estudio como en el de Kindler y Kulke (2022) son firmar una petición o colaborar con otra asociación u organización, en 1º y 3º lugar, respectivamente. Difiere la segunda actividad más frecuente, que sería firmar una iniciativa ciudadana en el estudio de Kindler y Kulke (2022) y asistir a una manifestación en nuestro estudio.

Atendiendo a las variables que influyen la participación política, Kindler y Kulke (2022) encontraron que los principales predictores son la orientación política y el interés en la política, tal y como revela nuestro estudio, además de la autoeficacia política (entendida como la capacidad percibida o las habilidades que uno cree que tiene para participar o influir en la política). Kindler y Ostrander (2022) encontraron como principales predictores la influencia política de los padres, formar parte de asociaciones u organizaciones profesionales y la autoeficacia política. En otro estudio, Carrilho y Branco (2023), aunque centrándose en la práctica política (a nivel profesional), encontraron como predictores el interés en la política, aunque también variables como la confianza en las instituciones, el nivel de conocimiento sobre asuntos políticos y la autoeficacia política.

En general, la literatura sobre la participación política de los profesionales del trabajo social considera necesario incorporar habilidades básicas de participación cívica y política en las asignaturas obligatorias de los planes de estudios de trabajo social. Esta incorporación en los planes de estudio pasaría por proporcionar al alumnado conocimientos y habilidades que les permitan, tanto en el presente como en el futuro, implicarse en los procesos políticos, mejorando su capacidad para desenvolverse en los sistemas que diseñan y ejecutan las políticas que afectan a las

---

*Scale*” (PAS) desarrollada por los autores en estudios previos. Está formada por dos subescalas, la *Active Subscale* y la *Passive Subscale*, de 7 ítems cada una, lo que supone un total de 14 ítems. Los ítems son similares a los de la escala de la ESS (e.g. votar, contactar con políticos...) pero el formato de respuesta es diferente ya que incluye cuatro respuestas posibles desde “Nunca (*Never*)” a “Muy a menudo (*Very often*)”. El rango va de 0 a 56.

personas a las que atienden (e.g. Ostrander et al., 2017; Ostrander et al., 2018). El estudio experimental de Ostrander et al. (2017) prueba cómo la incorporación de estos contenidos en el currículo formativo aumentó tanto la autoeficacia política como los niveles de participación. Otro estudio experimental reciente (Hylton et al., 2023) trató de aumentar la importancia percibida del voto y la intención de votar en futuras elecciones en estudiantes americanos de trabajo social poniendo en práctica un modelo de compromiso con el voto (*Voter Engagement Model*). Los análisis pre y post test demostraron la eficacia de este modelo.

Finalmente, los elevados niveles de participación encontrados en nuestra muestra formada exclusivamente por mujeres son alentadores frente a los datos existentes en la literatura que indican que por lo general las mujeres están menos interesadas en la política y participan menos que los hombres (e.g. Inglehart y Norris, 2003; Vergé y Tormos, 2012; Fraile y Gómez, 2017; Fraile, 2018). Algunas de las explicaciones dadas al respecto son la falta de tiempo que resulta de asumir actividades relativas al cuidado, su posición subalterna en el ámbito político y la falta de oportunidades y recursos socioeconómicos (Burns et al., 2001). A este respecto, algunos estudios con profesionales del trabajo social (Ostrander, 2016; Ostrander et al., 2019) constató la existencia de una brecha de género entre la participación política de trabajadores sociales clínicos hombres y trabajadoras sociales clínicas mujeres. Entre las razones que las mujeres daban para explicar la poca participación se encontraron sentimientos de baja cualificación y confianza, así como dificultades para conciliar la vida familiar y laboral.

## 6. LIMITACIONES

El presente estudio tiene algunas limitaciones. En primer lugar, la muestra utilizada es una muestra de conveniencia no probabilística, lo que limita las posibilidades de generalización de los resultados. Sería interesante replicar este estudio o desarrollar otros similares que exploren también otras de las variables contempladas por el modelo de voluntarismo cívico con muestras de mayor tamaño y representatividad (idealmente, a nivel nacional). Asimismo, sería interesante desarrollar estudios que

comparen la participación política de las profesionales del trabajo social con la de profesionales de otros ámbitos e incluir también participantes hombres en la muestra para poder investigar posibles efectos de género. Complementar los resultados de este estudio incorporando un enfoque más cualitativo para tratar de comprender más profundamente los resultados presentados sería otra de las cuestiones a valorar dado que este estudio se limita a datos cuantitativos.

Por otra parte, el empleo de datos transversales no permite verificar relaciones de causalidad de modo consistente, por lo que los efectos encontrados en este estudio son solamente efectos concurrentes. Para ello, sería necesario contrastar los resultados encontrados a través de un estudio longitudinal. Así pues, se requieren nuevos estudios, que, partiendo de los aportes exploratorios aquí generados, avancen hacia una comprensión más rigurosa del fenómeno de la participación política.

Finalmente, sería interesante complementar los resultados de este estudio analizando la práctica política de las profesionales, es decir, su nivel de implicación en la política como parte de sus quehaceres profesionales y de su práctica diaria y explorar la relación entre participación política, a nivel cívico/ciudadano, y práctica política, a nivel profesional.

## 7. CONCLUSIONES

La participación política es una parte integral de la profesión y así lo considera tanto la definición global de la profesión de trabajo social de la FITS/IFSW como su código deontológico en España.

Este estudio contribuye a la todavía escasa pero incipiente producción científica sobre la participación de las profesionales del trabajo social en la política. Los resultados obtenidos demuestran que las profesionales del trabajo social son más activas políticamente (tanto *online* como *offline*) que la población general, se interesan más por la política y se sitúan más a la izquierda en el espectro político. Además, señalan la importancia de la orientación política y el interés en la política como factores que favorecen significativamente la participación política, tanto *online* como *offline*, de las profesionales.

Del mismo modo, constatar estos elevados niveles de participación política nos hace pensar en una profesión liderada por mujeres preocupadas con lo que sucede en nuestra sociedad y comprometidas con la justicia y el cambio social, por lo que consideramos fundamental introducir en los planes de estudio de las universidades formación en el ámbito de la participación política y fomentar el interés en la política como parte de nuestro cometido profesional.

## 8. REFERENCIAS

- Báñez-Tello, T. (2012). El trabajo social como profesión feminizada. *RTS: Revista de treball social*, (195), 89-97. <https://bit.ly/45qXet8>
- Barnes, S. H., Kaase, M., Allerback, K. R., Farah, B., Heunks, F., Inglehart, R., Jennings, M. K., Klingemann, H. D., Marsh, A. & Rosenmayr, L. (1979). *Political action: mass participation in five western democracies*. Sage.
- Borge, R., Cardenal, A. S., & Malpica, C. (2012). El impacto de Internet en la participación política: Revisando el papel del interés político. *Arbor*, 188(756). <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4008>
- Brady, H. (1999). Political Participation. In J. P. Robinson, P.R. Shaver, L. S. Wrightsman (Eds.). *Measures of Political Attitudes* (pp. 737-801). Academic Press.
- Carrilho, R., & Branco, F. (2023). Social Workers' Involvement in Policy Practice in Portugal. *Social Sciences*, 12(2), 105. <https://doi.org/10.3390/socsci12020105>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Siglo XXI
- Consejo General del Trabajo Social (2012) Código deontológico del trabajo social. Texto aprobado de forma unánime por asamblea general extraordinaria el día 9 de junio de 2012. <https://bit.ly/3q19PJw>
- Dalton, R. J. (1988). *Citizen Politics in Western Democracies: Public Opinion and Political Parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*. Chatham House Publishers.
- Da Rosa, C., Henderson-Posther, M., Yang, E. S. & Cetin, N. (2023). What Motivates the Vote? Discrimination as a Moderator on Political Interest on Voting. *Journal of Policy Practice and Research*, 4(1), 57-75. <https://doi.org/10.1007/s42972-022-00069-y>
- Fraile, M. (2018). Brechas de género en la relación con la política: implicación, conocimiento y participación. *Panorama social*, 27, 165-181. <https://bit.ly/45MzP5c>

- Fraile, M., & R. Gómez (2017), Bridging the enduring gender gap in political interest in Europe: The relevance of promoting gender equality, *European Journal of Political Research*, 56(3), 601-617. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12200>
- Gal, J. & Weiss-Gal, I. (Eds.). (2014). *Social workers affecting social policy: An international perspective*. Policy press.
- Hylton, M. E., Lane, S. R., Smith, T. R., Ostrander, J., & Powers, J. (2023). The voter engagement model: Preparing the next generation of social workers for political practice. *Journal of Social Work Education*, 59(2), 423-437.
- IFSW (2014). Definición global del trabajo social. Julio 2014. Melbourne (Australia) FITS (IFSW) y IASSW. Aprobada por Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social por unanimidad el 13 de diciembre de 2014. <https://bit.ly/3qSc3pF>
- Inglehart, R., & Norris, P. (2003). *Rising tide: Gender equality and cultural change around the world*. Cambridge University Press.
- Kindler, T., & Kulke, D. (2022). Politicized Social Work Future—A Quantitative Study Comparing Social Work Students’ Voluntary Political Participation in Austria, Germany, and Switzerland. *Journal of Policy Practice and Research*, 3(4), 289-301. <https://doi.org/10.1007/s42972-022-00057-2>
- Kindler, T., & Ostrander, J. (2022). Factors influencing the political activity of social workers: a comparative study among Swiss and United States social workers. *Journal of Sociology & Social Welfare*, 49, 148 . <https://doi.org/10.15453/0191-5096.4527>
- Oser, J.; Hooghe, M. & Sofie, M. (2013). Is *online* participation distinct from *offline* participation? A latent class analysis of participation types and their stratification. *Political Research Quarterly*, 66(1), 91-101. <https://doi.org/10.1177/1065912912436695>
- Ostrander, J. A. (2016). *To participate or not to participate, that is the question: A critical phenomenological study of clinical social workers and their political participation* [Tesis Doctoral, Universidad de Connecticut]. Repositorio de la biblioteca de la Universidad de Connecticut (OpenCommons@UConn). <https://opencommons.uconn.edu/dissertations/1296>
- Ostrander, J. A., Bryan, J., & Lane, S. R. (2019). Clinical social workers, gender, and perceptions of political participation. *Advances in Social Work*, 19(1), 256-275. <https://doi.org/10.18060/22609>

- Ostrander, J. A., Bryan, J., Sandler, A., Nieman, P., Clark, M., Loveland, E., & Smith, T. R. (2018). The political participation of first year social work students: Does practice specialization matter. *Journal of Sociology & Social Welfare*, 45, 39. <https://doi.org/10.15453/0191-5096.4215>
- Ostrander, J. A., Kindler, T., & Bryan, J. (2021). Using the civic voluntarism model to compare the political participation of US and Swiss social workers. *Journal of Policy Practice and Research*, 2, 4-19. <https://doi.org/10.1007/s42972-020-00020-z>
- Ostrander, J. A., Lane, S., McClendon, J., Hayes, C., & Smith, T. R. (2017). Collective power to create political change: Increasing the political efficacy and engagement of social workers. *Journal of Policy Practice*, 16(3), 261-275. <https://doi.org/10.1080/15588742.2016.1266296>
- Schlozman, K., Brady, H., & Verba, S. (2018). The roots of citizen participation: The civic voluntarism model. In K. Scholzman, H. Brady & S. Verba (Eds.), *Unequal and unrepresented: Political inequality and the people's voice in the new gilded age* (pp. 50-80). Princeton University Press.
- Schlozman, K.; Verba, S. & Henry, B. (2010). Weapon of the strong? Participatory inequality and the Internet. *Perspectives on Politics*, 8(2), 487-509. <https://doi.org/10.1017/S1537592710001210>
- Tang, G. & Francis, L. (2013). Facebook use and political participation: The impact of exposure to shared political information, connections with public political actors, and network structural heterogeneity. *Social Science Computer Review*, 31(6), 763-773. <https://doi.org/10.1177/0894439313490625>
- Verba, S. & Nie, H.N. (1972). *Participation in America: Political democracy and social equality*. Harper and Row.
- Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (1995). *Voice and equality: Civic voluntarism in American politics*. Harvard University Press.
- Vergé, T. & Tormos, R. (2012). La persistencia de las relaciones de género en el interés por la política, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas-REIS*, 138, 89-108. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.138.89>
- Vissers, S. & Dietlind, S. (2014). The Internet and new modes of political participation: *online* versus *offline* participation. *Information, Communication & Society*, 17(8), 937-955. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.867356>

## LAS RESPUESTAS EN RED DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

---

MARÍA ESPERANZA ADRIANZÉN OLIVOS  
*Universidad Carlos III de Madrid*

### INTRODUCCIÓN

En la intervención estatal en materia interconfesional se constata, en general, que las entidades religiosas peruanas coexisten en un entorno pluralista, procurando la igualdad de trato. Su relación con el Estado se funda en el respeto al principio de colaboración y trasciende a la garantía del derecho a la libertad religiosa, pues se llega a cooperar ante problemáticas sociales de impacto mayoritario sobre grupos en situación de vulnerabilidad como aquellos afectados por la violencia de género. La lucha que plantean las autoridades estatales para erradicar este fenómeno cuenta con las entidades religiosas vinculadas a través de un trabajo en red que hace uso de herramientas digitales.

Tres organizaciones de base confesional son consideradas en esta investigación que presta atención a su trayectoria pública dedicada, en los últimos años, a identificar y contrarrestar los efectos de ciertos problemas sociales, ambientales y de derechos humanos en el país. Además, comparten un rasgo destacable: el protagonismo de las mujeres de fe, quienes se articulan eficazmente mediante estrategias de incidencia jurídica, política y social para asegurar la protección del ambiente, velar por el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como erradicar la violencia contra las mujeres.

Respecto de la violencia contra las mujeres, organizaciones como la asociación Paz y Esperanza, Visión Mundial Internacional en el Perú y el Consejo Interreligioso - Religiones por la paz, las tres de base

confesional consideradas en esta investigación, han planteado estrategias para detectarla al interior de sus comunidades, e incluso más allá de ellas, y han dedicado su mayor esfuerzo para analizar sus propios textos religiosos e interpretarlos conforme a la premisa de la igual dignidad que posibilita el rechazo de la subordinación y el patriarcado superando las justificaciones de toda forma de violencia contra las mujeres.

## 2. OBJETIVOS

- Evidenciar las actividades de tres organizaciones de base religiosa -Paz y Esperanza, Visión Mundial Internacional y el Consejo Interreligioso - Religiones por la Paz- animadas por mujeres y el impacto de su trabajo en red, empleando las herramientas digitales, en la lucha contra la violencia de género, en colaboración con el Estado peruano.
- Analizar la incidencia social y política de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad, destacando la importancia del uso de las herramientas digitales para generar reflexión e intervenciones eficaces destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación es empírica, pues recopila información sobre el trabajo en red de tres organizaciones de base religiosa para hacer frente a las violencias contra las mujeres en Perú, recurriendo al uso de herramientas digitales. En función de ese propósito también se revela la importancia de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad por su trabajo de incidencia social y política, que revela el desarrollo eficaz de roles en la esfera pública antes impensables para el movimiento de mujeres de fe.

Se analiza la importancia de la relación existente entre las comunidades religiosas y el Estado con el fin de hacer llegar un mensaje compartido de condena abierta a las violencias, exigiendo el rol protector de las instituciones para garantizar una vida libre de violencia desde la

transversalización del enfoque de género cuyo complemento, en este ámbito, es el enfoque interconfesional. La importancia de este enfoque es aproximarse a los esfuerzos de las comunidades de fe para cuestionar situaciones de subordinación de las mujeres ante las hegemonías masculinas, cuando se verifica la existencia de alguna forma de poder jerárquico religioso.

#### 4. RESULTADOS

Se ha evidenciado la importancia del trabajo en red de las mujeres de comunidades de fe, que hacen uso de las herramientas digitales impactando en la realidad peruana, pues buscan incidir en cambios sociales y culturales que detengan y erradiquen la extendida violencia de género que agravia a mujeres creyentes y no creyentes. Su llegada a los sectores estatales más involucrados con los enfoques de género e interconfesional es indiscutible. La colaboración fundada en el principio y derecho de libertad religiosa adquiere un nuevo significado cuando están de por medio políticas públicas que demandan resultados para la garantía de derechos fundamentales de mayor alcance.

#### 5. DISCUSIÓN

Esta breve investigación plantea, en primer lugar, un redimensionamiento de los alcances del principio de colaboración entre el Estado y las entidades religiosas, pues más allá de la oportuna interacción para concretar la garantía de los derechos vinculados con la libertad religiosa, la relación de las instituciones estatales y las confesiones hace posible la concreción de acciones conjuntas que responden a necesidades de la sociedad (Sueiro, 2021, pp. 79-80). Interesa por ello comprender esa tarea compartida desde hace algunos años destinada a enfrentar las violencias que afectan sobre todo a las mujeres, sean creyentes o no.

En un segundo momento, vale la pena valorar la trayectoria de tres organizaciones que dan sentido al espacio colectivo interconfesional con sus propios procesos comunitarios y actividades fundadas en sus creencias buscando, desde la diversidad, cambios basados en los valores de pluralismo e igualdad. Corresponde, por ello, apreciar los avances y

retos colectivos en materia de lucha contra las violencias hacia las mujeres de la asociación Paz y Esperanza, Visión Mundial Internacional y el Consejo Interreligioso - Religiones por la Paz, que operan eficazmente en la compleja realidad peruana.

Por último, interesa destacar el trabajo en red que se potencia con el uso de las herramientas digitales puestas a disposición de las entidades religiosas. Sus organizaciones las emplean para propósitos que trascienden los propios fines confesionales al impulsar salidas para problemas críticos acaecidos en el día a día; por ello, se indaga en los esfuerzos de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad, una experiencia de dos décadas que desarrolla un trabajo no solo bien intencionado, sino comprometido y con capacidad de activar respuestas de actores múltiples, sobre todo del Estado.

#### 5.1. LA COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS ENTIDADES RELIGIOSAS MÁS ALLÁ DE LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Bajo los alcances del principio de colaboración o cooperación entre el Estado y las entidades religiosas (Revilla, 2013, pp. 458-459), para contribuir con la garantía de los derechos fundamentales, ha sido importante contar con el empeño de diversas confesiones que se han comprometido con un esfuerzo público loable en un país de creyentes y altas tasas de violencia de género. Ese propósito se hace posible con la interacción permanente de comunidades de fe y entidades estatales. Para que ese vínculo sea fructífero, se requiere asegurar la intervención de estas últimas desde un consenso unánime en torno a las violencias contra las mujeres como una problemática de carácter público de la mayor gravedad (Defensoría del Pueblo, 2021, p. 13-15), que debe ser enfrentado en todos los espacios.

Al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres le corresponde una obligación de protección estatal para las víctimas, el objetivo público es la erradicación de toda forma de violencia. Esa labor estatal, desde una mirada más amplia, es complementada con el quehacer de la sociedad civil donde tienen cabida las entidades religiosas. En líneas generales, su experiencia y coexistencia comunitaria resultan muy importantes para la eficacia de las normas previstas con miras a la garantía de

los derechos fundamentales; al respecto, el Estado peruano cuenta con la disposición favorable de las confesiones que han expresado su compromiso público de luchar contra este flagelo con niveles de afectación que pesan sobre sus integrantes (MINJUSDH, 2022).

La obligación estatal de promocionar los derechos e implementar medidas para su eficacia va unida a la producción y aplicación de normas específicas que han sido elaboradas con una finalidad garantista, pero son también importantes las políticas públicas que conduzcan al cambio de actitudes que perpetúan actitudes discriminatorias. El Estado requiere impulsar un ejercicio crítico sobre prácticas cotidianas desde la transversalización del enfoque de género para poner en cuestión los roles tradicionales atribuidos en las sociedades a hombres y mujeres (MIMP, 2021), muchas veces desde presupuestos religiosos que pueden contener fórmulas de subordinación y desigualdad.

Suele ser un fenómeno apenas abordado públicamente, pero la discriminación que subyace a la violencia merece una reflexión profunda atendiendo a su impacto en medio de la complejidad de contextos religiosos diversos; en ese sentido, es necesario recordar que las mujeres de fe además de sufrir muchas veces tratamientos discriminatorios por motivos de género, también experimentan actos de rechazo o amenaza por su pertenencia a entidades religiosas, o incluso por dejar de adoptar alguna creencia (MINJUSDH, 2021).

Al mismo tiempo, no tiene sentido presumir desde el prejuicio, asociado con la generalización, que en todas las entidades religiosas ocurren situaciones de subordinación de la fe ligresía femenina respecto de la jerarquía clerical o pastoral, que en la mayoría de los casos es masculina. Tampoco las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres de fe son necesariamente relaciones de desigualdad. Esa apreciación sesgada tiende a alejarse de la realidad de muchas confesiones, cualquiera sea su manifestación denominacional, cuando se evidencia que han sido también capaces de generar una convivencia fundada en un trato de igualdad entre sus integrantes.

La interacción eficaz, en función de fines públicos, permite contrarrestar el prejuicio lamentable que debe ser corregido cuando se intenta sacar

el máximo beneficio de la relación entre el Estado y las entidades religiosas: esa idea inicialmente asumida sobre la existencia de ciertos rasgos negativos propios que se atribuyen a ciertas confesiones. Muchas estructuras comunitarias de las entidades religiosas, que tienen vigencia en los sectores populares, desarrollan más bien prácticas de solidaridad y esfuerzos compartidos para hacer frente a las vulneraciones de derechos.

Cuando la guía de actuación del Estado y la sociedad se sustenta en el pluralismo y la igualdad, se favorece oportunidades para armonizar el derecho a una vida sin violencia de las mujeres en el entorno religioso asumiendo una perspectiva de derechos humanos como límite al poder público y privado (Palacios, 2013, p. 277) que pone en tela de juicio la subordinación y el abuso en el ejercicio del poder de toda índole. Esta toma de postura da lugar a actuaciones de interés y beneficio público por su potencialidad de generar cambios que inciden en las relaciones fundadas en la jerarquía. La posibilidad de vigilancia y crítica del ejercicio de la autoridad puede desactivar algunos de los factores subyacentes a la violencia de género en las confesiones.

Al reflexionar acerca de las violencias contra las mujeres, tan extendidas en el Perú, la intervención comunitaria es un recurso valioso que es animado muchas veces por las propias víctimas. Para dar respuesta al maltrato, algunas entidades religiosas también han estructurado redes de acogida y soporte de una manera silenciosa, aunque muy efectiva. Contando con escasos recursos brindan acompañamiento, orientación y protección desde la proximidad y el acceso libre para quienes sufren dolor y humillación ofreciéndoles confianza y consuelo inmediato (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2004, p. 41).

Para el Estado, las redes comunitarias pueden ser aliadas estratégicas una vez que se activan procesos de digitalización que permiten incluir registros de centros de acogida, hogares de refugio y protección para mujeres víctimas, servicios voluntarios de asistencia y acompañamiento organizados desde la sociedad civil, incluyendo a las entidades religiosas. Las redes digitales son ya el resultado de espacios en cierta medida institucionalizados y prestos al intercambio eficaz de servicios, así como a la evaluación y gestión de recursos. La interacción en redes sociales de internet hace posible además alertar sobre situaciones críticas en

tiempo real para activar intervenciones estatales y de ayuda de interés público.

Como se ha señalado previamente, las organizaciones de la sociedad civil comprenden también a entidades de base confesional sensibilizadas ante el impacto de la violencia de género en sus entornos de fieles y el ámbito de la comunidad. Más allá de la pertenencia a alguna confesión, en específico, el alcance de su labor, que está vinculada muchas veces con las estructuras estatales locales y nacionales, favorece la construcción del tejido social y un discurso crítico fundado en sus premisas religiosas revisadas desde la racionalidad. El trabajo de las tres organizaciones de base confesional identificadas puede valorarse a continuación teniendo en cuenta su innegable impacto social.

## **1. Organizaciones de base confesional dedicadas a la lucha en red a favor de las mujeres víctimas de violencia**

### **a) Paz y Esperanza: La mirada a las violencias en hogares creyentes**

Desde 1996, la asociación Paz y Esperanza (2023) inició su trabajo destinado a las personas animadas por su fe evangélica en algunas regiones del Perú, proyectando en más de dos décadas sus esfuerzos vinculados con el movimiento de derechos humanos. Se le planteó desde entonces un compromiso para hacer frente a “distintas formas de violencia e injusticia”, pues si bien es un organismo de promoción y defensa de derechos universales, considera que asume su inspiración en “principios y valores cristianos”.

Su aproximación a las formas de violencia se extiende a las afectaciones que impactan sobre grupos en situación de vulnerabilidad incluyendo a mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de trata de personas, personas migrantes, personas con discapacidad e integrantes de pueblos indígenas de regiones de la costa, sierra y selva del país (Paz y Esperanza, 2023). Su compromiso como organización de defensa de derechos humanos se extiende al patrocinio de casos del periodo de violencia transcurrida entre 1980 y 2000: Putis, Huanta, Callqui, Ccarpaccasa, Sillalcasa, Sankaypata y Totos.

El Instituto Paz y Esperanza (2021), que integra la organización, se concibe como una instancia de investigación y formación académica que compromete a una red instalada en varios países de la región. Sus temas están atravesados por contenidos de la ética cristiana para la dignidad humana, la cultura de paz para la justicia y los derechos humanos, así como la misión integral para el desarrollo. Una de sus líneas de trabajo destacables son los foros públicos con un alcance internacional destinados al diálogo y la reflexión que se centra en la “incidencia pública de los cristianos.”

Otra línea de interés del Instituto Paz y Esperanza (2021) son las publicaciones de textos, materiales y herramientas pedagógicas destinadas a fortalecer capacidades “de sectores vinculados a las iglesias así como a redes, organizaciones y movimientos involucrados en la promoción y defensa de los derechos humanos y el desarrollo”. En relación con la problemática de la violencia de género han elaborado la guía de facilitación titulada “Repensando las nuevas masculinidades”, que revela una masculinidad hegemónica frente a masculinidades alternativas contenidas en la biblia (Bravo Guerrero, 2023, pp. 23-25), se añade la guía amigable “Cristianismo, feminismo y derechos humanos” (Rivas Alva, 2023), en ambas se plantean reflexiones críticas desde la perspectiva no sólo de género, sino interconfesional.

En la guía amigable se reflexiona acerca de la violencia y la discriminación que afectan a las mujeres creyentes de comunidades evangélicas (Rivas Alva, 2023, p. 5). La difusión de sus creencias, compatibles con el enfoque de derechos humanos, cuestionan la subordinación que “es contraria a la plena igualdad entre hombres y mujeres”; por ello, tras constatar que para algunas personas de sus entidades religiosas el feminismo, la igualdad y el enfoque de género contrarían supuestamente sus marcos de fe, es necesario entender que esas posturas se deben fundamentalmente a malas traducciones de sus textos sagrados, lecturas parciales de los mismos, desatención del contexto cultural e inconsistencias.

A su vez, el resultado de sus proyectos de empoderamiento de las mujeres de grupos en situación de vulnerabilidad también se refleja en el fortalecimiento de redes, tal como aparece en el informe de evaluación final “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en

Cusco, Lima y San Martín”. Es importante para asegurar las intervenciones eficaces de las mujeres líderes trabajar fortaleciendo las redes de apoyo que operan entre ellas; al mismo tiempo, no se puede descuidar el trabajo articulado con los actores del Estado que están obligados a dar servicios de protección (Macher et al., 2022, pp. 11-12).

Desarrolla además investigaciones sobre la problemática, destacando la que lleva por título “Dentro de las cuatro paredes. Evangélicos y la violencia familiar en el Perú” (Calderón Carranza et al., 2014), que ofrece el resultado de una encuesta aplicada a 1289 creyentes varones y mujeres evangélicos de Lima, Moyobamba, Andahuaylas y Huánuco. La verificación de una mayor incidencia de la violencia psicológica en las personas evangélicas llevó a plantear estrategias al interior de las comunidades para generar cambios en las cosmovisiones y prácticas que pueden derivar en la “espiritualización” de la experiencia violenta.

Desde un enfoque interconfesional, se valora que hayan identificado sus bases religiosas previstas en sus textos sagrados para intentar saber cuándo se produce el abuso de poder en las comunidades de fe que requieren intervenciones ante situaciones de violencia de pareja justificadas en enseñanzas de sujeción al varón o estereotipos presentes en interpretaciones bíblicas sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Desde su experiencia, el cristianismo ofrece un modelo de igualdad que contradice las tradiciones culturales y convenciones sociales que activan las violencias, oponiéndose también a las ideologías de subordinación (Calderón Carranza et al., 2014, p. 80).

El mensaje evangélico aparece en espacios públicos a través de la campaña “Pacto 2021: Familias libres de violencia, Iglesia, Biblia y Misión” impulsada por el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP), la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (UNICEP), la Sociedad Bíblica Peruana, la Asociación de Grupos Evangélicos del Perú (AGEUP), la Red por una familia sin violencia, la Fundación contra el hambre, la Misión Evangélica del Perú (MAE) y la Asociación Paz y Esperanza, es relevante con propuestas planteadas a través de la página de facebook “Familias libres de violencia - PACTO 2021”, creada en 2015, con casi diez mil seguidores.

El documento de la campaña revela el propósito alineado al principio de colaboración redimensionado, como se plantea en este trabajo. El proyecto tiene metas numéricas para promover el buen trato en diez mil familias evangélicas, formar a mil líderes religiosos para concretar la erradicación de la violencia de género en sus comunidades y capacitar a diez entidades religiosas para que constituyan centros de promoción de familias saludables (CEFAS), cuyo propósito es “colaborar con el Estado en la atención de las víctimas de la violencia familiar en cada comunidad” (Paz y Esperanza, 2017, p. 10). Estos esfuerzos cooperativos también se aprecian en las acciones de una organización internacional como Visión Mundial.

### **b) Visión Mundial Internacional y la preocupación por la violencia que afecta a la niñez y adolescencia peruana**

Visión Mundial (World Vision, 2023) es una organización cristiana con una amplia trayectoria internacional dedicada a la ayuda humanitaria, el desarrollo y la promoción de la justicia. Su temática prioritaria es la situación de niños, niñas y adolescentes atendiendo a su contexto familiar y comunitario marcado muchas veces por la pobreza y condiciones de desigualdad. A través de su trabajo sostenido en el Perú, durante más de cuatro décadas, propone una relación renovada con la niñez desde el enfoque intercultural, de derechos humanos y de una vida sin violencia.

Como organización de base confesional sus intervenciones están inspiradas por los valores del cristianismo que se orientan a transformar a las personas y su realidad con hábitos positivos y virtudes personales proyectadas a lo público; de allí surge su compromiso con el cuidado a las personas, sobre todo las que se hallan en situación de mayor vulnerabilidad. La cuestión que interpela el actuar de sus integrantes se sitúa muy próxima a la que se plantea la asociación Paz y Esperanza en relación con el significado e impacto de la violencia en su vivencia de fe.

La violencia contra las niñas, los niños y adolescentes cristianos genera en ese sentido una preocupación especial como grupo en situación de vulnerabilidad especialmente afectado en la realidad peruana. Distintas formas de violencia detectadas en las realidades de Áncash, La Libertad, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Tacna, Tumbes y Loreto animan

respuestas articuladas en busca de la transformación social que impacte mediante intervenciones integrales no solo en los individuos, sino en sus familias y comunidades (World Vision, 2022).

Sandra Contreras (MINJUSDH, 2022), su Directora Ejecutiva, muestra preocupación por las cifras de violencia física, psicológica y sexual en el ámbito escolar que asciende a 63595 casos desde septiembre de 2013 (Siseve, 2023). A ello se suma, el embarazo adolescente que suele ser producto del abuso sexual perpetrado por miembros del entorno familiar; en consecuencia, causa malestar la información del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2023) cuando revela que “1625 niñas menores de 15 años fueron madres en el año 2022”, según información del Ministerio de Salud.

A diferencia de otras experiencias de organizaciones de la sociedad civil, Visión Mundial ofrece un enfoque que caracteriza su proceder para el cambio consistente en “abrazar la ternura”. Desde su mirada confesional propone romper con los paradigmas tradicionales de crianza que se concretan en un alejamiento de la violencia, y desde su cristianismo asume el mensaje de igualdad sin importar diferencias por origen ni religión, menos aún por ser hombres o mujeres, pues basta la unión en la fe a la divinidad, una reflexión que se vincula con la planteada por el Instituto Paz y Esperanza en relación con las orientaciones de la guía “La fe no abusa” (Rivas Alva, 2020).

La inquietud por la suerte de la niñez en las comunidades de fe llevó a Visión Mundial a desarrollar un estudio sobre “Espiritualidad y Salud Mental de la Niñez”, según informó Sandra Contreras en la Conferencia internacional “El valor del pluralismo en la diversidad: la lucha contra la violencia y la discriminación desde el enfoque interconfesional”, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en 2022. Dicho estudio que tiene un alcance regional, abarcando nueve países, permite aproximarse al concepto de espiritualidad, como un aporte interconfesional que contrarresta la violencia (Grellert, 2021).

Contreras (2022) afirma que la “espiritualidad” es definida como relaciones de amor, de interconexión con la totalidad, con el sentido de cuidado, prácticas contemplativas y conexión con Dios que la niñez

expresa, y libera su ser espiritual. Las formas de relacionamiento posibles que se alejan del proceder violento son la relación de espiritualidad intrapersonal, la relación de espiritualidad interpersonal, la relación de espiritualidad transpersonal y la relación de espiritualidad social. Todas ellas involucran a la persona, la familia, la divinidad y la comunidad centrada en la posición de las niñas, niños y adolescentes.

Los efectos de la puesta en práctica de la espiritualidad se revelan en la familia, como espacio de seguridad y transmisión del amor hacia la niñez, lo que comprende el acompañamiento en momentos de tristeza y dolor, especialmente en la etapa de adolescencia. Las comunidades de fe pueden ser también espacios que acogen a la niñez por lo que es importante fortalecer sus capacidades espirituales reveladas en el acompañamiento, escucha y proximidad a quienes son más vulnerables formándose y elaborando herramientas para ello.

Visión Mundial (World Vision, 2023) trabaja para fortalecer el tejido social activando la intervención de las comunidades de fe, del voluntariado y también de las autoridades de gobiernos locales, entidades educativas, redes de niñas y niños así como de organizaciones sociales. Se añade la importancia de su funcionamiento como una plataforma de desarrollo dispuesta a articular esfuerzos con el Estado que comprende al gobierno central y las autoridades locales, sin descuidar a otros actores de la sociedad civil, empresas y cooperación internacional.

Las redes sociales de la organización en el Perú son activas y ofrecen información permanente a doscientos tres mil seguidores en facebook. A diario informan acerca de sus campañas para hacer frente a la violencia sexual que impacta en la niñez, donde no dudan en plantear la problemática desde el enfoque de igualdad de género y masculinidades. En la red social twitter Visión Mundial cuenta con 5437 seguidores desde el año 2011 y tiene capacidad de movilización para la acción social. Una entidad articuladora como el Consejo Interreligioso - Religiones por la Paz acoge los beneficios de su prolongada labor nacional e internacional.

### **c) El Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la paz y las iniciativas interreligiosas de impacto nacional**

El Consejo Interreligioso del Perú es una asociación civil integrada por representantes de dieciséis confesiones que coinciden en la tarea, sostenida en sus creencias, de alentar, promover y movilizar la cooperación interreligiosa mediante la acción por la justicia, la paz, la solidaridad, el cuidado y el uso sostenible de los bienes de la creación y la promoción de valores en el país (MINJUSDH, 2023). Esa cooperación implica una relación de colaboración con el Estado, cuyos efectos se visibilizan en preocupaciones por problemáticas de interés público.

En documentos publicados en redes sociales precisa que es un “organismo de encuentro, diálogo y cooperación de las comunidades religiosas con mayor arraigo histórico en el país” (Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz, 2023). Su propósito es la promoción de principios y valores frente a la violencia de las mujeres y las niñas, a través de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad; la defensa del cuidado de los bosques de la Amazonía como respuesta al cambio climático, mediante la Iniciativa interreligiosa para los bosques tropicales (IRI) y el apoyo a la población refugiada y migrante, con el Comité interreligioso para los Refugiados y Migrantes (CIREMI).

El impacto de sus acciones se concreta mediante mensajes que tienen la fortaleza del colectivo para transmitir el consenso de diferentes confesiones, como un reflejo de la realidad plural y armónica en la coexistencia religiosa de un país que admite las diferentes creencias no sólo en la vida personal, sino también en el espacio público de la deliberación democrática.

Sus actividades y pronunciamientos revelan una eficaz articulación en red de actores religiosos relevantes, sin descuidar a las confesiones minoritarias. Es innegable la trayectoria de entidades religiosas como el Concilio Nacional Evangélico del Perú, la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, la Iglesia Luterana del Perú, la Iglesia Metodista del Perú, la Iglesia Evangélica Presbiteriana y Reformada en el Perú, y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, asentadas históricamente en la vida nacional. Forman parte también la Asociación

Islámica del Perú, la Comunidad Brahma Kumaris Perú, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, entre otras.

Así se evidencia en los actos anuales de la Oración Interreligiosa, con ocasión de las fiestas patrias del mes de julio, que revelan la riqueza de la diversidad de creencias en el país, sumándose al tradicional *Te Deum*, exclusivamente católico, o el servicio de acción de gracias animado por las entidades religiosas evangélicas. Es muy significativo que el acto de oración se lleve a cabo en el espacio de acogida acordado por las confesiones, en señal de su disposición armónica, y que este haya sido recientemente en el Templo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, una confesión minoritaria, donde se acoge a quien ocupe el cargo de la Presidencia de la República del Perú (TV Perú, 2023).

En estos actos, el mensaje que hacen llegar sus miembros a las más altas autoridades del país está orientado por el respeto, pero no dejan de reclamar la necesidad de intervención estatal ante graves problemas que afectan a las personas. Este año, el 25 de julio, su Secretaria Ejecutiva, Laura Vargas Valcárcel, declaraba que para el Consejo Interreligioso la política es una forma -de las más preciosas- de la caridad porque busca el bien común; en ese sentido, compartía con la Presidenta de la República y los ministros de Estado su pedido de que Dios “haga surgir más políticos que sientan el dolor de su pueblo, sus angustias y desesperanzas, que escuchen muy de cerca sus sueños y proyectos acumulados y que respondan a su reclamo de justicia y dignidad” (TV Perú, 2023).

El impacto de sus actos de oración y pronunciamientos es valorado por el propio Estado peruano institucionalmente cuando pone en conocimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sus actividades, que concretan la vigencia del derecho a la libertad religiosa (MINJUSDH, 2021); no obstante, sus esfuerzos tienen notablemente una proyección mayor, tal como lo había valorado el ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, José Tello, quien propuso a sus representantes “una agenda mínima de colaboración para mitigar el impacto de la crisis en los más pobres”, y a partir de ella “encontrar puntos de entendimiento (...) que, más allá de lo político, se debe orientar a lo humano.” (MINJUSDH, 2023, 22 de febrero).

Es indudable que la capacidad de llegada institucional del Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz se debe en gran medida al protagonismo de mujeres de fe comprometidas y con amplia experiencia en el trabajo situado en la esfera pública de sus propias confesiones. Laura Vargas, Secretaria Ejecutiva, articula las voces de las dieciséis entidades religiosas que constituyen el colectivo y las dirige a actores de Estado, organizaciones de pueblos indígenas, sociedad civil no confesional y agencias de la cooperación internacional para intentar sumar a múltiples actores en las salidas a los problemas públicos del país.

Sus redes sociales son una de las herramientas más importantes para ofrecer sus reflexiones y mensajes. Desde su cuenta de facebook han comprometido sus esfuerzos en proteger la vida de las defensoras y defensores ambientales a través de la plataforma Pacto por la Amazonía y los Bosques Saludables en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Ambiente. A continuación, es necesario verificar su colaboración en la lucha contra la violencia de género a través de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad.

## **2. La Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad comprometida con la lucha institucional contra la violencia de género**

La Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad desarrolla una línea de acción específica del Consejo Interreligioso del Perú. Se constituyó el 22 de octubre del 2003 (SEPEC, 2015), actualmente está conformada por dos representantes activas de cada confesión integrante con vínculos en sus comunidades de fe así como en sus instituciones afines. Su misión es promover el diálogo y el respeto por la diversidad de las entidades religiosas, evitando el proselitismo entre ellas, e incidiendo en las comunidades de fe y en la sociedad a fin de desarrollar iniciativas de inclusión de las mujeres y fortalecimiento de sus capacidades.

Grijalva (2018, pp. 20-23) describe la actuación pública de la red, señalando que su presencia en eventos de convocatoria masiva pretende: “visibilizar ante la sociedad la diversidad de creencias presentes en Lima y el trabajo conjunto que desarrollan”. De acuerdo con ese propósito, ha

participado activamente en marchas organizadas por la sociedad civil con alto impacto de movilización ciudadana como la “Marcha ni una menos”, “Canto por la Vida” y “Contra la violencia hacia la mujer”. Se suman así a las acciones públicas organizadas en conmemoración del “Día internacional de la mujer” o el “Día de la no violencia contra la mujer”.

El diálogo interreligioso es una característica de la red -señala Sarvia Grijalva-, pero se ve influenciado por la mayoritaria participación de mujeres de confesión cristiana (católicas y evangélicas); aun así, es un espacio de encuentro y reconocimiento, de convivencia en la pluralidad religiosa que fortalece su presencia incluso en el espacio público, y las empodera. Esto lo ha evidenciado el Estado peruano a través del trabajo articulado de dos sectores que atienden la problemática de las violencias contra las mujeres: el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En efecto, la posibilidad de concretar esfuerzos conjuntos para erradicar la violencia de género más allá incluso de los espacios confesionales está abierta desde marzo de 2019, cuando dieciocho comunidades de fe se propusieron dar sostenimiento al trabajo estatal y a las iniciativas de la sociedad civil comprendidas en las políticas públicas de igualdad de género, vinculadas también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se revelaba la concreción de una colaboración proyectada desde premisas de fe, estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y objetivos globales.

La actividad de compromiso público (MINJUSDH, 2019, p. 4), en la que participaron ambos sectores del Poder Ejecutivo del Estado peruano, se desarrolló a partir de las reflexiones de líderes de las diversas comunidades religiosas representadas en la Red. Plantearon abiertamente que correspondía a todas las personas promover el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en la sociedad peruana. El desenlace de la actividad fue la suscripción del documento para sumarse a toda acción destinada a fortalecer las políticas estatales a favor de las mujeres como un esfuerzo compartido de la sociedad, compuesta por personas creyentes, y las entidades del Estado.

A partir de esos antecedentes, el Seminario internacional “Libertad religiosa: Eliminación de toda forma de discriminación y violencia hacia la Mujer”, organizado por la Dirección de Asuntos Interconfesionales en el marco del Día de la eliminación de la violencia contra la mujer y de la lucha contra toda forma de discriminación (MINJUSDH, 2021), dio participación a tres representantes de la Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad quienes compartieron en plataforma virtual el compromiso de sus comunidades para enfrentar estos males desde el enfoque interconfesional.

Las presentaciones de Patricia Díaz Gamonal, Coordinadora de la Red, Sarvia Grijalva y Nonie Reaño, se centraron en la importancia de su espacio de encuentro en red de mujeres diversas, haciendo posible la suma de voces con un mensaje alentador, pero no solo de palabras sino de actividades efectivas contra la discriminación y violencia. La reflexión final destacó el impacto positivo de los medios digitales con una mirada optimista de la globalización para aprender de los intercambios culturales y religiosos, detectando también prejuicios y falsedades que se generan a través de ellos.

En ese sentido, un espacio como el que activa la Red motiva el diálogo crítico y la cooperación interreligiosa, para plantear desafíos a los fundamentalismos prevalentes y demostrar así que, en la diversidad, las mujeres no solo logran visibilizar su gran potencial sino plantear retos dignos de ser imitados en otros espacios. Para Grijalva (2021), un espacio de mujeres es un ejercicio desafiante para sociedades como la peruana donde prevalecen los fundamentalismos religiosos y los modelos sociales patriarcales, por ende, la Red tiene el potencial de exhibir el rostro de la diversidad con mujeres religiosas que reclaman su empoderamiento.

Se aprecia con claridad que la fortaleza de la Red reside en la presencia de mujeres con liderazgo, protagonistas en sus propias comunidades de fe; con una legitimidad ganada que les permite difundir y activar mayor participación de otras personas, especialmente mujeres, en el espacio público donde debe primar el diálogo y el trabajo colectivo. Sus ideas y propuestas no solo repercuten al interior de sus comunidades de fe, sino son parte del discurso público que canaliza a mayores instancias el Consejo Interreligioso del Perú. Su capacidad de incidencia a través de

medios digitales, desde su página de facebook, cuenta con mil cien seguidores no solo de las comunidades religiosas.

## 6. CONCLUSIONES

1. Se han identificado situaciones de ciberviolencia de género ejercidas por personas y organizaciones con base religiosa contra colectivos de mujeres creyentes, en el Perú. La causa de las denuncias y demandas judiciales difundidas a través de las herramientas digitales es la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos desde el enfoque de género.
2. Se analizó la importancia de incorporar, junto a las perspectivas transversales en el ámbito público de género y derechos humanos, el enfoque interconfesional fundado en el valor del pluralismo constitucional para abordar situaciones de ciberviolencia que se basan en premisas religiosas, revelando prácticas de contenido patriarcal opuestas al principio de igualdad.

## 7. REFERENCIAS

- Andina (2019, 14 de marzo). *Comunidades religiosas lucharán contra la violencia hacia la mujer*. Andina, Agencia peruana de noticias.  
<https://bit.ly/3LmuMkk>
- Bravo Guerrero, B. (2023). *Repensando las nuevas masculinidades. Guía de facilitación*. Paz y Esperanza.
- Calderón Carranza, M., Cespedes, R., Rivas, A., Pérez, R. y Vergara, F. (2014). *Dentro de las cuatro paredes, Evangélicos y violencia doméstica en el Perú. Resumen ejecutivo*. Paz y Esperanza.
- Contreras, S. (2022). Desigualdad y violencia. Retos para una sociedad libre de violencia hacia las niñas y adolescentes. Conferencia internacional *El valor del pluralismo en la diversidad*. MINJUSDH. [video]. Youtube  
<https://bit.ly/48i6IJ2>
- Defensoría del Pueblo (2021). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú 2015-2020*. Defensoría del Pueblo.
- Grelett, A. (2021). *Encuentro con el corazón. Encuesta regional de espiritualidad y salud mental de la niñez*. World Vision.

- Instituto Paz y Esperanza (2021). Presentación. <https://bit.ly/3ZkjaUw>
- Macher, S, Moyano, M.E., Verano, C. y Morales, M. (2022). *Evaluación final del proyecto “Una vida digna y sin violencia a mujeres y niñas con discapacidad en Cusco, Lima y San Martín*. Paz y Esperanza.
- MIMP (2021, 19 de noviembre). *Mimp refuerza estrategia de transversalización del enfoque de género para fortalecer servicios a nivel nacional*. MIMP. <https://bit.ly/3Zi1061>
- MINJUSDH (2019, 12 de marzo) El MINJUSDH y comunidades religiosas contra violencia a la mujer. <https://bit.ly/3Zif1PP>
- MINJUSDH (2021, 26 de noviembre). *MINJUSDH realizó conferencia internacional sobre libertad religiosa y eliminación de toda forma de discriminación y violencia*. MINJUSDH. <https://bit.ly/3sWOv3D>
- MINJUSDH (2023, 22 de febrero). MINJUSDH se reúne con representantes del Consejo Interreligioso del Perú. <https://bit.ly/3PEWgDO>
- MINJUSDH (2022, 22 de noviembre). *MINJUSDH promueve la lucha contra la violencia y la discriminación a mujeres y niñas desde el enfoque interconfesional*. MINJUSDH. <https://bit.ly/3PKoHRm>
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2004). *Violencia familiar y sexual. Una aproximación desde la experiencia de las mujeres víctimas*. MIMDES.
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2023). *Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, según fuente de información*. MIMP. <https://bit.ly/3rgtffY>
- Palacios, P. (2013). La violencia en contra de las mujeres. En: N. Lacramette (ed.). *Derechos humanos y mujeres: Teoría y práctica*. Universidad de Chile.
- Paz y Esperanza (2017). *Campaña Pacto 2021. Familias libres de violencia, Iglesia, Biblia y Misión. Fundamentos bíblicos y teológicos para el establecimiento de relaciones saludables y libres de violencia*, Paz y Esperanza.
- Paz y Esperanza (2023). *Quiénes somos*. <https://bit.ly/3EMsl6A>
- Revilla M. (2013). El sistema de relación Iglesia - Estado peruano. Los principios constitucionales del derecho eclesiástico del Estado en el ordenamiento jurídico peruano. *Pensamiento Constitucional*, 18, 447-468. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rivas Alva, A. (2020). *La fe no abusa. Guía para la identificación, prevención y denuncia del abuso religioso*. Paz y Esperanza.

- SEPEC (2015). Reglamento de entendimiento de la Red Interconfesional de mujeres de Fe y Espiritualidad. <https://bit.ly/45VnWu9>
- Siseve (2023). Estadísticas. <http://www.siseve.pe/web/>
- Sueiro Cabredo, A. (2021). Diversidad religiosa en el espacio público frente a la pandemia. En: M. E. Adrianzén (Coord.). *Libertad de conciencia y religión en contexto de pandemia* (pp. 76-84). MINJUSDH.
- World Vision (2022) Sobre nosotros. Visión Mundial. <https://bit.ly/3t2vQmO>
- World Vision (2023) Nosotros. Visión Mundial. <https://bit.ly/3PICec7>

## EL ENFOQUE INTERCONFESIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA LA CIBERVIOLENCIA HACIA LAS MUJERES RELIGIOSAS

---

MARÍA ESPERANZA ADRIANZÉN OLIVOS  
*Universidad Carlos III de Madrid*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las violencias impactan en las mujeres de distintos sectores de las sociedades globales, especialmente en países con culturas marcadamente tradicionalistas y patriarcales como las que subsisten en Perú (Hernández, 2019, pp. 9-20). Las mujeres de las comunidades de fe también experimentan esas violencias, pero las viven de acuerdo con su contexto particular que está relacionado muchas veces con la justificación de la desigualdad y el imperativo de la sumisión frente al poder masculino fundado en premisas religiosas.

En este escenario, resulta necesario tener en cuenta que el uso de las nuevas tecnologías se ha masificado a nivel global generando impactos negativos muchas veces imprevistos. Ello ha hecho posible que el uso de las redes sociales de internet en innumerables ocasiones se destine a fines indeseados contra colectivos en situación de vulnerabilidad; así, el empleo de las herramientas digitales es también el medio por el cual las violencias, en este caso la ciberviolencia, se ponen de manifiesto afectando a las mujeres como una expresión de la extendida violencia de género (Defensoría del Pueblo, 2021).

Al mismo tiempo, el uso de las redes sociales no escapa a la realidad actual de la ciberviolencia con formas de afectación específicas a los derechos de las mujeres, como ocurre con aquellas que forman parte de comunidades de fe. Se trata de un fenómeno que requiere ser abordado no solo como una manifestación de la agresión y discriminación que les

afecta estructuralmente y tienen como causantes a personas y colectivos que ejercen variantes del poder patriarcal al interior de las confesiones religiosas, sino también a organizaciones que basan ese poder en la fe. Algunas de ellas, desde sus propias premisas, ejecutan actuaciones que tienden a descalificar la identidad religiosa de las mujeres.

## 2. OBJETIVOS

- Identificar expresiones de ciberviolencia ejercida por personas y organizaciones de base confesional contra colectivos de mujeres, con identidad religiosa, que promueven sus derechos asumiendo el enfoque de género.
- Analizar la importancia del enfoque interconfesional para abordar situaciones de ciberviolencia fundadas en premisas religiosas, que revelan prácticas de contenido patriarcal.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación es, por un lado, empírica pues se concentra en la recopilación de información sobre situaciones de violencia de género que se manifiestan a través de los medios digitales e internet en el Perú, y reciben un tratamiento insuficiente por parte de las instituciones de protección del derecho a una vida libre de violencia en las que cuenta la aplicación de los enfoques de género y derechos humanos, pero desconocen la importancia del enfoque interconfesional cuya virtualidad es valorar los esfuerzos de las comunidades de creyentes para superar situaciones de subordinación de las mujeres ante el poder masculino, cuando se añade la variable del poder simbólico religioso.

Se añade, por otro lado, un tratamiento institucional de las situaciones detectadas para evaluar las formas de violencia condenables que se concretan en amenazas y actos intimidatorios a través de redes sociales y otros medios digitales, prestando atención a los desafíos que se presentan para complementar desde el enfoque interconfesional respuestas relativas al fenómeno religioso cuando se advierten las limitaciones del enfoque de género en casos en los que se contrapone la reivindicación

de los derechos de las mujeres al ideario de fe, que puede ser utilizado como fundamento aparentemente legítimo de las prácticas violentas o discriminatorias.

#### 4. RESULTADOS

La ciberviolencia que afecta a mujeres creyentes defensoras de sus derechos desde la perspectiva de género, puede ser contrarrestada con la incorporación del enfoque interconfesional amparado en el pluralismo constitucional. Es necesaria una respuesta estatal cuando el derecho a una vida libre de violencia resulta vulnerado por acción u omisión de las instituciones garantes. La posibilidad de sacar lecciones que sitúen como prioritario el diálogo entre miembros de distintas, o las mismas, confesiones en relación con la condena a la violencia de género es un complemento que debe ser incorporado al recurso de medidas antidiscriminatorias y de protección efectiva a las personas defensoras.

#### 5. DISCUSIÓN

La ciberviolencia de género llega a impactar directamente en las mujeres pertenecientes a comunidades de fe, especialmente cristianas, que han asumido como práctica “profética” de denuncia el rechazo a la violencia (Caritas, 2022, pp. 83-84) y la exigencia de los derechos relativos a su identidad confesional junto con el ejercicio de su autodeterminación sexual y reproductiva. Para algunas mujeres, ser creyente y decidir acerca del ejercicio libre y responsable de su sexualidad puede tener consecuencias indeseadas sobre el goce pleno de sus derechos.

En el Perú, casos como el de la Asociación civil Católicas por el derecho a decidir (2022), entre otras organizaciones identificadas con su fe, cuya trayectoria de activismo es conocida por reivindicar derechos de las mujeres desde el enfoque de género, oponiéndose a una interpretación dogmática cristiana en relación con la agresión sexual, la preservación de la salud o la vida de las potenciales víctimas, puede conllevar riesgos procedentes del entorno conformado por grupos de la propia confesión religiosa, que se evidencian en denuncias y ataques por diversos medios, incluyendo los digitales.

Las formas de violencia se manifiestan como agresiones directas, no necesariamente físicas, sino sobre todo psicológicas, empleando mecanismos de presión generados por campañas de desprestigio, que son publicitadas, o el empleo de recursos legales. Opera también un discurso de desconocimiento de la fe profesada por la víctima bajo el argumento del cuidado de los dogmas religiosos supuestamente transgredidos por el proceder considerado intolerable de las mujeres de fe. Se plantea así un escenario de riesgo inédito que pone en tela de juicio también la promoción del pluralismo -en sus alcances religiosos- como valor de la ética pública.

De acuerdo con estos presupuestos, esta investigación presenta una muestra identificada de ciberviolencia dirigida contra mujeres de colectivos de fe en el Perú, cometidas por sus propios correligionarios cuando las creyentes hacen público un discurso de reivindicación de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos, resultando “demonizadas” por personas y organizaciones que asumen la defensa de los dogmas religiosos.

La ciberviolencia de género dirigida a mujeres de organizaciones civiles basadas en la fe y la mirada complementaria del enfoque interconfesional

Las sociedades cada vez más diversas, en lo cultural y religioso como la peruana, enfrentan desafíos para asegurar la convivencia ante la presencia pública de múltiples cosmovisiones y creencias. Ante esta realidad, el pluralismo constituye un valor público que posibilita la coexistencia de la diferencia y se instala como un eje axiológico de referencia para asegurar un tratamiento en igualdad (Romero, 2020, p. 44). El reconocimiento institucional de las diferencias se proyecta también en el tratamiento de la diversidad de confesiones propiciando el pluralismo religioso.

A partir de las garantías institucionales, las mujeres que forman parte de las comunidades culturales o de fe cuentan con mecanismos jurídicos de protección que ya están previstos en el Estado constitucional peruano (ONU Mujer y CIM-MESECVI, 2022, p. 81). Las circunstancias actuales que determinan el riesgo contra su integridad física o psicológica, incluso su vida, en entornos próximos como sus espacios familiares han llevado al planteamiento de un conjunto de políticas públicas y medidas

específicas, muchas de ellas preventivas, para desactivar los efectos de la desigualdad y discriminación estructural que se hallan en el trasfondo de la violencia basada en género (MIMP, 2022, p. 14).

La preocupación acerca de la problemática de la violencia de género que afecta a las mujeres peruanas requiere tomar en cuenta los contextos que configuran su situación de subordinación, atendiendo a su impacto sea individual o colectivo, conscientes de que la afectación del libre desarrollo de su personalidad tiende a anular su capacidad de agencia y el ejercicio de su autonomía. Asimismo, en una sociedad como la peruana que no es homogénea social ni culturalmente, la seguridad de las mujeres se juega en el encuentro no siempre distendido de cosmovisiones y creencias concurrentes (Nureña y Caparachín, 2019, pp. 61-86).

En los espacios tradicionales, las diversidades llegan a producir reacciones de intolerancia hacia fuera y en el interior de sus colectivos, sobre todo si se revela un desencuentro con premisas culturales y religiosas consideradas inamovibles en relación con los roles atribuidos a cada género en tanto componentes de una estructura de relaciones de poder considerada como propia del ámbito privado (Hernández et al., 2018, p. 19). En ese contexto, es posible que la situación de subordinación que debieran asumir las mujeres desde la mirada de algunas comunidades dogmáticas religiosas se vincule con la primacía de fines colectivos respecto de los cuales su plena autonomía queda sometida en aras perpetuar, entre otros, el rol “femenino” para asegurar la descendencia y la vida familiar.

Las violencias que afectan a las mujeres de fe reflejan aún las debilidades del pluralismo como valor transversal en el espacio público, en cuya agenda está pendiente el tratamiento de la igualdad, frente a la hostilidad una vez ocurrido el disenso crítico ante la defensa de premisas religiosas generalmente fundamentalistas. Un Estado democrático y plural debe comprometerse seriamente con el derecho a una vida libre de violencia, bajo ese marco no existe limitación de índole cultural o religiosa que implique subordinar a las mujeres -y su integridad física o psicológica- a doctrinas y dogmas esenciales o sagrados. Todas las personas están bajo cobertura constitucional para proteger sus derechos y el libre desarrollo de su personalidad.

El espacio público con sus múltiples voces se ha posicionado también en el entorno digital. Las voces de las diversidades hallan una oportunidad para interactuar compartiendo mensajes que identifican tomas de postura críticas y reivindicaciones de derechos de colectivos partícipes del intercambio en las redes sociales de internet y otros medios digitales. Las violencias, como respuesta destemplada, que hallan su cauce en el ciberespacio dirigidas contra mujeres, adolescentes y niñas se han incrementado en América Latina (Mejía, 2021, pp. 64-65) y les afecta psicológica, social y emocionalmente, cuando se intenta por esa vía limitar el goce pleno de sus derechos humanos.

En este ambiente desbordado por la tecnología, que se hace cada vez más diverso, irrumpe la ciberviolencia que se manifiesta en la vida de muchas mujeres a través de expresiones de agravio en textos e imágenes con repercusiones insospechadas por la velocidad y alcance casi ilimitado de los medios digitales, en especial cuando se exhiben en las redes sociales de internet. En la realidad peruana mujeres, adolescentes y niñas no son ajenas al ciberbullying o al sexting, pero no sólo para difundir de forma inconsulta datos o información personal de las víctimas.

El informe sobre ciberviolencia y ciberacoso de ONU Mujer y CIM-MESECVI (2022, p. 13, 21), para la región de América Latina, parte de la constatación asumida en la Convención de Belém do Pará de que la violencia está presente en todos los espacios donde concurren y participan las mujeres, incluso en entornos tecnológicos, develando “formas contemporáneas de violencia que se producen en línea y en otros entornos digitales”. Pueden, por ende, ser blanco de ataques las activistas y defensoras de derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+, feministas, a las que incluso -en algunos casos- se quiere desarraigar de sus pertenencias espirituales o de fe.

El objetivo de la violencia ejercida es silenciar sus voces críticas a través del amedrentamiento, sobre todo cuando su discurso se sitúa frente a problemáticas derivadas de la vulneración a la igualdad de género. En ese sentido, este trabajo se concentra en formas de ciberacoso y la consecuente humillación que afectan a las mujeres, especialmente de organizaciones de base confesional; ellas son el blanco de acciones promovidas y ejecutadas por personas que pueden ser parte de otros colectivos

religiosos, mediante plataformas de internet, teléfonos móviles, mensajes de texto, chats y páginas web. El uso de medios jurídicos o del discurso técnico muchas veces encubre las agresiones que están cargadas de actitudes intolerantes y sexistas.

Janos y Espinosa (2019, p. 149) precisan que es importante entender el sexismo en la realidad peruana alejado del tratamiento del prejuicio, pues no solo estaría limitado a variables hostiles de trato o consideración hacia las mujeres, sino da cabida también a “sentimientos de atracción y agrado” que conllevan un sexismo benevolente. La interacción sexista produce una mirada estereotipada y una exigencia de “roles restringidos” en los que subyace la idea de una debilidad natural que asegura la subordinación operando a través de un paternalismo protector, la diferenciación complementaria de género y la intimidad heterosexual. En consecuencia, se inflige castigo cuando la víctima no cumple adecuadamente con el rol tradicional femenino (p. 150).

Junto con la perspectiva de género, interesa también plantear la importancia del enfoque interconfesional que se concentra en el hecho religioso, pero le da menos atención a sus alcances identitarios esencialistas. Estos son atenuados por fórmulas de trabajo institucional y social que asumen la diversidad ofreciendo la posibilidad de mirar al otro -valorando y cuestionando- desde las propias creencias, reconociendo al que tiene otras como un igual pese a sus diferencias doctrinales y dogmáticas; por ende, la clave está en la relevancia de la autonomía. Esta es fundamental para la elección libre de aquello que desean concretar las personas creyentes en sus vidas, incluyendo el propósito de sostenerse en sus creencias religiosas (Gebara, 2013).

La experiencia interconfesional se asume desde la práctica de la convivencia de forma pacífica y plural. Romero (2020, p. 45) ha investigado en comunidades de creyentes católicos que estos se relacionan sin dificultades con integrantes de otras confesiones, sobre todo, cristianas. La científica social señala que en las entrevistas se revelan experiencias de “aprecio, tolerancia y también de oposición a la relación cercana con una persona de otra religión”; un efecto muy visible es que hoy en día, “la familia se ha vuelto más tolerante con los cristianos de otras iglesias cuando hay encuentros en el barrio o actividades sociales”.

Grijalva (MINJUSDH, 2021), en una actividad académica sobre libertad religiosa y eliminación de toda forma de discriminación y violencia, organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recordando un aniversario más de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, señala que las experiencias interreligiosas y espirituales se convierten en espacios para el reconocimiento de lo diferente. Ello es muy importante a la hora de confrontar la problemática de la discriminación y el fundamentalismo que suelen ser el sustento de la descalificación y la intolerancia contra las mujeres, incluso a través del ciberespacio.

Es una constatación actual que el discurso y el activismo contra toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, en todo espacio incluido el de las redes sociales, proviene masivamente del feminismo que identifica al patriarcado como elemento que abona a la desigualdad de género; por ello, es necesario “deconstruir los patrones erróneos y recuperar las partes silenciadas” (Alonso, 2019). Existen colectivos religiosos que adoptan actitudes patriarcales criticando a quienes asumen la defensa de los derechos de las mujeres y la no discriminación considerándola incompatible con su pertenencia religiosa.

Desde el enfoque interconfesional, hablar de desigualdad de género requiere considerar más elementos de referencia. Alonso (2019) apunta que en ciertas tradiciones se ha interpretado lo femenino de un modo distinto a lo globalmente convencional, por lo que algunas mujeres resultan “demonizadas” en sociedades occidentales y además se tergiversa sus derechos ganados en la mayoría de las orientales. Considera, por ejemplo, países como Jordania donde se comenten “crímenes de honor contra las mujeres pese al intento de su monarquía por darles igualdad mediante educación”; así, se ve que el peso de las tradiciones religiosas forma parte de una realidad violenta no superada.

En el contexto peruano, la organización Católicas por el Derecho a Decidir-Perú (2023), una asociación sin fines de lucro integrada por ciudadanas que se consideran “mujeres católicas y feministas” -según su portal web- expresando su compromiso con “la búsqueda de la justicia social y la promoción de los derechos de las personas, particularmente los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, desde un

enfoque teológico católico, feminista, laico y de derechos humanos” resulta cuestionada -”demonizada”, en expresión de Alonso- por otros colectivos de su misma fe.

En julio de 2015, Carlos Polo, portavoz de movimientos religiosos a favor de la vida en Perú, sostuvo en el medio de comunicación digital Agencia Católica de Informaciones y Prensa en América Latina ACI PRENSA, lo siguiente: “los voceros del aborto como INPPARES, PROMSEX y las llamadas Católicas por el Derecho a Decidir son empleados a sueldo que corrompen autoridades para disfrutar de estos cuantiosos fondos...” La alusión a la corrupción llegó a ser materia de un largo proceso judicial iniciado como pedido de rectificación al medio, que culminó en una sentencia del Tribunal Constitucional ocho años después (La Ley, 2023), con resultados infructuosos para las agraviadas.

Una nota en el ciberespacio titulada “Planned Parenthood invirtió 3 millones de dólares para promover aborto en Perú”, que da cuenta de la entrevista que David Ramos (2015) hace a Carlos Polo, ofrece el detalle de la distribución de ese monto entre tres organizaciones no gubernamentales localizadas en el país andino: INPPARES, PROMSEX y “la organización abortista Católicas por el Derecho a Decidir”. Cierra el post con el siguiente alcance: “Planned Parenthood otorgó a Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) 275 mil dólares durante los últimos dos años” culminando con este anuncio: "Falsas católicas gastaron 13 millones de dólares para promover el aborto en América Latina", denuncia @aciprensa <http://t.co/GKePqu0j>

El enlace con la “denuncia” conduce a otro artículo periodístico de ACI PRENSA (2012) titulado: “Católicas por el Derecho a Decidir gastaron 13 millones de dólares para abortos en América Latina”, allí ofrecen información pública sobre las fuentes de financiamiento de la organización en el subcontinente e interpretan así sus fines internacionales: busca “confundir a los fieles y fomentar entre ellos el aborto, la anticoncepción, esterilización, la homosexualidad, el feminismo radical y las doctrinas New Age”. Retomando la referencia de Alonso, con un mensaje de condena se demoniza a una organización que desarrolla actividades y un discurso que contempla además la interpretación de sus dogmas de fe.

La campaña más reciente que trascendió su difusión en las redes sociales para llegar a instancias judiciales involucra una demanda contra la organización de mujeres por parte de la Asociación Centro de Estudios Jurídicos Santo Tomás Moro (2023), opuesto a la implementación del enfoque de género en las políticas públicas, y apunta entre su “labor jurídica”: “Acción Civil contra la ONG Católicas por el Derecho a Decidir con la finalidad de que no usen el término católicas.”

Es necesario precisar que la asociación civil Católicas por el Derecho a Decidir-Perú obtuvo su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos hace más de una década; no obstante, fue demandada judicialmente en 2019 para que se abstenga de utilizar en cualquier tipo de comunicación pública o privada la denominación “católica”. Consideradas por sus detractores como integrantes de organizaciones enemigas de la Iglesia católica suelen ser objeto de campañas que cuestionan sus fines sociales al vincularse a premisas religiosas.

La respuesta a situaciones de ciberviolencia no sólo requiere de un adecuado manejo de la perspectiva de género, pues cuando intersectan otras condiciones de vulnerabilidad de las mujeres como consecuencia de la discriminación directa o indirecta en escenarios de dominación patriarcal -justificada por presupuestos religiosos- se hace indispensable prestar atención a las violencias resultantes desde el enfoque interconfesional, que puede ser compatible con los principios de un Estado laico que no es indiferente al hecho religioso.

Bajo este modelo constitucional, la intervención estatal que se asuma garantista de un derecho a la vida libre de violencia se posiciona desde un consenso asumido también por la mayoría de las confesiones, amparadas por el valor del pluralismo que reconoce la diversidad. La perspectiva interconfesional se funda por ello en el cuestionamiento de la desigualdad, y al ser dialógica se inspira en la buena disposición de numerosas comunidades religiosas de coexistir conscientes de que son capaces de compartir unas bases axiológicas comunes respetuosas de sus particularidades fundamentales (MINJUSDH, 2021).

Desde la posibilidad del diálogo, el enfoque interconfesional no se desentiende de la posibilidad de acordar, cuando se trata de garantizar una

vida sin violencia para las mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad, una ética consensual o, siendo más realistas, algo así como un mínimo común ético que haga posible desarrollar juicios críticos dirigidos a las comunidades de fe de base fundamentalista cuando son impulsoras de acciones violentas contra las mujeres. Así se contribuye a desarraigar prácticas resultantes de su profunda convicción religiosa que pueden inferirse incompatibles con la igualdad de los géneros.

El enfoque interconfesional se sostiene en una práctica de relaciones con base institucional entre el Estado y las confesiones. Vale la pena reflexionar acerca de la posibilidad de ofrecer respuestas que permitan obtener lecciones de interés público cuando se pone en riesgo la defensa del libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la integridad física o psicológica, e incluso el derecho a la vida, de las mujeres de fe. Evidenciar que existen posturas conectadas a creencias o preconcepciones instaladas en algunas religiones favoreciendo la reproducción de prejuicios o estereotipos cuando las creyentes salen de la pauta de conducta convencional implica situarse ante problemas de honda sensibilidad.

Puede apreciarse entonces que al interior de una misma fe es posible encontrar a quienes no creen de igual manera, lo cual puede generar una oportunidad más que pedagógica, dialógica que haga posible el encuentro para el desarrollo del juicio crítico desde el intercambio de ideas y razones como prácticas superadoras de la violencia que carga las palabras en los ataques en forma de ciberviolencia dirigidos a quienes no comparten las creencias como una. En estas circunstancias el enfoque interconfesional involucra la posibilidad del pluralismo en una misma confesión.

Las relaciones humanas asumidas desde premisas religiosas o laicas se fundan en el rechazo a toda forma de violencia, son las vías pacíficas y dialogadas las priorizadas en toda sociedad y estas son garantizadas por un Estado que sólo en caso de extrema necesidad utiliza la fuerza legítimamente. El tratamiento de las discrepancias está orientado en un Estado constitucional por el ánimo o la intención de tratar con las demás personas desde la condición básica de la común pertenencia a la realidad humana, y también, cuando corresponda, espiritual.

La voluntad de conducir actos de ciberviolencia contra quienes no comparten los mismos contenidos de una fe rompe las premisas de la espiritualidad afirmadas por la diversidad de doctrinas religiosas; en especial porque la condena a la violencia. Cuando esta se dirige a mujeres creyentes o no, y es proclamada abiertamente en el espacio público por algunos grupos de carácter religioso, resulta condenable. Ello requiere una guía de actuación que se sitúa en la ética pública exigible también a quienes no son creyentes, porque su fundamento general está afinado en la garantía de derechos no solo de rango constitucional, sino global.

Finalmente, desde el enfoque interconfesional situado en ese ámbito de lo público que considera a personas creyentes y no creyentes se abre la oportunidad para abordar las expresiones de ciberviolencia vinculadas con el enfoque de género, que se afirma en la igualdad entre hombres y mujeres, y con el enfoque de derechos humanos capaz de activar instrumentos y procedimientos antidiscriminatorios, así como de promoción de la importancia de la labor de las personas defensoras de derechos humanos que tienen a su favor estándares de garantía nacionales e internacionales cuya eficacia requiere ser verificada en casos como el presentado.

Desde que la violencia contra las mujeres ha sido asumida globalmente como vulneración grave de los derechos humanos universales, el discurso de las religiones basado en su experiencia de propiciar la paz se suma a los esfuerzos para asegurar un cambio a las millones de mujeres humilladas, agredidas y en memoria de las asesinadas, desde la crítica a contenidos irracionales de los discursos que se ofrecen en el espacio público.

## 6. CONCLUSIONES

1. Se han identificado situaciones de ciberviolencia de género ejercidas por personas y organizaciones con base religiosa contra colectivos de mujeres creyentes, en el Perú. La causa de las denuncias y demandas judiciales difundidas a través de las herramientas digitales es la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos desde el enfoque de género.

2. Se analizó la importancia de incorporar, junto a las perspectivas transversales en el ámbito público de género y derechos humanos, el enfoque interconfesional fundado en el valor del pluralismo constitucional para abordar situaciones de ciber-violencia que se basan en premisas religiosas, revelando prácticas de contenido patriarcal opuestas al principio de igualdad.

## 7. REFERENCIAS

- Alonso Seoane, M.J. (2019). Género y religión. A la búsqueda de un modelo de análisis. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 82, 124-137. Aposta.
- Agencia Católica de Informaciones y Prensa en América Latina ACI PRENSA (2012, 23 de noviembre). *Católicas por el Derecho a Decidir gastaron 13 millones de dólares para abortos en América Latina*. ACI PRENSA. <https://bit.ly/3EO8JyZ>
- Caritas (2022). *Acompañando a mujeres en situación de violencias machistas desde la mirada y acción de Cáritas*. Cáritas Española.
- Católicas por el Derecho a Decidir (2022, 20 de julio). *Defensoras de derechos humanos se reúnen con Michelle Bachelet para denunciar iniciativas legislativas que ponen en riesgo la salud y vida de las mujeres*. CxDD.
- Gebara, I. (2013). ¿Tienen futuro las teologías feministas en América Latina?, Siwô'. *Revista de Teología / Revista De Estudios Sociorreligiosos*, 7 (1), 13-42. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Hernández Breña, W. (2019), Introducción. La necesidad de un doble plural. En: W. Hernández (ed.) *Violencias contra las mujeres: La necesidad de un doble plural*. Grade.
- Hernández, Wilson, Raguz, María, Morales, Hugo y Burga, Andrea (2018). *Feminicidio: Determinantes y evaluación de riesgo*. Universidad de Lima y Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Janos, E. y Espinosa, A. (2019). “A una señorita no le pasan esas cosas...” Sexismo y culpabilización de la víctima en comentarios en redes sociales ante una noticia de violencia sexual ocurrida en Lima. En: W. Hernández (ed.) *Violencias contra las mujeres: La necesidad de un doble plural*. 147-182. Grade.
- Mejía, L. (2021), *Ciberviolencia contra la mujer y Covid-19: desafíos inmediatos y situación en América Latina*, En: Blanco Ruiz, M. y Sainz de Baranda, C. (eds.). *Investigación joven con perspectiva de género VI*. Universidad Carlos III de Madrid. <https://bit.ly/44ZNIBA>

- Minjusdh (2019, 12 de marzo) El MINJUSDH y comunidades religiosas contra violencia a la mujer. <https://bit.ly/3ZiflPP>
- Minjusdh (2021, 26 de noviembre). MINJUSDH realizó conferencia internacional sobre libertad religiosa y eliminación de toda forma de discriminación y violencia. <https://bit.ly/3RpsCUT>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). *Marco conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres*. MIMP.
- Nureña, C. y Caparachín, C. (2019), ¿Por qué no dejan a los hombres violentos? Aspectos sociales y culturales vinculados con el mantenimiento de las relaciones en mujeres afectadas por el maltrato conyugal. En: W. Hernández (ed.) *Violencias contra las mujeres: La necesidad de un doble plural*. 63-88. Grade.
- ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (2022), *Informe: Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención de Belém do Pará*. Iniciativa Spotlight.
- Ramos, D. (2015, 21 de julio). *Planned Parenthood invirtió 3 millones de dólares para promover aborto en Perú*. Agencia Católica de Informaciones y Prensa en América Latina ACI PRENSA. <https://bit.ly/44R6OEt>
- Romero, C. (2020). Religiosidad vivida y pluralismo religioso en Lima. Páginas, 257. 40-48. Instituto Bartolomé de las Casas.

TERCERA PARTE

CULTURA Y COEDUCACIÓN EN INTERNET

---

SECCIÓN I

CULTURA DIGITAL

---

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORAL DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA AUTO-OBJETIVACIÓN EN LAS REDES SOCIALES<sup>62</sup>

---

ROSANA MARTÍNEZ ROMÁN  
*Universidad de Vigo (España)*

YOLANDA RODRÍGUEZ CASTRO  
*Universidad de Vigo (España)*

MARIA LAMEIRAS FERNÁNDEZ  
*Universidad de Vigo (España)*

### 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las redes sociales más utilizadas a nivel internacional por los/as jóvenes entre 13 y 17 años son WhatsApp, TikTok, Instagram y Snapchat, y para los/as jóvenes entre 18 y 24 años WhatsApp, Instagram, Twitter y Snapchat (Burnell et al., 2021). El estudio español de Ballesteros y Picazo (2018) evidencia que el 90% de adolescentes españoles/as de 14 a 16 años cuenta con perfiles en distintas redes sociales (Instagram, Tik Tok, Snapchat, entre otras). La esfera virtual se ha convertido en un espacio de ciber socialización de gran importancia entre el colectivo adolescente en el desarrollo de su identidad, en las relaciones socioafectivas, en la autoestima, autoconcepto y, especialmente en la expresión de su sexualidad a través de la imagen corporal (Subrahmanyan y Smahel 2011).

En relación a la imagen corporal, las redes sociales se han convertido en un nuevo espacio para la interiorización y, proyección, de los estándares

---

<sup>62</sup>Financiación: este trabajo forma parte del proyecto titulado “El acoso sexual a través de los comentarios sobre el cuerpo en las relaciones interpersonales” de la convocatoria de «Proyectos de I+D+I» en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del sistema de I+D+I y de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad (2019).

de belleza, especialmente en el colectivo adolescente (Chua y Chang, 2016). Además, las redes sociales, como Instagram, ha propiciado la comparación entre el colectivo adolescente sobre la apariencia física y la imagen corporal (Mascheroni et al., 2015) a través de una gran cantidad de comentarios y “likes” a sus publicaciones de fotos o vídeos (Chua y Chang, 2016). De esta forma, este tipo de interacciones virtuales proporciona al colectivo adolescente información sobre su valoración y aprobación social entre el grupo de iguales (Chua y Chang, 2016). Destacando la necesidad del colectivo adolescente por recibir el mayor número posible de comentarios positivos y “likes”, ya que esto se comprende no sólo como una señal de valoración de su apariencia física sino también de aprobación social entre el grupo de iguales (Baker et al., 2019).

Las redes sociales provocaron, especialmente en las mujeres, una sobreexposición de su cuerpo a través de fotos y vídeos. Y focalizar la atención en los cuerpos de las mujeres lleva a una “literal objetivización” definida como “cualquier situación en la que una persona es percibida como un objeto” (Heflick et al., 2014, p. 225). Esta objetivización es una forma de deshumanización (Haslam et al., 2013). La objetivización y la deshumanización representan percepciones sesgadas que consideran a las personas como objetos en un nivel inferior a los seres humanos, lo que implica desposeer a las mujeres de los trazos que distinguen a los seres humanos de los objetos/animales, como son la calidez, competencia y moral (Gervais et al., 2013).

Los mensajes que reciben las chicas y mujeres a través de sus fotos o vídeos en las redes sociales son objetivizantes y provocan la activación de experiencias de auto-objetivización, colocando a las mujeres en la perspectiva de una observadora externa de su propio cuerpo, lo que provoca que las mujeres se conviertan en su principal controlador de su cuerpo (Fredrickson y Roberts, 1997). Como resultado de estas prácticas de objetivización y auto-objetivización, las mujeres muestran mayores niveles de vigilancia y vergüenza sobre su propio cuerpo, y tienden a basar su autoestima en la apariencia física (Jackson y Chen 2015; Lameiras et al., 2018).

Siguiendo la teoría de la objetivación de Fredrickson y Roberts (1997), que explica las consecuencias de ser mujer en una cultura que objetiviza sexualmente el cuerpo de las mujeres, el entorno sociocultural valora la apariencia física por encima de la personalidad y, la adolescencia es una etapa relevante en relación con las experiencias de objetivación y auto-objetivación. La objetivación sexual sobre los cuerpos de las niñas aumenta considerablemente a medida que llegan a la pubertad, y los cambios físicos que se producen durante la pubertad van acompañados de una creciente auto-objetivación. De forma que la objetivación sexual del cuerpo se convierte en un problema en la vida de las chicas adolescentes que transcurre hasta la adultez (Fredrickson y Roberts, 1997).

Estas experiencias de objetivación y auto-objetivación comprometen la construcción de la identidad de las chicas y de las mujeres, reduciéndolas a su belleza y sexualidad. Las mujeres encadenan su identidad a sus cuerpos, y son condenadas a la insatisfacción cuando no se someten a los estándares de belleza (Fredrickson y Roberts, 1997). De esta forma, para las mujeres, la insatisfacción con su cuerpo es más una regla que una excepción, y este “descontento normativo” continúa siendo confirmado en las sociedades actuales (Fallon et al., 2014).

Para comprender cómo los cuerpos femeninos son objetivados, según Franzoi (1995) hay que prestar atención a la distinción entre *la forma* en que un *cuerpo se ve* y *la forma* en que *funciona* (Abbot y Barker 2011). El cuerpo de una mujer se describe como una forma o un objeto (pasivo/frágil), mientras que el cuerpo masculino se describe por su función o proceso (activo/fuerte). Este conocimiento se basa en los estereotipos de género que vinculan la feminidad con la pasividad y la masculinidad con la actividad (Eagly 1995; Rodríguez et al., 2021a). Al destacar la forma sobre la función, los cuerpos femeninos se transforman literalmente en objetos. Así se propicia una visión del cuerpo descrito desde su forma como un “objeto” (pasivo) para las mujeres, frente a un cuerpo descrito desde su función como un “proceso” (activo) para los hombres (Franzoi, 1995; Díaz-Morales, 2017). Este proceso de cosificación/objetivación de los cuerpos de las mujeres, convertidas en objetos, opera a dos niveles: un primer nivel que podríamos considerar estético/decorativo, donde se destaca la belleza estática del cuerpo para ser admirada

(como una “escultura”); mientras que en un segundo nivel los cuerpos de las mujeres son cosificados como objetos sexuales/eróticos para ser usados para el placer masculino.

Las experiencias de objetivación ocurren con bastante frecuencia y son recibidas por las mujeres a través de dos niveles: un *nivel macrosocial*, a través de los *mass media* (redes sociales, programas televisivos, música, revistas sexualizadas, sitio web pornográficos, publicidad, entre otros) y, un *nivel microsocia*, que incluye los mensajes transmitidos en los encuentros interpersonales. Fredrickson y Roberts (1997) describen dos formas de objetivización sexual interpersonal: la evaluación corporal (comentarios sobre el cuerpo) y los avances sexuales no deseados (Kozee et al., 2007).

En la actualidad, los *mass media* como las redes sociales, revistas sexualizadas, sitio web pornográficos, publicidad, entre otros, se han convertido en los principales altavoces de la objetivización sexual de los cuerpos de las chicas y de las mujeres. Por ello, en el presente capítulo abordaremos los mensajes que reciben las chicas y mujeres a *nivel macrosocia* a través de los *mass media*.

La literatura científica que ha centrado la atención en estudiar la objetivación sexual del cuerpo de las mujeres en los *mass media* (redes sociales, programas televisivos, música, revistas sexualizadas, sitio web pornográficos, publicidad, entre otros) muestra que los chicos que están más expuestos a medios que objetivizan el cuerpo de las mujeres, impacta negativamente en las actitudes y en los comportamientos de los chicos y hombres (Gill 2012), mostrando más probabilidades de percibir a las chicas como objetos sexuales, en comparación con los chicos que esta menos expuestos a estos medios (Rousseau et al., 2019; Ward et al., 2015). Incluso podrían desinhibir comportamientos de violencia sexual (Gervais et al., 2014). El estudio de Ward et al. (2015) sitúa el inicio de estas actitudes de objetivación sexual, por parte de los chicos, a los 12 años edad. Además, en los sus resultados de este estudio también se evidencia que la exposición a *mass media* sexualizados impacta en el desarrollo de los estereotipos y roles de género, en la comunicación y en la forma de relacionarse entre el grupo de iguales, especialmente en las estrategias que despliegan los chicos para “ligar” con las chicas, ya que

pueden percibir erróneamente la apariencia física de la chica como una invitación de coqueto, y las malas interpretaciones pueden desencadenar en comportamientos de violencia sexual (Ward et al., 2015).

Los estudios sobre experiencias de objetivación sexual y auto-objetivación en la esfera online afirman que a través de las publicaciones de fotografías y vídeos en redes sociales, como Instagram, el colectivo adolescente envía y/o reciben mensajes objetivizantes sobre su apariencia física, y que tanto la visualización como la publicación de fotos o vídeos en las redes sociales aumenta las experiencias de objetivación sexual y auto-objetivación en el colectivo adolescente, especialmente en las chicas (Manago et al., 2015). Diversos estudios, muestran que el uso de Instagram por parte de chicas y mujeres se correlaciona positivamente con la objetivación sexual, así como con la auto-objetivación y la vigilancia corporal (Butkowski et al., 2019; Fardouly et al., 2018; Feltman y Szymanski, 2018). En este sentido, el estudio de Lin et al. (2022) en el que analiza las experiencias de objetivación sexual y auto-objetivación en la esfera online en 771 chicas, entre 18 a 23 años, en sus resultados evidencia que las chicas reciben con frecuencia experiencias de objetivación sexual en el espacio online, y que este tipo de experiencias aumenta la auto-objetivación y vigilancia corporal.

Así, el uso de redes sociales altamente populares, como Instagram, conduce a un alto nivel de preocupación por la apariencia física e imagen corporal en el colectivo adolescente, principalmente en las chicas (Fardouly et al., 2018; Holland y Tiggemann, 2016). De este modo, el uso de Instagram aumenta la objetivación sexual y la auto-objetivación, ya que lo importante es subir fotografías o vídeos y recibir comentarios y “likes” (Tiggemann y Barbato, 2018). Y la mayoría de estos comentarios hacen referencia a la apariencia física del cuerpo de las chicas y mujeres (Manago et al., 2015; Ringrose, 2011). Como resultado a estas prácticas de objetivación sexual las chicas y mujeres muestran consecuencias negativas como mayores niveles de vigilancia corporal (Manago et al. 2015), se involucran más en conversaciones sobre apariencia física (Jones y Crawford 2006), muestran una mayor sensibilidad a los comentarios que rechazan y/o desvalúan su apariencia física (Park et al.

2009), y tienden a basar su autoestima en la apariencia física más que los hombres (Crocker et al., 2003; Moya-Garófano y Moya 2019).

En este sentido, el estudio realizado por Tiggemann y Barbato (2018) en el que analiza el efecto de los comentarios en Instagram sobre la apariencia física de chicas universitarias, en sus resultados evidencia que la exposición de las chicas a los comentarios objetivizantes que reciben de sus amigos o compañeros en Instagram sobre su apariencia física tiene consecuencias negativas, como el aumento de la insatisfacción corporal. En los resultados del estudio se muestra que para las chicas la insatisfacción corporal aumenta cuando sus fotografías de Instagram reciben comentarios positivos relacionados con la apariencia física. En esta misma línea, el estudio de Burnell et al. (2021) en el que se analizan los comentarios sobre la apariencia física que reciben las chicas y los chicos a través de Instagram, en una muestra de 337 universitarios/as, en los resultados del estudio se evidencia que los comentarios positivos sobre la apariencia física a través de Instagram, fueron más frecuentes que los comentarios negativos. El 85% de los/as participantes recibió al menos un comentario positivo sobre su apariencia física y sólo el 15% de los/as participantes recibió un comentario negativo sobre su apariencia física. En relación a las diferencias de género, las chicas universitarias recibieron más comentarios positivos y “likes” sobre la apariencia física, en comparación con sus compañeros. En los resultados del estudio también se evidencia que recibir más comentarios se relaciona con una mayor auto-objetivación, vigilancia corporal, mayor preocupación sobre la imagen corporal, insatisfacción corporal, y también con una baja autoestima.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente estudio de investigación consisten en:

- Evaluar la auto-objetivación del cuerpo de las chicas adolescentes en redes sociales.
- Determinar los rasgos de feminidad y masculinidad a los que se adscriben las adolescentes que llevan a cabo conductas de auto-objetivación.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. MUESTRA

La muestra del presente estudio cuantitativo está formada por 500 chicas adolescentes españolas entre 14 y 18 años, con una media de edad de 1.59 (DT= 1.01).

#### 3.2. INSTRUMENTOS

Se administró una encuesta que incluía las siguientes escalas:

- Escala de *Appearance-related social media consciousness* (Choukas-Bradley et al., 2020). Esta escala evalúa la frecuencia de la experiencia de los y las adolescentes en las redes sociales como Snapchat, Instagram o Facebook, relacionadas con su cuerpo o apariencia física. Esta escala está formada por 13 ítems. El formato de respuesta es una escala tipo Likert con 7 opciones que va desde 1 (nunca) hasta 7 (Siempre). La interpretación de la escala es a mayor puntuación mayor frecuencia de la propia auto-objetivación del cuerpo a través de las redes sociales. El Alfa de Cronbach obtenido de la escala fue de .85.
- Escala de *Identity Sexual* de Stern et al. (1987). Esta escala mide la autopercepción que las personas tienen respecto a su nivel de masculinidad o feminidad. Esta escala se compone de cuatro ítems tipo likert con cinco modalidades de respuesta que se puntúan del 1 al 5, en base a su opinión (muy masculino/a (1), masculino/a (2), ni masculino/a ni femenina (3), femenino/a (4) o muy femenino/a (5). A mayor puntuación más feminidad y menor puntuación más masculinidad. El Alfa de Cronbach de la escala original es de .85. En la muestra de personas adultas, la fiabilidad fue de .90.

#### 3.3. PROCEDIMIENTO

Las participantes en nuestro estudio fueron reclutadas mediante CAWI (computer assisted web interviewing), un servicio en línea en el que los/as usuarios/as registrados/as completan tareas a cambio de una

compensación a través de puntos que podrán canjear por premios. Primeramente, los padres y las madres tuvieron que dar su consentimiento para que sus hijas pudieran participar en el estudio, posteriormente también se les pidió a las adolescentes su consentimiento. Las adolescentes completaron la tarea utilizando la cuenta de sus padres/madres. Accedían a una encuesta en línea y el tiempo de aplicación de la encuesta fue de 5 minutos.

### 3.4. ANÁLISIS DE DATOS

Los análisis se llevaron a cabo con el IBM SPSS v.24 software, y fueron los siguientes: análisis descriptivos y las diferencias de medias con t de Student en función a la edad.

## 4. RESULTADOS

Los resultados del presente estudio muestran que las chicas ejercen un alto nivel de autocontrol y presión sobre sí mismas en relación a su apariencia física, para mostrarse en las redes sociales atractivas y bellas (Ver Tabla 1). En relación a las diferencias de medias en función a la edad, no encontramos diferencias significativas entre el grupo de edad de las chicas más jóvenes (14-16 años) frente a las más mayores (17-18 años) en relación al nivel de auto-objetivación de la apariencia física en las redes sociales. Es decir, las jóvenes independientemente de su edad muestran un alto nivel de auto-objetivación de su cuerpo en las redes sociales (Ver Tabla 1).

Solamente se detectaron diferencias significativas entre los dos grupos de edad de las jóvenes en los siguientes ítems: las chicas más jóvenes (14-16 años) piensan que su atractivo en imágenes es más importante que cualquier otra cosa que hacen en las redes sociales; y las chicas jóvenes de mayor edad (17-18 años) cuando alguien les toma una foto que podría publicarse en las redes sociales, piden mirarla primero para asegurarse de que se ven bien (Ver Tabla 1).

**TABLA 1. Diferencias de medias en ASMC en función a la edad**

	Chicas	
	14-16 años	17-18 años
	Media (DT)	
ASMC TOTAL	3.58 (1.71)	3.72 (1.42)
	t= -.982	
1. Cuando la gente me saca fotos, pienso en cómo quedaré si las fotos están publicadas en redes sociales.	3.77 (1.98)	3.92 (2.10)
	t= -.804	
2. Pienso en cómo se verán partes específicas de mi cuerpo cuando la gente vea esas imágenes en redes sociales.	3.78(2.01)	3.88(2.07)
	t=-.561	
3. Cuando estoy sola imagino cómo se vería mi cuerpo en una imagen de redes sociales	3.33(1.94)	3.13 (1.99)
	t=1.09	
4. Durante el día me paso el tiempo pensando en lo atractiva que podría parecer cuando la gente mira mis fotos en redes sociales.	3.34 (1.88)	3.15 (1.89)
	t=1.15	
5. Intento adivinar cómo reaccionará la gente de redes sociales ante las imágenes de mi aspecto físico.	3.61 (1.94)	3.67 (2.09)
	t=-.379	
6. Mi atractivo en imágenes es más importante que cualquier otra cosa que hago en redes sociales.	3.35 (1.98)	3.00 (1.90)
	t=1.99*	
7. Cuando voy a eventos sociales, me preocupa más parecer atractiva en las imágenes que la gente pueda publicar en redes sociales, que lo que me importa pasar un rato divertido.	3.34 (1.90)	3.14 (1.85)
	t=1.19	
8. Si se publica una imagen mía poco atractiva en las redes sociales me siento mal conmigo mismo.	3.74 (2.00)	3.94 (2.04)
	t=-1.14	
9. Veo mis imágenes en redes sociales una y otra vez.	3.76 (1.98)	4.61 (2.02)
	t=-4.72***	
10. Amplio imágenes de redes sociales para ver cómo se ven partes específicas de mi cuerpo.	3.57 (2.02)	3.63 (2.11)
	t=-.319	
11. Si alguien me hace una foto que pueda publicarse en redes sociales, pido mirarla primero para asegurarme de que me veo bien.	3.96 (2.10)	5.08 (2.08)
	t=-5.97***	
12. Antes de publicar imágenes en redes sociales las recorto o aplico filtros para hacerme ver mejor.	3.56 (1.94)	3.35 (1.95)
	t=1.17	
13. Si alguien me hace una foto que pueda publicarse en redes sociales, poso de una forma particular para parecer lo más atractivo posible.	3.52 (1.88)	3.91 (1.99)
	t=-2.22*	

Nota: \*p<.05; \*\* p<.01; \*\*\*p<.001

En relación con los rasgos de feminidad y masculinidad, tal y como se muestra en la Tabla 2, las chicas que más se adscriben a los rasgos de feminidad son las que llevan a cabo más conductas de auto-objetivación.

**TABLA 2.** *Diferencias de Medias de la Escala Feminidad y Masculinidad*

	Media (DT)		t
	14-16 años	17-18 años	
Escala masculinidad - feminidad	3.57(.99)	3.67(.72)	-1.26

## 5. DISCUSIÓN

En el presente estudio se ha evaluado el nivel de auto-objetivación del cuerpo de las adolescentes en las redes sociales en función a la edad, y también se han analizado los rasgos de feminidad y masculinidad a los que se adscriben las adolescentes que llevan a cabo conductas de auto-objetivación. La literatura científica ha evidenciado que el uso y la exposición del colectivo adolescente a Internet y las redes sociales se relaciona positivamente con experiencias de objetivación y auto-objetivación, que a su vez se asocia con la vigilancia y vergüenza corporal, especialmente en chicas preadolescentes, adolescentes y también en estudiantes universitarias (Butkowski et al., 2019; Fardouly et al., 2017; Feltman y Szymanski, 2018; Tiggemann y Barbato, 2018; Rodgers y Melioli, 2016).

En nuestro estudio nos hemos encontrado que las chicas ejercen un alto nivel de autocontrol y presión sobre sí mismas en relación a su apariencia física, para mostrarse en las redes sociales atractivas y bellas. En la actualidad, las redes sociales se han convertido en una fuente dominante a través de la cual los/as adolescentes reciben información sobre los estándares de belleza, y para el colectivo adolescente la apariencia física es uno de los aspectos más importantes en sus publicaciones en las redes sociales (Rodgers y Melioli, 2016). Siguiendo a Fredrickson y Roberts (1997) el colectivo adolescente, especialmente las jóvenes, son socializadas/os para equiparar la autoestima con el atractivo físico y vigilar sus cuerpos para cumplir con las normas culturales de belleza. Estos ideales del cuerpo se interiorizan y se cultivan a edades muy tempranas

(Harriger et al., 2010), y están arraigados en creencias sexistas que vinculan la delgadez y la fragilidad a la feminidad, y la musculatura y la fuerza a la masculinidad. En esta línea, en los resultados del estudio hemos identificado que las chicas que más se adscriben a los rasgos de feminidad son las que llevan a cabo más conductas de auto-objetivación. La objetivización y auto-objetivación sexual de las mujeres está íntimamente conectada con los estereotipos y los roles de género que describen y prescriben la masculinidad y la feminidad. De este modo, podemos destacar como la dimensión corporal está condicionada por los estereotipos de género que describen los cuerpos de mujeres y hombres, asociándose la imagen de la mujer a una belleza decorativa, representada por la fragilidad y la debilidad (poco saludable) (Hesse-Biber et al., 2006), que contrasta con la imagen fuerte y vigorosa (saludable) de los cuerpos masculinos (Ridgeway y Tylka, 2005).

En los resultados del estudio hemos identificado diferencias significativas entre los dos grupos de edad de las jóvenes participantes. El grupo de edad de las jóvenes de 14-16 años piensan que su atractivo en imágenes es más importante que cualquier otra cosa que hacen en las redes sociales. Resultado en línea con los estudios de Choukas-Bradley et al. (2019, 2020) en los que han evaluado la frecuencia de las experiencias del colectivo adolescente en las redes sociales relacionadas con su cuerpo o apariencia física, evidenciando en sus resultados que las chicas llevaban a cabo más comportamientos de vigilancia corporal y auto-objetivación, y también son ellas las que reportan más preocupación por su imagen corporal que los chicos. Y, en el grupo de edad de las chicas jóvenes de mayor edad de 17-18 años, se ha identificado que cuando alguien les toma una foto que podría publicarse en las redes sociales, las chicas solicitan mirarla primero para asegurarse de que se ven bien. En este mismo sentido, diversos estudios evidencian que el colectivo adolescente, especialmente las chicas, antes de publicar una imagen en redes sociales necesitan supervisar, editar y mejorar la fotografía para comprobar que se ven lo mejor posible para recibir la mayor cantidad posible de comentarios y/o “likes” (Baker et al., 2019; Berne, et al., 2014; Chua y Chang, 2016; Yau y Reich, 2019). Para las jóvenes esta mayor auto-objetivación a la que se someten en su vida diaria, tanto en

la esfera virtual como presencial, indica que las chicas tienen miedo a ser rechazadas por su apariencia física, ya que sus cuerpos representan la primera categoría de evaluación de la persona, lo que no ocurre para los jóvenes o hombres (Eisenberg et al., 2011).

Es importante tener en cuenta que las experiencias de objetivación y auto-objetivación, tanto en el plano físico como virtual, provocan graves consecuencias en la salud física y mental de las chicas y mujeres al impactar en su autoestima y autoconcepto (Thompson y Donaghue, 2014), haciéndolas más vulnerables a episodios de depresión y ansiedad (Jones y Griffiths, 2015), a tener disfunciones sexuales y trastornos de la conducta alimentaria (Calogero y Thompson, 2008).

## 6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, y a la vista de los resultados obtenidos en este estudio, podemos destacar que la objetivación sexual y la auto-objetivación son experiencias que viven con frecuencia las chicas y mujeres, en una cultura que objetiviza sexualmente los cuerpos femeninos (Fredrickson y Roberts 1997). Tratar a las mujeres como objetos sexuales está socialmente aceptado y normalizado, por lo que todas las chicas y mujeres son receptoras de objetivación sexual por tener un cuerpo femenino (Watson et al., 2015). De este modo, destacamos cómo el cuerpo sexuado representa la diana y la primera línea de batalla de las múltiples violencias que las mujeres sufren a lo largo de su vida (Kelly, 1988). Por ello, consideramos importante llevar a cabo programas de educación sexual con el colectivo adolescente para trabajar la autoestima el autoconcepto, la identificación y erradicación de los estereotipos de género y la prevención de las ciberviolencias sexuales en el colectivo adolescente (Rodríguez et al., 2021b). También, defendemos la inclusión de una materia de Educación Sexual en el sistema educativo, desde una perspectiva feminista y desde un modelo de educación sexual integral (Lameiras et al., 2019). Con la finalidad de construir sociedades igualitarias, justas, tolerantes y libres de cualquier manifestación de violencia.

## 7. REFERENCIAS

- Abbot, B. D., & Barker, B. L. (2011). Differences in functional and aesthetic body image between sedentary girls and girls involved in sports and physical activity: Does sport type make a difference? *Psychology of Sport and Exercise*, 12(3), 333–342.  
<https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2010.10.005>.
- Baker, N., Ferszt, G., & Breines, J.G. (2019). A qualitative study exploring female college students' Instagram use and body image. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 22(4), 277–282.  
<https://doi.org/10.1089/cyber.2018.0420>
- Baker, N., Ferszt, G., & Breines, J.G. (2019). A qualitative study exploring female college students' Instagram use and body image. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 22(4), 277–282.  
<https://doi.org/10.1089/cyber.2018.0420>
- Ballesteros, J., & Picazo, L. (2018). *Las TIC y su influencia en la socialización de adolescentes*. Centro Reina Sofia sobre Adolescencia y Juventud, Fad.
- Berne, S., Frisén, A., & Kling, J. (2014). Appearance-related cyberbullying: A qualitative investigation of characteristics, content, reasons, and effects. *Body Image*, 11(4), 527–533.  
<https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2014.08.006>.
- Burnell, K., George, M. J., Kurup, A. R., & Underwood, M. K. (2021). Ur a freakin goddess! Examining appearance commentary on Instagram. *Psychology of Popular Media*, 10(4), 422.  
<https://doi.org/10.1037/ppm0000341>
- Butkowski, C.P., Dixon, T.L., & Weeks, K.R. (2019). Body surveillance on Instagram: Examining the role of selfie feedback investment in young adult women's body image concerns. *Sex Roles*, 81, 385–397.  
10.1007/s11199-018-0993-6
- Butkowski, C.P., Dixon, T.L., Weeks, K.R., & Smith, M.A. (2019). Quantifying the feminine self(ie): Gender display and social media feedback in young women's Instagram selfies. *New Media & Society*, 1–21. *Advance Online Publication*. <https://doi.org/10.1177/1461444819871669>
- Calogero, R. M., & Thompson, J. K. (2008). Potential implications of the objectification of women's bodies for women's sexual satisfaction. *Body Image*, 6(2), 145–148. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2009.01.001>
- Choukas-Bradley, S., Nesi, J., Widman, L., & Higgins, M.K. (2019). Camera-ready: Young women's appearance-related social media consciousness. *Psychology of Popular Media Culture*, 8, 473–481.  
<https://doi.org/10.1037/ppm0000196>

- Choukas-Bradley, S., Nesi, J., Widman, L., & Galla, B.M. (2020). The appearance-related social media consciousness scale: Development and validation with adolescents. *Body Image*, 33, 164–174. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2020.02.017>
- Chua, T., & Chang, L. (2016). Follow me and like my beautiful selfies: Singapore teenage girls' engagement in self-presentation and peer comparison on social media. *Computers in Human Behavior*, 55, 190–197. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.09.011>
- Crocker, J., Karpinski, A., Quinn, D. M., & Chase, S. K. (2003). When grades determine self-worth: Consequences of contingent self-worth for male and female engineering and psychology majors. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85, 507–516. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.3.507>.
- Díaz-Morales, J. (2017). Gender-Based Perspectives about Women's and Men's Health. En *The Psychology of Gender and Health* (pp. 55–83). Academic Press.
- Eagly, A. H. (1995). The science and politics of comparing women and men. *American Psychologist*, 50(3), 145–158. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.50.3.145>.
- Eisenberg, M., Berge, J., Fulkerson, J., & Neumark-Sztainer, D. (2011). Weight comments by family and significant others in young adulthood. *Body Image*, 8(1), 12–19.
- Fallon, E. A., Harris, B. S., & Johnson P. (2014). Prevalence of body dissatisfaction among a United States adults sample. *Eating Behaviours*, 15(1), 151–158. <https://doi.org/10.1016/j.eatbeh.2013.11.007>
- Fardouly, J., Willburger, B., & Vartanian, L.R. (2018). Instagram use and young women's body image concerns and self-objectification: Testing mediational pathways. *New Media & Society*, 20, 1380–1395. <https://doi.org/10.1177/1461444817694499>
- Feltman, C., & Szymanski, D. (2018). Instagram use and self-objectification: The roles of internalization, comparison, appearance commentary, and feminism. *Sex Roles*, 78, 311–324. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0796-1>
- Franzoi, S. (1995). The body-as-object versus the body-as-process: Gender differences and gender considerations. *Sex Roles*, 33, 417–437. <https://doi.org/10.1007/BF01954577>
- Fredrickson, B. L., & Roberts, T. A. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experience and mental health risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 173–206. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x>

- Gervais, S. J., Bernard, P., Klein, O., & Allen, J. (2013). *Objectification and (de)humanization*. Springer.
- Harriger, J. A., Calogero, R. M., Witherington, D. C., & Smith, J. E. (2010). Body size stereotyping and internalization of the thin ideal in preschool girls. *Sex Roles, 63*, 609-620. <https://doi.org/10.1007/s11199-010-9868-1>
- Haslam, Nick., Loughnan, Steve., & Holland, Elise. (2013). The psychology of humanness. In S. J. Gervais (Ed.), *Objectification and (de)humanization. 60th Nebraska symposium on motivation* (pp. 25-52). Springer.
- Heflick, Nathan., & Goldenberg, Jamie. (2014). Seeing eye to body: The literal objectification of women. *Current Directions in Psychological Science, 23*(3), 225-229.
- Hesse-Biber, S., Leavy, P., Quinn, C. E., & Zoino, J. (2006). The mass marketing of disordered eating and Eating Disorders: The social psychology of women, thinness and culture. *Women's Studies International Forum, 29*, 208-224. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2006.03.007>
- Holland, G., & Tiggemann, M. (2016). A systematic review of the impact of the use of social networking sites on body image and disordered eating outcomes. *Body Image, 17*, 100-110. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2016.02.008>
- Jackson, T., & Chen, H. (2015). Features of objectified body consciousness and sociocultural perspectives as risk factors for disordered eating among late-adolescent women and men. *Journal of Counseling Psychology, 62*(4), 741-752. <https://doi.org/10.1037/cou0000096>.
- Jones, D. C., & Crawford, J. K. (2006). The peer appearance culture during adolescence: Gender and body mass variations. *Journal of Youth and Adolescence, 2*, 257-269. <https://doi.org/10.1007/s10964-005-9006-5>.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. University of Minnesota Press.
- Kozee, H. B., Tylka, T. L., Augustus-Horvarth, C. L., & Denchik, A. (2007). Development and psychometric evaluation of the Interpersonal Sexual objectification Scale. *Psychology of Women Quarterly, 31*, 176-189. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2007.00351.x>.
- Lameiras, M. L., Carrera, M.V., & Rodríguez, Y. (2019). La educación sexual: un derecho en la “lista de espera” del sistema educativo en España. *Revista digital de la Asociación CONVIVES, 26*, 10-16.
- Lameiras, M., Fiske, S.T., Fernández, A.G., & Lopez, J.F. (2018). Objectifying Women’s Bodies is Acceptable from an Intimate Perpetrator, at Least for Female Sexists. *Sex Roles, 79*(3), 190-205. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0862-8>

- Lin, S., Li, L., & Jiang, L. (2022). Online Interpersonal Sexual Objectification Experiences and Teenage Girls' Self-Objectification: The Role of Broad Conceptualization of Beauty. *Behavioral Sciences*, 12(7), 210.
- Manago, A. M., Ward, M. L., Lemm, K. M., Reed, L., & Seabrook, R. (2015). Facebook involvement, objectified body consciousness, body shame, and sexual assertiveness in college women and men. *Sex Roles*, 72, 1-14. <https://doi.org/10.1007/s11199-014-0441-1>.
- Mascheroni, G., Vincent, J., & Jimenez, E. (2015). Girls are addicted to likes so they post semi-naked selfies: Peer mediation, normativity and the construction of identity online. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 9(1), 5. <https://doi.org/10.5817/CP2015-1-5>
- Moya-Garófano, A., & Moya, M. (2019). Focusing on one's own appearance leads to body shame in women but not men: The mediating role of body surveillance and appearance-contingent self-worth. *Body Image*, 29, 58-64. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2019.02.008>.
- Park, L. E., Diraddo, A. M., & Calogero, R. M. (2009). Sociocultural influence and appearance-based rejection sensitivity among college students. *Psychology of Women Quarterly*, 33, 108-119. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2008.01478.x>.
- Ridgeway, R. T., & Tylka, T. L. (2005). College men's perceptions of ideal body composition and shape. *Psychology of Men & Masculinity*, 6(3), 209-220. <https://doi.org/10.1037/1524-9220.6.3.209>.
- Ringrose, J. (2011). Are you sexy, flirty, or a slut? Exploring 'sexualization' and how teen girls perform/ negotiate digital sexual identity on social networking sites. En R. Gill & C. Scharff (Eds.), *New femininities, post-feminism, neoliberalism and identity* (pp. 99-116). Palgrave.
- Rodgers, R. F., & Melioli, T. (2016). The relationship between body image concerns, eating disorders and internet use, part I: A review of empirical support. *Adolescent Research Review*, 1, 95-119.
- Rodríguez, Y., Alonso, P., Martínez, R., & Adá, A. (2021b). 'NI ♀N NI ♂FF' Programa Coeducativo de prevención de (Ciber)Acoso Sexual. Aranzadi.
- Rodríguez, Y., Martínez, R., Alonso, P., Adá, A., & Carrera, M. V. (2021a). Intimate partner cyberstalking, sexism, pornography, and sexting in adolescents: new challenges for sex education. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 2181. <https://doi.org/10.3390/ijerph18042181>

- Rousseau, A., Rodgers, R. F., & Eggermont, S. (2019). A short-term longitudinal exploration of the impact of TV exposure on objectifying attitudes toward women in early adolescent boys. *Sex Roles, 80*, 186-199. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0925-5>
- Stern, B. B., Barak, B., & Gould, S. J. (1987). Sexual identity scale: a new self-assessment measure. *Sex Roles, 17*, 503-519.
- Subrahmanyam, K., & Šmahel, D. (2011b). Constructing identity online: Identity exploration and self-presentation. En K. Subrahmanyam & D. Šmahel (Eds.), *Digital youth* (pp. 59–80). Springer.
- Thompson, L., & Donaghue, N. (2014). The confidence trick: Competing constructions of confidence and self-esteem in young Australian women's discussions of the sexualisation of culture. *Women's Studies International Forum, 47*, 23-35. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.07.007>
- Tiggemann, M., & Barbato, I. (2018). “You look great!”: The effect of viewing appearance-related Instagram comments on women’s body image. *Body Image, 27*, 61-66. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2018.08.009>
- Ward, L. M., Vandebosch, L., & Eggermont, S. (2015). The impact of men's magazines on adolescent boys' objectification and courtship beliefs. *Journal of Adolescence, 39*, 49–58. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2014.12.004>.
- Watson, L. B., Marszalek, J. M., Dispenza, F., & Davids, C. M. (2015). Understanding the relationships among white and african american women’s sexual objectification experiences, physical safety anxiety, and psychological distress. *Sex Roles, 72*, 91-104. <https://doi.org/10.1007/s11199-014-0444-y>
- Yau, J.C., & Reich, S.M. (2019). “It’s just a lot of work”: Adolescents’ self-presentation norms and practices on Facebook and Instagram. *Journal of Research on Adolescence, 29*, 196–209. <https://doi.org/10.1111/jora.12376>

# IMPACTO Y ANÁLISIS SOBRE LA CONCEPCIÓN E IDEALIZACIÓN DE FEMINISMO DE LOS Y LAS INFLUENCERS EN LAS CONDUCTAS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

---

GEMA NAVARRO GAITÁN  
*Universidad de Jaén*

PRISCILA AILÉN BARBERO  
*Universidad de León*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las estrellas de la era digital en el contexto español se han convertido en personas que definen pautas y estrategias de conductas que abarca todo el ámbito de la cibercultura. Las subjetividades de estas personas en cuanto a experiencias, creencias y concepciones establecen los comportamientos de quienes consumen sus perfiles. El problema de ello radica en que la mayoría de la audiencia que recibe es adolescente. Se trata de un público joven que, por sus características neurológicas, aún se encuentran en la fase de edificar la identidad y construirse a sí mismos. Las identidades ya no son únicamente analógicas, sino que se nos presentan híbridas, ya que se forjan entre la identidad analógica y la virtual cuya influencia es a través de una cultura digital y una construcción social (González-Anhelo & López-Ruiz, 2017).

Las relaciones interpersonales han ido cambiando en la sociedad. Nos encontramos en una época donde la tecnología y, sobre todo, las redes sociales son fundamentales para la comunicación e interacción de las personas en todos los ámbitos de la vida, especialmente, para los y las jóvenes. Es aquí donde los y las adolescentes crean y establecen su identidad y no son conscientes del peligro que esto puede conllevar ya que

pueden (o no) adquirir unos conocimientos y un aprendizaje erróneo y sin fundamento.

Hoy en día, el modelo de *influencers* que se convierte en una persona con un gran éxito y multitud de seguidores o *followers* en plataformas digitales es el de un hombre o una mujer con un cuerpo hegemónico y unas características establecidas y aceptadas por los cánones de belleza que la propia sociedad otorga. Además, el éxito se consigue a través de un modelo específico donde la sociedad actual instaure como correcto o no correcto. Esta realidad se puede observar en el estudio realizado por Cuenca-Piqueras, González-Moreno y Checa-Olmos (2021) donde muestran cómo en las distintas publicaciones de los y las *influencers* más exitosos crean contenidos sexistas en el cual enseñan unas pautas y roles estereotipados de mujeres y de hombres (el cuerpo perfecto, cómo deben estar elegantes con cierto maquillaje o vestimenta, etc.), es decir, establecen un sistema patriarcal donde las mujeres llegan a ser codificadas y sexualizadas.

La cuestión es analizar si existe un feminismo real en las redes sociales, es decir, donde hombres y mujeres son iguales ante todo el público. Para ello, el interrogante sería si los y las *influencers* actúan correctamente y con un criterio igualitario en sus publicaciones para, así, poder inculcar a todos sus *followers* un conocimiento crítico donde se pueda observar la realidad en la que vivimos actualmente ya que los y las adolescentes crean su propia identidad a raíz de los contenidos que adquieren en redes sociales.

Para romper con esta situación son necesarias acciones en su día a día fuera de las redes sociales, es decir, que los y las jóvenes tengan vivencias y experiencias donde las plataformas digitales no sean las protagonistas ya que la era digital se ha convertido en una fuente principal de una realidad imaginaria entre adolescentes donde los estereotipos están presentes en todo momento (García Oyarzun, 2014). Con ello se conseguiría no vivir en un espejismo de la igualdad, fundamentado en la equivocación de vivir en una sociedad igualitaria en la cual existe una confusión entre igualdad de derechos e igualdad de oportunidades. Así mismo, los y las adolescentes no son conscientes que tienen una ceguera de género a causa de las redes sociales, es decir, serían incapaces de

detectar las discriminaciones de género y sesgos sexistas en una acción que la realizan cotidianamente.

A través de un estudio anterior realizada por la autora titulado “Creencias y concepciones sobre feminismo: la formación como reto” que incluía, un cuestionario sobre el conocimiento feminista que tienen los y las jóvenes desde 5° de Educación Primaria hasta 1° de Bachillerato, entre otras cuestiones, se obtuvo una muestra de percepción de 804 alumnos y alumnas donde se le planteaban distintas cuestiones relacionadas con concepciones e ideologías feministas. Los resultados publicados en Navarro-Gaitán, García-Luque & De la Cruz (2021) permitieron comprobar la ausencia y carencias sobre creencias y concepciones de los y las adolescentes en torno al feminismo. Por consiguiente, la formación que recibe el alumnado sobre este ámbito es insuficiente al existir un desinterés sobre las conceptualizaciones básicas ya que esta apatía está ligada directamente con la ceguera de género y el espejismo de la igualdad que envuelve a los y las adolescentes.

Todo ello es el resultado de una sociedad envuelta en desigualdades de género, rasgos sexistas y estereotipados donde continuamente existe una retroalimentación en todas las personas que la forman, creando un contenido en redes sociales perjudicial donde el conocimiento crítico está ausente en todo momento. Para Díaz & Elizalde (2019), estas desigualdades de género son consecuencia de un constructivismo social histórico que, desde un principio se ha otorgado el poder al hombre frente a una subordinación asignado a las mujeres.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- Conocer y analizar cuál es el impacto del contenido que generan los y las *influencers* con más *followers*, en la construcción de valores, modelos y estereotipos de género en adolescentes.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De este objetivo principal se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Elaborar un instrumento de recogida de datos adaptado a metodologías cualitativas y grupos focales.
- Analizar la influencia que ejercen los y las *influencers* en la muestra sobre la construcción de valores, modelos y estereotipos de género.
- Valorar el cuestionamiento o descuestionamiento de los estereotipos de género, sesgos sexistas y feminismo en el contenido mediático que generan los y las *influencers* en las redes sociales.

## 3. METODOLOGÍA

Tras los objetivos planteados, en el presente estudio, se ha establecido una metodología clara y precisa con adolescentes de Centros Educativos de Andalucía. La muestra utilizada ha sido de 648 alumnas y alumnos de colegios urbanos y rurales, desde 5º de Educación Primaria hasta 1º de Bachillerato (entre los 11 y 18 años de edad). La metodología utilizada ha sido de carácter cualitativo. A través de experiencias de la muestra seleccionada, se han desarrollado actividades interactivas y puestas en común entre los diferentes grupos-clases compuestos por una cantidad de entre 20 a 25 niños y niñas mediante grupos focales. Este número corresponde a la cantidad de alumnado de un mismo grupo-clase.

Para la realización de las actividades, se ha seleccionado contenido creado por distintas estrellas digitales de las plataformas Instagram, Youtube y Tik Tok que acumulan más de tres millones de seguidores. Según los criterios de las investigadoras, quienes tengan ese mínimo número de *followers*, se consideran *influencers* digitales capaces de realizar un impacto evidente en el comportamiento de quienes consumen su contenido como menciona Jove (2021) la era digital ha ido evolucionando de tal manera que se utiliza para tener oportunidades de

relacionarse o vivir en sociedad. Además, Ponce (2012) establece que las nuevas tecnologías son primordiales para las personas ya que se han integrado completamente en nuestros estilos de socializar.

En esta investigación de naturaleza exploratoria y descriptiva, se ha utilizado como instrumento de análisis grupos focales atendiendo, en los interrogantes planteados, a las diferencias de edad de la muestra. En cada una de las sesiones se ha visionado contenido de alto impacto según los perfiles de los y las *influencers*. Como criterio de selección de exposición, se ha tenido en cuenta el contenido visual con más número de *likes* y comentarios del ciberespacio analizado. A continuación, se hace referencia a este criterio de muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 1.** *Influencers analizados (datos actualizados 07/05/2023)*

<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Followers</b>	<b>Plataforma</b>	<b>Likes</b>	<b>Comentarios</b>
Manu Ríos	28	11,1 millones	Instagram	238 mil	672
Jon Kortajarena	38	4,1 millones	Instagram	55,4 mil	667
Dulceida	33	3,3 millones	Instagram	72,2 mil	371
María Pombo	29	3 millones	Instagram	221 mil	216
Andrea Palazón	19	3,5 millones	TikTok	118 mil	303,7
Marta Díaz	22	3,3 millones	Instagram	298 mil	512
Joaquínarte	41	4,3 millones	Instagram	276 mil	2.150
Ibañanos	28	11 millones	Youtube	279mil	58.000
Rosalía	30	31,6 millones	Instagram	7,3 millones	14 mil
Sara Carbonero	39	3,5 millones	Instagram	22 mil	228
Silvana Rebollo	15	3,7 millones	TikTok	81 mil	487
Fran Cuesta	51	3,33 millones	Youtube	254 mil	7.025
Paula Echevarría	45	3,6 millones	Instagram	133 mil	1.180
Aitana	24	3,7 millones	Instagram	131 mil	1325
Cristina Pedroche	34	3 millones	Instagram	68,9 mil	1714
Georgina Rodríguez	29	50 millones	Instagram	23,2 millones	7,6 millones
Jordi Will 8	38	3 millones	Instagram	186 mil	973
ElrubiusOMG	33	40,4 millones	Youtube	1 millón	33.876
Mikecrack	30	36,1 millones	Youtube	691mil	25.847
Lethal Crisis	34	4,79 millones	Youtube	2,4 mil	81.000
Aaron Piper	26	13 millones	Instagram	5 millones	2372
Las Ratitas	8 y 9	24,9 millones	Youtube	436	desactivados
Invictor	24	20 millones	Youtube	5,2 millones	360

El Trollino	25	20,3 millones	Youtube	502 mil	5.000
TheWillyrex	30	18,4 millones	Youtube	36 mil	189
TheGrefg	26	17,7 millones	Youtube	215 mil	2.008
Gymvirtual	38	12,9 millones	Youtube	16 mil	216
DaniRep	26	12,4 millones	Youtube	116mil	898
Makiman131	30	15,1 millones	Youtube	81mil	847
iTownGamePlay	37	14,7 millones	Youtube	1,4 millones	96.477
Adexe & Nau	17 y 21	12,6 millones	Youtube	18 mil	2.000
YosoyPlex	21	11 millones	Youtube	177mil	4.000
Pilar Rubio	45	10 millones	Instagram	57,6 mil	529
DjMario	33	8,27 millones	Youtube	79mil	2.000
NaimDarrechi	21	6,5 millones	Instagram	611mil	5.546
Juliamenugarcia	32	25,3 millones	TikTok	1,3 millones	4.111
Samulopez_	31	20 millones	TikTok	66,8 mil	675
Jordi.koalitic	31	19,8 millones	TikTok	33,3 mil	87
Gerard Piqué	36	22,7 millones	Instagram	743 mil	27.000
Ester_exposito	23	27,3 millones	Instagram	11millones	11.470.685

Fuente: Elaboración propia

Para identificar y explorar cómo piensan y se comporta el público objetivo en cuanto a situaciones de cuestionamiento y descuestionamiento de estereotipos de género, sesgos sexistas y tratamiento o destratamiento del feminismo en general en las redes sociales más utilizadas, se han lanzado diversos interrogantes entre los distintos grupos-clases dentro de los cuales, se destacan los siguientes: ¿Qué es un *influencer* para vosotros? ¿Les gustaría pertenecer a ese mundo? ¿Por qué? ¿Qué pautas de comportamientos utilizarían si fuesen *influencers*? ¿Qué tendrían en cuenta? ¿Qué creen que tiene que tener una persona para ser una estrella digital? ¿Cuál son los y las *influencers* más importante de España? ¿Siguen a esa/ese *influencer*? ¿Por qué creen que es el motivo de estar en la cima del ciberespacio? ¿Lo eliges por su contenido? ¿Qué te ha llamado la atención del vídeo? ¿Qué crees que quiere decir esta o este *influencer*? ¿Hay algún contenido que haya hablado de desigualdad de género o feminismo? ¿Qué es para vosotros el feminismo? ¿Creen que ser feminista afectaría esa profesión? ¿Cuántos *influencer* conocen que hablen de la desigualdad de género y sobre la lucha feminista? ¿Qué contenidos muestran los hombres en las redes sociales? ¿Y las mujeres? ¿Existen diferencias por razón de sexo/género? La finalidad de dichos

interrogantes ha sido planteada para la consecución de los objetivos diseñados en la investigación y para mantener a los y las participantes enfocados en la discusión.

Cabe indicar que, el diseño de los métodos utilizados ha sido validado previamente por un grupo de expertas y expertos en la materia que, tras su evaluación y verificación, los han considerado adecuados para el resultado de la investigación y la ejecución de los objetivos planteados.

En todos los grupos-clases de los distintos Centros Educativos implicados se ha expuesto el proceso de investigación que se iba a llevar a cabo. Además, se ha explicado y firmado la documentación referida a la protección de datos del alumnado y del propio Centro Educativo, garantizando la voluntariedad y el anonimato de los datos recogidos, así como también, exponiendo que serán utilizados con fines de investigación.

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La metodología utilizada ha permitido identificar las principales líneas de pensamiento del público objetivo. Los resultados de investigación aquí presentados son sólidos, puesto que los y las participantes han estado comprometidos/as genuinamente en el estudio y las moderadoras en los distintos grupos focales, han sido hábiles para guiar las intervenciones del alumnado a la consecución de los objetivos planteados.

Así mismo, para abarcar el objetivo específico de explorar la influencia que ejercen las estrellas digitales en el alumnado sobre sus propias construcciones, modelos y estereotipos de género, y también, el objetivo específico de valorar el cuestionamiento o descuestionamiento de los sesgos sexistas y feminismo, se han trabajado interrogantes muy concretos referentes al contenido expuesto.

Las investigadoras desde las plataformas más utilizadas por los y las jóvenes en España como lo son Youtube, Instagram y Tik Tok han seleccionado contenidos de los perfiles de las y los *influencers* con más *likes* y comentarios. La edad correspondida de las estrellas digitales varía entre los 8 y 51 años, con lo que, las creaciones de contenido en los canales mediáticos, se presenta muy variado. Los y las *influencers* más

importante del país, son aclamados por público por sus coreografías, su imagen personal, sus niveles adquisitivos y pautas de consumo, sus rutinas de ejercicio físico, su aprovechamiento del ocio y tiempo libre, sus viajes y concepciones sobre el medioambiente. Esta plataforma digital promueve la normalización de las imágenes corporales estereotipadas en relación a la belleza y también el género, debido a la perpetuación de los estereotipos de género observados y aceptados Suárez-Álvarez y García-Jiménez (2021).

De los interrogantes planteados anteriormente en la metodología, se ha observado que la mayoría de los grupos-clase intervenidos han dado respuestas muy similares. A pesar, de la variación de su edad, han manifestado que un/a *influencer* para ellos/as es un individuo que muestra tener un estilo de vida “exitoso” porque sus características físicas y económicas se lo permiten. Se trata de individuos que reciben beneficios económicos tras dar a conocer productos de empresas que los y las contratan. La muestra ha destacado los beneficios de ser una estrella digital:

[...] Las *influencers* tienen la vida arreglá. Las empresas le pagan y ellas muestran los productos. Viajan, comen gratis, reciben regalos, van a fiestas... Siempre están guapas, guapísimas, porque se visten de marca, las marcas las buscan y les pagan todo. ¿Quién no querría ser *influencer*? Yo viviría la vida. Imagínate ser ella y tener esa vida (Grupo focal 7).

[...] Un *influencer* es una persona con un algo especial, que sabe venderse, que sabe hablar, bailar, que gusta a la cámara... las empresas los contratan y ellos promocionan sus cosas. También, el público tiene que elegirlos... eso está claro. Pero ¿para qué nos vamos a engañar? que tienes que ser es guapo y tener estilo vaya. Porque no hay *influencers* feos. Para feos estamos nosotros (Grupo focal 4).

Otra de las cuestiones a destacar, es que los grupos focales de alumnado entre 5º de Primaria y 2º de ESO (entre 11 y 14 años), tienen sentimientos, percepciones y decisiones sobre la profesionalidad de una estrella digital. Para el público objetivo de estos grupos focales, llegar a ser un/a *influencer* está dentro de su abanico profesional. Según los y las participantes las propias características del mundo digital como lo son la inmediatez, la facilidad de acceso, la información que te brindan otros usuarios para inspirarte en la creación de contenido y el poco tiempo de

dedicación que se necesita para ello, muestra que es un futuro profesional que permite alcanzar una calidad de vida satisfactoria:

[...] *Influencer* puede ser cualquier persona. Tienes que ser guapa, pero te puedes retocar ¿sabes? Aprendes a arreglarte mirando tutoriales. Bueno... puedes ir a clases de baile. Trabajas en lo que te gusta y cobras mucho dinero. Luego eso... te invitan a un montón de fiestas y conoces a famosos. Lo importante es tener tiempo libre para hacer los vídeos y tener a alguien que te haga las fotos (Grupo focal 10).

Sin embargo, la muestra entre 3º de ESO y 1º de Bachillerato (entre 15 y 17 años) han dado a conocer respuestas enfocadas a las desventajas de dicha profesión. Consideran estos grupos focales que las estrellas digitales pierden reconocimiento o popularidad a lo largo tiempo. Se trata de variaciones temporales dinámicas donde la aceptación del público que consumen sus contenidos depende del momento y del lugar en el que se encuentren:

[...] Pues... hay muchos *influencer* que han sido virales un momento y luego ya no. Tiene que ser difícil estar todo el rato pensando que tienes que hacer hoy para tener me gustas. Lo importante es no dar tu opinión que luego te dejan de seguir. Si dices lo que piensas en plan cosas que no te gustan y te gustan... Hoy ya no se puede decir ná. Que eso... que es difícil porque si no has estudiado o no has hecho otra cosa... si ya nadie te sigue por algo ¿qué haces? Vivir se vive muy bien, pero que no es oro todo lo que reluce (Grupo focal 19).

También, es necesario hacer hincapié en las respuestas que el alumnado ha tenido sobre el contenido mostrado. En primer lugar, habría que destacar que todos los grupos-clase conocían a cada una de las estrellas digitales mostradas. Ello es un indicador de que la muestra seleccionada tiene un alto índice de consumo en redes sociales y que es un contenido valorado por personas jóvenes. En segundo lugar, los grupos focales en ningún momento han mostrado sus concepciones sobre el contenido desde un posicionamiento crítico. En ninguna de las intervenciones se ha dado a conocer argumentos en contra de las imágenes sexualizadas de la mujer, los cánones de belleza, la estereotipación de la masculinidad y feminidad o el descuestionamiento de la desigualdad de género en los contenidos expuestos.

Todo ello, hace que los y las adolescentes de hoy en día tengan una ceguera de género donde adquieran unos roles y responsabilidades entre niños/as o chicos/as estereotipados, sesgados y específicos:

[...] Cucha como perrea, que bien baila. Me gustaría tener ese culazo y saber perrear así. Pero todo no se puede tener. Pero también te digo que mi amiga también baila así (Grupo focal 2).

[...] Esa está muy operá, pero es guapísima. Es muy mona. Es la más guapa de España. Me encanta como se maquilla y como es ella. Lo que sube es eso, sus fotos, vídeos, donde sale con sus amigos, lo que come, promociona pelis también...de todo un poco (Grupo focal 17).

[...] Es el mejor. Es que encima el tío es un personaje, es súper gracioso. Tiene talento... yo ya lo veo como un amigo, es que parece que eres su amigo. Es que es para seguirlo vaya. Pues el sube eso cosas de fútbol, bailes, pues... su vida (Grupo focal 25).

[...] Él ha hecho muy bien. Se ha buscado una más guapa y más joven. Ella está ganando mucho dinero con las canciones, tiene que darle dinero al otro ¿qué se cree? Él ha salido en un montón de portales como mostrando que se la sopla lo que le dice (Grupo focal 8).

El contenido que muestran y defienden las estrellas digitales versa sobre temáticas de moda, estética, cuidado personal, coreografías contemporáneas del estilo musical reggaetón en el caso de las mujeres y fauna, videojuegos, cuidado corporal y fútbol en el caso de los hombres.

Con respecto a los y las *influencers* como se muestra en la tabla 1 en la metodología, se puede observar que el perfil masculino del canal de *Youtube* más visitado es un espacio de intercambio de conocimientos sobre videojuegos donde el *gamers* se graba mientras comenta y al mismo tiempo juega. Los y las adolescentes visitan este perfil para observar como el *influencer* realiza estas acciones con la finalidad de entretenerse y aprender. Lo destacable de este perfil, según nuestros grupos focales, es que existe un alto porcentaje de consumo de chicos frente a chicas.

En lo que respecta al canal femenino más visitado nos encontramos frente a contenidos sobre cuidado personal físico, de belleza e imagen. Se trata, de un perfil de una de las entrenadoras y asesoras de imagen más emblemáticas de España. El contenido creado en su canal *Youtube* da a conocer distintos ejercicios, consejos y rutinas para estar “en

forma”. Respecto a los y las visitantes que consumen su perfil, se destacan suscriptoras mujeres ante varones. Por su parte, en los grupos focales se ha destacado la importancia femenina respecto a este ámbito con la finalidad de alimentar la cultura de la belleza hegemónica en relación con las demandas socioculturalmente creadas en la sociedad occidental.

En cuanto a la plataforma *Instagram* se destaca la figura masculina con 11, 1 millones de seguidores y la figura femenina con 50 millones de seguidores. Ambos perfiles comparten ámbito laboral. Sus contenidos versan sobre moda y lujo, con lo que, las empresas de este sector se benefician de sus perfiles y existe un acuerdo económico para que las estrellas digitales muestren sus productos. Hablamos de mercantilización de los cuerpos. Los grupos focales de todas las edades han demostrado consumir ambos perfiles a diario, ya que consideran que son modelos de chica y chico a seguir. Así mismo, se destacan los siguientes argumentos:

[...] Ella es la puta ama. Hemos visto toda su serie. Es muy sencilla como persona y viste muy bien. Me conozco su vida enterita. Lo ha pasado muy mal en su vida y ahora se lo merece. Normal que muestre todo lo que se compra. Su marido es muy bueno también. Me encanta todo lo que sube. Es guapísima y super graciosa. Tiene una familia súper bonita. La que puede puede y la que no... (Grupo focal 13).

[...] Es un crack, tiene mucho estilo y es muy guapo. Le seguimos porque nos gustan sus historias, sus fotos, sus vídeos y sus canciones. Es un chico muy sensible y es que nos encanta (Grupo focal 21).

Como se puede observar, el alumnado cuando consume el perfil femenino con más seguidores alimenta concepciones y estereotipos sesgados sobre la feminidad y las relaciones afectivas. La feminidad no es más que una condición secundaria creada por relaciones de autoridad que las propias mujeres perpetúan desde su posición subordinada Sojo-Mora (2020). En el perfil de dicha *influencer* se relaciona la feminidad con maternidad, belleza, juventud, lujo y cuidados excesivos del cuerpo. Sin embargo, el perfil masculino lo utiliza para deconstruir la masculinidad tóxica. Este videobloguero no se deja influir por el patriarcado social existente, puesto que, muestra en su perfil mediático que la ropa no tiene género y que la masculinidad se puede presentar diversa.

En *Tik Tok* la representante femenina que tienen más números de seguidores cuenta con 25,3 millones y el representante masculino con mayor número de posee más 20 millones de seguidores. La *influencer* crea contenido acerca de su intimidad familiar, mientras que videobloguero utiliza su canal mediático para dar a conocer coreografías de diferentes estilos musicales. Además, muestra rutinas de ejercicio físico, cuidado personal, comedia y sincronizaciones radiales. A continuación, se puede observar el impacto que tienen ambas estrellas digitales en la muestra seleccionada:

[...] Ella es muy divertida. No se calla ná. Se hace algunos peinados muy chulos. Es una madraza. El marido es también muy divertido y es guapo. Las niñas son muy monas. Nos dan idea de cómo hacer vídeos (Grupo focal 1).

[...] Ese es un chiquillo que hay que seguir. Nos gusta cómo se mueve y las tonterías que hace. Este *influencer* hay que mirarlo y seguirlo. Lo seguimos todos. Nosotros hacemos los mismos bailes que él. Tengo un colega que tiene que ser *influencer* también porque baila así (Grupo focal 21).

Con estas respuestas de la muestra se puede observar como es reiterativo la estereotipación del femenino y masculino, es decir, la *influencer* muestra una imagen recreada e idealizada de familia tradicional. Además, ella se muestra como la persona responsable que debe desempeñar el rol del cuidado familiar en personas dependientes. En cambio, el videobloguero utiliza la red social como medio de difusión de su talento artístico donde su cuerpo hegemónico es el protagonista de todo su contenido.

Por otro lado, en este estudio, se han agrupado *influencers* en distintas áreas temáticas según su contenido. Las estrellas digitales con más seguidores en el ámbito de la moda y el lujo son: María Pombo, Georgina Rodríguez, Dulceida, Manu Ríos, Jon Cortajarena, Sara Carbonero, Paula Echevarría, Cristina Pedroche, Ester Expósito, Aron Piper, Aitana, Pilar Rubio, Marta Díaz, Silvana Rebollo, entre otros. Se puede destacar que la mayoría son videoblogueras femeninas donde la industria de este sector se beneficia de la representación hegemónica de la mujer para obtener beneficios en ventas. Los cuerpos femeninos deseables para el público adolescente son aquellos que consiguen lo imposible. Unos cuerpos blancos que se caracterizan por la delgadez, la juventud, el pelo impoluto, el maquillaje perfecto, los labios carnosos y las

curvas 90-60-90. Coincidiendo con Martínez (2012), los cuerpos femeninos son oprimidos y, generalmente, cosificados por el heterosexismo. Así como también, la heroicidad de los cuerpos se configura con la decoración de productos de lujos:

[...] A ver... para ser bloguera tienes que ser guapa eso está claro. Van todas con rollos parecidos que es lo que se lleva y tal. Tienes que tener dinero también para empezar porque al principio tienes que hacer todo tu sola. Luego si es verdad que te contratan, pero esos modelitos... pues cuestan dinero. Pero también tienes que tener un cuerpo que le quede todo bien (Grupo focal 17).

[...] Para ser *influencer* tienes que muy mona y tener mucha personalidad. Tienes que dedicar tiempo a arreglarte todos los días y aprender a editar tus fotos. Siempre tienes que estar bien vestida y maquillada. Te tienes que gastar pasta, pero luego tienes la recompensa de que subes seguidores. Está claro que, si no eres guapa, tienes que currártelo mucho. Todas estas *influencers* son guapísimas (Grupo focal 9).

Respecto al ámbito del ocio y tiempo libre (videojuegos) es un sector totalmente masculinizado. Podemos destacar estrellas digitales como: Invictor, El Trollino, TheWillyrex, TheGrefg, DaniRep, Makiman131, ITownGamePlay, ElrubiusOMG y Mikecrack, entre otros. La muestra objetiva en este estudio ha demostrado desconocer referentes femeninos españolas *gamers* y *e-Sport*, por lo que, esto causa una brecha digital en este sector en el país, donde la mujer se encuentra desvalorizada y excluida. Según el estudio de Santana-Rodríguez (2020) actualmente solo existe un 16,5 % de mujeres se dedican al desarrollo de videojuegos. Son muchas las industrias que, aun conociendo que las mujeres tienen una baja participación, no se interesan por su inclusión. Además de ello, se percibe un sexismo en las partidas de multijugadoras online lo que las limita a seguir jugando:

[...] La verdad es que ahora que lo dicen, pues no. No conocemos *gamers* mujeres españolas. Internacionales seguro que hay. Pero que los mejores jugadores son chicos (Grupo-focal 5).

[...] Ese es muy famoso, bueno todos los son. Pero eso...que chicas no hay. Nunca lo había pensado. Es que es algo en lo que no piensan. Es que son ellas las que no se interesan por eso. Como nosotros no nos interesamos por el maquillaje. Yo que sé, hay cosas de chicos y cosas de chicas. Pues... los videojuegos son nuestros y que se aguanten (Grupo-focal 14).

En lo que se refiere al ámbito del medioambiente existen dos perfiles de los analizados que se dedican a ello: Frank Cuesta y YoSoyPlex. Los contenidos digitales de estos perfiles son consumidos tanto por chicos como por chicas según la muestra. El primero se nos presenta como especialista en animales que, debido a su popularidad y la creación de su contenido, se ha ganado la aclamación del público adolescente. Este personaje mediático ha hecho declaraciones públicas xenófobas, machistas y homófobas. Por tanto, el carácter intelectual de su contenido aun tratando de preservar el bienestar animal es dañino en el ámbito del feminismo. El contenido del segundo perfil versa sobre el cuestionamiento de las desigualdades que existen alrededor del mundo.

Por su parte, el sector coreográfico es un sector en auge. Ya son muchos los y las *influencers* que se dedican de lleno a ello. Los estilos musicales con más popularidad en adolescentes son el reggaetón y el trap. Se trata de unos estilos donde prima la masculinización, sexualización de la mujer y las letras machistas. Sin embargo, son estilos musicales que no solo han conquistado el ciberespacio, sino que se han convertido en la industria actual con más beneficios económicos. Uno de los perfiles más visitados por adolescentes en el contexto español es el de Adexe & Nau, en el cual, expresan situaciones machistas y sexistas a través de sus letras como, por ejemplo, “esa flaca me sube la nota”, “dando perreo en la disco se pone loca”, “ella lo mueve y pide, pide, pide más...”, “esta Julieta no requiere de un Romero”, entre otros. Este tipo de canciones escuchan y bailan los y las adolescentes sin tener en cuenta los micromachismos que existen en ellas.

Respecto a las preguntas realizadas sobre feminismo en relación con los vídeos y contenidos mostrados se puede mencionar que se trata de un término desconocido y desinteresado para la mayoría de la muestra seleccionada. Sin embargo, existe un porcentaje bajo de la muestra que, si posee conocimiento sobre la temática abordada y se trata de alumnado de mayor edad. Es destacable entre los mismo que a pesar de tener algo de conocimiento sobre la temática, han normalizado ciertas conductas de los y las *influencers* sin cuestionarlas. Con lo que, se percibe una falta de visión crítica y de fundamentos igualitarios entre el alumnado:

[...] Pues yo que sé, cosas de mujeres. Vienen a hablarnos mucho sobre eso pero yo no sé qué es. Son muy pesadas con el feminismo. A mí no me interesa saber qué es eso. Eso es cuando la mujer es mejor que el hombre [...] (Grupo focal 19). [

[...] Es cuando se le dan más oportunidades a las mujeres. Pues creo que es la igualdad entre todas las personas. Eso es cuando sale lo del Día contra la Violencia [...] (Grupo focal 8).

[...] Claro, si solo hablan de mujeres no nos interesa. Yo no lo vería. No me importa ese tema. No lo vería porque no sé qué significa feminismo [...] (Grupo focal 11).

Por otro lado, existe otro porcentaje de la muestra que está inmerso en la ceguera de género o espejismo de la realidad, es decir existe una desinformación sobre todo lo relacionado con la igualdad de género o tienen conceptos erróneos sobre la temática tratada. Se considera que se podría invertir esta situación con la visita de perfiles que trabajen desde el enfoque feminista evitando los micromachismos y la sociedad patriarcal. También, es importante destacar que los y las *influencers* más aclamados por el público joven en España llevan a cabo una escasa representación de la desigualdad de género y de la lucha feminista por lo que ello repercute en la construcción de las identidades de los y las adolescentes sin una concepción o ideología igualitaria sobre el género:

[...] No conozco a nadie. Como no me interesa pues no lo busco. Yo conozco a alguna porque me hacía mucha gracia. Conozco a @feministailustrada. Es un tema muy aburrido para verlo en *Instagram* o *Youtube*, prefiero ver al Rubius [...] (Grupo focal 22).

Por todo lo expuesto anteriormente y siguiendo a De la Cruz & García Luque (2023) se puede considerar que en las redes sociales existe una normalización de ciertos factores (estereotipos, violencia simbólica, expresiones culturales aceptadas por la sociedad, etc.) que nos rodean en nuestras vidas donde la base se construye en esas desigualdades de género entre hombres y mujeres generando, así, todos los factores para promover la violencia de género.

## 5. CONCLUSIÓN

El fin principal de esta investigación es analizar el contenido que consumen los y las adolescentes en las redes sociales y la relación que ello

tiene en la construcción de conocimiento sobre la igualdad de género. En esta investigación se ha pretendido demostrar que el ciberespacio configura una parte primordial en el desempeño de las relaciones interpersonales de los y las adolescentes, así como también, en la construcción de sus identidades.

A tenor de los datos, podemos afirmar que, al no existir un cuestionamiento sobre las desigualdades de género y tratamiento del contenido desde una perspectiva feminista en los perfiles con mayores seguidores de España, las pautas y estrategias de conductas que reciben los y las adolescentes como modelo de influencia limitan su desarrollo pleno como miembros de una sociedad democrática. Los sesgos, estereotipos, roles y desigualdades de género se siguen reproduciendo. El público objetivo desconoce perfiles mediáticos con contenidos exclusivos de cuestionamiento sobre el papel de la mujer en la sociedad actual, la construcción sociocultural de la feminidad, las diversidades de género, sexualidad, los roles, estereotipos, los cuerpos hegemónicos, así como también, el feminismo y el enfoque interseccional. Perfiles como los de Paula Bonet, Feminista Ilustrada, Psicowoman, Arqueofeminismo, Henar Alvarez, Modernadepueblo, Adriana Boho, Afrofémimas, Mama de Cloe, Towandarebels, Tocatelastetas, Feministas\_radicales\_canarias, Hasta el coño, Redfemdbn, entre otros, no llegan ni a un millón de seguidores.

Con estos datos, nos preguntamos ¿estamos ante una sociedad libre e igualitaria o con carencias sobre desigualdades de género, rasgos sexistas y estereotipados? En esta investigación se considera sumamente importante visibilizar y cuestionar desde el área de las Ciencias Sociales hacia donde van nuestros adolescentes. Estamos ante un público objetivo que consume mayoritariamente perfiles que promueven el consumo desmedido y cuerpos idealizados e inalcanzables. Estamos ante *influencers* que crean contenido haciendo uso de estereotipos de género y sexualización de la mujer. Así como también, excluyendo a las mujeres de los videojuegos.

Con todo ello, podemos concluir que es necesaria una formación directa a los y las adolescentes y, para ello, es necesario incluir una enseñanza coeducativa en todos los centros educativos ya que es un factor

primordial a la hora de eliminar y erradicar los micromachismos, rasgos sexistas y roles estereotipados para que, así, el alumnado carezca de esa ceguera de género en su vida cotidiana y puedan ser críticos con todo lo que le rodea sin que se dejen influenciar por una sociedad patriarcal donde existe una desigualdad de género. Para Barón (2019) estas interacciones que conllevan a un (re)conocimiento de la sociedad actual favorecen principalmente a la masculinidad frente a la feminidad causando una discriminación hacia las mujeres en todos los ámbitos: brecha salarial, exclusión de sectores de poder, etc.

Comenzar la formación coeducativa desde edades tempranas es un indicador de prevención para conseguir una sociedad feminista, donde hombres y mujeres son iguales en todos los ámbitos (sociales, educativos, sanitario, laboral, etc.) y, así, poder ser conscientes de la realidad en la que estamos envueltos diariamente donde exista una información real y eficaz en todo momento. Para ello es necesario que el equipo docente de los centros educativos sea consciente de que tienen que desarrollar un rol activo en todos los espacios, tiempos y, sobre todo, en la formación para poder transmitir correctamente la igualdad de género a todo el alumnado (Aristizabal & Vizcarra, 2012).

## 8. REFERENCIAS

- Aristizabal, M. & Vizcarra, M. T. (2012). Ilustración de género-estereotipos en las Fases iniciales de capacitación de cada uno. *Educación*, 2(7), 347-355.
- Barón, S. (2019). Ceguera de Género, Feminismo y Academia en la Violencia de Género. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica* (2019), vol. 29, 89-93.
- Cuenca, C., González, M. J. y Checa, J. C. (2021). ¿Empoderadas u objetivadas? Análisis de las ciberfeminidades en las influencers de moda. *Investigaciones Feministas*, 12(1), 19-30.  
<https://doi.org/10.5209/infe.68810>.
- Díaz Gorfinkiel, M. & Elizalde San Miguel, B. (2019): Análisis sobre desigualdades de género en la sociedad actual. Documento de trabajo 1.6. Para el VIII Informe FOESSA. [www.foessa.es/viiiinforme/capitulol](http://www.foessa.es/viiiinforme/capitulol).

- García, A. & De la Cruz, A. (2023). Frente a la pantalla: rompiendo la socialización diferencial de género. En Laura Luque y Yolanda Caballero (coords.), *Ecos artísticos, literarios y educativos en las identidades de género*, Editorial Octaedro, España:107-123. ISBN: 978-84-19690-87-6.
- García Oyarzun, A. (2014). *Sobre sexismo en los medios de comunicación: enfoque pragmático-discursivo* (tesis doctoral dirigida por A. M. Vigar y M. I. Hernández. Madrid, Universidad Complutense de Madrid).
- González Anleo, J.M. & López Ruiz, J.A. (2017). *Jóvenes españoles entre dos siglos 1984-2017*. Madrid, Editorial SM.
- Jove, D. (2021). El derecho a la educación digital en España. Regulación jurídica e importancia para la preservación del estado democrático de derecho. *Anuario de Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, vol. 25 (2021), pp. 94-110. ISSN: 2530-6324; ISSN: 1138-039X DOI: <https://doi.org/10.17979/afdudc.2021.25.0.8800>.
- Martínez, M. (2012). Deconstruyendo el discurso hegemónico del cuerpo perfecto: explorando la feminidad a través del análisis visual de folletos de clínica de estética. *Feminismo/s* 19, junio 2012, pp. 113-126.
- Navarro, G. García, A & De la Cruz, A (2021). Creencias y concepciones sobre feminismo: la formación como reto. En A. Rebollo Catalán & A. Arias Rodríguez (Coord.), *Hacia una docencia sensible al género en la Educación Superior*, pp. 318-349. N.º 20 de la colección Conocimiento Contemporáneo, 1ª edición, 2021. ISBN 978-84-1377-641-5.
- Ponce, I. (2012). *Redes sociales: Lecturas y artículos recomendados*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Santana Rodríguez, N. (2020). *Género, gamers y videojuegos: Una aproximación desde el enfoque de género, al consumo de videojuegos y la situación de las jugadoras en el sector*. (Promovido por la Cátedra Telefónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con la colaboración de Fundación CajaCanarias y La Caixa, el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la ULPGC y la Unidad de Igualdad de la ULPGC).
- Sojo, B.L. (2020). El significado de la feminidad. Estudio basado en relatos de vida de mujeres. *Revista Espiga*, vol. 19, núm. 39, pp. 46-62, 2020.
- Suárez Álvarez, R. & García Jiménez, A. (2021): Centennials en TikTok: tipología de vídeos. Análisis y comparativa España-Gran Bretaña por género, edad y nacionalidad. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 1-22. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2021-1503>

## LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA MÚSICA ACTUAL

---

ROCÍO SIBAJA CUMPLIDO  
*Universidad de Málaga*

### 1. INTRODUCCIÓN

La mujer y el hombre son diferentes por naturaleza. Partiendo de esta base, el patriarcado ha ido estableciendo toda una serie de diferencias por sexo. Así, históricamente se considera al hombre superior a la mujer, que queda de manera “natural” relegada a su tarea de reproducción y dar vida.

“El principal protagonismo de las mujeres a lo largo de la historia del arte fue la representación de su cuerpo, de su imagen” (Muñoz y Barbaño, 2014, p.43). Ya desde la Prehistoria la mujer se representa a través de la pintura o la escultura como imagen de la fecundidad, la vida o la supervivencia. Como indica Pascual (2007, p.78), es a partir del Renacimiento cuando esa representación de la mujer adquiere un carácter que puede llegar a ser erótico, con imágenes del desnudo o la mitología, como el caso de la Venus d’Urbino, de Tiziano.

Con la llegada de las Vanguardias, la sexualización de la imagen de la mujer se acentúa. Es el hombre quien crea un imaginario, unos cánones de belleza que van cambiando con las épocas, pero aunque pase el tiempo se mantiene la intención de sexualizar a la mujer. En este proceso continuo de sexualización, se va relegando el papel de la mujer al de un objeto o cosa, lo que hoy llamamos cosificación. Cuando de manera repetida y consentida por la sociedad se perpetúa esa cosificación, al final se naturaliza la idea de la mujer como objeto. “La continua exposición a situaciones en las que las mujeres son sexualmente cosificadas, hace que éstas se perciban a sí mismas como objetos” (Sáez, Valor-Segura, Expósito, 2012).

Como ya consideraba Beauvoir en 1949, la mujer tiene la necesidad de romper con lo que socialmente se considera aceptable y buscar su identidad de manera externa a la construcción del varón, lejos de la

“heteronormatividad” que hoy encontramos y reconocemos. En la sociedad occidental actual, los medios sientan las bases de la construcción y el imaginario social en el primer mundo. A través de sus imágenes, construyen los referentes sociales e imponen los cánones de belleza. Llegados a este punto, nos preguntamos: ¿Realmente ha cambiado la situación? ¿La música actual escapa de la heteronormatividad o continúa la sexualización y el uso de la mujer como objeto?

En el caso de la música, el videoclip es el formato que se acerca a la juventud y participa en la creación de este imaginario social. Suma de música e imagen, el videoclip surge para vender no sólo una canción, sino al grupo o artista, generando además a un nuevo discurso narrativo del tema. En 1981 nace la Music Television (MTV) en Estados Unidos. Es entonces cuando comienza a valorarse la importancia de la imagen en el video musical, y la potencia de la imagen de la mujer como atractivo. El surgir de la MTV provocó una gran proliferación de videos musicales, y este mismo motivo posteriormente generó también un aumento en el número de publicaciones e investigaciones sobre el videoclip.

Ya en pleno siglo XXI podríamos pensar que hemos avanzado mucho en la representación de la mujer y su papel en la música. A lo largo de este capítulo, se analizará la imagen de la mujer en la música a través de su participación en el videoclip. Nos centraremos en las artistas femeninas latinas de mayor éxito del siglo XXI. El objetivo principal es definir el papel de la mujer latina en la música de actualidad, y llevar a la reflexión sobre la liberación de la mujer en este arte.

## 2. INVESTIGACIONES ANTERIORES

En los 90 surgen las primeras investigaciones sobre el videoclip y el papel de la mujer, como las de Vincent, Davis y Boruszkowski (1987), Seidman (1992), los Sommers- Flanagan y Davis (1993) o Gow (1996). Pero en cualquier caso, para el estudio de los videos musicales en general ha primado el análisis de contenido.

Ya en el siglo XXI, con el surgimiento de Internet, y más actualmente el nacimiento de plataformas online, resurge el video musical, pudiendo distribuirse de forma rápida y masiva. Así, el videoclip recupera el

protagonismo como objeto de estudio, y se trabaja en el análisis de la representación de la mujer con investigaciones y estudios enmarcados ya en la cultura postfeminista. Este movimiento de liberación de la mujer no frena la sexualización de la cultura, y muchas investigaciones evidencian que la mujer continúa presentándose en los medios de comunicación y en el vídeo musical sexualizada, utilizada como gancho seductor dentro de nuestra sociedad consumista e individualista.

Destacan, entre otros, los trabajos de Frisby y Aubrey (2011, 2012) sobre la mujer como objeto sexual en el videoclip. Railton y Watson (2011) analizan el vídeo musical desde un punto de vista político, incluyendo categorías propias del postfeminismo, los estudios sobre la identidad grupal, racial y subcultural, y la nueva subjetividad masculina. Y surgen otras investigaciones específicas por géneros, como el hip hop.

En España encontramos numerosos estudios sobre la representación de género en publicidad, pero la atención al videoclip ha sido menor. Sedeño y Rodríguez-López (2017) analizan el mensaje reivindicativo en el videoclip, estudiando su potencial por su carácter masivo. Se considera una buena herramienta para hacer reivindicaciones sociales, en apoyo al discurso de lucha social; y a su vez puede calar en la población de forma sutil por su naturaleza seductora y lúdica. Oliveira (2009) analiza el videoclip atendiendo a los cuerpos y las nuevas narrativas; y Caldeiro-Pedreira (2015) analiza la imagen de las divas en el vídeo musical. Selva y Roncero-Palomar han trabajado en la definición del videoclip, observando su evolución de la televisión a los nuevos medios digitales. Con diferentes enfoques metodológicos, surgen diversos estudios que analizan el contenido de los vídeos musicales desde una perspectiva de género.

Debemos destacar el trabajo de Presencio, Díez, y García Nieto (2021), *Análisis de la representación sexista de la figura de la mujer: estudio de caso en los videoclips más vistos en YouTube España en 2020*, donde se idea una ficha de análisis que define aspectos físicos y comportamientos para concretar la aparición de la mujer en estos vídeos. Ésta se representa como objeto de deseo, híper sexualizada y en inferioridad de condiciones con respecto al hombre, reflejándose tanto en el videoclip como en la letra de la canción.

Por otra parte, también existen videoclips realizados para reivindicar el feminismo. Jorge, Samaniego y Vega (2020) analizan los videoclips en español clasificados como feministas por medios de comunicación españoles, pero observan que pese a catalogarse como feministas, estos vídeos muestran a la mujer como un bien de consumo. Por otro lado, algunos estudios recientes nos dan esperanza, nos recuerdan que el videoclip también puede incentivar el pensamiento crítico (Fonseca-Mora y Sánchez-Vizcaíno, 2020; Triviño y Vaquero, 2020).

Existen por tanto estudios centrados en el análisis del sexismo en videoclips, o en divas de nivel internacional. En nuestro estudio nos vamos a centrar en el análisis de la imagen de las artistas latinas de mayor éxito, ya que son ejemplo para el resto de mujeres de nuestra sociedad y en cuanto a imagen son quienes crean tendencias y modas para gran parte de la juventud.

### 3. OBJETIVOS

En la actual cultura occidental, las sociedades se representan a sí mismas a través del audiovisual. Como ya decíamos en la introducción, los medios de comunicación construyen los referentes sociales e imponen los cánones de belleza. En el caso de la música, el videoclip es el formato que toma parte importante en la creación del imaginario social.

El objetivo principal de este estudio es, en primer lugar, definir la imagen que presenta la mujer latina en la música actual. Para ello, queremos responder a las siguientes cuestiones: ¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? ¿Adquiere un rol estereotipado? ¿Sigue un cánón de belleza? Consideramos imprescindible partir del análisis de la situación para de este modo no sólo ver, sino también visibilizar cómo se define a la mujer latina desde la música.

Como objetivo secundario, pero no menos importante, este estudio pretende servir para la reflexión y discusión sobre la liberación de la mujer en la música. Algunas de las cuestiones que nos surgen son: ¿Escapa la mujer latina de la heteronormatividad? ¿Es una mujer libre o su imagen se crea para el ojo del hombre?

Con todo, los objetivos se centran en el análisis de una realidad con el fin de conocer la situación de manera más consciente y consecuentemente llevar a la reflexión colectiva sobre la imagen de la mujer latina en la música.

#### 4. METODOLOGÍA

En primer lugar, para analizar la imagen de la mujer en la música actual debemos concretar cuáles son las artistas femeninas de mayor interés y representación en nuestra sociedad. Nos centraremos en las cantantes latinas de mayor éxito del siglo XXI. Para ello, hemos recurrido a la consulta y comparación de los premios más relevantes de la música latina desde el 2000 al 2023, como son:

- Grammys Latinos [<https://www.latingrammy.com/>]
- Latin American Music Awards [<https://www.univision.com/shows/latin-american-music-awards>]
- Billboard Music Awards [<https://www.billboardmusicawards.com/2022-winners/>]
- Billboard Latin Music Awards [<https://www.billboard.com/music/latin/2023-heat-latin-music-awards-complete-winners-list-1235349451/>]

Concluimos que las artistas latinas femeninas más premiadas, y por tanto representativas del siglo XXI, son Shakira, Jennifer Lopez, Thalía, Karol G, Natti Natasha y Rosalía.

Una vez definidas las artistas, nos centraremos en sus videoclips más populares. Gracias a la plataforma Youtube podemos encontrar los cinco videos más vistos de cada una de las artistas. Todas ellas superan los miles de millones de visitas en esos vídeos, lo que nos hace cerciorarnos de que son las artistas más seguidas por el público, y por ello quienes sirven de ejemplo a la sociedad, sobre todo a la juventud.

Nos queda el siguiente listado de videoclips a analizar, definido a fecha 22 de julio de 2023, y ordenado por número de visitas:

Shakira:

- 1-Shakira - *Waka Waka (This Time for Africa)* (The Official 2010 FIFA World Cup™ Song). 2010.
- 2-Shakira - *Chantaje* (Official Video) ft. Maluma. 2016.
- 3-Shakira - *Hips Don't Lie* (Official 4K Video) ft. Wyclef Jean. 2005.
- 4-Shakira - *La La La (Brazil 2014)* ft. Carlinhos Brown. 2014.
- 5-Shakira - *Can't Remember to Forget You* (Official Video) ft. Rihanna. 2014.

Jennifer Lopez:

- 1-Jennifer Lopez - *On The Floor* ft. Pitbull. 2011.
- 2-Jennifer Lopez - *Ain't Your Mama* (Official Video). 2016.
- 3-Jennifer Lopez - *Dance Again* (Official Video) ft. Pitbull. 2012.
- 4-Jennifer Lopez - *Papi* (Official Video). 2011.
- 5-Jennifer Lopez - *Booty* ft. Iggy Azalea. 2014.

Thalia:

- 1-Thalia, Natti Natasha - *No Me Acuerdo* (Official Video). 2018.
- 2-Thalia - *Desde Esa Noche* (Premio Lo Nuestro 2016) ft. Maluma. 2016.
- 3-Thalia - *No Me Enseñaste* (Official Video). 2009.
- 4-Thalia - *Te Perdiste Mi Amor* ft. Prince Royce. 2013.
- 5-Thalia - *Desde Esa Noche* (Official Video) ft. Maluma. 2016.

Karol G:

- 1-Karol G, Nicki Minaj - *Tusa* (Official Video). 2019.
- 2-Karol G - *BICHOTA* (Official Video). 2020.
- 3-Karol G, Anuel AA - *Culpables* (Official Video). 2018.
- 4-Karol G, Bad Bunny - *Ahora Me Llamo* (Official Video). 2017.
- 5-Karol G, Mariah Angeliq - *EL MAKINON* (Official Video). 2021.

Natti Natasha:

- 1-Natti Natasha y Ozuna - *Criminal* (Official Video). 2017.
- 2-Natti Natasha y Becky G - *Ram Pam Pam* (Official Video). 2021.
- 3-Natti Natasha y Romeo Santos - *La Mejor Versión De Mi* (Remix) (Official Video). 2019.
- 4-Natti Natasha - *Quién Sabe* (Official Video). 2018.
- 5-Natti Natasha y Bad Bunny - *Amantes de Una Noche* (Official Video). 2018.

Rosalía:

- 1-Rosalía, J Balvin - *Con Altura* (Official Video) ft. El Guincho. 2019.
- 2-Rosalía, Ozuna - *Yo x Ti, Tu x Mi* (Official Video). 2019.
- 3-Rosalía – *Despechá* (Official Video). 2022.
- 4-Rosalía y Travis Scott - *TKN* (Official Video). 2020.
- 5-Rosalía – *La Fama* (Official Video) ft. The Weeknd. 2021.

A partir de aquí, utilizaremos una metodología cualitativa para analizar la imagen de cada artista dentro de esos videoclips. La imagen personal se puede definir como la identidad que la persona construye de sí misma

para presentarse en sociedad, y se define mediante la indumentaria y el cuidado de los rasgos físicos. Analizaremos el uso que hacen las artistas de su imagen observando los rasgos que las definen, la estética que siguen y los outfits que portan. Podremos ver finalmente la evolución de la imagen de la mujer latina en la música y responder a las preguntas planteadas en los objetivos.

## 5. RESULTADOS

Tras realizar un análisis exhaustivo de cada uno de los videoclips seleccionados, pasamos a resumir los resultados de los hallazgos con referencia a cada una de las artistas que forman parte del estudio.

SHAKIRA ISABEL MEBARAK: SHAKIRA

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? Shakira se presenta como una mujer natural. Lo vemos así en su maquillaje, en tonos tierra o rosa; en su peinado, en muchas ocasiones desenfadado, con pelo largo y al aire; y en su vestuario.

Rasgos físicos: Mujer de piel blanca, bronceada, de pelo castaño teñido en rubio, ojos grandes oscuros, cuerpo esbelto y con curvas, proporcionado.

Estética: Siguiendo su estética natural, podemos observarla muchas veces con ropa tipo étnica y sus pies descalzos, pero cuando en ocasiones también porta tacones.

Outfits: En cuanto a su vestimenta, utiliza en la mayoría de las ocasiones top y falda corta, muchas veces con flecos, para destacar una gran característica como artista: la danza del vientre. En ocasiones utiliza un vestuario más atrevido, con bodys ajustados y transparencias, y tonos dorados para su piel y su ropa.

¿Adquiere un rol estereotipado? Es una artista seductora, en sus videos no falta su sensual baile de cintura, caderas y torso.

¿Sigue un cánon de belleza? Presenta un cuerpo proporcionado, con suaves curvas.

JENNIFER LYNN LOPEZ: JENNIFER LOPEZ

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? Por su trayectoria, se presenta en todos sus vídeos como una mujer elegante.

Rasgos físicos: Mujer de piel morena, ojos grandes y almendrados, pelo castaño largo teñido o con mechas en ocasiones, cuerpo con curvas marcadas, proporcionado. En cuanto al pelo, aparece tanto con pelo suelto como recogido en cola o coco alto que dejan al descubierto las facciones de su cara.

Estética: Su estética se basa en la elegancia, a veces roza la divinidad en sus videoclips. Se mantiene en forma, no hay signos de envejecimiento. Usa vestuario ceñido. En los últimos años utiliza vestuarios más atrevidos, haciendo ver que por ella el tiempo no pasa, o incluso la mejora.

Outfits: Su vestuario se centra en tonos dorados y plateados, brillantes, que la hacen deslumbrar. Suele utilizar prendas ajustadas al cuerpo, marcando las curvas y el escote. Su maquillaje sigue la línea natural de tonos tierra, rosa o dorados en ocasiones. En muchos de sus videos utiliza dos o tres outfits diferentes, en algunos casos llega a parecer un anuncio de algunas prendas. Utiliza muchos complementos y joyas también en tonos brillantes.

¿Adquiere un rol estereotipado? Hemos observado que en muchos de sus videos adopta el papel de diva.

¿Sigue un cánon de belleza? Presenta un cuerpo proporcionado, en forma, con curvas latinas.

THALIA ARIADNA SODI MIRANDA: THALIA

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? En sus videos se muestra sexy y dulce, una mujer bella pero pudorosa. Frente al resto de artistas analizadas, no muestra su trasero directamente.

Rasgos físicos: Mujer de piel blanca, bronceada, de rasgos faciales finos y ojos almendrados. Es delgada, se mantiene en forma y proporcionada. Su pelo es castaño largo, liso u ondulado, en ocasiones teñido o con mechas.

Estética: En sus inicios seguía una estética entre vaquera y rockera, solía llevar chaqueta de cuero, vaqueros y botas. Sigue esa línea, pero más

moderada y adaptándose a prendas modernas. Su maquillaje puede ser natural con tonos rosas y tierra, pero también con labios rojos que destacan.

**Outfits:** Sus esenciales son los vaqueros, las camisetas y las prendas de cuero. Suele utilizar botas o zapatos de tacón fino. Sus complementos son grandes en la mayoría de las ocasiones.

¿Adquiere un rol estereotipado? Podemos decir que por momentos adquiere el rol de chica dulce.

¿Sigue un cánon de belleza? Es esbelta y proporcionada. En general, su cuerpo se mantiene en forma, parece no haber envejecido.

NATALIA ALEXANDRA GUTIERREZ BATISTA: NATTI NATASHA

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? La artista se muestra como una chica moderna, explosiva y sexy.

**Rasgos físicos:** Mujer de piel blanca, ojos grandes cejas marcadas y labios voluptuosos. Su pelo es negro y liso, largo. Su cuerpo presenta curvas muy pronunciadas.

**Estética:** Ante las artistas ya analizadas, presenta un aspecto más atrevido. Se aprecia en este caso una evolución en el estilo coincidente con un salto de generación. Sigue la moda urbana actual. En cuanto al maquillaje resaltan las líneas negras sobre los párpados, sus cejas remarcadas y sus labios resaltan en muchas ocasiones en rojo. También porta uñas y pestañas postizas.

**Outfits:** Suele llevar vestidos y tops con grandes escotes, y prendas cortas. En ocasiones aparece con un outfit más deportivo y urbano. Resalta sus curvas con el vestuario ceñido, llegando a mostrar sus nalgas en ropa interior. Hace unos tres cambios de outfits por vídeo.

¿Adquiere un rol estereotipado? Aparece como chica explosiva, muy sexy y provocadora.

¿Sigue un cánon de belleza? Se presenta como una chica en forma, de curvas muy marcadas.

CAROLINA GIRALDO NAVARRO: KAROL G

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? Es una chica atrevida, moderna y sin complejos.

Rasgos físicos: Mujer de piel morena, ojos grandes y oscuros, labios voluptuosos. Mantiene un cuerpo proporcionado y con curvas. Pelo oscuro, largo y liso, casi siempre teñido de colores llamativos.

Estética: De las artistas analizadas, es la que sigue la línea más urbana, deportiva, cercana a la estética del hip hop. Utiliza maquillaje colorido, cejas marcadas y uñas y pestañas postizas. En cualquier caso, no deja de seguir las modas, mostrándose como una chica sexy y llamativa.

Outfits: Se presenta con looks muy coloridos, incluso con tinte en su pelo. Destaca el uso de un vestuario más deportivo, urbano, como pantalones anchos y botas o zapatillas deportivas. Es común el uso de tops y prendas brillantes. Utiliza complementos de gran tamaño como pendientes o gafas de sol, también con brillo o color. Llega a utilizar siete outfits diferentes en algunos de sus vídeos.

¿Adquiere un rol estereotipado? Aparece en el rol de chica mala, quizá algo chula.

¿Sigue un cánón de belleza? Su cuerpo es proporcionado, con curvas marcadas.

ROSALÍA VILA TOBELLA: ROSALÍA

¿Cómo aparece la artista en sus videoclips? Rosalía aparece como una chica joven, actual, muy moderna.

Rasgos físicos: Mujer de piel blanca, esbelta y proporcionada, con grandes ojos negros y labios voluptuosos. Pelo largo, negro.

Estética: Tiene una estética muy cuidada, caracterizada por el uso de ropa ceñida y el color. Mantiene su pelo negro y largo, peinado en muchas ocasiones con recogidos divertidos, como coletas, cocos o trenzas. Destaca el uso de uñas postizas muy largas y decoradas. En cuanto al maquillaje utiliza tonos naturales y rojos para los labios. Las pestañas y las cejas las lleva muy marcadas, como las otras artistas de su generación.

Outfits: Utiliza vestuarios que acaban creando moda, basados en mallas ceñidas y tops. En ocasiones usa transparencias, pero también puede aparecer con outfits más deportivos, portando botas o zapatillas y sudadera. Llega a hacer cuatro o cinco cambios de vestuario en algunos videoclips.

¿Adquiere un rol estereotipado? En general, se muestra como una chica moderna, atrevida. Sólo en un videoclip de los cinco analizados adquiere el papel de femme fatale, pero se entiende como su rol de actriz en el momento.

¿Sigue un cánón de belleza? Su cuerpo es esbelto, proporcionado, con curvas suaves.

## 6. CONCLUSIONES

Todas las artistas aparecen estupendas. Visiblemente son mujeres en forma, todas delgadas, jóvenes (aunque no lo sean), guapas y atractivas. Se presenta a la mujer artista, dominante y fuerte, siempre abierta al amor (heterosexual), y en la mayoría de los casos sufridora u obsesionada por un hombre. En ningún caso analizado se muestran los otros papeles que pueden tener esas mujeres en su vida cotidiana: madre, hermana, mujer trabajadora... Sólo en *Ain't your mama*, de Jennifer Lopez, la artista hace una interpretación de la mujer a lo largo de la historia, pero en cualquier caso se muestra atractiva y muy cuidada. Además frente a este tema, que puede parecer reivindicativo, la artista tiene otros videos como el de *Booty*, donde expone su cuerpo junto al de Iggy.

El rol de las mujeres en muchos casos es estereotipado o encasillado. Es la chica mala que invita a su chico a amarla o sufre por amor, y baila sensualmente. En algún caso se acercan al papel de diva o femme fatal, como en *Fama*, de Rosalía. Para hacer un análisis más exhaustivo de estos papeles sería necesario un estudio concreto que se centrara en las letras y el acting de las artistas en cada uno de los videoclips.

El cánón de belleza existe, y no ha variado de forma considerable de finales de los 90 a ahora. Algunos rasgos que caracterizan a la mujer latina y representan el actual cánón de belleza son cabello castaño, piel

morena o bronceada, ojos oscuros y almendrados, labios carnosos, pómulos marcados y una anatomía caracterizada por las curvas. Es una anatomía latina armoniosa que otorga gran sensualidad natural. Observamos cuerpos esbeltos con cintura fina y un poco de anchura de caderas. Las artistas entran en unas tallas y proporciones similares, aunque algunas con pecho más exuberante. Todas con curvas y buenas nalgas (imprescindibles para ser latina). El pelo largo, al viento a poder ser, esencial a la hora de bailar y seducir a la cámara. Llama la atención que no triunfe ninguna artista latina que no entre dentro de este cánón y estas características.

Se observan algunos cambios en la forma de vestir. Se da el uso de otras prendas como mallas y zapatillas deportivas, pero no hemos dejado de ver tops y faldas de flecos desde el 2000, como en el caso de Shakira. La intención de los outfits sigue siendo sexualizar a la mujer mostrando la cintura, las nalgas o el pecho, por lo que se siguen utilizando tops, transparencias y minifaldas.

Algunas novedades son el uso de uñas postizas exageradamente largas, pestañas postizas y las cejas marcadas, sobre todo a partir de 2015. En la mayoría de los casos se muestra a la mujer latina al natural o maquillada con tonos naturales, pero después la vemos con otro vestuario de estrella o diva, sobre todo en artistas como Jennifer López o Natti Natasha. También se naturaliza el pelo negro en la mujer latina, que en décadas anteriores las artistas ocultaban. En los videos más actuales, las artistas llegan a tener hasta siete outfits diferentes. Se da con todo más importancia si cabe al look que porte la artista en su videoclip.

Tras nuestro estudio podemos decir que en la música latina está muy enraizada la heteronormatividad, y es difícil hacer ver esto a las artistas y al público. Las artistas se sienten seguramente feministas, mujeres luchadoras e incluso buenos ejemplos, pero la realidad es que se perpetúa la heteronormatividad, y aparecen seductoras y sexys para gustar al público masculino. Se podría discutir esto partiendo de la idea de que son mujeres libres y no tienen complejos, y por ello quieren mostrar sus cuerpos al mundo tal y como son. Claro, porque son casi perfectas. O quizá la industria les obliga a mantenerse así y a hacer sus videoclips bajo unas directrices.

Llegados a este punto nos preguntamos, ¿cómo han triunfado estas artistas?, ¿cómo han llegado a ser grandes estrellas?, ¿por qué se mantienen dentro de la industria y el mundo de los éxitos musicales?, ¿de dónde salen las ideas para los videoclips?...

Con todo, la conclusión final que alcanzamos es que la imagen de la mujer en la música va mucho más allá de la imagen en sí. Hemos encontrado numerosos aspectos en los que se podría profundizar: acting, comunicación no verbal, letras, baile, ... Todo ello se suma al aspecto estético de las artistas y conforman el papel de la mujer latina de cara a la sociedad. Son muchas las cuestiones que quedan por resolver, y que posiblemente nos harían ver que han triunfado las artistas latinas que han entrado por las exigencias impuestas por hombres, y por tanto aún queda mucho para ver a la mujer libre y en igualdad en la música.

## 7. REFERENCIAS

- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra, 2005.
- Fonseca Mora, M. C., & Sánchez Vizcaíno, M. C. (2020). Mediación y pensamiento crítico en el aprendizaje de lenguas: el análisis de videoclips musicales. *Revista de Estudios Socioeducativos RESED*, 8, 95–112. DOI: [https://doi.org/10.25267/rev\\_estud\\_socioeducativos.2020.i8.8](https://doi.org/10.25267/rev_estud_socioeducativos.2020.i8.8)
- Frisby, C.M. y Aubrey, J.S. (2011, 2012). Race and Genre in the Use of Sexual Objectification in Female Artists' Music Videos. *Howard Journal of Communication* 23(1):66-87. DOI:10.1080/10646175.2012.641880
- Gow, J. (1992). Music Video as Communication: Popular Formulas and Emerging Genres. *Journal of Popular Culture*, vol. 26, n. 2, pp. 41-70.
- Gow J. (1994). Mood and Meaning in Music Video: The Dynamics of AudioVisual Synergy. *Southern Communication Journal*, n. 59, n. 3, pp. 255-261.
- Jorge, A.; Samaniego, J.; y Vega, S. (2020). Feminismo Mainstream: la representación de la mujer y su empoderamiento en el videoclip musical de habla hispana. *Ciberactivismo, libertad y Derechos Humanos. Retos de la democracia informativa*. XI Congreso Internacional ULEPICC (2020), pp. 299-327.
- Lauretis (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. London, Macmillan Press, 1989, pp. 1-30.

- Mulvey, L. (1975). *Placer Visual y cine narrativo*. Valencia: F. Instituto Shakespeare.
- Muñoz, A.; Barbaño, M. (2014). La mujer como objeto (modelo) y sujeto (fotógrafa) en la fotografía. *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 26, n. 1, pp. 39-54, Universidad Complutense de Madrid.
- Oliveira, T. (2009). *Videoclip y cuerpo: el entre-lugar de los corpus mutantes*. Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Filosofia i Lletres.
- Pascual, J. (2007). Una aproximación a la representación de la mujer en el arte español. *Ogigia: Revista electrónica de estudios hispánicos*, n. 1, pp. 75–89.
- Presencio, A.; Díez, S. y García Nieto, M.T. (2021). Análisis de la representación sexista de la figura de la mujer: estudio de caso en los videoclips más vistos en YouTube España en 2020. Núm. 16 (2021): La agencia femenina en las narrativas audiovisuales. DOI: <https://doi.org/10.18002/cg.v0i16.6946>
- Railton, D. y Watson, P. (2011). *Music Video and the Politics of Representation*. Edinburgh University Press.
- Rodríguez-López, J. y Caldeiro-Pedreira, M.C. (2015). Divas clip: la imagen actual de la mujer en el video musical. *Temas de Comunicación*, n.31. Universidad Católica Andrés Bello.
- Rodríguez López, J.; Sedeño Valdellós, A. (2017). El videoclip y la comunicación socio-política: el mensaje reivindicativo en el vídeo musical. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 138, 1-15 doi: <http://dx.doi.org/10.15178/va.2017.138.1-15> Recuperado de <http://vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/985>
- Sáez, G., Valor, I., & Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o subyugación de la mujer?: experiencias de cosificación sexual interpersonal. *Psychosocial Intervention*, Vol.21(N.1), pp. 41–51. <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a9> - <https://journals.copmadrid.org/pi/art/in2012v21n1a9>
- Sedeño, A. (2007): El videoclip como mercanarrativa. *Revista Signa*, nº.16, pp. 493- 504.
- Seidman, S. A. (1992). An investigation of sex-role stereotyping in music videos. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 36(2), pp. 209–216. <https://doi.org/10.1080/08838159209364168>
- Selva, D. (2012): La difusión del videoclip a través de internet. *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, n. 90, pp. 43-53.

- Sommers-Flanagan, R., Sommers-Flanagan, J., & Davis, B. (1993). What's happening on music television? A gender role content analysis. *Sex Roles: A Journal of Research*, 28(11-12), 745–753.  
<https://doi.org/10.1007/BF00289991>
- Tortajada, I. y Araña, N. (2014). Mujeres, violencia y posfeminismo en los vídeos de Madonna. Universidad de Tarragona.
- Triviño, L. y Vaquero, C. (2020). Educación artística y ciudadana en la formación inicial de maestras/os. Un estudio de caso sobre el desarrollo del pensamiento crítico-creativo-social a través de 'Malamente'. *Revista Complutense de Educación* 31(31 (3)): pp.375-387.  
<https://doi.org/10.5209/rced.63488>
- Vincent, R., Davis, D. y Boruszkowski, L. (1987) Sexism on MTV: The Portrayal of Women in Rock Videos. Vol. 64 Issue 4.  
<https://doi.org/10.1177/107769908706400410>

## INSTAPOETRY AND THE CREATION OF AFFECTIVE ONLINE COMMUNITIES

---

IRENE MARTÍNEZ MISA  
*Universidade da Coruña*

### 1. INTRODUCTION

“Billions of people across the globe rely on the internet, social media, smartphone applications, and other forms of digital communication to carry out their daily activities” (Shahwan, 2023, p. 233). Technological progress has facilitated users to accomplish certain activities such as working, studying, and socializing. Furthermore, it has also opened the doors to the access and enjoyment of cultural products. Social media, streaming platforms, and online repositories have brought information and culture closer to people. For several years now, the introduction of technology into the literary field has directly affected the creation of literary content and, more specifically, the production of poetry. This fusion has brought two different novelties. On the one hand, new literary subgenres and movements have emerged; on the other hand, there has been a change in how readers react to and interact with the texts (Shahwan, 2023, p. 227). Readers’ role is no longer just to read and enjoy a passage. Now, they can comment upon it; directly address the authors and engage in conversations with them; and share the work of their favorite writers online with their own followers, which, at the same time, will increase the author’s readership.

Despite numerous literary genres have appeared over the last several years, this chapter will focus on a selection of compositions belonging the poetic movement that emerged thanks to, and within, the social platform Instagram: Instapoetry. Niels Penke (2023, p. 2) claims that Instapoetry is a term “which is used primarily as a hashtag”. Although it is true, since many Instapoems can be found typing #Instapoetry in the

search engine of the platform, it has become both a new poetical movement and a mass phenomenon. The compositions found under the hashtag are characterized for being rather short, using colloquial, everyday language, and for being ostensibly simple. Notwithstanding, the aim of the essay will be to examine the platform where those poems are shared in order to analyze the influence it has on its readers. For the purpose of the study, the poems will be drawn from the Instagram profile of the Instapoet Nikita Gill.

## 2. INSTAPOETRY

The combination of social media and poetry is reflected in a new movement originated in 2015 known as Instapoetry (Manning, 2020, p. 264). Hence,

There are now three kinds of poetry: printed poetry, performance poetry, and Instapoetry. The third of these is in its infancy, to say the least. [Instagram] doesn't have a driving licence. It can't get married. It may not yet buy alcohol. (Hodgkinson, 2019)

Nevertheless, its novelty has not impeded its popularization and growth. The online network Instagram, which has proved to be an ideal place for the distribution of the compositions, dictates the short form of the poems, and even their aesthetics. They must fit into the post's limitations and be visually appealing, otherwise, readers will lose interest. This movement comprises the works uploaded to the social media platform that share certain characteristics that make them fall into that category: besides their shortness, they are also written in free verse, the nature of the topics addressed resemble the Confessional movement, and there is a tendency towards the use of nature imagery.

Because of its newness, Instapoetry has received numerous criticisms. While some of them focus on the most literary aspects of Instapoetry and question "its literary legitimacy" (Gallon, 2019), others are directed specifically towards the authors: the Instapoets. Sandeep Parmar (2018) answers to the comments made by the also writers Rose Tremain and Robin Robertson, who harshly criticized the format and style of the movement. Nonetheless, as Parmar (2018) states, even though art is in

constant change and historically we have seen how poetical movements break with the previous ones, “recent new voices have radically altered the landscape of poetry – for some, beyond comfortable recognition”. Interestingly enough, these new voices, as we shall briefly see, do not conform to the traditional white, male poet. In other words, it is a question of who writes the poems, not the poems themselves.

### 3. A NEW GENERATION: INSTAPOETS

Since Instagram is a free social network, it also “make[s] room for those, both broadly and in particular, who are so often denied a place” (Miller, 2021, p. 163). Instapoets have found a space where marginalized voices can be heard and shared, and that allows them to create a community of people who might relate to their compositions. Poetry does not belong anymore to old, white, middle-class, cis men who write about their own experiences from their privileged point of view. On the contrary, as the Instapoet Yrsa Daley-Ward claims: “poets are now sharing their work online because work gets into the hands of people of different identities and they feel like they have a voice” (as cited in Gyarkye, 2018). A new generation of female artists is reaching the public sphere, becoming active subjects in charge of telling their own stories and, simultaneously, rejecting the traditional and patriarchal understanding of poetry in two different ways: firstly, merely by sharing their personal experiences publicly; and secondly, by entering the online world to disseminate their work, a place formerly and wholly controlled by white men (Manning, 2020, p. 270). Thus, through their poetry, Instapoets put into words their struggles, their reality as the “other”, and, by doing so, they contribute to the disruption of the established patriarchal capitalist order.

In her essay “Poetry is not a luxury”, Audre Lorde (1984, p. 37) contends that the generally accepted definition and understanding of poetry is a white man’s invention. As a result, any lyrical piece that diverts from that understanding will be questioned and distrusted. In the case of Instapoetry, “most successful Instapoets are young, feminist, from minority or immigrant backgrounds, and many of them are women, and/or queer, and/or [lower-middle-class], and/or with disabilities” (Gallon,

2019). Ergo, not only are they refusing to comply with the traditional conception of poetry, but they are also taking up the space they had been historically denied. More importantly, for women, writing poetry is a liberating act. As Lorde (1984, p. 38) asserts:

The white fathers told us: I think, therefore I am. The Black mother within each of us – the poet – whispers in our dreams: I feel, therefore I can be free. Poetry coins the language to express and charter this revolutionary demand, the implementation of that freedom.

Poetry allows female authors to put their feelings into words which is, at the same time, a way of survival. Indeed, Instapoet Rupi Kaur claimed that “the writing was a guttural response to [her] trauma. [She] wrote ... with the intention to survive. The poetry and the books ... [were] just a side effect” (TEDx Talks, 2016, 13:56-14:13). Social media permits women to publicly speak, shed light on, and integrate in the public discourse social issues such as sexuality, immigration, and gender. The fact of reading compositions that tackle tough and traumatic experiences, might encourage other women to address those topics in their personal lives and speak openly with friends and/or family in search for support and solace.

## 4. SOCIAL MEDIA

### 4.1. POETRY IN SOCIAL MEDIA

Kristin L. Matthews (2019, p. 395) states that “social media has become the space black women [and other ethnic communities] needed to voice and respond to their particular struggles in [the] twenty-first [century]”. Currently, the Western society is witnessing a moment of resurgence of white supremacy and misogyny, which are endorsed by mass media and political institutions (2019, p. 392). In consequence, Instapoets deal with issues that “resonate with our times” (Wallersteiner, 2019) and “create greater visibility for demographics that are usually underrepresented or misrepresented in traditional mainstream media” (Caldeira et al., 2018, p. 25). They denounce the discriminations they suffer because of their gender, ethnicity, and body shape; moreover, they also talk openly about politics and address mental health problems in an attempt

to normalize and de-stigmatize them. Additionally, Maria Manning (2020, p. 273) avers that Instapoetry democratizes poetic expression and its dissemination in such a way that it conveys a vast array of identities, both in readers and writers. As Rupi Kaur contends: “[women of colour] (sic) are able to narrate and document our own stories now” (as cited in El-Safty, 2015). Instapoetry has made the genre available for anyone with Internet access and an Instagram account. Therein, the poetic movement is breaking with the classism, sexism, and Eurocentrism that surrounded the literary genre. Although poetry had been historically isolated, it is now reaching different social groups and the general public.<sup>63</sup> Furthermore, people who had always been excluded from the topics addressed in poetry, can finally find compositions they can relate to and that put into words their own experiences.

It should be noted how important Instapoetry has been for readers. Poetry has always been a minority genre; however, the appearance of this movement (and similar online forms) has aroused great interest and more and more people are reading poems, online as well as offline. Instapoems are easy to understand, for they do not need an in-depth knowledge of poetry to grasp the meaning of the compositions. Hence, we find that many of these readers are really young, a fact that makes Instapoetry even more significant, as it has fulfilled a both social and educational function. Young women, and even girls, have now access to a type of literature that celebrates them, regardless of their different body types; puts into words hard and traumatic topics, that even though they are based on personal experiences, they are nearly universal; and makes them feel validated and supported.

#### 4.2. WOMEN IN SOCIAL MEDIA

Considering the medium where it is published, together with the subjects tackled, Instapoetry contributes to the creation and growth of a virtual homeplace and of an online sisterhood. For women, social media has become a safe space where they can give support to each other (Tassie,

---

<sup>63</sup> In 2017, “Instapoets comprised *twelve* of 2017’s top twenty bestselling poets. That’s *60%* of *bestsellers* in a publishing field that had been considered moribund” (Berens, 2019, italics in the original).

2015, p. xiii). A survey carried out by Linda Charmaraman et al. (2015, p. 3) shows that these online refuges are particularly significant for women of color<sup>64</sup> because of their “double-minority status”, for they allow female users to maintain “strong community ties” (2015, p. 9). Thanks to the comments section available in the large majority of online platforms, people are able to engage in debates, which gives them a great opportunity to learn about different social realities and share their own. In addition, these networks provide a space to engage in deeper interpersonal relationships (2015, p. 10) and “build friendships based on genuine interests” (as cited in Charmaraman et al., 2015, p. 10). Social platforms give women of color the possibility to talk openly about their experiences and reach a wide audience, as well as to combat the generalized lack of representation of minorities in mass media.

It should be mentioned that the communities created on social platforms represent a “virtual homeplace” (Lee, 2015, p. 91) for women of color. According to Latoya Lee (2015, p. 93), a virtual homeplace is “a (real or imagined) place that offers comfort and nurture, where one can seek safe harbor against the racial and sexual oppression they may face on a daily basis”. There are two different ways of creating a virtual homeplace: by befriending like-minded people and deleting those who are disrespectful towards the users’ beliefs, and by following accounts that provide positive and enriching content for the user. Many women, especially women of color, find themselves in situations of vulnerability: growing up in abusive households, being in abusive relationships, being victims of sexism, intolerance, racism, etc. (Powell and Phelps, 2021). As a result, it is not surprising that they find solace in online networks where not only can they share their personal experiences, but they can also create relationships with other users who are going through the same events and provide emotional support for each other.

The different interactive options available on Instagram permit readers and authors to sustain these online communities. Thanks to the “like” button and the comments section, people show their appreciation and

---

<sup>64</sup> The concept of women of color proposed by Charmaraman et al. encompasses African American, Latina, Asian American and biracial women.

engage in conversations with Instapoets and other readers respectively. The creation of these groups does not only affect the audience who might relate to the poems and feel stimulated, encouraged, and empowered (Penke, 2023, p. 19), but also the Instapoets. For them, the feedback they receive is perceived as emotional support (Kovalik and Curwood, 2019, p. 190). For this reason, the profiles of Instapoets can be understood both as a group of readers who enjoy poetry as well as “an emotional community” (Penke, 2023, p. 71); this is, the digital version of what Emma Hutchison (2018) refers to as “affective community”. According to Hutchison (2018), these groups experience the same feelings “through shared patterns of emotional meaning and understanding”. Even though Instapoets turn their own and personal events into poems, these are not individual: thousands of people, especially women, have felt the same way and suffered similar, if not the same, discriminations and violence. Ergo, since those who have long been silenced now have a public space to speak, Instapoets are creating a supportive online community that comforts both writers and readers of similar backgrounds.

## 5. NIKITA GILL

As previously mentioned, the Instapoet selected for this study is Nikita Gill. Gill is an Indo-British writer with a total of seven hundred and forty-five thousand followers on Instagram, as of September 2023, making her the most followed British Instapoet. Her work, which can be found in the social media platform and in her eight poetry volumes, deals mainly with love and the retelling of fairytales and Greek myths from a feminist perspective. Nevertheless, the compositions chosen for this analysis focus mostly on self-love, mental health, and grief. Gill’s aim is “to make people feel validated in how they’re feeling” (as cited in Horne, 2023) and “[to] make people feel less alone” (as cited in Horne, 2023) Bearing her goal in mind, the following Instapoems will show how they contribute to the creation of a safe space in social media and best illustrate how users see the comments section as a place where they can be vulnerable and honest without the fear of being judged, blamed, and attacked.

## 5.1. NOTES TO THE SELF

In the first composition (see Figure 1), the speaker, who could be Gill herself, is engaging in a hypothetical conversation with her younger self. It feels like a heart-to-heart talk, for it can be seen as both comforting to that child or younger version, but also empowering thanks to some of those statements: “You are not a thing / that someone else can ruin forever” (2023) and “glowing fearlessly in the night sky / despite all that has happened to you” (2023). Even though the speaker is talking with themselves, through the use of the first person singular, when a user reads the poem, they may feel that they are addressing their younger selves as well. Additionally, the Instapoem is reinforced by the comment Gill wrote in the caption. Her selection of reassuring words encourages readers to be kind to themselves. Consequently, the user appearing in the comments section feels supported enough to share such a personal story. She acknowledges how strong she was to be able to leave her abusive home, even at the risk of finding herself in an extremely difficult situation. After publishing this episode, not only has this person received support from other followers, through the like button, but from Gill herself, who read and replied to her comment.

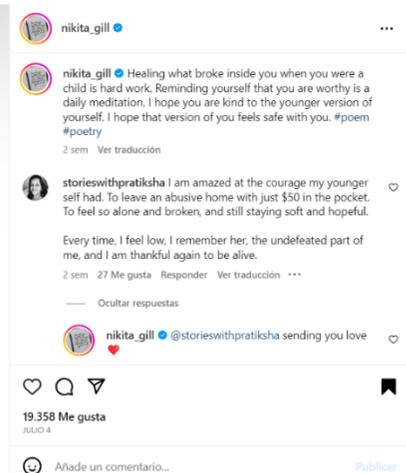
**FIGURE 1.** *Note to Self*

### Note to Self

More than anything,  
I wish I could tell my younger self,

"You are not a thing  
that someone else can ruin forever.  
Your body is not made of shame,  
it is made of light.  
You are not a tragedy waiting to happen,  
you are your own moon,  
glowing fearlessly in the night sky  
despite all that has happened to you."

- Nikita Gill



Source: <https://www.instagram.com/p/CuRzW9MM5qo/>

## 5.2. NOTES ON A FAILED HAPPILY EVER AFTER

Notes on a Failed Happily Ever After (see Figure 2) deals with a romantic relationship that did not work out, the speaker did not have the long-promised happily ever after. In this case, we will see comments from three different readers, all of them sharing their own personal stories. Although there is no explicit reference to any kind of violence neither physical nor psychological in the composition, in this first comment, one follower shares this traumatic and sensitive story: leaving her abusive relationship and protecting her child, even though she still loved her ex-partner, who she considered the love of her life. Despite the fact that there is growing awareness regarding gender violence, it is still a stigmatized topic, especially for those who are, and have been, victims of this social scourge. Notwithstanding, this woman considers this space safe enough to share her story. Special attention should be paid to the fact that the comment is written in an extremely public profile, which can reach thousands of people.

**FIGURE 2.** Notes on a Failed Happily Ever After

### Notes on a Failed Happily Ever After

Everything I loved about you was a hurricane.  
Everything you loved about me was wildfire.  
It must be the work of a trickster God  
that we believed we made sense together.  
I think there is a reason why I have tried  
to name your cruelty something reasonable so often.  
I saw a mirror in you that I refused to look into  
because I knew it would reflect  
my own cruelty towards you.  
We were half-fairytale, half-monster.  
*But aren't all monsters made of fairytales too?*  
I have my mother's warmth and her fury.  
You have your father's tenderness and his neglect.  
I think it is some small miracle or curse  
that we lasted as long as we did.  
I hope one day we heal enough  
to speak of each other with kindness.  
I hope we look back at this  
and understand we loved the best we could.

- Nikita Gill



Source: <https://www.instagram.com/p/CuPPRrHOMQn/>

Accordingly, more victims of gender violence might have access to it and, after reading it, may feel that they are not alone. Thus, both the Instapoem and the comment contribute to build and grow this sense of

an affective online community. Finally, as we have seen in the previous example, Gill also reads and responds to this user's comment. Not only does Gill publish those compositions, but she also actively participates in the creation of a comforting space by engaging in brief interactions with her readers.

In this next image (see Figure 3), we see a statement which is part as well of Notes on a Failed Happily Ever After comments section. This answer is particularly interesting because firstly, she quotes the following verses: "I have my mother's warmth and her fury. / You have your father's tenderness and his neglect" (2023). Secondly, she writes: "making me feel seen and not so alone" (2023). This leads us to believe that she was also part of a toxic or abusive relationship and this poem describes the situation she had lived and perhaps even her feelings during that time. As we can see, Gill is able to connect with her readers and make her compositions relatable. However, it is utterly impossible for the Instapoet to know the personal situation of each and every one of her followers. Despite it all, through her work she is able to provide an emotional support for them and connect with them not only through her words, but also through something as cold and distant as a screen.

**FIGURE 3.** Reader who felt seen and not so alone



Source: Own elaboration (Screenshot of the comment in Gill's Notes on a Failed Happily Ever After)

Within this same poem, I would like to address the following comment (see Figure 4). In this case, this user is a woman who is going through a divorce, a process that can be very tough as well as emotionally draining. She shares how her marriage and her relationship with her ex-husband changed her own self-perception. Even though she previously saw herself as a terrible and evil creature, this Instapoem has made her realize that she has disregarded her most positive side and qualities, which she lists in the comment.

**FIGURE 4.** Reader addressing her divorce

---

 **totalife17** So funny. I just said to some random guy from a fb divorce group how I was a monster. But I also neglect to say what a kind, generous, warm, loving, giving, caring person I am. I feel like I'm tainted at times by the monster that he brought out of me but I also need to learn to tame it. 

2 sem 5 Me gusta Responder Ver traducción

— Ocultar respuestas

 **nikita\_gill**  [@totalife17](#) honestly some relationships bring out the worst in us to the point that we believe the worst of us is all we are. But we are so much more than who we are on our worst days. Sending you love  

2 sem 13 Me gusta Responder Ver traducción ...

 **totalife17** [@nikita\\_gill](#) thank you! I'm reminding myself of that and appreciating the things about me that he didn't. Even things like using ripe bananas to bake and posting a missing item on the local fb group. These little thoughtful things mean a lot to me and the other people who appreciate it, but he didn't see the value in it. Now I can regain that. 

2 sem Responder Ver traducción

Source: Own elaboration (Screenshot of the comment in Gill's Notes on a Failed Happily Ever After)

Nonetheless, she is still in the process of fully becoming her actual self and leave behind the most negative side of the relationship. After such a personal testimony, Gill's reply is very reassuring, showing that she has thoroughly read the statement and is trying to offer the most warming words. The reader must have felt supported and heard by Gill, because she adds another comment sharing some snippets of her daily life, which she is starting to appreciate again.

### 5.3. FOR WHEN YOU NEED VALIDATION FOR YOUR ANGER

In this Instapoem (see Figure 5), we can contend that Gill is, firstly, making reference to an abusive or dysfunctional family and, secondly, validating the anger and anxiety people might feel as a consequence of being victims of such an unhealthy and dangerous household. The comment we find here has been written by someone who is a survivor of domestic abuse. This statement is especially relevant because, on the one hand, she is showing how abuse can have long-term psychological consequences (i.e. struggling when expressing certain emotions), and on the other hand, the user has felt understood and that her anger is validated. Furthermore, Gill replies to her comment, saying some solacing words in order to make her feel heard and supported. Hence, the Instapoet is continually reinforcing the fact that her Instagram profile is a safe space for those who need to vent, for they will find that someone will hear and comfort them.

**FIGURE 5.** For When You Need Validation For Your Anger.

**For When You Need Validation For Your Anger**

You are angry and anxious  
because you never agreed  
to live in a burning home  
while the people who should care  
pretend the fire doesn't exist.

Distress  
is a valid emotional response  
to injustice.

- Nikita Gill



Source: <https://www.instagram.com/p/CtJterZsoAV/>

The following comment (see Figure 6) is slightly less personal than the ones we have seen so far, nonetheless, it is worth mentioning. This reader states that she has recently discovered certain characteristics about herself and her defense mechanisms. Moreover, the fact that she is in the process of cleaning her childhood home, which is being rather tough, suggests that she has also been a victim of abuse while growing up. Although she does not openly say that she has felt validated and understood by the Instapoet, it has nonetheless led her to share those personal facts about herself.

**FIGURE 6.** Comment on *For When You Need Validation For Your Anger*.



Source: Own elaboration (Screenshot of the comment in Gill's *For When You Need Validation For Your Anger*)

#### 5.4. YOU HAVE TURNED YOUR HEART

This fourth and last composition (see Figure 7) tackles death and grief. Gill uses a metaphor to explain how love does not disappear when someone passes away, but it stays in their loved ones' heart as if it were a museum piece. In the first comment of this post, the reader has also felt in a similar way, as if she were a “walking mausoleum” (2023) after experiencing many deaths in a short amount of time. Notwithstanding, the most considerable aspect of the comment is that, as she states, Gill is “is able to articulate so well, the things many of us are unable to” (2023). As we have previously discussed, Instapoets use their art to share personal events and thoughts that, even if they are personal, have been also felt by their readers. They put into words emotions that many others are not able to or that, perhaps, were not aware of those feelings until they read the Instapoems.

FIGURE 7. “You have turned your heart”

You have turned your heart  
into a museum of people you've loved  
to keep them alive inside you.

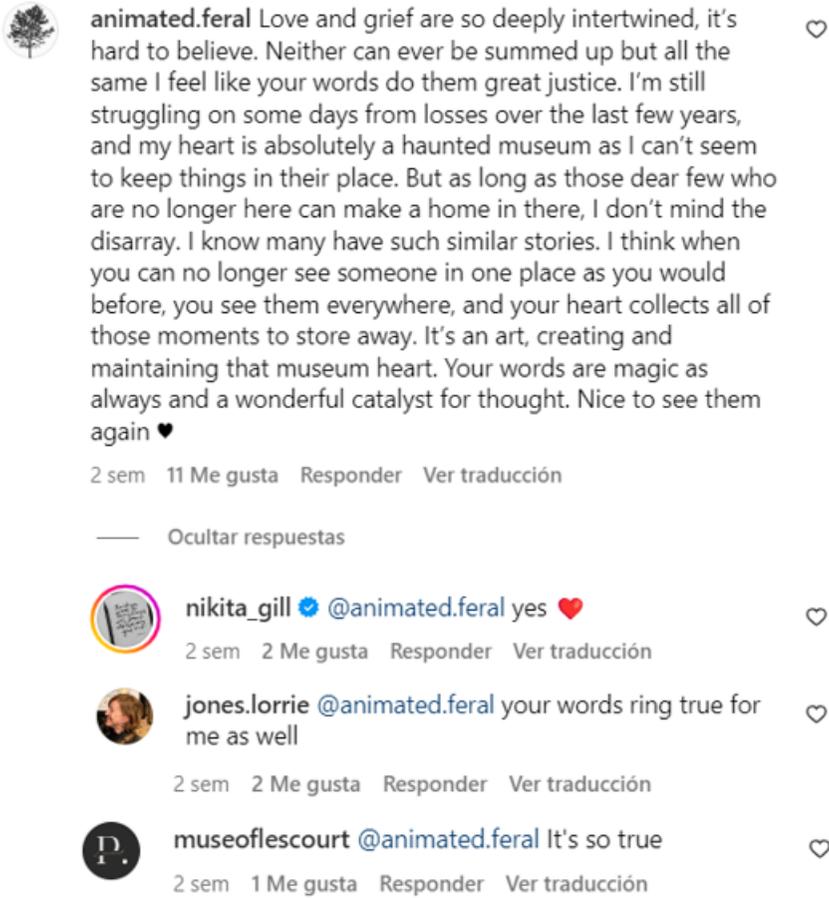
- Nikita Gill



Source: <https://www.instagram.com/p/CwK1mSLM-Ub/>

This other user (see Figure 8), after sharing that people close to them have passed away, carries on with the metaphor throughout the whole comment, sharing their reflection. In this case, instead of being just a museum or a mausoleum, it is a “haunted museum” (2023). This shows their struggle accepting and coping with those deaths. However, they welcome everyone into their heart. Likewise, the reader continues with the metaphor of the museum claiming that all the moments shared with those who have died, now become art pieces that are to be kept into de museum/heart. Moreover, instead of acknowledging how validated and seen they have felt, their reaction is a different one: they claim that Gill’s words inspire them to reflect. Finally, even though Gill replies to their comment, it should be noticed that two different users have read and answered this statement, agreeing with them. Thus, we can see how people, who is very likely to not know each other, also read the different comments and provide support to other users.

**FIGURE 8.** Comment on *You have turned your heart*.



Source: Own elaboration (Screenshot of the comment in Gill's *You have turned your heart*)

## 6. CONCLUSION

In this chapter, we have explored the new poetical movement that emerged in the social media platform Instagram: Instapoetry. Because of the medium where it is published, it has meant on the one hand that a new generation of writers has been able to flourish and have their work published and, on the other hand, it has helped create safe spaces online where readers, usually women, can express themselves and share personal experiences without the fear of being judged. This new wave of

poets is breaking with the traditional image of the poet as a white, male author whose inspirations and compositions would come from his privileged point of view. Nevertheless, we have now seen how Instapoets are usually young, racialized, feminist women who finally have a platform that allows them to share their thoughts; hence, giving voice to those who had long been silenced.

For the purposes of this study, all the poems selected have been retrieved from Nikita Gill's Instagram profile, where we can find much of her work. The compositions selected have dealt with self-love, mental health, and grief. However, in this case the poems have not been analyzed in depth, for the focus of the study has been the comments posted by her readers. We have examined how Gill is able to connect with her followers, making them feel seen and understood, not only by posting different Instapoems, but also by replying to the different statements and engaging in a brief interaction with them. Thus, continually contributing to the creation of a safe atmosphere in her Instagram profile. Likewise, we have also seen how Gill's readers feel validated and comfortable enough to share their personal stories on a public space. As a result, Gill's compositions as well as her reader's interactions make the perfect combination for the creation of a virtual homeplace, an online haven of peace.

## 8. BIBLIOGRAPHY

- Berens, K. I. (2019). E-Lit's# 1 Hit: Is Instagram Poetry E-literature. *Electronic Book Review*, 7. <https://bit.ly/3EsGyFJ>
- Caldeira, S. (2018). Exploring the Politics of Gender Representation on Instagram: Self-representations of Femininity. *DiGeSt. Journal of Diversity and Gender Studies*, 5(1), 23–42. <https://doi.org/10.11116/digest.5.1.2>
- Charmaraman, Linda, et al (2015). Women of Color Cultivating Virtual Social Capital: Surviving and Thriving. *Women of Color and Social Media Multitasking: Blogs, Timelines, Feeds, and Community*, In K. E. Tassie and S. M. Brown Givens (eds), Lexington Books, 1-19. [ebookcentral.proquest.com/lib/sheffield/detail.action?pq-origsite=primo&docID=4086555](http://ebookcentral.proquest.com/lib/sheffield/detail.action?pq-origsite=primo&docID=4086555)
- El-Safty, A. (2015). Internet made the poetry star. *The Walrus*. <https://bit.ly/3qTUKle>

- Gallon, L. (2019). '[Insta]Poetry is not a luxury': On the Urgency of Archiving the Diverse Voices of Social Media. *Archivoz*. <https://bit.ly/47Zm19z>
- Gyarkye, L. (2018, June 8). Meet Yrsa Daley-Ward, the bard of Instagram. *New York Times*. <https://nyti.ms/3EudelC>
- Hodgkinson, T. W. (2022, September 30). 'Instapoetry' may be popular, but most of it is terrible. *The Spectator*. <https://bit.ly/4888754>
- Horne, O. (2023, August 1). Poet Nikita Gill on identity, mythology and the power of oral tradition. *ROADBOOK*. <https://bit.ly/3L9NgV1>
- Kovalik, K., & Curwood, J. S. (2019). #poetryisnotdead: Understanding Instagram poetry within a transliteracies framework. *Literacy*, 53(4), 185-195. <https://doi.org/10.1111/lit.12186>
- Lorde, A. (1984). Poetry is not a luxury. *Sister outsider essays and speeches*. Crossing Press, 36-39. <http://proquest.com/books/sister-outsider-essays-speeches/docview/2138588223/se-2>
- Manning, M. (2020). Crafting Authenticity: Reality, Storytelling, and Female Self-Representation through Instapoetry. *Storytelling, self, society*, 16(2), 263-279. <https://digitalcommons.wayne.edu/storytelling/voll6/iss2/8/>
- Matthews, K. L. (2019). Woke and reading: Social media, reception, and contemporary Black Feminism. *Participations*, 16(1), 390-411. <https://www.participations.org/16-01-19-matthews.pdf>
- Miller, A. (2021). A Digital Revolution? Insiders, Outsiders, and the "Disruptive Potential" of Instapoetry. *arcadia*, 56(2), 161-182. <https://doi.org/10.1515/arcadia-2021-9029>
- Parmar, S. (2018, November 22). Is contemporary poetry really in "a rotten state" - or just a new one? *The Guardian*. <https://bit.ly/3sGQsRA>
- Penke, N. (2023). *Instapoetry: Digital Image Texts*. Springer Nature. <https://doi.org/10.1007/978-3-662-66834-4>
- Powell, A. J., & Phelps, M. S. (2021). Gendered racial vulnerability: How women confront crime and criminalization. *Law & Society Review*, 55(3), 429-451. <https://doi.org/10.1111/lasr.12561>
- Shahwan, S. J. (2023). The impact of social media on literature. *Arab World English Journal*, 1, 226-245. <https://doi.org/10.24093/awej/comm1.18>
- Tassie, K. E. (2015). Introduction. *Women of Color and Social Media Multitasking: Blogs, Timelines, Feeds, and Community*. In K. E. Tassie and S. M. Brown Givens (eds), Lexington Books. [ebookcentral.proquest.com/lib/sheffield/detail.action?pq-origsite=primo&docID=4086555](http://ebookcentral.proquest.com/lib/sheffield/detail.action?pq-origsite=primo&docID=4086555)
- TEDx Talks. (2016, September 2). I'm taking my body back | Rupri Kaur | TEDxKC [Video]. YouTube. <https://bit.ly/45LGCwn>
- Wallersteiner, I. (2019, July 25). The Rise of the Insta-poet. *Isis*, <https://bit.ly/46k7fZp>

## ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES FEMENINOS “VALIENTES ” Y “ROMÁNTICOS” EN DOS PELÍCULAS CHINAS

---

QIANYING DU  
*Universidad de Alicante*

### 1. INTRODUCCIÓN

En este estudio, se pone énfasis en las diferencias entre la heroína romántica y la heroína valiente mediante el análisis del corpus de dos películas chinas: *La Asesina Nie Yinniang* y *Amor bajo el espino blanco*.

La película es una de las formas más importantes de la comunicación y la difusión cultural. Según Louis Giannetti, la película es una nueva lengua del mundo. (La película no es sólo un entretenimiento, sino también una herramienta educativa. A través de las películas, la gente obtiene una comprensión en profundidad de las culturas diferentes, el tiempo y el espacio distinto. También nos permiten entender el funcionamiento de la mente humana, no importa que sean hombres o mujeres, adultos o niños.).

Como producto cultural audiovisual, es inevitable que el cine contenga en sí y de manera subyacente una representación de la sociedad. La imagen femenina es una parte significativa para la película. Las mujeres del cine tienen una variedad de representaciones y tipos establecidos: valiente, romántico, rebelde etc. Precisamente la imagen femenina en obra cinematográfica refleja la situación femenina en la sociedad y influye en la conciencia femenina. En este estudio, analizar estas películas desde los aspectos como el feminismo, la estructura narrativa y el valor social es un buen método de investigar la relación entre la película, la mujer y la cultura social, también el desarrollo de la conciencia femenina.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERAL

- Conocer las diferencias entre la heroína romántica y la heroína de acción a través del análisis del corpus de dos películas chinas: La Asesina Nie Yinniang y Amor bajo el espino blanco.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer cómo son los personajes femeninos valientes y románticos en estas dos películas.
- Comparar qué manera de expresión se usan para construir estos personajes femeninos.
- Saber qué relación está entre mujer, hombre, familia.
- Describir qué valor social tienen las mujeres en estas películas.

## 3. METODOLOGÍA

En el proceso de la investigación, el método de investigación documental, el método de análisis de casos se utilizan principalmente como la base. El análisis cualitativo se logra a través del análisis del discurso y el análisis textual de obras cinematográficas seleccionadas. Y también se necesita Estudio de los valores asociados a las heroínas, Estudio de las diferencias de valores individuales y sociales.

A partir de las teorías feministas cinematográficas, con obras de Simone de Beauvoir, Christian Metz, Molly Haskell etc. y las teorías estructurales de Roland Barthes, para cumplir los objetivos establecidos, se realizará un análisis del discurso de la muestra objeto de estudio.

Como “una de las mujeres más importantes del siglo XX”, Simone de Beauvoir no sólo se trata de una de las más famosas filósofas y escritoras existencialistas francesas en la sociedad contemporánea, sino también es una pionera feminista y activista social. Dispone de abundantes obras, entre ellas, se destaca *El Segundo Sexo* que tiene la mayor influencia. Representa una obra clásica de la ideología feminista. Hoy en día, el

feminismo se ha convertido en una tendencia social más dinámica en la sociedad occidental. Por lo tanto, los estudios profundos sobre la ética feminista de Beauvoir contiene un importante valor teórico y práctico.

Al final de la introducción de *los hechos y los mitos*, Beauvoir aclara su propósito de los estudios llevados: “Empezaremos discutiendo los puntos de vista que tienen de la mujer la biología, el psicoanálisis, el materialismo histórico. A continuación trataremos de mostrar positivamente cómo se ha constituido la «realidad femenina», por qué la mujer ha sido definida como Alteridad y cuáles han sido las consecuencias desde el punto de vista de los hombres. Describiremos desde el punto de vista de las mujeres el mundo que se les ofrece y podremos comprender con qué dificultades tropiezan en el momento en que, tratando de evadirse de la esfera que se les ha asignado hasta ahora, pretenden participar en el *mitsein* humano.” (Simone de Beauvoir, 2005: 64)

Durante siglos, las diferencias fisiológicas conducen a la división social del trabajo entre hombres y mujeres. Eso precisamente constituye la razón de que los masculinos se sienten superiores inherentemente. No obstante, Beauvoir propone otra opinión diferente en *El Segundo Sexo*. Ella está convencida de que la condición inferior de la mujer no sea causada por la discrepancia "natural" o fisiológica. En cambio, es el resultado de la construcción social así como la llamada mitología del “eterno femenino” creada por la sociedad patriarcal.

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de feminismo.” (Simone de Beauvoir, 2005: 371)

Ella distingue el género biológico del “eterno femenino” formada a base de la opinión pública, convirtiéndose así en una pionera de reconocer el género biológico y el género social. Ahora, cualquier teoría feminista ha hecho una distinción clara entre los dos tipos. Y el género social se ha vuelto en una herramienta de su análisis realizado.

“El destino que la sociedad propone tradicionalmente a la mujer es el matrimonio. La mayor parte de las mujeres, incluso en la actualidad,

están casadas, lo han estado, se preparan para estarlo o se lamentan por no haberlo logrado.(Simone de Beauvoir, 2005:541)

Beauvoir sostiene la opinión de que en la sociedad patriarcal, los hombres ponen restricciones y provocan la situación de que los femeninos muestren su presencia absoluta como otra parte. Tanto en la vida familiar o social, no cuentan con ninguna posibilidad de completar la auto-realización. Los accesos en que les apetece adelantar casi han sido bloqueados. No se puede hacer una defensa de su supervivencia, no puede encontrar el motivo ni el sentido de su existencia, ni se puede justificar su propia presencia. Sin embargo, como un sujeto autónomo del ser humano libre e independiente, al igual que los masculinos, las mujeres también buscarán una variedad de maneras para lograr la auto-realización y redentor por ellas mismas, aspirando a conseguir el argumento de su propia supervivencia.

Molly Haskell dibuja una curva del cambio de la imagen femenina en las películas de Hollywood. En su punto de vista, desde la década de 1920 a la década de 1980, la imagen cambia desde la respetada a la violada, “desde la década de 1920 de la avanza femenina, y la década de 1930 de confianza en sí mismo y igualdad sexual a la década de 1940 de llena de la sospecha y la traición(las mujeres se cambian en merodeador). La película se desarrolla y va hacia atrás, caminando a la década de 1950 de la represión y la distorsión sexual, al final llega a la década de 1960 y 1970 de libertad y el punto más bajo de la representación y reproducción de las mujeres modernas.” (M.Haskell, 1987:38-39) (traducido por propia autora) Critica la imagen femenina vieja y estereotípica en las películas de Hollywood, cree que este modelo repetido de la imagen de las mujeres contuerce la imagen real de las mujeres en la vida, produce también impacto negativo en el público femenino. Por eso, ella pide la construcción de la imagen positiva en las películas que es diferente de la idea limitada de Marjorie Rosen en su libro *Popcorn Venus: Women, Movie and the American dream*.

“Permite las actividades gratuitas entre el aspecto masculino y el aspecto femenino, de ser masculino y femenino al mismo tiempo, para destruir la estructura del dualismo de mujer y hombre.” (Wang Hongwei, 2004:44) En efecto, ese tipo de sexo incierto es un tipo de

caracterización de división sexual del sujeto, se denomina “máscara sexual”.(Camille Paglia, 1990:37 ) Se refleja en la imagen de las mujeres en las películas modernas, su naturaleza una estrategia de subvertir la cultura central del patriarcado por las mujeres, también es un reflejo de la confusión de la conciencia propia y el hundimiento en la situación difícil de las mujeres modernas.

Las protagonistas no son el centro en muchas películas, se marginan, la función de ellas es hacer resaltar la historia o el hombre, o sólo un tipo de paisaje. En las películas tradicionales, las mujeres tienen las características como tierna, bella, obediente y tímida, son insultadas o perseguidas, esperan el rescate de los hombres, o son celosas, estrechas etc. Beauvoir comprueba la realidad de pantalla “No se nace mujer: se llega a serlo.” (Simone de Beauvoir, 2005: 371) En esta sentencia, cree que el puesto de las mujeres tiene estrecha relación con el entorno que se ubica, proviene de la conciencia y el sistema patriarcal.

Para realizar una mejor comprensión de la historia y su estructura narrativa y el análisis de los personajes en obras cinematográficas, Roland Barthes como crítico literario, sociólogo y filósofo francés nos ofrece unas ideas.

Desde el punto de vista de la posición estructural de los personajes, “En la Poética aristotélica, la noción de personaje es secundaria y está enteramente sometida a la noción de acción: puede haber fábulas sin «caracteres», dice Aristóteles, pero no podría haber caracteres sin fábula. Este enfoque ha sido retomado por los teóricos clásicos (Vossius). Más tarde, el personaje, que hasta ese momento no era más que un nombre, el agente de una acción, tomó una consistencia psicológica y pasó a ser un individuo, una «persona», en una palabra, un «ser» plenamente constituido, aun cuando no hiciera nada y, desde ya, incluso antes de actuar; el personaje ha dejado de estar subordinado a la acción, ha encarnado de golpe una esencia psicológica(...)” (Roland Barthes, 1977:32)

El análisis de los personajes es un tipo de medio de la búsqueda de la significación y el espíritu que se ocultan por la historia. El análisis de la estructura de la historia es beneficioso para encontrar más elementos de los personajes. Los dos se complementan mutuamente. “El análisis

estructural, muy cuidadoso de no definir al personaje en términos de esencia psicológica, se ha esforzado hasta hoy, a través de diversas hipótesis, cuyo eco encontraremos en algunas de las contribuciones que siguen, en definir al personaje no como un «ser», sino como un «participante».” (Roland Barthes, 1977:33-34)

Entender las historias de obras cinematográficas no es fácil, porque el director cuenta una historia completa en sólo cien minutos que contiene las propias características de los personajes, el contexto, la relación y el conflicto entre personajes, especialmente el espíritu significativo. Como lo que dice Roland Barthes “Comprender un relato no es sólo seguir el desentrañarse de la historia, es también reconocer «estadios», proyectar los encadenamientos horizontales del «hilo» narrativo sobre un eje implícitamente vertical; leer (escuchar) un relato, no es sólo pasar de una palabra a otra, es también pasar de un nivel a otro.” (Roland Barthes, 1977:11) Roland Barthes nos presenta el desarrollo del personaje, también nos muestra la manera de analizar la historia y su estructura que organizan el medio narrativo en este trabajo.

#### 4. RESULTADOS

Los grandes poetas de la dinastía Tang se especializaron en la descripción de las mujeres. A medida que las leyendas sobre mujeres se popularizaron, estas figuras adquirieron un papel más activo en las narrativas, dejando profundas impresiones en el público personajes como Hongfu, Wushuang y Nie Yinniang. También se convirtieron en elementos importantes para la evolución del teatro posterior. Entre todas las imágenes de mujeres creadas en la literatura de la dinastía Tang, Nie Yinniang es especialmente destacada, ya que su nombre está asociada a la identidad aterradora: asesina.

La película *La Asesina Nie Yinniang*, dirigida por Hou Hsiao-Hsien, se basa en el relato de Nie Yinniang de la colección de cuentos legendarios del famoso escritor Pei Xing de la dinastía Tang. La relación entre los dos tiene sus raíces hace más de 30 años. Cuando Hou Hsiao-Hsien estaba en la universidad, leyó por primera vez la historia de Nie Yinniang y sembró una semilla en su corazón. "Me atrajo el nombre, la primera

vez que vi 'Nie Yinniang' escrito en chino literario clásico. El carácter chino 'Nie' tiene tres 'er' (el significado de 'er' en chino es 'oreja'), lo que significa 'esconderse'. Imaginé que ella se escondía en los árboles, cerrando los ojos y asesinando directamente".

En la mitad de la dinastía Tang, la figura del asesino se volvió popular, lo que generó divisiones entre la población. Personas de gran habilidad eran contratadas y se convirtieron en instrumentos de lucha por el poder y la influencia en las esferas de las distintas comunidades. Nie Yinniang, hija única del gran general Nie Feng, fue adoptada a la edad de 10 años por una monja y fue entrenada en las artes marciales como una asesina altamente competente. Después, regresó a su hogar y su maestro le ordenó asesinar al alcalde de Weibo, Tian Ji'an, quien era su primo de la infancia.

Este conflicto coincide con la Rebelión de An Lushan, en la que muchas comunidades se independizaron del país y la vida de la población era difícil. Su maestro le aseguró que si mató a Tian Ji'an, podía salvar a decenas de millones de personas. Sin embargo, su madre tuvo una opinión diferente y le advirtió que si lo mató, el grupo Yuan fue a atacar Weibo, sumiendo a la comunidad en un gran caos. Por lo tanto, se vio incapaz de llevar a cabo el asesinato de Tian Ji'an.

Tras una serie de acontecimientos, finalmente renunció a asesinar a Tian Ji'an. También se separó debido a los diferentes conceptos con su maestro. Se alejó de su familia y de la política y finalmente se retiró del mundo.

En una sociedad patriarcal en la que las mujeres son socialmente inferiores a los hombres, aparece una asesina que atreve a provocar el machismo, la mujer se convierte en una imagen que tiene fuerza igual o más que los hombres, ese tipo de imagen valiente es legendario.

En segundo lugar, la mujer en la posición baja de la sociedad puede matar a uno en un minuto, salvar a su padre contra mucha gente que nos muestra una imagen de mujer valiente con violencia.

En tercer lugar, su maestra le manda a matar a un funcionario, no piensa en el sentimiento personal, nota más el destino del país. No matar a Tian Ji'an es para la seguridad del país, cuida mucho al país. Una persona

valiente siempre puede tomar la decisión correcta, aunque el proceso de elegir llena de dolor.

El proceso del cambio de Nie Yinniang también es el proceso de estabilización de su carácter independiente. Su maestra la educó y formó para ser asesina al servicio de la política. Sus padres esperaron que se casara con Tian Ji'an, hiciera esfuerzo para la paz entre Weibo y la corte que es también la última voluntad de la princesa. Sin embargo, no obedeció al proyecto de su maestra sino también el deseo de la princesa, mantuvo su propia capacidad de pensar independientemente. Al final, decidió abandonar la profesión de asesina y salir de la política.

Aunque la historia se ocurre en la dinastía Tang, no influye despertar la conciencia de independizarse de la protagonista, no es víctima de la política ni el adjunto de los hombres. Tiene derecho de elegir la vida y la libertad, aunque se encuentra en la sociedad patriarcal, no se somete a la opresión.

Por lo tanto, Nie Yinniang no es asesina excelente, sino una mujer independiente. Un personaje femenino valiente siempre tiene su propia conciencia y carácter independiente, nunca tiene miedo luchar contra la sociedad patriarcal.

*Amor bajo el espino blanco* es una película dirigida por Zhang Yimou en el año 2010, se trata de una adaptación de la novela de mismo nombre de Ai Mi. Después de la proyección de la película, ha logrado una taquilla de 160 millones de yuanes en el país. Algunas personas e incluso lo estiman como “amor más puro en el mundo”.

*Amor bajo el espino blanco* narra una historia de amor en los últimos años de la Revolución Cultural. La protagonista, Jing Qiu, es una joven ingenua y dócil, aunque también firme y reservada. Durante la Revolución Cultural, su familia enfrenta problemas políticos que la sumen en una profunda depresión. La salud de su madre se deteriora, y para curarla necesitan comprar azúcar cristalizado y nueces, pero la familia carece de recursos económicos.

En cuanto al amor, Jing Qiu es introvertida y tiene dificultades para expresar sus sentimientos. Lao San se enamora de ella desde el primer momento

en que la ve, pero ella se muestra cauta en cuanto al amor. Su madre siempre le aconsejó que cuidara sus palabras y acciones, lo que la hace reprimir cualquier pensamiento impulsivo. A medida que pasa más tiempo con Lao San, comienza a sentirse conmovida por él, pero se esfuerza por mantener este sentimiento oculto, aparentando ser imperturbable. Su personalidad refleja su ambivalencia entre querer amar y no poder hacerlo.

Bajo el medio ambiente de la Revolución Cultural con una represión cultural y una depresión en la naturaleza humana, cada persona habla y hace cosas con mucha atención. Con mayor razón, Jing Qiu proviene de una familia pobre, por lo tanto, tiene que cuidar mucho sus comportamientos. Su padre fue mandado al pueblo debido a su origen para la re-educación. Su madre fue maestra en una escuela primaria con una salud mala. En la familia de Jing Qiu había tres hijos, su hermano mayor fue un joven educado, quien se dedicaba a la agricultura en el pueblo, mientras que su hermana menor acabó de entrar en la escuela primaria. Con esta situación, tuvo que asumir la carga de toda la familia. Viviendo en esta depresión, es fácil formar un carácter inferior y tímido. Y su madre exige a sí misma ser cuidadosa y prudente en las palabras y acciones, y lo impone también en Jing Qiu. Siempre educa a Jing Qiu para que cuida sus comportamientos. Con esta educación tradicional, Jing Qiu dispone de un carácter ingenuo y dócil. Por eso, después de encontrarse con Lao San, aunque siente palpito en el corazón, dentro de poco controla sus sentimientos interiores. Influido por su origen, ella siempre cree que no puede emparejar a Lao San, o no tiene calificación de aceptar lo bueno de Lao San, ella siente muchas inseguridades. Y estos sentimientos de inferioridad hacen que no tiene valor de confiar en el amor de Lao San a ella, por un lado, es atraída por Lao San, y por el otro, su razón le recuerda que es solamente un sueño falso. Sin embargo, el amor de Lao San ofrece en gran sentido a Jing Qiu muchos estímulos e irrigaciones, haciendo que pudiera liberar a sí misma en el posterior y decir sus sentimientos a su enamorado.

Jing Qiu y Lao San son los personajes principales de la película y constituyen la trama central. En la película, Lao San respeta los deseos de la madre de Jing Qiu y decide esperarla para el futuro. Por otro lado, Jing Qiu también obedece a su madre y mantiene cierta distancia con Lao

San. Ambos personajes representan a las personas que viven bajo la influencia de la política. En esa época, encarnan un tipo de romanticismo complicado en el manejo de las relaciones sentimentales en una sociedad tradicional. Es precisamente debido a sus personalidades que se desarrolla esta historia. Luego se introduce a otro personaje, Wei Hong, una amiga cercana de Jing Qiu que tiene un carácter totalmente opuesto al suyo. En la película, Wei Hong simboliza la resistencia contra el destino, aunque en cierto sentido, su lucha puede considerarse un fracaso, resaltando aún más la falta de comprensión de las personas de esa época en lo que respecta a las relaciones sentimentales. Su papel es el de llamar la atención y crear un contraste significativo en la trama.

Diferente de lo ignorante de Jing Qiu sobre este mundo, Lao San de mayor edad presenta totalmente su comprensión y entendimiento sobre el mundo, no sólo compra pluma para Jing Qiu, enseñándola redactar los materiales didácticos, él dice a Jing Qiu que ella no irá a quedarse en el pueblo para siempre, la situación cambiará. Especialmente le dice que "Aunque su madre se opusiera realmente a la revolución, ella sería una gran madre", "No utilices los criterios políticos para medir a tu familiar".

Desde el punto de vista del crecimiento de las mujeres, Lao San es un guía positivo. Él tiene todas las características de un guía "casi perfecto en el conocimiento y la moralidad": Primero, puede tratar con una identidad igual a las personas menores de edad. Segundo, siempre trata de ayudar a la gente y es compasivo Tercero, su identidad o personalidad a veces es especial, esta particularidad hace que él mantiene cierta distancia con la sociedad de corriente principal.

A medida que cambia la situación social, Jing Qiu crece bajo una presión pesada como una parte principal femenina. El origen político no es tan importante, la situación precaria económica es resuelta con su empleo y la vuelta a la ciudad de su hermano mayor, además, su madre consiente sus sentimientos, por lo tanto, la misión de Lao San como un guía se cumple poco a poco. Su muerte precipitada llega a ser un transeúnte y un guía casual en la vida de Jing Qiu. Esta casualidad representa la incertidumbre de la vida moderna y de los sentimientos, también es una experiencia de prototipo de los seres humanos. En este sentido, la muerte

de Lao San, no sólo es un resultado del argumento en la película, sino que también cuenta con su inevitabilidad.

Cuando en la sociedad se eliminan las barreras políticas y económicas, haciendo que el género pueda presentarse igualmente en el espacio social. En este sentido, solamente la muerte de Lao San podría rescatar a Jing Qiu de una posición en que estaba ilustrada y protegida, para que pudiera enfrentar independientemente las posibilidades en su vida y su destino. Aquí mediante la muerte del civilizador masculino Lao San, se proclama el fin de la ilustración, se devuelven las opciones por sí mismas a las mujeres.

La película *Amor bajo el espino blanco* que cuenta una historia de amor puro nos ha servido como antídoto en la época llena de películas comerciales. El contenido espiritual presentado por la película se refleja en dos aspectos: uno es la naturaleza humana bajo el contexto político, mientras que el otro es un amor verdadero frente a la vida y la muerte. En primer lugar, el fondo de la película se sitúa en la Revolución Cultural, bajo este contexto político tan grande, sin embargo, la película muestra por muchas veces la naturaleza humana más bondadosa a través de la deconstrucción. En segundo lugar, el final de la película no es tan “feliz y satisfactorio” como lo hemos visto normalmente. Los dos protagonistas de la película son separados por la muerte por último aunque han experimentado mucho. Lao San siempre espera a Jing Qiu, esperando su graduación, su trabajo, su regularización del empleo hasta que todos sus sueños se cumplan, pero tiene que alejarse de ella.

## 5. DISCUSIÓN

A través del análisis de *La Asesina Nie Yinniang*, conocemos que el personaje femenino valiente siempre se atreve a luchar contra la sociedad patriarcal. Este tipo del personaje femenino es tan valiente que es ajeno a las otras mujeres de aquella época. Por lo tanto, la heroína valiente se separa de su familia, no tiene acompañantes, no se acepta por la sociedad, siempre está sola en el proceso de luchar.

Con el análisis de *Amor bajo el espino blanco*, sabemos que la protagonista siempre intenta superar los obstáculos para realizar el desarrollo de una relación amorosa. Y estos obstáculos vienen de la presión de la

familia, la sociedad y la diferencia del pensamiento sobre el amor. Por eso, la heroína romántica no necesita luchar contra la sociedad patriarcal como la valiente, sólo hace esfuerzo para cumplirse el deseo de su vida o del amor. En este proceso, no se separa de su familia, tiene acompañantes, se acepta por la sociedad como un modelo de la mujer en una relación amorosa para siempre.

## 6. CONCLUSIONES

1. Con el análisis de los personajes femeninos “valientes” y “románticos” en estas obras cinematográficas, sabemos que es una imagen de hoy. Estos modelos nos presentan el proceso de la germinación del feminismo en aquella época que tiene influencia positiva en el feminismo de hoy, al mismo tiempo realiza la reflexión profunda sobre la sociedad patriarcal.

Como cada película tiene gran multitud de espectadores, tiene influencia inconsciente en la consciencia de los espectadores. Cuando los espectadores aceptan la concepción de la obra cinematográfica, expresan la aceptación por la imitación de los personajes en la película. Por lo tanto, el proceso de la germinación del feminismo tienen influencia positiva en el feminismo de hoy.

2. A través del análisis de los personajes femeninos “valientes” y “románticos” en *La Asesina Nie Yinniang* y *Amor bajo el espino blanco*, conocemos que son los elementos del prototipo de la imagen femenina nueva de hoy.
3. Existe diferencia entre dos tipos del personaje femenino. Cada uno tiene su propia significación y valor social que promueve el desarrollo del feminismo chino.

Por un lado, la propia experiencia de la heroína valiente le ayuda a realizar despertar la conciencia del feminismo con la espontaneidad y la inevitabilidad. (En *La Asesina Nie Yinniang*, después de conocer más sobre Tian Ji'an y la situación del país, la protagonista no obedece al proyecto de su maestra

sino también el deseo de la princesa, mantiene su capacidad de pensar independientemente. Finalmente sale de la política.)

Por otro lado, el proceso de despertar la conciencia del feminismo de la romántica siempre es una casualidad con la pasividad, es decir, necesita oportunidad y guía espiritual para realizar el crecimiento de las mujeres. (Por ejemplo, en Amor bajo el espino blanco, con la ayuda de Lao San, Jing Qiu crece poco a poco bajo una presión pesada.)

4. Existe similitud entre dos tipos del personaje femenino. En alguno caso, los dos pueden operarse transformación.
5. Debido a la cultura implícita oriental, los personajes femeninos en películas chinas expresan sus ideas implícitamente y tímidamente, siempre tienen muchos conflictos interiores. La lucha contra la sociedad patriarcal o contra la presión de la familia es más suave, a veces es una lucha silenciosa.

## 7. REFERENCIAS

- Acaso, M. (2011). El lenguaje visual, Barcelona
- Beauvoir, S. (1982). El segundo sexo. Vol. 2. La experiencia vivida. Buenos Aires. Siglo XX
- Beauvoir, S. (2005). El segundo sexo. 1ª edición. Madrid. Cátedra
- Beauvoir, S. (1980). La fuerza de las cosas. Barcelona. Edhasa
- Cheng, J. (1980). La Historia del Cine Chino. Pekín. China Film Press
- Louis, G. (2007). Comprensión de películas. Pekín. World Book Inc
- Lotman, Y. (1999). Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social. Barcelona. Gedisa
- Molly, H. (1987). From Reverence to Rape: The Treatment of women in the Movies. 2ª edición. Chicago. The University of Chicago Press
- Roland, B. (1977). Introducción al análisis estructural de los relatos. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina
- Wang, H. (2004): “Discusión del otro y filosofía del otro” en Ciencia Social de Jiang Xi. no 4.(pp. 44). Servicio de Publicaciones de la Académica Ciencia social de Jiang Xi

## DE LA LITERATURA A LA CULTURA DIGITAL: EL VIAJE DE LOLITA DE LA NOVELA A *TUMBLR*<sup>65</sup>

---

MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ SARIEGO  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

### 1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la cultura mediática del siglo XXI el fenómeno de la apropiación de referentes literarios y cinematográficos por parte de la cultura digital es una constante. Quizá uno de los ejemplos más emblemáticos es la figura de Lolita, el icónico personaje creado por Vladimir Nabokov en su novela homónima. La adolescente provocativa que porta gafas de sol en forma de corazón y lame una piruleta, procedente de los carteles promocionales de la versión cinematográfica de Kubrick, es una reinterpretación simplista y descontextualizada en la cultura de masas del personaje literario de Nabokov: una niña de 12 años víctima de abuso sexual por parte de su padrastro.

Ya desde mediados del siglo XX el personaje de Lolita quedó configurado en la cultura de masas como una jovencita provocadora (Martínez Sariego, 2022) y esta tendencia ha continuado, ya que las actuales andanzas de Lolita en las redes sociales inciden en dicho estereotipo.

Este capítulo analiza el modo en que la imagen de Lolita ha sido adoptada y reinterpretada por la cultura digital, particularmente en la plataforma Tumblr, alejándose de su esencia literaria original. En esta red el interés por la figura de Lolita es recurrente, como demuestra el abundante contenido inspirado por ella, manifiesto, además de en los *hashtags*, en elementos iconográficos procedentes de las dos versiones

---

<sup>65</sup> Este trabajo ha sido realizado en la Universitat de Barcelona gracias a una ayuda de Recualificación del Sistema Universitario Español concedida a la ULPGC por el Ministerio de Universidades.

cinematográficas existentes –Stanley Kubrick (*Lolita*, 1962) y Adrian Lyne (*Lolita*, 1997)– y de algunas célebres decantaciones, incluyendo los videoclips musicales de Lana del Rey, a menudo en conexión con la estética *coquette* y la cultura *sugar*. Como paso previo necesario al estudio de la cultura digital se detallan, pues, los avatares de Lolita en otras esferas de la cultura mediática (cine y canción popular).

## 2. LOLITA: CONTROVERSIAS EN TORNO AL TEXTO LITERARIO

La novela *Lolita* (1955), de Vladimir Nabokov (1899-1977), se centra en la relación abusiva que se establece entre el narrador del libro, Humbert Humbert, y su hijastra adolescente de 12 años, Dolores Haze, más conocida como Lolita. Cuando la madre de Lolita muere atropellada, Humbert secuestra a la adolescente e inicia un largo viaje por Estados Unidos en que abusa sexual y psicológicamente de ella, abuso que no cesa hasta que la niña logra escapar de él años después. Esta relación es no solo manipuladora, sino también incestuosa e inapropiada. No sorprende que el libro generara controversia al ser publicado. Fue prohibido en el Reino Unido y Francia, lo que, como era de esperar, contribuyó a su popularidad.

Es importante destacar que *Lolita* no constituye una apología de la pedofilia ni una glorificación del abuso infantil. La novela es una obra literaria compleja que aborda los temas de la obsesión erótica, la manipulación y la corrupción moral desde la perspectiva de un narrador poco fiable. Nabokov la escribió con la intención de explorar la mente retorcida de Humbert Humbert y no para ensalzar su comportamiento. Que la novela se presente desde la perspectiva del protagonista añade, de hecho, una capa adicional de complejidad, pues Humbert Humbert tiene una notable capacidad retórica y persuasiva. Con sus declaraciones manipula a los lectores: se presenta a sí mismo como la víctima y a Lolita como una perversa seductora, cuando, en realidad, Lolita es, únicamente, una víctima indefensa que cae en sus garras.

El propio Nabokov, de hecho, consideró siempre a su Lolita una niña pervertida por un monstruo. En una entrevista de 1966 se refirió a ella

mediante el sintagma “my poor little girl” (Nabokov, 1973, p. 94). Posteriormente, en una participación televisiva en el programa *Apostrophes* (1975), fue todavía más claro con respecto a la interpretación que debía darse a la novela:

-Lolita no es una niña perversa. Es una pobre niña a la que corrompen, y cuyos sentidos nunca llegan a despertarse bajo las caricias del inmundo señor Humbert, a quien una vez pregunta: “¿Siempre viviremos así haciendo toda clase de porquerías en camas de hotel?” (...). Y es muy interesante plantearse, como hacen ustedes los periodistas, el problema de la tonta degradación que el personaje de la nínfula que yo inventé en 1955 ha sufrido entre el gran público. No solo la perversidad de la pobre criatura fue grotescamente exagerada sino el aspecto físico, la edad. Todo fue modificado por ilustraciones en publicaciones extranjeras. Muchachas de 20 años o más, pavas, gatas callejeras, modelos baratas o simples delincuentes de largas piernas son llamadas nínfulas o “Lolitas” en revistas italianas, francesas, alemanas, etc. Y las cubiertas de las traducciones turcas o árabes. El colmo de la estupidez. Representan a una joven de contornos opulentos, como se decía antes, con melena rubia, imaginada por idiotas que jamás leyeron el libro.

Véra Nabokov, esposa del autor y lectora cero de *Lolita*, a quien está dedicada la novela, se quejaba también en su diario de que la crítica, que tendía a menospreciar a Lolita como una mocosa lasciva, jamás reparaba en el párrafo más aterrador del libro, en el que se dice que la niña, después de ser violada, lloraba en silencio “cada noche, cada noche”<sup>66</sup>, mientras Humbert ignoraba su llanto con cruel egoísmo<sup>67</sup>.

Por esta razón, la controversia en torno a *Lolita* sigue vigente en la era del #metoo. Este movimiento, que surgió como respuesta a la revelación de abusos sexuales y acoso en diversas industrias, ha suscitado una mayor toma de conciencia sobre la representación y la normalización de la explotación sexual en la cultura. *Lolita*, en este sentido, se entiende a veces como una obra que romantiza la pedofilia, lo que ha llevado a que

---

<sup>66</sup> Basándose en estas aterradoras palabras, Lola Mondéjar Solé ofrece en *Cada noche, cada noche* (2016) una reescritura feminista de la novela en el ámbito hispánico.

<sup>67</sup> “I wish someone would notice the tender description of the child helplessness, her pathetic dependence upon the monstrous HH, and her heartrending courage all along, culminating in that squalid, but essentially pure and healthy marriage, and her letter, and her dog. And that terrible expression on her face when she had been cheated by HH out of some little pleasure that had been promised. They all miss the fact that “the horrid little brat” Lolita is essentially very good” (*apud* Vickers, 2008, p.223).

adquiera estatus de novela polémica<sup>68</sup>. La novela se considera problemática en la cultura del #metoo debido a su representación de una relación pedófila, pero no podemos perder de vista que la controversia misma es parte de su legado literario, ya que Nabokov, desde el comienzo, al desarrollar la trama, pretendió plantear interrogantes fundamentales sobre la dialéctica entre ética y estética. Por eso, desde que vio la luz hasta la actualidad más reciente, la novela *Lolita* no ha dejado indiferente a nadie.

### 3. LA RECEPCIÓN DE *LOLITA* EN LA CULTURA MEDIÁTICA<sup>69</sup>

#### 3.1. LAS ADAPTACIONES CINEMATOGRÁFICAS

La novela fue llevada al cine por Stanley Kubrick en 1962, con la icónica foto de Sue Lyon como cartel promocional de la película, y nuevamente por Adrian Lyne en 1997. En la cadena de resemantización o corrupción del personaje en la cultura mediática la película de Stanley Kubrick (1928-1999) constituye probablemente el primer eslabón y aparece, por ende, como responsable última del significado que eventualmente adquirió el sustantivo *lolita* en la lengua común. Para empezar, contribuyó a distorsionar el tipo humano de la lolita el hecho de que esta versión cinematográfica viniera protagonizada por una actriz que no tenía 12, sino 14 años (y que, además, no los aparentaba)<sup>70</sup>. De la versión de

---

<sup>68</sup> Cf. Rakhimova-Sommers (2021). Además del prefacio es interesante la reflexión de Edelstein (2021) sobre cómo enseñar –en caso de que decida enseñarse– *Lolita* desde una perspectiva feminista.

<sup>69</sup> En este apartado resumimos y matizamos cuanto expusimos en Martínez Sariago (2022).

<sup>70</sup> En el libro, cuando Nabokov describe, por boca de Humbert, a Lolita, recoge las siguientes medidas antropométricas anotadas por la madre de la niña al cumplir los 12 años: “hip girth, twenty-nine inches; thigh girth (just below the gluteal sulcus), seventeen; calf girth and neck circumference, eleven; chest circumference, twenty-seven; upper arm girth, eight; waist, twenty-three; stature, fifty-seven inches; weight, seventy-eight pounds” (1995, p. 107). La versión española traduce las unidades de medida anglosajonas al sistema métrico decimal: “caderas, 73 centímetros; circunferencia del muslo (justo debajo del surco glúteo), 43; pantorrilla y cuello, 28; pecho, 68; brazo, 20; cintura, 58; estatura, 1 metro 48 centímetros; peso, 38 kilos...” (Nabokov, 1959, p. 108). Estas medidas de niña contrastan enormemente con las de Sue Lyon (1946-2019), cuya figura curvilínea, de *pin up*, y sus sofisticados peinados la hacen parecer

Kubrick, estrenada finalmente en 1962, provienen, además, algunos ingredientes icónicos del mito que no estaban en la novela, como la escena erótica en que Humbert pinta las uñas del pie de Lolita, que aparece en los créditos. Y, procedentes directamente de una sesión de fotos promocional de la película, llegaron elementos tan distintivos como las gafas de sol en forma de corazón y el chupachups, que no aparecen ni en la película ni en la novela (fig. 1).

**FIGURA 1.** Fotografía del cartel promocional de *Lolita* (Stanley Kubrick, 1962)



Al parecer fueron aportación de Bert Stern, el fotógrafo que llevó a cabo la sesión, cuyo referente o inspiración no fue ninguna niña, sino la muy adulta y voluptuosa Marilyn Monroe (Vickers, 2008, p. 148). Por tanto, el Humbert de Kubrick no aparece como un pederasta, monstruo o maniaco sexual, sino que encarna las aspiraciones eróticas del varón heterosexual promedio. En esta película es donde, según la *communis opinio* (Iglesias Turrión, 2011), debemos buscar el origen de la imagen

---

prácticamente veinteañera, como se aprecia en la escena del epifánico encuentro inicial entre Humbert y Lolita.

provocativa y manipuladora de Lolita predominante en la cultura de masas de nuestro tiempo.

Aunque desde su estreno numerosas películas reflejaron el personaje de la adolescente provocativa, hubo que esperar más de 30 años para que se acometiera una nueva adaptación, la de Adrian Lyne (1941-), que vio la luz entre polémicas de carácter ético y estético. Es cierto que la película recoge aspectos esenciales de la novela que la primera adaptación dejó al margen<sup>71</sup>, pero, en contraste con estos rasgos de fidelidad a la novela, la versión de Lyne introduce un importante elemento de distorsión: Lolita no es ya la Lolita del libro, a la que Nabokov consideraba, como hemos visto, una pobre niña pervertida por un monstruo, sino una jovencita incitante, que se complace en provocar a Humbert y disfruta de sus encuentros eróticos con él, según la versión adulterada del personaje predominante en la cultura de masas<sup>72</sup>.

En la película hay una estética de cine pornográfico *soft-core* que poco tiene que ver con la novela de Nabokov, porque en el texto literario Lolita nunca vibra bajo la caricia de Humbert, que la llama su “Reina Frígida” o “Princesa Frígida” (Nabokov, 1995, p. 166). Es más, aunque Dominique Swain (1980-), de 15 años en el momento del rodaje, tiene, debido a su gestualidad y al aparato dental que porta, un aspecto más añeado que Sue Lyon, no parece, de ningún modo, una niña de 12 años<sup>73</sup>.

Eso sí, el empleo sutil que Adrian Lyne hace de la luz, relacionado con su formación en la escuela publicitaria inglesa de los setenta (Etcheverry, 2009: 197), parece evocar, según Stam, la prosa poética inglesa de Nabokov: “In the Lyne film a love affair with a filtered light and textured style in some ways substitutes for Nabokov’s love affair with

---

<sup>71</sup> Las coordenadas espacio temporales son, para empezar, las mismas que en el libro, y se incluyen 17 citas directas, sobre todo pasajes de carácter lírico y romántico, en lo que supone un cierto abuso del *voice-over*, pero también una mayor cercanía a la literalidad del texto nabokoviano. Además, se trae a escena el episodio de Annabel Leigh, que se utiliza a modo de poética explicación de la obsesión de Humbert por las ninfulas.

<sup>72</sup> El énfasis en este rasgo se relaciona con la filmografía de Lyne, en la que se cuentan títulos como *9 ½ Weeks* (1986), *Fatal Attraction* (1987) o *Indecent Proposal* (1993).

<sup>73</sup> De hecho, como Wood ha anotado, sus vestidos de niña pequeña y su peinado pasado de moda la hacen parecer “like an older girl (...) disguised as a much younger one” (2003, p. 186).

language” (2007, p. 122) (fig. 2). Este efecto, relacionado con el estilo fotográfico de David Hamilton (1933-2016), ha tenido profundo efecto en el material posteriormente generado por otros creadores, incluso en las redes sociales.

**FIGURA 2.** *Lolita* (Adrian Lyne, 1997)



### 3.2. LAS DECANTACIONES CINEMATOGRAFICAS

Al margen de las adaptaciones, el impacto del personaje de la adolescente seductora en la cultura contemporánea fue abrumador y especialmente incuestionable en el cine norteamericano, donde, documentamos, incluso en las últimas décadas, numerosas decantaciones<sup>74</sup>. El mero establecimiento de una nómina excedería los límites de este trabajo, si bien destacan las películas estudiadas por Agirre (2010): *Cape Fear* (Martin Scorsese, 1991), *Beautiful Girls* (Ted Demme, 1996), *American Beauty* (Sam Mendes, 1999), *The Man Who Wasn't There* (Joel y Ethan Coen, 2001), *Broken Flowers* (Jim Jarmusch, 2005) y *Hard Candy* (David Slade, 2005). Podemos añadir al listado la muy significativa *The Crush*

---

<sup>74</sup> Sánchez Noriega llama “decantaciones” a obras en las que no hay voluntad de adaptación, pero donde el cineasta, inspirado consciente o inconscientemente, parece haber asumido un bagaje previo (Sánchez Noriega, 2000, p. 77; Martínez Sariago, 2012, pp. 146-149).

(Alan Shapiro, 1993), que desarrolla especialmente el personaje de la jovencita manipuladora, a la que presenta como presa de una obsesión enfermiza, similar a la de *Fatal Attraction* (1987). Existen también decantaciones en otras latitudes, incluyendo España, con filmes como *Memorias de Leticia Valle* (Miguel Ángel Rivas, 1980)<sup>75</sup>, *El nido* (Jaime de Armiñán, 1980), *La flaqueza del bolchevique* (Manuel Martín Cuenca, 2003) o *Luna caliente* (Vicente Aranda, 2009). Se trata, en general, de películas que reciclan el tema de Lolita, aunque algunas deconstruyen ese bagaje mítico. Estas últimas reescrituras son ideológicamente interesantes (Agirre, 2012a, 2012b), si bien no para el propósito que nos atañe en este trabajo.

### 3.3. LA MÚSICA POP Y LOS VIDEOCLIPS MUSICALES

La apropiación y tergiversación del mito de Lolita en el ámbito de la música popular, bien estudiada por Balestrini (2018, pp. 185-189), comenzó en Francia, con Serge Gainsbourg y su álbum *Histoire de Melody Nelson* (1971), donde un hombre de mediana edad que conduce un Rolls Royce se cruza con una adolescente en bicicleta, representada por Jane Birkin, y acaba sexualmente involucrado con ella. Desde entonces son numerosas las letras que incluyen referencias a Lolita<sup>76</sup>. Probablemente la canción “Moi...Lolita”, de Alizée (1984-) (fig. 3), sea una de las más icónicas, ya que incluye citas textuales de la novela de Nabokov<sup>77</sup> y,

---

<sup>75</sup> *Memorias de Leticia Valle*, en realidad, es una adaptación cinematográfica de la novela homónima de Rosa Chacel, publicada en 1945, pero la consideramos simultáneamente decantación porque en su versión cinematográfica presenta vínculos intertextuales con el corpus de obras sobre el personaje de Lolita.

<sup>76</sup> La mayoría explotan el cliché de la adolescente seductora y manipuladora (Balestrini, 2018: 187, n. 8): “Don’t Stand so Close to Me” (The Police, 1980), “Shame on You” (Aerosmith, 1985), “Whose Bed Have Your Boots Been Under?” (Shania Twain, 1995), “Moi...Lolita” (Alizée, 2000), “Carolina” (M-Clan, 2001), “Ghetto Model” (Master P., 2004), “Lolita” (Prince, 2006), “Shakey Dog Starring Lolita” (Ghostface Killah, 2006), “Scandalous” (Cobra Starship, 2007), “Lolita” (Belinda, 2010), “Permanent December” (Miley Cyrus, 2012), “Lolita” (The Veronicas, 2012), “Versace Hottie” (Wavy Spice, 2013), “Nokia” (Father, 2014). Sobre este listado, cf. Martínez Sariago (2022: 740). Podemos añadir ahora, en el ámbito de la nova *cançon* catalana, el caso de “Quasi una dona” (Joan Manuel Serrat, 1970).

<sup>77</sup> “Moi je m'appelle Lolita / Lo ou bien Lola, du pareil au même / Moi je m'appelle Lolita / Quand je rêve aux loups, / c'est Lola qui saigne”. Alizée declina en primera persona todas las formas de su nombre, como Humbert hacía con el nombre de Lolita al comienzo de la novela: “She was Lo, plain Lo, in the morning, standing four feet ten in one sock. She was Lola in

sobre todo, cuenta con un significativo videoclip, heredero claro de la versión cinematográfica de Adrian Lyne. El vínculo es obvio tanto en lo que atañe a la realización, con ejemplos claros de intericonicidad y el uso de una misma técnica de *soft-focus*, como en la representación del personaje principal: una adolescente de cabello castaño que aprovecha la fascinación que suscita sobre un hombre adulto para pedirle dinero (“-*Je t’aime* / -“*T’as pas 200 francs?*”) y poder luego salir, sin él, de fiesta. En contraste con estas representaciones de Lolita como *femme fatale* en miniatura se alza la canción “Gothic Lolita” (*Opheliac*, 2006), de Emilie Autumn (1979-), única en su género por mostrar a Lolita como víctima de abuso sexual. Además, como detalle adicional distintivo, la estética indumentaria del videoclip remite a la moda de las lolitas japonesas (Younker, 2012), concretamente a la modalidad “Gothic Lolita”, una tendencia emparentada con la pudorosa estética victoriana y, por tanto, radicalmente opuesta al carácter provocativo de las prendas lucidas por las protagonistas de los restantes videoclips.

**FIGURA 3.** Foto promocional de “Moi...Lolita” del álbum *Gourmandises* (Alizée, 2000)



---

slacks. She was Dolly at school. She was Dolores on the dotted line. But in my arms she was always Lolita” (Nabokov, 1995, p. 9).

En el mundo de la canción pop es también interesante el fenómeno de las cantantes adolescentes que explotan la estética del personaje de Lolita tal y como fue consagrada en la cultura de masas, como adolescente provocadora. Fue el caso de Britney Spears (1981-) en sus comienzos, especialmente en la canción “...Baby One More Time” (1998), donde, vestida de colegiala, hablaba de amor y bailaba de forma provocativa sin haber cumplido aún los 18 años.

**FIGURA 4.** Foto promocional de “Lolita” (2010-2012) (Lana del Rey)<sup>78</sup>



---

<sup>78</sup> La canción “Lolita”, también registrada como “Hey, Lolita, hey” pertenece al álbum *Born to Die* (2012), pero existen vídeo caseros de la propia Lana, concebidos como *demos*, que datan de 2010.

Más recientemente, sobresale el caso de Lana del Rey (1985-), que no solo asume el rol de adolescente provocativa, sino que incluye en las letras de sus canciones referencias explícitas al texto de Nabokov y en sus videoclips, planos o referencias visuales a elementos de las adaptaciones cinematográficas. También se caracteriza como Lolita en sus apariciones y en los *selfies* que publica en sus redes sociales.

Sin embargo, el caso de Lana del Rey, llamada la lolita del *sadcore* (Wazzan, 2017), presenta mayor complejidad que el de Britney Spears o Alizée, ya que la mayor parte de sus canciones no se limitan a explotar el cliché vulgar de la adolescente lasciva y provocadora, sino que problematizan la experiencia de la lolita. Así podemos apreciarlo en numerosas piezas del álbum *Born to Die-The Paradise Edition* (2012), tanto en “Lolita” como en “Off to the Races”<sup>79</sup> o “Carmen”. Incluso en álbumes posteriores, como *Ultraviolence* (2017), encontramos canciones que, como “Brooklyn Baby”, retoman el tema y ponen un epílogo melancólico al primer álbum<sup>80</sup>.

#### 4. LA RECEPCIÓN DE *LOLITA* EN LA CULTURA DIGITAL: EL CASO DE *TUMBLR*

Si bien muchos de los críticos más duros con el argumento de la obra han sido adultos, hombres y mujeres, de la edad de Humbert, la novela y, en particular, sus adaptaciones cinematográficas tuvieron desde el principio amplia acogida también entre un público femenino joven. La película de los noventa, en concreto, introdujo la novela de Nabokov a una nueva generación de lectoras y, con la llegada de internet, el mito de Lolita adquirió todavía mayor popularidad<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> Sobre esta canción en particular y su relación con *Lolita*, cf. Mianani (2019).

<sup>80</sup> Sobre el uso del mito de Lolita por parte de Lana del Rey, cf. Balestrini y Jandl (2016), que examinan las estrategias estéticas de las que se sirve Del Rey para integrar las alusiones a Lolita en el contenido mediático que rodea a su música y su *alter ego* artístico.

<sup>81</sup> Sobre la presencia de Lolita en la cultura popular cf. Paglia (1994), Vickers (2008) y Durham (2008), entre otros. Sobre la sexualización de la infancia en la cultura contemporánea, con atención a hábitos y conductas de la vida cotidiana, cf. Asher (2002), Driscoll (2002), Mazzarella y Pecora (2002), Nash (2006), Olfman (2009) y Monnot (2009).

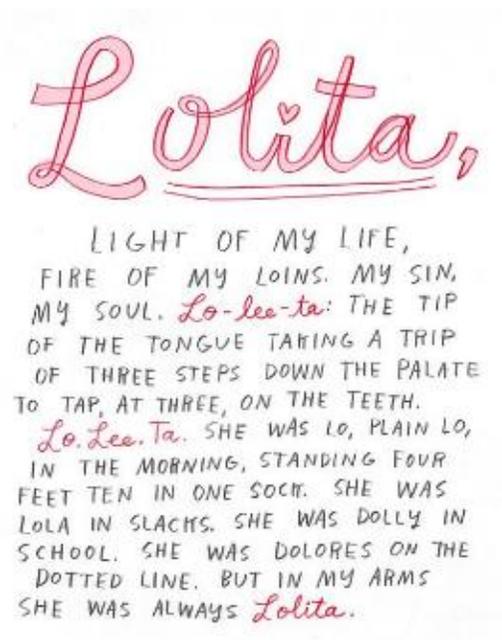
Al comenzar el nuevo milenio, el *single* de la cantante Alizée, mencionado en el apartado anterior, catapultó al personaje en la red; y a principios de la década de 2010, la popularidad de Lolita llegó a su punto álgido a través de redes sociales como Tumblr. Era casi imposible esquivar la aparición en el propio muro del GIF de Lolita comiendo un plátano (fig. 5) o de recreaciones diversas de la cita inicial de la novela: “Lolita, luz de mi vida, fuego de mis entrañas” (fig. 6).

**FIGURA 5.** GIF de Lolita (Adrian Lyne, 1997) en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

FIGURA 6. JPG con cita decorativa de Lolita en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

Lana del Rey catalizó este resurgimiento, pues en su corpus de canciones el personaje de Lolita, como apuntamos, desempeña un rol crucial, no solo por las múltiples referencias textuales e iconográficas al mito, sino por la naturaleza de los temas recurrentes en su producción, relacionados con complejas dinámicas de poder en relaciones desiguales, pérdida de la inocencia, violencia y abuso. Por ejemplo, en un fotograma reproducido por Nymphet's Life en Tumblr, Lana del Rey canta, con gesto trágico, “You can be my full time daddy” (fig. 7).

**FIGURA 7.** Fotograma de grabación de concierto de Lana del Rey en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

La referencia a la cultura *sugar* es clara. La cultura *sugar* –como es sabido– entraña una dinámica de relaciones donde un *sugar daddy*, un hombre maduro y adinerado, se aviene, mediante contrato, a satisfacer las necesidades económicas de una joven *sugar baby*, ofreciéndole caprichos y bienes materiales a cambio de compañía y afecto, muy frecuentemente también a cambio de favores sexuales (Novelli, 2020). Se trata, evidentemente, de una forma alternativa de prostitución.

Por las abundantes referencias que efectúa Lana del Rey a la cultura *sugar* (fig. 8), se ha convertido en el referente estético por excelencia para las *sugar babies* (Davis, 2017).

**FIGURA 8.** Fotograma de videoclip de Lana del Rey



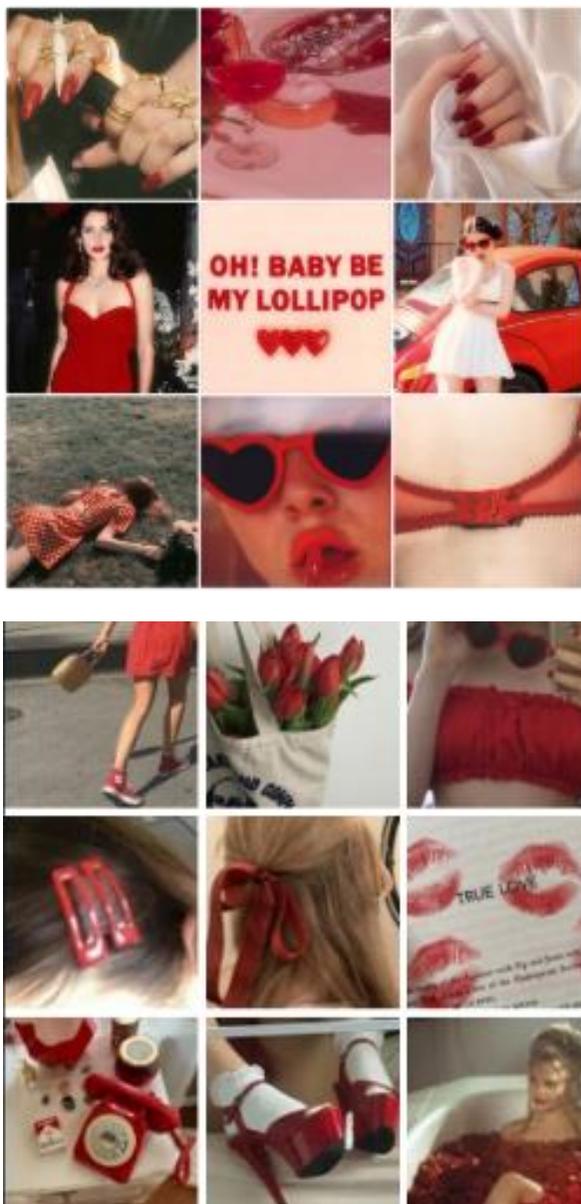
Fuente: <https://www.tumblr.com/>

Y, dada la deificación de Lana por parte de las usuarias de Tumblr, no sorprende que buena parte de ellas empezaran a mostrar interés no solo por la cultura *sugar*, sino también por la fuente literaria y las adaptaciones cinematográficas que inspiraron a Del Rey, de forma que acabaron combinando todos los referentes –cultura *sugar*, Lolita y Lana del Rey– en uno solo, según manifiestan múltiples y variados *moodboards* de diferentes usuarias (figs. 9-10).

La estética *coquette*, a la que se asocia Lolita, femenina y naif, es la protagonista de estos *moodboards*, con predominio de colores pastel, rosas y rojos, ambiente veraniego y vibración americana *vintage*. No faltan las gafas en forma de corazón, las perlas, los pasadores para el pelo, la ropa interior de encaje, los vestiditos *baby doll*, las minifaldas, los *crop tops* fruncidos o con volantes, los calcetines y los zapatos de tacón, a menudo de charol. Solemos encontrar elementos decorativos como piruletas, cerezas, teléfonos *vintage*, botellas de Coca-Cola y flores diversas. Como etiquetas o *hashtags* de estas publicaciones figuran, en fin, las palabras #lolita #lanadelrey, #nymphet ‘nínfula’ y

*#sugardaddy* o *#sugarbaby*, lo que supone establecer una correlación bastante evidente entre todos los elementos aludidos.

**FIGURAS 9 y 10.** Moodboards insirados en Lolita y Lana del Rey en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

No obstante, junto con la estetización de estos referentes en los *moodboards* de Tumblr y la difusión de imágenes alegres y provocativas, como los GIFs en que Lolita mastica chicle (fig. 11) o baila contenta (fig. 12), hallamos usuarias que, conscientes de que ignorar el componente sórdido de la historia equivaldría a incurrir en una distorsión superlativa en la interpretación del material literario y cinematográfico, deciden poner énfasis en otros aspectos de *Lolita* más relacionados con el maltrato y abuso sexual, difundiendo, por ejemplo, el GIF en que Humbert abofetea a Lolita (fig. 13). GIFs de este tipo propiciaron en las usuarias de Tumblr una reflexión matizada sobre cómo las ficciones surgidas en torno al personaje estetizaban o romantizaban la violencia. Lolita aparece, de acuerdo con el icono predominante en la cultura mediática, como una joven provocativa y empoderada, pero también, complementariamente, como la víctima trágica de una situación de abuso y maltrato.

**FIGURA 11.** GIF de *Lolita* (Adrian Lyne, 1997) en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

**FIGURA 12.** GIF de Lolita (Adrian Lyne, 1997) en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

**FIGURA 13.** GIF de Lolita (Adrian Lyne, 1997) en Tumblr



Fuente: <https://www.tumblr.com/>

Muchas mujeres adultas, al echar la vista atrás, reflexionan con disgusto y arrepentimiento sobre sus tiempos de nínfula en Tumblr y acusan a la comunidad de alentarlas a romantizar comportamientos autodestructivos, pues, pese a la ocasional toma de conciencia de que Lolita era una víctima, presa de un pederasta, eran predominantes las imágenes que ofrecían una lectura romántica de la historia. Y la frontera entre inspirarse en la estética de un personaje y transferir a la propia vida dinámicas de poder basadas en relaciones disfuncionales es difusa.

Se ha argumentado, incluso, que la querencia excesiva por esta estética derivó en una suerte de fetichización de la blancura, de la juventud y de la delgadez, así como en la glorificación de los trastornos alimentarios<sup>82</sup>. Según Pineda (2000), la violencia estética que el sistema ejerce sobre las mujeres se sustenta en cuatro pilares: sexismo, racismo, gordofobia y gerontofobia. Lolita –femenina, blanca, delgada y jovencísima– representa un modelo físico al que muy pocas mujeres adultas pueden aspirar. Aunque, evidentemente, la estética *coquette* asociada a Lolita no es la responsable absoluta del malestar que puedan sentir algunas usuarias incapaces de ajustarse al modelo, su imagen sí que contribuye, en cierto sentido, a apuntalar los mencionados valores de femineidad, blancura, delgadez y juventud.

Algunas de las usuarias de Tumblr –adolescentes en la década de 2010 y hoy adultas jóvenes– asisten hoy horrorizadas a lo que consideran una reedición de su experiencia en una nueva red social. Se trata de Tiktok, que ha posibilitado el descubrimiento de la historia por parte de la Generación Z. Sin embargo, las usuarias de esta nueva red surgida con posterioridad al #metoo parecen tener mayores herramientas críticas para lidiar con este tipo de material, como analizaremos en un futuro trabajo referido a la recepción del personaje en Tiktok desde la negritud o las corporalidades gordas. Se trata de creadoras de contenido que desproveen a Lolita de todas las asociaciones dañinas arriba referenciadas y se sirven del personaje, más que para romantizar el sufrimiento, para canalizar la angustia y el dolor que de por sí entraña la pubertad femenina –

---

<sup>82</sup> Sobre la anorexia entendida como enfermedad de princesas, cf. Martínez Sariego (2014).

se hayan experimentado o no abusos– y para refugiarse en un espacio seguro donde compartir experiencias y crear comunidad.

## 5. CONCLUSIONES

Según el mito de Lolita articulado en la cultura mediática –que, en realidad, poco tiene que ver con el personaje de la novela– una lolita es una jovencita lasciva y provocadora que, cual *femme fatale* en miniatura, seduce a los hombres maduros y lleva a todos aquellos que sucumben a sus encantos a la perdición. La redefinición del personaje original de Nabokov no es arbitraria, ya que con ella se pretende justificar el acceso a cuerpos jóvenes, y subalternos, por parte de hombres adultos y, por tanto, más poderosos. El profundo arraigo del mito, con ramificaciones no solo en los medios sino también en la vida real (*sugar culture*), sería un síntoma del alto grado de desarrollo de la cultura de la pederastia subyacente a estas prácticas. Desde esta perspectiva, podría argumentarse que el mito de Lolita surge para “blanquear” la pederastia, romantizando la figura del abusador y presentando a las niñas como copartícipes, cuando no como incitadoras, del proceso de seducción.

Aunque existen contestaciones críticas, tanto en literatura como en cine, el mito de Lolita tal y como se articula en la cultura de masas *ad nauseam* es reaccionario y antifeminista, por justificar la conducta del abusador y culpabilizar a la víctima. Ofrece a las jóvenes una promesa de asertividad, autonomía y poder que a la larga se revela falsa. Como apuntó ya el propio Nabokov, insinuar que las jóvenes que se identifican con Lolita están “provocando” supone realizar una interpretación completamente errónea de la situación. El problema siempre ha sido, sigue siendo y seguirá siendo que hombres maduros y poderosos se aprovechen de la vulnerabilidad de las adolescentes, todavía en proceso de maduración, y no que estas utilicen barra de labios de color rojo y con eso despierten su deseo sexual.

El penúltimo avatar del mito en la red social Tumblr –manifiesto en la utilización conjunta de los hashtags #lolita, #lanadelrey #sugarculture o #coquette– apuntala la descontextualización del personaje literario original que venía produciéndose ya desde el siglo XX.

La de #lolita es una estética falsamente asociada al empoderamiento femenino, ya que, vinculada más bien a la extrema derecha (*alt right*), supone, en realidad, muy a menudo, un blanqueamiento de prácticas que fomentan la fetichización de la juventud, la delgadez y la blancura; y linda, además, a través de la cultura *sugar*, con la prostitución más descarnada. Es importante reflexionar sobre la fascinación que suscitan en las masas artefactos culturales como el mito de Lolita, porque no son inocuos.

En cualquier caso, siempre hay usuarias que, aun sirviéndose del personaje, se muestran explícitamente conscientes de la romantización de prácticas sexuales explotadoras que implica esta estética, por lo que ofrecen una perspectiva matizada. En la casi recién inaugurada era del #metoo, donde se cuestionan todas las representaciones culturales y literarias que pueden perpetuar dinámicas de poder y abuso, la recepción de Lolita ha sido objeto de un intenso debate y cuestionamiento. Se insiste ahora, sobre todo desde Tiktok, en que la historia de Lolita, en algunos momentos *glamourizada* y romantizada, se reescriba desde otras realidades y se reevalúe considerando su representación problemática de la sexualidad adolescente.

La controversia en torno al mito de Lolita, que se planteó ya cuando se publicó la novela, refleja un dilema que a menudo se presenta en arte y literatura: ¿cómo abordar temas incómodos o perturbadores sin glorificarlos ni trivializarlos? Lolita, como todas las grandes obras y personajes literarios, ha sido objeto de interpretaciones variadas –y bastante polarizadas– a lo largo del tiempo. Su valor radica, en parte, en su capacidad para desafiar a los lectores y cuestionar sus propias creencias y prejuicios, como demuestran, además de todas las reescrituras y decantaciones literarias y cinematográficas, los productos de consumo masivo generados en la cultura digital.

## 6. REFERENCIAS

- Agirre, K. (2010). *Lolita: mito y representación en el cine de Hollywood* [Tesis doctoral, UPV- EHU].
- Agirre, K. (2012a). Una típica chica de los años cuarenta: parodia posmoderna y 'lolitismo' en *El hombre que nunca estuvo allí*. *Imagofagia*. Revista de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual, 6, 1-19.
- Agirre, K. (2012b). *Lolita airada, Girl Power y venganza en Hard Candy* (David Slade, 2005). *Zer*. Revista de Estudios de Comunicación, 17(33), 87-99.
- Asher, T. (2002). *Girls, Sexuality and Popular Culture*. *Off Our Backs* 32.5-6, 22-26.
- Balestrini, N. W. (2009). *Nabokov's Screenplay: Epic, Dramatic, Cinematic*. En E. Martiny (Ed.), *Lolita. From Nabokov to Kubrick and Lyne*. Sedes, 149-158.
- Balestrini, N. W. (2018). *Popular Culture*. En D. Bethea y S. Frank (Eds.), *Vladimir Nabokov in Context* (pp. 182-189). Cambridge University Press.
- Balestrini, N.W. y S. Jandl (2016). *Lolita and Lana in the Age of Internet Memes*. *Nabokov Online Journal*, X-XI, 1-18.
- Davis, R. E. (2017). "Tell me you own me, gimme them coins": postfeminist fascination with *Lolita*, *Lana Del Rey*, and sugar culture on Tumblr. [B.A. Thesis: University of Tennessee-Chattanooga].
- Driscoll, C. (2002). *Girls. Feminine Adolescence in Popular Culture & Cultural Theory*. Columbia University Press.
- Durham, M. G. (2008). *The Lolita Effect: the Media Sexualization of Young Girls and What We Can Do about it*. The Overlook Press.
- Edelstein, M. (2021). (How) Should a Feminist Teach *Lolita* in the Wake of #MeToo. En E. Rakhimova Sommers (Ed.), *Teaching Nabokov's Lolita in the #metoo Era* (pp. 11-30). Lexington Books.
- Etcheverry, M. (2009). *Le charme feutré du mauvais gout philistin: Lolita d'Adrian Lyne*. En D. Machu & T. Tuhkunen (Eds.), *Lolita. Roman de Vladimir Nabokov (1955) et film de Stanley Kubrick (1962)* (pp. 195-205). Ellipses.
- Iglesias Turrión, P. (2011). *Lolita, de Nabokov a Kubrick o el poder femenino en el heteropatriarcado*. *Youkali*. Revista crítica de las artes y el pensamiento, 10, 123-135.
- Inness, Sh. A. (ed.) (1998). *Delinquents and Debutantes: Twentieth-Century Girls' Cultures*. New York University Press.

- Jenkins, P. (2001). *Beyond Tolerance: Child Pornography on the Internet*. New York University Press.
- Kauffman, L. (1989). Framing Lolita. Is There a Woman in the Text?. En P. Yaeger y B. Kowalewski-Walace (Eds.), *Refiguring the Father: New Feminist Readings of Patriarchy* (pp. 131-152). Southern Illinois University Press.
- Martínez Sariego, M. M. (2012). Literatura y cine: de la adaptación a la decantación a través del ejemplo del monstruo y la doncella. En G. Santana Henríquez (Ed.), *Literatura y cine* (pp. 137-178). Ediciones Clásicas.
- Martínez Sariego, M. M. (2014). Una enfermedad de princesas: representaciones literarias y culturales de la anorexia. En G. Santana (Ed.), *Gastronomía y literatura* (pp. 35-54). Ediciones Clásicas.
- Martínez Sariego, M. M. (2022). My Poor Little Girl: cómo la cultura popular corrompió a Lolita. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Eds.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 730-756). Dykinson.
- Manolescu, M. & A. M. Paquet-Deyris (2009), *Lolita, cartographies de l'obsession*. PUF.
- Mazzarella, Sh. y Pecora, N. (eds) (2002). *Growing Up Girls: Popular Culture and Construction of Identity*. Peter Lang, 3ª ed.
- Mianani, S. S. (2019), Lana del Rey's 'Off to the Races' and its allusions to Vladimir Nabokov's *Lolita*. *Journal of Language and Literature*, 19.1, 1-8.
- Mondéjar Solé, L. (2016). *Cada noche, cada noche*. Siruela.
- Monnot, C. (2009). *Petites filles d'aujourd'hui. L'apprentissage de la féminité*. Autrement.
- Nabokov, V. (1959). *Lolita*. Buenos Aires. Trad. E. Tejedor.
- Nabokov, V. (1973). *Strong Opinions*. McGraw Hill.
- Nabokov, V. (1995). *The Annotated LOLITA*. Penguin. Ed. A. Appel.
- Nash, I. (2006), *American Sweethearts: Teenage Girls in Twentieth-Century Popular Culture*. University of Indiana Press.
- Novelli, A. C. P. (2020). "Mulheres jovens para homens maduros": a cultura da pedofilia na internet a partir de uma análise do relacionamento sugar. [Tesis de grado, Universidad de Brasilia].
- Olfman, Sh. (2009). *The Sexualization of Childhood*. Praeger.

- Paglia, C. (1994). *Lolita Unclothed. Vamps & Tramps: New Essays* (pp. 146-162). Vintage Books.
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: estereotipos y violencia estética contra la mujer*. Prometeo.
- Rakhimova-Sommers, E. (ed.) (2021). *Teaching Nabokov's Lolita in the #metoo Era*. Lexington Books.
- Sánchez Noriega, J. L. (2000). *De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*. Paidós.
- Vickers, G. (2008). *Chasing Lolita: How Popular Culture Corrupted Nabokov's Little Girl All Over Again*. Chicago Review Press.
- Wazzan, S. (24 de febrero, 2017). *Lana del Rey: la lolita del sadcore*. Cusica+. <https://plus.cusica.com/2017/02/24/lana-del-rey-la-lolita-del-sadcore/>
- Wood, M. (2003). *Revisiting Lolita*. En E. Pifer (Ed.), *Vladimir Nabokov's Lolita. A Casebook* (pp. 181-194). Oxford University Press.181-194.
- Yunker, T. (2012). *Japanese Lolita: Dreaming, Despairing, Defying*. *Journal of East Asian Affairs*, 11. 1, 97-110.

LA INFLUENCIA DE MAYA DEREN Y  
BARBARA HAMMER EN LA PRODUCCIÓN  
AUDIOVISUAL FEMINISTA ACTUAL.  
INTIMIDAD Y SIMBOLOGÍA EN  
UN NUEVO RELATO FÍLMICO

---

RUBÉN DÍAZ DE GREÑU MARCO

*Universidad Complutense. Facultad de Ciencias de la Información*

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es realizar un estudio de la influencia de Maya Deren (1917-1961) y Barbara Hammer (1939-2017) como referentes fundamentales de la creación feminista cuya relevancia cabe la pena rescatar para pensar la producción artística del presente.

Maya Deren, pionera del cine experimental americano y del cine-danza como disciplina, propone una renovación temática de los estereotipos de la feminidad y de los elementos simbólicos e iconográficos asociados tradicionalmente a lo femenino. Por su parte, Barbara Hammer recoge el testigo y va un paso más allá, incluyendo en sus piezas un mayor peso del cuerpo femenino, la dimensión táctil, el lesbianismo o la masturbación. Tanto Deren como Hammer trabajan desde una perspectiva intimista y simbolista, pero con un alto grado de experimentación, lo que ha hecho que en ocasiones se las enclave en el surrealismo o que sus obras no lleguen al gran público. La conexión entre ambas queda consagrada por la propia Hammer, que le dedica una película documental en 2011, *Maya Deren's Sink*, pero se puede rastrear en ciertos planos de sus películas y en la utilización y renovación de ciertos tópicos iconográficos, como el de la mujer desde la ventana.

Así, a lo largo de las siguientes páginas se realizará una comparación entre el *Meshes of the Afternoon* de Deren (1943) con el *X* de Hammer

(1973), partiendo de los presupuestos teóricos desarrollados por Carolina Martínez, Pilar Aguilar Carrasco y Annette Kuhn. Además, se rastrearán otros tributos fílmicos de Hammer a Deren que evidencian la influencia de esta última en la creadora de los setenta. Por último, se estudiará en qué medida ambas creadoras han abierto el camino para artistas audiovisuales contemporáneas como Lynn Hershman o Laure Prouvost, además de para otras creadoras que desarrollan su actividad principalmente en entornos digitales como Instagram o Tik-Tok.

## 2. OBJETIVOS

- Proporcionar las guías maestras para el análisis, tanto a nivel formal (la composición del fotograma) como simbólico que, desde una perspectiva feminista, que permita abordar la riqueza de estas películas y proporcionarnos herramientas para replicar el análisis en otras piezas audiovisuales.
- Encontrar correspondencias técnicas y teóricas entre ambas autoras y su forma de hacer cine. Pese a que Deren y Hammer no son contemporáneas, ambas son estandartes del cine de vanguardia americano. La obra de Maya Deren se considera como clásica dentro del cine experimental –pues se desarrolló principalmente en la década de los cuarenta– y explora temas como la identidad o el subconsciente mientras pulsa los límites de la narración cinematográfica de su tiempo con altas dosis de experimentación. Hammer, por su parte, desarrolló su obra en la década de los setenta y se asocia al movimiento feminista de su época y al trazado de una sensibilidad queer. La propia Hammer reconoció la influencia de Maya Deren en su acercamiento a la producción audiovisual, pero ¿de qué manera? ¿Qué herramientas cinematográficas comparten? ¿Cómo recupera Hammer el lenguaje de Deren? Trazar esta conexión es uno de los principales objetivos de este artículo.
- Desde esta perspectiva, ilustrar dicha metodología con su aplicación a varias piezas de Deren y Hammer y a otras creadoras contemporáneas.

### 3. METODOLOGÍA. UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS VISUALES DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA Y SITUADA

Existen diferentes formas de acercarse a la creación cinematográfica desde una perspectiva feminista. Podríamos hablar de la representación de las mujeres en la historia del cine y los estereotipos de género que sobrevuelan sus representaciones, o tal vez de la paridad de género detrás de las cámaras u otras cuestiones de índole sociológica<sup>83</sup>, de inclusión e interseccionalidad; de la *feminist film theory* o de la citada *female gaze*<sup>84</sup> como oposición a la mirada masculina predominante. En nuestro caso, siguiendo el texto de Annette Kuhn (1991) vamos a plantear tres elementos fundamentales. El primero de ellos atiende a la manera en la que las figuras femeninas realizan cine planteando un nuevo lenguaje en los márgenes de la representación clásica del cine mainstream. Después,

---

<sup>83</sup> Véase para esta cuestión el célebre texto de Ann Kaplan *Women and Film: Both sides of the camera*, publicado en 1983, o *Cine de mujeres: Feminismo y cine*, publicado por Annette Kuhn en 1991 y traducido al castellano por la editorial Cátedra. La formulación de posibles alternativas estéticas siempre debería ir unida a una crítica del predominio de los hombres como productores de representaciones en general, y de representaciones de la mujer en particular, ya sea en el cine, la publicidad o la industria cultural televisiva; lugares en los que el privilegio masculino se reproduce a sí mismo creando imágenes fantasmáticas de una feminidad idealizada. La industria cinematográfica ha sido tradicionalmente dominada por productores, directores y técnicos varones. Esto conlleva una relación unidireccional por la cual se constituye a la mujer como objeto y al hombre como sujeto, y tal vez con una puesta en valor de las mujeres como creadoras y el fomento progresivo de la ruptura del techo de cristal en la producción audiovisual podría producir cambios significativos en el terreno de la representación.

<sup>84</sup> El término «*female gaze*» –mirada femenina– es un concepto clave en la teoría feminista aplicada a la cultura audiovisual y se opone, por su propia definición, a la «*male gaze*» –mirada masculina–. Mientras que la *male gaze* ha determinado la recepción de los estereotipos femeninos en el arte –y pone a un espectador masculino y heterosexual como receptor ideal–, la *female gaze* enfatiza elementos que escapan de la subjetividad masculina tradicional y lucha contra la objetificación del cuerpo femenino, así como contra otros atributos clásicamente atribuidos a la masculinidad. El texto fundacional para la comprensión de la *male gaze* fue escrito por Laura Mulvey en 1975, *Visual pleasure and narrative cinema*, que evidencia cómo la *male gaze* domina el paradigma visual del Hollywood clásico, así como el planteamiento de la *female gaze* como alternativa. Sin embargo, tanto la crítica a la *male gaze* como la afirmación de una posible mirada femenina siguen teniendo recorrido en la crítica contemporánea, como se puede observar en el recopilatorio editado por Chatterji en 2021 (*The Female Gaze: Essays on Gender, Society and Media*) o, en el panorama castellano *Desafíos de la mirada. Feminismo y cine de mujeres en España* (Silvia Guillamón, 2015) y el recopilatorio de Fátima Arranz (*Cine y género en España*).

aplicaremos dicha forma de lectura al concepto de «espacio habitado» trabajado por Pilar Aguilar Carrasco como forma alternativa de leer la espacialidad en el cine. Por último, siguiendo de nuevo a Kuhn, pero también a otras, como Rabinovitz y Juhasz, hablaremos de contexto hostil en el que se desarrolló la producción de Deren y Hammer y de cómo la teoría feminista puede arrojar luz a la hora de acercarse al estudio de los productos audiovisuales, relacionando al contenido con su contexto.

### 3.1. FEMINISMO Y CINEMATOGRAFÍA: CRÍTICA Y AMPLIACIÓN DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL

Annette Kuhn señala, en connivencia con la teoría de la *female gaze* y de acuerdo con Irigaray (1977, p. 64), que el lenguaje femenino subvierte los límites de la lógica masculina tradicional y heteropatriarcal, de signo aristotélico y cartesiano<sup>85</sup>. Así, cuando lo femenino entra en el discurso o en el arte no solo visibiliza la realidad empírica de las mujeres que lo ostentan, sino que reorganiza el régimen de visibilidad y pensamiento occidental de forma radical.

El lenguaje femenino, o la relación femenina con el lenguaje, por el contrario, desafiaría y subvertiría esta forma de discurso al ofrecer pluralidad sobre unidad, multitudes de significados contra significados aislados y fijados, vaguedad contra instrumentalidad. Es decir, mientras que el discurso occidental -masculino— tiende a limitar el significado al funcionar con una sintaxis lineal e instrumental, el lenguaje femenino sería más abierto, propondría una multiplicidad de significados. (Kuhn, 1991, p. 25).

---

<sup>85</sup> El texto matriz para comprender esta crítica es el *Espéculo de otra mujer*, escrito por Luce Irigaray en 1974, donde perfila su teoría del falocentrismo, una teoría que arranca el falocentrismo de su significación puramente antropológica y cultural para elevarlo a la matriz lingüística, psicoanalítica e inconsciente de nuestras producciones de conceptos y significantes. El falocentrismo propone una lógica binaria que prioriza el falo –la dominación masculina– y lo imbrica con la primacía del logos –el lenguaje lógico y positivo, la cultura– contra sus contrarios –la mujer, la emoción, la naturaleza– promoviendo además una asociación férrea entre cada par de opuestos. Esto implica, además, plantear a lo masculino como universal y eliminar todo elemento que desafía su primacía en el orden simbólico, eliminando todo aquello que se escape de su prisma racional clásico y cosificando a la mujer de tal forma que siempre se constituye en relación con el hombre, y casi siempre como objeto de deseo sujeto a su mirada. Véase Irigaray, 2007.

Del mismo modo que Cixous (1980), Kristeva (1975) o Irigaray (1977) mostraban cómo el discurso femenino planteaba una radicalidad lingüística que iba más allá de la visibilización de lo femenino –pues encarnaban una subversión de los propios principios de la cultura occidental y su literatura–, Anette Kuhn trabaja en cómo el cine hecho por mujeres constituye un campo de batalla por la producción de significados y apropiación de los significantes tradicionales (Kuhn, 1991, p. 29) que en muchos casos rompen por necesidad los elementos de la narración tradicional.<sup>86</sup>

El primer punto para tener en cuenta, pues, es cómo el cine hecho por mujeres emplea unos registros lingüísticos que, por necesidad, se sitúan en los márgenes del discurso filmico heterodoxo. Veremos cómo este lenguaje se plantea en el *Meshes* de Deren ya en 1943 y cómo Hammer lo renovará treinta años más tarde.

### 3.2. PROFUNDIDAD DE CAMPO Y ESPACIO HABITADO. INTIMIDAD Y SIMBOLOGÍA EN UN NUEVO RELATO FÍLMICO

En su texto *La imagen te ciega*, Pilar Aguilar Carrasco nos obliga a reflexionar sobre el papel que puede tener la imagen cinematográfica a la hora de configurar nuestra experiencia del mundo –en la misma línea que apuntábamos en la nota 5 a este artículo relativa al *partage du sensible* descrito por Rancière–: «La imagen no sólo refleja el mundo, sino que también condiciona nuestra manera de construir la realidad de estar en ella» (Aguilar, 2019, p. 63). En este sentido, el papel técnico de la cámara utilizado para generar la composición resulta esencial para

---

<sup>86</sup> Como la propia Kuhn señala en su texto, releendo a Barthes (2007) el placer del texto –o de la pieza audiovisual– con un significante abierto, como sucede en los casos del cine feminista experimental del siglo XX no parte del gusto por el cierre semiótico de la narración clásica, sino del goce que produce la perturbación y el movimiento subjetivo tanto del creador como del espectador. Podríamos añadir a esta lectura, con Rancière, que el cine de autoras como Maya Deren o Barbara Hammer retan al *partage du sensible*, esto es, a la forma de organización por la cual se configura qué es visible, pensable y cognoscible en el seno de sociedad. Es por esto por lo que Rancière argumenta que toda obra de arte es en sí misma política aunque no lo pretenda –pues o bien reconfigura la sensibilidad o bien reproduce la sensibilidad vigente– y por lo que, aunque el cine o la literatura hechas por mujeres no se defina explícitamente como feminista. Si bien, como señala Kuhn, esto no significa que pueda de forma unívoca a una obra de arte feminista con una obra de arte hecha por una mujer, o que una obra sea feminista solo si su creadora se defina como tal. (Kuhn, 1991, p. 28)

comprender de qué manera se jerarquizan los elementos que aparecen retratados en la pieza visual a analizar. Para buscar las connotaciones de dichos elementos debe atenderse tanto a la interpretación y propósito de la creadora —teniendo en cuenta, en este caso, que se acerca a dicha creación como mujer en un mundo hipermasculinizado, sobre todo en el caso de Deren<sup>87</sup>—y también de los mecanismos de identificación que las piezas audiovisuales proponen al espectador, convirtiéndolo o en un mero espectador o en parte integrante de la experiencia estética.

Aguilar Carrasco señala que existe cierto tipo de cine que reduce la experiencia humana a la experiencia visual —en connivencia con el célebre *Ojos abatidos*, de Martin Jay— por el cual a veces creemos que ver las cosas es vivirlas. El «ver para vivir» se ha transformado en un «vivir para ver». Ciertos lenguajes cinematográficos, entendiéndolo por tales al conjunto de elementos y herramientas que se utilizan en la producción audiovisual para transmitir un mensaje visual y narrativo de manera efectiva, hacen que el espectador tome una posición de *voyeur* ante las imágenes que se le presentan. Dicho lenguaje —que se basa en un uso estratégico de la cámara y sus movimientos, en ciertos ángulos, encuadres y otros elementos relacionados para influir en la experiencia visual del espectador— reproduce en muchos casos del cine mainstream los principios narrativos clásicos y cerrados que Kuhn e Irigaray relacionaban con el falogocentrismo o un lenguaje hipermasculinizado: la lógica de la aventura, la *male gaze* sobre el cuerpo femenino y sus tópicos y propone una imagen total del mundo que nos lleva o bien a identificarnos con el sujeto protagonista o bien a identificarnos con el voyerismo de la cámara, naturalizando dicho modo de ver y mirar: «la imagen en general —y la imagen audio-visual en particular— tienden a presentarse nos como una duplicación no mediatizada del mundo real y nosotros tendemos a creer tal cosa. Pues la transparencia de la representación cinematográfica hace creer al espectador que lo que se proyecta no es una construcción sino un reflejo del referente.» (Aguilar, 2019, p. 127)

---

<sup>87</sup> La propia Deren se expresó así: «Creo que mis películas son las películas de una mujer y creo que su característica calidad del tiempo es la calidad temporal de una mujer. Pienso que la fuerza de los hombres estriba en su enorme sentido de inmediatez.» (Deren y Martínez, 2015, p. 226)

¿Cómo se relacionan creadoras como Maya Deren, Hammer o sus herederas con dichos códigos cinematográficos?

La propuesta de Aguilar Carrasco es que, en el manejo de diversas técnicas cinematográficas, el espacio retratado puede pasar de ser un espacio frío, representativo y voyerista a un espacio habitado en el que confluyen creador y espectador y en el que, valiéndose de un diferente escalado y angulación de la cámara se plantea un espacio de intimidad. Dicha intimidad –a la que Deren se refería como «cine vertical» en Deren, 1965– se relaciona con los mitos y representaciones clásicas de forma abierta y que toma en cuenta las omisiones clásicas del falocentrismo –lo femenino, la emoción frente a la razón positiva, lo natural entendido como un afuera de la mediación cultural. Dicho espacio «habitado» que plantea Aguilar se relaciona con el concepto fenomenológico de «espacio vivido» de Husserl.

Desde la fenomenología se habla de espacio vivido o habitado como la dimensión trascendental del concepto de espacio homogéneo con el que trabaja la razón teórica. El espacio homogéneo, el espacio cartesiano de la geometría, siempre puede dividirse, cortarse y cuantificarse y se rige por leyes matemáticas –que nos permiten, por ejemplo, encuadrar de cierto modo la realidad en un plano–. Sin embargo dicho espacio solo es posible como *abstracción* de un espacio más fundamental, el espacio vivido, no homogéneo por definición, en el que no todos sus puntos tienen el mismo significado, pues están marcados y privilegiados por una subjetividad. La intimidad condiciona el sentir de un espacio y acentúa la importancia de un espacio frente a otro. Por ejemplo, el pasillo de una casa puede tener la misma dimensión que la cocina, pero como espacio vivido son completamente diferentes –y el pasillo de *Meshes of de Afternoon* es diferente en cada repetición que propone el cortometraje–.

Esta distinción, además, se monta sobre otra –desarrollada por Merleau-Ponty desde la fenomenología de Husserl–, que diferencia entre el *leib* y el *körper*: el cuerpo se puede pensar como un fenómeno subjetivo (*leib*) que hace hincapié en la vivencia o como un objeto medible y cuantificable (*körper*), al igual que el resto de elementos de la realidad física. (Merleau-Ponty, 1945). Esta distinción resultará, del mismo modo, relevante para la concepción feminista de la experiencia: el cuerpo femenino

no es un mero objeto para el disfrute masculino, sino una vivencia concreta y silenciada de la realidad. (Véase Beauvoir, 2017; López Sáenz, 2021).

El cine experimental americano, bebiendo en parte del cine feminista, trabaja con un espacio habitado y no con un espacio homogéneo y cuantificable. Así, el cine que Deren y Hammer plantean (y que luego continuará, por ejemplo, Prouvost) siempre trata de *habitar* el espacio en los márgenes técnicos expresables y tangibles aunque eso implique renunciar a la representación clara y hepática del cine masculino mainstream. Se verá cómo dicha concepción del espacio y del cuerpo emerge en las obras de Deren y Hammer.

### 3.3. CONTEXTO FEMINISTA EN LA CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LOS AÑOS 40 Y 70. LA RELACIÓN

Por último, Kuhn también señala que, además de atacar el orden simbólico, el feminismo tiene un papel indudable en la historia del cine y en su análisis a través de la crítica, pues un análisis feminista puede mostrar las ausencias injustificadas de las mujeres en la historia del cine (Kuhn, 1991, p. 87) o cuestionar los tópicos sobre lo femenino que este cine ha creado. Un análisis feminista puede desde «hacer visible lo invisible» mostrando el papel oculto de las mujeres en su contexto o analizar cuáles son las relaciones políticas y sociales que las condenaron al papel de musas y objetos en lugar de al de sujetos activos y creadores. Aunque el objetivo de este artículo es un análisis de las piezas, no puede ignorarse las condiciones materiales en las que dichas obras fueron realizadas. En cualquier caso y para los dos casos que aquí nos ocupan, el contexto al que se enfrentaron Deren y Hammer es muy diferente. Como señala Juhasz (2001):

La creación de arte feminista y de un modo de vida feminista siempre ha sido traicionera porque no hay apenas modelos, muy pocos apoyos y muchos sacrificios. [Las creadoras feministas hasta 1970], eran lo que Schneemann llama «mujeres al límite». Intentaban dejar su huella como artistas femeninas por derecho propio, incluso cuando estaban situadas al margen de la vanguardia masculina; estaban tratando de vivir fuera de los aplastantes confines de la monogamia burguesa-nuclear-familiar-blanca-cerca-suburbana incluso mientras permanecían atrincherados en un patriarcado. En *Points of Resistance*, un libro sobre mujeres, poder y

política en el cine de vanguardia de Nueva York, Lauren Rabinovitz describe las contradicciones experimentadas por la generación de cineastas [...] en los años cincuenta y sesenta, cineastas como Maya Deren, Shirley Clarke y Joyce Weiland «fueron las mujeres excepcionales que se resistieron lo suficiente a las convenciones que lograron cierto éxito en áreas artísticas generalmente consideradas masculinas.» Pero lo hicieron sin comprender del todo cómo las instituciones culturales, incluida la familia, construyeron y organizaron la subordinación social de las mujeres. (Juhasz, 2001: 62, citando también a Rabinovitz, 1991: 3-6).<sup>88</sup>

En los años 40, cuando Deren produce, no existe una conciencia feminista en el cine. De hecho, como Juhasz señala más tarde, Deren funcionó como una inspiración, sí, pero también como una «figura materna» para algunos creadores del New American Cinema (Juhasz, 2001, p. 70).

Como señala Kuhn, (1991, p. 88) los acercamientos al feminismo en el cine comienzan a desarrollarse durante los años setenta tanto en Europa como en América de forma independiente, que es cuando también se inicia Hammer. En Norteamérica emergen ciertos festivales de cine hecho por mujeres -el primer Festival Internacional de Cine de Mujeres de Nueva York, en el mismo 1972, y el Festival de Mujeres y Cine de Toronto, en 1973. Por otro lado, en esta misma década se publicarán tres clásicos de la crítica feminista: *From Reverence to Rape*, de 1975, de Molly Haskell; *Popcorn Venus*, en 1973, de Marjorie Rosen y *Women and their Sexuality in the New Film*, en 1974, de Joan Mellen. Dichos textos examinan el lugar que ocupa la mujer dentro del cine clásico, ora

---

<sup>88</sup> Juhasz, 2001: 62: The making of feminist art and a feminist life has always been treacherous because there are so few models, so little support, and so many sacrifices. Schneemann and her American contemporaries, women who managed to make art in the early '60s and before, were what Schneemann calls «women on the edge» They were trying to make their mark as female artists in their own right, even as they were situated on the margins of the male avant-garde; they were trying to live outside the crushing confines of bourgeois-nuclear-family-white-picket-fence-suburban-monogamy even as they remained entrenched in a patriarchy. In her book on women, power, and politics in the New York avant-garde cinema, *Points of Resistance*, Lauren Rabinowitz describes the contradictions experienced by the generation of women filmmakers who preceded Schneemann in the pre- and proto-feminist '50s and '60s. Filmmakers like her subjects Maya Deren, Shirley Clarke, and Joyce Weiland «were the exceptional women who balked enough at conventions that they achieved a measure of success in artistic areas usually considered 'masculine'. . . But they did so without entirely understanding how the cultural institutions, including the family, constructed and organized women's social subordination». (Traducción propia)

en Hollywood (Haskell y Rosen), ora en el cine europeo (Mellen). En 1972, además, comienza a publicarse la revista *Women and Film*, y en ese año otra revista americana, *Velvet Light Trap*.

En este sentido, cabe destacar que el desarrollo artístico de Hammer parte de unas condiciones muy diferentes y de mayor apertura que el de Deren y que tal vez no habría sido posible sin la intervención de la primera.

#### 4. CORRESPONDENCIAS ENTRE BARBARA HAMMER Y MAYA DEREN

A lo largo de la siguiente sección vamos a presentar las correspondencias concretas entre Deren y Hammer a partir de ciertos fotogramas de sus obras con las que Hammer relea y rinde homenaje al cine de Deren desde una interpretación intimista y habitable del espacio cinematográfico.

##### 4.1. MAYA DEREN. IDENTIDAD Y DESEO EN *MESHES OF THE AFTERNOON* (1943)

Maya Deren es una figura extremadamente relevante en la historia del cine no solo como la «madre del cine experimental americano» –título que le otorgan algunos de sus compañeros de generación– sino también como teórica, ensayista, poeta, escritora, conferenciante y productora que creo plataformas y becas para apoyar el desarrollo del cine en toda su expresión. Con su visión pionera del arte de hacer cine, unido a un conocimiento profundo del arte y la literatura con su corta pero fecunda obra filmica es capaz de sentar los procesos narratológicos que involucran el uso de la técnica de cámara con el montaje.

Uno de los primeros acontecimientos en marzo de 1941 que determinaría su trayectoria profesional fue el encuentro con la coreógrafa y antropóloga Katherine Durham, cuya tesis *The dances of Haiti: their social organization, classification, form, and function* influyó notablemente en Deren, introduciéndola en el mundo de la antropología y la danza primitiva del Caribe. A lo largo de 1942 publicará por entregas en la revista *Educational Dance* una metodología para el estudio multidisciplinar de la danza titulado *La posesión religiosa de la danza*. El segundo acontecimiento que marcará su carrera fue conocer al director de

fotografía Alexander Hammid que, junto con Herberty Kline, había realizado los documentales *Crisis* (1938), *Lights out in Europe* (1940) y *The forgotten village* (1941). Hammid enseñara a Deren todos los procesos técnicos y narrativos de la fotografía y el cine, y ambos se convertirán en «un tándem perfecto entre pioneros comprometidos» (Tejeda, 2019, p. 32). Juntos rodaron en 1943 *Meshes of the Afternoon*, que es considerada una pieza fundacional del cine de vanguardia americano. La película, rodada en 16mm, de unos 14 minutos, escaso presupuesto, y protagonizada por la propia Deren, relata un viaje que la misma autora realiza a través de distintos estados de la conciencia dentro de su propia casa y que genera la sensación en los espectadores de encontrarse atrapados en un sueño en el que habita un intruso, interpretado por Hammid. Para favorecer dicha sensación, Deren alterna un uso de la cámara panorámico, que intenta mostrar una imagen objetiva de ciertos elementos –una mano que en ocasiones es animada y en otras inanimada, unas llaves que caen y reaparecen, un pasillo, una cama deshecha, una puerta, un cuchillo o un teléfono misterioso– con una visión subjetiva apropiada por la cámara en mano. En este sentido, pudiera pensarse –atendiendo a un fotograma de *Meshes*– que se produce una confrontación entre dos personalidades o dos desdobles de la propia Deren (Jacobs, 1968; Cuellar, 2022): ella se ve a través de la ventana entrando de nuevo en la casa, al encuentro con la pesadilla y el intruso. Este será el primero de los desdobles de la película, que han sido leídos por Pramaggiore y Cuéllar de este modo:

El deseo de la protagonista [...] se expresa en la ambivalencia radical que rodea su relación con su amante masculino y tres dobles/copias femeninas. [...] Sostengo que la película representa la naturaleza inseparable y simultánea de la búsqueda del otro y de un yo. La búsqueda de Deren por la autorrepresentación rechaza una resolución acoplada, entrelaza la identificación y el deseo, y desdén una narrativa lineal. [...] El resultado de esta multiplicación de dobles es que los deseos e identificaciones entre la soñadora, sus dobles soñados y su amante se confunden [...] El deseo heterosexual se subvierte de manera abierta a través de la película [...] No proporciona ninguna «solución» a la diferencia heterosexual y su elección limitada de lo mismo o lo diferente; ni el amor propio ni la sexualidad lésbica ofrecen refugio frente a la inestable relación heterosexual. (Pramaggiore, 2001, p. 245-246).

La icónica imagen de la ventana, pues, abre un prisma de relaciones entre la identidad y la sexualidad que, en *Meshes*, acaba con la muerte de la protagonista rodeada por algas marinas, algo que ha sido interpretado como una alegoría del suicidio o como la muerte y cierre semiótico del deseo.

**IMAGEN 1 Y 2.** *Fotograma de Meshes of the Afternoon (1943) y la Primavera de Botticelli*



Además, iconográficamente, la imagen de Deren en presenta un fuerte paralelismo con la clásica Madonna, como destacó Hammid en su documental. La Madonna ha sido durante mucho tiempo un referente de la maternidad y la fertilidad femenina, así como de la devoción y la pureza (Berger, 1972, Kuhn, 1991). Al situarse emulando la pintura de Botticelli, Deren pone sobre la mesa el papel de la subjetividad femenina clásica acosada por el amante, al tiempo que otra parte de sí corre lejos de sí. Además, en *At Land* se retomará otro tópico de lo materno y la fertilidad a partir de las imágenes del mar –de nuevo, subvertidas, pues Deren avanza por las aguas a contracorriente–.

#### 4.2. BARBARA HAMMER. DESEO FEMENINO EN *X* (1973)

Como señalábamos antes, Barbara Hammer realizó gran parte de su obra a partir de la década de los 70 y vinculada a las artes visuales y al activismo queer. Su carrera artística comenzó, no obstante, en los años 60, cuando se matriculó en la UCLA y comenzó su interés por el cine, la

exploración de la sexualidad lésbica y el activismo. En considerada como una de las madrinas del cine feminista:

Barbara Hammer es la Gran Dama, la madre —o el Hada Madrina— del cine lésbico experimental. Desde finales de los 60, ha realizado setenta y cuatro cortometrajes y seis largometrajes experimentales, intentando continuamente crear un lenguaje filmico de la experiencia y el deseo lésbico más expresivo.<sup>89</sup> (Juhasz, 2001, p. 82)

A lo largo de su producción, Hammer presentó un cine que subvertía las estructuras narrativas tradicionales como vehículo para poner en jaque los estereotipos relacionados con el sexo, el género, la sexualidad o la identidad. En este sentido, como decíamos antes, Hammer reconocía la herencia de Deren. En 1974 dirigió una pieza, *Dyketactics*, que aún hoy es considerada un referente del cine lésbico.

Hammer reconoció la influencia de Deren en su propia creatividad y en la producción feminista cinematográfica en general, siendo para ella un referente indudable.

No fue hasta 1972, cuando me apunté a una clase de historia del cine y vi *Meshes of the Afternoon*, de Maya Deren, cuando me di cuenta de que había espacio para la visión de la mujer en la pantalla. Creo que reconocí la construcción de género y la proyección en aquella película, aunque no tenía otra forma de expresarlo que «imágenes hechas por una mujer» en aquel momento. Mi primera película en 16mm, *I Was I Am*, era un homenaje directo a Deren. No sólo soy la protagonista, me transformo de princesa en lesbiana, y después de lanzar mi tiara saco una llave de mi boca para poner en marcha mi moto, pero también muchas películas de los 70, sobre todo *The Psychosynthesis Trilogy* (*I Was I Am*, 1973; *X*, 1973; y *Psychosynthesis*, 1975) están repletas de imágenes cargadas que representan para mí significados emocionales. (Hammer, 2019)

Además, en 2011 Hammer filmará la pieza *Maya Deren's Sink*, en la que la reconoce como una de sus referencias fundamentales y una pieza fundamental para el cine experimental americano. En ella, Hammer graba las viviendas de Deren en Nueva York y Los Ángeles de su predecesora y le rinde homenaje a través de ciertos planos que analizaremos

---

<sup>89</sup> Barbara Hammer is the Grande Dame, the mother—no, the Fairy Godmother—of lesbian, experimental cinema. Since the late '60s, she has made seventy-four short and six feature-length experimental films, continually attempting to create a filmic language most expressive of lesbian experience and desire (Traducción propia).

más adelante. Además, en esa misma entrevista reconoce su influencia como teórica, junto con Irigaray y De Laurentis:

Para mí fue importante sobre todo su descripción del «cine vertical», en oposición al horizontal, al lineal, al cine a menudo narrativo. El sentido de la relación de la imagen capaz de construir una profundidad, una serie de posibilidades de impacto y una serie de ambigüedades hicieron del cine un campo muy rico para mí. (Hammer, 2019).

Así, en *X*, Hammer propone una relectura de los temas e imágenes que presentaba *Meshes of the Afternoon*. La pieza, de 7 minutos y grabada en 16mm, presenta un conflicto de identidad desde un punto de vista subjetivo y discontinuo. Dicho conflicto se representa a partir de la repetición y desdoble me/I—haciéndose eco del tópico rimbaudiano *je suis autre*—y presentando una disimetría en la que Hammer mira por la ventana distintos estados subjetivos—*This is my anger, this is my pain, this is my childhood*— a la par que se masturba, gozosa, ofreciendo una composición similar a la que mostraba Deren en su ventana.

**IMAGEN 3.** Fotograma de *X* (1973) y *Meshes of the Afternoon* (1943)



No obstante, donde Deren planteaba un desdoble conflictivo y doloroso del yo, Hammer plantea una perspectiva gozante y reivindicativa contra los roles femeninos tradicionales, como la fragilidad—aparece golpeando elementos con una catana—, el recato (se masturba ante una familia) o la objetificación—se pone pedazos de carne sobre sus órganos sexuales—. Además, las imágenes tienen un carácter táctil, íntimo y situado que la propia Hammer describe así:

El efecto que consiste en «tocar» kinestésicamente a mi público a través de los estímulos visuales, de manera que «sientan» las imágenes en sus cuerpos nació de un reconocimiento personal respecto a una estrategia política. Encontré un sentido desarrollado y sensato que vinculaba algunas cosas que veía en el mundo natural. Por ejemplo, conducir por un campo arado, mientras miraba, podía sentir la textura de la tierra en filas dentro de mi cuerpo como una sensación que se podía sentir de manera general. Miré un suelo de madera pulida y «sentí» literalmente la dureza y la suavidad en mi interior. Empecé a preguntar al público para ver si otras personas experimentaban algo similar. Sólo algunos levantaron la mano o asintieron. Creo que muchos no sabían de qué estaba hablando, así que me decidí a construir y crear esas imágenes que se podían «sentir». Creo que si la gente es más consciente de las sensaciones físicas en general serán más activos en el mundo físico de la política. (Hammer, 2019)

El uso de un lenguaje filmico diferente al habitual, heredado de una trayectoria femenina iniciada por Maya Deren, de la que además hereda cierta forma de comprender el plano y su montaje desde su dimensión íntima y simbólica para, como decía en la cita anterior, trasladar la dimensión estética del cine al mundo físico de la política.

#### 4.3. OTROS TRIBUTOS DE HAMMER A DEREN

**IMAGEN 4.** Fotograma de *Women I Love* (1976) y *Meshes of the Afternoon* (1943)



La imagen de la ventana no es el único tributo de Hammer a Deren. Por ejemplo, en *Women I Love* utilizará la flor con una simbología similar a la de *Meshes of the Afternoon*, como un elemento de belleza sorpresa y no de fragilidad. El tema del doble también tendrá importancia, no solo en *X*, sino en *Double Strength* o *Dream Age*. En esta última, Hammer

también reinterpretará algunos planos de *At Land* en los que ambas avanzan a contracorriente por el mar, otro símbolo clásico de la fertilidad femenina.

**IMAGEN 5.** Fotograma de *Dream Age* (1979) y *At Land* (1944)



## 5. CONCLUSIONES E INFLUENCIA DE HAMMER Y DEREN EN LA PRODUCCIÓN FEMINISTA CONTEMPORÁNEA

Como decíamos en el apartado tercero, Deren y Hammer siguen una forma de hacer cine que, además de por los tributos trazados en el apartado 4 por parte de esta última, tiene en común un planteamiento político y estético que renueva el lenguaje desde el margen, propone un espacio cinematográfico habitado y táctil frente al espacio homogéneo del mainstream, y se hace cargo de las circunstancias políticas y sociales que afectan a sus creadoras en tanto que mujeres y artistas. Como comentábamos al inicio de este artículo, dicha vía ha abierto el camino para que artistas contemporáneas tomen perspectivas aún más arriesgadas —al igual que Hammer podía ir un paso más allá que Deren en las implicaciones políticas de sus planos, ya que grabó treinta años después que ella—. Si bien los ejemplos son muchos, nos gustaría destacar aquí la labor de Lynn Hershman y Laure Prouvost. Hershman, una artista estadounidense cuya labor imbrica el arte y el activismo, ha sido reconocida por su pieza interactiva *Lorna* (1979-1984). *Lorna* es una instalación que utiliza una narración no lineal para representar su propia experiencia vital y su espacio íntimo en un museo. Por su parte, Prouvost,

que recientemente tuvo una retrospectiva en La Casa Encendida de Madrid, recoge directamente la influencia de Hammer y Deren para hacer piezas de una intimidad surrealista desde unos principios narrativos discontinuos y un espacio táctil, sensual y politizado.

## 6. REFERENCIAS

- Aguilar Carrasco, P. (2019) *La imagen te ciega*. La Moderna Editora
- Arranz, F. (2010). *Cine y género en España*. Cátedra
- Barthes, R. (2007). *El placer del texto*. Siglo XXI
- Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra
- Cixous, H. (1980). «Poetry is/and (the) political», *Bread and Roses*, vol. 2, nº1, 16-18
- Jay, M. (1991). *Ojos abatidos. La denigración de la visión en el pensamiento*. Akal.
- Cuéllar. (2023). «Lo fantástico en Maya Deren: la otra alternativa a la crisis del modelo cinematográfico imperante», *Revista Eiverna*, nº 13, 103- 118
- Deren, M; Rice, R. (1965). *Writings of Maya Deren and Ron Rice*, *Film Culture*, nº 39.
- Guillamón, S. (2015). *Feminismo y cine de mujeres en España*. University of Illinois Press.
- Hammer, B. (2019). «Entrevista con Barbara Hammer por Julia Hodges, Jamie Ramoneda y Kathy Sizeler», *Lumière*, S.8, (18)
- Rosen, M. (1975). *Popcorn Venus: Movies and the American Dream*. Coward, McCann and Geohagan
- Haskell, M. (1973). *From Reverence to Rape*. Holt, Reinhardt & Winston
- Husserl, E. (2008). *Crisis de las ciencias europeas*. Prometeo
- López Sáenz, C. (2021). «El cuerpo fenoménico no nace, se llega a ser sujeto-cuerpo. Interpretando el segundo sexo» en *Investigaciones fenomenológicas. Anuario de la Sociedad Española de Fenomenología*. Nº18, 142-172.
- Mellen, J. (1973). *Women and their sexuality on film*. Horizon Press
- Merleau-Ponty, J. (1975). *Fenomenología de la percepción*. Península.
- Irigaray, L. (2007). *Espéculo de otra mujer*. Akal.
- Irigaray, L. (1977). «Women's exile» en *Ideology and Consciousness*, nº1, 62-76

- Jacobs (1968). *The Rise of the American Film. A Critical History with an Essay Experimental Cinema in America 1921-1947*. Columbia University Press
- Juhasz, A. (2001). *Women of visión. Histories in feminist film and video*. University of Minnesota Press.
- Kristeva, J. (1975) «The subject in signifying practice», *Semiotexte*, vol. 1, nº3, 19-34
- Martínez, C. (2015). *El universo dereniano. Textos fundamentales de la cineasta Maya Deren*. Prensas de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Mulvey, L. (1975). «Visual pleasure and narrative cinema», *Screen*, 16, nº3, 6-18.
- Mulvey, L. (1979). «Feminist Film and the Avant-Garde», en *Framework*, nº10, 3-10
- Chatterji, S. (2021). *The Female Gaze: Essays on Gender, Society and Media*. Vitasta
- Pramaggiore, M. (2001). «Seeing Double». En Nichols, B. (Ed.) *Maya Deren and the American Avant-Garde*. University of California Press
- Rancière, J. (2014). *El reparto de lo sensible*. Prometeo Libros
- Rabinovitz, L. (1991). *Points of Resistance. Women, Power and Politics in New York Avant-Garde Cinema 1943-1947*. University of Illinois Press.
- Tejeda, C. (2019). *Maya Deren. Ritual en tiempo transfigurado*. Prisanoticias.

## VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LAS CAMPAÑAS CONTRA LA TRATA, UNA FORMA DE SEXISMO INSTITUCIONAL

---

SABELA PÉREZ-MARTÍN

*Escola Universitaria de Traballo Social (USC)*

PAULA FRIEIRO

*Escola Universitaria de Traballo Social (USC)*

### 1. INTRODUCCIÓN

La trata de personas con fines de explotación sexual representa una problemática que constituye una grave violación de los derechos humanos y se erige como una de las formas de violencia machista más degradantes, afectando mayoritariamente a mujeres y niñas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (2000), también llamada Convención de Palermo, define la trata de personas como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (p.44).

Por lo tanto, el fenómeno de la trata de personas es un proceso multidimensional que engloba diversas tipologías de explotación y se considera una forma de esclavitud contemporánea. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), el negocio transnacional de la trata

está considerado como una de las actividades ilegales más lucrativas, generando unos 7.000 millones de dólares anuales. La trata de personas es un problema que tiene un alcance global y que involucra una compleja red de delitos interconectados y vínculos con el crimen organizado, afectando cada año a unas 2.500.000 personas, fundamentalmente a mujeres y niñas. En los últimos años, esta forma de violencia se ha incrementado, hecho que se relaciona con la globalización, la migración, la discriminación de género y la desigualdad entre países (Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez, 2018).

Este tipo de violencia extrema se manifiesta en mayor medida a través de la explotación de mujeres y niñas que son obligadas a prostituirse, lo que supone una severa violación de los derechos humanos que responde al carácter sistémico de la discriminación contra las mujeres (Andreu y Carmona, 2017). Por consiguiente, la trata y la explotación sexual representan una forma de violencia machista derivada de una cultura misógina que configura las estructuras de la sociedad patriarcal. Estas prácticas perpetúan la dominación masculina, ejerciendo el control y sometimiento de mujeres y niñas a través de la coacción y la coerción (Segato, 2003, 2018).

En este escenario, las diferentes instituciones gubernamentales del Estado español han desarrollado la implantación de un marco normativo que resulta clave para la formulación de políticas públicas destinadas a la prevención y lucha contra esta lacra. Una de las medidas tomadas por las diferentes administraciones desde finales de la primera década del siglo XXI fue la de desarrollar campañas de sensibilización contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas. Para dar respuesta a la prevención y lucha contra la trata, a nivel estatal, la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género fue el primer paso en el establecimiento de este tipo de medidas preventivas y de sensibilización: “los poderes públicos, en el marco de sus competencias, impulsarán además campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia de género” (Art. 3). Un hito relevante en el último año ha sido la promulgación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida popularmente como la ley del “sólo sí es sí”. Esta ley supone un significativo avance al poner

fin a la impunidad del proxenetismo no violento y la tercería locativa que se refiere al arrendamiento con fines de lucro de locales destinados a favorecer la explotación de la prostitución. Además, en el año 2022 se aprobó el “Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026)”. Entre las medidas de prevención y concienciación desarrolladas en dicho plan, se encuentra la de llevar a cabo campañas institucionales “orientadas a la transformación estructural desde edades tempranas de las actitudes y conductas que sostienen y fomentan la discriminación, poniendo el foco en el desincentivo de la demanda que conduce a la trata y la explotación sexual” (Ministerio de Igualdad, 2022, p. 10).

Del mismo modo, en la Comunidad Autónoma de Galicia, la promulgación y entrada en vigor de la Ley 15/2021, de 3 de diciembre, que modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la Prevención y el Tratamiento Integral de la Violencia de Género, marcó el inicio de la implementación de campañas dirigidas a combatir la trata y explotación de personas diseñadas por la Xunta de Galicia. Esta ley incluye entre sus objetivos “la realización periódica de campañas de información y sensibilización con el propósito de transformar los estereotipos de género y promover el rechazo social a todas las formas de violencia de género” (Art. 6). Así mismo, se puso en marcha el “Plan gallego contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2022-2024” que en su objetivo operativo 1.1 que incluye la medida específica 1.1.1 que refiere: “el desarrollo de acciones de concienciación, dirigidas al conjunto de la ciudadanía que visibilicen los vínculos entre la trata y la prostitución, así como campañas y otras actividades destinadas a desincentivar la demanda de prostitución” (Xunta de Galicia, 2022, p.51).

Estas campañas de sensibilización institucionales utilizan la publicidad social como herramienta para modificar actitudes y comportamientos arraigados a la estructura social. No obstante, es preciso tener en cuenta que, para lograr una efectividad real, es fundamental que en el desarrollo de las mismas se adopten unas estructuras discursivas apropiadas que reflejen fielmente la realidad social y respondan a las necesidades actuales (Papí y Orbea, 2011). De lo contrario, podría producirse el *efecto*

*boomerang*, o efecto *priming inverso* induciendo consecuencias de insensibilización y comportamiento imitativo en su audiencia (Brändle et al., 2011; García, 2014).

### 1.1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU PODEROSA INFLUENCIA

Los medios de comunicación conforman un sistema simbólico con gran capacidad para ejercer influencia en la construcción de los esquemas de la realidad social de una manera eficaz y eficiente (Cui y Worrell, 2019). A este respecto las representaciones mediáticas se construyen mediante significantes que se traducen a través de la semiótica en signos, imágenes, lenguaje etc., sosteniendo las estructuras de pensamiento y favoreciendo al orden social establecido a través de sistemas de significación (Fernández, 2008). Es decir, la forma en que los medios presentan la realidad a través de sus mensajes y símbolos contribuye a reforzar, naturalizar y legitimar las creencias y valores predominantes en la sociedad.

Por otro lado, las representaciones mediáticas constituyen un espacio discursivo donde se desarrolla un complejo espectro de categorizaciones, dinámicas de poder y prácticas culturales que, al interactuar con los distintos géneros comunicativos – informativos, publicitario o ficcional –, otorgan un significado particular (Peñarín, 2015). Esta esfera interdiscursiva se erige como un marco interpretativo de gran trascendencia para la publicidad, dada la alta concentración simbólica de sus mensajes. En este sentido, los enunciados, lemas e iconografías que se despliegan en una campaña publicitaria adquieren significado debido a que el público recurre a sus conocimientos previos para completar los vacíos, estableciendo las relaciones conceptuales necesarias para comprender los textos y construir una narrativa coherente acerca de ciertas realidades (Saiz-Echezarreta et al, 2018).

Teniendo todo esto en consideración y EN CONSONANCIA CON DIVERSOS ESTUDIOS, se puede afirmar que los medios de comunicación presentan la realidad a través de unos mensajes que contribuyen a reforzar y naturalizar la desigualdad de género, perpetuando estereotipos prescriptivos basados en mitos patriarcales (Berlanga, 2011; Condeza-Dall’Orso et al, 2021; Sherman et al, 2020; Mensa y Bittner, 2020; Valiente-Bermejo, 2019). En el ámbito de la representación simbólica, se ha consolidado

un marco hegemónico que define la imagen de la mujer en situación de violencia machista. Esta imagen se sitúa en un lugar pasivo, estático, de vulnerabilidad e incapacidad, distanciándose de la posibilidad de transformación a través del empoderamiento (Núñez et al, 2018; Tomasini y Morales, 2017). La adhesión del concepto de víctima con la idea de incapacidad para la acción arraigada al inconsciente colectivo, influye significativamente en el espacio de las alegorías mediáticas, del discurso social e incluso en la narrativa que pretende atravesar la óptica feminista. Este hecho evidencia la necesidad de deconstruir esta concepción errada a través del análisis de los procesos de cosificación y fetichización de las mujeres en situación de violencia machista y de la visibilización de la existencia de tensiones conceptuales entre vulnerabilidad, resistencia y resiliencia, lo que implica reconocer y examinar las dinámicas complejas y contradictorias entre dichos conceptos dentro de este contexto (Núñez et al, 2018).

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es analizar la narrativa utilizada en las campañas contra la trata y la explotación de mujeres y niñas desarrolladas por la Xunta de Galicia desde su inicio en 2007 hasta el año 2022 -excepto el año 2008 en el que no se encontraron evidencias de la publicación de alguna campaña-.

## 3. METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se utilizó una metodología cualitativa basada en la investigación bibliográfica y documental del material audiovisual relacionado con el objeto de estudio. Con este objetivo, se desarrolló una búsqueda de las campañas institucionales contra la trata de personas con fin de explotación sexual realizadas por la Xunta de Galicia. A través de las diferentes webs y redes sociales de la institución -*Twitter, Facebook, Instagram y Youtube*- utilizados para difundir las campañas contra la trata de personas, se reunieron un total de 15 campañas publicadas entre los años 2007 -su comienzo- y 2022 -la última hasta la fecha-.

Tras la recopilación de este material, se realizó un análisis crítico del discurso con perspectiva feminista (ACDF) mediante el cual se examinó la estructura discursiva de la institución en el abordaje de las campañas contra la trata. Mediante este tipo de análisis de carácter inductivo, se describieron las relaciones de dominación que se revelan mediante la utilización del lenguaje (Wodak y Meyer, 2001). Para ello, se diseñó una tabla con diferentes categorías con el propósito de organizar la información y ofrecer una herramienta objetiva, precisa y válida para todas las acciones de comunicación llevadas a cabo en el período acotado (tabla 1). Además, para facilitar la comprensión de los resultados del análisis, se dividirá los resultados en las diferentes categorías de análisis propuestas.

**TABLA 1.** *Categorías de análisis del contenido de las campañas publicitarias*

<b>Categorías de análisis</b>	<b>Elementos del contenido del discurso</b>
Público al que se dirige	Mujeres en situación de trata Proxenas Puteros/agresores Ciudadanía
Objetivo de la campaña	Visibilización de la trata Información sobre la trata Concienciación de la ciudadanía Contención de la demanda
Utilización de figurativismos	Mujeres en situación de trata Proxenas Puteros/agresores Ciudadanía
Representación simbólica de las mujeres	Cosificadora Victimizadora Empoderadora Interseccional Mujeres "normativas"
Actitud transmitida por la institución	Paternalista/sobreprotectora/tutelante Respetuosa de la autonomía

Fuente: Elaboración propia

## 4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

### 4.1. PÚBLICO AL QUE SE DIRIGEN LAS CAMPAÑAS

Es fundamental que las campañas lleguen a la audiencia apropiada con el fin de generar un impacto significativo en la sociedad. Cuando las campañas se orientan de manera inadecuada o no alcanzan al público pertinente, es menos probable que alcancen sus propósitos.

A través de este análisis, se puede concluir que las campañas promovidas por la Xunta de Galicia contra la trata y explotación de mujeres y niñas durante el período comprendido entre 2007 y 2022 están destinadas a dos grupos principales de público: la ciudadanía en general, que representa aproximadamente el 66,6% del público objetivo, y los hombres puteros/agresores, que conforman el restante 33,33%. Es importante destacar que esta estrategia no sigue un patrón continuo ni una secuencia preestablecida.

El hecho de que el público objetivo de las campañas sea el conjunto de la sociedad es algo positivo ya que, como se expresó anteriormente, la trata como cualquier otra forma de violencia machista tiene un carácter estructural y, por tanto, su erradicación es una responsabilidad colectiva.

### 4.2. OBJETIVOS DE LAS CAMPAÑAS

Entre las campañas institucionales analizadas podemos distinguir diferentes objetivos que a continuación se enumeran: la visibilización de la trata; la sensibilización de la ciudadanía a través de información sobre el fenómeno; el rechazo de la sociedad a esta forma de violencia; y la contención de la demanda por parte de los puteros/agresores.

Dentro de estos propósitos, el factor en el que más se centran estas acciones comunicativas es el de contener la demanda de prostitución, utilizando mensajes como los que ejemplifican a continuación: “Vas entrar neste negocio?”<sup>90</sup> o “Non entres!”<sup>91</sup>. Este enfoque se revela insuficiente al no abordar la problemática de forma integral ya que la trata y

---

<sup>90</sup> Traducción al castellano: ¿Vas a entrar en este negocio?

<sup>91</sup> Traducción al castellano: ¡No entres!

explotación de mujeres y niñas es un fenómeno que trasciende la mera demanda de prostitución.

Por otro lado, la estrategia implementada por la institución pública analizada con el fin de generar empatía y, en consecuencia, lograr la sensibilización de la sociedad, es dotar a estas campañas de una perspectiva afectiva, presentando la temática desde una dimensión axiológica. Este “llamado emocional” se materializa mediante la representación de las mujeres en situación de trata y explotación sexual como núcleo central de las campañas, así como a través de la narración del relato de las vidas de las víctimas de esta situación y la incorporación de lemas que apelan a los derechos humanos de estas mujeres, por ejemplo: “As súas vidas non teñen prezo”<sup>92</sup> (figura 1).

**FIGURA 1.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campañas contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia años 2015 y 2017 de izquierda a derecha [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqLVF>)

Esta estrategia resulta poderosa en cuanto que tiene la capacidad para influir en la audiencia a través de la conexión directa con la situación (Schrank, 2012). Al mismo tiempo, la dimensión axiológica infunde los mensajes con valores intrínsecos, como la justicia y la igualdad, generando una resonancia profunda en la sociedad y motivando una reflexión sobre los derechos fundamentales de estas mujeres. Además, los

<sup>92</sup> Traducción al castellano: Sus vidas no tienen precio.

mensajes utilizados en estas campañas no se limitan a apelar a la conciencia individual, sino que también llaman a la acción y a la transformación social.

A pesar de que estas acciones comunicativas pueden resultar efectivas en este sentido, lo cierto es que, tras su análisis, se observa una notable ausencia de información detallada sobre el fenómeno de la trata de personas dirigida a la sociedad. Asimismo, se refleja una carencia de profundidad de su narrativa resultando superficial, tendiendo a abordar el tema de manera insuficiente. Estas campañas parecen enfocarse únicamente en la etapa final del complejo proceso que implica la trata de personas, obviando las consecuencias legales que conlleva esta práctica. Mediante esta simplificación, podría entenderse que la trata de personas se reduce a una elección de consumo que degrada y vulnera los derechos humanos de las mujeres.

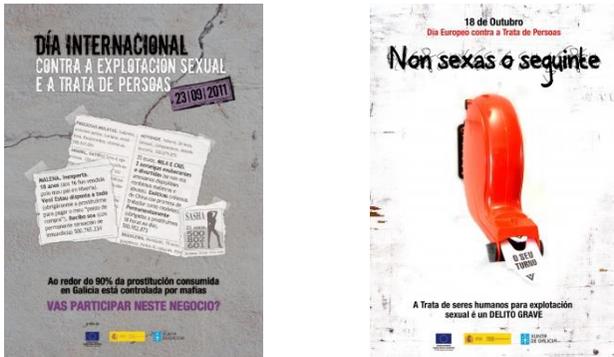
En este sentido, de todas las campañas analizadas, sólo el 13,33% proporcionan algún dato informativo sobre la trata de personas: “Ao redor do 90% da prostitución consumida en Galicia está controlada por mafias”<sup>93</sup> o “A trata de seres humanos para a explotación sexual é un delito grave”<sup>94</sup> (figura 3).

---

<sup>93</sup> Traducción al castellano: En torno al 90% de la prostitución consumida en Galicia está controlada por mafias.

<sup>94</sup> Traducción al castellano: La trata de seres humanos para la explotación sexual es un delito grave.

**FIGURA 3.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campañas contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia años 2011 y 2012 de izquierda a derecha [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqLVF>)

#### 4.3. REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE LAS MUJERES

Uno de los elementos de más importancia en la presentación de una campaña es la imagen utilizada en su diseño por su capacidad intrínseca para transmitir mensajes de manera instantánea, pudiendo causar el mayor impacto en el receptor de la acción comunicativa (Ries, 2015). Por ello, el simbolismo que contiene la imagen seleccionada en el diseño de una campaña, va a definir su perspectiva y la matriz ideológica de la entidad emisora.

Como se presenta en la siguiente tabla (tabla 2), en las campañas analizadas la figura más representada es la de las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, estando presente en 11 de las 15 propuestas -el 73,33%- realizadas por la Xunta de Galicia. A pesar de ello, solamente en dos ocasiones -13,33%- se representa a las mujeres en primera persona, dándoles voz a las mismas. Asimismo, la imagen del putero-agresor únicamente se aborda en una campaña -6,66%-. Las tres restantes -20%- presentan objetos inanimados que, ligados al lema de la campaña, transmiten un mensaje a través de la metáfora.

**TABLA 2.** Figuras representadas en las campañas analizadas

Figuras	Número de campañas
Mujeres en situación de explotación sexual	11
Mujeres en primera persona	2
Puteros/agresores	1
Proxenetes	0
Ciudadanía	0
Objetos inanimados	3

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar en la figura 4, también se empleó la figura retórica de la metáfora para representar a las mujeres con la finalidad de transmitir la objetivización en la que se convierten al ser víctimas de este tipo de explotación a través de productos de consumo, códigos de barras, carteles publicitarios, etc.

**FIGURA 4.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campañas contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia año 2014 [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqlVF>)

Se estima especialmente oportuno profundizar en la campaña implementada en el año 2018 debido a su controvertida naturaleza. En esta campaña se presenta la imagen de una mujer que se encuentra en el interior de una bolsa de basura con otros deshechos (figura 5).

**FIGURA 5.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campaña contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia año 2018 [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqlVF>)

Desde la perspectiva que se adopta en este análisis, esta representación se considera inapropiada y contraproducente. Su mensaje confuso desvía el enfoque del tema principal de la acción comunicativa, que radica en la eliminación de la trata y en la provisión de apoyo a las víctimas que han experimentado situaciones de explotación y abuso. La representación de estas mujeres bajo la metáfora de la basura, que se observa en la figura 4, implica una degradación de su dignidad, limita el reconocimiento de la complejidad de sus vivencias y contribuye a la estigmatización que con frecuencia enfrentan.

En general, todas las campañas presentan una imagen estereotipada de las mujeres en situación de trata y explotación sexual desde la victimización y utilizando una actitud paternalista que muestra una perspectiva de las mujeres como indefensas y desprotegidas, sin capacidad para la acción. No es un asunto baladí que solamente en dos de las campañas analizadas -un 13,33%- el mensaje se emita en primera persona. Diseñar estas campañas con un mensaje emitido por la institución supone el tratamiento de las víctimas de trata como sujetos pasivos, dependientes e incapaces de luchar por sus propios intereses. Por ello, es imprescindible dar un altavoz a estas mujeres ya que, además de ser una herramienta empoderadora para las mismas, la transmisión de sus experiencias y conocimientos puede generar una conexión emocional más profunda con la audiencia, humanizando la problemática.

#### 4.4. PROFUNDIDAD EN EL TRATAMIENTO DEL FENÓMENO DE LA TRATA

Como ya se ha avanzado previamente, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una realidad compleja debido a la interacción e intersección de múltiples factores que contribuyen a su existencia. Para abordarla de una manera integral, es preciso utilizar un tratamiento que incida en este fenómeno entendiéndolo como una forma de violencia machista que comparte su naturaleza estructural. A pesar de ello, la Xunta de Galicia opta por desarrollar campañas carentes de contenido, sin enfoque feminista y utilizando una narrativa superficial que simplifica excesivamente la problemática (figura 6).

**FIGURA 6.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campaña contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia años 2021 y 2022 de izquierda a derecha [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqLVF>)

En contraste, la campaña del año 2010 presenta a una mujer en el interior de un envase plastificado simulando ser carne. En la parte superior figura el siguiente mensaje “Cando mercas mulleres fomentas a súa venda. Non formes parte desta cadea de tortura”<sup>95</sup> (figura 7).

---

<sup>95</sup> Traducción al castellano: Cuando compras mujeres fomentas su venta. No formes parte de esta cadena de tortura.

**FIGURA 6.** Campañas de la Xunta de Galicia contra la trata y explotación sexual



*Nota:* Campaña contra la trata y explotación sexual de mujeres y niñas de la Xunta de Galicia años 2021 y 2022 de izquierda a derecha [Imagen], por Consellería de Emprego e Igualdade. Mulleres de Galicia. (<https://acortar.link/8sqLVF>)

Esta última es la única campaña contra la trata diseñada por la institución en la que se presenta la naturaleza de este tipo de violencia machista como un proceso y no solamente como un producto de consumo. A través de la imagen presentada se transmite la complejidad del fenómeno al realizar un paralelismo entre el proceso de elaboración y distribución de una mercancía y las etapas del ciclo de la trata -captación, transporte, traslado, recepción y explotación-.

## 5. DISCUSIÓN

El fenómeno de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas es una problemática que está conformada en una compleja intersección de factores económicos, sociales y políticos que perpetúan esta manifestación de misoginia (Añón et al., 2023; Chávez-Gutiérrez y Chávez-Gutiérrez, 2018; Kara, 2010). En consecuencia, limitarse a una aproximación exclusivamente centrada en la restricción de la demanda desvía la atención de los factores subyacentes que dan origen a esta realidad, en lugar de abordar de manera profunda y fundamental su naturaleza. Del mismo modo, en este análisis se pudo observar que en estas campañas se concede prioridad a enfoques que se centran en la culpabilización del

consumidor, hecho que invisibiliza la magnitud del sistema de trata en su conjunto y minimiza la ilegalidad de esta práctica ante la ausencia del señalamiento de los agentes responsables de la misma (Saiz-Echezarreta et al., 2018).

A lo anterior, se suma el hecho que la comercialización de la imagen de la mujer como objeto de consumo relega al género femenino a un estado de pasividad e inactividad (Añón et al., 2023; Verdú-Delgado, 2018). Por ello, el hecho de generar sentimientos de compasión desde el paradigma de la victimización (Gámez y Castillo, 2015), situando a las mujeres en el rol de víctimas sin capacidad de transformación no se traduce en un cambio efectivo en la sociedad (Núñez et al, 2018; Tomasini y Morales, 2017).

En contraste, el diseño de campañas dirigidas a informar a la sociedad sobre la trata y explotación de mujeres y niñas y sus implicaciones, puede favorecer la concientización real del conjunto de la ciudadanía. El desconocimiento de la magnitud, el alcance y la gravedad de este fenómeno se traduce en una percepción que minimiza esta forma de violencia machista (Brownmiller, 1975). Por lo tanto, aumentar el conocimiento de la sociedad sobre el mecanismo de funcionamiento de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas puede ayudar a comprender la importancia de su abordaje en aras de su erradicación (Kara, 2010). Las campañas informativas que presentan la realidad de la trata de un modo integral, pueden llegar a tener la capacidad de desmitificar conceptos erróneos en torno al fenómeno y generar la movilización de la sociedad (Calanchez et al., 2023) a partir de la detección de estas prácticas ilícitas y de su denuncia ante las autoridades. Además, si se transmite información de esta forma de explotación de mujeres y niñas a los puteros/agresores, podrían llegar a comprender su participación activa en el ejercicio de violencia machista directa contra ellas, y su contribución en la preservación de la explotación sexual a través del respaldo de un sistema que perpetúa la vulnerabilidad y explotación de las mismas.

## 6. CONCLUSIONES

Los hallazgos de este estudio destacan el empleo de un discurso fundamentado en narrativas hegemónicas en el diseño de las campañas contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas desarrolladas por la Xunta de Galicia entre los años 2007 y 2022, en las cuales estas mujeres son retratadas como meros objetos de consumo. Es de suma importancia que estas acciones comunicativas sean particularmente rigurosas y cuidadosas en la elección del lenguaje y del mensaje que se desea transmitir evitando adherirse a tendencias publicitarias que se centran en la "venta" de un producto y buscan "persuadir" a través de la imagen (Camarero y Marcos, 2012).

Así mismo, la institución utiliza una perspectiva banal que simplifica el carácter estructural de esta forma de violencia misógina y xenófoba en el diseño de las campañas institucionales contra la trata de personas con fines de explotación sexual. De esta forma se pone de manifiesto la pasividad de la institución en su compromiso con la erradicación de esta forma de violencia machista y la exención de responsabilidad a la sociedad en su conjunto. Por todo esto, resulta fundamental que se desarrollen estrategias comunicativas adecuadas, con una perspectiva feminista interseccional y que estas estén elaboradas por personas especialistas en materia de género. De este modo, se garantizaría el correcto abordaje del fenómeno con el fin de informar a la sociedad de su repercusión y deconstruir discursos machistas del ideario colectivo. Además, sería oportuno explorar nuevas vías de participación de las mujeres víctimas de trata y explotación sexual en el diseño de estas acciones comunicativas ya que, su contribución podría desafiar los estereotipos y la estigmatización que las rodea.

## 7. REFERENCIAS

- Andreu, Rocío y Carmona, Maravillas. (2017). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: una forma de violencia de género. *Ilemata*, (24), 247-266. <https://doi.org/10.17979/afducd.2019.23.0.6012>
- Añón, Lorena; Lameiras, María y Clemente, Miguel (2023). Vivencias de mujeres prostituídas: los daños ocultos. *Atlánticas*, 8(2), 187-211. <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2023.8.2.9577>
- Berlanga, I. (2011). Comunicación audiovisual y mujer. Evolución y nuevos formatos en las campañas publicitarias de violencia de género. *Icono 14*, 1, 145-16.
- Brändle, Gaspar; Cárdbaba, Miguel y Ruíz, José. (2011). Riesgo de aparición del efecto boomerang en las comunicaciones contra la violencia. *Revista Comunicar*, 37, 161-168. <https://doi.org/10.3916/C37-2011-03-08>
- Brownmiller, Susan. (1975). *Against Our Will: Men, Women, and Rape*. Random House Publishing Group.
- Calanchez, África; Cardich, Jorge; Blas, Karla y Huamán, Claudio. (2023). Devenir teórico-práctico del Marketing social en el cambio de comportamiento de ciudadanos en la era actual. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(1), 328-343.
- Camarero, Emma y Marcos, María. (2012). Campañas en televisión contra la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2008-2011). Análisis de contenidos previo al estudio de recepción. *Vivat Academia*, 121, 17-30. <https://doi.org/10.15178/va.2012.121.17-30>
- Chávez-Gutiérrez, M<sup>a</sup> Rita y Chávez-Gutiérrez, M<sup>a</sup> Antonia. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 17(35), 31-44. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1806>
- Condeza-Dall'Orso, Rayén; Matus, Pablo y Vergara-Leyton, Enrique (2021). Stereotypes and Sexualization of Girls and Adolescent Girls in Chilean Advertising: A Case Study. *Triodos*, (50), 187-204. <http://doi.org/10.51698/tripodos.2020.49p13-28>
- Cui, Dan y Worrell, Frank. (2019). Symbolic violence and racialized habitus: voices from chinese canadian youth. *Canadian Journal of Sociology*, 44(3) 233-256. <https://doi.org/10.29173/cjs29597>
- Fernández, Diana (2008). Gramáticas de la publicidad sobre violencia: la ausencia del empoderamiento tras el ojo morado y la sonrisa serena. *Feminismo(s)*, 11, 15-39. <https://doi.10.14198/fem.2008.11.02>

- Gámez, María José y Castillo, Laura (2015). De violencia, procesos de resignificación y ciberfeminismo. En: I. Postigo y A.M. Alonso (coords.), *El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* (pp. 179-194). Cuadernos Artesanos de Comunicación, 86. <https://acortar.link/E6Aaic>
- García, Laura Estefanía. (2014). Priming inverso: efectos contrarios en el comportamiento del consumidor. *Pensar la Publicidad*, 8(1), 25-37. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_PEPU.2014.v8.n1.48385](http://dx.doi.org/10.5209/rev_PEPU.2014.v8.n1.48385)
- Kara, Siddharth. (2010). *Sex trafficking: inside the business of modern slavery* tapa blanda. Columbia University Press.
- Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. *Diario Oficial de Galicia*, 152, de 07 de agosto de 2007. <https://acortar.link/6712bK>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial do Estado*, 215, de 07 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>
- Mensa, Marta y Bittner, Verónica. (2020). Portraits of Women: Mexican and Chilean stereotypes in digital advertising. *Communication and Society*, 33(1), 63-78. <https://doi.org/10.15581/003.33.35341>
- Ministerio de Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género. (2022). *Plan Operativo para la Protección de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas Víctimas de Trata, Explotación Sexual y Mujeres en Contextos de Prostitución (2022 – 2026)*. <https://acortar.link/tC6myD>
- Núñez-Puente, Sonia; Fernández-Romero, Diana y Farné, Alessandra. (2018). Comunicación, violencia de género y prácticas de resistencia: narrativas innovadoras para un cambio social. *Teknokultura* 15(2), 185-192. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.61602>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. <https://acortar.link/FqJFPK>
- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Trabajo forzoso, tráfico humano y esclavitud*. [http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang—es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.htm)
- Papí-Gálvez, Natalia y Orbea, Jesús. (2011). La eficacia publicitaria de las campañas sobre la igualdad de género: análisis de la codificación y del plan de medios. *Revista Zer*, 16(30), 247-266. <https://doi.org/10.1387/zer.4811>

- Peñarín, Cristina (2015). Creatividad y transformación cultural. El dinamismo del sistema de significación. *Versus*, 121, 53-69. <https://goo.gl/fV9WXq>
- Ries, Laura. (2015). *Visual Hammer: Nail your brand into the mind with the emotional power of a visual*. Ries & Ries.
- Saiz-Echezarreta, Vanesa; Alvarado, María Cruz y Gómez-Lorenzini, Paulina (2018). Incidencia política de las campañas contra la trata: Un relato controvertido. *Revista Comunicar*, 26(55), 29-38. <https://doi.org/10.3916/C55-2018-03>
- Schrank, Jeffrey. (2012). *The Language of Advertising Claims*. Olemiss,
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- Segato, Rita. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Sherman, Aurora; Allemand, Haley y Prickett, Shayla. (2020). Hypersexualization and sexualization in advertisements for Halloween costumes. *Sex Roles: A Journal of Research*, 83(3-4), 254–266. <https://acortar.link/o9kk2e>
- Tomasini, Marina y Morales, Gabriela. (2017). La “mala víctima”. Cuerpos, estéticas juveniles femeninas y violencia sexual. *Anuario de investigaciones*, 23, 181-189.
- Valiente-Bermejo, Lucía. (2019). La escenificación de la violencia de género en el discurso publicitario. *Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 1(17), 35-52. <https://acortar.link/igA2bl>
- van Dijk, Teun. (2015). Critical Discourse Analysis. In: Deborah Tannen, Deborah Schiffrin, and Heidi Hamilton (Eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*, John Wiley & Sons, (pp. 466-485). New York. <https://doi.org/10.1002/9781118584194.ch22>
- Verdú-Delgado, Ana. (2018). El sufrimiento de la mujer objeto. Consecuencias de la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación. *Feminismo/s*, (31), 167-186. <https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.08>
- Wodak, Ruth y Michael Meyer. (2001). *Methods of critical discourse analysis*. Sage.
- Xunta de Galicia. (2022). *Plan galego contra a trata de seres humanos con fins de explotación sexual 2022-2024*. <https://acortar.link/ixLzfg>

## FEMVERTISING COMO ESTRATEGIA DE LA PUBLICIDAD AUTOMOVILÍSTICA

---

ONÉSIMO SAMUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ  
*Universidad de Murcia*

### 1. EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD EN LA SOCIEDAD

La publicidad, en su forma más básica, es una herramienta de persuasión que busca captar la atención del público y transmitir mensajes persuasivos sobre productos, servicios o ideas. Sin embargo, su impacto va más allá de las transacciones comerciales. La publicidad también es una forma de representación cultural, ya que refleja y moldea las normas y valores de una sociedad en un momento dado.

Por un lado, la publicidad sirve como una representación visual del sistema de producción capitalista, actuando como un medio esencial para el desarrollo económico. Por otro lado, la publicidad también funciona como una forma de comunicación simbólica, desempeñando un papel en la mediación social y la representación cultural. Su importancia económica la ha llevado a expandir su influencia, difundiendo no solo productos y servicios, sino, como afirma Rey, J. (2006, p. 198) “los valores y arquetipos de la sociedad capitalista creando así una complicada red de dependencia entre economía, tecnología y cultura”. Como resultado, los mensajes publicitarios tienen un impacto significativo en la sociedad y la cultura, y esto se vuelve aún más relevante en un mundo cada vez más mediado por los medios de comunicación en la construcción de la realidad social. Como afirma Rey, J. (2006), la actual cultura de consumo:

influye en la concepción del mundo, las relaciones sociales, los gustos, etc. Por tanto, cuando la publicidad difunde unos valores (los de la sociedad de consumo) estos resultan ser el embrión de una nueva sociedad, porque a partir de ellos, como se ha visto, se van transformando y modificando paulatinamente todos los demás. (p. 197)

En su influyente obra de 1974, “La estructura ausente”, Umberto Eco plantea una perspectiva reveladora sobre el poder de los anuncios en la construcción de la realidad. El autor argumenta que estos mensajes publicitarios no solo promueven productos, sino que también tejen una realidad propia, una realidad que establece sus propias normas y reglas. Esta realidad se convierte en un tejido cultural cotidiano que rodea a las personas, cautivándolas y moldeando la forma en que perciben y se relacionan con el mundo que les rodea. En este contexto, los anuncios desempeñan un papel dual: representan la sociedad tal como es y, al mismo tiempo, crean una realidad que va más allá de las estructuras sociales establecidas. Esta dicotomía intrigante nos invita a reflexionar sobre el poder de la publicidad en la sociedad contemporánea y su influencia en la percepción y el comportamiento individuales. Como afirma Eco, U. (1974).

Los anuncios construyen su propia realidad y esa realidad articula sus propias reglas y normas como un mecanismo generador de cultura cotidiana que rodea al individuo en su día a día, fascinándolo e inculcándole unas pautas de funcionamiento y ordenación vinculadas al uso de los productos y los universos simbólicos asociados y desplegados en torno a ellos. De alguna manera, los anuncios representan la sociedad y al mismo tiempo re-crean una realidad ajena al correlato social. Por lo tanto, representan a la sociedad y no. (p. 229)

Esta idea es mantenida por María Cristina Alvarado y María Isabel Martín, quienes sostienen que la publicidad se revela como un fenómeno complejo y fascinante que va más allá de la mera promoción de productos y servicios. Las autoras nos invitan a contemplar la publicidad desde dos perspectivas interconectadas: por un lado, como un reflejo fiel de la cultura y el contexto que la engendran, y por otro, como una fuerza dinámica que contribuye a moldear una sociedad en constante evolución. Siguiendo a Alvarado, M. C. y Martín, M. I. (2006)

La publicidad es, por una parte, identificadora de la cultura y del contexto que la produce y, por otra, conformadora de una nueva sociedad en la que van surgiendo formas, valores, técnicas y elementos que generan a su vez distintos modelos de consumo y diferentes consumidores. (p. 10)

La sociología de la publicidad se adentra en un terreno de estudio que va más allá de la superficie de la persuasión comercial y se enfoca en los efectos profundos, y a menudo subestimados, que la publicidad

ejerce sobre la sociedad. A diferencia de la tradicional preocupación por la influencia directa de la publicidad en las decisiones de compra, esta disciplina nos invita a explorar un ámbito más amplio y enriquecedor: el impacto de la publicidad en la cultura personal y en el contexto cultural y social del consumidor. Como afirma Codeluppi, V. (2007)

La sociología de la publicidad se ocupa de los efectos que produce la publicidad sobre la cultura personal y sobre el contexto cultural y social del consumidor y no de la influencia de la publicidad sobre la decisión de compra del consumidor. Y, aunque en un principio podría parecer que la cultura y el contexto no influyen sobre el consumo, en realidad son determinantes para la toma de decisión del consumidor. (p. 150)

De esta manera, la publicidad intenta presentar un producto con una identidad sólida y destacada, capaz de alcanzar sus metas sin recurrir a la colaboración de otros elementos para reforzar conexiones sociales o emocionales cuyo significado sea reconocido por el consumidor. En otras palabras, implica la creación de valores que no son inherentemente propios, pero que, al integrarse en nuestro entorno, llegan a ser asumidos y aceptados de manera orgánica (Codeluppi, 2007). Para conseguir esto la publicidad trata de utilizar un lenguaje común al del público, haciendo uso, en muchas ocasiones, de estereotipos para anclar el mensaje.

### 1.1. LOS ESTEREOTIPOS COMO HERRAMIENTA DE LA PUBLICIDAD

Las representaciones sociales, un concepto central en la psicología y la sociología, son un componente fundamental en la comprensión de cómo las sociedades construyen y transmiten significados compartidos. Estas representaciones, lejos de ser estáticas, están en constante evolución y reflejan la dinámica interacción entre individuos y grupos dentro de una cultura. En este contexto, se establece una relación de doble vía, en la que las representaciones sociales influyen en la percepción de pertenencia y, al mismo tiempo, son influenciadas por esta misma percepción.

Las representaciones sociales son inherentemente moldeadas por el entorno social, ya que influyen en la formación de un sentido de pertenencia y, al mismo tiempo, son influenciadas por él. Esta relación es bidireccional, ya que las representaciones sociales pueden ser tanto la causa como el resultado del movimiento, ya sea de aproximación o

distanciamiento, de un individuo o grupo hacia otro grupo. En este sentido, pueden considerarse como un tipo de pensamiento en constante evolución, dinámico y generativo. En otras palabras, las representaciones sociales forman una parte esencial del proceso mediante el cual se crea y se comparte significado entre miembros de una misma cultura, incluso cuando no se conocen personalmente, ya que comparten un conocimiento colectivo que se construye gradualmente a partir de una variedad de fuentes, como conocimientos científicos, tradiciones, ideologías y religiones. (Seca, J. M., 2001, pp. 11-15; Hall, S., 2010, p. 15)

En cierta medida, en el intento de realizar una difusión sintética de las representaciones sociales, surge el estereotipo, definido por Díaz, C. y Dema, S. (2013) como

una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple, es un proceso reduccionista que suele causar, a menudo confusión, distorsión porque depende de su selección, categorización y generalización, haciendo énfasis en algunos atributos en detrimento de otros. (p. 288)

Además de la tendencia a simplificar y transformar opiniones individuales en conceptos universales, los estereotipos se caracterizan por su falta de verificación, ya que son percepciones transmitidas de segunda o tercera mano, nunca directamente experimentadas. Estos estereotipos se arraigan en las representaciones colectivas y en el imaginario social, y, por ende, están influenciados por los modelos culturales específicos de cada grupo o región, compartidos por una amplia cantidad de personas. Es importante destacar que los estereotipos son a menudo simples y simplistas, a veces incorrectos, lo que puede afectar a la percepción y relación con individuos o con el mundo en general. Además de su tendencia a la repetición, se pueden agregar dos características adicionales: la obligación y la asociación, lo que implica que el uso de estereotipos se convierte en un acto casi automático y necesario. (Amossy, R. (1991, pp. 9-22).

Los estereotipos en la publicidad han sido objeto de debate durante décadas. A menudo, la publicidad recurre a la simplificación y exageración de características humanas, con el objetivo de atraer la atención y transmitir mensajes efectivos para vender un producto o promover una idea. Por ello, la publicidad ha sido un terreno fértil para la perpetuación de

estereotipos, cuyos fundamentos se apoyan en convencionalismos iconográficos arraigados en la sociedad a lo largo de la historia. La representación visual en los anuncios publicitarios ha desempeñado un papel central en la construcción y consolidación de estos estereotipos. Dichas representaciones visuales han tenido el efecto de restringir significativamente las múltiples funciones que la sociedad asigna a la imagen tanto del hombre como de la mujer. Esta afirmación plantea un punto crucial para la comprensión de cómo los estereotipos publicitarios han influido y continúan influyendo en la percepción social de género y en los roles atribuidos a hombres y mujeres en la sociedad contemporánea. En palabras de García, E. y García, I. (2004)

Los estereotipos que la publicidad sostiene y esfuerza se sustentan en una serie de convencionalismos iconográficos que se han introducido en la sociedad a lo largo de la historia. Las propuestas visuales de los anuncios limitan significativamente las diferentes funciones que se le asignan a la representación del hombre y de la mujer. (p. 47)

Sin embargo, la publicidad, como reflejo de la cultura y la sociedad en la que se inserta, desempeña un papel fundamental en la construcción y la transformación de estereotipos arraigados. A menudo, ha sido criticada por perpetuar estereotipos de género, raciales, sociales y culturales, pero, en un mundo en constante evolución, la publicidad también tiene el potencial de ser un motor de cambio en la desafiante tarea de desmontar los estereotipos establecidos. Como afirma Quarter, T. H. (1994, p. 71) “una de las mayores responsabilidades del publicista moderno es la invención y expansión de símbolos significativos”. Un anuncio motiva a una persona a adquirir un producto, pero al mismo tiempo, conlleva un significado subyacente que puede influir en la construcción de su estilo de vida o en la aceptación de un rol específico en la sociedad.

## 1.2. FEMVERTISING COMO NUEVA ESTRATEGIA PUBLICITARIA

En el contexto de la igualdad de género, la publicidad ha desempeñado históricamente un papel controvertido. La publicidad tradicional en muchos casos perpetuaba estereotipos de género que relegaban a la mujer a roles sesgados y limitados. Vaca Torres, B. *et al.* (2020, pp. 340-342) apuntan una clasificación de los estereotipos vinculados a la mujer en la publicidad, entre los que diferencia la mujer en el hogar, la mujer esposa,

la mujer madre, la mujer y la moda, la mujer y la belleza física y la mujer como objeto sexual. Las investigaciones de la imagen de la mujer en la publicidad son escasas en España con respecto a otros países europeos y comenzaron a realizarse en los años 80, aunque fueron proliferando con el tiempo. (Barral, M. J., *et al.*, 1985; Peña Marín, C. y Fabretti, C., 1994; Bueno Abad, J. R., 1996; Subirats, M. 1998; Lomas, C. y Arcónada, M. A., 1999; Sánchez Aranda *et al.*, 2002; Espín, J. V. *et al.*, 1996; López Díez, P., 2003; Loscertales, F. 2003).

Como afirmaban García-Muñoz, N. y Martínez, L. (2009, p. 158) “la representación mediática del género femenino está basada en estereotipos tradicionales, donde el cuerpo de la mujer representada se convierte en reclamo al servicio de otras personas, básicamente del entorno doméstico-familiar”. Las representaciones de mujeres en anuncios a menudo se centran en su apariencia física, enfatizando la belleza y la feminidad como las cualidades más importantes. Estos mensajes reforzaban normas culturales que asignaban roles y expectativas específicas a las mujeres, lo que contribuía a una visión sesgada y limitada de su contribución a la sociedad. Como afirma Blanco, E. (2005)

Los medios de comunicación, y con ellos la publicidad, tienen una enorme responsabilidad en la configuración de una visión estereotipada de la mujer, de una imagen que no es coherente con la realidad de muchas sociedades en las que ya se alcanzan importantes cotas de igualdad. Una imagen que tiene al hombre como ser creador, imaginativo, con poder de decisión y a la mujer como simple objeto de consumo. (p. 450)

Fundamentalmente las investigaciones iniciales sobre los estereotipos de género en la publicidad surgieron en Estados Unidos y llegaron a la conclusión de que las representaciones femeninas a menudo se centran en la preocupación por la apariencia física y las tareas domésticas. Estas representaciones solían situar a las mujeres en entornos domésticos y rara vez las mostraban en roles profesionales (Culley y Bennett, 1976; citados en Pearson, J. C. *et al.* (1993, p. 360). Sin embargo, un estudio posterior realizado por Sullivan y O'Connor (1988) señalan un cambio significativo en la publicidad estadounidense entre 1970 y 1983, ya que comenzaron a presentar a mujeres multifacéticas y hombres que no solo desempeñaban roles profesionales, sino que también participaban en las responsabilidades domésticas (Pearson, J. C. *et al.*, 1993, p. 363).

Los estudios reconocen que con el paso del tiempo se han producido cambios positivos, aunque a un ritmo muy lento. Las nuevas representaciones de género continúan coexistiendo junto a los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados a las mujeres, como evidencian investigaciones previas (Subirats, M. 1998; Lomas, C. y Arconada, M. A., 1999; Sánchez Aranda y col., 2002; Espín, J. V. *et al.* 1996). Es evidente que estas transformaciones se producen por los propios cambios sociales. Como afirma Martínez, I. J. (2000)

La mujer ejerce cada día un peso mayor en decisiones que antes eran terreno privativo del hombre, como la compra de la vivienda, el coche o el tipo de fondos de inversión, unido al tradicional dominio de las compras para el hogar, productos de belleza y ropa para toda la familia. Esto ha determinado la aparición de anuncios de productos de alta implicación anteriormente dirigidos a un público exclusivamente masculino, ampliando el target hacia las mujeres con decisión y capacidad económica. (p. 3)

Durante mucho tiempo, la publicidad automovilística, en particular, ha estado vinculada a la masculinidad, perpetuando estereotipos vinculados al poder, la velocidad y la fuerza, que relegaban a la mujer a roles secundarios o estereotipados. Estos mensajes publicitarios tradicionales han contribuido a una visión sesgada y limitada de la mujer en la sociedad, lo que ha sido objeto de críticas y debate.

Sin embargo, en tiempos más recientes, aunque queda mucho por hacer, la publicidad ha experimentado una evolución significativa en su enfoque hacia la igualdad de género. Las empresas y anunciantes han comenzado a reconocer el poder y la responsabilidad que tienen al influir en la opinión pública y han optado por presentar mensajes más inclusivos y empoderadores.

En el contexto actual de mayor atención, visibilidad y aceptación del feminismo, surge una nueva estrategia publicitaria conocida como *femvertising*, que se presenta como una táctica de comunicación publicitaria. Siguiendo a Menéndez, M. I. (2020, p. 428), este enfoque puede definirse como "publicidad que evita la representación estereotipada de las mujeres, incorpora principios feministas y elabora un discurso potencialmente emancipador". La *femvertising* a menudo se considera una evolución del "*commodity feminism*" (Goldman, R. 1992), que hacía

referencia a la publicidad que beneficiaba el feminismo pero eliminaba su crítica social. A diferencia de esta última, la *femvertising* no solo elimina representaciones negativas de las mujeres, sino que también promueve un mensaje positivo en relación con ellas. Se trata de una publicidad con una dimensión de responsabilidad social que cuestiona las normas de género y fomenta el empoderamiento femenino (Menéndez, M. I. 2019, p. 17).

En gran medida, como apunta Menéndez, M. I. (2019, pp. 21-22) “el éxito de la *Femvertising* también está relacionado con la gran visibilidad que ha logrado el feminismo en el último lustro. La publicidad se aprovecha del impulso recibido por parte de las celebridades de la cultura popular: actrices, creadoras, cantantes”. Este hecho se suma a los beneficios que obtiene la publicidad con la inclusión de personajes famosos en las campañas, como apunta Ferrer Roselló, C. (1998, p. 47), quien afirma que la utilización de celebridades eleva la reputación de la marca que respaldan, añade un atributo adicional al producto y facilita que los consumidores identifiquen y distinguan entre los diversos productos y servicios disponibles. Se fusiona la popularidad y el éxito de la figura pública con el producto o servicio ofrecido, asumiendo que, al tomar una decisión de compra, el consumidor está adquiriendo también la imagen y la personalidad de esa celebridad.

En la era digital, la publicidad ha ganado aún más relevancia y alcance. Las nuevas plataformas y tecnologías han permitido una mayor segmentación y personalización de los mensajes, lo que brinda oportunidades para llegar a audiencias específicas y transmitir mensajes más acordes con las expectativas y necesidades de cada grupo. Esta mayor flexibilidad y capacidad de interacción también ha permitido que la publicidad digital sea más receptiva a las demandas de igualdad de género y refleje la diversidad de la sociedad.

Este cambio ha llevado a una mayor diversidad en la representación de la mujer en la publicidad. Las marcas han optado por mostrar mujeres en roles más diversos y empoderadores. Se han creado campañas que destacan el liderazgo de la mujer en distintos ámbitos, su independencia y su capacidad para tomar decisiones. La publicidad ha comenzado a centrarse en las habilidades y logros de las mujeres, en lugar de limitarse

únicamente a su apariencia física o unos roles discriminatorios. Esto ha llevado a una mayor autenticidad en la representación de la mujer en la publicidad, ya que los anuncios están basados en sus voces y perspectivas.

## 2. OBJETIVO

El objetivo de la investigación es analizar el papel de la publicidad automovilística en la transformación de los roles de género, centrándose específicamente en cómo esta forma de publicidad ofrece en la actualidad algunos casos que desafían y rompen con los estereotipos tradicionales asociados con los roles de género.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada se centra en el estudio de caso de la campaña publicitaria "Abcdefg" de Cupra, en la que la marca automovilística elige como protagonista a la cantante Rosalía y basa la creatividad del spot en la conocida canción "Abcdefg", perteneciente al álbum *Motomami*. De acuerdo con Yin, R. K. (1989, p. 23), el enfoque de estudio de caso se diferencia por su atención a fenómenos actuales dentro de su entorno real, su habilidad para investigar casos individuales o múltiples, y su empleo de una variedad de fuentes de información con el propósito de llevar a cabo un análisis minucioso y completo. Estas cualidades hacen que este enfoque sea sumamente útil en investigaciones que demanden un examen detallado y contextualizado.

La investigación, por tanto, se lleva a cabo a través de un enfoque de investigación social observacional y analítica. Este enfoque permite un análisis exhaustivo y detallado del spot, centrándose en la observación y el análisis de datos para obtener una comprensión profunda de las estrategias y mensajes utilizados en la campaña.

Así, se examina cuidadosamente el spot, con el fin de identificar los temas y las narrativas utilizadas para promover el empoderamiento de la mujer. Además, se aplican métodos de análisis cualitativo para extraer información relevante del spot y comprender cómo se ha construido el mensaje de empoderamiento. Sumado a esto, se presta atención a

elementos como el lenguaje utilizado, las imágenes seleccionadas, los valores y las emociones transmitidas.

De esta manera, el análisis se lleva a cabo en varios planos diferenciados, incluyendo: un plano estratégico en el que se analiza la estrategia detrás de la campaña, como los objetivos que busca alcanzar y el público objetivo al que se dirige. Además de examinar las decisiones estratégicas relacionadas con la colaboración con la cantante Rosalía. Un plano de significación en el que se identifican los elementos visuales y lingüísticos utilizados para transmitir el mensaje y cómo se relacionan con la narrativa general. Y un plano socio-cultural en el que se examinará el contexto social y cultural en el que se enmarca la campaña, así como el simbolismo que se desprende de ella.

#### 4. RESULTADOS

Cupra es una marca española de automóviles, con sede en Martorell, que tiene una historia relativamente breve pero interesante. Nació como una submarca de SEAT, una de las compañías automovilísticas más emblemáticas de España. El nombre "Cupra" proviene de la combinación de "Cup" y "Racing". Inicialmente, Cupra fue utilizada como la denominación para las versiones deportivas y de alto rendimiento de los modelos de SEAT. Estos vehículos estaban dirigidos a los amantes de la conducción deportiva y el alto rendimiento, ofreciendo una experiencia más emocionante al volante. Sin embargo, debido al éxito y a la creciente demanda de estos modelos deportivos, SEAT decidió dar un paso más en 2018 y convertir a Cupra en una marca independiente. Así, Cupra se convirtió en una marca *premium* y exclusiva dentro del grupo Volkswagen, al cual pertenece SEAT.

Con su independencia, Cupra se embarcó en un viaje hacia la innovación y la electrificación. La marca se ha centrado en el desarrollo de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, incorporando tecnologías avanzadas y soluciones sostenibles en sus modelos. Uno de los modelos más destacados de Cupra es el Cupra Formentor, un SUV deportivo que se ha ganado el reconocimiento, además de premios internacionales, por su diseño y rendimiento. Además, la marca ha estado presente en competiciones de

automovilismo, como en el mundo del *motorsport*, con su participación en carreras de turismos y en la competición de *rallies* eléctricos.

Cupra ha buscado posicionarse como una marca que combina la pasión por el rendimiento y la deportividad con la innovación tecnológica y el respeto por el medio ambiente. Su objetivo es ofrecer una experiencia de conducción emocionante y vanguardista, al tiempo que promueve la movilidad sostenible y consciente. En poco tiempo, Cupra ha logrado establecerse como una marca con identidad propia, atractiva para un segmento de clientes que busca vehículos con altas prestaciones y un enfoque deportivo, sin renunciar a la comodidad y la sofisticación. Su evolución continúa y se espera que la marca siga sorprendiendo con nuevos modelos y tecnologías que marquen la pauta en la industria automotriz.

En la campaña "Abcdefg" de Cupra, (Figura 1) se ha buscado el empoderamiento de la mujer al desafiar los estereotipos tradicionales de género asociados con la industria automovilística. La marca Cupra, en colaboración con la cantante Rosalía, ha adoptado una estrategia publicitaria que destaca la fuerza, independencia y determinación de la mujer, presentándola como una figura poderosa y protagonista en el contexto de los automóviles.

**FIGURA 1.** Fotograma del spot principal de la campaña "Abcdefg de Cupra".. Fuente: [bit.ly/3rgvuZl](https://bit.ly/3rgvuZl)



La campaña fue creada por la agencia Rosas y producida por el afamado estudio Canada, conocido por ser el creador de algunos de los videoclips más reconocidos en los últimos años. En el desarrollo de la campaña también han participado otras agencias como Vampire Studios, que ha contribuido en la amplificación de la pieza en fase *teaser*, así como la repercusión en los canales de redes sociales con activaciones virales a través de creadores de contenido; por último, C14, y PHD han actuado como agencias de medios.

Uno de los aspectos más destacados de la campaña es la elección de Rosalía como figura central. Rosalía es una artista que ha conseguido reconocimiento internacional, destacando por su estilo único y su actitud audaz. Al asociarse con una figura tan influyente y empoderada, la marca Cupra envía un mensaje claro sobre la igualdad de género y la importancia del reconocimiento hacia las mujeres. La elección de una embajadora de marca con una trayectoria de éxito y empoderamiento es clave para transmitir el mensaje de que las mujeres pueden tener un papel activo y relevante en cualquier industria, incluida la automovilística.

La personalidad de Rosalía se adopta con la adaptación del concepto del tema “Abcdefg” del álbum “Motomami”, en el que la cantante crea un abecedario propio para transmitir su personalidad. En el caso del spot principal de la campaña, la artista reinterpreta ese abecedario, para crear el propio de la marca y transmitir su identidad. Así a lo largo del spot se van sucediendo las letras locutadas, ligadas a un concepto que se simboliza mediante las imágenes: “A de Adrenalina” mientras aparece una imagen de Rosalía conduciendo deportivamente un coche, en una representación de la emoción y la pasión por la velocidad y el rendimiento, asociando la marca con la adrenalina y la deportividad. “B de Barcelona” con el típico trencadís de Gaudí, como símbolo de la identidad catalana tanto de la marca como de Rosalía, asociando ambas a la modernidad y al estilo de vida cosmopolita de la ciudad. “B de *Boiler*”, mostrando unas manos pinchando música, haciendo alusión al patrocinio de la compañía al *Room Bolier* del festival primavera Sound de Barcelona, vinculando a la marca con la música y la escena cultural de la ciudad. “B de *Born*” para mostrar a una pareja teniendo sexo en el interior de un coche con el cristal empañado en el que se escribe un “B”, sugiriendo el nacimiento de una nueva experiencia y a uno de los modelos de la marca.

La siguiente letra es la “C de Captain”, que traduce en la pantalla con una imagen de la futbolista, reconocida en dos ocasiones con el Balón de Oro, Alexia Putellas, en una sesión fotográfica, ataviada con un vestido de tul rosa y unas botas de fútbol, controlando un embarrado balón, para pasar el plano a mostrar el brazalete de capitana que lleva tatuado en el brazo, construyendo una impactante imagen que simboliza el liderazgo y el empoderamiento femenino. “D de *design*” ilustrada con la imagen de un diseño en 3d de un vehículo, simbolizando el interés de la marca en el diseño y la innovación de sus productos; y de “*Dare to the fight*”, mientras aparecen los casos de un caballo pintados de un llamativo azul con brillantina, en concordancia con la casaca del jinete que porta por las calles una gran bandera, también azul, serigrafiada con una gran “D” sugiriendo el desafío de las normas establecidas y como Cupra alienta a las personas a ser valientes y audaces para definir su propio camino. “E de *electric*” para enfatizar los modelos eléctricos de Cupra, con una imagen de un rayo azul, representado la electricidad de los coches de la marca, pero también de “*exciting y emotions*” como características fundamentales de las experiencias que ofrecen los vehículos, mostrando una imagen de tres mujeres, con pendientes en forma de “E”, sobre cuyas caras se proyectan las de ellas mismas con otros gestos que enfatizan las emociones.

El anuncio continúa con la “F de Formentor”, para que aparezca otro de los modelos de la marca, la “G de *Go go go*” ilustrado con una carrera de coches en un videojuego, simbolizando la velocidad y la competitividad como elementos clave en la experiencia de conducción de Cupra. “H de héroe”, momento en el que se muestra una mujer subida en una moto con un trofeo en la mano dando de mamar a su bebé, transmitiendo la idea de una mujer multifacética, capaz de ser una heroína en diferentes roles. “I de impulso”, ilustrado con una secuencia de un dibujo animado manga en el que una chica superhéroe toma impulso para volar, aludiendo a la energía y la determinación tanto de la mujer como de la marca. “J de *jet lag*” en la que un chico sentado en un avión cierra la ventanilla, sugiriendo la idea de viaje y aventura relacionada con la conducción de Cupra. “K de *keep gowing, keep working*” momento en el que aparece el futbolista Ansu Fati saltando sobre un cristal

resquebrajado y haciendo flexiones, transmitiendo la idea de esfuerzo y superación como elementos ligados al rendimiento de la marca, pero también sugiriendo la rotura del famoso techo de cristal.

El *spot* continúa con la “L de *Love it or hate*”, ilustrado por una pantalla dividida en el que aparece el reflejo de dos retrovisores en los que se muestra a una chica caminando con un ramo de flores feliz en un lado y tirándolo al suelo en otro, representando la dualidad de las emociones y la polarización, sugiriendo la pasión extrapolable a la marca. “M de *meta-hype*”, para visibilizar el espacio dentro del Metaverso creado por Cupra, destacando la innovación tecnológica y la conexión con las nuevas tendencias digitales que tiene Cupra. “N de *New era, never enough*”, mostrando a niños, con un casco como el que aparece en la portada del disco Motomami, que están en la cima de un típico *castell*, reforzando la identidad del pasado que se actualiza con las nuevas generaciones, pero que mantiene toda la esencia. “O de obsesión” Ilustrado con imagen rotatorias de un coche Cupra, representando la obsesión de la marca por el rendimiento y la calidad de sus vehículos.

Con la enunciación de la “P de performance”, se muestra una chica que levita sobre un coche mientras este avanza por la carretera, representando un alto nivel de rendimiento y control. “Q de *qué cute*”, ilustrado con unos jóvenes que levitan alrededor de un robótico perro rosa, mientras le hacen fotos, enfatizando la idea de futuro, pero también de lo lúdico y lo adorable. “R de Raval”, mientras una chica se come un kebab, simbolizando la creación de nuevas identidades cosmopolitas, para hacer un rápido zoom hacia el papel de aluminio y llegar a un escenario de este material en el que varios jóvenes aparecen alrededor de un coche, y citar también el término “*Reinventid*”, mientras aparece un chico con unas gafas de realidad virtual en un entorno ficticio, aludiendo al futuro y la innovación. En este momento se hace un guiño a la propia artista “y de Rosalía también” ilustrado con imágenes de la cantante y erres grafiadas a su alrededor, para enfatizar la idea de que la marca adopta los valores comunes con la artista.

A continuación, se locuta la “S de si no lo entienden ya lo entenderán” mostrando un plano aéreo de una sinuosa carretera que dibuja una “s” y un Cupra circulando por ella, imagen que transmite la idea de una

experiencia de conducción única y una personalidad radical pero muy definida. Seguidamente se escucha la “T de Terramar y de Tabascán” para mostrar otros dos de los modelos de Cupra. “U de *unstoppable*”, ilustrado con una flor virtual recogida por una brida metálica de la que consigue soltarse para mostrar su pistilo forma la letra, simbolizando la idea de libertad y creatividad. “V de veloz”, mientras aparecen imágenes de una mano con un guante que hace el símbolo de la victori, enfatizando los conceptos de velocidad de los vehículos y del éxito de la marca. “W de *wow*”, mientras aparece una montaña rusa, evocando intensas emociones que tienen respuesta con la locución. “X de *Xtream*” ilustrado con un combate de boxeo y la versión rally de un vehículo Cupra, sugiriendo la idea de competición y de rendimiento extremo. “Y de *you, and you, and you*”, mientras se van mostrando a personas diferentes con un plano que se acerca al iris de cada uno para que aparezca el siguiente “*you*”, entre las que se encuentran algunos embajadores de la marca como el actor Daniel Brühl, el futbolista Ter Stegen, la piloto Klara Andersson y la jugadora de pádel Ariana Sánchez, destacando la diversidad, la igualdad y la inclusión. Y “Z de zig, de zag y de zig zag”, mientras aparecen unas manos conduciendo un coche zigzagueando, para dar paso a una imagen de una joven tocando el piano en un lustroso salón barroco, hasta que, de pronto, el plano se acerca a la sonrisa de la chica en la que se puede ver que lleva un *piercing* con el logotipo de Cupra, reforzando la idea de dinamismo y creatividad.

En conjunto, estas imágenes se utilizan para transmitir la identidad de Cupra como una marca dinámica, innovadora y apasionada, y para asociarla con una amplia gama de conceptos, desde la velocidad y el rendimiento hasta la diversidad y la creatividad. La pieza audiovisual creada para esta campaña es un despliegue de creatividad y dinamismo, fusionando la estética visual de la marca con el carácter único de Rosalía. La asociación entre Rosalía y Cupra no es solo una combinación de talentos, sino también una conexión basada en el carácter retador y apasionado que ambos comparten. Ambos se identifican con sus orígenes y tienen una visión clara de hacia dónde quieren llegar. La campaña busca atraer a las nuevas generaciones, que persiguen experiencias auténticas y diferentes en todos los aspectos de la vida.

La mayoría de personajes que aparecen en el spot son mujeres, que se muestra en una situación de igualdad ante una marca con un carácter deportivo y agresivo. La representación positiva de la mujer como una figura empoderada y protagonista desafía los estereotipos de género tradicionalmente asociados con la industria automovilística. Esta estrategia busca transmitir el mensaje de que el empoderamiento de la mujer es un objetivo compartido y que todas las mujeres pueden tener un papel activo en la promoción de la igualdad de género en diferentes industrias. El poder de influencia de personajes públicos como Rosalía radica en su capacidad para llegar a un amplio y diverso público. Como artista reconocida y respetada, Rosalía cuenta con una base de seguidores leales en las redes sociales y en diferentes plataformas digitales. Su presencia en línea y su influencia en las redes sociales permiten que el mensaje de la campaña "Abcdefg" alcance a una audiencia más amplia y que llegue a nuevos segmentos de la población que podrían no haber sido alcanzados con otras estrategias publicitarias tradicionales.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La campaña "Abcdefg" de Cupra representa un cambio significativo en la publicidad automovilística y destaca como un ejemplo de *femvertising*, una estrategia publicitaria que promueve la igualdad de género y empodera a las mujeres.

El spot desafía los estereotipos de género tradicionalmente asociados con la industria automovilística. Muestra a las mujeres en roles activos y diversos, como conductoras, deportistas, héroes, líderes y figuras poderosas, en lugar de representarlas en roles pasivos o secundarios. Además, la campaña promueve la diversidad e inclusión al mostrar a personas de diferentes orígenes y perfiles, incluyendo a embajadores de la marca de diversas disciplinas. Esto refuerza la idea de que la igualdad y la diversidad son valores importantes para Cupra.

La elección de Rosalía, una figura influyente y empoderada, como embajadora de marca envía un mensaje claro sobre la igualdad de género. Esta alianza permite alcanzar a un público más amplio, intentando atraer a las nuevas generaciones, especialmente la conocida como Z, que

valora la autenticidad, la innovación y la igualdad. Esto se refuerza con la concepción del spot que adopta formas creativas de expresión de la citada generación, transmitiendo mensajes poderosos y persuasivos que pueden generar un impacto significativo en la promoción de la igualdad de género y los valores de marca en la era digital.

La campaña fusiona el estilo único de Rosalía con la estética visual de Cupra y sus valores de rendimiento, deportividad, innovación y respeto por el medio ambiente. Además, transmite un mensaje positivo y emocional al resaltar la pasión, la emoción y la determinación de las personas, independientemente de su género. Esta combinación crea una narrativa poderosa y emocional con la intención de conectar con la audiencia de manera impactante.

En definitiva, al desafiar los roles tradicionales y presentar representaciones más realistas y diversas de las mujeres en sus campañas, la publicidad automovilística puede contribuir a cambiar la percepción de la sociedad sobre el género y promover la igualdad. Al mostrar a mujeres empoderadas, independientes y líderes en la toma de decisiones, la publicidad puede ayudar a romper los estereotipos de género y fomentar una visión más inclusiva y equitativa de la sociedad.

## 6. REFERENCIAS

- Alvarado, M. C. y Martín, M. I. (2006). *Publicidad y Cultura. La publicidad como homogeneizador de la cultura*. Salamanca: Comunicación Social.
- Amossy, R. (1991). *Les idéés reçues. Sémiologie du stéréotype*. Paris: Ediciones Nathan.
- Barral, M. J., Blázquez, M. y Escario, P. (1985). *Mujer y publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Blanco, E. (2005). *Violencia de género y publicidad sexista*. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 91, pp. 50-55. [bit.ly/3EFAtpN](http://bit.ly/3EFAtpN)
- Bueno Abad, J. R. (1996). *Estudio longitudinal de la presencia de la mujer en los medios de comunicación de prensa escrita*. Valencia: Nau Llibres.
- Codeluppi, V. (2007). *El papel social de la publicidad*. *Pensar en Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*, 1 (1), pp. 149-155. [bit.ly/3t0eA1O](http://bit.ly/3t0eA1O)
- Díaz, C. y Dema, S. (2013). *Sociología y género*. Madrid: Tecnos.

- Eco, U. (1974). Algunas comprobaciones: el mensaje publicitario. En *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Espín, J. V., Rodríguez, M. L., Donoso, T, Dorio, I, Figuera, P., Morey, M, Rodríguez Lajo, M y Sandín, M. P. (1996). *Análisis de recursos educativos desde la perspectiva no sexista*. Barcelona: Laertes.
- Ferrer Roselló, C. (1998). *Persuasión oculta*. Madrid: Edimarco.
- García, E. y García, I. (2004) Los estereotipos de mujer en la publicidad actual. *Questiones publicitarias*, 1 (9), pp. 43-64.  
<https://raco.cat/index.php/questionespublicitarias/article/view/349879>.
- García-Muñoz, N. y Martínez, L. (2009). El consumo femenino de la imagen de la mujer en la publicidad. *El sexismo en las campañas publicitarias rechazadas por la audiencia*. *Trípodos*, 24, pp. 149-160. [bit.ly/48fu5mt](http://bit.ly/48fu5mt)
- Goldman, R. (1992). *Reading Ads Socially*. Nueva York: Routledge.
- Hall, S. (2010). *Representation. Cultural representations and signifying practices*. Londres: Sage.
- Lomas, C. y Arconada, M. A. (1999). *Mujer y publicidad: de la diferencia a la desigualdad*. En Lomas, C. (Comp.) *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, pp. 113-156 Barcelona, Paidós.
- López Díez, P. (2003). *Las mujeres en el discurso iconográfico de la publicidad*. En *Uso del lenguaje en el mundo laboral*. Vitoria: Emakunde.  
<https://www.pilarlopezdiez.eu/wp-content/uploads/2023/02/MujeresDiscurIcoPublicidad.pdf>
- Loscertales, F. (2003). *El lenguaje publicitario: estereotipos discriminatorios que afectan a las mujeres*. En *Medio de comunicación y violencia contra las mujeres*, pp. 95-110. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Martínez, I. (2000). *La Mujer y la Publicidad en España. Contradicciones Socialesy Discursivas*. Murcia: Universidad de Murcia. [bit.ly/3rebGWH](http://bit.ly/3rebGWH)
- Menéndez, M. I. (2020). *You're made of what you do: impulso del deporte femenino a través de estrategias de femvertising en Nike*. *Retos. Nuevas tendencias en educación física, deportes y recreación*, 38 (2), pp. 425-432)
- Menéndez, M. I. (2019). *Entre la cooptación y la resistencia: del Femvertising a la Publicidad Profem*. *Recerca. Revista de pensament i anàlisi*, 24 (2), pp. 15-38)
- Pearson, J. C., Turner, L. H. y Todd-mancillas, W. (1993). *Comunicación y género*. Barcelona: Paidós.

- Peña Martín, C. y Fabretti, C. (1994). *La mujer en la publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Quarter, T. H. (1994). *Publicidad y democracia en la sociedad de masas*. Barcelona: Paidós.
- Rey, J. (2006). La publicidad como agente homogeneizador de culturas (ma non tropo)”. *Comunicación*, 4, pp. 193-206.  
<https://doi.org/10.12795/comunicacion.2006.v01.i04.09>
- Sánchez Aranda, J. J., García Ortega, C., Grandío Pérez, M. M., Berganza, R. (2002). *El espejo mágico. La nueva imagen de la mujer en la publicidad actual*. Pamplona: Instituto Navarro de la Mujer.
- Seca, J. M. (2003). *Les représentations sociales*. París: Armand Colin
- Siubirats, M. (1998). *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía*. Barcelona: Icaria
- Vaca Torres, B. Carpio Jiménez, L, Barraqueta, P y Ordóñez, K. (2020). Los estereotipos y la representación de género en la publicidad ecuatoriana. Risti. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 26, (02), pp. 335-347. [bit.ly/48dncCp](http://bit.ly/48dncCp)
- Yin, R. K. (1989). *Case Study Resacrch: Design and Methods*, Applied social research Methods Series. Newbury Park CA: Sage.

## EL PAPEL DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

---

ONÉSIMO SAMUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ  
*Universidad de Murcia*

### 1. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad institucional es una forma específica de comunicación promocional que es llevada a cabo por organizaciones o instituciones gubernamentales o públicas con el propósito de difundir mensajes que promuevan su imagen, valores, objetivos y actividades hacia el público objetivo. A diferencia de la publicidad comercial, que se centra en promocionar productos o servicios para obtener beneficios económicos, la publicidad institucional tiene fines más amplios y se orienta hacia el ámbito social y/o político. Ortega, E. (1997) engloba este tipo de publicidad dentro de la que ofrecen las administraciones públicas:

Comprende la publicidad que llevan a cabo las entidades cuyo control de la propiedad es público y que se dedican a la organización de los servicios comunes para la sociedad que no son objeto de transacciones, así como la administración de la política económica y social de la comunidad en general. Es éste el caso de los diferentes ministerios, organismos autónomos de la Administración central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. A este tipo de publicidad suele conocerse con el nombre de publicidad institucional. (p. 27)

Por lo tanto, podríamos definir la publicidad institucional como el contenido de comunicación, en formatos publicitarios, difundido por las entidades gubernamentales en diversos niveles de la Administración Pública, incluyendo las esferas locales, regionales y nacionales, además del emitido por las instituciones supraestatales, como la Unión Europea, que también generan material publicitario.

Dentro de los roles y atribuciones históricamente asignados al Estado, es importante resaltar su función pública. A través de esta función, los

gobiernos adquieren una responsabilidad central en la gestión de la comunicación pública. Esta comunicación se refiere a la difusión de información relacionada con intereses que son compartidos por toda la sociedad y que, en mayor o menor medida, contribuyen a fomentar la cohesión y el bienestar social, como señala Martín Serrano, M. (1992).

La función primordial de la publicidad institucional es promover el interés común. Esta forma de publicidad, según la definición de Moreu, Carbonell, E. (2005, p. 154) se conoce como comunicación pública, ya que implica una comunicación persuasiva que fluye en una sola dirección, partiendo de las instituciones gubernamentales y dirigida hacia los ciudadanos. Aunque algunos prefieren denominarla "publicidad gubernamental", siguiendo la propuesta de García Inda, A. (2001, p. 154), consideramos más apropiado referirnos a ella como Publicidad Institucional de las Administraciones Públicas, en consonancia con lo establecido por la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional promulgada en 2005.

Diversos investigadores han explorado el campo de la publicidad institucional desde la perspectiva de la comunicación. Autores como Habermas, J. (1982), Lippmann, W. (2003) y Sampedro, V. (2000) han examinado la comunicación política y su relación con la opinión pública. Mientras, otros investigadores se han centrado específicamente en la publicidad institucional y social (García López, M., 2001; Viedma García, M., 2003; Alvarado López, M. C., 2010).

Sin duda, la publicidad es una herramienta poderosa que impulsa la comunicación en la sociedad contemporánea, ya sea para promover productos y servicios o para transmitir mensajes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades. A primera vista, la publicidad destinada a instituciones puede parecer similar en sus principios y reglas a la publicidad orientada a productos de consumo, ya que ambas buscan persuadir y transmitir mensajes. Sin embargo, lo que distingue a la publicidad institucional es su grado de trascendencia, (Bassat, L., 2004, p. 289). De hecho, los Estados actúan como marcas y, en cierta medida, aprovechan esas acciones comunicativas para mejorar o fortalecer su imagen. Como afirma Ruiz Collantes, F. X.

Se sospecha que las campañas de publicidad institucional no tienen como meta los nobles objetivos que en ellas se explicitan, sino que, por el contrario, se trata, en muchos casos, de campañas cuya finalidad es generar una imagen social positiva de los distintos partidos y personalidades políticas que están a cargo de los diferentes organismos estatales y que, periódicamente, se han de someter al examen de unas elecciones. (p. 270).

De hecho, estas campañas a menudo suscitan desconfianza entre los ciudadanos, quienes comienzan a verlas como un intento "vulgar" de compensar una carencia fundamental en la totalidad de la sociedad. Es innegable que, cada vez más, las campañas institucionales de concienciación social reflejan una sensación de impotencia percibida por parte de los ciudadanos. Como resultado, los individuos tienden a adoptar una actitud escéptica hacia estas campañas, cuestionando tanto los intereses que las motivan como las posibles implicaciones políticas y económicas que conllevan. (García López, M., 2007, p. 293)

Sin embargo, aunque en algunas ocasiones ocurra esto, en otras, la publicidad institucional es vista desde otra perspectiva y puede contribuir al cambio social por el simple hecho de visibilizar realidades, cumpliendo unas funciones determinadas. Así, siguiendo a Ortega, E. (1997, pp. 47-48), la publicidad institucional puede tener diferentes fines como informar, favorecer el conocimiento de leyes, modificar comportamientos, modificar actitudes, crear, mantener o mejorar la imagen, destacar la existencia o notoriedad de una institución, favorecer la actividad de algunos sectores, conseguir dinero y promocionar servicios. Como afirman Pineda Chachero, A. y Rey, J. (2009)

Entre la diversidad de objetivos que cumple la publicidad institucional, hay que destacar ciertos fines que se distancian de la lógica interesada y asimétrica que rige la comunicación propagandística. (...) Como ejemplos de esta publicidad de servicio público pueden citarse las campañas sociales a favor de los derechos de la mujer, el uso responsable del agua, el reciclaje, el desarrollo sostenible, el Día Internacional Contra el Racismo y la Xenofobia, y un largo etcétera. (p. 20)

Así, el papel de la publicidad institucional en la promoción de valores sociales y la igualdad de género se presenta como indispensable, ya que esta forma de comunicación puede ser una poderosa herramienta para generar conciencia, influir en actitudes y comportamientos, y promover cambios positivos en la sociedad. Siguiendo a Cortés González, A. (2007).

En su sentido como agencia de socialización y creadora de valores y actitudes (...) consistiría en una forma de comunicación de las Administraciones Públicas, emitida a través de cualquier medio de comunicación, en los espacios donde se inserta la publicidad comercial, cuya finalidad es educar positivamente o lograr la aceptación de un código de conducta y/o valores orientados a la mejora de las relaciones sociales de los individuos entre ellos, y de los ciudadanos con el entorno social, físico y natural. Este tipo de campañas tiene un componente de concienciación o responsabilidad social, y su fin comunicativo no es hacer propaganda de una instancia de poder (aun siendo el emisor —el Estado— una instancia de poder), sino conseguir un mundo más equilibrado, tanto en lo relativo a la naturaleza como a la libertad, igualdad y fraternidad sociales (p. 227-228)

Por tanto, la publicidad institucional se erige como un espacio desde el cual se delimitan los contornos de la responsabilidad cívica y el compromiso eco-social tanto de individuos como de grupos. Este tipo de publicidad se convierte en un espejo, y una proyección a la vez, de las diferentes facetas que conforman la ciudadanía, y moldea las maneras en que se expresa el ciudadano. Este sistema de representaciones guarda una estrecha relación con la promoción de nuevas actitudes, fundamentales para que cada individuo desarrolle su competencia pragmática en su rol de ciudadano (Marinas, J. M. 1994, p. 125). En este proceso, los individuos interiorizan estos mensajes y los integran dentro de su propia percepción de sí mismos y de los demás. Utilizan estos mensajes como un medio para autoevaluarse y evaluar a los demás, y como una base para reflexionar sobre su identidad, la de los demás y el mundo en el que están inmersos (Thompson, J. B. 1998, p. 66). Podríamos decir, por tanto, que la publicidad institucional se trata de un conjunto de discursos con un trasfondo ideológico y moral, que influye en la organización de nuestras acciones y valores.

De esta manera, el término publicidad institucional no se refiere exclusivamente a la publicidad de las instituciones públicas en un sentido convencional. Reflexionar sobre la publicidad institucional no se limita únicamente a examinar las estrategias publicitarias utilizadas por las administraciones públicas para concienciar a los ciudadanos. En realidad, estamos explorando un fenómeno que se relaciona con la construcción de discursos sociales y cómo estos influyen en la percepción del mundo por parte de los individuos. Esto implica que la publicidad institucional

busca que las personas reconozcan y adopten como reales y propias las representaciones de la vida cotidiana en sus interacciones con las instituciones públicas, validando al mismo tiempo el papel social de los actores involucrados en el proceso de comunicación. Este proceso está intrínsecamente relacionado con la necesidad tanto de los individuos como de las comunidades de forjar una identidad. En este contexto, la publicidad institucional se convierte en un espacio donde tanto los individuos como las comunidades organizan su percepción de sí mismos y de los demás, y donde, además de este proceso de identificación y objetivación, se estructuran las relaciones entre los individuos y las instituciones públicas. (García López, M., 2001, pp. 220-221).

Como sugiere Alvarado López, M. C. (2010), la publicidad social, cuando se analiza a lo largo del tiempo, actúa como un reflejo fiel de las preocupaciones públicas y sociales predominantes en cada período. En esencia, funciona como una suerte de "historia social" que se filtra a través de la técnica y la perspectiva de la publicidad, aportando una agenda temática complementaria e, incluso en ocasiones, alternativa a la mediática. La adopción de esta estrategia publicitaria se encuentra intrínsecamente ligada a la transformación de valores en la sociedad, una transformación que está enraizada en las preocupaciones y desafíos contemporáneos, así como en los esfuerzos continuos de instituciones, tanto públicas como privadas, a nivel local, nacional y global, por abordar y moldear la realidad en diversas dimensiones. Fundamentalmente, la adopción de esta estrategia publicitaria está arraigada en la evolución de valores dentro de la sociedad. Esta transformación de valores es una respuesta a las preocupaciones y desafíos que caracterizan la sociedad contemporánea, y está respaldada por los esfuerzos constantes de las instituciones para abordar estos asuntos en diversas dimensiones.

En este contexto, la publicidad puede desempeñar un papel crucial en diversas causas, incluyendo aquellas con un enfoque social, que se centran en la mejora de los problemas sociales actuales previamente discutidos. Estas causas se definen como objetivos sociales que los agentes de cambio creen que pueden proporcionar soluciones a problemas específicos en la sociedad (Kotler, Ph. y Roberto, E. L. 1992). Una causa se considera de interés social cuando afecta directa o indirectamente a la

mayoría de los miembros de una comunidad y está relacionada con las condiciones de vida y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por tanto, la publicidad social desempeña un papel central en las campañas institucionales, con la finalidad principal de aportar su contribución al cambio y desarrollo social. En este marco, se argumenta la importancia de llevar a cabo acciones publicitarias en favor de causas sociales y humanitarias. A pesar de que los problemas sociales continúan siendo una realidad actual, es apreciable el aumento significativo en la sensibilización del público en general con respecto a temas de esta relevancia.

Las acciones de publicidad social, aunque pueden tener un enfoque informativo, buscan principalmente persuadir a su audiencia objetivo. De acuerdo con la perspectiva de González Martín, J. A. (1996, p. 14), es importante entender que "la publicidad se concibe como un proceso persuasivo que genera, modifica o refuerza actitudes, teniendo en cuenta que los receptores son sujetos activos con la libertad de adoptar diferentes comportamientos". La persuasión desempeña un papel esencial en la publicidad, y es evidente que no se puede abordar este tema de manera completa sin considerar el enfoque psicosocial.

En este contexto, la persuasión se comprende como una forma de comunicación consciente que debe analizarse como un proceso bidireccional. Como expresó acertadamente Reardon, K. K. (1991),

La persuasión no es un acto unilateral que una persona ejerce sobre otra... es un medio a través del cual las personas colaboran entre sí para dar forma a sus percepciones de la realidad, ya sean individuales o compartidas, (...) implica cambios mutuos en actitudes y comportamientos" (p. 17).

Cuando se trata de modificar comportamientos considerados negativos o perjudiciales para la sociedad o de promover la adopción de comportamientos considerados positivos o beneficiosos, es inevitable recurrir a la comunicación persuasiva. Esto es particularmente relevante en el contexto de la publicidad con fines sociales, ya que puede desempeñar un papel fundamental al influir en la aceptación o el rechazo de comportamientos relacionados con el bienestar social y el desarrollo. Por lo tanto, el objetivo último de la publicidad de este tipo siempre es la persuasión. Como afirma Feliu Albaladejo, A. (2009, p. 397) es indispensable el uso

de la publicidad para visibilizar “transformaciones sociales en curso, contribuyendo a la difusión de discursos emergentes y actuando a modo de catalizadores y normalizadores de nuevas y múltiples imágenes y modelos sociales”.

### 1.1. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

La importancia de la igualdad de género es un tema crucial y ampliamente estudiado en el ámbito de la investigación científica y social. Las desigualdades han estado presentes a lo largo de toda la historia, desde la prehistoria (Martínez, P. C., 2003; Soler, B. y Alcántara, J., 2006; Chazine, J. M., y Fage, L. H., 2009), pasando por la Edad Media (Blázquez, N, 2011), la Edad Moderna (Beltrán, J. 1994; Cazés, M. D., 2007; Cura, R. O. 2011), y la Edad Contemporánea (Jaggar, A. 1999; Puleo, A. 2000; Flores, A., 2004; Lamas, M. 2006; De las Heras, S., 2009; Amorós, C., 2010, Fauré, C., 2010).

La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre personas de diferentes géneros y requiere todos los esfuerzos necesarios para llegar a ella. Por tanto, es necesario derribar todos los roles preestablecidos a lo largo de la historia. Cada sociedad estructura un sistema de género que establece patrones y modelos de comportamiento y relaciones entre individuos de diferentes sexos. Los roles tradicionalmente asignados a mujeres y hombres se inculcan y consolidan en diversos entornos como la familia, la escuela y la comunidad, entre otros. Sin embargo, estos comportamientos, que a menudo son impuestos por la sociedad y la cultura dominante, se derivan de características específicas como la clase social, la etnia y la religión, entre otros factores. Es importante destacar que los roles de género no son inherentes ni naturales, sino que se adquieren mediante el aprendizaje, lo que implica que son susceptibles de ser cuestionados y modificados (Urruzola, M., 2003). En esta línea, Araya. S. (2003) señala que

Los roles son continuamente redefinidos por la sociedad, no son totalmente estables y se van modificando en relación con los cambios sociales y las demandas ambientales, entonces; si bien algunos de ellos se transmiten y refuerzan en el ámbito escolar, su naturaleza histórico-social permite también su desaprendizaje, cuestionamiento y modificación (p. 15).

Al dirigirse a un público amplio y diverso, la publicidad institucional tiene el potencial de transmitir mensajes que modifiquen estos roles, promoviendo la igualdad de género y otros valores sociales relevantes. Entre los aspectos fundamentales del papel de la publicidad institucional en este ámbito destacan la sensibilización y concienciación, ya que puede desempeñar una función importante sobre temas relacionados con la igualdad de género. A través de mensajes persuasivos y creativos, las instituciones pueden abordar cuestiones de género y destacar la importancia de la igualdad, fomentando la reflexión y el debate público.

Al mostrar representaciones diversas y positivas de hombres y mujeres en diferentes roles y contextos, la publicidad puede ayudar a cambiar las percepciones tradicionales sobre los roles de género y promover una visión más igualitaria. Además, este tipo de publicidad también puede promover modelos a seguir que representen la igualdad de género y valores sociales positivos. Al mostrar a personas que desafían estereotipos y promueven la igualdad en sus acciones y logros, se pueden crear referentes que inspiren a la sociedad a seguir un camino más inclusivo. Incluyendo a las marcas que pretenden tener beneficios económicos, López Pérez, S. (2009) señala:

Si como creemos, resultan más persuasivos (como generadores de valores) los mensajes que no son percibidos por el receptor como intentos deliberados de modificar un valor o una actitud o conducta, sino que llegan a la mente del público de una manera indirecta –a través del mensaje connotativo que se esconde tras el mensaje manifiesto del producto–, podríamos hallar en los anuncios publicitarios un impagable aliado para lograr que en la sociedad del siglo XXI por fin lo femenino y lo masculino sean percibidos en términos de igualdad, o lo que es lo mismo, que el debate sobre la igualdad de género quede definitivamente superado, por innecesario. (p. 15).

De esta manera, la publicidad en general, y la institucional en particular, pueden promover la inclusión y la diversidad en sus mensajes, reflejando la realidad de una sociedad plural y respetuosa con todas las identidades de género. Al hacerlo, se fomenta un ambiente más inclusivo y se reconoce el valor de todas las personas, independientemente de su sexo u orientación.

En definitiva, el papel de la publicidad institucional en la promoción de valores sociales y la igualdad de género es multifacético y relevante. Al utilizar su alcance y poder de persuasión, la publicidad institucional puede ser una fuerza positiva para abogar por una sociedad más justa e igualitaria, empoderando a las personas para que cuestionen estereotipos de género y contribuyan a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad de género.

## 2. OBJETIVO

El objetivo de la investigación es profundizar en el análisis de la campaña del Ministerio de Igualdad "In Spain we call it igualdad" para comprender cómo esta publicidad institucional contribuye a la promoción de valores sociales y la igualdad de género en la sociedad. Mediante un enfoque detallado y una evaluación exhaustiva, se busca obtener una comprensión profunda de las estrategias utilizadas en la campaña, proporcionando información valiosa para el estudio de la publicidad institucional y su papel en la promoción de cambios sociales relacionados con la igualdad de género.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta investigación es de enfoque cualitativo y se basa en el estudio de caso. Siguiendo a Simons, L. (2011), "La principal finalidad al emprender un estudio de caso es investigar la particularidad, la unicidad, del caso singular". La elección de esta metodología se debe a la naturaleza exploratoria del estudio y al interés en obtener una comprensión profunda y detallada de la campaña del Ministerio de Igualdad "In Spain we call it igualdad" como caso específico de publicidad institucional centrada en la promoción de la igualdad de género. El estudio de caso es especialmente útil cuando se quiere investigar un fenómeno dentro de su contexto real y se busca comprender cómo las intervenciones específicas tienen efectos en la sociedad.

El estudio se desarrolla a través de un enfoque de investigación social que combina la observación directa y el análisis profundo. Este enfoque nos permite analizar minuciosamente el anuncio publicitario,

centrándonos en la observación y el análisis de datos para obtener una comprensión completa de las estrategias y mensajes presentes en la campaña.

El enfoque observacional implica la detallada observación directa de la campaña publicitaria en cuestión. Realizamos un examen minucioso del anuncio para identificar los temas y narrativas que se utilizan para promover el empoderamiento de la mujer. Además, aplicamos un enfoque analítico para examinar los datos recopilados durante la observación. Utilizamos métodos de análisis cualitativo para extraer información relevante de los materiales publicitarios y comprender cómo se ha construido el mensaje de empoderamiento de la mujer en la campaña. Esto incluye prestar atención al lenguaje empleado, las imágenes seleccionadas, los valores y emociones transmitidos, así como la narrativa general de la campaña.

#### 4. RESULTADOS

"In Spain we call it igualdad" (Figura 1) fue una campaña lanzada por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, en el año 2022 como una iniciativa para promover la igualdad de género en el país. La estrategia se centró en la difusión de mensajes que desafiaban los estereotipos de género y promovían una sociedad más inclusiva y respetuosa con todas las identidades de género. El spot principal de la campaña fue dirigido por Irene Moray y su mensaje central era transmitir que la igualdad es un valor fundamental y una aspiración compartida por toda la sociedad española. El lema "In Spain we call it igualdad" enfatiza que la igualdad es un término universalmente reconocido y respaldado en el país.

**FIGURA 1.** Fotogramas del spot "In Spain we call it igualdad". Fuente: [bit.ly/3RqD7Ho](http://bit.ly/3RqD7Ho)



Una de las estrategias creativas más destacadas de la campaña es la adaptación de la conocida canción "In Spain we call it soledad" de la reivindicativa Rigoberta Bandini. En el spot, esta canción es adaptada para incorporar la palabra "igualdad" en lugar de "soledad", lo que transforma la letra original para que refleje el mensaje central de la campaña. La canción, interpretada con la emotiva voz de Carlotta Cosials es acompañada de imágenes evocadoras, mediante las cuales se intenta conectar con el público de una manera profunda y emocional. Esta estrategia creativa es poderosa, ya que la música y las canciones tienen la capacidad de generar emociones lo que puede hacer que el mensaje sea más memorable y significativo para el público.

Además de la adaptación de la canción, la campaña utiliza imágenes significativas para representar la diversidad y la inclusión en la sociedad española. La combinación de música, imágenes emotivas y mensajes persuasivos contribuyen a crear un mensaje claro y poderoso sobre la importancia de la igualdad de género en España. Esta estrategia creativa busca generar conciencia y fomentar una reflexión colectiva sobre la necesidad de promover la igualdad en todos los aspectos de la sociedad.

El uso de imágenes cotidianas refleja la diversidad en el país para destacar la importancia de la igualdad en todas las esferas de la sociedad. Estas imágenes muestran situaciones y escenas de la vida diaria en las que personas de diferentes sexos, edades y orígenes interactúan y

comparten experiencias de manera igualitaria. Entre estas imágenes se incluyen escenas familiares como un niño bailando ballet en el pasillo de casa hasta que llega al salón donde se encuentra con su padre que está limpiando; una peluquería en la que mujeres de diferentes nacionalidades alaban lo guapa que ha quedado una señora con su nuevo corte de pelo; tres hombres junto a un kiosco que celebran la noticia aparecida en el periódico sobre la victoria de la selección española de fútbol femenino; un hombre que da el biberón a un bebé y le cambia el pañal; tres chicas de diferentes orígenes, una de ellas trans, que se arreglan y piropean en una habitación, mientras se hacen algunos selfies y muestran la cazadora en la que aparece escrita la frase “The Future is Feminist”; un chico y una chica sentados en un sofá que afirman “sí es sí” y se besan mientras se desnudan; una chica joven que, en un bar, presenta a su abuela a su novia Nuria, mientras desayunan unos churros con chocolate, momento en el que la abuela le dice a la pareja “¡Me dais envidia!”, a lo que la nieta le responde “Bueno, con el abuelo también estás muy feliz, ¿no?” Y la abuela le responde “Bueno sí, pero el abuelo es viejo, ya”

En cuanto a la banda sonora, la adaptación de la canción se refuerza en ciertos momentos con expresiones diegéticas. La letra enfatiza las acciones que se muestran en las imágenes: “In Spain we say bailar / In Spain we say ¡Mari, qué guapa! / In Spain we say ¡Ay, qué golazo! / In Spain we say ¡Esta me toca! / In Spain we call it igualdad / In Spain we say ¡poderosas! / In Spain we say ¡sí es sí! / In Spain we say, yaya esta es Nuria / ¡Qué ilusión! / ¡Qué me muero! / Que te quiero y por eso me muero” / En España hay 47 millones de maneras para llamar al feminismo y un día para celebrarlo / In Spain we call it igualdad”. Sobreimpreso en pantalla aparece “8m”, el logotipo de Corresponsables y el del Ministerio de Igualdad,

El spot se planea en formato 4:3, lo que sigue las últimas tendencias y da un aspecto retro al audiovisual. Toda la grabación está realizada cámara en mano aportando dinamismo a la composición. Las localizaciones escogidas son cotidianas, pero cargadas de estética. En el tratamiento de color predominan los tonos pasteles y en casi todas las imágenes aparecen elementos de color violeta, como por ejemplo en los corazones de la bata del niño que baila; la balleta del padre que limpia; la

cortina, la capa, la peluca, los secadores, los rulos y algunos detalles de la ropa de las mujeres que se encuentran en la peluquería; el body de la chica que lleva puesta la cazadora con el mensaje “Future y Feminist”, también está escrito en letras violetas, el tono de la iluminación de los selfies; el jersey de uno de los hombres del kiosco; los imanes colocados en el microondas del hombre que cambia el pañal al bebé; la chaqueta y las gafas de la abuela a la que la nieta le presenta a su novia; y el color de base del cierre del spot. La felicidad y la alegría están presentes en toda la pieza, que está conformada por caras sonrientes, bailes, piropos, celebración de la vida y de la igualdad.

Las imágenes representan a mujeres y hombres desempeñando diversos roles. Si bien es cierto, aparecen estereotipos tradicionales de hombres y mujeres, como por ejemplo los hombres en el kiosco y las mujeres en la peluquería, se muestran otros que se derriban como por ejemplo las triunfadoras futbolistas o el desayuno en el bar del barrio, el niño que baila ballet, el padre que limpia el salón o el que cuida del bebé. Esto supone un tránsito y como tal se constituye en reflejo social. Estas escenas ayudan a comprender la realidad social y posibilitan que el desafío de los estereotipos de género tradicionales tome más fuerza.

Por otra parte, la campaña también muestra relaciones afectivas y de pareja basadas en el respeto y la igualdad, mediante la representación de parejas que toman decisiones de manera conjunta y se apoyan mutuamente en sus proyectos personales y profesionales. También destaca la participación activa de mujeres en la vida social del país. Esto se incluye mostrando a mujeres que reivindican sus derechos con mensajes en sus cazadoras, lo que implica una toma de decisiones sobre sus propias vidas, ejerciendo su autodeterminación ya sea de género o sexualidad.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La campaña "In Spain we call it igualdad" utiliza mensajes persuasivos para transmitir la idea de la igualdad de género y generar un impacto significativo en la conciencia social. Estos mensajes están diseñados de manera cuidadosa, persiguiendo el cambio de actitudes y comportamientos del público. Por una parte, los mensajes utilizados en la

campaña son claros y directos, comunicando de manera concisa el mensaje central de igualdad de género. Además, los mensajes buscan conectar emocionalmente con el público, utilizando imágenes y lenguaje que evocan emociones como empatía, solidaridad y esperanza. Esta conexión emocional ayuda a que los mensajes sean más memorables y que el público pueda identificarse con los valores transmitidos.

En lugar de centrarse en las desigualdades y problemas, los mensajes resaltan los beneficios y oportunidades que trae consigo una sociedad igualitaria. Esto ayuda a generar una visión más positiva y esperanzadora sobre el cambio social. De ahí que el spot se centre en promover una narrativa inclusiva y positiva sobre la igualdad de género.

La campaña "In Spain we call it igualdad" tiene importantes implicaciones para la sociedad y el debate público en relación con la igualdad de género. Al abordar este tema a través de la publicidad institucional, la campaña genera una serie de efectos y repercusiones que contribuyen a enriquecer el debate y promover cambios en la sociedad. Mediante mensajes persuasivos y estrategias creativas, la publicidad institucional puede contribuir a un cambio cultural más amplio hacia una sociedad más igualitaria y justa. Estas campañas pueden influir en la forma en que la sociedad ve y valora a las personas con diferentes identidades de género, promoviendo una mayor aceptación y respeto hacia todas las personas.

En conclusión, la publicidad institucional es una poderosa herramienta para promover la igualdad en la sociedad. A través de campañas como "In Spain we call it igualdad", la publicidad institucional puede generar conciencia, desafiar estereotipos, impulsar el debate y movilizar a las personas hacia la búsqueda de una sociedad más igualitaria y respetuosa con todas las identidades de género. Su contribución en la promoción de la igualdad es esencial para construir un mundo más equitativo y justo para todos.

## 6. REFERENCIAS

- Alvarado López, M. C. (2010). *La publicidad social: una modalidad emergente de comunicación*. Tesis Doctoral: Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Amorós, C. (2010). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Araya, S. (2003). Relaciones sexistas en la educación. *Revista de Educación*, 27, pp. 41-52.
- Bassat, L. (2004). *El libro rojo de la publicidad*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Beltrán, J. (1994). *La formación de la mujer cristiana*. Valencia: Biblioteca Valenciana
- Blázquez, N. (2011). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. [bit.ly/3EIMFGg](http://bit.ly/3EIMFGg)
- Cazés, M. D. (2007). Obras feministas de Francois Poulain de la Barre. En García, M. (Col.) *Estudio preliminar*, pp. 1647-1723. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM,
- Chazine, J. M. y Fage, L. H. (2009). *Bornéo, La mémoire des grottes*. Lyon: Ediciones Fage.
- Cortés González, A. (2007). *Cultura de paz y publicidad institucional*. Alcalá la Real: Alcalá Grupo Editorial.
- Cura, R. O. (2011). *La filosofía educativa de Juan Luis Vives*. Tesis de Licenciatura. Universidad Católica. Argentina: Facultad de Filosofía y Letras. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/232>
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, pp. 45-82. <https://core.ac.uk/download/pdf/29401521.pdf>
- Fauré, C. (2010). *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Madrid: Akal.
- Feliu Albaladejo, A. (2009). Publicidad y cambio social: nuevas realidades, ¿nuevos discursos? En Feliu, E. (Coord.), *Comunicación memoria, historia y modelos*, pp. 396-406. Madrid: Edipo <https://docplayer.es/56649439-Feliu-albaladejo-a-2009.html>
- Flores, A. (2004). *El feminismo en la ciencia. Reflexiones feministas en ciencias*. México: Cuadernos del CUEG.

- García Inda, A. (2001). Régimen jurídico de la actividad de las administraciones Públicas. *En Cuadernos de Derecho Público*, 12, pp. 151-169
- García López, M (2007). Publicidad institucional. Una necesaria reflexión a contracorriente. *Redes. Revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, 4, pp. 291-306. [bit.ly/3EIkdnK](http://bit.ly/3EIkdnK)
- García López, M. (2001). *Publicidad Institucional: el Estado Anunciante*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- González Martín, J. A. (1996). *Teoría General de la Publicidad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (1982). *Historia y crítica de la opinión pública*. Madrid: Gustavo Gili.
- Jaggar, A. (1999). *Feminism in philosophy, Feminism in ethics: Moral justification*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Kotler, Ph. Y Roberto, E. L. (1992). *Marketing Social*. Madrid: Ed. Díaz de Santos. (Ed. original: 1989)
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Lippman, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid: Langre.
- López Pérez, S. (2009). Publicidad e identidades: cuando la publicidad favorece la igualdad de género. En *La representació de gènere a la publicitat del segle XXI. Libro de actas del Congrés Congènere*. Girona: Universitat de Girona. [bit.ly/3EHPdnV](http://bit.ly/3EHPdnV)
- Marinas, J. M. (1994). Objeto, signo sujeto: transformaciones en la cultura del consumo. En Benavides, J. (Ed.), *Crisis de la publicidad*. Madrid: Edipo.
- Martín Serrano, M. (1992). La comunicación pública y la supervivencia. En *Tendencias Comunicación Social*, pp. 119-127.
- Martínez, P. C. (2003). *El papel de la mujer en la evolución humana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moreu Carbonell, E. (2005). *La administración anunciante*. Navarra: Aranzadi.
- Ortega, E. (1997). *La comunicación publicitaria*. Madrid: Pirámide.
- Pineda Cachero, A. y Rey, J. (2009). Propaganda y publicidad institucional: algunas consideraciones teóricas. *Questiones publicitarias. Monográfico Publicidad Institucional*, pp. 9-32. [bit.ly/3RIPN2I](http://bit.ly/3RIPN2I)
- Puleo, A. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- Reardon, K. K. (1991). *La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto*. Barcelona: Paidós Comunicación (Ed. original, 1981)
- Ruiz Collantes, F. X. (2009). El Estado es el producto. Publicidad institucional, rutinas discursivas e ideología de Estado. *Questiones publicitarias. Monográfico Publicidad Institucional*, pp. 268-293. [bit.ly/46hkjyo](https://bit.ly/46hkjyo)
- Sampedro, V. (2000). *Opinión pública y democracia deliberativa*. Madrid: Istmo.
- Simons, L. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Soler, B. y Alcántara, J. (2006). *Las mujeres en la prehistoria, guía didáctica*. Valencia: Museo de prehistoria de Valencia
- Thompson, J. B. (2003). *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Urruzola, M. (2003). *Prevención de la violencia sexista desde la escuela*. Madrid: Horas y horas.
- Viedma García, M. (2003). *Manual de publicidad administrativa no sexista*. Málaga: Asociación de Estudios Históricos sobre la mujer.

## EL IMPACTO DE INTERNET EN EL DISCURSO DE GÉNERO EN LA RADIO ESPAÑOLA. EL CASO DE RA-DIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

---

ELENA VILLEGAS CARA  
*Coordinadora Radio USAL*

### 1. INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación, y la radio de manera privilegiada, porque fue el primer medio de comunicación de alcance global, son una fuente para conocer la historia del momento, la que se produce cada día, con la que podemos reconstruir momentos específicos de la Historia de manera clara. Y siempre instrumentos a tener en cuenta en cualquier estudio que pretenda llegar a conocer y analizar cómo era una sociedad en un momento dado. La radio tiene como instrumento la palabra, el discurso, y el propio hecho comunicativo, el análisis del lenguaje, los protagonistas de la información, los comunicadores, nos aportan extensa información para la reconstrucción y el análisis del momento.

El tema de investigación es la difusión e impacto del discurso de género a nivel nacional e internacional, sirviéndonos de los datos que nos aporta el estudio de los discursos radiofónicos.

Como todos los medios de comunicación también la radio se ha modificado profundamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La llegada de internet ha cambiado nuestra forma de comunicación y nuestros mensajes, que ya no se dirigen a un público exclusivamente local, sino que su alcance es global.

Paralelamente, y por ese mismo influjo, el esquema de la comunicación ha cambiado. La instantaneidad, la brevedad y el mayor impacto han tomado carta de naturaleza en el discurso. Un discurso más breve, menos elaborado, que sin embargo tiene un poder, al menos potencialmente,

con el que nunca hubiera soñado un medio de comunicación clásico. El mundo como destinatario del discurso es la característica más específica que ha otorgado internet al hecho comunicativo.

Junto a ello, toda la batería de recursos que nos brinda internet. Las imágenes, el acceso a múltiples recursos documentales, hacen que la comunicación sea polivalente y que podamos contar con innumerables formas de expresión que contribuyen a enriquecer el mensaje principal.

El discurso de género, como cualesquiera otros, se encuentra modificado por el influjo de las nuevas tecnologías. Y el alcance global que pueden tener determinadas situaciones de mujeres, denuncias, llamadas a la unidad de todas, hemos tenido ocasión de vivirlo reiteradamente en los últimos años. El feminismo se ha impregnado de instantaneidad, visibilidad mundial, y ha creado lazos de solidaridad y reivindicación entre las mujeres del planeta.

Esos cambios tecnológicos, unidos a la normativa que acontece en las primeras décadas del 2000 en nuestro país, generan experiencias como la de la radio de la Universidad de Salamanca, que en gran parte de esos años realiza una programación con perspectiva de género, fundamentalmente plasmada en programas con el tema “mujeres” como base. La mujer contemplada desde los múltiples puntos de vista y disciplinas de una universidad generalista. Temas que la vinculan con la Medicina, con el Arte, con la Historia, con el mundo laboral, con el Derecho, la Economía, la Comunicación, la Traducción, la Biblioteconomía, por poner solo unos ejemplos, han sido la base de innumerables programas de Radio USAL.

Trato de mostrar algunas de esas experiencias y los resultados de las mismas, con un efecto amplificador por la propia naturaleza de la radio universitaria, donde conviven investigadores, docentes, técnicos y estudiantes con una gran rotación estos últimos, hecho que hace que el discurso sea innovador y vaya calando en las diferentes generaciones. A ello se añade el hecho de que son los propios estudiantes los que modelan el discurso por su gran capacitación en las nuevas formas de comunicación.

Otro elemento sumamente importante es el efecto que tiene el conocimiento que se genera en una universidad como la de Salamanca, con

amplio seguimiento en múltiples países, en algunos de los cuales, como Brasil o Ecuador, la experiencia de esta línea de trabajo ha tenido su correlato.

## 2. OBJETIVOS

A través del análisis de la radio, como instrumento de comunicación que entra en todas las casas, que trabaja con la voz, que acompaña en las tareas, y cuyo objetivo es llegar y hablar con la gente y para la gente, veremos cómo ha sido la recepción del discurso de género en España, tomando como límites temporales los años 2006 a 2022.

La década de florecimiento y establecimiento como medio de comunicación de masas para la radio en España es la del 50. La radio tenía un uso lúdico, retransmisiones deportivas para los hombres, los concursos y los seriales, donde el grueso de la audiencia es femenina. Es en esos años cuando se pone de manifiesto el interés del medio por esa audiencia femenina (Gómez García, 127). Son los años en que comenzaba a fraguarse una sociedad de consumo, donde los productos que se promocionan son comprados fundamentalmente por las mujeres, sin olvidar que ya entonces comienza el uso de la mujer como objeto de publicidad, una servidumbre que continúa a día de hoy, con estereotipos machistas de lo que debe ser una mujer. La mujer interesó al medio radio porque el papel que se le asignaba casi siempre, ama de casa, le permitía hacer las tareas mientras escuchaba la radio. Era la radio un reflejo claro del tipo de sociedad que teníamos y de los roles de género tradicionales. Tener en cuenta el hecho social para hacer una radio a la medida.

Tendrían que pasar muchos años para ver cambios en la situación social de la mujer en España, para conseguir ser considerada como parte igual y protagonista en el devenir del país.

Es sobre todo en la primera década del año 2000 cuando se percibe ese cambio en las mujeres en nuestro país, cuando se desarrollan normativas que abogan por la igualdad, cuando se pone de manifiesto con toda su crudeza la violencia machista, y hay un incontestable movimiento social que nos implica a todos y que reclama más espacio público para la mujer y más igualdad en múltiples aspectos.

Sin embargo, hay que seguir poniendo el acento y lamentando que la igualdad entre hombres y mujeres sigue sin llegar a los medios de comunicación, no ya en la diferente manera de tratar los temas, sino también en cuanto al funcionamiento interno de esos medios. Esto pone en discusión y duda el propio derecho que tenemos a recibir información plural. Señala Marta Ortiz (2001) que ello se debe a que los medios de comunicación funcionan a través de la interacción de distintas fuerzas: propiedad, control de la estructura editorial, ideología de los profesionales y condicionamientos técnicos y de organización. Al igual que en otros sectores de la economía, la propiedad de los medios de comunicación tiene un carácter monopolista, el cual obedece a intereses económicos que se imponen a las consideraciones sociales. Ello, quizás, nos tenga que hacer llegar a la conclusión que es la propia estructura económica la que impide los cambios reales en pos de una mayor democratización de la información.

A pesar de ello, y hechas esas consideraciones, con un alcance muy general, en mi trabajo pretendo plantear que esos cambios sí se están produciendo en emisoras más pequeñas, comunitarias, y en las que dependen de instituciones que trabajan en clave humanista, progresista y de defensa de los Derechos Humanos, donde hay que encuadrar la lucha de las mujeres por la igualdad. Sin olvidar el papel vertebrador del discurso y de la opinión pública que es consustancial a cualquier medio de comunicación.

El objetivo de mi investigación es poner de manifiesto cómo cambia el discurso referente a las mujeres en el periodo marcado, inicios del 2000, a través del caso concreto de la radio de la USAL.

A través del análisis de los programas, teniendo en cuenta todos los elementos que son necesarios en la realización de los mismos (interlocutores, formato, horarios de emisión, títulos y sintonías, su trasposición y promoción en las redes sociales y de la forma tradicional, las escuchas que ha tenido, el “feed back” que hemos podido apreciar) mostraré cómo ha sido el discurso de género, lo que ha supuesto, los problemas y obstáculos que se han planteado, las líneas de trabajo que ha propiciado y su evolución en esos años.

También mostraré el proceso de “universalización” que ha tenido tal discurso por el favorecimiento al alcance global que suponen las redes digitales.

Los procesos comunicativos, los públicos y los privados, han sufrido un cambio radical con la llegada de internet. El discurso radiofónico no ha sido ajeno a este cambio. Una señal evidente es que las emisoras empiezan a emitir por internet, generan sus páginas webs y redes sociales. La forma del mensaje es distinta y el público potencial es inabarcable. El discurso de género también se modifica y amplifica. Mostraremos en nuestra comunicación las principales variables que acontecen en ese discurso de género por el nuevo contexto que crea el mundo digital.

### 3. METODOLOGÍA

Desde un enfoque histórico, sociológico y también de análisis, yendo a lo concreto pondré algunos ejemplos de programas realizados en la emisora universitaria desde 2005.

El pionero de ellos es el programa *Mujeres*, que realizamos con el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca. En España ya se manifestaba la caducidad de unas estructuras machistas y la gran desigualdad que sufrían las mujeres que, aunque ya habían llegado a la universidad, encontraban otras trabas en el acceso al mundo del trabajo, en peores sueldos, en la conciliación nada facilitada desde las instancias públicas.

Las temáticas han sido muy diversas, con el denominador común de la condición de “mujeres”. La participación también ha sido muy diversa, pero podemos decir que hemos contado con los mejores especialistas en todas y cada una de las temáticas abordadas. La metodología empleada necesariamente tomará como fuentes los propios programas, multiplicado su efecto por su inserción en diversas plataformas sonoras, que también analizaré.

El propio impacto de los programas en otros medios de comunicación, además del hecho de que en dos temporadas el programa se hizo al alimón con la Cadena Ser en Salamanca, será otro de los puntos de interés.

Y por supuesto, el análisis de las redes sociales, que nos informan de las visitas tenidas y que tienen la gran virtud de que permanecen en el tiempo, siendo ellas mismas otra fuente imprescindible para el estudio que me propongo.

Otro aspecto relevante es el testimonio que han dado de estas experiencias en otros medios de comunicación, que se han hecho eco del alcance del trabajo desarrollado en la emisora.

Además de la programación estable sobre este tema, paralelamente y de manera constante, cada año hemos realizado programas especiales con motivo del 8M y del 25N. Hemos procurado en cada una de las ediciones contar con voces autorizadas, personas implicadas de la Academia, del mundo profesional, de instituciones públicas y privadas y preferentemente mujeres que mostraran la realidad del hecho de ser mujer en estos años.

**FIGURA 1.** Cartel realizado por Ana López y Zaida Serrano, de Comunicación Audiovisual para anuncio del especial de la radio por el 8M. 2022



**FIGURA 2.** *Integrantes del Observatorio Radiofónico de Violencia de Género. Directora de Radio USAL, director de Radio Salamanca, Cadena Ser, directora del Observatorio, Concejala de Familia e Igualdad, responsable de la Unidad de Violencia de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.2015*



El Observatorio radiofónico de violencia de género es un salto de calidad en esa programación, y un paso necesario porque la violencia contra las mujeres no ha cesado. Surge en 2015 y se ha trabajado con intensidad al menos dos temporadas, con la Cadena Ser en Salamanca, el Ayuntamiento de la ciudad y la Unidad de violencia de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

Hemos sido las entidades organizadoras, ya que además se sumaron en cada uno de los programas otras instituciones, como asociaciones contra la violencia de género y tutela de las mujeres, colegios de abogados, personas de la Academia, investigadores, ofreciendo una panorámica completa del tema de la violencia machista y todo lo que esconde este fenómeno.

Como hecho a destacar está la producción de otro Observatorio similar en la universidad de Mato Grosso do Sul (Brasil), dirigido por la profesora Ynes da Silva Félix<sup>3</sup>. Una experiencia que continúa con estancia de

la responsable en la radio de la USAL, para prolongar la experiencia del Observatorio, uniendo España y Brasil a través de las dos universidades.

Destaco en este sentido el valor que supone la formación de redes. Y las grandes posibilidades en este sentido que se abren a nuestro país por sus lazos con el continente americano. Los medios propician determinados espacios a través de los cuales las feministas cuelan sus demandas, utilizando diversas estrategias. La articulación en redes y la construcción de noticias con enfoque de género es una más. Sin embargo, quedan aún muchas deudas por saldar. Los estereotipos más tradicionales insisten férreamente en permanecer bajo diferentes discursos o representaciones generando violencia mediática bajo variados ropajes (Hasan y Gil, 2020).

A la voz feminista de la radio se han sumado universitarios comprometidos con la igualdad. Esto destaca el relevante papel que debe tener la Universidad en la consecución de una sociedad respetuosa con los derechos humanos de las mujeres. Así Ana Buquet (2016) afirma que la participación de las mujeres en las universidades ha sido gradual, y que aún en la actualidad siguen existiendo dificultades para su acceso y su permanencia por razones de género. En este sentido, es a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la docencia que se pretende reducir la brecha que existe entre varones y mujeres. Por un lado, transversalizando asignaturas con enfoque de género y diseñando programas especializados, y por otro, generando la producción de conocimientos científicos con enfoque de género. Yo añado que la radio universitaria juega un papel central en la difusión de ese conocimiento, haciendo realidad otra función importante de la Universidad que es la transferencia del conocimiento, primero a su entorno más cercano, y por la naturaleza de los medios actuales, digitales y en internet, con posibilidades reales de llegar a todo el mundo.

Reseño ahora algunos de los programas realizados por alumnos de grado y de máster, con visión de género, que a su mensaje ético y deontológico suman el hecho de que sus técnicas de trabajo en comunicación son mucho más directas y enlazan y se unen más a la población más joven. Una ventaja trascendente, habida cuenta de que distamos mucho de estar educando en igualdad a niños y niñas, hecho que parece evidente por los altísimos niveles de violencia y agresión que existen entre la población más joven.

El grado y el máster de Musicología de la USA ha propiciado la elaboración de programas con perspectiva de género, en este caso aunando mujeres y música. Bajo la coordinación de la catedrática Matilde Olarte ha habido varios programas con este abordaje feminista. Los ejemplos más reseñables han sido “Voces a dúo”, con un grupo de tres alumnas que han realizado entrevistas a mujeres vinculadas al mundo de la música que han contado sus experiencias como mujeres en un sector artístico que también en prácticamente todos los tiempos ha invisibilizado a la mujer, la ha relegado o directamente la ha apartado de la carrera musical. Otro ejemplo destacable fue el programa “Pioneras musicales”, realizado por una alumna que también puso el foco en importantes mujeres músicas.

“Mujeres poderosas” fue el trabajo de fin de máster de Jules Ponthieu. Máster en Ciencia Política por la escuela francesa “Sciences Po” y máster en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Salamanca. Doctor especializado en cuestiones relacionadas con los Derechos humanos y los procesos democráticos. Entrevistó a 6 mujeres importantes de Salamanca, de profesiones diversas, lo cual ofreció un calidoscopio y una imagen precisa de las mujeres en nuestro entorno más cercano. Se hizo el espacio con una visión optimista, poniendo el acento en los logros de esas mujeres, por lo que su valor didáctico es incuestionable.

También menciono “Olympe” un programa realizado por dos becarias de Radio USAL, Irene Barahona y Paula Bajo, graduadas en Comunicación Audiovisual. Olympe fue un programa vanguardista y con voces y miradas de mujeres jóvenes, donde se abordaron temas candentes y que influyen en la consideración de la mujer. Desde una perspectiva feminista abordaron temas como la prostitución, la violencia obstétrica, la masturbación femenina, sentencias judiciales, redes sociales etc.

Fuera del ámbito exclusivamente femenino y de las mujeres, pero con el mismo criterio e intención de mostrar realidades de marginación por razón de sexo han sido los programas “Provocar, biografías literarias LGTB”, realizado por el máster de Biblioteconomía y Documentación de la USAL, el estudiante chileno Sebastián Santander, también con entrevistas a personas de este colectivo, además escritores o relacionados con el mundo literario o de otras artes, y que se movió en esas entrevistas por diversos países latinoamericanos. El tú a tú, el conocimiento real de la

marginación a que han sido sometidas estas personas en muchos casos, junto a un afán de reivindicación y de la necesidad de ser fiel a uno mismo.

En todos estos casos las redes sociales y las plataformas de difusión han sido contempladas en todo momento como modo de llegar a un público más amplio. En algunos casos han sido precisamente esos nuevos medios de la tecnología los que han permitido realizar los programas hechos con interlocutores de todas las partes del mundo.

#### 4. RESULTADOS

Los resultados de este primer acercamiento que realizo al tema del discurso de género en la radio y en el caso particular de la radio de la Universidad de Salamanca son:

- Interés y difusión de la cuestión de género en la emisora, contando la realidad de las mujeres desde prismas muy diversos.
- Predominio de la voz femenina en el tratamiento de los temas
- Compromiso de instituciones políticas, académicas, investigadoras y sociales con el programa de radio.
- El efecto motivador y de impulso que produce una legislación por la igualdad y contra la violencia en los medios de comunicación en particular y el efecto que estos medios producen en la sociedad cuando difunden un mensaje igualmente por la igualdad y contra la violencia
- El cambio de estilo en los medios a la hora de abordar cuestiones de género y de violencia contra la mujer
- El uso de los medios de las nuevas tecnologías para dar más difusión al mensaje. Utilizando un medio tradicional como es la radio al que incorporamos las nuevas formas de comunicación el alcance es mayor y produce cambios en el propio discurso de género.
- Gran parte del éxito del discurso de género en esos años es debido a internet por su capacidad de llegar a todos sitios.

- Cambios en la difusión de los resultados de investigación y más interés por parte de los investigadores de estar presentes en otros lugares y culturas y de llegar a más personas.
- Colaboración especial entre la comunidad universitaria. Profesores, investigadores, personal de servicios y estudiantes han participado en la programación con enfoque de género en la radio de la USAL produciendo con ello una eclosión y un alcance mayor del discurso de género, y generando el necesario debate.
- Mayor visibilidad de la realidad de las mujeres y de las normas que las afectan.
- Emulación por parte de otras instituciones universitarias con la creación de otros Observatorios radiofónicos de la violencia de género.
- Nuevas investigaciones surgidas de esa línea de la radio. Radio USAL ha propiciado nuevas investigaciones. De los programas han surgido tesis doctorales, trabajos de investigación que van creando un mejor conocimiento de esta realidad y que hace que más mujeres se interesen y puedan aportar más investigación y más ideas para la igualdad efectiva.
- La radio ha puesto en relación diferentes culturas y países enriqueciendo el conocimiento del discurso de género, situándonos entre las muy diferentes formas de consideración de la mujer según de qué lugar provenga. Aunque, desafortunadamente, casi siempre tienen en común un trato desigual más o menos “sangrante”, porque en la desigualdad también hay niveles.
- La radio ha sido también denuncia de la desigualdad, de la violencia contra la mujer y de otras conductas de vulneración de sus derechos más elementales. Violación de Derechos Humanos de los que tenemos constancia a diario, muy frecuentemente en casos de trata y explotación sexual de la mujer.

## 5. DISCUSIÓN

El discurso de género parte de los primeros años en que las mujeres empiezan a trabajar por la igualdad, pero tendría que evolucionar mucho desde aquellas pioneras que propugnaban derechos tan básicos como el del voto hasta que se articula ese discurso y es recogido por los organismos internacionales. El género como construcción conceptual parte del feminismo de los años 70, pero ya tiene raíces en el siglo XVII con el pensamiento de Francois Poulain de la Barre. En el año 1948 la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho a la Igualdad y al disfrute de los derechos y libertades fundamentales sin discriminación alguna por razón de sexo.

¿Por qué no ha prosperado más el discurso de la igualdad o, mejor dicho, por qué no se ha conseguido la igualdad de la mujer? Como paso previo a la eliminación de la desigualdad son necesarias normas que así le declaren, de obligado cumplimiento por parte de todos, y un “espíritu” predominante en la sociedad que quiera modificar ese estado de desigualdad histórica y lacerante. Es necesario el concurso de la mayoría y es muy importante la labor de los medios de comunicación.

En mi estudio, que tendrá forma de tesis doctoral, analizaré hasta qué punto hubo compromiso general de los medios de comunicación en España, poniendo de manifiesto que la radio de la Universidad de Salamanca si apostó y se comprometió claramente con la igualdad.

Por volvernos a situar en nuestro contexto de trabajo más cercano, en una emisora de radio universitaria y en una universidad que es la de Salamanca, decir que la mujer y los cambios producidos en ese lustro han formado parte del ADN de la emisora, siempre con los Derechos Humanos como fondo de la cuestión. La actividad normativa, de profundización en derechos para las mujeres ha sido el marco idóneo para ir creando conocimientos y una base doctrinal fuerte que incluya por fin a las mujeres como dueñas de su destino y con las mismas posibilidades que puede tener el hombre. Bien apelando y mostrando a aquellas que son un ejemplo a seguir, bien denunciando situaciones que menoscaban la igualdad.

El análisis de internet y las redes es necesario para ver qué papel real y cuantificable tienen en esos cambios y esa generalización del discurso de género en todo el mundo. Es además un instrumento idóneo para conocer como articulan y hacen suyo los jóvenes el discurso de género, que como cualquier construcción cultural también está sujeto a cambios y evolución.

El efecto de Internet en la condición de las mujeres ha sido objeto de varios programas. Hemos visto cómo la red en muchos casos ha agudizado la grave situación de las mujeres. Los temas de acoso, de violencia en la red, de captación de mujeres para la trata, la reproducción en el medio virtual de conductas machistas, han sido algunos de los acercamientos que desde la radio hemos realizado, denunciando la inseguridad que afectaba a este medio, sobre todo en los primeros tiempos, y comprobando que no se puede bajar la guardia porque esos hechos se siguen produciendo y en algunos casos a edades muy tempranas.

El poder de la red es inmenso, para lo bueno y para lo menos bueno. Ya explicaba antes que su principal ventaja es la capacidad instantánea de llegar a todos sitios, poner en relación diferentes culturas y formas de entender las relaciones de género, también la facultad para generar alianzas y redes, para constituir grandes plataformas de estudio y puesta en común del conocimiento, y para hacer las preguntas necesarias para las respuestas también necesarias.

## 6. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a las que llego en este breve trabajo, breve extracto de lo que pretendo mostrar en mi tesis son:

- Cambio radical en nuestro país en lo que afecta a las mujeres. Se pone de manifiesto la desigualdad que aún existe y se articula toda una teoría sistemática y partiendo de los poderes públicos que nos gobiernan y administran para ir avanzando en la igualdad. Hay leyes y hay políticas públicas en ese sentido.

- En los medios de comunicación también cambia el enfoque. Surgen nuevos manuales de estilo en los medios de comunicación que intentan también acabar con esa diferenciación en el tratamiento de la información según se trate de mujeres o de hombres. La revista “Las mujeres y los medios de comunicación” del Instituto de las Mujeres de México (p. 15), habla de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formación de los periodistas y que la Plataforma de Acción de Beijing (1995) propone fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferencias de la mujer en los medios de difusión.
- Hay un cambio social por el que la mayoría de la población rechaza la violencia contra las mujeres y promueve y exige que termine esa situación de barbarie. Los medios han propiciado que esa repulsa sea mayoritaria entre la población.
- En los centros educativos surgen los primeros intentos de generar una educación en igualdad y con perspectiva de género. Así ocurre también en las universidades, con la creación de unidades de igualdad, y con experiencias como la de la radio de la Universidad de Salamanca.
- Hay movimientos asociativos en apoyo de estas ideas y el feminismo sigue luchando por las mujeres, habiendo ocasiones muy señaladas que movilizaron a todo el país en defensa de los derechos de las mujeres (8M o manifestaciones contra la sentencia de La Manada, por poner algunos ejemplos).
- Formación de profesionales para los casos de violencia (sanitarios, cuerpos de seguridad, abogados, fiscales, etc.)
- ¿En qué punto nos encontramos en la igualdad de la mujer? ¿Qué nos queda por avanzar? Recojo algunas conclusiones del profesor Fernando Contreras (2021), como retos futuros.

- Presencia de profesionales mujeres en los medios
- Presión externa a los medios sobre las formas de expresión que limite el poder de los lobbys de consumidores y para obligarles a actuar con códigos deontológicos que procuren una adecuada representación de la mujer
- Un debate internacional sobre la libertad de expresión que recupere la noción de los derechos humanos de las mujeres basados en un código ético universal.

A los que añado que la facilidad que brinda internet para llegar a todo el mundo pueda ser una plataforma rápida para hacer realidad los discursos de género que abogan por la igualdad de hombres y mujeres, y que no encuentren acomodo ni prosperen en la red los discursos opuestos, de violencia y de ensañamiento con las mujeres.

## 7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradezco a todas las grandes mujeres que me han apoyado todos estos años en la emisora en lo que creo ha sido el logro más esencial de la emisora: la lucha por la igualdad, contra la violencia y con articulación de un discurso de género creíble. Desde las representantes de instituciones salmantinas, pasando por todas las mujeres del CEMUSA, todas las profesoras e investigadoras que han estado con la radio en esta labor, las estudiantes becadas en la radio que lo han hecho maravillosamente y a mis directoras de tesis y compañeras estos años Mari Paz Pando y Esther Martínez Quinteiro.

De manera muy especial a la profesora experta en Derechos Humanos, María Esther Martínez Quinteiro, que recogió bien la idea del programa de radio, que lo llevó a su culmen con la creación del Observatorio Radifónico de la Violencia de Género y por haber contado siempre con la radio para sus magníficas iniciativas. También querría destacar la ayuda de la graduada por la USAL en Producción y Creación Audiovisual Anaísa del Valle Sanabria Rojas, por todo este curso radifónico y haberme ayudado en esta presentación.

## 8. REFERENCIAS

Las principales referencias para elaborar este estudio ha sido la página web de Radio Universidad de Salamanca, CEMUSA, Redes sociales, la escucha de programas del archivo sonoro de Radio USAL, las Memorias de servicios de la Universidad de Salamanca, además de la consulta de libros y revistas electrónicas, destacando:

- Buquet Corleto, A (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, Universidad Central Bogotá, 44, 27-43.
- Contreras, F. (2008). Perspectivas Feministas en el conocimiento y la actividad mediática. En *Los medios de comunicación con mirada de género*.
- Gómez García, S. (2013). Oír la radio en España. Aproximación a las audiencias radiofónicas durante el primer franquismo (1939-1959). *Historia Crítica*, 50, 104-131.
- Hasan V. y Gil, S. (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. *Revista de Estudios de Género, La ventana*. Vol. V (43) 246-280.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). *Mujeres y medios de comunicación*. México.
- Ortiz, M. (2001). Igualdad de sexos en los medios de comunicación. En *Mujeres en medio: repaso crítico a los medios de comunicación y su lenguaje*, Asociación de Mujeres Profesionales de la Comunicación (AMECO), 97-116.
- Sandoval, C. y Jiménez, A. (2022). El enfoque feminista de las emociones para el estudio de los espacios de miedo en las Universidades. *Revista de Estudios de Género. La ventana*.

## ENLACES

Programas de Radio USAL relacionados con el discurso de género:

<https://bitly.ws/WdJ3>

<https://bitly.ws/WdJ3>

Repercusión en otros medios de comunicación

<https://bitly.ws/WdHR>

Observatorio de Mato Grosso do Sul

<https://bitly.ws/WdHD>

Enlace al programa Pioneras Musicales

<https://bitly.ws/WdIU>

Enlace al programa Mujeres poderosas

<https://bitly.ws/WdID>

Enlace al programa Olympe

<https://bitly.ws/WdIw>

Enlace al programa Provocar. Biografías literarias LGTBI

<https://bitly.ws/WdIr>

SECCIÓN II

PROYECTOS COEDUCATIVOS MEDIANTE  
USO DE LAS TIC

---

## REALIDAD AUMENTADA Y GEOLOCALIZACIÓN PARA REVALORIZAR LA FIGURA DE LA MUJER

---

CRISTINA BERMEJO TORRES

*Escuela de Ingenierías Industriales  
Universidad de Extremadura*

MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA

*Facultad de Educación y Psicología  
Universidad de Extremadura*

MARIO CORRALES SERRANO

*Facultad de Formación del Profesorado  
Universidad de Extremadura*

### 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este trabajo de investigación va a defenderse la necesidad de la introducción del discurso femenino en la enseñanza de la Historia. Este estudio parte de un problema común en lo que se refiere a la enseñanza de las Ciencias Sociales, y en especial de la Historia: la total invisibilización del papel femenino en el discurso histórico.

El origen del estudio de esta problemática no es nada actual, ya que se remonta a varias décadas atrás, coincidiendo con la denominada segunda ola del movimiento feminista. A partir de la década de los setenta del pasado siglo, los estudios de género o estudios de las mujeres ya utilizan la variable género como categoría de análisis para reflexionar sobre la realidad, atendiendo a las desiguales relaciones de poder construidas social e históricamente entre los sexos (Vaílo, 2016).

De acuerdo con Pagès (2016), si trasladamos este problema, puramente historiográfico, al panorama educativo, vemos que la situación es bastante similar, con diferentes publicaciones que han tratado de revelar el nivel de discriminación hacia la mujer, así como también el sexismo presente en el ámbito escolar, el cual, revisaremos posteriormente para

la elaboración de un estado de la cuestión que sustente el proyecto que se propone.

Recapitulando las ideas anteriores, autores como Díez-Bedmar & Valencia, (2019) aseguran que la vertiente de estudios de género es una de las que más desarrollo está viviendo en el panorama actual de la didáctica de las ciencias sociales. Corrales (2022), considera que esta, se trata de una tendencia que está entrando con fuerza como eje transversal de la educación en todas las etapas académicas (Barberá, 2007; Ordorika, 2015), siendo ámbitos de la investigación educativa como la formación del profesorado (Fernández, 2004, Ortega & Pagès, 2018;), o el desarrollo de las disciplinas STEM (García Holgado et al., 2019; Verdugo-Castro et al., 2019; Díez- Bedmar & Valencia, 2019; García et al., 2021; Inga & Tristán, 2020) algunos de los escenarios en los que más se está desarrollando esta línea de investigación y que precisamente, hemos tomado como referentes para analizar.

Así, por lo motivos referidos anteriormente, se puede considerar oportuna esta combinación, ya que las Ciencias Sociales, por su propia identidad epistemológica, y por los contenidos que abordan, tienen un gran potencial como herramientas para educar en igualdad de género.

Además, de acuerdo con Tello (2014), debido a que en la actualidad nos encontramos inmersos en una sociedad globalizada donde la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) resulta imprescindible en todos y cada uno de sus ámbitos, entre ellos, el educativo, el cual, concretamente, debe de ser capaz de responder a las particularidades que presenta una sociedad abierta caracterizada por la presencia de redes de comunicación virtuales, que permiten la expansión tanto de los tiempos de aprendizaje como de los espacios del mismo (Balart & Cortés, 2018). Con ello, estaremos contribuyendo a su vez a la incorporación de uno de los elementos transversales del currículo que responden de una forma clara a una necesidad cada vez más apremiante en nuestra sociedad: la incorporación de las tecnologías como herramienta para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dada la especialización en este ámbito y la experiencia en la aplicación de propuestas didácticas innovadoras, se ha se ha decidido realizar para

este proyecto una propuesta didáctica que trate la mencionada cuestión de la invisibilización femenina en la enseñanza de la Historia como tema central.

En dicha propuesta, por tanto, nuestra intención será la inclusión del discurso femenino como parte fundamental e indisoluble del proceso histórico a través del empleo de las nuevas tecnologías en la actualidad, mostrando así, diversos recursos, metodologías y prácticas innovadoras que incorporar a la práctica docente.

Para concluir este primer epígrafe introductorio, procederemos a mencionar la estructura que seguirá este trabajo. Tras esta breve introducción, se realizará una justificación de la temática seleccionada, basándonos en una revisión literaria sobre el estado de la cuestión de estudio. Posteriormente, enmarcaremos y adaptaremos la propuesta de intervención planteada en este trabajo justificando la utilización de este tema en la etapa educativa seleccionada, y definiendo y especificando las asignaturas, las estrategias metodológicas, los objetivos planteados y procedimientos de evaluación, entre otros de los aspectos en que la propuesta es organizada.

Por último, se relacionarán una serie de conclusiones finales que redondeen y recojan las ideas más importantes señaladas a lo largo del trabajo, así como las expectativas de trabajo futuro que con este estudio se esperan alcanzar.

Nos gustaría finalizar este apartado reflexionando sobre unas palabras de Rodríguez (1998) que siguen estando de actualidad “la realidad es que nuestra sociedad pervive todavía asentada en un sistema de valores y relaciones sociales que, basadas en una visión androcéntrica, toma lo masculino como eje de toda experiencia”. Evidentemente hay avances legislativos, y en el día a día, pero “esta realidad tarda en llegar a las aulas y a los textos, donde el sexismo de los libros y el olvido sistemático de la existencia y papel fundamental de la mujer en la sociedad es permanente” (p.257).

## 1.1. INVISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN LOS CONTENIDOS HISTÓRICOS ESCOLARES

La ausencia del papel histórico de las mujeres como ciudadanas y protagonistas de la historia, marcada desde los inicios de las sociedades modernas occidentales por la adjudicación de arquetipos definidos e integrados en el imaginario colectivo, aún hoy es reconocible tanto en los currículos y los libros de texto escolares Ortega & Pérez (2015) como en las programaciones Pagès & Sant (2012) y prácticas del profesorado de Educación Primaria en formación. Estos mismos señalan que la perspectiva de género en el análisis social e histórico implica preguntarse por los hombres y las mujeres, por sus relaciones sociales y por sus habilidades, y lugares, de actividad social, reinterpretando el pasado y pensando en el presente, y futuro.

Tal y como declara Ortega (2017), la producción investigadora de las últimas décadas demuestra una tendencia general hacia estudios sobre el grado de presencia y tratamiento didáctico de contenidos políticos, económicos y sociales específicos, así como la reivindicación de ciertos periodos o épocas históricas como bases conceptuales para la explicación del presente. De acuerdo con resultados de investigadores como Sant & Pagès (2011; 2012), tanto las concepciones y representaciones del alumnado y profesorado en formación, como los curriculares y los libros de texto continúan invisibilizando a las mujeres. Ello informa de la imposición de un discurso político hegemónico, tradicionalmente, masculino. La presencia de las mujeres como actor social, y, por tanto, su inclusión en la configuración del devenir histórico parece definirse desde su masculinización, mediante la asunción de roles atribuidos a algunos de los hombres del momento en que vivieron. Así, mujeres como Isabel la Católica o Cleopatra podrían incluirse en la nómina de mujeres con un perfil masculino de élite por su inteligencia, independencia, ambición e implicación en la vida pública. Esta presencia también es notable desde su victimización, ubicada en la entrega espiritual, en la aceptación sumisa de su condición y en su focalización de la crueldad masculina. Juana de Arco, Ana Frank o Juana la Loca reunirían las características de este perfil. Finalmente, a partir de la contemporaneidad, a esta dualidad reconocible, se añade una tercera definición estereotipada: la

feminización de las mujeres. Rosa Luxemburgo o Clara Campoamor irrumpen en el discurso tradicional de la historia como mujeres fuertes, líderes en su lucha por la liberación de otras mujeres y de los oprimidos, sin abandonar el carácter heterodoxo de sus acciones en un mundo de hombres (Sant & Pagès, 2011).

En este sentido, desde sus finalidades, resulta decisivo el papel de la enseñanza de la Historia y de las Ciencias Sociales mediante su contribución, como ámbito propio de actuación, a la socialización y educación en los valores sociales, culturales, políticos y principios económicos dominantes, hegemónicos y permanentes, o, por el contrario, a la contra socialización desde una perspectiva contrahegemónica, desde la perspectiva de los oprimidos, de acuerdo a las nuevas corrientes historiográficas, favoreciendo el cambio y la transformación social (Pagès, 2007; Stanley, 2010). En esta línea, su intervención habría de dirigirse hacia la deconstrucción de “los mecanismos de poder por los cuales las personas se construyen históricamente” (Pagès & Sant, 2012, p.94).

No se trata, de argumentar la visibilidad o invisibilidad de las mujeres a través de su participación en la vida pública o en el poder establecido en el devenir histórico de las sociedades, sino de determinar los mecanismos constructores que han constituido, social e históricamente, dicho poder. En efecto, “no se trata de perseguir o intentar reconstruir una historia paralela a la historia oficial-patriarcal, o al menos, fruto de una versión predominante androcéntrica, (...). (pues) “su historia” es la misma historia” (Peruchena, 2010, p.36).

Asumiendo la necesidad de repensar el currículo desde las problemáticas, es aquí donde el género habrá de ser reconocido como una de las categorías fundamentales del análisis social, tal y como operan, por ejemplo, las de clase. Y es que, “(...) no es posible captar la dinámica social si se excluye a las mujeres (...)” (Rico, 1977; p.14 citado en Freixas et al., 2007; Vizcarra et al., 2015).

## 1.2. CONCIENCIAR AL DOCENTE EN FORMACIÓN EN CUESTIONES DE GÉNERO

De acuerdo con Vaílo (2016) en el terreno académico, la categoría sexo-género sirvió a la teoría feminista para poner en evidencia las bases sesgadas sobre las que se habían construido la ciencia y las disciplinas modernas. La misma autora expresa que, el acceso de las mujeres a los diferentes ámbitos de conocimiento, ya no como enseñadas sino también como enseñantes, propició un ejercicio crítico sobre la conceptualización de las diversas ramas del saber y su propia metodología de trabajo.

En el marco de distintas disciplinas, comenzaron a surgir voces críticas que se preguntaban por el lugar al que la tradición patriarcal había relegado a las mujeres, y su posición como objetos y como sujetos de conocimiento, dando lugar a la construcción de un corpus teórico-metodológico que reflexionaba sobre la omisión de las mujeres en la construcción del conocimiento y las distorsiones a las que se había sometido “lo femenino”.

En este contexto general, la reflexión sobre el currículo y los libros de texto como elementos que reflejan y condensan la ideología patriarcal y las prácticas sexistas en el seno de la escuela no tardó en llegar, comenzando por denunciar las estrategias de silenciamiento, distorsión y ocultación que utilizan los mismos y que los convierten en discriminatorios, tanto para las mujeres como para otros grupos en situación de desventaja social, hablando de libros sexistas, clasistas y racistas ( Vaílo, 2016).

Indagar las representaciones sociales del profesorado en formación constituye un primer elemento para la reflexión sobre los planes de estudio universitarios y para la innovación, reflexión y mejora de las prácticas docentes, así como para la adopción de perspectivas críticas orientadas a la transformación social (Bickmore, 2008; Standley, 2010). El análisis de estas representaciones necesita del diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje capaces de aproximar explicaciones de sus orígenes, así como de los posibles factores que les dan forma y definen (Prego et al., 2015).

De acuerdo con Resa (2021) en España, la formación del futuro profesorado de Educación Primaria se ofrece en las universidades. Centrándonos en nuestro caso concreto, Magisterio, se introdujo en la universidad en el año 1970, con la Ley General de Educación (LGE) y, si bien

supuso la renovación de espacios, manuales y materiales didácticos, estos cambios no fueron suficientes para modificar mentalidades y comportamientos estancos (Escolano, 2002 citado en González, 2017, p. 171). En nuestro país, la preocupación por integrar la perspectiva de género en la docencia universitaria no ha comenzado a recibir una atención significativa que se ha incrementado en los últimos años (Ortega & Pagès, 2018). Con la implantación de leyes como la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004) y Ley de Medidas para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007), la igualdad de género comienza a introducirse en el currículo educativo español. Sin embargo, a pesar de ello, según Díaz de Greñu & Anguita (2017), la escuela representa un modelo sexista en la toma de decisiones sobre contenidos, la aplicación de las estrategias metodológicas, la selección de los recursos didácticos, las relaciones interpersonales, la forma de distribución del espacio y el reparto de tareas.

Según Rebollo (2013), la perspectiva de género es garantía de calidad y equidad de la enseñanza, ya que sirve para luchar contra la desigualdad y las prácticas sistemáticas de discriminación. Cambiar las creencias que establecen el sexo como categoría social es uno de los mayores retos educativos y requiere de una revisión de los contenidos de la enseñanza. Implementar la perspectiva de género en la educación es una innovación que introduciendo la revisión crítica de las tradiciones culturales heredadas convierte la enseñanza en un medio de cambio social al crear unos códigos sociales más justos.

Trabajos de Fernández (2004) y de Rueda (2014) denuncian las dificultades para abordar la perspectiva de género en las aulas, y reclaman una presencia del enfoque de género que supere aspectos básicos coeducativos, que en muchos aspectos ya están incorporados. Por ejemplo, las imágenes e ilustraciones en los materiales curriculares intentan ser cada vez menos estereotipados. Pero, sin embargo, de acuerdo con De la Calle (2015), las figuras femeninas se suelen presentar a la rémora de los hombres. La misma se refiere a que la presencia de la “mirada de género”, *mainstreaming*, en todos los ámbitos curriculares, enriquecería el currículo, porque no se trata de sustituir sino de ampliar la forma de analizar la realidad y de presentar acontecimientos del pasado. Se trata

de hacer visibles a las mujeres en el currículum porque lo convierte en útil socialmente.

Es importante socialmente dar mayor cabida a una educación que ayude en la formación de ciudadanos responsables en el entorno con el que viven. Por ello, explicamos a continuación una propuesta didáctica en la que el peso se centra en la formación en valores. Porque son estos los que siguen estando ausentes.

### 1.3. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO VEHÍCULO PARA TRABAJAR EL CURRÍCULO DE CIENCIAS SOCIALES

De acuerdo con Fernández (2022) hoy en día las herramientas digitales representan un importante papel dentro de nuestra sociedad, afectando a todos los ámbitos que la componen, incluyendo por tanto el terreno educativo.

Se puede decir que el uso de las TIC en el contexto escolar ofrece la oportunidad de hacer cosas diferentes a las que se han estado haciendo desde siempre Cuadrado & Fernández (2009), constituyéndose como una herramienta útil para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, revolucionando la manera en la que se consigue, se utiliza e interpreta la información (Aguilar, 2012). Concretamente, el profesorado en el área de ciencias sociales puede emplearlas para proporcionar a sus estudiantes información múltiple y variada puesto que estas resultan estimulantes y permiten la creación de materiales para el aprendizaje de esta materia con un carácter novedoso (Carrión, 2018).

De acuerdo con Córcoles et al. (2018) en esta línea, se presenta la tecnología de Realidad Aumentada (RA) la cual, aun resultando una tecnología sorprendente y futurista para muchas personas, empieza a vislumbrarse como algo cada vez más cotidiano (Aznar-Díaz et al., 2018). Tal y como recogen Pelletier et al. (2022) en el Horizon Report Teaching and Learning Edition, la RA se encuentra en un punto tan álgido que cada vez son más las instituciones y laboratorios que centran sus esfuerzos en conocer su potencial educativo, y mejorar sus capacidades de aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante este paradigma de nuevas posibilidades metodológicas, Contreras-Colmenares & Garcés-Díaz (2019) agregan que, en la actualidad, cada

vez resulta más complicado abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se debe en gran parte a los cambios que se han producido en los intereses y motivaciones del alumnado, requiriéndose por ello la incorporación de nuevas estrategias y recursos pedagógicos por parte de los docentes; algo para lo cual aún existe falta de formación (Cabero & Fernández, 2018). Aquí entra en juego la Realidad Aumentada, puesto que permite al alumnado y al profesorado una nueva forma de interactuar a través de entornos computacionales y potenciar, a su vez, la adquisición de contenidos de forma eficaz (Contreras-Colmenares & Garcés-Díaz, 2019).

Sin embargo, y pese a lo expuesto anteriormente, en el aula de ciencias sociales continúa predominando la adopción, por parte del profesorado, de modelos tradicionales de enseñanza sustentados en el desarrollo de clases magistrales y en actividades basadas en el libro de texto Moreno-Fernández (2018), desembocando en que los estudiantes conciban el aprendizaje de esta materia como una actividad eminentemente memorística, repetitiva, mecánica, desmotivadora y en consecuencia poco significativa y funcional (Licerias, 2016).

Por ello, la formación del profesorado en este ámbito ha de ser una prioridad previa para enfrentar estos nuevos retos educativos, como propone Hernandez (2017) ya que esta condiciona fuertemente las actitudes y el uso educativo de las TIC que realizan los mismos en su labor diaria en el aula (Cabero et al., 2016).

De acuerdo con Gil & Zarza (2022), como contrapartida, hay que invertir tiempo para entender los recursos digitales emergentes y los métodos de aprendizaje que se originan a su alrededor, por lo que son necesarias investigaciones que no pequen de superficialidad y de una magna exaltación inicial de sus virtudes (Adell & Castañeda, 2012). No obstante, las Ciencias Humanísticas y las Artes son los campos de la Educación donde la RA se ha desarrollado más, destacando la formación de docentes, como una de las menos exploradas (Bacca et al., 2014).

#### 1.4. POTENCIAL EDUCATIVO DE LA REALIDAD AUMENTADA

De acuerdo con Rodríguez (2020), ante la realidad de los libros de textos, donde el poder de las imágenes queda prácticamente mermado, se presentan anecdóticas y su utilidad puede descontextualizarse del propio contenido, la realidad aumentada ofrece otra mirada que desencadena una serie de procesos que no tienen parangón; la inquietud por emplear una nueva herramienta, el interés, la estimulación y la emoción de poder manipular un cuerpo al cual solo se han acercado de una forma bidimensional.

Si se aprovecha el propio procedimiento, donde la observación, exploración e indagación juegan un papel crucial durante toda la evolución y desarrollo del mismo, su labor como instrumento educativo se amplía y se vuelve un apoyo para la metodología de aprendizaje basado en el descubrimiento, el aprendizaje situado, el aprendizaje basado en juegos Cabero & Barroso (2016) e incluso en la perspectiva constructivista porque el alumnado elabora su propio aprendizaje y lo vincula a su experiencia personal (Maquilón et al. 2017).

Otros autores también enlazan el uso de esta tecnología con la metodología de aprendizaje basado en proyectos (por otro lado, muy cercana a la anterior mencionada) dadas sus posibilidades a la hora de fomentar el aprendizaje cooperativo y ofrecer un aprendizaje significativo y contextualizado (López et al., 2018).

## 2. PROPUESTA DIDÁCTICA

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez sentadas las bases teóricas, pasaremos a describir y desarrollar la propuesta didáctica diseñada.

Partiendo del desarrollo teórico de perspectiva de género que se ha planteado en la introducción, se ha diseñado una experiencia didáctica bajo los parámetros que se explican a continuación.

Esta propuesta ha sido diseñada para ser llevada a cabo en la etapa universitaria, concretamente en las asignaturas de Ciencias Sociales del grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación y Psicología, y en la Facultad de Formación del Profesorado, en las ciudades de Badajoz y Cáceres, respectivamente.

Con respecto a la tecnología escogida para el desarrollo de la propuesta y tal y como se mencionó previamente, el objeto de la realidad aumentada son fundamentalmente las imágenes. Emplear una tecnología así otorga otra dimensión a las mismas como recurso didáctico que además resultan más atractivas y cercanas a un consumidor cada vez más familiarizado y acostumbrado a la cultura digital y audiovisual. No solo los y las alumnas se vuelven los actores principales del proceso, sino que además se adecúa todo el discurso a su contexto y realidad. La realidad aumentada como TIC marca uno de los cambios educativos más significativos en este aspecto y que Bonnín (2017) señala: la presentación de contenidos en texto e imágenes estáticas quedan desplazadas por las imágenes en movimiento.

La justificación de esta elección viene por la necesidad de la inclusión de mujeres cuyos nombres deben formar parte de los contenidos de Historia y de Ciencias Sociales. Es necesario buscar un equilibrio entre hombres y mujeres ya que, si no es así, el agravio que representa para las mujeres no estudiar a otras mujeres puede ser utilizado para justificar una supuesta subordinación a los hombres. Sin mujeres no hay pasado ni presente ni, obviamente, habrá ningún futuro.

La enseñanza de la historia no puede seguir olvidando el papel de las mujeres ni hacerlas invisibles. Ni las jóvenes de hoy ni las de mañana se lo merecen ni tampoco lo merecen nuestras antepasadas. Además, en todos los proyectos y leyes educativas actuales, se establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/ género, que se producen en la sociedad, no sean transmitidas por la educación académica.

El presente trabajo no se va a limitar exclusivamente a la elaboración de un diagnóstico de esta situación, sino que va a presentar un análisis de posibles causas, así como alguna alternativa metodológica para desarticular el patriarcado en la enseñanza de la Historia desde la educación superior, cuyo impacto se materializará en el resto de las enseñanzas, tomando como ejemplo la Educación Primaria.

Por todo lo mencionado anteriormente, la finalidad de esta propuesta es la de procurar el trabajo del alumnado con personajes femeninos de

nuestra región, que son sujetos de procesos y acontecimientos históricos, a fin de visibilizar su papel en su contexto histórico a través del empleo de las tecnologías de Realidad Aumentada y Geolocalización ya que, los/as jóvenes, especialmente los futuros y futuras docentes necesitan nuevas formas de enseñar que promuevan la curiosidad del alumnado.

De igual modo, con el desarrollo de esta propuesta, estaremos contribuyendo además a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Concretamente, nuestra propuesta garantiza el logro de los ODS 4 y 5, relacionados con la educación de calidad, y la igualdad entre sexos, respectivamente.

## 2.2. OBJETIVOS

Antes de exponer la metodología empleada, así como el desarrollo de la propuesta didáctica, mencionaremos brevemente una serie de objetivos que tratarán de cumplirse a lo largo de la actividad:

- Evidenciar el protagonismo de las mujeres en la historia.
- Crear un espíritu crítico ante la desigualdad entre hombres y mujeres en el alumnado.
- Comprender el género como una construcción social e histórica y promover el diálogo reflexivo y crítico acerca de este.
- Dotar al alumnado del conocimiento de una historia plural e inclusiva que considere el rol activo y transformador de las mujeres.
- Sensibilizar al alumnado sobre los valores androcéntricos dominantes en la cultura.

A través de la consecución de los objetivos anteriormente descritos pretendemos, por un lado, adquirir la habilitación para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo, y por otro, adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

### 2.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPLEADAS

Para el desarrollo de la experiencia didáctica se ha implementado una combinación de diferentes estrategias metodológicas de aprendizaje, con el fin de incentivar y motivar a los estudiantes en el aprendizaje de los contenidos planteados. Se ha cuidado especialmente este aspecto, dado que algunos estudios señalan la importancia de implementar metodologías activas y motivadoras en el ámbito educativo (Corrales et al., 2018).

- El aprendizaje se orientará de un modo constructivo-significativo, en el que el alumnado trabajará de forma autodidacta para modificar sus esquemas de conocimiento, y no siendo un mero receptor. Con lo cual, el docente será solamente un orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El debate y la heterogeneidad de puntos de vista se aprovecharán como riqueza para el diálogo entre el alumnado.
- La gymkna, estrategia metodológica que implica una mayor motivación por el aprendizaje en el alumnado, además de su estimulación intelectual.
- El trabajo colaborativo, donde nuestros alumnos y alumnas puedan aprender los unos de los otros para que se puedan enriquecer y pese a sus diferencias crearán un aprendizaje constructivista y significativo (Perkins, 2010).
- El aprendizaje por descubrimiento, caracterizado por ser los propios estudiantes quienes, en el aprendizaje por descubrimiento, construyen su propio conocimiento, sobre la base a la interrelación entre los educandos, puesto que, a través del interactuar, comparten información acerca de un determinado tema, que generará como repuesta nuevos conocimientos en ellos. Pero, todo este proceso no tendría resultados, sin la intervención del docente, quien es el guía de los alumnos y mediador entre estos y los contenidos (Guamán Gómez et al., 2019).

## 2.4. EMPLEO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

No obstante, la tecnología facilita la autonomía, así como la implicación y versatilidad de formatos y metodologías, convirtiéndose en una herramienta eficaz para impulsar la responsabilidad sobre el propio proceso de aprendizaje. Por ello se decidió incorporar este elemento conectivista, pues la integración de la dimensión digital potencia un aprendizaje constructivista, activo, que nos permite un amplio abanico de métodos y representaciones; en el cual podíamos integrar la revalorización de los personajes históricos femeninos, además de fomentar estrategias de pensamiento y nuevos desafíos y conflictos que potenciarían la autonomía y habilidades sociales de los alumnos.

Con el afán de introducir nuevos recursos en la metodología docente a emplear, más cercanos y accesibles a los alumnos y alumnas, trataremos de emplear las TIC en el desarrollo de la propuesta a través de las herramientas de Realidad Aumentada y Geolocalización. Estas tecnologías contribuyen a mejorar la educación del alumnado del Siglo XXI, pero no por ser herramientas referentes en el desarrollo de la competencia digital, sino porque fundamentalmente se centra y adapta a las necesidades de cada estudiante (Harris, 2010). Para desarrollar la actividad fue necesario estudiar y analizar la oferta de aplicaciones de Realidad Aumentada para finalmente seleccionar aquella que más se ajustaba a nuestras necesidades. La aplicación seleccionada permitía determinar la posición y orientación de los usuarios con una precisión centimétrica, en cuestión de segundos, dando lugar así a la creación de experiencias web AR basadas en la localización que conectan el mundo real con el digital. Con ello conseguiremos que, al utilizar la aplicación, los estudiantes consigan ver en el mapa de la ciudad los diferentes puntos de interés vinculados a diversos personajes históricos femeninos a partir de donde podrán acceder a información adicional.

## 2.5. EVALUACIÓN

Para evaluar la actividad se propone que, quincenalmente, el docente anuncie el nombre de un personaje histórico femenino de los estudiados y, el alumnado, por grupos de trabajo, y haciendo uso de la App

seleccionada acuda al lugar representativo del personaje. Una vez allí, deberán enviar las pruebas al docente de haber realizado la tarea (fotografía, captura de pantalla...). La evaluación se llevará a cabo cuando todos/as las alumnos/as reúnan la información de las mujeres estudiadas en los plazos de tiempo establecidos por el docente.

Por último y como broche final a la actividad, se pedirá que, cada grupo, investigue sobre un personaje histórico femenino que consideren de relevancia para añadir a futuros estudios, debiendo para ello realizar una presentación ante sus compañeros. Como novedad en la evaluación, se pedirá a cada grupo que evalúen ellos mismos a sus compañeros a través de una rúbrica facilitada por el docente.

## 2.6. LA PROPUESTA

<b>Título: MUJERES QUE CAMBIARON LA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD</b>	
Secuencia didáctica	<p>Se ofrecerá al alumnado un mapa interactivo de las ciudades extremeñas de Badajoz y Cáceres en el que aparecerán colocados unos marcados en varios lugares emblemáticos de las ciudades que los llevarán a descubrir los relatos e historias de diferentes mujeres.</p> <p>Una vez los alumnos/as vayan llegando a los distintos lugares indicados en el mapa, se les aparecerá a través de la aplicación la distinta información sobre la historia de estos personajes.</p> <p>Se explicará al alumnado que, en cada zona del mapa, hay diferentes espacios de nuestra ciudad que nos llevarán a descubrir personajes femeninos de la misma.</p>
Agrupamientos y espacios	<p>Inicialmente, la propuesta está pensada para ser llevada a cabo en pequeños grupos de trabajo, aunque podría ser modificada si las circunstancias así lo requiriesen. Con respecto a los espacios, a continuación, se muestran las diferentes ubicaciones de la ciudad de Badajoz donde se desarrollará la actividad:</p> <p style="text-align: center;">Plaza de Cervantes Ayuntamiento de Badajoz Parque "El Castelar" C/ Lady Smith</p> <p>Con respecto a la ciudad de Cáceres, los distintos espacios seleccionados para el desempeño de la actividad serán:</p> <p style="text-align: center;">C/ María Telo Núñez. Plaza San Juan Palacio de los Golfines Plaza de Santa María Calle "Tiendas"</p>

<p>Material</p>	<p>Será necesario el desarrollo de una aplicación de Realidad Aumentada y Geolocalización que permita el diseño de mapas de las distintas ciudades para que los estudiantes vayan descubriendo las pistas sobre los personajes históricos a descubrir. En la siguiente imagen se puede apreciar un ejemplo práctico del desarrollo de la actividad. En este caso, se trata de la ciudad de Badajoz. Al abrir la aplicación de AR, aparecerán varios puntos como los señalados en el mapa. Este, concretamente está ubicado en la Plaza Cervantes, la cual será la pista que el alumnado debe seguir para descubrir el personaje histórico femenino que se esconde, en este caso, la activista pacense Matilde Landa. Los escenarios escogidos para el desarrollo de la actividad no han sido elegidos al azar, si no que, guardan relación con la historia de cada una de las mujeres. Concretamente, para este caso, se escogió tal ubicación al tratarse del lugar donde se situó una placa en homenaje a esta mujer.</p>  <p>Al llegar al destino señalado por el mapa, podrán acceder a la información acerca de la protagonista donde se les informará sobre la historia de esta mujer en concreto, de origen pacense, considerada uno de los principales símbolos del movimiento de mujeres contra las dictaduras franquistas.</p>	
<p>Contenido- Personajes históricos femeninos</p>	<p>En la ciudad de Cáceres, los alumnos y alumnas descubrirán las historias de las siguientes mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-María Telo Núñez</li> <li>-Leoncia Gómez</li> <li>-Inés de Suárez</li> <li>-Isabel de Moztezuma</li> <li>-Mencia de los Nidos</li> </ul>	<p>En la ciudad de Badajoz, los alumnos y alumnas descubrirán las historias de las siguientes mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Rosa Telesforo Guimel</li> <li>-Matilde Landa</li> <li>-Julia Mayoral Márquez</li> <li>-María de los Dolores de León</li> <li>Carolina Coronado</li> </ul>

### 3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A través del análisis del estado de la cuestión realizado en este trabajo hemos podido observar cómo muchas investigadoras e investigadores del ámbito educativo, desde hace varias décadas, han tratado de poner de relieve este problema existente en nuestra sociedad y en nuestro sistema educativo, las limitaciones que existen al cambio, así como algunas propuestas educativas, como son Molina (2016); Chicharro (2018); Álvarez (2020); Bolaños (2021); López (2021) ...

Los resultados expuestos están en consonancia con algunos estudios sobre las posibilidades que el currículo de Ciencias Sociales ofrece para desarrollar sus contenidos en perspectiva de género. Así, estudios como el de Fernández (2004), analiza la presencia de las mujeres en los manuales de Historia, y en el currículo de la materia, llegando a la conclusión de que es necesario otorgar a los personajes femeninos de la Historia el papel que les corresponde. En esta misma línea se puede interpretar el estudio de Simón (2010) y López-Navajas (2014).

Como principal conclusión de este estudio, se extrae que la enseñanza de la historia no puede seguir olvidando el papel de las mujeres ni mantenerlas invisibles por más tiempo.

Desde el punto de vista de Sant & Pagès (2011) sólo así será posible una enseñanza de la historia que fomente la ciudadanía democrática entre los y las jóvenes y desarrolle su conciencia histórica haciéndoles partícipes del importante papel que unos y otras pueden y deben tener en la construcción del único tiempo que podrán construir en igualdad de condiciones: el tiempo que ha de venir, el futuro.

La clave para tratar de solucionar este problema desde su propia raíz pasa por efectuar cambios en la educación que reciben nuestros niños y niñas y nuestros jóvenes, y en especial a nuestros futuros docentes, el profesorado en formación. Como propone Resa (2021), incorporar la perspectiva de género en la formación inicial del profesorado de Educación Primaria resulta una necesidad actualmente no solo para construir una escuela democrática e igualitaria, sino también para cumplir con la legalidad establecida en el sistema educativo español. El profesorado de

Educación Primaria tendrá en sus manos la educación de muchas niñas y niños que formarán la futura ciudadanía, lo cual les confiere un poder de cambiar la sociedad o mantener los patrones y estereotipos actuales que reproducen desigualdades entre hombres y mujeres.

A través de esta propuesta, por tanto, hemos tratado de demostrar que es posible educar en la igualdad de sexos de forma efectiva.

Coincidimos con Pagès (2016) en que la más que evidente y demostrada invisibilización del papel de la mujer en la enseñanza de la Historia, se encuentra en nuestras manos — las de los futuros investigadores y docentes — la introducción de cambios más allá de los propuestos por la legislación educativa, totalmente insuficientes para los objetivos planteados. Conocer los recursos disponibles y emplearlos de forma efectiva en el aula, así como realizar propuestas que facilite la impartición de un discurso completo, en el que hombre y mujer construyen de forma paralela y simultánea el discurso histórico, son sólo algunos de los posibles cambios que pueden realizarse en este sentido.

La enseñanza de la Historia no puede seguir olvidando el papel de las mujeres ni hacerlas invisibles. Ni las jóvenes, y también los jóvenes, de hoy ni las y los de mañana se lo merecen ni tampoco lo merecen nuestras antepasadas (Sant y Pagès. 2011, p. 143).

#### 4. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital (Junta de Extremadura) con la subvención IB20172.

#### 5. REFERENCIAS

- Adell, J., Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes, ¿Pedagogías emergentes? En Hernández, J., Pennesi, M., Sobrino, D., Vázquez, A. (Eds), Tendencias emergentes en educación con TIC (pp. 13-32). Editorial Espiral.
- Aguilar, M. (2012). Aprendizaje y Tecnologías de Información y Comunicación: Hacia nuevos escenarios educativos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), 801-811.  
<https://bit.ly/3yYoDmq>

- Álvarez, H. A. (2020). Género y textos escolares: el caso de las mujeres de la Antigüedad Clásica. *Mendive Revista de educación*, 19 (1), 41-50. <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/2113>
- Aznar-Díaz, I., Romero-Rodríguez, J. M., Rodríguez-García, A. M. (2018). La tecnología móvil de Realidad Virtual en educación: una revisión del estado de la literatura científica en España. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 7(1), 256-274. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v7i1.10139>
- Bacca, J., Baldiris, S., Fabregat, R., Graf, S. (2014). Augmented Reality Trends in Education: A Systematic Review of Research and Applications. *Educational Technology & Society*, 17(4), 133–149. <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/1776>
- Balart Carmona, C., Cortés Fuentealba, S. (2018). Una mirada histórica del impacto de las TIC en la sociedad del conocimiento en el contexto nacional actual. *Contextos: Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*, 41, 1-19. <https://bit.ly/3fv9R8J>
- Barberá Heredia, E. (2007). Equilibrio de género en la preparación profesional. *Revista Fuentes*, (7), 6–19.
- Bickmore, K. (2008). Social justice and social studies. En Levstik, L.S., Tyson, C.A. (Eds.) *Handbook of Research in Social Studies Education* (pp.155-171). Roudlege.
- Bolaños Jaimés, G. (2021). Enseñanza de la historia con perspectiva de género. Una experiencia en la Escuela Nacional Preparatoria. *RECIE. Revista Electrónica Científica De Investigación Educativa*, 5(2), 127-137. <https://doi.org/10.33010/recie.v5i2.1337>
- Cabero Almenara, J., Fernández Batanero, J. M., Córdoba Pérez, M. (2016). Conocimiento de las TIC aplicadas a las personas con discapacidades. Construcción de un instrumento de diagnóstico. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8(17), 157-176. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m8-17.ctap>
- Cabero Almenara, J., Barroso Osuna, J. (2016). Ecosistema de aprendizaje con: «realidad aumentada»: posibilidades educativas. *CEF* (5), 141-154. <http://hdl.handle.net/11441/68974>
- Cabero Almenara, J., Fernández Robles, B. (2018). Las tecnologías digitales emergentes entran en la Universidad: RA y RV. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(2), 119-138. <https://doi.org/10.5944/ried.21.2.20094>
- Carrión Candel, E. (2018). El uso de la gamificación y los recursos digitales en el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación superior. *DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia*, 36, 1-14. <https://bit.ly/2RoHg21>

- Chicharro-Merayo, M. (2018). Spanish history and female characters. Representations of women in Spanish historical fiction. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (77), 77-98. doi:10.29101/crcs.v25i77.9303
- Contreras-Colmenares, A. F., & Garcés-Díaz, L. M. (2019). Ambientes Virtuales de Aprendizaje: dificultades de uso en los estudiantes de cuarto grado de primaria. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 27, 215-240. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i27.7273>
- Córcoles Charcos, M., Tirado Olivares, S., González-Calero Somoza, J.A., Cózar Gutiérrez, R. (2023). Uso de entornos de realidad virtual para la enseñanza de la historia en educación primaria. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 24, 1-24. <https://doi.org/10.14201/eks.28382>
- Corrales Serrano, M. (2020). El uso de personajes históricos femeninos para trabajar la perspectiva de género en Ciencias Sociales. Una experiencia práctica. *REIDICS. Revista De Investigación En Didáctica De Las Ciencias Sociales*, (7), 187-206. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.07.187>
- Corrales Serrano, M. (2022). Las mujeres en la historia. Intervención didáctica para el desarrollo del currículo de Historia en perspectiva de género. En Grana, R. (Ed.), *Discursos, mujeres y artes. ¿Construyendo o derribando fronteras?* (pp. 2700-2717). Dykinson.
- Cuadrado, I., Fernández, I. (2009). Funcionalidad y niveles de integración de las TIC para facilitar el aprendizaje escolar de carácter constructivista. *IE Comunicaciones*, 9, 22- 34. <https://bit.ly/3germQb>
- Díaz de Greñu, S., Anguita, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y a la orientación sexual. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 20 (1), 219-232. <https://doi.org/10.6018/reifop/20.1.228961>
- Díez Bedmar, C., Fernández Valencia, A. (2019). Enseñanza de las Ciencias Sociales con perspectiva de género. *Clío: History and History Teaching* (45), 1-10.
- De La Calle Carracedo, M. (2015). Tendencias innovadoras en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Hacer visible lo invisible. En Hernández Carretero, A.M., García Ruíz, C.R., de la Montaña Conchiña, J.L. (Eds.), *Una enseñanza de las ciencias sociales para el futuro: recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas* ( pp 67-79). Universidad de Extremadura. Servicio de publicaciones.
- Escolano Benito, A. (2002): *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Biblioteca Nueva.
- Fernández Valencia, A. (2004). El género como categoría de análisis en la enseñanza de las Ciencias Sociales. En Vera, I., Pérez, D. (Eds.), *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas* (p.1-24). AUPDCS.

- Fernández, L. (2022). Las TIC en el área de ciencias sociales: uso y opinión de los docentes de Educación Primaria. *UNES. Universidad, Escuela y Sociedad*, 12(1), 56–72. <https://doi.org/10.30827/unes.i12.24013>
- Fernández Valencia, A. (2004). Las mujeres como sujeto histórico: género y enseñanza de la historia. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales* (18) 5-24.
- Freixas, A., Fuentes-Guerra, M., Luque, B. (2007). Formación del profesorado y diferencia sexual. *Revista Fuentes*, 7, 52-64.
- García-Holgado, A., Camacho Díaz, A., García-Peñalvo, F. J. (2019). La brecha de género en el sector STEM en América Latina: Una propuesta europea. En Sein-Echaluce Lacleta, M.L., Fidalgo-Blanco, Á., García-Peñalvo, F.J. (Eds.) *Aprendizaje, Innovación y Competitividad*. (pp. 704-709). Servicio de Publicaciones Universidad de Zaragoza.
- García, J. A., Espinosa, M. P. P., Sánchez, J. L. S. (2021). La enseñanza de STEM en Educación Primaria desde una perspectiva de género. *Revista Fuentes*, 23(1), 64–76. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2021.v23.il.12266>
- Gil Durán, N., Zarza González, M. (2022). La Realidad Aumentada de un bien patrimonial como recurso para la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales en la formación inicial de maestros. Un estudio basado en el modelo TPACK. *Her&Mus. Heritage & Museography*, 23, 150-169, <https://doi.org/10.34810/hermusv23id4100901>.
- González, T. (2017). Políticas educativas igualitarias en España. La igualdad de género en los estudios de magisterio. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26 (2), 1-21. <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.2764>
- Guamán Gómez, V. J., Espinoza Freire, E. E., Herrera Martínez, L., Herrera Ochoa, E. (2019). Reflexiones acerca de la investigación social en la Carrera en Educación del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 437-446.
- Harris, S. (2010). *The Scil Story: Embedding Research and Innovation into Everyday School Practice*. SCIL Publishing.
- Hernández, R. M. (2017). Impacto de las TIC en la educación: Retos y Perspectivas. *Propósitos y Representaciones*, 5(1), 325-347. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n1.149>
- Inga, S. M., & Tristán, O. M. (2020). ¿Por qué hay pocas mujeres científicas? Una revisión de literatura sobre la brecha de género en carreras STEM. *ADRResearch: Revista Internacional de Investigación En Comunicación*, 22 (22), 118–133. <https://doi.org/10.7263/adresic-022-06>
- Liceras Ruiz, Á. (2016). Las dificultades en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales. En Liceras, A., Romero, G. (Coords.), *Didáctica de las Ciencias Sociales. Fundamentos, contextos y propuestas* (pp. 96-115). Pirámide.

- López Navajas, A. (2021). Aprender con referentes femeninos. SM.
- Maquilón Sánchez, J.J., Mirete Ruiz, A.B., Avilés Olmos, M. (2017). La Realidad Aumentada (RA). Recursos y propuestas para la innovación educativa. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(2), 183-203. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/290971/211291>
- Molina Torres, M<sup>o</sup>.P. (2016). La presencia femenina en la enseñanza de las Ciencias Sociales. *ReiDoCrea*, 5 278-287.
- Moreno-Fernández, O. (2018). La enseñanza de las Ciencias Sociales: un diagnóstico a partir de las memorias, reflexiones y expectativas de profesores de enseñanza primaria en formación inicial. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 26(100), 1021- 1037. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362018002601452>
- Ortega Sánchez, D., Pagès Blanch, J. (2018). Género y formación del profesorado: análisis de las Guías Docentes del área de Didáctica de las Ciencias Sociales. *Contextos Educativos. Revista De Educación*, (21), 53–66. <https://doi.org/10.18172/con.3315>
- Ordorika, I., (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 44 (174), 7-17.
- Ortega, D., Pérez, C. (2015). Las mujeres en los libros de texto de Ciencias Sociales de 1º de E.S.O. En Hernández, A.M<sup>o</sup>., García Ruiz, C.R., de la Montaña, J.L. (Eds.), *Una enseñanza de las Ciencias Sociales para el futuro: recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas* (pp.943-951). Cáceres: Universidad de Extremadura-Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Ortega Sánchez, D. (2017). *Las mujeres en la enseñanza de la historia y de las Ciencias Sociales [Trabajo fin de Doctorado]*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- PAGÈS, J. (2007). La educación para la ciudadanía y la enseñanza de la Historia: cuando el futuro es la finalidad de la enseñanza del pasado. En Ávila, R. M.<sup>a</sup>., López, R., Fernández de Larrea, A.E. (Eds.), *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización* (pp.205-215). Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Pagès, J., Sant, E. (2011). Princeses, bruixes, feministes...només dones. Una reflexió sobre el paper de les dones en l'ensenyament de les ciències socials. *Perspectiva Escolar* 357, 9.-17.
- Pagès, J., Sant, E. (2012). Las mujeres en la enseñanza de la Historia: ¿hasta cuándo serán invisibles? *Cad.Pesq.Cdhis, Uberlândia*, 25 (1), 91-117.
- Pagès Poyatos, A. (2016). La inclusión del discurso femenino en la enseñanza de la Historia. Una propuesta didáctica a través de la figura de la mujer medieval [Trabajo Fin de Máster ]. Universidad Autónoma de Madrid.

- Pelletier, K., McCormack, M., Reeves, J., Robert, J., Arbino, N. (2022). Horizon Report Teaching and Learning Edition. EDUCASE
- Perkins, D. (2010). Making Whole. Jossey-Bass
- Peruchena, L. (2010). Buena madre, virtuosa ciudadana. Maternidad y rol político de las mujeres de las élites. Rebeca Linke Editoras.
- Prego, S., Armas, X., Alvaríño, C. (2015). Indios norteamericanos y otras minorías invisibles en la historia de los Estados Unidos. Análisis de las representaciones de estudiantes de bachillerato. En Hernández, A. M<sup>a</sup>., García
- Ruíz, C.R., de la Montaña, J.L (Eds.), Una enseñanza de las Ciencias Sociales para el futuro: recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas (pp.977-985). Cáceres: Universidad de Extremadura-Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Rebollo, M. Á., (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17(1), 3-8.
- Resa Ocio, A. (2021). La formación en igualdad de género en los grados de Educación Primaria. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 24(1), 13-27. <https://doi.org/10.6018/reifop.390951>
- Rico, M<sup>a</sup>.N. (1997). Panorama de los estudios de género en América Latina. ZonaFrancia, 5 (6), 14-18.
- Rodríguez Izquierdo, R. (1998). La imagen de la mujer en los libros de texto escolares en España. Escuela Abierta: Revista de Investigación Educativa (1), 257-265.
- Rodríguez López, M., Fernández Bosch, P., Hernández Polo, P., Estrella Herrada, J. (2018). Realidad aumentada y ABP como recursos para mejorar el rendimiento académico. En López-Meneses, E., Cobos-Sanchiz, D., Martín Padilla, A.H., Molina García, L., Jaén Martínez, A. (Eds.). Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora (pp. 231-246). Octaedro.
- Rodríguez Rodríguez, N. (2020). El empleo de la Realidad Aumentada en el aula: una propuesta didáctica para la asignatura de Geografía e Historia de Segundo de la ESO [Trabajo Fin de Máster]. Universidad de La Laguna.
- Sant Obiols, E., Pagés Blanch, J. (2011). ¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la historia? Historia Y Memoria, (3), 129–146. Recuperado a partir de [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_memoria/article/view/802](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/802)
- Stanley, B.W. (2010). Social Studies and the social order: Transmission or transformation? In Parker, W.C. (Ed.), Social Studies today: Research and practice (pp.17-24). Routledge.

- Sevilla-Vallejo, S. (2021). La coeducación en los libros de texto de Educación Primaria. Análisis de las desigualdades en los textos, las imágenes y las temáticas. *Revista De Estudios Socioeducativos. ReSed*, (9), 296-314. <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/7104>
- Simón Rodríguez, M. E. (2010). La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación. Narcea.
- Tello Leal, E. (2014). La brecha digital: índices de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en México. *Ciencias de la Información*, 45(1), 43-50. <https://bit.ly/3g7picK>
- Vaíllo Rodríguez, M. (2016). La investigación sobre libros de texto desde la perspectiva de género: ¿hacia la renovación de los materiales didácticos? *Tendencias Pedagógicas*, 27, 97-124. <https://doi.org/10.15366/tp2016.27.003>
- Verdugo-Castro, S., Sánchez-Gómez, M. C., García-Holgado, A., GarcíaPeñalvo, F. J. (2019). Revisión y estudio cualitativo sobre la brecha de género en el ámbito educativo STEM por la influencia de los estereotipos de género. En Costa, A.P., Pinho, I., Faria, B.M., Reis, L.P. (Eds.), *Atas- Investigação Qualitativa em Ciências Sociais*. (pp.381-386). Grial.
- Vizcarra, M<sup>a</sup> T., Nuño, T., Lasarte, G., Aristizábal, P., Álvarez Uría, A. (2015). La perspectiva de género en los títulos de Grado en la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 13 (1), 297-318. <https://doi.org/10.4995/redu.2015.6448>

## METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA HISTORIA DE LAS MUJERES: UNA PROPUESTA BASADA EN LAS *KNOWLEDGE PILLS*<sup>96</sup>

---

BENITA HERREROS CLERET DE LANGAVANT  
*Universidad de Cantabria*

AURELIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ  
*Universidad de Cantabria*

TOMÁS A. MANTECÓN MOVELLÁN  
*Universidad de Cantabria*

RUBÉN CASTRO REDONDO  
*Universidad de Cantabria*

### 1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza universitaria de Historia viene incorporando desde hace tiempo el estudio de la historia de las mujeres en sus programas pero lo hace, frecuentemente, por medio de asignaturas específicas, habitualmente de carácter optativo, en lugar de incorporar este enfoque de forma transversal en el programa de la materia.

La historia de las mujeres tampoco se ha introducido suficientemente las etapas preuniversitarias, como demuestra el análisis de libros de texto, que tienden a reproducir visiones estereotipadas de las mujeres del pasado (Gómez y Gallego, 2016; Vaillo, 2016; Bel, 2022). Estas carencias de la formación previa tornan aún más imprescindible incorporar la

---

<sup>96</sup> Publicación desarrollada en el marco de los proyectos "Cápsulas de conocimiento para una participación activa del alumnado en el aprendizaje de historia y arte con perspectiva de género" financiado por la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género de la Universidad de Cantabria, programa subvencionado por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Igualdad y Mujer, a través de la VI Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de dicha universidad, y del Proyecto PID2021-124823NB-C22 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

historia de las mujeres en la docencia universitaria, pues es la última etapa educativa por la que pasará la mayoría del alumnado antes de incorporarse al mundo laboral y, en muchos casos, antes de convertirse en docentes de historia en la etapa educativa preuniversitaria.

Para tratar de superar las carencias que afectan al ámbito universitario han surgido iniciativas como la Red 5648 “Modernas y poderosas”, del Programa Redes ICE de Investigación en docencia universitaria 2021-2022, de la Universidad de Alicante, entre cuyos objetivos se halla reforzar la perspectiva de género la docencia de los grados en Historia, Geografía y Ordenación del Territorio, y Humanidades de dicha Universidad. Han surgido también publicaciones de la mano de modernistas como Mónica Bolufer (2018) que pretenden servir de guía para incorporar la historia de las mujeres a la enseñanza universitaria de Historia. En la misma línea que estos trabajos e iniciativas, este capítulo comparte la experiencia desarrollada en el marco del proyecto de innovación docente “Cápsulas de conocimiento para una participación activa del alumnado en el aprendizaje de historia y arte con perspectiva de género”<sup>97</sup>. En este proyecto se realizó una propuesta de innovación pedagógica basada en la aplicación de las metodologías activas de aprendizaje para introducir el estudio de la historia de las mujeres, que fue ensayada en asignaturas del Grado en Historia y del Máster en Historia Moderna impartidos en la Universidad de Cantabria.

## 2. OBJETIVOS

La prioridad de esta propuesta docente ha sido la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria de Historia a través de metodologías docentes activas que estimulan la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha pretendido que el estudiantado asuma un mayor compromiso con su proceso de aprendizaje, tome conciencia de este, reflexione sobre él y conozca y valore el

---

<sup>97</sup> Este proyecto fue coordinado por Benita Herreros Cleret de Langavant. En él participaron Tomás A. Mantecón Movellán, Begoña Alonso Ruiz, Aurelio Velázquez Hernández y Rubén Castro Redondo. Fue desarrollado en el curso 2022-2023.

protagonismo histórico de las mujeres, subrayando su contribución a los procesos históricos en las épocas moderna y contemporánea.

Este proyecto se ha dirigido a la integración de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 en la docencia, promoviendo el fortalecimiento de valores igualitarios, especialmente en el ámbito del género, la promoción de la cultura de la paz y la valoración de la diversidad.

Frente a una docencia frecuentemente caracterizada por enfoques centrados en las estructuras político-institucionales, los cambios demográficos, económicos, la organización de la sociedad a niveles macro, esta propuesta propone profundizar en el estudio de los roles de los actores sociales en que se subraya el papel desempeñado por las mujeres en muy diversas facetas de los procesos históricos. Para ello, el alumnado ha debido investigar sobre temas como participación de las mujeres en movimientos sociales y políticos, el impacto de los cambios económicos en la vida de las mujeres, la lucha por el sufragio femenino o las resistencias de mujeres pertenecientes a los grupos subalternos, como se verá más adelante.

### 3. METODOLOGÍA

Para nuestra propuesta docente hemos apostado por implementar una metodología activa. Las metodologías activas tal y como las definiera Ramón López Facal son:

“un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes”. (López Facal, 2005, p.19)

Se trata de un conjunto de metodologías que, como es bien conocido, consiste en que los y las estudiantes no se limiten a aprender pasivamente un conocimiento ya elaborado, sino que sean los auténticos protagonistas de su proceso de aprendizaje. De esta manera, el estudiantado pasa a estar en el centro del proceso de aprendizaje y se elimina esa figura tradicional del profesor como origen de todo el conocimiento (López-Noguero, 2005).

Con este planteamiento, el profesorado pasa a tener una posición de facilitador y acompañante en el proceso de adquisición del conocimiento. Así, los y las estudiantes siguen, como es lógico, el camino trazado por sus docentes y contando con toda la información, materiales y recursos que están preparados ad hoc, pero sin que este itinerario determine o canalice sus conclusiones en el proceso de aprendizaje.

De esta manera, el alumnado puede llegar a descubrir explicaciones, desde las más simples a la figurativamente complejas sobre hechos, fenómenos y acontecimientos pasados, deducir regularidades, secuencias o, incluso, elaborar explicaciones históricas (Prats y Santacana, 2011, p. 54). Se trata de que el estudiantado, al reordenar, reelaborar y procesar la información, la adapte a sus propios esquemas cognitivos.

Además, al tomar un papel activo en el proceso de aprendizaje, los y las estudiantes necesitarán emplear herramientas y elementos que requieren un pensamiento de orden superior -siguiendo el esquema propuesto por la taxonomía de Bloom- (Ferraz, A. P. do C. M., & Belhot, R. V., 2010).

Si en las metodologías pasivas de tipo expositivo los estudiantes tan solo requerían de los niveles de orden más inferior en el pensamiento tales como recordar, hechos, datos, conceptos básicos, comprender la información proporcionada y en algunos casos aplicar esos conocimientos, con las metodologías activas se ponen en juego elementos de orden superior como analizar la información, evaluar, presentar y defender opiniones y, por último, los procesos creativos, que sin duda son el escalón más alto de esos órdenes del pensamiento.

Como está sobradamente demostrado por una abundante literatura científica, los y las estudiantes obtienen un aprendizaje mucho más significativo con las metodologías activas. Está muy demostrada la eficacia de diferentes tipos de aprendizaje a partir de observables sencillos como, por ejemplo, la mera capacidad de recordar algo al cabo del tiempo.

La gran eficacia de las metodologías activas está más que demostrada. Basta recordar el célebre cono del aprendizaje de Edgar Dale. Frecuentemente se ha difundido una versión con unos porcentajes que carecen de toda base científica, pues Edgar Dale nunca añadió cifras a su cono, pero aun así resulta particularmente representativo (J. Domingo; J. L.

Durán, H. Martínez-García 2016). En todo caso, la propuesta de Dale demostraba que al cabo de 10 días apenas podemos recordar lo que hemos leído o escuchado, pero sí que es mucho más efectiva nuestra memoria visual y, sobre todo cuando pasamos desempeños de carácter activo recordamos la mayor parte de lo que decimos y escribimos y de lo que hacemos. Este planteamiento está en las bases de la propuesta que encierra esta publicación.

### 3.1 APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: CÁPSULAS DE CONOCIMIENTO SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES

Según Lourdes Galeana, “el Aprendizaje Basado en Proyectos es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase” (Galeana, 2006, p. 2).

En la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) el alumnado lleva a cabo un proceso de investigación y creación que culmina con la respuesta a una pregunta, la resolución de un problema o la creación de un producto: En nuestra propuesta, la forma que se ha adoptado para ese producto final ha sido la de unos breves videos con el formato *knowledge pill*, formato también conocido como píldoras o cápsulas de conocimiento consistente en videos de corta duración (de 4 a 7 minutos), en los que el alumnado ha abordado el análisis de fenómenos históricos concretos centrándose en el rol que las mujeres tuvieron en ellos.

Los proyectos han de planearse, diseñarse y llevarse a cabo con el fin de que el alumnado pueda incorporar, de una manera factual, los conocimientos competencias y aptitudes que pretendemos que trabajen con esta actividad (Prieto, Barbarroja, Reyes, et. al., 2006).

La implementación del ABP permite que se puedan diseñar los temas e itinerarios de aprendizaje con mayor libertad, de forma que el producto final ya no es lo único importante, sino que también son relevantes el proceso de aprendizaje, la profundización y el desarrollo de las competencias durante el desarrollo del mismo.

En coherencia con los rasgos del ABP ya explicados entendemos que esta metodología cuenta con amplias ventajas sobre otras más tradicionales. Entre ellas caben contarse las siguientes:

En primer lugar, se trata de un aprendizaje más significativo que además permite trabajar, al mismo tiempo, desde una dimensión competencial, actitudinal y conceptual. Sin lugar a dudas, es el método más apropiado para el aprendizaje por competencias.

Además, constituye una metodología cuyos únicos límites los pone la creatividad del estudiante, su capacidad para imaginar soluciones, y su capacidad de trabajo. Se orienta, normalmente, a la creación de algún producto con cierta utilidad social, todo ello hace que los estudiantes se impliquen más en el proceso de enseñanza aprendizaje y se sientan más motivados. (Prieto, 2008)

Por último, al vincularse íntimamente con el aprendizaje cooperativo esta metodología implica necesariamente trabajar ciertas habilidades sociales, aprender a trabajar en equipo a resolver problemas, a repartir las tareas, lo que a la postre redundará en una mayor implicación y satisfacción de los estudiantes (Domingo y Ruiz-Gallardo, 2015, 12-14).

Nuestro proyecto se ha desarrollado en dos asignaturas: por una parte, la materia Identidades Sociales y Culturales impartida en el Máster en Historia Moderna “Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII” que profundiza en la relación entre las esferas social y cultural y en la consolidación de las distintas identidades generadas por la transformación del mundo hispánico en el periodo moderno; y por otra, la asignatura Historia Moderna y Contemporánea de América del cuarto curso del Grado en Historia, que aporta una visión global de la historia del continente, especialmente sobre Latinoamérica, desde la llegada de los europeos hasta el presente.

Como parte de su evaluación, el alumnado ha desarrollado una investigación independiente y la ha plasmado en un producto acabado como es la cápsula de vídeo centrada en la historia de las mujeres. Los y las estudiantes han diseñado, grabado y editado sus cápsulas a partir de recursos facilitados por los docentes y de la investigación que han realizado de forma autónoma con recursos habituales en la docencia de Historia

como la bibliografía y los recursos digitales en el Grado universitario, y de las fuentes documentales en el Máster.

Gracias a ello han desarrollado habilidades relacionadas con la capacidad de organizar, sintetizar y presentar la información, las habilidades comunicativas y la creatividad dentro de unos parámetros generales dados por sus docentes, quienes revisaron los guiones y los discutieron con el alumnado en tutorías, lo que ha permitido asegurar la calidad de las cápsulas.

En el caso de la materia de máster Identidades Sociales y Culturales las cápsulas reflexionaron sobre el papel de las mujeres en las crónicas escritas en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. A pesar de que estos escritos se centraron en instituciones, familias y oficios sobrerrepresentando a los hombres, contienen eventualmente referencias a mujeres, muy especialmente en su papel al frente de familias nobiliarias o como responsables intermedias de la transmisión hereditaria entre distintas generaciones, particularmente como tutoras de menores. Además, profundizaron en el estudio artístico de las representaciones pictóricas de las denominadas como *monjas coronadas*, una mezcla interesada y buscada por las propias monjas, cuyos retratos combinaban su condición eclesiástica y la majestuosidad de la corona que portaban sobre su cabeza.

Las temáticas de las cápsulas cuya realización se propuso al alumnado del Grado en Historia permitían profundizar en el papel desempeñado por las mujeres de los distintos grupos sociales y étnicos en procesos como la conquista o las revoluciones que culminaron en la independencia de los Estados americanos, o en ámbitos como el gobierno virreinal, temáticas en las que la atención se ha dirigido tradicionalmente hacia los hombres.

Otras de las propuestas pretendían que el alumnado se enfocase en el estudio de las mujeres de los grupos subalternos, particularmente en las mujeres indígenas y afrodescendientes, tanto esclavizadas como libres, y las formas de resistencia que desarrollaron frente a los abusos y situaciones de dominación introducidas en el periodo colonial, y otras se centraron en la participación femenina en los movimientos sociales contemporáneos, su lucha por el voto y otros derechos, o sobre el desarrollo del feminismo en América Latina.

La selección de estas temáticas ha supuesto incorporar el estudio de la historia de las mujeres de forma integral y transversal a lo largo de todo el temario.

Todos ellos son temas que permiten introducir valores transversales en la enseñanza y que enlazan directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS nº4, educación de calidad, y el nº 5, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas.

La actividad se dirigió para evitar que el alumnado elaborase narrativas centradas en las figuras de mujeres singulares o particularmente destacadas y eludir así el peligro que supone la excepcionalidad, favoreciendo que el alumnado comprendiese que la participación femenina en la actividad económica, política, revolucionaria, o en los movimientos sociales y culturales no constituyó una anomalía, sino que participaron y contribuyeron a ellos de forma relevante y persistente.

### 3.2. APRENDIZAJE COOPERATIVO

Consideramos fundamental introducir en el diseño de nuestro proyecto de aprendizaje una dinámica cooperativa. Podríamos definir el aprendizaje cooperativo como:

Un conjunto de técnicas estructuradas que organizan y dirigen el proceso de formación en el aula, acudiendo a la configuración de pequeños grupos heterogéneos en el aula (entre 3 y 6 miembros), donde los alumnos de forma interdependiente buscan el logro de objetivos comunes para mejorar su aprendizaje. Siendo muy importante la estructuración de la tarea a realizar, la responsabilidad individual y grupal y la interdependencia. (Cano y Sánchez-Pérez, 2015, p. 18)

El aprendizaje cooperativo, probablemente, es el paradigma educativo mejor documentado y estudiado. Sus beneficios están más que demostrados (Goikoetxea y Pascual 2002), por varias razones. En primer lugar, se considera que el aprendizaje con esta metodología es más duradero, de mejor calidad y más profundo.

Hay que tener en cuenta que, normalmente, existe una mayor implicación en el aprendizaje por parte del alumnado, aunque solo sea por el compromiso que tienen con los demás compañeros y compañeras que en muchos casos también tejen sus amistades.

En este mismo sentido, el aprendizaje cooperativo facilita la implicación de todo el estudiantado. Cada estudiante debe aportar algo al grupo, al contrario que en la clase magistral en la que, normalmente, intervienen solo unos pocos. Al tratar con sus pares el compromiso de cada estudiante es mayor. Se ven forzados a participar. Además, por lo general, les resulta más cómodo, al realizar la interacción en un contexto conocido (Pérez-Estébanez y López-Fernández, 2015).

Por todos estos factores, se ha demostrado que la interacción dentro de estos grupos de trabajo colectivo es, en ocasiones, más efectiva que las propias explicaciones del docente y la razón es que entre iguales, tanto el desarrollo cognitivo, como las experiencias que han vivido son similares.

Además, el o la estudiante que explica o ayuda a otros se beneficia igualmente de un mayor aprendizaje propio pues al explicar al resto del grupo su labor está trabajando el pensamiento de orden superior en la ya mencionada taxonomía de Bloom.

Por otra parte, algunos estudios han demostrado que el aprendizaje cooperativo tiende a reducir las tasas de abandono escolar, fomenta una mayor integración social, mayor compromiso con los y las compañeras y, casi siempre, una mayor satisfacción con el proceso de aprendizaje. (Johnson, Johnson y Holubec, 1999)

Por supuesto, esta metodología contribuye al trabajo por competencias, permite desarrollar la competencia en comunicación oral, pues obliga a los y las estudiantes a comunicarse con sus compañeros para coordinar sus actividades.

El trabajo en pequeños grupos es un entorno confortable para ir superando el miedo a hablar en público poco a poco, fomenta las habilidades sociales y permite trabajar sobre el liderazgo. El aprendizaje cooperativo está alineado con la idea de liderazgo basado en la cooperación de equipos y ofrece oportunidades para desarrollarlo, pero, al mismo tiempo, revela la importancia y los retos de trabajar en equipo.

Al ser una metodología activa los y las estudiantes tienen mayor responsabilidad sobre su propio aprendizaje, son más autónomos e independientes del docente y el trabajar en grupos heterogéneos es enriquecedor

y ofrece nuevas perspectivas. Esto es de especial relevancia en un futuro laboral cada vez más globalizado y multicultural en el que estas competencias son cada vez más demandadas.

Esta metodología ayuda a formar mejores ciudadanos, la docencia tradicional se basa en la figura autoritaria del o de la docente y el papel pasivo del o de la estudiante, mientras que el aprendizaje cooperativo exige dialogar, adoptar múltiples perspectivas, juzgar de forma colectiva, buscar el bien común: unos valores que queremos para nuestra sociedad.

Una vez claros estos principios metodológicos planteamos cómo debe desarrollarse este proyecto de creación de cápsulas de vídeo con perspectiva de género para los estudios de Historia e Historia del Arte.

La programación del proyecto se plantea en varias fases:

1. Elección del tema. Es fundamental elegir bien el tema, que sea atractivo y cercano para tus estudiantes, tanto en contexto, como en temática, utilidad, etc. Y, por tanto, desde los equipos docentes hemos puesto un especial cuidado en la selección de los temas que propusimos a los y las estudiantes para su realización. El docente ha de ser inteligente a la hora de lanzar las preguntas adecuadas para que sean los y las estudiantes quienes planteen correctamente el problema que hay que resolver.
2. Definición de objetivos y del producto final. Los objetivos son las diversas competencias y metas que se pretenden desarrollar con el proyecto, por eso es muy importante definir las detalladamente y, en función de estas, plantear un producto final, en este caso las cápsulas de vídeo.
3. Formación de equipos. Como ya hemos dicho, lo ideal es que un proyecto ABP se trabaje en grupo, ya que de esta manera se enseña a trabajar en equipo y se potencia la colaboración, la empatía, la solidaridad, el apoyo y otra serie de valores positivos. Es un aspecto muy estudiado, con multitud de trabajos analizando el impacto en el aprendizaje y en la satisfacción del estudiante, en función de las diferentes formas o criterios para la agrupación. Parece que con esta decisión el docente va a condicionar los resultados, pudiendo perjudicar a beneficiar a parte del

alumnado, pero en el mundo laboral tampoco van a poder elegir a sus compañeros y compañeras de trabajo y pese a eso tienen que trabajar en equipo. Además, si aparecen dificultades y conflictos es también una oportunidad para entrenarse en resolverlos y adquirir competencias útiles para toda su vida.

En este caso, al tratarse de grupos informales, de corta duración que se emplean solo para el desarrollo de este proyecto, lo más sencillo y operativo es hacer grupos aleatorios, a poder siempre de como mucho 4 miembros y tratando de respetar la paridad de género en los distintos equipos.

4. Planificar el trabajo. Es muy relevante que, al comenzar el curso se proporcione a los distintos equipos un plan general para el desarrollo del proyecto, aunque se permita a los equipos planificar su trabajo de forma autónoma
5. Fases y calendarización del proyecto. El siguiente paso consiste en establecer una división por etapas o fases del proyecto, con su correspondiente calendario lo más detallado posible, el cual es muy recomendable respetar. El equipo docente debe adoptar una posición de facilitador y guía, pero los equipos deben gozar de la mayor autonomía posible.
6. Presentación del producto (resultado final). Al final del programa establecido los productos finales (pieza totalmente imprescindible y fundamental en todo ABP), en este caso las cápsulas de vídeo se presentan al resto de la clase.

Esta exhibición es un ejercicio muy recomendable, pues permite al alumnado trabajar habilidades tan útiles como la exposición de argumentos y la presentación en público tanto si se trata de presentaciones en el aula o, como en este caso, producciones audiovisuales.

En el proyecto realizado, las cápsulas fueron publicadas en el Moodle de la asignatura para que pudieran ser visualizadas por todo el alumnado matriculado. Las mejores cápsulas se consideraron materia de estudio para el examen. Su publicación en Moodle contribuyó a estimular el aprendizaje autónomo del alumnado ya que pudieron acceder a ellas en cualquier momento y desde cualquier lugar o dispositivo, y pudieron visualizarlas

tantas veces como quisieron, una opción importante que contribuye a lograr una docencia más inclusiva ya que mejora la adaptación de la asignatura a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y necesidades de los y las estudiantes con diversidad de capacidades.

7. Evaluación del producto. La fase de evaluación del proceso conjunto, tanto del trabajo como del producto final, tiene gran importancia en las metodologías activas. Se considera una etapa de gran valor formativo, pues integra el proyecto en su totalidad y cuenta con la participación activa del alumnado a modo de autoevaluación y coevaluación, además de la evaluación ejercida desde el equipo docente.

Tras la finalización del trabajo, se solicitó al alumnado que cumplimentase tres rúbricas de autoevaluación y coevaluación, una actividad diseñada con el doble objetivo de que aprendiesen sobre las temáticas trabajadas en las cápsulas elaboradas por su compañeros y compañeras al tiempo que reflexionaban sobre la tarea realizada por estos y, a su vez, sobre su propio trabajo. Consecuentemente, el estudiantado se hace más consciente de su propio proceso de enseñanza aprendizaje y, al mismo tiempo el aprendizaje es más profundo y significativo (Bertones, 2008, 182-183).

En primer lugar, debieron cumplimentar una rúbrica para la autoevaluación (individual) en que reflexionaron sobre su contribución a la realización de la cápsula, sobre su capacidad de trabajar en equipo, y la medida en que la realización del trabajo propuesto contribuyó a la adquisición de competencias como la capacidad de utilizar las TIC, la capacidad para diseñar y gestionar proyectos, la capacidad creativa o la de liderazgo.

En segundo lugar, una rúbrica para la coevaluación entre los miembros del grupo de trabajo, en que cada estudiante evaluaba la forma en que cada uno de sus compañeros y compañeras había contribuido al trabajo, sus aportaciones, capacidad de comunicación, diálogo y compromiso con las tareas asignadas y plazos para su realización.

Por último, una rúbrica en que evaluaban las cápsulas elaboradas por los otros grupos teniendo en cuenta aspectos como su presentación,

adecuación en el contenido, rigurosidad en el tratamiento de la información, en la que podían proponer sugerencias de mejora.

La propuesta de cumplimentar estas rúbricas aspiraba a favorecer la evaluación formativa y fomentar la reflexión del alumnado sobre su experiencia de aprendizaje y su capacidad de trabajar en equipo. Además, se hizo llegar al alumnado la retroalimentación de sus pares, previamente anonimizada y revisada para evitar incluir comentarios que pudieran resultar hirientes.

Con ello se buscaba estimular al alumnado a reflexionar sobre la autopercepción sobre su trabajo y forma de relacionarse con sus iguales, y sobre el grado en que estas se ajustaban a las percepciones externas, de forma que pudieran beneficiarse de esta información para futuros trabajos.

#### 4. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

Los resultados de este proyecto han sido medidos a través de la aplicación de dos cuestionarios: uno cumplimentado por el alumnado al inicio del curso y otro al finalizarlo. En ellos se preguntó sobre la percepción que tenían las metodologías docentes activas y de la introducción de la perspectiva de género y la historia de las mujeres en las enseñanzas universitarias.

Además, en el segundo cuestionario podían evaluar la experiencia desarrollada en la asignatura y aportar su opinión sobre aspectos como la metodología empleada, los recursos seleccionados por los docentes, la pertinencia de la temática y, nuevamente, sobre la relevancia de la introducción perspectiva de género.

La comparación de los resultados obtenidos al principio y al final del periodo de impartición de la asignatura nos ha permitido evaluar si la experiencia ha favorecido que el alumnado valore en mayor grado la contribución de las mujeres en el cambio histórico y si ha habido cambios en su percepción de la importancia de incluir la perspectiva de género en la docencia.

El punto de partida de este proyecto queda marcado en el cuestionario inicial, en que algo más del 30% del alumnado consideraba que los estudios que cursaba (Grado en Historia y Máster en Historia Moderna)

no debe prestar atención específica a la historia de las mujeres o no tenía claro si dicha atención debe ser prestada:

**CUADRO 1.** *Respuestas a la pregunta ¿Crees que la historia de las mujeres debería recibir atención específica en los estudios que cursas? Datos combinados del Grado y Máster en el cuestionario 1 (inicial).*

	Nº de respuestas	Porcentaje del alumnado
SÍ	16	69,5%
NO	4	17,4%
NO LO TENGO CLARO	3	13%

Estos datos, ciertamente preocupantes, se mostraban coherentes con las respuestas obtenidas al cuestionar sobre la influencia de las mujeres en el cambio histórico: casi el 24% del alumnado del 4º curso del Grado en Historia afirmaba que fue menor que la de los hombres.

**CUADRO 2.** *Respuestas al ítem “Las mujeres han influido en los cambios históricos....” En el 4º curso del Grado en Historia:*

	CUESTIONARIO 1 (inicial)		CUESTIONARIO 2 (final)*	
	Respuestas	Porcentaje	Respuestas	Porcentaje
Nada	0		0	
Menos que los hombres	5	23,8%	2	13%
Igual que los hombres	15	71,5%	13	86,6%
Más que los hombres	0		0	
Sin respuesta	1	4,76%	0	

\* Para mayor precisión de la comparación solo se tienen en cuenta los cuestionarios de los 15 estudiantes que indicaron haber respondido al cuestionario 1. El total de estudiantes que cumplimentó este cuestionario fue 18.

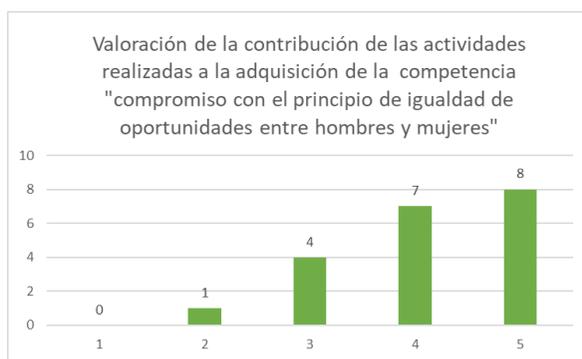
Estos datos, permiten constatar el impacto positivo del proyecto, que ha favorecido que el alumnado tome conciencia de la participación femenina en los procesos y cambios históricos: el alumnado consciente de la capacidad de las mujeres para influir en los cambios históricos ascendió del 71,5% al 86,6% a la finalización de la impartición de la asignatura.

Del mismo modo, se comprueba un incremento en la valoración que el alumnado hace de la incorporación de los estudios de género en su

formación, que pasó de una media de 3,57 sobre 5 en el cuestionario inicial, a una media de 4,06 sobre 5 en el final.

Por otro lado, la contribución de esta experiencia a un mayor compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres también es valorada positivamente en el cuestionario final realizado.

**GRÁFICO 1.** Resultados del ítem “valora de 1 a 5 la medida en que la realización de este trabajo ha contribuido a la adquisición de la competencia: compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (a mayor puntuación, mayor contribución)”



Datos combinados del Grado y Máster en el cuestionario 2 (final). La media de los resultados es 4,1, la moda 5 y la mediana 4.

Los cuestionarios cumplimentados por el alumnado nos permiten concluir que esta propuesta docente les ha permitido conocer nuevas facetas de la historia y adquirir conciencia de la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, política y economía que habitualmente no reciben suficiente atención. Esto ha contribuido a mejorar su comprensión de los procesos históricos tratados, a incrementar su interés por la historia de las mujeres y a que valoren más tanto la inclusión de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación en Historia como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## 6. CONCLUSIONES

El conjunto de actividades docentes desarrolladas, como también los cuestionarios y rúbricas de evaluación y coevaluación han contribuido a favorecer un aprendizaje significativo, consciente y cooperativo entre el

alumnado, potenciando su capacidad crítica, de síntesis y valorativa, así como sus competencias en comunicación oral y en TIC. Al tiempo, se han promovido valores centrales en la enseñanza universitaria y en la formación de ciudadanos críticos y responsables como son los de la igualdad entre hombres y mujeres y la valoración de la diversidad. La experiencia y sus resultados han sido muy satisfactorios, tanto por la parte del equipo docente como de la parte del alumnado, cuyos comentarios en los cuestionarios y en las rúbricas de autoevaluación destacaron la pertinencia e interés de las temáticas abordadas y la metodología aplicada. En cuanto a la realización de las cápsulas han destacado la novedad que para ellos y ellas ha supuesto enfrentarse a la realización de un trabajo en formato *knowledge pill*:

“En mi caso, he de decir que la realización de cápsulas ha supuesto una nueva línea de aprendizaje para mí, ya que disfruto haciéndolo y además aprendo con facilidad el contenido de lo que me ocupa”.

“Aunque ha resultado difícil, me ha gustado hacer un trabajo que se aleja mucho del resto de los que he realizado durante este cuatrimestre”.

Valoran, igualmente, la colaboración del grupo, el apoyo prestado de forma mutua y la contribución al aprendizaje de todos y todas:

“A pesar de preferir los trabajos individuales, me he sentido a gusto con mis compañeros, he aprendido de sus aportaciones, al igual que he planteado correcciones y ellos han aprendido de mis ideas”.

“El hecho de grabarse y hablar a cámara es algo que me resultaba muy complicado. Me cuesta mucho hablar en público, pero en el video he terminado teniendo el mismo problema. No obstante, [nombre de compañero] me ha ayudado mucho con ello, me ha hecho sentir a gusto y tranquilo. Eso lo agradezco mucho”.

A nivel temático, los comentarios demuestran que la propuesta ha atendido satisfactoriamente la necesidad, identificada por parte del propio alumnado, de dar mayor presencia a la historia de las mujeres en los estudios universitarios de Historia:

“Es muy necesaria una labor como la que se está realizando en esta campaña. Hace mucha falta una visibilización así. En esta carrera, en general, la perspectiva de género no se introduce lo suficiente”.

“El tema ha terminado interesando bastante. El caso de las Madres de Plaza de Mayo me ha sorprendido mucho, no lo conocía y cuando

empecé a informarme al respecto me sobrecogió. Es terrible lo que ocurrió durante esa dictadura en Argentina y que todavía hoy se sigan manifestando es de un valor incalculable”.

“Me gusta que todos los trabajos hayan estado orientados a la mujer, es una manera de aprender más acerca de ella de manera grupal”.

Estos resultados indican una mayor adhesión del alumnado a los procedimientos empleados para un aprendizaje que combina el trabajo personal y colectivo, que alienta el debate y posibilita la adquisición de un conocimiento a través del espíritu crítico, unas competencias esenciales en el aprendizaje de la historia y para el desarrollo de sensibilidades hacia la diversidad, el pluralismo y la igualdad.

## 7. REFERENCIAS

- Bel, J.C. (2022). Las investigaciones sobre libros de texto en Geografía e Historia: estado reciente de la cuestión y campos de estudio en España. En A. J. Farrujia de la Rosa (coord.). Patrimonio cultural, género y educación. Los libros de texto como transmisores de conocimiento en Primaria y Secundaria. (pp. 33-50) Octaedro.
- Bolufer Peruga, M. (2018). *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Granada: Comares.
- Bretones Román, A. (2008). Participación del alumnado de educación superior en su evaluación. *Revista de Educación*, 247, 181-202.
- Cano F. J. y Sánchez-Pérez, M. J. (2015). “El puzle de Aronson (Jigsaw) como técnica para la lectura y análisis de textos científicos en las aulas universitarias” en Calvo R. y Cano F.J. *El aprendizaje cooperativo como práctica docente. Experiencias aplicadas*. València: Editorial Neopàtria, 17-22.
- Domingo, J; Durán, J. L y Martínez-García, H. (2016). “Aprendizaje cooperativo y Flipped Classroom”, en Calvo, R. y Cano, J., *El aprendizaje cooperativo como práctica docente: experiencias aplicadas*. València: Editorial Neopàtria, p. 73-80.
- Domingo, J. y Ruiz-Gallardo, J.R. (2015) “Presentación”. Calvo R. y Cano F.J. *El aprendizaje cooperativo como práctica docente. Experiencias aplicadas*. València: Editorial Neopàtria, 17-22.
- Ferraz, A. P. do C. M., y Belhot, R. V.. (2010). Taxonomia de Bloom: revisão teórica e apresentação das adequações do instrumento para definição de objetivos instrucionais. *Gestão & Produção*, 17(2), 421–431. <https://doi.org/10.1590/S0104-530X2010000200015>

- Galeana, L. (2006). "Aprendizaje basado en proyectos". *Revista Ceupromed*, 1(27), 1-17.
- Gómez Carrasco, C. J., y Gallego Herrera, S. (sep-dic 2016). La pervivencia de estereotipos de género en la enseñanza de la historia. Un estudio a través de libros de texto y las percepciones del alumnado de educación secundaria en España. *Educare* 20 (3): 1-28.  
<http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-3.1>
- Goikoetxea, E., Pascual, G. (2002). "Aprendizaje cooperativo: bases teóricas y hallazgos empíricos que explican su eficacia". *Educación XXI*. UNED.  
<https://doi.org/10.5944/educxx1.5.1.392>
- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Barcelona: Paidós.
- López, F. (2005). *Metodologías participativas en la enseñanza universitaria*. Madrid: Narcea.
- López-Noguero, F. (2005). *Metodologías participativas en la enseñanza universitaria*. Narcea.
- Pérez-Estébanez, R., López-Fernández, R. (2015) "El aprendizaje cooperativo: una propuesta docente hacia el aprendizaje significativo de los estudiantes en la universidad". *Documentos de trabajo FUNCAS*, 763.
- Prieto, A.; Díaz, D; Monserrat, J; Barcenilla, H.; Villarroel, M. Álvarez, M. (2008), "Metodología ABP 4x4 aplicada a la docencia práctica en laboratorios de ciencias experimentales". García Sevilla, J. *El aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria*. Murcia, Universidad de Murcia, 211-277.
- Prieto, A.; Barbarroja, J.; Reyes, E. et. al. (2016) "Un nuevo modelo de aprendizaje basado en problemas, el ABP 4x4, es eficaz para desarrollar competencias profesionales valiosas en asignaturas con más de 100 alumnos". *Aula Abierta*, 87, 171-194.
- Vaillo, M. (2016). La investigación sobre libros de texto desde la perspectiva de género: ¿hacia la renovación de los materiales didácticos? *Tendencias Pedagógicas* 27: 97-124.

## APRENDER HISTORIA, CON GÉNERO, EN LA ERA DIGITAL<sup>98</sup>

---

TOMÁS ANTONIO MANTECÓN MOVELLÁN  
*Universidad de Cantabria*

BENITA HERREROS CLERET DE LANGAVANT  
*Universidad de Cantabria*

RUBÉN CASTRO REDONDO  
*Universidad de Cantabria*

AURELIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
*Universidad de Cantabria*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las posibilidades que ofrece la web en nuestros días permiten desarrollar planteamientos armónicos con los fines de ciencia abierta y ciencia ciudadana proyectados por la Unión Europea. Esto tiene unos impactos directos sobre los procesos y experiencias de aprendizaje en el ámbito universitario, así como también en las proyecciones de comunicación a más amplias audiencias, contribuyendo a conformar una ciudadanía en que los valores igualitarios propicien una mayor cohesión, una sociedad más respetuosa con la diversidad de sus integrantes; y, por lo tanto, culturalmente más avanzada.

---

<sup>98</sup> Publicación desarrollada en el marco del proyecto Cápsulas de conocimiento para una participación activa del alumnado en el aprendizaje de historia y arte con perspectiva de género financiado por la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género de la Universidad de Cantabria en convenio con el Gobierno de Cantabria en la VI Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, programa subvencionado por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Igualdad y Mujer. Este capítulo también es resultado de transferencia del conocimiento del proyecto PID2021-124823NB-C22 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

Los autores de este capítulo, juntos o en colaboración con otros investigadores e investigadoras interdisciplinarios de la Universidad de Cantabria, han participado y ejecutado diversos proyectos de innovación docente dentro del marco que impulsa esta institución en sus programas de innovación docente. Desde esta experiencia compartida y con el encuadre enunciado debe entenderse la propuesta que encierra esta publicación.

## 2. CONTEXTOS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

En 2020 y 2021 se fueron acumulando materiales y acciones que configuraron los resultados del Proyecto de Innovación *Cápsulas de Historia y Arte II. Historia con género y en femenino*. Este proyecto fue dirigido por las profesoras Begoña Alonso Ruiz y Benita Herreros Cleret de Langavant, tomando parte del equipo de investigación Tomás A. Mantecón Movellán y Rubén Castro Redondo y contó con el apoyo del Gobierno de Cantabria y su Dirección General de Igualdad y Mujer a través de la Cátedra Universitaria UC-Gobierno de Cantabria de Estudios de las Mujeres y de Género<sup>99</sup>. Se dispone de una explicación sintética de este proyecto, realizada por las investigadoras principales del mismo, publicada por la Universidad de Cantabria y accesible on-line libremente<sup>100</sup>.

En el proceso de ejecución de ese mencionado proyecto de innovación docente se aprovechaba la experiencia de la realización de uno previo, desarrollado por los mismos protagonistas y por otros y otras colegas del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, las profesoras de Historia Moderna Susana Truchuelo García y Marina Torres Arce, que implicó la producción de materiales audiovisuales guionizados sobre materias específicas de Historia y Arte en la Edad Moderna que

---

<sup>99</sup> Sobre las actividades de la Cátedra Universitaria de Igualdad y Estudios de Género ver: [Área de Igualdad y Responsabilidad Social Cátedra de Igualdad y Estudios de Género \(unican.es\)](https://web.unican.es/area-de-igualdad-y-responsabilidad-social/catedra-de-igualdad-y-estudios-de-genero) [15/09/2023].

<sup>100</sup> [https://web.unican.es/noticias/Paginas/2021/marzo\\_2021/innovacion-docente-bilingue.aspx](https://web.unican.es/noticias/Paginas/2021/marzo_2021/innovacion-docente-bilingue.aspx) y [15/09/2023] Y <https://www.youtube.com/watch?v=xfiBYr8H6sw> [15/09/2023]. El resumen del proyecto, así como los links en que es accesible el material audiovisual elaborado y que actualmente está accesible en la plataforma Modernalia, puede consultarse en: <https://web.unican.es/consejo-direccion/vcprimeroyprofesorado/Documents/ResumenesInnovacionV/resumen-capsulas-historia.pdf> [15/09/2023].

fueron aplicados a la docencia de asignaturas de Historia Universal, de España y de América, así como de Historia del Arte de los niveles de grado y postgrado.

En esa ocasión previa, el hilo discursivo se concentró en materias correspondientes al estudio del poder y el conflicto, así como las representaciones del orden y desorden en las sociedades tradicionales, pero con enfoque cuyo epicentro no era la perspectiva de los estudios de las mujeres y de género, línea en que se avanza en este segundo proyecto.

En esta nueva ocasión, la labor se concentró en la elaboración de guiones y materiales audiovisuales sobre materias especialmente relevantes para el aprendizaje en diferentes niveles formativos dentro de las asignaturas de grado y máster de las enseñanzas universitarias, incorporando en las diferentes asignaturas contenidos específicos de género, que dejaban su huella en las guías docentes de Historia Moderna, así como en la preparación de materiales didácticos específicos para las materias que se abordaron referidas a experiencias femeninas en la Historia en el Viejo y el Nuevo Mundo.

En el propio entorno en que se gestaron estos proyectos, colegas y colaboradoras como las mencionadas profesoras Truchuelo García y Torres Arce desarrollaron otros proyectos de innovación complementarios a los mencionados y también concentrados en la aplicación de recursos audiovisuales digitales, ofrecidos en Open Access, como es el caso del titulado *Debate y Modernidad: aprendizaje interuniversitario y evaluación continua en entornos digitales*, que contó con la colaboración de profesorado universitario de la Universidad de Cantabria y de la de Barcelona -además de la colaboración de otro profesorado europeo- para propiciar un aprendizaje cooperativo y el debate entre estudiantes universitarios de Historia Moderna de estas mencionadas instituciones participantes<sup>101</sup>.

Como complemento, es digno de reseñar el trabajo recopilatorio y de tratamiento de video y preparación de todos los materiales que implicó

---

<sup>101</sup> Profesoras del Grupo Mundus UC implementan un plan de innovación docente de archivo digital (unican.es)[15/09/2023].

para estas mismas investigadoras Torres Arce y Truchuelo García la puesta en marcha del *Archivo Digital “Mundus”*: *Innovación en Historia Moderna*.

La labor realizada por las mencionadas especialistas en la ejecución de este proyecto implicó la preparación y puesta a disposición del público, en abierto, a través de *Youtube*, de al menos 40 conferencias de especialistas internacionales de Europa, América, África y Asia dispensadas en seminarios realizados en la Universidad de Cantabria desde 2015 y vinculadas a la labor científica y docente desplegada por el *Grupo Mundus I+D+i: Historias Conectadas en Sociedades Tradicionales de la Universidad de Cantabria*<sup>102</sup>. Todos estos materiales están actualmente en acceso libre en [https://gmundus.unican.es/archivo-digital-mundus/\[15/09/2023\]](https://gmundus.unican.es/archivo-digital-mundus/[15/09/2023]).

En todo el conjunto de materiales que se han producido como consecuencia de la ejecución de estos proyectos de innovación docente de las convocatorias competitivas de la Universidad de Cantabria se ha mostrado una preocupación por explicar una *Historia de hombres y mujeres y con género*, en la que las experiencias tanto de los fenómenos históricos como de las dinámicas de cambio y de las formas de vivir, sentir y representar el mundo en diferentes contextos también integraron variantes analíticas como el sexo, la condición social, el componente étnico-cultural, religioso, así como los criterios o factores de clase y oportunidades vitales.

En la raíz de esa innovadora iniciativa de transferencia de conocimiento se atendió a perspectivas centradas en el aprendizaje de la Historia pero desde la interdisciplinariedad, la transnacionalidad y la perspectiva intercultural.

En esta ocasión, para el desarrollo del proyecto *Cápsulas de Historia y Arte II. Historia con género y en femenino* no se renunció a que los

---

<sup>102</sup> [https://web.unican.es/noticias/Paginas/2021/marzo\\_2021/innovacion-docente-bilingue.aspx](https://web.unican.es/noticias/Paginas/2021/marzo_2021/innovacion-docente-bilingue.aspx) y [15/09/2023] Y <https://www.youtube.com/watch?v=xfiBYr8H6sw> [15/09/2023]. El resumen del proyecto, así como los links en que es accesible el material audiovisual elaborado y que actualmente está accesible en la plataforma Modernalia, puede consultarse en: <https://web.unican.es/consejo-direccion/vcprimeroyprofesorado/Documents/ResumenesInnovacionV/resumen-capsulas-historia.pdf> [15/09/2023].

materiales producidos pudieran tener también una virtualidad de abrir materias de reflexión para personal investigador en formación, particularmente para quienes se adentraban en la historia social y cultural o del arte, o para alimentar la sensibilización cívica sobre materias de igualdad entre sexos o ante problemas de identidades construidas a partir de la concepción del sexo y/o del género. Estas fueron las materias que pasaron al primer plano de la preocupación.

## 2. CÁPSULAS DE HISTORIA Y ARTE, CON GÉNERO Y EN FEMENINO

Alentados por las convocatorias periódicas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria en materia de innovación docente, así como por la incorporación a las mismas de los esfuerzos y sensibilidad de la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género de la institución, en la primavera de 2021 las profesoras Begoña Alonso Ruiz y Benita Herreros Cleret de Langavant presentaron ya algunos resultados de la ejecución del proyecto que desarrollaban junto con Rubén Castro Redondo y Tomás A. Mantecón Movellán.

En esa presentación se subrayaba la necesidad de lograr que los y las estudiantes superiores de Historia profundizaran dentro del análisis de las estructuras (la demografía, la economía, las formaciones sociales y construcciones políticas o el ámbito de la construcción y dinamismo de la cultura) para poder sopesar el protagonismo de *los* y *las* protagonistas de la vida social que es tan singular a la naturaleza humana, sin perder, sino todo lo contrario, subrayar los sesgos que históricamente se han derivado de la condición sexual y la identidad ligada a las construcciones del género.

Durante la ejecución del proyecto, cada investigador e investigadora del mismo elaboró un guion académico sobre una problemática central y singular que debiera quedar incluida en la formación universitaria para entender las experiencias de vida y los procesos de cambio históricos, con género y atendiendo a la perspectiva de la *feminidad* que generalmente queda tan ocluida en los estudios, análisis y enfoques estructuralistas, tal como se ha indicado ya.

Sobre las bases que implicaron esos guiones se crearon materiales audiovisuales y textuales de calidad para incorporar tanto las materias tradicionales como los enfoques más actuales en cada uno de los fenómenos que se ponían bajo el prisma del análisis para la formación de estudiantes de Historia y también para la introducción en materias especializadas, ya sea para dar un apoyo a la inquietud intelectual de embrionarias investigaciones en los campos analizados o bien para dispensar de ese contacto y aprendizaje con la historia al conjunto de la ciudadanía a través del libre acceso a los materiales digitales producidos. El resultado fue la confección de cuatro *Cápsulas de Historia, con Género y/o en Femenino*.

En la primera de las *Cápsulas*, trenzada bajo el rótulo *Mujeres y vida cotidiana en el Antiguo Régimen*, partiendo de una reflexión sobre la eclosión de los estudios de las mujeres y de género dentro de los encuadres historiográficos españoles e internacionales, Rubén Castro Redondo se encarga de proceder a la explicación de los parámetros y perspectivas que permiten obtener una imagen veraz sobre la situación de las mujeres en el medio rural de la España Moderna. Este documento audiovisual aporta información sustancial, así como perspectivas asentadas en las investigaciones realizadas hasta nuestros días.

Especialmente cobran relevancia en el discurso de esta *Cápsula de Historia* las consideraciones que permiten sopesar la relevancia del trabajo femenino, independientemente del grado de remuneración o reconocimiento del mismo en los contextos analizados, así como las capacidades de decisión y las experiencias de vida de las mujeres en sus vivencias de cada día en sociedades preindustriales<sup>103</sup>.

La participación femenina en las migraciones y formas de participación en la transmisión intergeneracional de los recursos familiares por vía de herencia son igualmente fenómenos analizados en esta *Cápsula*,

---

<sup>103</sup> El video explicativo, incluyendo los detalles de cada una de estas materias enunciadas puede consultarse en libre acceso en: Castro Redondo, Rubén; "Mujeres y vida cotidiana en la Edad Moderna", Proyecto de Innovación Docente: Cápsulas de Historia II, Universidad de Cantabria · Modernalia. Recursos para la enseñanza de la Historia Moderna [15/09/2023].

modificando puntos de vista tradicionales que restaron la capacidad femenina para decidir sobre materias propias de su vida en la época Moderna.

La segunda *Cápsula*, titulada *Misoginia y violencia: agresiones, cencerradas y venta de esposas* repasa, a partir del estudio de fenómenos estructurales como las agresiones y rituales como las cencerradas o las ventas de esposas, ampliamente representadas en las sociedades del Antiguo Régimen, los patrones culturales que amparaban formas de violencia interpersonal, de género, explicadas por las asimetrías de autoridad y capacidades para ejercer poder y dominación de hombres y mujeres dentro de estructuras patriarcales en las sociedades preindustriales.

En esta *Cápsula* Tomás A. Mantecón Movellán repasa las relaciones entre hombres y mujeres dentro y fuera del matrimonio o de relaciones pseudom matrimoniales, pero contextualizadas dentro del marco de las estructuras de poder vigentes en las sociedades de la Europa Moderna. Se analizan los valores sobre los que reposaban esas estructuras de poder, así como su dinamismo histórico, sin perder el referente de conocer la intensidad con que se sentía la violencia de género en estas sociedades tradicionales y los límites que disponían los controles consuetudinarios, los legales y los institucionales para contener en la medida de lo posible una violencia extralimitada que en sus efectos más dramáticos llegaba a producir uxoricidios y feminicidios con una recurrencia cuantitativa muy superior a la que conocemos en nuestros días<sup>104</sup>.

Bajo el título *Mecenazgo femenino e innovación artística*, la tercera *Cápsula*, se presenta un análisis, con énfasis en la central participación femenina en el estímulo a la creación artística en la temprana época Moderna. La profesora Begoña Alonso Ruiz refiere esta problemática asociando el matronazgo artístico con la innovación estilística y la creación en espacios principalmente cortesanos -en todo caso patricios-, o bien vinculados a la acción por iniciativas eclesiásticas en los siglos de la temprana Edad Moderna<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> El video producido puede consultarse en libre acceso en <https://www.modernalia.es/items/show/1330> [15/09/2023].

<sup>105</sup> El video explicativo, incluyendo los detalles de cada una de estas materias enunciadas puede consultarse en libre acceso en: Alonso, Begoña; "Mecenazgo femenino e innovación

Esta *Cápsula*, como ocurre con las anteriores, contiene una reflexión sobre el estado de la cuestión o del conocimiento actual en la comunidad científica, a partir de los pioneros estudios de Nochlin, Lawrence o Hall y McCash, entre otras, para desbrozar las estrategias de empoderamiento femenino, fenómeno del que el matronazgo o mecenazgo femenino no dejarían de ser factores precipitantes.

Esta perspectiva, que hace un repaso casuístico, sin embargo, lejos de subrayar lo local por ser local, hace posible superar arquetipos como el de la sensibilidad singular femenina. Al mismo tiempo, permite dotar de nuevos y más ricos referentes interpretativos de los fenómenos y procesos de cambio que analiza y que fueron protagonizados por mujeres tan influyentes en la Europa tempranomoderna como Margarita de Austria, Eleanora de Toledo, María de Hungría, Alfonsina Orsini o María de Médicis, entre otras.

Por último, la *Cápsula* rotulada *Las mujeres en la América hispana*, Benita Herreros Cleret de Langavant se acerca a los mundos de las Indias Occidentales para analizar formas de vida y de convivencia, elementos de construcción de la identidad, así como aquellos ámbitos y expresiones o destellos de sociabilidad, sororidad y libertad de las mujeres de los grupos subalternos en las sociedades iberoamericanas<sup>106</sup>.

Cobran centralidad en la explicación de las mencionadas materias las acciones de indígenas, negras, mulatas, y mestizas, sus adaptaciones y respuestas expresadas como formas de resistencia cotidiana ante parámetros arquetípicos estereotipados de acuerdo con valores patriarcales alimentados por tradiciones culturales de muy diversas raíces.

Las resistencias ante la imposición del uso y restricciones de las vestimentas femeninas permiten identificar embrionarias actitudes y comportamientos de dignificación femenina en sociedades tradicionales muy jerarquizadas en las que la condición social, la diversidad étnica y

---

artística", Proyecto de Innovación Docente: Cápsulas de Historia II, Universidad de Cantabria · Modernalia. Recursos para la enseñanza de la Historia Moderna [15/09/2023].

<sup>106</sup> El video se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.modernalia.es/items/show/1331> [15/09/2023]

cultural, así como el poder derivado de la posición dificultaba otras formas de consciencia y afirmación identitaria más vigorosas.

### 3. APRENDIZAJE AUDIOVISUAL Y PARTICIPATIVO

Todos los recursos audiovisuales en red que se han comentado en estas páginas fueron y son un componente importante de la docencia en el Grado de *Historia* y en el Máster Interuniversitario de Estudios Avanzados de *Historia Moderna: Monarquía de España (siglos XVI, XVII y XVIII)*, el primero impartido por la Universidad de Cantabria y el segundo por esta institución conjuntamente con la Universidad Autónoma de Madrid y la de Santiago de Compostela.

La cápsula primera (*Mujeres y vida cotidiana en el Antiguo Régimen*) se aplica al desarrollo de la docencia de materias propias de asignaturas referidas a la *Historia Universal y de España en la Edad Moderna*, permitiendo desarrollar un aprendizaje más complejo de los fenómenos sociales, al atender de una forma más precisa a las desiguales experiencias de mujeres y hombres en las diversas facetas de la vida cotidiana, cruciales, al fin para aprender la formación social de la época, las desigualdades que implicaba y las capacidades de hombres y mujeres para, dentro de los márgenes de elección que les dotaba el contexto y circunstancias históricas, gestionar sus vidas y afrontar sus respectivas metas.

En esta dirección, reforzando los contenidos de experiencias de vida diferenciadas por razón de sexo, aunque desplazando la atención a las sociedades coloniales de América Latina, lo que es propiamente desarrollado en la asignatura de Grado titulada *Historia Moderna y Contemporánea de América*, la *Cápsula* destinada a profundizar en el estudio de *Las mujeres en la América hispana* lo hace subrayando elementos culturales y analiza el uso de la vestimenta femenina y los rituales asociados a la misma como expresión de valores sociales que se proyectaban sobre los universos femeninos.

Esto se hace sin obviar la necesidad de subrayar las capacidades femeninas para la construcción de sus propias identidades en estos entornos de sociedades atravesadas también por elementos de segmentación asociados a componentes étnicos, así como derivados de las percepciones

de la sangre, el origen, la categoría y honor, así como la posición, privilegio y clase social.

La *Cápsula* dedicada al estudio de la *Misoginia y violencia: agresiones, cencerradas y venta de esposas* subraya, precisamente, la importancia de los elementos culturales para conocer y explicar los fenómenos de dominación social apoyados sobre la condición sexual y la diferenciación expresada en las relaciones sociales sobre la base de las relaciones asimétricas de dependencia personal a partir del factor sexo.

Analiza, igualmente, formas reales y simbólicas de violencia interpersonal que implicaron la victimización de la mujer y la consumación de las formas extremas de violencia como uxoricidios y feminicidios. Esta materia se convierte en esencial dentro del temario de postgrado, en la asignatura sobre *Ordenamiento estamental y conflictos sociales*, permitiendo desentrañar componentes que afectaron a muy variados conflictos en las sociedades preindustriales de Europa y América, así como también a los mecanismos formalizados e informales de resolución de los conflictos.

Enfatizando aún más en ese mismo nivel de estudios de postgrado, la *Cápsula* titulada *Mecenazgo femenino e innovación artística* se integra dentro de la asignatura *Identidades sociales y culturales*, atendiendo a formas, impactos y representaciones del poder, en el Máster Interuniversitario que imparten conjuntamente las universidades de Cantabria, Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid, dispensando de materiales y elementos de juicio que permiten entender mejor el papel central que jugó el mecenazgo femenino en ámbitos elitistas, así como sus impactos en el plano de la proyección de valores y criterios de ordenamiento social, sin perder por ello la perspectiva esencial de subrayar la capacidad de innovación sobre los estereotipos asentados en cada momento histórico debido a la participación femenina en la producción artística final.

Los materiales audiovisuales elaborados y producidos constan de exposiciones frontales por parte del profesorado mencionado anteriormente, pero no se trata de esquemas cerrados completamente. Cada exposición y explicación integra materiales iconográficos, estadísticos y documentales, así como referencias bibliográficas esenciales que permiten

desarrollos en el aula, donde el debate debe ser alimentado y participado. El objetivo final es que se pueda alcanzar el mayor nivel de profundidad en el análisis y comprensión contextualizada de estas problemáticas.

No obstante, estas prácticas se complementan con dossieres didácticos (con textos e imágenes de sobre los fenómenos y épocas estudiados) seleccionados por el profesorado que participa en cada una de las actividades indicadas. Esos materiales se ponen a disposición del estudiantado en la plataforma Moodle dentro de las asignaturas indicadas junto con otros muchos materiales audiovisuales y documentos correspondientes a los contenidos de todo el programa de cada una de ellas.

Este material y las experiencias de debate acumuladas han de volcarse en la realización de ejercicios prácticos. Los y las estudiantes con esos materiales realizan ensayos críticos que se incorporan también a los procesos de evaluación, especialmente en que se realiza de forma continua durante el periodo de impartición de las asignaturas.

#### 4. APRENDIZAJE CON GÉNERO Y CIENCIA ABIERTA Y CIUDADANA, UN COMPROMISO INELUDIBLE

La Agenda 2030 contempla la igualdad de género como uno de sus objetivos, el número 5, para el desarrollo sostenible en el mundo que deben conformarse fruto de la colaboración y compromiso internacional entre todos *stakeholders* que puedan definirse (organismos internacionales, estados, consorcios, empresas, fundaciones, asociaciones... individuos) (Gaub 2019 y Hallding & Blixt 2020).

Avanzar decididamente hacia la igualdad entre mujeres y hombres se contempla, de este modo, por la Comunidad Internacional como uno de los 16 ejes que impulsarán la sostenibilidad y desarrollo de la Humanidad. Exige, por lo tanto, un amplio consenso, que, además debe ser activo, participativo, participado y continuado en el tiempo.

Precisamente también las instituciones europeas en su toma de conciencia del cambio social que se está produciendo de una forma acelerada en nuestro tiempo, al trazar los ejes que conforman una investigación e innovación responsables establecen como una de sus metas la igualdad

entre mujeres y hombres, así como necesidad de acciones institucionales para propiciarlo.

Los entornos científicos y, en general, académicos están especialmente señalados a través de una variada gama de acciones ampliamente consensuadas y ya establecidas como la Noche Europea de los/as Investigadores/as. Con ello, se da un paso más en el objetivo de ciencia abierta, y se avanza hacia un conocimiento ciudadano de los avances impulsados por la investigación, que supongan un paso más en el progreso social, objetivo último esencial de toda la actividad académica y científica (Smallman 2018).

Considerando este contexto, que implica compartir una agenda internacional -global, europea y española- que se presenta como ineludible, la de lograr las grandes metas de la humanidad, entre ellas la de la igualdad de género, el compromiso docente y formativo universitario no puede eludir la responsabilidad que tiene para avanzar decididamente hacia una igualdad fáctica entre mujeres y hombres en una sociedad plural y muy diversa pero más cohesionada. Para ello es preciso conocer las situaciones históricamente antecedentes, analizar los procesos de cambio histórico, su orientación, así como los factores que lo impulsaron a lo largo del tiempo.

Más allá de las aplicaciones de los materiales audiovisuales producidos dentro de la docencia universitaria reglada, tal como se ha explicado ya, las *Cápsulas de Historia y Arte* producidas en la Universidad de Cantabria, además de aplicarse a la actividad docente, como se ha explicado ya, se han puesto también a disposición del conjunto de la ciudadanía en *Open Access*.

Con el objetivo de potenciar su aprovechamiento en otras etapas educativas, Benita Herreros Cleret de Langavant ha desarrollado una propuesta específica para la introducción de estas temáticas en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato<sup>107</sup>.

---

<sup>107</sup> "Enseñar historia de las mujeres de la Edad Moderna e historizar las desigualdades actuales: propuestas docentes", en *Aprender innovando. Transferencia del conocimiento en los estudios de Historia, Artes, Arquitectura y Diseño*, Aula Magna Proyecto Clave McGraw-Hill, 2022, 316-342.

En esta propuesta, la profesora Herreros Cleret de Langavant ofrece la utilización de las *Cápsulas* como recurso para la actualización historiográfica y en materia de género de los y las docentes de estas etapas educativas y se desarrollan siete propuestas didácticas en las cuales se profundiza en la continuidad de las desigualdades de género en la actualidad, contribuyendo a poner en diálogo el estudio del pasado con el análisis del mundo actual, a historizar las problemáticas que afectan al mundo presente y a estimular el pensamiento crítico del alumnado. Se aportan, asimismo, de recursos de diversa naturaleza con los que se facilita la implementación de las propuestas didácticas en el aula.

Entroncando con los fines de las agendas internacionales ya mencionados, se han adaptado los contenidos para que puedan ser inteligibles por el gran público, sin perder rigor académico. Para facilitar su acceso a un público internacional, los mensajes expresos en los videos producidos se muestran con subtítulos en lengua inglesa de modo que toda la información sea accesible de forma global.

Las experiencias desarrolladas en los proyectos de innovación docente que se han presentado en estas páginas demuestran, por todas las razones explicadas, un compromiso ya consistente y consolidado de la Universidad de Cantabria con el avance hacia los objetivos y fines de la Agenda 2030 y los asumidos para la Ciencia por la Comisión Europea.

La recopilación de datos para construir las bases de datos que cada profesor y profesora ha ido compendiando ofrecen una excelente oportunidad para un análisis complejo, sin prejuicios apriorísticos, y ajustado al compromiso con avanzar en el ODS 5 y, por lo tanto, coherente con las metas de ciencia abierta y ciencia ciudadana, así como igualmente armónico con el objetivo de impulsar los estudios de las mujeres y de género que reconocen los principios europeos de Investigación e Innovación Responsable (RRI).

La experiencia de la producción y utilización de estos materiales digitales en web, de este modo, ha permitido acompasar la tradicional actividad docente y formativa desplegada *in situ*, de forma presencial, en el marco universitario a una dimensión que amplifica igualmente los métodos normalmente ensayados para el aprendizaje online.

Somos conscientes de que en este campo, como recomiendan algunos especialistas de nuestro tiempo (Brunner 1991 y Journell 2012), avanzar lentamente puede implicar llegar lejos, y generalmente es lo que ocurre. De este modo, consideramos estos inicios como un estímulo para seguir acompañando los esfuerzos académicos con las demandas de nuestros entornos sociales de respuestas sobre el pasado para construir el futuro.

Este último es un reto no siempre bien asumido ni plenamente consciente por parte precisamente de los *stakeholders*, pero ineludible para construir un futuro mejor. No obstante, como recientemente han indicado Lovern, Manning y Warsh (2017) nos estamos adentrando en una nueva era en la historia de la educación en el mundo. Esto supone activar las herramientas disponibles, imaginar otras y, desde luego, tener en el horizonte objetivos y metas, incluso más allá de lo que marcan las agendas internacionales.

Dentro de estos escenarios es preciso que los estudios de las mujeres y de género, así como el compromiso con la igualdad atiendan tanto al análisis histórico como al sociológico y antropológico, sin perder el referente del activismo social (De Hart 1997). En este compromiso, las historiadoras, los historiadores y la Historia tienen una posición clave, puesto que sus puntos de vista son ineludiblemente interdisciplinarios y holísticos, además de encontrar en su ADN una singular y experta sensibilidad para el cambio en el tiempo, en la sucesión de sociedades.

Hace una década ya la historiadora Rachel F. Seidman (2013), directora del Programa de Historia Oral en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, se preguntaba quién necesita feminismo. En realidad, la pregunta no era suya. La había recibido de sus estudiantes en la primavera de 2012.

Responder a esa cuestión sigue siendo un proyecto académico y una posición como activista para la propia Seidman, y no solamente para ella. No es menos relevante para todas las personas de ciencia empeñadas en la investigación en la agenda académica internacional de las Ciencias Sociales. Debemos hacer que esa pregunta cuanto antes sea posible no obligue ya a ninguna respuesta, por obvia y, por lo tanto, innecesaria.

El aprendizaje de la *Historia, con género*, es una labor, a la vez que una obligación. En 2012, los y las estudiantes de Duke University que se preguntaban quién necesita feminismo lo hacían de una forma retórica, muy conscientes de que la señalada era la sociedad en su conjunto. El campus de Duke había conocido problemas de agresiones hacia mujeres, como otros muchos entornos universitarios norteamericanos. En algunos casos producidos en el marco de fiestas de estudiantes, aunque no únicamente ahí, como es obvio.

El debate en las aulas también se proyectó visiblemente en el campus de la universidad ese año. Denotaba una sensibilidad hacia los lazos que entretejían lo que se señalaban como debilidades o fragilidades de la sociedad norteamericana debido a las interacciones entre el racismo, el sexismo y otros prejuicios sociales; incluso las corrientes adversas al feminismo por tratar de mostrarlo como una amenaza, una cacería de hombres o ritualizaciones de quema de sujetadores. Nada más lejos de la agenda académica, y, por supuesto, científica, que esas simplificaciones grotescas, como se tiene ocasión de comprobar en estas páginas.

Una de las pancartas de los estudiantes de Duke University esa primavera de 2012 enunciaba sencillamente una observación con sensibilidad etnográfica: “Equality doesn’t just happen” (Saidman 2013, 552). Los programas académicos internacionales obligan a asumir el compromiso para lograr esa meta de igualdad sostenida desde nuestro compromiso con el siglo XXI.

## 5. CONCLUSIONES

Entrado ya el siglo XXI y habiendo ya rebasado el umbral de la Era Digital, es imprescindible desde todos los entornos educativos y científicos avanzar sobre los railes seguros de aquellos compromisos incluidos en las agencias europeas y globales de la Humanidad. El Desarrollo de proyectos de innovación docente y de Transferencia de Resultados de investigación no solo dentro de la comunidad científica internacional, fruto del compromiso con los objetivos internacionales de lograr una plena ciencia abierta, sino también a las más amplias audiencias de la

sociedad, en armonía con los objetivos europeos de lograr una ciencia más participada socialmente.

Este capítulo es fruto de la voluntad de sus autores de asumir estos mencionados compromisos, así como de la oportunidad de colaborar entre sí y con otros y otras colegas en amplios proyectos colaborativos, en este caso para ir más allá del análisis de las estructuras para penetrar en el conocimiento del cambio histórico y profundizar en las perspectivas que incluyan las experiencias de las personas, mujeres y hombres viviendo diversamente fenómenos compartidos dentro de las estructuras de lo cotidiano, así como en las Relaciones interpersonales, por grupos de edad, dentro de la conyugalidad y en las segmentaciones diversas que dispensaban la el nacimiento, origen y posición social, la sangre, el sexo y género, la étnica, cultura y credo.

De este modo, el conjunto de iniciativas desplegadas por los proyectos que alimentan las propuestas que encierra este capítulo avanzan dedidamente hacia metas establecidas en el objetivo 5 de la Agenda 2030 y se conectan con otras de investigación e innovación responsable ineludibles para todo el personal académico internacional. Por ello, emulando el aserto de los estudiantes de la Universidad de Duke que quedó reflejado en uno de los estudios de Rachel F. Seidman que han influido en este capítulo, entendemos que la Igualdad no es algo que sencillamente ocurre, sino que es preciso conquistarla y, sobre todo, mantenerla y desarrollarla para lograr sociedades más justas y libres, y, por lo tanto, más cohesionadas.

El conocimiento riguroso del pasado, la recuperación de la memoria y el resultado de la indagación que dispensan las labores y preocupaciones de cuantas personas se empeñan en la investigación histórica no fenece en el debate dentro de las comunidades científicas o en los ámbitos académicos, sino que, incorporando medios de comunicación y transferencia a los y las estudiantes y a la ciudadanía. Estimular la curiosidad y el aprendizaje, por todo ello, es esencial. Las propuestas que encierra este capítulo ofrecen, con las herramientas de nuestra era digital, itinerarios y preguntas para una indagación ciudadana sobre materias de Historia, con género; con mujeres y hombres.

## 6. REFERENCIAS

- Brunner, Cornelia (1991). Gender and Distance Learning. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Mar. 1991. Vol. 514, 133-145.
- De Hart, Jane S. (1997). Policy History, Gender History, and Interactive Learning. *The history Teacher*. Nov. 1997, vol. 31, Nº 1, 33-59.
- Gaub, Florence (2019). Welcome to 2030. Report: Global Trends to 2030. Challenges and Choices for Europe. European Union Institute for Security Studies (EUISS). 1-21.
- Hallding, Karl & Blixt, Eva (2020). Agenda 2030 Compass: A strategic decision-support tool grounded in the SDGs. Report for Stockholm Environment Institute. 1-4.
- Journell, Wayne (2012). Walk, don't run – to online learning. *The Phi Delta Kappan*. April 2012. Vol. 93, Nº 7, 46-50.
- Lovorn, M.; Manning, P. y Warsh, M.A. (2017). Entering a New Era in World History Education. *The History Teacher*. May 2017. Vol. 50, Nº 3, 321-329.
- Seidman, Rachel F. (2013). Who Needs Feminism? Lessons from a Digital World. *Feminist Studies*. Vol. 39, Nº 2 (A Special Issue: Categorizing sexualities), 549-562.
- Smallman, Melanie (2018). Citizen Science and Responsible Research and Innovatio. *Citizen Science. Innovation in Open Science, Society and Policy* (Eds. S. Hecker, M. Kaklay, A. Bowser, Z. Makuch, J. Vogel and A. Bonn). UCL. 341-253.

HILMA AF KLINT Y MARGARET KEANE,  
UNA VIDA DE PELÍCULA. CORTOMETRAJES PARA  
LA DIDÁCTICA EN IGUALDAD DE LA HISTORIA  
DEL ARTE

---

SANDRA GARCÍA - SINAUSÍA  
*Universidad Camilo José Cela  
Universidad Complutense de Madrid*

ANA VALTIERRA LACALLE  
*Universidad Complutense de Madrid*

## 1. INTRODUCCIÓN

El uso de las nuevas metodologías de enseñanza, así como, la utilización de recursos tecnológicos (TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación) y audiovisuales ha crecido exponencialmente en los últimos años en todos los ámbitos de la vida, y por supuesto en las aulas (Márques, 2012). El profesorado, a la hora de la preparación de los temarios y clases ha incluido todo tipo de recursos, los cuales permiten trabajar los contenidos que por ley deben impartirse, a la vez que se potencia la creatividad del alumnado y el interés por el mundo que les rodea. Pero también posibilitan trabajar, no solo los contenidos curriculares obligatorios, si no que pueden potenciar el dialogo, el espíritu crítico y la perspectiva feminista entre otras cuestiones, las cuales se incluyen en la nueva legislación educativa, la LOMLOE, y por ello deben ser trabajadas en las aulas, con el alumnado de diferentes grupos de edad.

Basándonos en esas premisas, trataremos en el presente trabajo las bases de la perspectiva feminista en la Historia del arte para realizar recursos educativos utilizando medios audiovisuales, y propondremos el uso de la filmografía sobre la vida y obras de diferentes pintoras para analizar el porqué de las dificultades de las artistas para ser recordadas o

expuestas en diferentes museos y por ende en los libros de texto y en la educación formal.

### 1.1. EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL ARTE

El uso de recursos educativos digitales está a la orden del día. Hoy, no solo contamos con libros de texto en formato digital con sus respectivas actividades, sino que el cuerpo docente dispone de un gran número de recursos digitales complementarios o que incluso sustituyen a los libros tradicionales. Podemos encontrar diferentes materiales educativos y documentos disponibles en la red; en las páginas web oficiales, consejerías de educación de las comunidades autónomas, en las propias editoriales, e incluso en redes sociales como YouTube o Instagram.

En el caso de la enseñanza de la Historia del arte, las tecnologías y su aplicación en la didáctica del patrimonio y la historia, van encaminadas a hacer que el profesorado explique con mayor claridad y de una manera visual acontecimientos u obras del pasado, las cuales no se han conservado en su totalidad en nuestros días (Rascón y Sanchez, 2008). El uso del 3d, la realidad aumentada, o las reconstrucciones digitales son ejemplos de este gran avance. “Una de las grandes aportaciones de esta tecnología es el hacernos viajar al pasado, sumergirnos de manera inmersiva y sensitiva en una historia reciente o no” (Valtierra, 2018, p.272)

Como parte del uso de las tecnologías y los diferentes medios para el aprendizaje es necesario incluir la filmografía. El uso de medios audiovisuales esta más que justificado debido al componente visual de la materia, es por ello por lo que se ha evolucionado a grandes pasos en ramas de conocimiento que de manera tradicional se consideraban más anticuadas.

Uno de los recursos que se vienen utilizando para conocer la vida de los y las artistas son los biopics. Se trata de un recurso que en su esencia ya tiene un componente artístico que ayuda a que el alumnado conozca no solo la obra, sino también la vida de artistas del pasado y del presente. La enseñanza y en concreto la didáctica de las ciencias sociales resulta más significativa con la narración de historias, por ejemplo, a través de diferentes temáticas, lo cual potencia la creatividad en las personas jóvenes (Morote, Martín y Echevoyen, 2021).

En la actual Ley educativa (LOMLOE) existen materias como Cultura audiovisual o Fundamentos artísticos donde la revisión de filmografía tiene un alto valor como obra de arte. Se trata de un recurso altamente efectivo para conocer la vida y obra de artistas, pero debe ser llevado a las aulas de manera que el profesorado actúe como guía y generar un debate o conversación en torno al cortometraje. Tal y como ya han señalado otros autores “trascender la mera contemplación de una película para generar un recurso didáctico muy valioso que ayude a la alfabetización audiovisual del alumno-futuro ciudadano, supone convertir el aula en un espacio de representación donde se produzca una interacción entre sujetos (los personajes encarnados por los actores) y, de manera simultánea, también con los espectadores (los alumnos) que, a través de la pantalla, los contemplan y analizan en la materialidad de su forma” (Cantos, 2014, p.102)

A la hora de encontrar recursos audiovisuales y películas sobre artistas, predominan los biopics en los que los protagonistas son ellos. Encontramos grandes obras cinematográficas sobre pintores como *El tormento y el éxtasis*, de Carol Reed (1965), *Mr. Turner*, de Mike Leigh (2014) o *El loco del pelo rojo* (*Lust for Life*), de Vincente Minelli (1956), entre otras muchas.

Sin embargo, en los últimos años, y gracias al interés por las artistas que se viene dando, encontramos grandes películas sobre la vida de mujeres que formaron parte de la Historia del Arte, como la obra *La pasión de Camille Claudel* de Bruno Nuytten (1988) o *Frida*, dirigida por Julie Taymor (2002).

Si bien es cierto que hay múltiples películas, y cada vez más, sobre creadoras, a la hora de seleccionar los biopics se han de tener en cuenta que son películas para entretener a un público general, no son documentales, es por ello por lo que en muchas ocasiones se enfatizan unos temas en vez de otros. Esto puede resultar peligroso a la hora de usar la filmografía como recurso didáctico, pues corremos el riesgo de que sea excesivamente fantasioso y carezca de valor didáctico.

## 2. HISTORIA DEL ARTE EN CLAVE FEMINISTA EN LA NUEVA LEY EDUCATIVA

Las artistas han existido desde las primeras manifestaciones artísticas del ser humano, hasta nuestros días. Es una realidad innegable que las mujeres han pintado, esculpido o diseñado. Sin embargo, el alumna-do de secundaria y bachillerato no ha podido saber de su existencia, debido a la falta de rigor de los planes educativos que históricamente las han omitido, provocando que se formaran generaciones de estudiantes en quienes prevalece la creencia de que las mujeres no fueron creativas, solo musas, algo que es totalmente erróneo (Jiménez, 2011).

**FIGURA 3**

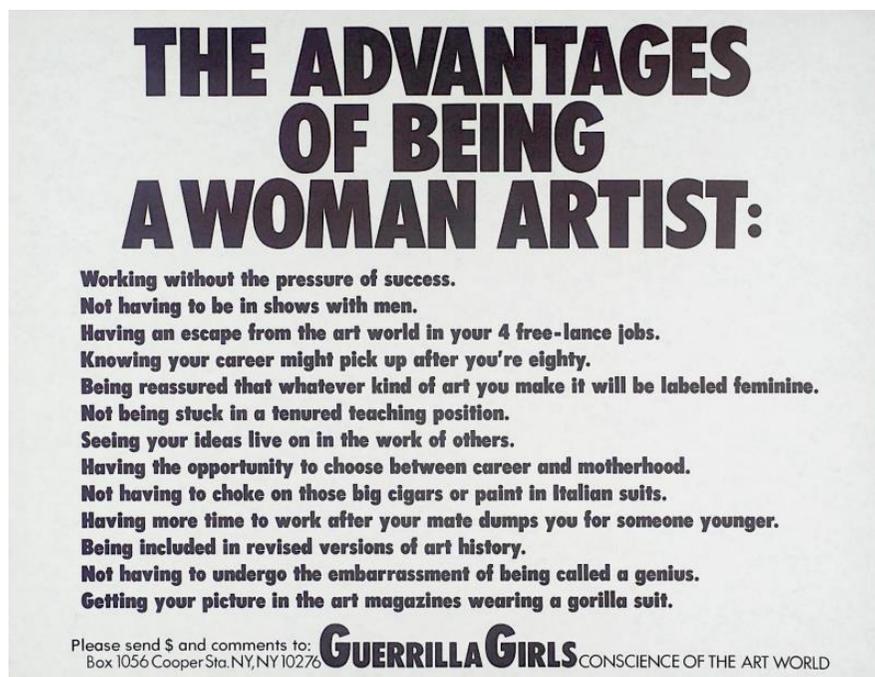


Imagen: The advantages of being a woman artist (1988). Guerrilla Girls. Tate Modern, Londres

Como mostraban las Guerrilla Girls en el año 1988, en su obra *The advantages of being a woman artist*, todo son ventajas cuando eres una mujer que se dedicaba al arte (nótese el sarcasmo de las Guerrilla Girl

al crear esta obra). Las artistas existían, y siguen existiendo, pero las dificultades a las que se ven sometidas a lo largo de la historia son múltiples como se puede ver en la imagen. Pese a estas desventajas y dificultades, las mujeres fueron parte del panorama artístico mundial en todas las épocas, desde las pinturas rupestres, hasta nuestros días, pasando por todos los movimientos artísticos que hay formado parte del ser humano. Es necesario tener en cuenta que existieron estas desventajas, pero no quedarse en ello, revictimizando a estas mujeres, es necesario valorar su trabajo desde la objetividad y el rigor histórico artístico. Por ello es tan necesaria la perspectiva de género en la Historia del arte, no se trata de incluir a algunas mujeres, sino analizar las bases de las desventajas, e incluirlas de manera orgánica en la historiografía del arte, junto con sus compañeros del sexo contrario.

Y pese a todas esas desventajas y dificultades, han llegado a nuestros días multitud de mujeres sobresalientes en el campo de la pintura, la arquitectura o la escultura entre otras. Sin embargo, la historiografía tradicional las ha invisibilizado, junto con sus obras, y, por ende, los manuales de Historia del arte, así como los libros de texto de colegios, institutos y universidades (Bel, 2016).

Hasta ahora, la legislación educativa en España, así como los materiales educativos, ya sean libros o en formato digital, ha silenciado a las artistas al no incluirlas entre sus líneas. Esto ha sido así durante más de tres décadas de legislaciones educativas, pero es algo que en los últimos años ha sufrido un cambio (García – Sinausia y Valtierra, 2021). La LOMLOE en el área de Historia del Arte de Bachillerato, período en el que centramos el estudio, hace un esfuerzo por incluir una perspectiva feminista novedosa con respecto a las anteriores leyes educativas. Este esfuerzo legislativo debería ir acompañado de una inversión formativa de los docentes, así como de los materiales educativos que permita una aplicación real de los avances establecidos en el nuevo currículo. Se lleva años realizando un trabajo de investigación y recuperación del saber de las mujeres y de las protagonistas femeninas (Navajas, 2014), pero ese esfuerzo debe verse reflejado en los niveles educativos obligatorios, no solo a través de la legislación, si no a través de prácticas

educativas innovadoras y significativas como la propuesta que realizamos en este artículo.

Con la publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, también conocida como LOMLOE o Ley Celáa, asistimos a una serie de cambios, no solo en cuanto al aspecto formal y los contenidos impartidos en los diferentes niveles educativos, si no un canje de rumbo respecto a la perspectiva de género. Esta permuta está presente en todos los cursos y ramas de conocimiento, donde por primera vez aparece en la legislación epígrafes específicos sobre la perspectiva de género y las mujeres que formaron parte de la historia y conocimiento. En el caso de Historia del arte, lo vemos de manera clara, en diferentes apartados del currículo, en este caso nos centraremos a nivel estatal, pero también hay cambios que se han incluido en todos los boletines autonómicos. Podemos apreciar la inclusión de la perspectiva de género en las competencias específicas, así como en los criterios de evaluación:

Competencia Específica 8. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la historia del arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La historiografía del arte, gestada a partir de mediados del siglo XVIII, relegó a la mujer de las distintas disciplinas artísticas, negando y ocultando su capacidad creadora, como constata la escasa presencia femenina en las colecciones de los grandes museos. La materia de Historia del Arte puede ser una herramienta muy útil para invertir esta tendencia, recuperando y valorando aquellas figuras artísticas que han sido injustificadamente marginadas del canon del arte por su simple condición de mujer.

Por otra parte, analizando los estereotipos y símbolos relacionados con las mujeres y el ámbito femenino en obras de arte en que se representan espacios, roles, actividades y modos de vida, se pueden contextualizar y comprender mejor las relaciones entre ambos sexos a lo largo de la historia. Se trata así de promover en el alumnado actitudes críticas y de rechazo hacia el sexismo y la discriminación de las mujeres, a partir de un análisis crítico de aquellas representaciones y de su función como generadoras de conformidad social.

Tal y como establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020. (<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/32>). Por tanto, se establece de manera clara una visión feminista de la Historia del arte, y pese a que podría haber mejoras, es un giro de 180 grados respecto a legislaciones anteriores.

No solo aparece en las competencias específicas, también es uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación 8:

8.1 Conocer las principales figuras femeninas de la historia del arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él.

8.2 Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la historia del arte mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad

Tal y como se establece en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020. (<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/32>)

Además de hacer énfasis en la inclusión de las mujeres en los materiales didácticos y en las clases, se hace referencia a su contexto y el porqué de su olvido por parte de la historiografía tradicional. Insta a la reflexión, a una nueva mirada de la Historia del arte en clave feminista, donde no solo se añade de manera residual alguna creadora para cubrir una cuota, si no que invita a realizar una crítica y repensar la Historia en la que ellos fueron apodados “genios”, mientras que ellas únicamente podían aspirar a ser musas.

Con esta premisa surge la propuesta didáctica, puesto que se ha de realizar un trabajo activo por parte del profesorado en los próximos años para incluir a todas esas mujeres en los materiales didácticos, de una manera innovadora y significativa, que incite a una reflexión por parte del alumnado.

### 3. PROPUESTA DIDACTICA “UNA VIDA DE PELICULA”

Como hemos podido comprobar, la investigación educativa y la legislación avalan el uso de la filmografía para la enseñanza, y en el caso que nos ocupa, la didáctica de la Historia e Historia del arte. El siguiente proyecto consta de un objetivo principal y diferentes objetivos secundarios, los cuales pasamos a describir.

#### 3.1. OBJETIVO PRINCIPAL

- Dar a conocer al alumnado de Bachillerato a las artistas incluidas en la nueva legislación a través de la filmografía existente sobre sus vidas para potenciar la perspectiva de género en el aula de Historia del Arte.

#### 3.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Analizar en clave feminista la filmografía sobre artistas.
- Crear un dialogo en el aula para conocer el porqué de la ausencia de mujeres en la Historia del arte.

Un tema nuevo

Además del objetivo formulado para el propio proyecto, se van a tener en cuenta los siguientes objetivos incluidos en la etapa de bachillerato (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato):

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Tal y como se establece en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020

Por lo tanto, basándonos en los contenidos incluidos en la nueva legislación educativa, que hacen especial énfasis en el conocimiento de las mujeres, proponemos una serie de cortometrajes para incluir en las aulas de Bachillerato, en las asignaturas del *Historia del arte y Fundamentos artísticos*. Estas películas, la mayoría biográficas, son una manera de hacer llegar al estudiantado las vidas de mujeres como Camille Claudel, Hilma af Klint o Helene Schjerfbeck, entre otras. Sin embargo, pueden resultar un arma de doble filo, puesto que, al ser cortometrajes y no documentales, en muchas ocasiones pueden resultar anecdóticos y poner el énfasis en cuestiones sentimentales o traumáticas, sin llegar a abarcar cuestiones importantes de sus vidas y obras. En cambio, esta propuesta se propone ahondar en las dificultades de las artistas para vivir de su trabajo, la imposibilidad del acceso a academias oficiales, la ocultación de sus obras, la lacra de ser pareja de otro artista, entre otras temáticas.

Hay que tener muy en cuenta diferentes aspectos a la hora de seleccionar las películas que se utilizaran en las aulas, especialmente temas que se pueden trabajar, de manera general con el alumnado y debatir. Entre estos aspectos podemos seleccionar las siguientes preguntas: ¿tiene rigor histórico? ¿victimiza a las artistas? ¿la mujer aparece como protagonista o como musa? ¿tiene un trasfondo?

En base a estos criterios, proponemos las dos siguientes películas basadas en vida y obra de pintoras:

“Hilma” (2022) dirigida por Lasse Hallström. Biopic sobre la vida de Hilma af Klint (1862 – 1944)

Esta artista sueca es una de las pioneras de la abstracción, aunque no la encontremos en la historiografía tradicional. Esto es debido, entre otras causas, a que Rudolf Steiner le dijo a Hilma af Klint que sus cuadros no serían entendidos por la sociedad, y que no los enseñase hasta 50 años más tarde. La artista realizó obras abstractas antes que otros pintores como Kandinsky o Piet Mondrian. Ella pintaba obras que no estaban inspiradas en la realidad, si no en sus propios pensamientos, obras experimentales que surgen de lo espiritual. Algo que vemos en la película de su vida, una película que muestra la experiencia de la artista tras la muerte de su hermana a una corta edad, y como eso influye en sus obras.

Sus pinturas van más allá de la realidad, sin antecedentes, y sin posibilidad de ser conocidas por sus coetáneos.

FIGURA 2.



Imagen: Cartel promocional "Hilma" 2022. Fuente: Wiki commons

A través del biopic de Hilma af Klint, se propone trabajar el tema de cómo las artistas fueron olvidadas por parte de la historiografía tradicional, de cómo sus obras no han sido expuestas en los museos. La temática para discutir a raíz del visionado está relacionada directamente con el currículo y con la película: las mujeres han pintado, han existido, pero la sociedad de la época (la época de Hilma y en prácticamente cualquier momento de la historia) les dijo que no eran lo suficientemente buenas, que no debían hacer determinadas cosas, y pese a enfrentarse a lo que se espera de ellas y crear obras de arte, la historia las silenció. Este es un solo ejemplo, pero a raíz de esta película el alumnado puede conocer nombres de grandes artistas que los manuales tradicionales de Historia del arte y los museos nunca tuvieron en cuenta. No solo sobre la ocultación de su obra en sus años de vida, si no también insta a reflexionar el por qué no se le ha dado valor hasta hace unos años, pese a que se conocen sus obras desde hace décadas, ningún museo tenía obras de esta artista hasta hace una década y ningún manual de Historia del arte cambió sus líneas para incluirla. En definitiva, una pionera como muchas otras que no solo vivió las dificultades en su tiempo si no que la Historia del arte no le ha hecho justicia.

“Big eyes” (2014) dirigida por Tim Burton. Biopic sobre la vida de Margaret Keane (1927 - 2022)

La película de Big Eyes nos narra la vida de la pintora estadounidense Margaret Keane. Esta artista fue muy popular en los años 60 y 70, llegando a vender miles de obras y generando millones de dólares. Sin embargo, no se libró de los mandatos de género y las dificultades de ser una mujer que se dedica al arte. En el biopic de esta artista se nos cuentan los años en los que conoce al que será su marido y por suerte para su arte, su futuro exmarido, Walter Keane. Tras conocerse y casarse, ella se dedicó a pintar unos cuadros muy particulares, donde observamos a mujeres y niños con ojos inmensos, y cierta tristeza en su cara. Al ver que las obras tienen gran acogida, el matrimonio comienza a vivir del arte de Margaret, ella se dedica a la pintura y él a vender sus obras. Tras vender numerosas obras, Margaret se da cuenta que su marido se atribuía las obras, las cuales están firmadas con el apellido de ambos, Keane.

FIGURA 3.



Imagen: Cartel promocional "Big Eyes" 2014. Fuente: Wiki commons

Tras casi una década sin pronunciarse ni exigir la atribución de sus obras y tras divorciarse, Margaret reclamó la autoría de sus famosas pinturas

de ojos grandes. Esto se acaba traduciendo en un caso muy mediático y polémico, en el que él se niega y persiste en su mentira, y a ella se le cuestiona, y se hacen juicios de todo tipo, entre lo mas repetido es el por qué no firmo como autora desde el principio o por qué no reclamo con anterioridad la autoría de sus cuadros. Finalmente, un juez zanjo la polémica y el caso proporcionando a Margaret y a su exmarido materiales y haciendo que pinten uno de los famosos cuadros. No hubo lugar a duda, las obras eran de ella y no de él, quien no fue capaz de pintar absolutamente nada en su lienzo.

A través de este biopic surgen cuestiones a debatir con el alumnado como la atribución de obras de mujeres a hombres, o la dificultad de ellas a vivir de sus propias obras, siendo cuestionadas siempre.

¿Realmente hubiese vendido ese número de obras de haber firmado con su nombre en la sociedad de los años 50? ¿Hubiese llegado a ser tan popular y por ende a poder vivir de ello en una época en la que las mujeres eran instadas a dedicarse al hogar? Son cuestiones que surgen a raíz del visionado de la película. La historia del arte, y cualquier rama de conocimiento, está salpicada por múltiples casos similares, en los que una mujer ve como su pareja o colega se atribuye sus obras, porque quién iba a dudar de que una obra de calidad iba a ser de un hombre, casos como el de Mies van de Rohe y Lilly Reich con la famosa silla Barcelona. O incluso obras que la historiografía atribuyó a hombres, cuando eran de grandes pintoras como el caso del retrato de Felipe II realizado por la italiana Sofonisba Anguissola. Mujeres que en ocasiones vieron como sus obras eran atribuidas a compañeros, e incluso obras que fueron atribuidas muchos años después.

#### 4. CONCLUSIONES

La sociedad reclama una educación diferente, donde no se busca memorizar nombres y fechas, si no formar a futuros ciudadanos que sean conscientes de su entorno, su patrimonio y su identidad cultural. Y como individuos, no solo se debe atender a los artistas y creadores, si no a todas las personas que han formado parte de la historia del arte, donde, evidentemente, está incluida la mitad de la población, las mujeres. La

inclusión de las tecnologías en las aulas años atrás, muestra la evolución de una educación que durante muchos años ha estado impregnada de tradicionalismo, y no solo la inclusión de los nuevos recursos didácticos destaca, si no la inclusión en las leyes de cuestiones que van más allá, como los ODS, la innovación, la ecología y por supuesto la visión igualitaria de la educación.

De manera general los cortometrajes sobre mujeres artistas muestran su obra, pero también muestran su vida y su contexto histórico. A través de los biopics podemos indagar en sus vidas, y tratar temáticas múltiples para fomentar el pensamiento crítico en el alumnado.

Pueden resultar un arma de doble filo, puesto que, al ser cortometrajes y no documentales, en muchas ocasiones pueden resultar anecdóticos y poner el énfasis en cuestiones sentimentales o traumáticas, sin llegar a abarcar cuestiones importantes de sus vidas y obras, destacando una falta de rigor histórico. Pese a esto, el uso de biopics y películas que traten sobre vida de personajes, que de manera general no son conocidos por el alumnado, se trata de un recurso de gran interés, permite que el alumnado conozca a mujeres que se obviaron en el canon tradicional, es por ello por lo que, con el correcto uso por parte del profesorado, resultan una herramienta muy útil a nivel educativo.

## 5. REFERENCIAS

- Bel Martínez, J.C (2016). El papel de las mujeres en la Historia según las imágenes de los libros de texto: comparación de manuales editados durante la LOE y la LOMCE. *AULA Revista pedagógica de la Universidad de Salamanca*, 22. 219 – 223.
- Cantos, A. (2014). Cine y alfabetización audiovisual: El análisis del filme como agente activo de comunicación para la educación ciudadana. *Investigación en Comunicación Aplicada*, 87. 102-116.
- García – Sinausia, S y Valtierra, A. (2021). Historia del arte en la LOMCE y la LOMLOE: ¿hacia una igualdad de género real? Género y educación: escuela, educación no formal, familia y medios de comunicación. *Dykinson*. 72 – 75.
- Jiménez Fernández, C. (2011). Educación, género e igualdad de oportunidades. *Tendencias pedagógicas*, 18. Universidad Autónoma de Madrid.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- López-Navajas, A. (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. *Revista de Educación*, (363), 282-308. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Marqués, P. (2012). Impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones. *Revista de investigación 3 ciencias* (3).
- Morote, A. Martín, A. y Echegoyen, Y. (2021). Aplicación de la creatividad del profesorado en formación para impulsar una sensibilización de los problemas socioambientales y científico-tecnológicos en las aulas de primaria. *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación*. 1969 – 1988
- Rascón, S. y Sánchez, A. L. (2008). Las nuevas tecnologías aplicadas a la didáctica del patrimonio. *Pulso*, 31, 67-92.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado, 76, de 30 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con>
- Valtierra Lacalle, A. (2018). Realidad virtual y educación en los museos de arte antiguo y yacimientos arqueológicos. *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística* / coord. por Monteagudo, J., Escribano-Miralles, A. y Gómez Carrasco, C.J. 263 -274.

## EXPERIENCIAS MUSEÍSTICAS QUE VISIBILIZAN LA FIGURA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA

---

CRISTINA BERMEJO TORRES

*Escuela de Ingenierías Industriales  
Universidad de Extremadura*

MARÍA JOSÉ MERCHAN GARCÍA

*Facultad de Educación y Psicología Universidad de Extremadura*

MARIO CORRALES SERRANO

*Facultad de Formación del Profesorado  
Universidad de Extremadura*

### 1. INTRODUCCIÓN

Como señala Fuentes (2019), estudiar un museo desde la perspectiva de género consiste en centrar la atención en algo que va más allá del discurso expositivo de la institución. En esta investigación, se ha decidido emplear la perspectiva de género para analizar diferentes experiencias encontradas en instituciones museísticas que recurren al empleo de las tecnologías para revalorizar y dar visibilidad a la figura de la mujer.

La temática seleccionada para la elaboración de este estudio viene relacionada con la vigencia y actualidad de los estudios de género. Sokil & Osorio (2022) expresan que, en los últimos diez años el papel de la mujer y los estudios sobre la misma han cobrado importancia y han aumentado en cantidad en un intento de situar su figura en el lugar que le corresponde pero que, tradicionalmente, se le ha negado.

De acuerdo con Verdú (2018), estas líneas de investigación y trabajo vienen desarrollándose desde los años 70 y 80, sobre todo en el contexto anglosajón (Duncan, 1973; Nochlin, 1971; Parker & Pollock, 1981) y también, unas décadas después, desde otros ámbitos geográficos como el español (Aliaga, 1997; De Diego, 1987; Porqueres, 1994; Butler,

1999; Rísquez & Hornos, 2000), y siguen vigentes a través de la difusión y producción de la crítica feminista a la historia del arte, la creación artística y los museos y extendiéndose a través de las obras de autores (Alario, 2008; López, 2011; 2013; Ballester, 2014., Carreño, 2016; Marañón, 2018).

También en las últimas décadas, se han hecho efectivos a nivel nacional en nuestro país diversos proyectos que tenían como fin último el introducir la perspectiva de género en los museos, entre ellos, algunos de los más destacados son: « Relecturas », (2017), un proyecto impulsado por la Generalitat Valenciana y la Universitat de València en el que participaron seis museos valencianos y en el que se pretendía incluir una perspectiva de género mediante la “relectura” de estos fondos museísticos; « Museos Más Sociales », (2015), una iniciativa que parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el participan dieciséis museos con el objetivo de dar valor a nuevos retos sociales, entre ellos la perspectiva de género; « Didáctica 2.0, Museos en femenino », (2009), que fue llevado a cabo por un grupo investigadoras del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid y donde participaron grandes museos a nivel nacional, entre ellos el Museo del Prado, el Museo Arqueológico Nacional o el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el cual, y como consecuencia directa del desarrollo de este proyecto, se fundó la sección denominada « Mirada feminista sobre las Vanguardias » (2010).

Otra de las iniciativas fue «Patrimonio en Femenino», (2011), impulsada por el Ministerio de Cultura y que fue una de las primeras para poner en valor las producciones de mujeres artistas, lo cual, fue un hito a nivel nacional e internacional. Más de una treintena de museos participaron en esta acción que pretendía revalorizar el papel de la mujer desde la prehistoria hasta la época contemporánea.

Más actuales son los itinerarios implementados en el Museo del Prado: «Las mujeres y el poder en las casas reales» y «Los trabajos de las mujeres», en todos estos proyectos el compromiso de los museos con perfiles y fondos muy diferente pasa por releer sus fondos desde el punto de vista de género y proponer exposiciones temporales y/o itinerarios específicos en los que se pone el foco sobre las mujeres en distintos

momentos de la historia y diferentes actividades. Pero lo cierto es que el cumplimiento de los objetivos de la transversalidad de género ha sido muy diferente en cada uno de los casos, tratándose en algunos casos más un deseo que una realidad (Alario & Lucas, 2018).

Es preciso, por lo tanto, tener presente la importancia que tiene realizar una investigación a este respecto, debido al papel silenciado e invisibilizado de la mujer durante años.

Además, a causa del relevante papel que juega la tecnología en la actualidad en la transmisión de conocimientos y como punto de encuentro principal entre la comunidad científica y la sociedad, se ha decidido analizar cómo desde el tratamiento de éstas, de las tecnologías en la actualidad, se puede contribuir a desterrar los estereotipos de género, desigualdades y sesgos de género existentes en espacios de carácter androcéntrico como los museos.

Todo lo expuesto anteriormente, nos conduce al principal objetivo de este estudio: localizar y analizar aquellas propuestas llevadas a cabo en museos que emplean las tecnologías con el propósito de alterar la narración hegemónica del arte y la historia desde una perspectiva de género para dar visibilidad a la figura de la mujer.

### 1.1. DESIGUALDADES SEXISTAS EN LOS MUSEOS

Desde una mirada feminista el museo es un contexto donde reflexionar sobre los procesos culturales de producción de exclusiones de personas concretas y grupos sociales por motivos de género. Estos están atravesados además por otras categorías de exclusión como la clase social, la raza, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, etc. (Levin, 2011).

Muñoz (2019) sostiene la idea de que los museos tienden a construir sus discursos desde una perspectiva androcéntrica que deriva en la invisibilización tanto de las mujeres como de su contribución al desarrollo de las sociedades, y en su exclusión de la memoria colectiva que instauran. Consecuencia de ello, investigadoras feministas como Nochlin (1971), Rísquez & Hornos (2000), o más actuales como Deepwell (2006), Machin (2008) o Verdú (2018), han cuestionado el museo sobre todo por la indiscutible ausencia de mujeres en sus salas, tanto en el papel de autoras

como en el de personajes activos en los relatos. Así, de acuerdo con Verdú (2018), se viene proponiendo una revisión del papel de estas instituciones como mecanismos de legitimación y reconocimiento del saber, al considerar los museos lugares en los que aprendemos sobre nuestro presente y pasado a través de una narración, que puede ser cerrada y monolítica o abrir puertas a la incorporación de otras voces productoras de sentidos y significados.

Los museos jerarquizan, seleccionan y por tanto destacan, otorgan valor a algunas producciones y, por el contrario, descartan e invisibilizan otras (Duncan, 1995). En este sentido, al abordar la capacidad legitimadora del museo desde un punto de vista positivo, y teniendo presente su contrapartida excluyente, es posible pensar en una cierta posibilidad de visibilizar nuevos conocimientos, planteamientos alternativos a la historia oficial, haciendo uso del espacio del museo para conocerlos, debatirlos, etc. (Verdú, 2018).

Sin embargo, como señala Gregorio (2017), no solo por incluir a la mujer se incorpora la perspectiva de género, sino que, resulta necesario realizar ejercicios críticos y de reflexión que permitan analizar qué tratamiento se hace de la mujer.

## 1.2. MUSEOS EN CLAVE DE GÉNERO DESIGUALDADES SEXISTAS EN LOS MUSEOS

En palabras de Manovel (2020), no solo hay que mirar críticamente la escasa presencia de las mujeres en los museos, sino que también debemos analizar la ausencia de las mujeres en el marco de la época en la que han vivido. Esto debe complementarse con otras acciones para poder crear una visión igualitaria dentro de los museos. La primera, revisar de manera crítica los sistemas de catalogación, en base a los criterios que se exponen, los textos que acompañan cada obra, la organización espacial y visual de los materiales. Y la segunda, mirar críticamente tanto la presencia como la ausencia de las mujeres artistas en el marco de la época en la que se ha desarrollado.

Desde el punto de vista de la misma autora, se debe ver al museo como un lugar de encuentro en el que se crean conversaciones que llevan al reconocimiento del otro. Para el desarrollo del museo como un contexto

feminista no es suficiente con crear actividades con temática feminista, sino que se debe crear el espacio de intercambio y co-aprendizaje para las personas que no conozcan estas teorías. Lo ideal sería pues que los discursos feministas estuviesen presentes de manera transversal, tanto en los discursos como en los espacios de los museos.

Desde el Instituto de Investigaciones Feministas se plantea una propuesta con tres líneas de reflexión:

- Decodificar el museo como espacio patrimonial que incluya el punto de vista de las mujeres en la orientación general, el concepto de patrimonio, los fines de las obras y los objetos y sus jerarquías, los textos, los discursos como indicadores de inclusión, exclusión, diversidad u homogeneidad.
- Rastrear la vida y la presencia de las mujeres, sus contextos, protagonismos, las relaciones de género entre hombres y mujeres, inaugurando otros modos de interpretación a partir de las imágenes de las colecciones de los museos.
- Servir de referencia a los nuevos públicos. Los objetos, obras o productos culturales fruto de las mujeres creadoras para abrir vías diversas de conocer el pasado y la cotidianeidad a partir biografías en contexto o biografías situadas.

Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, la pregunta es ¿Por qué es difícil abordar el conflicto? ¿Por qué se hace complejo abordar temáticas de género? Probablemente, la mayor dificultad radica en que existe información muy variada; también existen voces conservadoras que tienden a demonizar aquello que rompe con la tradición y, sin duda, existe asimismo el peso de la propia crianza y educación que ha dejado huellas en el pensamiento y en la acción.

Rabi, (2018) señala al respecto:

“Tan arraigado se encuentra en las mentes y en la sociedad que es posible identificar sus rastros en los imaginarios de niñas, niños y jóvenes, propiciando su perpetuidad si es que como sociedad no se trabaja en conjunto para eliminar los estereotipos y las barreras que estimulan las características que se han instalado como propias de mujeres y de hombres y que tanto limitan las potencialidades humanas” (p. 29).

### 1.3. LA NUEVA IMAGEN DE LOS MUSEOS

De acuerdo con García & Gregorio (2013), para reconocer y redescubrir a las mujeres en la Historia debemos estudiar, desde una nueva perspectiva feminista y equitativa, las colecciones de los museos y los espacios patrimoniales para restablecer el protagonismo de las mujeres y los varones, y representar a unas y otros en igualdad; creando museos de mujeres que recuperen sus testimonios de vida para demostrar su importancia en la Historia de la Humanidad.

Siguiendo a Fuentes (2019), para solventar estos problemas, y dar respuesta a multitud de preguntas de estas características, nace Museos en Femenino, un proyecto elaborado por la Universidad Complutense de Madrid, que trabaja con el Museo del Prado, el Centro de Arte Reina Sofía, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo del Traje y el Museo González Martí.

Sin embargo, incluir la perspectiva de género en los museos pasa por otras cuestiones que van más allá del contenido. Mayayo (2013) afirma que, aunque funcione el presionar a los museos para que revisen el contenido y el número de mujeres presentes en estas instituciones, tal y como hace Mujeres en las Artes Visuales (MAV), ese no es el único proceso que debe realizarse, sino que el cambio debe darse en la misma estructura del museo.

### 1.4. LA TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS MUSEOS

De acuerdo con Martínez-Sanz (2012), las tecnologías han cambiado el modelo de acción dentro del ámbito museístico, modificando todas las parcelas de la vida del hombre, afectando en los mismos términos

también al ámbito de los museos, que, de manera lenta, pero progresiva han ido incorporando a la cotidianidad de su labor procedimientos.

La misma autora sostiene que, la verdadera revolución comunicativa se produjo con la aparición de Internet haciendo realidad la utopía propuesta en 1947 por Malraux en el ensayo Le musée imaginaire, donde aboga por convertir al museo en una institución abierta a la sociedad que no quedara limitada al espacio donde estuviera ubicada, sino que su conocimiento pudiera sobrepasarlo.

Las posibilidades de comunicación y de difusión de las actividades e imagen del museo dada por el uso de las plataformas digitales se multiplican y con ella la participación del público para la interacción y la construcción de contenidos, en este sentido, la web 2.0 da la posibilidad al público además de la participación directa, generar información y ser parte del proceso informativo (Fiallos, 2015).

Montero & García (2015) resaltan la relación cada vez más evidente de cualquier organización respecto a los avances tecnológicos, siendo los museos una de ellas y donde se debe aprovechar este compromiso que se está arraigando con las tecnologías para poner en valor sus colecciones. Especialmente, para llegar a afrontar las nuevas formas de transmisión del conocimiento.

Partiendo de un estudio realizado en el año 2019 por Fernández & Sánchez en el que se analizan de forma pormenorizada el empleo de nuevas tecnologías para la mejora de la experiencia del visitante del museo, se extrae que, para el caso concreto de nuestro país, y, a pesar de la era digital en la que vivimos, en el año 2000 el Estado español tenía un retraso en el uso de recursos tecnológicos con respecto a los demás países de la Unión Europea y los expertos afirmaban que la población española mostraría una gran resistencia a adoptar nuevos hábitos con respecto a las TIC (Puiggrós et al., 2017).

Los mismos autores, ponen el acento en que los museos pueden aprovechar muchas herramientas tecnológicas más allá de las audioguías. La utilización de los códigos QR con su respectiva aplicación móvil, las páginas webs, redes sociales, pantallas táctiles, impresión 3d, geolocalización o realidad aumentada y la gamificación, gafas (Google glass), la

realidad aumentada y virtual, la impresión y escaneo 3D, gadgets, soluciones de reconocimiento facial, etc. Según el Anuario de Cultura Digital, el 83% de los museos españoles, concretamente, ya poseen algún tipo de herramienta tecnológica de las mencionadas anteriormente.

Sin embargo, y en consonancia con el objetivo principal de este estudio, son escasas las referencias que encontramos acerca de propuestas, actuaciones o incluso estudios donde se haga alusión al empleo de las tecnologías para revalorizar la figura de la mujer.

Debido al relevante papel que juega la tecnología en la actualidad en la transmisión de conocimientos y, como punto de encuentro principal entre la comunidad científica y la sociedad, se ha decidido analizar cómo desde el tratamiento de éstas, las nuevas tecnologías, se puede contribuir a desterrar los estereotipos sexistas existentes en museos y centros de arte, lo cual irá en consonancia con uno de los principales objetivos que con este estudio se persigue: la revisión de experiencias que emplean las nuevas tecnologías con el propósito de visibilizar la figura de la mujer.

## 2. METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos de la investigación, se ha revisado la literatura existente sobre el tema central en diversas fuentes de Internet. Posteriormente, se escogieron tanto la metodología de trabajo como los criterios de selección de la información a analizar para, por último, a través de las herramientas de investigación que a continuación se describen, exponer los resultados hallados.

A continuación, se expondrá de manera detallada cada uno de los pasos realizados en el desarrollo de la metodología de esta investigación.

### 2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En primer lugar, se definieron los criterios de selección de experiencias a analizar en este estudio:

- Acciones llevadas a cabo en museos tanto nacionales como internacionales de reconocido prestigio.
- Propuestas en línea con los objetivos planteados en el estudio.
- Experiencias que incorporen la perspectiva de género en los museos mediante el empleo de las tecnologías.
- Experiencias procedentes de cualquier fuente de información, independientemente de su origen (páginas webs, artículos científicos., noticias en prensa, portales webs oficiales...).

Para la elaboración de este estudio se ha llevado a cabo el análisis de cada una de las experiencias seleccionadas en función a los criterios establecidos.

Para ello, ha sido necesario realizar un mapeo de las acciones que comprende la recogida de información y su sistematización y análisis, la clasificación de las acciones seleccionadas y el debate sobre los discursos en torno al género implícitos en ellas.

Para cumplir con los objetivos de ese estudio, se ha revisado la literatura existente sobre el tema central, así como también se ha procedido a consultar diversas fuentes de Internet y particularmente los portales webs oficiales de los principales museos a nivel mundial que han introducido innovaciones tecnológicas.

## 2.2. HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

Como herramientas de investigación principales se han empleado el registro de las acciones educativas a través de la creación de un listado para la ordenación de los datos, que comprende campos de información como: título de la actividad, fecha de realización, nombre del museo, y descripción de la experiencia. el análisis de la información se ha aplicado a los textos explicativos de las actividades, recabados a través de la consulta de diferentes fuentes de información, como las páginas web oficiales de los museos, los anuncios realizados por parte de las propias instituciones en sus agendas oficiales e históricos de actividades, los textos de los folletos, cuadernillos didácticos, hojas de sala y otros recursos

educativos publicados con la finalidad de llevar a cabo las acciones educativas objeto de esta investigación.

### 3.RESULTADOS

Conforme a la secuencia metodológica descrita en el apartado anterior, serán expuestos a continuación los resultados obtenidos.

En primer lugar, analizando el panorama internacional, se han encontrado diferentes experiencias que concuerdan con los propósitos de esta investigación:

- El Museo Virtual a favor el aborto, en Argentina de la mano de los autores Losiggio & Tacceta, (2021), en el cual se reivindicaban los derechos de las mujeres a favor del aborto a través de fotografías digitales.
- La exhibición de geometría con varias características de diseño amigables para las mujeres y analizando datos de video para determinar los efectos en el compromiso de las niñas y las interacciones sociales con sus cuidadore que fue llevada a cabo a través de grabaciones de vídeo y audio (Dancu, 2020).
- Virtual Museum of Women’s History and Gender (MUSEA) donde se ofrece al espectador la historia de mujeres en distintos contextos y etapas históricas, como cronologías que describen la participación de la mujer en la I Guerra Mundial o explicaciones sobre las diferentes olas feministas.
- HeForSheArt, Aplicación Realidad Aumentada que destaca obras de arte de mujeres artistas ucranianas del pasado y del presente.
- National Museum of Women in the Arts (NMWA). El Museo Nacional de Mujeres Artistas, se encuentra en Nueva York y es el único museo dedicado exclusivamente a homenajear los trabajos de las mujeres en las artes visuales, interpretativas y literarias. Abrió sus puertas en 1987 y desde entonces ha adquirido una gran colección de pinturas, esculturas, obras de

papel y arte decorativo incluyendo además la tecnología para realizar colecciones, exposiciones y tours guiados interactivos y virtuales.

- FemArtMuseum: museum zonder muren. Se trata de un museo virtual que tiene como idea tener todo el espacio necesario para dar la atención que merecen artistas femeninas en la historia del arte y la política artística contemporánea
- Museum Frauenkultur Regional International: Museo de *la* cultura de la mujer regional internacional, fundado como museo móvil, desde 2006, se encuentra establecido en los establos reales del Castillo de Burgfarrnbach en Fürth. En 2014 recibió el Premio de Promoción de la Mujer de la ciudad de Núremberg. Crean exposiciones, libros y catálogos sobre culturas de mujeres con comparaciones interculturales e incorporan visitas virtuales.
- El Museo Frida Kahlo ofrece uno de los recorridos virtuales más realistas y accesibles, se pueden observar los detalles y formas que inspiraron un importante periodo de la vida y producción artística de la pintora.

Por otro lado, la situación española, deja entrever que se están llevando a cabo distintas actuaciones por parte de museos y centros de arte. Ordenadas cronológicamente, algunas de las experiencias más significativas que encontramos son las siguientes:

- Mesa redonda celebrada en 2017 en el MAV (Museo Arqueológico Nacional) a raíz de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia, donde un grupo de arqueólogas, historiadoras e historiadoras del arte han decidido poner en marcha este blog abierto, colaborativo y sin ánimo de lucro, para alojar contenidos sobre científicas de estas disciplinas, sirviendo éste como vía de difusión sobre las mujeres que investigan en arqueología, en historia y en historia del arte, visualizando así su trabajo y procurando su propio espacio en la red.

- En ese mismo año, se celebró en ese mismo lugar y junto con la colaboración de las Universidades de Granada, Jaén y Valencia las jornadas de edición bajo el título Mujeres y Arqueología, con el objetivo de crear artículos y mejorar los contenidos que sobre esta temática existen en Wikipedia.
- El Museo Nacional de Arte Romano, lleva desde el año 2018 empleando como recurso de difusión y divulgación un canal propio de Youtube. En él, recogen conferencias, entrevistas... dedicadas muchas de ellas a la revalorización de la figura femenina, como la conferencia titulada “Mujeres de Pasado. Mujeres del Futuro”, entre otras muchas.
- En el año 2020, coincidiendo con el confinamiento mundial de las personas debido a la pandemia originada por la Covid-19, se llevaron a cabo numerosas experiencias en museos españoles en las cuales las tecnologías eran las protagonistas de éstas. Por ejemplo, en el Museo Arqueológico y Etnográfico tuvieron lugar ponencias y congresos, que, empleando recursos audiovisuales, mostraban la presencia/papel de la mujer en la arqueología profesional, abordaban la imagen de la mujer íbera y su papel dentro de la sociedad...;
- El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza en colaboración con MAV (Mujeres en las Artes Visuales) y acogió en el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, numerosas actividades online gratuitas -encuentros virtuales, concursos, podcasts... y También el encuentro online “Cómo pueden los museos asegurar la pluralidad y la inclusión de sus actividades digitales, ¿aprovechando el potencial de la red?”.
- Importantes son también, las acciones llevadas a cabo desde el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira. Por ejemplo, desarrollaron el cortometraje “anónimo”, donde se mostraba como auténtica protagonista de la historia a la mujer, una mujer embarazada, creadora de vida y de arte. Ella es la artista que pinta las figuras del primer Arte de la Humanidad.

- Visita virtual a la casa de la escritora gallega Rosalía de Castro. La casa-museo, convertida como tal en 1972, se encuentra en la antigua vivienda donde la famosa poetisa y novelista residió los últimos años de su vida. Una mezcla de diferentes recuerdos y objetos personales de la escritora, proponen un recorrido por los eventos que marcaron la vida y obra de la autora.
- Ventanas al pasado es un recurso didáctico diseñado con el objetivo de enriquecer la visita a las salas expositivas del museo y promover una experiencia inmersiva del aprendizaje. Se han generado una serie de escenas de la vida cotidiana de la población aborigen de Gran Canaria en realidad aumentada, en ellas se muestran diferentes actividades y algunos de los procesos de trabajo llevados a cabo por esta población para obtención de distintos bienes: cerámicas, pieles, herramientas en piedras..., visibilizándose de forma especial el trabajo de las mujeres. Además, se aborda el declive de la sociedad de los antiguos canarios escenificando la muerte de un canario en un encuentro con los castellanos.
- Exposición virtual de la obra de la artista María Blanchard. La experiencia se celebró en Santander, en julio de 2022. La originalidad de esta experiencia se da en que se trata de uno de los primeros museos de Realidad Virtual en España dedicados a una mujer. La muestra consta de 65 obras y una narrativa sobre la vida de la artista y su trabajo a través de un `Meta Human` que los usuarios podrán contemplar a través del uso de gafas de Realidad Virtual.
- Muy novedoso fue también la experiencia en Realidad Virtual denominada “Altamira, la cueva animada”. Esta realidad virtual, realizada en colaboración con I+D GIM Geomatics, permite adentrarse en el espacio cavernario paleolítico real en el instante preciso en el que fueron pintados los famosos bisontes policromos de la cueva de Altamira. Y, una vez más, como personaje protagonista, aparece una mujer. De esta manera, el Museo propone en esta recreación una mujer como autora de

alguna de aquellas figuras, reivindicando su presencia en positivo para superar un cliché cultural que está afectando a la comprensión de la diversidad de la Sociedad paleolítica.

En la búsqueda de experiencias se encontraron también dos acciones que perseguían objetivos similares a las descritas anteriormente. Así, por ejemplo, el Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) junto con Google Arts & Culture llevaron a cabo un Tour virtual de distintas colecciones, algunas incluso no expuestas al público. Así, la exposición "Mujeres Nobel" recorre la vida y la obra de doce mujeres galardonadas con el Premio Nobel como María Sklodowska-Curie, Elizabeth Blackburn o Teresa de Calcuta, entre otras.

La otra experiencia, similar a la anteriormente descrita, consistía en una exposición virtual organizada por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura que analizaba desde una perspectiva de género la presencia y participación activa de las mujeres a lo largo de la historia, tanto en el ámbito público como privado, a través de un recorrido entre las colecciones de treinta museos españoles integrantes de la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

#### 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como puede observarse a lo largo del apartado de resultados, la mayoría de las actividades educativas que introducen la perspectiva de género en los museos españoles reproducen un tipo de discurso basado en la recuperación de la memoria de las mujeres. Estas acciones contribuyen a reforzar el trabajo de investigadores e investigadoras que desde los años 70 han trabajado en esta reivindicación (Hagaman, 1990). Sin embargo, investigadoras feministas como Pollock (1982; 1988) han indicado que, para cambiar la historia o historia del arte, no basta con añadir nombres de mujeres al relato oficial y hegemónico, sino que deben abordarse las causas y formas de perpetuación de las ausencias selectivas y las desigualdades.

En definitiva, se extrae como principal conclusión de este estudio que las acciones con perspectiva de género dirigidas a un público infantil o a familias en centros de arte y museos son muy escasas en la actualidad.

El número es muy bajo en comparación con el resto de las actividades abiertas al público en general realizadas hoy en día, lo cual puede corroborarse con varios estudios como los de la MAV (2020), que determinó que “la perspectiva de género está ausente de los museos españoles”.

De acuerdo con Verdú (2018), todas las acciones anteriormente descritas que buscaban dar visibilidad a la figura de la mujer y, enmarcadas en este discurso, ofrecen una lectura diferente del pasado que bebe de la reciente introducción de miradas feministas en los estudios científicos que cuestionan su carácter androcéntrico. Tradicionalmente la imagen de las mujeres ha estado construida, tanto en la Arqueología como en las demás ciencias sociales y de otras ramas, desde un punto de vista masculino y patriarcal. En definitiva, hay que señalar que un considerable número de estos interesantes proyectos, se han quedado muchas veces en intentos que no pueden ocultar la realidad de la infrarrepresentación de las mujeres en los fondos permanentemente, especialmente en las obras expuestas al público. Es aquí donde queda reflejado que el discurso predominante es el androcéntrico y en el que, las mujeres, “encuentran dificultades para reconocerse así mismas en el pasado histórico y son testigos de la prevalencia de los roles de género tradicionales en unos espacios de cultura que sistemáticamente las excluye de la misma” (Beteta & López, 2013, p.2).

## 5. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo ha sido financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital (Junta de Extremadura) con la subvención IB20172.

## 6. REFERENCIAS

- Albero Verdú, S. A. (2018). Descubrir, reinterpretar y debatir sobre la presencia de las mujeres en el pasado a través de la educación infantil en el museo. *Pulso*, 41, 69-84. <http://hdl.handle.net/10017/35344>
- Alario, T. (2008). *Arte y feminismo*. Nerea.
- Alario, T., Lucas, L. (2018). Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto. Pérdida e invisibilidad del patrimonio artístico femenino. *Anales de historia del Arte*, 28, 417-430.

- Aliaga, J. V. (1997). *Bajo Vientre. Representaciones de la sexualidad en la cultura y el arte contemporáneos*. Generalitat Valenciana. Direcció General de Promoció Cultural, Museus i Belles Arts. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.
- Ballester, I. (2014). Invisibilidades rotas: el Festival Miradas de Mujeres, un antes y un después. *Dossiers Feministes*, 19, 25-31.
- Beteta, Y., López, M. (2013). *Presentación. Investigaciones Feministas*.
- Butler, J (1990). *Gender Trouble. Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
- Carreño, E. (2016). Museos en clave de género. *Revista PH*, 89, 157-158.
- Dancu, T. N. (2020). Designing Exhibits for Gender Equity. Dissertations and Theses. Paper 339. <https://doi.org/10.15760/etd.339>
- Deepwell, K. (2006). Feminist Curatorial Strategies and Practices since the 1970s. En Marstine, J. (Ed.) *New Museum theory and practice: an introduction* (pp. 64-84). Blackwell Publishing.
- De Diego, E. (1987). *La mujer y la pintura del siglo XIX español (Cuatrocientas olvidadas y algunas más)*. Cátedra.
- Duncan, C. (1973). Happy mothers and other new ideas in french art. *Art Bulletin*, 55 (4), 570-583.
- Duncan, C. (1995). *Rituales de civilización*. Nausicaa.
- Fernández, A. (2012). La historia de las mujeres en los museos: discursos, realidades y protagonismos. En López Fdez, M., Fernández; Bernárdez (Eds.) *El protagonismo de las mujeres en los museos*, (pp. 11-30). Fundamentos.
- Fernández Cortés, A., González Sánchez, R. (2019). Análisis del uso de la tecnología en los museos: los museos inteligentes. Estudio de casos en la ciudad de Madrid. *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 3(1), 96-139. <https://doi.org/10.21071/riturem.v3i1.11190>
- Fiallos Quinteros, B. (2015). E-COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES EN LOS MUSEOS DE ARTE DEL SIGLO XXI. *Tsantsa. Revista de Investigación Artística*, 5
- Fuentes Romero, P. (2019). *El MUNA: ¿un museo con perspectiva de género?* [Trabajo de Fin de Máster]. Universidad de Murcia.
- García Sandoval, J., Gregorio Navarro, C. (2013) Mirar con una nueva mirada y retomando las historias del tiempo. *Mujer y Museo en España, ICOM CE Digital: Revista del Comité Español de ICOM*, (8), 24-37.

- Gregorio Navarro, M.C.D. (2017). Caminando hacia la inclusión de las mujeres en los museos de España. En Arrieta Urtizberea, I. (Ed.) *El género en el patrimonio cultural* (pp. 117-147). Pasos.
- Hagaman, S. (1990). Feminist Inquiry in Art History, Art Criticism, and Aesthetics: An Overview for Art Education. *Studies in Art Education*, 32(1), 27-35.
- Hornos Mata, F., Rísquez Cuenca, C. (2000). Paseando por un Museo y buscando el lugar de la mujer. *Arqueología Espacial*, 22, 175-186.
- Levin, A. K. (2011). *Gender, sexuality, and museums*. Routledge.
- López F. Cao, M. (2011). *Mulier me fecit: Hacia un análisis feminista del arte y su educación*. Horas y horas.
- López F. Cao, M. (2013). La función de los museos, preservar el patrimonio ¿masculino? ICOM CE Digital. *Museos, género y sexualidad*, 8, 16-23.
- Machin, R. (2008) Gender representation in the natural history galleries at the Manchester Museum. *Museum and society*, 6 (1), 54-67.
- Malraux, A. (1947). *Le musée imaginaire*. Gallimard.
- Manovel Redondo, C. (2020). *La ausencia del patrimonio femenino en los museos y su importancia en educación infantil* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Valladolid.
- Marañón, I. (2018). *Educación en el feminismo*. Plataforma Editorial.
- Martínez-Sanz, R. (2012). Estrategia comunicativa visual en el museo. *El profesional de la información*, 21 (4), 1-5.
- Mayayo, P. (2003). *Historias de mujeres, historias del arte*. Cátedra
- Mayayo, P. (2013). Después de "Genealogías feministas". Estrategias feministas de intervención en los museos y tareas pendientes. *Investigaciones feministas*, 4, 25-37. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2013.v4.41875](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2013.v4.41875).
- Mav. (2020). Autodiagnóstico MAV para la igualdad en museos y centros de arte.
- Montero, P., García, L. (2015). Los museos universitarios en la era de internet. Lo digital, nuestra dimensión. Trabajo presentado en Congreso Internacional Museos Universitarios. Tradición y futuro de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid
- Muñoz Aréyzaga, E. (2019). La presencia o ausencia de la perspectiva de género en dos exhibiciones permanentes del Museo Nacional de Antropología (MNA), México: un ejercicio diagnóstico mediante el análisis de sus cedulares. *Intervención, Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museología*, 10 (19), 51-63. <https://doi.org/10.30763/intervencion.2019.19.208>

- Nochlin, L. (1971). *Why Have there Been No Great Women Artist?* Artnews.
- Parker, R., Pollock, G. (1981). *Old Mistresses: Women, Art and Ideology*. Routledge & Kegan Pau.
- Pollock, G. (1982) Visión, voz y poder: historias feministas del arte y marxismo. En Cordero, K., Sáenz, I. (Eds.) *Crítica feminista en la teoría e historia del arte* (pp. 45-81). Universidad Iberoamericana (Cdmx), Programa Universitario de Estudios de Géneuo de la Unam, Conaculta-Fonca.
- Pollock, G. (1988). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Fiordo.
- Porqueres, B. (1994) *Reconstruir una tradición. Las artistas en el mundo occidental*. Horas y horas.
- Puiggrós Román, E., Tort González, N., Fondevila Gascón, J. F. (2017). Innovación, turismo y TIC: el caso de los museos de Barcelona. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 15 (3), 619-632
- Rabi, K. (2018). *Género, roles y espacios: ¿Cuánto pasado tiene el presente?* Subdirección Nacional de Museos.
- Sokil, J. P., Osorio, L. (2022). Producción científica en el campo de los estudios de género: análisis de revistas seleccionadas de Web of Science (2008-2018). [Scientific production in the field of gender studies: analysis of selected Web of Science journals (2008-2018)] *Revista Espanola De Documentacion Cientifica*, 45(1), 1-14.  
<https://doi.org/10.3989/redc.2022.1.1849>
- Tacetta, N., Losiggio, D. (2021). Revuelta. Una mirada en suspenso. *BORDES*, 145-154. Recuperado a partir de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/indez.php/bordes/article/view/1150>

# POESÍA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC

---

JOAN CALSINA FORRELLAD  
*Universitat de Barcelona*

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. EDUCACIÓN LITERARIA, CANON Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La enseñanza de la literatura en las aulas, y muy particularmente en las aulas de secundaria, se sigue caracterizando aún hoy por un sesgo historicista muy marcado (Cavalli, 2015, p. 144). Se trata de un modelo de tipo positivista, que prioriza la historia de la literatura, el estudio de autores, movimientos, y que «se suele corresponder con una perspectiva memorística para el alumnado» (Hernández, 2020, p. 96). A pesar de los sucesivos cambios en el currículum, la inercia educativa es muy marcada y el horizonte de una selectividad —de momento— no competencial, no ayuda a agilizar los cambios (Silva, 31 de agosto de 2023).

En 1968, Todorov ya advertía del problema que suponía priorizar el enfoque cronológico-histórico de la literatura. Según este influyente pensador, ya entonces se hacía necesario distinguir «entre une approche interne et une approche externe de l'oeuvre littéraire» (Todorov, 1971, p. 219). Es decir, que era preciso distinguir entre las características internas de la obra literaria —que él consideraba marginadas y que habían de reivindicarse— y las características externas, a saber, la relación del texto con aspectos históricos y culturales —que eran, y siguen siendo, los más dominantes. En nuestro ámbito más próximo, español y catalán, son muchos los autores que, desde los años ochenta, ya insistían en esta necesidad (González Nieto, 1992, García Ribera, 1996, Bordons, 1994, Colomer, 1998, Díaz-Plaja, 2002, Mendoza, 1994). A grandes rasgos,

su pretensión era sustituir esta literatura de corte historicista por una educación literaria centrada en el proceso de recepción. En palabras de Mendoza:

Se trata de perfilar una orientación que muestre la pertinencia de la educación literaria, haciendo explícitos los valores de la obra literaria ante la vista del aprendiz, a través de sus actividades de recepción y formándole para que sepa establecer su lectura personal, o sea su interpretación y valoración de las obras literarias. (Mendoza, 2008).

Pero, a pesar del paso de los años, estas concepciones no han acabado de introducirse en las aulas de manera generalizada, a pesar de que muchas de sus premisas se recogen en el nuevo currículum (decretos 171/2022 y 175/2022). El enfoque centrado en la experiencia propia del alumnado o la creatividad como herramienta de aprendizaje, siguen siendo prácticas si no marginales, por lo menos secundarias. En este sentido, las palabras de Marta Sanjuán resultan plenamente vigentes:

Los enfoques metodológicos todavía dominantes, sobre todo en la Educación Secundaria, siguen favoreciendo un acercamiento excesivamente formalista o conceptual al texto literario que fácilmente deja fuera las conexiones personales entre el lector y el texto. Este tipo de acercamiento a la literatura no estimula la lectura personal, la que establece unos vínculos emocionales profundos entre los contenidos temáticos del texto, sus valores éticos y sociales, representados a veces vívidamente a través de las situaciones humanas que viven los personajes, y los conflictos o situaciones que viven los lectores concretos —niños o adolescentes que están formando su personalidad, su concepción de la realidad social y sus pautas de comportamiento—, lo cual no significa tratar estos contenidos éticos al margen de las características estéticas de la obra. (Sanjuán, 2011, pp. 96-97).

Por otra parte, está el problema de la selección de los textos. Resulta notorio que el canon de obras y autores no escapan de esta visión positivista. Se trata, en su mayoría, de lo que a menudo se ha tildado despectivamente como *dead, white men*. Es decir, una selección formada mayoritariamente por hombres blancos muertos, en la línea de pensamiento de la célebre y discutida obra de Harold Bloom, *El canon occidental* (1995). Una lista de obras que prioriza los autores europeos, y que, a la postre, se caracteriza por sus claros tintes heteropatriarcales:

Obras escritas por hombres blancos, europeos muertos, heterosexuales por lo general —aunque no siempre— y de clase media, burguesa o —si pensamos hasta finales del siglo XIX—, aristócratas. Reflejo, por lo tanto, de valores y normas patriarcales y conservadoras, a los que se han opuesto criterios de raza y género. (Sullà, 2023, 8m30s)

Pero al mismo tiempo, la mera existencia de este canon también ha contribuido a desarrollar una nueva línea de pensamiento, a afianzar la conciencia de que en la historia de la literatura ha habido exclusiones, y de que resulta imprescindible «recuperar la literatura escrita por mujeres, y leerla y valorarla de manera adecuada» (Sullà, 2023, 7m7s).

Una muestra de la preponderancia masculina en la educación literaria es la poca presencia de escritoras en los libros de texto. Los estudios no dejan lugar a dudas (Pascual, 2016, Amat y Lluch, 2018, Hernández, 2020). En ninguno de estos estudios, la presencia de escritoras supera el 10% del total. Este hecho nos lleva a plantear que, a pesar de los avances que se han realizado en determinados ámbitos sociales, sigue siendo imprescindible una profunda revisión del canon escolar que valore tanto la calidad literaria como la diversidad y riqueza de perspectivas que debe ofrecer. No solo desde el punto de vista de género, que por supuesto también, sino desde muchos puntos de vista, desde elementos internos y externos «que pueden ser de índole social, geográfica, política, filosófica, cultural, etc.» (Núñez, 2012, p. 45).

En este sentido, la poesía es un género especialmente amoldable a este tipo de pensamiento y diversidad. La lírica se adapta muy bien a un enfoque menos positivista, más cercano a la teoría de la recepción y a la enseñanza competencial y creativa, hasta el punto que puede llegar a considerarse «un instrument de primer ordre per desenvolupar la creativitat, per ajudar a pensar críticament, per sensibilitzar estèticament, per solidaritzar-se amb els altres i per descobrir les pròpies emocions» (Bordons, 2016, p. 53). Sin duda, todos estos elementos encajan especialmente bien con el modelo competencial, aunque Capdevila (2020), por su parte, insiste sobre todo en su capacidad de reforzar el pensamiento crítico y la identidad cultural del alumnado. Esta característica también es recogida por Calliabetso-Coraca, que, además, añade la función psicológica, la comunicativa y la social (2010, p. 18). Estas disquisiciones teóricas se han llevado a la práctica, en los últimos años, a través de

varias experiencias didácticas (Bordons & Cavalli, 2012; Contreras & Torrents, 2020; Contreras, 2023) que han ayudado a promover el encuentro entre el alumnado y la poesía (Colomer & Munita, 2013).

## 1.2. EDUCACIÓN Y TIC

Resulta patente que, en los últimos quince años, se ha hecho un importante esfuerzo para potenciar el uso de las TIC en la educación, particularmente en la secundaria. En una sociedad cada vez más tecnificada parece que «la educación no puede tomar distancia de las mismas y contrario a ello está llamada a tomar de estas el mayor provecho» (Bernate y Fonseca, 2023, p. 237). Ya en 2008, el consejo de Europa emitía una clara recomendación en pro de las TIC en el aula:

Educational institutions should be equipped with the technical infrastructure and necessary software and should co-operate with each other in order to create synergies. Teachers should be aware of, and know how to use, new electronic means of teaching and communicating with their students. Teacher training courses on e-learning should become obligatory. Students should have access to the technical devices and course materials and know how to use them for their own study and communication requirements. This requires early training of students in the use of new communication tools, especially online. (Council of Europe, 2008).

Es indudable que la implantación de las nuevas tecnologías supone un cambio pedagógico significativo. Aguilar (2012) hace referencia a la revolución que supone a la hora de obtener información. Granados llega a afirmar que el uso de las TIC supone romper con el método tradicional y obliga a los docentes a «la necesidad de formación y actualización de sus métodos» (Granados, 2015, p. 145). De hecho, incluso el rol del profesor, a causa de la tecnología, parece que se pone en entredicho y podría evolucionar hacia una figura más próxima a un tutor (Xiang, Magnini y Fesenmaier, 2015; Domingo-Coscollola et al., 2019).

Son diversos los beneficios que se observan para los centros educativos en materia de innovación y autonomía del estudiantado (Adell y Castañeda, 2012; Cabero-Almenara, Marín-Díaz y Sampedro-Requena, 2018). Sin embargo, esta fuerte inercia tecnológico-educativa se ha empezado a poner en seria duda en los últimos tiempos. Tanto es así, que los medios se han hecho especial eco del freno en la digitalización

educativa de Suecia, uno de los países pioneros en este sentido (Álvarez, 2 de junio de 2023). El filósofo Ferran Sáez (2023) considera que esta es una tendencia que solo ha hecho que comenzar y que es podría extender a otros territorios, particularmente en España y Cataluña, donde los últimos informes PIRLS (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021) evidencian una caída en picado del nivel de comprensión lectora. Es evidente que las TIC no deben ser un fin en sí mismo, que no es la panacea y que deben considerarse los aspectos críticos y limitaciones (Paladines, 2023, p. 5802) porque, al fin y al cabo, «lo relevante debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico», y las TIC «no tienen efectos mágicos sobre el aprendizaje, ni generan automáticamente innovación educativa» (Marqués, 2013, p. 12). Además, en los dos últimos años la fuerte implantación de la Inteligencia Artificial ha supuesto un nuevo reto para el cual

[...] es importante abordar los desafíos éticos y sociales asociados con su implementación. La IA en la educación tiene el potencial de empoderar a los estudiantes, fomentar la creatividad y el pensamiento crítico, y prepararlos para enfrentar los retos del siglo XXI. Con una implementación cuidadosa y reflexiva, podemos aprovechar al máximo el poder transformador de la IA en la educación. (Aparicio-Gómez, 2023, p. 226).

Por supuesto, es pronto para sacar conclusiones en torno a esta nueva tendencia y a las consecuencias que pueda acarrear. Sin embargo, parece evidente que en este asunto no se pueden tomar posturas absolutas ni en un sentido ni en otro, y que, como toda herramienta, la tecnología debe usarse en educación de una manera equilibrada.

## 2. OBJETIVOS

- Mejorar las competencias lingüísticas y literarias del estudiante, a la vez que se desarrolla la creatividad, el sentido crítico y la expresión artística.
- Presentar una visión de la literatura sin prejuicio de género.
- Fomentar una visión positiva del feminismo y la igualdad de género evitando los tópicos y los prejuicios, y, sobre todo,

valorar la riqueza y diversidad que pueden ofrecer sus representaciones culturales.

- Reflexionar sobre la noción de amor en un sentido amplio, que rehúya los tópicos, la visión heteropatriarcal, monógama y estereotipada de los afectos entre las personas.
- Introducir la poesía como expresión artística, comprender sus características singulares, y reflexionar críticamente a partir de sus potencialidades creativas.
- Poner en relación la literatura catalana con la literatura universal, fomentando una visión abierta, holística, y de mutuo respeto intercultural, mostrando el valor inestimable de las lenguas y la cultura en que se desarrollan.
- Elaborar poemas propios aprendiendo de los modelos, pero buscando siempre obtener un carácter original y personal.
- Elaborar una grabación en vídeo de un poema propio con voluntad estética y un uso adecuado de los recursos TIC.
- Desarrollar habilidades informáticas básicas en referencia a la edición de grabaciones audiovisuales.

### 3. METODOLOGÍA

El estudio se aplicó a 60 alumnos de 2º curso de la ESO —3 grupos en total, A, B y C— de un *Institut Escola* del área metropolitana de Barcelona. Sin embargo, para realizar el análisis se escogió uno de los grupos como muestra, formado por 18 estudiantes. Se trata de un estudio de caso y, por lo tanto, de una investigación de tipo cualitativo basada en la «investigación-acción» (Sandín, 2003), con la voluntad de combinar el trabajo en el aula con la reflexión posterior para conseguir mejorar los resultados de la práctica (Navarro Asencio, 2017, p. 153).

La propuesta tuvo 5 fases distintas: introducción al género poético y a los temas centrales de la propuesta, métrica aplicada y creatividad,

análisis de poemas amorosos en equipos de trabajo, composición de poemas propios y edición de un vídeo basado en dicha composición.

En la primera parte, empezamos a trabajar a partir de un breve poema de Maria-Mercè Marçal, «Divisa». Se trata de uno de sus poemas más emblemáticos, publicado por primera vez en 1976:

A l'atzar agraeixo tres dons: haver nascut dona,  
de classe baixa i nació oprimida.

I el tèrbol atzur de ser tres voltes rebel.

(Marçal, 2018, p. 19)

Se decidió comenzar con este texto porque, además de su indudable su calidad literaria, representa extraordinariamente bien 3 ejes fundamentales de la propuesta: perspectiva de género, compromiso social y compromiso con la lengua catalana.

Después de leer el poema en voz alta, se les pidió que dialogaran por parejas con el objetivo de buscar el significado del poema, que intentarían construir una interpretación consistente del mismo y la anotaran. Se les ofreció, también, una serie de preguntas para facilitar el intercambio con la compañera de trabajo. Al final, las respuestas se pusieron en común, haciendo un especial hincapié en la cuestión de género, sin duda el elemento clave y central de la composición. Eso nos sirvió también para plantear el concepto de «intertextualidad», pues el poema es una crítica evidente a una frase que se atribuye a Tales de Mileto (Diògenes Laerci, 2014), de claros tintes patriarcales y clasistas:

Als déus agraeixo tres dons: haver nascut home i no dona, lliure i no esclau, grec i no bàrbar (Diògenes Laerci, 2014)

Diógenes, en esta frase, afirma sentirse agradecido por no haber nacido esclavo, por no ser extranjero, y, sobre todo, por no ser mujer. Una actitud que, justamente, Marçal quiere contrarrestar radicalmente. Ella reivindica de manera incuestionable su condición humilde, su lengua materna minorizada y, por supuesto, su identidad femenina.

Para concluir esta parte introductoria, quisimos poner en común las observaciones planteadas. A partir de la lectura del poema de Marçal, y

utilizando un método inductivo —es decir, partiendo de un caso concreto hacia un concepto más general—, hicimos una lista de todas aquellas características que nos llamaban la atención del texto y que, a la postre, podían describir el género literario al que pertenecía. En otras palabras, elaboramos una enumeración de premisas, a modo de hipótesis, que nos podía ofrecer una primera aproximación, aunque fuera bastante personal, a lo que podía ser la poesía como arte literario.

El segundo bloque de actividades se relaciona con un género poético concreto: el haiku. Dada su brevedad y condensación expresiva, se consideró una forma idónea para que el alumnado pudiera hacer sus primeras probaturas compositivas. Para esta parte de la práctica, seleccionamos quince textos de otra autora catalana contemporánea, Joan Raspall, y, en concreto, de su libro titulado *Arpegis Haikús* (Raspall, 2004). Procuramos que los poemas en cuestión —además de, por supuesto, su calidad literaria— pudiesen representar una voz femenina, que hablara en femenino. También procuramos que aparecieran algunos aspectos tradicionales del género, como son los elementos de la naturaleza, la descripción de la vida cotidiana o la apariencia de sencillez. Entre los quince haikus seleccionados, había los siguientes ejemplos:

L'ametller gosa  
florir quan la glaçada  
està distreta.

(Raspall, 2004, p. 25)

La veu se'm nua  
i per no lamentar-me'n  
encara canto.

(Raspall, 2004, p. 49)

Jo caminava  
creient que estava quieta  
i el món corria.

(Raspall, 2004, p. 37)

Estic desperta?  
Potser abans vivia  
el somni d'ara?

(Raspall, 2004, p.29)

Con estos haikus se hizo un trabajo bastante intenso. Para empezar, se abordó la interpretación del contenido de los poemas. El alumnado se organizó en grupos de 3 personas y se les asignó también 3 tres poemas a cada grupo, que debían interpretar colectivamente. Hecho esto, pasamos a introducir algunas cuestiones formales y teóricas muy básicas —noción de verso, estrofa, etc.— pero, sobre todo, trabajamos con solicitud el recuento silábico. Y es que nuestra intención no era, en ningún caso, abusar de explicaciones teóricas demasiado abstractas, al contrario. Queríamos que esas nociones se aprendieran de una manera práctica, aplicada e incluso creativa. La técnica utilizada consistió en aprender a contar las sílabas de los versos, con los dedos de una sola mano, mientras se lee en voz alta. Apostamos por la intuición lingüística del alumnado y dejamos de lado, por el momento, la memorización de los conceptos implícitos en este proceso —elisión, sinalefa o hiato.

Una vez tuvieron estos recursos técnicos adquiridos, pasamos a elaborar lo que llamamos los «haikus surrealistas». Bautizamos así el ejercicio porque consistía en mezclar la composición de haikus con una técnica que, de manera parecida a la escritura automática, fomentaba la inmediatez en la redacción literaria. Los chicos y chicas tenían que escribir los 3 versos del poema sin ser del todo conscientes de ello. Así pues, les dimos un minuto —cronometrado— para escribir una frase de 4 sílabas. Terminado el tiempo, les dimos otro minuto para escribir una frase de 6, que no tenía por qué tener ninguna relación con el anterior. Pasado este tiempo, tenían otro minuto para redactar otra frase de 4 sílabas, distinta a la primera y no relacionada con ella. La última parte del ejercicio consistía en juntar los tres versos y leer el texto resultante en voz alta. El haiku ya estaba terminado. El ejercicio combinaba el trabajo formal, creativo, e, incluso, se acercaba a la ludificación.

La tercera etapa del proyecto, consistió en desarrollar una tarea eminentemente grupal. Distribuimos el alumnado en grupos de 4 o 5 estudiantes y, acto seguido, les facilitamos una —breve— selección de poemas de diferentes autoras. Los textos fueron los siguientes:

- «Afrodita immortal...», de Safo de Lesbos (Safo, 2022, p. 45)
- «Finalment has arribat...», de Sulpicia (Vallejo, 2021, p. 377-378)
- «Flor boja», Mercè Rodoreda (Rodoreda, 2011, p. 95)
- «Plany de Calipso», Mercè Rodoreda (Rodoreda, 2002, p. 85)
- «Com si un tauró...», de Maria-Mercè Marçal (Marçal, 2018, p. 282)
- «Lasciate ogni speranza», de Mireia Calafell (Calafell, 2010, p. 15)
- «Aquarel·la», de Caterina Albert (Català, 2018, p. 29-30)

Cabe destacar que combinamos poemas recientes, estrictamente contemporáneos, con textos clásicos de épocas lejanas. Consideramos que era importante presentar textos también históricos, incluso muy antiguos, ya que la tradición literaria es eminentemente masculina, y, sin embargo, a lo largo de la historia ha habido muchas obras de calidad escritas por mujeres que no han tenido la repercusión que merecían. En el caso de Safo de Lesbos, se trata de una de las poetisas más antiguas que se conocen (s. VII-VI a.C.) y la más famosa de la Antigüedad. Sulpicia, por su parte, es la única poeta de época romana de quien conservamos poemas enteros (s. I a.C.) —ya que sus composiciones se confundieron con las de Catulo. Vale la pena destacar, también, el caso de Caterina Albert, que escribió sus obras en verso y en prosa con una voz masculina y bajo el falso seudónimo de Víctor Català.

A cada grupo se les asignaron dos de estos poemas, que son los que trabajaron a lo largo del ejercicio. Además de los poemas, se les ofrecieron también unas pautas analíticas y una serie de preguntas que debían servir como guía durante el proceso. Los miembros del grupo debían discutir entre sí, dialogar sobre el sentido de los textos asignados, responder las preguntas y, finalmente, redactar un pequeño comentario sobre los textos y el problema social o personal que plantean.

El cuarto bloque era ya, en verdad, la primera parte del ejercicio final. En concreto, consistía en la composición de un poema amoroso, uno de los temas más recurrentes de la historia de la poesía. Sin embargo, se les pedía que, a partir de todo lo aprendido anteriormente, procuraran escribir sobre un amor que no fuera convencional, que no respondiera a un modelo heteronormativo, patriarcal, o, por decirlo en los términos

planteados por Brigitte Vasallo (2020), que no perpetuara un sistema monógamo fundamentado en la lógica del «amor Disney». También se les facilitó una lista muy concreta con los requisitos formales que debían cumplir: número de versos, versos por estrofa, sílabas por verso, etc. Y, además de todo esto, se les pedía que tomaran como modelo y ejemplo alguno de los textos que habíamos visto a lo largo de las sesiones anteriores. Debían repasar alguno de los textos leídos e intentar tomar todos los recursos que les pudieran servir. Podríamos decir que se trataba de componer un «poema de imitación» (Gil, 1994, p. 269).

Finalmente, por lo que respecta al último bloque de la propuesta, consistió en la parte de la propuesta que incluía un componente digital más importante. Una vez compuesto y corregido el poema de imitación, se pasó al trabajo estrictamente digital. El objetivo era crear un vídeo con imágenes que pudiera acompañar y resaltar el texto, casi como si se hiciera un poema visual. Los alumnos debían grabarse en audio leyendo su escrito, e incluirlo en el vídeo. Además, debían incluir los subtítulos del poema a tiempo real. Por otro lado, debían añadir imágenes que combinaran de alguna manera con el texto y las palabras pronunciadas, que crearan un efecto estético remarcable. También se les permitía añadir música, siempre y cuando no dificultara la audición del poema.

A manera de ejemplo, se les proyectó en clase un fragmento de la película *Patterson* (Jarmusch, 2016), una película de notable interés cinematográfico, en que la poesía tiene un papel principal. De hecho, hay diversos fragmentos del film en que aparecen poemas recitados, acompañados de música e imágenes, componiendo un entramado audiovisual y literario de una belleza estética considerable.

Por otra parte, considerando el nivel académico y condiciones socioeconómicas de los alumnos, se decidió utilizar programas sencillos, fáciles de utilizar, y que resultaran siempre gratuitos y accesibles al alumnado. Así, dedicamos una clase a buscar e indagar en el funcionamiento de herramientas como Final Cut, Windows Movie Maker, Filmora o Clipdeo. En el aula se dedicó una sesión entera a buscar, explicar y practicar con dichas aplicaciones y programas. En la siguiente sesión, se hizo también una búsqueda de imágenes y músicas que pudieran tener una

relación más o menos clara con los poemas compuestos. En último término, la edición del vídeo se concluyó en casa.

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para analizar los datos de esta investigación, hemos utilizado distintos recursos según los instrumentos seleccionados: las entrevistas estructuradas, la observación sistemática y la evaluación de las tareas.

En primer lugar, en cuanto a las entrevistas estructuradas, la intención era indagar en su percepción acerca de tres cuestiones principales:

- Aspectos personales relacionados con su educación.
- Sus conocimientos e intereses sobre la literatura y la poesía.
- Su percepción sobre la tarea realizada durante las sesiones en clase y su aprovechamiento: perspectiva de género y recursos digitales.

Para el análisis de las entrevistas, hemos utilizado el programa de análisis de datos cualitativos Atlas.ti. A través del programa, hemos podido analizar las 18 entrevistas al grupo muestra. Establecimos 12 códigos distintos agrupados en 3 grupos.

Las entrevistas resultaron fundamentales para conocer un poco más a los estudiantes y, por lo tanto, poder valorar los resultados con mayor conocimiento de causa. En total, extrajimos 255 citas relevantes de las 18 entrevistas realizadas.

En referencia a las observaciones sistemáticas, elaboramos un registro detallado de las observaciones a través de las hojas de observación. Allí recogimos todos los hechos destacables que se produjeron durante las clases. Por lo que respecta a la evaluación, establecimos unos criterios propios, basados en las recomendaciones establecidas en el currículum de educación (Decreto 175/2022), además de elaborar varias rúbricas para cada uno de los ejercicios principales.

#### 4.1 SUBSTRATO SOCIAL E INTERÉS POR LA LITERATURA Y LA POESÍA

Las entrevistas nos permitieron conocer más a fondo la tipología de alumnado. Se trata de un sustrato social de nivel socioeconómico medio-bajo, y las profesiones de los padres son fundamentalmente trabajos asalariados que no requieren estudios superiores.

Un dato muy relevante es que los 18 alumnos entrevistados tienen el español como lengua primera. Solo uno de ellos declara utilizar el catalán de forma regular en su día a día. De la misma manera, solo 10 alumnos declaran tener interés por la materia de literatura, aunque todos 10 prefieren la materia de español que la de catalán. En casi todos los casos atribuyen esa preferencia al mayor dominio que demuestran con la lengua castellana, con que se sienten más cómodos:

El català també m'agrada molt, però al ser la llengua amb la qual em sento més còmode parlant, m'inclinaria més pel castellà. (Participante 13).

En relación a su interés por la literatura y la poesía, hay un poco más de diversidad. 8 entrevistados afirman estar interesados en la literatura, 7 no lo están y 3 no se definen. En poesía, sólo hay 3 alumnos que afirman leerla alguna vez, aunque a 8 sí les gusta. En cambio, hay 15 que afirman no leer poesía y 10 que no les gusta.

#### 4.2. DIMENSIÓN COMPRENSIÓN LECTORA

Los resultados obtenidos en relación a la comprensión lectora fueron distintos según la naturaleza e importancia de los ejercicios.

Los objetivos del primer bloque de actividades se cumplieron sobradamente. El trabajo con el poema de Maria-Mercè Marçal se demostró eficaz como introducción al género poético y a la comprensión de sus especificidades interpretativas básicas. La reflexión dialógica por parejas y en grupo también se demostró un buen método de análisis y aproximación al texto. El alumnado fue capaz de interpretar el sentido del poema, de comprender su carácter elíptico, el uso de las intertextualidades y su complejidad léxica. De la misma forma, aunque con la ayuda del profesor, fueron capaces de utilizar un método inductivo para construir una primera aproximación a lo que, desde su punto de vista, podría

ser el género poético. Muchos coincidieron a referirse a la brevedad, la singularidad del vocabulario o los saltos de línea. Y, en cuanto a la mirada feminista, el poema de Marçal fue especialmente útil, tal y como señala una de las estudiantes:

El primer que hem treballat [«Divisa», de Marçal] em va cridar molt l'atenció. Sento que representa l'empoderament de les persones rebels que durant molt de temps han sigut callades. (Participante 9).

Otra actividad relevante relacionada con la comprensión lectora fue la de analizar los poemas en grupo. Gracias al intercambio entre el alumnado, las preguntas planteadas y la colaboración del docente, pudieron elaborar unas interpretaciones bastante positivas. De los 5 grupos, solo 1 tuvo serios problemas a la hora de construir un sentido más o menos razonable de los textos. Por otra parte, y aunque la muestra es pequeña, parece notorio que los poemas clásicos resultaron más complejos de abordar y comprender correctamente. A menudo, el vocabulario resultaba difícil de comprender por parte de unos alumnos que, recordémoslo, no tenían el catalán como lengua materna.

#### 4.3. DIMENSIÓN EXPRESIÓN ESCRITA

Por lo que respecta a estas dimensiones, los resultados también fueron diversos. En este sentido, las actividades relacionadas con la métrica, el recuento silábico y la composición de haikus resultaron especialmente positivas. Al ser un trabajo muy aplicado, y en algunos casos próximo a la ludificación, resultó motivador para el alumnado.

En la observación en clase, pudimos comprobar que la técnica de recuento con los dedos era simple, efectiva y fácil de interiorizar. Si se observa la actividad que bautizamos como «haiku surrealista», se puede comprobar que, de los 18 trabajos analizados, 10 presentan un trabajo técnico impecable, sin errores, solo 7 presentan algún error puntual en la forma poética, y solo 1 tiene incorrecta toda la estructura métrica. Pero lo que más nos interesa destacar no es esta corrección, sino el intenso trabajo lingüístico que implicó para los alumnos y alumnas. A través del juego, y con tal de encajar la métrica, tuvieron que trabajar la sinonimia —tenían que buscar palabras alternativas para cuadrar el número de sílabas, cosa que les obligaba a adquirir vocabulario nuevo—; en segundo

lugar, también trabajaron la sintaxis, pues a menudo había que alterar el orden de la frase para conseguir la extensión deseada; y, además, también tuvieron que repasar el concepto de sílaba y trabajar, aunque fuera de forma intuitiva, las nociones de elisión, sinalefa o hiato. Todo ello, hizo que estos ejercicios resultaran muy completos desde el punto de vista de la expresión escrita.

#### 4.4. EL PRODUCTO FINAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMPETENCIAS DIGITALES

En cuanto al ejercicio final de la unidad, la composición del poema, los resultados fueron un poco más irregulares. Lo cierto es que las pautas que establecimos no se siguieron siempre tanto como hubiera sido deseable. El alumnado no siempre siguió las indicaciones al dedillo, sino que a menudo tomó algunas libertades en su aplicación. En referencia al aspecto formal, 13 de los 18 poemas (73,2%) cumplieron con el número de estrofas, pero sólo 5 (27,8%) utilizaron el tipo de verso requerido (4, 6 u 8 sílabas). Tampoco el número regular de versos por estrofas se cumplió (4 de 18, un 22,2%). En cambio, sí pudimos comprobar que 11 de los 18 alumnos (61,1%) utilizaron recursos de los modelos estudiados previamente en clase. Algunos alumnos decidieron también aplicar la rima, cosa que no se había exigido ni practicado antes, y que tuvo unos resultados más bien desiguales.

Ahora bien, lo más significativo de la composición del poema está relacionado con la cuestión temática. Se indicó que los poemas debían versar sobre el amor, en un sentido amplio, pero que tenían que evitar caer en la descripción de unas relaciones que perpetuara los tics del sistema monógamo (Vasallo, 2020). La mayoría del alumnado, en consecuencia, buscó elementos amorosos que no cayeran en el tópico (12 de 18, un 66,7%). En la mayoría de casos, se optó por abordar una mayor diversidad en los afectos. Podríamos decir que apostaron por una forma concreta de poliamor, en ningún caso entendida como el consumismo sexual de tipo neoliberal —que, como afirma Vasallo, no es más que una ampliación en número de las relaciones monógamas, sin alterar nunca la esencia del sistema— sino con la necesidad de ampliar los afectos, de dirigirlos hacia el mundo que nos rodea, hacia nuestro entorno social y

los vínculos que nos unen con él. Así, los poemas versaban de temas diversos como el amor hacia los amigos, hacia las hermanas, hacia los animales, hacia una misma, incluso hacia el arte o hacia personajes de fantasía. Solo tres poemas trataban de relaciones de pareja que podríamos calificar como monógamas y heteronormativas.

Aún en relación a esta actividad, es importante destacar el uso de recursos poéticos. En varios ejercicios se observa una buena comprensión de las características propias de la poesía: por ejemplo, el carácter elíptico, el uso de repeticiones o la musicalidad. Uno de los poemas utiliza la técnica del correlato objetivo (Eliot, 1932, pp. 10-11) —el sujeto poético se identifica, en este caso, con la figura de un animal. Otro poema utiliza el recurso de la anáfora, empezando cada verso con una misma construcción —«Jo he de dir». Incluso hay un caso de especial interés que juega de manera hábil con el doble significado de las palabras.

En cuanto a la grabación audiovisual, los resultados deben considerarse buenos, si se tiene en cuenta el punto de partida. Y es que los alumnos tenían, en general, un nivel de competencias digitales muy bajo. Sin embargo, aprendieron a utilizar diversas herramientas de los principales programas, y todo el mundo fue capaz de, por lo menos, grabar su poema en audio y poner una imagen de fondo. Dadas las dificultades de una parte del alumnado, este logro no debe considerarse menor. Por supuesto, hubo quien hizo vídeos más elaborados. En 8 casos (44,4%), se añadieron también grabaciones en formato vídeo; en 9 casos (50%) se incluyó música de fondo, de los cuales 5 (27,8%) administraron bien los volúmenes y acabaron con un *sfumato* final.

## 5. CONCLUSIONES

La práctica docente que llevamos a cabo es un estudio de caso, y por lo tanto se debe vigilar a la hora de extrapolar las conclusiones a otros ámbitos menos singularizados. Sin embargo, pudimos comprobar que, en términos generales, la experiencia didáctica permitió una mejora sustancial del alumnado tanto en las competencias literarias, la perspectiva de género como en el ámbito digital.

En cuanto a las competencias literarias, se demostró que el trabajo creativo, incluso el desarrollo formal aplicado, puede resultar muy útil para fomentar sus capacidades literarias e incluso lingüísticas, tanto por lo que respecta a la interpretación de poemas como a la hora de componerlos. A pesar de la escasa relación del alumnado con el género lírico, los chicos y chicas fueron capaces de escribir versos con una intención estética evidente, partiendo de un uso correcto de los modelos. Y si bien es cierto que, en el ejercicio final, no siempre siguieron las pautas establecidas en los aspectos formales, sí lo hicieron en los elementos básicos del poema, a saber, la cuestión temática y la intención estética.

Por otra parte, pudimos comprobar que una parte del alumnado tenía ya una consciencia feminista más o menos desarrollada, que eran capaces de entender la problemática que supone la desigualdad, también en lo que afecta a la literatura y su tradición, y que la propuesta les ayudó a profundizar en esta concienciación. Hay que decir, no obstante, que el grupo no era en este sentido homogéneo y también percibimos algunas reticencias que se debieron tratar con cuidado. El planteamiento del ejercicio final —composición del poema y audiovisual— consideramos que fue acertado, ya que no imponía una visión concreta de los afectos amorosos, sino que daba un amplio margen a tratar diversas tipologías y perspectivas con las que todo el mundo, independientemente de sus opiniones, podía sentirse cómodo e interpelado.

Por lo que respecta a la cuestión digital, pudimos comprobar que hubo una mejora destacable. Tenemos que recordar que se trataba de un alumnado de un estrato socioeconómico medio-bajo, con un nivel académico y de competencias literarias también bajos. En términos generales, partían de una falta de dominio bastante importante de las herramientas digitales. Gracias a la práctica realizada pudieron aplicar los recursos básicos de algunos de los programas más populares y asequibles, y las obras resultantes pueden considerarse cuanto menos positivas. De entrada, el hecho de trabajar con ordenadores fue un elemento motivador y con potencialidad didáctica. La necesidad de buscar imágenes, secuencias visuales o músicas concretas, ayudaba a profundizar en el sentido de lo que querían expresar. Sin embargo, también planteó algunos aspectos mejorables. La inversión de tiempo era bastante alta y, en algunos

casos, los alumnos tendían a la dispersión y a no centrarse suficientemente en el trabajo. En cualquier caso, y como decíamos en la introducción, las TIC deben ser una herramienta, no un fin. Y utilizarlas en su justa medida no siempre resulta tan fácil como parece.

Pero, por encima de todo, la propuesta sirvió para desarrollar su pensamiento crítico y su sensibilidad estética, o, si se quieren parafrasear las palabras de Nuccio Ordine (2013), para mostrarles la mucha utilidad que tiene lo aparentemente inútil. La reflexión sobre la poesía y, sobre todo, su ejercicio creativo, les permitió reflexionar sobre sus propias inquietudes y expresarlas. Y, al mismo tiempo, les ofreció la posibilidad de abrirse a otras perspectivas, otras maneras de pensar que no eran la suya y que la poesía les puede ayudar a valorar. Como dice una de las participantes, la poesía es

[...] una de les millors maneres que existeixen per expressar emocions. Perquè, si escrius poesia i la comparteixes amb els altres, també t'adones que tothom té una perspectiva distinta de les coses i que per a tots pot tenir diferents significants i que hi ha un munt de punts de vista diferents (Participant 11).

## 6. REFERENCIAS

- Adell, J., y Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes, ¿pedagogías emergentes? En J. Hernández, M. Pennesi, D. Sobrino y A. Vázquez (Coords.), *Tendencias emergentes en educación con TIC* (pp. 13-32). Asociación Espiral, Educación y Tecnología.
- Aguilar, M. (2012). Aprendizaje y Tecnologías de Información y Comunicación: Hacia nuevos escenarios educativos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), 801-811.
- Álvarez, C. (2 de junio de 2023). Suecia paraliza su plan de digitalización de las escuelas. *El Periódico*.  
<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230602/suecia-paraliza-plan-digitalizacion-escuelas-88078863>
- Amat, M. y Lluch, G. (2018). L'educació literària en els llibres de text de secundària. Anàlisi crítica i comparativa. *Articles de Didàctica de la Llengua i de la Literatura*, 77, 60-66.
- Aparicio-Gómez, W. O. (2023). La Inteligencia Artificial y su Incidencia en la Educación: Transformando el Aprendizaje para el Siglo XXI. *Revista internacional de pedagogía e innovación educativa*, 2 (vol. 3), 217-229.

- Bernate, J. A. y Fonseca, I. P. (2023). Impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación en la educación del siglo XXI: Revisión bibliométrica. *Revista de Ciencias Sociales*, 1 (vol.XXIX), 227-242.
- Bloom, H. (1995). *El canon occidental*. Anagrama.
- Bordons, G. (1994). Visió sincrónica sobre didàctica de la Literatura. *Articles: Revista de didàctica de la llengua i de la literatura*, 1, 27-36.
- Bordons, G. & Cavalli, D. (2012). Mecanismes de Percepció de la Poesia Visual: Brossa i Viladot, 1970. *Catalan Review*, 26, 85-106.  
<https://doi.org/10.3828/CATR.26.1.85>
- Bordons, G. (2016). La poesia, fanal de l'educació. *Temps d'educació*, 50, 51-61.
- Cabero-Almenara, J., Marín-Díaz, V., y Sampedro-Requena, B. E. (2018). Aceptación del Modelo Tecnológico en la enseñanza superior. *Revista de Investigación Educativa*, 36(2), 435-453.
- Calafell, M. (2010). *Costures*. Viena Edicions.
- Calliabetosou-Coraca, P. (2010) Les fonctions du poème en classe de langue-culture du secondaire. En F. Tabaki-Iona, A. Proscolli y K. Forakis (eds.), *Actes du colloque international des 4 et 5 juin 2009. Section de Littérature française du Département de Langue et Littérature françaises* (pp. 13-25). Université d'Athènes.
- Capdevila, M. y Rodríguez-Valls, F. (2020) La poesía en el aula de doble inmersión: Claves didácticas y de concienciación para el desarrollo de literacidad crítica e identidad. *Journal of Latinos and Education*, 19(3), 219-231.
- Català, V. (2018). *Llibre blanc – Policromi – Tríptic*. Edicions Vitel·la.
- Cavalli, D. (2015). *La construcció de significació i la experiència estètica com a activitats socioculturalment mesurades: un estudi de casos sobre respostes a la poesia de alumnes de secundària*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. Repositori Institucional UB.
- Colomer, T. (1998). *La formació del lector literari*. Barcanova.
- Colomer, T. (2010). *La didàctica de la literatura: temes i línies de investigació i innovació*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpv725>
- Colomer, T., & Munita, F. (2013). La experiencia lectora de los alumnos de magisterio: nuevos desafíos para la formación docente. *Lenguaje y Textos*, 38, 37-46.
- Contreras-Barceló, E. (2023). Lectura y creación. Un estudio sobre lectura literaria y creatividad en formación inicial de docentes. *Ocnos*, 22(2).

- Contreras, E. y Bordons, G. (2022). De la literatura infantil a la competencia literaria. En M. J. Maldonado y M. Gutiérrez (comps.), *Aproximación al proceso creativo de futuros docentes en proyectos interdisciplinarios de educación literaria* (pp. 75–85). Dykinson.
- Contreras, E. y Torrents, J. (2020). Reciclant Brossa: una experiència didàctica de poesia experimental en la formació inicial de mestres. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 13(1), 23–42.
- Council of Europe (2008). Recommendation 1836. Realising the full potential of e-learning for education and training. Parliamentary Assembly, <https://web.archive.org/web/20130322020711/http://assembly.coe.int/Main.asp?link=%2FDocuments%2FAdoptedText%2Fta08%2FEREC1836.htm>
- Decret 171/2022, de 20 de setembre, d'ordenació dels ensenyaments de batxillerat. DOGC del 22 de setembre de 2022. <https://bit.ly/45MAOCN>
- Decret 175/2022, de 27 de setembre, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació bàsica. DOGC del 29 de setembre de 2022. <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8762/1928585.pdf>
- Díaz-Plaja, A. (2002). El lector de secundaria. En M. Muñoz et al (ed.), *Aspectos Didácticos de Lengua y Literatura*. Zaragoza (pp. 171- 197). ICE Universidad de Zaragoza.
- Diògenes Laerci. (2014). *Vides i doctrines dels filòsofs més il·lustres*. Fundació Bernat Metge. (Documento original del siglo III D.C.).
- Domingo-Coscollola, M., Bosco-Paniagua, A., Carrasco-Segovia, S., y Sánchez-Valero, J. A. (2019). Fomentando la competencia digital docente en la universidad: Percepción de estudiantes y docentes. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 167-182.
- Eliot, T. S. (1932). *Selected Essays, 1917–1932*. Brace and company.
- García Ribera, G. (1996). *Didáctica de la literatura para la Enseñanza Primaria y Secundaria*. Akal.
- Gil De Biedma, J. (1994). El pie de la letra: ensayos completos. Crítica.
- González-Nieto, L. (1992). La literatura en la Educación Secundaria, *Signos*, 7, 54-61.
- Marqués, P. (2013). Impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones. *3C TIC. Cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 1 (vol.1), 1-15.
- Granados, A. (2015). Las TIC en la enseñanza de los métodos numéricos. *Sophia Educación*, 11(2), 143-154.

- Herández, B. (2020). La educación literaria: nuevos referentes para trabajar la igualdad desde la perspectiva de género. *Propuestas didácticas. Lenguaje y textos*, 51, 95-106.
- Jarmusch, J. (Director). (2016). *Patterson* [Película]. K5 International; Le Pacte; Animal Kingdom; Inkjet Productions.
- Marçal, M. M. (2018). *Llengua abolida*. Edicions 62.
- Mendoza, A. (2004). *La educación literaria. Bases para la formación de la competencia lectoliteraria*. Ediciones Aljibe.
- Mendoza, A. (2008). *La educación literaria: bases para la formación de la competencia lecto-literaria*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf19d9>
- Navarro Asencio, E. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. UnirEditorial.
- Núñez Delgado, P. (2012). La educación literaria en el ámbito escolar: revisión conceptual y propuestas didácticas. En Bermúdez Martínez, M. y Núñez Delgado, P. (eds.), *Canon y educación literaria*, pp. 44-65. Octaedro.
- Ordine, N. (2013). *La utilidad de lo inútil*. Acantilado.
- Paladines N. R. (2023). Implementación efectiva de las TIC en la educación para mejorar el aprendizaje: una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5788-5804.
- Pascual, M. (2016) *Tractament de la literatura catalana en el batxillerat de Catalunya i les Illes Balears. Estudi comparat de la legislació, currículum, llibres de text i aplicació a les aules*. [Trabajo Final de Máster, Universitat Pompeu Fabra].
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). *PIRLS 2021. Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora. Informe español*. Secretaría de Estado de Educación Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- Raspall, J. (2004). *Arpegis Haikús*. Abadia.
- Rodoreda, M. (2002). *Agonia de llum*. Angle Editorial.
- Rodoreda, M. (2011). *Viatges i flors*. Educaula62.
- Safo de Lesbos. (2022). *I desitjo i cremo*. Proa.
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- Sanjuán Álvarez, M. (2011). De la experiencia de la lectura a la educación literaria. Análisis de los componentes emocionales de la lectura literaria en la infancia y la adolescencia, *Ocnos*, 7, 85-100.

- Silva, D. (31 de agosto de 2023). Aquest curs no hi haurà nova selectivitat: el govern espanyol ajorna la seva implantació. *Ara*.  
[https://www.ara.cat/societat/educacio/selectivitat-no-canviara-format-fins-2025\\_1\\_4789148.html](https://www.ara.cat/societat/educacio/selectivitat-no-canviara-format-fins-2025_1_4789148.html)
- Sáez, F. (6 de junio de 2023). Suècia i les pantalles. *Ara*.  
[https://www.ara.cat/opinio/suecia-pantalles-ferran-saez-mateu\\_129\\_4722703.html](https://www.ara.cat/opinio/suecia-pantalles-ferran-saez-mateu_129_4722703.html)
- Sullà, E. (1998). *El canon literario*. Arco libros.
- Sullà, E. [Instituto de Filología "Dr. Amado Alonso" | UBA] (30 de junio de 2023). Panel 8. Historia, crítica y cánones literarios [Video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=8Rb4RwIxHa4>
- Todorov, T. (1971). Conclusiones. En S. Doubrovsky y T. Todorov (eds.), *L'enseignement de la littérature*, Editions Plon.
- Vallejo, I. (2021). *L'infini dins d'un jonc*. Columna.
- Vasallo, B. (2020). *Pensamiento monógamo, terror poliamoroso*. La oveja roja.
- Xiang, Z., Magnini, V. P., y Fesenmaier, D. R. (2015). Information technology and consumer behavior in travel and tourism: Insights from travel planning using the internet. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 22, 244-249.

## DEL ACTIVISMO DIGITAL A LOS PATIOS ESCOLARES COMO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD

---

CRISTINA M<sup>a</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ  
*Universidad de Córdoba*

AZAHARA ARÉVALO GALÁN  
*Universidad de Córdoba*

CARMEN M<sup>a</sup> SEPÚLVEDA DURÁN  
*Universidad de Córdoba*

### 1. INTRODUCCIÓN

La segregación escolar por sexos constituye una imagen habitual durante el tiempo y el espacio del recreo siendo los chicos quienes acostumbran a ocupar la mayor parte del espacio, mientras que las niñas aceptan y se adaptan a esta invasión, resignándose a disfrutar en los márgenes del patio (Blasco, 2018; González et al., 2016). Esta jerarquía social no solo es apreciable en el caso de la ocupación espacial sino también, en el tipo de juegos que se desarrollan durante el momento del recreo (Saldaña, 2018).

En esta línea, algunos autores como Blasco (2018) han señalado que la zona central del patio es normalmente ocupada por chicos que juegan al fútbol y las zonas periféricas por aquellos otros, normalmente chicas o niños excluidos de este juego tradicional, que prefieren otro tipo de actividades y juegos donde se interactúa de otra forma.

La literatura ha reflejado que la distribución del espacio promueve la segregación y la desigualdad de género siendo que, los diseños tradicionales en los que en el eje central se distribuyen pistas deportivas fomentan el desarrollo de juegos tradicionalmente atribuidos a los chicos como el fútbol, el baloncesto o la lucha (Ridgers et al., 2011; Wenzel, et. al,

2013). Y, es en ese espacio y durante ese tiempo, cuando se interacciona de manera libre y con escasa intervención docente, cuando aparecen comportamientos y actitudes sexistas pues, las actividades dominantes dentro del espacio central del patio son desarrolladas mayoritariamente por los niños (Saldaña, 2021).

Si bien es cierto, que existen propuestas educativas para dinamizar los patios y fomentar la actividad física frente al sedentarismo y la presencia femenina, algunas de ellas sobre todo centradas en adolescentes han demostrado que a pesar de la intervención las chicas siguen participando en menor medida sobre todo en deportes de mayor contacto físico (Gimeno y Lizandra, 2021). Otros estudios recientes como el de Silva y Ferreiro (2022) destacan los beneficios de implantar programas de recreos activos desde las etapas de primaria, señalando su necesidad para la promoción de la actividad física, la mejora de problemas emocionales y de motivación y, la implantación de hábitos de vida saludable, sin embargo, en este estudio todavía se sigue observando una mayor predisposición de los chicos a participar de la actividad física de forma activa. Quizás debido a que como apuntan otros autores esto es solo una creencia por la distribución espacial pues, el recreo es “un tiempo en el que niños y niñas tienen una oportunidad para jugar y descansar del período formal de las clases” Chaves (2013, p. 69), por lo que algunos escolares pueden preferir actividades más tranquilas como la lectura o simplemente como momentos de charlas distendidas con sus iguales.

En cualquier caso, los espacios escolares han sido señalados como elementos relevantes en la planificación educativa, por las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de competencias sociales y emocionales (Bonafant, 2000). De hecho, en los últimos años se están integrando propuestas coeducativas con el objetivo de crear un nuevo modelo de escuela en las que existan interrelación de toda la comunidad educativa: escolares, profesorado, personal no docente, familia y contexto social en el que se inserta el centro educativo; cuya finalidad sea la formación integral a través de la participación, de la convivencia en sociedad, fomentando los valores de igualdad, respeto a la diversidad, cooperación y justicia (Saldaña, 2018).

## 1.1. ACTIVISMO EN LÍNEA

Las herramientas digitales se han generalizado en las últimas décadas constituyéndose en esenciales para la comunicación y la interacción social. Este nuevo espacio favorece movimientos sociales como el feminismo, que proclama su uso estratégico para la transformación social (Boix y De Miguel, 2005; Galloway, 1997)

El ciberfeminismo es un término que se refiere al movimiento feminista que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para promover la igualdad de género y luchar contra la opresión de las mujeres en el ámbito digital. Surge de la intersección entre el feminismo y la cultura digital, reconociendo que las tecnologías y las redes en línea tienen un impacto significativo en nuestras vidas y en las dinámicas de poder de género (Galloway, 1997). Para ello, el ciberfeminismo busca desafiar y cambiar las estructuras patriarcales y sexistas presentes en el espacio digital, abordando cuestiones como la violencia de género en línea, la brecha digital de género, la representación de las mujeres en los medios digitales y la privacidad y seguridad en línea. Las ciberfeministas utilizan diferentes herramientas y tácticas, como blogs, redes sociales, proyectos artísticos en línea y activismo en línea para promover la igualdad de género y generar conciencia sobre las cuestiones de género en el entorno digital (Braidotti, 1996; Zafra, 2004).

El ciberfeminismo cuestiona y desafía la idea de una tecnología neutral desde una perspectiva de género, reconociendo que reflejan y reproducen las desigualdades de género presentes en la sociedad. Por lo tanto, se busca analizar y transformar las dinámicas de poder de género en la esfera digital, fomentando la inclusión y la diversidad en el diseño y desarrollo de tecnologías. En esta línea, Núñez (2008) y Fernández Romero et al., (2011) han señalado algunos espacios virtuales como E-Leu-sis.net y Mujeres en Red desde los que se trabaja la versión social del Ciberfeminismo.

## 1.2. DEL ACTIVISMO DIGITAL A LA DINAMIZACIÓN DE LOS PATIOS ESCOLARES COMO ESPACIOS PARA LA IGUALDAD

La escuela como una institución social desde la que promover la igualdad de oportunidades y transmitir valores, normas y principios éticos se constituye como escenario desde donde abordar la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito digital y a través de la educación, la concienciación, el desarrollo de habilidades y la creación de espacios seguros. En este objetivo, el ámbito digital constituye una oportunidad para la formación de individuos informados, empoderados y comprometidos con la igualdad de género en el entorno digital y en la sociedad en general.

Como venimos señalando, el activismo digital es una herramienta para la participación y liderazgo de los escolares que fomenta la participación en la toma de decisiones y en la planificación de actividades relacionadas con el feminismo. Esto implica que abordar cualquier forma de discriminación en el entorno escolar pueda trabajarse desde un entorno en línea hacia otro fuera de línea, para garantizar que todos los escenarios sean seguros para los escolares.

Bajo este planteamiento nace esta propuesta de innovación educativa que plantea la promoción del pensamiento crítico en relación con los medios de comunicación y la información en línea, a la vez integra su uso como herramienta en línea para involucrarse en la dinamización del recreo como espacio escolar para promover la igualdad entre sexos. Pues, el recreo escolar y la gestión de su espacio se configuran como elementos de gran potencial en las interacciones sociales (Salas y Vidal-Conti, 2020).

Sin embargo, los patios de las escuelas siguen siendo espacios estandarizados, poco atractivos, lo que condiciona su uso diferenciado entre niñas y niños, favoreciendo las jerarquías y desigualdades con respecto al género (Castellví, et. al, 2016; Salas y Vidal-Conti, 2020). Pues, tal y como afirma Weisman los espacios gestionan la identidad de la persona, constituyen fronteras tanto físicas como psicológicas entre las personas y las sociedades. Los “ganadores” en la sociedad son aquellos “capaces

de conquistar el espacio, invadir y adquirir el de los demás y defender el propio” (Weisman, 1994, p. 24).

Los niños son educados para dominar el espacio, se les alienta a ser aventureros y a explorar su entorno; son capaces de reclamar más espacio con su cuerpo y su expresión verbal. En cambio, a las niñas se las forma para saber esperar y aceptar limitaciones espaciales, acortando su movilidad a los entornos más cercanos y de confianza; se las educa para ocupar el espacio, pero no para gobernarlo (Saldaña, 2018).

Entendiendo el espacio como un elemento fundamental para la actividad diaria de todos los individuos que forman la comunidad educativa, es indispensable una organización y estructuración adecuada, para adaptarse a las necesidades pues, cualquier lugar es adecuado para educar (Trilla y Puig, 2003). A pesar de que, la literatura señala que las nuevas organizaciones y distribuciones de los espacios del centro, transforman las escuelas en lugares abiertos, dinámicos y flexibles (Riera, et al. 2014), donde el alumnado participa activamente de su educación, con posibilidad de opinar y elegir según sus propios intereses, todavía en los patios escolares existe segregación por géneros (Ayuso, et. al, 2021). Por ello, se hace necesario que sean los propios escolares los que planifiquen y organicen su uso.

Por tanto, si se contempla el patio como el lugar y tiempo por excelencia por y para el alumnado, donde el docente solo tiene un mero papel de control (Subirats y Tomé, 2010). Es el propio alumnado, quien debe establecer sus normas, pero desde la inclusión y coeducación.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este planteamiento educativo establece como finalidad dinamizar y mejorar la gestión de los patios escolares para favorecer la igualdad entre los sexos, a través del activismo en línea. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el potencial del ciberfeminismo y del activismo en línea para promover cambios sociales en la escuela.

- Planificar estrategias en línea para potenciar y diversificar los juegos en el recreo patio escolar.
- Integrar juegos tradicionales al patio escolar a través de planteamientos coeducativos.
- Mejorar la cooperatividad, el juego en equipo y fomentar la imaginación a través del juego.
- Plantear propuestas en redes sociales para mejorar la gestión de los patios escolares y promover la cooperación, la inclusión y la igualdad.
- Reflexionar sobre la reorganización del espacio escolar para conseguir cambios educativos como sociales en materia de coeducación.

## 2.2. CONTENIDOS

- Ciberfeminismo.
- Activismo en línea.
- Juegos tradicionales.
- Coeducación.
- Diversidad.

Los contenidos reflejados serán abordados a través de las propuestas educativas considerando que la finalidad de las estrategias planteadas es reclamar la igualdad desde espacio digital al espacio del patio escolar.

## 3. METODOLOGÍA

Desde el enfoque del activismo digital, este planteamiento educativo nace como un proyecto participativo de carácter constructivista. El objetivo es que los escolares sean quienes planteen sus propuestas para promover la igualdad y la inclusión en los juegos y actividades que se desarrollan en el patio escolar, permitiéndoles que se interesen por temas sociales que tengan un impacto positivo desde temprana edad.

Además, se espera que estas propuestas planteadas con herramientas y plataformas en línea sean transferidas al espacio del recreo. Para ello, será necesario observar las dinámicas y relaciones interpersonales que se desarrollan de manera natural en el patio del recreo.

La realización de estas dinámicas en la hora del recreo es el último fin, la adquisición de nuevas formas de juego, el desarrollo de la imaginación y la búsqueda de recursos y, sobre todo, se busca un contexto para coeducar y generar un clima de paz donde sean respetadas las diferencias.

### 3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACTIVISMO DIGITAL

Previo a la realización de actividades en el patio de recreo se diseñarán diferentes actividades para crear conciencia sobre la necesidad de coeducar considerando la ocupación de los espacios y el tipo de actividades desarrolladas en el patio escolar. Entre ellas se diseñan las siguientes:

- Creación de contenido en línea: Los escolares pueden utilizar blogs, podcasts o redes sociales para compartir información y generar conciencia sobre temas importantes. Pueden investigar y escribir sobre el feminismo y la igualdad creando contenido creativo como videos cortos, canciones o ilustraciones para transmitir mensajes poderosos a su comunidad educativa.
- Campañas en redes sociales: los escolares pueden organizar y participar en campañas en redes sociales para difundir mensajes clave y movilizar sobre la necesidad de coeducar. Pueden crear hashtags, publicar imágenes, compartir historias y hacer llamados a la acción para generar apoyo y conciencia sobre la igualdad en los juegos y en el patio de recreo. Pueden compartir mensajes de inclusión, respeto y tolerancia, y animar a sus iguales a unirse a la causa.
- Cartas y peticiones en línea: los escolares redactarán cartas abiertas o peticiones en línea dirigiéndolas a la comunidad educativa para reorganizar el patio escolar en aras de promover la igualdad de género.

- Realizar entrevistas en video: los escolares pueden entrevistar a sus iguales y a docentes para resaltar ejemplos de inclusión y diversidad en los juegos y, actividades que se realizan en el patio del recreo. Con ayuda del profesorado se pueden realizar videos y compartirlos en plataformas como YouTube o en las redes sociales de la propia escuela, mostrando cómo la igualdad es valorada y practicada en su entorno educativo.
- Participación en foros y debates en línea: Hay numerosos foros y comunidades en línea donde los escolares pueden unirse para discutir temas relevantes y debatir diferentes perspectivas. Pueden compartir sus ideas, aprender de otros iguales y contribuir al diálogo constructivo sobre la igualdad de género y la aceptación de la diversidad.
- Organización de eventos en línea: se puede organizar eventos virtuales, como seminarios web, conferencias o paneles de discusión, donde se invite a expertos o activistas a hablar sobre la igualdad y sobre el tipo de juegos que podrían plantearse para alcanzarla. Estos eventos pueden ser abiertos y promovidos en las redes sociales para llegar a toda la comunidad educativa.
- Crear contenido educativo: los escolares pueden desarrollar contenido educativo en línea, como infografías, videos o publicaciones de blog, que destaquen la importancia de la igualdad en el patio escolar. Pueden proporcionar información sobre los derechos humanos, la diversidad cultural y la inclusión, y compartir consejos prácticos para fomentar un entorno escolar igualitario.

Es importante que siempre se cuente con herramientas para garantizar la seguridad de los escolares en línea y que respeten las reglas de comportamiento apropiadas en internet. Además, es recomendable que el trabajo sea en coordinación con el profesorado y la familia, para asegurarse de que su activismo digital sea efectivo y seguro.

### 3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PATIO DEL RECREO

Entre las actividades promovidas en el activismo en línea se pueden realizar los siguientes planteamientos.

Antes de ello, se establecerán las siguientes consideraciones:

Las actividades programadas se deberán en la media hora del recreo, por lo tanto, estarán previstas para realizarse en 20 minutos, ya que habrá momentos de explicación y organización que quiten tiempo de juego. Se podrán organizar actividades en días alternos, para promover el juego libre y observar el calado del activismo en línea.

Es importante que los escolares puedan elegir, experimentar y descubrir diferentes actividades de entretenimiento. En un inicio es necesaria la guía docente para la presentación de algunos juegos con distintos materiales y, a partir de ahí, serán los propios escolares quienes puedan seguir proponiendo y tanteando las distintas posibilidades de juego y de disfrute.

#### JUEGOS TRADICIONALES CON AROS:

Objetivos:

- Desarrollar la motricidad y coordinación.
- Jugar de manera colaborativa, cooperativa y autónoma.
- Proponer distintas variables a los juegos propuestos por el docente.

Contenidos:

- La motricidad.
- La imaginación.
- Participación en actividades cooperativas.

Desarrollo de las actividades:

- La cadena humana: Se divide a los escolares en equipos. Cada equipo debe hacer una cadena dándose las manos, a las

personas de los extremos de la cadena se les entrega un aro, y sin soltarse de las manos deberán transportar el aro hasta la cola de la cadena, y una vez llegue a la cola tienen que retroceder el aro de la misma manera hasta el inicio. El equipo que consiga transportar el aro primero será el ganador.

- Los transportistas: En equipos deberán transportar el aro de un extremo a otro del patio escolar, a través de las orientaciones que les proporcione el docente: llevarlo con la cabeza, con la espalda... pero sin usar las manos. En caso de que el aro caiga al suelo o sea agarrado con las manos tendrán que volver a empezar la carrera. En este juego los escolares pueden proponer ideas de como transportar el aro.
- Encesta el aro: Los escolares se dividen en dos equipos, y se colocan dos picas en vertical con la sujeción de un ladrillo frente a cada una de las filas de niños. Cada persona tendrá un aro en las manos, y por turnos tienen que intentar colar el aro en la pica. El equipo que primero consiga meter todos los aros en la pica será el equipo ganador.

## JUEGOS TRADICIONALES

### Objetivos:

- Desarrollar la motricidad y la coordinación.
- Jugar de manera inclusiva, cooperativa y autónoma.
- Conocer y practicar juegos populares y tradicionales.
- Encontrar recursos para desarrollar los distintos juegos tradicionales.

### Contenidos:

- Descubrimiento de juegos tradicionales y populares.
- Juego para el disfrute.
- Participación en actividades cooperativas.

## Desarrollo de las actividades:

- Rayuela: con tiza se dibuja el tablero tradicional de la rayuela en el suelo. Se juega por turnos, se tira una piedra en la casilla que toca. Se empieza por la primera casilla y se va subiendo progresivamente hasta llegar a la última. Se hace el recorrido de la siguiente manera: hay que pasar a la pata coja por cada una de las casillas, excepto por la que tiene la piedra, que habrá que saltarla.
- 3 en raya: Se dibuja con tiza el clásico tablero de 3 en raya (un cuadrado grande con 9 cuadrados en su interior 3x3). Se dividen en 2 equipos (cada equipo dispondrá de 3 objetos iguales que pueden ser reciclados) y se colocan en filas diferenciadas. A la voz del profesorado tendrán que correr de uno en uno hacia el tablero y colocar el objeto, volver y chocar la mano al siguiente que saldrá corriendo, y así sucesivamente. El equipo que consiga hacer el tres en raya ganará.
- Carrera de chapas: se dispondrán pequeños grupos (2-4 personas máx.), y cada pareja podrá diseñar su propio circuito con tizas en el suelo. Cada escolar tendrá una chapa e intentarán llegar los primeros a la meta que ellos mismos han diseñado, dándole pequeños golpes con los dedos a su chapa, por turnos. Si la chapa se sale del recorrido tendrán que empezar de nuevo. El ganador o ganadora será quien primero que llegue a la meta.
- Carreras: se harán carreras de un extremo a otro del patio de distintas maneras: a la pata coja, saltando con los pies juntos, con grandes zancadas, en carretilla (en parejas), por relevos, carreras de sacos...
- Diana gigante: se dibuja en el suelo una diana grande, el alumando por turnos tiene que tirar una pelota de arroz (no rebota) a la diana desde una distancia determinada. La persona que más se acerque al centro de la diana es la ganadora.
- El pañuelito: dos equipos con el mismo número de integrantes se sitúan uno frente al otro asignándose cada uno un número.

En el centro se coloca la persona que tiene el pañuelito, quien extenderá el pañuelo al frente y gritará un número, en ese momento el miembro de cada equipo, con ese número, tiene que correr hacia el pañuelo, cogerlo y llevárselo antes que su oponente hasta su campo sin que el contrincante lo pille. El equipo que más veces se haga con el pañuelo será el ganador.

- Los bolos: con botellas de plástico vacías, colocadas como los bolos de la bolera, y con unas pelotas hechas con globos y arroz, los escolares tendrán que derribar las botellas de plástico con las pelotas. Desde una distancia determinada tirarán la pelota rodando por el suelo y tendrán que derribar el máximo número de botellas posibles.
- Petanca: con las pelotas de arroz u otro material reciclado se puede realizar el típico juego de la petanca, pero con algunas adaptaciones. Tendrán que meter las pelotas en un aro colocado a cierta distancia, mediante lanzamiento. Conseguirán un punto cada vez que consigan meter la pelota en el aro.

## JUEGOS CON MÚSICA:

### Objetivos:

- Desarrollar la coordinación motriz y gestual.
- Desarrollar el sentido musical.
- Mostrar actitudes de igualdad, cooperación y respeto.

### Contenidos:

- Indagación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo.
- Adquisición del ritmo musical.
- Participación en actividades cooperativas.

### Desarrollo de las actividades:

- Las sillas musicales: se colocan las sillas formando un círculo. Se dispondrá una silla menos de la cantidad de escolares que

participan. Se pone la música y los niños girarán en torno a las sillas. Cuando se detiene la música cada niño o niña debe sentarse en una de las sillas, el que quede sin sentarse será eliminado del juego. En cada vuelta se extrae una silla, hasta que queden dos participantes y una sola silla. El que logre sentarse será el que gane el juego. Los eliminados tienen que bailar al son de la música y animar a al resto.

- Las estatuas musicales: todos los escolares empiezan a bailar al ritmo de la música, cuando la música se apaga tienen que convertirse en verdades estatuas. Los que se muevan serán eliminados y ayudarán a comprobar que los otros no se mueven cuando se conviertan en estatuas.
- El limbo: consiste en pasar por debajo de una pica o una cuerda horizontal al suelo, con la cara mirando al cielo y arqueando la espalda. No se puede tocar la cuerda, caerse al suelo ni dejar de bailar mientras pasas por debajo. Al principio, la cuerda o la pica se situarán más alto y será más fácil, pero a medida que van pasando todos los participantes se ira bajando para hacerlo más complicado.

## JUEGOS CON CUERDAS

### Objetivos:

- Desarrollar la motricidad y la coordinación.
- Jugar colaborativamente y de forma autónoma.
- Coeducar para la igualdad en el desarrollo de juegos.

### Contenidos:

- La motricidad.
- La imaginación.
- Participación en igualdad en actividades cooperativas.

### Desarrollo de las actividades:

- Saltos individuales: saltar a la comba de manera individual, variando en velocidad y pudiendo aplicar algunos dominios (girando para atrás, cruce de brazos, dobles...).
- Saltos en pareja: con una misma cuerda tienen que saltar dos personas.
- Con cuerda grande: con una cuerda larga y dos personas girándola a los extremos tienen que saltar de distintas maneras: con canciones tradicionales; entrar a la cuerda de uno en uno dar tres saltos y salir; al pelotón, entrar el mayor número de personas y saltar simultáneamente.
- La soga: dividimos a los alumnos en dos equipos homogéneos, cada equipo agarra un extremo de una cuerda grande, la cual tendrá una marca justo en el medio. A la voz del silbato cada equipo tendrá que tirar de la cuerda. El equipo que consiga llegar a la marca de la cuerda será el equipo ganador.

### JUEGOS CON PELOTAS:

#### Objetivos:

- Desarrollar la motricidad y la coordinación.
- Jugar cooperativa y autónomamente.
- Mostrar actitudes de igualdad, cooperación y respeto.

#### Contenidos:

- La motricidad.
- La imaginación.
- Participación en actividades cooperativas.

Desarrollo de las actividades:

- Malabares: con pequeñas pelotas tendrán que intentar hacer malabares con dos o más pelotas.
- Pases: con pelotas pequeñas y en parejas se colocarán uno en frente de otros y se pasarán la pelota, desde diferentes distancias y a con lanzamientos a distintas alturas.
- Puntería: con una pelota pequeña y por turnos tendrán que intentar encajar la pelota en distintos recipientes: latas, cajas, cubos...
- Busca que te busca: todos los alumnos cerraran los ojos, excepto uno de ellos, que se encargará de esconder la pelota en cualquier lugar del patio. Una vez este haya escondido la pelota los demás podrán ir en su busca.
- Pelotas al aire: se trata de lanzar una pelota al aire y dar una palmada, y volver a coger la pelota con las manos. A medida que el juego avanza, se va aumentando la dificultad, dando más palmadas o incluso dando una vuelta mientras la pelota está en el aire.

#### 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los patios escolares pueden desempeñar un papel fundamental en la coeducación al promover la igualdad de género, el respeto hacia la diversidad y la colaboración entre los escolares. Proporcionar un ambiente inclusivo y fomentar la participación equitativa, puede ser una herramienta eficaz para contribuir a la formación de futuras generaciones con una mentalidad abierta y respetuosa hacia la diversidad de género.

En este proceso, el ciberfeminismo y el activismo en línea son estrategias educativas que pueden ayudar tanto al profesorado como a los propios escolares a crear conciencia, al menos en la comunidad educativa de referencia, sobre la necesidad de crear una sociedad más libre, justa e igualitaria. Por ello, la implicación de todos desde la red hasta el patio

escolar es una oportunidad que debería ser aprovechada en las nuevas generaciones.

Recordemos que el patio escolar es un escenario para el disfrute, pero que en muchas ocasiones puede convertirse en un espacio donde aparecen conflictos, problemas de exclusión social o de violencia. Por ello, es necesario gestionar de manera dinámica y reorganizando el espacio para educar en el respeto hacia la diversidad e igualdad de género, lo que revertirá sin duda en la sociedad del mañana.

Dinamizar los patios escolares, reorientado los juegos tradicionales y básicos siendo los mismos escolares los que puedan reinventarlos, haciendo uso de su creatividad e imaginación, ayudará a estimular su pensamiento crítico. Además, no solo es remarcable el hecho de que se aborde la coeducación sino también, es importante señalar los beneficios físicos de los juegos propuestos. El alumnado tiende a mejorar su coordinación y su motricidad a través de los juegos de movimiento, que tienen un papel fundamental en el desarrollo psicomotor y en los hábitos de vida saludable.

Por último, la diversión es la principal singularidad del juego. Para los escolares el recreo es un momento de liberación, entretenimiento y disfrute con otros iguales. Todo ello, debe ser considerado a la hora de establecer las propuestas o actividades en línea (ciberfeminismo) para promover la conciencia, el activismo y el cambio social en relación con temas de género.

## 8. REFERENCIAS

- Ayuso, J. A. Z., Rico, E. R., Gómez, P. R., & Seco, R. N. (2021). Orientaciones para el cambio de los patios escolares como impulsores de la igualdad de género a través de la actividad física. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 23, 241-264.
- Blasco, D. S. (2018). Reorganizar el patio de la escuela, un proceso colectivo para la transformación social. *Hábitat y sociedad*, (11).
- Boix, M., & Miguel, A. D. (2013). Los géneros de la red: los ciberfeminismos. En G. Natanshon, *Internet em Código Feminino: Teorias e Práticas* (pp. 39-79). La Crujía Ediciones.

- Bonal, X. (2000). *Cambiar la escuela: la coeducación en el patio de juegos*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Boyle, D. E., Marshall, N. L., & Robeson, W. W. (2003). Gender at play: Fourth-grade girls and boys on the playground. *American Behavioral Scientist*, 46(10), 1326-1345.
- Braidotti, R. (1996). Cyberfeminism with a difference. *Futures of critical theory: Dreams of difference*, 239-259.  
[http://www.let.uu.nl/womens\\_studies/rosi/cyberfem.htm](http://www.let.uu.nl/womens_studies/rosi/cyberfem.htm)
- Castellví, A. G., Ruiz, V. G., & Port, A. C. (2016). La transformación de los patios escolares: una propuesta desde la coeducación. *Aula de Innovación Educativa*, 255, 67- 72.
- Chaves, A. (2013). Una mirada a los recreos escolares: El sentir y pensar de los niños y las niñas. *Revista Electrónica Educare*, 17 (1), 67-87.  
<https://doi.org/10.15359/ree.17-1.4>
- Galloway, A. (1997). Un informe sobre ciberfeminismo. Sadie Plant y VNS Matrix: análisis comparativo.  
<http://www.estudiosonline.net/texts/galloway.html>
- Gimeno, C. M., & Lizandra, J. (2021). La transformación de los patios escolares como una estrategia para la mejora de la salud en la adolescencia: una experiencia práctica. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, (433), 39-51. [https://issuu.com/arquypielago/docs/mrgenes\\_08\\_de-gnero](https://issuu.com/arquypielago/docs/mrgenes_08_de-gnero)
- Massey, W. V., Perez, D., Neilson, L., Thalken, J., & Szarabajko, A. (2021). Observations from the playground: Common problems and potential solutions for school-based recess. *Health Education Journal*, 80(3), 313-326.
- Murray, R., Ramstetter, C., Devore, C., Allison, M., Ancona, R., Barnett, S., ... & Young, T. (2013). The crucial role of recess in school. *Pediatrics*, 131(1), 183-188.
- Núñez, S. (2008). From cyberfeminism to technofeminism: From an essentialist perspective to social cyberfeminism in certain feminist practices in Spain. *Women's Studies International Forum*, 31, 434-440.  
<https://doi.org/10.1016/j.wsif.2008.09.005>
- Pérez Hurtado, L. y Collazos Henao, T. (2007). Los patios de recreo como espacios para el aprendizaje en las Instituciones Educativas Sedes Pablo Sexto en el municipio de Dosquebradas. (Trabajo de grado). Recuperado el 4 de marzo de 2019 de  
<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/761/371621P438lp.pdf>

- Pérez, M. G., Navas, M. D. C. O., & García, B. C. (2021). Bienestar en el contexto escolar: Ocio a través de los patios inclusivos. In *Ocio y educación: experiencias, innovación y transferencia* (pp. 297-310). Universidad de La Rioja.
- Ridgers N.D., Carter, L.M., Stratton, G., & McKenzie, T.L. (2011). Examining children's physical activity and play behaviors during school playtime over time. *Health Education Research*, 26(4), 586-595.
- Riera Jaume, M. A., Ferrer Ribot, M., & Ribas Mas, C. (2014). La organización del espacio por ambientes de aprendizaje en la Educación Infantil: significados, antecedentes y reflexiones. *RELAdEI. Revista Latinoamericana de Educación Infantil*, 3(2), 19-39.
- Rodríguez, H., & García, A. (2009). Asimilación de códigos de género en las actividades del recreo escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64 (23,1), 0213-8646.
- Romero, D. F., Lanás, P. C., y Durán, M. S. (2011). Nuevos espacios de comunicación, relación y activismo en la era digital: la Red como oportunidad para el feminismo. *Asparkia: Investigación Feminista*, 22, 61-72.
- Salas-Sánchez, M., & Vidal-Conti, J. (2020). Orientaciones para crear patios activos en los centros escolares. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 38, 745-753.
- Saldaña Blasco, D. (2021). El espacio como agente coeducador. Participación y transformación feminista de patios escolares en Santa Coloma de Gramenet (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona).
- Silva Piñeiro, R., & Ferreiro Piñeira, M. (2022). Beneficios de implantar un programa de recreos activos en educación primaria. *Pulso*, 45, 37-55. <https://doi.org/10.58265/pulso.5276>
- Spain, D. (1992). *Gendered Spaces*. Chapel Hill, North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Subirats Martori, M., & Tomé González, A. (2010) *Balones fuera*. 2nd ed. Editorial Octaedro, S.L.
- Trilla, J., & Puig, J. (2003). El aula como espacio educativo. *Cuadernos de Pedagogía*, (325), 52–55.
- Weisman, L. (1994). *Discrimination by Design. A Feminist Critique of the Man-Made Environment*. Illinois: University of Illinois Pres
- Wenetz, I., Stigger, M.P., & Meyer, D.E. (2013). As (des)construções de gênero e sexualidade no recreio escolar. *Revista Brasileira de Educação Física e Esporte*, 27(1), 117-28.
- Zafra, R. (2004). Ciberfeminismo. Bases y propuestas en un mundo global, *Mujer y cultura visual*. [http://www.2-red.net/mcv/pensamiento/tx/text\\_rz3.html](http://www.2-red.net/mcv/pensamiento/tx/text_rz3.html)

MENSTRUACIÓN, SALUD REPRODUCTIVA Y  
 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.  
 UNA PROPUESTA DE USO DE LAS TIC PARA  
 RESIGNIFICAR LA MENSTRUACIÓN CONFIGURANDO  
 REDES DE CONOCIMIENTO COLECTIVO.

---

ARACELI COUCE GARCÍA  
*Universidad de la Coruña*

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque la menstruación es un proceso natural, su concepción se inserta en un entramado de relaciones sociales y culturales donde convergen las fuerzas económicas, políticas y simbólicas del sistema en el que se producen, por lo que resulta también “una lente muy potente para examinar las complicadas e interconectadas violencias y desigualdades que sufrimos las mujeres a nivel biológico, social, económico, cultural e histórico” (Bobel, 2020). “Aprendemos a vivir separadas de nuestra menstruación para no aminorar la productividad, para no parar las relaciones sociales ni las tareas de cuidados y para no mancharnos”. (Rodríguez Romero, et al., 2021). “Su tratamiento convencional muestra el conjunto de injusticias de todo tipo que experimentamos las mujeres estructuralmente y que afianzamos de modo personal, ignorando los daños y la violencia que nos causamos a nosotras mismas” (Reimóndez, 2021).

Si bien, la experiencia menstrual se ve afectada por múltiples factores como la raza, la clase social, la ubicación geográfica o la educación- siendo por lo tanto un fenómeno de estudio amplio cuyas experiencias tienen diversos relatos a lo largo y ancho del mundo-, sí hay un patrón que se repite a través de las diferentes concepciones y es la existencia de violencia. Violencia más o menos simbólica, reflejada en mitos y tabús, pero también en dificultad o imposibilidad de acceso a productos

higiénico-sanitarios, en falta de información sobre nuestros propios procesos o en la naturalización del dolor, entre otros ejemplos.

En este contexto, el proyecto “Rompendo regras” nace con la pretensión de analizar y desarticular algunos de los mitos que rodean a la menstruación. El Grupo de Trabajo en Igualdad de Género de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Coruña, plantea esta iniciativa para la promoción de la alfabetización menstrual crítica con perspectiva ecosostenible, feminista y de cambio social. El proyecto tiene carácter curricular e interdisciplinar y en él participan profesorado y alumnado de las Facultades de Ciencias de la Educación, Sociología, Fisioterapia, y Ciencias del Deporte y de la Educación Física

### 1.1. INVESTIGACIÓN: FEMINISMO, SOSTENIBILIDAD Y MENSTRUACIÓN.

Uno de los intereses principales de este proyecto es la investigación de los fenómenos culturales alrededor de la menstruación. En ese aspecto, se vincula a las teorías críticas que buscan desarticular los mitos patriarcales entendiendo la violencia menstrual como una de las muchas violencias arraigadas que el imaginario machista ha construido sobre la diferenciación sexual. Pretende ofrecer un análisis holístico eco-feminista del hecho menstrual como fenómeno cultural, explorando un nuevo modelo que prioriza la salud de las mujeres frente a la narrativa tradicional cargada de vergüenza y culpa.

Así pues, sigue la línea de las reivindicaciones actuales, en las que ha comenzado a gestarse tanto en lo académico como en lo social y el ciberactivismo, una exigencia feminista para reapropiarnos de nuestros cuerpos, “con el movimiento pro-cultura menstrual se resignifican los procesos fisiológicos culturalmente estigmatizados y, por tanto, invisibilizados en el discurso público” (Aterido, I. 2018)

Desde el análisis crítico del funcionamiento del patriarcado y sus estructuras de opresión y discriminación, es más sencillo comprender cómo se construye la violencia alrededor de la menstruación, que surge fruto de las narrativas que sitúan a las mujeres como débiles, impuras e inferiores. Si la mujer es vista desde esa perspectiva, es fácil desentrañar por qué sus características diferenciadoras también.

La violencia misógina se manifiesta a través de la medicalización forzada de la menstruación, los costos económicos y sociales asociados, así como la imposición de productos menstruales perjudiciales para la salud y el medio ambiente. Es por ello que, desde el Grupo de Trabajo, se entiende que es necesario acercarnos a la menstruación con enfoque ecofeminista que cuestione estas narrativas y atienda a la necesidad de resignificar la menstruación como un territorio de soberanía para las mujeres a través del conocimiento y la concienciación sobre su propio ciclo menstrual. Con la creencia de que este acercarnos a nosotras mismas no sólo puede facilitar nuestros procesos sino también acercarnos a nuestra salud y la del planeta que habitamos, así como ayudar al diagnóstico precoz de enfermedades ginecológicas.

## 1.2. ACCIÓN: “ROMPENDO REGLAS”

La alfabetización menstrual crítica se presenta como una herramienta esencial en la lucha contra la violencia relacionada con la menstruación. Va más allá del simple manejo de productos menstruales o la higiene menstrual, y se enfoca en proporcionar a las mujeres el conocimiento y las habilidades necesarias para comprender los aspectos biológicos, culturales, económicos y políticos de la menstruación. Esta perspectiva permite a las mujeres tomar el control de su propio cuerpo y desafiar las narrativas opresivas que han rodeado históricamente a la menstruación.

El derecho a la educación sexual es un componente clave de este enfoque, ya que busca garantizar que todas las personas tengan acceso a información precisa y completa sobre su salud sexual y reproductiva, incluida la menstruación. “Rompendo reglas” es una iniciativa del Grupo de Trabajo en Igualdad que surge de la necesidad de este cambio.

Se trata de un proyecto educativo y colaborativo, en el que participan diferentes actores sociales (profesorado, alumnado, asociaciones, instituciones, personas particulares, etc.) y que busca transformar la forma en que se aborda la menstruación en el ámbito académico. Esta iniciativa se enfoca en la alfabetización menstrual crítica, la promoción de la igualdad de género y la eliminación del estigma social en torno a la menstruación. Además, busca fomentar la conciencia sobre la interseccionalidad de las opresiones que afectan a las mujeres en relación con su

menstruación, y de cuánto de cultural y violento hay en el fenómeno menstrual.

## 2. OBJETIVOS

La soberanía menstrual, entendida como el derecho de las mujeres a comprender y tomar decisiones informadas sobre su propia menstruación, es inherente a la búsqueda de la igualdad y la eliminación de estigmas arraigados en la sociedad. Para lograr un cambio significativo, es imperativo tejer redes de conocimiento colectivo y fomentar la participación de los agentes sociales en la educación menstrual crítica. Estos objetivos, delineados a continuación, constituyen un llamado a la acción para transformar la percepción y experiencia en torno a la menstruación, desafiando mitos, construcciones culturales y violencias que históricamente han afectado a las mujeres.

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- Facilitar la alfabetización menstrual crítica, promoviendo la comprensión profunda de la menstruación como fenómeno social y cultural y sus complejas interconexiones con la violencia misógina; planteando soluciones colectivas para la soberanía de las mujeres sobre sus cuerpos y procesos.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar una base sólida de alfabetización menstrual crítica que permita a las mujeres comprender la menstruación como un fenómeno multidimensional.
- Tejer redes, tanto físicas como virtuales, mediante colaboraciones estratégicas con organizaciones feministas, instituciones educativas, profesionales de la salud y diversos agentes sociales para fortalecer la investigación y la difusión de información y acciones de cambio.

- Desentrañar los mitos, estigmas y prejuicios arraigados en la sociedad en torno a la menstruación, identificando y cuestionando la violencia misógina asociada a este proceso natural.
- Llevar a cabo iniciativas digitales, entre las que destaca la creación de un repositorio de recursos educativos de acceso libre que aporte información relevante para la educación de mujeres y niñas sobre su salud reproductiva y menstrual.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en la promoción de la educación menstrual, colaborando para eliminar las desigualdades y violencias relacionadas con la menstruación.

Nuestros objetivos generales y específicos se apoyan en la utilización de recursos digitales y en las redes de colaboración para promover una comprensión profunda y respetuosa de la menstruación. En un mundo cada vez más conectado, la educación y la información deben adaptarse a estas nuevas herramientas esenciales para la difusión del conocimiento y las acciones de cambio social. Las redes se constituyen así como instrumentos útiles para transformar los discursos, construyendo puentes de acceso a la información y fomentando la participación activa de la sociedad en la redefinición de la menstruación y en la denuncia de la violencia menstrual.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en el proyecto “Rompendo reglas” se basa en un enfoque interdisciplinario y participativo que abarca tanto la investigación sobre la violencia menstrual desde un enfoque holístico y una perspectiva feminista y ecosostenible, como en la implementación de acciones en la universidad, institutos y colaboraciones con diversas instituciones y asociaciones. Nuestro enfoque integral reconoce la menstruación como un fenómeno que abarca dimensiones biológicas, sociales, culturales, económicas y políticas. Para alcanzar nuestros objetivos, partimos de una Investigación Acción Participativa (IAP) que involucra a una amplia variedad de actores sociales y utiliza recursos digitales como herramientas centrales. La perspectiva del Grupo de Trabajo en

Igualdad de Género de la Facultad de Educación de la Universidad de la Coruña se inspira en la tesis de que la menstruación es una cuestión multifacética relacionada con múltiples violencias y que requiere una respuesta integral. Combinamos métodos de investigación cualitativa y cuantitativa con estrategias de participación ciudadana y difusión en línea para lograr un impacto significativo en la percepción y comprensión de la menstruación como fenómeno cultural y fomentar la educación sexual, la soberanía y la alfabetización menstrual crítica.

Para la investigación de la violencia menstrual, se plantea un diseño abierto de investigación, con enfoque cualitativo y se realiza una comparativa entre la retórica hegemónica frente a los discursos feministas y que analiza además el discurso del ciberactivismo y sus actuales corrientes.

Por otra parte, como acción educativa y de participación ciudadana, la metodología clave que impulsa “Rompendo regras” es la IAP, una herramienta que trasciende las barreras convencionales entre investigadores y sujetos de estudio, y entre teoría y práctica. Esta nos permite desafiar estos patrones establecidos y promover la transformación social a través de la reflexión crítica y la acción colectiva. Nuestro equipo, compuesto por profesoras, estudiantes, profesionales y personal de las bibliotecas, trabaja de manera colaborativa y recíproca, en una estructura horizontal que escucha a todas las voces involucradas en el proceso.

En paralelo, desde hace cuatro años, el grupo de comunicación digital desempeña un papel fundamental en la difusión de “Rompendo regras” y la promoción de la educación menstrual crítica. A través de las redes sociales, especialmente en nuestro perfil de Instagram @ollarmosvioleta, hemos creado una vía de comunicación con el alumnado de la UDC y otras personas interesadas en la educación menstrual y la promoción de la soberanía menstrual. Esta estrategia se basa en el aprendizaje abierto, que busca fusionar las experiencias formales, no formales e informales de aprendizaje. Reconocemos que las redes digitales son un vehículo esencial para llegar a las nuevas generaciones y fomentar una educación flexible y abierta. El grupo de comunicación se encarga de recopilar y analizar las producciones digitales, así como las interacciones en línea, alimentando nuestro compromiso con la educación menstrual como una herramienta de cambio en la sociedad contemporánea.

A este primer paso, se unió recientemente una segunda iniciativa, la de crear una página Web que recogiera todas las actividades que el Grupo de Trabajo y sus colaboradores estaban llevando a cabo y ofreciera a las usuarias un repositorio de recursos menstruales tanto para la educación en el aula como para el uso autónomo. se elaboró de modo colaborativo un mapeo de recursos para posteriormente utilizarlos como repositorio público de contenidos didácticos. También se recopilan para posterior análisis las experiencias y saberes surgidos durante las diversas acciones de los últimos cuatro años.

### 3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN “ROMPENDO REGLAS”

Como ya ha sido expuesto, el proyecto “Rompendo reglas” se basa en una metodología de acción participativa e investigación-acción participativa (IAP), esta a su vez puede desgranarse en diversas iniciativas y proyectos. A continuación, se detallan en orden cronológico indicando el curso académico en que se realizaron:

1- Fotovoz. (2019-2020) Esta primera iniciativa involucró a estudiantes que crearon carteles provocativos destinados a analizar y denunciar la violencia menstrual. Inicialmente, se llevó a cabo en las aulas de la propia facultad, donde los estudiantes utilizaron su creatividad para abordar la menstruación desde una perspectiva crítica y feminista. En años posteriores, esta iniciativa se adaptó al entorno digital, con los estudiantes compartiendo contenido en Instagram utilizando las etiquetas #rompendoreglas y #fotovoz. Estas contribuciones incluyeron fotografías acompañadas de narrativas y textos que desafiaban los estigmas y prejuicios en torno a la menstruación. La pretensión con el "Fotovoz Menstruación" era abrir un espacio para que los estudiantes expresasen sus denuncias de manera creativa, generando conciencia sobre la menstruación como un tema importante de discusión. Este enfoque participativo y visual busca desafiar percepciones negativas y promover un diálogo abierto sobre la menstruación en la comunidad universitaria y en el mundo digital.

2- Grupo de comunicación. (2020-2021) El motor principal fue el alumnado, respaldado y colaborando estrechamente con el Grupo de Trabajo. El Grupo de Comunicación se encargó de dirigir las acciones de

comunicación de “Rompendo regras”, utilizando plataformas como Instagram y un blog gratuito. Los estudiantes desempeñaron un papel fundamental en la creación de carteles, la organización de eventos y la redacción de artículos para el blog, lo que les permitió convertirse en impulsores activos del proyecto.

La iniciativa del Grupo de Comunicación no solo promovió la participación estudiantil, sino que también demostró la importancia de la colaboración intergeneracional y la construcción de conocimiento colectivo en torno a la menstruación. A través de la difusión en línea, este grupo logró llegar a un público más amplio, promoviendo la apertura y el diálogo en torno a la menstruación y sus implicaciones en la sociedad actual. Además, al ser las estudiantes quienes lideraban estas actividades, “Rompendo regras” fomentó la toma de decisiones participativa y el compromiso activo de la comunidad universitaria en la promoción de la soberanía menstrual.

3- Las "Jornadas 8Menstrual" (2020-2021). El día de la mujer, se realizaron unas jornadas online en la cuenta de instagram @ollarmosvioleta planteadas con división temática: universidad, estudios, autoconocimiento, arte, ecologismo, deporte y experiencias. La iniciativa fue gestionada principalmente por las alumnas apoyadas por el grupo de Trabajo y se componía de una serie de entrevistas breves. El evento se transmitió en vivo y posteriormente se compartieron los videos en línea para llegar a un público más amplio. En las jornadas participaron autoridades de diferentes ámbitos de forma altruista, y se recogieron experiencias diversas y variadas sobre la menstruación, desde lo que implica el sangrado cuando estás en una competición olímpica de natación hasta lo que supone tu primera menstruación cuando vives en un campo de refugiados saharauí.

4- “Rompendo regras Lab”, fue una iniciativa enmarcada en los laboratorios de participación ciudadana de Medialab Prado, y se invitó a la comunidad a participar con proyectos para transformar las percepciones y experiencias en torno a la menstruación. Por lo tanto, las acciones fueron coordinadas por el Grupo de Trabajo, pero realizadas por diferentes asociaciones, grupos, alumnos o simplemente personas particulares

interesadas en colaborar. Las diez acciones principales de “Rompendo reglas Lab” han sido las siguientes:

- Cappa Rosa: Utilizando la colección de ilustraciones "capa.rossa", se busca visibilizar la menstruación y la importancia del autoconocimiento.
- Menstrualizando la formación e investigación: Busca incorporar contenidos y actividades relacionadas con la menstruación en diversas materias universitarias y en los procesos e instrumentos de investigación.
- EducAcción menstrual, feminista, sustentable y global: Busca visibilizar las realidades de las mujeres en otros países y la vulneración de sus derechos a través de programas de sensibilización y entrevistas a personas menstruantes.
- Performance "Útero Contaminado": Acción de calle en la que alumnas representaron la violencia de la menstruación y la contaminación de los océanos con productos menstruales de un solo uso.
- Happening "Sangre Menstrual y Guerra": Alumnas representaron la violencia de la menstruación para las mujeres sometidas a la violencia extrema de la guerra y el éxodo.
- Eu Poemas: Utilización del arte y la producción literaria para resignificar la menstruación y dar visibilidad a sus múltiples dimensiones.
- La menstruación en la Universidad: retos y sinergias: Propuesta de iniciativas y líneas de actuación para incluir la menstruación en la agenda institucional universitaria.
- Aprendizaje colaborativo: intervención fisioterapéutica en la dismenorrea primaria: Puesta en valor del abordaje fisioterapéutico del dolor menstrual y promoción del aprendizaje colaborativo entre estudiantes y profesorado.

- El sangriento impacto de los productos menstruales de un solo uso: Denuncia de los graves impactos de los productos menstruales desechables en términos ambientales, sociales, económicos y de salud.
- Imágenes que manchan: fotografía participativa y menstruación: Desarrollo de un proceso de fotovoz para construir una narrativa colectiva sobre la menstruación a través de la producción de imágenes.

Estas acciones fueron protagonizadas por diversos agentes sociales y buscaban situar la menstruación como tema generador haciendo hincapié en la necesidad de dar relevancia a este tipo de temáticas y de promover una transformación integral del modo en que se conceptualiza el periodo.

5- “Obradoiros de “Rompendo regras”. (2022-2023) En la línea de los Labs pero con la pretensión de llevar el proyecto a los institutos de educación secundaria de la zona. Se realizaron los siguientes talleres:

-“Eu Poemas”. Creado por Emma Pedreira, Inma Doval Porto y Montse Muriano. Taller de creación de "Eu Poemas" o "I Poems", que permite a los participantes hablar y reflexionar sobre la menstruación utilizando una voz en primera persona y una aliteración "Eu" (yo) en la cabeza de cada verso. Esta herramienta de análisis cualitativo de investigación ayudó a indagar a través del autorretrato poético, abordando la menstruación desde diversas dimensiones biológicas, emocionales, psicológicas, sociales, ecológicas, económicas y de salud.

Comprestelas- Diseñado por Alicia Corral Mosquera y Ester Mañoso Sierra. En este taller, se enseña a los participantes a confeccionar compresas de tela reutilizables a partir de materiales caseros. Se compartieron materiales reciclados de los hogares y círculos, mientras se facilitaba una conversación informal sobre temas relacionados con la menstruación, como la menstruación saludable, ecológica, economía circular y tabúes menstruales. Esta propuesta buscaba inspirar una mirada más circular y concienciar sobre soluciones reales y asequibles contra el impacto ambiental.

Fotografía, Género y Menstruación. Dirigido por Charo Lopes. Se brindó formación teórica y práctica en dos sesiones en el aula para aprender las bases de la lingüística visual y experimentar creativamente. Los participantes exploraron diferentes narrativas en torno a la menstruación a través de la creación fotográfica, identificando características esenciales de la lingüística visual y experimentando con la creación de imágenes sobre la menstruación.

6- Renovación digital y repositorio (2022-2023). Esta iniciativa fue financiada por el Centro en Estudios de Género y feministas (CEFEX) y la Diputación de A Coruña. La plataforma web, en proceso de construcción, está diseñada para proporcionar un espacio digital que aglutine y difunda información sobre la menstruación y los proyectos relacionados con “Rompendo regras”. Este recurso digital ofrecerá acceso al repositorio, que recopila una variedad de recursos menstruales encontrados por el alumnado con la coordinación del Grupo de Trabajo en Igualdad de Género. Estos recursos incluyen documentos, estudios, libros, videos y otros materiales relevantes para la educación menstrual. Se debe destacar también la tarea de la red de bibliotecas municipales coruñesas, en especial la Durán Loriga y la de Monte Alto junto a la Biblioteca de la propia facultad de Ciencias de la Educación, que colaboraron aportando recursos bibliográficos y reservando además espacio físico para exponer materiales relacionados con la menstruación y con “Rompendo regras”.

La creación de esta plataforma y el repositorio es un avance importante en la estrategia de Grupo de Trabajo para difundir información y conocimiento y refleja su compromiso con la transformación de la percepción y la educación en torno a la menstruación.

#### 4. RESULTADOS

El proyecto “Rompendo regras” ha logrado avances significativos en la promoción de la menstruación digna y ecosaudable a través de una variedad de acciones multidisciplinares y participativas. Estas iniciativas han contribuido a visibilizar, desmitificar y normalizar el periodo en la comunidad universitaria y en otros espacios sociales. Aunque todavía queda un arduo trabajo, sí hemos podido percibir cambios significativos.

La participación activa y colaborativa de estudiantes, profesores y colaboradores externos ha sido fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto. Asimismo, la apertura a la sociedad en general ha permitido tejer redes más amplias y promover la educación sexual y la igualdad en diversas esferas. Estos resultados subrayan la importancia de continuar trabajando en la eliminación de tabúes y en la construcción de una nueva dialéctica alrededor de las experiencias de las mujeres.

#### 4.1. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES

**Fotovoz:** El proyecto Fotovoz proporcionó un espacio donde los participantes pudieron analizar y denunciar la violencia menstrual a través de imágenes impactantes y narrativas personales. Los resultados revelaron un aumento en la conciencia sobre la menstruación como una experiencia multidimensional y su impacto en la vida cotidiana. Se fomentó el diálogo abierto y se desafiaron los estigmas tradicionales, lo que permitió una mayor comprensión de las diferentes facetas de este fenómeno. El alumnado participante reflejó situaciones de violencia simbólica desde sus propias experiencias, lo que resultó enriquecedor no sólo para los participantes sino también para el propio Grupo de Trabajo en Igualdad que se planteó ejemplos nuevos de formas de violencia en las que no habían reparado.

**Grupo de Comunicación:** Construir un grupo de comunicación fue clave para dar voz a las alumnas y las llevó a liderar acciones de comunicación relacionadas con “Rompendo regas”. Esta iniciativa permitió que ellas se convirtieran en motor del proyecto, utilizando Instagram y un blog para crear conciencia, difundir información y desafiar tabúes. La colaboración entre alumnado y profesorado fortaleció el impacto de las acciones de comunicación, y los resultados demostraron una mayor apertura a hablar sobre la menstruación en diversos contextos sociales. Además, logró que las alumnas se implicasen de forma muy directa y consciente en el tema. A raíz del proyecto, varias alumnas centraron sus investigaciones en esta temática, realizando TFM, TFG y Tesis doctorales alrededor de esta temática, ganando durante dos años consecutivos el premio “Ángeles Alvariño” con tesis sobre menstruación.

Jornadas 8Menstrual: Las Jornadas abordaron la menstruación desde diversas perspectivas temáticas, incluyendo universidad, estudios, autocoñocimiento, arte, ecologismo, deporte y experiencias personales. La participación de diversas voces en estas jornadas enriqueció el diálogo y promovió una comprensión más completa del periodo en múltiples contextos. Los temas abordados incluyeron la educación sexual, la salud reproductiva, la sostenibilidad y la igualdad de género, recogiendo diversas perspectivas. Algunas de las entrevistas tuvieron más de mil visualizaciones online, superando el número de seguidores del propio perfil. Además, se generó un acalorado debate en redes a partir de algunas de las participaciones más polémicas.

“Rompendo regras Lab”: Cada una de las diez iniciativas abordó aspectos diversos de la menstruación, desde la creación de poemas hasta la concienciación ambiental. Estos proyectos demostraron la riqueza y diversidad de enfoques que se pueden aplicar al tema de la menstruación y promovieron el diálogo interdisciplinario. Los resultados revelaron una mayor conciencia sobre el periodo como una experiencia multifacética y el impacto de la violencia menstrual en la vida cotidiana. Además, sirvieron para tejer una amplia red de asociaciones, instituciones, profesionales y personas particulares que colaboran con el proyecto matriz.

Obradoiros: Llevados a cabo en institutos de educación secundaria, promoviendo la educación menstrual en un público más joven. Los resultados reflejaron el interés y la participación de estudiantes de secundaria en el aprendizaje sobre la regla y la desmitificación de los tabúes asociados. Se observó un aumento en la comprensión de la menstruación como una parte natural y saludable de la vida de las personas. Como contrapartida, también pudimos observar una gran reticencia por parte de algunos alumnos, especialmente en el caso de varios varones adolescentes, al contenido de este tipo y un fuerte sentimiento antifeminista en algunos sujetos concretos. La concepción de que “la menstruación no iba con ellos” o que este tipo de iniciativas son para “lavarles el cerebro” o “obligarlos a hacer cosas de niñas” estaba presente en algunos de los comentarios que recogimos. Esto supuso para el Grupo de Trabajo un fuerte choque, acostumbrados al alumnado universitario que venía a las charlas de modo voluntario y con mucho interés; por la contra, algunos

de los alumnos de secundaria mostraban desinterés, rechazo e incluso confrontaban abiertamente el hecho de tener que acudir a estos talleres que les parecían innecesarios. Muchos de estos alumnos no entendían la necesidad de la iniciativa y consideraban que ellos tenían ya demasiada información sobre el tema. A lo largo de los talleres se demostraba que esta percepción era irreal y que sí necesitaban mucha más formación tanto en igualdad como en menstruación, pero eran especialmente reticentes a participar en las actividades y a aprender sobre estas temáticas.

Web y Repositorio: La renovación de la web Rompendoregras.es y el repositorio ampliarán el alcance de la iniciativa al ofrecer un espacio en línea para acceder a contenidos y compartir experiencias. Es pronto para obtener conclusiones sobre esta web, pero se espera que el repositorio sirva como herramienta valiosa para continuar la recopilación y difusión de saberes, así como facilitar el acceso a recursos para educadores y personas particulares.

En resumen, “Rompendo reglas” ha logrado avanzar significativamente en la promoción de la menstruación digna y ecosaudable a través de la educación menstrual, la concienciación y la colaboración social. Ha contado con una elevada participación y se ha constituido como un sistema horizontal y extenso de conocimientos y saberes compartidos.

## 5. DISCUSIÓN

La menstruación, un proceso biológico natural que afecta a la mitad de la población mundial, ha sido históricamente estigmatizada y sometida a una serie de atributos negativos que la han asociado con la suciedad, el asco y la culpa. Esta percepción negativa de la menstruación se ha arraigado profundamente en la cultura y la sociedad, lo que ha llevado a un problema de salud pública y a la perpetuación de prácticas violentas.

### 5.1. LA MENSTRUACIÓN COMO PROCESO ESTIGMATIZADO

Diversas autoras feministas han defendido la teoría de la construcción social de lo femenino como un producto de la mirada masculina, un imaginario colectivo que convierte la feminidad en la cárcel que oprime a las mujeres mediante los estrictos mandatos del género. Así, se plantea

Marcela Lagarde: “Si la opresión de las mujeres no es natural y la naturaleza humana no existe porque es historia, ¿cómo se construye la opresión de las mujeres?” (2019, p.15). Explica entonces cómo, en su análisis de las diferentes opresiones, se encuentra con que la vida de las mujeres está llena de mandatos, tabúes y normas a las que la autora denominará cautiverios. Denuncia Lagarde una asimetría entre los deberes de los unos y las otras y la existencia de mitos contruidos sobre el cuerpo de las mujeres que las arrancan de su propio dominio.

La idea de la feminidad como resultado de la socialización, estaba ya presente en Simone de Beauvoir: “No se nace mujer: una llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización en conjunto es quien elabora ese producto.” (2017, p. 371) Además, expone la autora a lo largo de la obra, que esta configuración dispar de la sociedad se hace tomando como referencia de lo universal al hombre y subordinando a la mujer. Por este motivo, no es de extrañar que aquellas características que las diferencian de los hombres estén siempre cargadas de secretos, misterios y tabúes.

La menstruación, como proceso que sufren las mujeres, por lo tanto “la alteridad” se ve arrastrada a esa visión misógina y por lo tanto pasa a formar parte de ese imaginario patriarcal que relaciona a la mujer con lo inferior y lo misterioso. Por eso la lente feminista es necesaria para desenmarañar los tabúes alrededor del periodo.

## 5.2. LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO

Una de las cuestiones más destacadas en este proyecto es la necesidad de replantear la educación en torno a la menstruación. La socialización diferencial desde una edad temprana conduce a la internalización de creencias negativas sobre la menstruación, incluso antes de que las niñas lleguen a la adolescencia. Esta socialización, influenciada por agentes sociales como la familia, la escuela y la publicidad, ha contribuido a la construcción de un imaginario colectivo que asocia la menstruación con la suciedad, el asco y la culpa. A pesar de los avances en la educación sexual, se ha podido constatar, a lo largo de los diferentes talleres, que

todavía queda mucho trabajo por hacer en este ámbito para revertir ese proceso socializador patriarcal.

### 5.3. LA EXCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA FEMENINA EN LA EDUCACIÓN

Otro desafío que se ha abordado en este proyecto es la exclusión histórica de la perspectiva femenina en el currículo académico. Aunque la educación pasó a ser universal y mixta, el contenido académico aún refleja una perspectiva masculina dominante. Esta exclusión se manifiesta en la falta de representación de las mujeres en los planes de estudio y en la ausencia de un enfoque adecuado en temas relacionados con la menstruación y la feminidad. La menstruación, como fenómeno biológico y social, ha sido marginada en la educación formal.

“De la toma de conciencia en cuanto a la pervivencia del androcentrismo en el sistema académico surge el enfoque feminista de que es necesario para las mujeres, por su propio beneficio, replantearse todo lo aprendido: Cuestionar todo. Hasta lo que nos prohibieron mencionar, reunirnos para contar nuestras historias, para mirarnos como nuevas y luego describir los frescos de la edad de hielo, los desnudos de las Bellas Artes(...) En síntesis es un tipo de trabajo al que es contraria a toda cultura capitalista, blanca y patriarcal del siglo XX, y es un trabajo que, su vez, se opone a esta cultura” (Rich, 2021, p. 18).

Se hace imperativa la necesidad de cambiar el discurso, de crear nuevas retóricas que acerquen al alumnado a una concepción del mundo feminista y crítica, que desmonte los mitos patriarcales y que escuche otras voces y perspectivas. ¿Cómo va a tener lugar un cambio social si seguimos estudiando los mismos autores e invisibilizando las voces contrahegemónicas?

### 5.4. EL ACTIVISMO MENSTRUAL

Ante estos desafíos, ha surgido el activismo menstrual como un poderoso medio para cuestionar y transformar las percepciones negativas sobre la menstruación. En un mundo hiperconectado, el ciberactivismo ha dado a las mujeres acceso a información sobre sus procesos, invitado a la sociedad a desafiar estereotipos y ofrecido nuevas dialécticas en torno a los procesos menstruales. Las redes sociales están siendo una poderosa herramienta para los movimientos sociales. En “Feminismo 4.0.” Nuria

Varela marca como cualidad principal del feminismo de cuarta ola el ciberactivismo que está democratizando el acceso a la información al permitir un espacio para el libre intercambio no sólo de ideas sino también de “textos, biografías o documentales que no se encuentran en los circuitos comerciales” (2019, p. 201) además de facilitar que se puedan organizar campañas incluso a nivel mundial.

Tomando el ejemplo del activismo menstrual nació el proyecto “Rompendo regras”. A lo largo de las diferentes acciones, se ha demostrado cómo la alfabetización menstrual crítica puede contribuir a cambiar las percepciones sobre la menstruación y empoderar a las mujeres para tomar el control de sus cuerpos y procesos menstruales. Al cuestionar los estereotipos patriarcales arraigados en la sociedad, este proyecto se ha convertido en una herramienta valiosa para la emancipación y autonomía de las mujeres en relación con su propia menstruación.

“La alfabetización menstrual crítica supone una línea de reflexión y de actuación pedagógica, situada en los estudios críticos sobre la menstruación, que sobrepasa la cuestión de los productos menstruales. Entiende que ni su sustitución ni las medidas económicas, por importantes que sean para mitigar la pobreza menstrual que sufren millones de niñas y mujeres en todo el planeta, resolverán el estigma y el tabú.” (Rodríguez Romero, et al., 2021)

## 5.5. REFLEXIONES FINALES

En conclusión, para lograr cambios sociales profundos se hace necesario abordar la menstruación desde una perspectiva crítica que desafíe las normas patriarcales y el estigma cultural. Proyectos como “Rompendo regras” demuestran que el activismo menstrual puede desempeñar un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa, donde la menstruación ya no sea motivo de vergüenza ni de discriminación. Aunque sería iluso plantear que esto pueda ser inicio de un movimiento, sí puede ser un paso más en la reconstrucción de las percepciones y la reivindicación de la menstruación como una parte natural y fundamental de la experiencia femenina.

## 6. CONCLUSIONES

En el transcurso de las acciones del Grupo de Trabajo, hemos explorado en profundidad la problemática de la menstruación desde una perspectiva feminista y crítica, analizando los datos recopilados en la investigación de campo y los testimonios de las personas participantes en la diversidad de experiencias de “Rompendo regras”. A partir de estos resultados, se pueden extraer diversas conclusiones que arrojan luz sobre la relevancia de este proyecto y su impacto en la vida de las mujeres.

En primer lugar, los datos recopilados durante las entrevistas y los talleres reflejan la persistente estigmatización de la menstruación en la sociedad contemporánea. Las participantes compartieron experiencias personales en las que se sintieron avergonzadas o desfavorecidas debido a su ciclo menstrual. Esto subraya la urgente necesidad de desafiar los estereotipos negativos y promover la educación menstrual positiva desde una edad temprana. Además, se repite de modo reiterado la denuncia por parte de las mujeres del ninguneo al que se ven sometidas cuando tienen alguna problemática relacionada con la salud menstrual y acuden a los profesionales sanitarios.

Los resultados preliminares revelan que “Rompendo regras” ha tenido un impacto positivo en la vida varias de las mujeres que participaron en el proyecto. Las participantes informaron de una mayor conciencia de sí mismas y de sus procesos a medida que adquirieron conocimientos sobre su propio cuerpo y ciclo menstrual. Este impacto positivo refuerza el potencial transformador de las iniciativas de educación menstrual crítica y su capacidad para desafiar las percepciones negativas arraigadas.

Asimismo, se observó un cambio en la percepción de la menstruación como algo natural y no vergonzoso entre las participantes. La alfabetización menstrual crítica promovida por “Rompendo regras” acercó a las mujeres a entender la necesidad de reapropiarse de su cuerpo y su ciclo menstrual, desafiando así los mitos y tabúes impuestos por la sociedad patriarcal. Además, generó una gran cantidad de datos de interés para seguir investigando en esta temática y contribuyó a que varias alumnas decidieran centrar sus artículos e investigaciones en esta temática.

En resumen, una aproximación preliminar a los resultados nos hace intuir la necesidad de proyectos como “Rompendo reglas” en la promoción de una educación sexual más justa y honesta para las mujeres. La menstruación no debe ser vista como un motivo de vergüenza o estigmatización, sino como una parte natural y saludable de los procesos femeninos. Estos resultados subrayan la necesidad de continuar y expandir iniciativas similares que definan el periodo desde una perspectiva feminista y promuevan una comprensión más positiva y saludable de este proceso natural.

## 7. AGRADECIMIENTOS

A pesar de que es mi firma la que cierra este texto, todo lo aquí expuesto es fruto de años de intenso trabajo colectivo. En cierto modo soy tan solo una simple transcritora; las palabras y conocimientos aquí expuestos pertenecen a todas las personas increíbles que hacen posible “Rompendo reglas” y que me han llevado a seguir el camino de la investigación.

En primer lugar, quiero destacar a mis tutoras:

- Mar Rodríguez, fuerza motriz detrás del proyecto “Rompendo reglas” con su dedicación incansable y su inspiradora pasión por el cambio educativo.
- Antía Pérez Caramés, mi directora de Tesis, por su paciencia, por responder siempre con una sonrisa en la cara y por ser referente en el compromiso con la causa feminista.
- Quiero agradecer también al Grupo de Trabajo de “Rompendo reglas”, en particular a Neves Arza, responsable de coordinar las acciones del repositorio. Así como a todas las instituciones, organismos y personas que forman parte de la red de “Rompendo reglas”. Puedo decir con absoluta honestidad que su compromiso con la educación y la igualdad son granitos de arena para cambiar el mundo a mejor.

## 8. REFERENCIAS

- Aterido, Irene. (2018). "La revolución roja: menstruación consciente desde los feminismos". En MYS (Mujeres y Salud) Revista Virtual Interactiva, "Las reglas de la cuarta ola feminista: Dossier menstruación" (pp. 15-18). Barcelona.
- Beauvoir, Simone de. (2017). El segundo sexo. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Bobel, Chris. (2020): "Menstruation as Lens-Menstruation as Opportunity", en Chris Bobel, Inga T. Winkler, Breanne Fahs, Katie Ann Hasson, Elizabeth Arveda Kissling y Tomi-Ann Roberts, The Palgrave Handbook of Critical Menstruation Studies. Palgrave Macmillan.
- Lagarde, Marcela. (2011). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Horas y horas.
- Reimóndez, Maria. (2021). Bárbaras. Xerais.
- Rodríguez Romero, Mar; Arza Arza, Neves; Couce García, Araceli; Quintillán Quintillán, Sabela; Romero Bouzas, Uxía Hadaly; Doval-Porto, Inma y Frias Goytia, Gabriela Laura. (2021, 10 y 11 de julio). "Rompendo regras": alfabetización menstrual crítica na universidade da coruña. [Comunicación de congreso] VII Xornada Universitaria en Xénero, A Coruña.
- Rich, Adrienne. (2021). Sobre mentiras, secretos y silencios. Horas y horas.
- Varela, Nuria. (2019). Feminismo 4.0. La cuarta ola. Penguin Random House. Barcelona.

\*Nota: Se utiliza formato APA modificado con perspectiva de género, por lo que se incluyen los nombres completos para visibilizar a las mujeres en investigación.

TERTULIAS DIALÓGICAS PEDAGÓGICAS  
EN ENTORNOS DIGITALES:  
UN ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO DESDE  
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

AZAHARA ARÉVALO GALÁN  
*Universidad de Córdoba*

CARMEN M<sup>a</sup> SEPULVEDA DURÁN  
*Universidad de Córdoba*

CRISTINA M<sup>a</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ  
*Universidad de Córdoba*

## 1. INTRODUCCIÓN: LA IGUALDAD DE LAS DIFERENCIAS DESDE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Las Comunidades de Aprendizaje es un proyecto de transformación de los centros educativos a través de la interacción que realizan los mismos con la sociedad y el contexto donde se encuentran ubicados. Dentro de las mismas se genera un cambio social desde el modelo dialógico para formar una educación de calidad más justa e igualitaria. Las personas que intervienen en la Comunidad participan en ella sin diferencias de estatus, categoría profesional, o social, educando desde interacción entre iguales desarrollando los principios del modelo dialógico: Transformación, inteligencia cultural, dimensión instrumental, solidaridad, creación de sentido, igualdad de las diferencias y diálogo igualitario. Las comunidades son un proyecto con un enfoque centrado en la mejora del rendimiento académico, social y personal del alumnado, a través del aprendizaje interactivo y la construcción del conocimiento compartido. Este proyecto de transformación social es capaz de desarrollarse en cualquier contexto con el doble objetivo de mejorar los aprendizajes académicos y la convivencia del alumnado del centro educativo (Raicionero et al., 2018). Este enfoque no solo se centra en la adquisición de

conocimientos, sino que también presta atención al desarrollo social y personal de los estudiantes. Al promover la interacción constante en las diferentes actuaciones, se crea un clima propicio para el crecimiento integral e inclusivo de los individuos, donde se fomentan habilidades sociales, empáticas, de cooperación y enriquecimiento cultural. En resumen, las Comunidades de Aprendizaje representan una poderosa herramienta de transformación social y educativa que busca mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de oportunidades para todos. Al adoptar un enfoque basado en el diálogo, la colaboración y el respeto por la diversidad, estas comunidades están contribuyendo significativamente al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa (Valls et al., 2016).

Las Comunidades de Aprendizaje también incluyen dentro de sus retos la transformación digital de sus participantes representando un proyecto innovador de transformación social y educativa, respaldado por investigaciones científicas, con un doble propósito: mejorar tanto el desempeño académico de todos los estudiantes a todos los niveles incluido el digital, como la convivencia en el entorno educativo. Este proyecto se compone de actuaciones educativas de éxito, que han recibido el respaldo de la Comunidad Científica Internacional. Estas actuaciones educativas de éxito son las herramientas concretas a través de las cuales los centros educativos, desde la educación infantil hasta la educación de adultos, están logrando superar los desafíos del fracaso escolar, elevar los niveles de rendimiento académico de todos los estudiantes y mejorar la convivencia, así como las relaciones entre la familia, la escuela y la comunidad, en una variedad de contextos socioeconómicos, geográficos, culturales y lingüísticos (Melgar, 2015). Las diferentes actuaciones de Comunidades de Aprendizaje fomentan el desarrollo de sus principios bajo un modelo dialógico. Entre las principales actuaciones se encuentran los grupos interactivos, las tertulias dialógicas, la participación educativa de la comunidad, la formación dialógica de los docentes, la formación dialógica de los familiares, el modelo de resolución y prevención de conflictos.

Dentro de todas las actuaciones de éxito, destacan por su amplio reconocimiento dentro de la comunidad científica internacional por el aprendizaje que se desarrolla dentro de grupos interactivos y tertulias

dialógicas. Los grupos interactivos también tienen un importante impacto en la mejora de los aprendizajes y en el clima de convivencia dentro del aula, con esta actuación se consiguen ampliar y diversificar las interacciones entre los diferentes participantes siendo más rentable y efectivo el tiempo dedicado al aprendizaje de cualquiera de las áreas (Oro y Díez-Palomar, 2018). Una de las principales características de esta actuación es su enfoque inclusivo y el uso de voluntariado para aumentar las interacciones que se crean entre el alumnado. Los grupos interactivos no separan al alumnado en función de niveles cognitivos, intelectuales o sociales, los clasifican de forma mixta para que puedan colaborar para construir su aprendizaje.

Desde la heterogeneidad se trabaja en equipo, mejorando el aprendizaje de todos sus participantes, contribuyendo a la resolución efectiva de los conflictos y a paliar el fracaso escolar. Se produce una transformación que abarca todo tipo de aprendizajes instrumentales, de las diferentes áreas, valores, personales y emocionales (Aubert et al., 2017). En la práctica, en el aula se forman grupos heterogéneos que incluyen a estudiantes de diferentes niveles de aprendizaje, géneros, culturas, etc. Cada grupo lleva a cabo una actividad específica durante un tiempo determinado, mientras un adulto (que puede ser voluntario, familiar, otro docente o un profesional de otro ámbito) supervisa y asegura que la actividad se desarrolle con un mayor número de interacciones. Debido a la heterogeneidad de los grupos, siempre hay estudiantes que avanzan más rápido en la actividad, lo que brinda la oportunidad para que los demás ayuden a sus compañeros, generando diálogos y dinámicas interactivas que benefician a todos los estudiantes, independientemente de su nivel de progreso (Díaz et al., 2022). Entre los principales resultados de esta práctica se encuentran un mayor rendimiento en habilidades fundamentales e instrumentales, una reducción de los conflictos dentro del aula, un aumento del interés y de la motivación del alumnado por aprender, un desarrollo de vínculos emocionales basados en la tolerancia y en la solidaridad hacia la diversidad, una transformación en las expectativas académicas y profesionales del alumnado y una mejora de la relación entre la comunidad y la escuela (Santiago-Garabieta et al., 2023).

Aunque la transformación de los centros en Comunidades de Aprendizaje siempre ha exigido la presencialidad muchas de las Comunidades afrontaron un auténtico reto durante la pandemia y en los meses posteriores en los que la incorporación a las aulas fue progresiva, muchas veces combinando en híbrido la presencialidad y la semipresencialidad. La inclusión del uso de dispositivos digitales para hacer realidad tanto tertulias dialógicas como grupos interactivos, estos cambios se aceleraron durante la pandemia y se mantuvieron tras ella porque se demostró que facilitaba la participación a diferentes personas de distintos contextos. Estas actuaciones de éxito se realizaban desde entornos digitales a través de videoconferencias que fomentaban la comunicación e interacción (Aguilera et al., 2022).

## 2. TERTULIAS PEDAGÓGICAS EN ENTORNOS DIGITALES

Las tertulias pedagógicas digitales representan una respuesta efectiva a las necesidades de formación y empoderamiento de las mujeres en un mundo cada vez más digitalizado. Al enfocarse en la dimensión instrumental, estas tertulias permiten que las participantes mejoren sus habilidades de comunicación, pensamiento crítico y resolución de problemas. Además, el énfasis en la reflexión y el diálogo fomenta un ambiente de aprendizaje colaborativo donde las mujeres pueden compartir sus experiencias y conocimientos. La creación de sentido es otro beneficio clave de estas tertulias. Al discutir temas relevantes y relacionados con su vida cotidiana, las participantes encuentran un propósito y una conexión más profunda con el contenido. Esto puede impulsar la motivación y el compromiso con el proceso de aprendizaje, lo que a su vez puede llevar a un mayor empoderamiento y confianza en sí mismas (Flecha, et al., 2013).

El uso de entornos digitales de esta actuación educativa de éxito, brinda oportunidades adicionales para la inclusión y la participación activa. Las mujeres pueden unirse a estas tertulias desde cualquier lugar, lo que elimina barreras geográficas y facilita el acceso a la educación y el diálogo. Esto es especialmente importante para aquellas que pueden enfrentar limitaciones de movilidad o disponibilidad de tiempo.

La solidaridad que se experimenta en estos espacios digitales es fundamental para construir una comunidad de apoyo. A través del lenguaje dialógico, las participantes no solo comparten sus propias perspectivas, sino que también aprenden a comprender y valorar las experiencias de otras mujeres. Esto fomenta un ambiente de respeto mutuo y apoyo emocional. Las tertulias pedagógicas digitales son una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres al mejorar sus habilidades, proporcionar un sentido de propósito, facilitar la participación y fomentar la solidaridad. Estos espacios digitales abren nuevas oportunidades para el aprendizaje y la expresión, promoviendo la igualdad de género y la inclusión. (Aguilar, 2012). Las tertulias pedagógicas digitales reflejan el impacto de las nuevas formas de comunicación y relaciones digitales en las sociedades contemporáneas. Además, son un claro ejemplo de la transformación digital que está experimentando el sistema educativo, especialmente en lo que respecta a metodologías y recursos digitales.

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación han adquirido un papel fundamental como instrumentos educativos, lo que ha mejorado la calidad de la educación para muchas personas, incluyendo aquellas que tienen menos recursos o oportunidades. Las tertulias dialógicas digitales representan un excelente ejemplo de cómo las personas adultas pueden participar de manera atractiva en un entorno digital inclusivo, valorando y aprovechando sus diferencias individuales.

Después del impacto de la pandemia, muchas de las iniciativas exitosas se han adaptado a los cambios digitales para garantizar su continuidad y efectividad. En este proyecto, las herramientas digitales desempeñan un papel fundamental y se han convertido en un componente central de nuestra práctica. La incorporación de herramientas digitales en nuestras actividades no solo ha permitido mantener la continuidad de nuestras acciones, sino que también ha enriquecido y diversificado nuestras posibilidades de interacción y participación. Estas herramientas nos han brindado la flexibilidad necesaria para adaptarnos a las circunstancias cambiantes, permitiendo que nuestras iniciativas sigan siendo efectivas en un entorno digital. Además, la digitalización ha abierto nuevas oportunidades de colaboración y participación, al eliminar las limitaciones geográficas y brindar acceso a un público más amplio. Esto ha

contribuido a fortalecer nuestras acciones y a maximizar su impacto. La incorporación de herramientas digitales en este proyecto no solo ha garantizado su supervivencia, sino que también ha ampliado sus posibilidades y ha enriquecido su práctica.

Las tertulias pedagógicas digitales ofrecen numerosos beneficios, como la posibilidad de compartir conocimientos y experiencias, desarrollar habilidades de comunicación efectiva y pensamiento crítico, y acceder a una plataforma de aprendizaje colaborativo que trasciende las barreras geográficas. En resumen, las tertulias pedagógicas digitales son una manifestación positiva de la revolución digital en el ámbito educativo, que promueve la inclusión y el enriquecimiento personal y colectivo (Díaz-Palomar et al., 2022).

### 3. OBJETIVOS

- Reflejar el poder del modelo dialógico por su enfoque inclusiva bajo los principios que abalan el proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
- Mostrar el empoderamiento de la mujer como participante dentro de las tertulias pedagógicas en entornos digitales.
- Sentar las bases sobre actuaciones educativas de éxito donde la mujer ocupa un papel importante como referente de la educación del alumnado desde la igualdad de las diferencias.

### 4. METODOLOGÍA

La revisión bibliográfica es una metodología utilizada en la realización de proyectos académicos como tesis, trabajos finales de grado y máster, entre otros. Dicha modalidad tiene como objetivo realizar una indagación de los documentos y la bibliografía empleada para la elaboración de un trabajo académico. Esta revisión supone la confección de una lista que reúna publicaciones tales como artículos científicos, libros, y otros materiales académicos que reflejen el estado actual de la temática a trabajar, en este caso del papel del género dentro de la tertulia dialógica pedagógica. La revisión bibliográfica ha constituido un enfoque metodológico

clave en la ejecución de este trabajo. Su propósito ha sido llevar a cabo una investigación exhaustiva de los documentos y fuentes bibliográficas que la comunidad científica internacional ha reconocido dentro del campo de Comunidades de Aprendizaje, sus actuaciones de éxito y como la mujer ha tenido un papel clave para su desarrollo como proyecto de transformación educativa y social. Esta revisión ha implicado un estudio exhaustivo de todas las publicaciones de alto impacto, incluyendo artículos científicos, libros y otros materiales académicos, que ofrecen una visión actualizada sobre las tertulias dialógicas pedagógicas.

Este trabajo bibliográfico se ha desarrollado mediante la exploración, recopilación, y análisis de información encontrada en las principales bases de datos: Scopus y Web of Science, además de una variedad de fuentes, como libros, revistas, artículos académicos, tesis, informes y documentos, tanto en formato impreso como electrónico. Estas fuentes han estado al acceso del grupo de investigadores a través de bibliotecas, bases de datos, catálogos en línea y recursos académicos. Su principal propósito ha sido alcanzar una comprensión profunda y completa sobre las tertulias dialógicas y pedagógicas y el papel que realiza la figura femenina dentro de las mismas identificando teorías, enfoques, investigaciones previas y evidencia presente en la literatura existente.

#### 4. RESULTADOS

Las Tertulias Dialógicas Pedagógicas representan una estrategia enriquecedora de lectura basada en dos principios fundamentales: la elección de textos procedentes de la literatura científica y la implementación del modelo dialógico en el desarrollo de esta actuación educativa de éxito. En la literatura científica se han encontrado datos sobre la realización de tertulias dialógicas pedagógicas en diferentes contextos, en grupos donde la mujer tenía una importante presencia. Antes de llevar a cabo una tertulia, se procede a la cuidadosa selección de un texto, ya sea un artículo científico o un libro, que esté respaldado por la Comunidad Científica Internacional (Salceda et al., 2022). Cada participante del grupo, de manera individual, se sumerge en la lectura de dicho texto y selecciona los párrafos que más le han impactado o que han captado su

atención, los cuales posteriormente compartirán durante la tertulia con los demás participantes.

El escenario de la tertulia se configura con todos los participantes reunidos en un círculo, y el rol de la moderadora, inicialmente desempeñado por uno de los miembros del grupo y que puede ir rotando, se encarga de dar inicio al diálogo. La moderadora comienza por preguntar quiénes desean compartir los párrafos que han seleccionado. A continuación, elabora una lista con los nombres de aquellos estudiantes que desean participar, asegurando que todos tengan la oportunidad de expresarse. Luego, se da la palabra a cada participante de forma secuencial para que lea su párrafo seleccionado y explique las razones que motivaron su elección (Flecha et al., 2013).

A partir de este punto, la moderadora invita a los demás a responder y aportar comentarios sobre el párrafo compartido. Este proceso de intercambio y análisis se mantiene en rotación durante toda la duración de la tertulia. Es esencial cumplir con dos criterios fundamentales durante el desarrollo de las Tertulias Dialógicas Pedagógicas. En primer lugar, se promueve el respeto y se asegura la igualdad de participación, dando prioridad a aquellas participantes que no suelen intervenir con frecuencia para garantizar una participación inclusiva. En segundo lugar, se enfatiza el respeto hacia cada intervención, permitiendo que todas sean escuchadas sin interrupciones, lo que contribuye a un ambiente de aprendizaje enriquecedor y de colaboración. En resumen, las Tertulias Dialógicas Pedagógicas representan una metodología educativa valiosa que combina la selección de textos de la literatura científica con el desarrollo de un modelo dialógico, que fomenta la participación activa, el respeto y el intercambio de ideas entre los participantes. Este método no solo mejora la comprensión de los temas tratados, sino que también promueve habilidades de comunicación y pensamiento crítico en un ambiente de aprendizaje interactivo.

La erradicación de las desigualdades de género es, sin lugar a dudas, uno de los retos primordiales para diferentes organismos internacionales. En armonía con los objetivos globales de las Naciones Unidas, que buscan superar la pobreza y fomentar la prosperidad para todos y todas, se han delineado directrices específicas dirigidas a mejorar la situación de las

mujeres en todos los ámbitos de la vida. Si bien estas estrategias reflejan el compromiso inquebrantable de organismos internacionales destacados y gobiernos de todo el mundo en la lucha contra las injusticias de género, aún persisten cuestiones que requieren un análisis exhaustivo y una acción sostenida. Una parte sustancial de los estudios feministas se dedica a un análisis profundo de los mecanismos que pueden superar estas injusticias desde una perspectiva de igualdad, a la vez que abrazan y respetan la diversidad cultural.

Una parte significativa de los estudios feministas se dedica a analizar en profundidad los mecanismos que permiten superar las injusticias de género desde una perspectiva de igualdad, al mismo tiempo que se respeta y valora la diversidad cultural. El enfoque del feminismo dialógico, en este sentido, se erige como un faro que ilumina prácticas efectivas para evitar la reproducción de discriminaciones de género. Este enfoque se basa en el principio fundamental de igualdad en la diferencia, reconociendo que cada mujer tiene su propia identidad cultural y experiencias únicas que deben ser valoradas y respetadas. En este contexto, se destaca con fuerza la necesidad de aprender a implementar acciones educativas exitosas que logren empoderar a las mujeres. Entre estas valiosas acciones, destacadas las tertulias dialógicas pedagógicas. Además, es importante resaltar que los diálogos y las interacciones entre las mujeres que participan en las tertulias pedagógicas, porque van más allá de la discusión de textos; también han propiciado la creación de nuevos lazos de amistad y un interés más profundo por sus percepciones, opiniones, argumentos y significados.

Este artículo se adentra en el análisis de cómo las tertulias dialógicas pedagógicas pueden contribuir de una forma importante al empoderamiento de las mujeres participantes en esta actuación de éxito, pero también dentro de otras actuaciones educativas de éxito que caracterizan a una Comunidad de Aprendizaje (García-Carrión et al., 2020). La participación de la mujer en determinadas comunidades ha reducido su vulnerabilidad en contextos diversos, gracias a la formación educativa, social y emocional que dan y reciben cuando participan. Las desigualdades de género suelen agravarse cuando otras variables se intervienen algunas como la nacionalidad, la etnia o la clase social. En este estudio, nos

sumergimos en la literatura especializada que examina este fenómeno en profundidad, constatando que las actuaciones de éxito, especialmente las tertulias dialógicas pedagógicas enriquecen notablemente a cada uno de sus participantes. Además, es fundamental destacar que las contribuciones en la formación docente dirigida a la transformación social de los centros educativos resaltan la necesidad de una educación que fomente la ciudadanía crítica y promueva prácticas escolares que desencadenen un cambio social significativo.

El modelo dialógico desde una perspectiva de género abraza la diversidad cultural y promueve la igualdad en la diferencia. Este mismo se ha convertido en una voz importante en esta lucha. Este enfoque reconoce la importancia de abordar la figura de la mujer dentro de estas actuaciones. Es crucial implementar acciones educativas efectivas que aborden estas intersecciones de manera holística y que estén diseñadas específicamente para eliminar la discriminación que enfrentan las mujeres debido a su género y su origen étnico. En este trabajo, las tertulias dialógicas pedagógicas han demostrado ser una herramienta poderosa, empoderando a las mujeres desde la participación y la formación desde la igualdad de diferencias. Además, es fundamental destacar que las contribuciones en la formación docente dirigida a este colectivo resaltan la necesidad de una educación que fomente la ciudadanía crítica y promueva prácticas escolares que desencadenen un cambio social significativo.

En esta línea, la inclusión de las voces de mujer en esta y otras actuaciones educativas de éxito, se erige como un principio central. Las tertulias dialógicas pedagógicas no solo promueven la integración y el aprendizaje de las teorías, leyes y fundamentos que los artículos o libros expresan, también fortalecen la autoestima y la confianza de las mujeres para superar las barreras cotidianas, los límites que la propia profesión docente conlleva, además, fomenta relaciones profesionales más sólidas y conexiones, coordinaciones más profundas entre docentes, enriqueciendo así sus mundos académicos, profesionales, personales y sociales.

En este contexto, se enfatiza la necesidad crucial de implementar educativas exitosas para eliminar la discriminación que enfrentan las mujeres debido a su género y su condición de inmigrantes, gitanas u originarias de cualquier otra etnia. Entre estas acciones, las tertulias literarias

dialógicas se destacan como una herramienta poderosa que, tal como evidencian los resultados de esta investigación, ha empoderado a las mujeres inmigrantes y ha facilitado su integración en la sociedad receptora. No solo han permitido desafiar ciertos estereotipos de género asociados a ellas, sino que también han generado diálogos enriquecedores y valiosas interacciones entre las participantes, propiciando la formación de nuevas amistades y un interés más profundo por la cultura del país anfitrión (López de Aguilera et al., 2020). Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar la discriminación desde una perspectiva integral y activa para lograr cambios sustanciales en la igualdad de género y en la inclusión social de las mujeres en contextos diversos. No obstante, es fundamental reconocer que esta labor es continua y que requiere de esfuerzos persistentes y coordinados para alcanzar un cambio duradero y significativo en la equidad y la justicia.

Las contribuciones relacionadas con la formación docente dirigida a colectivos minoritarios destacan la importancia de una educación que fomente la ciudadanía crítica y promueva prácticas escolares destinadas al cambio social (Ruiz-Eugenio et al., 2020). Estos enfoques educativos, que concuerdan con lo expuesto a lo largo de este artículo, desempeñan un papel fundamental en la construcción de una mayor justicia social y en la compensación de grupos históricamente marginados o excluidos. Además, hacen hincapié en la necesidad de incorporar las voces y perspectivas de estos colectivos para lograr sistemas educativos más equitativos e igualitarios (García-Yeste et al., 2017). En este contexto, las tertulias literarias dialógicas se presentan como una herramienta efectiva, como se ha demostrado en los resultados presentados. Estas tertulias no solo contribuyen al mejoramiento del aprendizaje del idioma en el país de acogida, sino que también fortalecen la autoestima y la confianza de las mujeres, permitiéndoles enfrentar las barreras cotidianas con mayor determinación. Además, las tertulias literarias tienen un impacto positivo en aspectos fundamentales de la vida de sus participantes, como las relaciones familiares y los lazos de solidaridad con sus amistades. Este enfoque pedagógico no solo tiene un potencial transformador en la vida de las mujeres inmigrantes, sino que también contribuye al logro de una sociedad más inclusiva y justa en su conjunto.

## 5. DISCUSIÓN

Las tertulias pedagógicas representan espacios enriquecedores destinados al fomento de la reflexión y el juicio crítico. En estas reuniones, las participantes comparten sus conocimientos, ideas, experiencias didácticas, propuestas de mejora, desafíos enfrentados, evaluaciones y aprendizajes adquiridos, además de destacar las buenas prácticas docentes que han implementado en sus respectivos entornos educativos. Estas tertulias también se alinean como una estrategia efectiva dentro del marco del proyecto Comunidades de Aprendizaje, respondiendo al desarrollo del modelo dialógico respaldado por principios ampliamente reconocidos por la comunidad científica internacional, como el diálogo igualitario, la inteligencia cultural, la transformación, la dimensión instrumental, la creación de sentido, la solidaridad y la igualdad de las diferencias.

Particularmente, las tertulias pedagógicas cultivan sobre todo el diálogo igualitario, fomentando la formación de un grupo en el que todos sus miembros se sientan igualmente valorados y respetados. Además, estas reuniones impulsan el hábito de la lectura y acercan a los participantes a textos científicos y pedagógicos, enriqueciendo su visión y comprensión. Es importante destacar que estas tertulias realizadas en entornos digitales, también se enfocan en analizar la presencia de las mujeres como participantes, lectoras y educandas de la literatura científica y en reconocer el impacto positivo que el género femenino aporta en la construcción de un discurso igualitario.

Dentro de este contexto, estas tertulias se llevan a cabo bajo la orientación de una moderadora, que guía al grupo en la discusión de impresiones y reflexiones sobre textos científicos y libros de pedagogía (Khalifaoui-Larrañaga et al., 2021). El propósito de este trabajo es construir un sólido marco teórico para el análisis de la literatura científica, a diario desde las publicaciones de mayor relevancia en esta área. Los resultados obtenidos subrayan el poder y la influencia de las mujeres en esta exitosa iniciativa y en otras dentro del proyecto de Comunidades de Aprendizaje. Las mujeres desempeñan un papel fundamental como facilitadoras de la apertura de los centros educativos, promotoras de un voluntariado basado en la igualdad de género y agentes de cambio en la

transformación de las comunidades, gracias a su compromiso y colaboración, pero también de participes y protagonistas dentro de unas tertulias orientadas al empoderamiento de este género.

Las mujeres, desde sus diversas perspectivas y experiencias, se acercan de manera más profunda a los textos científicos y las bases pedagógicas de las teorías y los trabajos de investigación (Ruiz-Eugenio et al., 2022). Los equipos están conformados por profesoras, maestras, personal universitario, orientadoras y asesoras, quienes participan activamente en estas conversaciones sobre educación, construyendo discursos basados en sus experiencias y prácticas docentes, independientemente de su ámbito educativo específico.

Desde el contexto post-pandémico, las tertulias han adoptado un enfoque digital, donde la presencialidad ya no es un requisito inamovible. Esto ha ampliado significativamente las oportunidades de formación, lectura, adquisición de conocimientos y digitalización de prácticas exitosas. En este proceso, el empoderamiento de la mujer juega un papel central, ya que permite su participación desde cualquier lugar del mundo a través de conferencias en línea. Esto no solo enriquece la formación, sino que también promueve la colaboración global y la expansión del conocimiento en un mundo cada vez más digitalizado y más inclusivo (Llopis et al., 2017).

En las primeras tertulias pedagógicas el grupo de participantes suele enfrentarse a ciertas dificultades para involucrarse plenamente hasta que conoce y se desenvuelve con soltura en entornos digitales. Esto se debe, en parte, a que el desarrollo del juicio crítico y, especialmente, de las habilidades de expresión oral suele tardar en desarrollarse. Además, la mayoría de las participantes experimentaron temor a ser escuchadas y juzgadas por los demás (García-Carrión et al., 2016). No obstante, estas barreras iniciales se van superando a lo largo del proceso, y se suele presentar una evolución significativa desde la primera tertulia hasta la última, con una creciente implicación de todas las participantes.

El poder del lenguaje dialógico se manifiesta de manera destacada durante una tertulia dialógica pedagógica, ya que brinda a los participantes la oportunidad de expresar sus opiniones en un entorno de igualdad,

donde sus diferencias serán respetadas y valoradas (García et al., 2018). La superación de las inhibiciones iniciales y el desarrollo de las habilidades de expresión oral representan un logro importante en cualquier contexto. Por último, es relevante mencionar que existen ejemplos exitosos de tertulias que involucran a mujeres jubiladas. Estas tertulias han tenido un impacto significativo en la comunidad científica internacional y demuestran que el diálogo y el intercambio de ideas trascienden las barreras generacionales y fomentan la participación activa de diversas generaciones con la ayuda y el soporte de los medios digitales.

## 6. CONCLUSIONES

Las Tertulias dialógicas pedagógicas destacan como una estrategia de lectura profundamente fundamentada en dos pilares esenciales: la cuidadosa selección de textos procedentes de la literatura científica y la implementación del modelo dialógico en el transcurso de la tertulia. Antes de la reunión, se lleva a cabo una minuciosa selección de un texto proveniente de un artículo o libro respaldado por la Comunidad Científica Internacional (Díez-Palomar, et al. 2022). Cada miembro del grupo se sumerge en la lectura del texto en su tiempo personal, identificando aquellos párrafos que han dejado una impresión notable o que han captado especialmente su atención. Durante la tertulia, todas las participantes se reúnen formando un círculo, y aquí es donde el rol de la moderadora toma relevancia. Inicialmente, la coordinadora del grupo o cualquier miembro designado puede desempeñar esta función. La moderadora comienza por invitar a aquellos dispuestos a compartir sus párrafos seleccionados. Luego, elabora una lista con los nombres de las participantes interesadas en participar y compartir sus párrafos, garantizando que cada una tenga la oportunidad de expresarse. Acto seguido, se brinda la palabra a cada participante de manera secuencial, para que comparta su párrafo seleccionado y explique las razones que motivaron su elección (Foncillas, et al., 2013). A continuación, la moderadora invita a las demás a responder y comentar el párrafo compartido. Este proceso continúa de forma rotativa durante toda la duración de la tertulia. Es necesario cumplir con dos criterios cruciales en este contexto: fomentar el respeto y la igualdad de participación, priorizando la inclusión de las

participantes que suelen intervenir con menor frecuencia; y promover el respeto hacia cada intervención, permitiendo que todas sean escuchadas sin interrupciones. Estos principios fundamentales consolidan un ambiente propicio para el enriquecimiento mutuo y un diálogo constructivo entre las participantes que desarrollan su participación dentro de entornos digitales.

En futuras investigaciones a este trabajo se plantea realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de un estudio de caso, centrado en un grupo docentes noveles de la Facultad de Ciencias de la Educación, futuras docentes de educación infantil y primaria. No obstante, es relevante destacar que la literatura científica actual muestra un creciente interés en estudios de género que se centran en el papel de las mujeres como voluntarias en las Comunidades de Aprendizaje. En las Comunidades que se han estudiado y en las que se trabaja con voluntariado, se observa una predominancia de la participación femenina. Esta tendencia puede explicarse en parte por la disponibilidad de las mujeres ante una incorporación paulatina al mundo laboral, pero también sería interesante analizar las razones tanto intrínsecas como extrínsecas que impulsan esta mayor participación del género femenino. En resumen, este proyecto refleja un interés creciente en las tertulias pedagógicas que involucran a participantes de diferentes edades y generaciones demostrando el poder de la mujer a través de un impacto significativo en la comunidad científica internacional. Estas experiencias subrayan la importancia del diálogo y la participación activa en la construcción del conocimiento y la reflexión pedagógica.

## 8. REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2012). Aprendizaje y Tecnologías de Información y Comunicación: Hacia nuevos escenarios educativos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(2), 801-811.
- Aguilera Jiménez, A., Gómez del Castillo Segurado, M. T., Ponce Suarez, M., & Romero López, A. (2022). Actuaciones educativas de éxito inclusivas en tiempos de pandemia. En: Marín, J.A., Boffo, A., Ramos, M., De la Cruz, M. y De la Cruz, J.C. *Retos de la investigación y la innovación en la sociedad del conocimiento* (256-267).

- Aubert, A., Molina, S., Schubert, T., y Vidu, A. (2017). Learning and inclusivity via Interactive Groups in early childhood education and care in the Hope school, Spain. *Learning, Culture and Social Interaction*, 13, 90-103.  
<https://doi.org/10.1016/j.lcsi.2017.03.002>
- Díaz Rodríguez, L., Díez Palomar, J., Ward Bringas, S. E., y Natividad Sancho, L. (2022). Impacto de los Actos Comunicativos Dialógicos en la Argumentación Matemática del Alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Un estudio de Caso sobre Educación Inclusiva. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 12(2).  
<https://doi.org/10.17583/remie.9731>
- Díez-Palomar, J., Font Palomar, M., Aubert, A., y Garcia-Yeste, C. (2022). Dialogic Scientific Gatherings: The Promotion of Scientific Literacy Among Children. *SAGE Open*, 12(4)  
<https://doi.org/10.1177/21582440221121783>
- Flecha, R., García, R. y Gómez, A. (2013). Transferencia de las tertulias literarias dialógicas a instituciones penitenciarias. *Revista Educación*, 360, 140-161  
<https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre360/re36008.pdf?documentId=0901e72b814a77e8>
- Foncillas, M.; Santiago-Garabieta, M. y Tellado, I.; (2020). Análisis de las Tertulias Literarias Dialógicas en Educación Primaria: un Estudio de Caso a través de las Voces y Dibujos Argumentados del Alumnado. *REMIE – Multidisciplinary Journal of Educational Research* 10(3), 205-225. <https://doi.org/10.17583/remie.2020.5645>
- García-Carrión, R.; Martínez-de-la-Hidalga, Z. y Villardón-Gallego, L. (2016). Tertulias literarias dialógicas: herramienta para una educación de éxito. *Revista Padres y Maestros*. 367, 42 - 47.  
<https://doi.org/10.14422/pym.i367.y2016.008>
- García-Carrión, R., Villardón-Gallego, L., Martínez-de-la-Hidalga, Z., y Marauri, J. (2020). Exploring the impact of dialogic literary gatherings on students' relationships with a communicative approach. *Qualitative inquiry*, 26(8-9), 996-1002. <https://doi.org/10.1177/1077800420938879>
- García, C., Gairal, R., Munté, A. y Plaja, T. (2018). Dialogic literary gatherings and out-of-home child care: Creation of new meanings through classic literature. *Child & Family Social Work*, 23(1), 62-70.  
<https://doi.org/10.1111/cfs.12384>

- García-Yeste, C., Gairal, R., y Ríos, O. (2017). Empoderamiento e Inclusión Social de Mujeres Inmigrantes a través de las Tertulias Literarias Dialógicas. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 6(2). <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.006>
- Khalfaoui-Larrañaga, A.; Alvarez, P.; Gutiérrez-Esteban, P. y Flecha, R. (2021) “I Also Like it that People Care about Me.” Children’s Dialogues on Values, Emotions and Feelings in Dialogic Literary Gatherings. *Journal of Language, Identity & Education*, 1-15  
<http://doi.org/10.1080/15348458.2021.1956318>
- López de Aguilera, G., Torras-Gómez, E., García-Carrión, R., y Flecha, R. (2020). The emergence of the language of desire toward nonviolent relationships during the dialogic literary gatherings. *Language and Education*, 34(6), 583-598.  
<https://doi.org/10.1080/09500782.2020.1801715>
- Llopis, A., Villarejo, B., Soler, M., & García, C., Padrós, M., Mondéjar, E. y Villarejo, B. (2017). The other women in dialogical literary gatherings. *Research on aging and social policy*, 5 (2), 181 – 202.  
<https://doi.org/10.17583/rasp.2017.2660>
- Melgar, P. (2015). Interactive groups in early childhood education: First step for educational success. *Intangible Capital*, 11, 316-332.  
<http://dx.doi.org/10.3926/ic.658>
- Oro, B., y Diez-Palomar, J. (2018). Aprendizaje de las competencias digitales en colectivos vulnerables a través de los Grupos Interactivos. *Research on Ageing and Social Policy*, 6(1), 53–81.  
<https://doi.org/10.17583/rasp.2018.3120>
- Santiago-Garabieta, M., Zubiri-Esnaola, H., García-Carrión, R., y Gairal-Casadó, R. (2023). Inclusivity, friendship and language learning: boosting collaboration in interactive groups. *Educational Research*, 65(2), 189-203. <https://doi.org/10.1080/00131881.2023.2189433>
- Racionero-Plaza S, Ugalde-Lujambio L, Puigvert L y Aiello E (2018) Reconstruction of Autobiographical Memories of Violent Sexual-Affective Relationships Through Scientific Reading on Love: A Psycho-Educational Intervention to Prevent Gender Violence. *Front. Psychol.* 9:1996. doi: 10.3389/fpsyg.2018.01996
- Ruiz-Eugenio, L.; Soler-Gallart, M.; Racionero-Plaza, S. y Padrós, M. (2022). Dialogic literary gatherings: A systematic review of evidence to overcome social and educational inequalities. *Educational Research Review*. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2023.100534>

- Ruiz-Eugenio, L., Roca-Campos, E., León-Jiménez, S., y Ramis-Salas, M. (2020). Child well-being in times of confinement: the impact of dialogic literary gatherings transferred to homes. *Frontiers in psychology*, 11, 567449. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.567449>
- Salceda, M., Vidu, A., Aubert, A., y Padros, M. (2022). Dialogic literary gatherings in out-of-home care to overcome educational inequalities by improving school academic performance. *Children and Youth Services Review*, 133, 10636. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2022.106368>
- Valls, R., Buslón, N. y López, I. (2016). Interactive groups: interactions that experienced learning and solidarity. *Parents and Teachers Magazine*, 367, 17-21. <https://doi.org/10.3390/socsci9070116>

REALIZACIONES DISCURSIVAS DE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LA PRENSA FEMENINA DEL S. XIX:  
EL PROYECTO DE HUMANIDADES DIGITALES  
*GENVIPREF*<sup>108</sup>

---

ANTONIO TERRÓN BARROSO  
*Universitat de Barcelona*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las humanidades digitales se constituyen como un espacio atractivo e innovador que nos permite seguir analizando sociedades y culturas desde un nuevo prisma. Las posibilidades técnicas que ofrecen facilitan que podamos considerar el impacto simultáneo de múltiples elementos, trabajemos desde varias perspectivas e incluyamos más variables y fuentes de información en nuestros trabajos. Además, también están teniendo un impacto positivo tanto en el acceso a materiales de análisis como en la divulgación de los resultados obtenidos.

En GenViPreF, un proyecto de humanidades digitales que se desarrolla actualmente en el ADHUC—Centre de Recerca Teoria, Gènere, Sexualitat de la Universitat de Barcelona, trabajamos en un modelo de codificación de la violencia de género que nos permita aproximarnos a los recursos discursivos mediante los que comenzó a representarse en la prensa femenina escrita por y para mujeres en la península ibérica, concretamente entre 1848 y 1918. Se trata de un modelo desarrollado específicamente de forma ad-hoc para el corpus de estudio de nuestro

---

<sup>108</sup>Género, violencia y representación. Los textos de creación en la prensa femenina peninsular (1848-1918). REF.: PID2020-113138GB-I00. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Agencia Estatal de Investigación - MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Proyectos I+D Generación de conocimiento. Investigadoras principales: Elena Losada Soler y María Xesús Lama López.

proyecto. No obstante, podría adaptarse o servir como base para otras investigaciones similares.

Nuestro trabajo parte de la constatación de la violencia de género como una realidad objetiva que, como tal, puede ser identificada y delimitada si disponemos de las herramientas necesarias que nos permitan reconocerla en todas sus formas. Cuando la violencia de género se manifiesta de manera evidente, por ejemplo, a través de la menor presencia femenina en cargos de responsabilidad institucional o empresarial, en agresiones sexuales o en asesinatos machistas, su identificación suele ser relativamente sencilla. Sin embargo, estas manifestaciones son solo una ínfima parte de un entramado sistema de actitudes, creencias y valores que la legitima social y culturalmente mediante realizaciones mucho más sutiles.

El proyecto GenViPreF cuenta con una base de datos en la que, de forma periódica, se van publicando los resultados de nuestra investigación. Puede consultarse en abierto por cualquier persona interesada en su página web<sup>109</sup>.

### 1.1. PATRIARCADO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El origen de la violencia de género lo encontramos en los fundamentos del patriarcado como forma de organización social, cuyas bases residen a su vez en la imposición de la familia dominada por la figura paterna del varón o "patriarca" como único modelo vital completamente válido (Lerner, 1989). Según Kamala Bashin (2006), el término "patriarcado" ha pasado a utilizarse para hacer referencia a las relaciones de poder mediante las que los hombres se imponen a las mujeres con el objetivo de someterlas a sus reglas y mantener de esta forma el *status quo* que históricamente los ha beneficiado.

Para lograr entender la conformación histórica de las diferentes identidades de género dentro de las sociedades patriarcales actuales, así como la violencia que se genera en ellas para mantenerlas, no podemos limitarnos a considerar al hombre y a la mujer como los dos únicos sujetos

---

<sup>109</sup> Enlace a la web del proyecto: <https://bit.ly/3YjK0vG>.

activos en ellas, sino que tendremos que prestar atención a la creación de masculinidades y feminidades normativas, contrapuestas y excluyentes. En este proceso de conformación de identidades de género, la subjetividad masculina sobre la que se crearon los valores y la ética occidentales ha silenciado y cosificado a las mujeres (Cohn y Enloe, 2003; Ardolino y Losada, 2017).

Según Georgia Duerst-Lahti (2002), las posturas ideológicas androcéntricas y misóginas han sido siempre estructurales y se han ido reforzando, en menor o mayor medida, a lo largo de diferentes periodos históricos hasta llegar a la actualidad. Los medios de comunicación y su discurso, incluido el de la prensa, han servido como motor de transmisión y normalización de estas posturas.

## 1.2. CONSERVADURISMO, MODERNIDAD Y PRENSA: LA RELEVANCIA DEL SIGLO XIX EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO ACTUAL

La forma en la que representamos la realidad que nos rodea está condicionada por muchos elementos como la lengua que hablamos, los imaginarios que compartimos o los discursos que representan nuestra cultura. Tanto en la configuración de la lengua como en la de los imaginarios juegan un papel clave los grupos que concentran el poder social y económico. Estos grupos, gracias al control que ejercen sobre los medios de comunicación, consiguen imponer sus valores e ideas al ser estas representadas de forma extensiva o, incluso, consiguiendo ser las únicas recogidas en los medios (Brigas López, Castro Vázquez, Fariña Busto, et al., 2012).

El sexismo ha sido tradicionalmente uno de los valores impuestos por los grupos de poder conservadores en sociedades patriarcales (Mora, 2005; Castro Vázquez, 2010; Vacca y Coppolecchia, 2012; García Manso y Da Silva, 2016). María José Díaz Aguado (2006) señala que el sexismo se convierte en violencia mediante su componente conductual, que lo materializa de muy diversas formas.

La presencia de sexismo en la prensa española ha sido estudiada tanto en publicaciones generalistas (Nogales Bocio y Mancinas Chávez, 2014; Zurbano Berenguer, 2010) como en algunas dirigidas específicamente

al público femenino (Pérez Curiel y Luque Ortiz, 2014), quedando constatado en los resultados obtenidos el enorme poder que mantiene el conservadurismo católico en ellas.

El siglo XIX se constituye como una época de cambio mediante la que podemos aproximarnos a los orígenes de la configuración social e ideológica actual. En España, el conservadurismo católico dominante empezaba a ser cuestionado por una modernidad impulsada por la Ilustración y el liberalismo, muy ligado a la cercana Francia. La prensa comenzaba su andadura y se convertía en uno de los primeros medios de comunicación masivos, por lo que el estudio de sus primeros años nos permite documentar las tensiones sociales surgidas en el periodo. En este contexto de cambio incipiente en el que el conservadurismo imperante era cuestionado por algunas ideas modernas que lograron calar en la sociedad, el marcado papel tradicional de la mujer comenzaba a desdibujarse tanto por la representación de personajes femeninos alejados en menor o mayor medida del canon de feminidad normativa como por el trabajo de las propias escritoras que, desafiando los roles de madres, esposas o hijas dependientes intelectual y económicamente de una figura masculina al que estaban relegadas, comenzaron a publicar sus obras.

## 2. OBJETIVOS

A pesar de que los textos que analizamos en el proyecto GenViPreF se publicaron hace más de un siglo, los tipos de violencia detectados en ellos son fácilmente reconocibles en el discurso actual, lo que nos indica que, aunque exista legislación contra la violencia de género en España desde hace años, la raíz del problema, es decir, la normalización discursiva que la perpetúa, sigue sin atajarse.

Con este trabajo queremos contribuir a fomentar el estudio multidimensional y multidisciplinar de la violencia de género necesario para identificar y analizar sus mecanismos discursivos de normalización, desde sus formas más evidentes a las más sutiles, haciendo hincapié en las aportaciones que pueden hacerse desde las humanidades, concretamente desde los estudios culturales y la lingüística de corpus.

El modelo de codificación que hemos creado, en el que incluimos diez realizaciones distintas de la violencia de género a nivel micro discursivo, puede ser ampliado y adaptado para utilizarse en cualquier tipo de texto, pudiendo servir como base para futuros estudios similares al nuestro que continúen trabajando en la identificación de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

### 3. LA CODIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROYECTO GENVIPREF

Gracias principalmente a los trabajos de Van Dijk (2015, 2012, 2018) y Wodak (2002, 2009, 2011) sabemos que existen mecanismos discursivos de diversa índole que normalizan y legitiman culturalmente la ideología de los grupos que concentran el poder social y económico. Estos mecanismos operan tanto a nivel macro discursivo, controlando las líneas argumentales generales que se presentan y repiten en multitud de formatos, como a nivel micro discursivo, es decir, haciendo uso de recursos lingüísticos y paralingüísticos concretos.

El modelo de codificación de la violencia de género que hemos desarrollado para el proyecto GenViPreF consta de tres macro-grupos de violencias (violencia cultural, violencia familiar y violencia institucional) y diez manifestaciones discursivas concretas que operan a nivel micro discursivo (estereotipos patriarcales de género, cosificación, sexualización, control del cuerpo, infantilización, falta de agencia, dependencia, metafóricización, fórmulas de auto-humillación o autodesprecio y agresiones físicas).

#### 3.1. MACRO-VIOLENCIAS DE GÉNERO: VIOLENCIA CULTURAL, VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia de género logra perpetuarse a través de los discursos imperantes que la normalizan y legitiman social y culturalmente gracias a un entramado de elementos dinámicos fruto de la interacción entre personas, colectivos e instituciones. Este hecho implica que pueda materializarse desde diferentes perspectivas y en diferentes ámbitos. Para reflejar esta multidimensionalidad, en nuestro modelo de codificación

diferenciamos entre tres tipos de macro-violencias discursivas: la violencia cultural, la violencia institucional y la violencia familiar.

La violencia cultural es el tipo de violencia más general y, por lo tanto, el más frecuente en nuestro corpus. Somos conscientes de que tanto la violencia institucional como la familiar podrían entenderse también como violencias culturales, ya que tanto las instituciones como los diferentes tipos y organizaciones de familia se construyen y validan culturalmente. No obstante, hemos optado por mantener esta diferenciación entre cultura, institución y familia para poder analizar la presencia de cada uno de estos tres elementos, lo que nos permitirá realizar comparaciones cualitativas y cuantitativas entre ellos.

De forma más concreta, codificamos como violencia cultural la representación del canon de belleza femenino normativo, el edadismo, el racismo y los estereotipos patriarcales de género que, como explicaremos a continuación, son numerosos. En cuanto a la macro-violencia institucional, diferenciamos entre formas asociadas a la religión de aquellas que representan la legalidad vigente en el periodo en el que se publicaron los textos analizados. Finalmente, dentro de la macro violencia de índole familiar incluimos la supeditación femenina a cualquier figura masculina o a figuras femeninas que, de alguna forma, asuman roles normalmente atribuidos a hombres<sup>110</sup>.

### 3.2. MICRO REALIZACIONES DISCURSIVAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las diferentes formas mediante las que la violencia de género puede representarse discursivamente constatan su multidimensionalidad y, como consecuencia de esta, la dificultad que entraña conseguir identificarla en todas sus manifestaciones.

En nuestro corpus de estudio hemos localizado hasta la fecha diez realizaciones discursivas de la violencia de género diferenciadas entre sí:

---

<sup>110</sup> Hacemos esta distinción entre figuras masculinas y figuras masculinizadas para hacer notar que algunas mujeres, cuando tienen poder social y económico, pueden asumir roles protectores normalmente atribuidos a hombres. Uno de los casos más frecuentes en nuestro corpus es el de la figura de la tía rica, soltera o viuda, que protege a una sobrina joven, sola y desgraciada.

estereotipos patriarcales de género, cosificación, sexualización, control del cuerpo, infantilización, falta de agencia, dependencia, metaforización, fórmulas de auto-humillación o autodesprecio y agresiones físicas. Explicaremos individualmente cada una de estas realizaciones a continuación, ilustrándolas con ejemplos extraídos de las publicaciones analizadas hasta la fecha. Todos los ejemplos utilizados pueden consultarse a través del buscador web de nuestro proyecto<sup>111</sup>.

### 3.2.1. Estereotipos patriarcales de género

Los estereotipos patriarcales de género, es decir, las imágenes que de forma repetitiva sirven para representar a las mujeres dentro de los roles normativos a los que son socialmente relegadas, se constituyen como una de las realizaciones discursivas de la violencia contra las mujeres más utilizadas en nuestro corpus. Dentro de estas figuras tipo destacan las que asocian lo femenino, por un lado, con la bondad y la pureza y, por el otro, con la maldad y la indecencia.

Cabe destacar que, como ilustran los siguientes ejemplos, la representación de los sujetos femeninos como bondadosos y puros se utiliza para describir a madres, hijas o esposas ejemplares que son metaforizadas directa o indirectamente mediante el arquetipo femenino del *ángel del hogar*:

1. (...) Erasmo imploró [a] su ángel bueno, su madre, que semejante a la divinidad velaba sobre él de una manera invisible. (El Correo de la Moda)
2. “(...) exclamó Tintoreto, levantando a su hija y estrechándola con entusiasmo contra su corazón; perdón, por haber desconfiado de un ángel como tú. (El Correo de la Moda)
3. ¡Oh! perdóname, perdóname, le dijo sollozando, yo te he injuriado, ángel mío; te he injuriado de mil maneras; he dudado de tí, de tu carácter, de tu corazón, de tus sentimientos, ahora cuando te he dicho: «¿No tienes nada que decirme, Elena?». (El Correo de la Moda)

---

<sup>111</sup> Con el objetivo de facilitar su lectura, los ejemplos incluidos en este capítulo han sido adaptados a las normas gramaticales y ortográficas del español actual. En la web del proyecto pueden consultarse tal y como aparecieron publicados originalmente.

La representación de los roles femeninos normativos dentro de la familia se realiza también mediante estereotipaciones de figuras concretas y lo que se espera de ellas. Este es el caso de la buena esposa y la buena madre, cuya construcción mantiene también conexiones claras con el arquetipo femenino del *ángel del hogar*:

1. Una mujer metalizada no podría ser buena esposa y buena madre, ni tendría esos sentimientos de exquisita sensibilidad, que tanto la subliman y la enaltecen. (La Violeta)
2. (...) el casarse es crear un hogar, una familia, es unir su destino a otro ser de cuya dicha hay que responder ante Dios y cuyo honor y bienestar descansa casi por completo entre las manos de la esposa: el casamiento impone arduos y difíciles deberes y en la que los ignora o los cumple mal, puede ser causa de muchas desgracias. (El Parthenon)
3. Querido tío, añadió volviéndose hacia el duque de Borgoña, os cedo el objeto de todos vuestros deseos, la corona que heredé de mi padre, y os la cedo gustosa, porque solo a ese precio se me permite ser esposa y madre. (El Correo de la Moda)

El peso del arquetipo del *ángel del hogar* a la hora de alcanzar la feminidad socialmente aceptada a través del rol de madre o esposa es tan relevante en algunos de los textos estudiados que consiguen convertirse en un elemento perturbador tanto para mujeres como para hombres:

1. - Desgraciado! gritó Mansdorf ¿y tu madre?  
- ¡Mi madre! ¡Oh, cielos! ¿Conocéis a mi madre? ¡Ah! Decidle a esa madre querida que me ame, ¡que no rechace a su hijo! (El Correo de la Moda)
2. - ¡Familia! ¡Amor! ‘Honor! ¡Oh, no!...  
Pero en el momento en que dominada por el dolor iba a lanzarse al río para poner fin a tanto sufrimiento, el sonido melancólico y suave de la campana de Santo Domingo, que sonó a lo lejos, llegó a sus oídos como un llamamiento al cielo.” (El Correo de la Moda)
3. Su hermosa hija Sara buscó en el opio la muerte por no ser la dama del asesino (La Violeta)

La representación estereotipada de la bondad y pureza femeninas se refuerza en los textos analizados mediante la dualidad entre la feminidad que es aceptada socialmente y la que no. Las formas de feminidad subversivas que se alejan de la figura del *ángel del hogar* se representan a

través de la vanidad y la maldad, características que se generalizan para convertirlas en intrínsecamente femeninas:

1. La virtud es hembra, y como ellas coqueta y amante de lo bello. (El Correo de la Moda)
2. Dadme una criatura pura como un ángel, dijo al fin levantándose y envolviéndose en los anchos pliegues de su capa azul, y si es pobre, joven y hermosa, el oro la convertirá muy pronto en un ángel caído. (El Correo de la Moda)
3. (...) del afán de figura, de la sed del lujo, fiebre espantosa de nuestro siglo y que devora en primer lugar a la mujer. (El Parthenon)

Otra construcción estereotipada que merece la pena destacar entre las encontradas hasta el momento en nuestro corpus es la que contrapone la juventud femenina a la madurez, dejando constancia del edadismo al que están sujetas las mujeres:

1. Cada idade tem a sua missão. O inverno é tam necessario como a primavera. [Cada edad tiene su misión. El invierno es tan necesario como la primavera] (A Mulher)
2. (...) doña Juliana, que así se llamaba el ama de gobierno, había concluido por aborrecer a toda mujer que fuese hermosa y no pasara de veinte y cinco años; temible talismán que debía arrancar de sus manos el cetro del despotismo doméstico. (El Correo de la Moda)
3. Querida nuera: He sabido la repentina marcha de Enrique para Valencia y he anticipado mi regreso a la corte; no es prudente que una joven de tu edad y condición y condición esté sola y sin persona que la guarde durante la ausencia de su legítimo protector, que es su esposo, por lo tanto, vuelvo a Madrid, donde me llamaban mi corazón y mi deber. (El Correo de la Moda)

Los estereotipos usados para representar la feminidad normativa en nuestro corpus recogen ampliamente las tres macro-violencias que hemos considerado en nuestro modelo. Por un lado, la violencia institucional ejercida por la iglesia católica queda patente en el ideal de feminidad impuesto a través de la bondad y pureza ligadas a la imagen del ángel como ser asexuado. Por otro, la violencia cultural a la que están sometidas las mujeres se manifiesta mediante el edadismo, la vanidad y la competitividad entre ellas. Finalmente, el peso de las relaciones familiares actúa como un elemento coercitivo que perpetúa los roles patriarcales a los que la feminidad normativa está sujeta.

### 3.2.2. La cosificación

La cosificación de las mujeres en nuestro corpus ilustra características físicas concretas o elementos de su cuerpo que sirven para deshumanizarlas y reducirlas a la categoría de objeto. Los siguientes ejemplos muestran símiles que, total o parcialmente, convierten a las mujeres en un “adorno”, un “rostro”, unos “cabellos”, un “talle” o una “débil caña”.

1. Era ésta una joven de una hermosura sorprendente. Su talle esbelto y delicado, tenía la flexibilidad y el movimiento onduloso de la débil caña (...) (El Correo de la Moda)
2. El rostro era tan joven, tan bello, tan puro y tan blanco, que prestaba un nuevo brillo a los cabellos negros que la rodeaban, enterneció al presidente. (El Correo de la Moda)
3. Aunque retirada ya como un adorno, cuya moda pasó, el amor seguía siendo su ídolo, su vida, su recuerdo incesante (...) (El Correo de la Moda)

En los ejemplos anteriores vemos como la cosificación de la mujer aparece junto a otras realizaciones micro-discursivas de la violencia de género, como los estereotipos patriarcales asociados a la juventud, la belleza, la pureza y la fragilidad (dos primeros ejemplos) o al edadismo que construye de forma peyorativa a la mujer madura (último ejemplo).

### 3.2.3. La sexualización

La sexualización podría entenderse como una forma concreta de cosificación que implica reducir a una persona a la categoría de objeto o ente sexualizado. Los siguientes extractos ejemplifican como algunos personajes femeninos llegan a perder su humanidad para convertirse en meros objetos de deseo sexual masculino a través de generalizaciones como “las mujeres”, “grupo de seres” e, incluso, mediante la expresión “objeto de placer”.

1. Franco hasta tocar en la prodigalidad, era al mismo tiempo ciegamente apasionado por las mujeres (...) (El Correo de la Moda)
2. Nada en verdad más seductor que la vista de aquel grupo de seres, al parecer felices, con sus veinte años, sus vestidos de colores fuertes y sus lindos cabellos (...) (El Correo de la Moda)
3. Relegada o la humilde condición de la esclavitud, solo era lo que es hoy en la ley de Mahoma, un objeto de placer, a quien no se concedía el derecho de tener alma, ni corazón, ni sentimientos. (La Violeta)

De nuevo, observamos como los dos últimos ejemplos contienen varias micro-realizaciones discursivas de la violencia de género utilizadas de forma conjunta. Concretamente, en el segundo ejemplo la sexualización de la mujer se potencia mediante su cosificación a través de la ropa y el cabello, reforzándose además la imagen estereotipada que une belleza femenina a juventud, mientras que en el tercero vemos como la religión se convierte en un mecanismo de coerción mediante el que imponer la feminidad normativa.

#### 3.2.4. Control sobre el cuerpo femenino a través de la moda

El cuerpo de las mujeres juega un papel fundamental en la construcción de la feminidad socialmente aceptada puesto que sirve para materializarla mediante una serie de atributos físicos sujetos a condicionantes concretos que dependen del contexto social, cultural y temporal en el que nos encontremos. La moda, entendida como el conjunto de tendencias que marcan los patrones estéticos imperantes en un determinado contexto, ha interferido históricamente en los modelos de feminidad socialmente aceptados visibilizándolos, ocultándolos o jugando ambigüamente con ellos.

Nuestro corpus no es ajeno a la importancia que tuvo la moda en la configuración de la feminidad normativa durante el siglo XIX. De hecho, un número importante de revistas de la época contaban con secciones dedicadas a ella en las que se incluían desde crónicas de sociedad en las que se describían las tendencias tanto en el vestir como en el peinado, hasta patrones de costura para que sus lectoras realizaran confecciones en casa.

Los siguientes ejemplos muestran cómo las menciones al vestir, a la apariencia física y a las tendencias servían para delimitar el canon de belleza normativo al que se sometía a las mujeres:

1. ¿Qué mujer joven y hermosa puede mirar con indiferencia su tocado por pobre que sea? (El Correo de la Moda)
2. El hábito de vestirse y adornarse cada noche de diferente manera, y de presentarse en los círculos de la buena sociedad llega a convertirse con el tiempo en una necesidad, y la costumbre de ver y comparar forma insensiblemente lo que se llama buen gusto (...) (El Correo de la Moda)
3. En cuanto a hechuras, parece que vuelven los cuerpos cerrados: así a lo menos hemos visto algunos. Y no podía menos de suceder después

del furor que ha habido por los vestidos abiertos y más escotados, generalmente, de lo permitido por la buena moral. (El Correo de la Moda)

En los ejemplos anteriores puede observarse como varias realizaciones discursivas de la violencia de género se utilizan conjuntamente para reforzar la feminidad normativa. En el primer y segundo ejemplo aparece el estereotipo edadista de la mujer joven y hermosa al que se le suma el de la vanidad femenina, mientras que en el tercero se marcan los límites de la “buena moral” sobre el cuerpo femenino, estableciendo lo que puede mostrarse y lo que no.

### 3.2.5. Infantilización

El considerar y tratar a mujeres adultas como si fuesen eternas niñas es otra de las realizaciones discursivas de la violencia de género que hemos observado en nuestro corpus. Como muestran los tres primeros ejemplos siguientes, el uso del término “niña” se utiliza para hacer referencia directa a mujeres adultas, especialmente cuando están solteras o recién casadas. Esta realización también la hemos observado de forma indirecta mediante la atribución de comportamientos que podrían considerarse infantiles a mujeres adultas.

1. Tierna niña de célica sonrisa,

Y de lánguidos ojos de gacela,

Y de aliento más suave que la brisa,

Que entre las flores fugitiva vuela. (El Correo de la Moda)

2. Pobre niña, ¿qué va a ser de ti cuando quedes sola en el mundo? (El Correo de la Moda)

3. Tierna niña de célica sonrisa,

Y de lánguidos ojos de gacela,

Y de aliento más suave que la brisa,

Que entre las flores fugitiva vuela.” (El Correo de la Moda)

4. Le he pedido que me dejase ir con él, he suplicado, he llorado... pero inútilmente... mi amado tirano ha permanecido inflexible. Ha objetado las fatigas del viaje, los rigores de la estación, y ha colocado en primer lugar, con una apasionada elocuencia, mi interesante salud, que exige muchos cuidados (...)” (El Correo de la Moda)

En los ejemplos anteriores observamos como la infantilización femenina se refuerza coapareciendo con otras realizaciones discursivas de la violencia de género entre las que encontramos el estereotipo patriarcal del ángel o el marcado edadismo que, en la vida de una mujer, solo da valor a su juventud.

### 3.2.6. Falta de agencia

En los textos analizados hasta el momento hemos notado que la representación de mujeres adultas como seres que carecen de motivación o iniciativa propias que vayan más allá de las frivolidades atribuidas a la feminidad normativa (como mantenerse joven y bella, casarse o ser una buena madre y esposa) aparece de forma recurrente. A esta falta de motivación e iniciativa se le suman la incapacidad para tomar decisiones propias y un cierto desánimo que crece de manera proporcional a la edad.

Los siguientes ejemplos muestran cómo las mujeres son representadas como seres que carecen de los recursos necesarios para tomar decisiones propias (primer ejemplo), que necesitan protección externa (segundo ejemplo) o que generan compasión (tercer ejemplo):

1. - ¡Al convento! Exclamó Augusto... ¿joven, hermosa y rica? ¿Podéis pensar en volver al convento, mi querida prima? No, vos os casaréis... (El Correo de la Moda)

- ¡Dios mío! Yo no puedo dejarte sin fortuna... a ti, que no tienes madre, a ti, pobre huérfana y sobrina mía yo no puedo dejar tu suerte a la merced de los jóvenes que ni yo eduqué, ni apenas conozco... (El Correo de la Moda)

2. Al verla llegar pálida y asustada, los curiosos abrieron paso en silencio, brillaron algunos ojos de compasión, con algunas lágrimas, que las mujeres, más sensibles siempre, no pudieron reprimir a la vista de la desgracia (...) Su madre, su abuela, su Antonio, todo había desaparecido, y con ellos el apoyo, la protección y el respeto.” (El Correo de la Moda)

3. ¡Oh! No, señor, no me hago ilusiones, respondió Coraly en el mismo tono, triste y dulce a la vez. El infortunio me ha herido en la cuna, arrebatándome los autores de mis días; educada por caridad, un proceso infame ha venido a marchitar mi juventud. (El Correo de la Moda).

Los ejemplos anteriores nos permiten observar que la falta de agencia atribuida a las mujeres, como ocurre con todas las realizaciones estudiadas, se refuerza utilizándose junto a otras manifestaciones discursivas de la violencia de género como los estereotipos patriarcales de género que asocian belleza femenina con juventud (ejemplos 1 y 3) o con fragilidad y necesidad de protección (ejemplo 2).

### 3.2.7. Dependencia

La representación de las mujeres como dependientes económica, moral o espiritualmente de figuras masculinas o masculinizadas es otra de las realizaciones discursivas de la violencia de género detectadas en nuestro corpus. Conectada con la falta de agencia atribuida a las mujeres, la ausencia de una figura protectora masculina o masculinizada que las guíe, cuide y les proporcione el sustento económico que por sí solas no pueden conseguir deja a los personajes femeninos en una especie de limbo en el que su existencia carece de sentido más allá de ser joven, bella o madre y esposa ejemplar.

Los siguientes ejemplos muestran la representación de la dependencia femenina en nuestro corpus:

1. Huérfana, abandonada, pobre pájaro sin nido, tendría que vivir tarde o temprano, bajo el ramaje de nidos extraños. (El Correo de la Moda)
2. Ambas pobres huérfanas, ambas de una misma edad se veían hendidas en la miseria por la muerte de su bienhechora. Esta semejanza de posición, de edad y de infortunio, parecía enfrentar más y más los nudos que la unían. ¿Qué haremos? ¿Qué será de nosotras? Se preguntaban las dos a la vez.” (El Correo de la Moda)
3. La pobre niña recibió esta nueva y las felicitaciones de sus primos con la mayor indiferencia. Se apresuró a volver al convento, y apenas se separó de la superiora, su primer movimiento fue correr a la iglesia; allí, arrodillada al pie de la cruz, quiso orar; pero era tal el estado de su alma, que solo pudo exclamar: “¡Dios mío!” (El Correo de la Moda)

En el primer ejemplo vemos como la dependencia femenina se refuerza mediante una metáfora que convierte a la mujer en un “pájaro sin nido”, mientras que en el segundo y en el tercero se hace hincapié en la supuesta falta de agencia femenina para hacer frente a las adversidades, construcción que se refuerza, además, mediante la infantilización.

### 3.2.8. Metaforización

Las metáforas se constituyen como un recurso estilístico importante mediante el que representar la violencia de género en nuestro corpus, estando presentes en varias de las realizaciones discursivas que estamos estudiando, como la cosificación de las mujeres a través de elementos concretos que las deshumanizan; su sexualización, es decir, su reducción a meros objetos sexuales; su infantilización, que las convierte en eternas niñas; o los estereotipos patriarcales de género, que funcionan en sí mismos como metáforas que han conseguido instalarse en el imaginario colectivo. Aun siendo así, hemos creído oportuno incluir una realización discursiva de la violencia de género llamada específicamente metaforización con la que poder estudiar otras representaciones además de las mencionadas anteriormente. De momento hemos encontrado dos campos semánticos importantes para estas representaciones: el de las flores y el de los animales. Los siguientes ejemplos sirven como muestra del uso de ambos:

1. ¡Oh! permitidme que no os refiera detalles, pues son horrosos, y costaron la vida a dos hombres. ¡Qué diantre!... ¡No había otro remedio; pues de ningún modo querían soltar su hermosa presa! (La Violeta)

2. Cuando la gitana se encontró en el taller con la pobre Azucena, que levantaba dulcemente sus ojos negros para saludarla, no pudo reprimir un sentimiento de envidia que estuvo a punto de traslucirse en sus ojos negros y brillantes todavía, como los de una lechuza. (El Correo de la Moda)

3. Pero las flores brillantes

que en regiones perfumadas

nacieron, y son cuidadas

por sábio cultivador (...) (El Correo de la Moda)

4. (...) Cuando el sol al ocaso declinaba,

El ruiseñor solícito volvía

Y la rosa feliz le acariciaba.” (El Parthenon)

En los dos primeros ejemplos observamos metáforas que animalizan a las mujeres, convirtiéndolas en “presas” y “lechuzas” respectivamente. Las metáforas florales, como las que se observan en los dos últimos

ejemplos, están resultando ser especialmente relevantes en textos poéticos, aunque aparecen también de forma recurrente en prosa.

### 3.2.9. Fórmulas de auto-humillación o autodesprecio

La normalización de la que goza la violencia de género llega a verse reflejada en formas de supuesta cortesía que dan cuenta del menosprecio al que deben acostumbrarse las mujeres a lo largo de su vida para encajar en el modelo de feminidad normativa que se les impone. Entre estas formas de supuesta cortesía nos encontramos, por ejemplo, la sumisión ante figuras masculinas, el tener que pedir perdón o excusarse en situaciones en las que un hombre no lo haría o la asunción de ser inferior intelectualmente por el simple hecho de ser mujer. Los siguientes extractos ejemplifican el uso de estas realizaciones:

1. A la vista de su padre y de los que le acompañaban, Marietta se levantó espantada; y temiendo haber irritado a su padre abandonando la prisión, cayó de rodillas, exclamando: ¡Perdón, perdón, padre mío! (El Correo de la Moda)

2. Tenho a sobeja consciência da própria inferioridade, para não tentar acordar com os ecos da minha voz, os que jazem em voluntaria e bem-aventurada sonolência; quero ser discreta e não importuna” [Soy muy consciente de mi propia inferioridad, por lo que no intento despertar con los ecos de mi voz a quienes yacen en voluntaria y dichosa somnolencia; quiero ser discreta y no molestar] (A Mulher)

3. No, no, señor, respondió a la Gitana levantándose, podéis retiraros cuando gustéis, ¿qué derecho tengo yo sobre vuestro tiempo para molestaros con una conversación frívola que nada os interesa? (El Correo de la Moda).

En el primer ejemplo se observa cómo el estereotipo patriarcal de la hija dulce y servicial se refuerza con una fórmula de autodesprecio, mientras que en el segundo y en el tercero las mujeres dejan constancia de haber asumido totalmente su inferioridad intelectual frente a figuras masculinas.

### 3.2.10. Agresiones físicas

Nuestro corpus de estudio contiene también representaciones de agresiones físicas a mujeres. Como muestran los dos primeros ejemplos siguientes, estas agresiones pueden tener una motivación sexual o, como

en los dos últimos, ser perpetradas por algún miembro masculino de la familia:

1. El Dux era hombre que, como aquel famoso Rey, no conocía la palabra imposible y quiso por fuerza, lo que de grado no podía conseguir (La Violeta)

2. Su precaria situación la era insoportable, y como para salir de ella no sabía recurrir al trabajo, se entregó al vicio y se dejó arrastrar por su corriente. Pronto adquirió su nombre, pronunciado continuamente por los jóvenes más disolutos de la corte, una triste y vergonzosa celebridad... (El Correo de la Moda)

3. El mayor de los tres [hermanos] la cogió por un brazo, y la tiró al suelo, (...) la dejaron atada y presa de una espantosa convulsión (...). Porque soy esclava (...) de mis perversos hermanos. (...) Mira esta cicatriz en mi cuello, este brazo aún sin movimiento por una dislocación que ha sufrido, y comprenderás, no solo el yugo que sobre mí pesa, sino también el peligro en que estaría mi vida si me escapase de ellos. (...) Me obligan a cuidar de su casa y a preparar sus alimentos. Me obligan ¡gran Dios! a traerles aquí a aquellos hombres ricos que, imprudentes, se obstinan en seguir mis pasos cuando me fuerzan a ir para ser vista a los sitios públicos (La Violeta)

4. Pero cual se quedó, cuando de repente ¡vió la guitarra volar en astillas! la mano que rompió la guitarra la cogió por la espalda, la empujó bruscamente fuera del taller, y la condujo hasta su habitación, arrojándola sobre el primer mueble que halló... después, todo desapareció, y Marietta pudo oír el ruido de la llave, que dió dos vueltas en la cerradura. Ni una palabra se había oído entre ella y su padre; y la pobre niña se halló encerrada antes de haber visto siquiera levantarse la tempestad sobre la frente paterna; y solo cuando oyó la voz de su padre, que gritaba al través de la puerta, os prohíbo salir en ocho días, pudo comprender el extremo de su desgracia. (El Correo de la Moda)

Nos gustaría resaltar que, como dejan entrever tanto el segundo como el tercer ejemplo, hemos encontrado menciones indirectas a la prostitución forzosa a la que se ven abocadas las mujeres en determinadas circunstancias, entre las que encontramos algunas de las realizaciones que estudiamos, como la falta de agencia o la dependencia de figuras masculinas.

#### 4. CONCLUSIONES PARCIALES

El análisis realizado hasta la fecha nos ha permitido identificar y describir diez realizaciones micro-discursivas distintas mediante las que la violencia de género se representa en nuestro corpus de estudio. Además, hemos podido constatar empíricamente que la violencia de género es un fenómeno multidimensional que cuenta con mecanismos de representación propios mediante los que logra operar tanto a nivel macro como micro discursivo. A través de las diferentes imágenes y mensajes misóginos que se repiten constantemente adoptando diferentes formas (generalizaciones, símiles, metáforas, personificaciones, etc.) y haciendo uso de campos semánticos distintos (pureza, belleza, debilidad, inferioridad, etc.), la violencia de género consigue perpetuarse dentro del imaginario colectivo sin ser percibida como tal.

Las realizaciones discursivas estudiadas revelan la importancia que la imposición de la moral católica tuvo en la representación de la violencia de género en nuestro corpus a través de la figura arquetípica *del ángel del hogar* que, como ente divino y asexuado, sirvió para conformar el modelo de feminidad normativa de la época.

El modelo de familia patriarcal, ligado también a la moral católica, juega un papel importante en la representación de la violencia en nuestro corpus, sirviendo como eje vertebrador para normalizar y perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres mediante los marcados roles que fomenta de ambos.

El frecuente uso conjunto de varias realizaciones discursivas de la violencia de género a la vez sirve tanto para reforzar su presencia mediática como para dificultar su identificación. El desarrollo de modelos que, como el nuestro, permitan describir las distintas formas mediante las que la violencia de género consigue operar y normalizarse discursivamente será clave para poder acotarla social y legalmente.

## 5. REFERENCIAS

- Arnau, J. (2018). *Fundamentos de la vía media*. Alianza
- Ardolino, F., & Losada, E. (2017). Violències i identitats. Resignificació i interseccions. En *Violència i identitat*, 9-14. Publicacions i Edicions de la Univeritat de Barcelona
- Bashin, K. (2006). *What is Patriarchy*. Women Unlimited
- Biset, E. (2011). Ontología política. Esbozo de una pregunta. *Revista de Filosofía*, 27 (1), 121-136. Universidad Nacional de Córdoba
- Biset, E. (2011). *Ontologías políticas*. Imago Mundi
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Manantial
- Brigas López, Ana et al. (2012). *Manual de linguaxe inclusiva no ámbito universitario*. Unidade de igualdade, Universidade de Vigo
- Castro Vázquez, O. (2010). La otra violencia en los medios de comunicación: una aproximación a la construcción discursiva de las relaciones de género. En *Violencias (in) visibles: intervenciones feministas frente a la violencia patriarcal*, 91-114. Icaria
- Cohn, C. & Enloe, C. A Conversation with Cynthia Enloe: Feminist looks at masculinity and the men who wage war. *Signs*, nº 28 (4), 1187-1207. University of Chicago Press
- Colella, L. (2015). Encuentros y desencuentros filosóficos y políticos entre Badiou y Rancière. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 20 (2), 217-230. Universidad de Málaga
- Deleuze, G. (2007). *Empirismo y subjetividad*. Gedisa
- Díaz Aguado, M. J. (2006) Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. *Revista de Estudios de Juventud*, nº73, 38-57
- Duerst-Lahti, G. (2002), Governing institutions, ideologies and gender: towards the possibility of equal political representation. *Sex Roles*, nº 47 (7-8), 371-388
- Lerner, G. (1989). *The creation of patriarchy*. Oxford University Press
- Manso, A. G., & Da Silva, A. (2016). Micromachismos o Microtecnologías de poder: La subyugación e infravaloración, que mantienen el significado político y social del “Ser Mujer” como la desigual. *Conpedi Law Review*, nº1(3), 105-123.
- Mora, E. (2005). Patriarcado, capitalismo y clases sociales. In Giro Miranda, Joaquín (coord.): *El género quebrantado: sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio*. Catarata, 143-181

- Nogales Bocio, A. & Mancinas Chávez, R. (2014). Los diarios de referencia en el mercado de la prensa española. Propiedad, grupos mediáticos y conexiones estructurales. *Correspondencias & análisis*, nº4, 307-333
- Panikkar, R. (2017). *La experiencia filosófica de la India*. Trotta
- Pérez Curiel, C., & Luque Ortiz, S. (2014). La Intoxicación de los grupos de poder en las publicaciones de moda. Análisis de calidad de contenidos en las revistas especializadas de moda: De Vogue América a Telva España. *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, nº32, 91-101
- Piedra, J., Rosa-Martín, J. J., & Muñoz-Domínguez, M. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, nº8 (14), 195–216
- Schmid, A. (2002). *Korea Between Empire. 1895-1919*. Columbia University Press
- Vacca, L. & Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, nº13 (16), 60-70
- Van Dijk, T. A. (2012). Structures of discourse and structures of power. En *Communication yearbook 12*, 18-59
- Van Dijk, T. A. (2015). Critical discourse analysis. En D. Tannen, H. E. Hamilton & D. Schiffrin, *The handbook of discourse analysis*, 466-485, Hamilton
- Van Dijk, T. A. (2018). Discourse and migration. En R Zapata-Barrero & E. Yalaz (Ed.) *Qualitative research in European migration studies*, 227-245, Springer
- Wodak, R. (2002). Aspects of critical discourse analysis. *Zeitschrift für angewandte Linguistik*, nº36(10), 5-31
- Wodak, R. (2009). *The discourse of politics in action: Politics as usual*. Springer
- Wodak, R. (2011). Critical linguistics and critical discourse analysis. *Discursive pragmatics*, nº8, 50-70
- Zurbano-Berenguer, B. (2010). El uso del concepto ‘violencia de género’ en la prensa diaria de tirada nacional en España. En *La Comunicación Social, en estado crítico. Entre el mercado y la comunicación para la libertad*. II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social (30 pp.). La Laguna (Tenerife): Sociedad Latina de Comunicación Social, SLCS

